



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

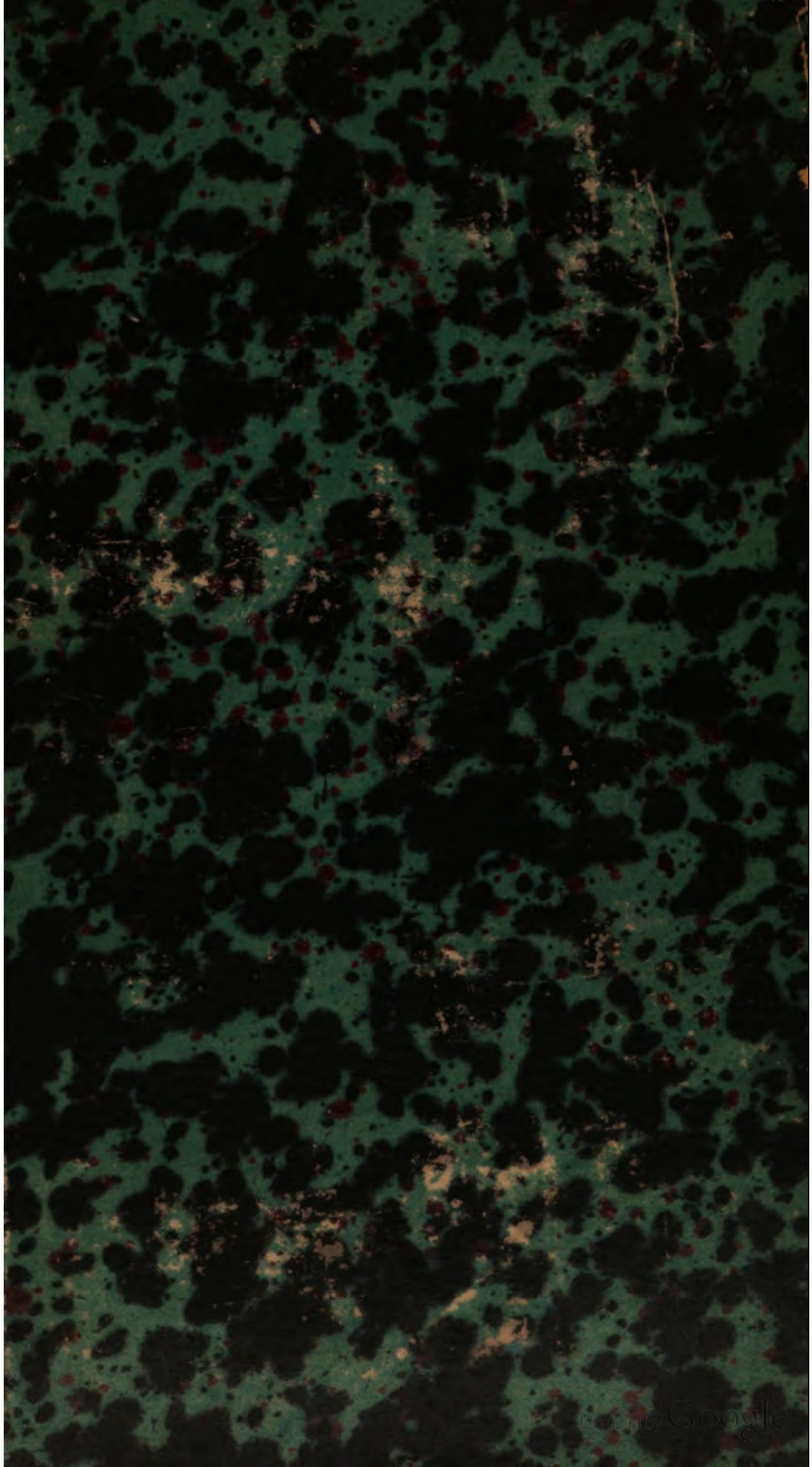
Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>



SA 3828.08.3



HARVARD
COLLEGE
LIBRARY

COMPENDIO
DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD
DE
GUATEMALA.

COMPENDIO
DE LA HISTORIA
DE LA
CIUDAD DE GUATEMALA

ESCRITO

Por el Br. Don Domingo Juarros,

PRESBITERO SECULAR DE ESTE ARZOBISPADO.

TOMO PRIMERO

QUE COMPRENDE LOS PRELIMINARES DE DICHA HISTORIA.

EDICION

Del Museo Guatemalteco.



GUATEMALA

IMPRENTA DE LUNA, CALLE DE LA PROVIDENCIA, N° 2.

1857.

HARVARD COLLEGE LIBRARY
THE GIFT OF
FRIENDS OF THE LIBRARY

SEP 17 1942

PROTESTA DEL AUTOR.

En cumplimiento del Decreto de N. M. S. P. Urbano VIII, de Junio de 1631, protesto: que á los hechos milagrosos, que se refieren en esta Historia y sus Preliminares, no pretendo se les dé mas que una fe puramente humana. Asi mismo protesto: que en los títulos que doy á algunos personajes, no canonizados por la Iglesia, ya de Santos, ya de Bienaventurados, ya de Mártires, Apóstoles y otros, no pretendo prevenir el juicio de la Silla Apostólica, ni ha sido mi ánimo levantarlos con estas denominaciones á mas altura que á una humana honorificencia, segun estila la prudente discrecion y devota piedad, sujetando todo quanto en esta obra dijere á la correccion de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana.

DOMINGO JUARROS.



Aprobacion y licencias para la impresion de esta obra.

Señor Provisor y Vicario General.—Cuando V. S. mandó pasar á mi censura los tratados preliminares á la Historia de Guatemala, escritos por el Br. D. Domingo Juarros, Presbítero secular de este Arzobispado, ya tenia individual razon de todo su contenido: el sumo aprecio que hago de la persona del autor, y el largo conocimiento que tengo de su juicio, luces y talentos, me ponen en estado de dar una gustosa, pero necesaria aprobacion de la obra. No necesita mas calificacion de la grande utilidad que debe resultar al público de su lectura, que la claridad, sencillez, verdad y laconismo con que espone muchas noticias, que inútilmente se buscarán en otra parte. Me consta que las ha adquirido á fuerza de investigaciones prolijas, practicadas por muchos años: apenas hay monumento relativo á la Historia de Guatemala, que no haya sido consultado con su eficacia. Los que lean estos preliminares, encontrarán acopiadas las mas singulares noticias pertenecientes á todo este Reino, su estension, provincias y pueblos, Corregimientos y Alcaldías Mayores: los principios y fundacion del gobierno político: lista individual de los Señores Presidentes que han gobernado: principios de la Real Audiencia y circunstancias ocurridas hasta fijarse: origen de las órdenes religiosas de ambos sexos, con datas fundamentales de la historia y año de su entrada: los Obispos y principios del Arzobispado; con lista de los sujetos, que han ocupado las Sillas eclesiásticas, sin olvidar las personas de su Venerable Cabildo: censo prolijo de todos los pueblos y probable número de individuos que mantienen este Reino: longitudes y latitudes de los lugares principales, con puntual descripcion geográfica de los linderos en que se encierra: memoria de todos los santuarios, beaterios, establecimientos de piedad y devocion, sin olvidar las imágenes milagrosas espuestas á la pública veneración: un oportuno recuerdo de los varones y mugeres ilustres en santidad, ejemplo y operaciones heróicas, con que han edificado este Reino, sin que en este asunto se le haya escapado alguna palabra, en que falte á las reglas prescritas por la Silla

Apostólica en las materias de santidad y culto. En una palabra, estos preliminares y apuntamientos son un libro indispensable, que necesita tener entre manos todo género de personas. Por tanto, y por que no encuentro en ellos proposición alguna que merezca censura, ni se oponga á las regalías de S. M., soy de parecer que V. S. le conceda al autor la licencia que pide para su impresión.—Guatemala, á 23 de Noviembre de 1807.

Señor Provisor y Vicario General. Es de V. S. su siervo y fiel capellan.—*Fr. José Antonio Goycochea.*

Y en consecuencia proveyó el Sr. Dr. D. Bernardo Pavón, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Metropolitana, Provisor, Vicario Capitular y Gobernador de este Arzobispado, el auto siguiente:

«Por lo que á nos toca, se concede licencia para la impresión de la obra intitulada: PRELIMINARES A LA HISTORIA DE GUATEMALA.—*Pavon.*»

Aprobacion

De D. Bernardo Diguero, Doctor en Teología y Catedrático extraordinario de Sagrada Escritura, en la Real Universidad.

«S. J. de I.—He leído los tres cuadernos que acompañan esta petición; y lejos de encontrar cosa que se oponga á las buenas costumbres y regalías de S. M., hallo que resultará mucha utilidad de que los vea el público: por lo que V. S., siendo servido, podrá conceder la licencia para su impresión. Así lo siento, salvo etc.—N. Guatemala, Setiembre 7 de 1802.—*José Bernardo Diguero.*»

Y en su virtud, el Sr. D. Jacobo de Villa-Urrutia, del Consejo de S. M., Oidor de esta Real Audiencia y Juez general de Imprentas, decretó el auto siguiente:

«Juzgado de Imprentas de la Nueva Guatemala, Setiembre 14 de 1802.—Concedo la licencia que se solicita, y dese la certificación correspondiente por el presente Escribano.—*Villa-Urrutia.*»

En vista de las cuales, el Sr. D. Antonio Serrano Polo, del Consejo de S. M., Oidor de esta Real Audiencia y Juez general de Imprentas, proveyó el auto que dice así:

«Juzgado de Imprentas: Nueva Guatemala y Abril 21 de 1808.—Se concede la licencia necesaria para la impresión que se solicita, á cuyo efecto se dará al interesado la certificación correspondiente, rubricándose por el Escribano de este Juzgado las fojas del original.—*Serrano Polo.*»

Suma de la Historia de Guatemala

TRATADOS PRELIMINARES

A LA HISTORIA

DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

— 131013 —

Todo el mundo está convencido de los innumerables provechos y grandes utilidades que produce el estudio de la Historia. Ella no solo recrea el ánimo con la narracion de sucesos peregrinos, con la noticia de las proezas de nuestros antepasados, y con la relacion de las hazañas de nuestros mayores; sino que tambien nos instruye del modo con que nos debemos portar en las ocurrencias que se ofrecen, mostrándonos lo que en semejantes ocasiones hicieron hombres sabios y sensatos: nos anima á ejecutar acciones grandes, con el ejemplo de nuestros antecesores; y eterniza la memoria de los héroes que ilustraron el orbe con sus hechos y han desaparecido ya del teatro de este mundo. (*) De todas estas ventajas se vé privada la Ciudad de Guatemala, no habiendo visto aun la luz pública sus anales y no existiendo su historia, sino es en el deseo de los verdaderos Patriotas.

(*) Persuadidos los Reyes Católicos de la suma importancia de este estudio, han mandado, repetidas ocasiones, se escriba la Historia del Reino de Guatemala, como se vé por las cédulas de 19 de Diciembre de 1533, de 16 de Agosto de 1572, de 23 de Setiembre de 1580 y de 13 de Febrero de 1581.

Mas como para ésta sean tan necesarias la *Geografía y Cronología*, que por eso se llaman los *ojos de la Historia*; antes de poner mano en ella, se deben tratar aquellas, para que no caminen los lectores á ciegas. Con esta mira hemos compuesto los **TRATADOS PRELIMINARES** que siguen. En el 1° proveeremos á la Historia de Guatemala de uno de sus ojos, dando una descripción geográfica de todo este Reino. En el 2° la habilitaremos del otro, con un *Cronicon* ó índice cronológico de los principios, progresos y acontecimientos mas notables de los principales cuerpos políticos, que componen esta Metrópoli. Con esto queda allanado el paso para que, las personas en quienes concurren los talentos necesarios y copia bastante de noticias, emprendan la deseada obra de la Historia de Guatemala.

Deseando la mayor exactitud y puntualidad en las noticias, que en estos tratados comunicamos, no nos hemos valido para formarlos, de las que se hallan en las geografías, é historias generales de Indias: obras que, por su vasta estension, no estan libres de equivocaciones y yerros, por mas esmero que sus autores pongan en ellas; sino que hemos ocurrido á las Crónicas de las Provincias de Predicadores y Menores de esta ciudad, á manuscritos auténticos ó fidedignos y á informes verbales de personas que hemos juzgado veridicas. Mas no por esto los creemos esentos de erratas y equívocos; pues hay muchas causas que ocasionan falsedad en la relacion de hechos, que no se han visto, y descripción de tierras que no se han pisado. Tales son la mala fé de los informantes, la poca esplicacion de los escritores, la ambigüedad de las palabras con que se expresan, y la falibilidad de la memoria. Lo que deberán tener presente nuestros lectores, para disculparnos, si acaso encuentran alguna noticia menos exacta en ellos.



TRATADO PRIMERO.

DESCRIPCION GEOGRÁFICA DEL REINO DE GUATEMALA,

ADORNADA

CON ALGUNOS RASCOS DE HISTORIA NATURAL Y POLITICA,
DE LOS LUGARES DE DICHO REINO.

Al fines del siglo XV de nuestra redencion, se llegó por último el tiempo en que la Providencia Divina tenia determinado rayasen sobre el horizonte de estas vastas regiones las luces del Evangelio, y en que los hombres conociesen una multitud de individuos de su especie que, á juicio de muchos sabios, no existian sino en el cerebro de algunos filósofos; y en que, finalmente, se descubriese una porcion de tierras, hasta entonces de todos ignoradas, que por lo grande de su estension y por lo raro de sus producciones, se les dió el nombre de *Nuevo Mundo*. Hallazgo de este tamaño, pedia que sus inventores se hubiesen apresurado á darlo á conocer, con la mas escrupulosa individualidad, á todo el orbe; pero vemos, con la mayor admiracion, que despues de tres siglos de descubierto este vasto continente, se encuentran en él Reinos y provincias tan poco conocidas, como si ahora se acabase de conquistar. Y esto, no solo en las tierras árticas y antárticas, donde no han puesto aun el pié los Españoles, sino tambien en las que poseyeron desde el principio. Entre éstas nos vemos precisados á contar, con harto rubor, el Reino de Guatemala, uno de los mas ricos de la América, no tanto por sus minas de oro y plata, cuanto por una multitud increíble de producciones útiles y raras que se ven en él, asi del reino animal, comò del vegetal y

mineral. Para quedar convencidos de la verdad de esta proposicion, no es menester mas que abrir un libro de geografia: luego se encuentran omitidos los lugares mas famosos y las provincias mas floridas de su jurisdiccion: si se hallan notados algunos de sus pueblos, no se dice de ellos mas que el nombre: los pocos que se describen con alguna estension, es con tantas equivocaciones y falsedades, que se quedan mas incógnitos de lo que estaban. Mas ¿como será conocido este Reino, mientras no se haga una descripcion puntual y veridica de sus provincias? ¿Ni como se hará ésta por los habitantes del mundo antiguo, con la exactitud que se desea, cuando á nosotros, nacidos y criados en Guatemala, se nos dificulta adquirir noticias de muchos lugares de esta comarca? Estas reflexiones me han obligado á emprender esta descripcion, sin embargo de hallarme sin los talentos que para una obra de esta naturaleza se requieren, y conocer los muchos defectos que necesariamente ha de sacar; pero el ser la primera, que se escribe de esta materia y la necesidad que tenemos de ella, me hace esperar sea bien recibida del público. Hemos procurado evitar en ella la demasiada prolijidad: con esta mira se ha omitido el dar razon por menor de los pueblos, pues para esto seria preciso repetir una misma cosa y hacer una relacion insipida y monótona, siendo los mas de ellos semejantes unos á otros; y asi solo notaremos los que ofrecieren alguna cosa particular y digna de ser sabida: Mas para que se tenga noticia de todos, daremos un indice alfabético de todos los lugares del Reino.

CAPITULO 1.º

Del Reino de Guatemala en general.

Este Reino tiene el nombre de *Guatemala*, de la voz *Quauhtemali*, que en la lengua Mejicana quiere decir *palo podrido*; y por haber encontrado cerca de la córte de los Reyes Kachiqueles, los indios Mejicanos que venian con Alvarado, un árbol viejo y carcomido, pu-

sieron este nombre á dicha capital. De aqui se comunicó á la Ciudad que fundaron los Españoles, y de ella á todo el Reino. Otros lo derivan de las palabras *U-hatezma-ha*, que en lengua tzendal significa *Cerro que arroja agua*, aludiendo sin duda al monte en cuya falda se fundó la Ciudad de Guatemala.

Estiéndese el espresado Reino desde el grado 282, hasta el 293 de longitud, y desde el 8° hasta el 17° de latitud septentrional: de suerte que de largo tiene 15 grados, que hacen 227 leguas castellanas de 17 y media por grado, ó 525 francesas que caben 25 en grado; pero de camino se calculan mas de 700 leguas desde el Chilillo, raya lindante con el territorio de la Audiencia de Méjico, hasta Chiriqui, término de la jurisdiccion de la de Santa Fé de Bogotá. De ancho abraza 9 grados desde las tierras mas australes de Costa-Rica, hasta las mas boreales de la Provincia de Chiapa. Pero la estension de la tierra entre uno y otro mar, donde mas llega á 180 leguas, y donde menos, no baja de 60. Confina el Reino de Guatemala por el O. con la Intendencia de Oajaca, en la Nueva-España: por el N. O. con la de Yucatan del mismo Reino: por el S. E. con la provincia de Veraguas, en el Reino de Tierra-Firme, distrito de la Audiencia de Santa Fé: por el S. y S. O. con el mar Pacífico; y por el N. con el Océano. De suerte, que la jurisdiccion de la Real Chancilleria de Guatemala se estiende desde la costa de Walis, en la Bahía de Honduras, hasta el Escudo de Veraguas (*) por la mar del Norte: por la del Sur, desde la Barra del Paredon, en la provincia de Soconusco, hasta la boca del rio de Boruca, en la de Costa-Rica; y por tierra, desde el Chilillo, en la de Oajaca, hasta el pardido de Chiriqui, en la de Veraguas.

El aire de esta region es generalmente sano; excepto en las costas del mar del Norte. Hállase todo este pais

(*) Llámase *Escudo de Veraguas* una isleta desierta, inmediata á las costas de la provincia de Veraguas, que descubrió Cristóbal Colon, y se halla en 9 grados 20 min. de lat. bor. y en 295 de long.

entreverado de sierras y llanuras, causa por que se experimentan tan diversos temperamentos y por que se cojen frutos de todos climas. El terreno es tan féráz, que se dan las frutas en los montes, aun sin cultivarlas, y es tanta su variedad, que se cuentan mas de 40 géneros de frutas regaladas, y en muchos de éstos se ven distintas especies; pues de plátanos se numeran tres, de manzanas cuatro, de anonas cinco, de duraznos cinco, de sapotes tres, de jocotes mas de diez, y asi de otros; lográndose el beneficio de que en ninguna estacion del año falte grande abundancia de frutas. No son menos las especies de flores con que se ven esmaltados nuestros jardines, y es igual la copia de berzas y hortalizas. Asi mismo, es grande el número de granos, como el maiz, cuya fecundidad es tanta, que da ciento por uno y en partes quinientos por uno, á mas de alzarse dos y tres cosechas al año: el trigo, cebada, arroz, garbanzo, varias layas de frijol, lentejas, habas, ajonjoli y otros. Generalmente nada se echa menos en este suelo para las necesidades de la vida ni para el regalo.

Fuera de lo dicho, hay otros mil renglones que pudieran ser materia de un vasto comercio. Tales son, un gran número de maderas preciosas, como el *cedro*, *caoba*, *granadillo*, *palo de ronron*, *brasil*, *palo morado*, *palo de campeche*, *guayacan*, *mangle*, y otros muchos: tales, una porcion de yerbas, frutos y maderas medicinales, como el *palo de la vida*, *palo-jiole*, *copalchi*, *zarza*, *cebadilla*, *contra-yerba*, *algalia*, *canchalagua*, *calagua-la*, *té*, *café*, *jenjibre*, *mechoacan*, *jalapa*, *cañafistola*, *tamarindo*: tales, una multitud de gomas y bálsamos apreciables por su fragancia y virtudes ó por otras utilidades, como la *trementina*, *caraña*, *leche de Maria*, *sangre de drago*, *liquidambar*, *balsamo blanco y negro*, y *aceite de bálsamo*: tales, un sin número de producciones útiles para las necesidades de la vida y para el lujo, como la *grana*, *el achiote*, *dge*, *lacre*, *azafran romi*, *pimienta de Chiapa*, *bainilla*, *corambre*, *azufre*, *saltitre*, *sal amoniaco*, *tinta mineral*, *púrpura*, *conchas de naçar y de carei*, *jarcia*, *lona*, *algodon de varias especies*, *tabaco*; y sobre todo, la *caña de azúcar*, *el cacao y*

el añil, que son los ramos principales del comercio de este Reino, y estos dos últimos, los mejores que se conocen en su clase.

Las especies de animales que se crían en estos países son incontables; pues á mas de que se dan casi todos los de Europa y los propios de la América, como la *Danta*, el *Armado*, el *Tepescuinte*, *Caiman*, *Iguana*, el *Loro*, el *Guacamayo*, varias especies de *Monos*, y otros; hay tambien algunos particulares de esta region, como el *Zorrillo*, animal cuadrúpedo, y el *Quezal*, ave hermosa, cuyas plumas son muy estimadas.

Abunda esta tierra en minas de oro, plata, fierro, plomo, talco y otros minerales. Hay tambien en ella copia de volcanes, que han hecho muchas y grandes erupciones: los mas nombrados son el de *Tajumulco*, en el Corregimiento de Quezaltenango: el de *Atitan*, en la provincia de Sololá: el de *Guatemala*, en la de Chimaltenango: el de *Pacaya*, en la de Sacatepequez: el de *Izalco*, en la de Sonsonate: los de *San Salvador* y *San Miguel*, en la Intendencia de San Salvador; y los de *Momotombo* y *Masaya*, en la de Nicaragua.

Son innumerables los rios y arroyos que riegan todo este Reino. Estos, unos desaguan en la mar del Norte y otros en la del Sur: de los primeros, los mas caudalosos son el del *Golfo Dulce*, el de *Motagua*, el *Camaleon*, el de *Uhia*, el de *Lean* ó de los *Leones*, el de *Aguan*, el de los *Limones*, el *Rio Tinto*, el de los *Plátanos*, el de la *Pantasma*, el de *Mosquitos* y el de *San Juan*. Entre los segundos son los mas notables el de *Güista*, el de *Samaldá*, el de *Xicalapa*, el de *Michatoyat*, el de los *Esclavos*, el de *Paza*, el de *Sonsonate*, el de *Lempa*, el del *Viejo*, el de *Nicaragua* y el de *Nicoya*. Tambien son muchos los lagos que hay en estos países: los mas célebres son el de *Granada*, que es el mayor del Reino, y los de *Atitan*, el *Peten* y *Amatitan*.

Poseian esta region un sin número de gentes de diversas naciones, que continuamente se hacian guerra unas á otras y cada una era gobernada por su régulo, de donde proviene que sus habitantes hablen tantas lenguas diferentes; pues unos usan la Mejicana, otros la

Quiché, Kachiquel, Subtujil, Man, Pocoman, Poconchi, Chorti, Sinca y otras muchas. Pero sin embargo de ser estas gentes de diverso origen, de diferentes costumbres, de inclinaciones opuestas, de distintos ritos, usos y lenguas; se ven en el día, por la misericordia de Dios, adunadas en el ejercicio de la Religión Católica, la única que se profesa en todas estas provincias, excepto algunas pocas idólatras que no ha podido reducir á la fé de Jesu-Cristo todo el ardor y zelo de los predicadores del Evangelio.

Conquistó la mayor y principal parte de estas tierras el Capitan D. Pedro de Alvarado, el año de 1524 y siguientes, en cuyo tiempo se hallaban estos países mucho mas poblados que al presente; pues, segun el padron que se hizo de órden de S. M. el año de 1778 no tiene este Reino mas que 797,244 moradores, cuando al tiempo de la conquista eran innumerables sus habitantes, de suerte que se asegura componian mas de treinta naciones.

Es gobernada esta vasta region por la Real Audiencia de Guatemala, cuyo Presidente es Gobernador y Capitan General de todo el Reino, y tiene gran número de subalternos para el buen régimen de sus provincias. Y en lo espiritual por el Sr. Arzobispo de Guatemala y sus tres sufragáneos; excepto el corto partido del Peten, que está al cuidado del Obispo de Yucatan. De suerte que por lo Eclesiástico se divide este Reino en cuatro Obispados, que son: 1.º el de Guatemala, cuya jurisdiccion, en calidad de Metropolitano, no reconoce otros limites que los del Reino; mas el territorio propiamente del Arzobispado de Guatemala, se estiende 244 leguas desde los ejidos de *Motocinta*, el pueblo mas occidental de la Diócesis, hasta los términos del curato de *Conchagua*, el mas oriental del Arzobispado, y 446 leguas desde el Golfo Dulce en el mar del Norte, hasta las costas del mar del Sur. En este distrito tiene 108 curatos, 25 Doctrinas de Regulares, 46 á cargo de la Religión de Santo Domingo, 4 de la de S. Francisco y 3 de la de Nuestra Señora de la Merced: 424 Iglesias parroquiales y 559,765 feligreses. Erigió este

Obispado el Sr. Paulo III, por Bula de 18 de Diciembre de 1554, y desde esta fecha hasta el presente han ocupado su silla 16 Obispos y 7 Arzobispos.—El 2º Obispado es el de Leon: su jurisdiccion abraza la Intendencia de Nicaragua y Gobierno de Costa-Rica, en cuyo territorio tiene 59 curatos, 5 reducciones de infieles, 88 Iglesias parroquiales, 431,932 feligreses. Desde su ereccion, hasta el presente, ha tenido esta Iglesia 37 Obispos.—El 3º es el de Ciudad Real, cuyo distrito es el mismo que el de la Intendencia de Chiapa, comprendiendo sus tres partidos: hay en este Obispado 38 curatos, 102 Iglesias parroquiales, 69,253 feligreses.—El 4º es el de Comayagua: tiene su jurisdiccion los mismos limites que la Intendencia de Honduras: hay en su territorio 35 curatos, una reduccion de infieles, 145 Iglesias parroquiales, 88,445 feligreses. (*)

Por lo civil se divide al presente el Reino de Guatemala en 15 provincias, de estas 8 son Alcaldías mayores, *Totonicapan, Sololá, Chimaltenango, Sacatepequez, Sonsonate, Verapaz, Escuintla* y *Suchiltepequez*: 2 tienen titulo de Corregimiento, *Quezaltenango* y *Chiquimula*: una el de gobierno, que es *Costa-Rica*; y 4 son Intendencias

(*) Nota. El cómputo del número de habitantes de este Reino, el de los feligreses de sus Obispos, y el de los moradores de las mas de sus provincias, lo hemos formado segun el padron hecho de órden de S. M. el año de 1778, asi por ser el mas completo y reciente que pudimos haber à las manos, como por estar dispuesto con separacion de provincias y partidos. Sin embargo, lo juzgamos muy diminuto: esto se convence comparándolo con los padrones que se han formado por órden de los SS. Obispos; pues si sumamos las partidas de los habitantes que componen los partidos del Obispado de Comayagua, conforme al citado padron del año de 1778, solamente nos dan el número de 88,145; cuando por el que hizo su Illmo. Prelado el de 1791, resultan 93,501. Asi mismo en el de Chiapa, por el referido padron de 1778, se numeran 69,253, y por el plan que remitió el Señor Provisor de dicho Obispado el año de 1796, se encuentran 99.001, almas. Lo mismo se verifica en las otras dos Diócesis, como se puede ver en las tablas de los curatos del Arzobispado.

de Provincia, *Leon*, *Ciudad Real*, *Comayagua* y *S. Salvador*. De las espresadas provincias, 5 se hallan situadas sobre las costas del mar Pacifico: 5 hácia las del Océano; y 5 en medio de unas y otras. Véase la tabla puesta al fin de este tratado.

CAPITULO 2.º

Provincias que se estienden hasta las costas del mar del sur.

PRIMERA PROVINCIA: LA DE CHIAPA.

La primera que se encuentra en esta situacion, viniendo de nueva España es la de Chiapa. Confina esta provincia por el O. con la de *Oajaca*, por el E. con las de *Totonicapán* y *Suchiltepequez*, por el N. con la de *Tabasco*, por el N. E. con la de *Yucatan*, y por el S. con el *mar Pacifico*. Tiene esta comarca de todos temperamentos y se dan en ella todas las producciones del Reino, así de animales como de vegetales, y á mas de esto se cria el árbol de la pimienta que llaman de Chiapa. Las naciones que habitaban estas tierras, afirma el P. Remesal, vinieron de la provincia de *Nicaragua* y se fortificaron en ellas, de modo que nunca pudieron sujetarlas los Reyes de Méjico. Acabado el imperio Mexicano, se ofrecieron espontáneamente por vasallos del Rey de Castilla, y en su nombre rindieron vasallage á D. Fernando Cortés; pero poco despues se rebelaron contra los Españoles. Envió Cortés á pacificarlos, por los años de 1524, al Capitan Diego de Mazariegos, con alguna gente, el que logró sosegarlos con gran felicidad; mas habiéndose vuelto á Méjico, tornaron á sublevarse los Chiapanecos. Vino segunda vez Mazariegos, por el año de 27; pero no consiguió sujetarlos, sino á costa de reñidas batallas. Desde este tiempo se mantuvieron en paz con los Castellanos los indios de esta comarca, hasta el año de 1712 en que se sublevaron los de la provincia de *Tzendales*, aliada de la de Chiapa, que se componia de 52 pueblos, todos los cuales se coligaron contra los Españoles, apostatando de la fé que ha;

bian profesado, profanando los vasos sagrados, dando cruel muerte á muchos Ministros del Evangelio, ofreciendo sacrilegos cultos á una indizuela y cometiendo otras muchas maldades. Pero quiso el Eterno reducirlos al camino de la verdad, por la buena industria y gloriosos trabajos del M. I. Sr. D. Toribio Cosío, Presidente de esta Real Audiencia, que partiendo en persona desde Guatemala, con un lucido ejército, restituyó todos aquellos pueblos á la fé católica y á su antigua paz y tranquilidad. Por cuyo feliz suceso se celebra todos los años, el 24 de Noviembre, dia en que se ganó esta victoria, misa de accion de gracias, con sermon y asistencia de los tribunales, asi en la Catedral de Guatemala, como en la de Ciudad Real. Y al citado Sr. Presidente concedió S. M., por tan señalado servicio, el titulo de Marques de *Torre Campo*.

Lo que hace ahora la Intendencia de Chiapa, se dividia, en tiempo de la gentilidad, en cinco provincias, habitadas de otras tantas naciones, que hasta el dia tiene cada una su idioma distinto; y son la de *Chiapa*, la de los *Llanos*, la de *Tzendales*, la de los *Zoques* y la de *Soconusco*. Los españoles formaron de esta última el gobierno de *Soconusco*, y de las otras cuatro la Alcaldía mayor de *Ciudad Real*; la que por órden real se dividió en dos partidos el año de 1764 y se crió la Alcaldía mayor de *Tuxtla*, asignando á esta segunda las provincias de Chiapa y de los Zoques. quedando á la primera las de los Llanos y la de Tzendales. Ultimamente, habiéndose erigido la Intendencia de Chiapa, hácia el año de 1790, se reunieron estos tres partidos, bajo la jurisdiccion del Intendente que reside en *Ciudad Real*, y tiene un Subdelegado en *Tuxtla*, otro en *Soconusco* y otro en *Comitan*.

PRIMER PARTIDO: CIUDAD REAL.—El primer partido, que es el de *Ciudad Real*, comprende una ciudad, que es la capital y la única que hay en esta provincia, una villa y 56 pueblos, de que estan formados 20 curatos; y en todo él hay 40,277 personas.

Ciudad Real, capital de este partido, de la Intendencia y del Obispado de Chiapa. Fundóla Diego de Mazariegos, con el fin de tener sujeta toda la provincia,

que con tanto trabajo habia recuperado. Hizose esta fundacion el 4 de Marzo de 1528, en cuyo dia, congregando dicho Capitan los principales del ejército, nombró dos Alcaldes, seis Regidores, Alguacil mayor, Mayordomo y Procurador. El 31 del mismo mes, se dió asiento á la nueva poblacion, en el sitio donde permanece al presente. Llamóse primero *Villa Real*, luego *Villa Viciosa*, despues *Villa de S. Cristóbal de los Llanos*: asi se vé nombrada en algunos instrumentos del año de 1534: últimamente, el invicto Emperador CARLOS V. por cédula de 7 de Julio 1536, mandó se apellidase *Ciudad Real*, concediéndole honores de ciudad; y el año antecedente le habia dado por armas un escudo con dos sierras, en medio de ellas un rio, sobre la una, un castillo de oro y un leon rapante, y en la cima de la otra, una palma verde y otro leon, todo sobre campo de gules. La Iglesia de la Villa Real se dedicó á la Anunciacion de Nra. Señora; mas cuando la dicha villa se intituló de S. Cristóbal, se dió la misma advocacion á la Iglesia, que erigió en episcopal Paulo III, año de 1538, nombrando por primer Obispo al Licenciado D. Juan Arteaga, Fraile del hábito de Santiago, quien hizo la ereccion de la citada Catedral en Sevilla, á 15 de Febrero de 1544. Tiene esta Santa Iglesia para su servicio un Cabildo compuesto de *Dean*, *Arcediano*, *Chantre*, *Maestre-escuela* y un *Canónigo*: un Cura Rector, Sacristan mayor, seis Capellanes, cuatro Acólitos, un Colegio Tridentino, y muy decente Capilla: su fábrica material es magnífica. No hay en esta ciudad mas parroquia que la de la Catedral; pero se cuentan en ella cuatro conventos de religiosos, que son el de Nuestra Sra. de la Merced, fundado el año de 1537: el de Sto. Domingo, erigido el de 1545: el de San Francisco, que se estableció el de 1575; y el de S. Juan de Dios, cuyo hospital edificó el Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, siendo Obispo de Chiapa; y uno de religiosas de la Concepcion: tambien tenia Colegio de Jesuitas. A mas de esto, hay una Iglesia nombrada de Ntra. Señora de la Caridad: dos ermitas, la de San Nicolas y la de San Cristóbal, situada fuera de la ciudad; y cinco barrios de indios con sus capi-

llas. Pero su vecindario es corto, pues no cuenta mas que 3,353 habitantes y como 500 indios en los barrios. Es patria del V. P. Fr. Francisco Salcedo, religioso de San Francisco, que murió en grande opinion de santidad y se refieren en él varios hechos milagrosos; y del santo varon Fr. Diego del Saz, religioso de la misma órden, insigne en virtud, cuyo cuerpo se halló incorrupto 50 años despues de su muerte. En las inmediaciones de esta ciudad hay ciertas cavernas donde se encuentran muy bellas y hermosas *estalactites*. Está en la altura de 46 gr. 35 m. de lat. sept., y en 285 gr. 30 min. de longitud; y 150 leguas de Guatemala.

San Fernando de Guadalupe: villa situada á la orilla del rio *Tulijá*, á nueve leguas de Tumbalá: consta su vecindario de mas de 200 indios y algunas familias de españoles y mulatos. El terreno es fértil y á propósito para siembras de *cacao*, *caña*, *pimienta* y otras cosas: el citado rio la provée de pescado con abundancia: el clima, aunque caliente no lo es en extremo. Fundó esta villa el Sr. Intendente D. Agustin de las Cuentas Zayas, el año de 1794, con la mira de facilitar la navegacion del rio *Tulijá* y por este medio abrir la comunicacion con Campeche, la laguna de Términos, el presidio del Carmen y los demas puntos consiguientes: el buen éxito que se ha visto en seis años, que lleva de fundada dicha villa, ha demostrado el acierto de la empresa.

Santo Domingo Sinacantan: pueblo muy antiguo, que pertenecía al Imperio de Méjico y desde donde haciau guerra á los Chiapanecos los Mejicanos: tiene cerca de 2,000 vecinos. En sus inmediaciones se dan unas piedrecillas, que llaman de *Santa Ana*, de figura cúbica, color de acero, de dos ó tres líneas de largo, que son muy medicinales, especialmente para las personas que padecen afecciones histéricas, que se asegura sienten mucho alivio tomando el agua en que se hierven.

San Juan Chamula: pueblo notable por su numeroso vecindario, que pasa de 6,000 personas.

San Bartolomé de los Llanos: tambien es pueblo grande: tiene dos Iglesias; y, con algunas haciendas anexas,

llega su feligresía á 7,440 almas.

Santo Domingo Comitán, pueblo famoso y comerciante: en él reside un Subdelegado de la Intendencia: tiene muy buen convento de Dominicos; y, con sus haciendas, cuenta 6,845 vecinos.

San Jacinto Ocosingo, cabecera de la provincia de *Tzendales*: tiene mas de 3,000 habitantes.

Santo Domingo Palenque: pueblo de dicha provincia de *Tzendales*, en los confines de la Intendencia de Ciudad Real y Yucatan. Es cabecera de curato, de clima benigno y sano; pero de corto vecindario. Se ha hecho famoso por haberse encontrado en tierras de su jurisdiccion, los vestigios de una ciudad muy opulenta, que se le ha dado el nombre de *Ciudad del Palenque*, córte sin duda de algun imperio, aún de las historias desconocido. Se hallaba la espresada metrópoli, cual otra *Herculæna*, sino como ésta sepultada bajo las cenizas del Vesubio, si, escondida en un vasto desierto, hasta que á mediados del siglo XVIII, habiéndose internado en la citada soledad algunos españoles, se hallaron, no sin grande admiracion, delante la fachada de una soberbia ciudad, de seis leguas de circunferencia, á cuya estension correspondia la solidez de sus edificios, la suntuosidad de sus palacios y la magnificencia de las obras públicas, testificando su mucha antigüedad, los fanos, aras, númenes, lápidas y celaturas que se ven en ella. Los geroglíficos, simbolos y emblemas que se han encontrado en sus templos, enteramente semejantes á los de los Egipcios, han hecho pensar que alguna colonia de éstos fundó la *Ciudad de Palenque* ó de *Culhuacan*. El mismo juicio se ha hecho de la de *Tulhá*, cuyas ruinas se ven cerca del pueblo de Ocosingo, en el mismo partido.

SEGUNDO PARTIDO: TUXTLA.—El segundo partido es el de *Tuxtla*, que, como dijimos, era parte de la Alcaldía mayor de Ciudad Real: despues fué Alcaldía separada; y ahora es Subdelegacion de la Intendencia de Chiapa: tiene 49,898 habitantes, en treinta y tres pueblos, que componen trece curatos.

Los pùeblos mas considerables de esta comarca son

el de *Tuxtla*, que es la cabecera donde residía el Alcalde mayor y ahora asiste el Subdelegado del Intendente. Consta su vecindario de algunas familias de españoles, otras de mulatos y la mayor parte de indios, que por todos hacen 4,280 personas. Tiene Administración de Alcabalas, Factoría de Tabacos y Estafeta de Correos. Dista de Guatemala 440 leguas y 18 de Ciudad Real.

Chiapa de Indios, pueblo grandé y muy antiguo: tiene dos Iglesias y 4,568 vecinos. Lo fundó Diego Mazariegos, el año de 1527.

Tecpatlan, capital de la provincia de los *Zoques*: hay en él 2,290 individuos.

TERCER PARTIDO: SOCONUSCO.—El tercer partido de esta provincia, es el de *Soconusco*. Sus tierras se estienden 58 leguas á lo largo de las costas del mar del Sur, desde los baldios de *Tonalá*, confinantes con la jurisdiccion de Tehuantepeque, hasta el rio de Tilapa, que la divide de la de *Suchiltepequez*: de ancho tiene lo que hay de la sierra al mar, que por donde mas se alarga son diez y seis leguas. Su temperamento es en extremo caliente: el terreno es llano, ameno y feraz: riéganlo quince rios, que aumentan en gran manera su fertilidad; pero se halla inculto, por falta de manos que se aprovechen de sus preciosas producciones. Abunda en maderas exquisitas, frutas regaladas, yerbas medicinales: se dá el *añil*, *achiote*, *vainilla*, *leche de Maria*, *algodon*, *pita* y otras dos mil drogas de esta clase. Pero los ramos principales del comercio de este partido, son el *cacao*, el mas estimado del Reino, y el pescado que se coje asi en los rios, como en ocho barras que hay en sus costas. Tambien se hace alguna sal, y la de la hacienda de *S. Pablo*, donde el agua sola se condensa, es tan buena como la famosa de Tehuantepeque. Pero á proporcion de tan ventajosas producciones, es la abundancia de fieras y vichos (*), que hacen insufrible é inhabi-

(*) Entre las innumerables sabandijas que se dan en la provincia de *Soconusco*, asi como en las otras de las costas del mar del Sur, son dignas de especial mencion ciertas abispas,

table este famoso pais. Esta fué la primera provincia del Reino que conquistó D. Pedro de Alvarado, el año de 1521. Al principio pertenecía este partido á la jurisdiccion de la Audiencia de Méjico; mas el año de 1553 se agregó á la de Guatemala. Consta de 20 pueblos y muchas haciendas, de que se forman cinco curatos, y sus habitantes llegan á 9,078. La lengua materna de todo *Soconusco* es la *Man*; pero sus naturales generalmente hablan la *Castellana*.

Santo Domingo Escuintla: cabecera de curato, antes residencia del Gobernador y despues del Subdelegado del Intendente, hasta el año de 1794, en que habiendo salido del mar una terrible ráfaga de viento, que arrancó los *cacaoatales* y otros árboles y por esto minorándose mucho su comercio y vecindario, trasladó su asiento dicho Subdelegado á *Tapachula*, pueblo de competente comercio y que tiene cerca de 2,000 habitantes de todas castas.

Hállase situada la provincia de Chiapa entre el gr. 14.º y 40 ms. y el 17 30 ms. de lat. bor. y entre el 282 y 284, 30 ms. de long., en cuyo espacio hay una ciudad, una villa, un valle, 109 pueblos; y en toda su estension habitan 69,233 almas.

SEGUNDA PROVINCIA: DE SUCHILTEPEQUEZ.

La segunda provincia, caminando de Occidente á Oriente, es la de *Suchiltepequez*: confina ésta por el O. con la de *Soconusco*: por el E. con la de *Escuintla*: por el N. con la de *Quezaltenango*: por el N. E. con la de *Sololá*; y con la mar del Sur, por este rumbo. Estiéndese á lo largo de la costa 32 leguas, y su ancho, de la sierra al mar, es de 22; pero los pueblos de ella estan comprendidos en el corto espacio de 12 leguas: éstos eran muchos mas, y mas numerosos que al presente; pues en el dia apenas tiene ocho curatos, compuestos de diez

que se llaman *ahorcadoras*, porque el remedio que únicamente tienen para no morir las personas á quienes han picado, es, ó arrojarlos luego al agua, ó ceñirles la garganta, como que se van á ahogar, hasta que estan bien fatigadas.

y seis pueblos, y en todos ellos, las salinas, haciendas y trapiches, no pasan de 15.000 los moradores. Es de temperamento caliente, aunque no tanto como *Soco-nusco*. Riegan esta comarca mas de diez y seis rios: los mas caudalosos son el de *Samalá*, que viene de los partidos de *Quezaltenango* y *Totonicapan*, y el de *Nagualate*, que desemboca en el mar con el nombre de *Xicalapa*. Asi su situacion como la abundancia de aguas la hacen en extremo fértil y frondosa: se dan en ella todos los frutos, maderas, gomas y yerbas medicinales propias del clima; pero el principal renglon del comercio de este partido es el *cacao*, que es de tan escelente calidad, que muchas personas lo prefieren al de *Soconusco*. El cultivo de este precioso fruto ha decaido mucho desde que la provincia de *Caracas* nos arrebató este ramo de comercio; pero se ha procurado reponer en su antiguo pié, y no con mal éxito, pues cuando las cosechas pasadas no han escedido de 4,000 cargas, la última ha llegado á 6,000. Tambien comercian los de *Suchiltepequez* con el *sapuyul* (*) y el *algodon*. La lengua *Quiché* es la que hablan generalmente los naturales de esta comarca. Conquistóla D. Pedro de Alvarado, año de 1524. Es gobernada por un Alcalde mayor, que es Comandante de cuatro compañías de milicias urbanas que hay en su jurisdiccion.

San Antonio Suchiltepequez, cabecera antigua de la provincia y quien le dió el nombre: se halla hoy este pueblo tan diminuto, que solo es sombra de lo que fué, cuyos vestigios dan á conocer su antigua opulencia: en-

(*) *Sapuyul* es la almendra del zapote, fruta como de medio pié de largo: la almendra tiene de dos á tres pulgadas: se halla dentro de una cáscara, como la de la avellana; sobre ella hay una médula de color encarnado, tan hermosa á la vista como delectosa al gusto, y encima de ésta una corteza un poco dura. Los indios y gente pobre se sirven del *sapuyul* para hacer chocolate, mezclándolo con *cacao*: es tanta la abundancia de zapotes en esta provincia, que botan la fruta, por cojer el *sapuyul*, y éste tiene tal consumo, que solo en la plaza de *Quezaltenango* se venden de cuatro á cinco mil pesos de dicha almendra al año.

tre éstos se debe contar la Iglesia parroquial, que es magnífica y muy capaz, y en otro tiempo era servida por dos Curas.

San Bartolomé Mazatenango: en el día capital de toda la provincia y residencia de su Alcalde mayor, desde que se atenúo el vecindario de S. Antonio: el de este pueblo llega á 2,151 individuos, entre ellos algunos españoles: su comercio consiste en siembras de *cacao* y *algodon*. Hállase en 14 gr. 20 ms. de lat. y en 285, 20 ms. de long., á 40 leg. de Guatemala.

San Lorenzo el Real, á una legua del precedente: pueblo muy corto y de poca consideracion; pero muy frecuentado de las gentes de las provincias vecinas, que vienen á él en romería á visitar cierta Imágen de Nuestra Señora de Candelaria, que se venera en su Iglesia.

Cuyotenango, cabecera de curato, pueblo medianamente grande.

Zamayaque: es el pueblo menos caliente de este partido, por estar cerca de la sierra: á mas de las siembras de cacao, tienen sus naturales muchos trapiches.

San Antonio Retaluleuh y *Santa Catalina Sacatepequez*, son dos pueblos que solo los divide una calle: este es el lugar de mayor comercio de la provincia, por ser tránsito para las de *Soconusco* y *Tehuantepeque*: el primero de estos pueblos tiene 1,577 indios, y el segundo 184; y en uno y otro hay 52 españoles y 826 ladinos.

TERCERA PROVINCIA: ESCUINTLA.

La tercera provincia, es la de *Escuintla*. Hay en ella diez curatos, formados de 23 pueblos de indios y once de mulatos, y en todos ellos se cuentan 24,978 almas: muy corto número de habitantes para la vasta estension de sus tierras, que llega á 80 leg. de largo E. O. y pasa de 50 de ancho N. S. Aunque generalmente se habla en la provincia de *Escuintla* la lengua Castellana; pero la materna es la lengua *sinca*. El clima de esta comarca por lo general es cálido; pero no faltan parages templados y aun frios: su terreno es de los mas feraces, lo que junto con su cercanía á la Metrópoli, le podia proporcionar un comercio muy pingüe; mas sin

embargo de estas ventajas es muy corto el tráfico que tiene, y éste se reduce á sal artificial, pescado, maiz, de que se cojen tres cosechas al año, plátanos y otras frutas, que se venden en Guatemala. Sus provincias colindantes son por el O. *Suchiltepequez*: por el E. *Sonsonte*: por el N. *Solold*, *Chimaltenango* y *Sacatepequez*: por el N. E. *Chiquimula*; y el mar Pacifico por el S: en cuyas costas, 40 leg. al N. O. del puerto de Acajutla, hay una pequeña ensenada, que en las cartas geográficas llaman el puerto de *Guatemala*, aunque no es puerto, ni tiene abrigo alguno. Entre los muchos rios que riegan este partido, son los mas famosos el de *Michatoyat*, que tiene su origen en la laguna de *Amatitan* y á pocas leguas de curso forma una cascada ó salto de agua, que es la mayor de todo el Reino, y llaman de *S. Pedro Martir*, por estar cerca de un pueblecillo de este nombre: dicha catarata es uno de los espectáculos mas agradables á la vista, que se conoce en estos paises: este rio desemboca en el mar del Sur y forma la barra de *Michatoyat*. Es tambien notable el rio que llaman de los *Esclavos*, por el famoso puente que levantó sobre él, la Ciudad de Guatemala, para la comodidad de los caminantes, el año de 1592: este es el mas magnífico y bien construido que hay en todo el Reino: tiene de largo 128 varas, 48 de ancho, con buen pasamo: está fabricado sobre once arcos. Igualmente es de nombre el rio de *Guacalat*, que nace en la provincia de *Chimaltenango*, pasa á orillas de la antigua Guatemala, con el nombre de rio de la *Magdalena*, aqui se le junta el rio *Pensativo*, entra en la Alcaldia mayor de *Escuintla*, y en su dilatado curso se le agregan otros rios que lo hacen bastante caudaloso: finalmente, va á desaguar á la mar del Sur, donde forma la celebrada barra de *Istapa*, famosa por haber equipado en ella su armada Don Pedro de Alvarado, el año de 1534. Dividese esta provincia en dos partidos, que antiguamente fueron dos Alcaldías mayores: el primero, llamado de *Escuintla*, ocupa su parte Occidental: el segundo, nombrado de *Guazacapan*, se estiende por el lado del Oriente.

PRIMER PARTIDO: ESCUINTLA.—*Nuestra Señora de la*

Concepcion Escuintla, cabecera de curato y de toda la Alcaldía mayor. Tiene mas de 2,000 indios y otros tantos ladinos y algunas familias de españoles. Hay en este pueblo una magnífica Iglesia parroquial y una ermita de San Sebastian y tenia otras cuatro capillas, que se hallan arruinadas. Es lugar muy frecuentado de los vecinos de Guatemala, que se retiran á él, por los meses de Enero y Febrero, á tomar baños en un delicioso rio que corre por su orilla. Dista 17 leguas de la capital y está en 14 gr. 43 ms. de lat. bor. y en 286 de longitud.

Masagua, pueblo corto de mulatos; pero célebre por una Imágen de Nuestra Señora, que se venera en su Iglesia, á quien profesan los fieles gran devocion y concurren muchos en peregrinacion á visitarla: era tanta la multitud de personas que se juntaba en este parage el primer domingo de Febrero, en que se celebra la fiesta principal de la citada Señora, que, para evitar los desórdenes indispensables en semejantes concursos, mandó el Señor Arzobispo de esta Diócesis, se llevase la Imágen á la cabecera, para la festividad, y desde su volviese á su Iglesia; y así se ha practicado desde el año de 1794 hasta el presente de 1800. Hállase el pueblo de Masagua á tres leguas del precedente.

SEGUNDO PARTIDO: GUAZACAPAN.—*Guazacapan*, sobre la costa del mar del Sur, fué pueblo muy grande: tenia, fuera de la Iglesia matriz, cuatro ermitas: su vecindario consta de 1,720 indios, 18 españoles y 346 mulatos: es cabecera de curato, y antiguamente lo era de la Alcaldía mayor de *Guazacapan*, que se componia de una parte de los pueblos de esta provincia, y á mediados del siglo XVIII se agregó á la de *Escuintla*.

Santa Cruz Chiquimulilla, á dos leguas del precedente: aunque este lugar es de los menos antiguos de esta comarca, es en el dia el mas populoso de toda ella, pues tiene algunos españoles, 1,408 mulatos y 6,144 indios: estos hacen siembras de arroz, de que proveen á la capital.

CUARTA PROVINCIA: SONSONATE.

La cuarta es la de *Sonsonate*. Esta provincia, al con-

trario de la precedente, es de muy corta estension, pues solo tiene 48 leguas E. O. y 15 de N. á S.; pero está muy poblada, contando 24,684 habitantes en la villa y 24 pueblos que componen ocho curatos. Confina con el mar del Sur por este rumbo: con la provincia de *Escuintla* por el O: por el E. con la de *San Salvador*; y por el N. con la misma y la de *Chiquimula*. Su temperamento es muy cálido: sus frutos todos los de dicho clima y de muy buena calidad: los principales renglones de su comercio son *el bálsamo*, la *trementina*, *lacre*, *liquiddmbar* y otras resinas: tambien se da en sus tierras el *algodon*, *cacao*, *azúcar*, *añil*, *ajonjolí* y *arroz*: otro ramo del comercio de este partido son las esteras que tejen sus naturales, matizadas de diversos colores, de las que se sirven en Guatemala para entapizar las salas. Es famoso en dicha comarca el volcan de *Izalco*, por sus repetidas erupciones: la que hizo por Abril de 1798 fué muy copiosa, se continuó por muchos dias. Los rios mas nombrados de esta provincia son el de *Paiza*, que la divide de la de *Escuintla*; y otro que llaman el *Rio Grande*, que se forma de innumerables ojos de agua, lo que dió ocasion á que apellidasen á la villa que está fundada á su orilla *Zexontlatl*, que quiere decir en lengua Mejicana 400 ojos de agua, y corrompido este vocablo, la nombran *Sonsonate*.

La villa de la *Santisima Trinidad de Sonsonate*, sobre el citado rio Grande, capital de la provincia, es lugar regalado, aunque demasiado caliente: en él reside el Alcalde mayor: tiene cajas reales, con un Tesorero. El Cabildo de esta villa se compone de dos Alcaldes, Alférez real, Alguacil mayor, Alcalde provincial y Sindico. Hay en su vecindario 444 españoles, 2,795 ladinos, 485 indios. Ilustran este lugar cuatro conventos de religiosos Dominicos, Franciscanos, Mercedarios y de San Juan de Dios. (*)

(*) Y antiguamente tuvo un Beaterio del orden de Santo Domingo, que se asegura fundó el Señor Don Fray Juan Zapata y Sandoval, Obispo de Guatemala, donde vivian algunas mugeres, con gran recogimiento y edificacion; pero éste solo duró

La Iglesia parroquial es espaciosa, y fuera de ella hay tres ermitas, la de la Vera-Cruz, el Calvario y Nuestra Señora del Pilar. Tiene un barrio, que llaman del Angel, con su capilla, situado á la otra banda del rio y se comunica con la villa por un puente de calicanto, tres pueblecillos de indios inmediatos, y varias chacras y huertas, para el regalo y recreo de sus vecinos. Está en 13 gr. 35 ms. lat. sept. y en 287 y 20 ms. de long., á 45 leguas de la Metrópoli.

Acajutla, puerto á cuatro leguas de la villa: es una ensenada abierta, sin abrigo alguno; pero, no obstante su incomodidad y ser la costa muy brava, sirve de escala à las naves que vienen del Perú, con registros de vino, aguardiente, aceite, pasas, aceitunas, pellones y otros frutos de aquellas tierras; y llevan en retorno añil, zarza, vainillas, alquitran, brea y otras producciones del pais, lo que hace considerable el comercio de esta provincia (*). Descubriólo D. Pedro de Alvarado, en el viaje que hizo al Perú, el año de 1534.

Nuestra Señora de la Asuncion Aguachápa: uno de los mejores pueblos de esta region, de mucho comercio y competente vecindario, pues tiene 644 españoles, 1,585 mulatos y 2,500 indios: hay en sus cercanias muchos trapiches, y el azúcar que se fabrica en ellos, es el mas estimado del Reino.

Izalco: lugar tan populoso, que por órden de S. M. se le pusieron dos Curas, cada uno con su Iglesia parroquial, la primera intitulada la *Asuncion* y la segunda Nuestra Señora *de los Dolores*; pero en el dia se halla atenuado, sin embargo de tener mas de 6,000 moradores.

medio siglo; pues habiéndose arruinado la casa y no teniendo las Beatas como repararla, se retiraron à casas particulares, hácia el año de 1680.

(*) Trátase de hacer una poblacion inmediata à este puerto, à solicitud de Don Juan Bautista Irisarri, con la mira de fomentar la navegacion de la mar del Sur, tan útil à este Reino: el Superior Gobierno ha concedido licencia para que se efectúe la enunciada poblacion, en auto de 5 de Febrero de 1802, cometiendo la ejecucion al mismo Irisarri.

QUINTA PROVINCIA: LA DE SAN SALVADOR.

La quinta provincia es la de *San Salvador ó Cuscatlan*, que quiere decir en lengua del país, *tierra de pre-seas*: conquistóla Don Pedro de Alvarado, año de 1525, y habiéndose sublevado sus Caziques, los sojuzgó el mismo Adelantado, al año siguiente, á su regreso de Honduras; y porque la última victoria, que acabó de sujetar esta comarca, se alcanzó el 6 de Agosto, día en que celebra la Iglesia la Transfiguracion del Señor, la ciudad principal de ella se intituló *San Salvador*. Y por la misma razon, en tal día se sacaba el real Pendon todos los años, en la espresada ciudad, con la pompa y acompañamiento que se estila en muchos lugares de América: llevando tambien en triunfo la espada del citado Don Pedro de Alvarado, que se guarda cuidadosamente en el pueblo de Mejicanos: esta augusta ceremonia se ha trasladado á la Pascua de Navidad, en atencion á que dicho día 6 de Agosto, es tiempo de aguas y en que estan ausentes de la ciudad los principales de su vecindario. La provincia de San Salvador tiene 50 leguas de largo y 50 de ancho: linda por el O. con la de Sonsonate: por el E. y N. con la de Comayagua: por el N. O. con la de Chiquimula; y por el S. con su mar. Es la mas bien poblada del Reino: cuenta con 457,270 habitantes, así españoles, como gente de color, en dos ciudades, cuatro villas, 424 pueblos y muchos valles y haciendas. Los indios de este partido estan muy civilizados: todos hablan la lengua castellana. Su comercio es el mas opulento de todo el Reino, cuyo principal ramo es el añil, que se ha hecho fruto privativo de él; pues aunque en las cuatro provincias que llevamos delineadas habia muchos obrajes en que se elaboraba, en el día, es poca la que se hace fuera de esta comarca. Su temperamento es caliente: se dan en ella todas las frutas, maderas, gomas, animales y demas producciones propias de estas costas: tambien hay minas de plata, fierro, plomo, ocre, yeso y bol. Tiene el hermoso lago de *Texacuanagos*, el de *Gilopango* y muchos rios, que la proveen de pescado: entre éstos es el mas

famoso es el de *Lempa*, uno de los mayores del Reino; pues cuando va mas bajo no le faltan 70 toezas de ancho. Comprende en su jurisdiccion la celebrada costa del *Balsamo*, en que se cria con abundancia el árbol que produce este precioso licor, siendo el que se coje en la espresada costa el mas rico y de mejor calidad que se conoce y por eso muy estimado en todas partes. (*) Gobierna esta region un Intendente de provincia, que reside en el partido de *San Salvador* y tiene un Subdelegado en cada uno de los otros tres de *San Miguel*, *San Vicente* y *Santa Ana*; y á mas de estos, otros dos en los pueblos de *Sacatecoluca* y *Chalatenango*.

PRIMER PARTIDO: SANTA ANA.—El primer partido, siguiendo el rumbo que hasta aqui hemos traído de O. á E., es el de *Santa Ana*: hay en él seis curatos, formados de 19 pueblos, en que habitan 11,000 almas. Su temperamento es el menos cálido de la Intendencia: su comercio, algun *añil*, *azúcar*, crianza de ganado mayor y menor.

La capital es el pueblo de *Santa Ana Grande*, llamado de esta suerte, así por distinguirlo de otros que tienen la misma advocacion, como por su numeroso vecindario, que pasa de 6,000 personas, las 358 españoles, 5,417 ladinos y los demas indios: la Iglesia parroquial es muy capaz: en este pueblo reside el Subdelegado del Intendente de *San Salvador*: hay Estafeta de Correos y un regimiento de milicias, con 367 plazas. Dista 45 leguas de la Metrópoli.

Chalchuapa: pueblo grande, bien edificado y de be-

(*) Los Sumos Pontífices Pío IV y San Pío V, el primero el año de 1562 y el segundo el de 1571, declararon se puede usar de este bálsamo americano en la consagracion del Sagrado Cisma.—Esta apreciable planta, no solo nos provée de bálsamo *blanco* y *negro*; dà tambien cierta almendra, de la que se saca el *aceite de bálsamo*, y unas florecillas con que se hace el *aguardiente de bálsamo*, y tambien produce la materia de que se compone el licor que llaman *balsamillo*: drogas todas muy útiles á la medicina.

Has proporciones: compónese su vecindario de españoles, mulatos é indios, cuyo principal comercio consiste en crianza de cerdos.

San Pedro Metapas: uno de los mejores pueblos de este partido: su Iglesia matriz es de muy buena fábrica y ricamente adornada y bien proveida: es cabeza de curato: tiene 4,000 vecinos; de éstos los 400 son indios y viven en barrio separado. Gobiéranlo dos Alcaldes españoles, que nombra el Intendente. Su comercio consiste en añil, azúcar, maiz y otros frutos: hay en sus contornos cinco ingenios de fierro, en que se trabajan mas de 4,500 quintales al año. A dos leguas de este pueblo está la laguna de *Güija*, tiene ocho leguas de largo y tres de ancho, cria muchas mojarras y otros peces: en ella tiene su origen el famoso rio de Lempa.

SEGUNDO PARTIDO: SAN SALVADOR.—El segundo partido es el de *San Salvador*, el principal de la provincia: hállase bien poblado, y se numeran en él 68,660 habitantes en la capital y 50 pueblos repartidos en once curatos. Aunque, como hemos dicho, se dan en este canton todas las producciones de tierras calientes, su cuantioso comercio se reduce á la fábrica de *añiles*, á la que se dedican sus moradores con tal empeño, que se olvidan del cultivo, aun de los frutos de primera necesidad.

La capital, que lo es tambien de toda la Intendencia, es la ciudad de *San Salvador*: está situada en trece gr. 56 ms. de lat. bor. y en 288 de long., en un ameno valle circunvalado de frondosas sierras, que al Nordeste terminan en un volcan, cuyas erupciones han causado grandes estragos: á este parage se trasladó, diez ó doce años despues de su ereccion, pues al principio estuvo en un lugar que llaman la Bermuda. Se fundó con titulo de villa, el año de 1528, por órden de Jorge de Alvarado, Téniente de su hermano Don Pedro, con el fin de tener sujeta la provincia de Cuscatlan. Con este destino envió de Guatemala muchos Caballeros de la primera nobleza y á Diego de Alvarado, primer Alcalde mayor y Teniente de Capitan General de la enun-

ciada provincia: los que, habiendo escogido sitio á propósito para plantar la villa, hicieron su ereccion el dia primero de Abril del espresado año, tomando posesion de sus oficios dicho Diego de Alvarado, los dos Alcaldes, el Alguacil mayor y seis Regidores que nombró Jorge de Alvarado. Habiéndose aumentado considerablemente esta poblacion, le concedió honores y titulo de ciudad el Señor Emperador Carlos V, en cédula de 27 de Setiembre de 1545. A la Iglesia matriz se le dió la advocacion de San Salvador, y se hizo primero Cura de ella al P. Pedro Ximenez: en el dia la sirven dos Curas Rectores. En esta Iglesia descansan las cenizas del Ilmo. Señor D. Fr. Juan Ramirez, Obispo de Guatemala, cuyo cuerpo se encontró incorrupto seis años despues de sepultado.

A mas de ella, hay cuatro ermitas, la del Calvario, la de San Estevan, otra de Santa Lucia y la de la Presentacion de Nuestra Señora, donde se venera una Imágen de Maria Santisima, con el Niño Jesus en los brazos, que es el asilo de la ciudad en las calamidades públicas. Adornan esta Metrópoli tres conventos de Religiosos: el de Dominicos, que se fundó el año de 1551: el de Franciscanos, erigido el de 1574; y el de la Merced; el de 1623: en cuyas Iglesias y la matriz se cuentan 60 Cofradias. Reside en ella el Señor Intendente, con su Asesor, Tesorero real y Contador: hay Estafeta de Correos: Administracion de Alcabalas, Factoria de Tabacos, Diputacion Consular, dos Batallones de milicias arregladas, que constan de 1554 plazas y fueron creados el año de 1781: un lucido Ayuntamiento; y numeroso vecindario compuesto de 614 españoles, 10,860 pardos y 585 indios. Sus calles son rectas, las casas cómodas, la plaza bien abastecida. Dista 60 leguas al E. S. E. de Guatemala.

Los pueblos mas nombrados de este partido: son *Najapa*, *Tejutla*, *San Jacinto*, *Suchitoto*, *Cojutepeque*, *Texacuangos*, *Olocuilta*, *Tonacatepeque*, *Chalatenango*, *Masagua*, todos cabeceras de curatos, que administran Clérigos seculares.

TERCER PARTIDO: SAN VICENTE.—El tercer partido es

el de *San Vicente*, que comprende cinco curatos, en los que se cuentan 20,510 individuos, habitantes en la capital, en la villa de Titiguapa, en doce pueblos y en varias haciendas y obrajes: es algo mas cálido que el antecedente y su comercio consiste principalmente en tintas y tabacos.

La capital es la villa de *San Vicente de Austria ó Lorenzana*: poblóla de españoles D. Alvaro de Quiñonez Osorio, Presidente de esta Real Audiencia, hácia el año de 1638; y el Rey, en premio de este servicio, le dió el titulo de Marques de *Lorenzana*, que obtuvo, por muerte de D. Alvaro, su hijo D. Diego de Quiñonez, quien, en virtud de él, nombró Juez que administrase justicia en la citada villa; pero este nombramiento fué desaprobado por S. M., en cédula de 30 de Abril de 1643, por corresponder su gobierno al Alcalde mayor de S. Salvador.

Hállase la villa de San Vicente en la altura de 15 grados, 74 leguas de Guatemala, entre las ciudades de San Salvador y San Miguel, 14 leguas al E. de la primera y 23 al O. de la segunda, plantada en la falda de un monte, cuya cima se eleva dos leguas y en su basa hay unas cavernas por donde brota, con grande estruendo, agua caliente, de muy mal olor. Circunvalan los arrabales de esta villa dos rios caudalosos, uno por el lado del Norte y otro por el del Sur. Su temperamento es cálido y húmedo; pero sano. Su Iglesia parroquial, bastantemente amplia, larga de 70 varas: á tres cuadras de ella está la de Nuestra Señora *del Pilar*, que es de tres naves, cubierta de bóveda; y, aunque reducida, de primorosa arquitectura y costoso adorno, templo que construyó á sus espensas el devoto caballero Don Francisco de Quintanilla; y á cuatro cuadras, hácia el Poniente, la ermita del Calvario; y se está actualmente edificando un convento para religiosos Franciscos. Tiene la villa de San Vicente muy lucido Ayuntamiento y 518 familias de vecindario: las 44 con 218 individuos españoles; y las 477 con 3,869 pardos.

Es patria de la insigne Matrona Doña *Ana Guerra de Jesus*, que murió en Guatemala con grande opinion de santidad, el año de 1715: su vida, escrita por el P.

Antonio de Siria, de la Compañía de Jesus, que fué su confesor, se imprimió en dicha capital el año de 1716.

Sacatecoluca, el mayor pueblo de este partido y uno de los mejores del Reino, está situado al pié del volcan de San Vicente, diametralmente opuesto á la villa, pues ésta se halla por el lado del Norte y aquel hácia el Sur. Tiene 62 familias, con 209 individuos de españoles: 902 con 3,087 personas de mulatos: 299, con 1,592 indios. Hay en Sacatecoluca dos Alcaldes españoles, dos pardos y un indio, que administran justicia, cada uno á los de su casta.

Apastepeque, pueblo grande y de mucho nombre por la feria de tintas que se hacia en él en 1° de Noviembre: está plantado á una legua de la villa de San Vicente, en la falda de la misma montaña: su temperamento es templado: tiene algunas familias de españoles: en el dia es cabecera de curato, erigido hácia el año de 1774; pues antes era anexo de la Iglesia de S. Vicente.

Istepeque, pueblo famoso por su tabaco, el mas apetecido del Reino.

Tepetitán, poblacion inmediata á Istepeque: en ella tiene S. M. una suntuosa Factoria de tabacos.

CUARTO PARTIDO: SAN MIGUEL.—El cuarto partido y el mas Oriental de esta provincia, es el de *San Miguel*, que confina con el de *Comayagua* por el N., con la *Choluteca* por el E., por el O. con el de *San Vicente*, y con el mar del Sur por este rumbo. Es de temperamento sumamente cálido y enfermizo, por lo que está al presente menos poblado de lo que era: sin embargo, tiene 53,500 habitantes en la ciudad de *San Miguel*, villas de *San Alejo* y de *Chapeltique*, en 40 pueblos, algunos valles y haciendas, que están distribuidos en siete curatos: su comercio es como en el antecedente, *añil y tabaco*.

Hay en sus costas dos puertos: el uno llamado de *Jiquilisco*, cuya entrada dista seis leguas al E. de la barra del rio de *Lempa*: ésta se halla cerrada por varias islas que abrigan y defienden el sitio de su anclage. Muchos creen que esta es la celebrada *Bahia de Fonseca*, que descubrió Gil Gonzalez Dávila, año de 1522.

El otro, nombrado de *Conchagua*, es una grande ense-
nada, capaz de que entren en ella toda especie de em-
barcaciones: hallase situado en los confines de este par-
tido y de la Choluteca.

La capital es la ciudad del mismo nombre, sita en
42 gr. 30 ms. de lat. sept. y en 289 de long. Fun-
dóse el año de 1530, por Luis de Moscoso, de órden
de D. Pedro de Alvarado, con el título de villa; pero
el año de 1599 ya tenia el de ciudad. Su Iglesia ma-
triz es muy decente y bien proveida de ricos orna-
mentos: tiene dos conventos de religiosos, uno de Fran-
ciscanos y otro de Mercedarios: una ermita del Calva-
rio: Avuntamiento y 3,539 vecinos, los 239 españoles
y 3,300 mulatos. Dista doce leguas de la costa del
mar del Sur, 37 de San Salvador y 97 de Guatemala.

San Juan Chinameca, cabecera de curato, pueblo
grande, cuyo vecindario, en su mayor parte, es de ladi-
nos ó mulatos; pero lo hace digno de nota una fuente
termal que hay en él, cuyas aguas petrifican las ojas de
los árboles y cuanto cae en ellas.

CAPITULO 3.º

De las cinco provincias que se hallan situadas hácia el mar del Norte.

PRIMERA PROVINCIA: LA DE VERA-PAZ.

La primera provincia que se encuentra por la ban-
da del Norte, siguiendo el rumbo de O. á E, es la de
la *Vera-paz*, que los indios llamaban *Tezulutlan* y los
españoles apellidaron *Tierra de guerra*, por lo belicoso
de sus habitantes, á quienes no pudieron sujetar por ar-
mas, cuantas veces lo intentaron: dióle el nombre de
Vera-paz el Señor Emperador Carlos V, por haber re-
cibido la fé por sola la predicacion del Evangelio. Em-
prendieron la conquista de esta comarca los religiosos
de Santo Domingo, el año de 1537; y habiendo re-
ducido al rebaño de Jesucristo casi toda la provincia,
por los años de 1532 entraron en la de *Acala*, donde
anunciaron la fé católica Fr. Domingo Vico y otros re-

ligiosos, logrando dicho Fr. Domingo y Fr. Andres Lopez rubricar con la sangre de sus venas su predicacion, el 29 de Noviembre de 55. En el de 1605 y los siguientes conquistaron, los citados PP. de Santo Domingo, la provincia del *Manché*, contigua á la Vera-paz, consiguiendo que recibieran el Santo bautismo ocho pueblos. El de 1674 y los dos siguientes hicieron varias entradas algunos religiosos del mismo orden, en tierras de otra nacion, que llaman el *Chol*, sita al Nor-Oeste de la Vera-paz, con tan feliz éxito, que lograron bautizar 2,546 indios *Choles*, con los que fundaron once pueblos; pero á poco tiempo se volvieron al monte, hasta que el año de 1688 entró el Alcalde mayor de esta provincia á la montaña, sacó á los *Choles* que encontró y los pobló en el valle de *Urran*, donde permanecen el dia de hoy. Restan en gran parte por conquistar, en las inmediaciones de la Vera-paz, las naciones de *Acaldes*, *Mopanes*, *Choles* y *Lacandones*. Esta comarca es habitada de solo indios: no hay en ella españoles ni mulatos, sino es en uno ú otro pueblo, porque con esta condicion se sujetaron sus naturales al Rey de España. Gobiérnala un Alcalde mayor. Y por lo espiritual primero estuvo á cuidado del Obispo de Guatemala: el año de 1538 se puso bajo la jurisdiccion del Obispo de Chiapa: el de 1559 se hizo Obispado la Vera-paz y fué su primer Obispo el Señor Don Fr. Pedro de Angulo, uno de los primeros religiosos que entraron en ella á predicar el Evangelio y el que mas trabajó en doctrinar á sus naturales: le sucedieron los Sres. Don Fr. Tomas de Cárdenas, Don Fr. Pedro Peña, Don Fr. Antonio Hervias, todos del orden de Santo Domingo, y últimamente Don Juan Fernandez Rosillo, que ocupó esta silla hasta el año de 1607, en que se agregó la Vera-paz á la Mitra de Guatemala. Administra en ella los Sacramentos la religion de Santo Domingo. Consta todo este partido de la capital, trece pueblos y tres valles, que componen diez doctrinas; y hay en él 49,583 habitantes.

Confina la provincia de Vera-paz por el N. con la de *Yucatan*: por el S. con las de *Totonicapan* y *Sololá*: por el O. con la de *Chiapa*; y por el E. con la de

Chiquimula y el *Golfo dulce*. Es tierra en extremo quebrada y fragosa, sumamente húmeda, así por las continuas lluvias que caen en ella todo el año, como por los innumerables ríos que la inundan. Mas, sin embargo de esto, su aire es sano: el temperamento es vario, según la situación de los pueblos; pues los de *Rabinal*, *Cubulco*, el *Chol* y *Salamá*, que están en la parte baja al Sur de la provincia, son de clima caliente y seco. Subiendo á la sierra que atraviesa esta comarca, se encuentra el pueblo de *Tactic*, el de *Santa Cruz*, *San Cristóbal*, *Cobán*, *Carchá* y *Chamelco*, que son de temperamento frío y húmedo. Bajando por la parte del Norte, hácia el Golfo dulce, está el pueblo de *Tamajun*, templado; y mas bajo el de *Tucurú*, cálido y húmedo. En la parte baja, al Poniente, camino del Peten, se hallan los de *Cahabon* y *Lanquin*, de clima muy caliente y húmedo.—En sus bosques se dan árboles muy corpulentos: hay cañas de cien pies de largo y su grueso correspondiente: encuéntranse maderas esquisitas, como el *guayacan*, que se tiene por incorruptible: *dragos*, de que se saca la goma llamada *sangre de drago*: abunda el *liquidambar*, *copales*, *almácigos*, varias especies de bálsamos y otras plantas aromáticas: se coje el *achiote*, el *age* y otras drogas. Sus montes están llenos de fieras y animales monstruosos, como la *danta*, *tigres*, *leones* y otros animales propios del país: no es menor la variedad de peces que se cojen en sus ríos: entre éstos sobresale el *munati* ó becerro marino, por su gran corpulencia: las aves canoras y de hermosos plumages (*) que se cruzan por sus

(*) Entre las aves estimadas por su pluma, que se dan en la Vera-paz, tiene el primer lugar el quezal, que también se cria en la provincia de Quezaltenango, de donde debió tomar el nombre: es propia de este Reino y la mas vistosa que se conoce en él: su plumage es de un verde esmaltado muy hermoso: tiene unas plumas largas en la cola, de que se sirven los indios en sus danzas y que se llevaban á los Reyes de Méjico, como un regalo muy apreciable: teníase gran cuidado de no matar estos pájaros: quitábansele las plumas y se soltaban. Los mismos *quezales* parece que conocen el valor de su cauda, y así fabrican sus nidos con dos puer-

seltas, la hacen un paraíso: se dan perdices en este caudón del tamaño de una gallina. El comercio de sus moradores consiste principalmente en hilados de algodón.

La capital se intitula *La Imperial ciudad de Santo Domingo Coban*: es la mayor población de indios que tiene el Reino, pues hay en ella más de 12,000 individuos: es sede del Alcalde mayor y lo fué de los Obispos de Vera-paz. Se halla dividida en cuatro barrios: el primero, es el de Santo Domingo, donde está plantada la Iglesia y el Convento: éste lo formaron los religiosos con los indios que habitaban las montañas de Chichen y del Xucaneb. El segundo, es el barrio de Santo Tomas Apóstol: se fundó en los tiempos inmediatos á la conquista, con los indios Lacandones, que estaban situados al Norte de Coban. El tercero, es el de San Marcos: se pobló de los Lacandones que se sacaron de las montañas de Chanma, á fines del siglo XVII. El de San Juan Alcalá se fundó con los indios convertidos de la nación de los Accaláes, que moraban en la montaña de Chicec. Goza esta ciudad de Coban privilegio de escudo de armas: en la parte superior de éste se vé un arco iris, en campo azul, y encima este mote, tomado del cap. 9 del Génesis, v. 11: *Yo pondré mi arco*: en la parte inferior tiene pintado un mundo, con las armas del orden de Santo Domingo en medio, y sobre el mundo sentada una paloma blanca, con un ramo de oliva en el pico.—Está en 15 gr. 45 ms. de lat. bor., 286, 50 ms. de long., á 50 leguas de Guatemala.

Los otros pueblos de esta provincia no ofrecen cosa que llame la atención: los más numerosos son *San Pablo Rabinal*, *San Mateo Salamá*, *Santa María Cahabon*.

La Nueva Sevilla, villa desolada: fundáronla algunos españoles que salieron de Yucatan, hácia el año de 1544, en un llano situado á tres leguas de las bodegas del Golfo, sobre el río Polochic, jurisdicción de Amatique. (*) Fué despoblada el de 1549, en virtud de real

tas, para que, entrando por una y saliendo por otra, no se estrujen sus preciosas plumas.

(*) La Alcaldía mayor de *Amatique*, que estaba unida

cédula de 1547, espedida por quejas que se dieron á S. M. de parte de los indios de dicha provincia de la Vera-paz.

PARTIDO DEL PETEN.—Entre la Vera-paz, Chiapa y Yucatan está la famosa laguna del *Itza* ó del *Peten*: es de figura oblonga y como de 26 leguas de circunferencia: en partes tiene 30 brazas de fondo y en partes mas: sus aguas son buenas y cria mucha pesca: á dos leguas de la orilla está el *Peten* ó isla grande, corte de los indios *Itzaex*: es muy alta y empinada y tiene en la cima un plano, como de un cuarto de legua de diámetro, donde habitaban los citados indios con su Rey *Canek*. En este lugar se fundó un presidio, en virtud de cédula de 24 de Enero de 1698. A corta distancia de esta isla hay otras cuatro menores: dichas cinco islas, todo el lado de la laguna hácia el E. y la cordillera vecina, estaban muy pobladas de indios de diversas naciones: hoy no han quedado mas que siete pueblos y en toda la comarca 2,355 personas. Este partido, por lo temporal, pertenece al Reino de Guatemala y es gobernado por el Castellano del *Peten*: por lo espiritual, toca al Obispo de Yucatan y es servido por cinco Curas. Conquistó la enunciada region D. Martin de Ursúa y Arismendi, Gobernador de Yucatan, quien enarboló el estandarte real en el *Peten* y tomó posesion de la isla, en nombre de S. M., el 13 de Marzo de 1697. La tierra de este canton es muy fértil: cójense dos cosechas de maiz: crianse árboles de *pimienta de Chiapa*, *brasil*, *bálsamo*, *vainillas*, *algodon*, *cacao*, *piñas*, *ciruelas* y otras frutas: tambien se dá el *añil*, *grana* y *achiote*: el temperamento es templado, el aire sano, el pais alegre: abunda en caza, tiene buenos pastos y caudalosos rios.

La capital es la fortaleza, que, como dijimos, se estableció en el *Peten* ó isla grande: ésta se halla en 16

á la Castellanía del Golfo, se estendia 35 leguas de E. á O. y 30 de N. á S.: confinaba por el E. con la provincia de Honduras: por el S. con las de Acasaguastlan y Vera-paz: por el O. con tierras de indios bárbaros; y por el N. con su mar. No tenia mas que esta villa y tres pueblos, que abiéndose asolado, de resulta de algunas pestes, se estinguió la Alcaldía.

grad. de lat., 286 y 30 ms. de long., 165 leguas al N. O. de Guatemala: intitúlase el Castillo de Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo: en él reside el Gobernador y el Vicario Eclesiástico. Entre los muchos idolos que tenian en esta isla los Itzaex, se encontraron en gran veneracion algunos huesecillos, que se vino á averiguar eran del caballo que les dejó D. Fernando Cortes, por enfermo, cuando pasó para Honduras.

A diez leguas de esta laguna comienza la sierra del *Alabastro*, en la que tambien se encuentra *jaspe verde*, *morado*, *rubio* y de otros colores.

En uno de los montes de este partido se descubrieron, el año de 1797, unas piedrecillas, perfectamente esféricas y tan sólidas, que pueden servir de balas para fusiles, pistolas y cañones, desde el calibre de á 4 hasta el de 24.

SEGUNDA PROVINCIA: DE CHIQUIMULA.

La segunda es la provincia de *Chiquimula*: tiene por colindante al O. la de Vera-paz: al E. la de Comayagua: al S. las de Escuintla, Sacatepequez y Sonsonate; y el mar del Norte por este rumbo. Cuéntanse en esta comarca 52,423 habitantes de todas castas, en treinta pueblos, algunos valles y muchas haciendas y trapiches: repartidos en doce curatos, servidos todos por Clérigos seculares; pues en ella nunca han tenido doctrinas los regulares. Es de temperamento muy caliente, escepto uno ú otro pueblo que hay frio ó templado. Produce mucho *maiz*, *frijol*, *arroz*, *cacao*, *melones*, *sandias*, *algodon*, y sobre todo, *caña de azúcar*, de que hacen panelas (*), que es uno de los principales ramos de su comercio. Hay escelentes pastos y criaanza de ganado vacuno y de cerda, de mulas y caballos, de que se proveen los arrie-

(*) Llamen en este país *panelas* ó *rapaduras*, á unos pequeños panes de azúcar sin purificar, de color moreno y de un sabor tan dulce que luego empalaga: tienen un consumo inmenso en todo el Reino: se sirven de ellas, no tanto para comer, cuanto para hacer aguardiente y *chicha*, que es una bebida con que se embriagan los indios y se hace de varias materias y diversos modos.

ros que habundan en éste pais, para conducir cargas á bordo y del Golfo á Guatemala: se encuentran en este partido minas de oro, plata, talco y otros metales y piedras: en el dia las de mas nombre son las de Alo-tepeque. Los rios mas famosos de esta region, son el del *Golfo dulce*, el rio *Grande*, célebre por criarse en él cierto peje que llaman *bobo*, (*) el mas regalado que se conoce en el Reino y que no se dá mas que en este rio y en el de la ciudad de Comayagua: nace en la provincia de Chimaltenango y en su dilatada cerrera recibe otros muchos: despues toma el nombre de *Motagua*: es raya divisoria de esta provincia y la de Honduras; y desagua en el Océano, ocho leguas al E. de la boca del rio del Golfo: trátase de establecer la introduccion de los géneros de Castilla por este rio, que es navegable hasta *Gualan*. Su lengua materna es la *Chorti*.

Es indubitable que esta region fué habitada de monstruosos gigantes. Afirma un escritor veridico que, á fines del siglo XVII, se encontraron en la hacienda del Peñol, situada en esta provincia, algunos esqueletos, cuyas canillas tenian de largo ya dos varas, ya siete cuartas, y á proporcion eran los demas huesos; y que, queriendo D. Tomas Delgado de Najera, sacar algunos de estos huesos, para llevar á Guatemala, no pudo conseguirlo, porque se le deshacian entre las manos,

Dividese esta provincia en dos partidos, que eran dos Corregimientos, intitulado el uno de *Zacapa* y *Acasaguastlan*, y el otro de *Chiquimula*. Comprende el primero los ocho pueblos y los valles que se hallan situados en la parte occidental de dicha comarca; y el segundo los veintidos pueblos y demás lugares de la parte oriental. Los espresados Corregimientos se redujeron á uno, que se denomina de *Chiquimula* y *Zacapa*, por los años de 1760, ó poco despues.

(*) Este pez solo se puede llamar *bobo* por ironía; pues es sumamente ligero y vivo, de suerte que cuesta gran trabajo pescarlo: tiene de dos á tres pies de largo: el pellejo grueso, la carne muy gorda y sabrosa; por donde se vé que es de distinta especie del pez que, con el nombre de *bobo*, describe Alcedo.

PRIMER PARTIDO: ACASAGUASTLAN.—Los pueblos mas considerables del primer partido, son *S. Agustin de la Real Corona ó Acasaguastlan*: es lugar grande y fué capital del Corregimiento de su nombre y residencia de los Corregidores: es cabecera de curato, cuyo territorio era de tanta estension que, con los valles que se le segregaron, se formaron los curatos de *Sansaria y Tocooy*.

San Pedro Zacapa, pueblo de bastante vecindario: tiene algunas familias de españoles y muchas de mulattos é indios: es cabecera de curato y del partido, pues en él asiste el Teniente del Corregidor.

Está en este partido el *Golfo dulce*, que mandó fortificar el Señor Presidente Don Diego de Avendaño, por los años de 1647, y desde este tiempo se comenzó á frecuentar; de modo que, en mas de un siglo, ha sido el único de los que tiene el Reino, en el mar del Norte, donde han descargado las naos de España. Dicho Golfo es una laguna de agua dulce, distante 72 leguas de la capital, á la que le entran muchos rios que la hacen navegable: tiene seis leguas por cualquier rumbo que se mida; y desagua por un brazo que llaman el *rio del Golfo*, en el mar del Norte, á trece leguas de la citada laguna, en altura de 45 gr. 25 ms. y en 287, 50 ms. de long., de suerte que la boca del espresado rio está en el centro del ángulo que forma la costa de *Walis ó Yucatan*, desde el cabo de *Catoche*, distante 120 leguas N. S. de dicho centro, y la de Honduras, que se estiende 68 E. O. hasta la punta de Castilla, cuyo seno se nombra el *Golfo de Honduras*. A orillas de la enunciada laguna hay un reducto llamado el *Castillo de S. Felipe ó del Golfo*. (*)

No muy distante de la referida boca del rio del Golfo, hay una ensenada que llaman el *Puerto de Santo Tomas de Castilla*, por haberse descubierto dia de Santo Tomas de Aquino, 7 de Marzo de 1604, siendo Presidente Don Alonso Criado de Castilla. El motivo que

(*) Este presidio se estableció el año de 1655, y lo aprobó S. M. en cédula de 7 de Noviembre de 1658; y por otra de 26 de Febrero de 1687 encargó su conservacion.

se tuvo para preferir este puerto de Santo Tomas, al de la *Caldera* de la punta de Castilla y *Puerto Caballos*, para el desembarco de las naves que arriban á la costa de Honduras, fueron los repetidos robos que hicieron los piratas en los mencionados puertos. Pero á poco tiempo, fué necesario abandonar tambien el puerto de Santo Tomas, porque estando situado en unas tierras en extremo áridas, perecian de hambre las béstias que conducian á bordo los efectos del Reino y traian á la capital los de Castilla. Por lo que se estableció la entrada y salida de las mercaderias de ambos Reinos por el Golfo dulce.

SEGUNDO PARTIDO: CHIQUIMULA.—Los principales lugares del segundo partido son: *Chiquimula de la Sierra*, capital de toda la provincia y sede de su Corregidor: tiene mas de 2,000 indios, 296 españoles y 589 mulatos. Está en 14 gr. 20 ms. de lat. bor. y en 287, 50 ms. de long., 50 leguas de Guatemala.

Santiago Esquipulas, el pueblo de mas nombre que tiene esta comarca: es de temperamento húmedo y enfermizo: su vecindario se compone de españoles, indios y mulatos: tiene muy decentes casas y un meson, cosa que no se vé en otro pueblo: está plantado en un llano rodeado de cerros, en 14 gr. de lat. sept. 287, 50 ms. de long.

A la orilla de este pueblo está el célebre Santuario del *Señor de Esquipulas*, templo de los mas capaces, hermosos y bien dispuestos del Reino: es de tres naves, y en sus cuatro ángulos se levantan cuatro vistosas torres, sumamente elevadas: en la cabecera de la nave principal hay un primoroso camarín, donde está colocada la Imágen de Cristo Crucificado. Dicha sagrada esfigie se esculpió en Guatemala, el año 1595, por el célebre artífice Quirio Cataño, y se puso en la Iglesia matriz del pueblo de Esquipulas, donde se concilió tal veneracion con los prodigios y maravillas que se obraron en favor de los que le tributaban reverentes cultos, que se hizo la peregrinacion mas famosa de todo el Reino, siendo innumerables las personas que vienen en romería á visitar esta devota Imágen, no solo de las provin-

cias del Reino de Guatemala, sino aun de las de la Nueva-España, especialmente el día 15 de Enero, en que se celebra la fiesta principal de la espresada efigie; en cuyo tiempo es tan grande el concurso de gentes, que se asegura llegarán á 80 mil las personas que se juntan en el citado pueblo, unas por asistir á la festividad, y otras por hallarse en la gran feria que se hace en él, por este tiempo. Siendo muy corta la Iglesia parroquial de Esquipulas, para el inmenso concurso de peregrinos, levantó el suntuoso templo de que acabamos de hablar, el Illmo. Señor Arzobispo de Guatemala D. Fr. Pedro Pardo de Figueroa, cuyas venerables cenizas descansan en el camarín de la enunciada Iglesia, á donde se trasladaron el año de 1758, en que se celebró su estreno, con extraordinaria solemnidad.

TERCERA PROVINCIA: DE HONDURAS.

La tercera provincia que se nos presenta, siguiendo nuestro viaje de O. á E. por las costas del mar del Norte, es la de *Honduras* ó de *Comayagua*: estiéndose E. O. á lo largo de dichas costas, teniendo por el O. á la provincia de *Chiquimula*: por el S. la de *San Salvador*: por el S. E. y E. la de *Nicaragua*; y por el N. el Golfo de su nombre: éste le dieron los españoles, que vinieron á conquistarla, porque, deseando llegar á tierra, en ninguna parte de la costa hallaban fondo, por su mucha hondura. Tambien la apellidaron de las *Hibueras* ó calabazas, por las muchas que encontraron en ella. Es pais, por lo general montuoso, pero sumamente fértil: produce *maiz*, *frijol*, *cacao*, *caña de azúcar*, *algodon*: abunda en ganados y es la region que tiene mas minas de *oro* y *plata* de todo el Reino. Su temperamento es cálido y húmedo, y por eso muy enfermizo: ésta puede ser la causa de hallarse tan despoblada y haberse acabado muchas de las poblaciones, que tenia al principio y estar tan atenuadas las que le han quedado.

Son innumerables los rios y arroyos que corren por esta comarca: los mas caudalosos son el de *Camalecon*, que baja del partido de San Pedro Zula y tiene su boca 24 leguas de la del rio del Golfo: pueden subir por él pira-

guas mas de 50 leguas. El de *Ulúa*, que entra en el mar á 34 leguas del citado rio del Golfo: es navegable y viene de muchas leguas arriba de la ciudad de Comayagua. El rio de *Lean* ó de los Leones, desagua en el mar 46 leguas del Golfo: nace en las montañas de *Mullia* y *Lean*: no se puede internar por él arriba de 50 leguas. Siguiendo la costa hácia el E., á 84 leguas del Golfo, está el rio de *Aguan*: pueden subir por él piraguas 40 leguas: corre mas de 70 de Poniente á Levante, desde las montañas de Sulaco, donde nace. El rio de los *Limones* baja de los montes de Olancho el Viejo y desagua 90 leguas de la boca del rio del Golfo: pueden subir por él piraguas. Caminando por el mismo rumbo, á 102 leguas del Golfo, se encuentra la barra del rio *Tinto*: éste es muy caudaloso: nace en el partido de Tegucigalpa. Media legua hácia el Oriente del espresado rio está de el *Payas*: suben por él canoas. El último es el de los *Plátanos*: es grande, y desemboca á 106 leguas del Golfo. Fuera de éstos, tiene otros que desagan en el mar del Sur, como son el de *Nacaome* y el de la *Choluteca*, que desembocan en la ensenada de Conchagua, y algunos otros.

Se cuentan en la costa de esta Intendencia seis puertos.—1.º El de *Omoa*: es una bahia hondable y forma un puerto seguro, limpio y recojido, capaz de que esten amarrados en él de 20 á 25 barcos: hállase á 17 leguas al E. del Golfo dulce, en la altura de 15 grados 25 ms. y en 288 gr. 50 ms. de long.—2.º *Puerto Caballos*, 5 leg. al E. del precedente: es formado de dos ensenadas: en su entrada no tiene arriba de 5 palmos de agua, por lo que no es frecuentado.—3.º El puerto de *Sal*, á 57 leguas del Golfo, en 15 gr. 25 ms. de lat. bor.: es muy pequeño y sin fondo.—4.º El *Triunfo de la Cruz*: es una ensenada grande, que se retira hácia el S. E., donde pueden dar fondo embarcaciones de todos tamaños, al abrigo de tres farallones, que llaman los *Frailes*.—5.º El de *Trujillo*, está inmediato á la ciudad del mismo nombre, distante 68 leguas del Golfo dulce: su boca mira al Nor-Nordeste, y tiene 6 leguas desde la *Punta de Castilla*, al N. E., hasta la de *Quema-*

ra, al S. O: en medio de esta bahia se halla la isla *Blanca*. —6.º El puerto de *Cartago*, á 130 leguas del rio del Golfo, en tierras de indios bravos.

Conquistó las citadas costas de Honduras, Cristóbal de Olid, por comision de Hernan Cortes. el año de 1525; mas lo interior de la region fué subyugada por D. Pedro de Alvarado, el de 1530 y los siguientes. Gobierno esta provincia el Intendente de *Comayagua*, quien tiene siete Subdelegados en *Tegucigalpa*, *Gracias á Dios*, *San Pedro Zula*, *Tencoa*, *Yoro*, *Olanchito* y *Olancho el viejo*; y en lo espiritual el Sr. Obispo de *Honduras*. Dividese en dos partidos: el de *Comayagua*. que comprende toda su parte occidental; y el de *Tegucigalpa*, que abraza todas las tierras, que tiene hácia el Oriente. El primero era antiguamente gobierno, y el segundo Alcaldia mayor: en el dia, de los dos se compone la Intendencia de *Comayagua*: ésta tiene 137 poblaciones, entre ciudades, villas y pueblos: 251 vallès; y 95.501 habitantes.

PRIMER PARTIDO: COMAYAGUA.—El primer partido es el de *Comayagua*: está situado entre la provincia de *Chiquimula* y la de *Tegucigalpa*: hay en él 59,265 habitantes, en las haciendas, minas, valles, en 94 pueblos, en la capital y otros lugares de que están formados 25 curatos.

Trujillo, ciudad en otro tiempo capital de esta provincia y sede de los Obispos de Honduras. Fundóla el año de 1524, Francisco de las Casas, Capitan que envió Cortes contra Cristóbal de Olid, que se le habia sublevado: llamóse asi, porque los principales de sus fundadores eran de la ciudad de este nombre en Estremadura. El año de 1559 erigió su Iglesia en Catedral el Sr. Paulo III; y por los años de 1582 se fundó en ella convento de San Francisco: tenia tambien un hospital, con el titulo de la Concepcion de Nuestra Señora, muy lucido Ayuntamiento, muchos vecinos europeos: lo que, junto con su bello temple, sus aguas saludables y otras buenas cualidades, la hacian un lugar cómodo y apreciable. Estaba inmediata al puerto del mismo nombre, célebre por haberse embarcado en él Don Fernando Cortes, cuando volvió á *Méjico*, de la jornada de las *Hibueras*. Este es cómodo y se hallaba for-

tificado con un morro de 17 piezas de artillería y algunos pedreros; pero, no obstante estas defensas, dicho puerto fué invadido y la ciudad tomada, talada y destruida por un tercio de hereges holandeses, el año de 1643; y permaneció asolada y desierta hasta el de 1789, en que por orden de S. Magestad se volvió á poblar la ciudad y á fortificar el puerto. En el día se halla éste guarnecido con tres fuertes y en estado de una regular defensa, como lo acreditó por Abril de 1797, en que habiendo acometido el citado puerto dos navios de guerra y un bergantin ingleses, fueron valerosamente rechazados, quedando 11 muertos y 9 prisioneros. La ciudad, aunque comienza ahora á poblarse, no le faltan 80 ó 100 vecinos españoles y 500 negros: es gobernada por un Comandante militar, en quien reside la jurisdicción ordinaria, que tiene á sus ordenes un destacamento de 200 hombres, del regimiento veterano fijo de esta Reino. Está situada en un terreno elevado, 30 varas sobre el nivel del mar, entre los rios *Negro* y *Cristales*, en 13 gr. 20 ms. de lat. bor. y 294, 40 ms. de long., 95 leguas de Comayagua y 259 de Guatemala.

Gracias á Dios, ciudad fundada por el Capitan Juan Chaves, año de 1536. Está en un valle ameno, al pié de un monte erguido, de cuya cima descendiendo un arroyo, que pasa por su orilla y la provee de agua. Fué en sus principios uno de los mejores lugares del Reino; y se hizo memorable por haberse establecido en él la *Real Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua*, año de 1544. Tiene convento de Nuestra Señora de la Merced, que, aunque corto y pobre, es de los mas antiguos, de esta religion, que hay en el Reino. Su Ayuntamiento se compone de muy pocos capitulares. Su vecindario se halla en el día muy diminuto y la ciudad en gran decadencia. Está en 14 gr. de lat. sept. y en 288 gr. 30 ms. de longitud., 38 leguas distante de Comayagua y 106 de Guatemala.

Nueva Valladolid ó Comayagua, capital de la provincia de *Honduras*: hállase plantada en un hermoso llauo, inmediata á un rio bien caudaloso, que la provee de regalados peces. Se fundó, con titulo de villa,

el año de 1540, por el Capitan Alonso de Cáceres, de órden del Adelantado Don Francisco Montejo, Gobernador de Honduras. El de 1544 mandó S. M. se fijase en ella la Real Audiencia de los Confines; lo que no tuvo efecto, asi por estar dicha villa muy á sus principios, como por su mucha distancia respecto de Guatemala, Ciudad Real y las mas de las provincias del Reino. En cédula de 20 de Diciembre de 1537, se le dió titulo y honores de ciudad. Su Ayuntamiento se compuso primero de un Alcalde y tres Regidores, nombrados por la Real Audiencia; pero el año de 1558 mandó la espresada Real Chancillería se elijan cada año los enunciados capitulares. Residia en ella el Gobernador de *Comayagua*, y ahora el Señor Intendente de la provincia, con su Asesor, el Tesorero y Contador de la caja real. Hay un batallon de milicias, con 767 plazas. La Iglesia parroquial de esta ciudad tiene por titular la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, y es Catedral desde el año de 1561, en que, con licencia del Sumo Pontífice y del Rey, se trasladó á ella de *Trujillo* la Silla Episcopal de *Honduras*. Su Cabildo Eclesiástico se compone de Dean, Arcediano, Chantre, Maestro-escuela, Tesorero, Penitenciario y Doctoral. Adornan esta capital un Colegio Tridentino, cuya cátedra de gramática está dotada por cédula de 24 de Setiembre de 1602, conventos de San Francisco, la Merced y San Juan de Dios, que tiene á su cargo un Hospital: dos parroquias, la de la Catedral para españoles, y la de la Caridad para indios; y varias ermitas. Se halla en 45 gr. 50. ms. de lat., 289 de long., á 144 leguas de Guatemala.

San Gil de Buena vista, fué la primera poblacion que hicieron los españoles en la costa de Honduras: fundóla Gil Gonzalez Dávila, el primero que arribó á ella, el año de 1523, aun antes que tomase posesion de estas tierras, por el Rey Católico, Cristóbal de Olid: estaba situada junto al cabo de *Tres puntas*, al E. del *Golfo dulce*.

El Triunfo de la Cruz, villa que fundó Crisióbal de Olid, quien le dió este nombre, por haber saltado en

tierra el día de la Invencion de la Santa Cruz, del año de 1525. De estos dos lugares no ha quedado mas que la memoria; asi como de la villa de San Juan, que pobló Don Pedro de Alvarado, junto á Puerto Caballos, año de 1556, y otros de que hablan las historias.

Naco, valle ameno y espacioso, cercado de sierras, situado entre San Pedro Zula y *Puerto Caballos*: es famoso por haber degollado en él, Francisco de las Casas y Gil Gonzalez Dávila, á Cristóbal de Olid.

San Pedro Zula: asi este lugar, como los dos que siguen, se intitulan ciudades; y en efecto, en los tiempos pasados tuvieron Ayuntamiento; pero en el día se hallan en gran decadencia: la enunciada ciudad de *San Pedro Zula*, fué fundada por Don Pedro de Alvarado, año de 1556.

San Jorge Olanchito: conserva un mediano vecindario, de que estan formadas tres compañías de milicias, con 350 plazas: fundóla Diego de Alvarado, por orden de su hermano Don Pedro, el año de 1550.

Sonaguera: al presente no es mas que una poblacion de mulatos: está 20 leguas de Trujillo.

Yoro, villa considerable: tiene cuatro compañías de milicias, con 400 plazas: este lugar y los tres precedentes son cabeceras de curato.

Tencoa, pueblo digno de notarse por cierta especie de pimienta que se coje en su territorio.

El valle de Olancho, memorable por las inmensas riquezas que se cojieron en el rio de *Guayape*, que lo riega, y aun hoy se halla en sus arenas el oro mas apreciable del Reino.

El valle de Morolica, célebre por sus quesos, los mejores del Reino.

Copan, valle famoso por su *tabaco*, y en otro tiempo ciudad opulenta y córte del Cazique *Copan-Catel*, cuya conquista costó inmensos trabajos y fatigas al Capitan Hernando de Chaves: asegura el cronista de este Reino, Don Francisco de Fuentes, que en su tiempo (es decir por los años de 1700) todavia se conservaba entero y perfecto el *Circo Máximo de Copan*. Era esta una plazuela de figura circular, rodeada de pirámides

de piedra, muy bien canteadas, como de seis á siete varas de alto: veíanse al pié de éstas pirámides, unas figuras de hombres y mugeres, de tamaño natural, perfectamente ciuceladas, y que conservaban los colores de que estaban esmaltadas; pero lo mas singular de estas figuras era estar vestidas á la castellana. En el medio de esta plaza, sobre una gradería, se halla el sacrificadero. Refiere el mismo historiador, que á poca distancia del circo se encuentra una portada, tambien de piedra, cuyas columnas representan la figura de un hombre, que como los del circo, se vé vestido á la castellana, con calza, cuello escarolado, espada, gorra y capa corta. Entrando por este pórlico, se admiran dos excelentes pirámides de piedra, bastantemente gruesas y elevadas, de las que cuelga una hamaca, y dentro de ella dos figuras humanas, de uno y otro sexo, vestidas á la indiana. Mas lo que causa asombro en esta máquina, es, que siendo tan grande, no se le vé juntura, ni soldadura alguna; y que no obstante su enorme peso, como que toda es de piedra, se mueve al impulso suave de la mano. A breve espacio de esta hamaca, se halla la cueva de la *Tibulca*: ésta parece un gran templo, de bastante buque y capacidad, cavado al pié de un cerro, adornado de columnas, con sus basas, zócalos, capiteles y coronas; todo perfectamente ajustado á los principios de arquitectura. Véese por sus costados gran número de ventanas, guarnecidas de piedra labrada á todo costo. Cosas todas que persuaden y convencen hubo, en los tiempos antiguos, comercio y comunicacion entre los habitantes de uno y otro mundo.

San Fernando de Omoa: fortaleza construida á orillas del puerto de este nombre, en virtud de real cédula de 30 de Agosto de 1740, que ordenó se levantase un castillo en las costas de Honduras, con el fin de que sirviese de antemural á la provincia de Comayagua, y de surgidero á la goleta guarda-costas, que debia ponerse para defensa de las de esta region. Empezó la construccion de la enunciada fortaleza el Teniente General Don José Vazquez Prego, Presidente de esta Real Audiencia, año de 1752, y no se concluyó hasta el de

1773. El de 1780 la tomaron los ingleses; pero se vieron precisados á abandonarla poco despues, por lo muy enfermizo del pais. Cerca de este castillo hay una poblacion de negros, que son los únicos que pueden sufrir el temperamento. Dista 17 leguas de San Pedro Zula, 62 de Comayagua, 101 de Guatemala.

Los Llanos de Santa Rosa, poblacion nueva, que se ha hecho con ocasion de las siembras del tabaco, que llaman de *Copan*, y es el de mayor consumo: tiene este lugar 300 familias de vecindario y es de bastante comercio: hay muy decente Iglesia y una famosa Factoria de Tabacos, con Factor, Interventor y otros subalternos: en su departamento se cosechan cada año de 10 á 12,000 tercios de tabaco, de cien libras cada uno. Reside en esta poblacion el Cura de Quezailica, un Subdelegado del Intendente de Comayagua, un Diputado Consular, y tambien hay Receptoría de Alcabalas. Hállase situada en el partido de Gracias á Dios, 60 leguas de la ciudad de Comayagua y 90 de la de Guatemala.

Roatan, isla distante 18 leguas de la costa de *Honduras*, al Nordeste del puerto de *Trujillo*: la punta del E. de esta isla se halla en 16 gr. de lat. bor. y en 290 gr. 40 ms. de long. Tiene de 45 á 50 millas de largo y de seis á diez de ancho, segun las irregularidades de sus ángulos: está rodeada de arrecifes y escollos, que no permiten aterrizar los barcos, sino en algunas pequeñas aberturas, poco conocidas. Su puerto es de buen fondeadero, capaz y seguro, aunque algo espuesto á los vendavales: éste tiene dos entradas, la principal es bastante estrecha, no tanto por falta de capacidad, cuanto por los bajos que la rodean: la otra, llamada *Lacanda*, es muy poco conocida y de difícil acceso, por su tortuosidad, aunque puede admitir buques grandes. Dicha isla es de clima cálido y seco, y por consiguiente sano: su terreno es muy quebrado y montuoso, escaso de aguas y abundante de caza, y sus playas de pesca, especialmente de mariscos. El año de 1642 se apoderaron de ella los ingleses y la poseyeron hasta el de 1650, en que el Capitan Don Francisco de Villalva y Toledo los obligó á desampararla;

y trasladando á los indios que la habitaban á un paraje de la Alcaldía mayor de Amatique, la dejó des poblada y desierta. Asi se mantuvo hasta el año de 1742, que la poblaron y fortificaron los ingleses; pero fueron desalojados de ella por el Presidente de Guatemala, hácia el año de 1780; y aunque la recuperaron el de 1796, dejando para su guarda 2,000 negros; fué reconquistada el 18 de Mayo de 1797, por D. José Rossi y Rubí, comisionado para esta empresa por el Señor Presidente y Capitan General de este Reino.

SEGUNDO PARTIDO: TEGUCIGALPA.—El partido de *Tegucigalpa* comprende las villas de *Tegucigalpa* y *Xeréz* de la *Choluteca*, otros seis lugares de ladinos, 17 pueblos de indios, 13 minerales y muchos valles y haciendas, de que estan formados diez curatos; y en todo él se cuentan 54,256 habitantes de todas castas. Abunda este canton en toda especie de frutos, maderas y animales; pero sobre todo, en minas de oro y plata, en cuyo renglon es el pais mas rico del Reino. Se halla situado entre las provincias de Comayagua al O, Nicaragua al E. y al S., y los indios jicaques al N.

La capital es el Real de Minas de *Tegucigalpa*, que en el día es el lugar mas poblado y floreciente de toda la provincia de Comayagua. Es residencia de un Subdelegado del Intendente; y tiene caja real, subalterna de la de Comayagua, con un Teniente de Ministro de real hacienda y un Ensayador. Hay en él Ayuntamiento, compuesto de dos Alcaldes, Alférez real y seis Regidores: un batallon de milicias provinciales con 767 plazas, y un escuadron de caballería con 168. Tiene Iglesia matriz, muy capaz, convento de San Francisco, fundado el año de 1574, y otro de la Merced: dos ermitas que se intitulan el Calvario y Nuestra Señora de los Dolores. Su temperamento es sano, aunque toca en caliente; dista 23 leg. de Comayagua, 448 de Guatemala.

Xeréz de la Frontera, en el valle de la *Choluteca*, es el lugar mas meridional y mas cálido de este partido: tiene titulo de villa y Ayuntamiento de españoles, establecido con permiso de la Real Audiencia, y un pequeño convento de Mercedarios. Está en 12 gr. 50 ms.

de lat. y 290 de long.

El Corpus, mineral el mas famoso que ha tenido este Reino: produjo tanto oro, que se llegó á dudar si lo era, y solo para el cobro de los quintos se estableció caja real en este lugar; pero acabó trájicamente: está en la jurisdiccion de la Choluteca.

CUARTA PROVINCIA: NICARAGUA.

La cuarta provincia es la de *Nicaragua*, la primera de este Reino que conquistaron los españoles: descubrióla Gil Gonzalez Dávila, el año de 1522: la poblaron y gobernaron Pedro de Arias y Francisco Fernandez de Córdoba, Capitanes que acompañaron á dicho Gil Gonzalez. Confina por el N. con los provincias de *Honduras* y *Tologalpa*: por el E. con el *Océano*: por el S. con el Gobierno de *Costa-Rica* y el mar *Pacífico*; y por el O. con el partido de *Tegucigalpa*. Estiéndese 85 leguas de E. á O. y 75 de N. á S. Contiene la Intendencia de Nicaragua cinco partidos: de éstos el primero, que es el de *Leon*, tenia título de Gobierno: el *Realejo*, *Subtiava*, *Matagalpa* y *Nicoya*, eran Corregimientos: al presente estan todos los espresados cantones reunidos bajo la jurisdiccion del Intendente de la provincia, quien tiene seis Subdelegados, en la ciudad de *Segovia*, villa del *Realejo* y pueblos de *Subtiava*, *Matagalpa*, *Masaya* y *Nicoya*; y por lo espiritual, estan al cuidado del Señor Obispo de *Leon*.

Esta comarca es de temperamento cálido, por lo que no se dá en ella el *trigo*; pero se cojen con abundancia todos los frutos del clima, escelentes *uvas* y otras frutas regaladas, *cacao*, *añil*, *algodon* y varias drogas medicinales, como la goma de *caraña*. En sus bosques se ven maderas apreciables de muchas especies: se dan varios géneros de *monos* y otros animales, asi cuadrúpedos, como aves singulares: hay muchas haciendas, en que se cria infinito ganado vacuno, de que se provée, no solo esta provincia, sino tambien la Metrópoli del Reino; pero no se logra el lanar. No es menos la abundancia de peces, asi en los rios como en las barras y esteros que tiene en uno y otro mar.

Los rios de esta provincia, unos desaguan en el mar *Pacífico* y otros en el *Océano*: los principales de los primeros son el *Estero del Viejo*, el rio de *Nicaragua*, y el de *Alvarado* ó de *Nicoya*, raya que divide esta provincia de la de *Costa-Rica*. Los segundos, son el rio grande de la *Pantasma*, ó del *Encuentro*: nace en tierras de la jurisdiccion de la *Segovia* y de la *Matagalpa* y se le juntan otros que lo hacen caudaloso: sale al mar por el cabo de *Gracias á Dios*, donde forma un puertezuelo: el rio de *Mosquitos*, el del *Oro*, el del *Fierro* y el de *San Juan*: éste sale de la laguna de *Granada*, 40 leguas arriba del mar, á donde entra dividido en tres brazos, de los cuales el uno conserva el nombre de *San Juan*, el otro llaman *Taure*, y el tercero *Colorado*.

Tiene esta rejion un puerto en el mar del Norte, que es la bahia por donde entra á dicho mar el citado rio de *San Juan*; y cinco en el mar del Sur; éstos son el del *Realejo* ó del *Cardon*, el mejor y mas cómodo del Reino: es una ensenada grande, donde pueden entrar barcos de todos tamaños y estar en ella, con toda seguridad, mil embarcaciones: desde este puerto pasan las naos á carenarse hasta el *Realejo*, por varios caños ó esteros, como nueve ó diez leguas de distancia del mar. El segundo puerto es el de la *Cosigüina*, que tambien es grande y capaz de recibir embarcaciones de toda especie: el tercero es el de *San Juan*, en el que pueden entrar navios, que no sean de alto bordo: corriendo la costa al Nordeste, está el cuarto, llamado *Brito*; y seis leguas adelante, otro nombrado *Escalante*.

PRIMER PARTIDO: LEON.—El principal partido de esta Intendencia, es el de Leon: comprende las ciudades de *Leon*, *Granada* y *Nueva Segovia*: las villas de *Nicaragua*, *Esteli*, *Acoyapa* y *Villa Nueva*: 28 pueblos y muchos valles y haciendas. De dichos lugares están formados 25 curatos y en todo él se cuentan 68,950 habitantes. Subdividese este partido ó Gobierno de Leon, en cuatro partidos ó jurisdicciones, que són: la de la ciudad de Leon, que consta de dicha ciudad, la villa de Navia; el valle de San Pedro Metapa y cinco pueblos. La jurisdic-

cion de la ciudad de Grauada se compone de la citada ciudad, la villa de Acoyapa y 17 pueblos. La de la ciudad de Segovia comprende la referida ciudad, la villa de Esteli y cinco pueblos. Ultimamente, la de Nicaragua se compone de la villa y pueblo del mismo nombre.

La capital del partido de la Intendencia y del Obispado de Nicaragua, es la ciudad de *Leon*. Hállase situada á ocho leguas de la laguna de *Managua*, cuatro del mar del Sur, y 485 de Guatemala, en 42 gr. 20 ms. de lat. sept. y en 294 de long. Primero estuvo fundada en el parage que en el dia llaman Leon viejo: despues de algunos años se trasladò al sitio donde hoy se vé. Fundóla Francisco Fernandez de Córdova, año de 1525. Erigió su Iglesia en Catedral, el Sumo Pontífice Paulo III, el de 1534, y fué nombrado primer Obispo el Rmo. P. D. Fr. Pedro Zúñiga, del Orden de S. Francisco, uno de los que anunciaron la fé de Jesucristo á los naturales de esta region; pero murió antes de consagrarse. Sucedióle el Señor Don Diego Osorio, Chantre de la Catedral del Darien, quien tomó posesion del Obispado de Nicaragua é hizo la ereccion de su Iglesia, en la misma ciudad de Leon, año de 1532. Dicha Catedral está dedicada á la Asuncion de Nuestra Señora y no tuvo Prebendados, por no haber suficientes diezmos, hasta el año de 1624, en que S. M. nombró los primeros Dean y Arcediano y el Señor Obispo eligió Curas y Sacristan mayor, con lo que se comenzaron á celebrar los Divinos oficios en ella: el de 1681 se aumentó la dignidad de Maestre-escuela; y el de 1745, dos Canogias: fuera de dichos Prebendados tiene esta Iglesia para su servicio competente número de Capellanes y otros ministros. Ilustran la ciudad de Leon un convento de Franciscanos, que fundó su primer Obispo Don Fr. Pedro de Zúñiga, que es cabeza de la provincia de S. Jorge, erigida el año de 1579: otro de Mercedarios; y el de San Juan de Dios, á cuyo cuidado está el hospital da Santa Catalina; y aunque, asi en esta ciudad como en la de Granada, hubo convento de Dominicos, pero fueron despoblados el año de 1554. No es su menor adorno el Colegio Tridentino de San Ramon: fun-

dólo el Señor Don Fr. Andres de las Navas, hácia el año de 1675. En sus principios no tuvo mas Cátedras que la de Gramática y la de Moral, que dotó la real piedad; mas en el día se le han aumentado las de Sagrada Escritura, Teología Escolástica, Filosofía, Medicina y ambos Derechos. (*) No hay en esta capital mas parroquia que la de la Catedral; pero ésta tiene tres ayudas de parroquia, en los tres barrios de la ciudad y tres Iglesias filiales. Es sede del Señor Obispo de Nicaragua y del Señor Intendente de la misma provincia, y en ella está la caja real de la Intendencia. Hay en la ciudad de Leon muy lucido Ayuntamiento, Estafeta de Correos, Factoria de Tabacos, Administracion de Alcabalas, Diputacion Consular, un batallon de milicias que consta de 767 plazas, y un numeroso vecindario, compuesto de 1,061 españoles, 626 mestizos, 5,740 mulatos y 444 indios, que hacen todos 7,571 individuos. Es patria del Ilmo. Sr. Dr. D. Fr. José Xiron de Alvarado, Obispo de Nicaragua, y del Ilmo. Sr. D. José Antonio de la Huerta Casso, que actualmente ocupa la misma silla.

Granada, ciudad alegre y hermosa, plantada á la orilla del gran lago de Nicaragua, que por esto llaman comunmente la *laguna de Granada*: es poco mas antigua que la antecedente: la fundó el mismo Francisco Fernandez de Córdova, año de 1523. Su figura es la de un cuadrilongo; y se halla naturalmente fortificada con dos zanjas, que le sirven de fosos: la situacion de esta ciudad junto á la laguna, por donde se sale á la mar del Norte, y no lejos de la del Sur, le ofrecen las mas ventajosas proporciones para el comercio. Tiene muy decente Ayuntamiento, competente número de vecinos: de éstos los 865 son españoles, europeos y criollos, 940 mestizos, 4,765 mulatos y 1695 indios, situados en un pueblecillo inmediato. Adórnanla una Iglesia parroquial suntuosa, un convento de Franciscanos, tan antiguo, que es de los primeros que tuvo la Religion Seráfica en este Reino: otro de Mercedarios: el tercero de San Juan

(*) En cédula de 18 de Agosto de 1806 concedió S. M. à este Colegio la gracia de que se puedan dar en él grados menores.

de Dios, con hospital; y una Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, con su enclaustrado. Yacen en la Iglesia de Granada, los cuerpos de cuatro Sres. Obispos de Leon. Es patria del V. P. D. Bernardino de Obregon y Obando, fundador de la Congregacion de San Felipe Neri de Guatemala, donde murió con grande opinion de santidad, año de 1694. Está en 44 gr. 50 ins. de lat. bor., 294 gr. 25 ms. de long., 50 leguas al Sudeste de la ciudad de Leon y 216 al E. S. E. de Guatemala.

Inmediato á la ciudad de Granada está el gran lago de Nicaragua, el mayor de este Reino y uno de los mas grandes del universo: tiene mas de 50 leguas de largo E. O. y 25 de ancho N. S. En casi todo él hay diez brazas de agua: su fondo es fango y sus orillas arena limpia: tiene varias isletas desiertas, excepto la de *Onetep*, que está poblada, en la cual hay un monte muy hermoso y empinado, de figura cónica, con un volcan, que despide mucho fuego: provée de agua y pescado á la ciudad de Granada, y hace olas y borrascas como el mar. Lo mas singular que tiene es, que entrándole infinitos rios y no teniendo mas desagüe que el rio de San Juan, jamas crece ni mengua. Cercan esta laguna, por la parte del N., el partido de Matagalpa y muchas haciendas de ganado mayor: por el S. la ciudad de Granada y villa de Nicaragua: al E. el citado rio de San Juan; y al O. la laguna de *Managua* ó de *Leon*, que se comunica con ella por un canal. El espresado lago de *Managua* no es tan grande como el de Granada; pero no le faltan 15 leguas de largo, y de seis á siete de ancho.

El Castillo del rio de San Juan, fortaleza que se levantó á orillas del citado rio, 12 leguas abajo de la laguna de Granada y 28 arriba del mar. Antiguamente era un fuertezuelo nombrado San Carlos, que tomaron los ingleses el año de 1665: pasaron sucesivamente los Sres. Presidentes de Guatemala Don Martín Carlos de Menocos y Don Sebastian Alvarez Alfonso Rosica de Caldas y lograron desalojar de él á los enemigos. De resultas de este suceso, se espidió real cédula en 20 de Octubre de 1671, en que manda fortificar la boca del espresado rio: en virtud de ella pasó el Señor Presidente Don Fernan-

do de Escobedo y reconoció el puerto y río de S. Juan, é hizo construir el presidio que hoy existe: éste se halla edificado sobre un montezuelo de peña viva: es de figura cuadrilonga, con cuatro baluartes, fosos &c: tiene 400 soldados de guarnicion.

La Nueva Segovia, ciudad que fundó Pedrarias Dávila, uno de los primeros Gobernadores de Nicaragua. Reside en ella un Subdelegado del Intendente de Leon. Su Ayuntamiento se compone de dos Alcaldes, Alguacil mayor y tres Regidores: sus milicias forman un batallon con 767 plazas: su vecindario consta de 454 españoles y, 453 mulatos. Tiene Iglesia parroquial; y antes habia convento de Mercedarios y un Hospicio de Franciscanos, que tenia la provincia de Guatemala, con el fin que sirviese de escala á los misioneros que entraban en la Tologalpa: mas habiendo cesado dichas misiones, se estingió tambien el Hospicio; y el convento de la Merced se despobló, por no poderse provéer del número de religiosos que piden las reales cédulas. Ha sido varias veces saqueada esta ciudad por los indios moscos, auxiliados de piratas ingleses, lo que ha obligado á sus moradores á mudarla á tres diferentes parages. Está situada en la altura de 45 gr. y en 294 de long., 50 leg. al N. de la ciudad de *Granada*: tiene al O. el partido de *Tegucigalpa*: al S. el de *Matagalpa*; y las tierras de los indios zambos al E. y N.

Hubo en esta provincia otra ciudad, llamada la *Nueva Jaen*, situada entre la laguna de Granada y el mar del Norte, de la que no ha quedado mas que la memoria, asi como de la villa de *Bruselas*, plantada en la costa de Nicaragua.

Nicaragua: tiene este nombre una villa de españoles y mulatos, y un pueblo de indios, inmediato el uno á la otra, de donde lo tomó toda la provincia: (sin duda, porque por esta parte entraron en ella los españoles.) Comercian los habitantes de estos dos lugares en *cacao*, del que hay muchas haciendas en sus cercanías; y tambien hacen con un bejuquillo, que se dá en el país, baules, sillas, papeleras y otros muebles muy curiosos. Distan 42 leg. al S. E. de Granada.

Masaya, pueblo grande y el de mayor comercio de esta Intendencia: tiene cerca de 6,000 individuos de vecindario, los 85 españoles; pero le falta agua y se ven sus habitantes precisados á sacarla de un pozo sumamente profundo; y aunque la bajada de éste es casi perpendicular, la bajan las indias poniendo los pies, y las manos en unos agujeros hechos en la peña, llevando los cántaros en las espaldas, con tal velocidad, que solo puede creerlo quien lo ha visto.

Inmediato á este pueblo se halla un volcan, que por eso llaman de *Masaya*: era sin duda el mas famoso que tenia este Reino, al tiempo de la conquista: refieren los historiadores, que en su abertura, que tendrá de 25 á 30 pasos de diámetro, se veia continuamente una materia como metal derretido y hecho fuego: que esta masa hervia con mucha fuerza y levantaba con frecuencia unas olas tan altas como una torre, haciendo gran ruido y causando tanta claridad, que se podia leer con ella á una legua de distancia y que se percibia el resplandor 25 leguas mar adentro: motivo por qué los españoles le llamaron el *infierno de Masaya*. Pero en el dia se halla enteramente apagado este volcan.

A corta distancia del precedente, está el de *Nindiri*, célebre por la erupcion que hizo hácia el año de 1775, en que arrojó un rio de fuego que caminó largo trecho, calentando de tal suerte las tierras inmediatas, que murió el ganado que pastaba en ellas, asi como los peces del lago de Masaya, donde descargó.

SEGUNDO PARTIDO: MATAGALPA.—Los otros cuatro partidos de la Intendencia de Nicaragua, que como dijimos tenian titulo de *Corregimientos*, son bien reducidos. El de *Matagalpa* y *Chontales*, confina por el N. con la Nueva Segovia: por el O. con el Gobierno de Leon: por el S. con el rio de San Juan: por el E. y N. E. con la provincia de Tolocalpa. Produce mucho ganado vacuno, maiz, frijoles y otros frutos. Tiene cerca de 20,000 vecinos, en doce pueblos y muchas haciendas, de que estan formados tres curatos: uno de ellos administra la Religion de Nuestra Señora de la Merced, y los otros dos, Clérigos seculares.

TERCER PARTIDO: EL REALEJO.—El partido del *Realejo* es todavía mas corto: no se cuentan en él mas de 6,240 habitantes ni mas lugares que la capital y tres pueblos: está en la costa del mar Pacífico, entre el partido de la Choluteca al N. O. y el de Subtiava al S. E.

La cabecera es la villa del *Realejo*, situada á orillas del puerto del *Cardon* ó del *Realejo*, á cuatro leguas de la ciudad de Leon, en la altura de 42 gr. 25 ms. y en 290 gr. 40 ms. de long. Sus vecinos son todos mulatos, carpinteros de ribera y de lo blanco, calafátes y herreros, que se ocupan en las fábricas y carenas de navios: tiene buenos astilleros y maderas á propósito para este efecto, lonas, alquitran etc. Esta villa la fundaron algunos de los españoles vecinos de Guatemala, que pasaron al Perú con Don Pedro de Alvarado, el año de 1534, y habiendo reconocido las bellas proporciones del puerto, se establecieron en dicho parage.

El Viejo, lugar poco distante del precedente: en él hacian su residencia los Corregidores, por ser mas cómodo que la cabecera: tiene 2,968 personas de vecindario: de éstos los 59 son españoles. Es famoso, por una Imágen de Nuestra Señora que se venera en su Iglesia matriz y es de grande aclamacion, concurriendo gran número de peregrinos á rendirle reverentes cultos, especialmente los dias 8 de Diciembre y 2 de Febrero, en que se celebran sus fiestas principales: es tradicion constante que esta sagrada efigie fué alhaja de la gloriosa Virgen Santa Teresa de Jesus, quien la donó á un hermano suyo que vino á estas tierras y dejó dicha preseña en el pueblo del Viejo.

CUARTO PARTIDO: SUBTIAYA.—El partido de *Subtiava* se halla tambien en las costas del mar del Sur, con quien confina por este rumbo: por el N. O. linda con el *Realejo*: por el S. E. con el Corregimiento de *Nicoya*; y por el N. con el Gobierno de Leon: tiene 48 leg. de largo y 42 de ancho, en cuyo terreno hay cinco pueblos y algunas haciendas de ganado, de que se componen tres curatos, que sirven Clérigos seculares.

La capital es el pueblo de *Subtiava*, uno de los mas numerosos del Reino: es habitado de solo indios: éstos te-

jen unas colchas de algodón muy hermosas y durables, generalmente estimadas en estos países. Tiene, á mas de la Iglesia parroquial, cinco ermitas: está contiguo á la ciudad de Leon, de la que solo lo divide una calle.

QUINTO PARTIDO: NICOYA.—*Nicoya*, el partido mas oriental de la Intendencia de Nicaragua, hállase situado en los confines de dicha provincia y de la de Costa-Rica, sobre las costas del mar Pacífico: de suerte que por el O. tiene el partido de Subtiava: por el N. la laguna de Granada: por el E. el Gobierno de Costa-Rica; y por el S., su mar: estiéndese 23 leg. E. O. y 20 N. S. Aunque sus tierras son feraces, producen pocos frutos, por falta de manos que las cultiven: apenas cosechan sus moradores el maiz que necesitan para alimentarse, y crian algun ganado mayor. En sus costas se cojen algunas perlas y ciertos caracolillos que, con el humor que despiden, se dá á el hilo y algodón un color morado, tan hermoso, como permanente. Es de temperamento cálido y húmedo: está tan despoblado, que apenas se cuentan 3,000 individuos en los hatos y en la cabecera, el único pueblo de este canton.

La capital es el pueblo del mismo nombre, plantado sobre el rio de Nicoya, por el que suben navios de mediano porte hasta cerca del pueblo. Está 250 leg. de Guatemala, en la altura de 40 gr. 45 ms. y 292 gr. 25 min. de long.

PROVINCIAS DE TAGUZGALPA Y TOLOGALPA.—Entre la provincia de Nicaragua y la de Comayagua, están las de la *Taguzgalpa* y *Tologalpa*, habitadas de indios infieles, de varias naciones, de diversas lenguas, usos y costumbres, enemigas unas de otras: que son indistintamente conocidas con los nombres de *Jicaques*, *Moscós* y *Zambos*: con las mas de ellas comercian los ingleses, quienes tenian un fuertecillo y algunas habitaciones en las márgenes del rio Tinto; pero han sido obligados á desamparar este puesto. Estiéndense las citadas regiones de *Taguzgalpa* y *Tologalpa* á lo largo de las costas del mar del Norte, desde el rio *Aguan*, hasta el de *San Juan*: en cuyo trecho se encuentran los cabos *Camaron*, el de *Gracias á Dios* y *Punta Gorda*: el primero se ha-

lla à 93 leguas del Golfo dulce, entre el rio *Tinto* y el de los *Limones*: el tercero, está entre el rio del *Fierro* y el de *San Juan*; y entre uno y otro cabo se halla el segundo, situado en la altura de 45 gr. 40 ms., y en 293 gr. 50 ms. de long., 154 leguas de la boca del rio del Golfo, en cuyo espacio corre la costa de O. à E; pero de esta punta, hasta el rio de San Juan, toma el rumbo de N. à S. Por tierra confinan dichas provincias con las de Comayagua, Tegucigalpa y Matagalpa. Es pais sumamente fragoso: riéganlo mas de cien arroyos, y algunos rios caudalosos; y en la Taguzgalpa hay una hermosa laguna.

QUINTA PROVINCIA: COSTA-RICA.

La quinta provincia, y la mas al Levante de todo el Reino, es la de *Costa-Rica*, nombre que, al presente, solo por ironia se le puede dar; pues es la mas miserable y despoblada de este distrito. Estiéndese desde el rio del *Salto*, que la divide de Nicaragua, hasta el partido de Chiriqui, jurisdiccion de Veraguas, 160 leg. de O. à E. y 60 N. S. de uno à otro mar. Sus términos por el mar del Norte son desde la boca del rio de San Juan, hasta el Escudo de Veraguas; y por el del Sur, desde el rio de *Alvarado*, raya divisoria de la provincia de Nicaragua, hasta el rio de *Boruca*, término del Reino de Tierra Firme. Su temperamento por lo comun es caliente, aunque tiene lugares templados: se da en ella el cacao, de que hay muchas haciendas, el tabaco y los demas frutos de dicho clima, y en las serranias se coje trigo y frutos de tierra fria; pero todo en corta cantidad, por falta de operarios. Hay minas de oro, plata y cobre.

Tiene está region en el mar Pacifico el puerto de la *Caldera* ó de *Esparza*; y en el Océano el de *Matina* ó barra del *Carpintero*, formada por los rios de *Barbilla* y de *Chirripo*, que se juntan cuatro leguas arriba del mar. Fuera de los espresados rios, desembocan tambien en el mismo mar el rio *Ximénez*, el de la *Reventazon*, el rio *Moin* y otros bastantemente caudalosos para que puedan subir por ellos piraguas ocho à diez leguas, tierra adentro; y en el mar del Sur desaguan el rio de *Alvarado*,

el rio *Grande*, el de *Boruca* y otros menos considerables.

Comprende el Gobierno de Costa-Rica una ciudad, tres villas y diez pueblos, en que habitan cosa de 50,000 almas; corto número de lugares y de moradores, para tan grande espacio de tierra. En tiempos pasados estaba mucho mas poblada esta provincia y tenia, á mas del Gobernador, cuatro Corregidores, que residian en los pueblos, de Quepo, Chirripo, Ujarraz y los cuatro pueblos inmediatos á Cartago: el territorio del primero se estendia hácia la costa del mar del Sur: el del segundo hácia el mar del Norte; y los otros dos estaban situados en el medio. Pero ha mas de un siglo que se extinguieron estos Corregimientos y de muchos de sus pueblos no hay mas que la memoria. Asi mismo era bastantemente opulento su comercio con Panamá, Portobelo y Cartagena, que igualmente se ha acabado.

Predicaron el Santo Evangelio en estas tierras, por los años de 1560 y los siguientes, los W. PP. Fr. Juan Pizarro, el que logró en premio de su zelo la corona del martirio, Fr. Pedro de Betanzos, Fr. Lorenzo Bienvenida y otros religiosos de la provincia del Nombre de Jesus de Guatemala, del Orden de San Francisco, quienes bautizaron innumerables indios y fundaron varios conventos. Resta por conquistar en esta comarca la provincia de la *Talamanca*, en cuya reduccion entienden al presente los religiosos del Colegio de *Propaganda Fide* de Guatemala. Es gobernada la provincia de Costa-Rica, en lo espiritual por el Señor Obispo de Leon, y en lo político por su Gobernador.

Cartago, ciudad capital de Costa-Rica y sede de su Gobernador. (*) Está situada en el centro de la provincia, 80 leg. de la raya de Nicaragua, y otras tantas de la de Tierra Firme: á 50 leg. del puerto de *Espanza*, en el mar del Sur; y á igual distancia de el de *Matina*, en el del Norte. Es de temperamento benigno: rodéanla amenos valles, que fertilizan innumerables rios, en que se

(*) En los archivos de la ciudad de Cartago se encuentran escrituras del año de 1522 lo que convence que esta ciudad es la mas antigua del Reino.

dan frutos así de Europa como de América. En cédula de 18 de Agosto de 1565 le concedió S. M. privilegio de escudo de armas. Tiene muy lucido Ayuntamiento y competente vecindario: éste consta de 652 españoles, europeos y de la tierra, 6,026 mestizos y 4,679 mulatos, que por todos son 8,557 individuos. Obsérvese en esta ciudad la política de que vivan en barrios separados los españoles y los mulatos. Hay en ella, á mas de la Iglesia matriz, convento de San Francisco, un Santuario intitulado de Nuestra Señora de los Angeles, cuya Imágen es de grande aclamacion, y dos ermitas. Hállase la ciudad de Cartago en 9 gr. 40 ms. de lat. bor. y en 295 de long., 400 leg. al E. S. E. de Guatemala.

La Villa Nueva de San José, es la mayor poblacion de esta provincia, despues de la capital: tiene 8,516 vecinos, los 4,976 españoles, 5,254 mestizos, 4,096 mulatos: está plantada en un valle poco distante de Cartago.

Villa Vieja, lugar bastante populoso: cuenta 6,657 habitantes los 4,848 españoles, 5,955 mestizos, 872 pardos: es cabecera de curato y tiene por anexa á la que sigue.

Villa Hermosa: su vecindario se compone de 640 españoles, 2,596 mestizos, 884 mulatos, que hacen 5,890 personas.

El Espiritu Santo de Esparza, ciudad desolada: estaba inmediata al puerto de la *Caldera*, tenia Ayuntamiento, competente vecindario, Iglesia parroquial, convento de Franciscanos con el titulo de San Lorenzo. Habiéndola saqueado un pirata frances, el año de 1670, se esparcieron sus moradores en la tierra adentro, y quedó despoblada hasta el dia de hoy.

Bagases, villa cercana á la ciudad de *Esparza*: tuvo la suerte que esta, habiendo sido saqueada el mismo año.

Ujarráz, pueblo en otro tiempo considerable, pero en el dia muy desdichado. Es, sin embargo, digno de notarse, por la milagrosa Imágen de Nuestra Señora en el Misterio de su Concepcion, que se venera en su Iglesia: es tal la devocion que se profesa en Costa-Rica á este sagrado simulacro, que el año de 1666 el Cabildo y Gobernador de Cartago hizo voto de venir en romeria, á pié, todos los años, desde dicha capital, hasta es-

te pueblo, distante de ella dos leguas, en reconocimiento de haberlos librado, Maria Santisima, de ciertos piratas que desembarcaron en el puerto de *Matina*, con designio de invadir la ciudad de Cartago y apoderarse de la provincia.

San Fernando, fuerte que se construyó el año de 1745 para impedir la entrada á los enemigos, por el puerto de *Matina*: era de la figura de un hornabeque, hecho de estacas y trozos gruesos de madera: estaba á medio cuarto de legua de la playa, á orilla del rio de *Matina*, que por este parage tiene mas de 400 varas de ancho: al principio se le señalaron 400 plazas de guarnicion., despues se redujeron á 50 y últimamente se juzgó mas conveniente abandonarlo. Hállase en 9 gr. 30 ms. de lat. sept. y en 294 gr. 30 ms. de long.

CAPITULO 4.º

Descripcion corográfica de las cinco provincias del medio.

PRIMERA PROVINCIA: LA DE TOTONICAPAN.

La primera provincia que se encuentra en esta situacion, caminando de O. á E, es la de *Totonicapán* ó *Güegüetenango*, una de las mas populosas del Reino, pues cuenta 58,200 habitantes; los 2,750 ladinos, y los 55,450 indios, de que estan formados 48 pueblos y dos aldeas de ladinos, repartidos en once curatos: los siete se sirven por Clérigos seculares, y son *Güegüetenango*, *Chiantla*, *Momostenango*, *San Cristóbal Totonicapán*, *Sacapulas*, *Soloma* y *Guilco*: los otros cuatro son doctrinas de regulares: *San Miguel Totonicapán*, de Franciscanos: *Santa Maria Nebah*, de Dominicos: *Malacatan* y *Jacaltenango*, de Mercedarios. La figura de esta comarca es irregular: su mayor longitud es de 66 leguas, y su latitud de 30: Confina por el O. y S. con la provincia de *Quezaltenango*: por el O. y el N. con la de *Chiapa*: por el N. E. con la de *Vera-paz*; y por el S. con la de *Solold*. Hállase entre el gr. 15, 42 ms. y el 17, 20 ms. de lat. sept. y entre el gr. 284, 20 min. y 285, 30 ms. de long.

Los rios que bañan esta region son los de *Sumalá*, *Síja*, *Motocinta*, *Sacapulas*, *Ozumacinta*, el de *San Ramon* y el de *Cuilco*. Se gobierna por un Alcalde mayor. Tiene tres compañías de milicias urbanas, una en la capital, otra en *Güegüetenango*, y la tercera en *Chiantla*.

PRIMER PARTIDO: TOTONICAPAN.—Dividese esta provincia en dos partidos, el de *Totonicapan* y el de *Güegüetenango*. El primero ocupa su parte oriental, es de temperamento frio y produce los frutos del clima: la lengua materna que se habla en él es la *Quichè*. Aunque no hay en este partido mas que dos aldeas de ladinos y siete pueblos, los seis de éstos son muy numerosos; pues la cabecera tiene cerca de 7,000 vecinos, *San Francisco el Alto* 5,300, *San Cristóbal* 5,580, *San Andres Xecul* 4,200, *Momostenango* 5,420, *Santa Maria Chiquimula* 6,000.

San Miguel Totonicapan, el mayor y mejor pueblo de esta comarca, capital de toda la provincia y residencia de su Alcade mayor: cabecera de curato y doctrina de la Religion de San Francisco, que tiene en él convento, con Guardian, Cura y Conventurales. Su vecindario se compone de 454 ladinos: 578 indios *Caciques* ó nobles, descendientes de los de *Tlascala*, que vinieron con Don Pedro de Alvarado: (éstos tienen titulo de armas y varios privilegios, como tener Gobernador de su propia casta, estar esentos de pagar tributos y otras obvençiones;) y 5,847 indios *Maseguales* ó plebeyos. Es de temperamento frio y húmedo: produce con abundancia manzanas, perotes y camucosas. Hay en este lugar dos baños de aguas termales muy saludables. Sus naturales fabrican *guitarras*, *cajetas* y otras piezas de madera: hacen *vasijas*, *ollas* y semejantes obras de barro vidriadas, y algunas manufacturas de lana. Dista 5 leguas de *Quezaltenango*, 44 de *Sololá* y 58 de *Guatemala*.

San Luis Sahcajá, á dos leguas de *Quezaltenango* y una de *San Cristóbal Totonicapan*, de cuyo curato es visita: poblacion de ladinos, de muy poca consideracion, asi por lo corto de su vecindario, como por lo pobre de su comercio; pero digna de eterna memoria, por haber sido el primer establecimiento que fundó Don Pedro de Alvarado y su ermita la primera Iglesia que se

consagró al verdadero Dios en estos países. Se conservaba aun en ella, por los años de 1690, una Imágen de Nuestra Señora, que llamaban la Conquistadora, porque, segun la tradicion de aquel vecindario, la trajo el mismo Don Pedro de Alvarado. En este parage tuvo sus principios el pueblo de Quezaltenango y habiéndose trasladado al sitio que hoy ocupa, quedaron en Sahcajá los descendientes del Capitan Juan de Leon Cardona, á quien dejó por su Teniente el Adelantado; pero vivian dispersos en sus hatos hasta el año de 1780, en que se reunieron y formaron esta aldea, que se compone de 622 habitantes.

San Carlos Sija, tambien aldea de ladinos, compuesta de 600 personas, que, como los vecinos de la antecedente, moraban en sus hatos y haciendas, hasta el mismo año de 1780, que se redujeron á pueblo: es anexo del curato de Ostuncalco, de temperamento muy frio y de comercio pobre, el que consiste en siembras de trigo y crianza de ganado mayor.

SEGUNDO PARTIDO: GÜEGÜETENANGO.—El partido de *Güegüetenango* se halla situado en la parte occidental de la provincia: tiene de todos temperamentos, y á proporcion de éstos, son sus producciones: en los frios, ovejas, trigo, maiz y frutas de dicho clima: en los templados y calientes, caña de azúcar, maiz, hortalizas, chile y frutas propias del temperamento. Sus lenguas maternas son la Quiché y la Mam: comprende 41 pueblos, divididos en 8 curatos.

Concepcion Güegüetenango, cabecera de curato de este partido y antiguamente de toda la Alcaldía: tiene casas reales, donde habitan por temporadas los Alcaldes mayores. Es de temperamento benigno y produce muy buenas frutas; pero se halla muy deteriorado su vecindario, que apenas se cuentan 800 indios y cosa de 500 ladinos, entre los que hay algunos españoles. Dista 20 leguas de Tonicapan y 58 de Guatemala.

Chiantla, á una legua del precedente: es célebre, por el Santuario de Nuestra Señora de la Candelaria, que aunque no es tan opulento como soñó Tomás Gage; pero si es muy frecuentado de los vecinos de toda la provincia y de las inmediatas, que vienen en romería á visitar dicha sagrada Imágen, especialmente los dias 2 de Fe-

brero y 8 de Setiembre, en que se celebran las fiestas principales de esta Señora. El espresado simulacro se esculpió en Guatemala, á solicitud de los PP. de Santo Domingo (como refiere el Padre Remesal, fol. 149), cuando este pueblo estaba á su cargo: los citados religiosos lo cedieron á los de Nuestra Señora de la Merced; y últimamente se secularizó, conforme á la real cédula del año de 1734. Es de temperamento benigno: se dan bien en su suelo las *uvas, naranjas, higos, peras* y otras frutas. Tiene 400 ladinos y algunos españoles y 280 indios. Su comercio es vender plomo, que sacan de una abundante mina, que dá tambien alguna plata y litargirio. La lengua materna, que se habla, asi en *Chiantla* como en sus anexos, es la Mam.

Santo Domingo Sacapulas, pueblo grande. consta su vecindario de 1792 indios: su lengua es la *Quiché*: su temperamento cálido y seco: sus producciones, las propias de costa. Por su orilla pasa el gran rio de su nombre, en cuya vega se cojen granos de sal, que brota la tierra, barriéndola y regándola con agua del mismo rio. Fué Doctrina de la Religion de Santo Domingo y uno de los primeros lugares donde predicaron el Santo Evangelio estos religiosos, por los años de 1537: el de 1554 fundaron en él Convento, que se hizo Priorato en el capitulo del año de 1582 y se determinó que en la citada casa se celebrase siempre el capitulo intermedio, por estar situada en medio de la provincia: en el dia está secularizado este curato.

San Mateo Ixtatan, visita del curato de *Soloma*: hállase situado en una barranca, poco distante del *Lacandon*: tiene 1,125 indios de vecindario. Es de temperamento muy frio. Este pueblo es digno de notarse, por su célebre pozo de agua salada, con que se hace la sal que llaman de *Quezaltenango*, (ou que consiste su principal comercio) sin mas beneficio que evaporar el agua.

San Francisco Motocinta, pueblo corto, anexo del curato de *Cuilco*, famoso por su rio de aguas venenosas: éstas son tan activas para causar la muerte, que á pocos tragos, que beban de ellas las bestias, caen muertas; por lo que es preciso amarrarles los hocicos, cuando pasan

por el espresado rio, para que no perezcan. Los indios de este pueblo tejen unas esteras ó petates de color encarnado, muy usados en estos paises. Los demas pueblos de este partido no tienen cosa notable.

SEGUNDA PROVINCIA: QUEZALTENANGO.

La segunda provincia, que se encuentra en la espresada situacion y caminando por el mismo rumbo, es la de *Quezaltenango*. Hállase entre el gr. 15 y el 16 de lat. bor. y entre el gr. 284, 20 ms. y el 285, 30 min. de long.: tiene 35 leguas de largo S. E. N. O. y 20 de ancho N. E. S. O., de modo que forma la figura de un esferoide. Linda por el O. con la provincia de *Soconusco*: por el N: y E. con la de *Totonicapan*: por el S. con la de *Suchiltepequez*; y por el S. E. con la de *Sololdá*. Habitanla de 24 á 25,000 indios y de 8 á 9,000 entre mulatos y españoles: de que estan formados dos barrios de ladinos y 26 pueblos, que componen cuatro curatos; y son: *Quezaltenango*, *Sacatepequez*, *Ostuncalco* y *Tejutla*: de éstos. el primero, es doctrina de la Religion de San Francisco, el segundo, de la de Nuestra Señora de la Merced, el tercero y cuarto, son servidos por Clérigos seculares; y mas tiene el pueblo de *Olintepeque*, visita de *San Cristóbal Totonicapan*, y *Tacandá*, que lo es del curato de *Cuileo*; uno y otro de la jurisdiccion de *Totonicapan*. Es esta comarca de temperamento frio y produce los frutos del clima, como son *ovejas*, *trigo*, *maiz*, *batatas*, *duraznos*, *membrillos*, *manzanas*, *cerezas*, etc. Su comercio principal consiste en siembras de trigo y manufacturas de lana y algodón y crianza de ovejas. Las lenguas que se hablan en este partido, son la *Castellana*, *Quiché* y *Mam*. Gobiérnase por un Corregidor, y hay en él un batallon de milicias, que consta de 767 plazas.

El rio mas nombrado que tiene esta region. es el de *Sigüildá*, que toma varios nombres en su dilatada carrera: el primero le dá el pueblo de *San Miguel Sigüildá*, por donde pasa: en *Olintepeque* le llaman *Xequigel*, que quiere decir *rio de sangre*, porque hay tradicion, que se tiñó en este humor, al tiempo de la conquista, en la batalla que tuvo Alvarado con los indios *Quichés*: sigue su

curso por Quezaltenango: despues se le junta otro rio, que viene del pueblo de Sija: atraviesa el de *Zuñil*, y en este parage tiene á la orilla varios pozos de aguas termales; y últimamente, vá á desaguar en la mar del Sur, por la provincia de Suchiltepequez, donde se denomina el rio de *Samaldá*.

La capital es el pueblo del mismo nombre, con la advocacion del *Espiritu Santo*; y ésta se le dió por haber conseguido Don Pedro de Alvarado una señalada victoria, con que sujetó la Nacion Quiché, que dominaba la comarca, vispera de la fiesta de Pentecostes del año 1524. Es la primera poblacion que hizo dicho Alvarado en estas regiones: al principio estuvo plantada en Sahcajá, despues se trasladó al sitio donde hoy se vé: éste es un llano circunvalado de cerros, 40 leguas al Este-Sud-Este de Guatemala. Es, sin duda, el pueblo mas famoso, rico y comerciante de todo el Reino y que hace conocidas ventajás á muchas de sus villas y ciudades. Su vecindario se compone de 6,000 ladinos, los 464 españoles y los 5,536 mulatos; y 5,000 indios. Los ladinos tienen grandes crias de *ovejas* y *carneros*, y hacen cuantiosas siembras de *maiz* y *trigo*. Hay en Quezaltenango obradores de todos oficios, 50 fábricas de pañetes finos de diversos colores, estameñas, sayales y cordellates, en que trabajan 490 oficiales; y muchos telares de ropa de algodón. Reside en él, el Corregidor de la provincia y hay Estafeta de Correos, Factoria de Tabacos, con Factor, Contador y cuatro subalternos: Administracion de pólvora, salitre y naipes: Receptoría de Alcabalas: Subdelegacion de tierras; y Diputacion Consular. Tiene un convento del Orden de San Francisco, con Guardian, Cura y seis Conventuales, que administran los Sacramentos, asi en este pueblo, que es la cabecera del curato, como en los cinco anexos. La Iglesia parroquial es capaz, rica y bien surtida: tiene una Capilla de Nuestra Señora del Rosario, muy curiosa y de buen gusto; y, fuera de la matriz, hay seis Iglesias filiales. Su plaza es la mas bien proveida y de mayor comercio, despues de la de Guatemala: se regula su venta anual en 18,000 fanegas de trigo: 14,000 pesos de cacao: 50,000 de panelas: 12,000 de azúcar: 50,000

de tejidos de lana: 5,000 de telas de algodou; y á proporcion los viveres.

El Barrio de San Marcos Sacatepequez, á media legua de San Pedro, que es la cabecera: es aldea de españoles y mulatos, cuyo vecindario asciende á 2,500 personas, que se ocupan en crianza de ganados y siembras de trigo y maiz, cosechando al año del primero 5,000 fanegas y 6,000 del segundo, y tambien hacen algunos tejidos de hilo y lana.

Tajumulco, visita del curato de *Tejulla*: tiene mil habitantes y mantiene un regular comercio; pero lo que lo hace famoso, es el volcan del mismo nombre, á cuyo pié está situado, célebre, no solo por sus repetidas erupciones, sino tambien por haber proveido á los soldados de Alvarado de escelente azufre, el que no cesa de arrojar hasta el presente.

Los demias pueblos de este Corregimiento no tienen cosa digna de ser notada: los mas numerosos, despues de la capital, son *Santa Catalina Zuñil*, que tiene 5,000 habitantes: *San Juan Ostuncalco* 4,500: *San Martin* 4,200: *San Pedro Sacatepequez* 4,100: *Santa Cruz Comitán* 4,500.

TERCERA PROVINCIA: SOLOLA.

La tercera provincia es la de *Sololá* ó *Atitan*: no tiene mucha estension; pero está bien poblada: cuenta 27,955 habitantes, en 54 pueblos. Hallase situada entre los gr. 44 y 25 ms. y 45 gr. 40 minutos de lat. y el 285 y 286 de long. Tiene al O. la provincia de *Quezaltenango*: al N. las de *Totonicapan* y *Vera-paz*: al E. la de *Chimaltenango*; y las de *Suchiltepequez* y *Escuintla* al Sur. Dividese en dos partidos, que antiguamente fueron Corregimientos separados, llamado el uno de *Sololá* y el otro de *Atitan*.

PRIMER PARTIDO: SOLOLA.—El primero consta de 45 pueblos, que forman seis curatos: el de *Sololá*, con cuatro pueblos anexos, servido por Clérigo secular: el de *Santa Cruz del Quiché*, con dos Iglesias: el de *Chichicastenango*, con una: el de *Jocopilas*, con dos: el de *Zacabah*, con dos: el de *Joyabach*, con dos: que todos son doctrinas

de la Religion de Santo Domingo. Los indios de este canton, unos hablan la lengua *Quiché* y otros la *Kachiquel*. El temperamento, frutos y comercio, son semejantes á los del partido de *Tonicapan*.

La capital de este partido y de toda la provincia es el pueblo de *Nuestra Señora de la Asuncion de Sololá* ó *Tecpanatitlan*: fué, en tiempo de la gentilidad, corte de un Principe de la rama Cadete de la casa real de los Kachiqueles; y al presente es residencia del Alcalde mayor: es de temperamento frio, por estar plantado sobre la cumbre de un cerro: tiene cerca de 5,000 indios, entre los cuales hay algunos escultores, loceros, tejedores y muchos labradores. Dista de Guatemala 28 leguas.

Santa Cruz del Quiché, pueblo situado en un gran plano, con despejados y alegres horizontes: es su terreno en extremo fértil y se dan en él regaladas frutas, hortalizas y granos. Tiene un convento de Dominicos, con titulo de Priorato, y un mediano verindario. Este lugar es digno de notarse por haber sido en otro tiempo la grande y opulenta ciudad de *Utatlan*, córte de los Reyes del Quiché, y sin duda la mas suntuosa que encontraron los españoles en esta comarca. El curioso escritor Don Francisco de Fuentes, cronista de este Reino, que fué al Quiché solo por informarse de estas antigüedades, parte por los vestigios que observó y parte por manuscritos que encontró, nos dá una mediana descripcion de esta gran córte. Hallábase plantada en el sitio donde hoy se vé el pueblo de Santa Cruz del Quiché, de suerte que se puede juzgar que este era arrabal de aquella: rodeábala una profunda barranca, que le servia de foso y solo dejaba dos entradas, bien estrechas, para la ciudad y éstas se hallaban defendidas por el castillo del *Resguardo*, lo que la hacia inexpugnable. Ocupaba el centro de esta capital, el real palacio, que ceñian las casas de la nobleza y en las orillas vivian los plebeyos. Eran sus calles muy angostas y la ciudad tan poblada, que de solo ella sacó el Rey 72,000 combatientes, para impedir el paso á los españoles. Tenia esta opulenta córte muchos y muy suntuosos edificios: entre ellos sobresalia el seminario, donde se educaban é instruian de 5 á 6,000 niños, que eran

alimentados y asistidos á espensas del real erario: ocupábanse en su educacion y enseñanza sesenta ayos y preceptores. Era tambien obra memorable el castillo de la *Atalaya*, que levantado en cuatro altos, admitia un grueso número de defensores. No era menos considerable el castillo del *Resguardo*: levantaba su planta esta fortaleza en cinco cuerpos: tenia de frente 188 pasos y 230 de fondo. Pero sobre todo, era admirable el gran alcazar ó palacio de los Reyes del *Quiché*, cuya opulencia, en sentir de Torquemada, competia con el de Moctezuma en Méjico y el de los Incas en el Cuzco. Estendíase su frente de E. á O. 376 pasos geométricos y su fondo á 728. Su materia era piedra canteada, de diversos colores y su forma la mas elegante y magnífica. Dividíase en seis departamentos: el primero era alojamiento de una numerosa tropa de lanceros, flecheros y otros soldados diestrisimos, que guardaban la real persona. El segundo estaba destinado para habitacion de los Principes y parientes del Rey, que vivian en él y eran servidos con real magnificencia, todo el tiempo que eran solteros. El tercero era el retrete y casa del Rey, que tenia habitaciones y cámaras distintas, para las mañanas, para las tardes y para las noches. En una de sus salas estaba el real sólio: este se hallaba debajo cuatro doceles de plumeria y se subia á él por muchas gradas: tenian lugar, en esta parte del palacio, la casa del tesoro, el tribunal de los jueces del pueblo, la armeria, los jardines, huertas, jaulas de pájaros y de fieras y otra multitud de oficinas. El cuarto y quinto departamento lo ocupaba el palacio de las reinas y concubinas del Rey: era de mucha estension, asi por el gran número de habitaciones que se necesitaban para tantas mugeres que tenian tratamiento de reinas, como por los jardines, huertas, baños, sitios para crianza de patos, que proveian de pluma para los tejidos y otras piezas semejantes. Contiguo á éste, se hallaba el sexto departamento, que era el colegio de las doncellas, donde se educaban las infantas y otras niñas de sangre real. Esta nacion de los indios Quichéés ó Tultécas dominó la mayor parte de este Reino; y se refiere en los citados manuscritos, (que compusieron algunos de los

primeros Caciques que aprendieron á escribir) que desde *Tanub*, que los condujo y capitaneó del antiguo al nuevo continente, hasta *Tecum Uman*, que reinaba cuando llegaron los españoles, se contaron 20 Reyes. Que primero se estableció esta gente en el Reino Mejicano, donde fundó la famosa ciudad de *Tulá*, en el mismo sitio en que hoy se halla el pueblo de *Tulá*, 14 leguas de la ciudad de Méjico. Que algun tiempo despues el Rey *Nima-Quiché* los sacó de *Tulá*, por órden de su oraculo, á fundar nueva Monarquia: que esta fundacion no se verificó, sino es al cabo de muchos años de peregrinacion, que llegaron al *Quiché*, donde se establecieron y le dieron este nombre, en memoria del Rey *Nima-Quiché*. Este Principe habia ya muerto en tan largo viage, y quien entró con su gran pueblo en esta region, fué *Aczopil*, hijo del precedente; quien se hizo memorable, no solo por haber fundado la Monarquia del Quiché, sino por haberla dividido despues en tres Reinos, quedándose él con el Señorío del Quiché y dando á su primogénito *Jiutemal*, (*) el de los Kachiqueles ó de Guatemala; y á *Aczicuat*, su hijo segundo, el de los Zutugiles ó de Atitan.

SEGUNDO PARTIDO: ATITAN.—El segundo partido, que se intitula de *Atitan*, está en la parte meridional de la provincia: es de temperamento templado, aunque tiene algunos pueblos calientes y otros frios: su terreno es bastante fértil y se cojen en él producciones de tierra fria y de costa, como *cacao*, *maiz*, *frijoles*, *garbanzos*, *lechugas*, *repollo*s y todo género de hortalizas, *anis*, *ajos* y otras drogas: innumerables especies de frutas, entre las que son especialmente nombrados los *aguacates*, por su extraordinaria magnitud: tambien se cultiva la grana. Con las espresadas producciones, taburetes, bancos y semejantes piezas de madera, ollas, jarros y otras obras de barro, que fabrican sus habitantes, mantienen un mediano co-

(*) De este nombre, *Jiutemal*, se puede tomar el origen de la palabra *Guatemala*; pues es muy natural que primero se llamáse el Reino de *Jiutemal*, y despues corrompida la palabra se dijese Reino de *Guatemala*: etimología que nos parece mas verosímil, que las que le dimos en el folio 10.

mercio con las provincias vecinas y con la Metrópoli. Compónese este partido de 16 pueblos, los mas de ellos situados á orillas de la laguna de Atitan, divididos en cuatro curatos: el de *Atitan*, que tiene dos Iglesias: el de *San Pedro de la Laguna*, con seis, servido uno y otro por Clérigos seculares: *Panahachel*, con cinco; y *Patulul*, con tres, por religiosos de San Francisco. Las lenguas maternas de esta comarca son la *Zutugil* y la *Kachiquel*.

La cabecera es el pueblo de *Santiago Atitan*, córte en otro tiempo de los Reyes *Zutugiles*, nacion poderosa, que subyugó Don Pedro de Alvarado, año de 1524. Está al S. de la laguna de su nombre: es de temperamento benigno y sano: su vecindario pasa de 2,000 indios. Este pueblo fué doctrina de la Religion de San Francisco, que tenia en él un convento de los mas antiguos de la provincia, cuya fabrica, se renovó y redujo á menor forma; pero se conserva hasta el dia de hoy parte de la primera, en memoria de su insigne fundador el V. P. Fr. Gonzalo Mendez y en testimonio del espíritu de pobreza y mortificacion de este varon apostólico. Dista de Guatemala 28 leguas al O.

Inmediata á este pueblo está la laguna, que por eso llaman de *Atitan*, una de las mas celebradas del Reino, asi por su tamaño, como por sus particulares circunstancias: tiene ocho leguas de largo E. O. y mas de cuatro de ancho N: S. hallase toda ceñida de serranias y peñas tajadas: no tiene playas, ni se le ha podido encontrar fondo, aun con sonda de 500 brazas: se admira en ella la particularidad, de que entrándole varios rios y todas las aguas, que bajan de las sierras, no se le vé desagüe alguno: sus aguas son dulces, pero tan frias, que á pocos instantes se hiela y entumece el que se arroja á nadar en ellas: no dá mas pesca que cangrejos y unos pecesillos tan pequeños, como el dedo meñique; pero en tanta abundancia que hacen con ellos un gran comercio los diez pueblos, que estan plantados en sus orillas: los naturales de éstos se comunican unos á otros en canoas grandes, que tienen para este fin.

CUARTA PROVINCIA: CHIMALTENANGO.

La cuarta provincia, siguiendo el mismo rumbo, es la de *Chimaltenango*, donde habitaba la poderosa nacion de los indios *Kachiqueles*, cuyo Rey *Ahpotzotzil* y su hermano *Ahpozahil*, régulo de *Sololá*, despacharon embajada á Don Fernando Cortes, ofreciéndose por vasallos del Señor Emperador Carlos V., y recibieron de paz á Don Pedro de Alvarado, cuando llegó á sus estados. Esta provincia y la de *Sacatepequez*, componian el *Valle de Guatemala*, que desde la conquista estuvo bajo el gobierno de los Alcaldes ordinarios de la capital (que por esta razon se intitulaban Corregidores del valle) en virtud de la ley de Indias, que concede á las capitales cinco leguas de ejidos, por cada rumbo, hasta el año de 1755, en que el Señor Presidente de esta Real Audiencia, en conformidad de la instruccion reservada que trajo de la córte, crió estas dos Alcaldías mayores. La de *Chimaltenango* tiene cosa de 20 leguas de largo y otras tantas de ancho: está entre el gr. 44, 58 min. y el 45, 40 ms. de lat. bor. y entre el 285, 40 ms. y el 286, 5 ms. de long. Sus colindantes son por el N. la provincia de *Sololá*: al N. la de *Chiquimula*: al S. la de *Escuintla*: al E. la de *Sacatepequez*. Su temperamento, por lo general, es frio, aunque tiene algunos pueblos templados. Sus frutos, trigo, maiz, duraznos, membrillos, higos, peras, perotes, mauzanas y tambien tiene escelentes maderas. Sus habitantes por la mayor parte son labradores y su número llega á 40,082, entre españoles, mulatos é indios. Estos se hallan repartidos en 24 pueblos, una villa de ladinos y muchas labores y trapiches, que componen 40 curatos, servidos todos por Clérigos seculares. Los principales pueblos de esta comarca son:

Santa Ana Chimaltenango, capital de la provincia y residencia de su Alcalde mayor: es pueblo grande y consta su vecindario de cerca de 5,000 indios y algunos ladinos: es de temperamento frio y seco, pero sano. Está plantado en un hermoso valle y se halla en tal proporcion, que los desagües de una parte del pueblo y las goteras del lado derecho de la Iglesia van á parar al

mar del Norte, y los del otro costado al del Sur. Su plaza es de muy bella planta y á un lado de ella hay un estanque bien grande: dista once leguas de la Metrópoli.

Tecpanguatemala, lugar famoso, al que dieron este nombre los indios mejicanos, que en su lengua quiere decir *Casa real de Guatemala*, y sus naturales llamaban *Patinamit* ó *ciudad autonómstica*, por ser córte de los Reyes Kachiqueles. En él se edificó la segunda Iglesia y quedó, como en Sahacajá, un Religioso Francisco, catequizando á los indios y administrando los Sacramentos á los españoles que dejó en este parage Don Pedro de Alvarado. Su temperamento es algo mas frio que el de Chimaltenango: se dan muy bien en este pueblo los duraznos, damascos, membrillos, manzanas, peras y todas las frutas de Castilla: sus habitantes pasan de 3,000 y son de noble índole, muy laboriosos: comercian en trigo y maíz, que cosechan con abundancia, en maderas y tablas, que llevan á Guatemala.

Patzum: tiene mas de 3,000 vecinos: éstos son de la nacion kachiquel, muy aplicados al trabajo: su clima y comercio, como en el antecedente.

San Juan Comalapam, el pueblo mas numeroso de esta Alcaldia, pues hay en él de 7 á 8,000 indios: es de muy buena planta, situado en tierra llana, de temperamento frio: sus frutos, los de semejantes tierras.

Patzixia: tambien es lugar grande y llegará su vecindario á 3,000 personas: es frio y húmedo: sus naturales son labradores.

San Andres Itzapa: es frio y seco: sus moradores pasan de 4,400: se ocupan en siembras de trigo, maíz, garbanzo y otras lugumbres; y tambien en crianza de cerdos, de que hacen jamones. La vispera y dia de San Andres, hay en este pueblo una gran feria de caballos, mulas, jarcia y otras cosas, á que concurre un crecido número de gentes de toda la comarca.

San Martin Xilotepeque: es el parage mas templado de los del valle de Chimaltenango: en sus tierras se dá bien la caña de azúcar, por lo que hay muchos trapiches: tiene competente número de vecinos españoles y mulatos y mas de 4,000 indios.

Estos siete pueblos son cabeceras de curatos y tambien los de *San Antonio Nejapa*, *San Juan Alotenango* y *San Miguel Milpa-Dueñas*.

QUINTA PROVINCIA: SACATEPEQUEZ.

La quinta provincia es la de *Sacatepequez* y *Amatitanes*: hállase entre el gr. 14 y el 15 de lat. y el 286 y 287 de long. Tiene por el O. á la de Chimaltenango: por el N. y E. á la de Chiquimula; y por el S. á la de Escuintla. Es por lo general de temperamento benigno; aunque no le faltan pueblos frios y algunos que pican en caliente, causa por qué se cojen en esta comarca frutos de todos climas. El comercio de sus habitantes consiste en llevar de venta á la capital frutas, maiz, sacate, hortalizas, leña, carbon, gallinas, cerdos y otras cosas de esta clase. Aunque de poca estension esta Alcaldia, pues no tiene mas que 20 leguas de largo y poco menos de ancho; pero es de las mas pobladas: cuenta 42,786 moradores. de todas castas (no entrando en este número los vecinos de la Antigua y Nueva Guatemala.) Estan plantadas en su suelo la ciudad de Guatemala, las villas de la *Antigua Guatemala* y de *Petapa*, 48 pueblos, y tambien hay gran número de labores, hatos y granjas: de que estan formados 48 curatos, cuatro en la Nueva Guatemala, uno en la Antigua y trece en los pueblos, cuyas cabeceras son el de *Almolonga*, *San Juan*, *San Pedro* y *San Lucas Sacatepequez*, *Amatitan*, *Petapa*, *Mixco*, *Pinula*. *San Juan del Obispo*, *San Sebastian del Tejar*, *Sumpango*, *Jocotenango* y *San Raimundo de las Casillas*.

En esta provincia estan los famosos volcanes de Guatemala: el que llaman *volcan de Agua* (*) es el monte mas

(*) A este monte llamaron los españoles *volcan de Agua*, con bastante impropiedad, no habiendo memoria de que jamas se haya encendido, ni arrojado fuego, ni encontrádose en toda su falda é inmediaciones materias calcinadas, ni otro vestigio de erupcion volcánica; por lo que no puede convenirle el nombre de *volcan*. Y cuando reventó el año de 1541, lo que salió de su seno fué un gran torrente de agua y piedra, que arruinó la ciudad vieja. El P. Remesal (Hist. de la provincia de San Vicente, libro 4º cap. 5º)

empinado de todo el Reino y hay pocos en el mundo, que le hagan ventaja: tiene la figura de un cono, vestido hasta la cumbre de árboles siempre verdes, que presenta un espectáculo muy agradable á la vista: tiene al N. la Antigua Guatemala: al E. el volcan de *Pacaya*; y al O. el que apellidan de *Fuego*, que, conforme á las últimas demarcaciones de estas provincias, pertenece á la jurisdiccion de Chimaltenango: uno y otro han hecho grandes erupciones: las mas notables, de que tenemos noticia, son la que hizo, el de *Pacaya*, el dia 11 de Julio de 1775, y las que ha hecho el *volcan de Fuego*, en los años de 1623, 1705, 1710 y 1717. Al pié de este monte hay un pocito de aguas termales, muy calientes, en que se curan de diversas enfermedades, que llaman de San Andres, por estar cerca de un pueblo de este nombre; y otro baño templado, que despidе un olor azufroso, y es remedio eficaz para la sarna.

Los pueblos mas notables de esta comarca son: *Almolonga*, famoso por haber sido el primer sitio donde establecieron los españoles la ciudad de Guatemala; por lo que tambien le llaman la *Ciudad Vieja*: habiéndose trasladado la citada capital, el año de 1542, una legua al Nordeste de dicho lugar, se quedaron en él algunos españoles y mulatos y todos los indios de su vecindario: asi mismo permaneció el convento de San Francisco, á cuyos religiosos se encargó la administracion de los Sacramentos en este pueblo; y como su Iglesia tenia por titular la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, se estendió su Patronato á todo el pueblo. Cuando se crió la Alcaldia mayor de Sacatepequez, se hizo su cabecera este lugar, honor que conservó por algunos años. Era uno de los pueblos mas grandes, hermosos y bien plantados del Reino: con la segunda traslacion de la ciudad de Guatemala al valle de la Virgen, nueve leguas distante de este parage, se ha disminuido mucho su vecin-

reflere, que esta ocasion, perdió dicho monte la coronilla, que tenía una legua de alto, y le quedaron mas de tres leguas, desde la cumbre hasta el llano: asegurando que él mismo las midió, el año de 1615.

dario; pues una parte de sus individuos, se ha establecido en un pueblecillo, llamado tambien *Ciudad Vieja*, que se ha formado cerca de la Nueva Guatemala: sin embargo, han quedado en Almolonga mas de 2,000 indios y muchos ladinos. Su Iglesia parroquial es suntuosa y la Imágen de Nuestra Señora, que se venera en ella, de grande aclamacion: su clima frio: el comercio de sus moradores, comprar en los pueblos, asi de la costa como de tierra fria, frutas que llevan á vender á la capital. Los naturales de este lugar blasonan de nobleza, como descendientes de los mejicanos, tlaxcaltecas y demas que vinieron de auxiliares de los conquistadores; y por esta razon no pagan tributo, sino solamente dos reales, en reconocimiento del real servicio.

La Antigua Guatemala, antes ciudad y Metrópoli del Reino: hoy villa, capital de la provincia de Sacatepequez, cuyo Alcalde mayor ha fijado su residencia en ella, por orden del Gobierno. El año de 1799 se declaró por tal *villa*, en virtud de cédula de 4 de Agosto de 1786; y se nombraron dos Alcaldes ordinarios y un Sindico, de los vecinos españoles de este lugar, para su mejor gobierno y administracion de justicia. Tiene tres parroquias, compuesta cada una de parte de la villa y algunos de los pueblecillos que la rodean. Estas se intitulan: Nuestra Señora de los Remedios, Nuestra Señora de la Candelaria y San Sebastian: hay tambien dos Iglesias filiales, una de la Santísima Trinidad, llamada del Chajon, y otra de Señor San José; y hospicios de las Religiones de San Francisco, la Merced y Betlem, en que asisten dos ó tres religiosos que sirven la Iglesia y cuidan el convento: el de esta última ha sido espresamente aprobado por el Rey, en atencion á que esta casa fué la cuna de la Religion Bellemítica y se edificó á esfuerzos de su Santo Fundador; y por la misma razon, la citada orden, en el capitulo general que celebró en Méjico á primero de Diciembre de 1798, confirmó el espresado hospicio, mandando moren en él, á lo menos, un Presidente y dos Conventurales. Han quedado en esta villa, despues de la traslacion de la ciudad de Guatemala, de 7 á 8,000 habitantes, algunos españoles, y los mas mulatos.

San Juan Sacatepequez, fué cabecera de esta Alcaldía, por algun tiempo: es el pueblo mas numeroso de la provincia: tiene mas de 5,000 indios, 75 españoles y 336 mulatos: éstos, por lo comun, son trapicheros y los indios labradores: es lugar de bellas proporciones: su clima es frio, pero no en extremo: su aire sano: su suelo fertil; y su plaza bien abastecida.

La Villa Nueva de Petapa, poblacion de mulatos, situada en un hermoso llano, á cuatro leguas de la Metrópoli: es de buena planta: su plaza espaciosa: sus calles rectas de S. á N. y de E. á O: tiene algunas casas decentes, Iglesia matriz muy capaz y bien adornada, cuyo titular es la Concepcion de Nuestra Señora, y una ermita del Calvario. Sus vecinos se ocupan en siembras de maiz:

Hay otro pueblo del mismo nombre, con la advocacion de *San Miguel*: dista una legua de la precedente: tiene cerca de 4,000 indios, que comercian en llevar á la capital plátanos *dominicos*, que se dan en sus tierras, y maderas que pescan en una punta de la laguna de Amatitan, que les pertenece. Antiguamente estaban unidos estos dos lugares y formaban un pueblo grande y de mucho comercio: los indios tenian su Iglesia y Cura regular, y los ladinos eran asistidos por su Párroco secular, en Iglesia separada; pero habiéndose arruinado esta poblacion el año de 1762, por un diluvio que inundó una parte del Reino, se determinó pasarlo á otro sitio, en cuya traslacion se separaron los ladinos de los indios y formaron estas dos poblaciones.

San Juan Amatitan, pueblo de mucho nombre, cabecera de curato: hállase plantado en una llanura, rodeada de cerros muy altos, que la hacen triste; pero su inmediacion á la laguna del mismo nombre, un hermoso rio que la rodea por el lado del Oriente, su temperamento, que pica en caliente, y su cercania á la capital, hace que sea muy frecuentado de los vecinos de Guatemala, que se retiran á él, unos por tomar el agua del espresado rio, que es específico para varias enfermedades, otros por darse baños, y otros por diversion. Tiene muy buen suelo, calles anchas y rectas, casas acomodadas, plaza bastantemente proveida, una ermita del Cal-

vario, Iglesia matriz muy decente y capaz: en ella está colocada cierta Imágen del Niño Jesus, de gran veneracion: son innumerables las personas que vienen en romería, á visitarla de todos los pueblos vecinos y aun de los distantes, especialmente el primer domingo de Mayo, en que se celebra su fiesta principal. Dicha efígie estaba antes en una ermitilla, tres leguas distante del pueblo, en cierto parage, que por esta razon llaman *Betlem*; mas por evitar los desórdenes que regularmente se ocasionan de los concursos en lugares estraviados, el Señor Arzobispo de Guatemala la mandó trasladar á la citada Iglesia parroquial, el año de 1789. El vecindario de Amatitan se compone, por la mayor parte, de mulatos y de cosa de 200 indios: unos y otros tienen Alcaldes de su casta. El comercio de los moradores de este pueblo, consiste en la pesca de mojarras, cangrejos y camarones, que hacen en la citada laguna: en la siembra de sandias y melones: en la fábrica de cestillos y esteras; y otras cosas que llevan á vender á Guatemala.

Tiene el mismo nombre un lago que está en la orilla del pueblo precedente: es célebre, no tanto por su tamaño, que no escede de tres leguas de largo y de una en su mayor anchura, cuanto por otras circunstancias, que lo hacen apreciable; pues, en primer lugar, es abundantísimo de peces, de suerte que abastece á la capital de los que necesita: es verdad que no cria peces grandes; pero se dan en él mojarras de mas de un pié de largo y de muy buen sabor, y *pepescas*, que son unos pecesillos de dos á tres pulgadas de largo, de exquisito gusto: se cojen tambien cangrejos, camarones y pescaditos, como los de Atitan. En segundo lugar, es útil esta laguna por la sal que sacan de la tierra de sus playas los vecinos de Amatitan, y forma uno de los ramos de su comercio. Lo tercero, es famosa por las vertientes de aguas termales, que tiene á su orilla, y son excelente remedio para varias enfermedades, especialmente para los *güegüechos* ó inchazones de gargantas: accidente que aflige á una gran parte de las mugeres de este Reino.

Hay otro pueblo del mismo nombre, cuyo titular es *San Cristóbal*, tres leguas al S. de San Juan: se ha hecho

célebre en este siglo, por haberse descubierto en él la curacion del cancro, comiendo lagartijas: (es verdad que este remedio no alcanza á sanar, cuando dicha enfermedad ha tomado cuerpo; pero siempre alivia:) usan de él los indios, desde tiempo de su gentilidad, y los españoles lo han comenzado á practicar por los años de 1780.

San Sebastian del Tejar, cabecera de curato: hállase plantado en el valle de Chimaltenango: tiene competente vecindario, la mayor parte de éste es de ladinos: hay en tierras de su jurisdiccion, un manantial de aguas termales, gran específico para algunas enfermedades.

Santo Domingo Mixco, pueblo situado en el declive de un cerro, que domina al dilatado valle, que por esto llaman de Mixco, en el que se ha fundado la Nueva Guatemala. Su vecindario se compone de indios y mulatos: los primeros comercian en maiz, que cosechan en sus inmediaciones, y en cántaros y otras piezas de barro que fabrican: los segundos son arrieros y labradores. Cerca de este lugar hay una vertiente de aguas vitriólicas, que se han experimentado eficaces para curar la diarrea. Dista tres leguas al O. de la capital.

Santa Catalina Pinula, pueblo mediano: tiene 4,500 vecinos, los 82 españoles, 567 ladinos, 854 indios. Está al pié de la sierra que llaman de *Canales*, dos leguas al S. E. de Guatemala: hay en él un colegio de educandas, (establecimiento que no se vé en otro pueblo): en dicha casa viven recojidas algunas doncellas, y otras ocurren á aprender los oficios propios del sexo: las colegialas se mantienen con las labores de sus manos y las frutas de su huerta y cera de sus colmenas, que han llegado á blanquear como la del Norte: este colegio se halla tan bien arreglado y gobernado, que ha merecido la real confirmacion.

Nuestra Señora de la Asuncion Jocotenango, pueblo contiguo á la Antigua Guatemala: sus naturales servian de peones en las obras y en otros muchos ministerios: tenia mas de 4,000 indios y competente número de ladinos. Habiéndose trasladado la espresada Ciudad, muchos de los segundos y algunos de los primeros, se quedaron en sus solares; pero la mayor parte de los indios, como que pasan de sus jornales, se trasladaron á la Nueva

Guatemala y formaron un pueblo inmediato á la Ciudad, y se ocupan en los mismos oficios, respecto de esta, que ejercian en la Antigua. La vispera y dia de la Asuncion, hay en este pueblo una feria de caballos, mulas y otras muchas mercaderias, á que concurre gran número de gentes.

La Ermita de Nuestra Señora de la Asuncion, lugar situado en el valle que llaman de las *Vacas*. Esta poblacion se compone de españoles, mulatos é indios y tuvo su principio por los años de 1620, ó poco despues, en que, hallándose fundada la ermita de Nuestra Señora del Cármen, para que hubiese siempre quien sirviese la referida Iglesia, se sacaron de los montes que llaman *Canalitos*, como 20 familias de indios y se poblaron cerca de dicha Ermita, alcanzándoles cédula de S. M. en que los liberta de la paga de tributos. Estos indios, habiéndose multiplicado considerablemente en este valle, donde vivian dispersos, y deseando congregarse en un lugar, por los años de 1675 se presentaron ante el Señor Presidente Don Fernando de Escobedo, pidiendo se les diese sitio para poblarse y ejidos para sus sementeras; y asi mismo que el Cura de las Vacas pasase á la nueva poblacion la Iglesia, que se hallaba junto al rio de las Vacas, en despoblado. El Señor Presidente concedió lo que se le pedia, en 2 de Setiembre de dicho año, como consta de autos que pasaron por ante Lorenzo Perez de Rivera, Escribano Receptor, y páran en la Secretaria de Cámara. Comenzóse á levantar una Iglesia capaz, que no se concluyó hasta el año de 1725, y se le dió el título de la *Asuncion de Nuestra Señora*, por haberse hecho en la vispera de dicha festividad la traslacion de los primeros indios que poblaron este sitio, sirviendo de parroquia, interin se edificaba esta Iglesia, la ermita de Nuestra Señora del Cármen. Antiguamente tenia este pueblo Cura propio y tambien habia en él un Alcalde ordinario y dos Regidores españoles y otro Alcalde y dos Regidores indios; mas en el dia, habiéndose establecido la capital inmediata á dicho burgo, se mira éste como uno de sus arrabales y administran justicia en él los Alcaldes de la ciudad, y el curato de la Ermita, se unió al de Nuestra Señora de la Candelaria, uno de los de la Metrópoli.

Nuestra Señora de Guadalupe, villa de ladinos, que se está fundando, una legua al S. E. de la capital, á solicitud del Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, con el designio de que sus moradores siembren frutales y hortalizas, para provéer la plaza de la Metrópoli. El 17 de Abril de 1799 se bendijo y colocó la primera piedra de la Iglesia de este lugar, con asistencia del Señor Arzobispo y otros sujetos de primer orden; y el 12 de Diciembre de 1805 se celebró el estreno.

Los otros pueblos de la provincia de Sacatepequez no ofrecen cosa que merezca especificarse; pero lo que mas ilustra esta comarca, es tener entre los limites de su territorio á la Ciudad de Guatemala, cuya descripcion se dará en el capitulo siguiente.

CAPITULO 5.º

Descripcion topográfica de la Ciudad de Guatemala.

La Ciudad de Guatemala, Metrópoli de este Reino, silla de su Arzobispado y una de las mejores del Nuevo Mundo, fué fundada por el Capitan Don Pedro de Alvarado, el año de 1524, dia del Apóstol Santiago; por cuya razon y haberse erigido bajo la advocacion de dicho Santo, es generalmente llamada, la Ciudad de *Santiago de los Caballeros de Guatemala*; y ha reconocido á este glorioso Apóstol como á su principal Patrono; é igualmente lo venera como á tal, su Iglesia Metropolitana, á la que en esta atencion concedió el Sumo Pontifice Julio III, año de 1551, todas las gracias é indulgencias de que goza la Santa Iglesia de Santiago de Galicia. Tambien tiene la Ciudad de Guatemala por Patrona á la Virgen y Mr. Santa Cecilia, en reconocimiento de que en su dia fueron vencidos y subyugados los Reyes Kachiqueles, que habiendo recibido de paz á los españoles el año de 1524, el de 26 se sublevaron contra ellos; por cuyo motivo, la víspera y dia de esta Bienaventurada Virgen, saca el real pendon, todos los años, el Alferez Real, con lucido acompañamiento del Señor Presidente, Real Audiencia, Ayun-

tamiento y nobleza; y como los indios mejicanos y tlaxcaltecas de Almolonga auxiliaron á los españoles, en la enunciada expedicion, tambien salen en este paseo, vestidos de militares, con mosquetes, lanzas y banderas; y algunos de los principales llevan alados á las espaldas hermosos arcos, vistosamente adornados de plumas, y otros diges, que dan mucho lustre á la funcion.

Es la Ciudad de Guatemala, capital de todo el Reino y residencia de su Gobernador y Capitan General, que es juntamente Presidente de la Real Audiencia y Chancilleria de dicho Reino: ésta se erigió el año de 1542 y se compone del Presidente, Regente, cuatro Oidores, dos Fiscales, Alguacil mayor y Chaciller: tiene dos Secretarios de Cámara y el correspondiente número de subalternos. Fuera de la Real Audiencia, adornan esta Metrópoli el Juzgado General de instados: el de tierras: el Real Tribunal Mayor de Cuentas: la Real Caja matriz ó Tesorería General: el Juzgado y Direccion de Alcabalas: Administracion de Correos: Direccion General de Tabacos: la Administracion de pólvora y naipes: Tribunal de Cruzada y el del Real Consulado: Real Casa de Moneda: el Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la Muy Noble y Leal Ciudad, á la que concedió el Señor Emperador Carlos V, el año de 1552, por armas, un escudo con tres montes, el del medio arrojando fuego y en su cima el Apóstol Santiago, á caballo, armado y blandiendo la espada; todo sobre campo de gules: por orla, ocho conchas de oro, sobre campo azur; y por timbre una corona. Y el de 1566, el Señor Don Felipe II la honró con los titulos de *Muy Noble* y *Muy Leal Ciudad*. Compónese este ilustre cuerpo de dos Alcaldes, Alférez real, Alguacil mayor, Alcalde Provincial, ocho Regidores y un Síndico. No son las menores condecoraciones de esta Metrópoli, los respetables cuerpos de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos y el del Protomedicato: el primero fué erigido por el Señor Don Carlos II, año de 1676 y confirmado por N. M. S. P. Inocencio XI, el de 1687, quien le concedió todos los privilegios que gozan las Universidades de Méjico y Lima. Dicha Universidad tiene 12 Cátedras de todas facultades y una Biblioteca pública:

su Claustro consta en el dia de mas de 50 Doctores. El segundo fué instituido con real permiso, el año de 1795, y se compone de un Presidente, dos Examinadores y un Fiscal. Habia tambien en esta capital una Sociedad Económica de Amigos del Reino, fundada el año de 1795 y confirmada por cédula de 21 de Octubre del mismo año; y aunque ha sido suspendida en sus ejercicios por real orden de 1799, ha dejado eterna memoria en la Academia de dibujo y Sala de modelo que estableció y se conservan con reputacion; y en el Real Gabinete de la Historia Natural que fomentó. Tiene Guatemala tres Escuelas de primeras letras, en que se instruye gratuitamente á la juventud; y dos clases de Gramática latina.

Es tambien esta Ciudad capital del Arzobispado de Guatemala, erigido en Obispado por N. S. P. Paulo III, año de 1554. elevado á Metropolitano por la Santidad de Benedicto XIV, el de 1742: tiene por sufragáneos á los Obispos de *Nicaragua*, *Chiapa* y *Comayagua*. Su Catedral es servida con grande esmero y magnificencia por su Venerable Cabildo, compuesto de Dean, cuatro Dignidades y cuatro Canónigos: por dos Curas Rectores, dos Sacristanes, diez Capellanes, seis Acólitos y otros ministros: dos Colegios, el Tridentino y el de Infantes, y una numerosa capilla. A mas de la parroquia del Sagrario, hay las de San Sebastian, Nuestra Señora de los Remedios y Nuestra Señora de la Candelaria: siete conventos de religiosos, Sto. Domingo, San Francisco y la Merced, que son cabeceras de provincia y casas de estudios: San Agustin, San Juan de Dios, Bellem, y el Colegio de Misioneros de *Propaganda fide*: casa de la Congregacion de San Felipe Neri; y tambien habia Colegio de Jesuitas: cinco Monasterios de religiosas, dos del órden de la Concepcion de Nuestra Señora, y los otros tres de Carmelitas descalzas, Clarisas y Capuchinas: tres Beaterios, dos de Dominicas, uno para españolas y otro para indias y el tercero de Belemitas; y dos Colegios de educandas, cuatro hospitales, el de San Pedro para eclesiásticos, el de Santiago de españoles, S. Alejo para indios, y el de Ntra. Señora de Bellem, de convalecientes: los tres primeros estan á cuidado de los religiosos de S. Juan de Dios, y el cuarto al de los

Betlemitas. Tiene así mismo esta Ciudad dos numerosas comunidades de Terceros, una del Orden de S. Francisco y otra del de Nuestra Señora del Carmen; y 40 Cofradías.

El vecindario de Guatemala, (según el padrón hecho al año de 1795) consta de 24,496 individuos de todas castas y clases: (*) entre éstos hay un título de Marques y muchas familias descendientes de las casas mas ilustres de España. Son, por lo general, los Guatemaltecos, dóciles, humanos, corteses, liberales, afables con los extranjeros é inclinados á la piedad; pero por otro lado, son flojos, pusilánimes y desidiosos: tienen bastante ingenio y buena disposición para las artes, como lo prueba la multitud de menestrales de todos oficios, entre los que se han visto artífices muy sobresalientes; pero los que tienen mas nombre son los músicos, plateros y escultores: las obras de estos últimos son muy solicitadas, no solo en este Reino, sino aun en el Mejicano; y algunas que se han llevado á Europa, han sido celebradas y aplaudidas. Hay gran número de tejedores, en cuyos obradores se tejen bellas muselinas, finas gasas, canículas y telas ordinarias de algodón, de que viste toda la gente pobre del Reino. Es también considerable el gremio de loceros, que proveen á todas estas provincias de las piezas de loza, que necesitan: algunas de éstas salen tan finas y bien pulidas, que se asemejan á las porcelanas de Alemania. Entre las mugeres se encuentran excelentes bordadoras y diestras costureras: hay quienes hacen flores tan naturales, que se equivocan con las del campo: gran parte de las personas de este sexo se ocupa en la fabrica de cigarros, que llaman de *tusa*, y son peculiares de este Reino, otras en hacer hilados de algodón, de todos gruesos. Cuenta Guatemala entre sus hijos muchos varones insignes en cantidad, é ilustres por su literatura, cuyo catálogo seria muy dilatado, si se hubiese de hacer completo; mas por evitar la demasiada prolijidad nos ceñiremos á los mas sobresalientes.

(*) En el día se halla notablemente aumentado el número de habitantes de esta Ciudad y se puede asegurar, sin peligro de exageración, que pasa de 30,000.

El V. P. Fr. Cristóbal Flores, religioso Francisco, de las primeras familias de Guatemala: padeció acerba muerte por la predicacion del Evangelio, en *Argel* año de 1627.

El V. P. Fr. Diego de la Cerda, religioso de la Merced: acabó su vida, despedazado por cuatro potros, en odio de la fé católica, en la ciudad de *Constantinopla*.

El V. P. Fr. Blas de Morales, Francisco, de noble estirpe y vida ejemplar, que promovió varios establecimientos piadosos y murió con fama de santidad, año de 1646.

El V. P. D. Alonso Sanchez, Presbítero secular, varon admirable por su penitencia, desprecio del mundo, retiro, oracion continua y demas virtudes: murió con grande aclamacion de santidad, año de 1652; y en atencion á sus heroicis virtudes, se le hizo un solemnisimo entierro en la Iglesia Catedral, al que asistieron la Real Audiencia, ambos Cabildos, el Clero y Religiones.

El Dr. D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, del Orden Seráfico, y de las mas ilustres familias de esta Ciudad, (*) que por su gran literatura y escelentes prendas, fué elevado á los primeros empleos de su Religion, al de primer Catedrático de Escoto de la Real Universidad y á la dignidad de Obispo de Chiapa, Guatemala y Guadalajara: murió en su patria, dejando un gran número de fundaciones piadosas, año de 1726.

Don Juan de Padilla, Clérigo secular: célebre, por su grande instruccion, no solo en la Teologia, Sagrada Escritura y SS. PP., sino tambien en las Matemáticas, en las que hizo raros progresos y se asegura dejó manuscritos muy curiosos y apreciables, sobre dichas facultades; pero en el dia no tenemos de este sabio escritor, mas que un tratado sobre las reglas principales de la Aritmética prác-

(*) Un error vulgar, que ha envuelto entre sus sectarios al P. Leal, Alcedo y otros, ha usurpado á la Ciudad de Guatemala la gloria de haber sido cuna de este hombre ilustre, y el único de sus hijos, que ha visto colocado sobre su Silla Episcopal: asegurando, no sé con que fundamento, que era natural de la ciudad de San Salvador; pero los que quisieren desengañarse, podrán ver la partida de su fé de bautismo, en los libros de la parroquia del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de Guatemala.

la de la plaza mayor es digna de notarse, así por su hechura, que es toda de piedra y muy bien labrada, como por tener la particularidad, de que le entran de dos diversas aguas, una por un lado y otra por el opuesto. También merecen atención las casas consistoriales, por la solidez de su fábrica, por su bella disposición y por una vistosa galería que tienen hacia la plaza, compuesta de arcos y columnas de piedra muy bien canteadas. Hermostaban esta capital 38 templos, que son la Catedral, tres parroquias, diez y seis Iglesias filiales, ocho de religiosos, ocho de religiosas, de la Congregación de San Felipe Neri y la del Santo Calvario, con once capillas para el *Via-Crucis*. Entre éstas, son dignas de especial mención la Catedral, templo suntuoso, de más de 400 varas de largo, 40 de ancho, 22 de alto: iluminando 50 ventanas: éntrase á él por siete puertas grandes: está dividido en tres naves y hay en sus costados ocho capillas por cada uno: de éstas, la del Sagrario y la de Ntra. Señora del Socorro son tan capaces, que pudieran pasar por Iglesias. Tiene multitud de alhajas de oro y plata: muchas estatuas asombrosas, pinturas de buen gusto; y varias reliquias muy estimables: el altar mayor era una cúpula sostenida de 46 columnas vestidas de carei, con tarjetas y otros sobrepuestos de bronce, de esquisita labor; y sobre su cornisa descansaban las Imágenes de Nuestra Señora y los doce Apóstoles, todas de marfil. Yacen en este magnífico templo las cenizas del Adelantado Don Pedro de Alvarado, conquistador del Reino y fundador de la Ciudad de Guatemala: las de su primer Obispo Don Francisco Marroquin, las de ocho sucesores suyos, y las de otros muchos varones ilustres. La Iglesia de Santo Domingo llamaba la atención, por su garbosa planta, grande elevación, atrio espacioso y curioso adorno: entre otras preseas tenía cierta Imagen de Nuestra Señora del Rosario, de dos varas de alto, toda de plata. La de San Francisco, una de las más capaces de la Ciudad: se admiraban en ella tres vistosos camarines, ricamente adornados, que daban grande hermosura al altar mayor: la curiosa capilla de Nuestra Señora de Loreto, donde se venera la portentosa Imagen

de Maria Santisima de Alcántara (*): las estatuas de muchos Santos, que estan colocadas en la portada, hechas de estuco, tan bien esculpidas y estofadas, que en su linea son las mejores que hay en el Reino; pero lo que mas ilustra este famoso templo son las reliquias del V. S. de Dios Pedro de San José Betancurt (**), que se conservan en una alacena con tres llaves, al lado izquierdo del presbiterio. La del Colegio de la Compañia de Jesus, que es de tres naves, con un cimborrio, el mas soberbio y bien iluminado de la Ciudad. Tambien es magnifica y de tres naves la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced. Adornaban esta Metrópoli ocho conventos de religiosos, entre los cuales sobresalian los de Dominicos, Franciscos y Mercedarios, por su gran capacidad, aseo y buena disposicion de sus oficinas y fortaleza de su fabrica: el Colegio de los regulares de la Compañia de Jesus, que tenia contigua casa de ejercicios, é inmediato el Colegio Seminario de San Francisco de Borja, cuya direccion estaba á cargo de dichos regulares: cinco Monasterios de religiosas, el de la Concepcion, de tanta amplitud, que se asegura vivian en él antiguamente mas de mil personas, entre monjas, pupilas y criadas: tres Beaterios, dos Colegios, el Tridentino con un oratorio magnifico, y otro para niñas. Pero, á pesar de la hermosura de su planta, suntuosidad de sus edificios y de otras mil bellas cualidades, ha tenido la muy fatal

(*) Esta Sagrada Imágen, (como consta de informaciones jurídicas, que se guardan en el archivo del espresado Convento, recibidas el año de 1601) es la misma que se veneraba en la villa de Alcántara, en *Estremadura*, donde es constante tradicion, que se encontró en el rio *Tajo*, encerrada en una arquita, con el Infante Don Pelayo, atribuyéndose al Patrocinio de esta Señora, la conservacion de la vida de dicho Príncipe.

(**) Este santo hombre, natural de la isla de *Tenerife*, habiéndose avecindado en la Ciudad de Guatemala, la edificó con sus virtudes, la llenó de admiracion con sus milagros y la enriqueció con sus reliquias: trátase con calor la causa de su Beatificacion en la Curia Romana y estan declaradas sus virtudes en grado heróico, por N. S. P. Clemente XIV, año de 1771, en 25 de Julio.

de ser en extremo perseguida de temblores, que la han destruido repetidas ocasiones: los mas memorables son los de los años de 1565, 1577, 1586, 1607, 1651, 1665, 1689, 1717, 1751, 1773. Cansados los vecinos de Guatemala, de sufrir ruinas y hacer reedificaciones de su amada patria, habiendo ésta quedado con los terremotos del referido año de 1773, en parte destruida y en parte maltratada, determinaron trasladarla á otro sitio mas distante de los volcanes y menos espuesto á semejantes infortunios; para cuyo efecto, despues de muchas investigaciones, se eligió el llano que llaman de la *Virgen*, en el valle de las Vacas, donde se estableció esta Metrópoli el año de 1776, en virtud de real cédula de 24 de Julio de 1775, en que así lo ordenó nuestro Católico Monarca, mandando tambien se intitulase la *Nueva Guatemala de la Asuncion*, por motivo de estar dicho parage en tierras del curato de la *Ermita*, que tiene por titular el misterio de la *Asuncion de Nuestra Señora*.

La *Nueva Guatemala*, se halla situada en una espaciosa llanura de cinco leguas de diámetro, que riegan y fertilizan varios arroyos y algunos lagos, bajo un cielo hermoso, en clima benigno, de suerte que indiferentemente se viste todo el año ropa de seda ó de lana. La ciudad es cuadrada: contiene quince manzanas de largo y otras tantas de ancho: está dividida en cuatro cuarteles y cada cuartel en dos barrios: éstos tienen cada uno su Alcalde anual, que se elige del vecindario y ejerce su jurisdiccion con subordinacion al Juez del cuartel, que es uno de los Ministros de la Real Audiencia. Por lo espiritual se divide en tres parroquias, que se estienden de E. á O. todo el largo de la Ciudad, y de N. á S. ocupan la tercera parte de ella: obteniendo el medio, la del Sagrario de la Catedral: la de San Sebastian el lado del Norte y la de Nuestra Señora de los Remedios, el del Sur. Sus calles son rectas, tiradas á cordel N. S. y E. O., anchas de doce varas, las mas de ellas empedradas: sus casas, aunque bajas por motivo de los temblores, son de buena apariencia, muy cómodas y bien adornadas: casi todas tienen huertos y jardines y dos, tres ó mas pilas. La plaza mayor es cuadrilonga: tiene 165

varas N. S. y 195 E. O: está toda empedrada y circunvalada de pórticos: en su fachada oriental, tiene la portada de la Iglesia Catedral, á cuya diestra está el palacio Arzobispal y á la siniestra el Colegio de Infantes: en la del Poniente, el real palacio, sala de Audiencia y demas oficinas de dicho Tribunal, Contaduria general, Cajas reales y la Casa de Moneda: á la del Norte, las Casas del Ayuntamiento, cárceles, alhóndiga etc.: á la del Sur, la real Aduana y el Marquesado de Aycinena; y en el medio una gran fuente, toda de piedra, primorosamente trabajada, cuyas aguas, así como las de otras doce pilas que hay en las plazuelas y calles de la Ciudad y las de otras muchas, que se ven en los conventos y casas particulares, vienen encañadas de una sierra distante mas de dos leguas al S. E. de este lugar, caminando, en partes, sobre dilatadas arquerías, y en partes atravesando colinas, que se taladraron con inmenso trabajo: le entra tambien á esta capital otra agua, por el lado S. O., cuya cañería, sin embargo de que es mas larga que la otra, no tuvo tantas dificultades que vencer. La Catedral, aunque estrecha y le falta mucho para concluirse, es de muy buena arquitectura: se admiran en ella los capiteles y basas de las columnas, los arcos de las capillas y algunas otras piezas de piedra, labradas á la perfeccion. Igualmente estan á medio edificarse los conventos y demas Iglesias, que son las mismas que se dijo habia en la Antigua Guatemala, excepto el Colegio de Jesuitas, con sus anexos, y once de las Iglesias filiales; pero hay, á mas de lo dicho, el Colegio de Seises, el de Educandas de la Visitacion y las ermitas del Cármen Alto, situada en la cima de un montecillo, á las orillas de la Ciudad, y la de Nuestra Sra. de Guadalupe. Tiene esta Metrópoli un grande arrabal hácia el Nordeste, dividido en cuatro barrios, que componen dos cuarteles, de los que son jueces los dos Alcaldes ordinarios: en él está la parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria y el Colegio de la Visitacion: sus calles son desiguales y torcidas.—Aunque no tiene tantos pueblos en sus inmediaciones la Nueva Guatemala, como la Antigua, está igualmente abastecida de toda especie de frutos, de que la provéen los mismos pueblos, que

á la Antigua: de modo que su plaza parece un vergel de flores, hortalizas, frutas, granos, huevos, aves y cuanto puede desearse para el regalo y comodidad de la vida.

Hállase esta capital á los 14 gr. 40 min. de lat. sept. y á los 286 de long.: 9 leguas distante de la Antigua Guatemala, 150 de Ciudad Real de Chiapa, 144 de la ciudad de Comayagua, 183 de Leon de Nicaragua y 400 de Méjico: 90 del mar del Norte y 26 del mar Pacifico: 495 de la raya de N. España, 480 de la de Tierra Firme.

TABLA DE LAS PROVINCIAS Y PARTIDOS DE ESTE REINO,

En que se espresa el número de ciudades, villas y pueblos de cada una, y el de sus habitantes, conforme el padron hecho el año de 1778, en cumplimiento de real orden de 10 de Noviembre de 1776.

| PROVINCIAS. | Ciudad | Villas | Puebl. | Habitantes. |
|--|-----------|-----------|------------|-----------------|
| Ciudad de Guatemala | | | | 23.434. |
| Provincia de Sacatepequez. | 1 | 2 | 48 | 50.786. |
| Provincia de Chimaltenango. | α | 1 | 21 | 40.082. |
| Provincia de Sololá | α | α | 31 | 27.953. |
| Provincia de Quezaltenango | α | α | 25 | 28.563. |
| Provincia de Totonicapan | α | α | 48 | 51.272. |
| Provincia de Chiquimula | α | α | 30 | 52.423. |
| Provincia de Vera-Paz | 1 | α | 14 | 49.583. |
| Provincia de Escuintla | α | 1 | 33 | 24.978. |
| Provincia de Sonsonate | α | 1 | 21 | 29.248. |
| Provincia de Suchiltepequez. | α | α | 19 | 17.585. |
| Provincia de San Salvador | 2 | 4 | 121 | 117.436. |
| Provincia de Nicaragua | 3 | 5 | 49 | 106.926. |
| Provincia de Chiapas | 1 | 1 | 109 | 69.253. |
| Provincia de Honduras | 3 | 3 | 117 | 87.730. |
| Provincia de Costa-Rica. | 1 | 3 | 10 | 24.636. |
| Partido del Peten | α | α | 9 | 2.555. |
| Castillos de S. Juan, S. Felipe y Omoa | α | α | 0 | 1.046. |
| Totales | 12 | 21 | 705 | 805.339. |

NOTA:—El número de moradores de la Ciudad de Guatemala se ha puesto, segun el padron del año de 1795. Y á la provincia de Sacatepequez, se han añadido 8,000 habitantes, que son los que en el día tiene la Villa de Guatemala.

GEOGRAFÍA ECLESIASTICA

DEL REINO DE GUATEMALA.

Tabla corográfica de los curatos del Arzobispado de Guatemala.

ADVERTENCIAS.

1.º—Los primeros que ejercitaron el oficio de *Párroco*, en esta Diócesis, fueron Fr. Juan Torres y Fr. Francisco Pontaza, religiosos Franciscos, y Don Juan Godinez, Clérigo, que vinieron con Don Pedro de Alvarado: el uno quedó en *Quezaltenango*, administrando los Sacramentos á los españoles que dejó allí Alvarado y catequizando á los indios Quichées: el otro se designó para que hiciese los mismos oficios en *Tecpan-Guatemala*, córte de los indios Kachiqueles; y Don Juan Godinez fué nombrado Cura de la Ciudad de *Guatemala*, por el citado Gobernador, el mismo dia que se fundó la Ciudad. Habiéndose erigido el año de 1528 la villa de San Salvador, se le nombró por Párroco al Padre Pedro Ximénez; y por renuncia de éste, entró en el mismo empleo el P. Francisco Hernandez. Pero en la realidad, ninguno de éstos se puede llamar Cura, con toda propiedad, pues ninguno tuvo título eclesiástico, ni tomó colacion canónica de dichos beneficios. Y así, los primeros Párrocos instituidos con las formalidades de derecho, fueron el P. Antonio Gonzalez Lozano, nombrado Cura de San Salvador por el Padre Fr. Domingo de Betanzos, á quien comunicó todas sus facultades el Ilmo. Señor Don Fr. Juan de Zumarraga, Obispo de Méjico: el Licenciado Don Francisco

Marroquin y el Br. Don Garcia Diaz, que hizo Curas de la Ciudad de Guatemala el mismo Señor Zumarraga. Algunos años despues, exaltado á la Dignidad Episcopal de esta Ciudad el enunciado Don Francisco Marroquin, trajo religiosos Dominicos, Franciscos y Mercedarios, entre los cuales y algunos Clérigos seculares repartió los curatos de la Diócesis: de suerte, que la provincia de *Chiquimula* y algunos de los otros curatos han sido servidos por Clérigos: la de *Verapaz* y el *Quiché*, por Dominicos: la de *Quezaltenango* y *Tonicapán*, por Franciscos: la de *Güegüetenango*, por Mercedarios; y las demas se dividieron entre Dominicos y Franciscos, hasta que por real cédula de 1754, fueron secularizados los curatos de los regulares; escepto algunos pocos que quedaron á su cuidado, como se verá en la tabla.

2.º—Las poblaciones de españoles que fundó Don Pedro de Alvarado en *Quezaltenango*, *Tecpan-Guatemala* y *Almolonga*, en que fijaron su residencia los primeros Ministros del Evangelio, son á la verdad, los primeros curatos que tuvo este Arzobispado. Con el tiempo se fueron establando otros lugares de españoles y fundando pueblos con los indios que los predicadores de la fé iban sacando de las montañas con inmensos trabajos, y se aumentaron los curatos; pero como era corto el número de los Sacerdotes, eran muy vastos los territorios que á cada uno se encargaban. Asi que el Señor de la Viña se dignó multiplicar los operarios, se fueron á proporcion aumentando los curatos, y segun las ocurrencias de los tiempos, ya se han estinguido algunos, ya se han criado otros. Pues habiéndose conquistado este Reino el siglo XVI, y estableciéndose sus curatos en la mejor forma que se pudo; en el siglo XVII, entre otros, se erigieron el de *Nuestra Señora de los Remedios* de la Ciudad de Guatemala, el de *San Juan del Obispo*, los de *San Cristóbal Paulá* ó *Tonicapán*, *San Bernardino Patzún*, *San Juan Ato tenango*, *San Pablo Jocopilas*, *San Pedro de la Laguna*, *San Francisco Panahachel*, *San Andres Itzapa* y *Santiago Patzicía*.—En el siglo XVIII se han criado los de *Jocotan*, *S. Luis Xilotepeque*, *Santiago Apastepeque*, *San Gerónimo Nejapa*, *Osulután*, *Anamoros*, *Sansaria*, *Tocoy*, *San Mi-*

quel *Milpa-Dueñas, Santa Catalina Pinula, San Raimundo de las Casillas*; pero se han estinguido los de *San Bartolomé Suchiltepequez, San Martín Zapotilán, S. Francisco de la Costilla, Sta. Catalina Ziquinalá, Sta. María Tlacuilula, S. Pablo Jocopilas, Asunción Mejicanos*, y el de la *Ermita*.—En este siglo XIX que comenzamos se ha criado el curato de *Mataquescuintla*, separando este pueblo y el de *Jumay* del curato de la *Purificación de los Esclavos*, á que pertenecian, y quedando á éste las dos aldeas de ladinos de los *Esclavos* y *Cojinicuilapa* y parte de las haciendas. También se ha erigido el de *San Pedro Perulapan*, compuesto del referido pueblo de *San Pedro*, el de *San Bartolomé Perulapilla* y *San Martín Perulapan*; y el de *Jilobasco*, formado de dicho pueblo y algunos valles, que todos se agregaron del curato de *Cojutepeque*. Ultimamente se ha criado, en el año de 1804, el curato de la Antigua Guatemala, compuesto de las tres Vicarias de *San Sebastián, Nuestra Señora de los Remedios* y *Ntra. Señora de la Candelaria*. Pero en esta tabla se han puesto todos los referidos curatos en la forma, que estaban el siglo pasado, por no tener noticia individual del número de moradores, trapiches y haciendas, que le han quedado á cada uno.

5.ª—La tabla que presentamos la hemos procurado ajustar al estado que tienen el día de hoy los curatos de esta Diócesis; pues aunque ha sido formada por los autos de la visita del Arzobispado, que hizo el Ilmo. Sr. Dr. Don Pedro Cortéz y Larraz, por los años de 1768 y 69, y por los planos de los curatos, que mandó componer el Ilmo. Señor Dr. Don Cayetano Francos y Monroy, el de 1784, hemos omitido en ella los curatos estinguidos y añadido los nuevamente criados. Así mismo se ha corregido el número de feligreses de aquellas parroquias de que hemos encontrado padrones mas recientes; y se ha suplido, haciendo un cómputo prudente, el espresado número de feligreses y el de las leguas de estension de aquellos curatos, que falta en los citados autos y planos; mas donde no se ha podido enmendar este defecto, hemos dejado blanca la casilla, que debia indicar dichos números.

4.^a—En esta tabla se distinguen diez columnas: la primera contiene el nombre del curato: la segunda indica el número de Iglesias ó pueblos que comprende el enunciado beneficio: la tercera, el de sus cofradías: la cuarta, el de sus feligreses: la quinta, el de sus valles: la sexta, el de las haciendas que se hallan en su distrito: la séptima, el de los trapiches, cuyos nombres se abrevian de esta manera: Val. Hc. Tr.: la octava indica la lengua materna de los moradores del curato: la novena, el espacio que ocupa el territorio del curato, en su mayor estension: la décima, su distancia de la capital y rumbo por donde se halla respecto de ésta. Pero es de advertir, que en el número de Iglesias solo hemos contado las matrices de los lugares y se han omitido las ermitas y las de los conventos de regulares que hay en las ciudades de Guatemala, San Salvador San Miguel y villa de Sonsonate. Igualmente, en el de cofradías solo hemos incluido las que estan á cuidado de los Párrocos. Tambien es de notar, que la asignacion de rumbo de cada curato, respecto de la Metrópoli, no se ha podido hacer con la exactitud que deseábamos; y asi se deberá entender con un poco mas ó menos. Los nombres de los diez y seis rumbos principales se abrevian de esta manera: Norte N: Sur, S: Este, E: Oeste, O: Nordeste, N. E: Sudeste, S. E: Noroeste, N. O: Sudoeste, S. O: Nornordeste, N. N. E: Nornoroeste, N. N. O: Sudsudeste, S. S. E: Sudsudoeste, S. S. O: Estenordeste, E. N. E: Oestenoroeste, O. N. O: Estesudeste, E. S. E: Oestesudoeste, O. S. O.

5.^a—No cabiendo en la casilla los nombres de las lenguas, se han abreviado de esta suerte: Castellana, Castell. Mejicana, Mejjic.: Nahuatl, Nahuat.: Pocomam, Pocom.: Alagüilac, Alagüil: Pupuluca, Pupul.: Kachiquel, Kachi.: Zutugil, Zutug.: Poconchi, Poconc.: Quechchi, Quecc.

6.^a—En las columnas 5^a, 6^a y 7^a consta el número de valles, haciendas y trapiches que tiene cada curato y hemos puesto » en los curatos que no los tienen; pero debemos advertir, que de muchos no hemos podido adquirir noticia individual del número de valles, haciendas ó trapiches que comprenden; y por tanto, se han puesto tambien comillas, para no dejar blanca la casilla.

TABLA DE LOS CURATOS DEL ARZOBISPADO:

| CURATOS. | Igl. | Cof | Feligresos. | Val | Ho. | Tr. | Lenguas. | Estens. | Distancias. |
|--|------|-----|-------------|-----|-----|-----|----------|---------|-------------|
| NUEVA GUATEMALA. | | | | | | | | | |
| Sagrario de la Cat. ^{al} | 1 | 02 | 9317 | α | α | α | Castell. | 15 c. | |
| San Sebastian . . . | 1 | 09 | 6905 | α | α | α | Id. | 15 c. | |
| N. S. de los Remed. | 1 | 04 | 2592 | α | α | α | Id. | 15 c. | |
| Sus anexos | 3 | 00 | 0500 | α | α | α | Mejic. | 1 l. | 1 l. SE |
| N. S. de Candelaria. | 1 | 05 | 4203 | α | α | α | Castell. | 13 c. | |
| Sus anexos | 1 | 04 | 1190 | α | α | α | Pocom. | 10 l. | 10 NE. |
| Jocotenango | 1 | 06 | 3100 | α | α | α | Kachi. | 8 c. | |
| 1. Vicaria de la Antigua Guatemala. | | | | | | | | | |
| San Sebastian . . . | 6 | 10 | 3082 | α | α | α | Castell. | ½ l. | 9 SO. |
| N. S. de los Remed. | 3 | 13 | 2900 | α | 8 | α | Id. | α | 9 — |
| N. S. de Candelaria. | 4 | 15 | 2636 | α | α | α | Id. | 2 | 9 — |
| Concep. Almolonga | 2 | 08 | 3024 | α | 2 | α | Mejic. | ½ | 10 — |
| S. Juan del Obispo. | 4 | 18 | 2607 | α | α | α | Kachi. | 4 | 10 — |
| 2. Vicaria de Sacatepequez. | | | | | | | | | |
| S. Juan Sacatepeq. | 1 | 10 | 6432 | α | 10 | α | Kachi. | 8 | 5 ONO |
| S. Pedro Sacatepeq. | 2 | 08 | 3894 | α | 4 | α | Id. | 2 | 8 O. |
| Santiago Sacatepeq. | 6 | 16 | 3369 | 6 | 2 | α | Id. | 2 | 5 — |
| S. Juan Amatitan. . | 3 | 20 | 3009 | α | 2 | α | Pocom. | 9 | 6 OSO. |
| Sto. Domingo Mixco | 1 | 08 | 2871 | α | 10 | α | Id. | 2 | 3 O. |
| Sta. Catarina Pinula | 1 | 05 | 3131 | α | 7 | α | Castell. | 8 | 2 SE. |
| Petapa | 3 | 18 | 2303 | α | 11 | α | Pocom. | 5 | 4 SO. |
| Alotenango | 2 | 09 | 0590 | α | α | 3 | Kachi. | 5 | 12 — |
| Milpa-Dueñas . . . | 6 | 10 | 1831 | α | 1 | α | Id. | 1 | 11 — |
| San Raimundo. . . | 1 | 06 | 1469 | α | 9 | α | Id. | 7 | 7 N. |
| 3. Vicaria del valle de Chimaltenango. | | | | | | | | | |
| Chimaltenango. . . | 2 | 10 | 3085 | α | 2 | α | Kachi. | 2 | 11 ONO |
| Tecpan-Guatemala. | 2 | 12 | 3898 | α | 2 | α | Id. | 1 | 16 NO. |
| S. Sebast. del Tejar | 5 | 16 | 2053 | α | α | α | Castell. | 2 | 10 ONO |
| Comalapan | 2 | 10 | 7645 | α | 1 | α | Kachi. | 4 | 15 — |
| Patzicia | 1 | 06 | 5416 | 3 | α | α | Id. | ½ l. | 15 — |
| Patzum | 1 | 07 | 6648 | 1 | α | α | Id. | 1 | 18 — |
| Itzapa | 2 | 13 | 3184 | α | α | α | Id. | 1 | 12 O. |
| S. Martin Xilotepeq. | 1 | 06 | 4851 | α | 2 | α | Id. | α | 15 NO |
| Sumpango. | 1 | 07 | 5313 | α | 2 | α | Id. | α | 8 ONO |
| Acatenango | 3 | 12 | 2896 | α | α | 1 | Id. | 4 | 16 O. |
| 4. Vicaria de S. Salvador. | | | | | | | | | |
| San Salvador . . . | 1 | 11 | 12059 | α | α | α | Castell. | | 60 ESE |
| Sus anexos | 6 | 18 | 5251 | α | 11 | α | Mejic. | 12 | 60 — |
| S. Gerónimo Nejapa | 4 | 16 | 1332 | 1 | 10 | α | Id. | 12 | 56 — |
| San Jacinto | 4 | 17 | 5401 | α | α | α | Id. | 4 | 60 — |
| Chalatenango . . . | 4 | 09 | 6726 | α | 56 | α | | 14 | 66 — |

| CURATOS. | Igl. | Cot. | Feligreses | Val | Hc. | Tr. | Lenguas. | Estens. | Distancias. |
|--|------|------|------------|-----|-----|-----|----------|---------|-------------|
| Suchitoto | 3 | 08 | 3686 | α | α | α | | 18 l. | 70 ESE |
| Olocuilta | 3 | 12 | 6060 | α | 7 | α | Mejic. | 6 | 76 — |
| Tonacatepeque. | 3 | 10 | 2848 | 1 | α | α | Id. | 8 | 60 — |
| Texacuangos. | 3 | 13 | 3808 | α | 3 | α | Pipil. | 2 | 63 — |
| Cojutepeque | 5 | 31 | 8851 | α | 56 | 73 | Nahuat | 14 | 67 — |
| S. Pedro Masagua. | 6 | 24 | 4708 | α | 12 | α | Id. | 8 | 72 — |
| Sto. Tomás Tejutla. | 3 | 08 | 3656 | α | 39 | α | Chorti. | 18 | 60 E. |
| 5. Vicaría de San Miguel. | | | | | | | | | |
| Sán Miguel | 1 | 11 | 5539 | α | α | α | Castell. | α | 97 ESE |
| Sus anexos. | 3 | 11 | 1370 | 15 | 14 | α | Id. | 9 | 94 — |
| Osulután | 3 | 08 | 3269 | 1 | 5 | α | | 12 | 90 — |
| Chinameca. | 4 | 17 | 4050 | α | 7 | α | | 5 | 100 — |
| Gotera. | 6 | 15 | 6106 | α | α | α | | 10 | 100— |
| Ereguatiquin | 6 | 01 | 1551 | α | 30 | α | | 25 | 102— |
| Yayantique | 5 | 13 | 2488 | 14 | 19 | α | Pupul. | 10 | 105— |
| Anamoros | 3 | 02 | 2613 | 5 | α | α | | 8 | 106— |
| Osicala | 12 | 14 | 9357 | α | α | α | | 30 | 110— |
| 6. Vicaría de San Vicente. | | | | | | | | | |
| San Vicente | 2 | 17 | 5952 | 2 | 14 | α | Castell. | 14 | 74 ESE |
| Apastepeque. | 3 | 06 | 5409 | 1 | 14 | α | Id. | 3 | 74 — |
| Sacatecoluca. | 3 | 12 | 8861 | α | α | α | Id. | 4 | 75 — |
| Nunualco | 4 | 11 | 7464 | α | 8 | α | Mejic. | 5 | 80 — |
| Titiguapa | 3 | 07 | 0400 | α | 6 | α | Castell. | | 82 — |
| 7. Vicaría de Sonsonate. | | | | | | | | | |
| Sonsonate | 5 | 16 | 4100 | α | 8 | α | Mejic. | 7 | 45 SE. |
| Dolores Izalco. | 1 | 13 | 3489 | α | α | α | Pipil. | 10 c. | 47 — |
| Asunción Izalco | 1 | 10 | 3390 | α | α | α | Id. | | 47 — |
| Nahuizalco. | 4 | 28 | 5116 | α | α | α | Mejic. | 6 l. | 43 — |
| Apaneca. | 3 | 16 | 1328 | α | α | α | Pipil. | 2 | 38 ESE |
| Caluco. | 4 | 23 | 2092 | α | 3 | α | Mejic. | 16 | 47 SE. |
| Guaimoco | 5 | 15 | 1963 | α | 2 | α | Id. | 20 | 54 — |
| Ateos | 7 | 16 | 2048 | α | 4 | α | Pipil. | 13 | 57 — |
| 8. Vicaría de Santa Ana Grande. | | | | | | | | | |
| Sta. Ana Grande. | 3 | 15 | 7272 | α | 37 | 43 | Mejic. | 14 | 45 ESE |
| Ahuachapam | 3 | 29 | 7494 | α | 20 | 23 | Id. | 3 | 36 — |
| Chalchuapa | 2 | 19 | 3009 | α | 19 | 16 | Pocom. | 7 | 42 — |
| Sn. Pedro Metapas. | 1 | 14 | 3346 | 4 | α | α | Castell. | 14 | 46 E. |
| Opico | 5 | 14 | 1896 | 4 | α | α | | 11 | 50 ESE |
| Textistepeque | 2 | 11 | 1567 | 1 | 1 | α | Nahuat | 21 | 45 E. |
| 9. Vicaría de Chiquimula de la Sierra. | | | | | | | | | |
| Chiquimula | 4 | 17 | 4058 | α | 4 | α | Chorti. | 5 | 50 E. |
| S. Pedro Zacapa. | 4 | 16 | 5016 | 1 | 19 | α | Id. | 17 | 35 NE. |

| CURATOS. | Igl. | Cof. | Feligreses. | Val. | Hc. | Tr. | Lenguas. | Estens. | Distancias. |
|--------------------------------|------|------|-------------|------|-----|-----|----------|---------|-------------|
| Esquipulas | 3 | 16 | 5092 | 7 | 1 | α | Chorti. | 8 l. | 55 E. |
| Jocotan | 3 | 16 | 6691 | 2 | 11 | α | Id. | 12 | 52 NE. |
| S. Cristóbal Acas. | 3 | 11 | 2157 | α | 10 | 14 | Alagüil | 6 | 35 — |
| S. Luis Xilotepeq | 2 | 08 | 3544 | α | 6 | α | Pocom. | 12 | 42 E. |
| 10. Vicaría de Acasaguastlan | | | | | | | | | |
| S. Agustin. | 2 | 18 | 4828 | α | α | α | Mejic. | 2 | 30 NE. |
| Sansarla. | 1 | 00 | 2356 | 3 | 12 | 44 | Castell. | 14 | 17 — |
| Tocoy | 1 | 00 | 1722 | 1 | 11 | 37 | Id: | 5 | 18 — |
| 11. Vicaría de Mita. | | | | | | | | | |
| Mita. | 2 | 15 | 1625 | α | 35 | α | Pocom. | 14 | 38 E. |
| Jalapa. | 3 | 12 | 5233 | α | α | α | Id. | 12 | 26 — |
| S. Cristóbal Jutiapa. | 4 | 18 | 3421 | 4 | 3 | α | Sinca. | 18 | 28 — |
| Conguaco | 5 | 10 | 2382 | α | 11 | α | Pupul. | 14 | 30 ESE |
| Purific. de los Esc. | 4 | 16 | 4566 | α | α | α | Chorti. | 14 | 18 E. |
| 12. Vicaría de Escuintla. | | | | | | | | | |
| Concepcion Escuin | 3 | 20 | 4260 | α | 4 | 5 | Mejic. | 5 | 17 OSO |
| S. Pedro Chipilapa. | 5 | 09 | 1523 | α | 29 | 17 | Castell. | 32 | 22 — |
| Cotzumalguapa. | 2 | 11 | 600 | 1 | α | 4 | Kachi. | 9 | 28 O. |
| Guanagazapa | 1 | 04 | 450 | α | 11 | α | | 17 | 18 SO. |
| 13. Vicaría de Guazacapan. | | | | | | | | | |
| Guazacapan | 1 | 12 | 2084 | α | 1 | α | Sinca. | 5 | 24 S. |
| Chiquimullilla | 1 | 16 | 7262 | α | 5 | α | Id. | 5 | 24 — |
| Taxisco | 4 | 20 | 1688 | α | 6 | α | Id. | 15 | 35 — |
| Sinacantan | 5 | 11 | 884 | α | 6 | α | Id. | 10 | 28 — |
| 14. Vicaría de Suchiltepequez. | | | | | | | | | |
| S. Antonio Suchilt. | 1 | 12 | 1088 | α | α | α | Zutug. | 12 | 39 O. |
| Mazatenango | 3 | 14 | 3612 | α | α | α | Kiché. | 1 | 40 — |
| Samayaque | 4 | 26 | 4000 | α | α | α | Id. | 4 | 43 — |
| Cuyotenango | 3 | 19 | 2288 | α | α | α | Id. | 3 | 47 — |
| Retaluleu | 3 | 18 | 5137 | α | 3 | α | Id. | 12 | 50 — |
| Santiago Zambo | 2 | 11 | 655 | α | α | α | Id. | ½ l. | 40 — |
| 15. Vicaría de Totonicapan. | | | | | | | | | |
| S. Cristobal Totonic. | 4 | 19 | 6196 | α | 1 | α | Kiché. | 2 | 39 NO |
| Momostenango. | 3 | 11 | 11558 | α | α | α | Id. | 6 | 35 — |
| Sacapulas | 3 | 12 | 2320 | α | 1 | α | Id. | 14 | 45 — |
| 16. Vicaría de Atitan. | | | | | | | | | |
| Santiago Atitan | 2 | 11 | 2564 | α | α | α | Zutug. | 13 | 28 O. |
| Solola | 5 | 24 | 8914 | α | 1 | α | Kachi. | 8 | 28 ONO |
| S. Pedro la Laguna. | 6 | 17 | 2045 | α | α | α | Zutug. | 6 | 29 O. |

| CURATOS. | Hgl. | Cof. | Feligrses | Val | Hs. | Tr. | Longnas. | Estens. | Distancias. |
|---|------|------|-----------|-----|-----|-----|----------|---------|-------------|
| 17. Vicaria de Güegüetenango. | | | | | | | | | |
| Concepcion Güegüet | 7 | 29 | 6631 | α | 3 | α | Mam. | 16 l. | 58 NO |
| Ostuncalco. | 8 | 27 | 4596 | α | 3 | α | Id. | 11 | 38 — |
| Soloma | 6 | 36 | 5907 | α | α | α | Pocom. | 22 | 73 — |
| Chiantla | 4 | 03 | 2305 | α | 2 | α | Mam. | 23 | 57 — |
| Santiago Tejutla . . | 6 | 37 | 4370 | α | 3 | α | Id. | 25 | 64 — |
| Cuilco | 6 | 13 | 2684 | α | 1 | α | Id. | 25 | 80 — |
| Doctrinas que están à cargo de la Religion de Sto. Domig. | | | | | | | | | |
| Sto. Domingo Cob. | 1 | 05 | 12434 | α | α | α | Kachi. | 1 | 50 N. |
| S. Pedro Carchà. . . | 2 | 07 | 5917 | α | α | α | Id. | 2 | 51 — |
| S. Crist. Vera-paz . . | 2 | 06 | 3333 | α | α | α | Pocomc | 4 | 45 — |
| Tactic | 3 | 06 | 3133 | α | α | α | Id. | 8 | 48 — |
| Cahabon. | 1 | 05 | 3538 | α | α | α | Queccc | 5 | 80 — |
| S. Agustin Lanquin | 1 | 03 | 1467 | α | α | α | Id. | 3 | 71 — |
| Rabinal | 1 | 05 | 5694 | α | 3 | 23 | Kiché. | 5 | 39 NNE |
| Salamá | 1 | 04 | 1600 | 2 | 1 | α | Mejtc. | 7 | 30 — |
| Cubulco | 1 | 00 | 3803 | α | 5 | 9 | Kiché. | 5 | 26 — |
| Sta. Cruz del Chol. | 1 | 03 | 1659 | 3 | 7 | 44 | Castell. | 17 | 16 — |
| Quiché | 2 | 05 | 3222 | α | 3 | α | Kiché. | 8 | 30 ONO |
| Chichicastenango. . . | 1 | 06 | 2816 | α | α | α | Id. | 1 | 30 — |
| S. Pedro Jocopilas. | 2 | 06 | 1090 | α | 1 | α | Id. | 7 | 30 — |
| S. Andres Zacabah. | 2 | 08 | 1250 | α | 2 | α | Id. | 8 | 40 — |
| Sta. Maria Joyabah. | 2 | 11 | 2062 | 1 | 5 | α | Id. | 15 | 30 — |
| Sta. Maria Nebah. . . | 3 | 13 | 3367 | α | α | α | Ixil. | 8 | 52 NO |
| Doctrinas de la Religion de San Francisco. | | | | | | | | | |
| Quezaltenango. . . . | 6 | 31 | 15856 | α | 1 | α | Kiché. | 7 | 40 ONO |
| S. Miguel Totonicap | 3 | 20 | 13604 | α | 1 | α | Id. | 10 | 38 — |
| Panahachel | 5 | 10 | 3085 | α | 3 | α | Kachi. | 6 | 26 — |
| Patulul | 3 | 09 | 412 | α | α | α | Id. | 5 | 32 O. |
| Doctrinas de la Religion de Nra. Señora de la Merced. | | | | | | | | | |
| S. Pedro Sacatepeq. | 7 | 15 | 3935 | α | 5 | α | Mam. | 22 | 60 NO |
| Malacatan. | 5 | 26 | 2801 | α | 11 | α | Id. | 23 | 60 — |
| Jacaltenango. | 7 | 20 | 3039 | α | 1 | α | Pocom. | 8 | 95 — |

Por esta tabla se vé que hay en el Arzobispado de Guatemala 17 Vicarias, 131 Curatos, 424 Iglesias, 1720 Cofradias, 540,508 Feligrses, 85 Valles, 914 Haciendas y 910 Trapiches.

NOTA:—El nombre de valle lo tomamos aquí por aquellas poblaciones que no tienen Iglesia, ni otras formalidades de pueblo; y bajo el nombre de hacienda comprendemos también los hatos, ingénos, labores y granjas.

TABLA DE LOS CURATOS DEL OBISPADO DE NICARAGUA,

Que nos remitió el Señor Provisor y Vicario Capitular, Don Juan Francisco Vilches: añdese en algunos pueblos el número de feligreses, sacado de los padrones que mandó hacer, á fines del siglo XVIII, el Señor Don José Antonio de la Huerta Caso, Obispo de Nicaragua.

Partido de Leon.

1.° El de la ciudad de Leon: en la parte del Sur de dicha ciudad se cuentan 2,452 feligreses: en la del Norte, 5,165: en el barrio de San Felipe, 2,056: en sus anexos, pueblo de San Juan de Naborio, 2,518: San Nicolás Naborio, 1,252.—2.° Somotillo, 592: sus anexos, villa Nueva de Navia, 555; y el Sauce.—3.° Metapa.—4.° Nagarote: su anexo, Pueblo Nuevo, 1,098 en uno y otro.

Jurisdiccion de Granada.

5.° El de la ciudad de Granada: sus anexos, Jalteba y Tipitapa.—6.° Masaya, 5,895.—7.° Managua, 6,169: su anexo Matiare.—8.° El de la villa de Acoyapa, 952: sus anexos Juigalpa, 856: Lobaga, 298: Lobigüisca, 555.—9.° Nindirí, 1,802.—10.° Diria, 945.—11.° Diriomo, 664.—12.° Niquinohomo, 1,127: sus anexos, San Juan Namotiva, 225: Santa Catalina Namotiva, 1,068.—13.° Mazatepe: su anexo, Nandagomo.—14.° Jinopet: su anexo Diriamba.—15.° Nandaimé, 1,467.—16.° La isla de Ometepet.

Jurisdiccion de la Nueva Segovia.

17.° El de la ciudad de Segovia: sus anexos, Mozonté y el Ocotal.—18.° La villa de San Antonio de Esteli.—19.° el Xicaro, 817: su anexo Jalapa, 584.—20.° Tepetzomoto, 1,595: sus anexos, Pueblo Nuevo, Totogalpa y Yalagüina.

Partido del Realejo.

21.° La villa del Realejo, 549.—22.° Pueblo del Viejo, 2,968.—23.° Chinandega, 3,263.

Partido de Subtiava.

24.° Subtiava, 4,877.—25.° Telica: su anexo, Quezalaguaque, 4,529 en los dos.—26.° Posoltega, 544: sus anexos, Posolteguilla, 87: Chichigalpa, 662.

Partido de Matagalpa.

27.° Matagalpa: sus anexos, Sebaco, Muimuj, San Ramon, Xinotega.—28.° Teustepet, 4,555: sus anexos, Boaco, 4,489: Camuapa, 320; y Comalapa, 759.—29.° Palacaguina, 684: sus anexos, Condega, 4,007; y Tespaneca, 913.

Jurisdiccion de Nicaragua.

30.° Villa de Rivas de Nicaragua.—31.° Pueblo de San Jorge.—32.° Nicoya: su anexo, Guanacastle, 886.

Provincia de Costa-Rica.

33.° La ciudad de Cartago: su anexo, Pueblo Nuevo: uno y otro, 8,825 feligreses.—34.° Villa Nueva de San José, 8,516: su anexo, Escasú.—35.° Villa de Ujarráz, 714.—36.° Villa Vieja, 6,657: su anexo, Alajuela ó Villa Hermosa, 5,890.—37.° La ciudad de Esparza: sus anexos, Bagases y las Cañas.—38.° Barba 988.—39.° La Doctrina de Cot, 245: Quirco, 450: Tobosi: 422: Curridabá, 260; y Aserri, 590.

*Reducciones que tiene el Colegio de propaganda
fde de Guatemala, en esta Provincia.*

40.° Orosí, Atirro y Tucurrique.—41.° Buruca.—42.° San Francisco de Terraba y Guadalupe.—43.° El Fuerte de San Carlos.

Resultan en esta Diócesis 39 curatos, 3 reducciones, 88 iglesias parroquiales, y la capilla del referido fuerte.

TABLA DE LOS CURATOS DEL OBISPADO DE HONDURAS.

FORMADA CON VISTA DEL INFORME QUE HIZO A S. Magestad EL ILUSTRISIMO SEÑOR
DON FR. FERNANDO CADIÑANOS, OBISPO DE COMAYAGUA. AÑO DE 1791.

| | CURATOS. | Iglesias. | Cofradías. | Felgreses. | Valles. | Dist. de la cab. | Rentas de 5 años. |
|--------------------------|---------------------------|------------|--------------|------------|---------|------------------|-------------------|
| PARTIDO DE COMAYAGUA. | Sagrario | 3 | 7 | 10444 | 3 | 18 1/2 | 7673 |
| | La Caridad | 2 | 1 | 86 | α | 1/4 | 1626 |
| | Ajuterique | 2 | 9 | 1618 | 4 | 3 | 3427 |
| | Camasca | 3 | 12 | 2571 | 4 | 8 | 7043 |
| | Cerquin. | 8 | 18 | 6029 | 11 | 12 | 7541 |
| | Chinacla | 8 | 11 | 1590 | 1 | 11 | 3305 |
| | Cururú | 8 | 11 | 1177 | 1 | 20 | 3502 |
| | Gracias a Dios | 5 | 21 | 4262 | 9 | 12 | 7227 |
| | Gualcha | 5 | 6 | 2300 | 1 | 8 | 4045 |
| | Intibucát | 5 | 4 | 3095 | 1 | 10 | 2800 |
| | Yoro | 2 | 10 | 2091 | 7 | 10 | 4003 |
| | Ocotepeque | 2 | 7 | 803 | 6 | 5 | 2952 |
| | Olanchito | 1 | 4 | 1354 | 2 | 11 | 2860 |
| | Olancho | 5 | 9 | 4690 | α | 25 | 6730 |
| | Petoa. | 2 | 4 | 2500 | 7 | 10 | 2098 |
| | Quesailca. | 4 | 17 | 2161 | 8 | 8 | 4462 |
| | Sensenti | 8 | 16 | 4384 | 12 | 23 | 6760 |
| | Signatepeque | 3 | 6 | 1620 | 2 | 10 | 1750 |
| | Silca | 6 | 7 | 1685 | 3 | 17 | 2362 |
| | Sonaguera | 2 | 5 | 833 | α | 12 | 2307 |
| San Pedro Zula. | 3 | 10 | 357 | 2 | 6 | 623 | |
| Zulaco | 2 | 6 | 2700 | 10 | 8 | 3551 | |
| Tatumbia. | 3 | 6 | 1814 | 8 | 11 | 2303 | |
| Tenroa | 10 | 11 | 3582 | 17 | 11 | 965 | |
| Tuima | 2 | 4 | 427 | 3 | 6 | 1423 | |
| PARTIDO DE TEGUCIGALPA. | Tegucigalpa | 8 | 10 | 5431 | 10 | 6 | 7500 |
| | Aguanqueterique | 5 | 14 | 2082 | 5 | 11 | 4179 |
| | Cantarranas | 4 | 11 | 4357 | 5 | 28 | 7471 |
| | Danlij | 3 | 9 | 3031 | 5 | 12 | 2727 |
| | Choluteca. | 7 | 20 | 3856 | 6 | 20 | 10146 |
| | Guascoran | 3 | 14 | 2147 | 7 | 6 | 6699 |
| | Ojojoná. | 3 | 9 | 2700 | 4 | 7 | 6437 |
| | Orica. | 2 | 4 | 378 | 3 | 16 | 1745 |
| | Nacaome | 2 | 10 | 3437 | 20 | 5 | 6425 |
| | Texiguat | 2 | 13 | 4829 | 46 | 16 | 5830 |
| Sumas—35 curatos. | 145 | 336 | 93501 | 231 | | | |

NOTA:—En la casilla 6ª se expresa lo que dista de la cabecera, el pueblo mas apartado de ella.

TABLA DE LOS CURATOS DEL OBISPADO DE CHIAPA.

SACADA DEL PLAN DEL OBISPADO, QUE REMITÍO A ESTA REAL AUDIENCIA, SU PROVIDOR
DOCTOR DON JOSE DE LEON GOIGOECHA. AÑO DE 1798.

| | | igle- sias. | Feligreses | | | igle- sias. | Feligreses. | |
|-------------------------|----------------------------|----------------|------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|------|
| CURATOS. | | | | CURATOS. | | | | |
| PROVINCIA DE TZENDALES. | Sagrario . . . | 4 | 3833 | P. DE LOS LLANOS. | S. Bartolomé. | 1 | 7410 | |
| | San Felipe . . . | 3 | 679 | | Totolapa. . . | 4 | 462 | |
| | Chamula . . . | 7 | 11695 | | Acalá. | 4 | 422 | |
| | Sinacantan . . . | 1 | 1929 | | Soyatitan. . . . | 2 | 1414 | |
| | Istapa | 4 | 937 | | Zozocoltengang | 1 | 1523 | |
| | Oxchuc. | 4 | 7314 | | Chiquimucelo. | 2 | 532 | |
| | Cancuc. | 2 | 1924 | | Comitan | 2 | 8174 | |
| | Ocosingo. . . . | 2 | 3305 | | Teopisca | 3 | 2373 | |
| | Chilum. | 2 | 1535 | | CHIAPA. | Chiapa India. | 2 | 2070 |
| | Yajalon | 1 | 1242 | | | Tuxtla | 1 | 4289 |
| | Guaquitepeq ^c . | 2 | 1370 | | | Ocosucocta . . . | 1 | 814 |
| | Palenque. . . . | 2 | 4553 | | | SOCONUSCO. | Escuintla. . . . | 4 |
| | Tila | 2 | 3139 | | Güegüetan . . . | | 2 | 451 |
| | Gueitupan. . . | 7 | 4274 | | Tonalá | | 3 | 2874 |
| P. DE LOS ZOQUES. | Tecpatan. . . . | 3 | 4559 | Tizapa | 2 | | 319 | |
| | Copainalá. . . . | 3 | 1450 | Tapachula . . . | 3 | | 4157 | |
| | Tapalapa. . . . | 4 | 459 | | | | | |
| | Chapultenang ^o | 1 | 1086 | | | | | |
| | Istacomitan. . . | 5 | 3879 | | | | | |
| | Magdalena . . . | 1 | 496 | | | | | |
| | Tlapilula | 3 | 933 | | | | | |
| Xitotol. | 2 | 459 | | | | | | |
| | | | | Sumas:—38. | 102 | 99001 | | |

ÍNDICE ALFABÉTICO,

De las ciudades, villas, pueblos y lugares de este Reino.

NOTAS:—1.^a En este índice se distinguen cinco columnas: la primera contiene el nombre de los lugares: la segunda y tercera, el Obispado y Curato á que pertenecen, designando los nombres de los Obispos por las letras iniciales de Guatemala, Nicaragua, Chiapa, Honduras y Yucatan: la cuarta casilla indica la provincia ó partido, en cuyo territorio está situado el pueblo; y la quinta, el folio de este tratado, donde se habla de dicho partido.

2.^a Se han procurado poner todas las ciudades, villas y pueblos existentes, y aun algunos de los arruinados; y de los vales, minerales y otros lugares, solo se han notado los mas famosos.

3º: *Se encuentran en este índice las abreviaturas siguientes: prov. provincia, part. partido, Ar. arruinado.*

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol |
|-------------------------|-----|---------------------|------------------|-----|
| Acacozagua , , | C. | Sto. Dom. Escuintla | Soconusco , | 21 |
| Acalá, San Pablo, | C. | Cabecera de curato, | Ciudad Real, | 17 |
| Acapetagua , , | C. | Escuintla , , , | Soconusco , | 21 |
| Acasaguastlan, S. Ag. | G. | Cabecera de curato, | Capital de part. | 42 |
| San Cristóbal , , | G. | Cabecera de curato, | Acasaguastlan | id. |
| Acatan, San Miguel | G. | San Pedro Soloma, | Güegüetenango | 67 |
| Acatenango , , | G. | S. Antonio Nejapa, | Chimaltenango | 76 |
| Acoyapa (Villa), , | N. | Cabecera de curato, | Granada , , | 54 |
| Aculuaca , , , | G. | San Salvador , , | San Salvador, | 31 |
| Agalteca , , , | H. | Orica , , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Agaltega , , , | H. | Sonaguera , , , | Comayagua , | 46 |
| Aguacatan. , , , | G. | Chiantla , , , | Güegüetenango | 67 |
| Aguacatenango , , | C. | Teopisca , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Aguacatepeque , , | G. | Alotenango , , , | Escuintla , | 25 |
| Aguachapa , , , | G. | Cabecera de curato, | Sonsonate , | 26 |
| Aguas Calientes: | | | | |
| . . . San Andres , | G. | Milpa-Dueñas , , | Chimaltenango | 76 |
| . . . San Antonio , | G. | Milpa-Dueñas , , | Chimaltenango | id. |
| . . . San Bartolomé | G. | Momostenango , , | Tonicapan , | 66 |
| . . . Sta. Catarina, | G. | Milpa-Dueñas , , | Chimaltenango | 67 |
| . . . San Lorenzo, | G. | Milpa-Dueñas , , | Chimaltenango | id. |
| Aguanqueterique , | H. | Cabecera de curato, | Tegucigalpa , | 52 |
| Ajuterique , , , | H. | Cabecera de curato, | Comayagua , | 46 |
| Alapa (Valle), , , | H. | Yoro , , , , | Comayagua , | id. |
| San Alejo (Villa), | G. | Yayantique , , , | San Miguel , | 34 |
| Almolonga, Concep. | G. | Cabecera de curato, | Sacatepequez | 78 |
| . . . San Pedro , | G. | Quezaltenango , , | Quezaltenango | 69 |
| Alotenango, San Juan | G. | Cabecera de curato, | Chimaltenango | 76 |
| Alotepeque (Mineral) | G. | Esquipulas , , , | Chiquimula , | 40 |
| Alubaren , , , | H. | Aguanqueterique , | Tegucigalpa , | 52 |
| Amapala , , , | G. | Yayantique , , , | San Miguel , | 34 |
| Amarateca , , , | H. | Tegucigalpa , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Amatán , , , | C. | Xitotol , , , , | Ciudad-Real , | 17 |
| Amatenango , , , | C. | Teopisca , , , , | Ciudad-Real , | id. |
| . . . Santiago , , | G. | Cuilco , , , , | Güegüetenango | 67 |
| Amatitan, S. Cristóbal | G. | San Juan Amatitan, | Sacatepequez, | 78 |
| . . . Santo Domingo | G. | Santa María Jalapa | Chiquimula , | 40 |
| . . . San Juan , , | G. | Cabecera de curato, | Sacatepequez, | 78 |
| Santa Ana , , , | H. | Ojojoná , , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Santa Ana , , , | Y. | Cabecera de curato, | Peten , , , | 39 |
| Santa Ana Grande , | G. | Cabecera de curato, | Capital de part. | 30 |
| Analco , , , | G. | Sacatecoluca , , , | San Vicente , | 32 |
| Anamoros , , , | G. | Cabecera de curato, | San Miguel , | 34 |
| San Andres , , , | C. | Chamula , , , , | Ciudad Real , | 17 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|--------------------------|-----|----------------------|-----------------|------|
| San Andres , , , | G. | Panahachel , , , | Atitan , , , | 74 |
| San Andres (Mineral) | H. | Sensenti , , , | Comayagua , | 46 |
| San Andres , , , | Y. | Cabecera de curato, | Peten , , , | 39 |
| San Andres Dean , | G. | N. Sra. de los Rem. | Sacatepequez | 78 |
| Angel (Barrio del) | G. | Sonsonate , , , | Sonsonate | 26 |
| San Anton (Barrio) | G. | San Sebastian , , , | Sacatepequez | 78 |
| San Antonio (Barrio) | C. | Catedral , , , | Ciudad Real , | 17 |
| San Antonio , , , | G. | San Pedro Masagua | San Salvador, | 31 |
| San Antonio , , , | H. | Catedral , , , | Comayagua , | 46 |
| San Antonio , , , | H. | Tatumbia , , , | Comayagua , | id. |
| San Antonio (Mineral) | H. | Sulaco , , , | Comayagua , | id. |
| San Antonio del Monte | G. | Sonsonate , , , | Sonsonate , | 26 |
| Apaneca , , , , | G. | Cabecera de curato, | Sonsonate , | id. |
| Apastepeque , , , | G. | Cabecera de curato, | San Vicente , | 32 |
| Apocapa, San Pedro | G. | Acatenango , , , | Chimaltenango | 76 |
| Santa Apolonia , , | G. | Tecpan- Guatemala, | Chimaltenango | id. |
| Apopa , , , , | G. | S. Geronimo Nejapa | San Salvador, | 31 |
| Aquespala , , , | C. | Escuintenango , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Arambala , , , | G. | Osicala , , , | San Miguel , | 34 |
| Aramesina , , , | H. | Guascoran , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Arcatao , , , , | G. | Chalatenango , , , | San Salvador | 31 |
| Aserri , , , , | N. | Cot , , , , | Costa-Rica , | 62 |
| Asulco , , , , | G. | Conguaco , , , , | Guazacapan , | 26 |
| Ataco , , , , | G. | Aguachapa , , , , | Sonsonate , | 66 |
| Ateos, San Antonio | G. | Cabecera de curato, | Sta. Ana Grande | 30 |
| Atiquipaque , , , | G. | Taxisco , , , , | Guazacapan , | 26 |
| Atiquisaya , , , | G. | Chalchuapa , , , , | Sta. Ana Grande | 30 |
| Atescatempa , , , | G. | Jutiapa , , , , | Chiquimula , | 40 |
| Atirro (reduccion) , | N. | Orosi , , , , | Costa-Rica , | 62 |
| Atitan, San Juan , | G. | Güegüetenango , , , | Güegüetenango | 67 |
| . . . Santiago , , , | G. | Cabecera de curato, | Cap. de partido | 74 |
| Ayutla , , , , | C. | Cabecera de curato, | Soconusco , | 21 |
| Ayutustepeque , , , | G. | San Salvador , , , , | San Salvador, | 31 |
| Bachajum , , , , | C. | Chilum , , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Bagases (Villa) , , , | N. | Esparza , , , , | Costa-Rica , | 62 |
| Balanyac , , , , | G. | Comalapam , , , , | Chimaltenango | 79 |
| Barba, San Bartolomé | N. | Cabecera de curato, | Costa-Rica , | 62 |
| Santa Bárbara , , , | G. | Patutul , , , , | Atitan , , , | 74 |
| Santa Bárbara , , , | G. | Malacatan , , , , | Güegüetenango | 67 |
| Santa Bárbara , , , | H. | Tencoa , , , , | Comayagua , | 46 |
| San Bartolomé , , , | G. | N. Sra. de los Rem. | Sacatepequez | 76 |
| S. Bartol. de los Llanos | C. | Cabecera de curato, | Ciudad Real , | 17 |
| San Bernabé , , , , | Y. | N. Sra. de los Rem. | Peten , , , , | 39 |
| San Bernardino , , , | G. | Samayaque , , , , | Suchiltepequez | 22 |
| Boaco , , , , | N. | Tchstepet , , , , | Matagalpa , | 59 |
| Bobadilla, Sta. Catali. | G. | S. Juan del Obispo , | Sacatepequez | 78 |
| San Buenaventura , , , | H. | Silca , , , , | Comayagua , | 46 |

| Nombre de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|-------------------------|-----|---------------------|------------------|------|
| Buruca (reduccion), | N. | Cabecera de curato, | Costa-Rica , | 62 |
| Cabrican , , , | G. | Ostuncalco , , , | Quezaltenango | 69 |
| Cacaguatlan , , , | C. | Tuxtla , , , | Soconusco , | 21 |
| Cacaontique , , , | G. | Osicala , , , | San Miguel , | 34 |
| Cacaopera , , , | G. | Osicala , , , | San Miguel , | id. |
| Cacauterique , , , | H. | Cururú , , , | Comayagua , | 46 |
| Cahabon, Santa Maria | G. | Cabecera de curato | Verapaz , , | 35 |
| Caiquin , , , , | H. | Gualcha , , , | Comayagua , | 49 |
| Caluco , , , , | G. | Cabecera de curato | Sonsonate , | 26 |
| Camasca , , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Camoapa , , , , | N. | Teustepet , , , | Matagalpa , | 59 |
| Camotan , , , , | G. | Santiago Jocotan, | Chiquimula , | 40 |
| Cancuc , , , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |
| Candelaria N. S. de | . | Antigua Guatemala | Sacatepequez | 78 |
| Candelaria , » » | G. | Cabecera de curato | Bar. de la N. G. | 95 |
| Candelaria , » » | H. | San Pedro Zula , | Comayagua , | 46 |
| Cantarranas , , , | H. | Cabecera de curato | Tegucigalpa , | 52 |
| Cantel , , , , | G. | Quezaltenango , | Quezaltenango | 69 |
| Carchá , , , , | G. | Cabecera de curato | Verapaz , , | 25 |
| Caridad (Barrio) | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Cartago (Ciudad) , | N. | Cabecera de curato | Cap. Costa-Rica | 63 |
| Catacamas , , , , | H. | Olancho , , , | Comayagua , | 46 |
| Catarina, Santa | G. | Panahachel , , , | Atitan , , , | 74 |
| Cauqué, Santa Maria | G. | Santiago Sacatepeq. | Sacatepequez | 78 |
| Cedros (Mineral) | H. | Cantarranas , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Celilac , , , , | H. | Tencoá , , , | Comayagua , | 46 |
| Cerquin , , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | id. |
| Cerrillo (Barrio), | C. | Catedral , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Cesori , , , , | G. | Osicala , , , | San Miguel , | 34 |
| Chagüite , , , , | G. | Concepcion Escuint. | Chimaltenango | 76 |
| Chachul (S. Gaspar) | G. | Sta. Maria Nebah. | Totonicapan , | 66 |
| Chalatenango , , , | G. | Cabecera de curato | San Salvador | 31 |
| Chalchigüistlan, S. Pa. | C. | Chamula , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Chalchuapa , , , | G. | Cabecera de curato | Sta. Ana Grande | 30 |
| Chamelco , , , , | G. | San Pedro Carchá | Verapaz , , | 35 |
| Chamula , , , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |
| Chapeltique, (Villa) | G. | San Miguel , , , | San Miguel , | 34 |
| Chapultenango , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , , | 20 |
| Chiantla , , , , | G. | Cabecera de curato | Güegüetenango | 67 |
| Chiapa de Indios , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , , | 20 |
| Chiapilla , , , , | C. | Acalá , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Chicanguscoi , , , | G. | Texis , , , | Sta. Ana Grande | 30 |
| Chicoacan , , , , | C. | Quechulá , , , | Tuxtla , , , | 20 |
| Chicoi (Valle) , , , | G. | Patzicía , , , | Chimaltenango | 76 |
| Chichicastenango , | G. | Cabecera de curato | Sololá , , , | 71 |
| Chichigalpa , , , | N. | Posoltega , , , | Realejo , , , | 60 |
| Chilanga , , , , | G. | S. Francisco Gotera | San Miguel , | 34 |

| Names of the places. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol |
|------------------------------------|-----|-----------------------|------------------|-----|
| Chiltiapa , , , | G. | S. Antonio Ateos | Sta. Ana Grande | 30 |
| Chilum , , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |
| Chimalten.ª, Sta. Ana | G. | Cabecera de curato | Capital de prov. | 76 |
| . . . Santiago , , | G. | Güegüetenango , | Güegüetenango | 67 |
| Chinacla , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Chinameca, S. Fran ^{co} . | G. | S. Pedro Masagua | San Salvador | 31 |
| . . . San Juan , , | G. | Cabecera de curato | San Miguel , | 34 |
| Chinandega , , , | N. | Cabecera de curato | Realejo , , | 60 |
| Chinauta , , , | G. | Candelaria , , | Sacatepequez | 78 |
| Chinda , , , | H. | Petoa , , , | Comayagua , | 46 |
| Chipalapa , , , | G. | S. Cristóbal Acas. | Acasaguastlan | 42 |
| Chipilapa , , , | G. | Cabecera de curato | Escuintla , , | 25 |
| Chicuacén , , , | C. | Osumancinta , , | Tuxtla , , | 20 |
| Chiquimucelo , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |
| Chiquimula de la Sier. | G. | Cabecera de curato | Capital de part. | 40 |
| . . . Santa Maria , | G. | Momostenango , | Totonicapan , | 66 |
| Chiquimulilla , , | G. | Cabecera de curato | Guazacapan , | 26 |
| Chiquitripiapa , , | G. | Ostuncalco , , , | Quezaltenango] | 69 |
| Chol (Sta. Cruz del) | G. | Cabecera de curato | Vera-paz , , | 35 |
| Choluteca (Valle) , | H. | Xerez de la Frontera | Tegucigalpa , | 52 |
| S. Cristobal el alto. | G. | S. Juan del Obispo | Sacatepequez | 78 |
| S. Cristobal el bajo. | G. | Ntra. S. de los Rem. | Sacatepequez | id. |
| Chuchi , , , | H. | Tencoa , , , | Comayagua , | 46 |
| Chucuyuco , , , | H. | Sensenti , , , | Comayagua , | id. |
| Ciudad Real, (Ciudad) | C. | Cabecera de curato | Capital de prov. | 17 |
| Santa Clara , , , | G. | S. Pedro de la lag. | Atitan , , | 74 |
| Coapilla , , , | C. | Tlapalapan , , | Tuxtla , , | 20 |
| Coatan , , , | G. | S. Pedro Soloma , | Güegüetenango | 67 |
| Coatepeque , , , | G. | Santa Ana Grande | Sta. Ana Grande | 30 |
| Coban (Ciudad) , , | G. | Cabecera de curato | Capital de prov. | 38 |
| Cojnicuilapa , , , | G. | Purif. de los Esclav. | Guazacapan , | 26 |
| Cojutepeque , , , | G. | Cabecera de curato | San Salvador | 31 |
| Coloete , , , | H. | Gualcha , , , | Comayagua , | 46 |
| Colomoncagua , , | H. | Camascá , , , | Comayagua , | id. |
| Colosua , , , | H. | Gualcha , , , | Comayagua , | id. |
| Colutenango , , , | G. | Malacatan , , , | Güegüetenango | 67 |
| Comaracan , , , | G. | Ereguaiquin , , | San Miguel , | 34 |
| Comalapa , , , | N. | Teustepet , , | Matagalpa , | 59 |
| Comalapan , , , | C. | Chiquimucelo , | Ciudad Real , | 17 |
| . . . San Juan , , | G. | Cabecera de curato | Chimaltenango | 76 |
| Comapa , , , | N. | Jutiapa , , , | Guazacapan , | 26 |
| Comayagua (Ciudad) | H. | Tiene dos curatos | Capital de prov. | 46 |
| Comayagüela , , | H. | Tegucigalpa , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Comazagua , , , | G. | Ateos , , , | Sta. Ana Grande | 30 |
| Comitaguacan , , | C. | Tlapilula , , , | Tuxtla , , | 20 |
| Comitan, Sta. Cruz | G. | Santiago Tejutla, | Quezaltenango | 69 |
| Comitan , , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|-------------------------|-----|----------------------|------------------|------|
| Comoapa (arruinado) | G. | Cosumalguapan , | Escuintla , | 25 |
| Concepcion , , , | G. | Panahachel , , | Atitan , , | 74 |
| Conchagua , , , | G. | Yayantique , , | San Miguel , | 34 |
| Condega , , , | N. | Palacaguina , , | Leon , , , | 54 |
| Conguaco , , , | G. | Cabecera de curato | Guazacapan , | 26 |
| Copainalá , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , , | 20 |
| Corpus (Mineral) | H. | Choluteca , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Cosumalguapan , | G. | Cabecera de curato | Escuintla , , | 25 |
| Cot , , , , , | N. | Cabecera de curato | Costa-Rica , | 62 |
| Cozal , , , , , | G. | Sta. Maria Nebah. | Güegüetenango | 67 |
| Santa Cruz (Barrio) | G. | Ntr. Sra de los Rem. | Sacatepequez | 78 |
| Santa Cruz , , , | G. | Sololá , , , , | Sololá , , , | 71 |
| Santa Cruz , , , | G. | S. Cristóbal Verapaz | Verapaz , , , | 35. |
| Cubulco , , , , | G. | Cabecera de curato | Verapaz , , , | id. |
| Cuch, San Cristóbal | G. | S. Pedro Sacatep. | Quezaltenango | 69 |
| Cuchumatán, S. Mart. | G. | Chiantla , , , | Güegüetenango | 67 |
| . . . Todos Santos | G. | Chiantla , , , | Güegüetenango | id. |
| Cucuyagua , , , | H. | Sensenti , , , | Comayagua , | 46 |
| Cuilco , , , , | G. | Cabecera de curato | Güegüetenango | 67 |
| Cunen , , , , , | G. | Sto. Dom. Sacapul. | Güegüetenango | id. |
| Curaren , , , , | H. | Aguanqueterique | Tegucigalpa , | 52 |
| Curridabá , , , | N. | Cot. , , , , , | Costa-Rica , | 62 |
| Cururú , , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Cuscatlan , , , | G. | San Jacinto , , | San Salvador | 31 |
| Cuscatansingo , , | G. | San Salvador , , | San Salvador | id. |
| Cusnagua , , , | G. | Guaimoco , , , | Sta. Ana Grande | 30 |
| Custepequez (Valle) | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |
| Custictali (Barrio) , | C. | Catedral , , , | Ciudad Real , | id. |
| Cuyotenango , , , | G. | Cabecera de curato | Suchiltepequez | 22 |
| Cuyutitan , , , | G. | Olocuilta , , , | San Salvador | 31 |
| Danlí , , , , , | H. | Cabecera de curato | Tegucigalpa , | 52 |
| San Diego (Barrio), | C. | San Felipe , , , | Ciudad Real, | 17 |
| Diria , , , , , | N. | Cabecera de curato | Leon , , , , | 54 |
| Diriamba , , , , | N. | Jinotepet , , , | Leon , , , , | id. |
| Diriomo , , , , , | N. | Cabecera de curato | Leon , , , , | id. |
| Dolores, Ntr. Sra. de | Y. | Cabecera de curato | Peten , , , , | 39 |
| Erandique , , , , | H. | Cerquin , , , , | Comayagua , | 46 |
| Ereguainquin , , , | G. | Cabecera de curato | San Miguel , | 34 |
| Escasú , , , , , | N. | Villa Nueva S. José | Costa-Rica , | 62 |
| Esclavos, Purif. de los | G. | Cabecera de curato | Guazacapan , | 26 |
| Escuintla, Concepcion | G. | Cabecera de curato | Capital de prov. | 25 |
| . . . Santo Domingo | C. | Cabecera de curato | Soconusco , | 21 |
| Escuintenango , , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real, | 17 |
| Esparza (Ciudad) , | N. | Cabecera de curato | Costa-Rica , | 62 |
| Espiritu Santo (Bar.) | G. | San Sebastian , | Sacatepequez, | 78 |
| Esquipulas , , , | G. | Cabecera de curato | Chiquimula , | 40 |
| Estelí, (Villa) , , , | N. | Cabecera de curato | Segovia , , , | 59 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|-------------------------|-----|---------------------|-----------------|------|
| San Estevan , , | G. | Chiquimula , , | Chiquimula , | 40 |
| Santa Eulalia , , | G. | S. Pedro Soloma, | Güegüetenango | 67 |
| San Felipe , , , | G. | Antigua Guatemala | Sacatepequez | 78 |
| San Felipe , , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real | 17 |
| S. Fernando de Guad. | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real | id. |
| San Francisco (Villa) | H. | Cantarranas , , | Tegucigalpa | 52 |
| San Francisco (ar.), | G. | Patutul , , , | Atitan , , | 74 |
| S. Francisco el Alto | G. | Totonicapan , , | Totonicapan | 66 |
| San Gabriel , , , | C. | Istapa , , , | Tuxtla , , | 20 |
| Don Garcia , , , | G. | S. Pedro Chipilapa | Escuintla , , | 25 |
| San Gaspar , , , | G. | N. Sra. de los Rem. | Sacatepequez, | 78 |
| S. Gerónimo, (Barrio) | G. | Antigua Guatemala | Sacatepequez, | id. |
| San Gerónimo , , | Y. | San Andres , , | Peten , , | 39 |
| Goaimaca, (Villa) , | H. | Cantarranas , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Goimera, Villa de la | G. | S. Pedro Chipilapa | Escuintla , , | 25 |
| Gotera , , , | G. | Cabecera de curato | San Miguel | 34 |
| Gracias a Dios (Ciudad) | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Granada (Ciudad) , | N. | Cabecera de curato | Leon , , | 54 |
| Guacara , , , | G. | Eréguaquin , , | San Miguel , | 34 |
| Guacotecte , , , | G. | Titiguapa , , | San Miguel | id. |
| Guaimango , , , | G. | S. Pedro Caluco , | Sonsonate | 26 |
| Guaimoco , , , | G. | Cabecera de curato | Sonsonate , | id. |
| Guajinlaca , , , | H. | Cerquin , , , | Comayagua , | 46 |
| Guajiquiro , , , | H. | Cururú . , , | Comayagua , | id. |
| Gualaco , , , | H. | Silca , , , | Comayagua | id. |
| Gualala , , , | H. | Tencoa , , , | Comayagua , | id. |
| Gualan , , , | G. | S. Pedro Zacapa, | Acasaguastlan | 42 |
| Gualcha , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Gualmoaca , , , | H. | Cerquin , , , | Comayagua , | id. |
| Gualococte , , , | G. | Osicala , , , | San Miguel | 34 |
| Gualsime , , , | H. | Cerquin , , , | Comayagua , | 46 |
| Guanacastle, , , | N. | Nicoya , , , | Nicoya , , | 61 |
| Guanagazapa , , , | G. | Cabecera de curato | Escuintla , , | 25 |
| Guancapla , , , | H. | Intibucat , , , | Comayagua , | 46 |
| Guarajambala , , , | H. | Camasca , , , | Comayagua | id. |
| Guarita , , , | H. | Sensenti , , , | Comayagua , | id. |
| Guasavasque , , , | H. | Cerquin , , , | Comayagua , | id. |
| Guascoran , , , | H. | Cabecera de curato | Tegucigalpa , | 52 |
| Guatagiago , , , | G. | S. Francisco Gotera | San Miguel | 34 |
| GUATEMALA (Ciudad) | G. | tiene 4 Parroquias | Cap. del Reino | 85 |
| Guatemala Antigua | G. | Cabecera de curato | Cap. de prov. | 80 |
| Guazacapan , , , | G. | Cabecera de curato | Cap. de partido | 26 |
| Guazapa , , , | G. | S. Gerónimo Nejapa | San Salvador | 31 |
| Güegüetan , , , | C. | Cabecera de curato | Soconusco , | 21 |
| Güegüetenango: | | | | |
| . . . Concepcion , | G. | Cabecera de curato | Cap. de partido | 67 |
| . . . Santa Isabel , | G. | Güegüetenango , | Güegüetenango | id. |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|-------------------------|-----|-----------------------|---------------|------|
| . . . San Sebastian | G. | Cüegüetenango , | Güegüetenango | 67 |
| Gueitiupan, Asuncion | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |
| . . . Santa Catarina | C. | Gueitiupan , , | Ciudad Real , | id. |
| . . . San Pedro , | C. | Gueitiupan , , | Ciudad Real , | id. |
| Güelosingo , , , | C. | Tizapa , , , | Soconusco , | 21 |
| Güepetagua , , , | C. | Tizapa , , , | Soconusco | id. |
| Guisapan Sto. Dom. | G. | Nagüízalco , , | Sonsonate , | 26 |
| Güista , , , , | C. | Güegüetan , , | Soconusco , | 21 |
| . . . Santa Ana , | G. | Jacaltenango , , | Güegüetenango | 67 |
| . . . San Antonio, | G. | Jacaltenango , , | Güegüetenango | id. |
| Güistan , , , , | C. | Oxchuc , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Güizúcar, , , , | G. | San Jacinto , , | San Salvador | 31 |
| Santa Elena, , , | G. | Chiquimula, , , | Chiquimula , | 40 |
| Ermita, San Juan , | G. | Jocotan , , , | Chiquimula , | id. |
| Ichil, San Gaspar , | G. | Malacatan , , , | Güegüetenango | 67 |
| Ilama, , , , , | H. | Tencoá , , , , | Comayagua , | 46 |
| Ilotenango , , , , | G. | S. Pedro Jocopilas | Sololá , , | 71 |
| Santa Ines , , , | G. | Candelaria , , | Sacatepequez | 78 |
| Intibucat , , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Intipuca , , , , | G. | Yayantique , , | San Miguel , | 34 |
| Ipala , , , , , | G. | S. Luis Jilotepeque | Chiquimula , | 40 |
| Santa Isabel Godínez | G. | Ntr. Sra. de los Rem. | Sacatepequez | 78 |
| Isguatan, , , , , | C. | Tapilula , , , | Tuxtla , , , | 26 |
| . . . Todos Santos | G. | Sinacantan , , | Guazacapan , | 26 |
| Istacomitan , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , , | 20 |
| Istaguacan : | | | | |
| . . . Santa Catarina | G. | Totonicapan , , | Sololá , , , | 71 |
| . . . San Ildefonso | G. | Malacatan , , , | Güegüetenango | 67 |
| . . . San Miguel , | G. | S. Tiago Tejutla, | Quezaltenango | 69 |
| Istapa , , , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , , | 20 |
| Istapangoya, , , , | C. | Istacomitan , , , | Tuxtla , , , | id. |
| Istepeque , , , , | G. | San Vicente , , , | San Vicente , | 32 |
| Itzapa , , , , , | G. | Cabecera de curato | Chimaltenango | 76 |
| Ixcoi, San Juan , | G. | Soloma , , , , | Güegüetenango | 67 |
| Ixtatan San Mateo | G. | Soloma , , , , | Güegüetenango | id. |
| Izalco , , , , , | G. | tiene dos parroquias | Sonsonate | 26 |
| Jacaltenango, S. Andr | G. | Purif. Jacaltenango | Güegüetenango | 67 |
| . . . Concepcion , | G. | Purif. Jacaltenango | Güegüetenango | id. |
| . . . San Marcos , | G. | Purif. Jacaltenango | Güegüetenango | id. |
| . . . Purificacion , | G. | Cabecera de curato | Güegüetenango | id. |
| San Jacinto , , , , | G. | Cabecera de curato | San Salvador | 31 |
| San Jacinto , , , , | G. | Esquipulas , , , | Chiquimula , | 40 |
| Jaitique , , , , , | H. | Signatepeque, , , | Comayagua , | 46 |
| Jalapa , , , , , | H. | Tencoá , , , , , | Comayagua , | id. |
| . . . Santa Maria , | G. | Cabecera de curato | Chiquimula , | 40 |
| Jalapa , , , , , | N. | Xicaro , , , , , | Leon , , , , | 54 |
| Jalpatagua , , , , | G. | San Pedro Conguaco | Guazacapan , | 26 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|-------------------------|-----|----------------------------------|-----------------|------|
| Jalteba , , , | N. | Granada , , , | Leon , , , | 54 |
| Jaltique , , , | G. | San Antonio Ateos | Sta. Ana Grande | 30 |
| Jamastran (Valle) , | H. | Danlí , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Jano , , , | H. | Silca , , , | Comayagua , | 46 |
| Jayaque , , , | G. | San Juan Opico, | Sta. Ana Grande | 30 |
| Jeto , , , | H. | Caridad , , , | Comayagua , | 46 |
| Jilipango , , , | G. | Tonacatepeque , | San Salvador | 31 |
| Jilobasco , , , | G. | Cabecera de curato | San Salvador | id. |
| Jinotepet , , , | N. | Cabecera de curato | Leon , , , | 54 |
| Jiquilisco , , , | G. | Usulután , , , | San Miguel , | 34 |
| Jocoaitique , , , | G. | Osicala , , , | San Miguel , | id. |
| Jocoara , , , | H. | Chinacla , , , | Comayagua , | 46 |
| Jocopilas, San Pedro | G. | Cabecera de curato | Sololá , , , | 71 |
| ... San Pablo , | G. | Samayaque , , , | Suchiltepequez | 22 |
| Jocon , , , | H. | Yoro , , , | Comayagua , | 46 |
| Jocon , , , | H. | Silca , , , | Comayagua , | id. |
| Joconquera , , , | H. | Cerquin , , , | Comayagua , | id. |
| Jocoro , , , | G. | Ereguaiquin , , , | San Miguel , | 34 |
| Jocotan , , , | G. | Cabecera de curato | Chiquimula , | 40 |
| Jocotenango Antiguo | G. | San Sebastian , | Sacatepequez, | 78 |
| ... Nuevo | G. | Cabecera de curato | Sacatepequez, | id. |
| ... San Bartolomé | G. | S. Andres Zacabah. | Sololá , , , | 71 |
| San Jorge , , , | N. | Cabecera de curato | Matagalpa , | 59 |
| San Jorge , , , | G. | Sololá , , , | Sololá , , , | 71 |
| San José , , , | Y. | San Andres , , , | Peten , , , | 39 |
| San José , , , | G. | Chiquimula , , , | Chiquimula , | 40 |
| San José , , , | G. | Sololá , , , | Sololá , , , | 71 |
| Joyabah , , , | G. | Cabecera de curato | Sololá , , , | id. |
| Jualapa , , , | G. | San Antonio Ateos | Sta. Ana Grande | 30 |
| San Juan , , , | H. | Intibucut , , , | Comayagua , | 46 |
| San Juan Gascon , | G. | Candelaria , , , | Sacatepequez, | 78 |
| San Juan del Obispo | G. | Cabecera de curato | Sacatepequez, | id. |
| San Juan de Laborio | N. | Catedral , , , | Leon , , , | 54 |
| San Juan de la Laguna | G. | S. Pedro de la Lag. ^a | Atitan , , , | 74 |
| S. Juan de los Leprosos | G. | Patulul , , , | Atitan , , , | id. |
| Juyuba , , , | G. | S. Andres Apaneca | Sonsonate , | 26 |
| Jucuapa , , , | G. | Chinameca , , , | San Miguel , | 34 |
| Jucuarán , , , | G. | Ereguaiquin , , , | San Miguel , | id. |
| Juigalpa , , , | N. | Acoyapa , , , | Matagalpa , | 59 |
| Jumal, San Francisco | G. | Mataquescuinta | Guazacapan , | 26 |
| Jumuniqué , , , | G. | San Antonio Ateos | Sta. Ana Grande | 30 |
| Jupitepeque , , , | G. | S. Criatöbal Juliapa | Chiquimula , | 40 |
| Jurla , , , | H. | Chinacla , , , | Comayagua , | 46 |
| Jutiapa , , , | G. | Cabecera de curato | Chiquimula , | 40 |
| Jutiapilla , , , | G. | Suchitoto , , , | San Salvador, | 31 |
| Juticalpa , , , | H. | Olancho , , , | Comayagua , | 46 |
| Juyuta , , , | G. | San Pedro Caluco | Sonsonate , | 26 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|-------------------------|-----|----------------------------------|------------------|------|
| Lacampa, , , | H. | Gualcha , , , | Comayagua , | 46 |
| Lagigua , , , | H. | Quesallica , , , | Comayagua , | id. |
| Laguata , , , | H. | Silca , , , | Comayagua , | id. |
| Lalguala , , , | H. | Gracias à Dios , | Comayagua , | id. |
| Langue , , , | H. | Guascorán , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Laniani , , , | H. | Cururú , ; | Comayagua , | 46 |
| Lanquin , , , | G. | Cabecera de curato | Verapaz , , | 35 |
| Lapaera , , , | H. | Gracias à Dios , | Comayagua , | 46 |
| Lauterique , , , | H. | Aguanqueterique | Tegucigalpa , | 52 |
| Lemoa , , , | G. | Santa Cruz Quiché | Sololá , , | 71 |
| Leon (Ciudad) | N. | Cabecera de curato | Capital de prov. | 54 |
| Lepaterique , , , | H. | Ojojoná , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Lexamani , , , | H. | Ajuterique , , , | Comayagua , | 46 |
| Linaca , , , | H. | Choluteca , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Lislic , , , | G. | Anamoros , , , | San Miguel , | 34 |
| Labaga , , , | N. | Acoyapa , , , | Matagalpa , | 59 |
| Lobigüisca , , , | N. | Acoyapa , , , | Matagalpa , | id. |
| Lolotique, S. Francisco | G. | S. Francisco Gotera | San Miguel , | 34 |
| . . . Trinidad , , , | G. | Chinameca , , , | San Miguel , | id. |
| San Lorenzo el Real | G. | Mazatenango , , | Suchiltepequez | 22 |
| San Lucas , , , | C. | Totolapa , , , | Ciudad Real , | 17 |
| San Lucas Cabrera, | G. | Nta. Sra de los Rem. | Sacatepequez, | 68 |
| Santa Lucia Monterr. | G. | Santiago Sacatepeq ^s | Sacatepequez, | id. |
| Santa Lucia , , , | G. | Santa Ana Grande | Sta. Ana Grande | 30 |
| Santa Lucia , , , | G. | San Pedro Zacapa | Acasaguastlan | 42 |
| Santa Lucia (Mineral) | H. | Tatumbia , , , | Comayagua , | 46 |
| San Luis , , , | Y. | Cabecera de curato | Peten , , , | 39 |
| San Luis de las Carrtas | G. | S. Sebast ^a del Tejar | Sacatepequez, | 78 |
| Macholoa , , , | H. | Tencoa , , , | Comayagua , | 46 |
| La Magdalena , , , | G. | S. Agustín Acasag. | Acasaguastlan | 42 |
| La Magdalena , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , , | 20 |
| Sta. Maria Magdalena | G. | Candelaria , , , | Sacatepequez, | 78 |
| Sta. Maria Magdalena | C. | Chamula , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Majatique , , , | H. | Cerquin , , , | Comayagua , | 46 |
| Malacatan, Santa Ana | G. | Cabecera de curato | Güegüetenango | 67 |
| Managua , , , | N. | Cabecera de curato | Leon , , , | 54 |
| Maniani (Valle), , , | H. | Sagrario de la Cated. | Comayagua , | 46 |
| Manto , , , | H. | Olancho , , , | Comayagua , | id. |
| Mapastepeque , , , | C. | Cabecera de curato | Soconusco , | 21 |
| Marcala , , , | H. | Chiucla , , , | Comayagua , | 46 |
| San Marcos, Barrio de | G. | S. Pedro Sacatepeq ^s | Quezaltenango | 69 |
| San Marcos de la Lag. | G. | S. Pedro de la Lag. | Atitan , , , | 74 |
| Sta. Maria de Jesus | G. | S. Juan del Obispo | Sacatepequez, | 78 |
| Sta. Maria de Jesus | G. | Quezaltenango , | Quezaltenango | 69 |
| San Martin , , , | G. | Ostuncalco , , , | Quezaltenango | id. |
| Sau Martin (Mineral) | H. | Choluteca , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| San Martin , , , | C. | Oxchuc , , , | Ciudad Real , | 17 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Curatos. | Fol. |
|--------------------------|-----|----------------------|-----------------|------|
| Masagua, San Antonio | G. | S. Pedro Masagua | San Salvador, | 21 |
| . . . Santa Catarina | G. | Nahuizalco , , | Sonsonate, , | 26 |
| . . . San Luis , , | G. | Escuintla , , , | Escuintla , , | 25 |
| . . . San Juan , , | G. | S. Estevan Taxis | Sta. Ana Grande | 30 |
| . . . San Pedro , , | G. | Cabecera de curato | San Salvador, | 31 |
| Masaya , , , | N. | Cabecera de curato | Leon , , , | 54 |
| Matagalpa , , , | N. | Cabecera ne curato | Cap. de partido | 59 |
| Mataquescuinta , , | G. | Cabecera de curato | Chiquimula , | 40 |
| San Mateo , ; , | G. | Quezaltenango , | Quezaltenango | 69 |
| Mathiaré , , , | N. | Managua , , , | Leon , , , | 54 |
| Mazaguara , , , | H. | Chinacla , , . | Comayagua , | 46 |
| Mazatenango , , | | | | |
| . . . San Bartolomé | G. | Cabecera de curato | Suchiltepequez | 22 |
| . . . San Gabriel , , | G. | S. Bartolomé Mazat. | Suchitepequez | id. |
| . . . San Lorenzo , , | G. | Güegüetenango , | Güegüetenango | 67 |
| Mazapa , , , | G. | Cuilco , , , | Güegüetenango | id. |
| Mazapetagua (arr.), | C. | Tizapa , , , | Soconusco , | 21 |
| Mazatan , , , | C. | Tuxtla , , , | Soconusco , | id. |
| Mazatepet , , , | N. | Cabecera de curato | Eeon , , , | 54 |
| Metapa , , , | N. | Cabecera de curato | Leon , , , | id. |
| Metapas, San Pedro | G. | Cabecera de curato | Sta. Ana Grande | 30 |
| Mejicanos (Barrio), | C. | Catedral , , , | Ciudad Real , | 17 |
| . . . Asuncion , , | G. | San Salvador, , , | San Salvador, | 31 |
| . . . Sta. Isabel (Bar.) | G. | Sonsonate, , , | Sonsonate , | 26 |
| Mejicapa , , , | H. | Gracias à Dios , , | Comayagua , | 46 |
| . . . Asuncion , , | G. | Ereguaiquin , , | San Miguel , | 34 |
| Miambar , , , | H. | Siguatetepeque, , | Comayagua , | 46 |
| Mianguera , , , | G. | Osicala , , , | San Miguel , | 34 |
| Micapa , , , | C. | Chapultenango , | Tuxtla , , , | 20 |
| San Miguel (Ciudad) | G. | Cabecera de curato | Cap. de partido | 34 |
| San Miguel , , , | Y. | Nta. Sra de los Rem. | Peten , , , | 39 |
| San Miguel , , , | C. | Chamula , , , | Ciudad Real , | 17 |
| San Miguel (arr.) , , | G. | San Pablo Jucopilas | Suchiltepequez | 22 |
| San Miguelito , , , | G. | Almolonga , , , | Sacatepequez, | 78 |
| Milpa Dueñas , , , | G. | Cabecera de curato | Chimaltenango | 76 |
| Milpas, altas Sta. Ana | G. | Ntr. Sra de los Rem. | Sacatepequez, | 78 |
| . . . San Bartolomé | G. | Santiago Sacatepeq. | Sacatepequez, | id. |
| . . . San Mateo , , | G. | Santiago Sacatepeq. | Sacatepequez, | id. |
| . . . San Miguel , , | G. | Cadelaria , , , | Sacatepequez, | id. |
| . . . Santo Tomas | G. | Candelaria , , , | Sacatepequez, | id. |
| Mita Asuncion , , | G. | Cabecera de curato | Chiquimula , | 40 |
| . . . Santa Catarina | G. | Asuncion Mita , | Chiquimula , | id. |
| Mixco Sto. Domingo | G. | Cabecera de curato | Sacatepequez, | 78 |
| Mixtan Santa Ana , | G. | S. Pedro Chipilapa | Escuintla , , | 25 |
| . . . San Juan , , , | G. | Escuintla , , , | Escuintla , , | id. |
| Mizata , , , , | G. | Guaimoco , , , | Sta. Ana Grande | 30 |
| Momostenango , , , | G. | Cabecera de curato | Totonicapan , | 68 |

| Nombres de los lugares | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|------------------------|-----|----------------------|-----------------|------|
| Moncagua , , , | G. | San Miguel , , | San Miguel , | 34 |
| Morolica (Valle) , | H. | Choloteca , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Motocinta , , , | G. | Cuilco , , , | Güegüetenango | 67 |
| Moyos , , , | C. | Gueitupan , , | Ciudad Real , | 17 |
| Moyuta , , , | G. | Conguaco , , , | Guazacapan , | 26 |
| Mozonte , , , | N. | Nueva Segovia , | Leon , , , | 54 |
| Muimui , , , | N. | Matagalpa , , , | Matagalpa , | 59 |
| Mustiquipaque , , | G. | Sinacantan , , | Guazacapan , | 26 |
| Nacaome , , , | H. | Cabecera de curato | Tegucigalpa , | 52 |
| Nagarote , , , | N. | Cabecera de curato | Leon , , , | 54 |
| Nagualate (ar.) , , | G. | S. Antonio Suchilt. | Suchiltepequez | 22 |
| Naguatlan (ar.) , , | C. | Ayutla , , , | Soconusco , | 21 |
| Nahuizalco , , , | G. | Cabecera de curato | Sonsonate , | 26 |
| Namasigüet , , , | H. | Choloteca , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Namotiva, Sta. Catal. | N. | Niquinohomo , | Granada , , | 56 |
| ... San Juan , , , | N. | Niquinohomo , | Granada , , | id. |
| Nancinta , , , | G. | Sinacantan , , | Cuazacapan , | 26 |
| Nandagomo , , , | N. | Mazatepe , , , | Granada , , | 56 |
| Nandaimé , , , | N. | Cabecera de curato | Granada , , | id. |
| Navia, Santa Maria de | N. | Somotillo , , , | Leon , , , | 54 |
| Naulingo , , , | G. | S. Pedro Caluco | Sonsonate , | 26 |
| Nebah, Santa Maria | G. | Cabecera de curato | Güegüetenango | 67 |
| Necta, San Pedro , | G. | Güegüetenango , | Güegüetenango | id. |
| Nejapa , , , | C. | Güegüetlan , , | Soconusco , | 21 |
| ... San Antonio , | G. | Acatenango , , | Chimaltenango | 76 |
| ... San Gerónimo | G. | Cabecera de curato | San Salvador , | 31 |
| Nicaragua (Villa) , | N. | Cabecera de curato | Cap. de partido | 58 |
| Nicaragua (Pueblo), | N. | Villa de Nicaragua | Nicaragua , | id. |
| San Nicolás Laborio | N. | Catedral , , , | Leon , , , | 54 |
| Nicoya , , , | N. | Cabecera de curato | Cap. de partido | 61 |
| Nindirl , , , | N. | Cabecera de curato | Granada , , | 56 |
| Niquinohomo , , , | N. | Cabecera de curato | Granada , , | id. |
| Nueva Segovia (Ciudad) | N. | Cabecera de curato | Cap. de partido | 58 |
| Nunualco, San Juan | G. | Santiago Nunualco | San Vicente , | 32 |
| ... San Pedro , , | G. | Santiago Nunualco | San Vicente , | id. |
| ... Santiago , , , | G. | Cabecera de curato | San Vicente , | id. |
| Ocotol , , , | N. | Nueva Segovia , | Leon , , , | 58 |
| Ocotepeque , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Ocotepeque , , , | C. | Tapalapan , , | Tuxtla , , , | 20 |
| Ocosucoeta , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , , | id. |
| Ocosingo , , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |
| Ojojoná , , , | H. | Cabecera de curato | Tegucigalpa , | 52 |
| Ojuera , , , | H. | Tencoá , , , | Comayagua , | 46 |
| Olancha (Valle) , , | H. | Manto , , , | Comayagua , | id. |
| Olanchito (Ciudad), | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | id. |
| Ollatepeque , , , | G. | S. Cristóbal Totonic | Quezaltenango | 59 |
| Olocuilta , , , | G. | Cabecera de curato | San Salvador , | 31 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|-------------------------------------|-----|-----------------------|-----------------|------|
| Ometepet , , , | N. | Cabecera de curato | Granada , , | 57 |
| Opatoro , , , | H. | Cururú , , , | Comayagua , | 46 |
| Opico, San Juan , | G. | Cabecera de curato | Sta. Ana Grande | 30 |
| Opoa , , , , | H. | Quesailica , , | Comayagua , | 46 |
| Opoteco , , , , | H. | Catedral , , , | Comayagua , | id. |
| Orica , , , , | H. | Cabecera de curato | Tegucigalpa , | 52 |
| Orocuina, , , , | H. | Choluteca, , , | Tegucigalpa , | id. |
| Orosi (Reduccion) | N. | Cabecera de curato | Costa-Rica , | 62 |
| Osicala , , , , | G. | Cabecera de curato | San Miguel , | 34 |
| Osolocalco (ar.) , | C. | Sto. Dom. Escuintla | Soconusco , | 21 |
| Ostuaacan, , , , | C. | La Magdalena , | Tuxtla , , , | 20 |
| Ostuma , , , , | G. | Santiago Nunualco | San Vicente , | 32 |
| Ostuncalco , , , | G. | Cabecera de curato | Quezaltenango | 69 |
| Ostuta , , , , | C. | Acalá , , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Osumacinta , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , , | 20 |
| Oxehuc , , , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |
| S. Pablo de la Laguna | G. | S. Pedro de la Lag. | Atitan , , , | 74 |
| Pacaca , , , , | N. | Cabecera de curato | Costa-Rica , | 62 |
| Palacaguina , , , | N. | Cabecera de curato | Leon , , , | 54 |
| Paleca , , , , | G. | San Salvador , | San Salvador | 31 |
| Palenque, Sto. Dom.º | C. | Tumbalá , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Panahachel , , , | G. | Cabecera de curato | Atitan , , , | 74 |
| Panchimalco , , , | G. | San Jacinto , , | San Salvador, | 31 |
| Pantepeque , , , | C. | Tapalapa , , , | Tuxtla , , , | 20 |
| Parramos, , , , | G. | S. Andres Itzapa | Chimaltenango | 76 |
| Pasaco , , , , | G. | S. Pedro Conguaco | Guazacapan , | 26 |
| Pastores , , , , | G. | S. Sebastian el Tejar | Sacatepequez, | 78 |
| Patutul , , , , | G. | Cabecera de curato | Atitan , , , | 74 |
| Patzicia , , , , | G. | Cabecera de curato | Chimaltenango | 76 |
| Patzun , , , , | G. | Cabecera de curato | Chimaltenango | id. |
| San Pedro , , , , | C. | Chamula , , , | Ciudad Real , | 17 |
| S. Pedro de las Huertas | G. | Nta. Sra de los Rem. | Sacatepequez, | 78 |
| S. Pedro de la Laguna | G. | Cabecera de curato | Atitan , , , | 74 |
| Perquin , , , , | G. | Osicala , , , , | San Miguel , | 34 |
| Perulap. S. Bartolomé | G. | S. Pedro Perulapan | San Salvador, | 31 |
| . . . San Martín , | G. | S. Pedro Perulapan | San Salvador, | id. |
| . . . San Pedro , | G. | Cabecera de curato | San Salvador, | id. |
| Pespire , , , , | N. | Nacaome , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Petalcingo , , , , | C. | Tila , , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Petapa, Concep ^a (Villa) | G. | San Miguel Petapa | Sacatepequez, | 78 |
| . . . Santa Ines , | G. | San Miguel Petapa | Sacatepequez, | id. |
| . . . San Miguel , | G. | Cabecera de curato | Sacatepequez, | id. |
| Petatan , , , , | G. | Jacaltenango, , | Güegüetenango | 67 |
| Petoa , , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Pinula, Sta. Catalina | G. | Cabecera de curato | Sacatepequez, | 78 |
| . . . San Miguel , | C. | Soyatitan , , , | Ciudad Real , | 17 |
| . . . San Pedro , | G. | Santa María Jalapa | Chiquimula , | 46 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|-------------------------|-----|----------------------|-------------------|------|
| Pipijiápa, , , , | C. | Mapastepeque , | Soconusco , | 21 |
| Piraera , , , , | H. | Cerquin , , , | Comayagua , | 46 |
| Plátanos , , , , | C. | Gueitupan , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Pochutla , , , , | C. | Chiapa , , , , | Tuxtla , , , | 20 |
| Polopò, San Antonio | G. | Panahachel , , , | Atitan , , , | 71 |
| Polorós , , , , | G. | Anamóros , , , | San Miguel , | 34 |
| Posoltega , , , , | N. | Cabecera de curato | Subtiava , , , | 60 |
| Posolteguilla , , , | N. | Posoltega , , , | Subtiava , , , | id. |
| Posta , , , , | H. | Quesailica , , , | Comayagua , | 46 |
| Potrerrillos , , , , | H. | Daní , , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Puchuta (ar.) , , , | G. | Patulul , , , , | Atitan , , , | 71 |
| Pueblo Abajo , , , , | H. | Tegucigalpa , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Pueblo del Real , , , | H. | Olancho , , , , | Comayagua , | 46 |
| Pueblo Nuevo , , , , | N. | Nagarote , , , , | Leon , , , , | 54 |
| Pueblo Nuevo , , , , | N. | Tepesomoto , , , | Nueva Segovia | 58 |
| Pueblo Nuevo , , , , | C. | Istacomitan , , , | Tuxtla , , , | 20 |
| Pueblo Nuevo , , , , | C. | Xitotol , , , , | Tuxtla , , , | id. |
| Pueblo Nuevo , , , , | N. | Cartago , , , , | Costa-Rica , | 62 |
| Puringla , , , , | H. | Chinacla , , , , | Comayagua , | 46 |
| Pustla, San Pedro , | G. | Nahuizalco , , , | Sonsonate , | 26 |
| Quechula , , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , , | 20 |
| Quelepa , , , , | G. | San Miguel , , , | San Miguel , | 34 |
| Quesailica , , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Quezalcoatlán , , , | G. | Apaneca , , , , | Sonsonate , | 26 |
| Quezalguaque , , , | N. | Telica , , , , | Subtiava , , , | 60 |
| Quezaltenango: | | | | |
| ... Espíritu Santo | G. | Cabecera de curato | Capital de prov. | 69 |
| ... San Sebastian | G. | Retaluleu , , , | Suchiltepequez | 12 |
| Quezaltepeque , , , | G. | S. Gerónimo Nejapa | San Salvador , | 31 |
| ... Concepcion , , , | G. | Chalatenango , , , | San Salvador , | id. |
| ... San Francisco | G. | Esquipulas , , , | Chiquimula , | 40 |
| Quiché, Santa Cruz | G. | Cabecera de curato | Sololá , , , | 71 |
| Quirco , , , , | N. | Cot , , , , | Costa-Rica , | 62 |
| Rabinal, San Pablo | G. | Cabecera de curato | Vera-paz , , , | 35 |
| San Raimundo , , , | G. | Cabecera de curato | Sacatepequez , | 78 |
| San Ramon , , , , | N. | Matagalpa , , , | Matagalpa , , , | 59 |
| Realejo (Villa) , , , | N. | Cabecera de curato | Cap. de partido | 60 |
| Reitoca , , , , | H. | Aguanqueterique | Tegucigalpa , | 52 |
| Remedios, N. Sra. de | Y. | Cabecera de curato | Capital del Peten | 39 |
| ... N. Sra. de (Bar.) | G. | Antigua Guatemala | Sacatepequez , | 78 |
| ... Ntra. Sra. de los | G. | Cabecera de curato | Bar. de la N. G. | 95 |
| ... Sta. María de los | G. | Usulután , , , , | San Miguel , | 34 |
| Retaluleu, S. Antonio | G. | Cabecera de curato | Suchiltepequez | 22 |
| ... Sta. Catarina | G. | S. Antonio Retaluleu | Suchiltepequez | id. |
| ... Sto. Domingo , , , | G. | Samayaque , , , | Suchiltepequez | id. |
| Sacacoyo , , , , | G. | San Juan Opico , | Sta. Ana Grande | 30 |
| Sacapulas, Sto. Dom. | G. | Cabecera de curato | Güegüetenango | 67 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|------------------------------------|-----|---------------------------------|------------------|------|
| Sacatecoluca , , | G. | Cabecera de curato | San Vicente , | 32 |
| Sacatepequez : | | | | |
| ... San Antonio , | G. | S. Pedro Sacatepeq ² | Quezaltenango | 69 |
| ... San Juan , , | G. | Cabecera de curato | Sacatepequez , | 78 |
| ... San Lucas , , | G. | Santiago Sacatepeq ⁴ | Sacatepequez. | id. |
| ... San Pedro , , | G. | Cabecera de curato | Sacatepequez , | id. |
| ... San Pedro , , | G. | Cabecera de curato | Quezaltenango | 69 |
| ... Santiago , , | G. | Cabecera de curato | Sacatepequez , | 78 |
| Saguayapa , , , | G. | Apastepeque , , | San Vicente , | 32 |
| Sahcajá, San Luis , | G. | S. Cristóbal Totonic. | Totonicanpan , | 66 |
| Salamá , , , , | G. | Cabecera de curato | Verapaz , , | 35 |
| San Salvador (Ciudad) | G. | Cabecera de curato | Capital de prov. | 31 |
| Santiago (Barrio) , | G. | San Sebastian , | Sacatepequez , | 78 |
| Santiago , , , , | H. | Tiuma , , , | Comayagua , | 46 |
| ... Zamora , , , | G. | Milpa-Dueñas , | Chimaltenango | 76 |
| ... Güstlan , , , | C. | Chamula , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Sapota , , , , | H. | Olancho , , , | Comayagua , | 42 |
| Sapotán , , , , | G. | Guaimoco , , , | Sta. Ana Grande | 30 |
| Sapotitlan, S. Fran. ^{cc} | G. | Santiago Zambo , | Suchiltepequez | 22 |
| ... San Felipe (ar.) | G. | San Martín , , | Suchiltepequez | id. |
| ... San Luis (ar.) | G. | San Martín , , | Suchiltepequez | id. |
| ... San Martín , , | G. | Cuyotenango , , | Suchiltepequez | id. |
| Sauce , , , , | N. | Somotillo , , , | Leon , , , | 54 |
| Sayula , , , , | C. | La Magdalena , | Tuxtla , , , | 20 |
| Sébaco , , , , | N. | Matagalpa , , , | Matagalpa , | 59 |
| San Sebastian , , , | G. | Cabecera de curato | Bar. de la N. G. | 94 |
| San Sebastian, (Bar.) | G. | Antigua Guatemala | Sacatepequez , | 78 |
| San Sebastian , , , | H. | Ocotepeque , , , | Comayagua , | 46 |
| Sensembra , , , , | G. | S. Francisco Gotera | San Miguel , | 34 |
| Sensenti , , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Sensimon , , , , | G. | Oscala , , , , | San Miguel , | 34 |
| Sensuntepeque , , | G. | Titiguapa , , , | San Vicente , | 62 |
| Serquin , , , , | H. | Sensenti , , , , | Comayagua , | 46 |
| Siguacatepeque , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | id. |
| Sija, San Carlos , | G. | Ostuncalco , , , | Totonicanpan , | 66 |
| Silca , , , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Simlator , , , , | H. | Cururú , , , , | Comayagua , | id. |
| Simojovel , , , , | C. | Gueitiupan , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Sinacamecayo, (ar.) | G. | Cosumalguapan , | Escuintla , , | 25 |
| Sinacantan, Sto. Dom. | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |
| ... Santa Isabel , | G. | Cabecera de curato | Guazacapan , | 26 |
| Sipacapa , , , , | G. | Santiago Tejutla , | Quezaltenango | 69 |
| Siqunbalá , , , , | G. | Cosumalguapan , | Escuintla , , | 25 |
| Soconusquillo , , | C. | Sto. Dom. Escuintla | Soconusco , | 21 |
| Sololá , , , , , | G. | Cabecera de curato | Capital de prov. | 71 |
| Soloma , , , , , | G. | Cabecera de curato | Guégüetenango | 67 |
| Solosuchiapa , , , | C. | Istacomitan , , , | Tuxtla , , , | 20 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|-------------------------|-----|----------------------|------------------|------|
| Somotau , , , | G. | S. Cristóbal Acasag. | Acasaguastlan | 42 |
| Somotillo, , , | N. | Cabecera de curato | Leon , , | 54 |
| Sonaguera (Villa) , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Sonsacate , , , | G. | Sonsonate, , , | Sonsonate, , | 26 |
| Soyaló , , , | C. | Istapa , , , | Tuxtla , , | 20 |
| Soyatitan, , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |
| Subchiapa , , , | C. | Chiapa , , , | Tuxtla , , | 20 |
| Subtiava , , , | N. | Cabecera de curato | Capital de part. | 60 |
| Suchiltepequez, S. Ant | G. | Cabecera de curato | Suchiltepequez | 22 |
| Suchitoto, , , | G. | Cabecera de curato | San Salvador | 31 |
| Sulaco , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Sumpango , , , | G. | Cabecera de curato | Sacatepequez, | 78 |
| Sunuapa , , , | C. | Chapultenango , | Tuxtla , , | 20 |
| Suyapango , , , | G. | Tonacatepeque , | San Salvador, | 31 |
| Tacachico , , , | G. | San Juan Opico, | Sta. Ana Grande | 30 |
| Tacaná , , , | G. | Cuilco , , , | Quezaltenango | 69 |
| Tacpa , , , | G. | Olocuilta , , , | San Salvador | 31 |
| Tacuba , , , | G. | Aguachapa , , , | Sonsonate , | 26 |
| Tacuilula, Sta. María | G. | Taxisco . , , | Guazacapan , | id. |
| Tacuscalco , , , | G. | Sonsonate, , , | Sonsonate , | id. |
| Tajumulco , , , | G. | Santiago Tejutla, | Quezaltenango | 69 |
| Talgua , , , | H. | Gracias à Dios, | Comayagua , | 46 |
| Taltique, Sta. María | G. | Cabecera de curato | Vera-paz , , | 35 |
| Tamajú , , , | G. | Sta. María Taltique | Vera-paz , , | id. |
| Tamara , , , | H. | Tegucigalpa , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Tambla , , , | H. | Sensenti , , , | Comayagua , | 49 |
| Tanuluaca , , , | G. | S. Pedro Masagua | San Salvador, | 31 |
| Tapachula , , , | C. | Tuxtla, , , , | Soconusco , | 21 |
| Tapalapan , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , | 20 |
| Tapilula , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , | id. |
| Tatumbia , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Taxisco , , , | G. | Cabecera de curato | Guazacapan , | 26 |
| Tecapa , , , | G. | Chinameca , , | San Miguel , | 34 |
| Techanco , , , | G. | Chalatenango , | San Salvador, | 31 |
| Tecoaco , , , | G. | Chiplapa , , , | Escuintla , , | 25 |
| Tecoluca , , , | G. | Sacatecoluca , , | San Vicente , | 32 |
| Tecpatlan , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , | 20 |
| Tegucigalpa (Villa), | H. | Cabecera de curato | Cap. de partido | 52 |
| Tejutla, Santiago , | G. | Cabecera de curato | Quezaltenango | 69 |
| . . . Santo Tomás, | G. | Cabecera de curato | San Salvador, | 31 |
| Telca, , , , | N. | Cabecera de curato | Subtiava , , | 60 |
| Tembla-abajo , , , | H. | Cururú , , , | Comayagua , | 46 |
| Tembla-arriba , , , | H. | Cururú , , , | Comayagua , | id. |
| Tenambla , , , | H. | Chinacla , , , | Comayagua , | id. |
| Tenango , , , | C. | Cancue , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Tenancingo , , , | G. | Suchitoto , , , | San Salvador, | 31 |
| Tencoá , , , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|-------------------------|-----|-----------------------|------------------|------|
| Tenejapa, , , | C. | Oxchuc, , , | Ciudad Real, | 17 |
| Teopisca, , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real, | id. |
| Teotepique, , , | G. | San Antonio Ateos | Sta. Ana Grande | 30 |
| Teotitlan, , , | G. | San Andres Cuilco | Güegüetenango | 67 |
| Teopan Guatemala, | G. | Cabecera de curato | Chimaltenango | 76 |
| Tepeaco, , , | G. | Taxisco, , , | Guazacapan, | 26 |
| Tepecoyo, , , | G. | San Juan Opico, | Sta. Ana Grande | 30 |
| Tepesomoto, , , | N. | Cabecera de curato | Nueva Segovia | 58 |
| Tepesonte, San Juan | G. | Masagua, , , | San Salvador, | 31 |
| . . . San Miguel, | G. | San Pedro Masagua | San Salvador, | id. |
| Tespasenti, , , | H. | Danli, , , | Tegucigalpa, | 52 |
| Tespaneca, , , | N. | Palacaguina, , , | Leon, , , | 54 |
| Terraha, (Reduccion) | N. | Cabecera de curato | Costa-Rica, | 62 |
| Teustepet, , , | N. | Cabecera de curato | Matagalpa, | 59 |
| Texacuangos: | | | | |
| . . . San Marcos, | G. | Sto. Tomas Texac. | San Salvador, | 31 |
| . . . Santiago, , , | G. | Sto. Tomas Texac. | San Salvador, | id. |
| . . . Santo Tomás | G. | Cabecera de curato | San Salvador, | id. |
| Tejar, San Lorenzo | G. | S. Sebastian el Tejar | Sacatepequez, | 78 |
| . . . San Miguel, | G. | S. Sebastian el Tejar | Sacatepequez, | id. |
| . . . San Sebastian | G. | Cabecera de curato | Sacatepequez, | id. |
| Texiguat, , , | H. | Cabecera de curato | Tegucigalpa, | 52 |
| Texincal, , , | G. | San Salvador, | San Salvador, | 31 |
| Taxis, San Estevan | G. | Cabecera de curato | Sta. Ana Grande | 30 |
| Tezcuaco, , , | G. | Sinacantan, , , | Guazacapan, | 26 |
| Ticamaya, , , | H. | San Pedro Zela, | Comayagua, | 46 |
| Tila, , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real, | 17 |
| Tipitapa, , , | N. | Granada, , , | Granada, | 57 |
| Tircagua, , , | H. | Choluteca, , , | Tegucigalpa, | 52 |
| Titiguapa (Villa), | G. | Cabecera de curato | San Vicente, | 32 |
| Tiuna, , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua, | 46 |
| Tizapa, , , | C. | Cabecera de curato | Soconusco, | 21 |
| Tobosi, , , | N. | Cot, , , , | Costa-Rica, | 62 |
| Tolliman, , , | G. | Atitan, , , , | Atitan, , , | 74 |
| Tomala, , , | H. | Sensenti, , , , | Comayagua, | 46 |
| Tonacatepeque, , , | G. | Cabecera de curato | San Salvador | 31 |
| Tonala, , , | C. | Mapastepeque | Soconusco, | 21 |
| Santo Toribio, , , | Y. | N. S. de los Dolores | Peten, , , | 39 |
| Torola, , , | G. | Osicala, , , | San Miguel, | 34 |
| Totogalpa, , , | N. | Tepesomoto, , , | Nueva Segovia | 58 |
| Totolapa, , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real, | 17 |
| Totoncapan, , , | | | | |
| . . . San Cristóbal | G. | Cabecera de curato | Totoncapan, | 66 |
| . . . San Miguel, | G. | Cabecera de curato | Capital de prov. | 66 |
| Trujillo (Ciudad), | H. | Cabecera de curato | Comayagua, | 46 |
| Tucurrique (Reduc.) | N. | Orosi, , , , | Costa-Rica, | 62 |
| Tucurú, , , , | G. | Sta. Maria Taltique | Verapaz, , , | 35 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Curatos. | Partidos. | Fol. |
|--------------------------|-----|---------------------------------|------------------|------|
| Tumbalá , , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |
| Tutuapa , , , | G. | Santiago Tejutla | Quezaltenango | 69 |
| Tuxtla , , , | C. | Cabecera de curato | Capital de part. | 20 |
| Toxtla , , , | C. | Cabecera de curato | Soconusco , | 21 |
| Tuzantlan, (ar.), , | C. | Güegüetan , , | Sonsonate , | 26 |
| Vacas, Valle de las | G. | Candelaria , , | Sacatepequez, | 78 |
| Vaquitepeque , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , | 20 |
| Vera-paz, S. Cristóbal | G. | Cabecera de curato | Vera-paz , , | 35 |
| S. Vicente de Austria | G. | Cabecera de curato | Capital de part. | 32 |
| Viejo, Pueblo del , | N. | Cabecera de curato | Realejo , , | 60 |
| Villa Hermosa , , | N. | Villa Vieja , , | Costa-Rica , | 62 |
| Villa Nueva de S. José | N. | Cabecera de curato | Costa-Rica , | id. |
| Villa-seca, San Andres | G. | Coyutenango , , | Suchiltepequez | 22 |
| Villa Vieja , , , | N. | Cabecera de curato | Costa-Rica , | 62 |
| Visitacion de Ntra. Sra | G. | S. Pedro de la Lag. | Atitan , , , | 74 |
| Ujarraz, (Villa), , | N. | Cabecera de curato | Costa-Rica , | 62 |
| Uluazapa , , , | G. | Eregualquin , , | San Miguel , | 34 |
| Uspatan , , , | G. | Sacapulas , , | Güegüetenango | 67 |
| Usulután , , , | G. | Cabecera de curato | San Miguel , | 34 |
| Utatlan, Santa Lucía | G. | Sololá , , , | Sololá , , , | 71 |
| Xecul, San Andres | G. | S. Crist'. Tonic. ⁿ | Tonicicapan , | 66 |
| Xerez de la Front. (VII) | H. | Cabecera de curato | Tegucigalpa , | 52 |
| Xicaro , , , | N. | Cabecera de curato | Leon , , , | 54 |
| Xitotepique, San Luis | G. | Cabecera de curato | Chiquimula , | 40 |
| . . . San Jacinto , | G. | Chimaltenango , | Chimaltenango | 76 |
| . . . San Martin , | G. | Cabecera de curato | Chimaltenango | id. |
| Xiuacó, Sto. Domingo | G. | S. Pedro Sacatepeq ⁿ | Sacatepequez, | 78 |
| Xinotega , , , | N. | Matagalpa , , | Matagalpa , | 59 |
| Xiquipilas , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , , | 20 |
| Xitotl , , , | C. | Cabecera de curato | Tuxtla , , , | id. |
| Yalagüina , , , | N. | Tepesomoto , , | Nueva Segovia | 58 |
| Yamabal , , , | G. | S. Francisco Gotera | San Miguel , | 34 |
| Yambalaguira , , | H. | Intibucut , , , | Comayagua , | 46 |
| Yarula , , , | H. | Chinacla , , , | Comayagua , | id. |
| Yaxalum , , , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | 17 |
| Yayagüita , , , | C. | Chiquimucelo , | Ciudad Real , | id. |
| Yayantique , , , | G. | Cabecera de curato | San Miguel , | 34 |
| Yoloaiquin , , , | G. | San Juan Osicala | San Miguel , | id. |
| Yolulú , , , | H. | Intibucut , , , | Comayagua , | 46 |
| Yocoaiquin , , , | G. | Eregualquin , , | San Miguel , | 34 |
| Yoro (Villa), , , | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Yusgare , , , | H. | Choluteca , , , | Tegucigalpa , | 52 |
| Zacabah, San Andres | G. | Cabecera de curato | Sololá , , , | 71 |
| Zacapa, San Pablo , | G. | S. Pedro Zacapa , | Acasaguastlan | 42 |
| . . . San Pedro , | G. | Cabecera de curato | Acasaguastlan | id. |
| Zacualpa, el Esp. Sto. | G. | Sta. Maria Joyaba | Sololá , , , | 71 |
| Zapaluta , , , | C. | Sto. Dom. Comitán | Ciudad Real , | 17 |

| Nombres de los lugares. | Ob. | Caratos. | Partidos. | Fol. |
|-------------------------|-----|--------------------|----------------|------|
| Zaragoza, de Villa, | G. | Patzicia , , , | Chimaltenango | 76 |
| Zibacá , , , | C. | Ocosingo , , , | Ciudad Real , | 17 |
| Zintalapa , , , | C. | Xiquipilas , , , | Tuxtla , , , | 20 |
| Zitalá, S. Francisco | G. | Sto. Tomás Tejutla | San Salvador, | 31 |
| . . . San Pedro , | C. | Vaquiltepeque , | Ciudad Real , | 17 |
| Zozocoltenango , | C. | Cabecera de curato | Ciudad Real , | id. |
| Zula, S. Pedro (Ciudad) | H. | Cabecera de curato | Comayagua , | 46 |
| Zamayaque , , , | G. | Cabecera de curato | Suchiltepequez | 22 |
| Zambo , , , | G. | Cabecera de curato | Suchiltepequez | id. |
| Zuñil , , , , | G. | Quezaltenango , | Quezaltenango | 66 |

APÉNDICE Á ESTE TRATADO I.

Al principio del segundo tomo, el Autor de la obra, en su primera edicion, trae un catálogo de notas, adiciones y correcciones al tomo primero; y aunque, por un olvido, en los primeros pliegos de la presente, dejaron de hacerse las que abajo se expresan, debemos advertir: que, desde la página 32 en adelante, todas se han puesto en sus respectivos lugares, habiendo salvado así las erratas anotadas por el Autor, como otras mil de que se halla plagada la indicada primera edicion.

Las pocas adiciones y correcciones omitidas, à que nos referimos, son las siguientes:

1.^a—En la página 19, hablando del pueblo de Sinacantan, el Autor advierte que, en vez de las palabras, *En sus inmediateciones se dan unas piedrecillas*, etc. hasta el fin del párrafo; debe leerse solamente lo siguiente: «A las orillas de este pueblo se encuentra un cerro de alabastro, del que se sacan piedras muy hermosas.»

2.^a—En la página 20, línea primera, se debe añadir: «A corta distancia de este pueblo, en una hacienda llamada de Santa Ana, hay un cerro que produce la piedra *candar* ó cuadrada, que aqui llaman *piedra de Santa Ana*, del nombre de la hacienda donde se cria: su figura es cúbica, el color de acero, su tamaño media pulgada: parece que no se dà en otra parte; pues el Doctor Curbo, médico portugues, hablando de ella, dice así: *La piedra*

candar se cria en una hacienda del Obispado de Chiapa, nombrada Santa Ana. Es muy medicinal: las personas que padecen afecciones histéricas sienten mucho alivio, tomando el agua en que se hierven estas piedrecillas; motivo por qué los turcos y moros las estiman mas que las piedras preciosas.

3.ª—En la misma página 20 se halla omitido el pueblo de *San Mateo Tila*, respecto del cual el Autor dice que debe leerse lo siguiente:—*San Mateo Tila*, cabecera de curato, en la provincia de Tzendales: se ha hecho célebre este lugar por una Imágen de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado, que se venera en su Iglesia, á quien profesan singular devocion los habitantes de la Intendencia de Chiapa. El Ilustrísimo Señor Don Fr. Francisco Núñez de la Vega, Obispo de Ciudad Real, en la dedicatoria de sus *Diocesanos de Chiapa* á N. S. P. Clemente XI, refiere el admirable portento que, en tiempo de su gobierno, obrò Dios haciendo que esta Imágen, que se hallaba en extremo denegrada, sin que mano humana la tocase, repentinamente mudase aquel color obscuro, en un candor como del cielo, muy distinto del que acostumbran dar los pintores. Hàllanse los autos originales, que se siguieron para la aprobacion de este milagro, en la referida iglesia parroquial del pueblo de *Tila*.

4.ª—En la página 25, línea 36, dice: *dos Alcaldías mayores*: léase: *dos Corregimientos*.

5.ª—En la página 28, línea 22, dice: 641 españoles: léase, 164.



Fin del tratado primero.



TRATADO SEGUNDO.

CRONICON DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

LA existencia de los *Antipodas* ó habitantes del Nuevo-Mundo, ha sido un problema que ha traído divididos á los filósofos por muchos siglos. Pues, aunque los vestigios de la fábula de los egipcios, que encontraron los españoles en estas tierras, en geroglíficos, celaturas y otros monumentos, y la noticia, aunque corrompida, de nuestros sagrados misterios, que admiraron en sus naturales, no permiten dudar, que en los tiempos retirados hubo comercio entre los habitantes de uno y otro mundo; mas estas ideas se borraron en tal grado de la memoria de los hombres, que en el siglo VIII el Papa Zacarias condenó como herege á un tal Virgilio, por haber sostenido que habia Antipodas. Llegó, por último, el tiempo en que Dios tenia determinado correr el velo á este enigma; y el instrumento de que se sirvió el Eterno para la ejecucion de tan grande obra, fué Cristóbal Colon, genovés, piloto insigne y matemático consumado. Este, ó fuese por las luces que le dió su arte, como quieren unos; ó fuese por noticias que algun otro marinero arrojado por tormenta ú otra casualidad hácia estas costas adquirió y comunicó á Colon, como juzgan otros; concibió el arriesgado proyecto, de buscar una nueva ruta para las Indias Orientales, atravesando el Océano occidental. En vano propuso su pensamiento sucesivamente á sus paisanos los genoveses, á los Reyes de Inglaterra y Portugal, de todos fué desechado como quimera: solo los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel dieron oídos

favorables á su propuesta, y se animaron á arriesgar tres barcos y 4700 ducados, que concedieron á Colon. ¡Tal fué todo el aparato con que comenzó una empresa, cuyo éxito no tiene semejante en las historias, y que ha dado un Nuevo Mundo, é ¡inmensas riquezas á la corona de Castilla!

El dia 5 de Agosto de 1492, se hizo á la vela, en el puerto de Palos, Cristóbal Colon, con el título de Almirante y Virey de las tierras que descubriese: á poco mas de dos meses de navegacion, el dia 11 de Octubre, arribó felizmente á la isla de *Guanahani*, á la que dió el nombre de *San Salvador*: de aqui pasó á *Cuba* y á *Haití*, que llamó la *Española*; y volvió á España, por el mes de Marzo de 93, con la feliz nueva de su glorioso hallazgo. En premio de tan gran servicio, le concedió el Rey Católico, en 18 de Mayo de 93, el título de Almirante de las Indias, ennobleció toda su descendencia, dándole por armas un mar de plata en campo azul y cinco islas de oro, debajo de una capa de Castilla y de Leon, con un mundo por cimera y este mote:—«*Por Castilla y por Leon, Nuevo Mundo halló Colon.*»

Animado Colon con tan prósperos sucesos, reiteró sus viages, de cuyas tareas siempre salió indemnizado con nuevos descubrimientos. Pues en la segunda navegacion, que emprendió el año de 1493, descubrió las Antillas menores y San Juan de Puerto-Rico; y vuelto á la Española, puso los cimientos de la primera ciudad de la América, que llamó *Isabela*, en honor de la Reina Católica Doña Isabel. De aqui volvió á embarcarse, y el 14 de Marzo de 94 arribó á una grande isla que llamó *San Jaime* ó *Jamaica*. Continuó el inmortal Colon sus tentativas, con éxito aun mas glorioso; pues en su tercer viage, en que se hizo á la vela el 11 de Agosto de 98, divisó una gran mole de tierra, que de pronto llamó *Isla Santa*; pero poco despues averiguó, que la imaginada isla, era un gran continente: reconoció la costa de *Paria*, el golfo de la *Ballena* y varias islas.

El año de 1502 emprendió el Almirante Don Cristóbal Colon el cuarto viage: se hizo á la vela en Cádiz el 9 de Mayo, y dirigiéndose al continente, que habia descu-

bierto el año de 1498, después de muchos trabajos, vino á dar á la *Isla Guanaja*, de donde pasó á la punta de *Casinas*, en la costa de Honduras: aquí saltó en tierra el Adelantado Don Bartolomé Colon, con parte de la gente de los navios, el dia 14 de Agosto de 302, á oír misa; y el 17 volvió á salir á la playa y tomó posesion de estas tierras por los Reyes de Castilla; teniendo el Reino de Guatemala la singular gloria, de que en sus costas fuese el primer sitio de todo el continente Americano, donde se celebró el Santo Sacrificio de la Misa. Siguiendo sus investigaciones el Almirante, encontró á *Portobelo*, el dia 2 de Noviembre del mismo año; y el siguiente se internó por el rio llamado *Bethlen*, hasta tres mil pasos en la provincia de *Veragua*: hecho con que mereció á sus descendientes el titulo de *Duques de Veragua*.

Demasiado gloriosos é interesantes eran estos sucesos, para que no escitaran la emulacion de muchos. En efecto, fué grande el número de los que se empeñaron en seguir las huellas de Colon. El primero de los españoles, que emprendió tan ardua empresa, fué Don Alonso de Ojeda, á quien acompañó Américo Vespucio (*), florentin: este noble español descubrió, el año de 1499, el seno de *Maracaibo*, la *Venezuela* y la costa de *Cumand*.

El año de 1500, Vicente Pinzon, encontró el promontorio del Brasil, que después han llamado de San Agustín, y la boca del rio *Marañon*.

El de 1506, el mismo Pinzon y Juan Diaz de Solis, reconocieron la costa de *Yucatan*.

(*) Américo Vespucio, uno de los marineros de esta expedicion, publicó una historia llena de fábulas, en que se dió por primer inventor del continente Americano, pintando con tales colores esta novela, que fué creído de los incautos autor de la citada invencion: llevado el negocio al Consejo de Indias por los descendientes de Colon, después de examinado jurídicamente Don Alonso de Ojeda, quien no dudó tratar de mentiroso á Vespucio, se declararon los jueces á favor del espresado Colon; mas no pudieron evitar el que se continuase la usurpacion, que hizo Américo á los verdaderos descubridores del nuevo continente, de la gloria de dar su nombre á esta cuarta parte del mundo.

El de 1512, Juan Ponce de Leon, buscando cierta fuente que le habian asegurado habia en la isla de *Bimini*, una de las Lucayas, en que se remozaban los viejos, encontró por casualidad una gran region, que llamó la *Florida*, ó fuese por que la descubrió en Pascua Florida, ó porque vió en ella un campo sembrado de varias flores.

Año de 1513, el 25 de Setiembre, Vasco Nuñez Balboa, Gobernador del Derien, entró el primero en el mar del Sur ó Pacífico, hasta este dia de todos ignorado; y el 29 del mismo mes tomó posesion de él, por el Rey de Castilla. (*)

El de 1516 encontró Juan Diaz de Solis el famoso rio de la *Plata*.

El siguiente año reconoció de nuevo las costas de Yucatan Francisco Fernandez de Córdoba; y el de 1518 Juan de Grijalva, continuando la investigacion de estas costas, descubrió la isla de *Cozumel*, el rio de Tabasco, que llamó *rio de Grijalva*, San Juan de Ulúa, y llegó hasta Pánuco; y á todas estas regiones dió el nombre de *Nueva-España*.

El dia 40 de Febrero de 1519 salió de la Habana Fernando Cortés á la conquista de Nueva-España, la que no se concluyó hasta mas de dos años despues.

Por Noviembre de 1520 atravesó el estrecho, á que comunicó su nombre, Don Fernando de Magallanes, encontró las islas de los Ladrones, que llamó el Archipiélago de San Lázaro, hoy las islas Marianas, pasó á las Filipinas, donde fué muerto; y tomando una de sus naves Juan Sebastian del Cano, volvió á España por el Cabo de *Buena Esperanza*, siendo de esta manera el primero que dió vuelta al mundo; y en memoria de tan glorioso hecho, se conserva en Sevilla la nave que sirvió en esta expedicion y se intitulaba *La Victoria*.

El 13 de Agosto de 1521 ganó el inmortal Cortés la gran ciudad de Méjico, córte de los Reyes Mejicanos, é hizo prisionero al Emperador Guatimocin: dando de esta suer-

(*) No es bien se pase en silencio el nuevo rito, con que se tomó esta posesion: entró Balboa en dicho mar, armado de espada y broquel, hasta que le llegó el agua á la cintura; y de esta suerte quedaron en posesion del mar Pacífico los Reyes de España.

te, fin á dicho imperio, que se habia fundado 200 años antes y se hallaba en el estado mas floreciente.

Elaño de 1522 descubrió, Gil Gonzalez Dávila, la provincia de Nicaragua, que poblaron despues Pedro de Arias Dávila y Francisco Fernandez de Córdova, capitanes que acompañaron á dicho Gil Gonzalez, cuando pasó del Darien á la citada comarca.

Declarado Don Fernando Cortés, por el Emperador Carlos V, Gobernador y Capitan General de las tierras que conquistase: envió á Cristóbal de Olid á la provincia de Honduras, quien desembarcó en una ensenada, distante 50 leguas al Este de la boca del rio del Golfo dulce, á la que llamó el *Triunfo de la Cruz*, por haber saltado en tierra el dia 3 de Mayo de 1523, y el mismo nombre dió á la villa, que fundó en este parage.

Estendióse por todo este continente el ruido de las hazañas de Cortés y llegó á la córte de los Reyes Kachiqueles: éstos, de su libre voluntad, enviaron Embajadores á Cortes, ofreciéndose por vasallos del Rey de Castilla; y el citado Capitan recibió á los enviados con el cariño y afabilidad que le era natural: los regaló lo mejor que pudo: les aseguró que por él y los suyos serian tratados y gobernados en paz y defendidos de sus enemigos.

Envió Don Fernando Cortes á tomar posesion del Reino de Guatemala y recibir el vasallage de sus Reyes, á Don Pedro de Alvarado, uno de los Capitanes que mas parte tuvieron en la conquista de Nueva-España, quien salió de Méjico, el dia 13 de Noviembre de 1523, acompañado de 300 españoles y gran número de indios mejicanos, tlaxcaltecas y cholutecas. Detuvóse algun tiempo en sujetar á los de Teguatepeque, que se habian rebelado: pasó á las conquistas de Soconusco y Tonalá, y llegó á las tierras de los Quichéas á 24 de Febrero de 1524: aqui tuvo tantos obstáculos qué vencer y tales batallas qué sostener, que no pudo pasar adelante, hasta que el 14 de Mayo alcanzó una completa victoria de dichos indios. Edificóse de pronto en este lugar una pequeña ermita, donde se celebró el dia siguiente, que fué Pentecóstes, el Santo Sacrificio de la Misa, y se comenzó á dar culto público al verdadero Dios en esta region.

CAPITULO 4.º

De la fundacion de la Ciudad de Guatemala.

Habiendo el invicto Capitan Don Pedro de Alvarado, como acabamos de decir, subyugado à principios del año de 1524, las numerosas provincias de Soconusco y Tonalá, y sostenido formidables batallas de los indios Quichéés, que defendian el paso con porfiada obstinacion, hasta alcanzar una completa victoria de ellos, el 14 de Mayo del mismo año; pasó à la córte del Reino Kachiquel, que como sienta el cronista Vazquez (tomo 1º, libro 1º, capitulo 1º), era el antiguo pueblo de Tecpan-Guatemala, y asegura este Autor, que recibidos en él los españoles por el Rey *Apotzotzil*, ó *Sinacam*, con grande azasajo, habiendo descansado el ejército algunos dias, se dirigió al pueblo de Atitan, à hacer guerra à los Zutugiles. Y corriendo por los pueblos de la costa, sin dejar las armas de las manos, venciendo à cuantos le disputaban el paso, llegó à un lugar, que los mejicanos llamaron *Almolonqa*, que quiere decir manantial de agua, por el mes de Julio de 24. Este lugar, (como dice el Padre Remesal, lib. 1º, cap. 2º) agradó à los españoles, por la frescura de su temple, por la hermosura de sus praderias, por la apacibilidad de sus arroyos, y últimamente porque estando entre dos montes, los mas altos de este Reino, del uno de los cuales manando por todas partes caudalosas fuentes y saliendo de la cumbre del otro borbollones de fuego y humo; hacian, aun por el sitio, famosa su poblacion. En efecto, determinaron establecerse en él, hasta encontrar otro mejor; é hicieron, ayudados de los indios mejicanos y tlexcaltecas, sus rancherias. El dia 25 de Julio, continúa Remesal, en que la Iglesia celebra al Apóstol Santiago, Patron de España, se pusieron en forma de ejército y armados marcharon à oír misa, à son de tambores y pifanos y al ruido de arcabuces y mosquetes: resplandecian los arnéses, tremolaban las plumas con el viento, lozaneábanse los caballos enjaezados y adornados con joyas y planchas de oro.

De esta suerte se dirigieron á la pobre Iglesia, que tenian formada, donde el Padre Juan Godinez, Capellan del ejército, dijo Misa, que oficiaron los soldados. Concluido este acto, todos juntos invocaron al Apóstol Santiago y dieron su nombre á la villa que fundaban, y al mismo Santo dedicaron la Iglesia que se habia de edificar. Y todo el ejército solemnizó con grandes fiestas y regocijos militares, que duraron tres dias, la fundacion de la nueva villa.

El mismo dia 25 de Julio, Don Pedro de Alvarado, como Teniente de Gobernador y Capitan General, en presencia de todo el ejército, nombió por Alcaldes de la nueva villa á *Diego de Rojas* y *Baltazar de Mendoza*, por Regidores á *Don Pedro Portocarrero*, *Hernan Carrillo*, *Juan Perez Dardon* y *Domingo Zubiarrreta*; y por Alguacil Mayor á *Gonzalo de Alvarado*. El dia 27 del mismo mes celebraron su primer cabildo los nuevos Capitulares, en que nombraron pregonero á *Diego Diaz*, y trataron otras cosas para la utilidad de la República. En el cabildo segundo, que se tuvo el 29 de Julio, sin que precediese acta, ni formalidad alguna, se le dió á la nueva poblacion el titulo de *Ciudad*; pues dice el Escribano de Cabildo de esta manera: *Viernes 29 de Julio de 1524, los Señores Alcaldes y Regidores de esta Ciudad de Santiago entraron en su Cabildo*. En 12 de Agosto se celebró cabildo, en que se dió el oficio de Sacristan á *Juan de Reinosa*; y despues fueron recibidos por *vecinos de la Ciudad* los referidos Capitulares y otras personas, hasta el número de noventa y siete: quedando de esta suerte concluida la fundacion de la Ciudad de *Santiago de los Caballeros de Guatemala*.

CAPITULO 2.º

De la Real Chancillería de Guatemala.

Gobernó este Reino. por si y sus tenientes: Don Pedro de Alvarado, desde el año de 1524, en que lo conquistó, hasta el de 44, que murió: los cuatro primeros años por comision de Don Fernando Cortes, á quien Su Magestad habia dado el gobierno de todas estas tierras desde el año de 1522: despues, como Gobernador y Ca-

pitán General de este Reino; pues el día 18 de Diciembre de 27 lo hizo el Señor Emperador Cárlos V Adelantado de Guatemala y Gobernador de sus provincias. Habiendo llegado á esta Ciudad la infausta noticia de su muerte, procedió el M. N. Ayuntamiento á elegir quien la rigiese, interin Su Magestad nombraba Gobernador. El día 9 de Setiembre de 41 fué puesta en este empleo Doña Beatriz de la Cueva, viuda del Adelantado; pero no gozó de dicha preeminencia mas que dos dias; pues la noche del dia 11 pereció desgraciadamente en la ruina de la Ciudad vieja. Con esta ocasion, se hizo cabil-do el dia 17 del mismo mes, para elegir nuevo Gobernador, y fué nombrado el Señor Obispo Don Francisco Marroquin y el Licenciado Don Francisco de la Cueva, que gobernaron hasta el 17 de Mayo de 42, en que llegó el Licenciado Don Alonso de Maldonado, Oidor de Méjico, enviado por el Virey, de Gobernador interino; y este mismo año le hizo Su Magestad Oidor y primer Presidente de la Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua y le dió por compañeros á los Licenciados Diego de Herrera, Pedro Ramirez de Quiñonez y Juan Rogel, primeros Oidores de la citada Audiencia.

Esta fué erigida por real cédula de 20 de Noviembre de 1542, en la que dice: *Mandamos que se ponga una Audiencia Real en los Confines de Guatemala y Nicaragua, en que haya cuatro Oidores letrados y uno de ellos sea Presidente* etc. Y por real provision de 13 de Setiembre de 43, se manda á dicha Real Chancilleria, residir en la villa de Valladolid de Comayagua. Pero advirtiendo el nuevo Presidente que este lugar estaba muy distante de Guatemala y mucho mas de Chiapa y Soconusco, lo que hacia en extremo dificiles los recursos á los vecinos de estas provincias, acordó que se fijase en la ciudad de Gracias á Dios y en ella se celebró la primera Audiencia de 16 de Mayo de 44. Por reales cédulas de 25 de Octubre de 1548 y 1° de Junio de 49, concedió Su Magestad se trasladase dicho tribunal á otra ciudad; lo que ejecutó estableciéndolo en la Ciudad de Guatemala, y fué aprobada esta traslacion por cédula de 7 de Julio de 50. El de 65 se transfirió, por real disposicion, á la ciu-

dad de Panamá; pero fué restituido, por reales cédulas de 28 de Junio de 68 y 23 de Enero de 69, á Guatemala, donde entraron, con el real sello, el Señor Presidente y Oidores, el 5 de Enero de 70, y se abrió la Audiencia el 3 de Marzo de dicho año: todo lo cual aprobò Su Magestad, á 6 de Agosto de 74. El Señor Don Felipe II, en la ley 6ª título 45 lib. 4º de la Recopilacion, hizo Pretorial é independiente del Virey de Méjico á la Real Audiencia de Guatemala; y dispuso se compusiese de un Presidente, Gobernador y Capitan General: cinco Oidores, Alcaldes del Crimen: un Fiscal; y un Alguacil mayor. El año de 1777, por cédula del de 75, se trasladó con la Ciudad de Guatemala, al llano que llaman de la Virgen. El de 1776 aumentó Su Magestad el número de sus Ministros, ordenando tuviese un Regente, (para cuyo empleo se nombró al Señor Don Vicente Herrera, que tomó posesion de él por Enero de 1778), cinco Oidores, un Fiscal para lo político y otro del Crimen. Por cédula de 24 de Abril de 1778, se redujo este Tribunal á un Regente, cuatro Oidores y un Fiscal; pero el de 99 se añadió otro Fiscal para lo criminal.

Al principio no usaban hábito peculiar el Presidente y Oidores de esta Real Audiencia, sino que vestian como los demas vecinos. El año de 1546 les mandó Su Magestad, que trajesen varas como los Alcaldes de su casa y córte. El de 1559 les ordenó, que trajesen el hábito de Letrados. El de 1584 determinó que usasen garnachas, como al presente, para diferenciar de los demas Letrados y conservar la memoria de los antiguos Letrados de España, que asi vistieron.

CAPITULO 5.º

De la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala.

El mismo dia que se fundó la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, tuvo principio su Santa Iglesia; pues en el mismo Cabildo que se nombraron Alcaldes y Regidores que le gobernasen, se eligió Cura que distribuyese á los vecinos el pasto espiritual. Este fué el Pa-

dró Juan Godinez, Capellan del ejército, quien estuvo en posesion de este empleo hasta el mes de Junio de 1530, en que el Adelantado Don Pedro de Alvarado presentó para Cura de esta Ciudad al Licenciado Don Francisco Marroquin, que fué confirmado por el Señor Obispo de Méjico y nombrado su Provisor y Vicario General en esta provincia. A fines del año de 55 dió el Emperador á dicho Licenciado el Obispado de Guatemala, que se trataba de erigir á solicitud del Adelantado; y á 18 de Diciembre de 54, fueron despachadas por el S. P. Paulo III las bulas en que erige la Iglesia parroqñial de Santiago de Guatemala en Catedral, y nombra por su primer Obispo al Licenciado Don Francisco Marroquin. Se consagró el nuevo Obispo el dia 7 de Abril de 57 en Méjico, por el Señor Don Fr. Juan de Zumarraga, con la mayor pompa y solemnidad, como que era el primer Obispo que se consagraba en la América. Y el 20 de Octubre de ese año hizo, el espresado Señor Marroquin, la ereccion de su Iglesia Catedral, en Méjico, en presencia del citado Señor Zumarraga y de otros cuatro testigos. Estendíase la jurisdiccion del Obispado de Guatemala á todas las tierras que en el dia comprenden los Obispos de Guatemala, Chiapa y Comayagua, hasta el año de 1538, en que, habiéndose erigido el Obispado de Ciudad Real, se desmembraron del de Guatemala las provincias que al presente estan sujetas á dicho Obispo de Chiapa, y la de la Verapaz, que tambien se le asignó. Igualmente se le separaron las de Honduras con la fundacion del Obispado de Trujillo, que se hizo el año siguiente. Separóse de la mitra de Chiapa la provincia de la Verapaz, por los años de 1539 y se le dió Obispo propio; mas no habiendo podido subsistir este Obispado, se unió la Verapaz al de Guatemala, pór los años de 1607; y desde este tiempo se intitulan sus Obispos de Guatemala y Verapaz. (*) Fué la Iglesia de Guatemala sufragánea de la

(*) Aunque á solicitud del Señor Don Fr. Pedro de la Peña, Obispo de Verapaz, por los años de 1564 segregó el Supremo Consejo de las Indias del Obispado de Guatemala los partidos de Sacapulas, Soloma, Sacatepequez de los Mames y la provincia de So-

de Sevilla desde su ereccion hasta el año de 1547, en que habiéndose elevado á Metropolitana la Santa Iglesia de Méjico, se le asignó por uno de sus sufragáneos al Obispo de Guatemala; el que últimamente fuè hecho Arzobispo y su Iglesia erigida en Metropolitana, por N. S. P. Benedicto XIV, á 16 de Diciembre de 1743; y el de 45, su Ilustrisimo primer Arzobispo, Don Fr. Pedro Pardo de Figueroa, recibió el Sagrado Palio, de mano del Señor Obispo de Ciudad Real, en su Iglesia Catedral de Guatemala, á 14 de Noviembre. Le fueron señaladas por sufragáneas las Iglesias de Leon, que antes lo era de la de Lima, la de Chiapa, que era de la de Méjico, y la de Honduras, que estaba sujeta á la de Santo Domingo. Han gobernado esta Santa Iglesia desde su fundacion diez y seis Obispos y ocho Arzobispos. Hay en el distrito de este Arzobispado diez y siete Vicarios foráneos: 108 Curatos, tres de ellos Rectorales y cuatro medio Rectorales; y 23 Doctrinas de Regulares, diez y seis que sirve la Religion de Santo Domingo, cuatro la de San Francisco y tres la de la Merced.

El Cabildo de esta Santa Iglesia, conforme á su ereccion, debe componerse de cinco Dignidades, diez Canonicatos, seis raciones, seis medias raciones; pero, atendiendo á la cortedad de sus rentas, al principio solo se proveyeron las cinco Dignidades y dos Canonicatos. Y los primeros que ocuparon estas sillas fueron

La de Dean, el Señor Don Juan Godinez.

conusco; esto no tuvo efecto, porque habiendo suplicado de esta sentencia el Procurador general de la Ciudad de Guatemala, su Regidor Francisco del Valle Marroquin, á la Magestad de Felipe II, fuè revocada, quedando íntegro el distrito de este Obispado. Pero, algun tiempo despues, á solicitud del Señor Don Fr. Pedro de Feria, Obispo de Chiapa, se desmembró la provincia de Soconusco de la Mitra de Guatemala, siendo Obispo de esta Diócesis el Señor Don Fr. Juan Ramirez. Y así mismo se adjudicó el partido de la Choluteca, que antes era del Obispado de Guatemala, al de Comayagua, á peticion del Señor Doctor Don Juan de Santo Matihá, por motivo de su mucha distancia respecto de la Catedral de Guatemala.

Arcediano, Don Francisco Gutierrez de Peralta:

Chantre, Don Martin Vejarano.

Maestre-Escuela, Don Jorge de Medina.

Tesorero, Don Francisco de Alegria.

El primer Canónigo, Don Pedro Rodriguez.

Habiéndose aumentado los proventos, en Cabildo de 6 de Octubre de 1706, se trató de erigir dos Canogias de oficio: el año de 1709 tomó posesion de la Penitenciaría el Señor Doctor Don José Sunzin; y el de 1742, de la Magistral el Señor Doctor Don Francisco Crisanto de Heredia. (*) Fuera de los espresados Prebendados, tiene dicha Santa Iglesia para su servicio dos Curas Rectores, Sacristan mayor y su Teniente Sochantre, diez Capellanes, seis Acólitos, Pertiguero y Caniculario: dos Colegios, el Tridentino y el de Infantes y una numerosa Capilla. Goza esta Santa Iglesia, por concesion del S. P. Julio III, dada el año de 1554, á solicitud de su primer Obispo el Señor Marroquin, de todas las gracias é indulgencias concedidas á la Santa Iglesia de Santiago de Galicia. (**) Celebra la Catedral de Guatemala fiesta pecu-

(*) Aunque desde este año tuvo Magistral la Catedral de Guatemala, se continuó el estilo de poner en tabla al Clero Secular y Regular de esta Ciudad los sermones de dicha Santa Iglesia, hasta el año de 1797, en que se quitó la tabla que se habia puesto, por haberse recibido real cédula del año antecedente, espedita á solicitud del Doctor Don Simeon Cañas, en que reprueba Su Magstad dicho estilo y manda predique el Magistral todos los sermones; y caso de estar impedido, los convide, dando al que predicare el estipendio correspondiente. Esta providencia se moderó por otra cédula de 18 de Noviembre de 99, que ordena se siga en esta Iglesia, el estilo que observa la de Méjico, en punto á sermones.

(**) De este insigne privilegio de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala hacen mencion el Maestro Gil Gonzalez Dávila, en su Teatro de las Iglesias de Indias, y otros autores clásicos; pero no se vé en los fieles, el anhelo que corresponde por participar de tan inmensos tesoros. Novísimamente ha concedido las referidas gracias y privilegios á dicha Santa Iglesia, por el tiempo de 15, años N. S. P. Clemente XIV, por su breve *Ad augendam*, dado en Sta. Maria la Mayor á 16 de Noviembre de 1773.

liar de la Coronacion de Nuestra Señora, el dia 18 de Agosto, bajo el rito de doble mayor, rezándose el oficio que trae el Breviario Romano para el dia de la Asuncion, con las lecciones que pone para dicho dia 18. Instituyóla su tercer Obispo Don Fr. Gomez Fernandez de Córdoba; y el año de 1604 el Cabildo Eclesiástico hizo voto de celebrarla, obligándose cada Prebendado á contribuir con diez pesos de oro de minas, para expensas de la referida celebridad; y jurando no pedir dispensa, conmuta, ni relajacion de dicho voto.

Tambien solemnizaba el aniversario de su ereccion el 20 de Octubre, rezando el oficio de Dedicacion de la Iglesia, bajo el rito de primera clase, con octava en esta Ciudad, y en todo el Arzobispado sin octava; mas esta solemnidad se ha abolido, desde el año de 1804, por obedecer á los decretos de la S. C. de Ritos, que prohiben celebrar la Dedicacion de Iglesias que no estan consagradas. Era estilo en esta Iglesia que no asistiese el Coro á los Maitines, sino que los rezaba un Prebendado con un Capellan, hasta el dia 4° de Enero de 1774, en que se comenzaron á rezar por todo el Coro, cantándose en los dias de primera clase: al principio se rezaban despues de tocar á las oraciones: en el dia se rezan por la tarde. En la visita que hizo por este tiempo de dicha Santa Iglesia, su Ilustrisimo Arzobispo el Señor Doctor Don Pedro Cortéz y Larraz, compuso los estatutos por donde se debe gobernar, que hasta esta época no los tenia. Ha residido en diversos lugares esta Catedral, conforme á los que ha mudado la Ciudad de Guatemala. Desde su ereccion estuvo situada en la Ciudad Vieja, hasta el año de 1543 que se trasladó á la Antigua Guatemala, á donde se trajo el Santisimo Sacramento, el dia de la fiesta del Córpus, en solemne procesion desde la Ciudad Vieja, y se colocó en la ermita de Santa Lucia, que sirvió de Catedral, ínterin ésta se edificaba; por cuya razon iba el Cabildo á cantar las Vísperas y un Prebendado á decir la Misa en dicha ermita el dia de su titular. Últimamente, el año de 1779, se trasladó á la Nueva Guatemala; y el 22 de Noviembre, dia de Santa Cecilia, Patrona de esta Ciudad, se comenzaron á celebrar los Divinos oficios en la Cate-

dral provisional, que se edificó en dicha Ciudad. No pudo subsistir mucho tiempo la Catedral en la Iglesia provisional; y así, el 7 de Junio de 1787, se trasladó á la Iglesia de Santa Rosa.

APÉNDICE AL CAPITULO 3.º

En que se propone la historia de la antiquísima Imágen de Nuestra Señora del Socorro, que se venera en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad.

La devocion y afecto, que los vecinos de Guatemala profesan á esta Sagrada Imágen, que primero con el título de *Nuestra Señora de la Piedad*, y despues con el de *Nuestra Señora del Socorro* se ha venerado, de tiempo inmemorial, en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, no nos permite pasar en silencio su historia. Es verdad, que no tenemos instrumento auténtico con que apoyarla; pero comunicaremos las noticias que hemos adquirido, indicando al mismo tiempo las fuentes de donde las hemos tomado, para que así cada uno les dé el crédito que merezcan. El verídico historiador Bernal Diaz del Castillo, Regidor de esta Ciudad, en su historia de la conquista de Nueva España, cap. 464, hablando de la reduccion del Reino de Guatemala, asegura, que en el altar que se construyó para decir misa en esta capital, se colocó una esgie de Nuestra Señora, que trajo el capitán Francisco de Garay, que aunque pequeña, era muy hermosa. Esta Imágen, segun la tradicion generalmente recibida, es la de *Nuestra Señora del Socorro*, á la que tenian tal veneracion los conquistadores y primeros vecinos de esta Ciudad, que como consta de los libros de Cabildo, cuando se queria publicar algun bando, se hacia al salir de la misa de Nuestra Señora, que se decia todos los sábados, porque á esta funcion concurría todo el vecindario, aun mas que á las fiestas de mayor solemnidad. (*)

(*) Es indubitable que esta Imágen de Nuestra Señora de la *Piedad*, ha estado en la Iglesia Catedral de Guatemala desde su fundacion; pues consta por Cabildo celebrado en 26 de Agosto de

En la novena que se compuso para que los fieles se preparen á la celebridad de dicha Soberana Señora, y se imprimió en esta Ciudad el año de 1723, se refiere que habiendo estado la citada Imágen en gran veneracion, con el tiempo se fué enfriando la devocion de los fieles, hasta llegar á perder su memoria. Pero quiso el Eterno despertarla, á costa de un prodigio; pues, observando el Señor Dean de esta Santa Iglesia, que de ciertas maderas que se tenian apiladas en uno de sus ángulos, se levantaba un resplandor ó vapor como de fuego, mandó registrar el espresado maderage, en el que se encontró, no sin grande admiracion, la Santa Imágen: con lo que se encendió de nuevo y aumentó en gran ma-

1538, que en el templo que se levantó para Catedral en la Ciudad Vieja, la primera capilla del lado del Evangelio era de Ntra. Señora de la Piedad; y en dicho Cabildo se dió posesion de la referida capilla á los albaceas del Señor Dean Godínez, que la pidieron de orden del testador, para sepultar su cuerpo y fundar cuatro capellanías. En Cabildo de 20 de Abril de 1545 se dice: que en atencion á que el referido Señor Godínez compró la capilla de Nuestra Señora, la misma que tenia en la Ciudad Vieja, y dió para ella 400 pesos que se han gastado en la fábrica de la Iglesia, se traslade su cuerpo á dicha capilla y se entierren en ella sus patroneros. En el segundo templo que se edificó para Catedral en la Antigua Guatemala y se estrenó el año de 1680, es constante que la referida Imágen de Nuestra Señora de la *Piedad*, que se intitulaba ya del *Socorro*, estuvo colocada en la primera capilla del costado izquierdo y despues en la primera del lado derecho. Infiérese de lo dicho, que como dice el Cabildo en auto de 22 de Abril de 1634, *la Santa Imágen de Nuestra Señora, llamada del Socorro . . . la han tenido en esta Santa Iglesia desde el tiempo de su ereccion*. Tambien sabemos, por los libros de Cabildos de la referida Iglesia Catedral, que habiendo S. M. ordenado se hiciese un novenario de misas y sermones morales, exhortando á los fieles á la enmienda de la vida y que esto fuese en capilla de Nuestra Señora, el Señor Presidente proveyó auto de ruego y encargo al Señor Obispo, y éste á su Cabildo, quien dispone, en 27 de Enero de 1699, que el espresado novenario se haga con la Imágen de Nuestra Señora del *Socorro*.

nera el afecto y devocion de los fieles hácia dicha sagrada esfigie. Por los años de 1620 se hallaba colocado este devoto simulacro en el altar mayor de la Santa Iglesia Catedral; pero el 22 de Octubre de dicho año se trasladó á una capilla dedicada á la misma Sagrada Señora. Habiéndose reedificado la referida Catedral, se asignó para *Nuestra Señora del Socorro*, la primera capilla del lado izquierdo; mas pereciendo ésta muy pequeña á la devocion, el Presbítero Don Gregorio Retana, Sacristan de la enunciada Imágen, levantó una suntuosa Capilla, con crucero y en él un vistoso cimborrio, tan hermosa y capaz, que daba buque bastante para que asistiesen en ella los Tribunales á la solemnisima funcion, que se hace delante de esta devota Imágen, el dia del Patronio de Nuestra Señora, conforme á la ley 24, titulo 4°, libro 4° de la Recopilacion de Indias. En la Nueva-Guatemala, se le prepara una muy decente Capilla, que es de las mas amplias y mejores que tiene la Catedral.

Esta milagrosa Imágen ha sido siempre el asilo de los fieles en las calamidades públicas. En los libros de Cabildos del Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, Cabildo extraordinario de 4° de Febrero de 1705, se refiere: que habiéndose enfurecido el volcan que se halla inmediato á esta capital, desde antes de la una de la mañana, no cesando de aterrorizar al vecindario con horribles estruendos y amenazando sepultar la Ciudad, cual otra *Herculánea*, con una copiosa esplosion de cenizas y arenas, en tal abundancia, que ocultando los rayos del sol, habian cubierto la Ciudad de espantosas tinieblas; se trató en este Cabildo, de solicitar se hiciese aquella misma tarde una procesion de rogacion, en que se sacasen las milagrosas Imágenes del Señor Crucificado y Nuestra Señora del *Socorro*, que se veneran en la Santa Iglesia Catedral, y que en los dias siguientes se celebrase un novenario de misas y sermones, para de esta manera apaciguar las justas iras del Cielo. Testifica el Escribano de Cabildo, que al tiempo de celebrar este congreso, que eran mas de las diez del dia, estaba la luz del sol tan opaca, que para escribir lo resuelto en él, fué necesario sacar la mesa á la puerta de la sala; pero que desde la hora que se

determinó la rogacion, se fué aclarando el horizonte, no quedando mas que algunas nubes negras sobre el volcan: las cuales, luego que las sagradas Imágenes salieron de la Iglesia, se fueron disipando hasta quedar el cielo enteramente limpio. Reconocido el M. N. Ayuntamiento á tan señalado beneficio, en Cabildo que celebró el 6 del mismo mes, determinó que el último dia del novenario, se jure por la Ciudad, con las formalidades acostumbradas, la asistencia á la festividad del Patrocinio de Nuestra Señora, que siempre se ha costeado por el Cabildo; y se cierre el referido novenario, con otra procesion general, para la que se convidará á los Señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia. Igualmente se ha ocurrido al asilo de esta Señora en otras calamidades, ya de temblores, ya de pestes y langosta, que han afligido á la Ciudad de Guatemala; en cuyas circunstancias, se le ha hecho novenario de rogacion y procesion general, unas veces por el Cabildo Eclesiástico y otras por el Secular. Pero en lo que se ha hecho mas sensible el Patrocinio de Maria Santisima, ha sido en las secas y falta de llúvias; pues se asegura generalmente, que lo mismo ha sido determinar que se haga rogacion, esponiendo á la veneracion pública este milagroso simulacro, que desatarse las nubes en copiosas llúvias: de suerte que asegura Don Francisco de Fuentes, Regidor de esta Ciudad, en su historia del Reino de Guatemala, que era caso muy raro, que los que asistian á la referida procesion, volviesen secos á sus casas. Por cuyo motivo determinó el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, que todos los años, sin aguardar á experimentar la falta de aguas, el primer viérnes de Mayo se comience el novenario de rogacion. (*)

(*) Los primeros Cabildos, en que se trató de hacer novenario de rogacion ante esta devota Imágen, fueron los de 18 de Mayo de 1606, de 19 de Mayo de 1701 y 25 de Mayo de 1714; pero ya en otros Cabildos mas antiguos se habia acordado hacer procesion con esta sagrada efigie, en ocasiones de alguna necesidad pública: tales son los Cabildos de 19 de Julio de 1645, de 9 de Agosto de 1650, de 13 de Agosto de 1660 y de 17 de Mayo de 1661.

Y si damos lugar á conjeturas, podremos remontar la historia de esta Imágen mas allá de su venida al Reino de Guatemala. Persona fidedigna me aseguró haber visto en el archivo de *Nuestra Señora del Socorro de Madrid*, un manuscrito, en que se refiere el origen de aquella Imágen, en esta forma. Dicese, que estando en la playa del mar algunas personas, vieron venir por entre las olas, una arca cerrada, que mano invisible condujo hasta la ribera: admirados del prodigio, corrieron á abrirla y encontraron en ella tres Imágenes de Nuestra Señora, perfectamente parecidas: de las cuales una es *Nuestra Señora del Socorro de Madrid*: otra se halla colocada en un lugar de España; y la tercera pasó á la América. Igualmente me aseguró la persona susodicha, que *Nuestra Señora del Socorro de Guatemala* es muy semejante á la de Madrid. Sentados estos principios, y que la esfigie de *Nuestra Señora del Socorro de Guatemala*, fué traída de España, como hemos dicho, parece que hay sobrado fundamento para creer que esta Imágen fué una de las tres que contenia la referida arca milagrosa.

CAPITULO 4.º

Del muy Noble Ayuntamiento de esta Ciudad.

Ya se dijo en el capítulo primero, cómo fué fundada la Villa de Santiago de los Caballeros, el dia 25 de Julio de 1524, y el 29 de dicho mes se tuvo cabildo en que ya la llamaron Ciudad, título que confirmó el Señor Emperador Carlos V algunos años despues; y el Papa Paulo III, por su Bula de 18 de Diciembre de 1534. Concedióle tambien dicho Católico Monarca, en cédula de 28 de Julio de 1532, por armas un escudo con tres montes, el del medio arrojando fuego y en la parte superior la Imágen de Santiago á caballo, armado y blandiendo la espada, sobre campo de gules, y por orla ocho conchas de oro en campo azur. El año de 1566, por cédula de 40 de Marzo, concedió la Magestad de Felipe II á esta Ciudad, el título que tenia bien merecido de *Muy Noble y*

Muy Leal: Igualmente, el Señor Don Felipe III, en cédula de 12 de Setiembre de 1600, otorgó al referido Ayuntamiento, que pueda tener y traer Maceros en los actos públicos y funciones de tabla. También obtiene este ilustre Cuerpo, el oficio de Fiel Ejecutor, en cuyo ejercicio se turnan los Capitulares, en virtud de reales cédulas de 9 de Julio de 1564, de 21 de Abril de 1587 y de 5 de Abril de 1596. Gozaba, á mas de lo dicho, de la singular preeminencia, que quizá otra ciudad de la Monarquía no habrá obtenido, de que sus Alcaldes ordinarios, se intitulasen y fuesen Corregidores del Valle de Guatemala, en cuya virtud administraban justicia á los 77 pueblos que se hallaban situados en él: prerogativa que han confirmado nuestros Reyes con repetidas cédulas, como son las de 18 de Julio de 1559, de 6 de Noviembre de 1604, de 4 de Noviembre de 1606, de 7 de Julio de 1607, de 23 de Mayo de 1673 y 10 de Diciembre de 1687. Y antes del año de 1574, se estendia la jurisdicción de esta Ciudad á la provincia de Sapotitlan, en donde ponía Tenientes. Ni han cesado hasta el presente de favorecerla los Reyes Católicos, siendo innumerables las cédulas que le han dirigido, ya otorgándole nuevas gracias, ya confirmando las que tenían hechas, ya amparándola en la posesion de las prerogativas que goza por costumbre.

El número de los individuos del Muy Noble Ayuntamiento ha variado segun los tiempos; pues al principio, como vimos, fueron solo siete. En el año de 1527, se aumentó el oficio de *Sindico Procurador*. A la mitad del siglo 17º, fué cuando arribó á mayor número este Cabildo; pues, á mas de los Alcaldes y el Sindico, tuvo *Alférez real*, *Alguacil mayor*, *Alcalde provincial*, *Depositario general*, *Tesorero del papel sellado* y doce Regimientos sencillos. En otros tiempos hubo los oficios de *Correo mayor* y de *Receptor de penas de Cámara*. Al presente se compone de dos Alcaldes, *Alférez real*, *Alguacil mayor*, *Alcalde provincial*, ocho Regidores y un *Sindico Procurador*. Este último y los Alcaldes se eligen cada año: los demas son perpetuos. Sin embargo, el año de 1734 se eligieron seis Regidores anuales, por órden de la Real Audiencia, en atencion á ser pocos los propieta-

rios; y el año siguiente se recibió cédula en que se concede al Noble Ayuntamiento esta facultad, y así se continuó haciendo por algunos años. Lo mismo se practicó por los años de 1777 y siguientes, en que se eligieron Regidores bienales, por la misma causa, hasta el de 92 que se hicieron propietarios. Usan los citados Capitulares, desde el año de 1783, de uniformes cuando asisten en forma de Ayuntamiento: el mayor es de terciopelo negro, con chupa y vueltas de tela de oro; y el menor de lodetú negro, con chupa y vueltas de glasé de plata.

Venera esta Ciudad, como a su Titular, al Apóstol Santiago, por haberse fundado en su día y bajo su invocación: como tal celebra su fiesta; y á los principios habia corridas de toros en dicho día. Tambien honra como Patrona á Santa Cecilia Virgen y Mártir, por haberse alcanzado una completa victoria de los Reyes Kachiqueles, que se habian sublevado contra los españoles, el día de dicha Santa, del año de 1526. En memoria de este triunfo, se hizo la delineación de la Ciudad el año siguiente, en el citado día; y el de 1537 se determinó, que cada año, en la víspera y el día de esta gloriosa Santa, se saque el real pendon por las calles, con el acompañamiento y pompa que se hace al presente. Y reconoce igualmente por Patrona á Santa Teresa de Jesus, como consta de cédula, que pára en su archivo; por lo que asiste á su fiesta y concurre á ella, haciendo parte de los gastos. Fuera de estos Patronos, segun las necesidades y tribulaciones que ha experimentado, ha tomado por tutelares á la Bienaventurada Virgen Maria, y como á tal la celebra el día de su Patrocinio, en la Iglesia Catedral: día 10 de Diciembre, en la de las monjas de la Concepcion; y el 8 de Setiembre en la de la Merced. A San Sebastian y San Dionisio, contra los temblores: á Señora Santa Ana, contra la terrible enfermedad de la rabia: á San Miguel, el Angel Custodio, San Francisco de Paula y San Felipe de Jesus.

Ha estado situada esta Ciudad en tres lugares: primero en el que llaman la *Ciudad Vieja*, donde se estableció el 22 de Noviembre del año de 1527, pues hasta este día habia estado provisionalmente en el lugar que los

indios mejicanos llamaron *Almolonga*. Cuando se trató de darle asiento formal, se propuso para este efecto el paraje llamado Tianguecillo, en los valles de Chimaltenango y el mismo sitio donde estaba, arrimándola un poco hácia el Oriente, y fué preferido este segundo. En él estuvo hasta el año de 1544, en que habiéndose arruinado con un fuerte temblor, á que se siguió copiosa avenida de agua y piedra, determinaron los vecinos y Gobernadores mudarla á otro sitio. Hubo las mismas contiendas que la vez pasada: unos querian que se estableciese en el citado valle de Chimaltenango, otros en el de Alotenango, muchos en el de las Vacas; pero estando bien hallados en el valle de Almolonga, no quisieron alejarse de él: quitáronse si, de la ladera del volcan, que tan mal los habia tratado; y se arrimaron como una legua hácia el Nordeste, y en este sitio plantaron la Ciudad, que llaman comunmente la Antigua Guatemala. Esta se trazó el 22 de Noviembre de 1542, sin duda por hacer memoria que en este dia se delineó la Ciudad Vieja el año de 1527. Consta por la data del Cabildo de 10 de Marzo de 1545, que ya estaba dicho dia el Ayuntamiento en el nuevo asiento y en él permaneció hasta el año de 1773. Habiéndose arruinado en gran parte la Ciudad con los temblores del año de 1773 y trayendo á la memoria este vecindario que muchas veces habia sucedido lo mismo, pensaron en mudarla á otro paraje distante de los volcanes. Tratando de escojer sitio para su fundacion, se propusieron los valles de las Vacas, de Jalapa y Jumai (ya no se pensó en el de Chimaltenango, por haber sido en él los temblores aun mas recios que en Guatemala:) salieron exploradores de parte de la Real Audiencia, Cabildo eclesiástico y secular, á reconocer los espesados lugares, y hecha la exploracion, se celebró junta de todo el vecindario, á que asistieron los Señores Presidente, Arzobispo, Oidores, Diputados de todos los Cuerpos y algunos vecinos: en esta asamblea se decretó la traslacion de la Ciudad al valle de las Vacas ó del Incienso, aunque no en el lugar donde se puso, sino en el que llaman *Piedra parada*. De resulta de esta resolucion, concedió Su Magestad se trasladase la Ciudad á dicho

valle, arrimándola hácia el Nordeste, en el paraje llamado el *Llano de la Virgen*, y que se intitulase la *Nueva Guatemala de la Asuncion*; y en virtud de esta real orden se estableció el Noble Ayuntamiento en el nuevo sitio, el 4° de Enero de 1776.

APÉNDICE AL CAPITULO 4.°

Del singular privilegio que goza el Cabildo secular de Guatemala, de que sus Capitulares se sienten en las sillas del Coro de la Catedral, interpolados con las Dignidades y Canónigos de dicha Iglesia, en las posesiones de los Señores Arzobispos.

Por costumbre inmemorial, asiste el Muy Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, á las posesiones de los Ilustrisimos Señores Obispos, ocupando sus Alcaldes en esta funcion, asi en el Coro como en la sala Capitular, las sillas de los Sres. Dean y Arcediano, y sentándose los demas Capitulares de ambos Cabildos entreverados, uno del eclesiástico y otro del secular. De esta singular prerogativa, que no sé que la goce Cabildo de ciudad alguna, absolutamente se ignora el principio; mas no es muy difícil brujulear el origen de esta costumbre. El Señor Marroquin fué hecho Obispo de Guatemala á fines del año de 1554; y asi, á mas tardar, tomaria posesion el año de 1556, en cuyo tiempo aun no tenia Canónigos la Nueva Catedral: en esta suposicion, siendo muy natural que el Cabildo secular de esta Ciudad asistiese á la posesion de su primer Obispo, y no habiendo Cabildo eclesiástico, ni otro cuerpo político, se cae de su peso que los Alcaldes ordinarios y Regidores ocuparian los primeros lugares, despues del Prelado. Con este ejemplar seguirian los referidos Capitulares asistiendo á las posesiones de los Obispos y sentándose en las primeras sillas, las que el Cabildo eclesiástico no rehusaria por política. Asi correrian las cosas en aquellos tiempos, en que reinaba la sencillez. Mas habiéndose interrumpido esta costumbre en la posesion del Señor Don Fr. Mauro de Larreategui, y no sé si en otras, cayeron en la cuen-

ta unos y otros: el eclesiástico conoció la falta que habia cometido en dejarse presidir del secular, y éste advirtió la facilidad con que dejó interrumpir una costumbre que tanto honor le hacia; lo que causó grandes debates entre uno y otro Cabildo, en la posesion del Señor Doctor Don Juan Gomez de Parada, que no pudiéndose concordar, pasó consulta á la Real Audiencia el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, en cuyo Tribunal se resolvió, que se estuviese á lo practicado en la última funcion de esta naturaleza; y en efecto, en la posesion del Señor Don Nicolás Gomez de Cervantes, que era la última, se habia dado á los Alcaldes las primeras sillas. Sin embargo de haber salido á su favor la determinacion, cedió su derecho el Cabildo secular, asistiendo en sus asientos ordinarios á esta funcion. Pero á la que se siguió, que fué la del Ilustrísimo Señor Don Fr. Pedro Pardo, resueltamente determinó el referido Cabildo secular no asistir, si no se le daban las sillas acostumbradas. El eclesiástico igualmente se mantuvo férreo en negarlas. Llegado el día de la funcion, que fué el 18 de Noviembre de 1736, la Real Audiencia, que asistía de convite, aguardaba pasase por ella, como se acostumbra, el Ayuntamiento; mas viendo que no llegaba, se informó de la causa y sabiendo que aun no se habia juntado dicho Cuerpo, entró en acuerdo y mandó se congregasen los Capitulares: juntos éstos en su sala, se les intimó orden para que asistiesen á la funcion, y resistiéndose á ello, se les repitió la orden por segunda y tercera vez, pena de privacion de oficios y prision; pero estando firmes en su resolucion, se les notificó orden verbal de la referida privacion y prision, pidiéronseles las masas, que remitieron, quedando presos, y las armas depositadas en el Alcaide de la cárcel. Nombró luego el Acuerdo dos Alcaldes y dos Regidores, con los que vino á la Catedral, siendo ya mas de la una de la tarde y se dió la posesion. El día 20 entró el Cabildo eclesiástico á la Sala de Audiencia y el Señor Dean, Doctor Don José Sunzin, pronunció una oracion en favor de los Capitulares depuestos; y lo mismo hicieron despues los preladados de las Religiones. El día siguiente, 24 de Noviem-

bre, se hizo saber á los citados Capitulares presos, un auto de la Real Audiencia, en que les alzaba la prision y demas penas. Pasaron inmediatamente á Palacio, donde el nuevo Cabildo les restituyó sus empleos, y todos juntos, con la Real Audiencia, se dirigieron á la Catedral, á la fiesta de la Presentacion de Nuestra Señora. De resulta de un hecho tan ruidoso y representacion que hizo el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad á N. C. M. Felipe V, se espidió real cédula en 12 de Noviembre de 1757, para que el Presidente de esta Real Audiencia oiga al Cabildo secular y á la espresada Real Audiencia lo que tengan que alegar sobre el particular y remita los autos al Consejo de Indias. Hizose como su Magestad mandó; y formados los autos, se remitieron á la corte. Recibidos éstos en el citado Consejo, junto con los informes del Señor Presidente, Real Audiencia y Cabildo eclesiástico, en vista de todo, mandó Su Magestad, por cédula de 17 de Diciembre de 1740, que la Audiencia no asista á fiestas que no sean de tabla; y que en las posesiones de los Obispos se den á los Alcaldes ordinarios, en el Coro, las sillas del Dean y el Arcediano, como se acostumbraba antes que la Audiencia se bubiese introducido á concurrir á estas funciones.

CAPITULO 5.º

De la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala.

Aunque hasta el año 1678 se fundó Universidad en Guatemala, no se descuidaron sus vecinos en promover la enseñanza de la juventud. El Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin, primer Obispo de esta Ciudad y Autor de todo lo bueno que hay en ella, como lo llama cierto escritor, no siendo mas que Cura de Guatemala, solicitó y puso por obra el que hubiese escuela para enseñar á leer y escribir á los niños españoles que iban naciendo. Hecho Obispo, informó á Su Magestad de la necesidad que habia de quien enseñase la lengua latina. Por cédula de 26 de Marzo de 1546 se pidió informe á la

Real Audiencia sobre el asunto; y por otra de 16 de Junio de 1548, instituyó nuestro Católico Monarca una Cátedra de Gramática en esta Ciudad. Por los años de 1559, dicho Señor Obispo y el Noble Ayuntamiento, pidieron al Rey se fundase Universidad en Guatemala, por no haber en ella quien enseñase Artes y Sagrada Teología; y por el de 1560, el referido Señor Marroquin y la Real Audiencia, informaron á Su Magestad seria conveniente, por la misma razon, que se erigiese Colegio de la Compañía de Jesus; pero ni una ni otra pretension tuvieron efecto. Finalmente, no habiendo podido conseguir el Señor Marroquin, que se efectuasen sus deseos en vida, dejó rentas para que se fundase un Colegio, en que se recibiesen doce colegiales, hijos de personas beneméritas, y se leyesen las facultades de Filosofía y Teología, nombrando por Patronos al Dean de esta Iglesia de Guatemala y al Prior del Convento de Santo Domingo. Empeñóse con todo empeño la obra de dicho Colegio: el Convento de Santo Domingo dió sitio dentro de su atrio para la fábrica, y en breve tiempo estaban edificadas algunas aulas. Determinó la Real Audiencia que los Religiosos de Santo Domingo, que habian de leer en su Convento, lo hiciesen en el Colegio, sin renta por algunos años, interin se aumentaban los fondos. El Padre Provincial de San Francisco, Fr. Bernardino Pérez, ofreció el año de 1574 dos Religiosos que leyesen las citadas Cátedras, sin estipendio; pero se opusieron los de Santo Domingo, á quienes la Real Audiencia habia asignado dichas Cátedras, como arriba se dijo. No obstante, parece no se leyó en el enunciado Colegio, que desde luego se llamó de *Santo Tomás*, hasta el año de 1620. Consta de informe, que hizo á Su Magestad la Ciudad, el año de 1604, que por este tiempo no habia en todo el Reino mas estudios que los del Colegio Tridentino de Guatemala. En el citado año de 1620, se comenzó á leer en dicho Colegio de Santo Tomás: los primeros que lo hicieron, fueron Don Felipe Ruiz del Corral, Dean: el Padre Provincial de Santo Domingo, Don Ambrosio Diaz del Castillo: Fr. Garcia de Loayza; y el Doctor Pereira. Concedió nuestro Católico Monarca Don Felipe IV, en la

ley 2ª, título 22, libro 4º de la Recopilación, al Colegio de Santo Tomás, que llama Universidad de Guatemala, que se ganen cursos en él y se puedan dar grados; pero por tiempo limitado. En virtud de esta facultad, el Señor Obispo Don Fr. Juan Zapata, en 15 de Junio de 1625, dió grados de Doctores al Señor Dean Don Felipe Ruiz del Corral y á los Padres Fr. Francisco Cevallos y Fr. Alonso Guirao, Religiosos Dominicos; y de Bachilleres á Don Ambrosio y Don Tomás Diaz del Castillo. Casi por el mismo tiempo que se comenzó á leer en el citado Colegio de Santo Tomás, se abrieron los estudios en el Colegio de la Compañía de Jesus; y aunque se recibió en Guatemala la real cédula de 2 de Febrero de 1622, en que se manda observar el Breve del Señor Gregorio XV, de 8 de Agosto de 1621, en que concede que en los Colegios de la Compañía de Jesus, distantes 200 millas de las Universidades generales, se pudiesen dar grados, los cuales confiriesen los Señores Arzobispos y Obispos, no se dieron en el Colegio de Guatemala, por haberse practicado esta ceremonia, desde el año de 1625, en el Colegio de Santo Tomás. Pero, habiendo cesado en los años siguientes los estudios en dicho Colegio de Santo Tomás, se confirieron grados en el de la Compañía.

Por los años de 1659, hallándose en buen estado las rentas del citado Colegio de Santo Tomás, pareció á sus Patronos que ya era tiempo de proceder á su fundacion; pues aunque desde el año de 1620 se habia leído en él, y despues se habian dado grados, hasta este tiempo no habia tenido Rector, ni Colegiales, ni forma de Colegio. Y asi, para efectuar la enunciada fundacion, nombraron por primer Rector al Br. Don Antonio Serrezuela Calderon; y recibieron para Colegiales ocho niños, de familias distinguidas, los que vistieron mantos morados y becas de grana; y dieron la regencia de las Cátedras á los Religiosos de Santo Domingo. Mas no duró mucho tiempo en este estado el Colegio de Santo Tomás; porque habiendo muerto el año de 1646 Pedro Crespo Suarez, Correo mayor de esta Ciudad, dejó 20,000 pesos para dotar Cátedras de Derechos, Medicina y Filosofia en la Universidad, que se pretendia erigir: con lo que se acalo-

ró en gran manera la referida fundacion. El Noble Ayuntamiento de esta Ciudad hizo repetidas instancias, suplicando á Su Magestad se dignase concederle esta gracia. Informaron tambien, para el mismo efecto, el I. S. D. F. Payo de Rivera y la Real Audiencia de Méjico. Movido el Supremo Consejo de las Indias de tan respetables súplicas, por cédula de 3 de Julio de 1673, mandó se formase en la Ciudad de Guatemala una Junta compuesta del Señor Presidente, Oidor Decano y Fiscal de la Real Audiencia, el Señor Obispo y el Dean de esta Santa Iglesia, para que se confiriесе y tratase con madurez la materia, examinando y pesando los provechos y daños que dicha fundacion podia ocasionar. (*)

En virtud de esta real determinacion, se celebró la Junta, como se ordenaba; y no encontrándose inconveniente alguno, y si mucha utilidad, en la ereccion de la Universidad, informó la Junta á Su Magestad, que lejos de causar daño alguno, seria de mucho provecho, para todo el Reino la referida Universidad. En vista de este informe, el Supremo Consejo, por cédula de 31 de Enero de 1676, mandó se instituyese Universidad en el Colegio de Santo Tomás de Aquino de Guatemala. Recibióse esta cédula con el mayor júbilo y alegria, como que se concedia en ella lo que se habia deseado y pretendido por mas de un siglo. Inmediatamente se celebraron varias juntas, en la forma que la precedente, (aunque á algunas no asistió el Señor Obispo, por desavenencias que se ofrecieron entre su Ilustrisima y los Señores que la componian) para tratar de que se efectuase la referida fundacion. Primeramente se dispuso y adaptó la casa del Colegio, para el efecto: hiciéronse aulas, general, capilla y demas piezas necesarias y se colocaron las reales armas en la portada: obras que corrieron por cuenta de los Doctores Don Jacinto Roldan de la Cueva y Don Juan Bautista de Urquiola Elorriaga, Oidores de la Real Audiencia y Superintendentes de la Universidad. Despues se dió principio á las lecciones

(*) Consta, lo que aqui referimos, en los autos originales de la fundacion de esta Universidad.

de oposicion á las Cátedras, asi en esta Universidad, como en la de Méjico; y concluidas éstas, procedieron á la votacion, el Señor Presidente Don Fernando Escobedo, los dos Oidores ya citados y el Fiscal, el dia 6 de Diciembre de 1678; saliendo electos, para la Cátedra de Prima de Teologia, el Maestro Fr. Rafael del Castillo, Religioso Dominicó: para la de Teologia Moral, el Maestro Fr. Diego Rivas, Mercedario: para la de Filosofia, el Maestro Fr. Agustin Cano, Dominicó: para la de Cánones, el Br. Don Juan Meléndez Carreño: para la de Leyes, el Br. Don Jacinto Jaimes Moreno: para la de Instituta, el Br. Don Antonio Dávila y Quiñonez: para la de Medicina, el Br. Don José Salmeron; y para la de lengua Kachiquel, Fr. José Senoyo, Dominicó.

Poco tiempo despues de hecha la provision de las Cátedras, se recibió cédula de 49 de Setiembre de 1678, en que Su Magestad aprueba todo lo dispuesto por la Junta; pero, en quanto á las Cátedras de Cánones, Leyes y Medicina, ordena, por cédula del mismo dia, al Arzobispo Virey de Méjico, Don Fr. Payo de Rivera, haga, que en dicha Ciudad de Méjico, se pongan edictos y provea las espresadas Cátedras, con asistencia de dos Ministros de aquella Audiencia; y que, caso que la Audiencia de Guatemala las haya proveido, sea nula la tal provision. Hizose en Méjico lo que se ordenaba en la mencionada cédula; pero no habiendo salido ningun opositor, tomó el Supremo Consejo la resolucion, (cosa que no contará otra Universidad,) de que se fijasen edictos, para dicha provision, en la Côte. En virtud de ellos, concurrieron lucidissimos sugetos de Salamanca y leyeron de oposicion, haciéndose estas lecciones en la sala del Supremo Consejo de Indias, y fueron proveidas las Cátedras en esta forma: la de Cánones, en el Doctor Don Bartolomé de Amezqueta: la de Leyes, en el Doctor Don Pedro de Ozaeta: con calidad de que, habiendo leído cinco años, obtuviesen plaza de Oidores en la Real Audiencia de Guatemala; y la de Medicina, en el Doctor Don Miguel Fernandez.

La provision de las otras Cátedras, hecha en Guatemala, se aprobó, escepto la de Prima de Teologia; por:

que, habiendo sido uno de los opositores Don José de Baños y Sotomayor, Doctor graduado en la Universidad de Osuna, Arcediano de esta Santa Iglesia y Predicador de Su Magestad, títulos que realizaba con las mas relevantes prendas, pareció al Consejo se le habia agraviado en no darle la citada Cátedra; y para indemnizarlo del desaire que habia sufrido, le nombró Catedrático de Prima de Teología y primer Rector de la *Universidad de San Carlos de Guatemala*.

Ultimamente, en cédula de 6 de Junio de 1680, mandó Su Magestad hacer los Estatutos para el buen régimen de la nueva Universidad; los que compuso Don Francisco de Sarasa y Arce, Oidor de esta Real Audiencia y Superintendente de la Universidad. Remitiólos al Real Consejo, el año de 1681, el que, en auto de 20 de Febrero de 1686, aprobó todo lo obrado por el Licenciado Don Francisco Sarasa y Arce, así en cuanto á lo material de la fábrica de la Universidad, como en la recaudacion y cobro de sus rentas; y confirmó las constituciones, (*) con algunas modificaciones. El Rector Don José de Baños, Dean de esta Santa Iglesia, ejerció este oficio hasta el año de 1696, que murió. No habiendo todavía competente número de Doctores, que eligiesen Rector, se ocurrió al Vice-Patrono, quien nombró para este cargo al Doctor Don Juan de Cárdenas, Maestro-Escuela de la Catedral de Guatemala. Y despues de éste lo fué del mismo modo el Doctor Don Juan Merlo, que ocupó este puesto desde 8 de Setiembre hasta 10 de Noviembre de 1705, en que habiendo ya cópia de Doctores, se comenzó á elegir Rector cada año, como lo previenen sus constituciones. (*Vease la 5ª tabla, que está al fin de estos tratados.*)

(*) Por sus constituciones venera como Patronos, la Real y Pontificia Universidad de Guatemala, á San Cárlos Borromeo y Santa Teresa de Jesus; pero, á mas de éstos, el año de 1739, juró por su especial Protectora á la Bienaventurada Virgen Maria, en el Misterio de su Purísima Concepcion, obligándose á asistir á la fiesta de dicha Señora, en la Iglesia de San Francisco, y que sus individuos canten la misa y prediquen en la citada fiesta.

Nuestro Santísimo P. Inocencio XI, en su Bula *E Suprema*, de 18 de Junio de 1687, confirmó la erección de la Universidad de Guatemala, le dá facultad de conferir grados, en todas las ciencias y le concede todos los privilegios que gozan las Universidades de Méjico y Lima. Por consiguiente, las personas que fueren graduados en ella, participan en Indias de todas las libertades y franquezas que gozan, en los Reinos de España, los graduados en la Universidad de Salamanca, conforme á la ley 4^a, tit. 22, lib. 4^o de la Recopilacion. Tiene esta Universidad ocho Cátedras dotadas, y dos que sirve la Religion de San Francisco, sin estipendio, en que se lee la doctrina de Escoto, la de Teologia desde el año de 1668 y la de Filosofia el de 1714; y la Universidad, en recompensa de este servicio, dá el grado de Doctor, sin llevar propinas, á cuatro individuos de dicha Religion. Otra Cátedra de Filosofia ha leído por algun tiempo, tambien sin renta, un Religioso de Santo Domingo. Ultimamente, reflejando los individuos del Claustro la gran falta que hacia una Cátedra de Sagrada Escritura, otra de Cirujia y otra de Retórica, comenzaron á arbitrar el modo de ponerlas. Interin esto se resolvia, un Doctor de los que tiene el Clero de esta Ciudad se hizo cargo de leer la primera, otro de los Médicos la segunda, un Religioso Dominicano la tercera. (*) Pero habiéndose ausen-

(*) Desde la fundacion de esta Universidad, hasta el año de 1768, no se leyó en ella sino en método Escolástico; mas habiéndose dicho año leído el primer Curso de Física Esperimental, se fué introduciendo el buen gusto en las ciencias, los Catedráticos de Filosofia se aficionaron á la Física Moderna y se oyeron ya tratar en Guatemala algunos puntos de Matemática. Por el mes de Octubre de 1792 se vieron por primera vez exámenes de Geometría en la Universidad; y se reptieron por Mayo de 1796. En los años de 1789, 90 y 94 se hicieron, con el mayor lucimiento, en la misma Universidad, exámenes de Anatomía, para cuyo efecto, se construyeron tres estatuas, adaptadas á las operaciones que se debian hacer en dichas funciones: estas estatuas se conservan en la Universidad, para la instruccion de los que se dedican á la Medicina. Por Marzo de 1798 se examinaron cuatro jó-

tado de esta capital los sujetos que leían la segunda y la tercera, solo ha permanecido la primera que regentó el Doctor Don José Bernardo Diguero. Cuenta este Ilustre Cuerpo entre sus alumnos cinco Obispos: un Médico y un Cirujano de Cámara de Su Magestad; y un gran número de hombres distinguidos por sus empleos, virtudes y letras. Al presente tiene cincuenta Doctores, un Maestro de Artes y un Licenciado. (*)

Ha habido en esta Ciudad tres Colegios para la educación de la juventud: el primero es el Tridentino, intitulado de la *Asuncion de Nuestra Señora*, que se estableció por el I. S. D. F. Gomez Fernandez de Córdoba, por los años de 1596, en cumplimiento de la real cédula de 22 de Junio de 1592, en que, conforme á lo dispuesto por el Concilio de Trento, ses. 23, cap. 18, manda Su Magestad se funden Seminarios en todos los Obispados de las Indias. Siendo muy escasas las rentas del Colegio, el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad informó al Rey en 28 de Abril de 1604, las utilidades que de él resultaban á esta Ciudad, y que si por falta de renta se despoblase, cesarian los estudios en ella y en todo el Reino. De resulta de este informe dotó la real munificencia al referido Seminario en 5,000 ducados para su sustento,

venes en Cirujía, que fueron las primicias de la Nueva Cátedra de esta facultad. Y por Julio de 99 se hicieron exámenes de Física, en método Socrático.

(*) No solo se gloriaba esta Docta Universidad de haber dado al mundo innumerables hombres que la han ilustrado con sus revelantes prendas, sino tambien de que ninguno de su gremio se había apartado de la verdadera fé; pero le marchitó esta gloria Don Rafael Gil Rodríguez, que habiendo cursado en ella y graduándose de Br., abandonó la sana doctrina, con que esta piadosa Madre lo educó, por abrazar las impías máximas del judaismo; por lo que fué penitenciado por el Tribunal de la Inquisicion de Méjico, el año de 1795; y en el mismo año fué desmembrado de la Real y Pontificia Universidad de Guatemala, por sentencia jurídica que se pronunció contra él; y, en execracion de sus errores, se quemaron, por mano de verdugo, los autos que se formaron para darle el grado de Bachiller.

800 para emplear en renta y 200 pesos para salario del preceptor de Gramática. A mas de esto, en cédula de 15 de Marzo de 1619, manda Su Magestad que los colegiales de este Seminario sean preferidos á cualquiera otro en la provision de beneficios; y en otra cédula de 12 de Diciembre del mismo año, manda se observen las constituciones de dicho Colegio, sobre que no sean admitidos en él, sino personas de calidad. El segundo, el de *San Francisco de Borja*, fundado hácia el año de 1700, que estaba á cargo de los Regulares de la Compañía de Jesus y se acabó con la ruina de la Antigua Guatemala. El tercero es el de Señor San José, de Infantes que sirven al Coro de la Santa Iglesia Catedral, y se erigió el año de 1784. Tratábase de instituir otro Colegio, con la advocacion del *Espiritu Santo*, por disposicion del Señor Arzobispo que fué de esta Diócesis, el Doctor Don Pedro Cortéz y Larraz, para cuyo efecto destinó parte de la reuta que tenia que haber, cuando fué promovido al Obispado de Tortosa; pero Su Magestad no vino en conceder la licencia para su fundacion.

CAPITULO 6.º

De los Conventos de Religiosos de esta Ciudad.

El primer Convento que tuvo la Ciudad de Guatemala, fué el de *Santo Domingo*. Comenzó á edificarlo el V. P. Fr. Domingo de Betanzos, el año de 1529; pero habiendo llamado á este Religioso sus Prelados hubo de quedarse á medio hacer. (*) El año de 1535 trajo de Nicaragua, á su costa, el Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin, á los RR. PP. Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Luis Cáncer, Fr. Pedro de Angulo y Fr. Rodrigo de Ladrada, que poblaron el Convento, y el primero fué nombrado Vicario por el P. Provincial de Méjico. Por este tiempo emprendieron la conquista de la Vera-Paz. En capitulo que se celebró en Méjico el año de 1558 se

(*) Remesal, lib. 2, cap. 4 y 5.

nombró por Vicario de esta Casa á Fr. Pedro de Angulo, y se le dió facultad de dar hábitos. El primero que los tomó en esta Ciudad fué un europeo, llamado Agustín de Salablanca. Por los años de 1543 llegó la primera mision de Religiosos Dominicos, que vino para este Reino; y como la trajo el Ilustrísimo Señor Don Fr. Bartolomé de las Casas, quedó la mayor parte en el Obispado de Chiapa. En el capitulo del año de 1547, se hizo Priorato el Convento de Santo Domingo de Guatemala y se eligió por primer Prior á Fr. Tomas Casillas. Estè Convento es cabeza de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, erigida en el capitulo general, que celebró la Religion de Predicadores en Salamanca, año de 1551, y se le señaló por territorio todo el que comprenden los cuatro Obispados de este Reino, y se nombró por primer Prior Provincial al P. Fr. Tomas de la Torre. Todo lo cual fué confirmado por el S. Pontífice y el Emperador. El dia 8 de Mayo de 1556 se hizo la primera eleccion de Provincial en el Convento de Santo Domingo de Guatemala, en que fué electo Fr. Domingo de Ara. En este capitulo se estableció Cátedra de Teologia en dicho Convento y de Artes en el de Ciudad Real: al presente hay en una y otra Casa Cátedras de Filosofia y Teologia. Tiene la Provincia ocho Piores, doce Maestros, diez Presentados y diez y ocho Predicadores generales. En el capitulo general del año de 1644, se mandó observar en esta Provincia la alternativa entre los Religiosos venidos de España y los nacidos en Indias, conforme á la Bula de Urbano VIII, de 7 de Febrero de 1645. Cuenta esta Provincia entre sus hijos, cuatro que han sufrido cruel muerte por la predicacion de nuestra Santa Fé, y son: *Fr. Luis Cáncer*, que fué martirizado en la Florida: *Fr. Tomas de San Juan*, en la mar, por un corsario luterano: *Fr. Domingo Vico* y *Fr. Andres Lopez*, en la provincia de Acalá, contigua á la Verapaz: siete Obispos, los tres de Ciudad Real, que son: el Señor *Don Fr. Bartolomé de las Casas*, insigne protector de los indios, *Don Fr. Tomas Casillas* y *Don Fr. Domingo de Ara*: dos de la Verapaz, *Don Fr. Pedro de Angulo*, Apóstol de dicha provincia, y *Don Fr. Tomas de Cárdenas*: uno

de Nicaragua, *Don Fr. José Xiron*; y uno de Comayagua, *D. Fr. Vicente Navas*. Y muchos varones insignes en santidad, entre los cuales han sobresalido en opinion y fama de santidad, *Fr. Domingo de Betanzos*, que puso los cimientos de este Convento: *Fr. Matias de Paz*, fundador del hospital de San Alejo de Guatemala: *Fr. Vicente Ferrer*, deudo del Santo de su nombre: *Fr. Andres del Valle*, y *Fr. Domingo Llaguno*.

El segundo Convento fué el de los Religiosos de *San Francisco*. Habiendo estado en Guatemala, por los años de 1528 y 29, el V. Padre Fr. Toribio Motolinéa, de paso para Nicaragua y de vuelta para Méjico, instado de los vecinos de Guatemala, dió palabra de volver á fundar. En virtud de ella, el Caballero Gaspar de Arias, que era Alcalde en dichos años, se encargó del edificio del convento, y en Cabildo de 20 de Julio del año de 1530, se le dió sitio, para la espresada obra, la que emprendió con gran calor, y gastó 4,000 ducados en ella; por lo que Su Magestad le hizo merced de Regidor perpetuo. Pero la fundacion del Convento no se verificó hasta el 4 de Noviembre de 1540, que llegó la mision que solicitó y costeó el Señor Marroquin, compuesta de cinco Religiosos que son: Fr. Diego Ordoñez, Comisario: Fr. Alonso Bustillo: Fr. Diego de Albaque, Fr. Gonzalo Mendez, Diacono; y Fr. Francisco Valderas, lego. Habiéndose trasladado la Ciudad de Guatemala la el año de 1543, se fundó en el nuevo sitio convento, con la advocacion de San Francisco, quedando en Almolonga el que se habia erigido con el titulo de la Purisima Concepcion. Llegó á Guatemala, por los años de 1544, el Venerable Padre Fr. Toribio Motolinéa y otros veinte y cuatro Religiosos: con este refuerzo se trató de fundar la Custodia del Dulcísimo Nombre de Jesus, para cuya ereccion habia alcanzado las facultades necesarias del S. P. Paulo III, desde el año de 1536, el Señor Emperador Carlos V. Celebróse el primer capitulo en la Vigilia de Pentecostes, 2 de Junio de 1544, en que salió electo primer Custodio el citado Padre Fr. Toribio. En el capitulo general de Aquila, celebrado el año de 1539, se determinó hacer una Provincia de las Custodias de Guatemala y Yu-

catan; y que un trienio se tuviese el capítulo y residiese el Provincial en una, y otro en la otra. En virtud de este decreto se celebró el primer capítulo en Mérida, el año de 1560, en que fué electo primer Provincial el R. P. Fr. Diego de Landa; y á los tres años se hizo en Guatemala Provincial á Fr. Gonzalo Mendez. En el capítulo general del año de 1565 se erigió en Provincia, separada de la de Yucatan, la del Dulcísimo Nombre de Jesus de Guatemala; y habiendo recibido la patente, que para este efecto se despachó, el año de 66, el citado Padre Provincial convocó á capítulo, en que se hicieron los estatutos para el gobierno de la Provincia y se eligió Provincial al M. R. P. Fr. Diego Ordoñez. El año de 1647 se estableció la alternativa en esta provincia, entre los Religiosos de España y los criollos, asi para el Provincialato, como para los otros oficios, conforme al decreto del capítulo general celebrado el año de 1645, confirmado por el de 1658 y por N. S. P. Alejandro VII, en su Bula de 6 de Mayo de 1664. Ha florecido esta Provincia en virtud y letras, teniendo la gloria de ver ceñidas las frentes de siete hijos suyos con la corona del martirio: contando muchos generalmente aclamados por santos, entre los cuales se hallan siete colocados en el Martirologio Franciscano; y por último, ha visto dos exaltados á la dignidad Episcopal. El Convento de San Francisco de Guatemala, es Casa de estudios desde el año de 1575. Hay en él tres Cátedras de Teología, una de Cánones y otra de Filosofía Y á mas de esto tiene un Colegio intitulado de San Buenaventura, donde se separan aquellos jóvenes que muestran mejor talento y aptitud para las ciencias: habiase extinguido á mediados de este siglo; (*) pero se ha repuesto el año de 1798.

El tercer Convento que se fundó en Guatemala fué el de *Nuestra Señora de la Merced*. Aunque desde el principio de las conquistas de la América vinieron Religiosos de este Orden á cobrar las mandas de redencion, no

(*) Cuando se dice *este siglo* se debe entender el 18º, á cuyos fines se escribió este tratado.

hay noticia que tuviesen Convento alguno en este continente, hasta el año de 1537, que, volviendo el Ilustrísimo Señor Marroquin de Méjico, trajo cuatro Religiosos, que fundaron los dos primeros Conventos de Mercedarios que hubo en América, uno en Ciudad Real y otro en Guatemala. Consta de los libros de Cabildos de una y otra Ciudad, que en 18 de Mayo de 1537 en la primera, y en 29 de Junio en la segunda, pidieron sitio para edificar Convento y el P. Fr. Pedro Barrientos quedó de Comendador en Ciudad Real, acompañado del P. Fr. Pedro Benitez de Lugo: el P. Fr. Juan de Zambrano lo fué de Guatemala, y tuvo por compañero al P. Fr. Márcos Perez Dardon (*). El primer religioso, que profesó en esta Ciudad fué Fr. Diego de la Anunciacion, que hizo sus votos el 17 de Marzo de 1558. Hecha la fundacion del Convento de Guatemala, partió el P. Fr. Márcos Perez Dardon á restablecer el de Ciudad Real, y por estar la Casa fuera de la Ciudad, pidió otro sitio el dia 10 de Noviembre de 1559, y en él edificó Convento é Iglesia y estuvo de Comendador hasta el año de 46 que vino de España á ejercer este oficio el P. Fr. Hernando de Arbolancha. Los PP. que quedaron en Guatemala, salieron á fundar otros Conventos, ó á predicar el Santo Evangelio á los indios; de suerte que cuando se arruinó la Ciudad Vieja estaba solo el Convento. En el nuevo sitio no lo tuvieron los Religiosos de la Merced, por algunas desavenencias que se ofrecie-

(*) Estos dos Religiosos fueron los primeros Mercedarios que vinieron á Guatemala; pues aunque en la historia de la conquista de Méjico, escrita por Bernal Diaz del Castillo, se dice que Fr. Bartolomé de Olmedo, Religioso Mercedario, se halló en la conquista de Guatemala; en el manuscrito de dicho autor no se encuentra tal cosa, como atestigua el P. Vazquez en su Crónica, lib. 1º, cap. 2º, asegurando que leyó con todo cuidado dicho manuscrito; y se confirma la falsedad de este hecho, porque en los capitulos 171, 174 y 185 de la misma historia, consta haber estado dicho Religioso en Méjico, por Mayo y Julio de 1524, tiempo en que fué la conquista de Guatemala. Lo mismo asegura Don Francisco Fuentes en su historia de este Reino.

ron con los Regidores, hasta que un vecino les dió el que le habia tocado. Fueron fundando Conventos en casi todas las ciudades del Reino, como son Gracias á Dios, Comayagua, Leon, San Salvador, San Miguel, Granada, Nueva-Segovia y en las villas de Sonsonate y Tegucigalpa, en algunos pueblos que les dió el Señor Obispo y otros que les cedió la Religion de Santo Domingo. Teniendo ya cópia de casas, erigieron la Provincia de la Presentacion de Nuestra Señora, que se gloria de ser la primera que tuvo esta Religion en el continente de la América y ser madre de la muy grave Provincia de la Visitacion de Nuestra Señora de Méjico. El Convento de Guatemala (*) es cabeza de la citada Provincia de la Pre-

(*) En la Iglesia de este Convento de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, se halla colocada una Imágen de Nuestro Señor Jesucristo con la Cruz á cuestas: es de las mas hermosas que tiene Guatemala y á quien profesan gran veneracion sus vecinos. Para promover sus cultos se ha fundado en dicha Iglesia una cofradia, que confirmó la Silla Apostólica y le concedió muchos privilegios, gracias é indulgencias. Esta Imágen es una de las que se les ha hecho novenario de rogacion en las necesidades públicas. El Noble Ayuntamiento de esta Ciudad juró, con las solemnidades acostumbradas, el 28 de Febrero de 1721, asistir á la fiesta principal que se hace delante de esta sagrada Efigie, el mártir santo. Pero, lo mas singular que tiene dicha devota Imágen, es estar consagrada, en la misma forma y con los mismos Ritos, que se consagró la Imágen de Nuestra Señora de los Reyes de Sevilla. Hizo esta solemnísima funcion el Ilustrísimo y Rmo. Señor Doctor Don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, Obispo de Guatemala, con asistencia de la Real Audiencia, ambos Cabildos, Religiones y la Nobleza, el día 5 de Agosto de 1717. Vestido el espresado Señor Obispo de Pontifical, las Dignidades de esta Santa Iglesia Catedral con capas de Coro y los Canónigos con Dalmáticas, procedió á ungr la Santa Imágen, con óleo de Catecúmenos, en la cabeza, manos y pies, y la Cruz en cinco partes: sirvieron de padrinos en esta funcion el M. R. P. Fr. José Xiron de Alvarado, Provincial, y los Padres Maestros del Orden de Santo Domingo, que tenian el óleo, la estopa y pan para limpiarlo. Al concluirse la consagracion, se repicó solemnemente en todas

sentacion: tiene estudios de Filosofia y Teologia, competente número de Maestros y Presentados, asi de Cátedra, como de púlpito. En este siglo fundó Colegio, con el titulo de San Gerónimo, contiguo a una ermita del mismo Santo; pero, por haberse hecho sin licencia del Rey, fué decomisada la casa y se puso en ella la Real Aduana por los años de 1763. Ha dado esta Santa Provincia muchos hombres sobresalientes en virtud y letras: los mas dignos de memoria son el *P. Fr. Diego de la Cerda*, que mereció la corona del martirio, muriendo despedazado por cuatro potros, en Constantinopla. *El P. Fr. Márcos Pérez Dardon*, uno de sus fundadores, de quien asegura el P. Presentado Remesal y el Maestro Gil Gonzalez, que bautizó mas de un millon de indios. *Fr. Juan Zárate* y *Fr. Francisco Almaráz*, famosos predicadores. El M. R. P. *Fr. Pedro Daza*, que fué Provincial por los años de 1624, de quien se cuenta que resucitó un muerto. Los RR. PP. *Fr. Francisco Ximenez* y *Fr. Garcia de Loayza*, que florecieron por el mismo tiempo y el segundo fué uno de los primeros Catedráticos que leyeron en el Colegio de Santo Tomás. Los Maestros *Fr. Francisco Gonzalez*, *Fr. Bartolomé de las Casas* y *Fr. Andres Morales*. El M. R. P. *Fr. Diego Rivas*, que habiéndose de Provincial por los años de 1684, en que se intentó la conquista de los Lacandones, trabajó mucho en esta reduccion. El P. Fr. *Blas de Guillen*, que se ocupó en la misma reduccion, con gran zelo y eficacia, por mas de 18 años. Los Padres Maestros Fr.

las Iglesias, se quemaron dos castillos, é hicieron salva las cinco compañías de infantería que marcharon. El día siguiente se celebró la referida consagracion, con igual asistencia: cantó la Misa el citado P. Provincial Fr. José Xiron, despues Obispo de Nicaragua, predicó el R. P. Maestro Fr. Antonio de Loyola, Mercedario. Se hizo esta funcion con estraordinaria pompa y ostenta: se adornó toda la Iglesia por dentro y por fuera: pusieronse dos aparadores con 200 fuentes y 60 pichelos de plata: la noche antes hubo fuegos artificiales y la tarde despues salieron por las calles siete carros triunfales y se hicieron otros regocijos, cuya relacion se omite, por escusar prolijidad.

Juan Cordero y Fr. Manuel Ordoñez, que en estos últimos años han edificado á esta Ciudad con su gran religiosidad y virtud: debiéndose á los esfuerzos del espresado Maestro Cordero la fabrica de la magnífica Iglesia que tenia el Convento de la Merced en la Antigua Guatemala.

El cuarto, es el Colegio de la Compañía de Jesus, intitulado de *San Lucas*. Consta por cédula de 9 de Agosto de 1564, que por este tiempo habia pedido la Ciudad de Guatemala que viniesen á fundar en ella Religiosos de la Compañía, y tambien la Real Audiencia y el Señor Obispo habian informado favorablemente sobre el asunto; pero no vino en ello Su Magestad. Y asi, no entraron en esta Ciudad dichos Regulares, hasta el año de 1582. Habiendo llegado á esta Metrópoli, de vuelta de la visita de los Colegios del Perú, el R. P. M. Juan de la Plaza, por los años de 1580, le suplicó el M. N. Ayuntamiento interpusiese su autoridad para que se efectuase la fundacion de un Colegio de la Compañía de Jesus en esta capital, cosa que se habia deseado y solicitado y no se habia podido conseguir. El Visitador respondió, que lo trataria con sus hermanos; y en efecto, luego que llegó á Méjico, hizo presente á los Religiosos la solicitud de la Ciudad de Guatemala, con tan feliz éxito, que á principios de Febrero del referido año de 1582, ya se hallaban en esta capital dos Jesuitas, enviados para tratar de la enunciada fundacion, como consta de Cabildo de 12 de Febrero de dicho año de 82. Agregáronse á éstos dos Religiosos, el P. Antonio Ramirez y el P. Acasio, que trajo el Señor Chantre D. Lucas Hurtado de Mendoza, por los años de 1607. Sabemos que el año de 1615, ya tenia el Colegio de la Compañía de Jesus competente Iglesia; pues en el libro de juntas de la Cofradia de la *Santa Vera-Cruz*, se dice, que dicho año se acordó que la procesion que se saca el jueves santo, la citada Cofradia vaya á la Iglesia de la Compañía de Jesus; pero su templo formal no se estrenó hasta el 18 de Julio de 1626, en cuya funcion cantó la Misa el Señor Obispo Don Fr. Juan Zapata y predicó un hijo del Señor Presidente, Conde de

la Gomera, Religioso Franciscano. En este Colegio habia escuela de primeras letras: dos clases de Gramática, en que tambien se enseñaba Retórica: una de Filosofia; y dos de Teologia. Hácia el año de 1690 fundaron los Religiosos de la Compañia el Colegio de San Francisco de Borja, para la educacion de la juventud, que era servido por dos Padres. Y el de 1767 se concluyó una muy decente casa de ejercicios, contigua al Colegio. En éste habitaban por lo comun doce Religiosos, que se empleaban en la Regencia de las Cátedras, en el confesonario, á que daban continua asistencia, en predicar los sermones, pláticas morales y doctrinales, que habia todos los domingos. Habiendo sido expelidos de los dominios de España estos Regulares, el año de 1767, se encomendó su Iglesia y el Colegio de San Borja al Señor Dean de esta Santa Iglesia Catedral, quien cuidó de uno y otro hasta la ruina de Guatemala, en que se extinguieron. En este Colegio de San Lucas florecieron muchos varones insignes en santidad y letras. Como el *Padre Manuel Lobo*, famoso por haber sido Director del V. Pedro de Betancurt. El *Padre Francisco Xavier Solchaga*, cuyas virtudes, literatura y bellas prendas corren impresas para la edificacion comun. El *Padre Juan Ceron*, Religioso ejemplar y zeloso Misionero, que cojió copiosos frutos de su predicacion en la provincia de Honduras; y que mereció celebrasen los Angeles con alegres músicas su vuelta á Guatemala, como lo oyó la estática Matrona Doña Ana Guerra. El *Padre José Antonio Zepeda*, natural de esta Ciudad y último Rector de su Colegio de San Lucas, cuya vida, escrita por el Padre Juan Luis Maneiro, se imprimió en Bolonia, año de 1792.

El quinto, es el de Religiosos *Agustinos*. Tuvo principio este Convento por los años de 1610, en que vino á esta Ciudad el Padre Fr. Francisco de Ibarra, á solicitar la fundacion de una Casa de su Orden; y habiendo allanado todas las dificultades y conseguido las licencias necesarias, se volvió á Méjico, donde en el capitulo que celebró la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesus, el año de 1611, se aceptó el Convento, se dió el Patronato á Don Manuel de Esteves, que habia ofre-

cido 12,000 pesos para dicha fundacion, y se nombró por Prior á Fr. Gaspar Suarez, dándole por compañero á Fr. Francisco Zúñiga. Establecióse el Convento en un sitio incómodo y mal sano, por lo que el año de 1615 se trasladó á las casas que dejaron las Religiosas de Santa Catarina Mártir, siendo Prior el Padre Fr. Antonio de Alderete. Este zeloso Prelado adelantó mucho el Convento, habiendo traido Religiosos, aumentado oficinas y alhajas y fincándole 8,500 pesos. En dicho sitio permaneció la casa hasta el año de 1625, en que el Señor Don Fr. Juan Zapata, encomendó á esta Religion la ermita de Nuestra Señora de los Remedios; mas no habiéndolo aprobado Su Magestad, se restituyó el Convento al lugar que habia dejado, donde se conservó hasta la ruina de la Antigua Guatemala. Se ha leído algunas ocasiones en él, Filosofia y Teologia; pero no ha durado esto mucho tiempo, por el corto número de sus individuos.

El sexto, es el de los Religiosos de *San Juan de Dios*, fundado el año de 1656. Pertenece este Convento á la Provincia del Espiritu Santo de Méjico, y el Prior de Guatemala es Vicario Provincial respecto de los cinco Conventos de dicho orden, que hay en este Reino y son el de Ciudad Real, Leon, Comayagua, Granada y Sonsonate. A cuidado de estos Religiosos estan en el dia todos los Hospitales que tiene esta Ciudad, (escepto el de los convalescientes,) y todos se han unido, aunque con separacion de salas, en el Convento de San Juan de Dios. Estos son tres: el de Santiago, donde se curan los españoles y mulatos: el de San Alejo, para indios; y el de San Pedro, para Eclesiásticos. El primero lo fundó y edificó á su costa el Señor Marroquin, primer Obispo de esta Ciudad, por los años de 1555. Y habiendo dicho Señor Obispo ofrecido al Rey el patronato del citado Hospital, Su Magestad, en cédula de 29 de Noviembre de 1559, dió orden á la Real Audiencia, para que admita en su Real nombre el espresado Patronato mandando que, desde aquel dia, se llamasen el *Hospital Real de Santiago*, y asignándole 1,000 pesos de renta. El segundo se edificó por el caritativo Padre Fr. Matias de Paz, Religio-

so Dominicó, algun tiempo antes que el de Santiago: primero estuvo situado en la plazuela de la Candelaria; mas como este hospital estaba á cuidado de los Padres de Santo Domingo, para poderlo asistir con mas puntualidad, lo trasladaron á otro sitio inmediato al Convento; obra en que tambien entendi6 el citado Padre Paz. Siendo muchos los enfermos que acudian á él, y el Convento de Santo Domingo no tan rico, que pudiese sopor-
tar tanto gasto, se ocurri6 á Su Magestad pidiéndole limosna perpetua, para la subsistencia de esta casa; y el Rey, en vista de esta peticion y del informe de la Real Audiencia, por cédula del año de 1554, le concedió 600 pesos anuales. Cuando llegó esta gracia, se estaba levantando el Hospital de Santiago, y el Señor Marroquin propuso al Soberano, que en dicho Hospital se podian curar tambien indios, pues tenia bastante capacidad. Su Magestad vino en ello y mandó se aplicase á éste la renta que tenia señalada al de San Alejo. Pero no se pudo conseguir que los indios se aviniesen á juntarse con los españoles; por lo que fué necesario informar de nuevo al Rey, quien despues de varias diligencias que mandó practicar, concedió por último el año de 1569, 600 pesos anuales al Hospital de San Alejo; pero siempre encargando á los Presidentes procurasen la union de uno y otro Hospital. La que por último efectuó el Señor D. Enrique Henriques de Guzman, el año de 1683. El tercer Hospital, que es el de *San Pedro*, tuvo principio el año de 1665. Pues aunque en la ereccion de esta Santa Iglesia Catedral se aplica un noveno y medio de las rentas decimales, para fábrica y mantencion de un Hospital; mas como éstas, en los principios, fuesen tan cortas, que no alcanzaban para el efecto, de acuerdo de los Señores Obispos y el Cabildo, se invirtió el citado noveno y medio, en limosnas manuales, que se distribuian los sábados, en la misma Iglesia. Este estilo se observó hasta el año de 1646, en que advirtiéndolo el Ilustrisimo Señor Don Bartolomé Gonzalez Soltero, que ya las referidas rentas se habian aumentado bastantemente, para poder hacer las espensas del espresado Hospital, mandó se suspendiese la mencionada limosna; y con el

dinero que habia rezagado, compró una casa, para edificar el Hospital. No pudo el Señor Obispo poner en práctica sus intentos, porque la muerte le cortó los pasos. El Cabildo aguardó por algun tiempo al sucesor, para poner por obra la fábrica del Hospital; pero habiendo muerto en el camino el Obispo nombrado para esta Iglesia, determinó, en Cabildo de 16 de Octubre de 1654, se diese principio á la espresada fabrica. Y el 5 de Noviembre del mismo año fueron todos los Prebendados, con los alarifes á trazar el edificio de la Iglesia y Hospital. Comenzóse con gran calor á levantar la Casa: concluida ésta, la bendijo el Ilustrísimo Señor Don Fr. Payo de Rivera y puso la primera piedra para la Iglesia, por Noviembre de 1662. Mientras se edificaba la Iglesia, se asignó pieza, que sirviese de oratorio; y por el mes de Mayo de 1665, se comenzaron á recibir enfermos. Nombró el mismo Señor Don Fr. Payo, con consulta del Cabildo, al Señor Don Antonio Alvarez de Vega, Chantre de esta Santa Iglesia, por Rector del Hospital, y á Don Salvador de Nebrija, por Enfermero y Ecónomo de la casa. En lo sucesivo, el Cabildo Eclesiástico, como Patron del Hospital, ha nombrado Prioste que cuide de la Casa é Iglesia. Ultimamente, ha mandado el Soberano se una á los otros dos y se ponga á cuidado de los Religiosos de San Juan de Dios, y que lo que sobrare de las rentas de este Hospital, asistidos y curados los Eclesiásticos, con el esmero y decencia que pide su carácter, se invierta en los otros enfermos. (*)

El séptimo, es el de *Nuestra Señora de Bellem*. Éste fué fundado por el V. S. de Dios Pedro de San José de Betancurt, (circunstancia que le da su mayor lustre,) por los años de 1653. En sus principios no fué mas que una

(*) Fuera de estos Hospitales, hubo otros dos en esta Ciudad. El uno, llamado de la *Misericordia*, en la Ciudad Vieja, para el que se mandó dar sitio, cuando se hizo la fundacion de dicha Ciudad, en la falda del volcan, el 22 de Noviembre de 1527, y feneció con la espresada Ciudad Vieja. El otro, intitulado de *San Lázaro*, para Lazarinos, situado á un cuarto de legua de la Antigua Guatemala, el cual acabó con dicha Ciudad.

pequeña casa de paja, donde el espresado Varon doctrinaba á la juventud y recogia á los pobres convalescientes. Mas creciendo el número de éstos, hizo dicho Santo hombre, sin mas fondos que su confianza en la Divina Providencia, un magnífico Hospital y admitió en su compañía otros terceros de San Francisco, para que le ayudasen en sus ministerios. Pero no pudo concluir esta fábrica el V. Pedro, ni en lo material, ni en lo formal; porque lo llamó Dios á recibir el premio de sus trabajos. Hiciéronlo sus Hermanos, por el mismo plan que él habia ideado: construyeron, á mas de esto, una suntuosa Iglesia, que tuvo de costo mas de 70,000 pesos. Habiéndose maltratado dicho Convento en la ruina de la Antigua Guatemala, se procuró reparar lo mejor que se pudo; y en el capitulo general que celebró la Religion de Betlem, á 4º de Diciembre de 1798, determinó se establezca un Hospicio, á lo menos de tres Religiosos, que habiten y conserven dicho Hospital, cuya fabrica costó tantos afanes á su Santo Fundador. Tambien por lo formal perfeccionaron esta obra los sucesores del Hermano Pedro. Pues mientras el vivió se gobernaba en todo el Hospital por su direccion; mas habiendo faltado esta regla viva y encargado en su testamento, (*) á Fr. Rodrigo de la Cruz, introdujese en la citada Casa el gobierno monástico y formase las constituciones acomodadas al instituto de aquella congregacion; el Hermano Rodrigo, de acuerdo con sus compañeros, dispuso los estatutos por donde al principio se gobernó la compañía de Betlem. Estas constituciones se licieron el mismo año de 1667, en que murió el Santo Fundador y fueron confirmadas por el Ilustrisimo Señor Don Fr. Payo de Rivera, Obispo entonces de Guatemala. Formados ya los

(*) Este instrumento, que se hallaba confundido con los demas, en el archivo de esta Ciudad, ha sido separado, despues de mas de cien años, por orden de los Señores Capitulares, quienes en reverencia, de la loable memoria del Siervo de Dios, lo pusieron en cuaderno separado, forrado de terciopelo carmesí, con sobrepuestos de plata.

estatutos, el 25 de Enero de 1668, los citados Hermanos, con asistencia de dicho Prelado, hicieron voto de obediencia y hospitalidad, en manos de Don Pedro del Castillo, Dean de esta Santa Iglesia. Y continuando los pasos para la perfeccion de su nuevo edificio, el 2 de Febrero eligieron Prelado de la Casa á Fr. Rodrigo de la Cruz, el mismo á quien el V. Pedro dejó sus veces, cuando murió. El 6 del mismo mes, dicho Señor Obispo aprobó la forma de hábito que habian de traer los Hermanos de Betlem, á quienes su sucesor el Señor Don Juan Saenz Mañosca concedió el uso de capilla y sombrero; pues antes andaban con la cabeza descubierta, á imitacion de su Fundador. Este ordenó que el número de Hermanos, que habia de tener el Convento, fuese de doce, en reverencia de los doce Apóstoles; mas las circunstancias de los tiempos han hecho que á veces sean mas y á veces menos. Trasládose á la Nueva-Guatemala esta Casa, donde tiene espaciosa sala para escuela de primeras letras, hospicio para recibir y regalar peregrinos desvalidos y enfermeria para convalescientes. Antiguamente traian sobre sus hombros á los enfermos desde el Hospital de San Juan de Dios al suyo, los Hermanos Bellemitas, estilo que se observó desde en vida del Santo Fundador; pero que se ha interrumpido con la ruina de Guatemala. En dicha Ciudad tenian tambien á su cargo las dos Capillas de las Animas, que fundó el Hermano Pedro, y asistian en ellas dos Religiosos para pedir limosna, que se empleaba en sufragio de las almas del purgatorio.

Pero la mayor gloria de este Convento es haber sido cuna de la *Religion de Betlem*. Por cuya razon, el Prelado de la Casa de Guatemala tiene título de *Prior* y en caso de muerte del General, recae en él el Vicariato general, hasta la celebracion del capitulo. Y por el mismo motivo se determinó, en el capitulo 9º de las constituciones, que el primer capitulo general se tuviera en esta Casa, como se verificó el año de 1703; y en las actas del capitulo general de Méjico de 1730, que aprobó el Señor Clemente XII, año de 1736, se ordenó que, en lo de adelante, todos los capitulos generales se celebren en el ci-

tado Convento. (*) Esta ilustre Religion, una de las mas observantes que hay en el dia, cuyos principios fueron tan pequeños, como hemos dicho, se vió en poco tiempo estendida por una y otra América: de suerte, que aun no habian pasado cuatro lustros, despues que se estableció el gobierno monástico en el Convento de Guatemala, y ya contaba once Casas; y en el dia tiene ocho Conventos en la América Septentrional y diez en la Meridional. Ha sido singularmente favorecida de la Silla Apostólica, desde su fundacion, siendo muy pocos los Sumos Pontífices, que no se han declarado sus Protectores. Pues Clemente X expidió varias bulas á favor de los Betlemitas. En la primera, dada á 2 de Mayo de 1672, aprueba los primeros estatutos. En otra, de 5 de Noviembre de 1674, confirmó de nuevo las mismas constituciones con algunas que se habian añadido; y en dos, una de 1º y otra de 5 de Diciembre del mismo año, les concedió varios privilegios y señaló Protector de la Sociedad Betlemítica. El Señor Inocencio XI erigió dicha Compañia en Congregacion, bajo la regla de San Agustin, aprobando los estatutos nuevamente formados, eximiéndola de la jurisdiccion de los Ordinarios y recibéndola bajo la proteccion de la Silla Apostólica, en su bula de 26 de Marzo de 1687; y por otra de 26 de Mayo del mismo año, concedió á dicha Congregacion todas las indulgencias que goza la Religion de San Agustin. Ultimamente, por Breve de 14 de Junio nombró por primer Superior general de la espresada Congregacion, á el Hermano Rodrigo de la Cruz. El P. Clemente XI comunicó á los Betlemitas todos los privilegios, gracias, preeminencias, esenciones, etc. concedidas á los órdenes Mendicantes y Congregacion de los Clérigos regulares, Ministros de los

(*) Novísimamente, en el capítulo general que celebró la Religion de Betlem en Lima el dia 1º de Diciembre de 1808, por la misma razon de ser el Convento de Guatemala Casa Matriz de lá Religion, lo declara por libre y esento de toda contribucion de Provincia; y manda se abra en él casa de Noviciado, nombrando por Maestro de Novicios al Vice-Prefecto que en todo tiempo fuere.

enfermos, por bula de 18 de Julio de 1707: por otra de 25 de Marzo de 1710 mandó se observen sin variacion los estatutos aprobados por Inocencio XI; y por otra de 5 de Abril, erigió en verdadera Religion la Congregacion de Bellem; y estas dos constituciones fueron confirmadas por otra de 22 de Diciembre de 1715. Benedicto XIII, año de 1725, aprobó las resoluciones del capítulo general de Lima de 1721. Y en el de 1728 determinó que el Prefecto general pueda convocar á capítulo general y presidir en él; y en otra, espedita este mismo año, aprobó algunos estatutos de este orden nuevamente formados. Clemente XII, en dos bulas, una del año de 1732 y otra de el de 36, confirmó las actas del capítulo general de Méjico de 1750. Ultimamente, Nuestro Santísimo Padre Pio VI concedió á la Religion Betlemítica, que pueda celebrar con oficio y misa propia, bajo el rito de primera clase, la fiesta de Nuestra Señora de Bellem, la Dominica tercera despues de la Epifania. Muchos son los Varones insignes en santidad, que han florecido en esta ejemplar Religion: los mas memorables, fuera del Santo Fundador, han sido el Rmo. *Fr. Rodrigo de la Cruz*, *Fr. Blas de Santa Maria*, *Fr. Francisco del Rosario*, *Fr. Domingo de San Juan*, *Fr. Francisco de la Trinidad etc. etc.*

El octavo, es el Colegio de *Cristo Crucificado*, de Misioneros Apostólicos de *Propaganda Fide*. Por los años de 1685 llegó á la Vera-Cruz el Reverendísimo Padre Fr. Antonio Lináz, con una mision de veinte y cuatro Religiosos destinada á la fundacion del Colegio de *Propaganda Fide* de la Ciudad de Querétaro, la que se efectuó el 15 de Agosto del mismo año. Inmediatamente se repartieron por todo el continente estos Apostólicos Varones; en cuya division tocaron á Guatemala los Venerables Padres Fr. Melchor Lopez y Fr. Antonio Margil, (de cuya Beatificacion se trata en la Curia Romana.) Entraron en dicha capital el 24 de Setiembre de 1685 los enunciados Religiosos y predicaron con tanto zelo en todas las Provincias de este Reino, que consiguieron la reformation de las costumbres, la conversion de innumerables pecadores y la reduccion de millares de infieles á Ntra.

Sta. Fé, penetrando hasta la Talamanca, en la provincia de Costa-Rica, y hasta el Lacandon, por la de Vera-paz. Tan sazonados frutos, producidos por esta mision, encendieron en los corazones de los vecinos de Guatemala grandes deseos de tener un Colegio de este instituto, que tan Santos Religiosos procreaba; y movieron á la Provincia del Nombre de Jesus, á solicitar su fundacion. Con este destino vinieron de Querétaro, el año de 1697, cuatro Religiosos, y juntos con los dos que estaban en este Reino, se hospedaron en el Calvario, interin se les hacia casa y venia la licencia del Rey. Llegada ésta, en cédula de 16 de Julio de 1700, se construyó un Convento é Iglesia de paja, de la cual tomaron posesion el dia de San Antonio de Pádua de 1701, trayendo en procesion general al Santisimo Sacramento, desde la Iglesia Catedral, hasta colocarlo en el pobre Sagrario que tenian preparado en su Iglesiasita: con lo que se concluyó la fundacion del Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala, el segundo de este instituto que hubo en la América. Inmediatamente se trató de la obra formal del Colegio, para la que diò todo su caudal Don Juan de Langarica; y el dia 8 de Setiembre de dicho año bendijo y colocó la primera piedra de la Iglesia el Muy Reverendo Padre Provincial Fr. José Gonzalez. Aumentóse el Colegio con algunos Religiosos de la Provincia, que se agregaron, y con esto se trató de hacer eleccion de oficios, que se efectuó el 16 de Setiembre de 1702, la que presidió el citado Padre Provincial. Por este tiempo ya habia vuelto de Querétaro, á solicitud del Señor Presidente, el Venerable Padre Fr. Antonio Margil, y recavó en él la eleccion de Guardian; teniendo este Colegio la singular gloria de que un varou tan Santo fuese su primer Guardian. Tiene tambien esta Casa el honor de ser Madre del Colegio de Panamá, para cuya fundacion, salieron de ella, por los años de 1784, el R. P. Fr. José Godina y otro Religioso. Están á cuidado del Colegio de Guatemala las conquistas de la Taguzgalpa y la Talamanca, donde mantiene competente número de operarios; y á mas de esto, sale todos los años una mision de cuatro Religiosos á predicar por las provincias del Rei-

no. Han florecido en él muchos varones Apostólicos, como los referidos *PP. Fr. Antonio Margil* y *Fr. Melchor Lopez*: el inclito Mártir de Jesucristo *Fr. Pablo de Rebullida*, que rubricó su predicación con la sangre de sus venas, entre los indios Talamancas: el *P. Fr. Antonio del Aguila*; y *Fr. Pedro de Iturbide*.

El noveno, es la Casa de la Congregacion del Oratorio de *San Felipe Neri*, cuyos principios fueron de esta suerte. Habia una ermita, en la Antigua Guatemala, cuyo titulo, segun el P. Vazquez, era de la *Veru-Cruz*, donde oia misa un pueblecillo de indios, que estaban á cuidado de la Religion de San Francisco. Éste se extinguió y la iglesita tomó el titulo de San Miguel: en ella fundó Escuela de Cristo, el año de 1664, el V. P. Don Bernardino de Obregon y Ovando, á que asistian muchos vecinos de los principales de Guatemala. Agregáronse al citado Don Bernardino algunos Clérigos ejemplares, como Don José Tomiño, Don Juan José de Bezdolla y otros: los que, algunos años despues, fundaron la Congregacion del Oratorio Neriano de esta Ciudad, que fué confirmada por N. S. P. Clemente XI, año de 1704, y nombrado primer Preósito de ella Don José Tomiño. Habiendo esta Congregacion obtenido privilegio de hacer misiones, lo estrenó en esta Ciudad, por Enero de 1766; y despues salieron algunos de sus individuos á hacerlas por los pueblos inmediatos á esta capital. Sin embargo de que siempre ha sido corto el número de los habitantes de esta Casa, ha habido entre ellos muchos de virtud sobresaliente y vida ejemplar.

CAPITULO 7.º

De los Monasterios de Religiosas, Beaterios y Colegios de educandas.

Cuenta la Ciudad de Guatemala, entre sus mas útiles establecimientos, cinco Conventos de Religiosas, tres Beaterios y dos Colegios de educandas. El primer Monasterio de Religiosas que hubo en esta capital, fué el del Máximo Doctor San Gerónimo, del Orden de la Inma-

culada *Concepcion de Nuestra Señora*. Solicitó su fundacion el Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin; pero no tuvieron efecto sus deseos: reservaba el Eterno la gloria de efectuar tan grande obra, al M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad. Este Ilustre Cuerpo despachó, por los años de 1577, un Comisionado con poderes bastantes y recomendacion de los Señores Obispo y Presidente, á la Ciudad de Méjico, á suplicar al Señor Arzobispo concediese algunas Religiosas que viniesen á fundar á esta Metrópoli. Acedió gustoso á tan piadosa petition dicho Principe, y señaló cuatro Religiosas del Convento mas antiguo de la citada Orden, personas de la primera nobleza de aquella Ciudad y de eminente virtud, cuya Superiora se llamaba Sor Juana de San Francisco, y las compañeras Sor Catarina Bautista, Sor Elena de la Cruz y Sor Inés de los Reyes: nombrando por su Vicario y Confesor de dichas Religiosas al Bachiller Alvaro Garcia Calderon, á quien el mismo Ilustrisimo Señor las entregó el dia 12 de Noviembre del referido año de 1577. Salieron de aquella Côte con lucido acompañamiento del Señor Arzobispo, la Inquisicion, ambos Cabildos y todo el pueblo. El M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad nombró un Comisionado que fuese á cumplimentarlas de su parte, á ocho jornadas de esta capital. Llegaron á Guatemala el dia 1° de Febrero de 78, como consta del instrumento auténtico de esta fundacion; y en el pueblo de Jocotenango, contiguo á la Ciudad, dieron las cuatro Fundadoras la obediencia al Señor Obispo de Guatemala: de aqui fueron conducidas en dos literas á la Santa Iglesia Catedral y despues á su Convento. Inmediatamente comenzaron á tomar el hábito algunas de las muchas niñas que anhelaban por los votos Religiosos; y el 13 de Febrero de 1579 se hizo, con la mayor solemnidad, la primera profesion en manos del Ilustrisimo Señor Obispo Don Fr. Gomez Fernandez de Córdova, y fueron tantas las jóvenes que siguieron este ejemplo, que en el espacio de un siglo, se consagraron á Dios con votos solemnes 559. Y aunque en los tiempos siguientes no han sido tantas las que han entrado en este Convento, sin embargo, se cuentan 566 profesas en él, hasta el

año de 1805. De esta ilustre Casa salieron cuatro Religiosas, el año de 1609 á fundar el Convento de Santa Catarina Mártir de esta Ciudad, cuya Prelada fué la R. M. Elvira de San Francisco. Y el de 1610 salieron otras tres á fundar el de la Encarnacion de Ciudad Real de Chiapa; llevando por Prelada á la R. M. Maria de la Concepcion, la primera que profesó Religiosa en Guatemala. Resultaron grandes utilidades á la Ciudad de Guatemala de dicha fundacion; pues á mas de las muchas niñas que profesaron el estado religioso en este Convento, que ha habido tiempos en que tenga 200 Religiosas, se recogian tambien en él innumerables jóvenes, ya de pupilas, ya de sirvientes, en cuyo asilo conservaban su pureza, libre de los insultos que tan frecuentemente se hacen en el mundo á dicha virtud. En esta forma se mantuvo el espesado Monasterio, hasta la ruina de la Antigua Guatemala; mas habiéndose destruido el vastísimo Convento que tenian estas Religiosas, parte por falta de habitacion para tantas personas, parte por fomentar el espiritu de recogimiento, se determinó que viviesen solas las Religiosas, en rigurosa vida comun, como se conservan hasta el dia.

El segundo Monasterio se intitula de *Santa Catarina Mártir*. Eran tantas las personas que habian tomado el hábito de la Concepcion, en el Convento de San Gerónimo, y tantas las que lo pretendian vestir, que pareció conveniente, por los años de 1606, fundar otra casa del mismo instituto: para este efecto se sacaron cuatro Religiosas del primero, todas emparentadas con las primeras familias de Guatemala y las mas sobresalientes en virtud: nombróse Prelada á la R. M. Elvira de San Francisco, (oficio que como Fundadora ejerció hasta su muerte, por el largo tiempo de 40 años, y á que se hizo acreedora por el singular espiritu de retiro y encerramiento que se observó en ella desde su puericia, siendo la primera que entró de pupila en el Convento de San Gerónimo, de solos seis años de edad.) Primero se puso este Convento en el sitio donde estuvo despues el de San Agustin; mas pareciendo al Señor Obispo Don Fr. Juan Cabezas, incómodo el lugar para la conserva-

cion y aumento de dicho Monasterio; lo pasó al paraje donde permaneció hasta la ruina de Guatemala; cuya traslacion se hizo el 10 de Mayo de 1613, dia de la Ascension del Señor, con asistencia de los dos Cabildos y la Real Audiencia; y el Señor Obispo entonó la primera hora del oficio Divino. Se construyó á espensas de Alonso de Cuellar la Iglesia formal, que se estrenó el 15 de Setiembre de 1647: trájose al Santísimo Sacramento de la Catedral, en solemnisima procesion, y se celebró por ocho dias la edificacion de dicho templo, cantando la misa el primer dia el Señor Obispo Don Bartolomé Gonzalez Soltero, y los dias siguientes las Comunidades Religiosas. Arruinado este Convento el año de 1775, se trasladaron las Religiosas á la Nueva Guatemala, el de 1780. (*)

(*) Los Fundadores de este Convento de Santa Catarina Mártir, fueron Don Francisco Gonzalez, Maestre-Escuela de esta Catedral, y el Licenciado Don Miguel Muñoz, Cura de Nanlingo: éstos determinaron, que si sus dias no alcanzaban para concluir la fundacion, la hiciese el Señor Obispo, y por falta de éste, el Cabildo. En efecto, habiendo muerto los Fundadores y el Prelado, el Cabildo, Sede vacante, aceptó el cargo; y en auto de 9 de Diciembre de 1609, determinó se efectuase la referida fundacion el dia de San Juan Evangelista del mismo año. Llegado el dia señalado, se sacaron del Convento de San Gerónimo las cuatro Religiosas que se habian elegido para Fundadoras, las cuales se llamaban Sor Elvira de San Francisco, Abadesa, Sor Maria de San Diego, Sor Maria de la Anunciacion y Sor Maria de San Rafael: trajéronse á la Catedral, de donde se llevó el Santísimo Sacramento descubierto en procesion para el nuevo Convento, y en el patio se dijo la Misa mayor y predicó el Señor Dean Don Felipe Ruiz del Corral; y acabada la Misa se depositó el Santísimo Sacramento en la Iglesia y las Monjas entraron á su clausura. Este Convento ha estrenado una curiosa Iglesia el 24 de Noviembre de 1809, construida á esfuerzos de su administrador el Dr. Don Mariano Angel de Toledo; y la funcion del referido estreno ha sido una de las mas suntuosas que se han visto en Guatemala. Dicho dia 24 se trajo de la Catedral á la nueva Iglesia el Santísimo Sacramento: funcion á que asistió el Señor Arzobispo, am-

Por los años de 1610, siendo Provincial de los Religiosos de Santo Domingo Fr. Alonso Garcia, intentó fundar Convento de Religiosas de su Orden, con el título de Santa Catarina de Sena. Comenzó á edificar la casa, frente del de Santo Domingo, y el año de 1615, en el capitulo que celebró la Provincia de San Vicente, se aceptó por Casa de la Orden la de Santa Catarina de Sena y se señalaron fundadoras para ella en Oajaca; pero no tuvo efecto la fundacion, sin que se sepa el motivo.

El tercero, es el de *Señor San José*, de Carmelitas Descalzas. Tuvo principio por los años de 1677, en que llegaron á Guatemala tres Religiosas de este Orden, que trajó de Lima para fundadoras el Venerable Padre D. Bernardino de Ovando. (*) Entraron en esta Capital el 25 de Mayo de dicho año y se depositaron en el Convento de Santa Catarina Mártir, por no estar acabado el suyo. En él permanecieron hasta el 29 de Setiembre, en que ya concluido su Monasterio, se llevaron á él en solemnisima procesion desde la Catedral: funcion á que asistieron el Clero, Religiones y Real Audiencia, trayendo el Señor Obispo al Santisimo Sacramento; y el Clero á las Imágenes de Señor San José y Santa Teresa. Luego que llegó la procesion á la nueva Iglesia, se colocó en ella al Santisimo Sacramento, cantó su Ilustrisi-

mos Cabildos, uno y otro Clero: el Clero secular llevaba la Imágen de Santa Catarina, ricamente vestida, y cada Religion á su Patriarca. Celebróse la dedicacion por nueve días: el 1º hizo el Cabildo Eclesiástico la fiesta, cantó la misa el Señor Arzobispo y predicó el Señor Doctor Don Isidro Sicilia: el 2º día sirvió altar y púlpito y asistió el Claustro de la Real y P. Universidad; y los días siguientes lo hicieron, por su orden, los Conventos de Religiosos de esta Ciudad.

(*) En cédula de 22 de Junio de 1675 manda la Reina Gobernadora á la Audiencia de Guatemala, que por lo que toca al Real Patronato, dé la licencia necesaria para que en dicha Ciudad se funde el Convento de Carmelitas Descalzas, con la advocacion de *Santa Teresa de Jesus*, que pretende Don Bernardino de Ovando.

ma misa Pontifical, en que comulgaron las tres fundadoras, y despues las puso en posesion de su Convento. Dichas Religiosas se llamaban, Sor Ana de San Joaquin, Priora: Maria de la Asuncion. Supriora; y Maria Gerónima de San Juan, Tornera. La Iglesia formal de este Convento no se comenzó á edificar hasta el año de 1685, en el que el dia 17 de Agosto bendijo y puso la primera piedra el Señor Don Fr. Andres de las Navas, Obispo de Guatemala, con asistencia del Noble Ayuntamiento y Real Audiencia. Concluida la fábrica de la Iglesia, la bendijo el Señor Obispo, el 12 de Abril de 1687: el mismo dia por la tarde colocó al Santisimo Sacramento, que trajo de la Catedral en procesion, y el siguiente dia predicó en la fiesta del estreno del citado templo. Continuóse por ocho dias la celebridad, en que ocuparon, por su órden, altar y púlpito las sagradas Religiones. Hallabase el Convento de estas Religiosas muy maltratado, con la repeticion de temblores que habia sufrido, cuando entró de Obispo de Guatemala el Ilustrisimo Señor Don Fr. Pedro Pardo de Figueroa y este Principe lo reforzó en parte y en parte lo renovó.

El cuarto, es el de las Religiosas de *Santa Clara*, que tiene por titular á *Nuestra Señora de los Dolores*. Deseaban muchas personas hubiese Monasterio de este instituto en Guatemala, y para su fundacion habia dejado su casa y bienes Doña Maria Ventura de Arrivillaga, viúda virtuosa. Púsose dicha casa en forma de Convento, con la clausura necesaria: se edificó una pequeña Iglesia; y conseguida la licencia del Rey y de la Orden, el Provincial, que en este tiempo era el M. R. P. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, envió algunos Religiosos á Méjico, pidiendo al Rmo. Padre Comisario general, que de los Conventos de Monjas de su jurisdiccion, asignase Religiosas que viniesen á fundar á esta Ciudad. Accedió gustoso el Padre Comisario á la peticion del Provincial; y de las muchas Monjas que se ofrecieron para tan santa obra, eligió seis del Convento de la Puebla de los Angeles, y nombrando por Prelada á la Madre Micaela de la Concepcion, salieron de dicha ciudad el 19 de Octubre de 1699. El citado Comisario, que venia á ha-

cer capitulo á esta Metrópoli, quiso acompañar á las Religiosas y llegó toda esta comitiva á Guatemala, á fines de Diciembre. Interin se disponia la entrada solemne en su Convento, se pusieron en el de la Purisima Concepcion; y en los pocos dias que estuvieron en él, enfermó y murió una de las nuevas fundadoras, llamada Maria de la Asuncion. El 14 de Enero de 1700, dia del Dulcísimo Nombre de Jesus, pasó la Comunidad de San Francisco al Convento de la Concepcion, é incorporadas en ella las cinco fundadoras y dos niñas, que estaban próximas á abrazar el instituto, se encaminaron á la Catedral, donde las esperaba el Cabildo Eclesiástico, Clero y Religiones: desde aqui se ordenó la procesion, en que se llevaba el Santísimo Sacramento y las Imágenes de San Francisco y Santa Clara: llegó ésta á la nueva Iglesia; y puestas las Monjas en posesion de su Convento, cantó la Misa un Señor Prebendado. (*) Inmediatamente se solicitaron limosnas, con que se emprendió la fábrica de esta Casa formal, que se concluyó en el término de dos años. En la ruina que padeció esta Ciudad el año de 1717, se refugiaron las Religiosas de Santa Clara en el pueblo de *Comalapan*, que estaba á cargo del Orden de San Francisco, hasta que pasó la fuerza de los temblores. El dia 11 de Agosto de 1734, estrenaron las referidas Religiosas una muy primorosa

(*) Aunque hasta este tiempo se verificó la fundacion del Convento de Santa Clara, consta por los libros de Cabildos del Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, que muchos años antes hubo en ella un Beaterio, intitulado de *Santa Clara*, donde vivian en recogimiento muchas mugeres pobres y virtuosas; y tambien servia á la justicia ordinaria, para depositar algunas mugeres que se necesitaba poner en custodia. En cabildo de 17 de Noviembre de 1684, se determinó, que en atencion á la utilidad que resulta á esta Metrópoli del espesado recogimiento, se den 1,000 pesos para su reedificacion, con la precisa condicion de que la justicia Ordinaria siga haciendo en él sus depósitos, conforme á la intencion de la fundadora, que dió el sitio para dicho Beaterio. No sabemos otra cosa sobre la historia de este recogimiento, ni sobre su fin.

Iglesia, que costeó el Señor Presidente Don Antonio de Echevers. Dicho dia se sacó en procesion de la Catedral al Santisimo Sacramento: asistieron á esta funcion el Señor Obispo, Audiencia, los dos Cabildos, Clero y Religiones. Iba en ella por delante la Religion de San Francisco: seguia la de la Merced, que llevaba la esfigie de San Francisco: la Comunidad de Predicadores, á la Imágen de Santa Clara, dentro de una águila real muy curiosa; y el Clero á Nuestra Señora de los Dolores. Hizo estacion en dos vistosos altares que pusieron en el tran-sito dos de los Señores Oidores, y se celebró el estreno en los tres dias siguientes, en que ocupó altar y púlpi-to el Cabildo Eclesiástico, la Religion de Santo Domingo y la de la Merced. Por motivo de los temblores, que arruinaron la Antigua Guatemala el año de 1773, se vie-rón precisadas estas Monjas á abandonar su Convento: retiráronse á la hacienda llamada de *Canales*, donde per-manecieron hasta el año de 76, que se trajeron al Con-vento provisional que se les hizo en la Nueva Guatema-la; y por Julio de 95 se trasladaron al formal: pasaron dichas Religiosas de la una, á la otra casa en forlonas, acompañadas de los Señores Arzobispo y Presidente. Es el Rey Patron de este Monasterio, por cuya razon, hay en él quatro becas para hijas y descendientes de los SS. Ministros de la Real Audiencia.

El quinto, es el de Religiosas *Capuchinas*, cuya titular es *Nuestra Señora del Pilar*. Esta fundacion la solicitó, el Señor Obispo Don Fr. Juan Bautista Alvarez de To-ledo, y previno la casa y algunos aperos para dicho Mo-nasterio; pero ya habia muerto el citado Principe, cuan-do vinieron de España las fundadoras. Éstas se eligieron del muy religioso Convento de Capuchinas de Madrid; y de órden del Excelentísimo Señor Don Diego de Astor-ga, Arzobispo de Toledo, se entregaron al Presbitero D. Luis de Coello y Gaytan, para que las condujese á esta Ciudad, en 17 de Abril de 1725. Llegaron á Guatemala este mismo año y las salió á recibir toda la nobleza. por no estar concluido su Convento, se hospedaron en el de Carmelitas, donde permanecieron hasta el 20. de Marzo de 26, en que se efectuó la fundacion. El dia antes, por

la tarde su Señoría el Ilustrísimo Señor Doctor Don Nicolás Gomez de Cervantes bendijo la nueva Iglesia y Convento y reconoció la clausura; y el referido dia 20, pasó dicho Señor Obispo al Convento de Carmelitas y sacando á las citadas fundadoras, las condujo en forlones á la santa Iglesia Catedral, donde revestido de Pontifical, tomó en sus manos al Santísimo Sacramento y lo llevó en procesion general á la Iglesia del nuevo Convento, en cuya funcion, iban las cinco Capuchinas entre el Clero secular. Habiendo llegado la procesion á la espresada Iglesia, se colocó al Santísimo Sacramento y se dió posesion del Convento á las Religiosas: su Ilustrísima les hizo una breve plática espiritual, con lo que concluyó este acto. Hecha la fundacion, se trató de proceder á la eleccion de oficios: á este efecto pasó el Señor Obispo á la referida Iglesia, el dia 28 de Marzo del mismo año de 1726; y juntas las Religiosas en el coro bajo, eligieron canónicamente por Abadesa á la M. R. M. Sor Maria Luisa, que lo habia sido del Convento de Madrid y habia venido de Prelada por el camino: para Vicaria, á la R. M. Sor Maria Serafina: para primera Tornera, á la M. Maria Bernardina: para segunda Tornera, á la M. Maria Mónica; y para Maestra de Novicias, á la M. Maria Magdalena. A el Ilustrísimo Señor Cervantes sucedió en la Silla Episcopal de esta Diócesis, el Señor Doctor Don Juan Gomez de Parada, quien edificó á sus espeusas un magnifico Convento é Iglesia á las Madres Capuchinas. Esta obra se concluyó á principios del año de 1736: el 25 de Enero consagró su Ilustrísima la Iglesia; y por Marzo del mismo año trasladó á las espresadas Religiosas á su nueva casa; funcion que se hizo despues de media noche, para evitar ruidos. El año de 1743, salieron de este Monasterio cuatro Religiosas, á fundar el de Oajaca. Habiéndose maltratado, asi éste, como los otros Conventos de Guatemala, con los temblores del año de 1773, el Señor Arzobispo Don Pedro Cortéz y Larráz acomodó, á las Monjas Capuchinas, Carmelitas, y á las de la Concepcion, Gerónimas y Catinas, que estan bajo la jurisdiccion del Ordinario,) en Conventos de paja, que levantó á su costa, en una chá-

cra inmediata á la Antigua Guatemala. En estas casas se mantuvieron hasta el año de 1779, que fueron trasladadas á la Nueva Guatemala. En esta Capital concluyó el Templo de Capuchinas y lo consagró, el 7 de Agosto de 1789, el Señor Arzobispo Don Cayetano Francos Monroy, y en él estan depositadas sus cenizas, interin se acaba la Catedral.

Los tres Beaterios que tiene esta Ciudad, son dos del Orden de Santo Domingo, el uno intitulado de Santa Rosa de Lima, para gente blanca; y el otro llamado de Nuestra Señora del Rosario, para Indias: el tercero es de Betlemitas. El Beaterio de *Nuestra Señora del Rosario*, aunque fué el último que tomó la forma de tal, y sus Beatas las postreras que vistieron hábito y se sujetaron á la observancia de la regla de la Tercera Orden de Santo Domingo, fué el primero que se fundó en esta Ciudad. Dió ocasion á su establecimiento el haber remitido la Serenísima Emperatriz Doña Isabel, por los años de 1546, á la Nueva-España algunas dueñas devotas, con el destino de fundar en las ciudades y lugares principales, casas de recogimiento, donde fuesen educadas algunas indizuelas y se les instruyese en los oficios mugeriles. A imitacion de estos colegios, establecieron los Religiosos de Santo Domingo, el de Guatemala, pero con mejor éxito, porque los del Reino Mexicano, muertas las dueñas que vinieron de Castilla, se fueron extinguiendo; cuando el nuestro permanece hasta el dia, con notables auges. Los buenos efectos que produjo este racogimiento, hicieron que se fundáran otros, en algunos pueblos vecinos de Guatemala, que llamaron Casas del Rosario; pero habiendo reclamado los Oficiales Reales, representando el menoscabo, que de dichas casas resultaba á los tributos, se despoblaron los citados Colegios, por los años de 1580, quedando solo el de Guatemala. El que, en cédula de 9 de Setiembre de 1676, mandó Su Magestad se conserve y fomente y que no se cobre tributo á las indias, que permanecieren en él, sino que antes se les ayude y ampare en todo lo que hubieren menester. Y á mediados de este siglo 18º, ó poco despues, concedió la Real piedad á este

Beaterio una pension anual de 500 pesos para sus alimentos. En esta forma se mantuvo la enunciada Casa hasta el año de 1774, viviendo en él competente número de indias, con gran recogimiento, pues no salian sino es en comunidad, á oír misa á la Iglesia de Santo Domingo, y en una devota procesion que salia de la parroquia de la Candelaria, iban acompañando á Nuestra Señora y cantando el *Miserere*. Pero desde el espresado año de 1774, visten el hábito, y observan la regla de la Tercera Orden de Santo Domingo, hacen profesion y guardan clausura. Esta mudanza no agradò á Nuestro Católico Manarca, que en cédula de 22 de Mayo de 1785, manda se reduzca el Beaterio á su primitivo estado de casa de enseñanza: que en adelante ninguna haga profesion: que se señale el número de maestras que se juzgue conveniente y el de educandas que se puedan admitir: que las indiesitas que se reciban sean de siete á doce años de edad y se conserven en el colegio, hasta la de veinte ó veinte y dos; y que dicho Colegio esté sujeto al Ordinario, aunque los Religiosos Dominicos podrán, como antes, asistirles en lo espiritual. Han florecido en esta Casa muchas indias, entre la cuales es digna de especial mencion la venerable *Francisca de Santo Domingo*, que fué electa Madre de dicha Casa, el año de 1586: Matrona admirable en el ejercicio de todas las virtudes, en estremo penitente y muy favorecida de Dios.

El segundo Beaterio fué erigido por Doña Maria Gomez, señora de gran virtud. Aunque no se sabe el año de su fundacion, es creible fuera poco despues del de 1580; pues de 3 de Noviembre de dicho año, es la fecha de la escritura de compra del sitio, en que se estableció. Primero tuvo por Titular á Santa Catarina de Sena, pues el citado año de 1580, aun no habia nacido Santa Rosa de Lima; mas asi que esta gloriosa Americana fué colocada en el Catálogo de los Santos, la tomó por Patrona. En sus principios no tenian mas actos de comunidad, que ir á misa á la Iglesia de Santo Domingo, donde rezaban una parte del Rosario: á las once de la mañana rezaban otra parte en su oratorio y tenian

lección espiritual; y por la noche rezaban la tercera parte y hacían oración mental. Por los años de 1686, ó poco despues, se estableció el que rezáran el oficio menor. A principios del siglo 18º, habiéndose edificado la casa en forma de Convento, con todas sus oficinas, comenzaron á comer en refectorio. Era tal la religiosidad y virtud con que vivían las beatas de Santa Rosa, á fines del siglo 17º, que merecieron hiciera de ellas los mayores elogios el V. S. de Dios Fr. Antonio Margil, quien solía decir: *las Rosas, las Rosas verdaderamente sirven á Dios, y no tiene Guatemala recogimiento como él.*

• Criáanse en esta casa algunas niñas de la primera nobleza en esta Ciudad y se les enseñan los oficios propios de su sexo, la doctrina cristiana y todo género de buena crianza. Por los años de 1766, á petición de las mismas beatas, se les puso clausura, conforme á la constitucion de San Pio V. Y el de 1771, el Provincial de Santo Domingo, bajo cuya direccion habían estado desde su fundacion, las entregó al Ordinario. En el día tiene este beaterio algunas rentas, muy decente Iglesia y Convento capaz, para beatas y algunas educandas. Hay también en él escuela, donde aprenden á leer, coser y bordar muchas niñas de las primeras familias de Guatemala. En esta Casa murió, en grande opinion de santidad, por los años de 1694, la *Hermana Catarina de Jesus*; de cuya invicta paciencia y admirables virtudes, se dá alguna noticia en la vida de Doña Ana Guerra, madre de tan santa hija.

El tercer beaterio, es el de *Betlem*. Habiendo el V. Pedro de San José prohibido rigorosamente, el que se admitiesen en su hospital mugeres, por evitar los pecados que de estas mezclas se siguen, discurría solicitó Fr. Rodrigo de la Cruz, (que con el empleo, había heredado la caridad del santo Fundador,) como, sin quebrantar tan acertada determinacion, podrían estenderse las asistencias de los Betlemitas á las pobres mugeres, por lo comun mas desvalidas y necesitadas. Cuando así vacilaba este caritativo Varon, pensando el modo de socorrer á las pobres convalescientes del sexo femenino, el Eterno le allanó el camino y llevó de la mano á la eje-

cucion de sus santos deseos. Doña Agustina Delgado y su hija Doña Mariana de Jesus, viudas nobles y virtuosas, llamaron á Fr. Rodrigo y le manifestaron los deseos que tenian de dedicarse á la asistencia de los pobres convalescientes y servirles en todo lo que condujese á su salud y regalo. No se podia hacer á este santo hombre propuesta mas plausible: asi, poniendo manos á la obra, alquiló una casilla cerca del hospital, donde comenzaron á ejercer la hospitalidad las citadas Matronas, hácia el año de 1670. Poco despues, dos caballeros piadosos costearon la fabrica de enfermerias y habitacion para las beatas; y de esta suerte quedó concluida la Casa. Con la misma prosperidad, que en lo material, se perfeccionó en lo formal este espiritual edificio; porque, con el buen ejemplo de las espresadas señoras, se animaron otras á abrazar el mismo instituto, de suerte, que á poco tiempo, ya se contaban trece Hermanas en el Beaterio: las que, de su voluntad, se redujeron á perpetua clausura. Vestian dichas Beatas el hábito de la Tercera Orden de San Francisco; pero habiéndose ofrecido algunas desavenencias con el Padre Provincial, se presentó el Hermano Francisco de la Trinidad, Prefecto del Hospital de Betlem, al Ilustrisimo Señor Don Juan de Ortega y Montañez, Obispo de Guatemala, pidiéndole licencia para que las Hermanas de Betlem usasen el mismo hábito que los Hermanos. Accedió gustoso este Principe á la espresada súplica; y atendiendo á la debilidad del sexo, les dispensó el que rezasen los maitines á media noche: única diferencia que se nota entre la vida de las Beatas y de la de los Betlemitas. Para que el citado establecimiento tuviese firmeza, alcanzó el zeloso Fr. Rodrigo, de N. S. Padre Clemente X, breve de confirmacion: con lo que quedó esta obra enteramente perfeccionada. Por mas de 110 años permanecieron las fervorosas Betlemitas sirviendo á las enfermas y buscando con la labor de sus manos lo que necesitaban para su subsistencia; mas reflexionando que el atender á sus necesidades temporales, les habia de causar alguna distraccion en el servicio de Dios y de las pobres, se acordó que las que tomasen el hábito en lo sucesivo, diesen do-

te para su mantencion; y asi se practica hasta el dia. Ultimamente, para ajustarse mas al instituto, el año de 1784 abrieron escuela pública, en que enseñan á leer y coser á las personas de su sexo. Sin embargo de ser tan patentes las utilidades de este instituto, no se ha propagado, como correspondia; pues en cerca de un siglo no hubo mas Casa de él, que la de Guatemala; y despues no se ha fundado otra que la de Méjico. Y aunque en muchos lugares del Perú, tienen los Betlemitas hospitales de mugeres, éstos estan enteramente separados de los Conventos y son servidos por personas seculares, del mismo sexo, bajo la direccion de un Religioso anciano y con asistencia de un Capellan; precisas condiciones con que aprobó dichos establecimientos, el Señor Benedicto XIII, en su Constitucion de 15 de Setiembre de 1728.

Trátase de fundar en Guatemala otro Beaterio de la Tercera Orden de San Francisco, cuyas beatas han de ser mulatas, y á mas de la regla de dicha Orden deben observar, por disposicion del fundador, todos los viernes del año, el mismo silencio y recogimiento que guardan los otros monasterios el viernes Santo; y tambien estarán obligadas á velar delante del Santisimo Sacramento, los citados viernes de todo el año, desde las cinco de la tarde del jueves, hasta las tres de la tarde del viernes.

El Colegio de la *Presentacion de Nuestra Señora*, fué el primer asilo que tuvo en Guatemala el devoto sexo. Fundóse á solicitud del Ilustrísimo Señor Don Francisco Marroquin, primer Obispo de esta Diócesis. Este zeloso Pastor, viendo las muchas doncellas pobres, que habia en esta Ciudad y que algunas de ellas no podian colocarse en el estado conyugal por falta de dote, y otras por no inclinarse á dicho estado, hizo patente al Rey la necesidad que tenia esta Metrópoli de un recogimiento para educacion de niñas. Su Magestad, en cédula de 17 de Abril de 1553, pidió se le informase sobre el asunto; y de resulta de los informes que se le hicieron, dió providencia para que se edificase el espresado Colegio, señalando efectos para ello, como se verificó; y en él se

recogieron muchas niñas, bajo el gobierno de dos señoras prudentes y caritativas, siendo esta Casa de grande utilidad y como un almácigo, de donde se trasplantan á otros estados frondosos pimpollos. El Señor Obispo Don Fr. Juan Ramirez, dejó una Capellania de 4,000 tostones para dicho Colegio, y otras personas piadosas hicieron algunas mandas, con lo que se fueron adelantando sus rentas. Entre éstas son dignos de especial mencion los generosos y piadosos Caballeros Don Francisco de Santiago, Juan de Cueto y Cristóbal de Solis, que fincaron 55000 tostones para sustento de las niñas, que se recogen en él. Las Constituciones que se formaron para el régimen de esta Casa, merecieron la Real confirmacion en cédula de 7 de Octubre de 1592. Mas cuando estaba mas floreciente tan útil establecimiento, fué reducido á cenizas por un incendio, el año de 1635. Volvióse á levantar la Casa; pero habiendo la justicia depositado en ella algunas mugeres de mala vida, insensiblemente se convirtió en clusura de penitentes, el que era seminario de inocentes. En esta forma se hallaba á fines del siglo 17°. En el siguiente ha vuelto á su antiguo destino y sus rentas se han aumentado; y á mas de las jóvenes, que viven recogidas en él, ocurren muchas niñas á aprender la doctrina cristiana, leer, escribir, coser y demas oficios mugeriles, que les enseñan con esmero y caridad en este Colegio.

No pudiéndose ya admitir educandas en los dos Conventos del Orden de la Concepcion de Nuestra Señora; y por otro lado no siendo suficientes los beaterios y el Colegio de la Presentacion, para las muchas niñas que deseaban recogerse, se fundó otro Colegio el año de 1796, en el Convento que desocuparon las Religiosas de Santa Clara; y por haberse hecho dicha fundacion el dia 2 de Julio, se intituló esta Casa de la *Visitacion de Nuestra Señora*.

CAPITULO 8.º

**De las Terceras Ordenes y Cofradías
que hay en Guatemala.**

Aunque por lo comun, siempre se ven en esta Ciudad personas que vistan hábito de las Ordenes terceras de Santo Domingo, San Agustin y Nuestra Señora de la Merced; pero solo las de San Francisco y Nuestra Señora del Cármen han tenido suficiente número de individuos, para formar comunidad. La de *San Francisco* tuvo principio por los años de 1615; y no habiéndose fundado la citada Tercera Orden en Méjico, Puebla de los Angeles y Zacatecas hasta el año siguiente, hay motivo de creer, que la mas antigua del continente Americano fué la de Guatemala. El primer Tercero, fué D. Bartolomé Martinez del Anillo, quien tomó el hábito el dia 14 de Diciembre de 1615 y profesó el 24 del mismo mes de 1614. Acto que se hizo con la mayor solemnidad, asistiendo á él toda la Comunidad de San Francisco y gran concurso de gentes de todas clases. El año de 1615, se comenzó á dar el hábito de este Orden á las mugeres, siendo la primera que lo vistió Doña Inés de Calderon, Señora de las familias mas distinguidas de esta Ciudad. Y el de 1617 se hizo la primera eleccion, en que fué hecho Hermano mayor, Ministro de la Tercera Orden, el Hermano Bartolomé Martinez del Anillo. Por este tiempo se elegian cada año los oficiales de la Tercera Orden: en el dia es vitalicio el empleo de Ministro y por lo regular lo obtiene alguna persona del Clero secular, no desdeñándose de servirlo los primeros sugetos de él. Tenia este Venerable Cuerpo, en la Iglesia de San Francisco de la Antigua Guatemala, una muy decente Capilla, donde celebraba sus funciones. En la Nueva Ciudad la tiene tan hermosa y capaz, que actualmente está sirviendo de Iglesia á la Religion de San Francisco. Habiéndose ofrecido algunas dudas en la Curia Eclesiástica, sobre las facultades con que se fundó dicha Tercera Orden; ésta, para quitar todo escrúpulo, ocurrió á la Silla Apostólica, solicitando las licencias ne-

cesarias, para revalidar su fundacion; y con ellas, el Señor Provisor, de acuerdo con el Padre Provincial de San Francisco, instituyó y fundó de nuevo la citada Tercera Orden, el año de 1776.

La *Tercera Orden de Nuestra Señora del Cármen*, se estableció en esta Metrópoli, por los años de 1744. Pues aunque desde el año de 1726, en 26 de Febrero, espidió patente el R. P. Provincial de Carmelitas de Méjico Fr. Martin de la Madre de Dios, en que concedió facultad al Prioste de la Cofradia del Santo Escapulario de Guatemala, para fundar Tercera Orden y en virtud de ella se dió el habito á algunas personas; mas no se formalizó dicha ereccion hasta el espresado año de 1744, en que habiendo ya competente número de Hermanos, el Padre Prioste Don Manuel de Pineda y Morga ocurrió al Señor Obispo de esta Diócesis, Don Fr. Pedro Pardo de Figueroa, suplicándole hiciese la citada fundacion: y su Ilustrisima, habiendo precedido todas las formalidades que por derecho se requieren, en auto de 18 de Mayo de 1744, erigió y fundó dicha Tercera Orden de Nuestra Señora del Cármen, mandando se ocurriese al Padre Provincial de Carmelitas por la confirmacion de la espresada fundacion. Era por este tiempo Vicario Provincial el R. P. Fr. José de San Miguel, quien espidió patente en 5 de Octubre del mismo año, aprobando y ratificando todo lo hecho. Esta Venerable Comunidad, á mas de las funciones y ejercicios espirituales que hace en su Iglesia, ha acostumbrado desde su fundacion salir en todas las procesiones generales, lo que no ha hecho la de San Francisco. Intentó ésta el año de 1777 asistir á la procesion del Corpus de la Santa Iglesia Catedral, en lugar preferente á aquella; mas habiendo probado la del Cármen la posesion, en que estaba de salir en semejantes actos, inmediata á las Comunidades Religiosas, ganó sentencia favorable en el Juzgado eclesiástico.

Pasan de treinta las Cofradías, que hay en las Iglesias de la Ciudad de Guatemala; pero no intentamos dar razon, si no es de las mas famosas. La primera, de que se tiene noticia, es la de la *Inmaculada Concepcion de*

Nuestra Señora. De ella se hace mencion en los Cabildos que tuvo el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad en 27 de Noviembre 1527, en 9 de Noviembre de 1550 y 4 de Mayo de 1554. No sabemos si dicha Hermandad, se trasladó de la Ciudad Vieja, á la Antigua Guatemala; lo cierto es que, en la Iglesia Parroquial de la primera, y en la de San Francisco de la segunda, ha habido Cofradia con el espresado tilulo. A esta última concedió varias indulgencias Nuestro Santisimo Padre, Paulo V. Y estando casi extinguida con la ruina de la Antigua Guatemala, se ha establecido en la Nueva, el año de 1804.

Siguiendo el órden cronológico, la segunda Cofradia es la de la *Santa Vera-Cruz*. Se fundó en la Ciudad Vieja, el dia 9 de Marzo de 1553; y habiéndose trasladado á la Antigua Guatemala, se radicó en la Iglesia de San Francisco, donde el año de 1552 les dieron á los Hermanos para sus funciones la Capilla del lado derecho del crucero y una sala para sus juntas. A esta Cofradia concedió Nuestro Santisimo Padre Urbano VIII, muchas indulgencias, por bula de 10 de Noviembre de 1637. Es patron de ella el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, y como tal, elige oficiales que le sirvan cada año.

La tercera, es la de *Nuestra Señora del Rosario*, que se fundó á 4° de Noviembre de 1559. Este dia subió al púlpito de su Catedral el Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin y exhortando al pueblo á la devocion del Santisimo Rosario, dijo seria conveniente se erigiese, en la Iglesia de Santo Domingo, Confraternidad del Rosario, como la habia en muchos Conventos de la Orden, para que asi se estendiese tan santa devocion y los fieles ganasen las grandes indulgencias que estan concedidas á los que la frecuentan, y que desde luego su Señoria se declaraba por Cofrade. Desde este dia comenzó á tomar incremento la espresada devocion del Rosario y la Cofradia fué aumentándose, de suerte que en el dia se puede decir es la mas floreciente que tiene Guatemala. El año de 1595, espidió bula el P. Clementa VIII, en que agrega la Capilla del Rosario de esta Ciudad

á la Iglesia de San Juan de Letran de Roma, comunicándole todas las gracias é indulgencias que estan concedidas á dicha Iglesia. Al principio solo se admitian en la citada Cofradia españoles; y habia otras dos, una para indios y otra para morenos: al presente se han reunido todas tres y se reciben indiferentemente gentes de todas castas.

La de *Nuestra Señora de la Merced* (*) se erigió el

(*) Entre las Imágenes de mas aclamacion que tiene Guatemala, es una la de *Nuestra Señora de la Merced*: á esta efigie rinde sus reverentes cultos la Cofradía de que tratamos: delante de ella presentan los fieles sus devotas y súplicas á la Soberana Reina del Cielo y de la tierra; y muchas veces el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, ha hecho novenario de rogacion en su presencia, por motivo de algunas calamidades que han afligido á esta capital. El Ilustrísimo Señor Don Fr. Angelo Maria, Arzobispo de Myra, habiendo venido á estas tierras, á negocios de la Silla Apostólica, y hallándose aposentado en el Convento de Mercedarios de esta Ciudad, la bendijo y coronó solemnemente. El título é instrumento auténtico de esta coronacion es como sigue: *Nos Don Fr. Angelo Maria, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Myra. En este dia que es 1º de Mayo del año de la Encarnacion de Nuestro Señor que se cuentan 1628, bendecimos y coronamos con corona Reginal, esta Santa Imágen de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, con todo el fausto y aparato posible y concedimos 40 dias de verdadera indulgencia, en la forma acostumbrada de Nuestra Santa Madre Iglesia, por cada vez, á cualquiera persona que, con acto de devocion, reverenciare la dicha Santa Imágen, ó hiciere oracion delante de ella.*—Don Fr. Angelo Maria, Arzobispo de Myra.—Lugar ✕ del Sello.—De mandato Ilmi. et Rmi. D. D. Archiepiscopi Myræ.—Fr. Joannes Quero, Secr.

El P. Fr. Manuel Garrido, en su obra intitulada: *La Nave del Mercader y grano del Evangelio*, refiere el origen de esta devota Imágen de Nuestra Señora de la Merced, asegurando que tomó las noticias que comunica de papeles auténticos, que existian en el archivo del Convento de la Merced de esta Ciudad. Dice, pues, este escritor, que hallándose una nave para hacerse á la vela en el puerto de Santa María, llegó cierto hombre, en traje de pe-

año de 1585, con licencia del Ilustrísimo Señor Don Fr. Gomez Fernandez de Córdoba, dada en 24 de Mayo de dicho año. Esta Cofradia se hallaba en gran decadencia por los años de 1800, pues las Constituciones se habian perdido y los oficiales de ella habian muerto; mas el Padre Provincial la ha restablecido, haciendo nuevas Constituciones, que aprobó el Ordinario, por auto de 1° de Setiembre de 1800; y eligiendo oficiales, todos de las primeras familias de esta Ciudad, los que se posesionaron de sus empleos el 24 de Setiembre del espresado año, y asistieron en forma de Cofradia á la fiesta de Nuestra Señora.

Habiendo N. S. P. Sixto V fundado, el año de 1585 la Archicofradia del *Cordon*, en la Ciudad de Asis, dió facultad á los Prelados Generales del Orden de San Francisco para erigirla en otras partes. Estos espidieron patentes comunicando dicha facultad á los Prelados locales, y en virtud de ella, el R. P. Provincial Fr. Antonio Tineo, la fundó en la Iglesia de San Francisco de Guatemala, el año de 1590; pero habiéndose establecido despues la Tercera Orden, cesó la citada Archicofradia.

La Cofradia del *Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen*, una de las mas célebres que^o hay en la Santa Iglesia y de las de mas aclamacion que tiene este Reino, fué erigida el dia 3 de Setiembre de 1654, por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Agustin de Ugar-

regrino, y entregó al Capitan un cajon cerrado, encargándole lo pudiese en poder del Comendador del Convento de la Merced de Guatemala: hizolo asi el Capitan, y recibido el cajon por dicho Prelado, lo llevó á la Iglesia y abriéndolo en presencia de su Comunidad, con grande admiracion de todos, se encontró la sagrada efigie. Es facil de concebir la alegría y contento que sentirian aquellos Religiosos con el hallazgo de preseas tan inesperada: aumentóse su gozo cuando percibieron la esquisita fragancia que la Santa Imágen difundía; y la apacibilidad del rostro de la espresada efigie, colmó sus corazones de júbilo y alborozo: mirábanla una y mil veces los Religiosos, cuando uno de ellos advirtió en su costado derecho una herida que destilaba cierto humor, que aplicado á varios dolientes, consiguieron la salud.

te y Saravia, en el altar de Santa Teresa, de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad. à petición del Señor Maestro-Escuela Don Francisco Muñoz y Luna, quien exhibió una patente del P. Provincial de Carmelitas de Méjico, en que le conferia facultad para dar escapularios. Por órden del espresado Señor Obispo, se juntaron el Señor Muñoz, Prioste, y los demas Hermanos el 15 del mismo mes y compusieron las Constituciones para el buen régimen de la Cofradia, que fueron aprobadas por Su Ilustrisima el 20 de Noviembre de 1654. Cuatro años despues se trasladó esta Confraternidad à una ermita que edificaron los Cofrades. Habiendo ocurrido algunas dudas, sobre la fundacion de dicha Cofradia, el P. Provincial Fr. Bartolomé del Espiritu Santo, por patente de 17 de Enero de 1694, dió facultad el Padre Prioste de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, Don Pedro de la Cabada, para que hiciese de nuevo la espresada fundacion.

La Venerable Congregacion de *San Pedro*, es sin duda la Hermandad mas respetable de esta Metrópoli, asi porque su Abad es regularmente el Señor Arzobispo, como porque sus congregantes son, ó personas eclesiásticas, ó sugetos de la primera nobleza de ella. Fundóla el Venerable Dean y Cabildo, sede vacante, de esta Santa Iglesia, el 6 de Noviembre de 1654. Fué confirmada por N. S. P. Alejandro VII, à 8 de Enero de 1656; y el de 1659, concedió el mismo S. Pontífice, que pudieran admitirse en ella seculares nobles, pues en su institucion era solo para eclesiásticos.

La Archicofradia del *Santisimo Sacramento* fué erigida en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, por el Ilustrisimo Señor Doctor Don Juan de Santo Matia Saenz Mañosca, el año de 1669. Esta fundacion se hizo con la solemnidad que ninguna otra, pues en primer lugar, la erigió con todas las formalidades de derecho, en auto de 18 de Enero de dicho año, (declarándola, por el mismo hecho, unida y agregada à la Archicofradia del Santisimo Sacramento de Santa Maria de la Minerva de Roma, conforme à la Constitucion general de Paulo III, de 30 de Noviembre de 1559.) En segundo lugar, la

publicó por una carta Pastoral, que espidió exhortando á los fieles á adscribirse en ella. Y por último, hizoleer las 26 Constituciones que el mismo Señor Obispo compuso para su gobierno, en el púlpito de la Catedral, al tiempo de la Misa Conventual, el viérnes infraoctava de Córpus, 21 de Junio del mismo año; asistiendo á este acto el citado Señor Obispo y todo el pueblo. Confirmó la espresada Archicofradía y sus Constituciones N. S. P. Clemente XIII, á 5 de Diciembre de 1759, cuya bula se publicó en esta Ciudad el tercer domingo de Diciembre de 1761. A esta ilustre Confraternidad debe la Ciudad de Guatemala el inestimable beneficio del Jubileo circular, que á solicitud de sus Cofrades concedió por quince años N. S. P. Clemente XII, año de 1733: de cuya gracia comenzó á gozar la citada Ciudad el día de la fiesta del Córpus, 24 de Junio de 1734; y que, á petición de los mismos, prorogó por otros quince años, el Señor Benedicto XIV; y por treinta, el Señor Clemente XIII; y últimamente, á esfuerzos de los espresados Archicofrades ha concedido perpetuamente el Sumo Pontífice Pio VI, en Breve de 15 de Abril de 1793. Los oficiales de la citada Archicofradía, gozan por costumbre inmemorial, la prerogativa de salir con sus insignias en la procesion del Córpus y otras, entre el Clero secular.

El año de 1664, fundó el Venerable Padre Don Bernardino de Ovando, *Escuela de Cristo*, en la ermita de la Vera-Cruz, á que asistía lo principal del vecindario de esta Ciudad y dicho Padre era el Director, que se intitula Padre Obediencia. Habiéndose despues erigido en la citada Iglesia, Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri, ha estado á cuidado de dichos Congregantes la Escuela de Cristo, quienes eligen uno de ellos para Padre Obediencia.

Por hallarse muy distantes de la espresada ermita, los vecinos del barrio de Santo Domingo, se presentaron algunos de ellos ante el Señor Provisor y Vicario General de este Obispado, pidiéndole se sirviese erigir otra Escuela de Cristo, en el Oratorio llamado de Espinosa. Y dicho Señor Provisor, accediendo á tan cristiana

solicitud, en auto de 4 de Enero de 1689, erigió y fundó la citada *Escuela de Cristo*, y aprobó las Constituciones que se habian formado para su gobierno. Y juntos los Hermanos de la Escuela, en el espresado Oratorio, el dia 11 del mismo mes, en presencia del Señor Provisor, eligieron oficiales para su servicio y por Padre Obediencia al Br. Don Pedro Fernandez de la Cabada. En 30 de Diciembre del mismo año, celebró junta esta Hermandad, en que con licencia del Señor Provisor, se determinó admitir en ella mugeres, con la condicion de que cada una, en su casa, haga los mismos ejercicios que los hombres practican en el Oratorio; y se formaron las Constituciones convenientes para el régimen de las Hermanas. Y poco despues se estendió esta providencia á las monjas, como aparece por la eleccion del año de 1690, en que se eligieron oficiales para hombres, para mugeres y para monjas. El año de 1694, ya se celebró la eleccion de oficios en la Iglesia de Nuestra Señora del Càrmen; y en ella permaneco la Escuela hasta el dia de hoy. Segun sus Constituciones, debe esta Escuela hacer eleccion de oficiales cada año, dia de San Felipe Neri, á quien tomó por Patron, y consta que asi se practicó desde el año de 1689, hasta el de 1722; pero al presente es H.º Obediencia, el Prioste de la citada Iglesia de Ntra. Señora del Càrmen.

Es célebre en esta Ciudad la Cofradia de *Nuestra Señora del Socorro*. Erigióla en la Santa Iglesia Catedral, el Ilustrisimo Señor Don Fr. Pedro Pardo de Figueroa, el dia 8 de Mayo de 1744, á peticion de los principales sugetos, asi eclesiásticos como seculares del vecindario de Guatemala, y aprobó las ocho Constituciones que habian compuesto para su régimen. Pero despues de haberse fundado con tanto aplauso dicha Hermandad, no se volvió á hacer eleccion de oficios, ni ningun otro acto de los que ejercen semejantes Confraternidades. Hallábase casi extinguida el año de 1763, y para evitar su total ruina, el Capellan y Administrador de las rentas de dicha Imúgen, se presentó ante el Señor Provisor, esponsiéndole el estado en que se hallaba la citada Cofradia y pidiéndole señalase dia, para hacer eleccion de

oficiales que la sirviesen. En atencion á esta súplica, el espresado Señor Provisor, en auto de 27 de Setiembre de 1763, señaló dia para la eleccion y fueron admitidos por Hermanos muchas personas devotas, que restablecieron la Cofradia, aumentaron sus Constituciones, y ocurrieron á la Silla Apostólica por su confirmacion. Ocupaba por este tiempo la Silla de San Pedro N. S. P. Clemente XIII, el que en hula de 14 de Febrero de 1763, confirmó la citada Confraternidad y sus Constituciones: la declaró Cofradia Primaria, dando facultad á los Cofrades, para que puedan agregar á ella otras Cofradias en toda la Diócesis de Guatemala; y le concedió muchas indulgencias.

CAPITULO 9.º

De las Parroquias y Ermitas de esta Ciudad.

La primera Parroquia que tuvo Guatemala, fué la de SANTIAGO; pues á pocos dias de su fundacion, nombró Don Pedro de Alvarado al Padre Juan Godinez, Capellan del ejército, por Cura de la nueva Ciudad de Santiago. El 3 de Junio de 1530, el citado Don Pedro de Alvarado, hecho por Su Magestad Adelantado, Gobernador y Capitan General del Reino de Guatemala, con la misma autoridad con que habia dado el curato al Padre Juan Godinez, se lo quitó; y puso en su lugar al Licenciado Don Francisco Marroquin. Dicho Licenciado ocurrió al Señor Obispo de Méjico dándole cuenta de lo hecho, el que de nuevo lo nombró para el tal Curato y le dió por compañero al Bachiller Garcia Diaz; y desde este tiempo, ha tenido dos Curas la Iglesia de Santiago. Despues fué erigida en Catedral y ha tenido las mutaciones de que se habló en el capitulo 3º. Ultimamente, habiéndose trasladado la Catedral á la Nueva Guatemala, el 22 de Noviembre de 1779, pasó al mismo sitio la Parroquia, el 25 de Mayo de 1780.

La segunda Parroquia, es la de *San Sebastian*. Habiendo aflijido á esta Capital, por los años de 1563, hor-

ribles temblores, acordó el Noble y Cristiano Ayuntamiento de esta Ciudad tomar un Santo por tutelar, para que la defendiese de tan terrible azote, que habia arruinado la Ciudad Vieja y se temia destruyese la nueva. No pudiendo convenirse los vocales en la eleccion, ocurrieron á la suerte, que cayó en el Glorioso Mártir San Sebastian. Recibieronlo los vecinos como Protector que les habia señalado el Cielo. Trataron de edificarle ermita en la subida del cerro llamado de San Felipe: los dos Cabildos hicieron voto de hacerle fiesta todos los años, yendo en procesion desde la Catedral, á que tambien asisten las Comunidades Religiosas. Mas como la espresada capilla estaba distante de la Ciudad y la subida era áspera, no se frecuentaba como debia; por lo que, con acuerdo de los Sres. Obispo y Presidente, se determinó trasladarla al lugar donde permanece hasta el presente en la Antigua Guatemala, como consta por el Cabildo de 29 de Enero de 1580. Esta ermita se estrenó el año de 1582, y pocos años despues la erigió en parroquia el Ilustrisimo Señor Don Fr. Gomez Fernandez de Córdoba. El año de 1689 se arruinó la citada Iglesia por un fuerte terremoto; pero en breve se reedificó y se estrenó el 18 de Enero de 1692. El de 1780 se trasladó esta parroquia á la Nueva Guatemala, quedando en la Antigua otra con el mismo título. (*)

(*) El M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, siempre tuvo por de su Patronato esta ermita de San Sebastian y se vé por los libros de Cabildos, el esmero y constancia con que cuidó de ella. La edificó en el primer asiento que tuvo: habiéndose determinado se pasase al sitio, donde se halla al presente en la Antigua Guatemala, entendié en su traslacion; y en Cabildo de 24 de Octubre de 1584, mandó dar un cuartillo de agua á Juan Cuellar, en recompensa por haber corrido con la fábrica de dicha ermita. En Cabildo de 3 de Enero de 1586 se acordó que de las cuatro llaves de las reliquias de San Sebastian, tenga una el Capellan de la ermita que nombra la Ciudad, otra el Tesorero de la Santa Iglesia y las otras dos los Oficiales Reales. En Cabildo de 23 de Noviembre de 1590 se determinó que por parte del Cabildo se pida al Ilustrisimo Señor Obispo, erija en parroquia la Iglesia de

La tercera parroquia, se erigió en la ermita de *Ntra. Señora de los Remedios*, que es la Iglesia mas antigua que tuvo esta capital, despues de la de Santiago; pues en el Cabildo de 22 de Noviembre de 1527, en que se asentó la Ciudad en el lugar de Tzacualpa, se manda señalar sitio para un adoratorio, que se debía intitular Nuestra Señora de los Remedios: lo que se ejecutó en Cabildo de 20 de Julio de 1530. Esta capilla se trasladó á la Antigua Guatemala y el año de 1575 la reedificó Baltazar Esteves, cubierta de teja, que antes era de paja. El Rey nuestro Señor encargó el fomento de la citada ermita, al Presidente de esta Real Audiencia, en cédula de 20 de Julio de 1587; y en otra de 29 de Mayo de 1594, ordena se procure erigir en parroquia. El Señor Obispo Don Fr. Gomez Fernandez de Córdoba, hizo algunos reparos en su fábrica y le profesaba tal devocion, que solia vivir en este Santuario, y en él le asaltó la última enfermedad, el año de 1598. El Señor Don Fr. Juan Zapata, por los años de 1625, puso la espresada Iglesia á cuidado de los Religiosos Agustinos, trasladando á este sitio su Convento; pero Su Magestad no vino en aprobarlo, porque su real voluntad era se hiciese parroquia. Lo que por último ejecutó el Señor Doctor Don Agustin de Ugarte y Saravia, Obispo de Guatemala, por el mes de Mayo de 1644, llevando en procesion, á que asistieron la Real Audiencia, ambos Cabildos, el Clero y Religiones, al Santisimo Sacramento desde la Catedral á la nueva parroquia. Ésta se

San Sebastian. Igualmente consta por los libros de Cabildos, que todos los años, desde el de 1576, se nombraban dos Capitulares Comisarios, para que entendiesen en el adorno de la ermita y en lo demas necesario para la fiesta de San Sebastian. Por el Cabildo de 3 de Febrero de 1593, se vé que no solo asistia la Ciudad á la misa y sermon de la citada fiesta, sino que tambien iba en procesion á las vísperas; y el I. S. D. F. Gomez Fernandez de Córdoba, atendiendo á que de ir tan léjos, á hora tan incómoda, se enfermarian y no podrian asistir á la misa, les conmutó el voto, por lo tocante á las vísperas, en una limosna de 50 pesos de oro de minas.

trasladó á la Nueva Guatemala, por Mayo de 1784: quedando en la Antigua, otra con el mismo título, que abraza su antiguo territorio y parte del que tenia la Catedral.

Hay en esta Metrópoli otra parroquia intitulada *Ntra. Señora de la Candelaria*, que era ermita de uno de los barrios de la Ciudad de Guatemala, cuya administracion estaba á cargo de la Religion de Santo Domingo, desde el tiempo del Señor Marroquin, y tenia en ella un Religioso que ejercia las funciones de Párroco, con subordinacion al Prior del Convento de Santo Domingo. Habiéndose secularizado las Doctrinas de los Regulares el año de 1754, se hizo cabecera de curato la Vicaria de la Candelaria; pero su Cura no es Rector, como los de las otras tres parroquias de la Ciudad. El año de 1784 se trasladó este curato á la Nueva Guatemala y se le asignó pór territorio, el que antes era del curato llamado de la Ermita, quedando otro con el mismo título en la Antigua Guatemala, al que se agregó parte de la feligresia de la Catedral.

Las primeras ermitas que tenemos noticia hubo en esta Metrópoli, son la de *Nuestra Señora de los Remedios*, de que ya hablamos y la de la *Vera-Cruz*. Una y otra se erigieron en la Ciudad Vieja: la segunda parece que se trasladó muy á los principios á la Antigua Guatemala; pues, como asegura el cronista Vazquez, un barrio de indios, que administraba la Religion de San Francisco, tenia capilla con este título.

La ermita de *Santa Lucia* fué la primera Iglesia de la Antigua Guatemala. Edificóla el Señor Marroquin, el año de 1542, con el designio de que tuviesen donde oír misa los que trabajaban en la fábrica de la nueva Ciudad. El de 43 se puso en ella la Catedral provisionalmente, interin se edificaba la formal. Concluida ésta, quedó la capilla de Santa Lucia á cuidado de un Prioste, hasta la ruina de la Antigua Guatemala. No habiendo medios para reedificarla en la Nueva, se agregó á la parroquial de San Sebastian, conforme á la Real disposicion, en que ordena Su Magestad, que las Iglesias filiales de la Ciudad Antigua, se unan á las matrices en

la Nueva.

La ermita de *Santa Cruz*, es de las mas antiguas de Guatemala; pues ya existia á principios del siglo XVII. Era capilla de un barrio de indios, que administraba la Religion de Santo Domingo: se hizo célebre y frecuentada por una Imágen de Nuestra Señora, que se venera en ella, á quien profesa gran devocion este vecindario. Por los años de 1754 se renovó esta ermita, cuyo estreno se celebró el 13 de Octubre, con grandes fiestas: trájose la citada Imágen de Nuestra Señora desde la Iglesia de Santo Domingo hasta la de Santa Cruz, en procesion, á que asistió el Cabildo secular y Religiosos. Habiéndose secularizado las Doctrinas de Regulares, el año de 1754, se hizo la ermita de Santa Cruz filial de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, á la que se agregó en la traslacion á la Nueva Guatemala, y se colocó la citada esfigie de Nuestra Señora en uno de los altares de dicha parroquia, el 19 de Octubre de 1785.

La ermita del *Santo Calvario*, á quien profesan gran devocion los veciuos de Guatemala, tuvo principio el 19 de Noviembre de 1618. Este dia, el Señor Alcalde Dr. Don Juan Luis de Pereira, por comision del Ayuntamiento de esta Ciudad, habiendo reconocido las estaciones del *Via-Crucis*, que tenian señaladas con sus números los Hermanos Terceros, en el lugar donde correspondia la XII, les dió posesion del sitio que se juzgó conveniente para la fábrica de la espresada ermita; y en señal de posesion, se colocó en él una Cruz. Aunque desde luego se comenzó á trabajar en la obra del santo Calvario, no se pudo concluir hasta el año de 1655. Aruinóse este templo por los temblores del año de 1717; pero lo reedificó con magnificencia el M. I. Señor Presidente Don Francisco Rodriguez de Rivas, cuyo estreno se celebró el 11 de Febrero de 1720. En la Nueva Guatemala se ha levantado esta Iglesia, siguiendo la misma disposicion que tenia en la Antigua; mas aqui ha logrado la ventaja de estar sentada sobre cierta colina, á la que se sube por una hermosa graderia, circunstancia que le dá un aire magestuoso y la hace mas semejante

al Monte Calvario. Se bendijo el espresado templo á 20 de Febrero de 1787 y se concluyó enteramente su fábrica el de 89. Las estaciones del *Via-Crucis*, primero se señalaron con una cruz de madera: despues se pusieron lienzos, que representaban el paso, embutidos en la pared: el año de 1694 se estrenaron doce capillas muy decentes, para las doce estaciones: lo mismo se ha procurado hacer en la Nueva Guatemala, y en este año de 1800, estan ya concluidas las capillas y se ha aumentado otra, que representa el paso de la Soledad de Nuestra Señora.

Tiene esta Metrópoli dos Iglesias con el titulo de *Nuestra Señora del Cármen*, que para distinguirlas llaman á la una el Cármen alto y á la otra el bajo. La primera fué fundada por Juan Corz Genoves, cuya historia, segun consta de dos informaciones recibidas en el valle de la ermita, por los años de 1754 y 1762, es de esta manera. Pasó el referido Juan Corz por la ciudad de Avila, de vuelta de la visita de los lugares Santos, con designio de venirse á establecer al Reino de Guatemala: sabido ésto por las Religiosas de Santa Teresa, que habia muerto poco tiempo antes, suplicaron al citado Genoves se hiciese cargo de conducir al espresado Reino una Imágen de Nuestra Señora, que su santa Madre habia dejado con ese destino. El buen hombre, con mucho gusto se encargó de la conduccion de la Imágen; y llegado que fué á estos paises, deseando hacer vida eremítica, fijó su residencia en un barranco, que dista cosa de seis cuabras del pueblo de la Ermita, donde todavia se vé el nicho, ó cueva donde colocó la Imágen, y la que eligió para su habitacion. Comenzaron los vecinos de este Valle á visitar la sagrada effigie, ocurriendo en sus necesidades á implorar el auxilio de la Reina del Cielo; y deseando colocarla en un lugar decente, propusieron su pensamiento al ermitaño, ofreciéndole levantar una capilla para el efecto. Convino el Genoves con la propuesta, y de acuerdo con el vecindario de este valle, se determinó edificar la ermita en el lugar donde hoy existe: dentro de breve tiempo se levantó un cajon de cal y canto, donde colocaron la Imágen, con grande go-

zo y alegría: frecuentando el vecindario la ermita y velando á la Divina Señora noche y dia. Era Obispo de Guatemala por este tiempo el Señor Don Fr. Juan Cabezas, quien concedió licencia para que se celebrase en la capilla el santo Sacrificio de la Misa. Algun tiempo despues acaeció un incendio que abrasó este valle y tambien la ermita del Cármen: depositóse la Imágen bajo una ramada, donde permaneció, hasta que a solicitud del ermitaño y vecindario se logró cubrir la capilla de teja y se celebró su dedicacion con gran pompa y alegría, el año de 1620. Concluida esta funcion, el humilde Juan Corz, huyendo, segun parece, las estimaciones que su virtud le habia merecido, se desapareció; de modo que no fué posible encontrarle. Desde este tiempo han cuidado de la Iglesia y de la Imágen los vecinos de este valle; y para promover el culto de Nuestra Señora, fundaron una Cofradia, cuyos Cofrades la han celebrado hasta el dia con el mayor esmero. El año de 1730 fué electo Mayordomo de dicha Cofradia D. Juan José Morales, natural del pueblo de Pinula, quien viendo que las maderas de la Iglesia del Cármen estaban muy viejas y picadas, como que tenian mas de cien años, intentó reedificar dicha Iglesia y logró efectuar sus designios, construyendo, á costa de inmensos trabajos, un templo de medio cañon, como se vé en el dia de hoy.

La segunda fué erigida por los Cofrades del *Santo Escapulario*. El Ilustrisimo Señor Doctor Don Agustin de Ugarte y Saravia, en auto de 9 de Abril de 1638, y el Señor Vice-Patrono Don Alvaro de Quiñonez Osorio, en 10 del mismo mes, concedieron licencia á los citados Cofrades, para que edificasen una ermita, con el titulo de Nuestra Señora del Cármen. Éstos emprendieron la obra con tal tezon y empeño, que en menos de dos meses estaba concluida la capilla, de suerte que el 10 de Junio la bendijo el mismo Señor Obispo y dió licencia para que se pasase á ella la Cofradia del Santo Escapulario, que cuatro años antes se habia fundado en la Catedral. Por los años de 1686 se renovó esta ermita y se celebró el estreno el dia 12 de Abril, trayen-

do en procesion la Imágen de Nuestra Señora, desde la Iglesia de Carmelitas Descalzas. Y por los de 1728 se estrenó otra, mucho mas capaz que las antecedentes, suntuosamente adornada. En la Nueva Guatemala se dió á la Tercera Orden y Cofradia de Nuestra Señora del Cármen la Iglesia del Cármen alto; y se colocó en ella la Imágen de Nuestra Señora, el año de 1780. Pero habiendo mostrado la esperiencia que dicha ermita estaba estraviada y que por esto no podian los Terceros y demas personas devotas, dar asistencia á los ejercicios espirituales que se acostumbra hacer en la citada Iglesia, el 25 de Julio de 1785, se trasladó á una capilla provisional, donde se halla al presente, interin se acaba la formal. (*)

(*) La Iglesia formal de Nuestra Señora del Cármen, que es una de las mas curiosas que tiene Guatemala, se ha concluido y estrenado el año de 1814. Habiéndola bendecido el Ilustrísimo Sr. Arzobispo Dr. D. Fr. Ramon Casaus, se celebró el estreno el 11 de Setiembre, día del Santísimo Nombre de María. La mañana del día 10 se sacó la Imágen de Nuestra Señora de la Iglesia de Santa Teresa y se trajo en procesion general, á que asistieron las Religiones con sus Patriarcas: las Terceras Ordenes de Nuestra Señora del Cármen y San Francisco, que salieron en un cuerpo, llevaban á San Luis Rey de Francia y á Santa Teresa, que traia en las manos las llaves de la Nueva Iglesia: siete Angeles ricamente vestidos iban haciendo còrte á su Soberana Reina; y cerraba la procesion el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. En la Catedral donde hizo estacion, se le agregó el Cabildo eclesiástico y sacando del Sagrario uno de los Señores Prebendados al Santísimo Sacramento, se dirigió la procesion para el nuevo templo. El día siguiente se celebró la dedicacion y estreno de la Iglesia, con la mayor solemnidad: costeó la funcion el comercio de esta Ciudad, en accion de gracias por la restitution de Nuestro Católico Monarca Fernando VII á su Real trono y predicó en ella el Ilustrísimo Señor Arzobispo. Continuáronse estas fiestas por siete dias, como las del estreno del templo de Salomon, con exposicion del Santísimo Sacramento; misa y sermon todos los dias. Esta Iglesia tiene entre sus preséas una Imagen de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado, que llaman de *Esquipulas*, por estar

La ermita y hospital de *San Lázaro*, se fundaron en Guatemala el año de 1638. Viendo el Señor Don Alvaro de Quiñonez y Osorio, Marques de Lorenzana, Presidente de esta Real Audiencia, que andaban por la Ciudad algunos enfermos lazarinios, con peligro de contagiar al vecindario, determinó que, como habia en las mas de las Ciudades de España un hospital para curar dichos enfermos, separado de las poblaciones, asi se estableciese en esta capital. Y de acuerdo con la Real Audiencia, se trató de edificarlo entre los pueblos de San Andres y San Bartolomé, un cuarto de legua al poniente de la Ciudad. Y el mencionado Señor Presidente encargó su administracion y servicio, á los Religiosos de San Juan de Dios, los que tomaron posesion de él, á 5 de Febrero de 1640, siendo Prior del Convento de Guatemala y Vicario Provincial el R. P. Fr. Carlos Cívico de la Cerda. No solo aprobó Su Magestad este establecimiento, sino que por cédula del año de 1639, le hizo merced de 4,000 ducados. Habiéndose arruinado este hospital y ermita por los temblores de 29 de Setiembre de 1717, en Cabildo de 17 de Febrero de 1719, se presentó el R. P. Fr. Agustin de Sotomayor, Prior del Convento de Guatemala, pidiendo se le diese agua, para la reedificacion del espresado hospital, por el peligro que habia, de que se contagiasen los enfermos del

perfectamente copiada de la que se venera en el pueblo de este nombre. Dicha Imágen se esculpió á solicitud del Padre Don Pedro Fernandez de la Cabada, Prioste de la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen: se trajo á Guatemala por Enero de 1701 y se llevó á dicha Iglesia en procesion general, donde ha estado colocada hasta el día. Es de grande aclamacion y en las necesidades públicas se le ha hecho novenario de rogacion y se ha sacado en procesion de penitencia: lo que por mucho tiempo se repetia cada año el día de San Miguel, en memoria de los temblores que en dicho día arruinaron esta Ciudad el año de 1717. El Exmo. Ayuntamiento de ella, ha jurado por su Patrono à Ntro. Sr. Jesucristo, obligándose á asistir á la fiesta, que se le hace delante esta Sagrada Imágen el cuarto Domingo de Enero, como consta de Cabildo de 29 de Enero de 1704.

hospital de Santiago, si se recibian en él los lazarinos. Y aunque se les concedió su solicitud, en Cabildo de 3 de Marzo del mismo año, mas la construccion del hospital no tuvo efecto, y la Imágen de San Lázaro, que es excelente, se mantuvo en una capilla de la Catedral, donde se depositó por motivo de la referida ruina, hasta el año de 1734, en que, viendo que ya iban 17 años y no se podia levantar dicha ermita, se determinó que la capilla que se habia comenzado á edificar con el titulo de Nuestra Señora de Guadalupe y se hallaba suspensa su fabrica, por falta de licencia del Rey, se concluyese para San Lázaro y se colocase juntamente con la Imágen de este Santo, la de Nuestra Señora de Guadalupe. Asi se ejecutó, y el dia 3 de Abril de 1734 se llevó en procesion desde la Catedral, hasta dicha ermita, la efigie del citado Santo: funcion á que asistieron la Real Audiencia, ambos Cabildos y el Clero secular y regular. Desde este tiempo estuvo la espresada ermita y hospital á cargo de un Prioste, que se elegía del Clero. Sirviendo este empleo el Br. Don Miguel de Pedroza, derribó la Iglesia, porque amenazaba ruina; y comenzó á fabricarla de nuevo. Pero antes que se concluyese, acaeció la ruina de la Antigua Guatemala del año de 1775, con la que se estinguíó ermita y hospital. En la Nueva Guatemala, se ha colocado la espresada Imágen de San Lázaro en un altar dedicado al mismo Santo, en la Iglesia de Señor San José.

Tenia tambien esta Metròpoli Iglesia del *Apóstol San Pedro*, contigua á su hospital. Aunque desde el año de 1654, trataba con calor el Cabildo, Sede vacante, de la fabrica de dicha Iglesia y hospital; no tuvo efecto, hasta que llegó el Ilustrisimo Señor Don Fr. Payo de Rivera. Este Prelado bendijo la primera piedra, para la espresada Iglesia de San Pedro, la que se estrenó el dia 2 de Diciembre de 1663; y el mismo dia se trasladó á ella la Catedral, porque amenazaba ruina la vieja. Pasóse el Santisimo Sacramento y las Imágenes del Santo Cristo y Nra. Señora del Socorro en procesion, á que asistió el Clero, Religiones y Real Audiencia. Sirvió esta Iglesia de Catedral, hasta el 6 de Noviembre 1680, que se estrenó

la nueva. Habiéndose arruinado con los temblores del año de 1773 y agregádose el hospital al de San Juan de Dios, se colocó la Imágen de San Pedro, que se veneraba en ella, en la ermita de Señor San José de la Nueva Guatemala.

La ermita ú oratorio de *Nuestra Señora del Patrocinio*, lo fundó el Padre Don Antonio Espinoza de los Monteros, el año de 1666, con licencia del Ilustrísimo Señor Don Fr. Payo de Rivera. Cuya fundacion confirmó N. M. S. P. Alejandro VII. Y la Santidad de Clemente X le concedió muchas gracias y prerogativas. En virtud de las bulas de los espresados Sumos Pontífices, el Ilustrimo Señor Don Juan de Ortega y Montañez declaró el referido oratorio por Iglesia pública y dió licencia para que se pusiesen campanas. El citado Padre Espinoza fundó Capellanias, para que ningun dia faltase misa en el oratorio: para cuyo efecto, fincó 56,000 pesos y nombró por Patronos al Ilustrísimo Señor Obispo y Venerable Cabildo de esta Santa Iglesia, quienes aceptaron el Patronato, á 26 de Agosto de 1670, ante Ignacio de Agreda, Escribano Real. El mismo Padre Espinoza solicitó se erigiese una Cofradia, para promover los cultos de Nuestra Señora; y de orden del Ilustrísimo Señor Don Juan de Ortega y Montañez se formaron las ordenanzas y se instituyó la enunciada Cofradia el año de 1678. Era servida esta capilla por un Prioste, que se elegia del Clero. Aunque esta fué una de las cuatro Iglesias filiales que concedió Su Magestad se edificáran en la Nueva Guatemala, no habiendo fondos para hacerlo, se levantó una capilla, contigua á la Iglesia de Señor San José, donde se colocó la Imágen de Nuestra Señora del Patrocinio.

Las ermitas del *Espiritu Santo*, *Santiago*, *San Gerónimo*, *San Anton*, *Santa Ana*, eran capillas de otros tantos barrios, cuya historia no ofrece cosa notable. Las Iglesias de que hasta aqui hemos tratado, son de las que se hace mencion en papeles de fines del siglo XVII: lo que nos persuade que las demas ermitas que habia en Guatemala, y de que vamos á hablar, no tuvieron principio hasta este siglo VIII.

Tres ermitas habia en esta capital con el título de Nuestra Señora de los Dolores y todas tres curiosamente adornadas. La primera llaman *Nuestra Señora de los Dolores del Cerro*, por estar situada en el declive de un cerro. Es capilla de un pueblecito que pertenece á la feligresia de la Candelaria. El principio de la referida ermita fué de esta manera: observóse una hermosa luz, que subia y bajaba, en el mismo sitio, donde despues se edificó la espresada capilla. Habiéndose reconocido el lugar donde se vió la luz, no se encontró en él otra cosa, que un trozo de cedro: llevóselo á su casa un indio llamado Silvestre de Paz, y la noche siguiente, se repitió el prodigio, despidiendo resplandores el referido trozo. Este portentoso movió al citado Silvestre á mandar hacer con el trozo, una Imágen de Nuestra Señora de los Dolores, la que colocada en la casa de Silvestre, se concilió tal devocion, que muchas personas concurrían á venerarla y la sacaban en procesion los miércoles por la noche. Siendo cortada la casa de Silvestre para la gente que concurría, de acuerdo con su Padre Cura, determinó edificar una ermita, para que se espusiese el enunciado simulacro á la veneracion de los fieles. Obtenida la licencia del Superior Gobierno y del Ordinario, con las limosnás de los devotos, en breve tiempo se levantó una capilla, donde se colocó la milagrosa Imágen de Nuestra Señora, el domingo despues de la Epifanía, del año de 1703. Motivo por que hasta el presente se celebra dicho dia, la fiesta principal de la ermita. Pareciendo ésta todavía pequeña, por los años de 1710, emprendió la fábrica de otra mas suntuosa, el Alférez Don Juan de Estrada; y tambien se edificó una casa, donde se alojaban los que iban á cumplir sus votos. La Imágen de Nuestra Señora, de que hemos hablado, es la de mas aclamacion que tiene Guatemala: vienen muchas personas en romeria, á este Santuario y son grandes los prodigios que se refieren, obrados en favor de los devotos que ocurren á ella en sus necesidades. (*) El 18 de Ma-

(*) Entre éstos es digno de especial mencion, el que obró el año de 1708: viniendo el mencionado indio Silvestre de Paz, la

yo de 1784, se trasladó á la Nueva Guatemala, donde fué recibida con repique general y se colocó en el altar mayor de la parroquia de la Candelaria; y el 25 de Marzo de 1799, se estrenó un vistoso camarín, en el espresado altar y se puso en él, con gran solemnidad dicha sagrada elígie.

La segunda ermita, distinguen con el nombre de *Nuestra Señora de los Dolores de abajo*, por hallarse en el plano, directamente frontera á la precedente. Fundóla el Padre Don Juan Silvestre Sanchez; y se acabó con la ruina de Guatemala en 1775. La Imágen de Nuestra Señora, que se veneraba en esta ermita, se ha colocado en la parroquia de la Candelaria de la Antigua Guatemala.

La tercera, que apellidaban *Nuestra Señora de los Dolores del Manchen*, estaba en territorio de la parroquia de S. Sebastian. La Imágen de Nuestra Señora, á quien se tributaban cultos en esta capilla, es de las mas hermosas que tiene Guatemala. El 25 de Mayo de 1758, la coronó el Ilustrísimo Señor Don Fr. Antonio Lopez de Guadalupe, Obispo de Comayagua, para cuya funcion se trajo dicha elígie, á la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, y el dia siguiente se llevó en procesion con gran pompa á su ermita: continuóse por tres dias la

mañana del 26 de Octubre, á poner una luz á Nuestra Señora; la encontró fuera de su nicho, asentada sobre la ara: restituyóla á su tabernáculo; pero las cuatro mañanas siguientes, se repitió la misma maravilla. Tomáronse todas las precauciones que dictó la prudencia, para evitar todo engaño, mas el dia 31 de dicho mes, se halló la Imágen en el mismo lugar. Con esto se dió aviso al Vicario, quien habiendo colocado la Imágen en su nicho, clavados los velos, cerrado la Iglesia y dejado personas de confianza que la guardasen; sin embargo, á otro dia 1º de Noviembre se encontró la Imágen por séptima vez sobre el altar. Y no habiendo ya que dudar del prodigio, mandó el Padre Vicario se repicasen las campanas y con las personas que ocurrieron, rezó el rosario y se cantaron las letanias y restituida la Señora á su trono, no se volvió á mover de él hasta el año de 1712, en que se repitió varias ocasiones el mismo portentoso.

celebridad y el primero cantó la misa el citado Señor Obispo. En la Nueva Guatemala se ha colocado esta sagrada Imágen en la parroquial de San Sebastian.

Otra ermita habia en esta Metrópoli, dedicada á la Santísima Trinidad, que llaman del *Chaxon*: mantúvose sin mudanza en la Antigua Guatemala hasta el año de 1804, en que la mandó extinguir el I. S. D. Luis de Peñalver.

La de la *Cruz del Milagro*, se intituló de esta suerte porque en la Cruz que se venera en ella, se admiró á principios de este siglo, el raro prodigio de haber temblado por sí sola: portento que se autenticó por el Juez eclesiástico, sirviendo de testigos del hecho los Prelados de las Religiones. Este milagro escitó en el vecindario de Guatemala el deseo de edificar una ermita en que se colocase la citada Cruz. Delineóse la capilla el 30 de Noviembre de 1734. Habiéndose arruinado dicha ermita el año de 1773, el de 1780 se trasladó la Santa Cruz á la Nueva Guatemala y se puso en la Iglesia el Beaterio de Indias; y el 12 de Setiembre de 95, se trasladó á la Iglesia que dejaron las Religiosas de Santa Clara y se asignó para la Cruz del Milagro, por los Señores Arzobispo y Presidente. Algunos años despues se restituyó esta Sta. Cruz á dicho Beaterio de Indias. (*)

(*) No solo en esta Cruz se ha admirado el prodigio de que temble por sí sola, pues lo mismo se advirtió en otra que estaba fijada en la calle que vá para el pueblo de Jocotenango, en la Antigua Guatemala, como consta de este instrumento: «Yo el Alférez José de Leon, Escribano de S. M. certifico, doy fé y verdadero testimonio, que estando en mi casa poco mas de las once de la noche, del día 2 de Mayo, fuí llamado del Señor Br. Don Juan Gregorio de Cabrera, Coadjutor de la Santa Iglesia parroquial del Señor San Sebastian, por órden del Señor Doctor Don José Varon de Berrieza Provisor y Vicario General de este Obispado, para que viese y diese fé, que la Santa Cruz de la calle que vá para Jocotenango, estaba temblando y moviéndose del medio cuerpo para arriba. Y como dicho es, doy fé y verdadero testimonio y hago saber á los Señores, que el presente vieren, que ví mover dicha Santa Cruz, á pausas y

La ermita de *Señor San José* tuvo principio hácia el año de 1740, ó poco antes. Cierta zapatero, vecino del barrio que llaman el *Tortuguero*, concibió el proyecto de edificar una ermita en su barrio. Con este designio solicitó algunas limosnas, con las que levantó una pequeña capilla, en la que colocó la Imágen de Señor San José, que hasta el dia de hoy se venera en ella. Esta efigie, obra del inmortal Alonso de Paz, la tenia cierta Señora en su casa y la dió para que se espusiese á la veneracion pública, en la citada capilla. Mas como esta ermita se fabricó por gente ignorante, no acordaron impetrar licencia del Rey; por lo que de órden de la Corte se mandó cerrar y la estatua del Santo se colocó en la Iglesia de Santa Lucia. Habiéndose reconocido la falta, que la ermita de Señor San José hacia en aquel barrio, se informó sobre ello á Su Magestad, quien concedió licencia para que se edificase. Abrióse la ermita, restituyóse á ella la efigie del referido Santo y se emprendió la fabrica de una Iglesia mas capaz, que por la escasez de medios con que se construyó, no pudo concluirse hasta el año de 1764. Se celebró el estreno, con gran pompa, el 20 de Febrero de 1762. Este dia se llevó de la Catedral á dicha Iglesia en procesion al Santísimo Sacramento y la Imágen de Señor San José: asistió el Clero, las Religiones con sus Patriarcas y los Tribunales; y los tres dias siguientes se celebró la dedicacion, ocupando el primer dia altar y púlpito el Cabildo eclesiástico. El 27 de Marzo de 1780, se trasladó la espresada Imágen á la Nueva Guatemala y se colocó en una capillita provisionalmente, interin se edificaba la Iglesia formal. Concluida ésta el año de 1783, se bendijo el 25 de Noviembre y por la tarde se trajo la efigie del Santo, de la Cate-

α para que conste doy el presente, en la noche del dia 2 de Mayo, de este año de 1715. Y fueron testigos los SS. BB. Don α Juan Gregorio Cabrera y Don José Toscano, el A. Domingo de α Avilez, el Alférez Juan Martinez de Vericochea y el Sargento α Juan de Mendizabal, vecinos de esta Ciudad, y el Cabo de escuadra, Pascual de Figueroa. Y así mismo doy fé que lo firmaron.—José ✕ de Leon, Escribano Real.

dral á su nueva ermita en procesion, á que asistieron ambos Cabildos, el Clero y las Religiones con sus Patriarcas.

Aunque, como vimos arriba, ha muchos años que los vecinos de Guatemala anhelaban tener una Iglesia de *Nuestra Señora de Guadalupe*, y aun se comenzó á edificar en la Antigua Guatemala; mas no tuvieron efecto sus deseos, hasta el año de 1793, en que, conseguida licencia del Rey, á solicitud de los principales Cuerpos de esta Ciudad, se levantó una pequeña ermita, (interin se hace otra mayor) que se estrenó el día 9 de Diciembre, trayendo en procesion desde la Catedral la Imágen de Nuestra Señora, acompañada de los Patriarcas de las Religiones, de todos los Cuerpos eclesiásticos y el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad. Se celebró la ereccion del citado templo los tres días siguientes. Esta fundacion se ha hecho á diligencias del Br. Don Pablo Jauregui, á quien Su Magestad ha nombrado primer Prioste de dicha ermita.

APÉNDICE AL CAPITULO PRECEDENTE.

De la Coronacion solemne de la Imágen de Señor San José, que se venera en su ermita de esta Ciudad.

Dió ocasion á esta fertividad un decreto de Nuestro Santísimo Padre Clemente XIII, por el que concede que las efigies de Señor San José se puedan adornar con corona imperial, en atencion á que este Glorioso Santo, es descendiente de la Real estirpe de David y Cabeza de la casa del Rey del Cielo y Esposo de la Reina de los Angeles y de los hombres. Alegando este decreto y la práctica de otras ciudades, compareció ante el Ilustrísimo Señor Arzobispo, el Prioste de la ermita de Señor San José de esta capital, el Br. Don Diego Morga, suplicandole se sirviese dar su licencia, para que se coronase tambien la Imágen del referido Santo, que se venera en la espresada ermita, (que es muy hermosa y escelente escultura.) Accedió gustoso el Prelado á la peticion del Padre Morga, y éste, conseguida su preten-

sion, solicitó limosnas de oro y piedras preciosas, con que se labró una rica corona, que pesa 478 castellanos de oro, esmaltada de esmeraldas y otras piedras preciosas. Se dispuso la funcion para la vispera de la festividad del Patrocinio de Señor San José, de 1789, que este año cayó á 5 de Mayo. Iluminóse la Ciudad las noches de los dias 1º y 2 de Mayo: se trajo la efigie de Sr. San José la citada noche del dia primero á la Catedral y se colocó en un suntuoso trono. El dia segundo, por la mañana, se le cantó misa; y á las cuatro de la tarde se comenzaron á tocar las esquilas de la Catedral, á donde concurrió el Señor Arzobispo, los dos Cabildos, el Clero secular, las Religiones, la Nobleza y un inmenso pueblo. A este tiempo ya estaba toda la Iglesia iluminada y revestido de Pontifical el Iustrisimo Señor Arzobispo y dos Prebendados de Ministros: descendióse del trono la Imágen del Santo Patriarca, incensóla Su Ilma. y trayendo el Diácono en una fuente de plata la corona, ciñó con ella el Señor Arzobispo la frente de Señor San José. Inmediatamente se dió repique general y se ordenó la procesion, cantando el himno *Te Deum laudamos*, y otros que asigna el Ritual para las procesiones de accion de gracias. En la citada procesion precedian dos Angeles ricamente vestidos: despues iba la Tercera Orden de Nuestra Señora del Cármen, cou la Imágen de Santa Teresa: segnian las Religiones con sus Patriarcas; y últimamente el Clero, que llevaba la coronada Imágen de Señor San José, bajo de pálido, cuyas varas sostenia la Nobleza: el Señor Arzobispo hacia de Preste y detras iba el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad. Dirigióse la procesion para la Iglesia de Señor San José: las calles por donde pasó estaban vistosamente adornadas con colgaduras de seda: se quemaron dos castillos, uno á la mitad de la procesion y otro al llegar á la ermita. El dia tercero, se celebró la enunciada coronacion, con misa cantada y sermon, que predicó el Señor Maestre-Escuela Doctor Don Juan de Dios Juarros y cantó la misa el Señor Provisor y Vicario General, Licenciado Don Ambrosio Llano: asistió el referido Señor Arzobispo Dr. Don Cayetano Francos Monroy, ambos Cabildos y la No-

bleza. A imitacion del citado Padre Prioste, fueron coronando en las demas Iglesias á las Imágenes de Señor San José, con cuya ocasion se hicieron muy plausibles funciones.

CAPITULO 10.º

De algunos otros Cuerpos políticos que ilustran á ésta Ciudad.

Hay en Guatemala varios Tribunales y otros Cuerpos políticos, cuya historia, ó se ignora, ó no ofrece cosa digna de notarse. En este capitulo solo hablaremos de aquellos cuya institucion y progresos contienen algunas circunstancias memorables. Entre éstos debe ocupar el primer lugar la *Real Casa de Moneda*, si queremos seguir el órden de los tiempos. Erigióse en virtud de cédula de S. M. de 20 de Enero de 1751. El 17 de Febrero de 1755 llegaron los sellos y otros instrumentos, que se trajeron de Méjico, para la fábrica de la moneda de oro y fueron recibidos con gran solemnidad. Salieron á encontrarlos al pueblo de Jocotenango la Ciudad y Nobleza: se pusieron los cajones, en que venian los enunciados sellos, en la estufa del Señor Presidente, que traia tiros largos y su guardia montada ceñia los costados de la estufa: precedianla las justicias de los pueblos vecinos, con atabales y pendones: seguia el Noble Ayuntamiento y la Nobleza en forlones y al llegar á la plaza mayor, se dió repique general, é hizo salva la artilleria: bajó el Señor Presidente con los Oficiales Reales á recibir los cajones, que depositaron en las cajas reales. Igual funcion se hizo el 28 del mismo mes para introducir otros sellos que llegaron dicho dia, con el Br. D. José de Leon, Director de la Casa de Moneda y otros oficiales. El 4º de Marzo se prohibió por bando la estraccion de plata. El 4 del mismo, se nombraron los oficiales que faltaban; y el 19 se acuñó la primera moneda, que fueron cinco doblones de à diez y seis. Éstos tenian por un lado el busto del Rey y por otra orla *Philipus V, Dei gratia, Hispaniarum et Indiarum Rex;* y por

el reverso las armas de los Reyes de España y por orla este mote: *Initium Sapientiae est timor Domini*. Y asistieron á tan plausible acto los Señores Presidente y Obispo, el Ayuntamiento, los Prelados Regulares y muchos Caballeros; y concluido pasó el Señor Presidente con todo este acompañamiento á la Iglesia Catedral, donde los esperaba el Señor Obispo y su Cabildo y se cantó con gran solemnidad el *Te Deum*; y habiéndose hecho señal con el cimbalillo, se dió repique general y se hizo salva con la artillería y fusilería. Por la noche se iluminó la Ciudad; y el día 20 de Abril se publicó por bando, que corriese la nueva moneda. En el espacio de seis años quedó la Casa de Moneda perfectamente acabada, con el mejor arte y buena disposición, por dirección del Presbítero Don José de Leon. Tuvo de costo 49,000 pesos, que se sacaron del producto de la lava; y en el mismo tiempo quedaron libres á Su Magestad 20,000 pesos. Bendijose la espresada Casa el 15 de Julio de 1738, por el Ilustrísimo Señor Don Fr. Pedro Pardo, Obispo de Guatemala; y asistieron á esta función el Señor Presidente, los Señores Obispos de Comayagua y Nicaragua, el Ayuntamiento, Prelados de las Religiones y la Nobleza. Sirvióse despues de la bendición un espléndido refresco y el Señor Presidente repartió una porción de reales, que se bendijo. La solidez de esta fábrica, se esperimentó en la ruina de Guatemala de 1773, pues cuando otros edificios mas recientes se maltrataron, la Casa de Moneda no sufrió daño notable. Pero se hubo de trasladar con la Ciudad al valle de la Virgen, donde se construyó contigua al real palacio, como estaba en la Antigua Guatemala. Gobiernase esta Casa por las ordenanzas de 4° de Agosto de 1750, referentes á las de Casaya de 1730. Los empleados que tiene en la actualidad, son el Superintendente, que es uno de los Señores Ministros de la Real Audiencia, Contador y Tesorero, que son los Oficiales Reales, el Fiel Director de moneda, dos Ensayadores, un Grabador y otros subalternos. La moneda que mas se labró en los principios fué la cortada, ó *macaca*; pero siempre se hizo alguna redonda, ó de cordoncillo. La de oro tenia los sellos que dijimos arriba. La de pla-

ta presentaba por un lado las armas del Rey y por orla su nombre: por el otro, los dos mundos, bajo una corona y las columnas de Hércules, y por orla este mote: *Utraque unum*. Mas desde el año de 1774, se empezó á usar del nuevo sello, que en lugar de los mundos y columnas, tiene el busto de Su Magestad y se comenzó á recojer la antigua moneda, que manda nuestro Católico Monarca se extinga, para que de esta suerte, se uniformen todas las Casas de moneda de España y América.

La *Administracion general de la Renta de Alcabalas*, se nos presenta en segundo lugar. Esta renta estuvo arrendada por mucho tiempo al Ayuntamiento, hasta que el año de 1763 se estableció su Administracion de cuenta de Su Magestad, conforme á la instruccion de 20 de Febrero de 1762; y se nombraron Oficiales que la sirviesen. Estos son un Administrador general, un Contador, un Alcaide, dos Vistas y un gran número de oficiales inferiores, que se emplean en el cobro de las Alcabalas y perciben la renta correspondiente á sus oficios. Al mismo tiempo se criaron, por órden del Rey, cuatro Administraciones foráneas, con sus subalternas, en las Ciudades de San Salvador, Leon, Ciudad Real y Comayagua, con el correspondiente número de sirvientes, que rinden sus cuentas al Administrador general de esta Real Aduana.

La *Direccion de la Renta de Tabacos* tuvo principio por los años de 1767, en que se estableció el real estanco de este ramo. Compónese de un Director general, Contador, Tesorero y otros oficiales. Dependen de la de esta Metrópoli las Administraciones de las Ciudades de Granada, San Salvador y Ciudad Real.

La *Contaduria Mayor*, se instituyó en esta Ciudad el año de 1774. Pues aunque desde el siglo de la conquista hubo un Contador de cuentas reales, éste no tenia oficiales ni jurisdiccion alguna y su oficio se reducía á poner las notas y reparos que encontraba en las cuentas que se le pasaban: dábese traslado de dichas notas al Oficial Real ó Contador, que rendía la cuenta; y oidos sus descargos, dos Señores Ministros de la Real Audiencia determinaban lo conveniente. Mas informado el Rey

de la inordenada administracion y confusa ordenacion de las cuentas de este Reino, (segun se esplicó en cédula de 11 de Noviembre de 1769,) determinó se criase una Contaduria Mayor, que sujetó á la instruccion de 14 de Junio de 1769, dispuesta por la Contaduria general de Indias; y nombró por primer Contador Mayor á Don Salvador Dominguez de Salgado. Llegado á esta Ciudad el nuevo Contador, abrió el Tribunal de cuentas por Febrero de 1771 y comenzó á arreglar esta oficina, conforme á la instruccion. Compúsose este Tribunal de un Contador Mayor, cinco Oficiales y un Escribano, que lo es el de Cámara; pero el año de 1800 le agregó Su Magestad un segundo Contador Mayor, con las mismas preeminencias que el primero.

Administracion de Correos. No sabemos quien cuidó del despacho de Correos en esta Ciudad el primer siglo de su existencia. El primer Correo Mayor, de quien tenemos noticia, es Manuel Estevez, Receptor de penas de Cámara, nombrado *Correo Mayor* por el Señor Presidente Doctor Don Alonso Criado de Castilla, como consta del titulo de su sucesor, que se halla al fin del libro 10 de Cabildos de esta Ciudad. El segundo, fué Baltazar Pinto de Anveres: éste en Cabildo de 21 de Mayo de 1612, presentó titulo de Correo Mayor, despachado por el Conde de la Gomera, Presidente de esta Real Audiencia, en 16 de Mayo de 1612. El tercero fué Pedro Crespo Suarez, á quien se le remató el oficio de Correo Mayor, en diez y nueve mil tostones, el año de 1621; y desde este tiempo el referido oficio fué vendible y tuvo anexo Regimiento de esta Ciudad, con voz y voto en Cabildo. El cuarto, fué Don Francisco de Lira y Cárcamo, que en virtud de renuncia que el espresado Suarez hizo en él, obligándose á dar 10,000 pesos á su testamentaria y 10,000 pesos á Su Magestad, fué recibido por Correo Mayor en Cabildo de 12 de Junio de 1646. El quinto, Don José Agustin de Estrada y Aspeitia: fué recibido en Cabildo de 15 de Noviembre de 1682, por renuncia de Don Francisco de Lira. El sexto, Don Pedro Ortiz de Letona, que fué recibido en 9 de Marzo de 1750 y fué el último que sirvió este empleo; pues poco des-

pues de su muerte, por los años de 1768, se crió la *Administracion de Correos*, en virtud de órden de Su M. conforme al reglamento de postas y correos; y en su consecuencia, se establecieron en esta capital y en las provincias del Reino las estafetas correspondientes. Compónese esta Administracion de un Administrador, Interventor y tres Oficiales.

El *Tribunal del Consulado*, se erigió en la Ciudad de Guatemala, el 50 de Abril de 1794, en virtud de Real cédula de 11 de Diciembre de 1793, en que se manda establecer el citado Tribunal en esta Ciudad, ordenando Su Magestad, que en lo que no estuviere determinado en dicha cédula, se gobierne por las Ordenanzas de Bilbao. Y en la misma cédula se nombró por Prior de dicho Consulado al Señor Marques Don Juan Fermin de Ayzinena, por primer Cónsul á Don Manuel José Juarros, por segundo á Don José Antonio Castaneda, y para los demas oficios á otros Caballeros de este vecindario.

La *Real Sociedad Económica* de este Reino tuvo principio el año de 1793, en que el Señor Oidor Don Jacobo de Villa-Urrutia, el Señor Doctor Don Antonio Garcia, el R. P. Lector, tres veces jubilado Fr. José Antonio Goicoechea y algunos otros vecinos de esta Ciudad, con permiso del Señor Presidente, comenzaron á celebrar sus juntas, en que con el mayor tezon discurrían sobre los medios de adelantar las artes, fomentar la agricultura, y en una palabra, promover la felicidad pública de todo el Reino. Desde luego se aplicaron los nuevos Socios á introducir los tornos de hilar y á enseñar á las hilanderas á servirse de ellos, y en junta que celebró la enunciada Sociedad, el 4 de Noviembre del mismo año, se premiaron á las que presentaron los mejores hilados. Su Magestad se dignó aprobar esta Sociedad, en cédula de 21 de Octubre de 1793. Animados los Socios con la real aprobacion de su nuevo establecimiento, continuaron sus tareas con mayor empeño. Aplicáronse á promover las siembras de cacao y algodón, ofreciendo premios á los que probasen tener plantados mayor número de estos árboles. Escitaron la emulacion de los teje-

dores, premiando á los que mas finas gasas y mucelinas presentaron. Para facilitar el adelantamiento de las artes mecánicas, abrieron escuela de Dibujo, el 6 de Marzo de 1797, en que se enseñaban 52 jóvenes, *gratis*, dando asistencia de las siete á las nueve de la noche, y se premiaba cada mes á los autores de las dos piezas mas perfectas. Para el mismo efecto, se estableció escuela de Matemáticas, cuyas lecciones se comenzaron á dar el 8 de Enero de 1798; y el 27 de Enero de 1800 se abrió sala de *Modelo*. Para dar mayor estímulo á la emulacion, celebraba este Ilustre Cuerpo, cada semestre, una junta pública, á que asistian las personas mas condecoradas de esta capital: en ella se leia un extracto de las operaciones de la Sociedad, ejecutadas en el espresado semestre: se repartian los premios ofrecidos, á los sujetos que los tenian ganados; y se concluia la funcion con un discurso, que pronunciaba alguno de los Sócios, en elogio de la misma Sociedad, promoviendo la continuacion de sus empresas, en obsequio del bien público. El celo patriótico de este Cuerpo, mereció que Su Magestad, en cédula de 13 de Julio de 1799, le significase se daba por servido de sus operaciones en beneficio del público, encargando á la Real Audiencia le proponga los medios que juzgue convenientes para su subsistencia. Estando la Sociedad en estado tan floreciente, contra la expectation de todos, el 14 de Julio de 1800 recibió una real orden, por la que se le manda suspender sus juntas y demas ejercicios.

Otro Cuerpo político se ha erigido en Guatemala, que es el *Ilustre Colegio de Abogados y Junta Académica de Jurisprudencia Teórico-práctica*. Promovió este útil establecimiento el Señor Oidor Don Antonio Norberto Serrano Polo y con su influjo facilitó que la Real Audiencia tratase de poner por obra su instalacion. Comisionó este sábio Tribunal cuatros Abogados, que juntos con el mismo Señor Ministro, formasen los estatutos por donde debia gobernarse el Colegio. Concluidos éstos, se presentaron al referido Tribunal de la Real Audiencia, quien los aprobó y mandó se procediese á la eleccion de oficios. Concedió al enunciado Colegio el tratamiento de *Ilustre*, y

acordó asistir á la fiesta de su titular (Nuestra Señora de la Merced), como consta de la real provision, librada en 2 de Junio de 1840. Y en cumplimiento de esta determinacion, se hizo eleccion de oficios el 5 del mismo mes. Instalado este Ilustre Cuerpo, pasó en forma á presentarse al Excmo. Señor Presidente y SS. Ministros de la Real Audiencia, de quienes recibió todo el honor correspondiente.

CAPITULO 11.º

De las calamidades mas notables que han affigido á la Ciudad de Guatemala.

Desde que nuestros primeros padres fueron arrojados del Paraiso, hacen las desgracias, infortunios y calamidades un papel muy esencial en la historia. Ya sea ésta de algun personage, ya de algun cuerpo politico, ya de algun reino ó ciudad, por lo comun escede el número de las fatalidades y el de los sucesos adversos, al de los prósperos. No se exceptúa de esta regla la Ciudad de Guatemala: apénas contaba dos años de fundada, el año de 1526, cuando se vió asolada y sus moradores fugitivos, por la rebellion de los indios Kachiquelles. Habiendo llegado Don Fernando Cortes al puerto de Trujillo, le fué preciso á Don Pedro de Alvarado pasar á cumplimentarlo: entre tanto, dejó por Teniente en Guatemala á su hermano Gonzalo. Éste, lleno de codicia, quiso aprovecharse de la ocasion y enriquecer en poco tiempo: para esto puso un tributo exorbitante al numeroso pueblo de *Patinamit*, mandando que 800 de sus indizuelos, le diesen cada uno, todos los dias, un canutillo del grueso del dedo meñique, de oro lavado, so pena de quedar esclavos. Se esforzaron los miserables indios á pagar el inicuo tributo; mas no pudiendo ya dar cumplimiento, por mas diligencias que hacian, al mandato del Teniente, fué éste al citado pueblo y los maltrató, amenazándolos con pena de muerte. Exasperados los indios con semejantes vejaciones, convocaron todos los pueblos de la nacion Kachiquel y juntos mas

de 50,000 combatientes, se destinaron algunos, para que cortasen las sierras del camino de Petapa, por donde temian viniese Don Pedro de Alvarado; y los demas dieron de improviso sobre la Ciudad de Guatemala, y cogiendo descuidados á sus moradores, mataron á unos, hirieron á otros y pusieron en fuga á los demas. Permaneció desierta la poblacion de los españoles, hasta que habiendo vuelto Don Pedro de Alvarado, con no pocos afanes redujo á los Kachiqueles á la obediencia del Rey de España, ganándoles una reñida batalla. Y porque la citada victoria se alcanzó el 22 de Noviembre, dia de la V. y M. Santa Cecilia, ha reconocido esta Ciudad á dicha Santa por Patrona; y en la vispera y dia de su fiesta, el Noble Ayuntamiento, acompañado de la Real Audiencia, de la Nobleza y de los indios Almulunenses, saca el Real Pendon en solemnisimo paseo por las calles de la Ciudad. Este mismo año de 1526, se sintieron en este Reino terremotos tan fuertes, que, como asegura Bernal Diaz del Castillo, no podian los hombres tenerse en pié.

El año de 1552 consternó á los habitantes de esta Ciudad un fiero leon, de extraordinaria magnitud, que bajando del volcan de Agua, hacia gran daño á los rebaños. En Cabildo de Febrero de dicho año, se ofreció un premio de 25 pesos de oro de minas, ó cien fanegas de maiz, á quien lo tomase; mas no pudieron cojerle, aun habiendo salido á montería toda la ciudad con el Adelantado. Ultimamente, lo mató el Yegüerizo y en Cabildo de 30 de Julio se le mandó dar el premio ofrecido.

El año de 1556, por el mes de Febrero, hubo un grande incendio en la Ciudad, que como toda estaba cubierta de paja, causó mucho cuidado á sus moradores; y aunque se logró apagarlo, para evitar que sucediese semejante desgracia otra ocasion, en Cabildo de 4 de Marzo se mandó, que por cuanto una fragua dió principio al referido incendio, se saquen fuera de la Ciudad todas las fraguas.

Pero la tragedia mas triste, que se ha visto en esta capital, el suceso mas lamentable que le ha acaecido y

la tribulacion mas grande, de que se hace mencion en sus anales, fué la que se esperimentó la madrugada del dia 11 de Setiembre de 1541. Habia llovido con gran fuerza y tenacidad los dias 8, 9 y 10 del espresado mes; y la noche de este último, fué tanta la copia de agua, que parecia se habian abierto las cataratas del cielo: la furia de los vientos, relámpagos y rayos era impondrable: aumentábase el espanto con los rayos y exalaciones que despedia el volcan de fuego: en una palabra, era tal el desconcierto de los elementos, que daba bastante fundamento para creer que habia llegado el último dia de los tiempos. Estando en esta conturbacion los moradores de Guatemala, á las dos de la mañana del dia 11, sintieron tan terribles estremecimientos y temblores de tierra, que no pudieron sostenerse en pié, oyéndose al mismo tiempo un ruido subterráneo tan espantoso, que los llenó á todos de pavor y miedo: inmediatamente bajó de la cumbre del monte, en cuya falda estaba situada la Ciudad, un inmenso torreute, que arrastraba enormes peñascos y árboles corpulentos, que inundándola, arruinó gran parte de sus casas y sepultó en ellas á muchos de sus habitantes, contándose entre los muertos la Señora Doña Beatriz de la Cueva, viuda de Don Pedro de Alvarado. Como amaneció el dia 11, trataron los que salieron sanos de tan terrible tormenta, de socorrer á los necesitados, curar á los estropeados y juntar los cuerpos de los difuntos, que repartidos en las pocas Iglesias que entonces habia, se enterraron por la tarde, con la solemnidad posible. Y para perpetuar la memoria de tan terrible azote, con que el Señor castigó á esta Ciudad y aplacar su divina Justicia, en Cabildo de 9 de Setiembre de 1542, por consejo del Señor Marroquin, se determinó que todos los años, el referido 11 de Setiembre, se haga procesion de penitencia. En cumplimiento de este auto, se hizo la espresada procesion, por mas de 20 años, saliendo de la Antigua Guatemala, para la Ciudad Vieja, y asistiendo á ella ambos Cabildos, el Clero y Religiones.

Escarmentados los moradores de Guatemala, con los malos tratamientos que les hicieron los volcanes, de

terminaron alejarse de ellos y se poblaron una legua al Nordeste de la Ciudad Vieja. Mas como donde quiera que fuesen arrastraban el reato del pecado, á todas partes los seguian las calamidades. El año de 1558, affligió á esta Metrópoli una cruel peste de flujo de sangre de narices, de que murió mucha gente, sin que se le pudiese hallar remedio.

Esperimentó tambien la Ciudad de Guatemala recios temblores de tierra, que arruinaron gran parte de sus edificios, el año de 1565. Y estos terremotos fueron el motivo por que se juró por Patron á San Sebastian, como se dijo en el capitulo nono.

No fueron menos ruinosos, los que se padecieron en los años de 1575, 76 y 77.

El 27 de Diciembre de 1581, fueron en estremo atribulados los moradores de Guatemala; porque habiendo comenzado á arrojar fuego el volcan, este dia fué tanta la ceniza que despidió sobre la Ciudad, que se oscureció el sol y fué necesario encender velas al medio dia. Hiciéronse procesiones de rogacion y las gentes se confesaban á voces, porque creian era llegada su última hora: hasta que quiso el Eterno soplase el viento Norte y llevase la ceniza hácia la mar del Sur, con lo que se aclaró la Ciudad. El 14 de Enero de 82, tornó á vomitar fuego el espresado volcan, con grande abundancia, por 24 horas continuas.

Tambien los años de 1585 y 86 fueron en estremo amargos para los vecinos de Guatemala; porque habiendo comenzado los temblores de tierra el 16 de Enero de 85, se continuaron todo este año y el siguiente, con tal tezon que no pasaban ocho dias sin que temblase. Aumentóse la tribulacion, con el fuego que por seis meses continuos no cesó de arrojar el volcan. Pero el mayor estrago lo causó el terremoto de 25 de Diciembre de 86, que destruyendo la mayor parte de la Ciudad, sepultó en sus ruinas á muchos de sus moradores, sacudiéndose la tierra con tal fuerza, que los cerros se desgajaron y se abrieron profundas grietas en la tierra.

Se hizo memorable en esta capital el año de 1601,

por una cruel peste de esquilencia, que se padeció en ella, de tanta malignidad, que en el término de tres dias quitaba la vida á los que acometia. En este conflicto, acudió la piedad de los fieles á solicitar el patrocinio de los Santos, rindiendo reverentes cultos á las Imágenes de mayor veneracion que tiene la Ciudad. Una de las Imágenes á que se ocurrió, sacándola en procesion general, fué la que intitulan Nuestra Señora de Loreto, que se conserva en la Iglesia de San Francisco; y esperimentaron los fieles grande alivio, en la citada epidemia, untándose con el aceite de la lámpara, que arde ante el referido simulacro, como consta de informacion que se recibió en el Juzgado eclesiástico, el año de 1605.

Fué grande la tribulacion de los ciudadanos de Guatemala, el año de 1607, con los espantosos temblores de tierra, que se sintieron en esta capital por muchos dias, causando notables estragos en los edificios, ocasionando muchas muertes y otras desgracias, hasta que quiso el Cielo, que acojiéndose al patrocinio del Glorioso Mártir San Dionisio, en el dia que la Iglesia celebra su fiesta, cesaron los temblores y no se volvieron á sentir en mas de cuarenta años. Desde este tiempo cuenta la Ciudad de Guatemala, á este inclito Mártir en el número de sus Patronos y se le canta misa en la Catedral, á que asiste el Noble Ayuntamiento, y antiguamente habia sermon.

El año de 1620, se vió en el hemisferio de Guatemala un globo de fuego, fenómeno que el dia de hoy, en que se halla la Fisica mas bien cultivada en esta Metrópoli, no hubiera ocasionado mayor asombro; pero en aquellos tiempos llenó de pavor y espanto á sus moradores. Este meteoro se ha repetido el 14 de Abril de 1649, el 25 de Marzo de 1680, el 20 de Enero de 1684, en Enero 1688 y en 18 de Setiembre de 1694.

El año de 1623, por el mes de Enero, puso en gran cuidado el volcan de Guatemala á este vecindario, vomitando mucho fuego, arrojando humo espeso y dando espantosos retumbos.

El dia 18 de Febrero de 1634, cosa de la una del

dia, se oyó un extraordinario ruido subterráneo, que á todos puso en cuidado: inmediatamente hubo tres fuer-tísimos terremotos, con muy breve interrupcion unos de otros, que pusieron por los suelos gran parte de los edificios de Guatemala: volaban las tejas como si fueran ligeras pajas, repicábanse por sí solas las campanas, desgajábanse los peñascos, las fieras de los montes, perdiendo su natural instinto, se venian á poblado: entre éstas se hizo memorable un leon feroz, que entrando en la Ciudad, por el lado del Sur, llegó hasta las casas Consistoriales, rasgó un papel que estaba fijado en ellas, y salió por la parte opuesta. Continuáronse los temblores, con gran frecuencia hasta el dia 13 de Abril.

No se pasaban muchos años, sin que la divina Justicia levantáse su vara, para castigar á Guatemala con los horribles golpes de los temblores; pues contando solamente los que causaron ruina, despues de los del año de 1654, hubo los de Marzo de 1679, los de 22 de Julio de 1684, los de Mayo de 1685, los de Agosto de 1684, los de Setiembre y Octubre de 1687; pero sobre todos los de 12 de Febrero de 1689, que asegura un escritor de aquel tiempo fueron mayores que los del año de 1654.

El año de 1686, afligió á esta Metrópoli una peste tan cruel y violenta, que en tres meses ya se contaban muertos mas de la décima parte de sus vecinos. A unos les quitaba la vida repentinamente, otros espiraban entre agudisimos dolores de cabeza, pecho y entrañas; sin que se pudiese atinar con el remedio, no obstante que se hicieron anatomias y otras diligencias. Eran tantos los contagiados, que no alcanzaban los Sacerdotes que habia en la Ciudad para asistirlos: ya no se doblaban las campanas por los difuntos, ni se hacian entierros en particular, sino en comun.* (*) De la capital se estendió el

(*) Afligidos sobre manera los moradores de Guatemala, con tan terrible epidemia, determinaron hacer una rogacion, á la Madre de Misericordia: para cuyo efecto, se trajo la devota Imágen de Nuestra Señora, que se venera en el pueblo de Almolonga, á la Iglesia del Calvario, el dia 7 de Diciembre. Hizose la roga-

contagio á los pueblos comarcanos, y de éstos á los remotos, haciendo esta epidemia su mayor estrago en los sujetos mas robustos.

Siguiendo la historia de los infortunios y calamidades de nuestra amada patria, en el siglo XVIII, se nos presenta la gran tribulacion, que padeció en el 4° de Febrero de 1705, en que enfurecido el volcan, comenzó á vomitar humo y cenizas, en tanta copia, que se oscureció el sol y se hallaron los habitantes de Guatemala, como otros Egipcios, rodeados de densas tinieblas en la mitad del dia, siendo preciso suplir con luces artificiales la falta de claridad: hasta que sacando aquella tarde en pública procesion las milagrosas Imágenes de Cristo Crucificado y Nuestra Señora del Socorro, que se veneran en la Iglesia Catedral, ¡cosa maravillosa! lo mismo fué salir por la puerta de la enunciada Iglesia, que mira hácia el olcan y las referidas Imágenes, que acabarse de desvanecer las espesas sombras que nos habian robado la luz del dia y quedar limpio y despejado todo el Cielo.

El año de 1710, tornó el citado volcan á arrojar fuego y piedras encendidas, como se dirá en el capítulo 2°, tratado 5°, hablando del Ilustrisimo Señor Don Fr. Mauro.

El año de 1717, fué de gran tribulacion y angustia para la Ciudad de Guatemala; porque desde la noche del 27 de Agosto comenzó á vomitar fuego el volcan, acompañando á este terrible fenómeno, un continuo ruido subterráneo, con frecuentes retumbos. La noche del dia 28 fué mayor la furia, con que despedia fuego el volcan, de suerte que puso en el mayor conflicto á todo este vecindario: sacóse á las plazas y compases de

cion por tres dias, con inmenso concurso; y el tercer dia, á cosa de las dos de la tarde, se observó por largo rato, que el rostro de la Santa Imágen sudaba, de cuyo prodigio dieron fé dos Escribanos que se hallaron presentes. Por la tarde se restituyó á Almolonga la Sagrada efigie, en solemnísima procesion; y desde este dia cesó la peste, no enfermando ninguno de nuevo, y sanando los que estaban enfermos.

los conventos al Santísimo Sacramento y las Imágenes de veneracion: toda esta noche se pasó en plegarias y procesiones. En la Iglesia de San Francisco se hizo rogacion por espacio de 25 dias, ante la Imágen de Nuestra Señora, que se halla colocada en el coro y con esta ocasion se bajó á la capilla mayor. El 29 de Setiembre se sacó en procesion la Imágen de Nuestra Señora que llaman de los Pobres y se venera en la misma Iglesia de San Francisco. Al fuego del volcan siguieron temblores frecuentes, que se continuaron por mas de cuatro meses; pero la noche del dia de San Miguel, fueron éstos tantos y tan recios, que parecia el último dia de Guatemala. Fué grande la ruina de los edificios, muchas las casas que se cayeron, otras que quedaron maltratadas; pero el mayor estrago se advirtió en los templos. Así por lo que se habia visto, como por las voces, que se esparcieron de total subversion en la Ciudad, se salieron los mas de sus moradores á los pueblos inmediatos: las monjas de Santa Clara se retiraron al pueblo de Comalapan, que estaba á cuidado de los Religiosos de su órden. En esta ocasion se solicitó la traslacion de esta capital á otro sitio menos espuesto á temblores; mas quando el Real Consejo llegó á conceder la licencia, que se pretendia, ya estaban los vecinos acomodados y las ruinas de la Ciudad reparadas, por lo que no tuvo efecto la traslacion.

El año de 1732, por el mes de Mayo, asustó el volcan de Guatemala á este vecindario, con sus repetidos retumbos y con las copiosas erupciones de fuego, que hizo por muchos dias. Hallándose la Imágen de Nuestra Señora del Socorro, espuesta á la veneracion pública, en la Iglesia de la Catedral, como se acostumbra todos los años, para obtener el buen éxito de las cosechas, este año se celebró segundo novenario, para el remedio de la referida necesidad. Y tambien se hizo rogacion á Nuestra Señora, en la Iglesia de San Francisco y en la Santa Cruz.

El año de 1733, sobrevino á esta capital tan cruel peste de viruelas, que en un mes se contaban ya 1500 muertos. La afliccion que causó á sus moradores, se da

bien á conocer en las muchas rogaciones, que se hicieron; pues casi no hubo Imágen de veneracion, á quien no se sacase en procesion, para alcanzar de Dios el remedio de esta calamidad. Nuestra Señora de los Dolores del Cerro se llevó en procesion á los conventos de monjas, los dias 15 y 16 de Junio, despues de haberle hecho novenario en la parroquia de la Candelaria. A Ntra. Señora de la Merced, se le hizo novena en la Catedral, que se concluyó con procesion general. A Jesus Nazareno de la Candelaria tambien se le hizo novenario (*); y el último dia, que fué el 9 de Julio, se sacó en procesion de penitencia, por todas las Iglesias de la Ciudad. Igualmente se hizo rogacion, en sus respectivas Iglesias, á Nuestra Señora del Coro de San Francisco, á Nuestra Señora de los Remedios, á la del Manchen, á San Sebastian, San Serapio; y últimamente, la Imágen del *Ecce Homo*, del pueblo de San Gaspar, se trajo al templo del Calvario, para hacerle nueve dias de rogacion.

Por el mes de Junio de 1736, hubo en Guatemala un recio temporal, que arruinó varias casas, en que pecieron algunas personas.

El 27 de Agosto de 1757 comenzó á arrojar fuego el volcan de Guatemala, continuó por algunos dias, abriéronse en su falda varias bocas, por donde despedia humo y fuego; y el 24 de Setiembre se sintieron fuertes temblores de tierra, aunque no causaron ruina.

El 24 de Setiembre de 1749, hubo un temporal, que duró tres dias, y las avenidas que bajaron de los montes

(*) En este novenario aconteció una desgracia digna de notarse: pno de los dias de rogacion hubo sermon en la citada Iglesia de la Candelaria, y fué tanto el concurso, que no cabiendo en ella, muchas personas se subieron al coro: sin embargo que el entresuelo de éste era de gruesos maderos, no pudo sostener el inmenso peso, que se le cargó; y quebrándose trece vigas, cayeron muchos de los que estaban arriba, sobre los de abajo: de cuya tragedia salieron estropeadas cosa de ochenta personas; y aunque en el acto no peligró ninguna, pero despues murieron algunas y otras quedaron baldadas.

que rodean á la Ciudad, hicieron muchos daños á algunos de los pueblos circunvecinos.

El 4 de Marzo de 54, se sintieron en esta capital dos fuertísimos terremotos, uno á las ocho de la mañana y otro á las dos de la tarde, que causaron grande estrago especialmente en los templos.

El año de 1762, habiendo llovido con mucha tenacidad el día 8 de Octubre, á la madrugada del día 9 hubo tales crecientes en algunos de los rios de este Reino, que inundaron muchos lugares. En esta ocasion se arruinó el famoso pueblo de *Petapa*; y en la Ciudad de Guatemala, se anegó el Barrio de Nuestra Señora de los Remedios y su Iglesia parroquial.

Pero la época mas triste para esta Metrópoli, fué el año de 1775, en quiso el Todo Poderoso fuese destruida y asolada. Desde el año de 54 no habia padecido Guatemala ruina considerable; pues aunque el año de 57 hubo el temblor llamado de San Francisco y el de 65, el de la Santísima Trinidad, que arruinó la provincia de Chiquimula y despues el de San Rafael, que hizo grande estrago en la de Suchiltepequez; sin embargo que llegaron con bastante fuerza estos temblores á la capital, ninguno hizo notable daño en ella. El citado año de 75, se comenzaron á sentir algunos temblorcillos por el mes de Mayo: el 11 de Junio hubo uno muy recio y largo, que maltrató algunas casas y templos: continuó temblando, con mucha repeticion toda la noche de dicho día y en los siguientes, aunque no con tanta frecuencia. Hiciéronse varias rogaciones, para aplacar la ira del Señor: en la Iglesia de San Francisco se espuso á la veneracion pública, por nueve días y se sacó en procesion, la devota Imágen de Nuestra Señora de los Pobres. La tarde del 29 de Julio, á cosa de las cuatro, se sintió un remeson violento y á poco rato comenzó el terremoto, que arruinó á Guatemala, cuya duracion y variedad de movimientos no es fácil referir, aun á los que fuimos testigos de esta tragedia; pues la turbacion y angustia no daba lugar á reflexiones. Continuáronse los temblores por algunos días con tanta frecuencia, que en un cuarto de hora se contaban muchos. El 7 de Setiembre hu-

bo un temblor bastantemente grande, que derribó algunos edificios, de los que habia dejado muy maltratados el de 29 de Julio; y el trece de Diciembre, otro mayor y que causò mucho estrago. Los individuos del Noble Ayuntamiento, que se hallaron en la plaza mayor de esta capital, la tarde de su ruina, juraron en manos del Señor Arzobispo, por su Patrona á la Santisima Trinidad, prometiendo hacerle fiesta perpetuamente, el espresado dia 29 de Julio.

A esta memorable calamidad, que sufrió la Ciudad de Guatemala, se siguió otra no menos penosa: ésta fué un gran cisma, que se formó entre su vecindario, que dividido en bandos, unos aterrados con el fracaso experimentado y trayendo á la memoria las innumerables ocasiones que se habia visto lo mismo, eran de parecer se trasladase la Ciudad á otro paraje menos espuesto á temblores y mas apartado de los volcanes. Otros, apoyados en la constante esperiencia de que no hay sitio en todo el Reino en que no se sientan por tiempos notables movimientos de tierra, opinaban que quedando la Ciudad espuesta á temblores en todas partes, era mejor reedificarla y no privarse de sus bellas aguas, temple benigno y otras mil proporciones, que se disfrutaban en ella, y de la comodidad, que las mismas ruinas ofrecian para repararla. Todavía no habia salido el susto que ocasionó el terremoto de 29 de Julio de 73, á los vecinos de Guatemala, cuando fueron citados para una junta en que se habia de tratar de la referida traslacion. Celebróse ésta el 4 de Agosto de 75: presidióla el Señor Presidente: asistió el Señor Arzobispo y todas las personas visibles, que se hallaban en la Ciudad. En este congreso se determinó la traslacion provisional de la capital al burgo de la Ermita, interin se reconocian los valles de Jalapa y de las Vacas y se consultaba á S. M. Comisionáronse para la inspeccion de los espresados valles, uno de los Señores Ministros de la Real Audiencia, dos Prebendados del Cabildo Eclesiástico, un Regidor, uno de los vecinos. Trasladóse el Señor Presidente y los Tribunales Reales á la Ermita el 6 de Setiembre de 75; y evacuadas las exploraciones de los referidos sitios, se

convocó el vecindario de Guatemala, para determinar lo conveniente en asunto de traslacion. Celebróse la junta en la Ciudad provisional, los dias 12 hasta 16 de Enero de 74. En esta asamblea se leyeron las diligencias practicadas por los exploradores y á pluralidad de votos se determinó la formal traslacion de la Ciudad de Guatemala al valle de las Vacas. Su Magestad confirmó esta resolucion, en 24 de Julio de 1775; y en cédula de 24 de Setiembre siguiente, aprobó la mayor parte de los proyectos que se le propusieron para verificar la traslacion, concediendo liberalmente el producto de la renta de Alcabalas, por diez años, para subvenir á los gastos de la citada traslacion. En virtud de esta real disposicion, se estableció en el nuevo sitio el Ayuntamiento, á 4° de Enero de 76; y en 29 de Julio de 77, se publicó bando en la Antigua Guatemala, para que dentro de un año, todos se trasladasen y quede aquel suelo desierto.

No pararon en esto las fatales resultas de los referidos terremotos: prendió en este miserable vecindario una peste de calenturas *Petequiales*, que quitó á muchos la vida y no calmó hasta el Mayo de 74.

Trasladados á la Nueva Guatemala, la mayor parte de los moradores de esta capital; como con la mudanza de suelo no se desnudasen de la calidad de hijos de Adan, los siguieron al nuevo sitio las desgracias, infortunios y tribulaciones. No fué leve la que padecieron una tarde, que habiéndose formado á orillas de la Ciudad un torbellino de agua, temieron causase algun grave estrago en ella. Tambien los affligió en otra ocasion, un aguacero de granizo, tan grande y copioso, que se aguardaba por instantes hundiese los tejados con su peso. Igualmente contristan á este vecindario frecuentes muertes de rayo. Pero la mayor tribulacion que se ha padecido despues de la ruina de la Antigua Guatemala, fué la que esperimentó esta capital el año de 1780, con la cruel peste de viruelas, que cundió en todo el Reino. Eran éstas de tan mala calidad, que en pocos dias, se contaban ya muchos muertos al rigor de la espesada epidemia. Para que no muriesen sin sacramentos los apestados, se sacaba el Sagrado Viático, no solo de las

parroquias sino tambien de las Iglesias de regulares. Los cadáveres no se enterraban en los templos, porque eran tantos, que hubieran podido causar mucho daño con su corrupcion, y asi se bendijeron tres cementerios, fuera de la Ciudad, para dar sepultura á los viruelientos. En esta ocasion, se dejó admirar el zelo de los individuos del Noble Ayuntamiento, que con el mayor empeño se aplicaron al socorro de los pobres enfermos, encargándose cada Regidor de un cuartel de la Ciudad y no faltando uno de pié en el hospital, que se estableció para los apestados, en una casa de campo. Esta fué la vez primera que se practicó en Guatemala la inoculacion; y á la verdad, con muy feliz éxito, pues habiendo sido tantos los que perecieron del contagio, pocos ó ningunos fueron los inoculados que murieron.

APÉNDICE AL CAPITULO III DE ESTE TRATADO.

Hemos dado en el referido capitulo tercero, con la exactitud y concision que nos ha sido posible, la historia de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala; y por no cortar el hilo á la sèrie de sus fastos, no hemos tratado sino de una ú otra de sus fiestas. Mas pareciéndonos se estrañará el que no demos alguna noticia de ellas en este Cronicon, lo hacemos en el presente apéndice, comenzando por la estraordinaria solemnidad y regocijo, con que se celebró su exaltacion á Metropolitana y la imposicion del Palio á su Ilustrisimo Prelado.

Era muy justo que se celebráse con los mayores transportes de júbilo y con las muestras mas espresivas de alegria, la exaltacion de esta Santa Iglesia á Metropolitana; así porque por este medio se constituia la segunda Iglesia del continente, como porque se veia conseguida una pretension que se habia promovido muchos años, sin suceso, y principalmente por las grandes ventajas que de ella provenian á todo el Reino. Cuando se erigieron Metropolitanas en la América, (pues al principio las Catedrales de Indias eran sufragáneas de la de Se-

villa), de las Iglesias del Reino de Guatemala, se asignaron á la de Méjico, las de Guatemala y Chiapa: á la de Lima, la de Leon de Nicaragua: á la de la Isla Española, la de Comayagua. Pero, vista la imposibilidad de los recursos á estas dos Metrópolis, se hubieron de desmembrar de ellas y agregar á la de Méjico.

Mas no por esto se facilitaron los referidos ocursos, distando una y otra de dicha Metrópoli mas de 700 leguas. Movido de estos inconvenientes el celo de nuestros augustos Monarcas, pidieron en repetidas ocasiones y especialmente en cédula de 16 de Febrero de 1717, informe sobre la materia á los Señores Arzobispo de Méjico y Obispos de este Reino y á los Prelados de las Comunidades Religiosas. Persuadido, por último, N. C. M. Felipe V, de la necesidad que habia de que se erigiese en Arzobispal la Iglesia de Guatemala, tuvo á bien se pasasen oficios en su real nombre á N. M. S. P. Benedicto XIV, para que se dignase hacer la referida crecicion; la que Su Santidad efectuó en bula de 16 de Diciembre de 1743, confiriéndose el mismo dia la insignia del Sagrado Pálio al apoderado del nuevo Arzobispo. Habiéndose dado el pase á las bulas Pontificias en el Supremo Consejo, en 2 de Junio de 1744, se remitieron con los reales despachos al referido Arzobispo; y el Sagrado Pálio se entregó, para que lo condujese á este Reino, al I. S. Dr. D. Isidro Maria Bullon, que venia para su Iglesia de Nicaragua. Éste lo trajo hasta el puerto de Vera-Cruz, y allí lo entregó al I. S. D. Fr. Francisco Molina, Obispo de Comayagua, quien lo condujo hasta Guatemala. Llegó este Prelado con la sagrada insignia al pueblo de Jocotenango, contiguo á dicha Ciudad, el 27 de Octubre de 43, y el siguiente dia se introdujo en ella el Sagrado Pálio, con la mayor pompa y solemnidad, acompañando á su Ilustrísimo conductor, el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Maestro Don Fr. José Cubero, Obispo de Chiapa, el Cabildo Eclesiástico y lo mas lucido de este vecindario, que en 75 forlones se dirigieron al palacio Arzobispal, por las principales calles de esta Metrópoli, que se veian todas hermoseadas con colgaduras y gayardetes, que pendian de

los balcones. Llegada tan respetable comitiva al espresado palacio, fué recibida por el Ilustrísimo Señor Arzobispo, el Clero y Religiones, que formando una lucida procesion y entonándose el *Te Deum laudamus*, se encaminaron al oratorio del palacio: éste se hallaba ricamente adornado y en su altar se colocó la arca, que contenia el Sagrado Palacio.

Señalóse para la imposicion del Palio, el dia del Patrocinio de Nuestra Señora, 14 de Noviembre, en cuyo dia, puestos en sus correspondientes lugares los Tribunales de la Real Audiencia y Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, ocupó el altar el Ilustrísimo Señor Obispo de Chiapa y el púlpito el Señor Doctor Don Agustin de la Caxiga y Rada, Tesorero de esta Santa Iglesia, asistiendo en el Presbiterio, con sus correspondientes Asociados, los Señores Arzobispo y Obispo de Comayagua. Llegada la hora de hacerse la imposicion del Pálio, se revistieron de Pontifical los tres Ilustrísimos; y hecho por el Señor Arzobispo el juramento acostumbrado, se le condecoró con la espresada insignia, en la forma que ordena el ceremonial. A este tiempo se hizo salva con un hermoso castillo, á que correspondieron las campanas, con repique general. Continuáronse las funciones por otros cinco dias, en que cantaron la misa los Señores Arzobispo y Obispos, ocupando el púlpito las Religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, la Merced y el Colegio de la Compañia de Jesus. Concluidas las fiestas de Iglesia, se retiró el Señor Arzobispo, con sus Ilustrísimos huéspedes, (agregándose el Ilustrísimo Señor Doctor Don Isidro Marin, que llegó en estos dias) á una casa de placer, que tenia á una legua de la Ciudad, en donde se celebró la exaltacion de esta Santa Iglesia á Metropolitana, con siete corridas de toros, cuatro comedias, espléndidos banquetes y otros regocijos.

DE LAS DEMAS FIESTAS QUE CELEBRA ESTA SANTA IGLESIA
CATEDRAL.

Esta Santa Iglesia celebra, el 25 de Diciembre, el Nacimiento temporal del Verbo Eterno, con la solemnidad

dad que pide tan gran misterio. Comienza ésta por la hora de Prima de la vigilia, que se canta en el cuerpo de la Iglesia, con la mayor gravedad, entonando la Kalendaría, en lo que pertenece á la espresada fiesta, el Señor Dean, y antiguamente habia sermon, concluida la hora. A la media noche se cantan los maitines, con música y villancicos, despues de las lecciones y la misa que pone el misal para esta hora. El dia 26 hay fiesta con sermon y asistencia, que antes era de tabla general y ahora es particular; y aunque esta solemnidad se llama de San Estevan y el sermon es de este glorioso mártir, tenemos por muy probable que en sus principios fué del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo; pues vemos que en la fiesta de su Resurreccion, por cantarse los maitines de madrugada, se traslada la solemnidad de sermon y asistencia al siguiente dia; y por otro lado no vemos, que acostumbre esta Iglesia celebrar con circunstancia de sermon y tabla general la fiesta de ningún Santo, si no es las de los Patronos de la Iglesia ó la Ciudad.

Celebra tambien con la solemnidad de maitines cantados, misa, sermon y asistencia de tabla particular, las fiestas de la Epifanía, Resurreccion, Ascension de Nuestro Señor Jesucristo y venida del Espiritu Santo; y en el dia de la Ascension, á mas de lo dicho, se canta con extraordinaria solemnidad, patente el Santísimo Sacramento, á las doce del dia, la hora de Nona, por haber sido á dicha hora la subida del Señor á los Cielos; y por la misma razon se canta, con semejante solemnidad, la hora de Tercia el dia de Pentecostes.

Celébrase con gran pompa y concurso y asistencia de tabla general, el domingo de palmas, la entrada triunfante de Nuestro Redentor en Jerusalem, con sermon que se predica despues de la procesion, por ser sobre el evangelio que se canta en la bendicion de las palmas.

Se hacen, con la solemnidad posible, los oficios de juéves, viérnes y sábado de la Semana Santa, asistiendo á ellos, los dos primeros dias, los Tribunales.

Pero entre todas las fiestas que solemniza esta Santa Iglesia, sobresale la del Santísimo Sacramento, ó del Cór-

pus; pues parece que se agotan los arbitrios y no queda alguno que no se ponga en práctica para hacer plausible y solemne esta festividad. Antiguamente se traia en procesion el Santisimo Sacramento de la capilla del Sario al altar mayor, antes de visperas: esta ceremonia se omite al presente, por hallarse separada de la Iglesia Cathedral la parroquia del Sagrario; pero se continúan las procesiones, que ha habido siempre en todos los dias de la octava, para esponer y reservar al Santisimo Sacramento. En cinco dias de la infraoctava hay sermones, que están á cuidado de los Conventos de Religiosos de esta Ciudad, y el que predicaban los Regulares de la Compañia de Jesus, por su falta, se hizo de tabla. Los maitines de la fiesta se cantan á las siete de la noche, espuesto el Santisimo Sacramento, con música y villancicos. La procesion del dia de *Córpus* es la mas augusta, la mas suntuosa y magnífica, que se vé en todo el año: van por delante en ella las Cofradias de los pueblos inmediatos, con sus Santos titulares y muchos indios con varas y pendones: otros, tocando tambores y otros instrumentos de los que usa esta nacion: otros, danzando tambien á su modo. Siguen las Comunidades Religiosas, y por último, vá el Clero secular, cuyos individuos, por costumbre inmemorial, van todos revestidos con los ornamentos de su órden, y los Curas y Prebendados con capas de coro. El dia de la octava, es en todo igual la procesion, excepto que no asisten las Religiones, ni la Real Audiencia.

El M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, concurre por su parte á promover el mayor lustre y decoro de esta funcion, como se vé por los Cabildos de 23 de Mayo de 1530, de 17 de Mayo de 1532, 19 de Abril de 1537, de 6 de Junio de 1538, en los que se mandó publicar por bando, que todos los oficiales de artes mecánicas salgan de fiesta en la procesion del *Córpus*, como se usa en los Reinos de España, sopena de treinta pesos de oro; y para estimularlos á la mayor decencia en los trages, en el Cabildo de 19 de Abril de 1537 se manda, que los que salieren mas bien vestidos, vayan mas inmediatos al Santisimo Sacramento. Mas habiéndose ofrecido com-

petencia entre los gremios, sobre el lugar que cada uno debía ocupar, en Cabildo de 24 de Junio de 1559 se determinó que fueran por este orden: arneros, plateros, mercaderes, barberos, sastres, carpinteros, herreros, zapateros y por delante los otros oficios. En los tiempos posteriores cesó este estilo, de que saliesen los gremios en la citada procesion; pero el Ayuntamiento no ha cesado de manifestar su devocion á nuestro Redentor Sacramentado, cuidando de las ramadas, de los cuatro altares en que hace estacion el Santísimo Sacramento y del baile de gigantes y gigantillas. Antes de la reforma de asistencias, era de tabla general, así la fiesta, como la octava de *Córpus*: ahora solo el día es de tabla general. Pero hay otras dos fiestas del Santísimo Sacramento, que son de tabla general, la una que llaman de *Galeones*, y se celebra en todas las Iglesias de América el 29 de Noviembre, conforme á la ley 22, libro 1º, título 1º de la Recopilacion de Indias: la otra, tambien mandada por cédula de 1º de Junio de 1711, se intitula de *Desagravios*, y la celebran las Iglesias Catedrales la dominica infraoctava de la fiesta de la Concepcion de Nuestra Señora.

Pasando á las fiestas de Nuestra Señora, ha solemnizado esta Santa Iglesia la fiesta de su Inmaculada Concepcion, con misa y sermon, que ha predicado siempre la Religion de San Francisco y asistencia de tabla particular. Pero desde que se juró por Patrona general de los dominios del Rey de España la Santísima Virgen Maria en este Misterio, ha sido singular la magnificencia y pompa con que se celebra. Pues cantadas las visperas, con la gravedad que se acostumbra en las fiestas de primera clase, á las siete de la noche se cantan los maitines, con música y villancicos: á la media noche se repica solemnemente, y por la mañana se hace la fiesta con la mayor celebridad, asistiendo á ella la Real Audiencia y Ciudad.

La fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, que como Patrona de esta América, es de rito de primera clase, se celebra con maitines cantados, sermon y asistencia de tabla particular.

La Purificacion es fiesta de tabla general: hácese la

bendicion solemne de candelas, la procesion que para este dia dispone el misal, y la misa con sermon.

La fiesta de la Asuncion de Nuestra Señora, la ha celebrado esta Iglesia con especial devocion, principalmente desde fines del siglo XVI, en que su Ilustrisimo Prelado, el Señor Don Fr. Gomez Fernandez de Córdoba, con su Cabildo, instituyeron la fiesta de la Resurreccion y Coronacion de la Santisima Virgen. Pues, á mas de que el dia de la Asuncion se solemniza con maitines cantados, misa y sermon, á que asiste la Ciudad y antes tambien concurría la Real Audiencia (*), acabada la funcion, se quita la Imágen de Nuestra Señora, en el misterio de su Asuncion, que habia estado hasta esta hora colocada en un trono en medio de la Capilla mayor y se pone en el mismo sitio, la efigie de la misma Señora, en el paso de su glorioso Tránsito, que se trae en procesion de la Capilla de la Asuncion: en este lugar permanece tres dias, con música todo el dia, conforme á la tradicion, de que estuvo su Santisimo Cuerpo tres dias en el sepulcro, en cuyo tiempo se oyó continuamente la música de los Angeles en dicho lugar. En estos mismos dias se le canta misa, despues de prima, y los laudes del oficio son cantados; y se concluye el triduo con la fiesta de la Coronacion, en la que hay sermon y comunion del Clero. Habiendo concedido la Silla Apostólica á esta Ciudad jubileo circular, se recibia para esta fiesta en la Capilla de la Asuncion; pero en el dia, no teniendo la Catedral provisional Capillas, se espone el Santisimo Sacramento en el altar mayor; con lo que ha habido alguna mudanza en la espresada festividad.

Tambien se ha celebrado en la Catedral de Guatemala, con grande aplauso, la festividad del Patrocinio de Nues-

(*) En esta fiesta hay una ceremonia singular, cuyo origen no he podido rastrear, y es que los índios del pueblo de San Gaspar vienen á asistir á la funcion y traen la Imágen de Nuestra Señora y la del Santo Rey su Patron y salen por delante en la procesion, así en la que se hace antes de la misa, como la de despues, que llaman el entierro de Nuestra Señora: así se practicó hasta la ruina de Guatemala.

tra Señora, como lo ordena la ley 24, libro 4º, título 1º de la Recopilacion de Indias. Fiesta que desde el año de 1740, que se estrenó la suntuosa Capilla de Nuestra Señora del Socorro, (*) se hacia en ella, con gran solemnidad y asistencia de tabla general: al presente, que ha faltado la referida Capilla, se coloca la citada Imágen para esta fiesta en el altar mayor, donde se hace con igual esmero y con nueve dias de jubileo. Por los años de 1795, á solicitud del Br. Don Gaspar Juarros, Sacristan de la espresada Imágen de Nuestra Señora del Socorro, se pidió por el Señor Arzobispo de esta Diócesis y por uno y otro Cabildo, se elevase la fiesta del Patrocinio del rito de doble mayor al de primera clase: N. S. P. Pio VI por breve de 11 de Marzo de 1796, concedió se rezase dicho oficio del Patrocinio en esta Diócesis, bajo el rito de segunda clase.

Ultimamente, se celebra la fiesta de la Presentacion de Nuestra Señora, con sermon y asistencia de tabla general, en accion de gracias por la victoria que se alcanzó el dia de dicha fiesta, 21 de Noviembre de 1742, de los indios de la provincia de Tzendales, que habian rebelado; por cuyo motivo S. M., en cédula de 24 de Febrero de 1745, mandó se celebrase esta festividad á espensas de su

(*) En el primer apéndice á este capítulo tercero hemos dicho que es tradicion generalmente recibida, que esta Santa Imágen ha estado colocada en la Santa Iglesia Catedral desde su fundacion; y para hacer patente á nuestros lectores la solidez y constancia de esta tradicion, ponemos aqui las palabras, con que se esplican el Ilustrísimo Señor Doctor Don Agustin de Ugarte y Saravia, Obispo de esta Diócesis, y el Señor Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, en auto de 22 de Abril de 1634, que para auténtico entre las escrituras de dicha Imágen, en que conceden sitio para sepulcro al Señor Presidente Don Alvaro de Quiñonez Osorio, Marques de Lorenzana, en la Capilla de *Nuestra Señora del Socorro*, la cual es de la dicha Iglesia y se edificó á su costa, para la Santa Imágen de Nuestra Señora llamada del Socorro, que es muy antigua y la han tenido en esta Santa Iglesia desde el tiempo de su ereccion que ha sido y es de grandísima devocion.

real hacienda.

Entre las fiestas de los Santos, las que con mas solemnidad se celebran son la del Apóstol San Pedro, en cuyo dia se cantan los maitines con música, predica uno de los primeros sugetos del Clero secular ó regular y asisten á la funcion la Ciudad y Comunidades Religiosas, con sus Prelados. El dia de la octava de este Santo lo celebra su Congregacion, con misa y sermon, á que tambien asisten las Religiones y Prelados de ellas. A mas de estas dos fiestas, se le hace otra á este glorioso Santo, el mártir de la semana santa, que llaman de las *Idgrimas de San Pedro*: esta fiesta la instituyó el Ilustrisimo Señor Doctor Don Bartolomé Gonzalez Soltero, quien dió á la Iglesia la Imágen del santo Apóstol que sirve en ella, (que es de excelente escultura.) En sus principios se hacia el miércoles santo, mas por lo ocupado de este dia, se fijó al mártir por la tarde. Habiéndose fundado la Congregacion de San Pedro, se le encargó la funcion de *Idgrimas*, que hasta el dia corre de su cuenta y los Congregantes convidan el sermon y asistencia de Ciudad, Prelados y Religiones.

La fiesta del Apóstol Santiago, es la primera que se tiene noticia se celebró en esta Ciudad, como de su Patron y Titular. El P. Remesal, libro 4º, capitulo 2º, asegura que el dia que se fundó la Ciudad, 23 de Julio de 1524, lo primero que se hizo fué solemnizar la fiesta del Santo Titular, con misa que cantó el Padre Juan Godinez y oficiaron los soldados; mas lo que no tiene duda es que cuando se plantó la Ciudad en el sitio de Tzacualpa, el 22 de Noviembre de 1527, manda Jorge de Alvarado se señale sitio para la Iglesia de Santiago, *el cual tomamos (dice) por nuestro Patron y Abogado y prometo de le solemnizar y festejar su dia, con le hacer decir sus visperas y su misa. . . . Y mas que le regocijaremos con toros, cuando los haya y con juego de cañas y otros placeres.* Consta por varios Cabildos de los años siguientes, que se procuró cumplir esta promesa; y el cronista Don Francisco de Fuentes asegura haber visto estas fiestas en tiempo del gobierno del Conde de Santiago; mas aunque estas fiestas han cesado, desde el año de 1637 que murió dicho

Conde, no así las fiestas de la Iglesia, que se solemnizan hasta el día de hoy, con maitines cantados, misa, sermón y asistencia de tabla general.

También celebra esta Iglesia á Santa Rosa de Lima, como á Patrona de ambas Américas, con maitines cantados, misa y sermón, á que asiste la Ciudad y la Religión de Santo Domingo, cuyos Religiosos llevan en sus hombros la Imágen de la Santa en la procesion y ocupan el púlpito.

Con igual solemnidad y asistencia de tabla particular, celebra esta Catedral la fiesta de todos los Santos.

La fiesta de Santa Cecilia Virgen y Mártir, sin embargo que por lo tocante al coro solo es doble mayor, como Patrona menós principal, mas por lo que mira al aparato exterior, es de primera clase y concurren en ella algunas circunstancias particulares, que la hacen la función mas plausible de todo el año; pues aunque los Autores Regnicolas no convengan en el por qué, es constante que de tiempo inmemorial se saca en este día por las calles el real pendon, con solemne acompañamiento de la Real Audiencia y vecindario, concurriendo á este acto tan festivo los indios de Almolonga, vestidos de soldados, como que ayudaron á los españoles á la conquista de este Reino, y algunos de ellos sacan arcos, vistosamente adornados con plumas de quezales y otros diges, gozando en esta función el Alférez Real, ó el Capitular que lleva el pendon, lugar inmediato al Señor Presidente, y en la Iglesia se le pone silla presidiendo á todo el Cabildo. De suerte que todo el aparato de este día persuadirá á cualquiera que no haya leído las historias, que en él se ganó la provincia, é igualmente el sermón es sobre la conquista de este Reino.

También es notable la fiesta del glorioso Mártir San Sebastian: en el capítulo IX de este tratado decimos como fué jurado por Patron de esta Ciudad, por motivo de los temblores de tierra que se espermentaron el año de 1565: inmediatamente se estableció la fiesta, saliendo en procesion desde la Catedral hasta su ermita el Cabildo Eclesiástico, el Coro y Capilla de dicha Iglesia Metropolitana, la Ciudad y Comunidades Religiosas. (Don

Francisco de Fuentes, en su *Norte político*, dice que en esta procesion salian los Alcaldes de la Santa Hermandad, con un estandarte verde.) Luego que llegan á la referida ermita canta la misa un Prebendado, y el sermon es uno de los que se ponen en tabla en la citada Catedral, á donde vuelve la procesion cantando la letania de los Santos, concluida la funcion.

Fuera de estas festividades, celebra la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, las de los otros misterios de Nuestro Señor Jesucristo, de Nuestra Señora y de otros Santos, segun su rito, ya de primera, ya de segunda clase; pero sin sermon, ni asistencia de Tribunales. Y á mas de todas las dichas fiestas, hay otras que han dotado personas piadosas; de las cuales algunas han cesado, por haberse perdido las fincas. Las existentes pueden verse en la tabla que se pone á la vuelta.



TABLA

DE LOS ANIVERSARIOS QUE AL PRESENTE CELEBRA ESTA
SANTA IGLESIA CATEDRAL.



| <u>Fiestas.</u> | <u>Fundadores.</u> | <u>Capitales.</u> |
|--|--|-------------------|
| La Conversion de San Pablo | —El Sr. D. Pedro Liebana | 1,400 |
| Las misas de Aguinaldo | —El Sr. D. Fran. ^{co} Muñoz | 1,800 |
| Santiago, San Bartolomé y San Agustín | { El Ilustrisimo Sr. D. Agustín de Ugarte y Saravia. | 2,100 |
| Vigilia y misa de requiem, el día 1º de Octubre. | { El Sr. D. Alvaro de Quiñonez Marques de Lorenzana | 1,500 |
| Misas de los viérnes de cuaresma. | { El Sr. D. Ambrosio del Castillo | 1,000 |
| San Martin Obispo | —D. Martin G. Sagastizabal | 0,700 |
| San José, San Pedro y Asuncion. | —El Sr. D. Antonio Alvarez | 2,000 |
| Misas de los viérnes de Espiritu Santo | { El Sr. D. Pedro del Castillo | 0,847 |
| San Miguel. | —L. M. Nicol. Frens Porte | 0,550 |
| San Nicolas de Tolentino | —El Sr. D. Nicolas Aduna | 1,200 |
| Infraoctava de Córpus | —El Sr. D. José de Lira . | 1,000 |
| San Juan Bautista | —El Sr. D. Juan Ramirez | 1,000 |
| El Tránsito de Señor San José | —El Sr. D. Estevan Salazar | 1,000 |
| San Antonio de Padua | —El Sr. D. Antonio Salazar | 1,000 |
| San Nicolas Obispo. | —El Sr. D. Nicolas Resigno | 1,000 |
| Nuestra Señora del Cármen y San Lorenzo | { El Sr. Don Lorenzo Perez Dardon | 1,500 |
| Hora del Tránsito de Nuestra Señora | { El Ilmo. Sr. D. D. Fr. Juan B. Alvarez de Toledo . . | 0,525 |
| San Diego | { El Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Rodriguez Rivas | 2,000 |

| <u>Fiestas.</u> | <u>Fundadores.</u> | <u>Capitales.</u> |
|---|--|-------------------|
| Santo Tomás Apóstol | { El Sr. Dr. D. Tomás Alva- rado y Guzman | 1,000 |
| Horas de tercia día de la Asun- cion y San Pedro | { El Sr. D. Pedro Juan Tor- res | 1,000 |
| Nuestra Señora del Pilar | { El Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Cortez y Larraz | 1,000 |
| San Ignacio de Loyola | —El Sr. D. Ignacio Fernandez | 5,500 |
| Hora de tercia día de Concepcion | —El mismo | 0,500 |
| Cuatro cirios en la infraoctava de Corpus | { El mismo | 1,200 |
| Kalenda de Natividad y hora del Patrocinio de Nuestra Señora | { El Sr. Dr. y Maestro D. Juan de Dios Juarros . . . | 1,600 |

**FUNDACIONES PIADOSAS DE QUE ES PATRONO EL CABILDO
ECLESIASTICO.**

| | | |
|--|--|--------|
| Lámpara de Nuestra Señora de la Soledad | { Se ignora el fundador . . . | 0,500 |
| Misas de prima | —El Sr. D. Antonio Alvarez | 0,930 |
| Obra pía para dotar Religiosas. | —El mismo | 10,500 |
| Escuela de primeras letras . . . | { El Ilmo. Sr. Dr. D. Caye- tano Francos y Monroy | 20,000 |



Fin del tratado segundo.



TRATADO TERCERO.

ÍNDICE CRONOLÓGICO DE LOS VARONES ILUSTRES QUE HA TENIDO

LA CIUDAD DE GUATEMALA.

Es parte muy esencial de la historia de una Ciudad ó Reino, la relacion de los hechos, virtudes y hazañas de los héroes que la han habitado; y aun se puede decir que esta es la parte mas útil de ella. Es verdad que divierte y enseña mucho la noticia de los acontecimientos públicos y comunes á toda la República; pero es mayor el provecho que trae á un pueblo el conocimiento de los varones que lo han ilustrado con sus proezas; pues el ejemplo de los mayores incita á los que les siguen en los puestos, á imitarlos en las operaciones. Y no es pequeño estímulo que anima á obrar bien, ni menor freno que retrae de obrar mal á los ciudadanos, el conocimiento de que sus compatriotas saben conservar en honor y veneracion la memoria de los vecinos que ilustraron la patria con sus buenas obras, y en odio y execracion, la de los que la deshonoraron con sus perversas operaciones. Y los que oyendo referir las hazañas de los héroes, se hallan compelidos á alabarlos, por el mismo hecho se ven necesitados y apremiados á seguir sus huellas; pues seria grande inconsecuencia confesar y publicar que aquellos hombres se hicieron dignos de los mayores elogios, por haber obrado rectamente, y rehusar imitarlos, obrando de la misma manera y con igual rec-

titud. Habiendo, pues, dado en el tratado precedente un índice cronológico de los fastos de los principales Cuerpos políticos de esta Ciudad, corresponde que en el presente lo demos de los varones ilustres que la han honrado con sus brillantes operaciones. Y para proceder con orden, primero daremos la serie de los Señores Presidentes de la Real Audiencia, despues la de los Señores Obispos y Arzobispos de esta Santa Iglesia: seguirá la de los varones ilustres por su virtud, por sus escritos ó por el ejercicio de las armas.

CAPITULO 1º.

De los Gobernadores y Capitanes Generales de este Reino y Presidentes de su Real Audiencia.

El primero que gobernó el Reino de Guatemala, fué su ilustre conquistador, fundador de la Ciudad de Guatemala y Almirante de la mar del Sur, el Adelantado **Don Pedro de Alvarado**, Caballero del Orden de Santiago. Fué este valeroso Capitan hijo de Don Diego de Alvarado, Comendador de Lobon, en el Orden de Santiago, y de Doña Sara de Contreras, naturales de Badajoz, en la Éstremadura. Siendo muy jóven, vino á la Habana por los años de 1510, y el de 18 fué nombrado Capitan de uno de los navios que llevó Juan de Grijalva á Yucatan. En esta espedicion entró Don Pedro de Alvarado con su navio en el rio de *Papaloava*, que por esto se llamó de *Alvarado*. Vuelto á la isla de Cuba, por Febrero de 19, se embarcó con Don Fernando Cortez, para la conquista de Nueva España, en cuya empresa tuvo la mayor parte, despues de Cortes; pues á Don Pedro de Alvarado encomendó Cortes los lances mas arriesgados, como la custodia del Emperador Moctezuma, cuando lo dejó preso en su palacio y otros. Concluida la conquista de Méjico, el 15 de Agosto de 21 y declarado Cortes, en cédula de 12 de Octubre de 22, Gobernador y Capitan General de las tierras que conquistase, despachó á Don Pedro de Alvarado, para que como Te-

niente suyo, tomáse posesion del Reino de Guatemala, cuyos Reyes se habian ofrecido por vasallos del Rey de Castilla.

Salió de Méjico Don Pedro de Alvarado, á 13 de Noviembre de 1525, y llegó á esta region por Julio de 24, habiendo sujetado, con sus victoriosas armas, las provincias de Soconusco, Zapotitlan y Utatlan; y plantó la Ciudad de Guatemala, en el lugar que los mejicanos llamaron Almolonga. Algun tiempo despues, emprendió la reduccion de las provincias de Atitlan, Escuintepeque, Guazacapan, Taxisco y otras situadas en las costas del mar del Sur: espedicion en que tuvo hartos trabajos que sufrir. Restituyóse á Guatemala y cuando disponia su viaje para Méjico, hubo de hacerlo á la provincia de Honduras, por haber llegado Cortes al puerto de Trujillo. Corria presuroso Alvarado, á visitar á su Capitan General Don Fernando Cortes; pero supo en la Choluteca que éste se habia embarcado para Méjico. Regresóse para Guatemala: en su tránsito por el partido de Cuscatlan, (hoy San Salvador) halló á sus moradores sublevados y los redujo á la obediencia del Rey de España, ganándoles una reñida batalla, el dia 6 de Agosto de 26. Tambien los Reyes kachiqueles se habian levantado por el mismo tiempo contra los españoles, exasperados por la insaciable codicia é inaudita crueldad de Gonzalo de Alvarado, á quien su hermano Don Pedro dejó por Teniente, interin su viaje á Honduras. Habian acometido á los que se hallaban en la Ciudad Vieja, matando á muchos y poniendo en fuga á otros; y estaban atrincheros en unas montañas inaccesibles, á ocho leguas de Comalapan, donde se ven aun los vestigios de la ciudadela que edificaron para la retirada y para poner á cubierto las personas de sus Reyes. Delante de esta fortaleza se acampó Don Pedro Portocarrero, Teniente de Alvarado, con su ejército y convidó repetidas veces con la paz á los kachiqueles; pero obstinados éstos, respondieron que querian la guerra, mataron á los emisarios y rompiendo el Rey Ahpotzotzil (*) la carta de Portocarrero,

(*) En este capítulo, en la geografia y en otros lugares hemos

arrojó los fragmentos con desprecio. Airado el conquistador con semejantes insultos, tocó al asalto y después de una sangrienta batalla, consiguió completa victoria, quedando prisioneros los Reyes Ahpotzotzil y Ahpoxahil. Se alcanzó esta insigne victoria, el 22 de Noviembre de 26. Por Agosto del mismo año, había emprendido Alvarado viaje á Méjico y de allí á España. Donde habiéndose indemnizado de los cargos que se le hicieron: en cédula de 18 de Diciembre de 27, le dió el César el título de *Adelantado, Gobernador y Capitan General de Guatemala*.

Con estas y otras gracias, llegó á Guatemala Don Pedro de Alvarado, por Abril del año de 50; y con la gente que traía de Méjico y alguna que encontró aquí de Nicaragua, envió á Diego de Alvarado á fundar la ciudad de San Jorge, que llaman *Olanchito*, en la provincia de Honduras; y á Luis Moscoso mandó plantar otra villa adelante del rio de *Lempa*. Ofreció el Adelantado á Su Magestad hacer grandes descubrimientos por la mar del Sur; y así, luego que se halló en su gobernacion, trató de buscar puerto en dicho mar. Encontróse la barra de *Iztapa*, á diez y seis leguas de la capital, y en ella construyó una armada de ocho velas, á su costa, y se embarcó el año de 1554; mas no para las islas de la especería, como había prometido al Rey, sino para el Perú, de cuyas riquezas había llegado la fama á Guatemala. De paso descubrió el puerto de *Acajutla*, en la provincia de Sonsonate; y llegado al Perú, estando ya para romper con el ejército de Almagro, de parte de éste se le propuso á Alvarado que le daría cien mil pesos de oro y que le dejase su armada y se retirase en paz. Aceptó el Adelantado la propuesta, proporcionándose por este medio á Guatemala, la gloria de que muchos de sus vecinos concurriesen á fundar las célebres ciudades de *Lima* y *Quito*. Regresóse Alvarado á su gobierno, el año de 55, cargado de riquezas. El de 56 pasó al

llamado á este Rey *Apootzotzil*, siguiendo al Padre Vazquez; pero nos parece que su verdadero nombre es *Sinacam*, pues así se halla en los libros de Cabildo.

valle de Naco, en la provincia de Honduras, á sosegar á sus moradores que se hallaban revueltos por la falta de víveres que se padecía en aquella comarca; y habiéndolos proveído con abundancia y aquietado sus disturbios, fundó la villa de *San Juan de Puerto Caballos* y las ciudades de *San Pedro Zula* y de *Gracias á Dios*; y pasando á Trujillo, se embarcó para la Côte.

Llegado á Madrid fueron despachados favorablemente sus asuntos, alcanzando dos cédulas muy honoríficas del Señor Emperador, una de 17 de Abril y otra de 9 de Agosto de 38. Con estos despachos se restituyó el Adelantado á su gobierno; y recuperada la provincia de Honduras, que se habia dado á Don Francisco Montejo, pasó á Guatemala, donde con mas calor que nunca, trató de su jornada á las islas de la especería. Para esto construyó una armada, la mayor que se habia hecho en el Nuevo Mundo, compuesta de doce navios de alto bordo y dos menores, en que gastó mas de 200,000 pesos. Hizose á la vela en el puerto de Iztapa, el año de 40; y teniendo que tratar y formar asiento de navios con el Virey de Méjico Don Antonio de Mendoza, tocó en el puerto de la Purificacion, en la provincia de Xalisco. Vióse con el Virey, y concluidos sus asuntos, estando ya para partirse, recibió carta de Cristóval de Oñate, en que le suplica le socorra por hallarse á punto de ser desbaratado por los indios apóstatas, que se habian atrincherado en ciertos peñoles. Pasó inmediatamente el Adelantado á ayudar á Oñate, y en una retirada que hicieron los españoles, viniendo en la retaguarda Alvarado, un caballo que iba adelante cayó y rodando lo atropelló y estropeó de tal suerte, que á los doce dias murió en Guadalajara, á donde fué llevado y en donde recibió los Sacramentos é hizo su disposicion testamentaria, el dia 4 de Julio de 41. En ella manda, que su cuerpo se entierre en el convento de Santo Domingo de Méjico; y para cumplir su voluntad, los amigos que estaban con él, sacaron su cadáver de Guadalajara y caminando para Méjico, lo depositaron en una Iglesia, que tienen los Agustinos en Tirepati, en donde no se sabe por qué motivo se quedó, hasta que Doña Leonor de Al-

varado, su hija, lo trasladó á la Catedral de Guatemala, muchos años despues. Llegó la noticia de la muerte del Adelantado á esta Metrópoli, el 29 de Agosto, y fué generalmente sentido y todos los caballeros y nobles se vistieron de luto y se le hicieron exéquias por nueve dias. Concluidas éstas, se juntó el Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, el 9 de Setiembre, y determinó que interin Su Magestad proveia de Gobernador á este Reino, lo fuese la Señora Doña Beatriz de la Cueva, viuda del Adelantado. Poco gozó de estos honores Doña Beatriz; pues á los dos dias pereció miserablemente en la ruina de la Ciudad Vieja. Volviéronse á juntar los Alcaldes y Regidores de esta Ciudad, el 17 de Setiembre, para proveerla de Gobernador y eligieron al Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin y al Licenciado Don Francisco de la Cueva, quienes ejercieron dicho cargo hasta el dia 17 de Mayo de 42.

1.º—*El Licenciado Alonso de Maldonado*, cuarto Gobernador del Reino de Guatemala y primer Presidente de su Real Audiencia. Fué nombrado Oidor de la Audiencia de Méjico, el año de 1550. Estando en el espresado empleo, vino á visitar la provincia de Guatemala, el año de 56. El de 59 se restituyó á Méjico. Y el dia 2 de Marzo de 42 le nombró el Virey Gobernador interino de este Reino. Llegó á Guatemala el 17 de Mayo y presentados sus despachos en Cabildo, el mismo dia fué admitido al ejercicio de su empleo. Su cuidado y diligencia tuvieron grande parte, en que la nueva traza de la Ciudad se perfeccionase. El 20 de Noviembre del mismo año de 42 fué nombrado primer Presidente de la Real Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua. A principios del año de 44, llegaron los nuevos Oidores á la villa de Comayagua, lugar señalado por el Rey para su residencia; mas como la enunciada villa estuviere muy distante de las provincias de Chiapa, Soconusco y Guatemala, determinó el Presidente Maldonado, que se fijase la nueva Chancilleria en la ciudad de Gracias á Dios, en donde se abrió la Audiencia el dia 16 de Mayo de 1544. Gobernó el Señor Maldonado este Reino hasta el año de 48; y algun tiempo despues, habiendo casado con Doña Ca-

talina Montejo, sucedió á Don Francisco Montejo en el Adelantamiento de Yucatan.

2.º.—*El Licenciado Alonso Lopez Cerrato*, Presidente de la Audiencia de Santo Domingo. Fué promovido á servir el mismo empleo en la Audiencia de los Confines, por cédula de 21 de Mayo de 1547, y tomó posesion de él á 26 de Mayo de 48, en la Ciudad de Gracia á Dios. Trasladó de dicha Ciudad á la de Guatemala la enunciada Real Chancilleria, el de 49: la presidió cerca de siete años, y poco tiempo despues que acabó su Presidencia, murió y se enterró en la Iglesia de Santo Domingo. Fué hombre de muy acreditada conducta y de grande integridad: honró y veneró mucho á los eclesiásticos: remedió en gran parte la opresion que padecian los indios en aquellos tiempos; y habiendo sabido que los indios Caciques se lamentaban de que se les hubiese privado enteramente de la suma autoridad que gozaban en sus Señorios, hizo ordenanza sobre este punto, que hasta hoy se observa, por la cual mandó se erigiesen Cabildos en los pueblos, compuestos de dos Alcaldes, cuatro Regidores y un Escribano, con sus Alguaciles ejecutores, para cuyos oficios obtasen los Caciques é indios principales. Tambien estableció y formó los Corregimientos, señalando los límites de cada uno y nombrando Corregidores, á quienes encargó recaudasen los reales tributos, cuidasen de la instruccion de los indios, lucimiento de las funciones sagradas: obligó á los encomenderos proveyesen de ornamentos las Iglesias de sus pueblos; y promovió de muchos modos el culto divino y decencia de los templos.

5.º.—*El Doctor Antonio Rodriguez de Quezada*, Oidor de Méjico, Catedrático de Cánones en la Universidad de Alcalá, Asesor del Duque del Infantado y primer Corregidor de Guadalajara. Tomó posesion de esta Presidencia á 14 de Enero de 1554, en virtud de titulo librado en 17 de Noviembre de 53 y la sirvió hasta 28 de Noviembre de 58. Por su muerte tomó el gobierno el Licenciado Pedro Ramirez de Quiñonez, Decano de la Real Audiencia, el que, á 3 de Enero de 59, publicó en esta capital una real cédula de 16 de Marzo de 1558,

en que manda Su Magestad. que para evitar los daños que hacian á los indios cristianos, los del Lacandon y de Puchutla, se dé providencia de sacar á los espresados infieles del lugar en que habitan y trasladarlos á ciertos despoblados que están á la otra parte de la Ciudad Real de Chiapa, haciéndoles guerra, si por otra via no se pueden estorbar los enunciados daños. En cumplimiento de esta real determinacion, se trató de efectuar la jornada del Lacandon: nombróse por Capitan General al referido Licenciado Ramirez, cuya pericia militar se tenia experimentada, pues fué uno de los cinco Capitanes graduados que se hallaron en la expedicion de Gasca contra Gonzalo Pizarro; y para los otros empleos se designaron personas de la primera nobleza. Hiciéronse todas las prevenciones convenientes y marcharon para Comitán, donde se juntaron con los de la Ciudad Real, Chiapa y Sinacantan, antes de la cuaresma del mismo año. Componiase el ejército de Guatemala de mucha gente noble, que iba toda con grande aparato de vestidos, pabellones y cosas de esta clase; y de mil indios de guerra. El de Ciudad Real también constaba de muchos caballeros, cuyo Capitan fué Gonzalo Dovalle, uno de los fundadores de Guatemala: de 600 indios de Chiapa y 200 de Sinacantan. El Señor Obispo de Chiapa Don Fr. Tomás Casillas, pasó también á Comitán, donde regaló y atendió á los españoles del ejército y bendijo las banderas. Estando todo á punto, partieron para la laguna del Lacandon. Los indios estaban poblados en un peñol grande, cercado de agua. Puesto el ejército á la orilla de la citada laguna, vinieron algunos Lacandones diciendo que querian paz y la amistad de los españoles; mas como les pidiesen canoas para pasar al peñol, respondieron no tenian mas que once, siendo muchisimas las que habian escondido. Con esto echaron al agua los españoles un bergantín que tenian prevenido: lo mismo fué ver los indios semejante monstruo en su mar, que echar á huir; mas esto no fué con tanta lijereza, que no se cautivasen hasta 450 indios y entre ellos el Cacique y el Sumo Sacerdote. Lo mismo hicieron los indios de Topiltepeque y de Puchutla, de suerte que cuando llegaron los españoles

á sus pueblos, los hallaron desiertos. Don Juan, Cacique de Verapaz, los acometió por Acalá y habiéndolos vencido, ahorcó á 80 de los principales cómplices en la muerte del padre Fr. Domingo Vico. Este fué todo el éxito de lo ruidosa jornada del Lacandon! Quedáronse los indios como antes y se volvieron á su peñol.

4.º—*El Licenciado Juan Nuñez de Landecho*: entró en la Presidencia á 2 de Setiembre de 1559. Los escesos que cometió en su gobierno obligaron á Su Magestad á deponerlo del empleo, por cédula de 30 de Mayo de 63. El Juez Pesquisidor que vino contra él, le puso en prisiones, de donde habiéndose escapado, se embarcó en un pequeño buque, que encontró en el Golfo Dulce, y no se supo mas de él. Multólo tambien en 50,000 pesos y á los Oidores en las cantidades correspondientes á su mérito; y todos fueron depuestos, excepto el Licenciado Jofre de Loaiza, que habiendo salido menos culpado que los otros, conservó su plaza y llevó el sello real á Panamá (á donde mandó el Rey trasladar la Chancillería de Guatemala) el año de 65.

5.º—*El Licenciado Francisco Briceño*, vino de Juez de Residencia del Señor Landecho: llegó el año de 1563; y extinguida la Real Audiencia en esta Metrópoli, quedó de Gobernador y Capitan General del Reino de Guatemala, con dependencia de la Chancillería de Méjico. Y aunque en cédula de 17 de Mayo de 64, se nombró Gobernador y Capitan General de este Reino á Juan Bustos de Villegas, que lo era del Reino de Tierra Firme; habiendo muerto este, estropeado por una mula, en la Ciudad de Panamá, continuó el Señor Briceño en el citado Gobierno, que ejerció por el espacio de cuatro años, con mucha prudencia y discrecion, en tiempos bastantemente criticos. Habiendo dado su residencia, fué declarado por buen Juez y Gobernador, y se volvió á España.

6.º—*El Doctor Antonio Gonzalez*, Oidor de la Chancillería de Granada, Visitador de la Inquisicion de Sevilla y de los Generales de Galéones. Habiendo Su Magestad, por cédulas de 28 de Junio de 1568 y 25 de Enero de 69, mandado restablecer la Real Audiencia en

la Ciudad de Guatemala, fué nombrado Presidente de ella, el 28 de Junio de 68, el Señor Gonzalez y se le dió facultad para que pudiera tener Audiencia con solo un Oidor, interin llegaban los demas. Entraron los nuevos Presidente y Oidores, con el real sello, en esta Metrópoli el 5 de Enero de 1570 y fueron recibidos con notables muestras de contento y alegría de toda la tierra. No duró mucho el gobierno del Doctor Gonzalez; pues habiéndole Su Magestad mandado sucesor, se regresó á España.

7.º—*El Doctor Don Pedro de Villalobos*, Oidor de la Audiencia de Méjico: entró en la Presidencia de Guatemala el año de 1575, á 26 de Enero, y la sirvió hasta el de 1578, en que fué promovido á la de las Charcas. Fué hombre muy cristiano: favoreció mucho á los Religiosos de San Francisco: todo el tiempo de su gobierno dió la carne de vaca y carnero que necesitaba el Convento de Guatemala; y habiéndolo muerto al tiempo que le estaban tomando residencia, (que la dió muy cumplida) se mandó enterrar en la Iglesia de San Francisco, año de 79.

8.º—*El Licenciado Garcia de Valverde*, natural de Càceres, en la Estremadura, Presidente de la Audiencia de Quito: vino á la de Guatemala, en virtud de cédula de 13 de Abril de 1577 y tomó posesion el 4 de Febrero de 1578. Fué un gefe amable y piadoso. Habiendo venido real cédula para que se edificasen conventos á los Religiosos en los lugares que hubiese necesidad, emprendió con gran eficacia la fabrica de la Iglesia y Convento de San Francisco, en cuya obra hacia de sobrestante el devoto Presidente los ratos que le dejaba libres su empleo. Gobernó el Reino con la mayor tranquilidad, y á los dos meses de haber entregado el baston, murió el 16 de Setiembre de 89, estando electo Presidente de la Nueva Galicia. Se enterró en la Iglesia de San Francisco.

9.º—*El Licenciado Pedro Mayen de Rueda*, Oidor de la Chancilleria de Granada: tomó posesion de esta Presidencia en 21 de Julio de 1588, en virtud de cédula de 22 de Setiembre de 87. Gobernó por un rumbo dia-

metralmente opuesto al de su antecesor: tuvo varios choques con el Señor Obispo, hizo poca estimacion de los Religiosos; y porque se opuso el P. Fr. Francisco Salcedo, Guardian del Convento de San Francisco, á que sacase del noviciado un mozo que habia tomado el hábito de religioso, cometió el Señor Mayen el atentado de dar una bofetada á este venerable Prelado. Fueron tantas las quejas que se dieron contra este Presidente, que habiendo venido Juez Pesquisidor á averiguar sus delitos, el año de 92, de resulta de esta visita lo depuso el Rey de su empleo. La justicia divina tambien se ostentó en el castigo de los desafueros que este Presidente cometió contra personas tan dignas de veneracion, así por su carácter, como por su virtud, permitiendo cayese en tal demencia, que salia desnudo por las calles y se conducia á los campos y apasentaba con las yerbas mas incipidas, cual otro Nabuco, permaneciendo de esta suerte hasta terminar su vida en este estado de bestialidad.

40.º—*El Doctor Francisco de Sandé*, Gobernador de Filipinas y Oidor de la Audiencia de Méjico: vino á esta Metrópoli el año de 1592, de Visitador contra el Señor Mayen; y verificada la deposicion de éste, fué nombrado Presidente, por cédula de 3 de Noviembre de 93. En 3 de Agosto de 94 tomó posesion de la Presidencia, con general aplauso; y permaneció en ella, hasta el de 96, en que fué promovido á la del Nuevo Reino de Granada. Por su ausencia tomó el baston el Oidor Decano, Licenciado Alvaro Gomez de Abaunza.

41.—*El Doctor Alonso Criado de Castilla*, que habia sido Oidor en los Reinos del Perú. Nombrado Presidente, en cédula de 1596, hizo su entrada en esta capital el 19 de Setiembre de 98. Gobernó con toda equidad: tuvo algunas altercaciones con el Ayuntamiento de esta Ciudad, por haberle quitado el Corregimiento del valle: en su tiempo se reconoció y comenzó á usar el puerto de Santo Tomás de Aquino, que por esto se apellidó de *Castilla*. Concluyó su Presidencia el año de 1611; y cuando estaba dando su residencia, murió y fué sepultado en la Iglesia Catedral. Sus ser-

vicios los gratificó el Rey á su hijo Don Andres de Castilla.

12.—*Don Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas*, Conde de la Gomera, que de Gobernador de Chucuito, provincia del Perú, fuè promovido á la Presidencia de Guatemala, por cédula de 14 de Agosto de 1609 y tomó posesion el año de 1611. Entre otras cosas que hizo el Conde, fuè una haber ensanchado y crecido la plazuela de la Candelaria y metidole agua, por lo que en otro tiempo la llamaron la plaza del Conde. Por algunas turbaciones que se ofrecieron en el tiempo de su gobierno, vino de Visitador el Licenciado Juan de Ibarra, Oidor de Méjico: éste puso las cosas en peor estado: suspendió del empleo al Conde, quien se retiró al pueblo de Patulul, dejando la República dividida en bandos y con las armas en la mano, hasta que, restituida la tranquilidad, se repuso al Conde en la Presidencia, el año de 17 y gobernó hasta el de 26. Este caballero fuè el primero á quien se dió el titulo de *Muy Ilustre Señor*; pues antes se usó el de *Magnífico Señor*, que igualmente se daba á los Alcaldes Ordinarios.

13.—*El Doctor Don Diego de Acuña*, Comendador de Hornos, en el Orden de Alcántara: se posesionó el año de 1626 y gobernó este Reino, por el tiempo de siete años, con gran paz y tranquilidad.

14.—*Don Alvaro de Quiñonez y Osorio*, Caballero del Orden de Santiago, Señor de la Casa y Villa de Lorenzana, valle de Riaco y Colladilla, Gentil hombre de la boca de Su Magestad y de su Consejo de hacienda. De Presidente de la Real Audiencia de Panamá, vino á serlo de la de Guatemala, el año de 1654. Pobló de españoles la villa de San Vicente de Austria ó Lorenzana, y el Rey, en premio, le dió el titulo de *Marques de Lorenzana*. Fundó un aniversario por las almas del purgatorio, en esta Santa Iglesia Catedral. Y concluido su gobierno el año de 42, de camino para Charcas, á donde fuè promovido, naufragó en la mar del Sur.

15.—*El Licenciado Don Diego de Avendaño*, Oidor de la Chancilleria de Granada. Tomó posesion de esta Presidencia, por el mes de Marzo de 1642. Gobernó

con gran desinterés é integridad y dió admirables ejemplos de paciencia y tolerancia en los continuos y prolijos achaques con que el Señor lo ejercitó. Murió el 2 de Agosto de 49 y fué sepultado en la porteria del Convento de San Francisco. Refiere el cronista Vazquez, tomo 2º, folio 666, que habiéndose abierto su sepulcro tres años despues de su muerte, para enterrar á su esposa Doña Ana de Rentería, se encontró el cadáver del virtuoso Presidente todo corroido, pero las manos enteras y flexibles, lo que se atribuyó á su estremada limpieza de manos; pues en ocho años que duró su gobierno, no recibió el valor de un maravedis de coecho ó regalo. Por su muerte empuñó el baston el Oidor Decano, Licenciado Don Antonio de Lara y Mogrobejo, que gobernó el Reino hasta el año de 54.

16.—*Don Fernando de Altamirano y Velasco*, Conde de Santiago Calimaya. Hizo su entrada por Mayo del año de 1654 y murió el de 57. En su tiempo hubo unos escandalosos bandos y duelos entre las familias nobles de Guatemala, que mutuamente se pretendian destruir: el Presidente se ladeó al partido de los Mazariegos, lo que le ocasionó varias pesadumbres. Nombrósele por sucesor á Don Gerónimo Garcés Carrillo de Mendoza, Conde de Priego; pero viniendo á servir su empleo el año de 58, desembarcó en Panamá y murió allí súbitamente; por lo que continuó gobernando la Real Audiencia.

17.—*El General Don Martin Carlos de Mencos*, Caballero del Orden de Santiago, Alcaide perpetuo de los Alcázares de Tafalla, del Consejo de Guerra y Junta de Armadas. Vino por Portobelo y llegó á esta capital el 6 de Enero de 1659. Gobernó con gran prudencia, tino y acierto: de suerte que hasta este tiempo, no se havia visto gefe mas generalmente aclamado. Habiendo los ingleses, por el mes de Junio de 65, apoderádose del fuerte de San Carlos, que defendia la entrada á la provincia de Nicaragua por el rio de San Juan y saqueado la Ciudad de Granada, pasó el Presidente Mencos y su sucesor á dicha provincia y lograron desalojar al enemigo.

18.—*Don Sebastian Alvarez Alfonso Rosica de Cal-*

das, del Orden de Santiago, Señor de la Casa de Caldas, Regidor de la Ciudad de Leon. Tomó posesion de esta Presidencia el año de 1667. Luego que empuñó el baston este caballero, se aplicó con el mayor tezon á la fábrica de la Iglesia Catedral, que amenazaba ruina, siendo tanto su empeño en adelantar este edificio, que en cuatro años que duró su gobierno, dejó todo el templo, no solo sacado de cimientos, sino levantado mas de tres varas sobre la tierra. Se portó con grande integridad, justicia y recludad en el tiempo que sirvió la Presidencia; mas como sea cosa muy difícil guardar constantemente el medio en las materias de gobierno, sin declinar á alguno de los extremos, parece que este Presidente se escedió en el castigo del Licenciado Don Pedro de Miranda Santillan, Fiscal de esta Real Audiencia, al que habiéndosele probado el delito de barateria, lo puso en el castillo de San Felipe, donde al rigor del temperamento, en breve acabó sus dias. De resulta de este hecho, se le envió Visitador por el año de 1670 y apartado de la Presidencia, interin se abrió el juicio de visita, antes de concluirse éste, murió el año de 72. El Cabildo Eclesiástico, en reconocimiento de lo que trabajó en la fabrica de la Iglesia Catedral, colocó su estatua en la Capilla de San Pedro de la nueva Iglesia, con esta inscripcion:

Dominus Sebastianus Alvarez Alfonso Rosica de Caldas, hujus Regalis, Cancellariæ Præses, harum Provinciarum Generalis Dux, quem tota istius famigerati templi fabrica funditus Instauratorem clamat.

19.—*El Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan de Santomatia Saenz Mañosca*: hallándose de Obispo de Guatemala, lo nombró S. M. Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitan general de este Reino y Visitador del Señor Alvarez, por cédula que recibió en 28 de Octubre de 1670: empleos que desempeñó el Ilmo. Prelado con la prudencia, madurez y recludad, que le eran propias, hasta el año de 72. Y aunque algunos pretendientes, cuyas artes no hallaron cabida en el ánimo del Presidente, se quejaron de él, acriminándole que distribuía las encomiendas y oficios en criollos, esta acusacion

se despreció por el Supremo Consejo.

20.—*El Exmo. Señor Don Fernando Francisco de Escobedo*, General de la Artillería del Reino de Jaen, Caballero Gran Cruz del Orden de San Juan y Baylio de Lora. Entró á la Presidencia el año de 1672. Este Caballero concurrió con mas de 55,000 pesos para la fábrica de la Iglesia de Nuestra Señora de Bellem de Guatemala, en cuyo reconocimiento los hermanos Bellemitas lo nombraron Patron de la espresada Iglesia. En virtud de real cédula de 20 de Octubre de 74, en que se mandó hacer la fortificación necesaria en la boca del rio de San Juan, pasó personalmente á Nicaragua el Señor Escobedo, reconoció el puerto, mandó construir y fortificar el presidio, é hizo las ordenanzas para su gobierno, que firmó en Granada á 20 de Marzo de 75 y fueron confirmadas por cédula de 5 de Junio de 1685. De resulta de informes que se hicieron contra el Señor Escobedo, se envió de Visitador á este Reino al Licenciado Don Lope de Sierra Osorio, Oidor de la Audiencia de Méjico y Presidente de la de Guadalupe, que llegó á esta Metrópoli el año de 1678: retirado del gobierno el Señor Escobedo, interin se hacia la visita, llegó á estos puertos un barco en su solicitud, enviado por el Gran Maestro de Malta, con la noticia de haber recaído en su persona el Gran Priorato de Castilla: empleo que pasó á ejercer el mismo año.

21.—*El Licenciado Don Juan Miguel de Augurto y Alaba*, del Orden de Alcántara, Oidor de Méjico: vino el año de 1684, con el título de Visitador general, á continuar la visita del Señor Escobedo; y concluida ésta, siguió con el gobierno de estas provincias hasta que vino sucesor.

22.—*Don Enrique Enriquez de Guzman*, del Orden de Alcántara, del Censejo de Guerra y Junta de Indias y Armadas: tomó posesion de la Presidencia, el año de 1685. Este Presidente reedificó y puso en mejor forma el Hospital de San Juan de Dios, ensanchó sus enfermerías y efectuó la union de los Hospitales de Santiago y San Alejo, recomendada por muchas cédulas de Su Magestad. Renunció el empleo en 1688 y se vol-

vió á España á servir su plaza, en el Supremo Consejo de Guerra.

23.—*Don Jacinto Barrios Leal*, General de la Artillería de los reales ejércitos. Hizo su entrada el año de 1688. El de 94 vino por Visitador el Licenciado Don Fernando Lopez Ursino y Orbaneja, Oidor de la Real Chancillería de Méjico, quien se presentó en 4º de Febrero de 94, con títulos de Presidente, Gobernador y Capitan general interino, que ejerció todo el tiempo que estuvo sindicado el Sr. Barrios. Pero habiéndose indemnizado este Presidente de la capitulación, fué repuesto en sus empleos el de 94. Luego que se vió restablecido en la Capitania general Don Jacinto Barrios, emprendió la conquista de Itza y Lacandon, y en efecto se conquistó un gran pueblo, que intitularon *la Villa de Nuestra Señora de los Dolores del Lacandon*. Animado el Presidente Barrios con el buen éxito de esta expedición, comenzó á disponer otra campaña, para el verano siguiente. Mas cuando con mas calor preparaba su jornada para el Peten, fué Dios servido que la hiciese para la eternidad, muriendo con muy cristianas disposiciones, el dia 12 de Noviembre de 95. Tomó el baston Don José de Escals, Decano de la Real Audiencia, quien continuó los preparativos para la campaña, que se efectuó á principios del año de 96; pero no se adelantó con ella cosa alguna.

24.—*Don Gabriel Sanchez de Berrospe*, Proveedor general de Galeones: se posesionó de la Presidencia de Guatemala el 25 de Marzo de 1696. Habiendo recibido consulta del General Amezcuita, en que le dá noticia de la desgracia del Capitan Juan Diaz de Velasco y de todos los sucesos de su jornada y le pide órdenes, celebró Junta de guerra, en la que se acordó suspender estas operaciones hasta nueva orden de Su Magestad. Habiéndose conseguido por este tiempo la reduccion y conquista del Peten, el Señor Berrospe, en virtud de nuevas órdenes del Rey, entendié en la fortificación de la villa de los Dolores y fundacion del presidio del Peten. Logró el Presidente Berrospe ver aumentados los términos del distrito de su gobierno con el partido del Peten, cosa que

sus antecesores intentaron, con inmensos trabajos, y no consiguieron. Pero no se le mostró la fortuna igualmente halagüeña en el resto de su gobierno; pues habiendo venido de Visitador el Licenciado Tequeli, hubo tales diferencias entre dicho Letrado y el Presidente, que se dividió la República en dos bandos, llamándose Berrospistas los del partido del Presidente y Tequelies los que seguían al Visitador. Esta división tomó tanto cuerpo, que llegaron á ponerse en arma, y el Señor Berrospe murió, antes que se serenase la borrasca. El Doctor D. Juan Gerónimo Duardo, Decano de la Real Audiencia, gobernó en esta vacante, hasta que vino sucesor. (*)

(*) Es de advertir, que así en este lugar, como en la tabla de los Visitadores de esta Real Audiencia, hemos llamado *Licenciado Tequeli*, al Visitador que vino en tiempo del gobierno del Señor Don Gabriel Sanchez de Berrospe. En efecto, así lo hemos visto nombrado en algunos manuscritos; mas habiendo logrado examinar este punto en los libros de Cabildo de esta Ciudad, lo hemos hallado citado con el nombre de *Licenciado Don Francisco Gomez de la Madriz*. Hacemos juicio, que dicho Licenciado sería conocido por ambos nombres, porque por lo demas, los referidos libros de Cabildo estan concordes con los espresados manuscritos: unos y otros refieren la perturbacion y cisma y demas escándalos que se siguieron de dicha visita; y quizá por esto nunca mas ha habido otra visita en este Reino. Consta por los libros de Cabildo, que el referido Licenciado llegó á esta Capital en principios del año de 1700. Que fueron tan violentos los procederes del Visitador, que el día 4 de Abril, Domingo de Ramos, pasaron á su casa los Señores Oidores Doctor Don Gregorio Carrillo y Licenciado Don Pedro de Eguaras, y le requirieron no inquietase ni perturbase la Ciudad con sus operaciones, y que exhibiese sus despachos en el Real Acuerdo. El mismo día se refugió, con las personas de su séquito, en el Colegio de la Compañía de Jesus; y lo mas raro del caso fué que toda aquella noche estuvieron como de guardia en el compaz de la Iglesia de dicho Colegio muchos Sacerdotes (desde luego con el pretesto de defender la inmunidad); y aun pasó la cosa adelante, pues el día si-

25.º—*El Doctor Don Alonso de Ceballos y Villagutierre*, Presbítero Caballero del Orden de Alcántara: de Presidente de Guadalajara pasó á serlo de Guatemala, el año de 1702: empleo que gozó muy poco tiempo, porque murió el 27 de Octubre de 1703.

26.º—*El Doctor Don José Osorio Espinoza de los Menteros*, Catedrático de prima de Leyes en la Universidad de Méjico: entró de Visitador en Guatemala el 24 de Octubre de 1702, y el siguiente obtuvo la merced de la Presidencia, de la que tomó posesion el de 704, y sirvió hasta el de 706.

27.º—*Don Toribio José de Cosío y Campa*, Marqués de Torrecampo, del Orden de Calatrava. Hizo su entrada en esta Capital el 30 de Agosto de 1706. Por los años de 1712, siendo Presidente de esta Real Audiencia el citado Señor Cosío, se sublevó la Provincia de

guiente, 5 de Abril á las 9 de la mañana, tocaron á entredicho en la misma Iglesia, cosa que causó gran turbacion en la Ciudad. Y para calmarla y precaver los lances que podían ocurrir, se guarneció con gente armada el real palacio y plaza mayor. Ultimamente, las violencias del Visitador fueron causa de que la Real Audiencia le inhibiese del uso y ejercicio de las comisiones que S. M. le encargó por Cédula que presentó en el Real Acuerdo. Fué tal la division de este vecindario, que aun despues de ausentado el Visitador, procuraron algunos genios inquietos reproducirla con papeles satíricos, lo que obligó al Ilustrísimo Señor Don Fray Andres de las Navas á prohibirlos, pena de excomunion (cab. de 25 de Agosto de 1701.) El referido Licenciado salió huído de esta Ciudad y pasó á sublevar la Provincia de Soconusco, donde le hizo guerra y lo puso en fuga el ejército que fué de Guatemala (véase el trat. 4.º cap. 14.) Por último sus excesos le condujeron á una prision, como se ve por carta suya, que se recibió en Cabildo de 24 de Setiembre de 1706. El Señor Presidente Don Gabriel Sanchez de Berrospe tuvo bastante que sufrir de resultas de esta division, casi todo el tiempo que duró su gobierno, que feneció por Enero de 1702; pues por los citados libros de Cabildo consta, que el 1º de Enero de 702 asistió á la eleccion de Alcaldes y por el mes de Febrero gobernaba la Real Audiencia.

Tzendales, una de las que componen la Intendencia de Chiapa. Pasó en persona este Presidente á la Provincia de Chiapa, y logró se sosegasen los sublevados y se sujetasen los rebeldes. Al Señor Don Toribio Cosío remuneró Su Magestad este servicio dándole el título de Marqués de *Torrecampo* y el Gobierno de Filipinas, adonde pasó el año de 1716.

28.º—*Don Francisco Rodriguez de Rivas*, Maestro de Campo de los Reales Ejércitos, Corregidor de Riobamba en el Reino de Quito: tomó posesion de esta Presidencia á 4 de Octubre de 1716, que sirvió con acierto hasta 1.º de Diciembre de 24. En su tiempo esperimentó esta Ciudad muy grandes temblores, por cuyo motivo querian algunos de sus vecinos se trasladase á otro sitio; mas el Señor Rivas se opuso fuertemente á su pretension. Habiéndose arruinado con los referidos temblores, los Templos del Oratorio de San Felipe Neri y del Santo Calvario, este Presidente los reedificó á su costa. Volvióse á España, donde sirvió varios empleos, y murió en Sevilla el año de 45.

29.º—*Don Pedro Antonio de Echevers y Suvisa*, del Orden de Calatrava, Gentil hombre de Camara de S. M. y Señor de la Llave Dorada. Entró en la Presidencia el 2 de Diciembre de 1724. En el tiempo de su gobierno hubo asuntos muy ruidosos, con ocasion del homicidio ejecutado en el Presbitero Don Lorenzo de Orozco y otras incidencias, y llegaron á tal grado las desavenencias de este Presidente con dos de los Ministros de la Real Audiencia, que los hizo salir desterrados; mas cuando eran deportados para su destino, los quitó tumultuariamente la plebe, y se refugiaron en la Iglesia. Habiéndole venido sucesor, el 11 de Julio de 33 entregó el baston, quedóse en esta Ciudad, y murió el 25 de Diciembre del mismo año, dejando eternizada su memoria en el suntuoso Templo del Monasterio de Santa Clara, que levantó á su costa. Enterróse en la Iglesia de la Compañía de Jesus.

30.º—*Don Pedro de Rivera y Villalon*, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos: de Gobernador de Veracruz, pasó á servir la Presidencia de Guatemala. Hizo

su entrada en dicha Metrópoli el 11 de Julio de 1755. Gobernó este Reino con gran paz y tranquilidad, hasta el 16 de Octubre de 42. El 16 de Abril de 43 salió para Méjico.

31.º—*El Licenciado Don Tomas de Rivera y Santa Cruz*, natural de la Ciudad de Lima. Entró en Guatemala á 16 de Octubre de 1742. Hiciéronsele muchos y graves cargos, por los que fué depuesto de la Presidencia. El año de 48 pasó de Alcalde del Crimen á Méjico, donde murió el de 65.

32.º—*Don José de Araujo y Rio*: estando de Presidente en Quinto, tuvo algunos encuentros con aquella Audiencia, por cuyo motivo fué á la Corte y Su Magestad le reemplazó dos años que le faltaban de la espresada Presidencia, en la de Guatemala. Entró á ella en 26 de Septiembre de 48, y la sirvió hasta el de 54, que se restituyó al Perú.

33.º—*El Excmo. Señor Don José Vasquez Prego Montaos y Sotomayor*, del Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Comandante General de la línea del Campo de Gibraltar. Tomó posesion de esta Presidencia á 17 de Enero de 1752. El de 53 crió, en virtud de reales órdenes, las Alcaldías Mayores de Chimaltenango y Sacatepequez. Y habiendo mandado construir la fortaleza de San Fernando de Omoa, movido del celo del real servicio, fué á visitarla y allí contrajo la enfermedad de que murió á 24 de Junio del mismo año de 53. Fué enterrado en la Iglesia del Convento de Santo Domingo. Tomó las riendas del Gobierno el Licenciado Don Juan de Velarde y Cienfuegos, Caballero del Orden de Santiago, como Decano de esta Real Audiencia.

34.º—*El Excmo. Señor Don Alonso de Arcos y Moreno*, del Orden de Santiago, Mariscal de Campo y despues Teniente General de los Reales Ejércitos, cuya gracia le llegó cuando acababa de morir. Hizo su entrada en esta Capital el 17 de Octubre de 1754, y gobernó hasta el 27 de Octubre de 60, en que falleció. Sepultóse en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Iglesia de Santo Domingo. Por su muerte cayó el

Gobierno en la Real Audiencia y la Presidencia y Capitanía General segunda vez en el Señor Velarde, quien habiéndola servido con honor, fué promovido á la plaza de Oidor de Méjico, despues á la Chancillería de Granada, y últimamente al Supremo Consejo de Ordenes.

35.º—*Don Alonso Fernandez de Heredia*, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos. Habiendo servido los gobiernos de Nicaragua, Comayagua, la Florida y Yucatan, se le promovió á la Presidencia de Guatemala. Entró en ella á 44 de Junio de 1764 y la sirvió hasta 3 de Diciembre de 65. Pues aunque por Marzo de 1764 llegó á este Reino Don Juakin de Aguirre y Oquendo, Capitan de Navio de la Real Armada, provisto para Presidente de esta Real Audiencia, murió en el pueblo de Zacapa, el dia 9 de Abril, antes de tomar posesion, y asi continuó el Señor Heredia hasta que vino sucesor. Quedóse en Guatemala, dando residencia, y murió el 19 de Marzo de 72. Yace su cuerpo en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de la misma Ciudad.

36.º—*Don Pedro de Salazar y Herrera Natera y Mendoza*, Caballero del Orden de Monteza, Comendador de Vinaroz y Benicarlo, Capitan de Granaderos de Reales Guardias Españolas y Mariscal de campo de los Reales Ejércitos. Tomó posesion de la Presidencia en 3 de Diciembre de 1765. En virtud de reales órdenes crió la Alcaldía Mayor de Tuxtla. Fué á visitar el Puerto y Castillo de Omoa, donde contrajo la enfermedad de que murió el 20 de Mayo de 74. Se enterró en la Iglesia del Colegio de Cristo Crucificado. En esta vacante empuñó el baston el Licenciado Don Juan Gonzalez Bustillo y Villaseñor, Decauno de esta Real Chancillería, que despues fué promovido sucesivamente á la Audiencia de Méjico, á la Fiscalía de la Contratacion de Cadiz y al Supremo Consejo de Indias.

37.º—*Don Martin de Mayorga*, del Orden de Alcántara, Capitan de Reales Guardias Españolas y Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos. De Gobernador de la plaza de Alcántara en Extremadura, fué promovido

á esta Presidencia. Entró en Guatemala á 12 de Junio de 1775. A pocos dias de posesionado en el gobierno, sucedio la ruina de Guatemala, y dicho Señor promovió la traslacion de la Ciudad al sitio donde se halla al presente. El 4 de Abril de 79, en virtud de real orden, entregó el baston al Señor Inspector General de Milicias Don Matias de Galvez. Y cuando disponia su regreso para España, recibió correo extraordinario, en que se le avisa haber muerto el Señor Virey de Méjico y venir S. S. nombrado de Virey interino, en la cédula de mortaja. Salió para Méjico el 18 de Mayo de 79, y habiendo servido el Vireinato hasta que llegó el sucesor, de vuelta para España murió en la mar, el 29 de Julio de 83.

58.º—*El Excmo. Señor Don Matias de Galvez*, Teniente General de los Reales Ejércitos. De Comandante de las Islas Canarias, pasó á Guatemala con el empleo de Inspector General de Tropas y Milicias y segundo Comandante General del Reino. Entró en esta Capital á 27 de Julio de 1778, y con noticia que se tuvo de estar nombrado Presidente, le cedió el gobierno el Señor Mayorga y tomó el baston el 4 de Abril de 79. A pocos dias le llegaron los despachos de Presidente, Gobernador y Capitan General, librados á 15 de Enero de 79, y obedecidos en el Real Acuerdo, tomó posesion á 15 de Mayo del mismo año. Ocupó el referido puesto hasta 10 de Marzo de 85, que pasó de Virey á Nueva España. En cuyo tiempo, habiéndose apoderado los ingleses del Castillo de Omoa, fué personalmente el Señor Galvez á recuperarlo; mas cuando llegó á él, ya lo habian desocupado los enemigos. Pasó á la isla de Roatan y desalojó de ella á los ingleses. Murió en Méjico el año de 84.

59.º—*Don José Estacheria*, Brigadier de los Reales Ejércitos, Gobernador y Comandante General de la Provincia de Nicaragua. Hizo su entrada en esta Metrópoli el dia 3 de Abril de 1785, y gobernó con grande integridad hasta el 29 de Diciembre de 89, que partió para España, donde obtuvo el gobierno de la plaza de Pamplona y el grado de Mariscal de Campo.

40.º—*El Excmo. Señor Don Bernardo Troncoso Martínez del Rincon*, Teniente General de los Reales Ejércitos. Obtuvo sucesivamente los empleos de Teniente de Rey de la Plaza de la Habana, Gobernador de Veracruz y Presidente, Gobernador y Capitan General de este Reino. Entró en Guatemala el 31 de Diciembre de 1789, y gobernó con grande paz y tranquilidad, hasta 25 de Mayo de 94, que entregó el baston á su sucesor, y poco tiempo despues se restituyó á España.

41.º—*Don José Domas y Valle*, del Orden de Santiago, Gefe de Escuadra de la Real Armada. De Gobernador de Panamá fué promovido á la Presidencia de Guatemala. Tomó posesion de ella el 25 de Mayo de 1794, y la sirvió hasta 28 de Julio de 1801. Quedóse en esta Ciudad y murió el 9 de Octubre de 1802, de edad de 402 años: sepultóse en la Iglesia de San Francisco.

42.—*Don Antonio Gonzalez Mollinedo y Saravia*, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos. Habiendo empleado en el Real servicio el largo espacio de cuarenta años, en cuyo tiempo se halló en el sitio de Almeida, en la defensa de Ceuta, en la espedicion de Argel y otras, fué nombrado Teniente de Rey de la plaza de Palma, en la Isla de Mallorca, y despues Presidente de Guatemala. Entró en esta Capital el 28 de Julio de 1801 y tomó posesion del Gobierno, Presidencia y Capitanía General de este Reino.

43.º—*El Excmo. Señor Don José Bustamante y Guerra*, Teniente General de la Real Armada, quien despues de una continuada serie de viages que hizo en servicio de S. M., entre los cuales se cuenta el muy memorable en que dió vuelta al mundo el Señor Don Alejandro Malaspina y en que fué dicho Señor Bustamante de segundo Gefe de la espedicion, mandando la corbeta de S. M. llamada la *Atrevida*, fué nombrado Gobernador militar y político de Montevideo, empleo que desempeñó con honor. Vuelto á la Corte, rehusó con entereza varonil reconocer al intruso José Bonaparte. El Supremo Consejo de Regencia, atendiendo á la fidelidad, patriotismo y denuas prendas del Sr.

Bustamante y á mas de cuarenta años de servicio, lo nombrò Gobernador y Capitan General de este Reino y Presidente de su Real Audiencia: empleo en que fué confirmado por las Córtes Generales Estraordinarias y de que tomó posesion el dia 14 de Marzo de 1811.

44.º—*El Excmo. Señor Don Carlos Urrutia*, natural de la Habana, Caballero Gran Cruz del Orden de S. Hermenegildo, Teniente General de los Reales Ejércitos. Habiendo servido con lustre varios empleos que S. M. le ha confiado, hallándose de Gobernador de la Isla de Santo Domingo, fué nombrado Gobernador y Capitan General del Reino de Guatemala y Presidente de su Real Audiencia. Entró en esta Capital el dia 28 de Marzo de 1818, y tomó posesion de los referidos oficios, con gran júbilo de este vecindario.

CAPITULO 2.º

De los Señores Obispos y Arzobispos que han gobernado esta Diócesis.

1.º—*El Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin* fué el primer Obispo que tuvo Guatemala: él fué quien plantó la fé de Jesu-Cristo en estos paises, quien regó con su predicacion, quien fundó la Iglesia Catedral de esta Ciudad y quien por todos modos la engrandeció y promovió la cristiandad en toda la Diócesis. Pues aunque, como afirma el P. Remesal, antes que el Señor Marroquin, fué nombrado Obispo de Guatemala el V. P. Fr. Domingo de Betanzos, Religioso Dominicó; y como asegura el cronista Vazquez, citando á Fr. Juan de Torquemada, también fué electo Obispo de la misma Ciudad el V. P. Fr. Francisco Jimenez, uno de los doce Franciscanos que vinieron á la Nueva España en la primera mision de dicha Orden; pero ni uno ni otro admitió la gracia que les hizo el Emperador Carlos V. Fué el Ilmo. Marroquin natural de las montañas en el Valle de Joranzo, de solar esclarecido: desde su juventud se aplicó al ejercicio de las virtudes y al estudio de las ciencias, habiendo obte-

nido el grado de Maestro en Sagrada Teologia en la Universidad de Osma; y ascendido á la tremenda dignidad del Sacerdocio, dispuso la Divina Providencia que concurriese en la Corte con Don Pedro de Alvarado, á quien oyó hablar de la América y encendido en deseos de propagar la fé de Jesu-Cristo, rogó al referido Alvarado lo trajese á Guatemala. No anhelaba otra cosa el Adelantado y así vino con él á esta Capital el Licenciado Don Francisco Marroquin y el dia 3 de Junio de 1530, lo presentó en Cabildo para Cura de la Ciudad Don Pedro de Alvarado, como Vice-Patron, en nombre de la Cesarea Magestad de N. C. M. Carlos V. El nuevo Párroco ocurrió por la colacion y canónica institucion de su beneficio al Ilmo. Señor Obispo de Méjico, quien no solo le dió la espresada colacion, sino que tambien lo nombró su Provisor y Vicario General en toda la Gobernacion de Guatemala, es decir, en todo lo que comprenden hoy los Obispados de Guatemala, Chiapa y Honduras. Hecho Pastor el celosísimo Marroquin, se aplicó á repartir á sus ovejas el pasto de la divina palabra; y para poderlo hacer con fruto, se dedicó al estudio de la lengua nativa de esta comarca y consiguió aprenderla de modo que la pudo enseñar á los Ministros del Evangelio que vinieron despues á anunciarlo en estos paises. Habiendo sido presentado por el Señor Emperador para Obispo de Guatemala, año de 1533, el S. P. Paulo III espidió las bulas á 18 de Diciembre de 1534. Recibidas estas en Guatemala, partió el Obispo electo para Méjico, donde lo consagró el Ilmo. Señor D. Fr. Juan de Zumarraga Obispo de dicha Diócesis, el dia 7 de Abril de 57: funcion que se solemnizó con la mayor pompa y regocijo, como la primera de esta clase que se celebró en este continente. El 20 de Octubre del mismo año, hizo la ereccion de la Iglesia de Guatemala, en la citada Ciudad de Méjico. Luego que el Señor Marroquin se vió encargado de la administracion de esta vastísima Diócesis, que aquel tiempo comprendia los tres Obispados que dijimos arriba, trató con gran calor de proveerla de Ministros, pues cuando recibió

las bulas, no habia en toda ella mas Sacerdotes que su Ilma. y cuatro ó seis Clérigos. Para este efecto condujo á su costa cuatro Religiosos Dominicos desde Nicaragua, el año de 35: trajo consigo de Méjico otros cuatro Mercedarios. el año de 37: costeó la mision de Franciscanos, que llegó el de 40; ó hizo parte de las espensas de la que vino de Dominicos el año de 45. Promulgó leyes santisimas para el gobierno de su Iglesia y Diócesis: visitó esta personalmente, sin embargo de su grandisima estension; y no omitió funcion alguna perteneciente á su ministerio. Con el amor que siempre mostró á sus ovejas, con la integridad de su conducta y con el zelo y vigilancia pastoral que se observaba en este Prelado, adquirió tal autoridad sobre sus súbditos, que era generalmente amado, reverenciado y ciegameute obedecido de todos: oyéndose y recibíendose sus dictámenes como oráculos, á que nadie osaba contradecir. No se limitaban los desvelos de este amoroso Padre al cumplimiento de sus obligaciones y al provecho espiritual de sus ovejas: estendianse á promover por todos modos la grandeza y decoro de la Ciudad de Guatemala. Con esta mira, siendo Cura de esta Santa Iglesia, estableció escuela de primeras letras y ya Obispo solicitó y consiguió que Su Magestad dotase una Cátedra de Gramática Latina en esta Capital. Pidióle tambien que se erigiese Universidad y que se fundase Colegio de la Compañia de Jesus, para la instruccion de la juventud; y no habiendo conseguido ni una ni otro, dejó en su testamento veinte mil pesos y ciertas tierras que poseia en el Valle de Jocotenango, para que se fundase un Colegio y se dotasen dos Cátedras en que se enseñasen á los niños las ciencias mas necesarias. Edificó un capacisimo Hospital que intituló de Santiago, para la asistencia de los pobres enfermos. Erigió un Colegio para educar niñas huérfanas. Procuró que se fundase un Monasterio de Religiosas; mas esto no tuvo efecto en sus dias. A su solicitud y eficacia se debió la conclusion de la fábrica de la Iglesia Parroquial en la Ciudad Vieja y el edificio de la Catedral en la Antigua Guatemala. A mas de esto, impetró de N.

M. S. P. Julio III, el año de 1531, que la Catedral de Guatemala goce todas las gracias e indulgencias concedidas á la Santa Iglesia de Santiago de Galicia. El año de 1546 asistió á la Junta que convocó en Méjico el Visitador Don Francisco Tello de Sandoval, inquisidor de Toledo; y el de 55 envió un Prebendado de esta Santa Iglesia, para que hiciese sus veces en el Concilio Méjicano primero. Finalmente, lleno de méritos, amado de todos, pasó al descanso eterno, el viernes santo, dia 18 de Abril del año de 63, con universal sentimiento de sus ovejas, que lloraban la falta de su Pastor, su Padre, su Apóstol y su bienhechor. Gobernó este Ilustrísimo Príncipe la Diócesis de Guatemala 33 años, los cuatro como Provisor y Vicario General del Señor Zumarraga, Obispo de Méjico, y los 29 como Obispo de Guatemala. Varón Apostólico, digno de parangonarse con los Obispos de la primitiva Iglesia: ejemplo y dechado de Prelados, como lo llama Remesal: hombre de grande humildad y caridad, como lo apellida el V. P. Fr. Tomás de la Torre: Pastor destinado por la mano de Dios para la Iglesia de Guatemala, y piedra fundamental de su espiritual edificio, como se esplica otro escritor.

II.—*El Ilustrísimo Señor Don Bernardino de Villalpando*, natural de Talavera de la Reina. Fué electo Obispo de Cuba, el año de 1559, cuya Iglesia gobernó hasta el de 64, que fué trasladado a Guatemala. Posesionóse de esta Silla Episcopal el año de 65, casi al mismo tiempo que se publicó el Concilio de Trento; y entendiendo dicho Príncipe revocados por el espresado Concilio, los privilegios que permitian á los Regulares administrar los Sacramentos á los indios, comenzó á tratar de secularizar las doctrinas que servian los Religiosos. En efecto, despojó á la Religion de San Francisco de las que tenia en la provincia de Suchiltepequez; é intentó, aunque en vano, hacer lo mismo con las de Totonicapan y Quezaltenango. Despachó edictos, conminando á los Regulares con graves penas, para que no hagan oficios de Curas. De resulta de estas providencias se ocurrió á Su Magestad por

una y otra parte: las Religiones de Santo Domingo y San Francisco, pidieron se recibiesen informaciones sobre sus procederes y los del Señor Obispo; y remitido todo á la Côte, N. C. M. el Señor Don Felipe II, libró cédula en 30 de Agosto de 67, dirigida al Gobernador de Guatemala, en que desapruueba lo ejecutado por el Señor Villalpando, y hace mencion de muchos y graves delitos de dicho Prelado, sobre lo cual dice Su Magestad, tiene ordenado al Señor Arzobispo de Méjico, envíe un Visitador que haga pesquisa sobre los escesos del citado Obispo de Guatemala, y provea lo que juzgue conveniente al servicio de Dios. Recibiéronse en Guatemala ésta y otras cédulas del Rey y dos bulas de Pio V, que de nuevo concede y confirma los privilegios de las órdenes mendicantes: se le notificaron al Señor Villalpando, quien al oírlas se dice exclamó: *de Dios y no del Rey, he recibido mi Iglesia; y á él estoy pronto á dar cuenta de ella.* A pocos dias salió el Señor Obispo de esta Capital, y á cuatro jornadas le hallaron muerto en su cama, en el pueblo de Chalchuapa, por Agosto de 69 ó poco despues. Se enterró en la Iglesia parroquial del enunciado pueblo y despues fué trasladado á la Catedral. Este Ilustrisimo Prelado celebró Sinodo el año de 1566, el único que se ha tenido en esta Ciudad; pero no se encuentra vestigio alguno de dicho Concilio. Se asegura, que en esta vacante fué nombrado Obispo de Guatemala, el Licenciado Don Francisco Cambranes, Dean de esta Santa Iglesia; pero ya habia muerto cuando llegó la gracia. Se eligió para el mismo empleo al P. Fr. Alonso de Milla, Relijioso Dominicano, en 13 de Diciembre de 73 y no aceptó.

III.—*El Ilustrisimo Señor Don Fr. Gomez Fernandez de Córdoba.* Fué este Ilustrisimo Principe natural de la ciudad de Córdoba, de nobilissima estirpe, como nieto; del gran Capitan. Desde sus tiernos años entró en la Religion de San Gerónimo, donde por su prudencia y virtud se le fió el gobierno de algunos monasterios, cargo que desempeñó con gran cordura y relijiosidad. Electo Obispo de Nicaragua el año de 1551,

fué compelido de la obediencia á admitir este honor. Se consagró en España y tomó posesion de su Obispado el de 53. Fué trasladado el de 74 al de Guatemala, en el que con solo dejarse ver, reformó los abusos que se habian introducido en los Eclesiásticos, especialmente la profanidad de los vestidos y el juego. A uno y otro opuso el santo Obispo su estremada pobreza y rigorosa penitencia. No tenia mas que dos hábitos y la ropa interior muy moderada. Su cama, aunque con la decencia que pedia su dignidad, mas en la que dormia, era el duro suelo, con el hábito por colchon y el manto por cobija. Al tamaño de su pobreza, era su mortificacion: su silicio continuo, las disciplinas diarias, los ayunos frecuentes, su recogimiento como de un monge. No era menor su caridad: sus limosnas escedian á su renta: su constancia en predicar, le mereció el titulo de Apóstol de esta provincia. Con semejante tenor de vida se concilió tal respeto en sus súbditos, que sin rigor ni castigos, todos comenzaron á reformar sus costumbres, procurando imitar á su Prelado. Este Ilustrisimo Principe asistió al Concilio Mejicano tercero, el año de 1585: erigió la Parroquia de San Sebastian de esta Ciudad: fundó el Convento de Religiosas de la Concepcion y el Colejio Seminario de la Asuncion: reedificó la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, en cuya casa le asaltó la última enfermedad. Trajéronle á su Palacio y recibidos los Sacramentos, lleno de mèritos dió su alma á su Criador, en el mes de Julio de 98, habiendo gobernado esta Diócesis veinte y cuatro años. Se mandó enterrar en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de la Iglesia de Santo Domingo. (*) Hallándose muy viejo el Señor Don

(*) Afirma el Padre Remesal en su historia, fóllo 708, que hubo competencia entre el Convento de Santo Domingo y el Cabildo Eclesiástico, sobre el lugar de la sepultura de este V. Prelado; y que llevado el negocio á la Real Audiencia, se sentenció á favor de dicho Convento; y se confirma lo que dice este autor, con lo que se refiere en los libros de Cabildo de esta Ciudad, pues en Cabildo de 12 de Julio de 1598, se dice

Fr. Gomez. pidió á Su Majestad le diese Coadjutor, que le ayudase á llevar la carga del Obispado; y el Señor Don Felipe II le nombró, el año de 96, por Auxiliar al Señor Don Fernando Ortiz de Hinojosa, Mexicano, hijo de los Conquistadores de Nueva España. Doctor y Catedrático de la Universidad de Méjico y Canónigo de su Catedral. Varon ejemplar y virtuoso; pero no se pudo consagrar, porque murió el año de 1597.

IV.—*El Ilustrísimo Señor Don Fr. Juan Ramirez de Arellano*, natural de la Rioja, de familia ilustre, pues se asegura descendia de los Reyes de Aragon. Recibió el habito del Orden de Santo Domingo, en el Convento de Logroño y pasó á estudiar al de San Estévan de Salamanca, donde hizo grandes progresos en la virtud y literatura. Dióle el Señor vocacion de venir á trabajar en la conversion de los indios; y en efecto, se empleó por algun tiempo en este santo ejercicio con los moradores de la Mixteca y despues leyó veinte y cuatro años Teologia en el Convento de Méjico. Volvióse á España á solicitar el remedio de ciertas injusticias, que se hacian á los indios; y aunque en el camino le cautivaron los ingleses, prendados de su indole, le dieron libertad, fiados en la palabra que les dió, de que en cange alcanzaria del Rey la de un Caballero ingles que se hallaba preso en Sevilla. Puesto en la Côte entabló su pretension á favor de los indios y no solo alcanzó todo lo que pretendia, sino que en premio de su celo, lo presentó el Rey para Obispo de

que vino un Notario á dar noticia al Ayuntamiento, de parte del Cabildo Eclesiástico, como habia resuelto depositar el cuerpo del I. S. D. F. Gomez Fernandez de Córdova, en una de las bóvedas de Don Francisco de la Cueva, interin se determinaba donde se habia de enterrar. Y el Cabildo secular acordó que se pida quede sepultado en dicha Santa Iglesia, atento á ser esposo suyo y á las demas causas que han ocurrido. Y por lo dicho se convence que el Señor Obispo no murió el mes de Marzo, como dice Remesal, sino el de Julio, como afirma el Padre Leal.

Guatemala. Admitió la mitra compelido de la obediencia. Quiso ir personalmente á Roma, así por rendir sus respetos á la Cabeza visible de la Iglesia, como por ganar el jubileo centenario de 1600. Pero antes le consagró en Madrid el Ilustrísimo Señor Don Pablo de Laguna, Obispo de Córdoba, como el mismo Señor Ramirez lo asegura en carta que escribe al N. Ayuntamiento de esta Ciudad, del Puerto de Trujillo, en 19 de Agosto de 1604. Causó grande edificación en la Corte Romana, el ver á un Obispo de Indias llegar á dicha Metrópoli á pié, con un solo compañero, tan pobre y humilde, como los Obispos de la primitiva Iglesia. Llegó á su Diócesis el año de 1604 y no innovó en nada el tenor de vida que observaba cuando era religioso particular: oía cuantas misas podía todos los días: guardaba tal pobreza, que no tenia mas que tres túnicas, dos hábitos de jerga y unos pañuelos: su familia se reducía á dos Capellanes y dos indizuelos. Toda su renta la invertía en obras piadosas, pues á mas de las limosnas que daba, fincó ocho mil pesos para capellanías. Gobernó su Obispado, con grande edificación de sus súbditos, el tiempo de siete años y murió santamente el 24 de Marzo de 1609. Mandó que no embalsamasen, ni ultrajasen su cuerpo, porque moría virgen. Se enterró en la Iglesia parroquial de la Ciudad de San Salvador y seis años despues se encontró su cuerpo incorrupto. Escribió una obrita, que intituló *Campo florido*.

V.—*El Ilustrísimo Señor Don Fr. Juan Cabezas Altamirano*, tambien Religioso Dominicó, Caballero noble de la Ciudad de Zamora. Estudió con aprovechamiento los Derechos. Profesó de Religioso en el Convento de Salamanca. Concluidos sus estudios en dicha casa, vino á la Isla Española; el año de 1592; y habiendo leído algunos años, obtuvo el grado de Maestro y fué electo Provincial de la Provincia de Santa Cruz de la enunciada Isla. Volvió á España, al Capitulo general de la Orden y le nombró su Majestad Obispo de Cuba. Consagróse en Madrid y pasó á su Diócesis, que gobernó con gran paz y prudencia. Intentó trasladar la Catedral de la

ciudad de Cuba, á la de la Habana; mas no pudo concluir este negocio. Fué el primer Obispo que visitó la Florida. Promovióle el Rey á la Silla Episcopal de Guatemala, el año de 1610, y se posesionó de ella el de 611. El de 61 consagró, con gran pompa y magnificencia, al Señor Don F. Alonso Galdo, Obispo de Comayagua, que fué el primer Obispo que se consagró en la Ciudad de Guatemala. Aplicóse á aprender la lengua de su nueva Diócesis y consiguió hablarla con perfeccion, en menos de un año. Pero no gozó este Obispado por mucho tiempo de tan amable Pastor, porque le asaltó una fuerte apoplejia, de que murió, por el mes de Diciembre de 1615, á tiempo que Su Magestad le tenia presentado para el Arzobispado de la Isla de Santo Domingo: sepultóse en su Iglesia Catedral. Fué nombrado en su lugar Obispo de Guatemala el Señor Don Pedro de Valencia, peruano de nacion, Chantre de la Iglesia de Lima, el año de 616; pero inmediatamente fué promovido á la Iglesia de la Paz. Dióle Su Magestad por sucesor al Señor Don Francisco de la Vega Sarmiento, Dean de la Iglesia de Méjico y Comisario de Cruzada, quien no admitió esta mitra, como lo habia hecho antes con la de Popayan. A este fué sustituido el Ilustrísimo Señor Don Pedro de Villa Real, Obispo de Nicaragua, que murió antes de venir á este Obispado, en el pueblo de Masaya y se enterró en la Ciudad de Granada.

VI.—*El Ilustrísimo Señor Don Fr. Juan Zapata y Sandoval.* Nació en Méjico de una de las familias mas nobles y calificadas de dicha Metrópoli. Habiendo tomado el hábito del Orden de San Agustin, leyó algun tiempo en Méjico y despues en Valladolid. Electo Obispo de Chiapa el año de 1615, gobernó la citada Iglesia con gran prudencia y discrecion. Trasladado á Guatemala el año de 24, entró en esta Ciudad por Diciembre del mismo año. El Señor Zapata fué el primer Obispo que dió grados en el Colegio de Santo Tomas de Guatemala. En su tiempo se estrenó el primer Templo del Colegio de la Compañia de Jesus, en cuya funcion cantó la misa. Fué tan limosnero, que cuando murió quedó de-

biendo 33,000 tostones. Ultimamente, Jespues de una vida ejemplar, murió santamente el 9 de Enero de 1630. Está sepultado en su Iglesia Catedral. Escribió un tratado de *Justitia distributiva*.

- VII. *El Ilustrísimo Señor Doctor Don Agustín de Ugarte y Saravia*, natural de Burgos. Vino á la América con el empleo de Inquisidor de Cartagena. Fué presentado para el Obispado de Chiapa, el año de 1628, y lo consagró el Ilustrísimo Señor Don Luis Ronquillo, Obispo de Cartagena. El de 50 lo promovió S. Magestad al de Guatemala, en donde entró el de 52. Este Ilustre Prelado se esmeró mucho en el aseo y adorno de los templos. Estrenó la Iglesia del Monasterio de la Concepcion, puso la primera piedra para la del de Santa Catarina Mártir, fundó la de Nuestra Señora del Cármen, hizo Parroquia la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios, edificó la Capilla del Sagrario de la Catedral, dotó tres aniversarios en la misma Iglesia, en las fiestas de Santiago, San Bartolomé y San Agustín. Fué trasladado el de 44 al Obispado de Arequipa, (*) y poco despues al de Quito, en donde mu-

(*) Habiendo recibido el Cabildo, el día 28 de Mayo de 1641, testimonio de la cédula de Su Magestad de 10 de Enero del mismo año, dirigida al V. Dean y Cabildo, para que diesen el Gobierno de esta Diócesis, al Ilustrísimo Señor Doctor Don Bartolomé Gonzalez Soltero, nombrado Obispo de ella, por promocion del Ilustrísimo Señor Doctor Don Agustín de Ugarte y Saravia, á la Silla de Arequipa: el referido Cabildo declaró inmediatamente vacante la Silla de esta Santa Iglesia. Cuya declaracion contradijo el Doctor Don Juan de Sigüenza Maldonado, Provisor y Vicario General de este Obispado, protestando el recurso de fuerza. El mismo día el Ilustrísimo Señor Obispo proveyó auto, en que declara por nulo y atentado todo lo obrado por el Cabildo, por no haberse aun recibido las Bulas de su Santidad y por consiguiente no estar disuelto el vínculo con esta Iglesia. Los SS. Capitulares apelaron de este auto, é interpusieron el recurso de fuerza. Habiendo pasado los autos á la Real Audiencia, este Tribunal en 18 de Junio, proveyó el auto siguiente: *Dijeron, que en dar por nulos el Obispo, los autos*

rió ya octogenario, el año de 30.

VIII.—*El Ilustrísimo Señor Doctor Don Bartolomé Gonzalez Soltero.* Nació este Príncipe en Méjico, de ilustre prosapia, el año de 1585. Se graduó de Doctor en Teología y Derecho Canónico en la misma ciudad: en ella sirvió tambien, por espacio de veinte años, el oficio de Inquisidor. Habiendo desempeñado gravísimas comisiones que le confió el Rey, le nombó S. Magestad Obispo de Guatemala, el año de 1641 y fué consagrado por el Ilustrísimo Señor Don Bartolomé de Benavides, Obispo de Oajaca. Su madura senectud y sus relevantes prendas, le conciliaron el respeto y veneracion de sus súbditos. Cometióle el Rey la residencia del Marqués de Lorenzana, Presidente de esta Real Audiencia: asunto en que se portó con gran prudencia y justificacion. En su Iglesia estableció la fiesta de las lágrimas de San Pedro, la tarde del miércoles santo: mas por ser este dia muy ocupado, se transfirió dicha función á la tarde del martes; y para su mayor esplendor, la encargó el Cabildo á la Congregacion de San Pedro. Dió á la misma Iglesia la portentosa efigie que sirve en la espresada celebridad y muchas reliquias muy estimables, por lo que hasta el presente se le hace aniversario en ella, el dia de San Bartolomé. Bendijo y estrenó con gran solemnidad, la Iglesia de Santa Catarina Mártir. Murió con ejemplares disposiciones el 25 de Enero de 50, á los setenta y cuatro de su edad. Yacen sus cenizas en la Iglesia Catedral de la Antigua Guatemala. Fué nombrado en su lugar el Señor Don Juan Garcilazo de la Vega, el que viniendo á su Iglesia, le asaltó la muerte en la villa de Teguan-tepeque, el dia 3 de Mayo de 54. Algunos años despues, fué traído su cuerpo á Guatemala, por el Señor Don Juan Saenz Mañozca y se enterró en la Catedral.

IX.—*El Ilustrísimo Señor Don Fr. Payo Henriquez de Ribera,* hijo de Don Fernando Henriquez de Ribera, Duque de Alcalá y Virey de Nápoles, y de Doña Leo-

fechos por el Dean y Cabildo, en que declararon la Sede Vacante, por ahora declaraban y declararon no hacer fuerza.

nor Manrique de Lara. Nació en Sevilla, y de tierna edad entró en la Religión de San Agustín. Estudió Teología y se graduó de Maestro en la Universidad de Osma: la que despues enseñó en Burgos, Valladolid y Alcalá. Apremiado de la obediencia, admitió la Mitra de Guatemala, el año de 1657. Entró en esta Capital á 25 de Febrero de 59. Vióse en su gobierno renovado el de los antiguos Padres de la Iglesia. Visitó su Diócesis, aunque vastísima, sin que hubiese lugar en que no estuviera. Con su ejemplo reformó uno y otro Clero y tambien al estado secular. Tan parco para sí, como pródigo para los pobres. Promovió la fundación del Hospital de San Pedro, para la curación de los eclesiásticos y bendijo la primera piedra para la Iglesia de dicho Hospital. Dió á los Hermanos Betlemitas el hábito y la regla que observaron al principio y les facilitó el que fundasen Hospital en Méjico. Habiendo gobernado santísimamente esta Diócesis nueve años, el 4 de Febrero de 68, salió para Mechoacan, á donde fué trasladado; y en el camino para la citada Iglesia, tuvo noticia de estar electo Arzobispo de Méjico. El año de 73 lo nombró Su Magestad Virey de la Nueva España: sirvió uno y otro empleo con gran paz, integridad y desinterés, hasta el año de 84, en que renunció estas amplísimas dignidades y el Obispado de Cuenca que se le ofreció. El Sumo Pontífice, atendiendo á su mérito, espidió á su favor un Breve muy honorífico, en que le concede pueda entrar con capa Arzobispal en cualquiera de las Iglesias de España. Exonerado de los referidos cargos, se retiró el Señor Don Fr. Payo al Monasterio de Nuestra Señora del Risco, donde murió con grande opinión de santidad, el año de 1685. Por su ascenso fué electo Obispo de Guatemala

X.—*El Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan de Santo Matia Saenz Mañozca y Murillo*, natural de Méjico, donde obtuvo el grado de Doctor y sirvió el oficio de Inquisidor: el año de 1664 fué hecho Obispo de Cuba y el de 67 promovido á la Iglesia de Guatemala. En 13 de Junio de 68 tomó posesion de dicha Silla Episcopal. Inmediatamente comenzó el edificio de la Igle-

sía Catedral, que amenazaba ruina, y el 30 de Octubre de 69 bendijo y puso la primera piedra para la espresada Iglesia. El mismo año fundó con gran solemnidad la Archicofradia del Santisimo Sacramento. En 28 de Octubre de 70 recibió cédula en que lo nombra Su Magestad Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitan General de este Reino y Juez de residencia del Señor Presidente Don Sebastian Alvarez, oficios que sirvió con gran prudencia, hasta el de 72. Pasó al Señor, con muy cristianas disposiciones, el 15 de Febrero de 75, á tiempo que se hallaba electo Obispo de la Puebla de los Angeles. Yace su cadáver en la Catedral de Guatemala.

XI.—*El Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan de Ortega y Montañez.* Nació á 5 de Julio de 1627, en el pueblo de Siles Obispado de Cartagena de Levante, de padres nobles. Estudió los Derechos en Alcalá. Algun tiempo sirvió el oficio de Inquisidor en Méjico. Electo Obispo de Durango, el año de 74, lo consagró en la citada Ciudad, el Señor Don Fr. Payo de Ribera. Antes de pasar á su Iglesia, fué trasladado á la de Guatemala, en cuya capital entró el 11 de Febrero de 76. En Noviembre del mismo año recibió sus Bulas y el 27 de Diciembre, tomó posesion. El 29 de Setiembre de 77 hizo la fundacion del Convento de Carmelitas Descalzas de esta Ciudad. Y en 6 de Noviembre de 80, estrenó la Iglesia Catedral de Guatemala. Fué hombre de tanta entereza, que no emprendió cosa que no llevase hasta el fin. Promovióle Su Magestad al Obispado de Mechoacan, el año de 82, y pocos años despues al Arzobispado de Méjico donde tambien ejerció el oficio de Virey. Tomó grande empeño en que se concluyese el famoso templo de Nuestra Señora de Guadalupe, y salia en persona á pedir limosna para dicha obra, por toda la Ciudad; mas aunque tuvo la satisfaccion de verlo acabado, no pudo hacer su dedicacion, porque lo llamó el Señor, á recibir el premio de sus trabajos, el año de 1710, y fué sepultado en la Catedral de Méjico. Nombróse para sucesor del Sr. Ortega, en la Silla de Guatemala, el año de 1682, al Señor Doctor Don

Bernardino Garcia Campero, Canónigo de Murcia, que no aceptó.

XII.—*El Ilustrísimo Señor Don Fr. Andres de las Navas y Quevedo*, Natural de Baza, en el Obispado de Guadix, Religioso del Orden de Nuestra Señora de la Merced. Despues de haber servido con aplauso varias Prelacias de su Religion, fué electo Obispo de Nicaragua, el año de 1677. En 30 de Noviembre de 78, se consagró en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Guatemala. Trabajó con empeño para aumentar el culto divino en la espresada Catedral: edificó el Colegio Tridentino y el Palacio Episcopal: alcanzó de la real piedad, que dotase las Cátedras de Gramática Latina y Teología Moral y que se aumentáse en su Catedral la Dignidad de Maestrescuela. Fué trasladado á la Iglesia de Guatemala el año de 82, é hizo su entrada en esta Metrópoli el 24 de Marzo de 83. Por Octubre del mismo año, recibió sus Bulas y el 27 de Diciembre tomó posesion de esta Silla Episcopal. Procuró desempeñar las obligaciones de su ministerio: visitó dos veces su Diócesis: sostuvo con gran constancia los derechos de la Mitra contra los Jueces Reales. Murió á 2 de Noviembre de 1702, á los ochenta años de su edad, y se enterró en su Iglesia Catedral.

XIII.—*El Ilustrísimo Señor Don Fr. Mauro de Larreategui y Colon*, hijo de la Villa de Madrid y de padres nobles. Nació el año de 1650 y habiendo profesado la regla de San Benito, en el antiguo Monasterio de San Juan del Burgo, conmutó el nombre de Lorenzo en el de Mauro. Hecho Abad de su Monasterio y de otros, adornado con el titulo de Maestro General, ejerció el empleo de Predicador de los Reyes Carlos II y Felipe V. Exaltado á la Dignidad Episcopal, el año de 1703, conservó el mismo tenor de vida que en el estado monacal: tan rígido observante de la pobreza, que no tenia mas que un hábito, el que remendaba por sus propias manos. Llegó á esta Ciudad el 4 de Octubre de 1706. Aumentó en su Iglesia las Canogias Penitenciaría y Magistral. Habiendo comenzado el volcau de Guatemala, por los años de 1710, á arrojar fuego

y piedras encendidas, con horrible ruido y estrépito y espantosos temblores de tierra, tomó en sus manos este piadoso Prelado al Santísimo Sacramento, salió á la puerta de la Iglesia é hizo con él la señal de la cruz, al frente del volcan. ¡Cosa prodigiosa! Al instante se apagaron las llamas, se silenciaron los ruidos subterráneos, cesaron los temblores y respiraron los vecinos de Guatemala, que aguardaban la muerte por momentos. El año de 44 concluyó la fábrica del Palacio Episcopal, gastando 26,000 pesos en su peculio, sobre 50,000 que habia costado á la Iglesia. Finalmente, el 30 de Noviembre de 1744, lleno de paz y tranquilidad, terminó su santa vida, con una muerte preciosa y fué sepultado en su Iglesia Catedral.

XIV.—*El Ilustrísimo Señor Doctor Don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo*, natural de Guatemala. (*)

(*) Para disipar enteramente la preocupacion y cortar de raiz el error en que generalmente están todos, de que este Ilustrísimo Príncipe es hijo de la Ciudad de San Salvador; y por otra parte, vindicar á la Ciudad de Guatemala la gloria de haber sido cuna de este insigne Prelado, nos ha parecido conveniente poner la partida de su bautismo, como se halla en el libro de bautismos de la Parroquia del Sagrario de la Catedral de Guatemala, que comienza el año de 1649 y finaliza el de 1675, folio 97 y es como sigue: «En la Ciudad de Guatemala, en 20 de
 « Junio de 1655 años, yo Diego de Robles, Teniente de Cura
 « de esta Santa Iglesia Catedral, hice los exorcismos, bautizé,
 « puse Oleo y Crisma á Juan, hijo legítimo de Don Fernando
 « Alvarez de Quiroga y de su muger Doña Sebastiana del Cas-
 « tillo y Bargas: fueron sus padrinos Don Diego Alvarez de
 « Vega y Doña Lorenza de Estrada su muger: dicen los Padri-
 « nos, que nació á 28 de Mayo pasado de este año y lo firmé.
 « —Diego Robles.—Al márgen de esta partida se ve la nota si-
 « guiente: Este es el Príncipe que ha ilustrado esta Ciudad,
 « siendo Señor Obispo de ella. El Ilustrísimo Señor Doctor y
 « Maestro Don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, Religio-
 « so de San Francisco, Obispo de Guatemala, año de 1713.
 « Murió á 2 de Julio de 1725, de edad de setenta años y dos me-
 « ses.—Doctor Sologaistoa.

Habiéndole faltado sus padres, una mulata caritativa lo abrigó y alimentó, hasta que tomó el hábito de S. Francisco en el Convento de Guatemala. En la Religión sirvió sucesivamente los oficios de Lector, hasta jubilarse segunda vez, Guardian del Convento Grande, Comisario Visitador de la Provincia de Nicaragua, Definidor, Ministro Provincial, Comisario Visitador y Presidente de Capitulo de la de Guatemala. En la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de esta Ciudad, fué primer Catedrático de Escoto y cimentó y afianzó dicha Cátedra con varias cédulas que impetró de Su Magestad. En atencion á su literatura, le concedió el Rey el grado de Doctor en la espresada Universidad, sin examen. Electo Obispo de Chiapa, el año de 1708, fué consagrado por el Señor Don Fr. Mauro, el 15 de Diciembre de 1709, en la Iglesia de San Francisco. Trasladado á la de Guatemala, hizo su entrada el 30 de Abril de 1713: tomó posesion del gobierno á 3 de Mayo, recibió sus Bulas el 22 de Octubre y el 28 se posesionó de la Silla Episcopal. El 25 de Setiembre del año de 14 consagró la citada Iglesia de San Francisco, y el 27 de Diciembre, al Ilustrísimo Señor Doctor D. Jacinto de Olivera Pardo, Obispo de Chiapa. Fué promovido á la Iglesia de Guadalajara, el de 23; pero hallándose viejo y sin fuerzas para tan largo viage, hizo dimision de la mitra de Guatemala y no aceptó la de Guadalajara. Y aunque el Señor Don Felipe V, solicitó que Su Santidad lo instituyese de nuevo Obispo de Guatemala; mas habiéndole asaltado la muerte el 2 de Julio de 25, dejó burlados los designios de Su Magestad. Fué sepultado en la Iglesia del Colegio de Cristo Crucificado de esta Ciudad, en cuya funcion hizo de Preste su Ilustrísimo Sucesor. Este insigne Varon ha eternizado y hecho gloriosa su memoria con los monumentos de su magnanimidad, que dejó en todos los empleos que sirvió; pues siendo Comisario de Terceros, edificó las Capillas del *Via Crucis*: electo Provincial, hizo los bernegales de la Iglesia y otras piezas del Convento, fundó el Monasterio de Religiosas de su Orden y promovió la del Colegio de Misioneros. En el tiempo

que fué Obispo de Chiapa, edificó y dotó en Ciudad Real un hospital para pobres enfermos; y siéndolo de Guatemala, construyó casa para recoger mugeres perdidas y fundó Capellania para que se les diga misa los dias de fiesta: fucó 18,000 pesos para el Convento de Monjas Claras: previno casa y algunos aperos para el de Capuchinas: á mas de veinte niñas dió dotes para que fuesen Religiosas: estableció y dotó con magnificencia, en veinte y dos Iglesias la hora del tránsito de Nuestra Señora: espendió inmensas sumas de dinero, en beneficio de los Conventos de Religiosos y alivio de los necesitados.

XV.—*El Ilustrisimo Señor Doctor Don Nicolás Carlos Gomez de Cervantes*, Mejicano, de familia tan ilustre, que despues de haber dado dos Cardenales á la Iglesia Romana y cinco Obispos á la América, produjo el sexto en este esclarecido Varon, que nació el año de 1668. Estudió la Jurisprudencia en la Universidad de Méjico; y despues la enseñó por espacio de veinte y cuatro años, en el Colegio mayor de Santa Maria de Todos Santos. Fué celoso Párroco y Canónigo ejemplar. Electo Obispo de Guatemala, el año de 1725, admitió esta Prelacia á instancias de sus amigos y deudos. Entró en esta Ciudad por Abril de 1725. El 20 de Marzo de 26 hizo la fundacion del Monasterio de Capuchinas; y el 4 de Noviembre del mismo año salió para Guadalajara, á donde fué promovido por renuncia de dicha Mitra que hizo el Señor Don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo. Gobernó el Señor Cervantes la Diócesis de Guadalajara santisimamente, hasta Noviembre de 54, que murió.

XVI.—*El Ilustrisimo Señor Doctor Don Juan Gomez de Parada*, natural de Compostela, en la Nueva Galicia, hijo de padres nobles. Estudió en su casa los primeros rudimentos de las letras; y en el Colegio de San Ildefonso de Méjico, Filosofia y Teologia. Fué Colegial mayor en el de Santa Maria de Todos Santos. Habiendo pasado á España, se graduó de Doctor en la Universidad de Salamanca, en la que leyó Filosofia tres años. Hecho Canónigo de Méjico, vino á su Iglesia; mas ape-

nas habia llegado, cuando salió para la Corte á seguir negocios gravisimos de su Cabildo. Interin estos andaban, se aplicó al estudio de la Teología Dogmática, de los Padres, de la Historia Eclesiástica y de todo género de erudicion, cultivando estrecha amistad con los hombres mas doctos de aquel tiempo. Aqui fué donde colectó la riquisima y selecta biblioteca que donó al Colegio de Santa Maria de Todos Santos de Méjico, con la condicion de que estuviere abierta para todos, al modo de la de Madrid. Nombrado Obispo de Yucatan, el año de 1716, lo consagró en Méjico el Ilustrisimo Señor Don José Lanziego, y gobernó dicha Iglesia doce años, en cuyo tiempo celebró un Sinodo é hizo otras cosas con que consiguió la reforma del clero y del pueblo. Traslado á la Silla Episcopal de Guatemala, el año de 28, entró en esta Ciudad por Febrero de 29; mas sus Bulas no llegaron hasta 15 de Junio del año de 30. Tomó posesion el 28 del mismo mes: funcion que se celebró con espresiones de gran júbilo. Se aplicó con el mayor esmero y vigilancia al buen régimen de su nueva Diócesis: fomentó los estudios y favoreció á los estudiosos. Arregló las rentas del Colegio Tridentino, que padecia grandes indigencias; y aumentó las de la Iglesia Catedral, que habian desmerecido mucho por descuido de los Administradores. Redujo á mejor forma los tribunales eclesiasticos, asi de la capital como de toda la Diócesis. Edificó á su costa el magnifico Monasterio de Religiosas Capuchinas, cuya Iglesia consagró el dia 25 de Enero de 36. Tuvo mucha parte en la consecucion del Jubiléo circular y en el establecimiento de la Casa de Moneda. Por estas y otras muchas obras que hizo este Ilustre Prelado en favor de la Ciudad de Guatemala, mereció que su Noble Ayuntamiento colocase su retrato con una elegante inscripcion, entre los de los Varones mas beneméritos de esta República: honor que, escepto el Señor Marroquin, á ninguno de sus antecesores se ha tributado. Promovido para la Iglesia de Guadalupe, el año de 35, salió de Guatemala el 15 de Mayo de 36. Gobernó la espresada Diócesis, con no me-

nor zelo y solicitud pastoral, hasta el año de 54, que murió.

XVII.—*El Ilustrísimo Señor Don Fr. Pedro Pardo de Figueroa*, último Obispo y primer Arzobispo de Guatemala. Nació en la Ciudad de Lima, de familia nobilísima: entre sus Progenitores se cuentan varios personajes ilustres por sus títulos y hábitos militares. A los 46 años de su edad profesó el instituto de S. Francisco de Paula, en el Convento de la misma Ciudad. Estudió con aprovechamiento la Filosofía y Teología; y poco despues las enseñó públicamente. Pasó con amplísimos poderes de su Orden á las Córtes de Madrid y Roma: hecho Secretario del General, desempeñó este cargo felizmente. Presentóle S. M. para la Mitra de Guatemala, el año de 1735, y fué consagrado en Méjico por el Ilustrísimo Señor Don Juan de Bizarron, á 8 de Setiembre de 36. A 18 de Noviembre tomó posesion por S. Ilma. el Dr. D. Manuel Falla, Chantre de esta Santa Iglesia. El 22 de Setiembre de 37 hizo su entrada pública en esta Metrópoli; y el 5 de Octubre de 38 consagró al Señor Dr. D. Domingo Zatarain, Obispo de Nicaragua. Apenas llegó á su Iglesia, cuando comenzó á hermosearla con magnificencia, adornóla con famosas pinturas, elegantes estatuas y suntuosos altares. Reforzó en parte y en parte renovó el Convento de Carmelitas Descalzas, que amenazaba ruina. Emprendió la magna obra del suntuoso templo del Santo Cristo de Esquipulas, imágen de grande aclamacion. Pero todo lo dicho era poco para satisfacer la magnanimidad y elevacion de espíritu de este Principe; y asi entabló con grande empeño la pretension, de que la Iglesia Catedral de Guatemala se elevase á Metropolitana: lustre que sus Predecessores solicitaron, que deseó el Señor Felipe II, que pretendieron los vecinos y magistrados de esta Ciudad por mas de dos siglos; pero que reservaba la Providencia Divina para el Señor Don Fr. Pedro Pardo de Figueroa. Llegó por último el dia tan deseado para Guatemala, en que la Silla Apostólica exaltáse su Catedral á Metropolitana; pues accediendo N. S. P. Benedicto XIV, á las súplicas de N. C. M. Felipe V, en

Bula de 16 de Diciembre de 1743 erigió la espresada Iglesia Catedral de Santiago de Guatemala en Metropolitana, asignándole por sufragáneas las Iglesias de Chiapa, Nicaragua y Comayagua. A esta Bula se le dió el pase en el Supremo Consejo, á 2 de Junio de 44. Condujo el Sagrado Pálio hasta Vera-Cruz, el I. S. Dr. D. Isidro Marin, Obispo de Nicaragua; y de allí á Guatemala el Señor Don Fr. Francisco Molina, Obispo de Comayagua; y habiendo llegado á esta Capital el 28 de Octubre de 45, el 14 de Noviembre, dia del Patrocinio de Nuestra Señora, impuso la espresada investidura al Nuevo Arzobispo el Ilustrísimo Señor Don Fr. José Cubero, Obispo de Ciudad Real. Y los cuatro Señores Obispos de la Provincia, juntamente con los Tribunales y Cuerpos Politicos de esta Ciudad, celebraron con grandes demostraciones de regocijo, la exaltacion de la citada Iglesia en Arzobispal. El Señor Pardo continuó gobernando su Diócesis con acierto, discrecion y vigilancia, hasta el dia 2 de Febrero de 54, que murió en el pueblo de Esquipulas. Su cuerpo se depositó en la Iglesia Parroquial, y concluido el magnífico templo del Santo Cristo, se trasladó á él y se sepultó al pié del altar mayor.

XVIII y II Arzobispo.—El *Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Figueredo y Victoria*, natural del Nuevo Reino de Granada, Maestrescuela y Obispo de Popayan, para cuya Mitra fué presentado por Su Magestad el año de 1740. Nombrado Arzobispo de Guatemala el de 54, se espidieron sus Bulas á 25 de Enero de 52. Llegó á su nueva Diócesis el de 53. El 10 de Mayo de dicho año, tomó posesion en su nombre el Señor Doctor Don Agustín de la Caxiga, Maestrescuela de esta Santa Iglesia; y el 15 del mismo mes le impuso el Pálio el Señor Arcediano Doctor Don Francisco José de Palencia, en la Iglesia de Coginucuilapa. El año de 54 puso en práctica el Señor Figueredo la real órden en que mandó Su Magestad despojar á las Religiones de las Doctrinas que estaban á su cargo y ponerlas al de Clérigos seculares: lo que no se verificó con la generalidad que se ordenaba; pues habiendo ocurri-

do á Su Magestad los Religiosos de Santo Domingo, se les dejaron las Provincias de la Vera-paz y del Quiché. Este Ilustre Prelado. sin embargo de su avanzada edad y quebrantada salud, visitó su vastísima Diócesis. Fué muy afecto á los Jesuitas é hizo mucho bien á su Colegio de Guatemala; y habiendo muerto el 24 de Junio de 63, dejó mandado se enterrase su cuerpo en la Iglesia del espresado Colegio. Este manifestó su gratitud en las suntuosas honras fúnebres que hizo á su Ilustrísimo Bienechor, el dia 8 de Agosto: funcion á que asistieron aurbos Cabildos, el Claustro de la Real Universidad, el Clero, Religiones y vecindario. Hallandose el Sr. Figueredo en edad de ochenta años y ciego, pidió al Rey le diese un Coadjutor, para que le ayudase en su ministerio. Accedió Su Magestad á tan justa demanda y le nombró por Auxiliar al Ilustrísimo Señor Doctor Don Miguel de Ciliesa y Velasco, natural de Guatemala y Maestrescuela de su Catedral. Pero habiendo fallecido el Señor Figueredo, antes de consagrarse el Señor Ciliesa, fué éste provisto para el Obispado de Chiapa y lo consagró el Ilustrísimo Señor Don Juan Carlos Vilches, Obispo de Nicaragua. De paso para su Diócesis, consagró en esta Capital la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, á 10 de Octubre de 67. Y á pocos meses de llegado á Ciudad Real, murió el año de 68. Para la Mitra de Guatemala, fué nombrado el Señor Doctor Don Pedro Marron, Doctoral de Toledo, quien no la aceptó.

XIX y III Arzobispo—El *Ilustrísimo Señor Doctor D. Pedro Cortes y Larruz*, natural de Belchite, en el Reino de Aragon, Canónigo de la Catedral de Zaragoza. Electo Arzobispo de Guatemala, lo consagró en la Puebla de los Angeles, el Señor Don Francisco Fabian Fueno, el dia 24 de Agosto de 1767. El 5 de Diciembre tomó posesion por dicho Señor Arzobispo, el Señor Dean Doctor Don Francisco de Palencia. Y el 21 de Febrero de 68 hizo su entrada en esta capital. Luego que tomó el gobierno de su Diócesis, emprendió la visita del Arzobispado, sin omitir Curato alguno, aun de los mas estraviados. El año de 70 abrió la visita

de su Iglesia Catedral é hizo los estatutos para su mejor régimen. El 17 de Octubre de 73 consagró al Señor Doctor Don Francisco José de Palencia, Obispo de Comayagua. En la ruina que padeció la Ciudad de Guatemala, el 29 de Julio de 73, fué este Venerable Prelado el asilo y consuelo de todo el vecindario; pero quienes mas experimentaron su beneficencia fueron las Religiosas de su filiacion. Construyó á su costa, para los cuatro Monasterios, en una Chácura inmediata á la Ciudad, conventos aunque de paja; pero bastantemente cómodos. Solicitó por tantos modos pudo la reedificacion de la Antigua Guatemala; mas no le fué posible contrarrestar al partido de los que promovian la traslacion. No quisiera este amante Pastor dejar su rebaño en tan lamentables circunstancias; pero habiéndole librado la Real Audiencia carta de estrañamiento, por ciertas desavenencias que ocurrieron entre este Tribunal y su Ilustrisima, antes que se le intimase la espresada carta, salió de Guatemala el 30 de Setiembre de 79, para Tortosa, á cuyo Obispado se hallaba promovido. No por haberse ausentado de esta Ciudad cesó de beneficiarla: destinó toda la renta que tenia devengada y pasaba de 60,000 pesos, para fundar un Colegio, en que se instruyese la juventud. Gobernó su nueva Diócesis algunos años y murió el de 1786. Este Ilustrisimo Principe dió á luz y mandó observar en todo el Arzobispado una instruccion Pastoral, sobre el método práctico de administrar con fruto el Santo Sacramento de la Penitencia, que se imprimió en Guatemala, año de 1773. (*)

(*) Como la separacion del Ilustrisimo Señor Doctor Don Pedro Cortés y Larraz, de la silla Arzobispal de Guatemala, fue un asunto en extremo árduo y dificultoso; y en el tiempo en que escribimos este tratado viviesen aun algunas personas, de las que mas parte tuvieron en este negocio, no quisimos referir con individualidad las cosas y circunstancias que ocurrieron en el caso: solamente dijimos, que habian ocurrido algunas desavenencias entre dicho I. S. y la Real Audiencia. Pero advirtiendo ahora que este pasaje de nuestra historia, en la

XX y IV Arzobispo.—El *Ilustrísimo Señor Doctor D. Cayetano Francos y Monroy*. Nació en la villa de Villavicencio de los Caballeros: obtuvo la Canogía Magistral de la Catedral de Plasencia, y el año de 1778 fué elec-

forma que está referido, se queda enteramente ignorado y que su noticia puede ser útil en lo sucesivo, nos ha parecido conveniente aclararlo. Hallándose el Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro Cortés en el gobierno de esta Diócesis, por cosas que afligían su conciencia y no podía remediar, en 31 de Agosto de 1769, hizo renuncia del Arzobispado. Su Magestad, en cédula de 5 de Julio de 1770, le dice: *Ae resuelto manifestaros no ser aceptable vuestra proposicion, en ouanto à admitiros la renuncia, que intentais hacer de esa Prelacia*. Cualquiera que lea este periodo de la real cédula, tendrá por determinado y acabado el negocio de la espresada renuncia. Sucedió el año de 1773 la ruina de Guatemala: el Señor Don Martin de Mayorga, que se hallaba de Presidente de esta Real Audiencia, emprendió con el mayor ahinco la traslacion de la Ciudad: el Gobernador del Consejo, que protegía al Señor Mayorga, deseando quitar del medio al I. S. Cortes, que se oponia á los intentos del Señor Presidente, escribió al enunciado Señor Arzobispo, en 25 de Setiembre de 1777, avisándole estar admitida la renuncia que hizo en las representaciones de 31 de Julio y 31 de Agosto de 1769. De seguida fué nombrado Arzobispo de Guatemala el Ilustrísimo Señor Doctor Don Cayetano Francos y Monroy; y como se tuviese noticia que este Príncipe se acercaba á largas jornadas para esta Metrópoli, urgía la Real Audiencia al I. S. Cortes á que saliese de la Diócesis; mas este Prelado, estando en el concepto de que era nula la admision de la renuncia y sus consiguientes, no creía tener facultad para apartarse de su Iglesia. Es verdad que por este tiempo se hallaba promovido al Obispado de Tortosa; pero como no estaban despachadas las bulas, por consiguiente, ni disuelto el vínculo con esta Iglesia, no se juzgaba con poder para separarse de su esposa. Este fué el motivo de las ruidosas providencias, que se tomaron por una y otra parte, hasta llegar la Real Audiencia á librar carta de estrañamiento á dicho Señor Cortes; la que no se le intimó, por haber salido de Guatemala antes que llegase el comisionado del referido Tribunal.

to Arzobispo de Guatemala, en virtud de renuncia de dicha Mitra que algunos años antes habia hecho el Señor Don Pedro Cortes. Con sus poderes tomó posesion de la Silla Episcopal el Señor Doctor Don Juan Batres, el dia 6 de Octubre de 79, y el dia siguiente entró en esta Metrópoli el citado Señor Francos. Las circunstancias que ocurrieron en el ingreso de este Principe al Arzobispado, hicieron sospechar asi á su Ilustrisima como á otras personas, alguna nulidad en las Bulas Pontificias; y asi parece lo juzgó el Supremo Consejo de Indias cuando declaró que la renta del Arzobispado de Guatemala tocaba al Señor Don Pedro Cortes hasta el mes de Diciembre de 79, en que Su Santidad confirmó á dicho Señor Cortes Obispo de Tortosa: es decir dos meses despues que el Señor Francos tomó posesion del referido Arzobispado. Por lo cual el referido Señor Francos, para sanear su conciencia y aquietar las de sus súbditos, ocurrió á N. S. P. Pio VI, quien espidió un Breve saneatorio de cualesquiera defectos que hubiesen intervenido en la presentacion y confirmacion del Señor Don Cayetano Francos y Monroy, para Arzobispo de Guatemala. Este Prelado trasladó la Iglesia Catedral, los Conventos de Religiosas, las Parroquias y las demas Iglesias á la Nueva Guatemala. Consagró el Templo de Monjas Capuchinas el 7 de Agosto de 89. Reformó el arancel de los derechos parroquiales. Mandó que en toda la Diócesis se administren los Sacramentos por el Ritual Romano, para lo cual hizo reimprimir el espresado Ritual. Dió á su Catedral seis candeleros de oro y un ornamento bordado. Dotó dos escuelas de primeras letras con 20,000 pesos cada una y nombró por patron de la una al Cabildo Eclesiástico y de la otra al Secular. Murió el 17 de Julio de 92. Su cuerpo fué depositado en la Iglesia de Religiosas Capuchinas, interin se concluye la Iglesia Catedral.

XXI y V Arzobispo.—El *Ilustrisimo Señor Doctor D. Juan Felix de Villegas*, natural de Cobreces, en el Obispado de Santander. Nació á 30 de Mayo de 1757. Graduado de Doctor en ambos Derechos, vino á la Ciu-

dad de Santa Fé de Bogotá, donde Fué Provisor y Vicario General y despues Inquisidor de Cartagena. Electo Obispo de Nicaragua, se consagró en la misma Ciudad de Cartagena, el 25 de Julio de 83 y se posesionó en 5 de Abril de 86. Habiendo gobernado esta Iglesia con gran prudencia, equidad y desinterés, fué trasladado a la de Guatemala, á solicitud de la Real Audiencia y Noble Ayuntamiento. Tomó posesion de la Silla Arzobispal por apoderado, el 8 de Mayo de 94. El 29 se le impuso el Sagrado Palio, en la Ciudad de San Salvador; y el 27 de Julio hizo su entrada en esta Capital. En 11 de Setiembre de 96 consagró al Señor Doctor Don Fermin Fuero, Obispo de Chiapa, y el 27 de Mayo de 98 al Señor Don José Antonio de la Huerta Casso, Obispo de Nicaragua. Gobernó su Diócesis este Ilustre Prelado, con suma paz y tranquilidad, hasta el 5 de Febrero de 1800, que murió en la Antigua Guatemala. Se enterró en la Iglesia de Santa Rosa de la Nueva Guatemala. Por Agosto del mismo año fué electo Arzobispo de Guatemala, el Ilustrísimo Señor Doctor Don Fermin Fuero, Obispo de Chiapa, que ya era muerto.

XXII y VI Arzobispo.—El *Ilustrísimo Señor Doctor Don Luis Peñalver y Cárdenas*, natural de la Ciudad de la Habana, en cuya Universidad obtuvo el grado de Doctor. Fué Provisor y Vicario General del Obispado de Cuba y Obispo de la Luisiana. Promovido al Arzobispado de Guatemala, por Octubre de 1800, entró en esta Metrópoli el 3 de Junio de 1802. Tomó posesion del Arzobispado el 26 de Junio y el 24 de Agosto le impuso el Palio, en la Capilla del Palacio Episcopal, el Ilustrísimo Señor Don Ambrocio Llano, Tesorero de esta Santa Iglesia, electo Obispo de Chiapa. A 12 de Setiembre consagró al enunciado Señor Llano. Erigió los Curatos de Mutaquescuintla, San Pedro Perulapan, Jilobasco y últimamente el de la Antigua Guatemala, formándolo de las tres Vicarias de San Sebastian, Nuestra Señora de los Remedios y Nuestra Señora de la Candelaria. Edificó dos salas muy capaces, para que sirviesen de escuelas para niñas, una en el Beaterio de

Santa Rosa y otra en el Colegio de la Visitacion. Pero habiendo enfermado de la vista, hizo renuncia de la Mitra y se retiró á la Ciudad de la Habana, su Patria. Salió de esta Capital secretamente el 4° de Marzo de 1806.

XXIII y VII Arzobispo.—El *Ilustrísimo Señor Doctor Don Rafael de la Vara de la Madrid*, Obispo Auxiliar de Santa Cruz de la Sierra, en el Reino del Perú. Nombrado Arzobispo de Guatemala, arribo al puerto de Acajutla el 15 de Diciembre de 1807; habiendo descansado algunos dias en la villa de Sonsonate, hizo su entrada pública en esta Capital el dia 4 de Enero de 1808. En 3 de Febrero tomó posesion del Arzobispado; y el 5 de Diciembre se le impuso el Sagrado Palio por el Señor Doctor Don Isidro Sicilia, Arcediano de esta Santa Iglesia. Por Abril de 1809 salió á la visita de la Provincia de la Vera paz y habiéndosele agravado los achaques que padecia, éstos le condujeron al sepulcro. Murió el 31 de Diciembre del mismo año de 1809 y se enterró en su Iglesia Catedral. Fué nombrado para que le sucediese el Ilustrísimo Señor Doctor Don Antonio Bergoza y Jordau, que de Inquisidor de Méjico habia pasado á ocupar la Silla Episcopal de Oajaca; mas no aceptó la gracia.

XXIV y VII Arzobispo.—El *Ilustrísimo Señor Doctor y Maestro Don Fr. Ramon Casaus y Torres*, natural de Jaca, en el Reino de Aragon: vistió el hábito de Santo Domingo, en el Convento de Predicadores de Zaragoza. Estudió Filosofia y Teologia en el Colegio de S. Vicente de la misma ciudad: vino á la Provincia de Santiago de Méjico, de edad de 25 años y fué Lector en el Colegio de *Porta Cæli* y Catedrático de Santo Tomas de la Universidad de Méjico: obtuvo en ella el grado de Doctor y algun tiempo despues el de Maestro por su Religion. Nombrado Obispo Auxiliar de Oajaca en 9 de Noviembre de 1806, se consagró en 2 de Agosto de 1807. Exaltado á la Silla Metropolitana de Guatemala, por la Regencia, en 30 de Marzo de 1811, fué confirmado por el Rey en 27 de Agosto de 1811 y Su Santidad espidió las Bulas en 15 de Marzo

de 1813: en 28 de Setiembre del mismo año tomo S. S. Ilustrisima posesion de esta Silla Arzobispal, con las ceremonias acostumbradas; y concluido este acto, cantó misa el Señor Arcediano y en ella le impuso el Pálio. Habia hecho su entrada en esta Capital el 30 de Julio de 1811. El 30 de Enero de 1813, consagró la Iglesia de los Padres Mercedarios, cantó la misa y predicó. El 9 de Setiembre de 1814, bendijo la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen y en la fiesta del estreno, que al mismo tiempo fué de accion de gracias por la restitucion al trono de España de N. C. M. Fernando VII, tambien predicó.

El 16 de Marzo de 1815, bendijo y estrenó la Iglesia Catedral de la Nueva Guatemala, con la mayor solemnidad: en cuya funcion celebró de pontifical y predicó. Y el 18 de Abril de 1816 puso la primera piedra para el edificio de la Iglesia de Carmelitas Descalzas. En el tiempo que ha gobernado esta Diócesis ha criado diez y nueve Curatos, dividiendo algunos, segregando de otros los pueblos que estaban muy distantes de las cabeceras.

CAPITULO III.

De algunos hombres ilustres en Santidad, que han florecido en esta Metrópoli.

Entre los varones que han ilustrado con sus virtudes á la Ciudad de Guatemala, deben ocupar el primer lugar los Venerables Siervos de Dios Fr. Pedro de San José de Betancurt, fundador de la Religion de Belem y Fr. Antonio Margil de Jesus, primer Guardian del Colegio de Misioneros de esta Ciudad, por haber puesto mano la Silla Apostólica en la causa de su Beatificacion.

El Hermano Pedro de San José de Betancurt, fué natural de Villafior, aldea de la Isla de Tenerife; y nació al mundo por el mes de Marzo de 1626. Tuvo por padres á Amador Gonzalez de Betancurt y Ana

García. El primero, descendiente de Don Juan de Betancurt, á quien la Reina Doña Catarina, madre del Rey Don Juan el segundo, hizo merced del dominio de las Canarias, en atención á haberlas descubierto y conquistado. Estos dieron á Pedro tan cristiana educación, como se colige de su santa vida. Siendo como de veinte y cuatro años de edad, se sintió tan fuertemente movido á dejar su patria, padres y parientes, que hubo de obedecer al impulso que creyó ser sobrenatural. Embarcóse en una nao que hacia viage para la Habana. En esta Ciudad trató de buscar embarcación para el Continente y habiéndosele dicho que habia una pronta á hacerse á la vela para el puerto de Honduras, con mercaderías para la Ciudad de Guatemala, exclamó lleno de alborozo: *A esa Ciudad quiero ir, porque con interior júbilo y superior fuerza, me siento inclinado á caminar á ella, luego que le he oido nombrar: siendo esta la vez primera que oigo su nombre.*

Luego que llegó á su amada Guatemala, se arrodilló sobre un puente que está á la entrada de la Ciudad y besó la tierra con afectuosas espresiones. Deseaba nuestro Pedro con ansia ascender á la dignidad del Sacerdocio: con este designio comenzó á cursar las clases de gramática; mas aunque el Señor lo dotó de grande entendimiento, era tal la infelicidad de su memoria, que por mas esfuerzos que hizo no pudo dar un paso en el camino de las letras. Perdidas las esperanzas de hacer progresos en esta carrera, despues de tres años de fatigas, salió de la Ciudad en solicitud de ocasion de padecer martirio. Llegó al pueblo de Petapa: aqui encontró una devota Imágen de Nuestra Señora: postrose en su presencia, representóle sus desconsuelos y la Soberana Madre lo consoló, hablándole sensiblemente por medio de su simulacro y mandándole se regresase á Guatemala, pues este era el sitio que Dios le tenia destinado para sus espirituales adelantamientos. Vuelto á la Ciudad, con permiso de su Padre espiritual, tomó el hábito de la Tercera Orden de San Francisco y se retiró á la Ermita del Calvario, que está á cuidado de la citada Orden Tercera. Aquí soltó el V. Pedro la

rienda á sus fervores, entregándose á la meditacion de los tormentos del Redentor y á los ejercicios de la mas rigurosa penitencia. Aqui tambien concibió el gran proyecto de fundar un hospital para convalecientes; pues por falta de semejante establecimiento muchos pobres, que escaparon de la muerte en la enfermedad, se encuentran con ella en la convalecencia. Con este intento compró una casilla, en que comenzó á cuidar á los pobres convalecientes y á doctrinar niños, poniendo de esta suerte los fundamentos de la ilustre Religion de Bellem. Era tanto el número de los pobres que ocurrían al nuevo hospital, que obligaron al santo Fundador á pensar en ampliarlo. Y para proceder con arreglo, conferenció el asunto con el Señor Presidente de esta Real Audiencia y con el Señor Obispo Don Fr. Payo de Ribera: solicitó tambien licencia del Consejo (bien que esta no llegó hasta ocho dias despues de su muerte); y con el permiso de los dos citados Señores, emprendió la fabrica de un magnífico hospital, sin mas fondos que su confianza en la Divina Providencia. Atraídas del buen olor de los ejemplos del Hermano Pedro, se le agregaron otras personas, deseando tener parte en sus caritativos ejercicios: aceptólos como coadjutores que la Divina Providencia le proporcionaba y los fué formando con sus instrucciones y ejemplos dignos compañeros suyos y fundadores de la Congregacion de Betlemitas.

Fué el V. Pedro tiernamente devoto del misterio del Nacimiento de Nuestro amable Salvador y por esto quiso que su hospital se intitulase de Bellem. No fué menor su afecto hácia su sagrada Pasion, como lo dió á conocer el tiempo que vivió en la Ermita del Calvario, en que con tal empeño procuró despertar en los fieles la memoria de los sufrimientos del Redentor, que consiguió que dicho templo, sin embargo de estar situado fuera de la Ciudad, fuese uno de los mas frecuentados. Ardentísimo fué su amor para con la Reina de los Angeles: una imágen de esta Señora fué la primera alhaja que colocó en su casa de Bellem: ante este devoto simulacro rezaba todos los dias, con los

niños de su escuela el Santísimo Rosario y convidaba á cuantos podia para que viniesen á venerarla, logrando por sus eficaces persuasiones, que la pequeña casa de Betlem fuese el lugar de mas concurso que en aquel tiempo tenia Guatemala. Floreció este Bendito Varon en todas las virtudes, pero sobre todas descolló su caridad para con los prójimos. No contento con instruir á los niños en las primeras letras, les agenciaba vestidos para cubrir sus carnes. Ni se satisfacía su fervor con servir y regalar á los pobres de su hospital: tambien solicitaba limosnas para los del Hospital de San Juan de Dios: visitábalos con frecuencia y hacia con ellos mil oficios de caridad, hasta llegar muchas veces á limpiar con su bendita lengua las llagas podridas y hediondas. No se limitaba su caridad á solo los vivos: empeñabase en solicitar sufragios por los difuntos: con este designio salia todas las noches por las calles de la Ciudad; tañendo una campanilla y pidiendo oraciones y limosnas por las almas del Purgatorio. Para el mismo fin, edificó dos Ermitas en las principales entradas de esta Capital y puso en ellas dos de sus hijos que pidiesen limosnas para hacer bien por las enunciadas almas; siendo tan copiosas las que recojia, que le alcanzaban para celebrar tres aniversarios solemnes y mandar decir mas de mil misas cada año.

Adorno el Señor á su Siervo con el don de milagros; y entre los muchos que se refieren obrados por su mano, se cuentan seis resurrecciones de personas á quienes habia sorprendido la muerte en mal estado. Tambien le comunicó el de profecia. solo referiré de sus muchas predicciones, una que hizo pocos dias antes de su muerte. Hablando con el Rmo. Fr. Rodrigo de la Cruz, le mostró la obra de su hospital y le dijo: «Un « gran Betlem ha de ser este para gloria de Dios y se « ha de propagar su familia en muchas partes del mundo.» Finalmente, habiendo santificado á esta Ciudad con sus admirables ejemplos y heroicas virtudes, el espacio de quince años, lleno de merecimientos, amado de todos y aclamado por Santo, dió fin á su preciosa vida, el dia 25 de Abril del año de 1667. Al dia

siguiente se le hizo un magnífico entierro, á que asistieron los Señores Obispo y Presidente, la Real Audiencia, ambos Cabildos, uno y otro Clero y toda la Ciudad. Con igual lucimiento y asistencia se hicieron sus honras y su aniversario. Aunque el V. Hermano Pedro mandò en su testamento que lo enterrásen en la Capilla de la Tercera Orden de San Francisco; atendiendo los Padres á su eminente Santidad, depositaron su cadáver en el sepulcro que tienen destinado para los Religiosos. En este panteon descansó por algunos años, hasta el de 1686, en que viendo que la memoria del Siervo de Dios, cada dia se hacia mas célebre, á solicitud del P. Comisario de la citada Orden Tercera, se trató de trasladar este tesoro á lugar mas decente y se colocó en una alacena, formada en la Capilla de San Antonio. Aquí permaneció hasta el año de 1703, en que se pasó á otra alacena mas bien dispuesta, que se halla en el presbiterio, al lado izquierdo del altar mayor, cerrada con tres llaves, en cuyo sitio está el dia de hoy.

El año de 1744 los Jueces Delegados por la Silla Apostólica, para la continuacion y perfeccion del proceso sobre la vida virtudes y milagros del V. S. de Dios Pedro de Betancurt, hicieron visita del sepulcro de dicho Siervo de Dios; y en sesion que tuvieron el 14 de Setiembre, para concluir las diligencias de la espresada visita, se recibieron dos peticiones del R. P. Guardian y Discretos del Convento de San Francisco y de la V. Orden Tercera, en que pretenden se les mantenga en la posesion que han tenido de las antiguas llaves del sepulcro. Mas los Señores Jueces determinaron, que en atencion á haber cesado el motivo porque los RR. PP. Guardianes de dicho Convento y Colegio de Cristo tenían las referidas llaves, que era por hallarse en él los cuerpos de varios Religiosos que se han pasado ya á otro sepulcro: las tres llaves que tiene la alacena se asignasen al Ilustrísimo Señor Obispo, al V. Señor Dean y Cabildo y á la V. Orden Tercera; las tres llaves del arca en que están los huesos del Siervo de Dios, dos al Ilustrísimo Señor Obispo y la otra al Convento de

Betlem. Novisimamente, el año de 1816, advirtiendo el Ilustrísimo Señor Doctor y Maestro Don Fr. Ramon Casaus, que desde la ruina que padeció esta Ciudad el año de 1773, se halla desierta la Iglesia de San Francisco, y por consiguiente, las reliquias del V. Pedro de San José, espuestas á que se las roben ó á que la humedad las acabe; determinó, conviniendo las partes interesadas, que se trasladen á la Capilla de la Tercera Orden de la Antigua Guatemala, que actualmente sirve de Iglesia y donde este Siervo de Dios se mandó sepultar; y para el efecto, mandó edificar un panteoncillo donde colocar las espresadas reliquias.

Hallándose ya seco el camarín que se construyó para colocarlas, el 16 de Abril de 1817 el Señor Arce-diano, comisionado por S. S. Ilustrísima para esta tras-lacion, mandó citar para que concurriesen en la Anti-gua Guatemala el dia 24, á los RR. PP. Provincial y Comisario de Terceros del Orden de San Francisco y Prior del Convento de Betlem: los Señores Promotor Fis-cal y Notario, nombrados para el efecto. El dia 25 de Abril, en que se cumplian 450 años de la muerte del V. Pedro de Betancurt, juntos los Señores Comi-sionados y los Reverendos Padres que se citaron como partes y algunos otros Eclesiásticos, en la Iglesia de S. Francisco, se abrió una alacena, que se halla inmedia-ta al Altar mayor, al lado de la epistola, donde pareció la caja que encierra los huesos del V. Fundador de la Religion Betlemítica: ésta se hallaba tan bien acondicio-nada, como si se acabara de poner, las cerraduras tan hermosas como si fuesen nuevas. Inmediatamente se pu-so la arca en manos de Sacerdotes, que la condujeron por dentro de la Iglesia, á la antigua Capilla de la Terce-ra Orden, verificándose esta traslacion á puertas cerra-das, para evitar todo esceso en el pueblo, en donde se depositó en el lugar prevenido y se cerró la alacena con tres cerrojos, cuyas llaves se entregaron al Señor Arzo-bispo, quien reservando una para sí, mandó entregar las otras dos á los RR. PP. Provincial de San Francisco y Prior de Betlem.

Las ansias y deseos que mostraron los moradores de

Guatemala, de ver escrita la vida del V. Hermano Pedro, obligaron al P. Maestro Manuel Lobo, Religioso de la Compañía de Jesus, que habia sido su Director lo mas del tiempo que vivió en dicha Capital, á componer una *relacion de la vida y virtudes del Hermano Pedro de San José Betancurt*, que se imprimió en esta Ciudad pocos meses despues de la muerte del Siervo de Dios. Y se reimprimió en Sevilla, el año de 1673. El Doctor Don Francisco Antonio Montalvo, viendo el piadoso anhelo, con que muchas personas solicitaban noticias de la prodigiosa vida de este Siervo de Dios, escribió otra obrita, que intituló: *Vida admirable y muerte preciosa del V. H. Pedro de San José Betancurt*: que se imprimió en Roma el año de 1683. Por último el año de 1723, se dió á luz en Sevilla la *Historia Betlemítica*, que compuso el R. P. Fr. José Garcia, donde se da una relacion estensa de la vida de nuestro Hermano Pedro, sacada de las informaciones que se recibieron en Guatemala, por la autoridad ordinaria, para la Beatificacion y Canonizacion del V. Siervo de Dios. Estas informaciones se hicieron á solicitud del Noble Ayuntamiento de dicha Ciudad, cuyos apoderados comparecieron por los años de 1693, ante el Ilustrisimo Sr. Obispo Don Fr. Andres de las Navas, suplicándole diese su comision para que se reciban informaciones. Accedió gustoso su Ilustrisima á la peticion del Ayuntamiento y nombró Jueces para el efecto. Hechas las informaciones se remitieron á la Curia Romana, y en ella se presentó el Procurador General de la Religion de Betlem, suplicando á Nuestro S. P. Clemente XI, que en Congregacion ordinaria, se propusiese el *dubio* sobre la introduccion de esta causa y signatura de comision para que por autoridad Apostólica, se hiciese la informacion sobre las virtudes del V. Pedro; y su Santidad lo concedió todo benignamente, el dia 12 de Abril de 1712. El de 1792 N. S. P. Benedicto XIII aprobó las informaciones hechas por autoridad ordinaria y despachó las remisoriales para que se hiciesen por autoridad Pontificia. Estas se recibieron con gran solemnidad en Guatemala, el 20 de Agosto de 1750, y se

nombraron por Conjueces, para el efecto, cuatro de los Señores Prebendados. Concluyóse el proceso formado en esta Ciudad para la Beatificacion del Venerable Hermano Pedro, el 4° de Julio de 1755, y remitido á Roma, fué aprobado por su Santidad. Ultimamente el año de 1771, fueron declaradas en grado heroico las virtudes de este Siervo de Dios, por N. S. P. Clemente XIV. (*)

(*) Este decreto, que traducido en castellano, se reimprimió en Guatemala el año de 1772, se halla concebido en estos términos:

«*Decreto de la Beatificacion y Canonizacion del Venerable*
« *Siervo de Dios, Fr. Pedro de San José de Betancurt, de San-*
« *tiago de Guatemala, Fundador del Orden de Frailes Bette-*
« *mitas, sobre la duda:*

« Si consta de las virtudes Teológicas Fé, Esperanza y Caridad para con Dios y con el proximo; y de las Cardinales, Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza y de sus anexas en grado heroico, en el caso y para el efecto de que se trata.

« Cristo, Señor Redentor del género humano, se auonado tomó la forma de Siervo, para que hecho así ejemplar y premio de todas las virtudes, aprendiéramos de Su Magestad la verdadera humildad de corazon. Habiéndose, pues, propuesto para su imitacion este singular ejemplo de humildad el Venerable Siervo de Dios Pedro de Betancurt, quiso que los Religiosos Varones que habia congregado en Guatemala, para el alivio de los enfermos y socorro de los pobres, y que ejercitando muchos actos de virtudes habia instruido en la carrera de la Evangélica Perfeccion, hasta el año de 1667 en que descansó en el Señor, fuesen distinguidos con el nombre de Frailes Betlemitas.

«Las virtudes de este clarísimo Varon fueron una vez en la Congregacion Antipreparatoria, el día 16 de Noviembre del año de 1762, y despues en la Congregacion Preparatoria del día 27 del mismo mes del año de 1770, examinadas con sumo cuidado y diligencia: por último, en la Congregacion General, celebrada ante el Señor Nuestro Clemente Papa XIV, en el día 9 de Julio de 1771, por comun sentir de todos los Reverendos Cardenales y demas que habian de dar su voto sobre la

El V. *Siervo de Dios Fr. Antonio Margil de Jesus*, nació en la Ciudad de Valencia, el día 18 de Agosto de 1637. Sus padres fueron de sangre limpia; pero mas recomendables por su virtud. Desde su niñez comenzó Antonio á dar pruebas de lo que seria con el tiempo, admirándose en este niño, singular modestia, gran veneracion á sus padres, rara liberalidad con los pobres, continua asistencia á los templos. El año de 1673 recibió el hábito de San Francisco, en el Convento de la Corona de Cristo de la misma Ciudad de Valencia; y el que en el siglo, tierra estéril y seca, dió sazonados frutos de virtud, los produjo admirables, plantado en el jardin ameno del estado Religioso. Llamado del espíritu del Señor para el ministerio de la predicacion del Evangelio, se alistó en el número de los Misioneros que venian á la Nueva España á fundar el Colegio de Santa Cruz de la Ciudad de Querétaro. Habiendo tomado posesion de dicho Colegio y hecho mision en la citada Ciudad y en la de Méjico, salió por Marzo de 1684, acompañado de Fr. Melchor Lopez, á hacerla

« materia, fueron estimadas por ilustres, perfectas y en todos
« términos consumadas. Pero su Santidad disirió declarar su
« mente á cerca de estas virtudes, para alcanzar con rendidas
« súplicas mas abundante luz de aquel Señor cuyos juicios son
« incomprendibles y cuyos caminos investigables. Pero este
« día, eu que celebra la Iglesia Santa la Conmemoracion de San-
« tiago Apóstol, en concurso de los Reverendos Cardenales
« Juan Francisco Albani, Obispo Sabinense, Relator de la Cau-
« sa, y Mário Marefusco, Prefecto de la Sagrada Congregacion
« de Ritos, el Reverendísimo Padre Domingo de San Pedro,
« Promotor de la Fé, y yo el infrascripto Secretario, imploran-
« do otra vez el Divino auxilio por el infalible oraculo de su voz,
« dijo: *Que consta de las virtudes Teológicas y Morales y sus
« anexas del Venerable Siervo de Dios Fr. Pedro de Betancurt,
« en grado heroico, en el caso y para el efecto de que se trata,*
« y mandó que este decreto se asentara y publicara en las A-
« ctas de la Sagrada Congregacion de Ritos, el día 25 de Julio
« de 1771.—M. Cardenal Marefusco, Prefecto.—M. Gallo, Secre-
« tario de la Sagrada Congregacion de Ritos.»

en las Provincias de Yucatan, Chiapa y Soconusco; y continuando sus apostólicas tareas por las costas del mar del Sur, llegaron á Guatemala el dia 24 de Setiembre de 85. El 15 de Enero de 86 comenzaron su mision en esta Metrópoli, en la que cojieron copiosísimos frutos. Continuáronla con igual suceso por los pueblos y provincias del Reino, atravesando las de San Salvador, Comayagua, Nicaragua y Costa-Rica.

En esta última se hallan las montañas de la Talamanca, habitadas de varias naciones idólatras; y luego que nuestros Misioneros tuvieron noticia de estos gentiles, determinaron entrar en sus tierras, á anunciarles la fé de Jesucristo. Los católicos procuraron disuadirlos de la empresa, representándoles la barbaridad y sevicia de los citados infieles; pero era corto dique el temor de la muerte para contener el impetuoso torrente del zelo de estos Apostólicos Varones. Confiados, pues, en el Señor á quien servian, se internaron en la montaña, donde no es facil decir los millares de almas, que convirtieron á la fé católica, los inmensos trabajos que padecieron, los grandes riesgos á que se espusieron, y los admirables prodigios que obraron. Pero cuando mas engolfados se hallaban estos Ministros del Evangelio en el ejercicio de ganar almas para Dios, teniendo ya levantadas once Iglesias en las tierras de los Talamancas, dos en las de los Terrabas, y una en la de los Tejabas, y formados otros tantos pueblos con los indios que habian sacado de la montaña, recibieron orden del M. R. P. Comisario General, para que se restituyesen á su Colegio, con lo que se vieron compelidos á dejar en sus principios la grande obra de la reduccion de la Talamanca. Pusiéronse prontamente en camino y llegando á Guatemala, encontraron revocacion de la referida obediencia. Con esta ocasion les rogó encarecidamente el Ilmo. Sr. D. Fr. Andres de las Navas. Obispo de Guatemala, pasasen á pacificar la provincia de la Vera-paz, que se hallaba tumultuada. Partieron inmediatamente para la referida Provincia y habiendo conseguido con la mayor felicidad sosegar dichos tumultos, resolvieron entrar en la montaña en busca de

los indios Choles, que habian apostatado de la fé y andaban por los bosques errantes y descarriados. Los que aunque al principio les hicieron los tratamientos mas bárbaros, dándoles crueles azotes y aun pensando en quitarles la vida; pero con su paciencia lograron estos Varones Apostólicos que los Choles volviesen al rebaño de la Iglesia y que saliendo de las selvas y breñas se estableciesen en ocho poblaciones, donde con mas facilidad fuesen instruidos en la ley de Dios. De aquí se encaminaron los VV. PP. Melchor y Antonio para las tierras de los Lacandones, nacion la mas feroz é indómita, á las que con inmensos trabajos llegaron por Febrero de 1694; pero no sacó su celo de estos barbaros mas que ultrajes y malos tratamientos. Volviéronse á Guatemala é informaron de todo a la Real Audiencia. A principios del año de 95, salió el Señor Presidente Don Jacinto Barrios, en virtud de reales órdenes, á la reduccion del Lacandon, acompañado de 600 soldados y varios Religiosos, asi Dominicicos, como Mercedarios, y quiso que tambien fuese Fr. Antonio. Habiéndose descubierto tres pueblos, se encargó el catequismo de estos infieles á los Religiosos de la Merced y con ellos se ejercitó en tan santa obra el V. P. Margil, hasta el mes de Marzo de 97, en que recibió patente de Guardian del Colegio de Querétaro; por lo que le fué preciso dejar á sus amados Lacandones y partirse á su destino.

Portóse en el oficio de Guardian, como se debia esperar de su prudencia, discrecion, celo de la observancia regular y demas prendas que le adornaban. Acabò su Prelacia el Siervo de Dios por los años de 1704 y fué remitido por la obediencia segunda vez á Guatemala, donde se trataba de erigir Colegio de Misioneros. Efectuada esta fundacion el 13 de Junio del mismo año y habiendo ya competente número de Religiosos, trataron de elegir Guardian, por el mes de Setiembre del año de 1702, y salió electo el V. P. Fr. Antonio Margil. Con tal Prelado, creció maravillosamente el nuevo Colegio en fama, virtudes y doctrina; siendo sus Religiosos el consuelo de los moribundos, en-

carcelados y generalmente de todos los que se hallaban en alguna necesidad espiritual. El bendito Guardian, sin faltar á las obligaciones de su empleo, asistia de continuo en los confesonarios y en los púlpitos convirtiendo pecadores, corrigiendo abusos y delitos. No contento con lo que hacia en la Ciudad, salió por los años de 1705, á las provincias de Nicaragua, Matagalpa y otras: en cuya espedicion descubrió innumerables brujos, hechiceros, agoreros é idólatras, que procuró convertir y reducir al camino de la salud, con cuantas industrias le dictó su celo. Iguales y aun mayores abusos corrigió en la mision que hizo el año de 1704 por la Provincia de Suchiltepequez. Concluido el trienio de su Guardiania, partió á continuar sus apostólicas tareas en las Provincias de Costa-Rica y la Talamanca, hasta el año de 1706, en que recibió obediencia para que volviese á la Nueva Galicia, á atender á la fundacion del Colegio de Zacatecas, del que estaba nombrado Persidente y primer Prelado. Obedeció prontamente este ejemplar de Religiosos y se puso en camino para el Hospicio de Nuestra Señora de Guadalupe, que se iba á erigir en Colegio y de paso se despidió tiernamente de su Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala. Llegado á Zacatecas efectuó la fundacion del citado Colegio, estableciendo desde el primer dia el instituto Apostólico, con total arreglo á las Bulas. Gobernó esta casa desde el año de 1707 hasta el de 1713, en que habiendo ya competente número de religiosos, procedió á la eleccion de Guardian. En dichos seis años hizo varias misiones, ya en Guadalajara, ya en el Obispado de Durango y en otras partes. Tambien intentó, aunque en vano, la conquista de los Nayeritas.

Libre el Siervo de Dios de la Prelacia, emprendió establecer misiones entre infieles, que por entonces no tenia ninguna el Colegio de Zacatecas. Internóse en las espesuras, grutas y paramos de los gentiles, hasta llegar á las tierras de los Tejas ó Nuevas Filipinas, estableciendo varias reducciones en que congregó muchos bárbaros, fabricando Iglesias y estendiendo la fé católica; en cuyos santos ejercicios se ocupó hasta el año

de 1722, en que lo llamó la obediencia para que desempeñase el oficio de Guardian del espresado Colegio de Guadalupe. Concluido el tiempo de su prelacia á principios del año de 1725, hizo misiones en las ciudades de Guadalajara, Valladolid y otros lugares. Ultimamente, se encaminó por orden del M. R. P. Comisario general para el Convento grade de San Francisco de Méjico, á donde llegó enfermo de tanta gravedad, que á los cuatro dias de su llegada murió. Sucedió su preciosa muerte el dia 6 de Agosto de 1726, á los setenta años de su edad; y fué tan ejemplar como habia sido su vida. Sus funerales fueron como de un santo, conmoviéndose toda la Ciudad á venerar su bendito cadáver, y asistiendo á su entierro el Excmo. Señor Virrey, la Real Audiencia y demas Tribunales, el M. Noble Ayuntamiento, las Comunidades Religiosas y toda la Nobleza: hizo los oficios funerales el V. Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Méjico. El crédito y la grande aclamacion de la santidad del V. P. Margil, obligaron á hacer informaciones de su vida y virtudes por autoridad ordinaria. Y aprobadas estas en la Curia Romana, se espidieron las Remisoriales Pontificias para hacer las referidas informaciones por autoridad apostólica. Las que vinieron para Guatemala y se recibieron con las solemnidades acostumbradas, el año de 1770; pero habiendo acaecido la ruina de dicha Ciudad el de 75, no se pudo concluir el proceso hasta el año de 1789.

Las admirables virtudes y santidad de los siervos de Dios Fr. Pedro de San José de Betancurt y Fr. Antonio Margil de Jesus, nos han obligado á estendernos en su historia mas de lo que corresponde á un indice cronológico; pero asi lo pedia el cordial afecto que profesan á los espresados personajes los vecinos de Guatemala y los grandes beneficios que de ellos recibió la enunciada Ciudad. Estos dos esclarecidos Varones han sido los dos luminares grandes, que crió el Eterno para que ilustrasen el Reino de Guatemala: luciendo el uno con sus ejemplos y virtudes, á los que habitaban en el dia de la gracia y ejercicio de la re-

ligion católica; y alumbrado el otro con su predicación á los que yacian en la noche de la infidelidad. Pero fuera de estos astros de primera magnitud, se cuentan otros muchos luceros resplandecientes, que han iluminado á esta Metrópoli con su vida ejemplar y virtuosa. De algunos de ellos hablaremos brevemente en este tratado, dejando el tratar de los otros, para el que escriba la historia de Guatemala. Y para proceder con órden, primero daremos noticia de los sugetos que han florecido en el Clero secular, despues de los Religiosos y últimamente de los seculares.

Aunque el Maestro Gil Gonzalez Dávila hace honorífica mención en su Teatro eclesiástico, de varios Sacerdotes Venerables del Clero secular de la Iglesia de Guatemala; mas como hemos ofrecido no valernos en estos tratados de las historias generales, nos ceñiremos en el presente capitulo á aquellos eclesiásticos de quienes nos ministran noticias las historias particulares de esta Ciudad.

Entre estos deben ocupar el primer lugar el V. Sacerdote, Apóstol de Guatemala, primer Cura y primer Dean de su Iglesia, el P. Don Juan Godinez, (*) y el celoso Ministro Don Juan Diaz, los primeros eclesiásticos que llegaron á esta Ciudad: así como los Padres

(*) Por el testamento del Señor Dean Don Juan Godinez, sabemos que fué natural de Badajoz, hijo de Ruy Diez Godinez y de Mayor Morales de Toro: que fué Beneficiado de una Iglesia del territorio de Badajoz y de otra de la Isla Española. Manda ser enterrado en la Catedral, en la capilla que está al lado del Evangelio del Altar mayor, dedicada á Nuestra Señora de la *Piedad* (hoy llamada del Socorro); y encarga á sus albaceas, pidan para sí esta Capilla al Señor Obispo: en caso que se conceda, fuada en ella cuatro capellanias y cumplido su testamento, deja por heredera del remanente de sus bienes á dicha capilla de Nuestra Señora de la Piedad. Este instrumento, que se conserva en el archivo de esta Santa Iglesia Catedral, y que siendo testamento cerrado, se abrió en Cabildo de 25 de Agosto de 1588, es un monumento, que comprueba la piedad y devoción de este V. Prebendado.

Don Francisco Hernandez y Don Juan Gascon, que se les agregaron despues. Quisiéramos dar una historia circunstanciada de las vidas de estos Varones Apostólicos; pero carecemos enteramente de noticias. Mas, si consideramos un tanto los trabajos de estos héroes, nos veremos precisados á forinar el mas alto concepto de su mérito. Para hacerlo con método, examinaremos, una por una, las circunstancias de sus apostólicas tareas.

Primeramente, si ponemos la vista en la calidad de sus ejercicios, hallaremos que como asegura el cronista de este Reino Don Francisco de Fuentes y Guzman, en su historia del Reino de Guatemala, part. 2º libro 5º cap. 4º y 5º, andaban los referidos clérigos en busca de los indios por sierras ásperas, por breñas y montañas cerradas, por ciénegas y pantanos, en que les daba el agua hasta la cintura, sufriendo soles y hielos, alimentándose muchas veces con raices y cuando mas regalados, con maiz tostado. Si atendemos al tiempo en que se aplicaron estos Santos Varones á la conquista y catequismo de los indios, se encontrará que fué desde el año de 1524 hasta el de 40, es decir, en los tiempos mas críticos y en que estaban los espresados indios mas barbaros y montaraces. Aumenta notablemente el mérito de los citados clérigos seculares, que trabajaron solos, por el largo espacio de mas de doce años, pues hasta el año de 1537 no se fundó Convento de Regulares; y aunque en los mencionados años anduvieron por esta region los RR. PP. Fr. Domingo de Betanzos, Fr. Toribio Motolinéa y otros; esto fué solo de paso. Mas lo que en gran manera realza el mérito de estos Apóstoles Guatemaltecos, es el inmenso terreno en que plantaron la fé de Jesucristo, siendo tan corto el número de operarios, aun contando con algunos otros que se agregaron á los cuatro primeros. Pues es preciso confesar, que los referidos Clérigos entendieron en la reduccion y conquista de los indios de las provincias de San Salvador, Comayagua, Chiquimula, Sonsonate, Guazacapán y otras; no habiendo memoria, que los Regulares predicasen en ellas,

ni haciéndose mención en las crónicas de las Religiones de Santo Domingo y San Francisco, que sus hijos catiquizasen á los naturales de dichos partidos; antes por el contrario, de ellas consta, que cuando estas Religiones fundaron conventos en las citadas Provincias, ya estaban sus naturales conquistados, formados en pueblos y civilizados. Por consiguiente, no habiéndolos reducido á la fé los Misioneros Regulares, es preciso decir que lo hicieron los Seculares. Queda, pues, firme y constante el mérito de estos Varones Apostólicos, porque siendo cortísimo su número, plantaron la fé católica, con inmensos trabajos, sudores y fatigas, en tan vastas regiones; y porque lo hicieron en los tiempos mas dificultosos.

Siguiendo el órden de los tiempos, se nos presenta el ejemplar Prebendado *D. Diego de Garvajal*, Arcediano de esta Santa Iglesia de Guatemala, natural de Zafra, descendiente del Capitan Christoval de Salvatierra, uno de los conquistadores de estas Provincias. Fué un Eclesiastico grave y virtuoso: sus letras, cordura y prudencia le merecieron, que hallándose impedido el Ilmo. Sr. Marroquin, por sus achaques, de asistir al Concilio Provincial, que se celebró en Méjico el año de 1555, le enviase en su lugar; y que habiéndose fundado en dicha Metrópoli, el año de 1571, el Tribunal de la Inquisicion, se le nombrase primer Comisario de él, en Guatemala. Fué tan parco y moderado en su trato, que no siendo grande la renta de su prebenda; tuvo, sin embargo, con que hacer copiosas limosnas en vida, y en su muerte dejó 500 tostones de renta, para dar á los pobres la vispera de Navidad: 500 para la cera del Santísimo Sacramento: 200 para la fiesta de la Asuncion; y 7000 para casar doncellas pobres, dando á cada una 500 tostones de dote. Murió este ejemplar Sacerdote el año de 1596.

Otro Prebendado ejemplar tuvo la Iglesia de Guatemala, en *D. Francisco de Muñoz y Luna*. Era natural de esta Ciudad, de noble estirpe y sólida virtud. Fué sucesivamente Cura de la Catedral, Canónigo, Maestrescuela, Chantre y Arcediano de la misma Iglesia.

Fundó en ella la Cofradia de Ntra. Sra. del Cármen. Pero ni las dignidades, ni la grande estimacion, que todos hacian de su persona, lo sacaron del profundo conocimiento de su nada, conservándose en medio de su grandeza, afable y humano con todos: teniendo su corazon tan desprendido de los bienes de la tierra, que cuando le vino la prebenda quiso renunciarla y retirarse á vivir á la hermita del Calvario. Guardaba gran recogimiento, no saliendo de su casa, sino es para la Iglesia ó alguna visita inescusable. La mayor parte del dia gastaba en la leccion y oracion. Ocupado en tan loables ejercicios, le cogió la muerte y pasó al descanso eterno, el dia tres de Abril de 1651.

Debe ocupar un lugar muy distinguido en este catálogo, por su insigne santidad, el V. P. D. *Alonso Sanchez*. Nació en Guatemala; y asi en su niñez, como en su juventud, fué un ejemplar de virtudes. Ordenóse de Sacerdote; y el que en su adolescencia habia sido un ángel en las costumbres, en su edad viril parecia un Apóstol. Imitador perfecto de la vida apostólica, no cuidó jamas de lo que habia de comer, confiado de que Dios sabia sus necesidades. Y en efecto, este Señor que alimenta á las aves del cielo, y viste á los lirios del campo, suministraba por modos extraordinarios á su siervo lo que necesitaba; pues muchas veces halló en su pobre casa, lo que habia menester, sin saber por donde, ni como le habia venido. Por esto, algunas ocasiones que su confesor le quiso enviar de comer, le suplicó con lágrimas que lo escusara, porque el Señor le daba abundantemente con que mantener la vida. Su habitacion era una choza de paja, situada en el cerro llamado de *Chipilapa*, que mas parecia gruta de Anacoreta. Serviale de cama el duro suelo: sus muebles se reducian á una Cruz y el breviario. Solamente salia de su pobre albergue para ir á la Iglesia de S. Francisco, donde decia misa y oia todas las que podia. Despues visitaba todos los Sagrarios de la Ciudad y se volvia á su çasilla, donde se mantenia, segun pareco, en oracion; pues cuando algunos lo atisbaron por curiosidad, siempre lo hallaron hincado de

rodillas. Se asegura que muchas criaturas recuperaron milagrosamente la salud, por la imposición de sus manos. Llegóse por fin el término de sus trabajos y pasó á recibir el premio de ellos, el día 4 de Diciembre de 1652. Conmovióse toda la Ciudad, con la noticia de la muerte del *Padre Santo* (que así le llamaban), acudiendo todos á coger por reliquia la tierra de su choza, pues no había alhajas de su uso. Se le hizo un solemnisimo entierro, á que asistió la Real Audiencia, ambos Cabildos, el Clero y Religiones. Fué sepultado su cuerpo en la Iglesia Catedral, en la bóveda de los Alvarados, que franqueó Don Estévan de Alvarado, Canónigo de la misma Iglesia.

No fué menos admirable la Santidad del extático varon *D. Bernardino de Obregon y Ovando*. Nació este Santo Sacerdote el año de 1629, en la ciudad de Granada, de la Provincia de Nicaragua. Habiéndose acercado en esta Capital, se retiró al pueblo de Santa Ana, donde se ocupaba en oír confesiones, consolar afligidos, dirigir almas en el camino de la perfección, y otros ejercicios de esta clase. Por los años de 1664 fundó Escuela de Cristo, en la hermita de la Veracruz, á que asistían personas de todas clases. El de 76 solicitó se erigiese en Guatemala convento de Carmelitas Descalzas, y fué personalmente á Lima á traer á las Fundadoras. Ultimamente, murió lleno de méritos y en grande opinión de santidad, el año de 1694.

Merece ser contado entre los Clérigos ejemplares el Presbítero *D. Jacinto de Medina Cueto*, natural de Guatemala, descendiente del conquistador Pedro Cueto. Fué este Sacerdote varon de esclarecida virtud, de grande humildad y modestia; y murió el año de 1685.

También es digno de memoria el *P. D. Manuel de Morga*. Nació este Venerable Eclesiástico en Guatemala. Fué hombre de gran virtud y el asilo de todos los necesitados, por su mucha caridad y agradable trato para todos. Nombráronle Prioste de la Iglesia de Ntra. Señora del Carmen, á tiempo que esta se hallaba arruinada por los temblores del año de 1717. Mas no por esto se acobardó el P. Morga; sino que, confiado

en la Providencia Divina, emprendió la fábrica de una Iglesia mucho mayor y mejor que la arruinada; y consiguió, á fuerza de afanes y trabajos, acabarla. Se estrenó esta curiosa Iglesia, que tuvo de costo mas de 40 mil pesos, el año de 1728, funcion que se hizo con la mayor pompa y solemnidad. Dura todavia la memoria del suntuoso carro (uno de los regocijos con que se celebró este estreno), en que salieron ocho niños de las primeras casas de Guatemala, ricamente vestidos, que representaban uno á Ntra. Señora, y los otros á los siete Principes. Fundó en su nueva Iglesia, el Padre D. Manuel, la Cofradía de Señora Santa Ana y la hermandad de los siete Principes. Pero no pudo gozarla mucho tiempo; porque el Eterno lo llamó á recibir el premio de sus buenas obras, el 30 de Mayo de 1730. El bien merecido concepto que se tenia de su virtud, hizo que solemnizasen su entierro, asistiendo á el los dos Cabildos, el Señor Obispo y una inmensa turba de pobres, que lloraban y lamentaban la falta de su bienhechor. El 7 de Junio le hicieron honras funerales, con sermón, loa Hermanos de la Escuela de Cristo que hay en dicha Iglesia.

No se debe omitir en este catalogo el *Br. D. Pedro Delgado de Nájera*, natural de esta Ciudad, Sacerdote virtuoso, muy modesto y caritativo. Distribuyó en vida, su grueso patrimonio, en limosnas y otras obras pias. Murió el dia 15 de Octubre de 1758, de edad de 86 años.

La gran caridad, humildad y mortificación del *P. D. Juan de Pineda y Perdomo*, piden de justicia hagamos mencion de él entre los Eclesiásticos ejemplares. Era natural de la villa de San Vicente de Austria, y en esta Ciudad fué muchos años Rector del Colegio Tridentino. Entre otras cosas, se refiere de este santo hombre, que en la pieza donde vivia, tenia de continuo un hombre llagado y asqueroso, con el que ejercitaba mil actos de caridad y mortificación, hasta acostarlo muchas veces en su propia cama. Murió el P. D. Juan de Pineda á 14 de Abril de 1754.

Tambien debemos dar una breve noticia del ejem-

plar Sacerdote *D. Miguel Delgado de Najera*. Fué este Eclesiástico venerado de todos por sus virtudes y por su vida irrepreensible. Nació en Guatemala, de familia ilustre, y se graduó de Doctor en esta Universidad el año de 1750. Por visitar la milagrosa imagen de Ntra. Señora de Guadalupe, emprendió el largo viaje de mas de 400 leguas, que hay de esta Ciudad para la de Méjico. Murió el día 25 de Marzo de 1777.

Ultimamente, ha querido el Eterno, darnos en estos dias un modelo de Ministros del Santuario, en el Venerable Sacerdote *D. Cleto Ordoñez*, natural de Guatemala. Desde que se ordenó de Sacerdote, el año de 1765, hasta que murió el de 1809, es decir, el largo tiempo de 46 años, se aplicó con tal teson á los ejercicios de su ministerio, que no dejaba de decir Misa dia alguno, sino cuando se hallaba enfermo: predicaba con frecuencia y muchos años esplicò, sin faltar dia de fiesta alguno, la doctrina cristiana á los presos de la cárcel de la Antigua Guatemala: gastaba las mañanas enteras oyendo confesiones, especialmente de niños jóvenes, llegando á conseguir que estos, por lo comun tan inconstantes, con el buen modo y agrado, permaneciesen y se acostumbraesen á la frecuencia de Sacramentos. Tan apartado vivió de toda ambicion, que lejos de pretender los puestos y honores á que lo hacia acreedor su literatura y virtud, rehusó constantemente los que le ofrecieron los Prelados. Habiendo muerto el 27 de Agosto de 1809, se halló su cuerpo ceñido con tres cilicios, que no se le pudieron quitar por estar encarnados: el pueblo se conmovió á venerar su cadáver, como acontece en la muerte de los santos; y deseando tener alguna reliquia de este Bienaventurado Sacerdote, le cortaron á pedazos todo el ruedo de la sotana, con que estaba amortajado. A los 9 dias de su entierro se le hicieron honras funerales, con sermón en la Iglesia de S. Sebastian, y otras en la Iglesia parroquial, el 24 de Enero de 1810: estas segundas fueron aun mas solemnes que las primeras: se levantó en dicha Iglesia una soberbia pira, que se adornó con gran número de bachas de cera: el 25 por la tarde, despues de cantado el ofi-

cio de difuntos, dijo una bien pulida oracion tumbre el Dr. D. Mariano Garcia, Cura de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios. El dia siguiente cantó la Misa el Sr. Dr. D. Bernardo Pavón, Tesorero de esta Santa Iglesia Catedral, y concluida esta, pronunció un elegante panegirico el P. D. José de la Torre.

Pasando á los Religiosos eminentes en santidad, solo de los conventos de Santo Domingo y San Francisco, podriamos dar un largo catálogo; mas por evitar la demasiada prolijidad, escojereinos los mas sobresalientes, remitiendo á las crónicas de una y otra Religion á los que desearen noticias mas estensas. Y comenzando por los Predicadores, el primero que se nos presenta es el Venerable *P. Fr. Pedro de Angulo*, uno de los fundadores del Convento de Guatemala, Apóstol de la Vera-paz y su primer Obispo. Fué natural de Burgos: vino á la Nueva España por los años de 1524, y sirvió con reputacion en la conquista de algunas Provincias. Llamado de Dios al estado Religioso, tomó el hábito en el Convento de Santo Domingo de Méjico, y profesó el 29 de Febrero de 28. Asignólo la obediencia por compañero del P. Fr. Bartolomé de las Casas, en su viage al Perú. Hallábase con dicho Padre en Nicaragua, por los años de 35, cuando el Sr. Marroquin los llamó para Guatemala. Luego que vinieron, emprendieron la conquista de la Vera-paz, logrando con sus Apostólicas tareas, amansar de tal suerte á los indios de la referida provincia, que la que antes se llamaba tierra de guerra, por la ferocidad de sus moradores, despues se intitulase la Vera-paz, por la mancedumbre, con que se redujeron á la fé católica y á la obediencia del Rey de España. En el capitulo del año de 38, lo nombró la Provincia de Méjico Vicario del Convento de Guatemala. El de 34 lo hizo primer Prior de Cobán el Rmo. P. Mtro. General. Y el de 39, lo presentó S. Magestad para primer Obispo de la Vera-paz, conformándose con el parecer del Ilmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de las Casas, quien consultado por el Consejo de Indias, á qué sujeto se podría nombrar para la espresada Mitra, respondió que ninguno como el P. Fr. Pe-

dro de Angulo, uno de los primeros Apóstoles de aquella tierra, que la habia pisado toda y aun con pies descalzos, y conocia muy bien la condicion de los naturales, como quien los había traído á la fè y puesto en policia y civilidad. Pero no llegó á consagrarse el nuevo Obispo, porque murió repentinamente en el pueblo de Salamá, el miércoles de Pascua del año de 62. Fué muy sentido de toda la Provincia, que lo veia como padre y de toda su Diócesis, que perdió en él á su pastor, á apostol y protector.

Otro de los que ilustraron el Convento de Santo Domingo con sus virtudes, fué el *P. Fr. Matias de Paz*: Siendo seglar ayudaba en lo que podia, á los PP. que andaban por la Vera-paz, acompañándolos en los caminos y sirviéndolos en otros ministerios. Viendo los Religiosos tan buenas inclinaciones en un seglar, lo animaron á que tomase el hábito, para cuyo efecto lo enviaron al Convento de Méjico, donde hizo su profesion el año de 1538. Assignólo la obediencia para la Casa de Guatemala, á la que sirvió con el mayor teson en cuanto se ofrecia. Pero en lo que mas sobresalió este santo hombre fué en la caridad con los prójimos: efecto del ardor de esta virtud fué la fundacion del hospital de S. Alejo, que emprendió sin tener un real; pero que concluyó y mantuvo por muchos años solicitando limosnas y sirviendo personalmente á los pobres indios. Cuan agradable fuese á Dios el zelo del *P. Fr. Matias*, lo declaró S. Magestad con un prodigio. Encontró en cierta ocasion un indio todo llagado: echóselo á cuestras, como acostumbraba hacer en semejantes casos, y llevólo á su hospital; mas el que era un enfermo á los ojos del *P. Fr. Matias*, á los de todos era una imagen de Cristo Crucificado, y habiéndolo puesto en una cama, cuando volvió á verlo, no lo encontró, renovando Dios, aunque en modo diferente, el prodigio que en tiempos pasados obró con el Padre de los pobres San Juan de Dios. Finalmente, lleno de méritos, pasó á recibir el galardón de sus grandes virtudes el año de 1579.

No fueron de menos lustre para esta Provincia de

San Vicente los *VV. PP. Fr. Domingo Vico y Fr. Andres Lopez*. El primero fué hijo del convento de San Andres de Ubeda y vino á este Reino en la mision del año de 1544. El segundo era español de Nacion é hijo del convento de Sto. Domingo de Guatemala, donde hizo su profesion el año de 1554. Fr. Domingo Vico, como lo tenia el Eterno destinado para Apóstol de los indios Acaláes, luego que llegó a este Reino, lo encaminó para la Vera-paz, donde en breve tiempo aprendió perfectamente la lengua de dicha Provincia y la de la de Acalá: de suerte que el año de 52 entró en las tierras de los Acaláes y pudo predicarles en su lengua: siendo el primero que anunció el Evangelio á esta nacion. En los años siguientes sirvió á su Provincia, ya de Definidor, ya de Prior del Convento de Guatemala, ya en otras Prelacias. Por los años de 55 se hallaba el P. Vico de prior de Coban, cuando se tuvo noticia que los indios infieles trataban de destruir el primer pueblo formado de los Acaláes convertidos, y querian matar al P. Fr. Domingo. Ningun temor fué bastante para impedir á este zeloso varon el que fuese a socorrer á sus amados Acaláes. Partió para sus tierras, acompañado de Fr. Andres Lopez y de 30 indios; mas como, habiendo llegado al pueblo, lo encontrase quieto y sosegado y sin señal alguna de traicion, despidió á la gente que lo acompañaba. Libres los indios de la gente armada, quitaron la máscara á la rebellion, y ayudados de los lacandones, dieron fuego á la casa donde estaban los PP. Salió de ella el P. Fr. Domingo, y se encontró con una lluvia de flechas, que le dispararon los indios; habiendo una de estas atravesándole la garganta, poco despues espiró: logrando regar con su sangre aquella tierra, en que habia plantado la fé, con tantos sudores y trabajos. La misma suerte tocó al P. Fr. Andres, que habiendo asistido á su compañero, hasta que murió, cuando salia del pueblo encontró una tropa de indios, que disparando contra él multitud de flechas, le quitaron la vida.

Es digno de memoria el *P. Fr. Juan Castro*, hijo del Convento de S. Pablo de Burgos. Incorporado en

esta Provincia, atendiendo los PP. de ella, á su virtud y religiosidad, pusieron los ojos en él para Provincial, y lo eligieron unánimemente el año de 1572. Su buen gobierno y demas prendas hicieron que fuese segunda vez destinado para el mismo empleo el año de 1584. Por este tiempo se ofrecieron en la Provincia negocios de mucha gravedad; y tratando los Religiosos de nombrar sugeto que fuese á España á seguirlos, ninguno les pareció mas á proposito que el P. Castro. Aceptó este gustoso la comision, y se partió para la Corte. Concluidos sus negocios, cuando pensaba volverse á su Provincia, supo se estaba colectando una mision de 40 Religiosos, para ir á fundar Conventos de la Orden á Filipinas. Movido el P. Fr. Juan del zelo del bien de las almas y dilatacion del Evangelio, se asentó entre los Religiosos de la mision; y el Vicario General de esta, viendo entre los misioneros un sugeto de las circunstancias de Fr. Juan Castro, renunció en él el oficio de Vicario General. Salió este con su ilustro compañía del Convento de S. Estevan de Salamanca, por los años de 1586, á pié y pidiendo limosna, y se encaminaron para el puerto de Cádiz. Habiéndose embarcado, arribaron á Vera-Cruz el 29 de Septiembre y pasaron al Convento de Méjico, donde el P. Fr. Juan de Castro, como Vicario General de la fundacion de la Provincia del Santisimo Rosario de Filipinas, hizo las ordenaciones para el gobierno de la espresada Provincia, que firmó el 47 de Diciembre de 86. A principios de Marzo de 87 se hicieron á la vela en Acapulco y llegaron á Manila á fines de Mayo del mismo año. Verificóse la citada ereccion de la Povincia de Filipinas, y fué su primer Provincial el P. Castro. Despues que este Santo Religioso asentó las cosas pertenecientes á la observancia regular y el ejercicio de la conversion de los infieles en aquellas partes, intentó entrar á la China, á anunciar el Evangelio á sus habitantes, por los años de 89. A este tiempo recibió cédula de S. Magestad en que le nombraba Obispo de la Vera-paz; mas no aceptó esta merced, estimando en mas sufrir cárceles y trabajos por Jesu-Cristo, que gozar los honores de la citada Mitra. En efec-

to, no sacó de la referida jornada, sino prisiones y malos tratamientos. Por último, lleno de méritos, murió tan santamente como había vivido, dejando al Convento de Santo Domingo de Guatemala la gloria de que uno de sus individuos fuese fundador de la Provincia de Filipinas y que las ordenaciones de esta se pautasen por los estilos y prácticas de la de Guatemala.

Deben también engrosar este Catalogo los *RR. PP. Fr. Francisco Gallegos* y *Fr. Agustín Cano*, uno y otro Provincial de esta Provincia, que despreciando el temor de las flechas y anteponiendo la conversión de los gentiles á las comodidades de su celda, entraron á la conquista del Chol, partido situado adelante de la Vera-paz. El primero hizo esta jornada por los años de 1675 y la repitió el de 76, acompañado del P. Fr. José Delgado, logrando bautizar en dichas do expediciones, 2346 infieles, con los que formaron 44 pueblos. Mas habiéndose alzado y vuelto á la montaña por los años de 1678, entró á sacarlos el M. R. P. Mtro. Fr. Agustín Cano, el año de 85, logrando reconquistar algunos con que restableció el pueblo de San Lucas.

Entre los Religiosos Franciscanos, que han edificado Guatemala con sus virtudes, toca de justicia el primer lugar al *M. R. P. Diego Ordoñez*, fundador de las Provincias de Guatemala y Zacatecas, y primer Consultor del Tribunal de la Inquisición de Méjico. Concedió la Eterna Sabiduría á este insigne varon una vida larguísima; mas bien la hubo menester para hacer todo lo que hizo. Nació en la ilustre ciudad de Salamanca, el año de 1491, de la muy noble y antigua familia de los Ordoñez de Lara. Le dió el cielo tan portentoso talento, que á los doce años de su edad, ya estaba cursando Teología, con asombro de toda la Universidad. Pero cuando el mundo se le mostraba mas halagüeño, trató nuestro Diego de volverle las espaldas, abrazando el estado religioso. En este siguió la carrera de Cátedra, y leyó Teología con aplauso en la Universidad de Salamanca. Mas quien no quiso gozar los honores del siglo, menos aceptó los de la Religion. Próximo ya á jubilarse, se retiró á la Recolecton de Santa María de

Jesus de Villalon, donde se aplicó á los ejercicios mas bajos, como si fuese el infimo novicio. No se vió libre el P. Fr. Diego en este asilo de los honores que por todas partes le seguian: á poco tiempo de estar en dicho convento, lo hicieron Mtro. de Novicios y despues Guardian. Habiendo acabado su prelación, con grande aprovechamiento de sus súbditos, llegó patente del Maestro Provincial de Santiago, convidando á los Religiosos que se hallasen movidos del Espiritu del Señor, para pasar á predicar la fé de Jesu-Cristo á este Reino de Guatemala. Tiempo habia que el P. Fr. Diego ahogaba en su pecho los ardientes deseos que tenia de venir á la América, á derramar su sangre por Cristo, los que en tan favorable coyuntura manifestó, alistándose en la mision que se colectaba. Y aunque tuvo el sinsabor de que el Provincial atendiendo á sus méritos, pensase en nombrarlo Comisario de la mision; á fuerza de lágrimas y ruegos, consiguió que desistiese del intento. Pero, como el Todopoderoso lo tenia destinado para que, como otro Josué, introdujese aquella pequeña grei en el Reino de Guatemala, dispuso que el Comisario muriese en el camino y que los compañeros eligiesen para el espresado oficio, al P. Fr. Diego de Ordoñez. Obedeció sumiso este humilde varon las órdenes del Cielo, y capitaneando aquella Santa Compañia, entró en esta Metrópoli el 11 de Noviembre de 1540. Continuó en el oficio de Comisario, hasta que habiéndose ordenado de Sacerdote Fr. Gonzalo Mendez, lo renunció en él. Estos dos santos varones fundaron los nueve primeros conventos que tuvo la Religion Seráfica en el Reino de Guatemala, formaron los estatutos para el gobierno de la Provincia, y establecieron la observancia regular en ella, con tanta rigidez, que cada convento parecia una casa del Pedroso ó de Aquileria. No gozó mucho tiempo el P. Fr. Diego verse libre de la Prelacia; pues, habiendo venido á esta capital el P. Fr. Toribio Motolinéa, enviado por el Comisario General de Nueva España, formalizó la ereccion de la Custodia del Nombre de Jesus; y para volverse á Méjico, sustituyó el oficio de Vice-Comisario General, so-

bre esta fundacion y la de Yucatan, en el citado P. Ordoñez. Fuera de esto, como era tan amado de todos, fué canónicamente electo por Custodio, el año de 1552, y por primer provincial el de 1566. Fundóse en la Ciudad de Méjico el Santo Tribunal de la Inquisicion, por los años de 1571, é informado el Señor Inquisidor de la literatura del P. Ordoñez, le libró despacho para que pasase á aquella Metrópoli, á servir de Consultor y Calificador del Santo Oficio. Tenia el V. viejo en esta sazón mas de 80 años; pero sin embargo de su ancianidad, se puso en camino á pié y descalzo, con el habito á raiz de las carnes, cargado de silicios, y sin avio, ni mas arrimo que la Divina Providencia. Habiendo servido algunos años al Santo Tribunal, pidió licencia para retirarse, por motivo de su avanzada edad. Conseguida esta, se fué al Reino de la Nueva Galicia, á entender en las fundaciones de Jalisco, Zacatecas y otras, y predicar la fê católica á los chichimecas y demas infieles de aquellas cercanias, con la esperanza de conseguir la corona del martirio, que habian logrado en esta empresa algunos religiosos. Estando ocupado en tan santos ejercicios, supo la feliz muerte del P. Fr. Gonzalo Mendez, y temiendo que con la falta de esta columna descaeciese la observancia regular en esta Provincia, se vino para Guatemala; y halló en ella, con sumo gozo de su alma, la vida regular en el mismo estado que la habia dejado cuando se partió para Méjico. Permaneció en este Convento de Guatemala, siguiendo la comunidad como un Novicio, edificando á todos los Religiosos con su ejemplo y animándolos con sus exhortaciones y saludables consejos, hasta pasar de cien años de edad. En este tiempo le asalto la tentacion de volverse á España: decia entre si, que habiendo venido á la América para entender en la conversion de los indios, y no pudiendo ya trabajar en este santo ejercicio, por su avanzada edad, le estaria mejor volverse á su Provincia, á disponerse para la muerte. Permitted el Eterno que no conociese el P. Fr. Diego los lazos del demonio, para que en él aprendiésemos á precaverlos y tuviésemos

que admirar el acto mas heroico de vencimiento propio. Pues habiendo obtenido las licencias necesarias, partió para Salamanca, su patria, y superados los trabajos y riesgos de mar y tierra, llegó á la espresada ciudad: recibieronlo los Religiosos de aquel Convento con la veneracion y amor debidos á sus raras prendas, y grandes merecimientos; y despues de conversar un rato con su huésped, lo llevaron á descansar á la celda que le tenian prevenida. Aquí, con el silencio de la noche, comenzó la luz de la gracia á disipar las tinieblas de su entendimiento, y el venerable anciano empezó á conocer el yerro que habia cometido en abandonar su vocacion: advirtió tambien que el amor propio lo habia alucinado y hecho creer que buscaba el retiro de su convento, para disponerse á morir, cuando el verdadero motivo de su jornada habia sido la satisfaccion de ver su casa y parentela. Con tan agudas punzadas no le permitió su conciencia tomar un minuto de sueño: gastó la noche en pedir á Dios perdon de su falta, y en castigar su carne con tan crueles azotes, que dejó la celda toda regada de sangre. Resuelto á enmendar su yerro, muy de madrugada bajó á decir Misa, y habiendo hecho patente al Guardian la amargura de su corazon y lo que daba motivo á ella, con la bendicion de éste salió para Guatemala aquella misma mañana, sin ver á persona alguna. En su vuelta padeció una recia tormenta y una larga calma, que puso á toda la tripulacion en el mayor conflicto. Llegó por último este santo varon á su convento de Guatemala, á tiempo que sus hermanos estaban en refectorio: entró con una zoga al cuello y puesto de rodillas dijo la culpa, pidiendo perdon del mal ejemplo que les habia dado, abandonando la mies Evangélica, para la que habia sido llamado por el Soberano Padre de familias: besóles á todos los pies, dejándoles en gran manera edificados. Aplicóse con nuevo fervor al catequismo é instruccion de los indios: procuró con gran conato perfeccionarse en el fracismo de las lenguas del Reino: compuso Dictionarios de ellas y escribió muchos libros de sermones y pláticas espirituales en el idioma

de los naturales. Por Febrero de 1604, en virtud de letras apostólicas, se erigió en Provincia la Custodia de Zacatecas, cuyos fundamentos había puesto el Padre Fr. Diego y de la que había sido una y otra vez Custodio: y así, juzgando el Comisario general, que ninguno sería más á propósito para entablar y arreglar la nueva Provincia, que quien le había dado principio, le despachó orden, para que, hallandose con fuerzas, tomase la jornada para Zacatecas. Tenia el siervo de Dios 115 años de edad, y sin embargo, hizo el viage á pié, como cuando mozo; y llegado á su destino, sirvió, en cuanto pudo, hasta que entregó su espíritu en manos de su Creador. Sucedió la bendita muerte de este santo Religioso, en el convento de San Mateo, que tiene la Provincia de Zacatecas en el Real de minas de Sombrerete, á fines del año de 1607, á los 117 años de su edad, 104 de Religion, y 67 de su arribo á este Nuevo Mundo. Sus reliquias se guardan con veneracion en la Iglesia del enunciado convento.

El segundo lugar corresponde, al que lo tuvo en los trabajos y afanes de la fundacion de esta Provincia, el *V. P. Fr. Gonzalo Mendez*. Fué este siervo de Dios natural de la Ciudad de Guadalajara, en el Reino de Toledo, hijo de padres nobles, y nació el año de 1505. El de 29 tomó el hábito de S. Francisco, en el Convento de Santa Maria de Jesus de Villalon, logrando tener por Maestro de Novicios y Director de su conciencia al exemplar Religioso Fr. Diego Ordoñez. Recibió por orden de sus Prelados los Santos Ordenes hasta el diaconado; pero imitando á su Santo Patriarca, no se atrevió á ascender al Presbiterado. Por los años de 1559 se alistó en la mision que se colectó para este Reino; y llegado á Guatemala, viendo la gran penuria de Sacerdotes que se padecia en toda la comarca, hubo de sujetarse al dictúmen de su Prelado, y recibir el Presbiterado, teniendo la Ciudad de Guatemala la gloria de que el primero que se ordenó en ella de Sacerdote, fuese un varon tan santo, como Fr. Gonzalo. Ordenado el P. Mendez, le asignó la obediencia por colonia en que ejercitase su apostolado las tierras de los indios Súbtu-

hiles, cuya corte era el pueblo de Atitan, y en él fundó el segundo convento que tuvo su Religión en estos países. El año de 1545 fué electo Custodio y segunda vez el de 58. Elevada la Custodia del Nombre de Jesus á Provincia, fué el P. Fr. Gonzalo electo provincial el año de 65, y segunda vez lo fué el de 81. Pero no pudo concluir el trienio de su Prelacia, porque lo llamó el Señor á recibir el galardón de sus grandes merecimientos, el día 3 de Mayo de 82, á los 77 años de su edad y 42 de su llegada á la América. Su rigidísima observancia, hasta en los menores ápices de la regla, su asombrosa ansteridad, su ardentísimo zelo de la salvacion de las almas, los inmensos trabajos que padeció y grandes fatigas que abrazó, para sacar los indios de los montes y reducirlos á pueblos, instruirlos en la ley de Dios y civilizarlos; y finalmente, los muchos milagros que obró, hicieron que fuese generalmente aclamado por santo, que con la noticia de su dichosa muerte se conmoviese toda la Ciudad, y que sus exéquias se solemnizasen con la pompa y concurso que solo se ve en las de los santos. La Religión Seráfica lo ha juzgado digno de colocarse en su Martirologio y celebra su memoria en esta forma: *Tertio nonas Maij, lit. c. Guatemalæ in India Occidentali B. Gonzalvi Mendecij Confesoris: incliti Guatemalicæ Provinciæ fundatoris, qui oratione, vitæ austeritate, et zelo solutis animarum jugiter emicuit.*

Merece tambien lugar muy distinguido en este catálogo, el V. P. Fr. Pedro Alonso de Betanzos, hijo de la Provincia de Santiago. Vino este varon apostólico á la América, en la mision de 200 Religiosos, que trajo el M. R. P. Fr. Jacobo de Testera, el año de 1542, y fué uno de los que se asignaron para Guatemala. Dotólo el Cielo de una admirable facilidad para aprender los idiomas: se asegura supo mas de 42 lenguas, tan perfectamente como su nativa. En esta Provincia trabajó, como el que mas: compuso el catecismo en lengua, convirtió y catequizó millares de indios, sacólos con inmensas fatigas de los bosques y breñas y redújolos á pueblos. Por los años de 55, ó poco despues, pasó á las tierras de Costa-Rica, donde puso los fundamentos á la

Provincia de San Jorge de Nicaragua, convirtiéndolo á nuestra santa fe innumerables bárbaros, siendo el primero de su órden que anunció el Evangelio en dicha region: murió lleno de méritos en la ciudad de Cartago, cerca del año de 70. El Martirologio Franciscano hace gloriosa mencion de este siervo de Dios, por estas palabras: *Duodécimo Kalendas Julij: Cartagine in Costaricana Indiæ Occiduaë Regione, B. Alfonsi Betanzos, Confessoris: qui primus illic Verbum Dei Evangelizans quamplurima Indorum millia convertit ad Christum: et Clarus méritis, ad premia caelestia migravit.*

Es célebre en el convento de Guatemala la memoria del Hermano *Juan de Espinoza*. Fué este ilustre varon natural de la Ciudad de Toledo. Tomó el habito de lego de San Francisco; mas no se sabe en que convento. El año de 1570 se incorporó en esta Provincia y viendo sus Prelados los grandes talentos y prendas del Hermano Espinoza, le persuadieron, con tal eficacia, que ascendiese á los Sagrados Ordenes, que hubo de sujetarse al dictámen de sus superiores. Ordenado de Sacerdote, lo ocupó la obediencia en varios empleos, que desempeñó á satisfaccion: entre estos el de Guardián de los Conventos de Siquinalá y de Guatemala. Pasó á la Côte de Madrid, á negocios de la Provincia, é informado S. Magestad del zelo y virtudes del P. Fr. Juan, lo nombró Obispo de Santiago de Chile, oficio que ejerció con la vigilancia y esmero que los demas que se encargaron á su cuidado. Hallándose vacante la Silla Arzobispal de Lima, por la muerte de su Prelado Santo Toribio de Mogrobejo, bajó el Obispo de Chile á dicha Ciudad, á celebrar la traslacion de las reliquias del espresado Santo, el año de 1607, en cuya funcion cantó la misa y predicó. Tuvo tambien este Principe la gloria de haber ordenado de Presbiteros á los insignes Doctores D. Fernando Arias de Ugarte y D. Feliciano de la Vega, el primero Arzobispo de Lima, y el segundo de Méjico. Finalmente, cargado de años, y no falto de achaques, renunció el Obispado, y se retiró á un convento de la Provincia de Castilla, donde acabó santamente su vida.

Cuenta este ilustre Convento, entre sus alumnos, seis que han ceñido su frente con la corona del martirio. Los primeros que lograron esta dicha, fueron el P. Fr. *Esteran Verdelet* y Fr. *Juan de Monteagudo*, que habiendo entrado con inmensos trabajos á la Provincia de la Tologalpa, por los años de 1604, 1610 y 1611 y habiendo convertido muchos bárbaros á nuestra santa fé, les dieron cruel muerte los indios Taguacas, a principios del año de 1612. Llenos de santa envidia muchos Religiosos de esta Provincia, intentaron hacer entrada en las tierras de los citados infieles, por lograr la misma suerte que los VV. PP. Fr. *Estevan* y Fr. *Juan*; pero a los que Dios tenia destinada la aureola del martirio, fueron Fr. *Cristóval Martinez*, Fr. *Benito Martin* y Fr. *Juan Vaena*. Llamado el V. Fr. *Cristóval*, desde su juventud, por el espíritu del Señor, al ministerio de anunciar la fé á los indios de la Taguzgalpa, no dejó piedra por mover, para efectuar su vocacion. Con esta mira emprendió la carrera del estudio: con el mismo designio tomó el hábito de San Francisco, en este Convento de Guatemala; y despues de superadas mil dificultades, intentó por dos veces en vano la entrada á dicha provincia. Consiguiólo finalmente por los años de 1622: siendo bien recibido de sus moradores, envió al Hermano Juan Vaena á Guatemala, para que le llevara otro Sacerdote que le ayudase, por ser mucha la miez. Volvió el espresado Hermano, con el P. Fr. *Benito Martin* y entre los tres lograron convertir mas de 6,000 almas á la fé de Jesucristo, en menos de dos años que estuvieron en aquellas tierras. Mas cuando con mayor felicidad corria el negocio de la conversion de estos infieles, estimuló el demonio á los indios Albatuinas, que cayendo sobre los tres santos Religiosos, les dieron muchos golpes y heridas, é hicieron otros martirios cruellisimos, con que acabando felizmente sus vidas, volaron sus benditas almas á recibir el premio de sus apostólicas tareas. Sucedió la feliz muerte de estos santos Varones, por el mes de Octubre de 1625. Aseguraron personas fidedignas, que habiendo ido á Roma al Capitulo general, que celebró el

año de 1625 la Religión de San Francisco, hallaron en el Convento de *Araceli*, un lienzo en que estaban pintados los tres Mártires de la Taguzgalpa, con los instrumentos de su martirio y les refirieron los Religiosos de aquel Convento, que el mismo día que murieron por la fe los citados Varones en el Reino de Guatemala, apareció el espresado lienzo en el Sacro palacio. El sexto Religioso del Convento de San Francisco, que rubricó su fe con la sangre de sus venas, fué el *V. P. Fr. Cristóval Flores*. Nació este ilustre mártir de Jesucristo en la Ciudad de Guatemala, por los años de 1586, de familia noble. Tomó el hábito de San Francisco, el de 1605, y se dió á la virtud con tal fervor, que edificó en gran manera á sus hermanos: no teniendo los Prelados mas que hacer con Fr. Cristóval, que irle á la mano en sus austeridades. Envióle la obediencia de Procurador á España y en el camino fué apresado por unos corsarios y llevado á Argel. En esta ciudad, no dejando de eshortar á los cristianos á la perseverancia y de anunciar el Evangelio á los mahometanos, un día en que con mas fervor predicaba la ley de Dios, se enfurecieron de tal manera contra él los moros, que dándole muchos golpes con los alfanges, lo hicieron pedazos, sin cesar de predicar á Jesucristo, hasta que le faltó la vida. Ciñó la corona del martirio este inclito Confesor de la fe, el juéves santo del año de 1627.

Muchos sin duda han sido los Religiosos ilustres en santidad que han florecido en los conventos de Nuestra Señora de la Merced, (*) el de Agustinos, el de

(*) Por una relacion impresa en Sevilla, el año de 1677, se supo que el *V. P. Fr. Diego de la Cerda*, natural de Guatemala, é hijo de este Convento de Nuestra Señora de la Merced, hallándose en Constantinopla, resucitó un muerto en presencia del Gran Señor Ali Mahometo: este portentoso que convirtió á nuestra santa Fé cuatro Bajaes y nueve Genizaros y que debía concelliarle la mayor veneracion de aquel Soberano; por el contrario enfureció de tal suerte al Sultan, que mandó atar al Santo Confesor de Jesucristo á cuatro potros, que en el instante lo despedazaron, el año de 1676.

San Juan de Dios y en el Colegio de la Compañía de Jesus de Guatemala; y aun de algunos hemos hecho mención en el tratado 2.º cap. 6.º Pero no habiéndose escrito crónica de ninguna de dichas Casas, no tenemos noticias que comunicar al público sobre esta materia; y así pasaremos á darlas de algunos de los muchos que ha producido el Convento de Nuestra Señora de Betlem.

Entre éstos, toca sin disputa el primer lugar al *Reverendísimo Fr. Rodrigo de la Cruz*, primer General de la Religión de Betlem y que con toda propiedad se puede llamar su segundo Fundador; pues si el V. H. Pedro ideó el plan de este instituto, Fr. Rodrigo lo ejecutó con inmensos trabajos. Nació este famoso héroe en la ciudad de Marbella, del Reino de Granada, día 25 de Diciembre de 1637. Sus padres fueron de las primeras familias de España, como descendientes de los Duques de Alba y de los Condes Duques de Benavente. El año de 1656 fué nombrado Gobernador de Costa-Rica Don Andres Arias Maldonado, padre de Fr. Rodrigo; y habiendo pasado á su destino, acompañado de su hijo, á poco tiempo de posesionado en su empleo, enfermó gravemente y murió. Atendiendo á los méritos del padre y al buen porte del hijo, fué nombrado Don Rodrigo Gobernador de Costa-Rica. Colocado en este puesto, emprendió la conquista de la Talamanca, en cuya expedición gastó mas de 60,000 pesos de su caudal. Premió N. C. M. Carlos II, el zelo y fidelidad de Don Rodrigo, titulándolo *Marques de la Talamanca*; mas cuando llegaron á sus manos las cédulas que contenian esta merced, habia vuelto ya las espaldas al mundo y á todas sus honras y riquezas; y así trocó el nuevo título por el humilde de Hermano de Betlem. Fué el caso: que hallándose en esta Ciudad de Guatemala, por los años de 66, presenció el milagro de la resurrección de una señora, á quien habia cojido la muerte en mal estado: prodigio que obró Dios por medio del V. H. Pedro de San José. Horrorizado Don Rodrigo con la espresada tragedia; y por otra parte lleno de veneración para con el Siervo de Dios, se determinó á dedicarse al

servicio del Rey del Cielo, bajo la conducta del Hermano Pedro. No logró Fr. Rodrigo del Magisterio de su Santo Director mas que cuatro meses; pero en tan corto tiempo adelantó tanto en la virtud, que mereció le nombráse por sucesor suyo el V. Pedro. En cumplimiento del referido nombramiento, tomo el H. Rodrigo las riendas del gobierno del Hospital de Nuestra Señora de Betlem: formó los estatutos de la Compañia Betlemítica; y aprobados éstos por el Ordinario, hicieron sus votos los Hermanos. Despues se juntaron capitularmente y eligieron Superior al mismo Hermano Rodrigo, el dia 2 de Febrero de 1668. El nuevo Prelado, con todo el ardor de su zelo, continuó la fabrica del Hospital, casa para los Hermanos é Iglesia; y tambien fundó el Beaterio de Betlem, para la asistencia de las mugeres convallescentes. El año de 74 pasó á la Ciudad de Lima y plantó el instituto Betlemítico en el Hospital de Nuestra Señora del Cármen. De aqui partió para las Córtes de Madrid y Roma, á negocios de su Congregacion; y superadas las dificultades que en una y otra tuvieron sus pretensiones, se volvió á Guatemala, habiendo obtenido la confirmacion de sus constituciones. Llegado á esta Capital, puso en practica las referidas ordenanzas, á principios del año de 76; y lo mismo hizo en Lima, á donde pasó inmediatamente. Detúvose algunos años Fr. Rodrigo en el Reino del Perú, en cuyo tiempo fundo los Hospitales de las Ciudades de Chachapoyas, Piura y Trujillo, y de las Villas de Cajamarca y Guanta. El año de 1679 fué electo Prelado del Hospital de Guatemala, sin embargo que desde el año de 72 lo era universal de todos los Hospitales. Por los años de 84, teniendo ya la Compañia Betlemítica ocho casas, como Procurador general de ella, pasó Fr. Rodrigo á la Corte de Roma, donde vencidas insuperables dificultades, obtuvo finalmente que N. S. P. Inocencio XI, por su Bula de 26 de Marzo de 87, erigiese la Compañia Betlemítica en Congregacion, bajo la regla de S. Agustin y aprobáse sus constituciones. En siete dias del mes de Mayo del mismo año, hizo su profesion el Hermano Rodrigo en manos del Vicario de Roma; y al

14 de Junio fué nombrado por Su Santidad, primer Superior General de la espresada Congregacion. No fueron menores las oposiciones que tuvo que superar el fortisimo General de Bellem en la Corte de Madrid, para conseguir el pase de la Bula Innocenciana, que no se dió hasta el año de 96. Concluidos sus negocios regresó Fr. Rodrigo para las Indias y llegó á la Ciudad de Méjico por Octubre de 96. Hizose en dicha Metrópoli la publicacion de los Breves Pontificios, con magestuosas y plausibles demostraciones, y los Bellemitas profesaron solemnemente en manos de su General. Éste pasó á Lima, donde hizo la referida publicacion, con sumo gozo y aplauso de aquellas gentes, y admitió á sus Hermanos á la profesion religiosa. Despues convocó á Capitulo general de toda la Religion, el que se celebró en el Convento de Guatemala, el dia 10 de Diciembre de 1705. En este respetable congreso, entre otras cosas se determinó que el Rmo. Fr. Rodrigo de la Cruz, continuase en el oficio de Prefecto General, hasta que se decidiese en la Curia Romana, si el enunciado empleo debia ser vitalicio: resolucion que se confirmó en el segundo Capitulo general, que tambien se celebró en el Convento de Guatemala, á 25 de Octubre de 1709. Sin embargo de hallarse por este tiempo el citado Fr. Rodrigo en edad de 71 años y con la salud quebrantada, ejerció el oficio de General con la eficacia y tazon que pudiera un jóven, no cesando de velar sobre el cumplimiento de las constituciones y remedio de los abusos, no dejando de visitar los Hospitales y promover los aumentos de su nueva Religion. Pero aumentándosele los años y creciendo los achaques, hubieron de acabar con su preciosa vida. Pasó á la eterna, este Varon inmortal, el dia 23 de Setiembre de 1716, á los 79 años de su edad, 50 de su ingreso á la Compañia Bellemítica y 29 á su Prefectura general. El dia siguiente fué enterrado su cadáver en la Iglesia del Hospital de Méjico, con la pompa y magnificencia que correspondia y era debida á su empleo, á sus raras prendas y á sus heroicas virtudes. Continuando los Bellemitas sus sentidas espresiones, honraron la memoria de su

amado padre el dia 1° de Octubre, en cuya funcion, se dijo una oracion fúnebre en elogio del Reverendísimo difunto, consuelo y edificacion de sus desconsolados hijos.

Entre los sugetos que acreditaron con sus virtudes el instituto Betlemítico, se numera *Fr. Francisco de la Santísima Trinidad*. Se alistó en dicha Compañía viviendo aun el V. H. Pedro. Al Religioso zelo de Fr. Francisco estuvo cometido el gobierno de la Casa de Guatemala 16 años, debiendo la Religion á su activo espíritu crecidos aumentos. El año de 1696 recayó en él, conforme á la disposicion del S. Innocencio XI, el empleo de primer Asistente general. Fué este Varon ejemplar, zeloso observante de su instituto en vida; y con la misma buena opinion, terminó sus dias felizmente.

El H. José de Villela, es digno de memoria, por la inocencia de su vida y fervores de su espíritu. Nació en el pueblo de Chiquimula de la Sierra, en el Reino de Guatemala, y fué su padre Don Lorenzo de Villela, Corregidor de la Provincia del mismo nombre. Pocos años contaba de edad este Siervo de Dios, cuando intentó ser admitido en la Compañía de Betlem; pero su agigantada virtud hizo que fueran atendidas sus súplicas. En el nuevo estado fué tal el empeño con que seguía el áspero camino de la perfeccion evangélica, que era la admiracion y el consuelo de sus Hermanos. Aficionado de sus virtudes y prendas el Rmo. Fr. Rodrigo, lo llevó consigo, cuando pasó á la fundacion de Lima, el año de 1674. Mas lo mismo fué llegar á la ciudad de Trujillo, que enfermar de muerte el Hermano José de Villela: sin embargo de no tener este bendito jóven mas que diez y seis años de edad, se dispuso para morir, con la seriedad y madurez que pudiera un hombre anciano. Las grandes virtudes y fervorosos transportes de amor de Dios que se admiraron en el tiempo de su enfermedad, hicieron formar á los vecinos de Trujillo tal concepto de la Santidad del Hermano Villela, que todos, chicos y grandes, eclesiasticos y seculares, asistieron á su entierro. El Religioso que lo confesó

generalmente para morir, declaró, para gloria de Dios, que no habia hallado en el alma de su Siervo cosa que llegase á culpa mortal.

Aunque en el estado secular no podremos proponer Varones Apostólicos, ni hombres estáticos, como los que hemos mencionado hasta aqui; pero si podremos mostrar, para ejemplo y edificacion de todos, muchos personajes que ejercitaron con fortaleza las virtudes propias de dicho estado; y que en medio de las prosperidades temporales, conservaron un corazon humilde y caritativo, no dejándose deslumbrar del esplendor de la gloria mundana, ni dominar del oro ó de la plata. Tales han sido, entre otros, el Caballero *Gaspar Arias Davila*, que por los años de 1529, se encargó de la fábrica del Convento de San Francisco, en la Ciudad Vieja y gastó en ella 1000 ducados de su caudal.—El caritativo *Antonio Justiniano*, de quien se refiere, que habiéndole el Señor prosperado y enriquecido sobre manera, léjos de ensoberbecerse, como sucede frecuentemente en el mundo, era tan humilde que no se desdeñaba de asistir á los entierros, sin distincion de personas; y tan caritativo, que á nadie que le pedia prestado se negaba, y á ninguno ejecutó por dependencia. Este noble Caballero dió 50000 pesos para el Colegio de la Compañia de Jesus de Guatemala y fundó una capellania, para que se dijese una misa á las doce del dia, todos los dias de fiesta, en el altar de Nuestra Señora del Socorro.—El piadoso *Atonso de Cuellar*, que destinó su casa y hacienda, para el edificio del Convento de Santa Catarina Mártir de esta Ciudad.—El generoso *Don Juan de Langarica*, Caballero del Orden de Calatrava, que dedicó todos sus bienes para la fábrica del Colegio de Cristo Crucificado de esta Capital.—Asi mismo el noble Guatemalteco *Don Pedro Cabrejo*, cuyo caudal ascendia á 94,000 pesos y lo destinó todo para obras pias.—Finalmente, ha sido hombre memorable el Señor Marques *Don Juan Fermín Aycinena*, no tanto por haber fundado el Marquesado de Aycinena, el único titulo de Castilla que tiene esta Metrópoli; cuanto porque en medio de su grandéza, mantuvo un corazon humilde y un tra-

to afable para todos; y porque léjos de hacerse esclavo de sus tesoros, los expendia con profusion en alivio de los necesitados.

Se estrañará sin duda, que en este catálogo no se haya hecho mencion de alguna persona del devoto sexo; mas esto no ha sido por falta de Matronas ilustres en santidad, sino por no tener noticias individuales de ellas. Son ciertamente muchos los santos ejemplos que nos roban a la vista las paredes de los claustros; é innumerables las virtudes heróicas que se ocultan en los Monasterios. Apenas sabemos los nombres de algunas Religiosas que han muerto con fama de santidad, como son en el Convento de la Concepcion, la *M. Josefa de Santa Maria*, que murió el año de 1657, y nueve años despues se halló su cuerpo incorrupto. La *M. Gregoria de Flores*, persona muy favorecida de Dios, y que murió en grande opinion de santidad, el año de 1790. En el Monasterio de Santa Catarina Mártir, su V. Fundadora la *M. Elvira de San Francisco*, que habiendo dado ejemplo de todo género de virtudes a sus hermanas, por el largo espacio de 37 años que las gobernó, llena de méritos pasó á la vida eterna el año de 1646. En el de Carmelitas Descalzas la *M. Josefa Estrada* y la *M. Cecilia Ortiz*, Religiosas de eminente santidad. En el de Santa Clara, su ilustre Fundadora la *M. Mirarla de la Concepcion* y la *M. Ana Maria Loyola*, una y otras personas de rara virtud. En el de Capuchinas, la *M. Serafina Ortiz*, que ilustrada de Dios con visiones, locuciones y otros dones sobrenaturales, murió santamente por los años de 1776. Ni han faltado en el estado secular Matronas sobresalientes en virtud. Sabemos que el año de 1617 y los siguientes renunciaron las galas, vistieron el hábito de la Tercera Orden de San Francisco y entablaron una vida virtuosa y ejemplar, personas de la primera nobleza de Guatemala: tales fueron *Doña Muria de Toledo*, *Doña Magdalena Dávalos*, *Doña Ana Estrada* y *Doña Francisca Castilla*. Tambien tenemos noticia, que el año de 1732 murió la Hermana *Junna Dávila*, Beata de Nuestra Señora de la Merced, mujer muy penitente: asegúrase que en cuarenta años no

probó carne.

Pero aun cuando no tuviéramos otra muger famosa en Santidad, que *Doña Ana Guerra de Jesus*, con solo las virtudes de esta ilustre Matrona, quedaria bastante acreditado el sexo femenino de Guatemala. Nació esta muger fuerte, en la villa de San Vicente de Austria, el año de 1639. Desde niña mostró grand inclinación a la virtud: de edad de cinco años ya ayunaba, con extraordinario rigor: por este tiempo todas sus platicas eran de cosas piadosas. No tardó el Señor en mostrar lo mucho que amaba á esta tierna niña, encaminandola por la senda de la Cruz: favoreciola con penosas enfermedades y con grande escasez de bienes de fortuna. Apenas contaba ocho años, cuando murió su madre y quiso el Cielo experimentase todos los desamparos de la horfandad. A los diez y seis la casaron con un hombre de condicion ardiente y precipitado, que mas que marido, fué verdugo, que acrisoló la paciencia de Doña Ana el tiempo de diez y seis años. Sintióse interiormente movida del espíritu del Señor á trasladarse á la Ciudad de Guatemala y lo efectuó el año de 1669. A poco tiempo de morar en esta Capital, se desapareció el marido, sin que se supiese que camino habia tomado. Parecia que con la ausencia de su esposo serian menores los trabajos de Doña Ana; pero el Cielo no le permitia descanso. Primero tuvo que sufrir una cruda guerra de las pasiones: despues experimentó penosas sequedades y grandes arideces de espíritu, mas amargas que la misma muerte: padeció tambien por mas de doce años, intensísimos dolores en todo su cuerpo. Purificado el espíritu de esta Matrona, con tan prolongado purgatorio, comenzó el Eterno a hacerle sentir las dulzuras del Paraiso: favoreciola con visiones, locuciones y otros dones sobrenaturales: comunicóle luz sobrenatural, para conocer los interiores y las cosas futuras; y le hizo otras muchas mercedes, cuya relacion omitimos, en obsequio de la brevedad. Finalmente, llena de méritos y virtudes, pasó á los gozos celestiales el dia 17 de Mayo de 1713. El dia siguiente se hicieron sus exéquias, con la mayor solemnidad, asistiendo á ellas las

Religiones y Caballeros y personas principales de esta República. Fué sepultado su cuerpo en la Iglesia de la Compañía de Jesus, en la bóveda destinada para los Religiosos.

CAPITULO IV.

Dáse noticia de algunos moradores de esta Ciudad, que han prolongado su memoria con sus escritos.

Siguiendo el orden cronológico, el primer escritor que se nos presenta en el Vecindario de Guatemala, es el Ilustrísimo Señor Don *Fr. Bartolomé de las Casas*, primer Vicario del Convento de Santo Domingo de esta Metrópoli y segundo Obispo de Chiapa. Destinó el Cielo á este esforzado Varon para protector de los indios; y así desde que pasó, siendo jóven, á la Española, le infundió tal amor y conmiseracion para con estas miserables gentes, que todo el resto de su vida lo empleó en procurar su bien, por todos modos. Con esta mira fué á España y vino a la América siete veces: con el mismo destino atravesó este vasto continente, desde Méjico hasta Nicaragua y pasó al Perú: por el mismo fin vino á poblar el Convento de Santo Domingo de Guatemala y emprendió la conquista de la Vera-paz. El zelo de la salvacion de los indios, lo impelió a tomar el habito del Orden de Santo Domingo: éste mismo lo obligó á admitir el Obispado de Chiapa; y por solicitar el remedio de las vejaciones que padecian los miserables americanos, se volvió a la Corte, renunció la Mitra y se constituyó su Abogado perpetuo. Así mismo, la solicitud del bien de los indios fué el objeto de las eruditas obras que dió á luz. De éstas algunas se han perdido, otras existen manuscritas y otras impresas: las mayores son: 1.^a *Apologética historia de las calidades de las gentes de las Indias.* 2.^a *Historia general de las Indias.* 3.^a *De la destruccion de las Indias.* 4.^a *De unico vocationis modo.*—Murió este insigne varon en el Convento de Nuestra Señora de Atocha, el año de 1566, á los noven-

ta y dos de su edad.

El II es el Caballero *Bernal Diaz del Castillo*. Fué éste natural de Medina del Campo y vino á las Indias en calidad de soldado distinguido. Ayudó á Francisco Fernandez de Córdoba, á Juan de Grijalva y á Hernan Cortes en las conquistas de Yucatan, Méjico y otras. Se halló en 449 batallas; y por último se avecindó en Guatemala, donde fué Regidor perpétuo y donde murió, dejando una numerosa descendencia, que dura hasta el dia: teniendo la gloria de que tres de sus nietos fuesen Deanes de esta Santa Iglesia. Pero lo que ha hecho mas célebre el nombre de Bernal Diaz del Castillo, ha sido la obra que escribió, é intituló: *Verdadera Historia de la conquista de Nueva España*; generalmente apreciada por la sinceridad y veracidad que se vé en ella.

El III es el P. Presentado *Fr. Antonio Remesal*, natural de la villa de Allariz, en Galicia, hijo del Convento de Salamanca donde profesó el año de 1595. Vino á esta Ciudad, el año de 1613 y admirado de la Religiosidad y puntualísima observancia del Convento de Santo Domingo y de toda la Provincia de San Vicente, determinó hacer apuntes de las actas de los Capítulos por donde se gobierna la referida Provincia. Con este intento comenzó á registrar papeles; y habiendo el Señor Presidente franqueádole los archivos, se halló con suficiente material para hacer una prolija historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala: dando tambien noticia de los principios de las otras Provincias, que tiene su Orden en las Indias Occidentales y de la fundacion de las principales Ciudades de este Reino. Partióse de esta Metrópoli el Presentado Remesal, el año de 1616, y habiendo concluido su obra en la Provincia de Oajaca, pasó á Méjico, donde logró su historia la aprobacion del M. R. P. Fr. Juan de Torquemada, célebre historiador del Orden de San Francisco. Despues se encaminó para la Côte de Madrid y la imprimió el año de 1619.

El IV. *Don Felipe Ruiz del Corral*. Fué Dean de esta Santa Iglesia Catedral, desde el año de 1604 hasta

el de 56 en que murió. También fué uno de los primeros Catedráticos del Colegio de Santo Tomas de Guatemala y el primero que se graduó de Doctor en él. Escribió un arte y un vocabulario para los Curas. Un tratado *del culto y veneracion de la Iglesia*. Otro de cosas Eclesiasticas de Indias. Y dos tomos de consultas y sermones.

El V. el P. *Manuel Lobo*, de la Compañía de Jesús, que murió en Guatemala, el año de 1687, despues de haber edificado con sus virtudes, é ilustrado con su doctrina dicha Ciudad, mas de treinta años. Este V. Religioso, habiendo sido Director del Hermano Pedro de San José de Betancurt, casi todo el tiempo que vivió en esta Metrópoli, para satisfacer los deseos de este vecindario, escribió un breve compendio de la vida del enunciado Siervo de Dios, que se imprimió en Guatemala el año de 1667 y se reimprimió en Sevilla el de 1683.

El VI el P. *Antonio de Siria*, tambien Jesuita y Prefecto de la Congregacion de la Anunciata de esta Ciudad. Escribió la vida de la ilustre Matrona Doña Ana Guerra de Jesus, que se imprimió en Guatemala el año de 1716.

VII. El P. *Alonso de Arrivillaga*, de las primeras familias de Guatemala: habiendo tomado la ropa de Jesuita, fué, por su conducta, virtudes y letras, elevado al empleo de Provincial de Nueva-España. Escribió un curso de artes y otras obras.

VIII. El P. Fr. *Francisco Vazquez*, natural de esta Ciudad, é hijo del Convento de San Francisco. Siguió la carrera de Lector, hasta jubilarse: sirvió los oficios de Comisario de la Tercera Orden, Guardian de los Conventos de Guatemala y San Salvador, Comisario Visitador de la Provincia de Nicaragua, Custodio de la de Guatemala y su Cronista. Como tal compuso la Crónica de la citada Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Guatemala, en que describe su historia, desde que se comenzó á tratar de su fundacion, hasta el año de 1716, en que se dió á la estampa el segundo tomo.

IX. *Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzman*,

natural de la Ciudad de Guatemala, su Regidor Perpetuo y Cronista General. Ecribió la historia del Reino de Guatemala, en tres tomos en folio; mas esta obra no ha salido a luz hasta el dia: guárdanse en los archivos de la Ciudad los dos primeros tomos.

X. El P. *Juan Antonio de Oriedo*, natural de la Ciudad de Santa Fé de Bogotá. Habiendo venido a Guatemala, siendo jóven, fué el primero que se graduó de Doctor, con todo el rigor de las constituciones, en esta Universidad. Despues tomó la sotana de Jesuita, en el Colegio de Guatemala, en virtud de especial licencia del Provincial, y pasó a hacer su noviciado a Méjico. Dióle la obediencia varios empleos, entre éstos el de Procurador de su Provincia, en las Cortes de Madrid y Roma, y el de Provincial de Nueva-España. Murió de edad de 87 años, el de 1737. Escribió varios opúsculos, que se han dado a la prensa, cuyos titulos son: *Succus moralis, vida de la Virgen, Zodíaco Mariano, el Apóstol Mariano, el Devoto de la Santísima Trinidad, Espejo de la juventud, Menologio, Vida del P. Nuñez*, tres tomos de sermones y otros.

XI. *Don Blas de Pineda y Polanco*. De este curioso escritor no tenemos mas noticia que la que da en su diario Don Antonio Rodriguez de la Campa. Dice este fiel apuntador, que el año de 1737, visitó al citado D. Blas, que vivia en el barrio de los Remedios, en una casita á modo de bosque: que por este tiempo contaba noventa y siete años de edad y tenia la cabeza blanca, como una nieve; pero se hallaba muy en su acuerdo y con la vista perspicaz. Reliere que se le enseñó una obra que habia escrito y constaba de 27 tomos abultados: estaba dispuesta en forma de diccionario, con mucha curiosidad: la letra era peregrina y se hallaba ilustrada la obra con muy buenos dibujos, que representaban animales y otras cosas. Aseguróle que tenia compuesto otro igual número de tomos, en que trataba de la naturaleza y propiedades de los indios.

XII. *Don Juan de Padilla*, Clérigo Presbitero, natural de Guatemala y Maestro de Ceremonias de su Santa Iglesia Catedral. Eclesiastico de muy buena conduc-

ta, instruido en la Teología y Santos Padres. Pero lo que nos debe inspirar el mas alto concepto de su ingenio y aplicacion, son los grandes progresos que hizo en las matematicas, sin maestro y con muy pocos libros. Aseguran personas fidedignas, que escribió muchos y muy curiosos tratados sobre estas materias; pero en el dia no se encuentran de las obras de este insigne varon, mas que un tratado sobre las reglas principales de la Aritmética practica, impreso en Guatemala, año de 1752. Murió a 17 de Julio de 1749, de mas de 65 años de edad.

XIII. El *P. Fr. Joaquín Calderon de la Barca*, criollo de esta Ciudad, é hijo del Convento de San Francisco: en él sirvió el oficio de Maestro de jóvenes del Colegio de San Buenaventura: tambien fué Predicador general y Definidor de esta Provincia. Religioso de vida muy ejemplar y penitente y como tal venerado y respetado asi de los religiosos, como de los seglares. Compuso una esposicion de la Regla de San Francisco, para los Frailes de Indias, que hace un tomo en cuarto y fué escrita el año de 1755, y otro tomo en folio, en que trata de la Aritmética comun y de la Astronómica, de la Trigonometria y de la Astronomia practica, con ochenta y cuatro tablas que contienen las Efémérides de Guatemala.

XIV. El *P. Fr. Raimundo Leal*, del Orden de Santo Domingo, de nacion perulero. Escribió un tratado, que dió á la estampa, intitulado: *Monumenta Ecclesiae Guatemalensis*: en él da noticia de los Señores Obispos que han gobernado la espresada Iglesia, hasta el Señor Don Fr. Pedro Pardo de Figueroa, de sus hechos mas notables y de las circunstancias mas particulares de sus vidas.

XV. El *P. Fr. Pedro Sapien*, de la misma Orden, natural de esta Ciudad: dió á la estampa un curso de Filosofia peripatética.

XVI. El *P. Fr. Miguel Francesch*, tambien de la Orden de Predicadores. Nació en el Principado de Cataluña y vino á esta Metrópoli el año de 1752. Su buena conducta y literatura le grangearon la estimacion pú-

blica. En su Convento obtuvo el grado de Maestro y entre otros cargos le fió la obediencia el de Prior de la Casa de Guatemala. La Universidad lo condecoró con el grado de Doctor y le dió tambien la Regencia de la Cátedra de 4.^a de Teología, que sirvió hasta jubilarse. Escribió un curso de artes, que se imprimió en cuatro tomos en cuarto. Murió el año de 1785, con muy cristianas disposiciones.

XVII. El *P. Fr. Alonso Flores*, hijo de la Ciudad de Guatemala y del Convento de San Francisco: Religioso de buena conducta: fué Catedrático de lengua Kachiquel en esta Universidad y compuso el arte para aprender dicho idioma, que se dió á la prensa en Guatemala y ha sido muy útil, para los que se aplican al estudio de la espresada lengua. Tambien escribió un tomo en folio, que intituló *Teología de los indios* y es una esposicion de la doctrina cristiana, acomodada á la capacidad de estas gentes. Murió el año de 1772.

XVIII. El *P. José Ignacio Vallejo*. Nació este insigne varon en el Obispado de Guadalajara, en la América Septentrional, el año de 1718. Habiendo entrado en la Compañía de Jesus, vino al Colegio de Guatemala el año de 52. Y en quince años que lo habitó, fué sucesivamente Catedrático de Retórica, Filosofía y Teología: Prefecto de la Congregacion de la Anunciata y Rector del Colegio de San Francisco de Borja. Transportado á Italia con sus Hermanos en 1667, la dió á conocer al mundo su vasta erudicion y fina critica, en las celebradas obras que dió á luz, con el titulo de *Vida de Señor San José y Vida de Nuestra Señora*. Murió en Polonia á 30 de Mayo de 1785.

XIX. El *P. Rafael Landívar*, natural de Guatemala, de familia distinguida. Siendo aun muy jóven, recibió el grado de Maestro de artes en esta Universidad. Tomó despues la ropa de la Compañía de Jesus, y remitido por la obediencia al Colegio de Guatemala, enseñó en él Retórica, Filosofía y Teología, y fué Prefecto de la Congregacion de la Anunciata y Rector del Colegio de San Francisco de Borja. Pasó á Italia, con todos los individuos de su Orden, el año de 1767, donde vivió y murió vir-

tosamente, Este ilustre Guatemalteco es autor del Poema Latino intitulado: *Justitatio Mejicana*, impreso en Bolivia, año de 1782.

XX. *Don Pedro José Arce*, Clérigo Presbitero, criollo de Guatemala y de noble estirpe. Sirvió con reputacion los oficios de Promotor Fiscal y Secretario de los Señores Arzobispos Don Cayetano Francos Monroy y D. Juan Felix de Villegas: escribió un opúsculo, que se dió á la estampa el año de 1786, intitulado: *Rudimentos Físico-Canónico-Morales*: obra, a la verdad, de muy corto volumen, pero de grande utilidad; pues en ella se encuentran resueltas con bastante claridad muchas de las cuestiones que mueven los Teólogos, acerca del haustismo de los fetos abortivos y de la necesidad de la operacion cesárea, cuya practica se vé tambien explicada en el citado opúsculo.

XXI. El P. *Manuel Iturriaga*, Jesuita. Nació en el Reino Mejicano: vino al Colegio de Guatemala, á regentar las Catedras de Retórica y Filosofia, por los años de 1756. El de 67 fué llevado a Italia, donde ha publicado varios tratados, en defensa de la Religion, por los que ha merecido, que N. S. P. Pio VI le dirigiese dos breves llenos de gratitud y benevolencia. (*) y que N. C.

(*) Uno de estos Breves es de el tenor siguiente:

Pius PP. VI.—Dilecto Filio Emmanuelli Mariano de Iturriaga. Dilecte Fili, salutem et Apostolicam Benedictionem. Quanto religionis accendaris amore, ut intemerata sicut Ecclesiam jura, præclaro argumento est postremo elucubratis te promulgata, quæ sacerdotalem in christianorum matrimonia exornat, atque vindicat potestatem. Opus à te dono acceptum mature perlegere estudebimus: pauca interim, quæ de eo delibavimus judicium jam faciunt pietatis tuæ, quæ ubi Dei causam agenda sensit, fortem, atque implacibilem exerit animum: quum autem id recte componi cum Charitate et possit, et debeat, hanc quoque laudem, à novo opere in te esse derivaturam cupimus majorem in modum, tibi que pignus damus auxilii, qua te prosequimur benevolentiam munere Apostolicæ Benedictionis, quam intimo cordis affectu tibi, dilecte Fili, peramanter impertimur. Datum Ro-

M. Carlos III le doblase la pensión.

XXII. El *P. Fr. Pedro Mariano Iturbide*, natural de esta Ciudad, de familia noble, Religioso Misionero del Colegio de Cristo Crucificado. Varon ejemplar, que habiendo servido en su Colegio los oficios de Guardian, Comisario, Visitador y Presidente de Capitulo y Comisario de Misiones, con grande edificacion de sus Hermanos, habiéndose igualmente empleado con ardiente zelo en el ejercicio de las Misiones, asi entre fieles como entre infieles, como último rasgo de su caridad para con el prójimo, dió á luz el año de 1788 un cuadernito que intituló: *Breve y diminuto compendio de la obligacion que hay de bautizar los fetos*: en que con la mayor claridad explica el modo de conferir el enunciado sacramento á los niños que ya están nacidos: cómo se ha de hacer con los que es necesario practicarlo al tiempo del nacimiento: cómo con los fetos abortivos; y cómo á los que no pudieron nacer, por haber muerto la madre. Papel cuya utilidad ha acreditado la esperiencia; pues son muchas las personas que con solo este opúsculo, que no llena dos pliegos de papel, han dirigido felizmente la operacion cesárea.

Fuera de los mencionados, tiene Guatemala otros escritores, cuyo elogio omitimos, por no ofender su modestia, pues viven aun el dia de hoy. Tales son el *P. Dr. Fr. Juan Terrasa*, que ha dado á luz un curso de Filosofía escolástica.—El *P. Dr. Fr. Carlos Cadena*, que ha impreso un tratadito devoto que contiene meditaciones sobre la vida de Nuestra Señora, para todos los dias del mes.—El *P. Dr. Fr. José Antonio Goicoechea*, que compuso un Curso de Artes, que aunque no se dió á la estampa, tiene la gloria de ser el primer curso de *Fisicâ Experimental* que se leyó en esta Universidad: tambien escribió una memoria sobre los medios de extinguir la mendicidad en esta Capital, que se imprimió el año de 1797: igualmente es autor de algunas otras

mæ apud S. Mariam Majorem XI Kal. Sept. MDCCLXXXVII, Pontificatus Nostri anno decimotertio.—*Calistus Martinus*, ab Epistolis latinis Sanctissimi.

piezas literarias, que han salido en la Gaceta de Guatemala.—El *P. M. Fr. Miguel Diguero*, que ha escrito un libro piadoso intitulado: *Año Santificado*.—El *P. Fr. Andres Rodas*, que ha dado á luz un diálogo en que se esplica el Calendario Romano y las tablas del Cómputo Eclesiástico, el año de 1803.—El *Doctor Don Antonio Garcia Redondo* ha publicado el año de 1799 una memoria sobre el fomento de las cosechas de cacao.—El *Doctor Fr. Matias de Córdova* ha dado á la prensa un tratadito, sobre el modo de leer con utilidad los Autores antiguos de oratoria y es tambien autor de una memoria sobre las utilidades que resultan de que los indios vistan á la española, que ha premiado la Real Sociedad Económica de Guatemala, el año de 1797.

CAPITULO V.

De los vecinos de esta Ciudad, que la han ilustrado con sus hazañas, en el ejercicio de las armas.

De los vecinos beneméritos del Reino de Guatemala, me parece son los mas olvidados, los que lo han servido en el ejercicio militar; y á la verdad, son muy acreedores á nuestro reconocimiento y muy dignos de memoria unos hombres que estendieron en gran manera los limites de la Monarquía Española y agregaron á la Iglesia Católica innumerables almas, á costa de su sangre y de los mayores trabajos, hambres, heridas, soles, cansancio y otras mil molestias; pero, sin embargo de todas las razones que hay para tener muy presente el mérito de los referidos héroes, apenas se saben sus nombres y aun sus mismos descendientes ignoran el ilustre tronco de donde proceden. Para desagaviar á estos padres de la Patria de tan injurioso olvido, daremos en el presente capitulo un breve índice de los conquistadores, que mas gloriosamente trabajaron en la reduccion de estas provincias, indicando al mismo tiempo las familias que descienden de ellos; con la advertencia, que no in-

tentamos dar razon de todos, sino de aquellos mas sobresalientes y de quienes hemos encontrado noticias mas distintas: poniendo por garante de la verdad de lo que referimos al Cronista D. Francisco Fuentes, de cuyos manuscritos hemos tomado las noticias que comunicamos en este capitulo.

El primer lugar, entre estos ilustres varones, corresponde sin disputa, al Adelantado de Guatemala D. Pedro de Alvarado; pero de este valiente campeon hemos dado larga noticia en el capitulo 4°. Por lo que toca á su descendencia, ésta solo quedó por Doña Leonor de Alvarado Xicotenga, habida, siendo soltero, en Doña Luisa Xicotenga, hija del Señor de Tlaxcala y Zempoal. Esta ilustre Dama casò con Don Pedro Portocarrero, y en segundas nupcias con Don Francisco de la Cueva, sobrino del Duque de Alburquerque: de cuyo matrimonio viene la descendencia de Don Pedro de Alvarado y no por otra parte; pues aunque el Adelantado casò primero con Doña Francisca y despues con Doña Beatriz de la Cueva, de la primera no tuvo hijos, y de la segunda, aunque tuvo dos, murieron sin sucesion.

II. *Don Pedro Portocarrero*, de ilustre sangre, como que era de la casa del Conde de Medellin: vino con Don Pedro de Alvarado, fué electo Regidor de esta Ciudad, el dia que se crió su Ayuntamiento; y en los años siguientes, unos fué Alcalde, otros Regidor: el año de 1526, antes de salir el Adelantado para Méjico, lo nombró Alcalde y Teniente de Gobernador y Capitan General. Al valor y pericia militar de este Caballero se debió la conquista de Guazacapan y de otros pueblos de la costa del mar del Sur: este esforzado Capitan subyugó á los indios del Señorío de Sacatepequez, que se habian alzado: él, finalmente, tuvo la gloria de vencer y prender á los Reyes Sinacan y Sequechul, que se habian sublevado. Murió por los años de 1536 ó poco despues, sin sucesion.

III. *Jorge de Alvarado*, hermano de Don Pedro: se embarcó en la Habana con Cortés y sus cuatro hermanos: sirvió con reputacion en la conquista de Nueva-España. Pasó á este Reino con el Adelantado y sirvió

en él con rara prudencia y valor, así en guerra, como en paz; pues en la conquista de Escuintepeque y los otros pueblos de la costa del mar del Sur, peleó con gran denuedo y valentía; y habiendo nombrádole Marcos de Aguilar Teniente de Justicia mayor y Gobernador de este Reino, el año de 1527, se portó en este empleo con gran tino y prudencia. En el tiempo de su gobierno se le dió asiento fijo á la Ciudad de Guatemala y Jorge de Alvarado fué el que la mandó delinear y el que envió Caballeros que fundasen la Ciudad de San Salvador: él, finalmente, hizo otras muchas cosas, que harán venerable su memoria. No contento con lo que habia servido al Rey en esta América, pasó á la Meridional, donde siguió constantemente el partido del Rey y fué herido por los rebeldes en la batalla de Añaquito. Este ilustre Caballero casó en Méjico con la hija del Tesorero Alonso de Estrada, en quien tuvo un hijo, que tambien se llamó Jorge, de quien descenden los Alvarados Villacreces Cueva y Guznan. Tambien fué casado con Doña Lucía Xicotenga Tecubalsi, hija del Señor de Tlaxcala y hermana de Doña Luisa Xicotenga, Madre de Doña Leonor de Alvarado: de este matrimonio les nació una hija, que habiendo casado con Francisco Xiron Manuel, tuvo por hijo á Pedro Xiron de Alvarado, abuelo de Doña Isabel Xiron de Alvarado, que casó con Don Juan de la Tobilla y Galvez y es tronco de las numerosas familias de Tobillas, Alvarez de Vega y Toledo, Montúfares, Batres, Delgados de Nájera y Larraves. Y tambien traen su origen del espresado Pedro Xiron de Alvarado los Xirones de la Provincia de Nicaragua.

IV. *Juan Perez Dardon*: este Caballero, ó fuese por lo que habia servido en las guerras que tuvieron los españoles en la entrada de este Reino, ó por conocimiento que Don Pedro de Alvarado tuviese de su prudencia y madurez, fué nombrado Regidor de esta Ciudad: oficio que como el de Alcalde Ordinario sirvió muchos años. Sin hablar de las campañas en que se halló de subalterno de otros Capitanes, ejerció con gran valor y glorioso éxito, el oficio de Cabo principal del ejército en la conquista de Jumai y en la guerra contra los indios

del Señorío de Petapa, que se alzaron contra su Cacique, por haberse éste sujetado á los españoles. De este ilustre Conquistador quedó sucesion, que duró por via de varon hasta fines del siglo 17, que terminó en el Maestrescuela de esta Santa Iglesia Doctor Don Lorenzo Perez Dardon y el ejemplar Sacerdote Don Luis Dardon. Bien que por linea de mugeres, permanece hasta el dia en las familias de Salazar Monzalve y Delgado de Nájera.

V. *Gonzalo de Oballe*, tambien sirvió á esta República con reputacion repetidas ocasiones, en los oficios de Alcalde Ordinario y Regidor; y en la sublevacion de los indios Kachiqueles, fué nombrado Cabo principal de uno de los tercios del ejército español, empleo que sirvió con valor y constancia. La sucesion de este Caballero se continuó por via de varon hasta el siglo 18.

VI. *Gaspar Arias Dávila*, de los primeros vecinos de Guatemala y su Alcalde Ordinario los años de 1528 y 29 y Regidor perpetuo de su Cabildo. Fué de Cabo principal á la conquista de Uspantan. De este conquistador parece que descienden los Tobillas y demas familias de que se habló en el número 3°.

VII. *Antonio de Salazar*, Regidor de esta Ciudad: sirvió con gran tino y acierto, asi en lo politico, como en lo militar. Fué de Cabo principal á la conquista de Sacatepequez. De este Caballero desciende, por via de varon, la familia de Salazar Monsalve y por la de hembra la de Delgado de Nájera.

VIII. *Hernando de Chaves*, Capitan de las conquistas de Méjico y Guatemala, sirviendo siempre en la caballeria: á este Capitan se encargaron las facciones mas árduas y arriesgadas y siempre salió con aire de todas: sirvió de Cabo de un tercio de caballeria contra los Kachiqueles rebelados y contra los de Sacatepequez: este soldado valeroso concluyó gloriosamente la dificultosa guerra de Esquipulas y el arduísimo asedio y conquista de la gran Ciudad de Copan. Su hija Doña Catarina de Chaves y Vargas, casó con Don Rodrigo de Fuentes y Guzman y otra hija casó con Don Pedro de Aguilar: troncos de donde procede la descendencia de este

Conquistador.

IX. *Sancho de Baraona*, sirvió con honor por lo militar en varias facciones, especialmente en la guerra de Sacatepequez. Y por lo político en los oficios de Sindico Procurador y Alcalde Ordinario. Su descendencia ha permanecido por muchos años en esta Ciudad en la noble estirpe de Baraona.

X. *Gaspar de Polanco*, Caballero de ilustre familia: sirvió con honor varios empleos militares y ayudó á la conquista de Copan: fué muchas ocasiones Alcalde Ordinario. Terminó su varonia en Don Fernando de Polanco; pero se continuó la sucesion por hembra en Doña Bárbara de Polanco, de quien descienden los Alvarados Villacreces Cueva y Guzman, de quienes se habló en el número 5°.

XI. *Pedro de Cueto*, sirvió en todas las conquistas de estos Reinos, con muchos y grandes créditos; y con igual tezon y zelo, desempeñó en lo político los oficios de Alcalde Ordinario y otros que se le encargaron. Se ha continuado su sucesion, por muchos años, en la familia de Medina Cueto.

XII. *Francisco Arévalo*, sirvió esmeradamente y con el mayor calor, así en tiempo de paz, como de guerra. De este Conquistador quedó conocida descendencia por hembra en las familias de Lara Mogrobejo Vazquez y Medina.

XIII. *Bartolomé Bezerra*, Conquistador de estos Reinos: sirvió en varias expediciones, especialmente en la jornada que se hizo para subyugar á los indios de Sacatepequez, que se habian sublevado el año de 1526, en que fué uno de los Cabos principales: fué repetidas veces Alcalde Ordinario, portándose en todos estos cargos con honor. Dejó larguísima sucesion, pues á mas de los Bezerras, que proceden de este Caballero, por via de varon, habiendo casado su hija mayor, Teresa de Bezerra, con el Conquistador Bernal Diaz del Castillo, tiene por descendientes las familias de Castillos, Cárcamos, Alvarado Villacreces Cueva y Guzman y Fuentes y Guzman.

XIV. *Francisco de Castellanos*, primer Tesorero de la

Real caja de Guatemala: este Caballero concluyó la espugnacion de Uspantan, que habia comenzado Gaspar Arias. A Francisco de Castellanos debe este Reino el trigo que lo alimenta; pues él lo trajo de España. Sus descendientes se apellidan Enriquez de Castellanos, y Orozco Castellanos.

XV. *Pedro Gonzalez Nájera*, se halló en varias expediciones militares y fué de Cabo de un tercio de soldados, que envió Don Pedro de Alvarado á reforzar el ejército, que entendia en la conquista de Sacatepequez; pero el hecho que mas honor hace á este Conquistador, y de cuya noticia no podemos defraudar á la posteridad, es el que vamos á referir. Por los años de 1526 se hallaban los vecinos de Guatemala en el mayor conflicto que jamas se han visto; pues sublevados casi todos los indios del Reino, desde Chaparrastique (hoy San Miguel) hasta Olinstepeque, habian jurado acabar con los españoles; y estos se hallaban encerrados en el recinto de la Ciudad de Guatemala, cercados de enemigos, faltos de caballos, escasos de vituallas, esperando terminar sus vidas dentro aquellos muros. (*) Quisieran dar aviso á Don Pedro de Alvarado, que corrian voces se habia embarcado para Méjico; pero estaban tomadas todas las vias y ocupadas las sendas por los indios alzados. Celebróse una junta militar, en que opiando con variedad

(*) En el capítulo 11 del tratado 2º, fólío 23, hablando de esta memorable sublevacion de los indios Kachiqueles, hemos asentado con el cronista Fr. Francisco Vazquez, tomo 1º, libro 1º, capítulo 14, que quedó la Ciudad de Guatemala, en esta ocasion, desierta y sus habitantes fugitivos; pero nos vemos en la necesidad de corregir la plana á este Historiador; pues hallándose Cabildos celebrados en la Ciudad de Santiago de Guatemala los dias 23 y 26 de Agosto de 1526, tiempo en que estaba en su mayor fuerza la rebelion de los referidos indios, no se puede decir que estaba desierta la Ciudad; por lo que nos pareció mejor y mas bien fundado el parecer del cronista Don Francisco de Fuentes, que asegura, como hemos dicho en este lugar, que estaba la Metrópoli de Guatemala circunvalada de indios enemigos, que no daban paso ni para entrar, ni para salir.

los Cabos, Pedro Gonzalez Nájera prorumpió en estas palabras: *Si haber de morir todos nosotros sitiados dentro de esta Ciudad en su defensa y por su conservacion será gloria; cuanta mayor corona conseguirá el que por asegurar la vida de todos y establecer la fé y el dominio de nuestro Rey, osase á penetrar por entre tantas huestes de bárbaros armados, para traer el socorro, que se pretende de Méjico. Ya la paciencia y tolerancia castellana, sufriendo baldones de esta canalla, ha llegado hasta los términos del valor y la constancia: yo pretendo morir á manos de estos alevos, por la defensa de la Patria y seguridad de tantos compañeros ilustres. Escribanse las cartas para Don Pedro de Alvarado, que yo me ofrezco á partir para Méjico y ponerlas en sus manos.* Alónitos y confusos quedaron todos los de la junta, al oír la resolución y bizarría de este verdadero patriota. Pero el Regidor Don Pedro Portocarrero, con la madurez que le era natural, hizo presente á toda aquella asamblea el peligro á que se esponía la República de perder un vecino como Pedro Gonzalez Nájera, diciendo: *Si con morir un hombre de tanto valor y nombre, á manos de la temeridad, se soldaran las quiebras de todo un Reino, pudiera ser permitido tal arrojio; pues ya hubo muchos, que por salvar á los suyos, entregaron sus cuellos al cuchillo; pero si el morir el Capitan Pedro Gonzalez Nájera, á manos de los rebeldes, solo ha de servir de perder el valor de su brazo, quedándonos en los propios lances sangrientos que ahora experimentamos, es escusado hablar mas palabra en lance tan arriesgado y tan incierto.* Pero este valeroso Capitan, picado del punto y crédito de su sangre, respondió intrépido y arrojado: que si de lo que proponia su zelo y seguridad del suceso, por ser causa de Dios que le movia y el servicio del Rey que le alentaba, podia dudarse ó recelar su ejecucion, que sin las cartas, con solo el crédito de su verdad, se pondria en Méjico, con el aviso de aquel trabajo. Oída la determinacion de Pedro Gonzalez Nájera, el Teniente General Gonzalo de Alvarado le agradeció de parte del Rey servicio tan señalado; y entregadas las cartas para Don Pedro de Alvarado, que creian en Méjico, esperaban con

ansia la hora de su salida, por ver como se armaba contra las flechas y demas armas de los indios. Mas el espíritu esforzado de este Caballero, no permitiéndole poner dilaciones á la ejecucion de sus intentos, hizo que aquella misma noche se presentase en el salon de palacio, donde estaba el Teniente General con otros muchos Caballeros, de quienes se dejó ver de despedida, al uso de los indios barbaros, desnudo y embijado el cuerpo de negro, cubiertas con una toalla las partes vergonzosas, el pelo trenzado con una cinta de chuchumite, el rostro sin bija, porque era muy trigueño, y al hombro su carcax, arco y una cebaderilla con maiz tostado. Armado de esta suerte salió de Guatemala Pedro Gonzalez Najera y con el favor divino, pasó sin ser conocido, por los mismos ejércitos de los rebeldes, a quienes hablaba algunas gerigonzas y hacia señas como que venia del Oriente y de esta manera fué atravesando por los pueblos alzados, socorriéndole los mismos indios, hasta llegar á Teguan-tepeque: aqui se proveyó de caballo, se vistió á la española y pasó por la posta á Méjico; pero no halló á Don Pedro de Alvarado, porque éste á la sazón caminaba de la Choluteca para Guatemala. La singularidad de este pasage de nuestra historia nos ha obligado a detenernos en su narracion, mas de lo que acostumbramos. La sucesion de este Conquistador se conservaba, á fines del siglo 17, en la familia de Velez Najera: hoy parece que se ha extinguido enteramente.

CAPITULO VI.

Comprende algunas tablas cronológicas.

PRIMERA TABLA.

De los Visitadores que ha tenido este Reino.

1. Visitador Francisco de Orduña: se presentó en este Cabildo, á 14 de Agosto de 1529, con una provision de la Real Audiencia de Méjico, en que le nombra Juez de Residencia de Jorge de Alvarado y Tenien-

te de Capitan General de este Reino, y hecho el juramento acostumbrado, fué admitido á dicho cargo.

2. El Licenciado Alonso de Maldonado, Oidor de la Audiencia de Méjico: se presentó en Cabildo, á 40 de Mayo de 1536, con real cédula firmada de la Reina, su fecha en 27 de Octubre de 1535, en que se le manda pase á esta Ciudad, á tomar residencia á Don Pedro de Alvarado del tiempo de su gobierno.

3. El Licenciado Francisco Briceño de Coca: vino el año de 1565 de Juez de Residencia del Presidente Juan Nuñez de Landecho y Visitador de la Real Audiencia, con orden de trasladarla á la Ciudad de Panamá, como lo efectuó.

4. El Doctor Francisco de Sandé: llegó á esta Capital, el año de 1592, con el título de Visitador y Juez de Residencia, contra el Presidente Pedro Mayen de Rueda.

5. El Licenciado Juan de Ibarra, Oidor de la Real Audiencia de Méjico y Visitador de la de Guatemala y del Conde de la Gomera su Presidente: vino á esta visita por los años de 1614.

6. El Ilustrísimo Señor Don Juan de Santo-Matía Saenz Mañozca, Obispo de Guatemala: en 28 de Octubre de 1670 recibió cédula en que lo nombra S. M. Visitador y Juez de Residencia del Presidente Don Sebastian Alvarez.

7. El Licenciado Don Lope de Sierra Osorio, Presidente de Guadalajara: vino de Visitador del Presidente Don Fernando de Escobedo, por los años de 1678.

8. El Licenciado Don Juan Miguel Augurto y Alaba, Oidor de la Audiencia de Méjico: se le cometió la conclusion de la Visita del Señor Escobedo, á cuyo efecto llegó á esta Ciudad el año de 1682.

9. El Licenciado Don Fernando Lopez Ursino y Orbaneja, Oidor de la Real Chancillería de Méjico: vino el año de 1694 de Visitador del Presidente Don Jacinto de Barrios Leal, y concluida la visita el año de 1694, fué repuesto en la Presidencia el Señor Barrios.

10. El Licenciado Tequeli, vino en tiempo de la Pre-

sidencia de Don Gabriel Sanchez de Berrospe.

44. El Licenciado Don José Osorio Espinosa de los Monteros, Oidor de Méjico. En Cabildo de 22 de Marzo de 1702, se recibió carta del Exmo. Señor Don Juan de Ortega y Montañez, Arzobispo Virey de Nueva-España, en que participa á esta Ciudad la resolucion del Consejo de las Indias, que manda que el Licenciado Don Francisco Gomez de la Madriz cese en sus comisiones; y que éstas las ejerza el Señor Don José Osorio Espinosa de los Monteros: el que entró en esta Ciudad, á 24 de Octubre de 1702. Por Enero de 1703 salió dicho Visitador de esta Capital, acompañado del Cabildo y otros Caballeros, para Soconusco, á ejercer sus comisiones. De la misma manera no se debe contar entre los Presidentes de esta Real Chancilleria al Licenciado Francisco Briceño; pues aunque gobernó este Reino cuatro años, esto fué en tiempo que la Real Audiencia se habia trasladado á Panamá.

SEGUNDA TABLA.

De los Regentes de esta Real Audiencia.

Nuestro C. M. Carlos III, por decreto de 11 de Marzo de 1776, se sirvió aumentar en todas las Audiencias de la América la plaza de un *Regente*: mandando se hiciese instruccion, por la que constasen las funciones, facultades y preeminencias de este empleo: la que fué aprobada y mandada observar, por cédula de 20 de Junio del mismo año. En consecuencia de esta real disposicion, se nombró por primer Regente, para la Chancilleria de este Reino, al Señor Doctor Don Vicente de Herrera, quien tomó posesion de dicho empleo, por Enero de 1778. Y desde este tiempo, hasta el presente, ha tenido la Real Audiencia de Guatemala los Regentes que siguen:

1.º—Don Vicente de Herrera, Caballero del Orden de Carlos III.

2.º—Don Juan Antonio de Uruñuela, Caballero del mismo Orden.

3.º—Don Juan José de Villalengua y Marfil, Ministro honorario del Supremo Consejo de las Indias.

4.º—Don Ambrosio Cerdán, Caballero de la Real Orden de la Inmaculada Concepcion.

5.º—Don Manuel Castillo Negrete.

6.º—Don José Bernardo Asteguieta y Sarralde, Caballero de dicho Orden.

TERCERA TABLA CRONOLÓGICA

De los Prebendados de esta Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala.

NOTA.—En esta tabla se distinguen siete casillas: la primera contiene el nombre del Prebendado: la segunda, el año que tomó posesion de la Canogia: la tercera, el que ascendió á la Dignidad de Tesorero: la cuarta y las demas, señalan los años en que fué posesionado de las otras Dignidades; y las casillas blancas denotan las sillas que no ocupó el referido Prebendado. Y es de advertir, que asi en esta tabla como en las siguientes, se omite la cifra que indica el número mil, porque ésta se debe suponer en todas las fechas; de suerte que donde se dice año de 540, se debe entender 1540, y asi de los demas.—Se advierte asi mismo, que aunque en los libros de Cabildos de esta Ciudad, en Cabildo de 13 de Noviembre de 1587, se hace mencion del Canónigo Pernia, y en el de 16 de Noviembre de 1595 se halla presentada una real cédula, en que se habla de Don Gerónimo Romero, Chantre de esta Santa Iglesia, ni uno ni otro se ha incluido en el siguiente catalogo, por no hallarse sus firmas en los espresados libros de esta Santa Iglesia Catedral.

NOMBRES DE LOS PREBENDADOS.

| | Cano- gla. | Reso- reria. | Maes- trec. | Chap- tria | Arce- dian | Dec- nat o. |
|--|---------------|-----------------|----------------|---------------|---------------|----------------|
| Don Juan Godinez, primer Cura de esta Ciudad | α | α | α | α | α | 537 |
| Don Francisco Gutierrez de Peralta. | α | α | α | α | 537 | α |
| Don Pedro Rodriguez. | 537 | α | α | α | α | α |
| Don Francisco de Arteaga | 541 | α | α | α | α | α |
| Don Martin Vejarano. | α | α | α | 542 | α | α |
| Don Jorge de Medina | α | α | 541 | α | α | α |
| Don Francisco de Alegría | α | 541 | α | α | α | α |
| Don Francisco Gomez. | α | α | α | α | α | 544 |
| El Licenciado Don Luis de Fuentes. | α | α | 550 | α | α | 562 |
| Don Cristóval de la Torre | 558 | α | α | α | α | α |
| Don Cristóval de Zepeda. | 559 | α | α | α | α | α |
| El Br. Don Pedro de Lievana | α | α | α | 560 | α | 572 |
| El Br. Don Martin Diaz | α | 560 | α | α | α | α |
| El Lic. Don Francisco Cambranes. | 560 | α | α | α | α | 571 |
| Don Francisco Perez, Canónigo de Oajaca. | α | 563 | α | α | α | α |
| El Lic. Don Juan Ramirez | 563 | α | α | α | α | α |
| Don Francisco Ramos. | 563 | α | α | α | α | α |
| Don Andres Perez de Vergara. | 566 | α | α | α | α | α |
| Don Francisco Gonzalez | α | α | 571 | α | α | α |
| Don Baltazar de Vera. | 571 | α | α | α | α | α |
| Don Martin Montes de Oca. | α | α | α | 572 | α | α |
| Don Diego Vazquez de Mercado. | 575 | α | α | α | α | α |
| Don Alonso de Grageda | 575 | α | α | 593 | 599 | α |
| Don Francisco Rey | 575 | α | α | α | α | α |
| Don Tomas de Lerzundi. | 575 | α | α | α | α | α |
| Don Juan de Gamboa. | 580 | α | α | α | α | α |
| El Lic. Don Gaspar Gallegos. | 580 | α | α | α | α | α |
| Don Diego Carbajal. (a) | α | α | α | α | 580 | α |
| Don Gonzalo de Alarcon. | α | 584 | α | α | α | α |
| Don Lucas Hurtado de Mendoza. | 598 | α | α | 605 | α | α |
| Don Alvaro de Loniza. | 598 | α | α | α | α | α |
| Don Esteban Lopez. | 598 | α | α | α | 604 | α |
| Doctor Don Felipe Ruiz del Corral. | α | 599 | α | α | α | 604 |
| Don Sancho Núñez de Baraona. | 604 | 611 | α | α | α | α |
| Don Martin Carbajal | 604 | 608 | 611 | α | α | α |
| Don Pedro Ruiz de Antequera | 605 | α | α | α | α | α |
| Don Lorenzo de Godoy y Ayala. | 607 | α | 621 | α | α | α |

(a) Es indubitable que, mucho antes del año 580, era Arce-
diano, ó á lo menos Prebendado de esta Santa Iglesia, Don Diego
Carbajal; pues el año de 555 asistió, por el Señor Marroquin,
al Concilio Mejicano 1º; però se ha puesto el año de 80, por no
hallarse su firma hasta este año en los libros de Cabildo.

NOMBRES DE LOS PREBENDADOS.

| | Canongia. | Tesorera. | Mes-trec. | Chan-tria. | Arce-dian. | Dea-nato. |
|---|-----------|-----------|-----------|------------|------------|-----------|
| El Doctor Don Rodrigo de Villegas. | 608 | 623 | α | α | α | α |
| El Doctor Don Alonso Ibañez de Escobar | 609 | α | α | α | α | α |
| Don Diego de Guzman y Ayala. | 610 | α | α | α | α | α |
| El Lic. Don Pedro de Bonilla Gil. | 611 | 635 | α | α | α | α |
| Don Jaime del Portillo | α | 618 | α | 623 | α | α |
| Don Francisco Muñoz Garrido y Luna | 623 | α | 630 | 635 | 638 | α |
| El Doctor Don Ambrosio Diaz del Castillo. | α | 630 | 635 | α | 637 | 638 |
| El Maestro Martin Garcia de Sagastizabal. | 630 | α | 637 | 638 | 653 | α |
| El Lic. Don Juan Vazquez de Espinosa. | 630 | α | α | α | α | α |
| El Doctor Don Juan de Sigüenza Maldonado. | 631 | α | α | α | α | α |
| El Doctor Don Tomas Diaz del Castillo. | 635 | α | 638 | 653 | α | α |
| El Doctor Don Antonio Alvarez de Vega. | α | 658 | α | 664 | 666 | α |
| El Doctor Don Esteban de Alvarado. | 638 | 656 | 658 | α | α | α |
| El Doctor Don Lorenzo Saenz de Escobar. | 644 | α | α | α | α | α |
| El Br. Don Diego de Monzalve. | 653 | α | α | α | α | α |
| El Doctor Don Melchor de Tafoya. | α | 654 | α | 655 | 656 | 658 |
| El Lic. Don Juan Gonzalez Cid. | α | α | 653 | α | 658 | α |
| El Maestro Don Pedro del Castillo Cárcamo Valdez. | 655 | α | 663 | α | 664 | 666 |
| El Lic. Don Luis Coeto | 655 | α | 664 | 666 | α | α |
| El Maestro Don Pedro Baraona de Loaiza. | 656 | 664 | 666 | 667 | α | α |
| El Br. Don Diego Salazar Monzalve. | α | 655 | α | α | α | α |
| El Doctor Don Nicolás de Aduna | 662 | 666 | 667 | 669 | 669 | 671 |
| Don José de Lira y Cárcamo. | 664 | 667 | α | α | α | α |
| El Lic. Don Juan Ramirez Xalon. | 664 | α | 669 | 671 | 677 | α |
| El Doctor Don Geronimo de Betanzos. | 664 | α | α | 669 | 671 | 676 |
| El Maestro Don Alonso Zapata de Cárdenas | 667 | 670 | α | α | α | α |
| El Br. Don Antonio Dominguez de Orellana | 668 | 671 | 671 | α | α | α |
| Don José Bezerra del Corral. | 670 | 671 | α | α | α | α |
| El Maestro Don Esteban Salazar. | 670 | 673 | α | α | α | α |
| El Doctor Don José de Baños y Sotomayor | 670 | α | 675 | 677 | 680 | 682 |
| Don Alonso Enriquez de Vargas. | 673 | α | α | α | α | α |
| El Doctor Don Antonio de Salazar. | 673 | α | 677 | 681 | 682 | α |

NOMBRES DE LOS PREBENDADOS.

| | Canongia. | Tesoreria. | Maes-tesc. | Chan-tria. | Arce-dian. | Dea-nato. |
|---|-----------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| El Br. Don Nicolás Resigno de Cabrera. | 673 | 677 | 681 | 682 | 691 | 699 |
| El Lic. D. Francisco Jaimes Moreno. | 677 | α | α | α | α | α |
| El Br. Don Juan de Cárdenas. | 677 | 682 | 691 | α | 699 | α |
| El Br. Don Lorenzo Perez Dardon. | 678 | 681 | 682 | 691 | α | α |
| El Br. Don Luis Lobáto, Dean de Comayagua | 682 | α | α | α | α | α |
| El Doctor Don Esteban de Acuña, (profesó de Religiso Franciscano.) | 686 | α | α | α | α | α |
| El Maestro D. Iguacio Armas Palomino | 687 | α | α | α | α | α |
| El Maestro D. Bernardino de Ovando, no aceptó. | | | | | | |
| El Br. Don Pedro Lopez de Ramales. | 689 | 692 | α | 699 | 706 | 708 |
| El Br. Don José de Lara. | 692 | 699 | 706 | α | α | α |
| El Br. Don Antonio Aparicio. | 692 | α | α | α | α | α |
| El Lic. D. Pedro Carcelen de Guevara | 693 | α | α | α | α | α |
| El Lic. Don Juan Merlo de la Fuente. | 693 | α | 699 | 706 | α | α |
| El Dr. D. Alonso Alvarez de la Fuente. | 699 | α | α | α | α | α |
| El Doctor Don José Varon de Berrieza, Dean de Chiapa. | 699 | 706 | α | 708 | α | 713 |
| El Br. Don José de Alcántara. | 708 | 713 | α | α | α | α |
| El Br. Don Francisco Valenzuela, Canónigo interino. | 709 | α | α | α | α | α |
| El Br. Don Carlos Mencos. | 709 | α | 720 | α | α | α |
| El Doctor Don José Sunzin de Herrera, primer Penitenciario. | 709 | α | α | 713 | 729 | 735 |
| El Dr. Don Francisco de Heredia, primer Magistral. | 712 | 725 | 729 | 730 | 735 | 743 |
| El Lic. D. Juan Rodriguez Carracedo. | α | 711 | 713 | α | α | α |
| El Br. D. Juan Feliciano Arrivillaga. | α | α | 710 | α | 712 | 729 |
| El Br. Don José de Sarazúa. | 713 | α | 726 | α | α | α |
| El Br. Don Manuel de Mojica. | 720 | α | α | α | α | α |
| El Dr. D. Manuel de Contreras Castro. | 726 | α | α | α | α | α |
| El Br. Don Manuel de Zepeda. | 727 | 729 | 731 | α | α | α |
| El Br. Don Manuel Falla. | 730 | α | α | 735 | α | α |
| El Doctor Don Tomas de Alvarado y Guzman. | 730 | α | α | 758 | 761 | α |
| El Br. Don Diego Rodriguez de Rivas. (a) | α | 733 | 738 | α | 742 | α |
| El Dr. Don Agustin de la Caxiga. | 734 | 743 | 752 | α | α | α |
| El Lic. Don Antonio Marcos de Soto. | 735 | 752 | α | α | α | α |
| Don José Ignacio Ortiz de Letona. | α | 738 | 743 | 743 | α | 752 |
| El Doctor Don Miguel de Zilleza y | | | | | | |

(a) De Arcediano de Guatemala fué promovido dicho Señor al Obispado de Comayagua, año de 1750; y el de 1762 fué trasladado al de Guadalajara, donde murió el de 1772.

| NOMBRES DE LOS PREBENDADOS. | Cono- gia. | Teso- rería. | Maes- trec. | Chan- cía. | Arce- diacon. | Dea- nato. |
|--|---------------|-----------------|----------------|---------------|------------------|---------------|
| Velasco. (a) | 743 | α | 761 | α | α | α |
| El Doctor Don Manuel de la Peña. | 744 | α | α | α | α | α |
| El Doctor Don Miguel de Montúfar. | 744 | α | 757 | 761 | α | 773 |
| El Doctor Don Francisco José de Palencia. (b) | α | α | α | α | 751 | 760 |
| El Br. Don Agustín de Urfa. | 755 | α | α | α | α | α |
| El Br. Don Miguel de Aragon. | 759 | 769 | 773 | α | α | α |
| El Dr. y Maestro Don Juan José Batres. (c) | 761 | α | 167 | 773 | 777 | 779 |
| El Doctor Don Miguel Cabrejo. | 761 | α | α | α | α | α |
| El Doctor Don José Valenzuela. | 761 | α | α | α | α | α |
| El Br. Don Antonio Alonso Cortes. | 768 | 773 | α | 780 | 783 | α |
| El Doctor Don Pedro Torres. | 769 | α | α | 777 | α | α |
| El Doctor y Maestro Don Juan de Dios Juarros. | 769 | α | 784 | 793 | 798 | α |
| El Doctor D. Juan Antonio Diguero. | 769 | 780 | α | 784 | α | α |
| El Doctor Don Francisco José Vega. | α | α | α | α | 771 | α |
| Don Ignacio Fernandez | 775 | 785 | α | α | α | α |
| El Doctor Don Isidro Sevilla. | 780 | 792 | 794 | 798 | 808 | 810 |
| El Lic. Don Ambrosio Llano. (d) | 785 | 794 | α | α | α | α |
| El Doctor Don Antonio Carbonel | 785 | α | 798 | 808 | 810 | α |
| El Doctor Don José Gereda. | 786 | α | α | α | α | α |
| El Doctor Don Antonio Garcia. | 792 | 802 | 808 | α | α | α |
| Don Blas José de Clá. | 794 | α | α | α | α | α |
| El Dr. D. Manuel Angel de Toledo. | 794 | 808 | α | α | α | α |
| El Br. Don Domingo Galisteo. | 798 | α | α | α | α | α |
| Doctor Don Bernardo Pavon. | 804 | 810 | α | α | α | α |
| Doctor Don Bernardo Martinez. | 806 | α | α | α | α | α |
| Doctor Don Antonio Larrazabal. | 810 | α | α | α | α | α |

(a) Hallándose el Señor Doctor Don Francisco de Figueredo, Arzobispo de Guatemala, muy viejo y ciego, se le nombró Auxiliar al Señor Doctor Don Miguel de Zúñiga, el año de 1766; y habiendo muerto el mismo año el citado Señor Figueredo, fué promovido á la Mitra de Chiapa el de 1767, y á pocos meses de llegado á su Diócesis, murió el de 1768.

(b) El año de 1773 fué nombrado Obispo de Comayagua el Señor Doctor Don Francisco Palencia: consagrose en Guatemala el 17 de Octubre del mismo año y murió en su Obispado el de 1776.

(c) El Señor Doctor y Maestro Don Juan José Gonzalez Batres fué electo Obispo de Santa Marta, el año de 1793: dignidad que no admitió, por hallarse viejo y achacoso.

(d) Fué presentado el referido Señor Llano para Obispo de Ciudad Real y se consagró en Guatemala el día 12 de Setiembre de 1802.

CUARTA TABLA.

De los Alcaldes Ordinarios que ha tenido el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, desde su fundacion.

- ^{AÑOS.}
1524. El 23 ó 26 de Julio se eligieron Alcaldes á Diego de Rojas y Baltazar de Mendoza.
25. A 8 de Enero fueron electos Baltazar de Mendoza y Gonzalo de Alvarado. Y por falta del segundo, en 4 de Octubre, nombró Don Pedro de Alvarado á Pedro de Valdivieso.
26. A 30 de Enero, Diego Bezerra y Baltazar de Mendoza; y por ausencia de éstos, que pasaron á Méjico con D. Pedro de Alvarado, nombró, en 26 de Agosto, por Alcaldes y tenientes suyos, á D. Pedro Portocarrero y á Hernan Carrillo, que lo fueron hasta
27. 20 de Marzo que se recibió una provision de Máracos de Aguilar, Justicia mayor de la Nueva-España, en que nombra por Teniente General de este Reino á Jorge de Alvarado y por Alcaldes á Gonzalo de Oballe y Herman Carrillo.
28. Eugenio de Moscoso y Gaspar Arias Dávila.
29. Enero 29, Gaspar Arias Dávila y Pedro de Garro. Y por haber pasado el primero á la conquista de Uspantan, nombró Jorge de Alvarado, en 11 de Junio, por Alcalde á Baltazar de Mendoza. En 16 de Agosto, habiendo venido de Visitador Francisco de Orduña, nombró Alcaldes á Gonzalo de Oballe y Juan Perez Dardon.
30. Febrero 14, fueron reelectos Alcaldes los mismos del año de 29. Abril 11: habiéndose presentado en Cabildo Don Pedro de Alvarado, nombrado por S. M. Gobernador y Capitan General de este Reino, eligió Alcaldes para este año, á Baltazar Mendoza y Jorge de Bocanegra.
31. Gabriel Cabrera y Hernando Ortez.
32. Pedro de Cueto y Gomez de Ulloa.
33. Gaspar Arias Dávila y Juan Lemos.
34. Bartolomé Bezerra y Juan Perez Dardon.
35. Sancho Baraona y Gomez de Ulloa.
36. Diego Monroy y Gabriel Cabrera.

1557. Gonzalo de Oballe y Juan Perez Dardon.
58. Alonso de Reguera y Sancho de Baraona.
59. Juan Perez Dardon y Francisco Calderon.
40. Herman Mendez de Sotomayor é Ignacio Bobadilla
41. Gonzalo Ortiz y Cristóval Salvatierra.
42. Cristóval de Lobo y Andres de la Mesqueta.
43. Sancho Baraona y Santos de Figueroa.
44. Bartolomé Bezerra y Pedro Obide. (a)
45. Juan Perez Dardon y Bartolomé Marroquin. (b)
46. Gabriel de Cabrera y Juan Chaves.
47. Lorenzo Godoy y Antonio Ortiz.
48. Lic. D. Francisco de la Cueva y Juan de Guzman.
49. Juan Perez Dardon y Francisco Xiron.
50. Juan Lopez y Bartolomé Marroquin.
51. Juan del Espinar y Cristóval Lobo; y habiéndose nombrado á este segundo con Francisco Xiron Procuradores para España, se eligió en 13 de Mayo Alcalde á Pedro de Obide.
52. Juan Vazquez de Coronado y Juan Lopez.
53. Cristóval Salvatierra y Juan de Guzman.
54. Juan Vazquez Coronado y Alonzo Hidalgo.
55. Santos de Figueroa y Juan Perez Dardon.
56. Lorenzo Godoy y Juan de Mazariegos.
57. Francisco Monterroso y Juan de Guzman.
58. Lic. D. Francisco de la Cueva y Juan V. Coronado
59. Francisco Xiron y Diego Lopez de Villanueva.
60. Alonso Hidalgo y Alvaro de Paz.
61. Lic. D. Francisco de la Cueva y Pedro de Obide.
62. Lorenzo Godoy y Pedro de Salazar.
63. Juan Perez Dardon y Santos de Figueroa.
67. Francisco de Monterroso y Gregorio de Polanco.
70. Gregorio de Polanco y Gaspar Arias.
71. Luis Manuel Pimentel y Lorenzo Godoy.
72. Alvaro de Paz y el Lic. Francisco Vazquez.

(a) Desde 18 de Abril hasta el fin del año, se encuentra de Alcalde, en lugar de Bartolomé Bezerra, Juan del Espinar, sin que se diga el motivo,

(b) En 23 de Febrero se dió la vara de Alcalde que tenia Marroquin, á Martín de Guzman; y tampoco se espresa la causa.

1575. Gregorio de Polanco y Juan Perez Dardon.
74. Lorenzo Godoy y Lope Rodriguez de las Barillas.
75. Gaspar Arias Davila y Gregorio de Polanco.
76. Diego Robledo y Pedro Xiron.
77. D. Diego de Guzman y Juan Rodriguez Cabrillo de Medrano.
78. Sancho de Baraona y Hernando de Guzman.
79. D. Diego de Herrera y diego Ramirez.
80. Gregorio Polanco, Lope Rodriguez de las Barillas.
81. Alvaro Perez de Lugo y Gaspar Arias Dávila.
82. D. Diego de Guzman y Alonso Hidalgo; pero habiéndose dado por nula la eleccion del primero y poco despues privádose del oficio al segundo, por auto de la Audiencia, se eligieron por Alcaldes á Luis de Gamez y á D. Rodrigo de Galvez.
83. Juan Torres Medinilla y Juan de Cuellar.
84. Diego Ramirez y Juan Rodriguez C. de Medrano.
85. Luis de Gamez y Diego Paz de Quiñonez.
86. Gregorio de Polanco y Francisco de Santiago.
87. D. Juan de Villacreces de la Cueva y D. Garcia de Castellanos.
88. D. Diego de Herrera y Luis de Gamez.
89. D. Carlos de Arellano y Juan de Cueto.
90. D. Diego de Guzman y D. Pedro de Alvarado, hijo del Conquistador.
91. Gregorio de Polanco y Baltazar de Orena.
92. Juan Rodriguez Cabrillo de Medrano: por muerte de éste, en 15 de Abril, fué electo el Lic. Francisco Vazquez y D. Rodrigo de Fuentes y Guzman.
93. Lope Rodriguez de las Barillas y Don Pedro de Alvarado.
94. Diego Paz de Quiñonez y Gaspar Arias Hurtado.
95. D. Rodrigo de Fuentes y Guzman y Luis Acetuno de Guzman. (a)
96. D. Diego de Herrera y Juan de Cueto.

(a) En esta eleccion no se observó el estilo y costumbre, de que bajen los Regidores al bufete á decir su voto, para que el Escribano lo asiente, como se practica hasta el presente; sino que votaron, escribiendo sus votos de su mano, en medio pliego de papel.

1597. Lope Rodriguez de las Barillas y D. Cárlos de Arellano. (b)
98. D. Alvaro Perez de Lugo y Francisco de Godoy Guzman. (c)
99. D. Diego de Herrera y D. Esteban de Alvarado.
1600. Juan Mendez de Sotomayor, Alonso Sanchez de Figueroa.
1. D. Garcia de Castellanos, D. Rodrigo de Fuentes y Guzman.
 2. Gregorio de Polanco, D. Diego de Segura.
 5. Luis Aceituno de Guzman, Manuel Esteves.
 4. D. Esteban de Alvarado, Pedro Estrada Medinilla.
 5. D. Diego de Guzman y Alonso Contreras Guevara.
 6. Diego de Paz y Quiñonez, Alonso Nuñez.
 7. Gregorio de Polanco, Luis de Monterroso.
 8. Manuel Esteves, D. Gaápar de Estrada Medinilla.
 9. D. Francisco de Aguilar y Córdova y D. Pedro Velasco Dávila.
 10. Pedro de Estrada Medinilla, D. Alvaro Fuentes de la Cerda.
 11. D. Garcia Castellanos y Sancho Nuñez de Baraona.
 12. D. Cárlos Bonifaz, D. Pedro de Aguilar y Laso.
 15. D. Juan de Herrera y Antonio de Salazar.
 14. D. Martin de Villela y el Dr. Juan Luis de Pereira.
 15. D. Marcos Ramirez, D. Tomas de Zilieza Velasco.
 16. D. Cárlos Bouifaz, Sancho de Carranza.

(b) Hallándose estos Alcaldes el primero ausente y el segundo gravemente enfermo, se notificó al M. N. Ayuntamiento un auto de la Real Audiencia, en que por los referidos motivos manda se elija un Alcalde, que administre justicia y levante gente para la defensa de Puerto Caballos: en cuya virtud se eligió Alcalde Ordinario a Don Rodrigo de Fuentes y Guzman.

(c) Es muy digno de notarse, que estando el Gobierno del Reino en la Real Audiencia, por vacante de Presidente, cuando se celebró esta elección, contra la espectacion de todos y contra lo acostumbrado en semejantes casos, vino a presidir la eleccion todo el Tribunal de la Real Audiencia, que por este tiempo se componia de los Licenciados Don Alvaro Gomez de Abaunza, D. Antonio de Rivera Maldonado y Don Alonso de Coronado.

4617. D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo.
18. El Dr. Juan Luis de Pereira.
20. D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo.
23. D. Marcos de Estopiñan y D. Francisco Manso de Contreras.
24. D. Juan Tomas Justiniano y D. Pedro de Paz y Quiñonez.
25. D. Alonso Alvarez Vega y el Lic. Pedro Salmeron
26. D. Marcos de Estopiñan y Fernando de Polanco.
27. Juan Bautista Carranza Medinilla y D. Pedro de Paz y Quiñonez.
28. D. Carlos Vazquez Coronado y Gaspar de Balcácer
29. D. Garcia de Loaiza y Cristóval de Salazar.
30. D. Marcos de Estopiñan y D. Pedro de Santiago de la Masa.
34. D. Luis Alonso de Mazariegos y Antonio Callejas de Aguilar.
32. D. Antonio de Galvez y el Lic. Martin Dieguez.
35. D. Pedro Marin de Solórzano y Gerónimo de Caraza y Figueroa.
34. D. Juan Carranza Medinilla y D. Garcia Mendoza.
35. D. Juan Carranza Medinilla y D. Antonio Galvez.
36. Lic. D. Pedro de Zilieza y Velazco y D. Francisco de Fuentes y Guzman.
37. Sancho Carranza Medinilla y Juan B. Bartolomé.
38. D. Juan Ruiz de Contreras y D. Alonso de Silva.
39. Ignacio de Guzman y Celedon de Santiago.
40. Cristóval de Salazar y Juan de Salazar Monzalve:
41. D. Antonio Justiniano y Pedro Crespo Suarez.
42. D. Antonio Justiniano Echavarri y Gaspar Balcacer.
43. D. Cristóval de Salazar y D. Diego de Padilla. Muerto el primero á 8 de Mayo, fué electo su hijo D. Gabriel Salazar.
44. D. Alonso Silva de Salazar y D. Juan Martin Alonso de Tobilla.
45. Lic. D. Juan Jimenez y D. Nicolas Justiniano.
46. El Alferez Real D. Juan Bautista Carranza y Juan de Suaza.
47. D. Antonio Mazariegos y D. Esteban de Alvarado.
48. Celedon de Santiago y Pedro de Antillon.

1649. D. Antonio Justiniano Echavarri, D. Luis Monzon.
50. D. Diego de Padilla y D. Luis de Galvez.
51. El Caballero (*) D. Francisco Antonio Aguilar de la Cueva y D. Pedro de Lara Mogrobojo.
52. D. Juan Sarmiento Valderrama y D. Carlos Vazquez de Coronado.
53. D. Antonio Mazariegos, D. Domingo Arrivillaga.
54. D. Luis de Galvez y D. Fernando Gallardo.
55. D. Pedro Criado de Castilla y el Caballero D. Simon Frens Porté.
56. D. Francisco Fuentes y Guzman y D. Antonio Aguilar de la Cueva.
57. D. Antonio Lorenzo Betancurt, y por haber muerto, Celedon de Santiago y D. Fernando Alvarez de Rebolorio.
58. D. Juan de Lopez de Arburú, y por su muerte, D. Marcos Dávalos y Rivera y D. Antonio de Estrada y Medinilla.
59. El Caballero D. Francisco Antonio Aguilar de la Cueva y D. Juan Nuñez.
60. Celedon de Santiago y D. Diego de Escobar.
61. D. Pedro de Lara Mogrobojo y D. Martin Guzman de Alvarado.
62. El Caballero D. Antonio Campuzano y D. Juan de Cardenas Mazariegos.
63. D. Marcos Dávalos y Ribera y D. José Aguilar y Rebolledo.
64. D. Juan de Roa y Rivas y D. José de Caballero.
65. El Caballero D. Alonso Bargas Zapata y Luxan y D. José Castillo.
66. El Caballero D. Doque Malla Salceda y D. Francisco Agüero.
67. D. Juan de Doa y D. Juan de Galvez.

(*) El nombre de *Caballero* tiene varias acepciones: tómasse por el que va montado à caballo, por el hidalgo de calificada nobleza y en este sentido les conviene à todas las personas que van nombradas en este indice: tambien significa el que profesa alguna de las órdenes de Caballería y en esta acepcion lo hemos puesto en esta tabla.

4668. D. José de Aguilar y Rebolledo y D. Isidro Zepeda.
69. D. Pedro Lopez de Ramales, D. Luis Alonso Mazariegos.
70. D. Pedro Sada Valles y D. Juan de Arrivillaga Coronado.
74. D. Feliciano Ugarte Ayala y Bargas y D. Francisco Fernandez de Guevara.
72. D. Antonio de Aguilar Cueva y D. José Fernandez de Córdoba.
75. D. José Varon de Berrieza y D. Pedro Castañaza.
74. D. Lorenzo Ramirez de Guzman y D. Tomas de Zilieza Velasco.
75. D. Carlos de Coronado y Ulloa y D. Antonio Valero del Corral.
76. D. Juan Antonio Diguero y Don Fernando de la Tobilla y Galvez.
77. Se reeligieron los mismos del año de 76.
78. D. Pedro de Castañaza y D. Juan de Galvez.
79. D. José Aguilar y Rebolledo y el Caballero D. Sebastian Aguilar Castilla.
80. D. Sancho Alvarez de las Asturias y D. José de Santiago Celedon.
81. D. Isidro Zepeda y D. José Agustin Estrada.
82. D. José Arria y D. Pedro Galvez.
83. D. Alonso Alvarez de Vega y Toledo y D. Lorenzo Montúfar.
84. Se hizo reeleccion.
85. D. Tomas Delgado de Nájera y D. Gerónimo de Abarca.
86. D. Melchor Mencos de Medrano y D. José Agustin Estrada.
87. D. Isidro Zepeda y D. Lorenzo Montúfar.
88. D. Juan Antonio Diguero y D. Juan G. Batres.
89. D. Juan G. Batres y D. Pedro Herranz Montalvo.
90. D. Lorenzo Montúfar y D. Bernardo Larburú y Quiñonez.
91. D. Fernando de la Tobilla y Galvez y D. Agustin Parejo.
92. D. Juan Antonio Diguero y D. Esteban de Medrano y Solórzano.

1695. D. José Aguilar y Rebolledo y D. José Bernardes Cabrejo.
94. D. Tomas de Zilieza Velasco y D. Pedro Barreda Belmonte.
95. D. Lorenzo Montúfar, D. Ignacio Coronado y Ulloa.
96. D. Bartolomé de Galvez Corral y D. Diego de Quiroga.
97. D. Tomas Villacreces Alvarado y Guzman y D. Domingo Ayarza.
98. D. Francisco Navarro Mendoza, D. Juan de Acebedo.
99. D. Juan Lucas Urtarte y D. Agustin de la Cajiga y Rada.
1700. D. Juan Lucas Hurtarte y D. Lucas de Larrave.
1. D. Juan de Langarica y D. Manuel Medrano y Solórzano.
2. D. José de Lara Mogrobejo y D. Juan Ignacio Uriá.
3. D. José Calvo de Lara y D. José Delgado de Nájera.
4. D. Manuel de Medrano y Solórzano y D. Sebastian de Loaiza.
5. D. Sebastian de Loaiza y D. Fernando de la Tobilla y Galvez.
6. D. Tomas de Arrivillaga y D. Ventura de Arroyave y Beteta.
7. D. Juan Antonio Ruiz de Bustamante y D. Juan Lopez Aspiectia.
8. D. José Bernardo Mencos y Miguel de Montúfar.
9. D. Sebastian de Loaiza y D. Bernardo Cabrejo.
10. D. Juan Lucas Hurtarte y D. Domingo Ayarza.
11. D. Ventura Arroyave y Beteta y D. Juan Antonio Varon.
12. D. Fernando de la Tobilla y D. Francisco Xavier Folgar.
13. D. Diego Rodriguez Menendez y D. Pedro Iturbide.
14. D. Bartolomé de Galvez, y por renuncia de éste, D. Lucas de Larrave y D. Miguel German Fernandez de Córdoba.
15. D. José Alvarez de las Asturias y D. Manuel de Cevallos.
16. D. Miguel de Montúfar y D. Miguel Eustaquio de Uriá.

4717. D. José Bernardo Mencos y D. Juan G. Batres.
18. D. Sebastian de Loaiza y D. Juan Gonzalez Batres.
19. D. Miguel German Fernandez de Córdoba y D. Juan Flores.
20. D. Pedro Carrillo Mencos y D. José Galvez Corral.
21. D. José Alvarez de las Asturias y Nava y D. Antonio Olaverrieta.
22. D. Juan de Barreneche y D. Antonio Zepeda y Nájera.
23. D. Miguel Eustaquio de Uria y D. Domingo Retana.
24. D. Ventura Arroyave y Beteta y D. Manuel Estrada.
25. D. José Alvarez Asturias y D. Juan de Zavala.
26. D. Juan de Rubayo Morante y D. Diego Gonzales Batres.
27. D. Lucas Coronado, D. Juan de Dios Sobrado.
28. D. Juan de Barreneche y D. Juan Antonio Diguero.
29. D. Bernardo Cabrejo y Rosas y D. Juan Angel de Arochena.
30. D. Juan Angel de Arochena y D. Juan Calderon de la Barca: y habiendo muerto este segundo el 8 de Mayo, el 11 fué electo D. Guillermo Martinez de Pereda, Alguacil Mayor.
31. D. José Alvarez de las Asturias y Nava y D. Pedro Landivar.
32. D. Guillermo Martinez de Pereda y D. Cristóval de Galvez y Corral.
33. D. José Alvarez de las Asturias y D. Juan del Real.
34. D. Manuel Muñoz y D. Pedro Carrillo: nombrado el primero Corregidor de Güegüetenango, salió para su destino el 6 de Mayo y se depositó la vara en D. Manuel Lacunza, Regidor Decano; y habiéndose dado á dicho depositario el Corregimiento de Quezaltenango, por el mes de Julio, pasó el depósito de la vara á D. Pedro Ortiz de Letona.
35. D. Juan Gonzalez Batres y D. José Samayoa.
36. D. Antonio de Olaverrieta y D. José Delgado de Nájera.
37. D. Pedro Carrillo y Mencos y D. Gaspar Juarros y Velasco.

1738. D. Ventura Arroyave Beteta, D. José Olaverrieta.
39. D. Pedro Ortiz de Letona y D. Bartolomé de Eguizábal.
40. D. Guillermo Martínez de Pereda y D. Francisco Herrarte.
41. D. Antonio Zepeda y Nájera, D. Juan Abaurrea.
42. D. Manuel Muñoz y D. Francisco Portillo.
43. D. Juan González Batres y D. Francisco Granda.
44. D. Juan Martín Muñoz y D. José de Arrivillaga.
45. D. Pedro Ortiz de Letona y D. Francisco Chavarria.
46. D. Bartolomé Eguizabal y D. Joaquín de Montúfar.
47. D. José Delgado de Nájera y D. Basilio V. Romá.
48. D. Gaspar Juarros y Velasco y D. Diego Arroyave y Beteta.
49. D. Miguel Vázquez Coronado y D. Felipe Manrique de Guzmán.
50. D. Basilio Vicente Romá y D. Antonio Larrave.
51. D. José Arrivillaga y D. Agustín Olaverri.
52. D. Manuel Muñoz y D. Pedro Loaliza.
53. D. Manuel Galvez y Corral y D. Manuel de Mella.
54. D. Francisco Barrutia y D. Manuel de Larrave.
55. D. Pedro Ortiz de Letona y D. José González Roves Galan.
56. D. Basilio V. Romá y D. Pedro Cabrejo Fernández.
57. D. Joaquín de Montúfar y D. Salvador Cazares; y por renuncia del 4.º D. Manuel Galvez y Corral.
58. D. Francisco Barrutia y D. Miguel Álvarez de las Asturias.
59. D. Manuel de Larrave y D. Juan Fermín Aycinena.
60. D. Agustín de Olaverri y D. Manuel González Batres.
61. D. Manuel González Batres y D. Fernando Palomo.
62. D. Gaspar Juarros y Velasco y D. Simón de Larrazábal.
63. D. Cristóbal de Galvez y Corral y D. Cayetano Pavón.
64. D. J. González Roves Galan y D. Joaquín Lacunza.
65. Se hizo reelección.
66. D. Simón de Larrazábal y D. Juan Tomás Micheo.
67. D. Manuel Mella y D. Ventura Delgado de Nájera.
68. D. Manuel de Larrave y D. Felipe Rúbio y Morales.
69. D. Manuel Llano y D. José González Batres.

1770. D. Pedro Cabrejo Fernandez y D. Benito Carrera.
71. D. Juan Tomas Micheo y D. Mariano Arrivillaga.
72. D. Ventura Delgado de Najera y D. Francisco Ignacio Chamorro.
73. D. Felipe Rúbio y Morales, D. Miguel Eguizabal.
74. D. Miguel Alvarez de las Asturias y Nava y D. José Piñol.
75. El Caballero D. Francisco Ignacio Chamorro y D. Andres Muñoz.
76. D. J. Gonzalez Roves Galan y D. Manuel J. Juarros.
77. D. Miguel Alvarez de las Asturias y D. Juan Antonio de la Peña.
78. El Caballero D. Francisco Ignacio Chamorro y D. Pedro José Micheo.
79. D. Manuel José Juarros y Montúfar y D. Francisco Martínez Pacheco.
80. D. José Gonzalez Batres, D. Gregorio de Urruela.
81. D. Juan Antonio dela Peña y D. J. Mariano Romá.
82. D. Matias Manzanares y D. Lorenzo Montúfar.
83. D. Lorenzo Montúfar y D. Pedro José Beltranena.
84. El Caballero D. Juan Fermin, Marques de Aycinena, y D. Juan Manrique.
85. D. Mariano Arrivillaga y D. Pedro Aycinena Larrain.
86. D. Matias Manzanares y D. Cristóval Silverio de Galvez.
87. D. Manuel José Juarros y D. José Antonio Castanedo.
88. D. José Antonio Castanedo y D. Cayetano J. Pavon.
89. D. Cayetano José Pavon y D. Ambrosio Gomara.
90. D. Ambrosio Gomara y D. Tadeo Piñol y Muñoz.
91. D. José Mariano Romá y D. José Fernandez Gil.
92. D. Francisco Martínez Pacheco y D. Luis Barrutia y Romá.
93. D. Ventura Delgado de Najera y D. Pedro de Lara.
94. D. Ambrosio Gomara, D. V. Aycinena y Carrillo.
95. D. Juan Manrique de Guzman y D. Francisco Aguirre: nombrado éste segundo Alcalde Mayor de Totonicapan, fué electo Alcalde D. Diego del Barco.
96. El Lic. D. Cristóval Ortiz de Avilez, D. Manuel Pavon.
97. D. Cristóval Silverio de Galvez y Corral y D. Juan Bautista Marticorena.

1798. D. Cayetano Pavon Muñoz, D. Martin Valdés.
99. D. Martin Valdés y D. Miguel Ignacio Alvarez de las Asturias.
1800. D. José Mariano Romá y D. Ambrosio Rodriguez Taboada.
1. D. Juan Bautista Marticorena, el Licenciado D. Antonio Palomo.
2. D. Juan Miguel Rúbio y D. Pedro Ariza.
3. El Licenciado D. Cristóval Ortiz de Avilez, Dr. D. José Aycinena y Carrillo.
4. D. J. Mariano Romá y D. Juan Francisco Taboada.
5. D. Juan Bautista Marticorena y D. Basilio Barrutia y Romá.
6. D. Tadeo Piñol y Muñoz D. Pedro José Gorriz.
7. D. Pedro Aycinena Larrain y D. José Antonio Gonzalez Batres.
8. El Alférez Real D. Antonio Juarros y Lacunza, D. José Isasi.
9. D. Gregorio de Urruela, D. Pedro José Arrivillaga y Coronado.
40. D. Basilio Barrutia y D. Lorenzo Moreno; y por muerte del primero fué electo en 11 de Mayo D. Cayetano Pavon y Muñoz: nombrado éste Alcalde Mayor de Chimaltenango fué electo D. José Antonio Batres, el dia 30 de Junio.

QUINTA TABLA.

De los Rectores de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos.

NOTA:—En la siguiente tabla se omite el título de Doctor, porque se supone que todos los sujetos que se nombran en ella, lo deben tener.

- 1684.—Don José de Baños y Sotomayor, primer Rector de esta Universidad, nombrado por S. M. el Sr. D. Carlos II; y aunque en 10 de Noviembre de 1687 se eligió Rector al Dr. D. Bartolomé de Amezqueta y por estar ausente se nombró Vice-Rector al Dr. D. Lorenzo Pe-
rez Dardon; consta de los libros de claustros, que el Sr. Baños siguió ejerciendo el oficio de Rector hasta el mes de Noviembre de 1696, en que murió.
96.—Don Juan de Cárdenas, fué nombrado Rector por el Sr. Vice-Patron, en 27 de Noviem-

- bre de 1696, é igualmente sirvió este oficio hasta su muerte, que acaeció por Agosto de 705.
- 1705.—Don Juan Merlo, nombrado Rector en 8 de Setiembre, lo fué hasta 10 de Noviembre del mismo año; y desde este día se ha hecho la eleccion de Rector todos los años, el 10 de Noviembre, como lo disponen las constituciones.
- 705.—D. José Varon de Berrieza.
- 706.—D. Juan Merlo; y por su muerte, fué electo en 8 de Junio de
- 707.—D. Francisco Crisanto de Heredia.
- 707.—D. José Sunzin de Herrera.
- 708.—D. Bartolomé de Amezqueta, Oidor de esta Real Audiencia.
- 709.—D. Pedro de Ozaeta, Oidor de esta Real Audiencia, que sirvió el Rectorado hasta 20 de Abril de
- 711.—D. José Sunzin de Herrera.
- 711.—D. José Varon de Berrieza.
- 712.—D. Francisco Crisanto de Heredia.
- 713.—D. Juan Feliciano de Arivillaga.
- 714.—D. José Varon.
- 715.—D. José Sunzin; y en virtud de decreto del Claustro de 1º Diciembre del año de 716 continuó de Rector hasta Noviembre de
- 718.—D. José Varon.
- 719.—D. José Sunzin.
- 720.—D. José Varon.
- 721.—D. Juan Feliciano de Arivillaga.
- 722.—D. Francisco Crisanto de Heredia.
- 723.—D. José Sunzin.
- 724.—D. José Varon.
- 725.—D. Francisco Crisanto de
- 726.—D. Juan Feliciano de Arivillaga.
- 727.—D. José Sunzin.
- 728.—D. Francisco Crisanto de Heredia.
- 729.—D. José Contreras y Castro.
- 730.—D. Tomas de Alvarado y Guzman.
- 731.—D. Manuel Falla.
- 732.—D. Tomas de Guzman.
- 733.—D. Agustin de la Caxija.
- 734.—D. Manuel Falla.
- 735.—D. Tomas de Guzman.
- 736.—D. Francisco Gonzalez Batres.
- 737.—D. Agustin de la Caxija.
- 738.—D. Francisco Crisanto de Heredia.
- 739.—D. Miguel Delgado de Nájera.
- 740.—D. Juan Ignacio Falla.
- 741.—D. Miguel de Herrarte.
- 742.—D. Sebastian Sologaistoa: por no haber admitido, se eligió á D. Tomas de Guzman.
- 743.—D. Miguel de Zillieza y Velasco.
- 744.—D. Miguel de Nájera: por no haber admitido, fué electo D. José Valenzuela.
- 745.—D. Juan Ignacio Falla.
- 746.—D. Miguel de Montufar.
- 747.—D. Miguel de Herrarte.
- 748.—D. Juan Ignacio Falla.
- 749.—D. Manuel de Letona.
- 750.—D. José de Letona.
- 751.—D. Juan Falla.
- 752.—D. Miguel de Zillieza.
- 753.—D. Juan Antonio Diguero.
- 754.—D. Miguel de Montúfar.
- 755.—D. Juan de Pineda y Morga: fué electo en 31 de Octubre, por haber sido nombrado Vice-Cancelario el Sr. Montúfar; y el 10 de Noviembre de dicho año, se eligió al Dr. D. Miguel de Zillieza.
- 756.—Dr. y M. D. Juan José Gonzalez Batres.

- 757.—D. Juan Falla.
 758.—D. Miguel de Zllieza.
 759.—D. José Valezuela.
 760.—D. Juan Falla.
 761.—D. Juan José Gonzalez Batres; y por hacer oposicion à Càtedra, vacò el Rectorado y fué electo el 17 de Mayo de 62 el Dr. D. Tomas de Guzman, quien no admitió: eligióse al Dr. D. Juan Falla, que igualmente no admitió: por último, en 26 de Junio se eligio al Dr. D. Francisco Capriles.
 762.—D. Juan Antonio Diguero.
 763.—D. Miguel de Montúfar.
 764.—Dr. y M. D. Juan José Gonzalez Batres.
 765.—D. Juan Ignacio Falla.
 766.—D. Juan Antonio Diguero.
 767.—D. Miguel de Montúfar.
 768.—D. Manuel Jauregui.
 769.—D. Juan Antonio Diguero.
 770.—Dr. y M. D. Juan de Dios Juarros.
 771.—D. Miguel de Montúfar.
 772.—D. Juan Antonio Diguero.
 773.—Dr. y M. D. Juan José Gonzalez Batres.
 774.—Dr. y M. D. Juan de Dios Juarros.
 775.—D. Miguel de Montúfar.
 776.—D. Juan Antonio Diguero.
 777.—D. Manuel Jauregui: esta fué la primera eleccion que se hizo en la Nueva Guatemala.
 778.—Dr. y M. D. Juan José Gonzalez Batres
 779.—Dr. y M. D. Juan de Dios Juarros.
 780.—D. Juan Antonio Diguero.
 781.—D. José Gereda.
 782.—D. Isidro Sicilia.
 783.—Dr. y M. D. Juan de Dios Juarros.
 784.—D. Juan Antonio Diguero.
 785.—D. Isidro Sicilia.
 786.—D. José Gereda.
 787.—D. Juan de Santa Rosa Ramirez.
 788.—Habiendo tomado el hábito de Religioso el Dr. Ramirez, el 25 de Junio, se eligió al Dr. y M. Don Juan José Gonzalez Batres, y en 10 de Noviembre à D. Manuel Angel de Toledo.
 789.—Por hacer oposicion à Càtedra, el citado Rector, en 29 de Enero fué electo D. Isidro Sicilia; y en 10 de Noviembre D. Manuel Antonio Bouzas.
 790.—D. Juan Antonio Diguero.
 791.—D. Manuel Angel de Toledo.
 792.—Hizo oposicion à Càtedra el Rector Toledo, por lo que fué electo en 10 de Octubre, el Dr. y M. D. Juan Gonzalez Batres; y en 10 de Noviembre D. Antonio Garcia Redondo.
 793.—D. Juan José Batres y Muñoz.
 794.—D. Juan de Dios Juarros.
 795.—D. Mariano Garcia Reyes.
 796.—D. Bernardo Diguero.
 797.—D. José Aycinena.
 798.—D. Bernardo Martinez.
 799.—D. Manuel Antonio Bouzas
 800.—D. Isidro Sicilia.
 801.—D. Mariano Garcia Reyes.
 802.—D. José Simeon Cañas.
 803.—D. Bernardo Pavon.
 804.—D. Antonio Garcia Redondo.
 805.—D. Antonio Larrazàbal.
 806.—D. Buenaventura Rojas.
 807.—D. Mariano Angel de Toledo.
 808.—D. Bernardo Pavon.
 809.—D. Antonio Croquer.

ÍNDICE

DE LOS TRATADOS Y CAPÍTULOS

CONTENIDOS EN ESTE PRIMER TOMO.

| | PÁJ. | | PÁJ. |
|---|------|---|------|
| Aprobacion y licencias para la impresion de esta obra. | 5 | Partido 1.º—Leon . . . | 54 |
| Tratados preliminares . . | 7 | Partido 2.º—Matagalpa. . | 59 |
| TRATADO I.—Descripcion Geográfica del Reino de Guatemala | 9 | Partido 3.º—El Realejo. . | 60 |
| CAP. 1.º—Del Reino de Guatemala en general . . | 10 | Partido 4.º—Subtiava . . | id. |
| CAP. 2.º—Provincias situadas ácia el sur. . . . | 16 | Partido 5.º—Nicoya. . . | 61 |
| Provincia de Chiapa. . . | id. | Provincias de Taguzgalpa y Tologalpa | id. |
| Partido 1.º—Ciudad Real. | 17 | Provincia de Costa-Rica . | 62 |
| Partido 2.º—Tuxtla. . . | 20 | CAP. 4.º—Provincias del medio. | 65 |
| Partido 3.º—Soconusco. . | 21 | Provincia de Totonicapan. | id. |
| Provincia de Suchiltepequez. | 22 | Partido 1.º—Totonicapan . | 66 |
| Provincia de Escuintla . . | 24 | Partido 2.º—Güegüetenango | 67 |
| Partido 1.º—Escuintla . . | 25 | Provincia de Quezaltenango. | 69 |
| Partido 2.º—Guazacapan . | 26 | Provincia de Sololá. . . | 71 |
| Provincia de Sousonate. . | id. | Partido 1.º—Sololá . . . | id. |
| Provincia de San Salvador ó Cuscatlan | 29 | Partido 2.º—Atitan . . . | 74 |
| Partido 1.º—Sta. Ana Grande. | 30 | Provincia de Chimaltenango | 76 |
| Partido 2.º—San Salvador. | 31 | Provincia de Sacatepequez. | 78 |
| Partido 3.º—San Vicente de Austria | 32 | CAP. 5.º—Descripcion de la Ciudad de Guatemala. . | 85 |
| Partido 4.º—San Miguel. . | 34 | De la Ciudad Vieja. . . | 90 |
| CAP. 3.º—Provincias del lado del Norte. . . . | 35 | De la Antigua Guatemala. | 91 |
| Proviucia de Vera-paz. . | id. | De la Nueva Guatemala. . | 94 |
| Partido del Peten. . . . | 39 | Tabla de las Provincias y partidos de este Reino. . | 96 |
| Provincia de Chiquimula. | 40 | GEOGRAFÍA ECLESIASTICA . | 97 |
| Partido 1.º—Acasaguastlan | 42 | Tabla de los Curatos del Arzobispado de Guatemala . | 101 |
| Partido 2.º—Chiquimula. . | 43 | Curatos del Obispado de Nicaragua | 105 |
| Provincia de Honduras. . | 44 | Curatos del Obispado de Honduras. | 107 |
| Partido 1.º—Comayagua. . | 46 | Curatos del Obispado de Chiapa | 108 |
| Partido 2.º—Tegucigalpa . | 52 | Indice Alfabético de los lugares de este Reino. . . | id. |
| Provincia de Nicaragua. . | 53 | Apéndice á este tratado 1.º | 126 |

| | Paj. | | Paj. |
|-------------------------------|------|------------------------------|------|
| TRATADO II.—Cronicon | | Ciudad | 217 |
| de la Ciudad de Guate- | | CAP. 11.º—De las calamida- | |
| mala | 130 | des mas notables que han | |
| CAP. 1.º—Fundacion de la | | aflijido esta Ciudad . . . | 223 |
| Ciudad de Guatemala. . . | 134 | TRATADO III.—Indice Cro- | |
| CAP. 2.º—De su Real Au- | | nlógico de los Varones | |
| diencia | 135 | ilustres que ha tenido es- | |
| CAP. 3.º—De la Santa Igle- | | ta Ciudad | 249 |
| sia de Guatemala. . . . | 137 | CAP. 1.º—De los Goberna- | |
| Apéndice 1.º—De la Imágen | | dores del Reino y Presi- | |
| de Ntra. Sra. del Socorro. | 142 | dentes de la Real Audien- | |
| Apéndice 2.º—De la exalta- | | cia. | 250 |
| cion de esta Iglesia á Me- | | CAP. 2.º—De los Señores | |
| tropolitana, y de las fies- | | Obispos y Arzobispos que | |
| tas que celebra dicha Igle- | | han gobernado esta Dió- | |
| sia. | 235 | cesis | 272 |
| CAP. 4.º—Del M. N. Ayun- | | CAP. 3.º—De los Varones | |
| tamiento de esta Ciudad. | 146 | ilustres en santidad . . . | 298 |
| Apéndice de cierto privilegio | | CAP. 4.º—De los escritores. | 338 |
| que goza este Cuerpo. . . | 150 | CAP. 5.º—De los Conquista- | |
| CAP. 5.º—De la Real y Pon- | | dores. | 246 |
| tificia Universidad. . . . | 152 | CAP. 6.º—Comprende algu- | |
| CAP. 6.º—De los Conventos | | nas tablas cronológicas. | 353 |
| de Religiosos | 160 | Primera tabla.—De los Visi- | |
| CAP. 7.º—Monasterios de | | tadores del Reino. . . . | id. |
| Religiosas | 177 | Segunda tabla.—De los Re- | |
| CAP. 8.º—De las Ordenes | | gentes de la Real Audien- | |
| Terceras. | 192 | cia | 355 |
| CAP. 9.º—De las Parroquias | | Tercera tabla.—De los Pre- | |
| é Iglesias filiales | 200 | bendados de la Sta. Iglesia | 356 |
| Apéndice. De la Coronacion | | Cuarta tabla.—Alcaldes Ordi- | |
| de Señor San José. . . . | 215 | narios. | 361 |
| CAP. 10.º—De otros Cuerpos | | Quinta tabla.—Rectores de la | |
| políticos que tiene esta | | Universidad. | 372 |



COMPENDIO
DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD
DE
GUATEMALA.

COMPENDIO
DE LA HISTORIA
DE LA
CIUDAD DE GUATEMALA

—

Por el Sr. Don Domingo Juarros,

PRESBITERO SECULAR DE ESTE ARZOBISPADO.

—

TOMO SEGUNDO

CONTIENE UN CRONICON DEL REINO DE GUATEMALA.

—

EDICION

Del Museo Guatemalteco.



GUATEMALA
—
IMPRENTA DE LUNA, CALLE DE LA PROVIDENCIA, No 24

1857



TRATADO CUARTO.

PARTE PRIMERA.

EN QUE SE DISCURRE SOBRE ALGUNOS PUNTOS DE LA HISTORIA DE ESTE
REINO EN GENERAL.

PREÁMBULO.

HABIENDO sido todo nuestro intento, como advertimos en la introduccion al tomo primero, allanar el paso, para que si alguna persona quiere escribir la Historia de esta Ciudad, lo pueda emprender con la satisfaccion de que sus lectores se hallan con las noticias necesarias para su inteligencia; nos pareció que para esto bastaba con la descripcion geográfica del Reino de Guatemala y el Cronicon de dicha Ciudad, lo que hemos dado en el tomo primero de esta Historia. Pero, advirtiendo despues la gran conexion é indispensable concatenacion que tiene la Historia de la Capital con la de sus provincias, pues no se puede conocer perfectamente la cabeza, sin tener algun conocimiento del cuerpo; hemos pensado comunicar en este segundo tomo algunas noticias de la historia del Reino. Es verdad que, en la geografia, hemos dado muchos apuntes de la historia de los lugares; pero esto ha sido como correspondia en un tratado geográfico, muy de paso y no como se requiere para hacerse cargo de su historia. Siendo de advertir, que la referida historia no puede salir con la igualdad que deseamos; pues de algunas provincias tenemos bastantes noticias que comunicar; mas de otras son cortas, ó

ningunas las que hemos adquirido. Para guardar uniformidad, seguiremos el mismo orden que en la Geografía: primero trataremos del Reino de Guatemala en general, despues de sus provincias situadas en la parte Austral, luego de las que se hallan en la playa Septentrional, seguirán las que están plantadas en el medio, y en los tomos siguientes se dará la Historia de la Ciudad de Guatemala. Asi como en el tomo primero procuramos no valernos de las historias generales de indias, por las razones que espusimos en él, continuaremos observando la misma máxima en este segundo tomo, sino es en el caso que no se encuentre noticia alguna en las historias propias de este Reino. Especialmente nos serviremos de la que escribió su cronista el Capitan D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzman, Regidor del M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad: autor generalmente estimado y tenido por exácto y puntual en todo lo que dice; y que, como él mismo asegura, escribió con la satisfaccion de tener á la vista los libros, cedularios y otros papeles originales del Archivo secreto de esta Ciudad: los manuscritos de Gonzalo de Alvarado y Bernal Diaz del Castillo: las historias que escribieron los Indios Pipiles, Quichees, Kachiqueles, Pocomanes y otros, que habiendo aprendido á escribir con los Españoles, comunicaron muchas noticias que habian adquirido de sus mayores. A esto se agrega, que habiendo estado dicho escritor en la Provincia de Güegüeténango, el tiempo que fué su Corregidor, tuvo proporcion de averiguar muchas cosas, y fué esprofeso á algunos lugares por examinar hechos, circunstancias y curiosidades particulares: vió tambien diversas pinturas de las que usaban los indios en lugar de libros, para conservar la memoria de sus anales. Por todo lo cual no tenemos poner por garante de lo que referimos la autoridad de este curioso escritor. Pero al mismo paso tenemos que lamentar la pérdida de la tercera parte de la espresada Historia, que se ha desaparecido de nuestra vista, sin que hayan sido bastantes para encontrarla las mas activas diligencias que se han practicado: falta que nos deja un gran vacio en la Historia del Reino,

y que no nos será posible llenar, aun valiéndonos de las Historias generales de Indias.

CAPITULO 1.º

Del establecimiento de la monarquía de Guatemala y origen de los Reyes que la dominaban al tiempo que vinieron los españoles.

No es nuestro ánimo resolver en este capítulo el célebre problema histórico, sobre quienes fueron los primeros pobladores de la América; dificultad que no han acertado á desatar ingenios de primer orden. Antes, por el contrario, estamos persuadidos, que cuando vinieron á esta region los indios Tultecas, de quienes descendian los Reyes Quichees y Kachiqueles que dominaban estas tierras, ya estaban pobladas de diversas naciones; así como cuando estos mismos Tultecas entraron al Reino Mejicano, ya lo hallaron ocupado por los Chichimecas. Y nos fundamos para juzgarlo así, en que, si todos los habitantes de este Reino trajeran su origen de los citados Tultecas, todos hablaran un mismo idioma: luego, siendo tantas y tan diversas las lenguas que usan los naturales de estas tierras, es necesario que descendan de distintas naciones. Viniendo, pues, al asunto de este capítulo, consta por los manuscritos de D. Juan Torres, hijo, y de D. Juan Macario, nieto del Rey Chignaviucelut, y de D. Francisco Gomez, primer Ahzib Kiché (*), que los citados Tultecas eran de la casa de Israël, y que el gran Profeta Moises los sacó del cautiverio en que los tenia Faraon: que, habiendo pasado el Mar Rojo, se dieron á la Idolatría; y que persistiendo en ella, no obstante las amonestaciones del celoso

(*) Este manuscrito se hallaba en poder de los descendientes de Juan de Leon Cardona, Teniente de Capitan General que nombró D. Pedro de Alvarado en la parte del Quiché; y asegura el cronista Fuentes que lo obtuvo por medio del P. Fr. Francisco Vazquez, cronista de su Religion Scáfica.

Moises, ó fuese por no sufrir las reprensiones de este legislador ó por temor de que los castigase, se apartaron de él y de sus hermanos, y se trasladaron de la otra parte del mar, á un lugar que llamaron las *Siete cuevas*: es decir, de las riberas del Mar Bermejo, á lo que ahora es parte del Reino Mejicano, donde fundaron la célebre Ciudad de *Tulá*.

El primer gefe que capitaneó y condujo esta gran turba del uno al otro continente, fué *Tanub*, tronco de la familia de los Reyes de *Tulá* y del *Quiché* y el primer Monarca de los Tultecas. El segundo fué *Capichoch*. El tercero, *Calel Ahus*. El cuarto, *Ahpop*. El quinto, *Nimaquiché*, que siendo el mas amado y memorable de todos, por órden de su oráculo, sacó de *Tulá* á estas gentes, que se habian multiplicado en extremo, y las capitaneó del Reino Mejicano, á este de Guatamala. En cuya peregrinacion gastaron muchos años, padecieron indecibles trabajos, y anduvieron errantes gran número de leguas é inmenso espacio de tierras, hasta que, divisando una laguna (que es la de *Atitán*), determinaron fijar su habitacion en cierto lugar poco distante de ella, al que llamaron *Quiché*, en memoria del Rey *Nimaquiché* (*), que habia ya muerto en tan larga peregrinacion.

Vinieron con *Nimachiqué* tres hermanos suyos, y convenidos entre sí estos cuatro hermanos, dividieron la Region, fundando el uno la Provincia ó Señorío de los *Queleues y Chapanecos*: estableciendo el otro el partido de *Tezulután* ó *Verapaz*: el tercero fué Señor de los *Mames y Pocomanes*; y *Nimaquiché*, tronco de los *Quichees, Kachiqueles* y *Zutugiles*. Habiendo muerto este en el camino, entró capitaneando su nacion en el *Quiché* *Axopil*, hijo de *Nimaquiché*, y fué el primero que reino en *Utatlán*. Viendo este Principe su Monarquia en grande auge, para su mejor gobierno, nombró trece Capitanes ó Gobernadores, con quienes partió el peso de la administracion de los negocios. Añaden los refe-

(*) *Nimá*, en lengua *Quiché*, significa *grande*: así, *Nima-Quiché* dice *Granquiché*.

ridos manuscritos, que hallándose Acxopil de edad muy avanzada, determinó dividir su imperio en tres Reinos, el de los *Quiches*, el de los *Kachiqueles* y el de los *Zutugiles*; y quedándose con el primero, dió el segundo á su hijo mayor *Jiutemal* y el tercero á su hijo menor *Acxiquat*; y esta division se hizo en un dia en que se vieron tres soles, motivo por qué algunos piensan que la referida division se ejecutó el dia del nacimiento de nuestro Redentor; dia en que comunmente se asegura se observó este meteoro. Mas como el parelia sea un fenómeno natural, que se ha visto muchas veces, no parece que es razon bastante para fijar en dicho dia la espresada division.

Los Emperadores Tultecas que reinaron en Utatlán, corte del Quiché, de que se tiene noticia, son diez y siete.

| | | |
|-----------------|---------------------|---------------------|
| 1.º Acxopil. | 7.º Iquibalam. | 15. Kicab IV. |
| 2.º Jiutemal. | 8.º Kicab I. | 14. Kicab Tanub. |
| 3.º Hunahpú. | 9.º Cacubraxechein. | 13. Tecum Umam. |
| 4.º Balam Kiché | 10. D. Kicab II. | 16. Chignaviucelut. |
| 5.º Balam Acam | 11. Iximché. | 17. Sequechul, ó |
| 6.º Maucotah. | 12. Kicab III. | Sequechil. |

De estos son dignos de especial memoria: 1.º Acxopil, que introdujo su nacion en estos países, estableció el imperio del Quiché, é hizo la division de los tres Señoríos.

2.º Jiutemal, que antes de suceder á su padre en el trono de Utatlán, fué coronado primer Rey de los *Kachiqueles*, quedando de esta suerte constituido la primera persona despues del Monarca del Quiché. (*)

3.º Hunahpú, que se hizo memorable por haber

(*) Es digno de notarse el modo con que estos indios denotaban el grado de soberanía de sus Reyes, aun en el Solio material; pues el de Utatlán que era el primero, estaba colocado debajo de cuatro doseles, tejidos de pluma, cada uno de diverso color, hechos de mayor á menor, y puestos uno dentro de otro: el trono del Rey de Guatemala ó de los *Kachiqueles*, que era el segundo, se hallaba debajo de tres doseles; y el de Atitán ó de los *Zutugiles*, estaba debajo de dos.

descubierto el beneficio del cacao y algodón. Los otros no hicieron cosa notable, hasta Tecum Umam, que reinaba cuando vinieron los Españoles, é hizo valiente resistencia por impedirles el paso, hasta morir á manos de D. Pedro de Alvarado. Muerto este, dicho Alvarado puso en el Trono de Utatlán á su primogénito *Chignaviucelut*; mas por algunas sospechas de traicion que se tuvieron de él, lo mandò ahorcar á poco tiempo de haberle puesto la corona. Sucedióle en el Reino Sequechul: este Principe reinó dos años; mas no pudiendo sufrir el verse avasallado y sujeto á los españoles, se sublevó el año de 1526, y habiendo sido vencido, permaneció en prision hasta su muerte.

Añade el citado manuscrito de D. Juan Torres, y otro de D. Francisco Garcia Calel Tzumpán Xanila, descendiente de los Reyes del Quiché, escrito el año de 1544, que fueron trece ejércitos los que salieron del antiguo continente, acaudillados por trece principales familias, que aunque parientes, cinco de ellas eran mas sobresalientes y de mayor lustre, esto es, las de *Copichoch*, *Cochohlam*, *Mahquinaló Ahcanail*, y *Belehebcam*. De Copichoch, como tronco de la familia de Nimaquiché, se deriva toda la real prosapia de los indios de este Reino; y estos Principes de sangre real son los que llaman *Caciques*. Pues los que intitulan *Ahaos* ó *Ajaos*, son los cabezas de linajes nobles, descendientes de grandes Señores, que fueron sirvientes de los Reyes y Monarcas. Y de los *Ajaos* se produjeron los *Calpules*, que componen la nobleza de los pueblos de Quezaltenango, Totonicapam, Iztaguacan, Ostuncalco, Zapotitlan y otros. Y como estos Principes ó cabezas de familia fuesen deudos muy cercanos, se sigue que descendiendo los Emperadores de Méjico de Belehebcam, pariente de Copichoch, tronco de los Monarcas del Quiché, son de una misma sangre unos y otros reyes. Y aun parece que estos Principes se reconocian por tales deudos y se comunicaban; pues, como dice un cuadernillo manuscrito, en diez y seis fojas de á cuarto, que conservan los indios del pueblo de S. *Andres Xecul*, fol. 4.º, hecho prisionero el Emperador Moctezuma, envió

un Embajador particular á *Kicab Tanub*, Rey del Quiché, dándole noticia como habian llegado á sus estados unos hombres blancos y le habian hecho guerra muy grande, á que no habia podido resistir todo el poder de sus gentes: que se hallaba en prision con muchas guardas; y que tuviese entendido pasaban á este Reino á sujetarlo, y asi se previniese. Por donde se convence, que si hallándose Moctezuma en circunstancias tan apretadas, tuvo cuidado de darle este aviso á *Kicab Tanub*, cuanto mas le comunicaria otras cosas en tiempo de paz y serenidad. Y añade el citado MS. Xecul, fol. 5.º y 6.º, que luego que el Rey del Quiché recibió estas noticias, mandó llamar cuatro jóvenes adivinos para que le dijesen el paradero de aquel negocio: estos pidieron se les diese tiempo, y tomando sus arcos y saetas las dispararon contra un peñasco; mas como viesan que estas no hicieron mella en la peña, volvieron muy tristes y llorosos y dijeron á su Rey, que no esperase remedio, porque los hombres blancos los habian de vencer. No satisfecho *Kicab* con esta respuesta, hizo llamar á los sacerdotes y les preguntó lo que sentian sobre el caso; mas estos, con largo llanto, hicieron igual pronóstico á su soberano, fundados en que una piedra, que era su dios y como tal la habian traído desde Egipto, se habia partido por la mitad, lo que era presagio cierto de la ruina de su señorío. Pero no dando crédito tampoco á estos el Rey *Ricab*, comenzó á hacer sus prevenciones militares para la defensa de sus dominios, y en este tiempo le asaltó la muerte. Persuadidos los indios principales que vinieron de Méjico y Tlaxcala con los Españoles, de la identidad de su origen con el de los indios de estas partes, se les dieron por amigos y parientes y se eslabonaron con ellos por casamientos, y les dieron un testimonio del instrumento por donde consta haberles concedido escudo de armas el Emperador Carlos V, por los servicios que hicieron al ejército español en la conquista de Nueva España.

CAPITULO 2.º

Dase alguna noticia de la historia de estas gentes, antes de la venida de los españoles.

Hemos dicho en el capítulo precedente, como los indios Tultecas vinieron del Reino Mejicano al de Guatemala, capitaneados por su Rey Nimaquiché: este cedió á un hermano suyo el Señorío de los Mames y Pocomanes; y habiendo muerto, su hijo Acxopil se estableció con su gran nacion en el Quiché. Aqui, ó fuese, que su nacion se multiplicó sobre manera, ó que fuesen avasallando las gentes que habitaban estas regiones, dentro de breve tiempo se halló señor de las provincias que hoy llamamos de Sololá, Chimaltenango y Sacatepequez, y parte de las de Quezaltenango y Totonicapam. Habiendo envejecido el Rey Acxopil, le pareció su imperio demasiado vasto, y su gobierno mas gravoso de lo que sus fuerzas sufrían; y así lo dividió en tres Señoríos, que fueron el del Quiché, el Kachiquel y el Zutugil: quedóse con el 1.º, dió el 2.º á Jiutemal, su primogénito, y el 3.º á Acxiquat, su hijo segundo. De esta suerte quedó dividido el territorio, que hoy comprende dichas cinco provincias, en cuatro Señoríos, el del *Quiché*, el *Kachiquel*, el *Zutugil*, y el de los *Mames*.

El del Quiché comprendía lo que hoy es el partido del Quiché, el de Totonicapam y parte del de Quezaltenango y el pueblo de Rabinal; pues en todos estos lugares se habla la lengua Quiché. Por esta misma razon tenemos por muy probable, que la mayor parte de la Provincia de Zapotitlan ó Suchiltepequez era colonia de los Quichées; pues en casi toda ella se usa este idioma: á que se agrega, que siendo constante en los manuscritos de estos indios, que Hunahpú, tercer Rey del Quiché, descubrió el beneficio del *cacao y algodón*, frutos de clima caliente, por consiguiente que no podían darse en el Señorío del Quiché, tierra muy fria; se hace muy creible, que el referido Monarca enviase indios de

sus dominios á cultivar dichas plantas á la espresada Provincia de Suchiltepequez.

El Señorío de los Kachiqueles se componia de lo que hoy es territorio de las Provincias de Chimaltenango y Sacatepequez y el partido de Sololá; y hablándose tambien la lengua Kachiquel en los pueblos de Patulul, Cotzumalguapam y otros de esta costa, tambien juzgamos que estos pueblos fueron colonias, que fundaron los indios Kachiqueles, para lograr los referidos frutos de tierras calientes. El Señorío de los Zutugiles abrazaba lo que hoy es el partido de Atitan y el pueblo de S. Antonio Suchiltepequez, que habla este idioma, y desde luego seria cacaoatal de los citados indios Zutugiles. El Señorío de los Mames comprendia lo que al presente es el partido de Güegüetenango, parte del de Quezaltenango, y la Provincia de Soconusco; pues en todas estas partes la lengua Mam ó Pocoman es la materna. Mas lo que hace notable fuerza en este particular es, que la lengua Pocoman se habla como propia en pueblos muy distantes de las referidas Provincias de los Mames, como son Amatitlan, Mixco y Petapa, en la Provincia de Sacatepequez: Chalchuapa, en la de S. Salvador: Mita, Jalapa y Xilotepeque, en la de Chiquimula.

Dividido el Señorío de este grande territorio, como llevamos dicho, sucedió lo que cada dia se vé en el mundo, que dejándose dominar los Reyes y Señores de la ambicion, por mas vastos que sean sus imperios, siempre quieren aumentarlos á costa de las Monarquias inmediatas: asi sucedió que Acxiquat, Rey de los Zutugiles, pareciéndole muy angustiado el territorio de su Señorío, quiso aumentarlo y estenderlo con detrimento de su hermano mayor Jiutemal. Con este intento el referido Señor de los Zutugiles, juntó un formidable ejército, con grande aparato de armas y copiosa prevencion de vituallas, y mandándolo en persona, se acercó á los confines del Reino Kachiquel; pero le cortaron el paso los valerosos Capitanes que tenia Jiutemal en sus fronteras, y no pudiendo pasar adelante, hizo alto en las llanuras de Semetabax: aqui permaneció, hasta

que tuvo noticia que su hermano Jutemal venia contra él con poderoso ejército: entonces se retiró à su corte de Atitan y se aseguró en la gran fortaleza del Peñol, que desde este tiempo le sirvió de frontera y plaza de armas de su Señorío: como que se halla circunvalada de la laguna, que le sirve de foso. Sin embargo de estar tambien fortificado y defendido el Rey Acxiquat, como Jutemal se viese provocado por su hermano menor y se hallase con tropas veteranas y aguerridas y soldados deseosos de acreditarse con su Soberano, determinó entrar en los estados de su rival, y dividiendo su campo en numerosas escuadras le acometió à un tiempo por varias partes y ocupó gran parte de la ribera de la laguna. Pero como los Kachiqueles se hallasen sin canoage para atravesar el lago, no pudieron acometer al Peñol. Mas no por esto se acobardó el ejército de Jutemal, ni dejó de tentar por todos modos el mas à propósito para alcanzar la victoria, haciendo grande estrago en las tropas de Acxiquat: bien que tan funestos accidentes y aun mayores que fueran, no serian bastantes à menguar el ardimiento y contener la osadía del jóven Acxiquat, que juntando nuevo ejército para oponer al de Jutemal, fué causa de que durase la guerra por muchos dias, con espantosa mortandad de ambas partes, hasta que mediando los respetos del anciano Acxopil, padre de uno y otro Principe, se hubieron de concordar.

Advertido Jutemal de los ambiciosos proceder de Acxiquat, aprovechándose de la paz, trató con gran calor de prevenirse para la guerra, fortaleciendo las fronteras y guarneciendo los confines del Reino Kachiquel, para que su centro se hallase con tiempo resguardado. Con este designio construyó la gran plaza de armas de Tecpanguatemala, con la cual y otras cortaduras y defensas, dejó asegurado este Señorío à la sucesion de su hijo mayor. Entró Jutemal à sustituir en el imperio del Quiché, primero asociado al Señorío en la ancianidad de su padre Acxopil, y muerto este, pasó à obtenerlo en propiedad; mas, sin embargo de hallarse elevado à la mayor soberania del imperio de Utatlán, no

bien seguro ni confiado del trato del hermano, y aun desconfiando del propio hijo, exaltado á la dignidad real del Señorío de Guatemala ó de los Kachiqueles, las primeras acciones del reinado de Jutemal se dirigieron á la fortificacion y mayor seguridad de su imperio. Con esta mira levantó en su corte los dos famosos castillos del *Resguardo* y de la *Atalaya*, que quedan descritos en la Geografia, y otros en los confines de su Señorío. Desde luego en este tiempo se edificaron las famosas fortalezas de la gran cordillera de *Parraxquin* (nombre que se le dió porque estas sierras siempre se mantienen verdes, y *parraxquin*, en lengua Quiché, quiere decir monte verde.) Esta prolongada cadena de montes era como una muralla natural, que servia de resguardo á los Estados del Rey del Quiché; y en los lugares donde estas altas sierras podían dar paso al enemigo, habia castillos que se lo impidiesen. Una de estas fortalezas estaba levantada en el sitio de *Xectinamit* y servia de defensa á un elegante palacio ó casa de placer que en este parage tenían los Reyes de Utatlán. El otro castillo, cuyos cimientos se descubren sobre el pináculo de *Christall*, se construyó en este sitio para impedir las invasiones de los Mames. El tercero estaba situado sobre un eminentísimo picacho, que se divisa desde el camino de S. Andrés, con el destino de impedir el paso á los Zutugiles.

No se engañó Jutemal en sus sospechas; pues lo mismo fué cerrar los ojos Acxopil, que volver Acxicuat á la campaña. El motivo de esta guerra fué la posesion de la laguna; porque habiéndola dividido Acxopil entre los tres Señoríos del Quiché, Kachiquel y Zutugil, el Señor de este último, ó fuese por recobrar lo que habia perdido en las últimas campañas, ó por aumentar sus estados haciéndose dueño de toda la laguna, tomó las armas y se encendió una guerra sangrienta y tan prolongada, que duró todo el tiempo del reinado de Jutemal y parte de el de Hunahpú, su hijo. Mas como el poder del Rey del Quiché fuese en gran manera superior al del de Atitlan, á fuerza de recios combates y reñidas batallas, se hizo Señor de toda la la-

guna el Rey Hunahpú. Despues de esta victoria, no sabemos que hubiese otro movimiento militar en el tiempo del gobierno de Hunahpú, ni en el de su sucesor Balamkiché.

CAPITULO 3.º

**Continuando la historia de los indios
Tultecas, se habla del robo de las
Princesas del Quiché.**

Despues de los referidos Monarcas, subió al trono de Utatlán Balam-Acán: era este Principe de corazon sencillo y manso, y trataba con gran confianza á su primo Zutugilebpop, Rey de Atitan; pero abusando este de la bondad de Balam-Acán, enamorado de la infanta *Ixcunsocil*, hija de dicho Monarca del Quiché, se la robó y sacó del palacio de Utatlan; y lo mismo hizo *Itoacab*, gran valido y pariente cercano de Zutugilebpop, con la princesa *Excelispuá*, sobrina del referido Soberano. (MS. de D. Juan Macario, de D. Francisco Garcia Calel Tzumpan y de Don Francisco Gomez Ahzib.) Fué imponderable la turbacion del palacio, luego que se echaron menos las dos infantas: olvidado Balam-Acan de su mansedumbre y apacibilidad, hizo morir en los tormentos á muchas personas de su casa; y fué tal la conmocion de su espíritu que lo postró en cama. Luego que convaleció, convocó á todos los Caciques, Ahus y consejeros de su reino, y les hizo saber el agravio que habia recibido del Rey Zutugilebpop y los exhortó para que le ayudasen á tomar la venganza correspondiente á tan grave ofensa. Todos se mostraron prontos y dispuestos á tomar las armas; y hechos con la mayor brevedad los preparativos para la campaña, se rompió una guerra sangrienta y prolongada, que duró el reinado de muchos monarcas del Quiché y de Atitan. De suerte que desde que se dividieron los Señorios hasta la venida de los Españoles, estuvieron estos dos Reyes en campaña, ya por un motivo, ya por otro; escepto algunos cortos

intervalos.

Llegado el tiempo de la marcha, se hallaron acuartelados en las floridas fértiles campañas del Quiché ochenta mil soldados veteranos, bien pertrechados; los que se dirigieron ácia los confines de Atitan, á cargo del Teniente General Maucotah, llevando en el centro del escuadron al Rey Balam-Acan, en sus ricas andas de oro y esmeraldas, cargado por Caballeros de su corte, ataviado con tres coronas y otros adornos. No se ocultaron á Zutugilebpop, Rey de Atziquinahay ó Atitan las prevenciones del Rey de Utatlan y conocia la superioridad de sus fuerzas; asi hizo embajadas para que le ayudasen en esta guerra, no solo á los Caciques sujetos á su jurisdiccion, sino tambien á los de Zapotitan y Soconusco; y aunque éstos se le escusaron, por estar en guerras con algunos Señores de sus confines, pero los Pipiles, que se hallaban sin embarazo, le auxiliaron con grande empeño. Como Balam-Acan podia invadir los Estados de su rival por varias partes, éste se mantenia en su corte con 60,000 hombres, atendiendo á los movimientos del ejército enemigo. Acometió el General Quiché, Maucotah, al lugar de Polopó, plaza que defendia Jopincabé, con 4,000 soldados; pero muerto dicho Capitan á los primeros encuentros con 500 defensores, quedaron los Quichés dueños de Polopó. Apoderáronse despues de la populosa ciudad de Chico Chin, no sin pérdida de los suyos. Dejó Balam-Acan guardada esta plaza con 5,000 soldados á cargo del Cacique Toilyahzá y mandó á Maucotah marcharse contra Atitan con 50,000 infantes, y el mismo Rey le seguia, llevando 60,000 combatientes. Sabiendo Zutugilebpop los destrozos que hacian en sus tierras las tropas enemigas, les salió al encuentro con un ejército de 60,000 hombres, mandado por Iloacab, su General y cómplice en el robo de las infantas: se trabó entre los dos ejércitos la batalla mas terrible y obstinada que se habia visto en estos paises: la sangre que se derramó de una y otra parte, fué tanta, que cubierto el campo con sus esmaltes, ya no se veía el verdor de la yerba: era el ardimiento de unos y otros tan grande, que no tuviera fin el combate,

si una zaela desmandada no hubiera quitado del medio al General Iloacab: con este golpe cayeron enteramente de ánimo los Zutugiles, y poseídos de la mayor turbacion, se pusieron en fuga, quedando Balam-Acan dueño del campo. Este fué el fin del Principe Iloacab, que á no haberse manchado con alguna ligereza de ánimo, hubiera parecido digno de la corona: adornado de prendas reales fué amado de los suyos, halló la gracia de las gentes y fueran mayores sus aplausos, si hubiera sido mas dilatada su vida.

Continuòse la campaña: el Rey Balam-Acan dividió su gente, rigiendo por su propia persona un tercio de 50,000 infantes veteranos y los otros dos tercios de á 50,000, los encomendó á sus Generales Maucotah y Atzihuinac: Zutugitebpop tambien mandaba en persona su ejército, que se componia de 40,000 combatientes; y el de sus auxiliares, que constaba de 20,000 lo puso á cargo del Cacique Rosché. Los sucesos de esta campaña fueron varios, declarándose la fortuna ya á favor del uno, ya del otro de estos Reyes; pues en uno de los combates volvió las espaldas el Señor de Atitan y en otro mataron los Pipiles á Atzihuinac, General de un tercio de los Quichéés, con 500 de sus soldados. Pero como el principal intento de Balam-Acan fuese acometer á la corte de Zutugilebpop y hacer presa de las dos infantas que le habian robado de su Palacio, encamicó contra ella todo su ejército, que se hallaba aumentado por los auxiliares que le envió el Señor de Tezulutlan (hoy Verapaz) y se componia de 120,000 infantes, al mando del General Chuatzá. Salió al encuentro el Rey de Atitan, auxiliado de los indios Mames, cuyo ejército compuesto de los suyos y los auxiliares, ascendia á 90,000 hombres: luego que se avistaron los dos campos, dieron seña de acometer y cerraron los dos ejércitos con tal furia, que al primer encuentro quedaron tantos muertos de una y otra parte, que servian de estorbo los cuerpos de los muertos al movimiento de los vivos. Duró largo rato este combate, hasta que entrando la noche, quedaron divididos los dos campos.

Levantó el suyo Zutugilebpop con el silencio de la

noche, y dos dias despues, dando de repente sobre Popolóp y pasando contra Toliman, recuperó estas plazas y volvió brevemente á las campañas de Atitan. Siguió sus huellas Balam-Acan con sus tropas, hasta ponerse á vista del ejército de los Zutugiles, que regia el Cacique Chichiactulú: provocó al combate, encendiéndose una y otra vez la batalla, y cayendo muchos del tercio de Chichiactulú, vino Zutugilebpop en su socorro y acometió al escuadron de los Quichées, á un mismo tiempo por el frente, por los costados y por las espaldas, con el mayor esfuerzo, intentando romperlo; pero no pudo contrarestar el valor y resistencia de los Quichées en mas de hora y media de combate: apretábanlos por todos lados los Zutugiles; mas los Quichées, auxiliados de los Kachiqueles, resistian con bizzarria por todas partes. Balam-Acan andaba valeroso y diligente, conducido en sus andas, animando y exhortando á los suyos; mas á este tiempo, embistiendo Zutugilebpop al ejército enemigo por un costado, con una tropa de 40,000 lanceros, hizo cejar á los Quichées por aquella parte y perdiendo pié los conductores de las andas del Rey Balam-Acan, que acudia al reparo, dieron con él en tierra y cargado de multitud de Zutugiles, quedó muerto.

Asegura Don Juan Macario que en esta memorable batalla murieron 44,000 indios de una y otra parte. Fué el Rey Balam-Acan, en opinion de los escritores de su estirpe, digno de mas larga vida y de mejor suerte, porque era de entendimiento capacísimo, de ánimo generoso, de espíritu superior, de entrañas misericordiosas y uno de los mas valerosos y prudentes generales de su tiempo. Nótasele del demasiado aprecio que hacia de su persona y de suma delicadeza en punto de honor; pues, á la verdad, el desliz de Zutugilebpop no era motivo para tanto escándalo: si este Principe hubiera robado á las infantas para abusar de ellas, tendria razon Balam-Acan de darse por agraviado; pero siendo para sentar á la una en el trono de Atitan y para casar á la otra con uno de los primeros Señores de su corte, parece que era disimulable el desacato de sacarlas robadas del palacio. Sin embargo, el sentimiento

que este Monarca manifestó de un agravio no tan grave, fué causa de que todo este Reino se abrasase con el furor de Marte por muchos años; pues todos los Señores de él tuvieron parte en esta campaña, unos como principales beligerantes y otros como auxiliares: el Rey del Quiché tuvo de su parte al de Guatemala y al de Tezulutlan: el Zutugil fué ayudado por los Pipiles y por los Mames. De aquí se originaron otras campañas, haciéndose la guerra también los principales á los auxiliares y éstos unos á otros. Fué muy reñida la que se trabó entre los Kachiqueles y Pipiles, y no tuvo fin hasta el reinado de Nimahuinac, Rey de Guatemala, que alcanzando grandes ventajas sobre los Pipiles, precisó á Tonaltut, Señor de estos indios, á pedir la paz; mas ésta no se les concedió, sino es con la condicion de que se habian de obligar á una perpetua alianza y confederacion con los Quichées y Kachiqueles. Igualmente hicieron la guerra los Quichées á los Mames, que se declararon auxiliares de Zutugilepop, mandando el Rey Balam-Acan un ejército hajo las órdenes del Cacique Chuatzá, que corrió toda la tierra del Señorío de los Mames, hostilizándolos de muchas maneras.

Sucedió en el trono de Utatlan á Balam-Acan, Maucotah, que hallándose en la campaña, allí mismo fué proclamado Rey del Quiché; y queriendo seguir la guerra, en venganza de la muerte de Balam-Acan, alistó 110,000 infantes en su ejército y nombró por su Teniente General á Togilyahzá. Mas Zutugilepop, victorioso y halagado de la fortuna, corrió las tierras altas del Quiché, talando y quemando sus sementeras y aldeas, y por último enderezó sus tropas contra la gran ciudad de Xelahun, plaza fuerte del Reino del Quiché. El Rey Maucotah, que conocia muy bien la importancia de esta plaza, entresacó de su ejército 60,000 infantes para su defensa y destinó los 40,000 restantes para que asediasen algunas ciudades y plazas fuertes del Rey de Atitan, de los países bajos y orillas de la laguna, para así obligarle á que abandonase el sitio de Xelahun. Vino el Rey del Quiché con su ejército, contra el de Zutugil, que se hallaba delante del Castillo de Xelahun: vióse este

Príncipe en la necesidad ó de estrecharse entre dos combates, teniendo por un lado el referido castillo y por el otro el ejército de Maucotah, ó abandonar el campo, con quiebra de su reputacion. En este estrecho se determinó á probar fortuna y sacando 20,000 Zutugiles, mandò á Coculeuh, Cacique de Samayaque, que con ellos acometiese al ejército de los Quichées: trabóse una sangrienta batalla, en que balanceó muchas veces la fortuna; mas tomando los Quichées una senda encubierta por cierta cañada, acometieron por el costado á los Zutugiles, los rompieron y atropellaron, quedando en el campo el Cacique Coculeuh con muchos de los principales. Cargó Maucotah con todo su ejército sobre el de Zutugilebpop, que se hallaba desordenado: muchas veces cejaron los cabos de éste, otras se reparaban, y así los entretuvo la fortuna á unos y otros por largo tiempo, hasta que rompiendo los Quichées la vanguardia de los Zutugiles, desanimados éstos comenzaron á dejar el campo. sin que fuesen bastantes á detenerlos los esfuerzos de su Rey, que se vió precisado á volverse por sendas escusadas á su corte de Atziquinahay. No fueron menos funestos para este Príncipe los sucesos del otro ejército, destinado para los lugares de las costas del mar del Sur y del territorio de la laguna; pues muchos de éstos fueron quemados y otros puestos á la obediencia del Rey de Utatlan, como la famosa ciudad de Samayaque. Tantos sucesos tristes que acometieron de golpe al corazon de Zutugilebpop, sobre el quebranto de tan largas y trabajosas campañas, le llenaron de melancolia, que le acarreó muy en breve la muerte, dejando por sucesor en el trono de Atitan á Rimal-Ahaus, jóven de diez y nueve años.

Luego que este Soberano empuñó el cetro, con los brios de la juventud, trató de juntar un ejército de 50,000 hombres, para oponerse á los progresos de Maucotah, que con 80,000 infantes, intentaba reconquistar las plazas de Polopó y Toliman. Avistados los dos ejércitos, hizo el anciano Maucoth una embajada al jóven Rimal-Ahaus, diciéndole que le hacia fuerza que un Rey de corta edad y sin experiencias se atreviese á competir con

un Monarca envejecido en las campañas y con una nación tan valerosa como los Quicheés: que si quería escuchar su desastre, le rindiese voluntariamente á Polopó-Toliman y algunos otros lugares de su Reino y gozaria lo que le quedare en paz. A esta propuesta respondió Rumal-Ahaus, que mayor admiracion le causaba á él ver la insaciable ambicion con que quería que le rindiese á su antojo las referidas ciudades de su corona; pero que si gustaba de excusar la muerte de los vasallos de uno y otro Reino, que estaba pronto á feriar las ciudades que le pedia, por otras tantas del Señorío del Quiché, en un solo lance de persona á persona. Con esta respuesta, que no esperaba Maucotah, se acercó á su campo y dió orden para que se acometiese al de Rumal-Ahaus: encendióse un sangriento combate, en el que se vió, con admiracion de uno y otro ejército, desmontarse ambos Reyes de sus andas y contender de persona á persona: eran á la verdad iguales los ánimos en la constancia y ardimiento; pero habiendo oido el Zutugil cierto rumor en la retaguardia de su ejército, que habia sido acometido por las espaldas por 40,000 Quichees, en tanto que volvió los ojos é inclinó el cuerpo á aquella parte, le hirió con un dardo Maucotah abajo del cuello: cuyo suceso obligó á Rumal-Ahaus á retirarse con muerte de muchos caballeros de su corte, que defendieron el que lo siguiesen las tropas de los Quicheés. En esta refriega perseveraron los dos campos todas las horas del día, hasta que los separaron las sombras de la noche. Otro día amaneció aquel sitio desamparado de los Zutugiles y tambien los lugares de Toliman y Polopó, que entraron en poder de Maucotah. Mas este Monarca no tuvo tiempo de gozar los frutos de este triunfo, porque cargado de años y de enfermedades adquiridas en la campaña, murió dejando su Reino lleno de sentimiento por la falta de su sagacidad, de su virtud militar y de su gran magnanimidad.

Fuè coronado por Rey del Quichè Iquibalam, Príncipe de competente edad para el peso del gobierno y manejo de las armas, de que tanto necesitaba este Reino. Porque la deliberacion de Rumal-Ahaus, Rey Zu-

tugil (que muy en breve habia recuperado la salud), que no era solo de defender sus plazas, sino tambien de asaltar las que pudiese del Señorío del Quiché, le puso en necesidad de mantener un ejército numeroso. Para estorbar los proyectos del Zutugil, determinó el de Utatlan asediar por todas partes los Estados de Ruml-Ahaus y de sus auxiliares, para que no pudiese pensar sino en defender sus tierras; y con este designio, juntó un ejército de 200,000 combatientes y lo derramó por todos los confines del Reino de Atitan, haciendo la guerra por siete partes á un mismo tiempo. Mas aunque el Rey Iquibalam logró que sus tropas sorprendiesen y sujetasen á su dominio muchas ciudades y lugares de los Señoríos de los Pipiles y Zapolitlan, esto fué á costa de muchas vidas y de inmensos trabajos; y solo en la campaña del Pinar perdieron los Quichées mas de 8,000 hombres. Interin estas cosas pasaban en el campo, terminó su vida el Rey Iquibalam, llenando con su muerte al Reino de Utatlan de soledad y llanto, porque fué un Principe de exquisita industria y de gran madurez, acompañada de largas esperiencias.

Por la muerte de este Monarca fué llamado á la corona de Ulatlan *Kicab*, que subió al trono de edad proveya y con largas esperiencias de ambos gobiernos, politico y militar, en que mostró un clarísimo juicio y gran prudencia. Asi mismo sucedió en el Reino de Atitan á Ruml-Ahaus, su Teniente General Chichiahtulú. Este segundo, que con el baston de Teniente General habia alcanzado grandes ventajas sobre los Quichées en la memorable campaña del Pinar, empuñado el cetro Zutugil, puso sitio á la famosa plaza de Tonicapam: el Rey Kicab, no solo opuso un formidable ejército á los intentos del Chichiahtulú, sino que alistando 60,000 infantes, dió con ellos sobre muchas ciudades y pueblos de los Pipiles y Zutugiles, entre ellas la de Patulul; y aunque los gobernadores de estas plazas hicieron grandes esfuerzos por defenderlas, no pudieron resistir á las superiores fuerzas de los Quichées, que se señorearon de ellas. Viendo Chichiahtulú perdidas sus mejores posesiones, vino á ligeras marchas á defenderlas, abando-

nando el asedio de Totonicapam; pero enfermando gravemente de la aceleracion de aquella marcha, murió dentro de pocos dias, con mucho sentimiento de su pueblo. Mas no por esto cesó en su marcha el ejército, regido por el Teniente General Manilahuh, hasta avistarse con el campo de los Quichées: es indecible el furor y saña con que se acometieron de una y otra parte; pero siendo el escuadron del Rey Kicab mas difícil de romper por unido y doblado, que la ordenanza débil y estendida de Manilahuh, fué ésta en menos de una hora de pelea, rota y destrozada, quedando en el campo el Teniente General y muchos principales de los Atitanecos; y cantando la victoria los Quichées, retiraron su ejército á la corte de Utatlan. No sabemos con individualidad los sucesos de las armas de estas dos coronas en los reinados de los siete Monarcas del Quiché, que sucedieron á Kicab I; pero es constante que estos dos Reinos nunca estuvieron largo tiempo en paz; porque habiendo perdido el Zutugil muchas de sus posesiones, en las campañas que hemos referido, siempre estuvo con el anhelo de recuperarlas y por este motivo se encendió la guerra muchas ocasiones entre estos Señorios.

Pero, fuera de las campañas que hubo entre estos dos Reyes, Quiché y Zutugil, tambien las hubo entre los otros Monarcas: entre éstas es digna de memoria la injusta guerra que declaró Don Kicab II de este nombre y X Rey de Utatlan al Cacique Lahuhquieh, Señor de los Mames (M. S. Xecul tit. Ahpopquehan fól. 44 y 42). Hallándose Don Kicab con bastantes fuerzas para emprender cualquiera faccion, convocó á sus Capitanes á junta militar y les propuso la multiplicacion de los súbditos de la corona del Quiché y la cortedad de sus tierras para tan gran multitud; y por otro lado la grande estension de las de los Mames, gente miserable, que con menos tierras les bastaba: que sujetándolos á su obediencia los estrecharia á un corto territorio y se aprovecharian los Quichées de lo restante. No fué menester mucha retórica para persuadir á aquellos Capitanes que conviniesen en el dictámen de su Rey; y así, resuel-

ta de comun acuerdo la campaña, en un momento se dispusieron los aparatos y previnieron los pertrechos de guerra. Resonaron por toda la comarca los estruendos militares, sin saber á que parte convecina amenazaba aquel nublado: el Rey Kachiquel, el Zutugil y los Señores de Rabinal y de los Mames se previnieron á resistir la hostilidad; mas disparada la tempestad contra Lahuhquieh, Señor de los Mames, salió éste al encuentro á detener aquel torrente. Era el ejército de Don Kicab muy numeroso y veterano, marchaba conducido de trece banderas, á cargo de varios Capitanes, asistidos de la persona de su Rey. El de Lahuhquieh, aunque no tan numeroso era respetable, é iba regido por grandes Señores de aquella nacion. Acercáronse ambos campos y con el estruendo de sus instrumentos bélicos, con el gran clamor, vocería y silvos desmedidos de una y otra parte y con su furiosa embestida resonaron las selvas y campañas, como en tiempo de una espantosa tempestad: fué terrible la refriega y muchos los que murieron de ambos ejércitos, al corte de las espadas de piedra *chay* y los distantes al golpe de las zaetas y de las hondas; pero se mantuvieron con la mayor siereza en la batalla todo el tiempo que les duró el dia. Entrada la noche, recogió Don Kicab sus Quichées y se alojó sobre la cumbre de una eminencia y los Mames en la parte inferior. Luego que rayó el alba del siguiente dia, provocaron los Quichées á los Mames, con una espesa lluvia de piedras y zaetas, que haciendo grande estrago en éstos, los puso en precision de acometer á la eminencia; pero siendo dominados del ejército de Don Kicab, como superior en sitio, fué en breve tiempo desbaratado y roto el ejército de Lahuhquieh, que tomando la retirada en buen orden, hizo alto á mucho trecho de la campaña: aqui esperó largo tiempo, hasta que descendiendo de su alojamiento los Quichées, que se creian dueños del campo, les acometieron de nuevo: fueron recibidos de los Mames con constancia y bizarría, obligándolos á irse retirando á su eminencia en tropas pequeñas: siguió al alcance el ejército de los Mames á los últimos tercios de aquella retirada, con súbita presteza y osadía: mantuvié-

ronse algun tanto en aquella valiente acometida, pero siendo repentinamente asaltado por el Señor de Inxinché, que habia traído nuevo refuerzo de tropas á Don Kicab, desampararon la campaña y seguidos del General Ixinché, no tuvieron tiempo de volver á sus casas, que fueron saqueadas de los Quichéés; y los Mames, con su Cacique Lahuhquieh, se retiraron á las montañas de la Sierra Septentrional, en donde ahora están poblados.

El Rey Kachiquel Nimahuinac tampoco gozó mucho tiempo del sociogo que se prometia, ajustada la paz y hecha alianza perpetua con los Pipiles; porque habiendo este Rey hecho Tesorero de sus tributos á su gran ciudad de Patinamit (hoy Tecpan-Guatemala) y todo el pais sujeto á aquella plaza general de armas del Reino Kachiquel, y habiéndose declarado el Rey Zutugil auxiliar del rebelde Acpoaquil, se encendió una obstinada guerra entre estos Señores, que duraba aun cuando llegaron los españoles. Y aun parece que esta fué la ocasion por que Sinacam, que habia sucedido en el trono de los Kachiqueles, llamó y recibió de paz á nuestros españoles, para recuperar por medio de ellos, las grandes posesiones de que lo habia despojado Acpoaquil, auxiliado del Rey de Atitan.

CAPITULO 4.º

De las leyes y ordenanzas con que se gobernaban los Señores de los indios de este Reino.

Se hace increíble que los indios, en su gentilidad, tuviesen los palacios tan magníficos, las ciudades tan bien ordenadas y defendidas, las fortalezas y presidios levantados con tanto arte y otros edificios de pura ostentacion y grandeza, que se nos refieren en las historias, á los que vemos el desaliño, estrechez y ninguna comodidad de las casas de los naturales de estos paises, en el estado de apagamiento, en que se hallan al presente.

El indio mas rico no tiene mas que un lienzo de casa para su morada, y lo comun es no tener mas que una sola, y aunque tengan muchas piezas para vivir, éstas se hallan sin continuacion, plantadas sin orden en sus solares y separadas unas de otras: de suerte que no se da caso que el indio tenga casa enclaustrada, ni con alguna comodidad, aun viendo las de los españoles y trabajando los mismos indios en su fábrica. De la misma manera se nos hace muy dificil de concebir que estos indios tuviesen para su gobierno unas leyes tan bien dispuestas y prudentes, que pudieran adoptarlas y agregarlas á sus códigos las Repùblicas mas bien gobernadas, á los que tratamos con estas gentes y advertimos en los mas de ellos tanta rusticidad y cortedad de talentos. Pero obligándonos á asentir á lo primero el gran alcázar y ciudad de Utatlan, las ciudades y plazas de armas de Tecpan-Guatemala (*) y Mixco: las fortalezas de Parraxquin, Socoleo, Uspantlan, Chalchitan y otras, cuyos vestigios se admiran al presente: el Circo Maximo de Copan, la gran hamaca de piedra y la cueva de la Tibulca, que aun existen; nos vemos precisados á dar crédito á lo segundo: motivo por que proponemos aqui las referidas leyes, con el intento de que se conozca la prudencia y discrecion de los indios, y se deponga el bajisimo concepto que se hace de su capacidad.

Comenzando por las leyes de sucesion al trono, se ordenaba que el primogénito del Rey fuese el inmediato sucesor á la corona; y al hijo segundo le daban el titulo de electo, porque debia suceder al hermano mayor: los hijos de éstos tenian el titulo de Capitan mayor el hijo del primogénito, y de Capitan menor el hijo del segundo: muerto el Rey, empuñaba el cetro el inmediato sucesor, y el electo pasaba á inmediato: el Capitan mayor ascendia al puesto de electo, el Capitan menor á Capitan mayor, y el pariente mas cercano á Capitan menor.

(*) Esto se debe entender de la antigua ciudad de *Patnamit*, que se halla once leguas del pueblo de Tecpan-Guatemala: y del antiguo *Mixco*, muy apartado del moderno, pues estaba situado en el valle de Jilotepeque.

De esta suerte, subiendo por grados al trono, se conseguía que los Reyes siempre fuesen provecos en edad y cargados de méritos y muy experimentados, así en lo político como en lo militar. Pero si alguno de estos cuatro Señores se advertía ser inútil, quedaba en aquel primer puesto hasta su muerte y entraba al grado superior el pariente más cercano.

El Consejo Supremo del Monarca del Quiché se componía de veinte y cuatro grandes, con quienes consultaba el Rey para el acierto de los negocios políticos y militares. Estos Consejeros gozaban de grandes honras y privilegios, y eran los que llevaban en hombros las andas del Emperador, cuando salía de su palacio; pero también eran severamente castigados cuando cometían algún delito. Estaba á cargo de estos magnates la administración de justicia y la recaudación de la Real Hacienda.

Tenia este Monarca, en los pueblos principales de su imperio, Tenientes que gozaban de grande honor y rentas y suprema autoridad; escepto los casos y negocios que eran contra los Ahaus, (*) que estos se remitian al Supremo Consejo. Pero si estos Tenientes se deslizaban y cometían algún exceso, eran brevemente depuestos y severamente castigados; y por el contrario, si gobernaban con rectitud y prudencia, no dando motivo de queja á los súbditos, eran perpetuados en los puestos y engrandecidos con mayores honores y sus hijos atendidos y muchas veces sucedían á los padres en los puestos.

Más estos Tenientes del Rey ó Corregidores de los partidos tenían sus Consejos en las cabeceras. Y á más de esto, así en éstos, como en el gran Consejo, cuando se ofrecían negocios de mucha gravedad, si el asunto era perteneciente al bien público, se llamaban á los Cabezas de Capul, para tomar sus pareceres: si se trataba de materias de guerra, se consultaban aquellos Capitanes más experimentados.

Y es de advertir, que á estos oficios de Tenientes y

(*) Así llaman los indios á sus grandes, nobles y ancianos.

Consejeros y aun al de porteros de los Consejos, no entraban sino los indios nobles: no dándose caso de que en oficio público alto ó bajo se pusiese persona que no fuese de la primera nobleza; y así se zelaba con gran cuidado la conservación de los linages, para que permaneciesen en su limpieza. Para lo cual estaba ordenado por ley, que si algun Cacique ó noble recibiese muger que no fuese de la nobleza, quede el tal Cacique reducido á la categoria de mazegual ó plebeyo y tome el apellido de la muger y sea sugeto á los tequios y gravámenes de los plebeyos; y que sus bienes se secuestren para el Rey, dejándole solamente los que necesite para mantenerse en la esfera de mazegual.

Tambien tenian sus leyes penales: el Rey á quien se justificaba y probaba el delito de estremada crueldad y tirania, era depuesto por los Ahaguaes, que celebraban con gran cautela junta, para este efecto, y colocaban en el trono al que le correspondia, segun las leyes; y el depuesto era castigado, confiscándole todos sus bienes y algunos sientan que era decapitado. (Torquem. 2 p. cap. 8). La Reina que, faltando á la fidelidad á su esposo, adulteraba, si el cómplice era persona principal, se les daba garrote á los dos; pero si era plebeyo, eran despenados de partes muy altas.

Los Ahaguaes que embarazaban la recaudacion de los tributos, ó que eran causa de alguna conspiracion, eran condenados á muerte y todos los de su familia vendidos por esclavos.

Los que cometian delito contra el Rey ó contra la patria y los homicidas, tenian pena de muerte, de secuestro de sus haberes y esclavitud de sus deudos.

Los ladrones, á mas de pagar lo hurtado, eran multados, y si recaian, se doblaba la pena; pero si volvian á reincidir, tenian pena de muerte, si no es que su Calpul les comprase. Mas si caian cuarta vez eran despenados.

El que forzaba á alguna muger, tenia pena de muerte.

Tenian ley, que hasta hoy observan, que el jóven que pretendia casarse, habia de servir á los padres de la nóvia por cierto tiempo y les habian de hacer cierto regalo;

pero si los suegros se hacian afuera, debian volver el regalo y servir personalmente igual número de dias, que el novio los habia servido.

El incendiario era tenido por enemigo de la patria, porque decian que el fuego no tiene término y que por quemar una casa, podian abrasar un pueblo y que era traicion pública: por tanto era, condenado á muerte y su familia expatriada del Reino.

El cimarron ó fugitivo que se substraia del dominio de su dueño, pagaba su Calpul por él cierta cantidad de mantas; pero si reincidia, tenia pena de horca.

El hurto de cosas sagradas, la profanacion de los adoratorios y desacato de los ministros ó papases de los idolos, tenian pena de muerte y toda la familia del reo quedaba infame.

De estas leyes de los indios Tultecas, haciendo una crítica juiciosa, debemos decir, que algunas hay muy prudentes y acertadas, otras no muy conformes á razon y otras opuestas á la naturaleza y llenas de crueldad: especialmente se debe poner en esta última clase el modo de formar el proceso á los reos; pues, á mas de que no habia apelacion, el que era requerido ánte el Juez (Torquem. 2 lib. 42 cap. 40), si confesaba el delito, salia de alli para el suplicio á que le condenaban las leyes: si negaba la culpa, era cruelisimamente atormentado, pues se le desnudaba y colgaba de los dedos pulgares y en esta postura se le azotaba y suhumaba con chile.

CAPITULO 5.º

De los usos y costumbres generalmento recibidos entre los indios de este Reino.

Es parte muy esencial de la historia de un Reino la narracion de sus estilos y costumbres: por eso N. C. M. Felipe II, deseando se escribiese una historia completa de estos Reinos, en cédula de 25 de Setiembre de 1580, mandó se le hiciese una relacion exacta y puntual de los usos y costumbres que observaban los indios del

Reino de Guatemala, en tiempo de su gentilidad. En esta atencion hemos destinado este capítulo para dar una mediana noticia de los estilos, ritos y costumbres de nuestros indios.

Y comenzando por los vestidos, es de advertir, que usaban distintos trages los indios nobles, que los plebeyos, y diversos los indios politicos, que los bárbaros. Sabemos por tradicion, por manuscritos antiguos y por pinturas que se veian en los claustros de los conventos de religiosos de Guatemala, que los indios nobles vestian de algodón blanco matizado de colores, lo cual no se permitia á los demas. Componiase su vestuario de camisa y calzones blancos con flecos y sobre ellos otros calzones labrados, que les daban á la rodilla: traian las piernas desnudas y su calzado era una sandalia de cabulla, asegurada con unas correas sobre el tobillo y por el talon: las mangas de la camisa las arregazaban hasta el codo, con una cinta azul ó encarnada: traian el pelo largo y cogido ácia atras, trenzado con un cordon de los referidos colores, que remataba en borla, insignia concedida á grandes Capitanes: ceñianse la cintura con una toalla de colores, que terminaba en una lazada por delante: sobre los hombros llevaban una tilma de hilo blanco, labrada con figuras de pájaros y leones, del mismo color, perfilada de torzales y flecos: traian taladradas las orejas y el lábio inferior y pendientes en una y otra parte unas estrellas de oro ó plata, y en la mano la insignia de su oficio ó dignidad. Los indios del dia solo se diferencian de los antiguos en que traen el pelo cortado, las mangas de la camisa sueltas y no usan pendientes ni en las orejas, ni en el lábio.

Las indias civiles visten con grande honestidad: cubren el medio cuerpo con unas enaguas, que les llegan hasta el tobillo y un güpil que puesto sobre los hombros las cubre hasta las rodillas: éste era todo labrado de hilo de colores y en el dia lo bordan con seda. El pelo lo usan trenzado con cintas de hilo de varios colores; y tambien traian sarcillos en las orejas y en el lábio inferior.

El traje de los indios mazeguales ó plebeyos es muy

simple y pobre: no se les permitia el uso de mantas de algodón, sino de unas telas de pita; y este se reducía á una camisa larga, cuya falda delantera la entraban por entre las piernas hácia atrás y la de las espaldas la traían ácia delante, ciñéndose con una toallita y abrigando con otra la cabeza. Este trage usan todavia algunos indios de las costas; aunque lo mas comun es que los indios de tierras cálidas anden desnudos, sin mas que el *maztlate*, que es un paño con que cubren las partes vendadas.

Los indios bárbaros del Reino de Guatemala, á distincion de los de Sinaloa, que andaban enteramente desnudos, traen una toalla larga en la cintura, que entrando por la horcajadura les cubre las partes vergonzosas: los nobles usan esta toalla de algodón muy blanco; mas los plebeyos la hacen de cierta corteza, que puesta á la corriente del rio por algunos dias y despues bien batanada, parece una finisima gamuza de color an-teado. Andan siempre pintados de negro: lo cual no es solo por gala, sino por preservarse de los mosquitos: ciñense las cabezas con una cinta de algodón blanca, ó de otros colores y en ella prenden algunas plumas rojas; mas los Capitanes y Señores las usan verdes. Traen el pelo suelto ácia las espaldas y pinjantes en los labios y las narices. Llevan el arco y la flecha en la mano y el carcax colgado al hombro.

De la crianza de los hijos: en esta materia se portaban los indios del Reino de Guatemala, como los Lacedemonios, los Espartanos, Cretenses y como las naciones mas cultas del universo; pues tenian seminarios en los lugares principales, unos para los niños y otros para las niñas, á cargo de personas provecas, prudentes y esperimentadas, en que se les daba la mejor educacion (Torquem. 2 p. cap. 28). Y aunque en el dia no se ven estos colegios; mas los padres ponen todo esmero en la educacion de los hijos. Las madres les dan de mamar hasta que cumplen tres años, sin que jamas se vea que los den á criar á otra persona: llévanlos colgados á las espaldas y asi lavan y muelen, sirviéndoles el movimiento de la madre de blando arrullo. No los abri-

gan ni guardan de las inclemencias del tiempo, aire, sol; hielo y agua: ni tienen mas cuna, que el duro suelo, ó cuando mas una hamaquilla. Luego que comienzan á andar, les ponen cargas acomodadas á sus fuerzas: á los cinco ó seis años de edad, ya los llevan al campo á cortar forrage, que llaman cacat ó á cargar su hacecillo de leña. Como van creciendo en años, los padres enseñan á los varones á la caza, pesca, labranza, uso del arco y flecha, danzas y cosas semejantes: las madres enseñan á las hijas, desde pequeñas, á moler, teniendo para ello piedrecillas acomodadas: tambien las adiestran en los ejercicios de su sexo, como desmotar é hilar algodón y pita, tejer toda suerte de telas. Las acostumbran á bañarse muy á menudo y hasta dos ó tres veces en un dia. Son en extremo zelosas y no permiten que las jóvenes se aparten un punto de sus madres. Los mancebos viven á espensas de sus padres; pero les ponen en las manos todo cuanto ganan en sus labranzas y demas inteligencias; y de esta suerte se mantienen hasta que toman estado. Los juegos de estos mozos se reducen á hacer matatillos, sembrar una milpita, jugar á la pelota.

Sus casamientos. El dia señalado para esta funcion, se juntaban en la casa del Calpul de los nóvios, el Sacerdote del pueblo, el Cacique cabeza de aquel Calpul y los parientes de una y otra parte: venia primero el nóvio y despues la desposada y los requeria el papaz á que dijese todos los pecados de su vida, y separadamente uno y otro, decian todas sus maldades, con gran desahogo: despues llegaban los parientes con los presentes que les hacian y los adornaban y vestian con ellos; y, cogiéndolos en hombros, los conducian con gran fiesta á su casa: alli los acostaban y encerraban; y con esto quedaban casados.

Viven con grande aspereza, duermen en el suelo, cubiertos desde la cabeza con una cobija y los pies destapados y al aire, sin cabecera, y si la ponen es una piedra ó ladrillo. Comen en el suelo, sin servilleta, y todo su alimento es el maiz; porque aunque coman carne de vaca, de venado y otras del monte, es en corta cantidad y siempre acompañada con *tortilla*, que es una masa

de maiz delgada y cocida en un comal ó plancha de barro, y este es su alimento mas ordinario, sazónándola con un poco de chile y sal: tambien hacen ciertos bollos de maiz, envueltos en hojas, que llaman *tamal*; y estos mismos, cuando los rellenan con carne y chile, les dicen *nacatamal*. Hacen tambien con el maiz una pocion que llaman *atole*, y éste se hace hasta de diez maneras diversas, que las distinguen con nombres acomodados á su composicion, como *istatole*, *jocoatole*, *necinatole* y otros.

En sus visitas usan unas arengas muy largas, con muchas repeticiones; y cuando llevan á sus hijos á las visitas, guardan éstos un perfecto silencio. Es la gente mas observante del secreto y antes se dejáran matar que revelarlo. Si se les pregunta alguna cosa, siempre responden *quizas sí*, y nunca acertivamente. Hacen gran confianza de los españoles y si éstos se hospedan en sus casas, se las entregan con sus muebles y todo lo que tienen, con la mayor satisfaccion; pero son desconfiadísimos de los negros, de suerte que es bastante para que no traginen un camino, que sepan que por él anda un negro. Son importunos en sus negocios y especialmente los correos: estos, desde que entregan la carta que traen, se arriman á un poste, enfrente de la puerta de la pieza donde habita la persona á quien va dirigida, sin que se aparten de allí hasta que los despachan. Son muy amigos del calor: en la pieza donde viven tienen fogon: el sol les gusta y los baños en aguas termales. Son muy dados á la embriaguez. Igualmente son muy propensos é inclinados á la supersticion; y no referimos en especie la multitud de sus abusos, por no alargar demasiado este capítulo.

CAPITULO 6.º

De la variedad de lenguas que se hablan en este Reino é inconvenientes que de esto se siguen.

Los habitantes del Imperio *Mejicano*, aunque no hablen la lengua castellana, pero todos ó los mas hablan

el idioma mejicano: los del Reino de *Maya* ó *Yucatan*, todos hablan la lengua *Maya*; y lo mismo parece que eran los de otros Reinos de América. Y así tengo por cierto, que ninguno de los Reinos del nuevo mundo tiene tantos y tan diversos idiomas como el de Guatemala; pues en él se hablan las lenguas *Quiché*, *Kachiquel*, *Zutugil*, *Mam*, *Pocomam*, *Pipil* ó *Nahuatl*, *Pupuluca*, *Sinca*, *Mejicana*, *Chorti*, *Alagüilac*, *Caichi*, *Poconchi*, *Ixil*, *Zotzil*, *Tzendal*, *Chapaneca*, *Zoque*, *Coxoh*, *Chañabal*, *Chol*, *Uzpanteca*, *Lenca*, *Aguacateca*, *Maya*, *Quecchi* y otras, que solo las nombradas son veinte y seis.

Cuanta confusion traiga esta multitud de idiomas, es cosa clara y constante; pues para confundir á los habitantes de Babilonia, que se habian empeñado en edificar una torre que llegase hasta el cielo, no se sirvió la Omnipotencia Divina de otro medio, que multiplicar las lenguas; y siendo todos los habitantes de la tierra de un solo idioma, dispuso Su Magestad que comenzasen á hablar diversas lenguas, con lo que confundidos y no entendiéndose unos á otros, desistieron de la prosecucion de la torre. Por el contrario, cuando llegó el tiempo en que la Providencia Divina tenia preordinado que todos los hombres se adunasen bajo una ley y religion, el medio que tomó esta sábia Providencia fué unir las lenguas y hacer que hablando los Santos Apóstoles su idioma nativo, lo entendiesen como propio suyo personas de diversas lenguas. Nuestros Reyes Católicos han procurado imitar estas admirables trazas de la Divina Sabiduria; y deseando adunar á los habitantes de este Reino bajo la ley de Dios y Religion católica, han mandado repetidas ocasiones se procure por todas vias, que todos entiendan y hablen la lengua castellana. En cédula de 7 de Julio de 1550, dirigida al R. P. Provincial de Santo Domingo, le encarga Su Magestad, con el mayor encarecimiento, provea que los Religiosos de su Orden procuren enseñar la lengua castellana á los indios que están á su cuidado y que en ello pongan todo esmero y diligencia, por los grandes bienes que de esto se seguirán. Y para que esto tenga efecto, le ordena señale Religiosos que se ocupen en esto, sin tener otra

cosa en que entender. Concluye diciéndole, que escribe al Presidente y Oidores de la Audiencia de los Confines, que para ello le den el favor y calor necesario. Reiteróse este encargo en cédula remitida al gobierno, que se recibió en Setiembre de 1695. Pero estas sábias providencias no han tenido efecto hasta ahora.

¿Más quién podrá bastantemente ponderar las utilidades que resultarían de que todos los indios hablásen la lengua castellana? Pues en primer lugar serían bien instruidos en los misterios de nuestra santa Fè, siendo muy raros los Ministros que pueden hacerlo en lengua, con aquella propiedad y claridad que lo hacen con los castellanos. Cuando si los indios entendieran lengua castellana, hasta los seculares podrían ayudar á catequizarlos. A mas de esto, serían mas fácilmente proveidos de Ministros, como lo enseña la esperiencia, que para los curatos en que se habla el idioma castellano hay mas abundancia de operarios. Y por otro lado se ahorraría á los Eclesiásticos el grandísimo trabajo de aprender tan dificultosos idiomas, con asperísima pronunciaciõ gutural y que con solo pronunciar con mas ó menos fuerza las palabras mudan de significado. Y á mas de esto, el tiempo que gastan en aprender las lenguas, lo podrían emplear en otros estudios mas provechosos; y las rentas que se emplean en Cátedras de lenguas, se podrían aplicar á otros fines mas útiles.

En segundo lugar, á mas de éstas y otras utilidades que se seguirán á los indios de hablar el idioma castellano, por lo espiritual, les sería muy útil por lo temporal; pues para ocurrir con sus quejas á los Corregidores y sus Tenientes, no tendrían necesidad de intérpretes, que regularmente desfiguran sus razones, estraviando el curso á los procesos judiciales, despues de haberles sacado el dinero á los miserables indios; cuando si hablaran la lengua castellana, tuvieran el gusto de esponer por sí mismos sus quejas y referir sus trabajos á los Jueces y así serían remediados sus agravios y castigados los delincuentes. También sería útil y provechoso á los indios el saber hablar el idioma castellano para sus comercios, no solo con los españoles, si-

no tambien unos indios con otros; pues aunque algunas lenguas de los naturales de estos paises se den la mano y los indios de un idioma entiendan á los de otro, esto se verifica en las que tienen alguna analogia, pero no en todas; y ya se vé que, no entendiéndose, no pueden contratar.

CAPITULO 7°.

En que se hace ver que este Reino de Guatemala nunca estuvo sugeto al imperio mejicano.

No contento Autzol, octavo Rey de Méjico, con su floridísimo imperio y pareciéndole estrechos los límites de sus vastísimos estados, intentó ampliarlos y estenderlos, agregándoles el Reino de Guatemala. Pero habiendo hecho el Monarca mejicano todos los esfuerzos posibles para sojuzgar y avasallar á los Señores Tultecas, que dominaban el referido Reino y habiéndolos experimentado inútiles, desesperado de conseguir su intento por armas, determinó probar otros medios. Hizo especial embajada á los Señores de este Reino, tratándoles de confederacion entre uno y otro imperio; mas tampoco esta traza le salió bien; pues introducidos los emisarios á presencia del Rey de Utatlan, este Monarca no les dió oídos, pretestando sagazmente que no los entendia. Pasaron á la corte de Guatemala, donde fueron mas bien recibidos; pero no mejor despachados. Dirigiéronse á la Metrópoli de Atitan; mas el Rey de los Zutugiles, que ni á los Principes de su propia sangre les guardó ley, los recibió con vara y flecha. Viéndose en tan grande aprieto dieron la vuelta por la Corte de Utatlan, donde el Rey del Quiché les hizo intimar, que dentro de un dia saliesen de aquella ciudad y dentro de veinte soles ó dias estuviesen fuera de su jurisdiccion. Nacia esta repulsa tan ágría, de que estos Señores sospechaban, con no débiles fundamentos, que el protesto de concordia y confederacion era título honesto, con que el Emperador Autzol disfrazaba sus ardides, que

no eran otros, sino que los Embajadores reconociesen las sendas, las fuerzas de los Reinos y los lugares por donde se les pudiese mas fácilmente acometer. De suerte que no ha sido mas que una voz, que divulgó la jactancia mejicana, la que arrastró á Earico Martinez (tr. 2 cap. 22) y á otros para que diesen por cosa firme y cierta, que el Reino de Guatemala, antes que á los españoles, estuvo sugeto á los Mejicanos, sin traer en prueba de su opinion razones que la convenzan, ni monumentos que la comprueben.

Mas á nosotros no nos faltan pruebas bastantemente sólidas para fundar nuestra opinion. Y la primera es que, como asienta el Padre Acosta (lib. 7 cap. 28), era máxima de los Mejicanos, en todas las provincias y pueblos que dominaban, fuese por voluntario rendimiento ó por fuerza de armas, obligar á los rendidos, á que aprendiesen y hablasen el idioma Mejicano. De este principio se infiere claramente, que no hablándose dicha lengua en este Reino, nunca estuvo sugeto al imperio Mejicano. Es verdad que los indios que llaman Pipiles y se hallan poblados en las costas del Mar del Sur, desde la provincia de Escuintla, hasta la de San Salvador, hablan el idioma Mejicano corrompido; pero tambien lo es, que estos indios descienden de ciertos indios Mejicanos, que el Emperador Autzol hizo se introdujesen en estas tierras, con titulo de mercaderes, para tener gente de su parte en ellas y abrirse brecha por este medio, para sojuzgar el Reino. Tambien es cierto, que fuera de los Pipiles hay otros pueblos del idioma Mejicano; mas habiendo venido con los conquistadores indios Mejicanos, es muy probable que fundasen algunos pueblos y éstos sean los que hablan la referida lengua. Pero, aunque permitamos que en muchos lugares de este Reino se hable el idioma Mejicano, siempre que no se hable en las cortes de los Reyes Tultecas, queda inconcuso, que estos Caciques nunca fueron subyugados por los Mejicanos, pues, á heberlo sido, en las espresadas cortes era donde principalmente se habia de poner en práctica la citada máxima de los Mejicanos.

La segunda razon es, que, como asegura Bernal Diaz

del Castillo, en el capítulo 172, al tiempo de la conquista de este Reino no habia camino abierto para el de Méjico por la provincia de Chiapa, sino unas veredas estrechas, que se perdian en muchos lugares; de suerte que los españoles se vieron precisados en muchas partes á servirse de la aguja de marear, para hallar los rumbos que buscaban y no estraviarse de la senda que intentaban seguir. Ni menos habia tránsito por el partido de Soconusco; pues, como dice el cronista Herrera (dec. 5^o lib. 5^o, cap. 17), *Pedro de Alvarado comenzó á abrir camino para las provincias de Soconusco y Guatemala*. No habiendo, pues, camino de Guatemala para Méjico, no se puede concebir como ha estado sugeto este Reino al Mejicano, no teniendo por donde comunicarse una y otra corte. ¿Por donde, pues, pasarían las órdenes del Emperador para sus vasallos y por donde se conducirían los tributos y contribuciones de éstos para aquel Monarca? ¿Por donde vendrían, sin dejar abierto muy ámplio camino, los numerosísimos ejércitos que se necesitaban para subyugar á los poderosos Monarcas del Quiché, Guatemala y Aritan?

CAPITULO 8.º

Del número mayor ó menor de provincias que ha tenido este Reino en diversos tiempos.

Si en los cuerpos físicos y materiales vemos tantas mudanzas y variedades, que el que hoy es pequeño, mañana es grande y el que ahora tiene una figura, despues se halla con otra y nunca permanece en un mismo estado; mayores son las que advertimos en los cuerpos políticos ó civiles, como que su ser depende del arbitrio voluble de los hombres; pues aunqu los que gobiernan sean inclinados á la estabilidad, mas como nuestros entendimientos son limitados y no conocen las cosas sino por partes, de aqui es, que cada dia hallan nuevas razones para variar el orden y organizacion de los tribunales, provincias y reinos.

Así lo experimentamos en el Reino de Guatemala, que según las ocurrencias de los tiempos, ya se han criado Alcaldías mayores, ya se han unido los Corregimientos, creciendo de esta suerte y menguando el número de las provincias del referido Reino. Pues, como hemos dicho en el capítulo 4° de la Geografía, al presente se cuentan en él quince provincias; pero en los tiempos pasados llegó su número hasta treinta y dos. De éstas, cuatro tenían título de Gobierno, que eran Comayagua, Nicaragua, Costa-Rica y Soconusco: nueve de Alcaldías mayores: San Salvador, Ciudad Real, Tegucigalpa, Sonsonate, Verapaz, Suchiltepequez, Nicoya, Amatique y las minas de San Andrés de Zaragoza: diez y ocho eran Corregimientos: Totonicapam, Quezaltenango, Atitan, Tecpanatitan ó Sololá, Escuintla, Guazacapan, Chiquimula, Acasaguastlan, el Realejo, Matagalpa, Monimbo, Chontales, Quezalguaque, Tencoa, Quepo, Chirripo, Pacaca y Ujarraz; y el Valle de Guatemala que, con título de Corregidores, gobernaban los Alcaldes ordinarios de esta Ciudad. S. M. nombraba Gobernadores para las cuatro provincias que tienen título de Gobierno, y Alcaldes mayores para las seis primeras Alcaldías mayores que se pusieron arriba: las otras tres Alcaldías mayores y los diez y ocho Corregimientos eran de provision del Presidente de Guatemala, que daba estos oficios por dos años, y el Corregimiento del Valle de Guatemala lo confería el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad á sus Alcaldes ordinarios, que ejercían el oficio de Corregidores del Valle, seis meses cada uno.

En este estado se hallaba el Reino de Guatemala, el siglo décimoséptimo; pero en este mismo siglo, habiendo decaído la población de la provincia de Costa-Rica, se extinguieron los cuatro Corregimientos de Quepo, Chirripo, Ujarraz y Pacaca, uniéndose al Gobierno de Costa-Rica, de orden de S. M. por los años de 1660 ó poco después. También se unieron por este tiempo, al Gobierno de Comayagua, el Corregimiento de Tencoa; y al de Nicaragua los de Monimbo, Chontales y Quezalguaque. A principios del siglo décimooctavo se extinguieron las Alcaldías mayores de Amatique y San Andrés de

la Nueva Zaragoza; y, algunos años despues, de los Corregimientos de Escuintla y Guazacapan, se formò la Al-
día mayor de Escuintla, y de los de Atitan y Tecpanatitan, la de Sololá; y por los años de 1760, se agregó el Corregimiento de Acasaguastlan al de Chiquimula. Pero, por los años de 1755, del Corregimiento del Valle de Guatemala, se formaron las Alcaldías mayores de Chimaltenango y Sacatepequez; y el año de 1764, separando de la Alcaldía mayor de Ciudad Real las provincias de Chiapa y de los Zoques, se erigió con ellas la de Tuxtla.

Ultimamente, á fines del espresado siglo décimo-octavo, habiéndose establecido las Intendencias de Provincia, se unieron los partidos del Realejo, Matagalpa y Nicoya al Gobierno de Leon, para formar la Intendencia de *Nicaragua*: la Alcaldía mayor de Tegucigalpa se agregó al Gobierno de Comayagua, para hacer la intendencia de *Honduras*; y de el Gobierno de Soconusco y las Alcaldías de Ciudad Real y Tuxtla; se compuso la Intendencia de *Chiapa*. Y de esta manera se hallan reducidas á quince las treinta y dos provincias que componian este Reino. Y es de advertir, que aunque en los tiempos pasados, tenian los Señores Presidentes la regalía de nombrar algunos Alcaldes mayores y todos los Corregidores, como hemos dicho, en los tiempos posteriores se reservó S. M. el nombramiento de todos los Alcaldes mayores y Corregidores, y solo quedó á los Presidentes la facultad de nombrar interinos, para dichos officios. Pero generalmente tienen á su provision todos los empleos de la gobernacion y su capital, unos en interin y otros en propiedad, y tambien tienen, en virtud del Real Patronato, la presentacion de todos los Curas. Y desde que se criaron las Intendencias gozan dichos Señores Presidentes la facultad de elegir para Subdelegados, uno de los tres que propone el Intendente, para cada Subdelegacion que vaca. Las Subdelegaciones ó partidos que tienen las cuatro Intendencias de este Reino son las siguientes:

INTENDENCIAS:

Leon. *Chiapa.* *Comuzagua.* *S. Salvador.*

SUBDELEGACIONES.

| | | | |
|-------------------|---------------------|------------------------|-------------------------|
| <i>Granada.</i> | <i>Ocoingo.</i> | <i>Gracias á Dios.</i> | <i>San Miguel.</i> |
| <i>Realejo.</i> | <i>Simojovel.</i> | <i>Olancho.</i> | <i>San Vicente.</i> |
| <i>Subtiava.</i> | <i>Palenque.</i> | <i>Olanchito.</i> | <i>Sta. Ana Grande.</i> |
| <i>Segovia.</i> | <i>Tonalá.</i> | <i>San Pedro Zula.</i> | <i>Chalatenango.</i> |
| <i>Matagalpa.</i> | <i>Soconusco.</i> | <i>Yoro.</i> | <i>Olocuilta.</i> |
| <i>Nicaragua.</i> | <i>Tila.</i> | <i>Santa Bárbara.</i> | <i>Cojutepeque.</i> |
| | <i>Istacomitan.</i> | <i>Trujillo.</i> | <i>Tejutla.</i> |
| | <i>Tuxtla.</i> | <i>Tegucigalpa.</i> | <i>Opico.</i> |
| | <i>Güista.</i> | <i>Choluteca.</i> | <i>Metapas.</i> |
| | <i>Comitan.</i> | | <i>Usulután.</i> |
| | <i>San Andres.</i> | | <i>Gotera.</i> |
| | | | <i>San Alejo.</i> |
| | | | <i>Sacatecoluca.</i> |
| | | | <i>Sensuntepeque.</i> |

CAPITULO 9.º

De los Ayuntamientos de españoles que hay en este Reino de Guatemala.

En todos los pueblos de indios de algun vecindario, hay Cabildos compuestos de dos Alcaldes, cuatro Regidores y un Escribano, que se eligen cada año, optando para estos empleos los Caciques é indios principales de cada pueblo, conforme á la ordenanza que sobre esta materia hizo el Licenciado Alonso Lopez Cerrato, segundo Presidente de esta Real Audiencia. Tambien hay Cabildos en las mas aldeas de mulatos. Pero Ayuntamientos de españoles, es cierto que los hay en algunos lugares; mas en otros, aunque tengan copia de españoles, no tienen Cabildo, como en la Villa Nueva de San José, la Villa Vieja y la Villa Hermosa en la provincia de Costa-Rica, en los pueblos de Sacatecoluca, Apastepeque, San Pedro Metapas, San Juan Sacatepequez y Aguachapa. Pero aun en los que hay Ayuntamiento, se

ha visto mucha variedad; pues en unos, como el de la Ciudad de Guatemala, en algunos tiempos ha sido mayor y en otros menor el número de Capitulares: en otras partes, como en Ciudad Real, por tiempos ha habido Cabildo y por tiempos no: en otros lo ha habido en los tiempos retirados y ha faltado en los presentes, como en las ciudades de Gracias á Dios y Nueva Segovia y en la villa de Jerez de la Choluteca; y este es el motivo por qué pusimos Ayuntamiento en estos tres lugares, en nuestra geografía; pues gobernándonos por papeles que se escribieron en tiempos en que dichos lugares tenían Cabildos, y no teniendo motivo para desconfiar de la noticia, la comunicamos con entera satisfacción. Finalmente, en otros lugares no hubo Ayuntamiento en los tiempos antiguos y en el día lo hay, como en Quezaltenango y Sta. Ana Grande.

Las noticias mas completas que hemos encontrado de los Ayuntamientos del Reino de Guatemala, son las que nos da Juan Diez de la Calle, en su *Memorial* escrito el año de 1646, Autor á quien seguimos en esta materia, con entera confianza; pues como oficial segundo de la Secretaria del Real Consejo de las Indias, en lo tocante á Nueva España, tuvo proporcion para instruirse completamente en los mismos papeles originales; y se comprueba la exactitud de las noticias que comunica, por la individualidad con que pone razon de todos los oficios y los últimos remates que se hicieron de ellos.

Los lugares de este Reino, que tenían Ayuntamiento cuando el referido Autor escribió, son los siguientes: La Ciudad de Guatemala, cuyo Cabildo se componia de dos Alcaldes ordinarios electivos: Alfez Real, que se remató el año de 1636 en 3,998 ducados: Alguacil mayor, en 11,000 pesos, rematado el año de 1644: Depositario general de penas de Cámara y gastos de Justicia, en 28,500 tostones, en 1616, y en 6,000 pesos el de 1642: doce Regidores á 3,999 tostones: Provincial de la Sta. Hermandad, en 8,000 pesos, año de 1644: Alcaldes de ella. Tesorero general de papel sellado, en 10,000 pesos: se puso este oficio en Guatemala el año de 1643:

Escribano público y del Cabildo, Diputación y Alcabalas, en 44,000 pesos, el año de 1636 y el de 1639 se le dió facultad para poder servir por Teniente y traer dos negros con espadas.

Fuera de estos oficios, nombra, así esta Ciudad como las demas del Reino, Procurador Síndico, Mayor-domo, Fiel Ejecutor, Corredor, Mojonero, Pregonero y Perteros.

La ciudad de San Salvador, tiene Ayuntamiento compuesto de dos Alcaldes: Alférez Real, rematado en 2,000 tostones los años de 1620 y 1636: Alguacil mayor, 44,000 tostones el año de 1645: ocho Regidores, á 2,500 tostones, el de 1645: Depositario general, en 5,750 tostones: Provincial y Alcaldes de la Santa Hermandad: Escribano del Juzgado mayor y visitas en 3,999 tostones, en el año de 1644.

La ciudad de San Miguel de la Frontera, tiene dos Alcaldes: Alférez Real, en 1000 tostones, año de 1655: Alguacil mayor, en 1000 ducados: Depositario general, en 750 pesos: Regidores seis á 950 tostones, en los años de 1627 y 42: Provincial de la Santa Hermandad, en 5000 tostones, el de 1645: Alcaldes de ella: Escribano bano público y del Cabildo, en 4398 pesos, en 1640.

La Ciudad Real de Chiapa tiene dos Alcaldes: Alguacil mayor, en 4687 pesos: ocho Regidores á 400 pesos, los años de 1627 y 1645: Regidor y Depositario general, en 4200 tostones de á cuatro reales, el año de 1654: Escribano público y del Cabildo, en 627 pesos, el año de 1654.

La ciudad de Valladolid ó Comayagua tiene su Cabildo dos Alcaldes: Alguacil mayor, en 1600 pesos, año de 1654: Alférez mayor, en 1700 tostones, año de 1629: Depositario general, en 2600, el de 1627: cuatro Regidores á 650, los años de 1627 y 1645: Provincial de la Hermandad, en 2500 tostones el de 1643, y dos Alcaldes de ella.

La ciudad de Trujillo, en Honduras, tuvo Cabildo con dos Alcaldes: Alguacil mayor, en 470 tostones, en el año de 1637: tres Regidores á 600: Provincial de la Hermandad, en 2000 tostones, año de 1645: Escribano

público del Cabildo y registros, en 900 pesos.

La ciudad de Gracias á Dios tiene dos Alcaldes: Alguacil mayor, en 1500 tostones, año de 1628: Alférez mayor, en 800 el de 1633: Depositario general en 600, el de 1650: cuatro Regidores, en 800, el de 1650: Provincial de la Hermandad, en 2000 pesos: Alcaldes de ella: Escribano público y de Cabildo, en 4000 pesos, el de 1645.

La ciudad de Leon de Nicaragua tiene Ayuntamiento compuesto de dos Alcaldes Ordinarios: Alguacil mayor en 1750 pesos: Alférez real, en 1275, año de 1657: seis Regidores en 500, el de 1654: Alcalde Provincial en 4000 pesos, el de 1645: Alcaldes de la Santa Hermandad: Escribano público de Cabildo y Caja real, en 4000 pesos, el de 1640.

La ciudad de Granada tiene dos Alcaldes: Alguacil mayor, en 2000 pesos, los años de 1657 y 45: Alférez real, en lo mismo: Depositario general en 1550, el de 1640: Seis Regidores en 612 pesos, el de 1651: Alcaldes de la Hermandad: Escribano público y del Cabildo en 900 pesos, año de 1659.

La ciudad de la Nueva Segovia tenia dos Alcaldes: Alguacil mayor, en 2500 tostones, año de 1653: Alférez mayor en 600, el de 1640: seis Regidores en 580, el de 1645: Depositario general, en 450 pesos, el de 1636: Escribano público y de Cabildo, en 550 tostones, el de 1652.

La ciudad de Cartago, capital de Costa-Rica, tiene Cabildo compuesto de dos Alcaldes: Alguacil mayor, en 4000 pesos, año de 1645: Alférez real en 500, el de el de 1640: Depositario general en 320, los años de 1653 y 43: Escribano público de Gobernacion, del Juzgado mayor y visitas de la Real caja, minas y registros y abalucaciones, en 1200 pesos, el de 1650.

La villa de San Vicente de Austria ó Lorenzana tiene Ayuntamiento con dos Alcaldes: cuatro Regimientos dobles en 2400 pesos, año de 1658: dos Regimientos sencillos en 800 pesos: Escribano público y de Cabildo en 400 pesos.

La villa de la Santisima Trinidad de Sonsonate tie-

ne dos Alcaldes Ordinarios: Alguacil mayor, rematado en 5000 pesos los años de 1615 y 59: seis Regidores en 600, el de 1655: Provincial de la Santa Hermandad, en 1600 tostones, el de 1645: dos Alcaldes de ella: Escribano público y del Cabildo, en 1900 pesos, el de 1635.

La villa del Realejo tiene dos Alcaldes: Alguacil y Guarda mayor del Puerto, en 1450 pesos, en el año de 1656: Alferez real, en 500, el de 1626: Depositario general en 500: tres Regidores en 400: Escribano de Cabildo y registros, en 700 pesos, año de 1655.

La villa de Jerez de la Frontera, en el valle de la Choluteca, tiene dos Alcaldes: Alguacil mayor, en 4800 reales, año de 1654: Depositario general en 954, el de 1654: dos Regidores y Escribano público.

La villa de San Pedro Zula tenia dos Alcaldes: Alguacil mayor, en 520 tostones, año de 1628: dos Regidores: Escribano público y de Cabildo y visitas, en 440 tostones, año de 1655.

La villa de San Jorge de Olancho tenia dos Alcaldes: Alguacil mayor, en 550 tostones, año de 1655: dos Regidores y Escribano público.

Por lo hasta aquí dicho consta que, por los años de 1646, en que Juan Diez de la Calle dió á luz su Memorial, habia en el Reino de Guatemala diez y seis Ayuntamientos de españoles. De estos se echan menos en el día seis, que por haber decaido el vecindario de algunos lugares, se han extinguido sus Cabildos: tales son los de las ciudades de Trujillo y Gracias á Dios, los de las villas del Realejo, Jerez de la Frontera, San Pedro Zula y San Jorge de Olancho; y aunque tambien habia faltado el de la Nueva Segovia, ha sido repuesto por el Señor Presidente, á peticion de sus veinós, el año de 1809. Y se hallan otros cinco, que no los habia en aquel tiempo, como son los de las villas de Tegucigalpa, San Vicente de Austria y Rivas de Nicaragua, y los de los pueblos de Quezaltenango y Santa Ana Grande. De suerte que al presente tiene el Reino de Guatemala quince Ayuntamientos de españoles: todos los cuales han elegido sugeto que pudiera entrar al sorteo, en la eleccion que se ha hecho de Diputado. representante de este Reino, para

la Junta Central, el día 5 de Marzo de 1810. Y á mas de estos, el del barrio de San Márcos, aldea de ladinos en la provincia de Quezaltenango, mandado erigir por la Real Audiencia, el año de 1755, que, ó por la sencillez ó por la pobreza de sus individuos, no aspiraron al honor de elegir persona que entrase al referido sorteo.

CAPITULO 10.º

De la Real Audiencia y Chancillería de este Reino, que reside en la Ciudad de Guatemala.

Informados N. C. M. del mal tratamiento que los españoles hacian á los indios y las vejaciones que estos padecian, se aplicaron con el mayor zelo y teson, á procurar el remedio de semejantes desórdenes: para esto celebraron muchas juntas, compuestas de los hombres mas doctos que tenia la Monarquía, así teólogos como juristas. Fuè la primera en Burgos, el año de 1512, viviendo el Rey Don Fernando V. Repitiéronse estos congresos en Madrid, Valladolid, Aranda de Duero, Zaragoza y Barcelona, los años de 1516, 17, 18, 19: el de 20 en la Coruña, el de 26 en Granada y el de 29 en Barcelona. Mas aunque en estas Juntas se acordasen las mas acertadas providencias, estas no tenian efecto por la distancia de las tierras y libertad de los conquistadores. Como no cesasen de llegar á la Corte los clamores de los Religiosos, que pedian remedio para tantos males, se formó otra Junta el año de 1542, en que se trató con la mayor cordura y eficacia de tomar las mas severas providencias para evitar las vejaciones que padecian los indios, y de poner los medios mas eficaces, para que tuviesen efecto las resoluciones que se tomasen en ella. Componiase de los sugetos de mas seso y crédito que tenia la Corte, como era Don Fr. Garcia de Loaiza, Cardenal Arzobispo de Sevilla: Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, Obispo de Cuenca y Presidente de Valladolid: Don Juan de Zúñiga, Ayo del Principe y Comendador mayor de Castilla: el Secretario Francisco

de los Cobos, Comendador mayor de Leon: Don Garcia Manrique, Conde de Osorno y Presidente de órdenes y otros. Estos gravísimos personajes, despues de haber consultado muchos hombres doctos y experimentados en asuntos de Indias y muchos que habian estado en América; despues de haberse juntado repetidas veces y conferenciado la materia, con gran prolijidad y madurez, formaron las ordenanzas ó nuevas leyes que tanto ruido han hecho en el mundo.

Estas ordenanzas contienen treinta y nueve artículos: los nueve primeros determinan algunos puntos tocantes al buen régimen y gobierno del Consejo de las Indias: el décimo manda que en las provincias del Perú haya un Virey y una Audiencia Real, que resida en la ciudad de los Reyes: el undécimo está concebido en estos términos: *Que se ponga otra Audiencia en los Confines de Guatemala y Nicaragua, en que haya cuatro Letrados Oidores y uno de ellos sea Presidente y que sea Presidente el Licenciado Maldonado, Oidor de Méjico; y que esta Audiencia tenga á su cargo la gobernacion de las dichas provincias y sus adherentes, en las cuales no ha de haber Gobernadores, si otra cosa el Rey no mandare.* Los siete artículos siguientes disponen el orden que se ha de guardar en estas dos Audiencias y las otras dos que estaban ya erigidas, la de la isla Española, fundada el año de 1511 y la de Méjico el de 1527: determinan que los citados cuatro tribunales conozcan y sentencien las causas criminales y civiles, en grado de vista y revista, sin que haya mas grado de apelacion; escepto cuando la causa sea de valor de 40,000 pesos de oro ó mas, que en tal caso se podrá suplicar segunda vez ante la Real Persona: que las cartas y provisiones que se despacharen en las Audiencias, se libren por título y sello real: que en los casos que en estas nuevas leyes no estuvieren declarados, se guarden las ordenanzas, que están dadas y las de las Audiencias de Granada y Valladolid y las leyes y pragmatikas del Reino. Los otros veinte capítulos se dirigen al buen tratamiento de los indios: encárgase á las Audiencias cuiden de él: mándase que los pleitos de los indios se determinen sumariamente, guar-

dando sus usos y costumbres: próhibese que por ningún título se hagan esclavos; y se ordenan otras muchas cosas en beneficio de estas gentes, como se puede ver en el cronista Herrera, Dec. 7^a lib. 6, fól. 110.

Habiéndose mandado, en las referidas ordenanzas, que se estableciese una Audiencia Real en los Confines de Guatemala y Nicaragua y que fuese su Presidente el Licenciado Alonso de Maldonado, las cuales leyes se mandan observar por cédula de 20 de Noviembre de 1542: por otras de 7 y 13 de Setiembre de 1543, se mandó erigir la dicha Real Chancillería, con orden á los Oidores Pedro Ramirez de Quiñonez, Diego de Herrera y Juan Rogel, para que se presentaran con la mayor brevedad en este Reino y con el Presidente Maldonado establezcan la espresada Real Audiencia. Y por real provision de 13 de Setiembre de 1543, se ordena que el citado Tribunal resida en la Villa de la Concepcion del Valle de Comayagua, dándole á este lugar el nombre de *Nueva Villa de Valladolid*; y se da facultad al Presidente para que, si por algun accidente no llegaren todos los Oidores, con cualquiera de ellos pueda tener Audiencia. No se verificó este caso, porque todos con próspero viage arribaron á estas costas, á principios del año de 1544 y pasaron á la Villa de Comayagua. Esta poblacion se hallaba muy á sus principios, como que solo habia dos años que se habia fundado, por lo que no agradó á los nuevos ministros. Y por otro lado le pareció al Presidente que estaba muy distante de las provincias de Guatemala, Chiapa y Soconusco; y así escribió á los Oidores, viniesen á la ciudad de Gracias á Dios, donde los aguardaba. Pusiéronse estos Ministros en camino para la referida ciudad, en la que fueron recibidos con grandes fiestas y regocijos, dispuestas por el Presidente y Obispo de Guatemala y por el Adelantado de Yucatan Don Francisco Montejo. Habiendo descansado algunos dias los Oidores, se abrió la Audiencia el dia 16 de Mayo de 1544, acto á que asistió el Señor Marroquin, Obispo de Guatemala, y otros personages. Lo primero que se hizo en este congreso fué notificar al Adelantado Montejo una real provision, en que S. M. le mandaba se de-

sistiese del gobierno de Yucatan, Chiapa, Hibueras y cabo de Honduras, porque esta gobernacion la aplicaba á la nueva Audiencia. Aprobóse este asiento de la Real Chancilleria de los Confines, por cédula de 9 de Julio de 1546. No habiendo casas reales en la ciudad de Gracias á Dios, se aposentó el Presidente y se hizo la Audiencia en la casa del Cura; y S. M. por cédula de 5 de Julio de 1546, mandó que de su real hacienda se pague al Cura el alquiler de la casa.

Por los años de 1548 llegó á la ciudad de Gracias á Dios, con el titulo de Presidente de la Audiencia de los Confines, el Licenciado Alonso Lopez Cerrato, y pareciéndole que dicha ciudad está muy estraviada y distante de las provincias de Yucatan, Tabasco, Chiapa y Soconusco, lo que hace en extremo dificiles los recursos, informó á S. M. que seria muy conveniente trasladar la Audiencia á la Ciudad de Guatemala: escribió tambien sobre el asunto el Señor Obispo Don Francisco Marroquin y ofreció la casa que tenia edificada para Palacio Episcopal, para morada del Presidente y Oidores, diciendo que en ella hay salas capaces para tener los acuerdos y Audiencias; y tambien esforzó esta pretension el Cabildo de la Ciudad de Guatemala, proponiendo muchas razones y conveniencias que se seguirian de fijar el espresado Tribunal en esta Ciudad. De resulta de estos informes mandó S. M. al Licenciado Cerrato, en cédula de 25 de Diciembre de 1548 y 1º de Junio de 1549, que traslade la Audiencia á la Ciudad del Reino, que mejor le pareciere. En virtud de estas reales cédulas, se pasó la referida Real Chancilleria á la Ciudad de Guatemala el mismo año de 1549. Y en cédula de 7 de Julio de 1550 el Emperador Carlos V aprueba la referida traslacion y la compra de las casas Episcopales para la Audiencia y manda se paguen de penas de Cámara. Y desde este tiempo las que eran casas episcopales, han sido palacio real y el Señor Obispo hizo su palacio inmediato á la Iglesia Catedral.

Informado el Rey nuestro Señor de los intolerables escesos del Presidente Juan Nuñez de Landecho y de los otros Ministros de la Audiencia de Guatemala, por cé-

dula de 30 de Mayo de 1563, nombró Visitador de ella al Licenciado Francisco Briceño. Hay tradicion, que este Letrado vino con gran cautela y disfraz, sin ser conocido, y habiendo llegado á la capital, se aposentó en el Convento de Nuestra Señora de la Merced, declarando solamente al Prelado su comision y continuando oculto para los demas, se llegaba á las conversaciones y corros: de este modo tuvo campo de informarse por sus oídos de muchas cosas; y habiéndose hecho capaz del estado de esta República, asi por lo que oyó, como por lo que vió, se salió para el pueblo de Petapa, distante seis leguas de la capital, y desde alli dió aviso de su llegada á la Real Audiencia y á la ciudad. De estos dos cuerpos, el primero, bajo el pretesto de que no venía de Presidente, sino de Visitador, no quiso recibirle en la forma acostumbrada, ni enviar Oidor que le condujese; mas el segundo, haciendo mas de lo que es obligado, salió en cuerpo de Cabildo al citado pueblo de Petapa á recibir á su Gobernador; y éste, acompañado de la ciudad, hizo su entrada pública en la Metrópoli, el dia 12 de Febrero de 1565. Abrióse la visita y á pocos dias puso preso en su casa al Señor Landecho, y no mucho despues, lo multó en 30,000 pesos. Este Presidente, á quien su conciencia avisaba se le esperaban mayores penas, haciéndose ejecutor del castigo merecido, se huyó de la prision, se acercó á los puertos del Mar del Norte, embarcóse en una navecilla mal segura, y habiendo sobrevenido temporal, se tiene por cierto que pereció. Los Oidores fueron depuestos y multados conforme al mérito que dieron: solo quedó con su plaza el Licenciado Jofre de Loaiza; pero aun este mandó S. M. fuese multado, no porque se le probase ningun delito, sino porque no dió cuenta de los de sus compañeros. Ni paró en esto la justa venganza del Rey Felipe II, sino que por cédula de 17 de Setiembre de 1565, mandó se pasase la Audiencia de Guatemala á Panamá, como se ejecutó por el Visitador Briceño, el año de 1565. De esta suerte quedó el Reino de Guatemala como provincia particular de la Audiencia de Méjico y por su Gobernador el Licenciado Briceño.

Mas no permaneció en este estado la Ciudad y provincia de Guatemala, sino el corto espacio de cinco años; pues teniendo por su Procurador en la Corte al Regidor Francisco del Valle Marroquin, le dió orden para que hiciese presente á S. M. la gran distancia que hay de estas provincias á la ciudad de Méjico y lo difeíl que se hacian los recursos, y le suplicase mande volver la Real Audiencia á esta Metrópoli. Esta solicitud de la Ciudad de Guatemala, que, como dice el P. Remesal, esforzó con sus informes el I. S. D. Fr. Bartolomé de las Casas, tuvo todo el efecto que se deseaba; pues en cédula de 28 de Junio de 1568, mandó el Señor Don Felipe II volviese la Real Audiencia á residir á la Ciudad de Guatemala, nombrando para Presidente al Doctor Antonio Gonzalez y para Oidores á los Licenciados Jofre de Loaiza, Valdez de Cárcamo, Cristóval Asqueta, y para Fiscal al Licenciado Arteaga. El día 5 de Enero de 1570 entraron en esta capital, con el real sello, los nuevos Presidente y Oidores y fueron recibidos con notables muestras de alegría y contento de todo el Reino. Y S. M. en cédula de 6 de Agosto de 1574, manifiesta el gusto y satisfaccion que ha tenido con la noticia de haberse restablecido con la solemnidad debida la Real Chancilleria de Guatemala; y aprueba los oficios que se libraron á las Audiencias de Méjico y Panamá, para que se abstuvieran del conocimiento de los negocios que le pertenecian y le remitieran los pendientes de este distrito. Abrióse la Audiencia en esta capital, el día 3 de Marzo de 1570 y ha permanecido en ella hasta el presente. Y habiéndose trasladado la Ciudad de Guatemala, primero provisionalmente al pueblo de la Ermita, el año de 1773 y despues formalmente al Valle de la Virgen el de 1777, conforme á la real cédula de 21 de Julio de 1775, tuvo la misma suerte su Real Chancilleria.

N. C. M. Felipe IV, en la ley 6^a tit. 15, lib. 4^o de la Recopilacion de Indias, con los demas Reyes sus antecesores, que cita su epigrafe y adiciones, hizo pretorial é independiente esta Real Chancilleria de Guatemala. Se puede ver en el tratado 2^o capitulo 2^o como el número de Ministros de este Tribunal ha tenido varie-

dad segun los tiempos; y tambien su traje, hasta el año de 1584, en que se les mandó usar garnachas. Dichos Ministros son tambien Alcaldes del Crimen y gozan del titulo del *Consejo de S. M.* Tambien tienen el tratamiento de *Señoría*, de palabra y por escrito, en virtud de cédula de 24 de Setiembre de 1778. Antes gozaban 2737 pesos de renta al año; mas por reglamento de 14 de Mayo de 1776, se señalaron 5300 á cada uno de los Señores Oidores y Fiscal.

Los referidos Señores Ministros, á mas de la asistencia diaria al Tribunal, tienen otros cargos y judicaturas anexas á la toga, en que se turnan por su antigüedad, y algunos que son perpetuos. Uno es Superintendente de la real Casa de Moneda, con jurisdiccion privativa y la ayuda de costa de 400 pesos anuales; y este empleo lo confiere S. M. Otro sirve, por el término de dos años, el Juzgado de bienes de difuntos y ultramarinos, que es segunda sala de Audiencia, por lo cual de sus sentencias no se interpone apelacion, como en los demas juzgados inferiores, sino solo segunda suplicacion. Otro es Auditor de Guerra, que tambien es perpetuo: nómbralo el Señor Capitan General: con su dictámen se sentencian las causas criminales de los militares y los espedientes de mera Capitania general. No tiene por esto gratificacion alguna; pero si goza la preeminencia de que se destine diariamente á su casa, un ordenanza de la tropa. Otro Ministro lleva el Juzgado de *Provincia*: su jurisdiccion se estiende á las cinco leguas de la capital y esta judicatura la ejercen por el término de cuatro meses; y cumplidos éstos, pasa el turno al Oidor que se sigue. El Oidor Decano tiene anexa á su antigüedad la asesoria del Tribunal de Cruzada. A mas de lo dicho están repartidas entre los espesados Ministros la judicatura del papel sellado, diezinos y visitas, la de imprentas, comisiones de censos y comunidades de pueblos, gobierno de hospitales y arreglo de boticas.

El distrito de esta Real Chancilleria en el dia de hoy es el mismo que el del Reino de Guatemala; y habiendo demarcado éste con la mas puntual especificacion en

el capítulo 1° de nuestra geografía, omitimos hacerlo ahora; pero es de advertir, que en la erección de la Audiencia de los Confines, á mas de las provincias que tiene al presente, se le asignaron las de Tabasco, Yucatan y Cozumel, como consta de cédula de 13 de Setiembre de 1543; pero por la gran distancia que habia de ellas á la ciudad de Gracias á Dios, donde se estableció la citada Real Chancillería, permanecieron bajo la jurisdicción de la Audiencia de Méjico, hasta que trasladada la Audiencia de los Confines á la Ciudad de Guatemala, se le adjudicaron las espresadas provincias, por cédula de 7 de Julio de 1550. Y parece que lo mismo sucedió con el partido de Soconusco, pues por cédula de 20 de Enero de 1553 se segregó del distrito de la Audiencia de Méjico y se dió á la de Guatemala. Traslada ésta á la ciudad de Panamá, la mayor parte de sus provincias se puso bajo la jurisdicción de la Audiencia de Méjico. Restablecida la Real Chancillería en Guatemala, se quedaron las provincias de Yucatan y Tabasco sujetas á la Audiencia de Méjico; no obstante que la primera, en la instruccion que dió á su Procurador Alonso Lopez, el año 1548, le encarga que pida á *S. M. que porque somos informados, que en la Ciudad de Santiago de Guatemala S. M. ha proveido ó quiere proveer Audiencia Real, sea servido, que porque es de aqui muy cerca y comarcana y la contratacion de ella por tierra firme y grandes gastos que se hacen en el camino para Méjico: nos haga merced de nos la dar por superior é que nosotros podamos libremente ante ella pedir justicia, é interponer nuestras apelaciones.* Y esta pretension pudo ser motivo de que se espidiesen las cédulas del año de 1550, en que se pone en el distrito de la Real Audiencia de Guatemala, la referida provincia de Yucatan; y de 1564, en que se pide informe á la Real Audiencia de Méjico y al Gobernador de Yucatan, sobre si convendrá que la provincia de Yucatan ocurra con sus negocios, é interponga sus apelaciones ante la Real Chancillería de Guatemala. Pero, sin embargo de todo esto, la espresada provincia de Yucatan y la de Tabasco subsisten hasta el dia de hoy bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Méjico.

TRATADO CUARTO.

PARTE SEGUNDA.

DE LA HISTORIA DE LAS PROVINCIAS QUE SE HALLAN SITUADAS EN LA
PARTE AUSTRAL DEL REINO DE GUATEMALA.

CAPITULO 4.º

De la provincia é intendencia de Ciudad Real de Chiapa.

No concuerdan los autores regnicolas sobre el origen de los indios de esta comarca: el P. Fr. Antonio Remesal, en su historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, lib. 5º cap. 13, da por asentado, que la gente de Chiapa era originaria de la provincia de Nicaragua. El manuscrito Quiché, de que hablamos en el cap. 4º del trat. 4º, asegura que los Quelenes y Chiapanecos descienden de un hermano del Rey Nimaquiché, que vino con él de la Ciudad de Tulá. El Ilustrísimo Señor Don Fr. Francisco Núñez de la Vega, Obispo de Chiapa, en el preámbulo á sus Constituciones Diocesanas, afirma que encontró ciertos calendarios en lengua de estos indios, en que se hace mencion de veinte señores ó cabezas de familia, de quienes parece descienden estas gentes, cuyos nombres son Ninus ó Mox, Igh, Votan, Chanan, Abagh, Tox, Moxic, Lambat, Molo ó Mulu, Elab, Batz, Evob, Been, Hix, Tziquin, Chabin, Chic, Chinax, Calogh y Aghual. Pero de estos Magnates parece fué el mas celebrado Votan, pues se halló su historia en un cuadernillo separado: en él se dice que Votan vió la pared grande, esto es, la Torre de Babel, que por mandado de Noé, su abuelo, se hizo desde la

tierra hasta el Cielo y que en este lugar se le dió á cada pueblo su diferente idioma: dice tambien que Votán fué el primer hombre que envió Dios á dividir y reparar estas tierras de las Indias: añade que estuvo el referido Votán en Huehueta, pueblo de Soconusco, y allí puso dantas y un tesoro: este tesoro descubrió el citado Señor Núñez en una cueva, y consistia en unas tinajas, donde estaban grabadas la figuras de los antiguos indios gentiles. Si damos crédito á estos manuscritos, es necesario decir que estas tierras se poblaron muy poco tiempo despues del dilúvio universal, pues Votan, que se halló en Babilonia cuando se edificó la Torre y dividió Dios las lenguas, fué uno de los pobladores de las Indias: tambien habremos de decir, que las lenguas de estas provincias son de las primitivas en que dividió Dios el idioma de los Patriarcas antediluvianos: igualmente nos vemos precisados á afirmar, que los primeros pobladores de la América no pasaron á ella por el estrecho de Anian, como quiere la opinion mas generalmente recibida; pues, á ser asi, no se hubieran estendido hasta estas regiones de la zona tórrida, tan distantes de dicho estrecho, sino al cabo de muchos años y de muchas generaciones.

Mas lo que no tiene duda es, que esta provincia fué habitada de gente muy poderosa y culta y que tuvo comercio con los Egipcios, como lo comprueban las suntuosas ciudades de *Culhuacan* y *Tulhá*, cuyos vestigios se ven cerca de los pueblos del Palenque y Ocozingo: especialmente en la primera se admiran todavia algunos edificios que nos persuaden que la ciudad de Culhuacan competia en magnificencia con las primeras córtes de la Europa. Llama la atencion la suntuosidad de sus templos, en los que se observan muchos vestigios de la fábula: se ven en ellos geroglíficos, simbolos y empresas de la mitologia: se encuentran tambien rastros de soberbios palacios: se halla casi entero un famoso acueducto, de tanta capacidad, que puede un hombre pasearse por él. Pero cuando llegaron los españoles ya habia decaido esta provincia de su antiguo esplendor, pues no encontraron ciudad alguna, ni edificio que llamase la aten-

cion, ni civilidad y policia en sus habitantes. Véase el tr. 1.º cap. 2.º

El P. Remesal, en el lugar citado, continuando la historia de los Chiapanecos, dice que los referidos indios que vinieron de Nicaragua, habiendo determinado quedarse en tierras de Chiapa, eligieron para poblarse un peñol áspero, en peña tajada, alta y con difícil entrada, á orillas de un río: aquí se fortificaron, porque nunca quisieron sujetarse á los Mejicanos. Acabado el Imperio Mejicano, estos indios de Chiapa, en su nombre y de las naciones de los Zoques, Tzendales y Queleues que tenían sujetas por armas, se ofrecieron á rendir vasallage al Rey de Castilla, y en su nombre á D. Fernando Cortés. No dice este Historiador, quien fué el Capitan que vino á recibir el espresado vasallage; pero sí asegura, que disgustados los indios de la conducta de los Españoles, se rebelaron contra ellos el año de 1524. Luego que esta novedad llegó á oídos de Cortés, envió á pacificar esta provincia al Capitan Diego de Mazariegos, con 150 soldados y 40 caballos: tambien vinieron muchos hombres principales, que querian quitarse de las revoluciones de Méjico que comenzaban, y gran número de indios Mejicanos y Tlascaltecas. Este Capitan, con su gran prudencia y cordura, sujetó con presteza y facilidad á los Chiapanecos y se regresó á Méjico, con intento de volver á poblar en aquella provincia, para tener sugetos á sus moradores. Pero mientras Mazariegos estaba en Méjico, tornaron á sublevarse los de Chiapa y se pusieron las cosas en peor estado.

Pero el Historiador Bernal Diaz del Castillo, autor acreditado de verídico é ingenuo, capitulo 166, cuenta esta conquista, en la que dice se halló, con circunstancias tan diversas de las que refiere Remesal, que nos es preciso juzgar, ó que este segundo fué mal informado, ó que fueron tres conquistas de Chiapa y que la que relata Castillo es distinta de las dos que narra Remesal. Dice, pues, el espresado Castillo, que hallándose en la villa de Guazacoalco, con otros conquistadores y el Capitan Luis Marin, pasó éste á Méjico á verse con Cortés, quien le mandó que con 30 soldados que le dió y un Religio-

so llamado Fr. Juan de las Varillas y todos los vecinos de Guazacoalco, fuesen á pacificar la provincia de Chiapa, que estaba de guerra: con esta órden partieron todos los mencionados para Chiapa, por la cuaresma del año de 1524; (pero, añade este autor, *y esto de los años no me acuerdo bien*); y habiendo llegado con hartos trabajos al pueblo de *Estapa*, situado cuatro leguas de la cabecera, fueron acometidos de los Chiapanecos y se trabó una reñidísima batalla en que fueron heridos el Capitan Luis Marin y trece soldados y muertos dos; y asegura este autor que los Chiapanecos eran los mayores guerreros que habia visto en toda la Nueva España. Siguiéron otro dia su camino para la ciudad de Chiapa, *y no habiamos caminado cuarto de legua (dice Castillo) cuando nos encontramos con todo el poder de Chiapa, que campos y cuestas venian llenos de ellos, con grandes penachos y buenas armas..... era cosa de espantar como se juntaron con nosotros pié con pié y comenzaron á pelear como rabiosos leones: duró largo rato el combate, hasta que puestos en cuadrillas todos los de á caballo y los de infanteria, hechos un cuerpo para que no los desbaratasen, rompieron una y otra vez á los indios, con lo que volvieron las espaldas. Mas á breve trecho toparon otros escuadrones bien numerosos, que á mas de sus armas traian muchas sogas, para echar lazos á los caballos y derrocarlos, y por muchas partes tenian tendidas redes para que cayesen en ellas los caballos: aqui se volvió á encender la batalla y murieron dos soldados de los nuestros y muchos fueron heridos; pero acometiéndolo á los indios en la forma de la vez pasada fueron desbaratados. Pasaron despues de esta victoria los Castellanos á un pueblo inmediato al rio, y aunque este era caudaloso lo esguazaron ayudados de los indios de Xaltepeque, no sin gran resistencia de los de Chiapa. Puestos al otro lado del rio, caminaron derechamente para la ciudad; y hallándola desierta, el Capitan Luis Marin envió á llamar de paz á los Caciques y Capitanes de aquel pueblo y les remitió seis Capitanes Chiapanecos que se habian hecho prisioneros; y á poco rato vinieron con presente de oro, y se disculparon por haber salido de guerra y dieron la*

obediencia á S. M. Tambien mandó llamar á todos los pueblos comarcanos, y todos vinieron á dar la obediencia al rey de España y mostraban gran contento de haber salido de la dominacion de los Chiapanecos. Encontraron los Españoles en aquella gran ciudad tres cárceles de redes de madera, llenas de prisioneros, que hacian estos indios en los caminos y unos eran de Soconusco, otros de Teguantepeque, otros Zapotecas, otros Queleenes y todos se pusieron en libertad; y á los indios de Xaltepeque é Istatlan, que tenian como esclavos los Chiapanecos, que habian ayudado á los nuestros y proveíndolos de canoas para pasar el rio, se les sacó el poder tiránico de dichos indios y se fueron con sus mugeres, hijos y haciendas á poblar rio abajo, cosa de diez leguas de Chiapa. Tambien habia muchos ídolos en los cues ó adoratorios, que hizo quebrar Fr. Juan de las Varillas. Concluida la conquista de Chiapa y de otros pueblos que no quisieron venir de paz, se trató de poblar una villa en aquella provincia, como lo habia mandado Cortés; pero reflexionando que eran pocos los españoles y muchos los indios de la comarca, tuvieron por mas conveniente volverse á su villa de Guazacoalco.

CAPITULO 12.º

De la fundacion de la Ciudad Real.

Cuando se supo en Méjico la segunda sedicion de la provincia de Chiapa, que fué al fin del año de 1526, hacia de Gobernador y Capitan general de la Nueva España el Tesorero Alonso de Estrada, el que de nuevo dió título de Capitan, para apaciguar la referida provincia de Chiapa, á Diego de Mazariegos. Salió de Méjico este Caballero, acompañado de muchos Hidalgos, y llegado á Chiapa, halló gran resistencia en sus habitantes, de suerte que por muchas diligencias que hizo para pacificarlos, no lo pudo conseguir. Hiciéronse fuertes en su Peñon, donde se defendieron algunos dias, peleando con tanta pertinacia, que ya no podian alzar los brazos; y viéndose perdidos, se despeñaron con sus mugeres é hi-

jos, por la parte del rio, que es altísima, y perecieron tantos, que de toda aquella poblacion, solo quedaron poco mas de 2,000. Los que quedaron vivos, los mandó bajar el Capitan Mazariegos del cerro, é hizo que poblasen á orillas del rio, en el lugar donde permanece el pueblo que llaman *Chiapa de Indios*.

Por este tiempo se hallaba de Teniente de Gobernador y Capitan general de la provincia de Guatemala, por la ausencia de Don Pedro de Alvarado, Don Pedro Portocarrero, y sabiendo las revoluciones de Chiapa, creyó que por estar inmediato le competia pasar á sosegar dicha comarca; y en efecto entró en ella con lucido acompañamiento (no como dice el P. Remesal, enviado por Don Pedro de Alvarado, pues este Capitan desde Agosto de 26 habia partido para España); pero ya habia llegado antes el Capitan Mazariegos y tenia subyugados á los Chiapanecos y pasando á verse con Portocarrero lo persuadió á que se volviese, y ofreció á los soldados, que si querian quedarse con él, repartiria la tierra entre ellos y los suyos, pues habia para todos: en esta confianza se le pasaron muchos.

Vuelto el Capitan Diego de Mazariegos con su gente al pueblo de Chiapa, salió de él con su ejército el dia 4° de Marzo de 1528, y parándose todo el campo en el mismo llano, una legua al Oriente, con ayuda de los indios hicieron algunas ramadas donde se alojaron, y tres dias despues, juntando el Capitan Mazariegos á los principales del ejército, les hizo una plática en que les declaró, que el fin que habia tenido en fundar aquel pueblo, era la conservacion de lo que con tanto trabajo habian ganado: que aquel sitio no lo daba por perpétuo, sino solamente mientras se hallaba otro de mejores proporciones; y que, como Capitan general de aquella provincia, daba á la nueva poblacion el nombre de *Villa Real*, en memoria de su patria Ciudad Real de España. Nombró luego Alcaldes á Luis de Luna y á Pedro de Horozco, y regidores á Pedro de Estrada, Francisco Gil, Francisco de Lintorne, al Br. Alonso de Aguilar, á Francisco de Chaves y á Bernardino de Coria: Mayordomo de la Villa á Cris-

tóval de Morales, Procurador á Juan de Porras y Alguacil Mayor á Antonio de la Torre. El dia 6 de Marzo se juntaron en Cabildo los susodichos Capitulares, y entre varias cosas que determinaron, una fué que se pregonase, que todos los que quieran ser vecinos de la Villa, vengan á asentarse en el libro de Cabildo, para que puedan gozar de las franquezas y libertades de tales vecinos. Y en Cabildo de 14 de Marzo, los Señores Teniente, Alcaldes y Regidores se asentaron por vecinos de la Villa, y se obligaron á residir en ella; y lo mismo hicieron el Alguacil mayor, el Mayordomo, y otros Caballeros, hasta el número de cuarenta y cinco.

Concluida de esta suerte la fundacion de la Villa Real, por lo formal, trataron de darle asiento perpetuo por lo material; y el dia 31 de Marzo de 1528, levantaron reales, y estando en un campo llano y grande, que los indios llaman *Güeizacatlán*, que es el lugar en donde hasta el dia está situada la Ciudad Real, el Teniente de Gobernador, los Alcaldes y Regidores de la villa dijeron, que por quanto el sitio donde se asentó provisionalmente la villa no es á propósito para su permanencia y aumento, por ser tierra caliente, cenagosa y enfermiza, conviene mudarla á otro parage de mejores calidades; y habiéndose explorado los términos y asientos de estas comarcas, les parecia que en dicho campo de *Güeizacatlán* concurren las calidades convenientes para la poblacion, por ser la tierra fria, el suelo enjuto, alto y sano, y tener rio y fuentes de muy buena agua, y prados con buenos pastos, tierra para ganados, montes y arboledas: por tanto, mudaban el asiento de la Villa Real de la provincia de Chiapa, al campo de *Güeizacatlán*, en donde el dicho Señor Capitan está con su ejército y vecinos y pobladores de la villa, y tiene trazada la plaza, calles, Iglesia, casa de Cabildo, y de algunos vecinos; y mandaron poner la picota en la plaza, y la horca en un cerro alto: con lo cual dijeron habian asentado alli la Villa Real, con la jurisdiccion y justicia de ella. Y los dias siguientes se repartieron los solares entre el vecindario. Y el 22 de Agosto del mismo año comenzaron á repartir la tierra

por caballerías y peonías á los vecinos: dando caballería, que tiene 600 piés de largo y 300 de ancho, á los que traían caballo en la guerra, y peonía, que comprende 300 piés de largo y 150 de ancho, á los soldados de á pié.

El año de 1529 envió la Real Audiencia de Méjico por Alcalde Mayor de Ciudad Real y Juez de residencia del Capitan Diego de Mazariegos, á D. Juan Enriquez de Guzman, el que inquietó la tierra, quitando las encomiendas á los Conquistadores, y dándolas á los que trajo consigo de Méjico; y hasta al Capitan Mazariegos le quitó el pueblo de Chiapa, por lo que este Capitan dejó la provincia y se volvió á Méjico; y fué tal la pasión de dicho Juez contra Mazariegos, que en odio de este Conquistador, hizo que en Cabildo de 24 de Julio de 1529, se mudase el nombre de la Villa Real en el de Villa-viciosa. Mas este nombre apenas le duró dos años, pues en Cabildo de 11 de Setiembre de 1531, ya se llama la *Villa de S. Cristóval de los Llanos*; pero no se sabe cuando ni por qué motivo se le dió este nombre, porque faltan algunas hojas al libro de Cabildos. Por último, el Emperador Carlos V, en cédula de 7 de Julio de 1556, mandó que se intitulase *Ciudad Real*, concediéndole honores y prerogativas de Ciudad; y en otra de 4° de Marzo de 1535 le habia concedido escudo de armas, como se puede ver en el tomo 4°, tr. 4°, cap. 2° de esta Historia.

Tienen costumbre los vecinos de esta Ciudad de sacar el real pendon, con lucido acompañamiento, el dia de San Cristóval, patron de ella; y aunque no consta el año en que se estableció esta ceremonia, pero se ve por el Cabildo de 1° de Julio de 1563 que era costumbre recibida. Hallanse otras determinaciones en los Cabildos antiguos de esta Ciudad, que comprueban la piedad de sus fundadores: en el de 31 de Mayo de 1552 se mandan pagar los diezmos: en otro de 30 de Junio de 1528, determinaron se notifique al Cura de la ciudad, que diga misa todos los dias, porque de lo contrario, no se le pagará el salario señalado. Y en unas ordenanzas que hicieron en 4° de Junio de 1537, dispusieron en la 7ª que

el que trabajare con los indios los domingos y fiestas principales, tenga pena de tres pesos: 8º que el vecino que no estuviere las pascuas en la ciudad, pague diez pesos: 9º que el español que despues del Evangelio de la misa estuviere fuera de la Iglesia, pague tres pesos. Encuéntranse en los referidos Cabildos otras disposiciones, en orden á la policia y buen gobierno de la ciudad, dignas de imitarse: en Cabildo de 26 de Mayo de 1528 se manda, que el que trajere yeguas ó potros ó puercos por las calles los pierda ó pague un peso de oro para la fábrica de la Iglesia: en el de 50 de Junio del mismo año, que ninguno eche basura en las calles, pena de un peso de oro: en el de 22 de Agosto del espresado año, que el que encontrare, puercos en los maizales de los indios los pueda matar. Tambien hicieron una acta muy útil para la buena crianza de los indios, en Cabildo de 4 de Enero de 1539: en ella ordenan que los encomenderos traigan á sus casas á los niños, hijos de los señores de sus encomiendas, y los instruyan en la doctrina cristiana. Omitimos otras por escusar prolijidad. En el capitulo siguiente daremos la historia de la Santa Iglesia de Chiapa.

Como la ciudad se fué aumentando, se fueron tambien fundando conventos de Religiosos: el primero fué el de Nuestra Señora de la Merced y este es el primer Convento que tuvo dicha Religion en el continente Americano. Porque aunque desde que se comenzó á conquistar esta cuarta parte del orbe, vinieron muchos Religiosos Mercedarios; los mas no vinieron en forma de Comunidad, sino como particulares enviados por su General á cobrar las mandas de redencion. Por esta razon no fundaron de pronto conventos en las primeras ciudades, como Méjico y Lima. Débese al celo del Ilustrísimo Señor Don Francisco Marroquin, el que se erigiesen en Ciudad Real y Guatemala: como este V. Prelado no dejase piedra por mover, para proveer de Ministros su vasta diócesis, habiéndose ido á consagrar á la ciudad de Méjico, con lágrimas y ruegos consiguió, que viniesen cuatro religiosos Mercedarios, y al pasar por Ciudad Real quedaron el P. Fr. Pedro Bar-

rientos y el P. Fr. Pedro Benitez de Lugo, para fundar Monasterio en aquella ciudad; y en cumplimiento del orden del Obispo, se presentó en Cabildo el R. P. Fr. Pedro Barrientos, primer Comendador de dicha casa, el dia 18 de Mayo de 1537, y pidió sitio para edificar Convento. Diéronle un terreno fuera de la ciudad, y parece que por este motivo, se ausentaron de la casa los dos Religiosos que la habian fundado; porque habiendo pasado á Guatemala el P. Fr. Marcos Perez Dardon, asentadas las cosas del Convento de esta capital, se volvió á Ciudad Real, y en Cabildo de 10 de Noviembre de 1559, se presentó diciendo que habia venido á dicha ciudad á poblar el Monasterio de Santa Maria, que se hallaba solo; y que su sitio estaba lejos de la ciudad y apartado de las casas: por lo que pedía a sus mercedes otro sitio mas cómodo. Estuvo de Comendador este V. Religioso en Ciudad Real hasta el año de 1546, que vino de España con esta encomienda el P. Fr. Hernando de Arbolancha. En el tiempo que gobernó este Convento el P. Fr. Marcos, tuvo muchos auges: de suerte que el año de 1545 vivian en él cuatro Religiosos con su Prelado, y ya tenian haciendas para sus alimentos. Remesal, lib. 5º, cap. 19 y lib. 8º, cap. 1º.

El segundo Convento que se fundó en Ciudad Real fué el de Santo Domingo. El año de 1545 llegó á su Obispado de Chiapá el Illustrisimo Señor D. Fr. Bartolomé de las Casas, Religioso Dominicó, quien trajo una lucida mision de Religiosos de su orden. Estos entraron en Ciudad Real el dia 12 de Marzo; y aunque fueron muy bien recibidos de los vecinos y conquistadores de esta comarca; mas como empezasen dichos Padres á predicar contra la tirana costumbre de hacer esclavos a los indios, que estaba en uso en Ciudad Real, concibieron tal odio contra ellos, que no solo les retiraron las limosnas, pero ni aun por su dinero les querian dar lo que necesitaban. En estas circunstancias, aunque desde Salamanca habian venido con intento de fundar Convento en Ciudad Real, no lo pusieron por obra, antes determinaron salirse de la ciudad, y en efec-

to lo ejecutaron pasándose al pueblo de Chiapa de indios: en este pueblo se hizo la division de estos apóstoles de la provincia de Chiapa: señalaron seis Religiosos para que fundasen Convento en el pueblo de Sinacatán, por ser pueblo grande y cabecera de la nacion de los indios Quelenes. Se asignaron cuatro para el pueblo de Copanabastla; y siete para el Convento de Chiapa de indios, que ya se estaba trazando; y antes de esto ya se habian enviado seis Padres á Soconusco y dos á la Verapaz. Tocó Dios el corazon á los vecinos de Ciudad Real, y habiendo ido á predicar á la ciudad el P. Fr. Tomás de la Torre, lo llevaron á casa del Adelantado D. Francisco Montejo, donde junta toda la nobleza le pidieron fundase Convento en Ciudad Real: respondió que sus facultades no se estendian á un negocio de la gravedad de este: que luego que viniese el P. Vicario general se trataria de la materia. Vino el P. Fr. Tomás Casillas, Vicario general, con el P. Fr. Tomás de la Torre á Ciudad Real, con lo que tomó calor el negocio de la fundacion del Convento: fueron dos Regidores y un vecino á ofrecer á los Padres el sitio que quisiesen para el Monasterio y todas las ayudas que necesitasen. De resulta de esta embajada, en Cabildo de 27 de Octubre de 1546 se presentó el P. Vicario general pidiendo sitio para hacer casa é Iglesia; y el Ayuntamiento les dió el en que está el Convento en el dia: tomaron posesion del terreno, y Luis de Torres Medinilla les ofreció una casa, que tenia cerca de la ciudad, para que habitasen mientras se edificaba el Monasterio. El dia 13 de Noviembre del mismo año entraron los Padres en Ciudad Real y se efectuó la fundacion del Convento. El dia 9 de Enero de 1547, hallándose en dicha ciudad de vuelta de Méjico el Ilustrisimo Sr. D. Francisco Marroquin, que habia ido á asistir á la junta que celebró el Visitador Don Francisco Tello de Sandoval, bendijo el sitio del Convento de Santo Domingo y asentó la primera piedra de la Iglesia. Este Convento fué aceptado por tal en el capitulo que se celebró en Méjico el año de 1547; y en el que se tuvo en Guatemala el año de 1553, se hizo Prio-

rato. Ha alternado la casa de Ciudad Real con la de Guatemala para la celebracion de los capitulos, haciéndose una vez en una y otra en la otra; pero esta alternativa cesó desde el año de 1628, bien que se restableció dicho estilo de órden del Rmo. Mtro. Gen. el año de 1755. Remesal, lib. 6º cap. 1º, lib. 7º cap. 22 y 23, lib. 8º cap. 1º, 2º y 7º.

Esta casa es cabeza de provincia en el dia; pues, á solicitud de los Religiosos de los cuatro Conventos del Obispado de Chiapa, N. C. M. Carlos IV, en cédula de 40 de Diciembre de 1807, concedió que dichos cuatro Conventos se segregasen de la provincia de San Vicente, y que con ellos se fundase otra provincia: en cumplimiento de este decreto de S. M. el Rmo. P. Mtro. Vic. Gen. Fr. José Diaz, por patente despachada en el real Convento de Santa Cruz de Granada, á 7 de Marzo de 1809, estableció la nueva *Provincia de San José de Chiapa*; y últimamente, por Agosto de 1811, tomó posesion del empleo de Prior Provincial de la espresada provincia el R. P. Mtro. Fr. Francisco Vaquerizo, nombrado por el Vicario general, para el efecto.

El tercer Convento es el de San Antonio, que en sus principios se intituló de San Francisco. En definitorio de 23 de Febrero de 1575 se recibió una carta del Ilustrisimo Sr. D. Fr. Pedro de Feria, Obispo de Chiapa, en que pide al R. P. Provincial y definitorio envíen Religiosos á fundar Monasterio de su órden en aquella Diócesis; y otra del M. N. Ayuntamiento de Ciudad Real, en que ofrece sitio para Convento é Iglesia y limosnas para su edificio. Inmediatamente se remitieron dos Religiosos, y pasada la cuaresma salió en persona el Provincial con otros dos, para realizar esta fundacion. Llegados á Ciudad Real, hallaron las cosas mucho mas adelante de lo que pensaban; pues los vecinos trataban de hacer un suntuoso Convento, y el Señor Obispo ofrecia asignar pueblos á la Religion. Dejó el P. Provincial los dos Religiosos que llevó y los dos que habian ido antes, y prometió dar asiento á la fundacion en el inmediato capitulo: este se celebró el dia 1º de Octubre de 1575, y se dió en él título de Guardiania á

Convento de Ciudad Real. S. M. en cédula de 5 de Julio de 1578, dirigida al Ilustrísimo Sr. Don Fr. Pedro de Feria, aprueba esta fundacion. La provincia del Dulcísimo Nombre de Jesus de Guatemala, ha celebrado tres capítulos provinciales en este Convento de Ciudad Real, los años de 1649, 1622 y 1628. Vazquez, tom. 1º, lib. 2º, cap. 40.

El cuarto es el Colegio de la Compañía de Jesus: habiendo muerto Doña Maria de Alvarado el año de 1670, dejó una hacienda que tenia, con sesenta mil piés de cacao, catorce casas y otros bienes, para que se fundase Colegio de la Compañía de Jesus en Ciudad Real; y el Lic. Juan de Figueroa, Presbitero del Obispado de Chiapa, hizo donacion al Colegio que se fundase en aquella ciudad, de otra hacienda de cacao. Con los instrumentos de las referidas donaciones pareció el Procurador general de las provincias de Indias de la Compañía de Jesus, ante S. M., á nombre de la provincia de Nueva España, suplicándole fuese servido conceder licencia para que se efectuase la espresada fundacion. Y Su Magestad mandó que el M. N. Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala le informase, sobre la conveniencia ó inconvenientes que de ella se pueden seguir. Como todo consta de real cédula de 9 de Abril de 1675 (céd. de Cab., lib. 3º, fól. 49). Conseguida la licencia del Rey, se fundó el citado Colegio en la Ciudad Real, y subsistió en ella hasta el año de 1767 en que estos regulares fueron estrañados de los dominios de España. Habia en el enunciado Colegio, Cátedra de Gramática y escuela de primeras letras.

El quinto es el de Religiosos de San Juan de Dios, á cuyo cargo está el Hospital real del mismo título, que fundó el Ilustrísimo Sr. Dr. D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo. Esta casa se fundó por los años de 1636.

Fuera de estas casas de religiosos hay otra de religiosas del Orden de la Concepcion, cuyo título es de la *Encarnacion*. Vinieron á Guatemala Don Cristóval de Velasco y Don Gabriel de Avendaño, el primero Prebendado de aquella Iglesia, y el segundo Alcalde Ordinario de dicha ciudad, para conducir á las fundadoras:

estas fueron tres religiosas del Convento de San Gerónimo de esta ciudad, y fué por Prelada la M. R. M. Sor María de la Concepcion, la primera que habia profesado en el referido Convento: las otras dos se llamaban Sor Ines del Espiritu Santo y Sor Maria de Santa Ana. Entraron en Ciudad Real el día 24 de Agosto de 1610; y de consentimiento de ambos Cabildos, se les dió el terreno é Iglesia de San Sebastian, donde permanecen hasta el dia.

Ilustra tambien á la Ciudad Real de Chiapa, el Colegio Seminario de la *Concepcion*: trató con todas veras de fundarlo el Ilustrisimo Sr. Don Fr. Juan Zapata y Sandoval, que gobernaba este Obispado por los años de 1614; pero no logró efectuarlo: reservaba el Eterno esta gloria para el Ilustrisimo Sr. Dr. Don Marcos Bravo de la Cerna Manrique, que puso por obra la ereccion de este Colegio el año de 1676, y estableció en él las Cátedras de Teologia Moral y Gramática. Tuvo esta ciudad otro Colegio, para educacion de niñas, intitulado de *Santa Rosa de Viterbo*, fundacion del Ilustrisimo Señor Doctor Don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo; pero no sabemos por qué motivo se extinguió tan útil establecimiento.

CAPITULO 15.º

De la Iglesia de Ciudad Real de Chiapa, y díptico de sus Obispos.

Deseando el Capitan Diego de Mazariegos conservar en sujecion la provincia de Chiapa, determinó fundar una villa, que sirviese de habitacion á los Castellanos y de respeto á los indios. Desde luego la llamó Villa Real, y la delineó el día 31 de Marzo de 1528: lo primero que trazaron fué la Iglesia y la dedicaron á Nuestra Señora la Virgen Maria, en el Misterio de su Anunciacion: titulo que conservaba por los años de 1533, pues un libro antiguo de esta Iglesia comienza de esta suerte: *Libro de visitacion de la Iglesia de Nuestra Señora de la Anunciacion de esta villa de San Cristóval,*

que se hizo á 7 dias del mes de Abril de 1555. Pero poco despues, sin saber como ni por qué, se le llamó la *Iglesia de San Cristóval*: asi se halla nombrada en la Bula de N. Smo. P. Paulo III del año de 1558, en que la eleva de Parroquial en Catedral. El primer Cura que tuvo la Villa Real fué el P. Pedro Gonzalez, uno de los Capellanes del ejército, nombrado por los fundadores de la villa el año de 1528. El segundo fué el P. Pedro de Castellanos, tambien Capellan del ejército, á quien le dió el titulo de Cura, como Vice Patron, el Adelantado Don Pedro de Alvarado, en Guatemala á 2 de Julio de 1552. El tercero, el P. Juan Rebollo, á quien instituyó Cura el Ilustrisimo Señor Don Fr. Julian Garcés, Obispo de Tlaxcala, bajo cuya jurisdiccion estaba la Villa Real, antes que se erigiese el Obispado de Guatemala. N. Smo. P. Paulo III, por su Bula de 14 de Abril de 1558, segregó la Iglesia de Ciudad Real de la Diócesis de Guatemala y la erigió en Catedral: asignósele por territorio al nuevo Obispado de Chiapa todo el que tiene al presente y la provincia de Verapaz; pero esta provincia se le segregó y se hizo Obispado el año de 1559. El partido de Soconusco fué de la referida Diócesis, cuando se erigió, y en esta atencion, el Señor Don Fr. Bartolomé de las Casas puso Religiosos Dominicos, que administrasen en ella por los años de 1545; mas en los tiempos posteriores estuvo á cuidado del Obispo de Guatemala, como se infiere de real cédula del año de 1565, en que manda S. M. se vuelvan al Obispo de Guatemala los partidos de Zacapulas, Sacatepequez, Soloma y Soconusco; y así permaneció hasta principios del siglo 17° en que, de resultas de informes que hizo á S. M. el Ilustrisimo Señor Don Fr. Pedro de Feria, Obispo de Chiapa, se agregó la espresada Provincia de Soconusco al Obispado de Ciudad Real, siendo Obispo el Ilustrisimo Señor Don Fr. Andres de Ubilla. Y en estos últimos años el Ilustrisimo Señor Doctor Don Fermin Fuero cedió algunos pueblos del Partido de Tabasco, que pertenecian al Obispado de Chiapa, al Obispo de Yucatlán.

1.°—El primer Obispo que se nombró para Ciu-

dad Real por el Señor Emperador Carlos V, fué el Ilustrísimo Señor Don Juan de Arteaga, Fraile del hábito de Santiago, el que hizo la erección de su Iglesia en Sevilla, á 15 de Febrero de 1544. Habiéndose embarcado, llegó enfermo á la Vera-Cruz, pasó á la Puebla de los Angeles, en donde, habiéndose agravado la enfermedad, murió el dia 8 de Setiembre del mismo año de 44.

2.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Bartolomé de las Casas ó Casaus, del Orden de Santo Domingo, natural de Sevilla y de familia noble: estudió en la Universidad de Salamanca y se graduó de Licenciado: pasó á la Isla Española el año de 1502, y el de 540 se ordenó de Sacerdote, y cantó su primera misa en la Ciudad de la Vega de dicha Isla. Condolido de las vejaciones que padecian los indios, se dedicó á su defensa y patrocinio con el mayor zelo y eficacia: esto movió al Supremo Consejo de las Indias para nombrarle Obispo de Chiapa el año de 1543: consagróse en la Iglesia Mayor de Sevilla, la Dominica de Pasion del año de 44, y llegó á su Diócesis á principios del año de 45. Todo el tiempo que gobernó su Obispado trabajó incesantemente en defensa de los indios, padeciendo grandes contradicciones por este motivo. Pasó á Méjico el año de 46, á asistir á la Junta que en aquella ciudad celebró el Visitador Don Francisco Tello de Sandoval, y de aqui partió para España; y pareciéndole sería mas útil á los indios su asistencia en la córte, renunció el Obispado el año de 1550, y se retiró al Colegio de San Gregorio de Valladolid. El año de 1566 pasó á Madrid á solicitar se volviese la Real Audiencia á Guatemala; y estando en esta córte, en el Convento de Nuestra Señora de Atocha, le asaltó la muerte á los 92 años de su edad. Se enterró en la Capilla mayor de la Iglesia de dicho Convento.

5.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Tomás Casillas, del Orden de Santo Domingo: vino á este Reino el año de 1545, con el título de Vicario general de la mision que trajo el Señor Casaus. En el Capítulo que celebró la provincia de Méjico el año de 47, fué electo primer

Prior del Convento de Guatemala. Nombróle S. M. Obispo de Ciudad Real, y se consagró el año de 52: gobernó su Diócesis con gran zelo, prudencia y discrecion hasta el año de 1567, que murió generalmente sentido de sus súbditos. Sepultóse en su Catedral, y se encontró su cuerpo, 47 años despues de su muerte, tan entero, y el Pontifical tan sano, como el dia en que se enterró.

4.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Domingo de Ara (asi le llama el P. Remesal en muchas partes donde habla de este Religioso, y no Lara, como le apellidan otros autores.) Este venerable Prelado tambien vino en la referida mision del año de 45; y despues de haber obtenido varios empleos honorificos en su Religion, fué el primer Prior Provincial que se eligió en Guatemala. Presentóle N. C. M. Felipe II para Obispo de Ciudad Real, y la obediencia lo obligó á aceptar la mitra; pero pareciéndole á este humildísimo Varon muy superior á sus fuerzas la carga del Obispado, suplicó con muchas lágrimas al Señor, le quitase la vida antes que llegase á tomarla: oyó el Señor sus ruegos y se lo llevó para si antes que viniesen las Bulas, el año de 1572. Por este tiempo, dice el citado Remesal, lib. 44 cap. 4º, se hallaba la Iglesia de Chiapa sin Prebendados, por cuyo motivo nombró S. M. Gobernador de la Diócesis al P. Fr. Alonso de Noreña. (*)

(*) El P. Remesal, lib. 11 cap. 1º, dice: que habiendo muerto el Ilustrísimo Señor Don Fr. Domingo de Ara el año de 1572, y no habiendo por este tiempo Prebendados en Ciudad Real, S. M. nombró Gobernador del Obispado al P. Fr. Tomas de Cárdenas, y electo éste Obispo de Verapaz, dió el gobierno de Chiapa al Padre Fr. Alonso de Noreña. Pero si estamos á lo que el mismo Remesal refiere en dicho lib. cap. 14, no pudo ser Gobernador de la Diócesis de Ciudad Real Fr. Tomas de Cárdenas el año de 1572, en que vacó dicho Obispado por muerte de Fr. Domingo de Ara, pues ya por ese tiempo estaba electo Obispo de Verapaz. Esto se convence, porque, como dice este autor, en cédula de 21 de Abril de 1577 manda S. M. se vuelvan al Señor Cárdenas 300 pesos de tributos, que habia pa-

3.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Pedro de Feria, natural de la villa de este nombre en Extremadura, Religioso Dominicó é hijo del Convento de Salamanca: pasó á la América, y fué Prior de la casa de Méjico, y despues Provincial: volvió á España de Procurador de su provincia. Presentòle S. M. para Obispo de Chiapa, dignidad que aceptó compelido de la obediencia. Gobernó esta Diócesis con gran rectitud el tiempo de 14 años; y murió santamente el año de 1589. Está enterrado en la Iglesia de Santo Domingo de Ciudad Real.

6.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Andres de Ubilla, del Orden de Predicadores, natural de Guipuzcoa, é hijo del Convento de Méjico, donde fué Lector, dos veces Prior, y Provincial de su provincia. Fué á España á negocios del Reino y de su Orden, habló varias veces con N. C. M. Felipe II, y de resulta de los informes del Mtro. Ubilla, envió dicho Soberano por Visitador del Virey de Méjico al Ilustrísimo Señor Don Diego Romano. Vuelto á Méjico fué nombrado Obispo de Chiapa el año de 1592: gobernó con acierto hasta el año de 1604 que murió, á tiempo que se hallaba promovido á la Iglesia de Mechoacan. Nombrósele por sucesor al Lic. Don Lucas Durán, Fraile del Orden de Santiago, Capellan de honor de S. M., que habiendo aceptado la mitra y consagrádose, renunció. Se proveyó en su lugar al Ilustrísimo Señor Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Obispo de Lipari, que fué promovido á Popayán, antes de venir á Ciudad Real. Por su ascenso se dió el Obispado de Chiapa al Dr. Don Melchor de la Cadena, natural de Méjico y descendiente de los Conquistadores, Canónigo y Maestrescuela de la Catedral de Méjico, y Dean de la Puebla: quien no admitió la gracia.

7.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Tomás de Bla-

gado por los Indios que habian muerto en una epidemia: luego á lo menos el año de 76, cuando esto pasaba, ya estaba en posesion de su Obispado. Asegura el mismo escritor que tuvo que esperar las bulas siete años: se sigue que desde el año de 69 estaba nombrado Obispo de Verapaz.

nes, natural de Valencia, Religioso Dominicó, vino á la provincia de San Juan Bautista del Perú, donde leyó muchos años, y se graduó de Maestro: vuelto á España, lo presentó S. M. para el Obispado de Chiapa el año de 1609, que gobernó hasta 5 de Enero de 612, que murió en el pueblo de Xiquipilas.

8.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Juan Zapata y Sandoval, de una de las familias mas distinguidas de Méjico, Religioso del Orden de San Agustín: habiendo leído algun tiempo en su patria, pasó á hacerlo en el Colegio de San Gabriel, que tiene su religion en Valladolid. Electo Obispo de Chiapa el año de 1613, luego que vino á su Iglesia, trató con grande empeño de fundar Colegio Seminario. El año de 21 fué trasladado á la Iglesia de Guatemala. Véase su vida en el cap. 2º tr. 3º

9.º—El Ilustrísimo Señor Don Bernardino de Salazar y Frias, natural de Burgos, Magistral de Jaen, presentado para Obispo de Chiapa á 11 de Julio de 1621, gobernó esta Diócesis hasta el año de 1626 que murió, y fué sepultado en la Iglesia de Santo Domingo. Por su muerte fué nombrado para que le sucediese Don Alonso Muñoz, Dean de la Santa Iglesia de Méjico y Catedrático de Prima de Teologia en su Universidad; pero murió antes de consagrarse.

10.º—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Agustín de Ugarte y Saravia: electo el año de 1628, fué promovido el de 1630 al Obispado de Guatemala; y está dada su historia entre los Obispos de dicha Iglesia.

11.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Márcos Ramirez de Prado, del Orden de San Francisco, natural de Madrid: fué Guardian de varios Conventos y Vice-Comisario general de Indias: electo Obispo de Ciudad Real, en 24 de Setiembre de 1632, entró en su Iglesia el de 35: así á su Catedral como á las otras Iglesias hizo donaciones considerables y fué promovido á la de Mechoacan el de 39. Sucedióle el Ilustrísimo Señor Don Fr. Cristóval de Larraga, del Orden de San Bernardo, natural de Madrid, Maestro y Catedrático en Salamanca: presentado para el Obispado de Chiapa, en 21 de Julio de 1639, se consagró en Madrid y antes de tomar posesion, fué

traslado á la Iglesia de Cartágena de Indias, año de 1640.

12.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Domingo de Villaescusa, del Orden de San Gerónimo, fué sucesivamente Prior de cinco Monasterios, Visitador de las dos Castillas y General de su Orden: presentado para esta mitra el 16 de Mayo de 1640, se consagró en Madrid á 24 de Marzo de 41 y gobernó su Iglesia hasta el de 54 que pasó á la de Yucatan.

13.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Mauro de Tobar, Monge Benedictino, natural de Villacastin, Prior y Abad del Monasterio de Valladolid, Predicador de Felipe IV: electo Obispo de Caracas, el año de 1659, pasó al de Chiapa el de 55, que gobernó hasta el de 66 que murió: fué sepultado en la Iglesia de Santo Domingo.

14.º—El Ilustrísimo Señor Don Cristóval Bernardo de Quiros, natural de Tordelaguna, Canónigo de las Iglesias de Arequipa, Quito y Lima: electo Obispo de Chiapa, el año de 1666 y promovido al de Popayan el de 72. Por su ascenso, fué nombrado el Ilustrísimo Señor Doctor Don Manuel Fernandez de Santa Cruz y Sahagun, natural de Palencia, Magistral de Segovia, el mismo año de 72 y antes de llegar á su Iglesia, fué trasladado á la de Guadalajara.

15.º—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Márcos Bravo de la Cerna Manrique, Canónigo y Arcediano de la Catedral de Leon de España, Abad de la Colegiata real de Arbas: presentado para la Iglesia de Chiapa, se consagró en Madrid, año de 1674. Fundó el Colegio Seminario de la Concepcion de Ciudad Real, al que donó una librería: dotó varias memorias de misas, y dejó en dicha ciudad otros monumentos de su generosidad.

16.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Francisco Núñez de la Vega, del Orden de Predicadores: tomó posesion de la Silla Episcopal de Chiapa, el 18 de Enero de 1684: este Prelado trabajó con incansable teson en extirpar la idolatria entre los indios, y Dios confirmó su predicacion con la milagrosa renovacion del *Santo Cristo*

de Tila. Compuso las *Constituciones Diocesanas de Chiapa*, el año de 1692, que se imprimieron en Roma el de 1702. No sabemos el año en que este celoso Pastor terminó su gobierno; pero se ven cartas pastorales suyas de 1690, 95, 96 y 98.

17.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, del Orden Seráfico, natural de Guatemala: tomó posesion del Obispado de Chiapa, á principios del año de 1710: edificó y dotó el Hospital de San Juan de Dios en Ciudad Real y fundó la casa de educandas de Santa Rosa de Viterbo: habiéndose sublevado la provincia de Tzendales, una de las de su Diócesis, coadyuvó á su pacificacion, por lo que S. M. le dió muestra de su real gratitud en despacho de 9 de Diciembre de 1715: el de 1712 fué promovido á la Iglesia de su patria. Véase su elogio entre los Obispos de Guatemala, en el trat. 3º cap. 2º.

18.º—El Ilustrísimo Señor Don Jacinto de Olivera Pardo, natural de la ciudad de Antequera, Doctor en ambos Derechos, Canónigo de la Iglesia de Guadalajara: fué consagrado por su Ilustrísimo antecesor, el 27 de Diciembre de 1714, en el pueblo de San Cristóval Totonicapam. Gobernó hasta 10 de Julio de 1775 que murió.

19.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. José Cubero Ramirez de Arellano, del Orden de Nuestra Señora de la Merced: electo el año de 1757, gobernó esta Iglesia hasta el dia 25 de Junio de 1751 que murió.

20.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. José Vital de Moctezuma, séptimo nieto por linea recta del Emperador Moctezuma: nació en Méjico, y habiendo vestido el hábito de Nuestra Señora de la Merced, fué Maestro en su Religion y Provincial de la provincia de Méjico: electo Obispo de Chiapa, el año de 1755, en su Pontificado se portó con gran magnificencia, enriqueció su Catedral con preciosas reliquias, con una custodia de oro, esmaltada de piedras preciosas, un cáliz y dos copones del mismo metal y otras alhajas, con ornamentos muy costosos y tambien la ilustró con cinco festividades que dotó. Edificó de nuevo el Convento de las Monjas

de la Concepcion: en una palabra, se puede decir sin hi-pérbole, que ninguna Iglesia de la Diócesis dejó de experimentar las influencias de este Sol benéfico. Murió en el pueblo de San Bartolomé de los Llanos, el dia 3 de Octubre de 1766 y el de 92 fué trasladado su cadáver á la Catedral.

21.º—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Miguel de Zilieza y Velasco, hijo de la Ciudad de Guatemala y de una de sus primeras familias: leyó la Cátedra de leyes hasta jubilarse y sirvió varias veces el oficio de Rector en la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala: fué Provisor y Vicario general del Obispado de Nicaragua y Arzobispado de Guatemala: Canónigo y Maestrescuela de la Catedral de esta segunda: el año de 1766 fué nombrado Obispo titular de Aramite y Auxiliar del Señor Doctor Don Francisco de Figueredo, que se hallaba ciego y muy viejo: muerto dicho Señor Figueredo, fué promovido el Señor Zilieza á la Iglesia de Chiapa, el año de 1767: pasó á su Iglesia y tomó posesion el 23 de Diciembre del mismo año de 67 y el 7 de Abril de 68 murió. Nombrósele por sucesor al Ilustrísimo Señor Don Fr. Lucas Ramirez, del Orden de San Francisco: Varon tan docto que defendió en conclusiones todas las obras de Santo Tomas, San Buenaventura y Escoto: antes de venir á su Iglesia de Chiapa, fué promovido al Arzobispado de Santa Fé de Bogotá el año de 1769.

22.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Juan Manuel de Vargas y Rivera, natural de Lima, Religioso del Orden de Nuestra Señora de la Merced, electo el año de 1769: gobernó la Diócesis de Chiapa hasta el de 74 que murió. Se le dió por sucesor á el Ilustrísimo Señor Don Antonio Caballero y Góngora, que fué trasladado, antes de tomar posesion á la Iglesia de Yucatan, el año de 1773.

23.º—El Ilustrísimo Señor Don Francisco Polanco, nombrado Obispo de Chiapa, el año de 1773, ocupó esta silla hasta el de 83 que murió.

24.º—El Ilustrísimo Señor Doctor Don José Martinez Palomino Lopez de Lerena: fué presentado para esta mitra el año de 1786, tomó posesion el de 1787,

y promovido al Arzobispado de Santa Fé de Bogotá.

25.º—El Ilustrísimo Señor Don Francisco Javier Olivares, gobernó hasta el año de 1795, que fué promovido á la Iglesia de Durango.

26.º—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Fermin Fuero, Dignidad de la Santa Iglesia de Oajaca: electo Obispo de Chiapa, fué consagrado en Guatemala, en la Iglesia de Religiosas Capuchinas, por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan Felix de Villegas, el 11 de Setiembre de 1796: gobernó hasta su muerte, que sucedió por el mes de Julio de 1800: se enterró en la Catedral.

27.º—El Ilustrísimo Señor Don Ambrosio Llano, Canonigo y Tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala, Provisor y Vicario general de este Arzobispado: presentado para Obispo de Chiapa, se consagró en Guatemala, en la Iglesia del Convento de Santo Domingo, el dia 12 de Setiembre de 1802: pasó á su Iglesia que gobernó hasta su muerte que acaeció por Julio de 1815.

CAPITULO 44.º

Del partido de Soconusco.

Las primeras tierras de este Reino que pisó el Capitán Don Pedro de Alvarado y los primeros pueblos que redujo á la obediencia del Rey de España, fueron los de la provincia de Soconusco. Esta comarca, que en el dia se halla en tanta decadencia, era en los tiempos retirados una de las mas opulentas y bien pobladas del Reino: en efecto, su cacao es el mas apreciado del mundo y el que se gasta en el Real Palacio. Era su capital la gran villa de *Soconusco* y de aqui tomó el nombre toda la provincia: hallábase situada entre los pueblos de Santo Domingo, Escuintla y Acacozagua. Tenia esta poblacion en los tiempos pasados, á mas de los indios, cerca de 200 españoles; pero há mas de 200 años que se extinguió esta famosa villa; y lo mismo ha sucedido á muchos de los pueblos de este partido. Antes que se agregase á la Intendencia de Ciudad Real, la provincia de

Soconusco tenía título de *Gobierno*, denominación que no gozaban sino es las primeras provincias del Reino, como son Nicaragua, Comayagua y Costa-Rica: lo que comprueba la estimación que de ella se hacía.

Estuvo la provincia de Soconusco, como todo este Reino, bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Méjico; y aunque despues de establecida la de los Confines de Guatemala y Nicaragua, permaneció Soconusco en el distrito de la de Méjico hasta el año de 1555, en que por cédula de 20 de Enero la agregó S. M. á la Real Chancillería de Guatemala; trasladada esta á la ciudad de Panamá, volvió la provincia de Soconusco á la citada Audiencia de Méjico; pero restablecida la de Guatemala, declaró N. C. M. por cédula de 25 de Enero de 1569, que Soconusco pertenecía al distrito de la Real Audiencia de Guatemala. Por lo espiritual esta provincia de Soconusco en sus principios es regular que fuese del Obispado de Tlaxcala, como lo fué Ciudad Real; pero así que se erigió el Obispado de Guatemala, estuvo al cuidado de su Obispo el partido de Soconusco; y el Padre Remesal, lib. 6º cap. 15, asegura que él vió en dicha provincia cálices y otras piezas de plata marcadas con las armas del Señor Marroquin, Obispo de Guatemala. Y habiendo el Supremo Consejo de las Indias, á petición del Señor Don Fr. Pedro de la Peña, Obispo de Vera-paz, agregado á dicha mitra los partidos de la sierra de Zacapulas, Soloma, Sacatepequez y Soconusco: la Magestad del Señor Don Felipe II, á solicitud del Procurador general de esta Ciudad, revocó la determinación del Consejo y mandó se vuelvan al Obispo de Guatemala la sierra de Zacapulas, Soloma, Sacatepequez y Soconusco. De donde se infiere que por los años de 1564, cuando esto pasaba, era Soconusco de la Diócesis de Guatemala. Pero habiendo representado el Señor Don Fr. Pedro de Feria, Obispo de Chiapa, con muy justificadas razones, la utilidad que resultaba á la provincia de Soconusco, de que se agregase al Obispado de Chiapa, se mandó incorporar dicha provincia en la Diócesis de Chiapa, por los años de 1592, al mismo tiempo que se nombró Obispo de Ciudad Real al

Señor Don Fr. Andres de Ubilla y llegó á Guatemala la real cédula el año de 96; y desde este tiempo ha sido la provincia de Soconusco de la Diócesis de Chiapa.

Esta provincia fué sublevada el año de 1700 por el Licenciado Don Francisco Gomez de la Madriz, que vino á ella fugitivo de Nueva España (el mismo que causó tantos escándalos en Guatemala el año de 1700, como se puede ver en la nota 14 del suplemento del primer tomo). El Señor Don Gabriel Sanchez de Berrospe, que por este tiempo gobernaba el Reino de Guatemala, envió á pacificarla y á prender al referido Licenciado, al Oidor Don Pedro de Eguaras Fernandez de Ixas, que nombró su Teniente de Gobernador y Capitan General, con tropa competente y los pertrechos necesarios. Y aunque al principio fué rechazado este ejército por los rebeldes; mas habiendo vuelto á acometer á los sediciosos, fueron éstos desbaratados y puestos en fuga el espresado Don Francisco Gomez de la Madriz, causa de dicha sublevacion y los otros cómplices de la sedicion: con lo que se consiguió la pacificacion y sociego de la provincia de Soconusco. En esta espidicion sirvieron de Cabos principales del ejército Don Juan Antonio Dighero y Don Juan Ignacio de Uria, y de Ayudante general Don Pedro de Iturbide y Azcona.

CAPITULO 15.º

De la reconquista de la provincia de Tzendales.

Aunque en el capítulo 2º de la geografia hemos dado alguna noticia de este suceso, ha sido de paso y succinctamente, como correspondia en una Descripcion Corografica. Mas reflexionando que este pasage de nuestra historia pide ser tratado con alguna mas estension, destinamos este capitulo para dar una noticia completa de este acontecimiento, sin faltar á nuestro acostumbrado laconismo.

Por los años de 1712, enfurecidos los indios de los treinta y dos pueblos que componian la provincia de Tzen-

dales contra los españoles, determinaron deshacerse de ellos: para cuyo efecto, reunidos en el pueblo de *Cancue* y resueltos á cabar con todos los que no fuesen de su nacion, dieron cruel muerte á algunos de los Ministros Evangélicos, como fueron los W. PP. Fr. Marcos de Lamberú, Fr. Nicolas Colindres, Fr. Simon de Lara y Fr. Juan Torres, todos del Orden de Santo Domingo; y apostatando de la Fé Católica que habian abrazado, reincidieron en la idolatria y sacrilegos ritos de su gentilidad. Y como su mayor encono fuese contra los vecinos de Ciudad Real, se encaminaron para dicha ciudad hasta acamparse en el pueblo de Güistan, distante seis leguas de ella. Los referidos vecinos, hallándose sin fuerzas para resistir á una tropa que se hace juicio seria de 45,000 indios, recurrieron al Cielo, y haciendo una solemne rogacion á la Santisima Virgen, sacaron en procesion una Imágen que llaman *Nuestra Señora de la Caridad*, quien los socorrió en tan gran conflicto; pues al tercer dia de la rogacion, que fué el de la fiesta de la Presentacion de Nuestra Señora, consiguieron los nuestros (que eran en cortísimo número), una completa victoria de tan gran multitud de indios.

Con tan feliz principio se comenzó la reduccion de estos pueblos rebeldes; y habiendo llegado á aquella provincia del Señor Don Toribio Cosío, Caballero del Orden de Calatrava, Gobernador y Capitan general de este Reino, con un lucido ejército, que llevó de esta ciudad, se concluyó con igual éxito la pacificacion del partido de Tzendales. Dió cuenta de todo lo obrado el Señor Cosío á S. M., quien en cédula de 9 de Diciembre de 1715 le da las gracias, por el zelo con que entendió en la reduccion de los espresados indios apóstatas; y por despacho del mismo dia, da tambien muestras de su real gratitud al Señor Obispo Don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo y al Oidor Don Diego de Baños, Auditor de guerra y á otras personas que tuvieron especial influjo en esta empresa. Y en cédula de 24 de Abril de 1714, dirigida al mismo Señor Cosío, despues de aprobarle todo lo ejecutado, le dice: *y en señal de lo bien servido que me hallo de vos, he tenido por bien honraros con un título*

de Castilla, para vuestra persona y casa. Y le encarga tenga presentes á los que han servido en esta jornada, en provisiones de encomiendas. Ultimamente, por otra cédula de 24 de Febrero de 1715, manda que en atencion á que la primera victoria que consiguieron las armas españolas y que abrió el paso á la reduccion de los pueblos rebelados, se alcanzó el 24 de Noviembre, dia de la Presentacion de Nuestra Señora, por lo que justamente se atribuyó tan próspero suceso al Patrocinio de esta santísima Señora, todos los años, en el referido dia, asi en la Catedral de Guatemala, como en la de Ciudad Real de Chiapa, se celebre una fiesta en accion de gracias, con misa solemne, cuyas espensas se hagan de su real Hacienda. En cumplimiento de esta real determinacion, se celebra hasta el dia de hoy en la Catedral de Guatemala la espresada festividad, con asistencia de los tribunales, y antiguamente convidaba el sermon el Señor Presidente. En Ciudad Real se hace esta fiesta en la Iglesia de Nuestra Señora de la Caridad, con la solemnidad y fausto posible; y va á hacerla el Cabildo y Coro de la Catedral, y convida el sermon el Señor Intendente.

CAPITULO 16.º

Del establecimiento y progresos de los indios Pipiles en las costas del Mar del Sur de este Reino.

Autzol, octavo Rey de Méjico, no habiendo podido subyugar por armas las poderosas naciones que dominaban este Reino, Quichéés, Kachiqueles, Mames, Tzendales, Quelenes y Zapotecas, ocurrió al ardid, enviando gran número de indios, bajo la conducta de cuatro capitanes y un general, que introducidos en esta region con el titulo de mercaderes, se poblaron á lo largo de las costas del mar del Sur: era la mira de este Emperador tener gente de su parte establecida en estos paises, que le ayudasen á hacer la guerra á los Señores que reinaban en ellos; pero la muerte cortó el hilo á su trama, casi al mismo tiempo que la urdía. Estos indios eran de la plebe

de los Mejicanos y así hablan la lengua Mejicana corrompida, como la hablan los niños, motivo porque se les llamó *Pipiles*, que en dicho idioma quiere decir muchachos. Se propagó la nación de los *Pipiles* en este Reino inmensamente y se extendió por las provincias de Sonsonate, San Salvador y San Miguel, como se colige de los muchos pueblos de dichas provincias, que usan la lengua *Pipil*.

En los tiempos posteriores, ya fuese porque viéndolos en tanto crecimiento temiesen el que se alzasen con la tierra, ó ya por otros motivos, comenzaron los indios *Quichées* y *Kachiqueles* á oprimir á los *Pipiles*, deseosos de extinguir esta generacion. Mas estos indios, no menos por la conservacion de sus nuevas repúblicas, que por sostener el crédito de sus armas, no sin particular consejo (como dice el manuscrito de los *Pipiles*, fól. 2º), determinaron restablecer el gobierno de sus tropas, en la forma que *Autzol* lo habia establecido. Pero sucedió que los capitanes de dichas tropas, en quienes residia el mando de la nacion, tiranizasen su pueblo con tributos exorbitantes y con otras estorsiones. Añadióse á esto que el Señor *Cuaucmichin* adoptase los sacrificios de hombres, conforme al rito Mejicano, y para esto echase mano de algunos varones estimados del pueblo; con lo que, exasperado este, acometió en tropa al palacio del espresado *Cuaucmichin* y le dió cruel muerte á golpes de palos y piedras; y saliendo á las plazas de aquella ciudad, proclamó por Señor principal á *Tutecotzimit*, hombre de génio blando, de natural apacible y de escelente gobierno: el mismo pueblo depuso de su propia autoridad á los otros señores, dejándoles en la clase de *Alahuas* ó cabezas de *Galpul*.

Viéndose *Tutecotzimit* colocado en el sόlio y respetado de los vasallos, pensó en perpetuar la soberanía en su estirpe: para esto crió un Consejo compuesto de ocho miembros, que escogió de la nobleza, cuidando que todos fuesen aliados y afectos á su familia. Concedió á estos consejeros cierta jurisdiccion sobre el pueblo y ordenó que, á distincion de los *Caciques* y *Principales*, vistiesen ropas talarés de ciertos colores, con prohibicion

de que ninguno otro pudiese usarlas. Nombró considerable número de subalternos, todos de la nobleza, que ejecutasen las órdenes del Senado. Establecido el Consejo supremo de esta república, lo primero que se trató en él, fué disminuir en gran parte los tributos y contribuciones del pueblo: de esta suerte, hecho mas grato á sus súbditos, *Tutecotzimit*, se hizo jurar en tribunal por Señor del pueblo, á sí y á todos sus hijos y descendientes, en la forma que para ello estableceria.

Fenecido este acto, se trató de hacer leyes para el buen régimen de la república: en primer lugar, se discurrió sobre cosas de guerra y se nombró por Generalísimo á *Pilquanzimit*, hijo mayor de *Tutecotzimit*, con cuatro ministros de guerra de su Consejo, que le asistiesen en las disposiciones militares. En segundo lugar, se trató sobre la sucesion al trono y se determinó, que muerto el Señor, entre en su lugar el hijo mayor, que debia ser superintendente de las armas; pero que si este no estuviere en edad de tomar el mando, lo haga el hermano ò pariente mas cercano del Señor difunto, á eleccion del Senado; y que, llegando el primogénito á la edad necesaria, se vea por consulta del Consejo, si es capaz de gobernar el estado y si muestra inclinacion á procurar los aumentos de la república y alivio de los vasallos, y no pareciendo á propósito, pase el señorío al hijo segundo; y no habiendo sucesion, el Consejo lo confiará al pariente mas cercano, siempre que se halle adornado con las prendas que se requieren para el empleo y haya mostrado en la guerra y otros cargos valor y aplicacion al gobierno. Excluye de la sucesion á las hembras, porque no es conveniente que entre un estraño al señorío por casamiento; pero no las defrauda de otras herencias, como tierras, casas y esclavos. Iguualmente se estableció por ley, que para todos los oficios de la república y de la guerra no se elijan sino nobles, y que éstos pasen por el exámen y esperiencia de los oficios menores, para ascender á los mayores. Hizo tambien leyes para el castigo de los malhechores: á los ladrones se les daba la pena de destierro perpétuo: á los homicidas por alevosia se mandaba fuesen despeñados; y del mismo mo-

do se proporcionaban las penas á los otros delitos, muy conforme á razon: bastando lo dicho para que se conozca, que no obraban sin ella estos indios, que al presente en su apagamiento nos parecen tan estólidos, ignorantes y bárbaros.

— — — — —
CAPITULO 17.º

De la conquista de las provincias de este Reino que ocupan las costas del Mar del Sur.

Entró Don Pedro de Alvarado con su ejército en el Reino de Guatemala por la provincia de Soconusco: en ella tuvo que superar la resistencia de los indios de Tonala y otros pueblos del partido de Soconusco: debelados éstos y subyugada la provincia, pasó á la de Zapotitlan, hoy Suchiltepequez, que tambien fué conquistada y los indios de Zapotitlan, obligados á rendirse á los Españoles y dar la obediencia á los Reyes de Castilla. De aquí pasó Alvarado á Quezaltenango, Utatlan, y últimamente llegó á Guatemala, donde fué recibido de paz, y agasajado por los Kachiqueles y fundó la Capital. Reposó en esta Ciudad algunos dias y refrescó el ejército, que bien lo necesitaba despues de tantas guerras, sudores y fatigas.

En este tiempo recibió Don Pedro de Alvarado embajadas de varios Caciques de la nacion Pipil, que habitaban las costas del Mar del Sur, ofreciéndose por vasallos del Rey de España; y estos indios informaron á Alvarado, que los de *Escuintepeque* ó *Escuintla* no dejaban pasar por sus tierras á los amigos de los cristianos, y que era gente perjudicial y dañosa á los vecinos. No fué menester mas para que Alvarado determinase hacer la guerra á dichos indios. Salió para esta expedicion con algunos soldados Españoles y muchos indios Kachiqueles: era la jornada trabajosa, porque como los naturales de Guatemala y los Pipiles no se trataban, estaban los caminos cerrados, y asi tuvo que irlos abriendo el ejército con inmenso trabajo, de suerte que gastaron un

dia en andar solas dos leguas; pero, sin embargo de las dificultades que se ofrecian en tan penoso viage, lograron á la tercera noche acampar muy inmediatos al gran pueblo de *Escuintepeque*, sin ser sentidos de sus moradores. Estaba la noche muy oscura y lluviosa y cuando se hallaban los escuintecos mas descuidados y en profundo sueño, oyeron por tres diversos rumbos que les tocaban al arma: aturridos con tan inopinado suceso, muchos de ellos huyeron á los montes, mas los indios principales y cabezas de Calpules se refugiaron á unas casas fuertes, donde se atrincheraron y defendieron por largo tiempo, hiriendo á algunos Españoles y matando muchos de los indios amigos. Viendo Don Pedro de Alvarado, que ya iban cinco horas de combate y no se rendian, puso fuego al pueblo por varias partes, y no bastando esto para que se entregasen, hizo intimar al Cacique principal, que si no daban la obediencia al Señor Emperador Carlos V, talaria y destruiria sus sementeras y plantios de cacao. Con esta amenaza se rindieron y juraron obediencia al referido Emperador, Rey de España. Mantúvose Alvarado en el pueblo de Escuintla algunos dias, haciendo que los indios principales redujesen á su suelo á los que andaban dispersos por los montes y reparasen los daños que el fuego habia causado. Y en este tiempo vinieron á reconocer á Don Pedro de Alvarado y darse por vasallos del Rey de España, algunos pueblos de aquella gran comarca, entonces mucho mas poblada y floreciente que en el dia.

Ocho dias gastó Alvarado en estas funciones y despues salió el ejército de *Escuintepeque* á continuar su jornada. Componiase éste de 250 infantes Españoles, 400 caballos, 6,000 indios amigos de las cuatro naciones Guatemalteca, Tlaxcalteca, Mejicana y Cholteca. El primer tropiezo que detuvo la marcha al ejército Español, fué el rio de *Michátogat*; mas esto, aunque con trabajo, se superó, formando un puente de madera. Pasado el rio, tuvo que combatir con una gruesa tropa de indios del numeroso pueblo de *Atiquipaque*: trabóse reñida batalla, en la cual uno de los Capitanes hirió con una lanza el caballo de Don Pedro de Alvarado, que desmontado peleó con él,

y le mató: mantúvose por mucho tiempo indecisa la victoria; mas húbose de declarar por los Españoles. El siguiente día entraron en el citado pueblo de *Atiquipaque*, que hallaron desierto; mas á breve rato, fueron acometidos los nuestros con fiereza dentro del mismo pueblo, por un nuevo escuadron de indios, que los hizo pelear por largo tiempo, hasta que saliendo del pueblo á campaña libre, revueltos entre sí los indios volvieron las espaldas. De aqui pasó el ejército á la espugnacion de *Taxisco*, lugar no menos populoso que el precedente: en el camino que conducia á dicho pueblo, hicieron los indios muchos fosos encubiertos, en que habiendo peligrado algunos de los nuestros, obligaron al ejército á andar con gran cautela: tambien previnieron muchas emboscadas, que saliendo al pasar nuestras tropas, nos mataron muchos indios amigos, que iban en la retaguardia y quedándose atras perecian á manos de los enemigos: por lo cual Don Pedro de Alvarado, ordenó que parte de la caballeria fuese detras de la retaguardia, para que defendiese á los indios de las asechanzas de los contrarios. Llegó nuestra caballeria muy cerca de *Taxisco*, é hizo alto en este parage todo el ejército: aqui fué reciamente acometido de tres numerosos escuadrones de indios, el uno que bajó de la sierra de *Nextiquipaque*, otro que salió del pueblo de *Taxisco* y otro que vino de *Guazacapam*, que bien fué menester todo el esfuerzo de los Españoles y la destreza de su General, para no quedar desbaratados por tan gran multitud de indios guerreros. Antes por el contrario, fueron puestos en fuga los de *Guazacapam*, rotos los de la sierra, y los de *Taxisco* desampararon la campaña y quedaron sojuzgados y su grau pueblo en poder de los Españoles.

Pasó Don Pedro de Alvarado, con gran celeridad, de *Taxisco* al famoso pueblo de *Guazacapam*, con la mira de que sus habitantes no tuviesen tiempo de prevenirse; pero halló este pueblo, como que era cabeza de señorío, asistido de los dependientes y aliados de *Nextiquipaque*, *Chiquimulilla*, *Guaimango* y *Guanagazapa*, con cuyo grueso número de combatientes hicieron una vigorosa resistencia; mas no pudieron cotrarrestar al vale-

roso esfuerzo de los Españoles, que los desbarataron y pusieron en fuga. Hallóse el pueblo de *Guazacapam* solo y desamparado de sus moradores y en ocho días que estuvo en él Alvarado, no pudo conseguir que viniesen los indios y se redujesen á buena amistad; y así quedó malogrado el trabajo de esta jornada, no consiguiéndose sojuzgar este señorío hasta el año de 1526, en que ya escarmentados los indios con sus descalabros, se hubieron de sugetar á S. M. á esfuerzos de Don Pedro Portocarrero, Alcalde ordinario de esta Ciudad, que dejó por su Teniente General Don Pedro de Alvarado. Pero no podemos pasar en silencio el estravagante estilo de estos indios de *Guazacapam* de pelear con campanillas en las manos, sin que se haya podido brujulear cual sea el fin de uso tan extraño.

Continuó sus marchas el ejército, dirigiéndose para *Pazaco*, pueblo cuya espugnacion se hacia difícil, así por su situacion, como por la ayuda de sus aliados y circunvecinos los pueblos de *Sinacantan*, *Nancinta* y *Tecuaco*, con otros mas distantes que tambien concurrieron á sostenerlos; pero sobre todo, por el grande y caudaloso rio de los *Esclavos*, que impide el paso. Mas como las dificultades y peligros parece que servian de escuela á nuestros Españoles, no deteniéndolos nada de esto, caminaron para el espresado pueblo. Pero los indios se valieron de un ardid, que hizo grave daño á nuestras tropas: pues sembrando el camino de estaquillas, lastimaron los pies de los infantes y los cascos de los caballos: ni paró en esto el daño, porque estando algunas de las referidas púas envenenadas, hacian morir dentro de dos ó tres dias á los heridos con insaciable sed. Conocido el ardid, aunque tarde, siguieron los Españoles su camino, estraviando las sendas y llegaron á las márgenes del rio de los *Esclavos*, que pasaron sin que se sepa si fué á nado ó por algun puente que fabricaron. Superadas estas dificultades, marchó el ejército sin tropiezo hasta las inmediaciones de *Pazaco*: aqui se dejó ver una multitud de guerreros, que defendiendo la entrada del pueblo con una espesa lluvia de saetas, vara y piedra, casi hacian desconfiar á los nuestros de la victoria. Trabóse una sangrienta ba-

talla, en que pelearon con gran constancia unos y otros por largo tiempo, hasta que desesperados los indios viendo el valor y teson de los Españoles, huyeron y se refugiaron á los montes. Quedando en esta ocasion el partido de *Guazacapam*, ni bien libre, ni bien sugeto; porque unos pueblos quedaron á nuestra devocion y otros en su propio dominio y libertad. Entre los primeros es digno de notarse el famoso pueblo de *Tejutla*, á cuatro leguas de *Guazacapam*, que sirvió de plaza de armas á los Españoles, y en tiempo de la gentilidad, se regia por tres gobernadores independientes; mas sin especial contraste se fué lentamente disminuyendo, hasta acabarse del todo ácia la mitad del siglo décimo sétimo.

Asegura nuestro cronista Don Francisco de Fuentes, que en esta en jornada anduvo Don Pedro de Alvarado 400 leguas, lo que nos hace pensar que atravesó todas las provincias que se hallan situadas en las costas de la mar del Sur, como son *Sonsonate*, *Cuscutlan*, hoy San Salvador, y *Chaparrastique*, que en el dia llaman San Miguel. Mas habiendo reservado el referido cronista tratar de dichas provincias, para la tercera parte de su obra, perdida ésta, por desgracia nuestra, pocos años despues de la muerte del autor, no tenemos de donde sacar noticias circunstanciadas de los sucesos de esta famosa expedicion: únicamente sabemos por los libros de Cabildos de esta Ciudad, que el dia 8 de Enero de 1525 ya estaba de vuelta en Guatemala Don Pedro de Alvarado, pues dicho dia asistió á Cabildo. Y á la verdad no fué poco hacer, subyugar en tan corto tiempo provincias de tan vasta estension y tan populosas; pues las mas de ellas estaban sin comparacion mas pobladas que al presente.

Pero tambien es cierto que, como dijimos arriba, algunos pueblos quedaron libres y sin sujecion á los Españoles. Uno de estos fué el de *Jumai*: el que, á mas de no reconocer á los Gobernadores del Reino, siendo sus naturales inquietos y revoltosos, daban bastante en que entender á nuestras armas: unas veces confederados con los de Jalpatagua, otras con los de Petapa y otras de los pueblos vecinos, ocasionando molestas expediciones á

nuestras tropas. Esto obligó á tratar en junta particular de la milicia la conquista y reduccion de *Jumai*, único remedio de tantos daños. Para este fin se juntó un ejército de 80 infantes Españoles, 30 caballos y 4,000 indios; y se nombró por Cabo principal al Capitan Juan Perez Dardon.

Salieron de Guatemala y llegando á las márgenes del gran rio de los Esclavos, las hallaron defendidas por los indios de los pueblos de Sinacantan y el de los Esclavos. No pareció prudencia al Cabo del ejército esponer á su gente, comabtiendo á un mismo tiempo con las corrientes del rio y con los enemigos; y asi levantó el campo, y fingiendo volverse para Guatemala, tomó las espaldas á unos montes y tornó á encaminarse para el rio á puesto mas alto: halló este sitio libre de enemigos, fabricó un puente de maderos, por donde pasó el ejército felizmente, y caminando por el valle de *Jumai*, tuvo que combatir con una tropa de indios, que le salió al encuentro: despues de haber peleado largo rato, fingieron los indios retirarse á un montecillo y trajeron tras de sí á los Españoles, haciéndolos caer en la red que les tenían prevenida; pues lo mismo fué que estos empezasen á subir, que bajar del ribazo un torrente de piedra, que no poco daño hizo al ejército, repitiéndose esto una y otra vez, hasta que se consumió el material. Entonces, libres los nuestros de este peligro, subieron al cerro é hicieron á los indios desamparar el puesto y se señorearon de aquella eminencia.

El Cacique de *Jumai*, *Tonaltet*, viéndose privado de aquel propugnáculo, hizo una embajada al Capitan Juan Perez Dardon, ofreciendo dar la obediencia y pidiendo al dicho Capitan pasase á su pueblo; mas éste, habiendo percibido que el Cacique tramaba alguna traicion, le mandó decir, que muy bien sabia la doblez con que obraba. Descubierta el ardid, se quitó la máscara *Tonaltet* é hizo salir de *Jumai* un numeroso ejército, compuesto de los indios de los pueblos vecinos y aliados que se habian adunado á la defensa de su córte y provocando á los nuestros á la batalla, fueron contra toda su espectacion deshechos, quedando en el campo gran número de muer-

tos y heridos. Pasó el ejército Español al pueblo, y hallándole solo, se enviaron algunos prisioneros en busca de los demas, ofreciéndoles el perdón y la paz; pero volviendo los mensajeros con la respuesta de que no querían venirse, se puso fuego al pueblo y dando los Españoles sobre los indios, que andaban dispersos por varios sitios, hicieron prisioneros á muchos y entre ellos algunos Caciques, los cuales por su rebeldía pareció conveniente marcarlos, para que fuesen conocidos por esclavos; y siendo estos los primeros rebeldes que se herraron, se dió al parage en donde por aquel tiempo habitaron, el nombre de *pueblo de los Esclavos*.

CAPITULO 18.º

De algunas cosas dignas de notarse que se encuentran en la provincia de Escuintla.

Las cosas notables que se admiran en la provincia de Escuintla, unas son naturales, como la *Peña de Mirandilla*, la *Barra de Iztapa*: otras artificiales, como el puente del rio de los Esclavos: unas son del reino animal, otras del vegetal.

La *Peña de Mirandilla* es un peñol ó promontorio de peña viva, de tanta elevacion, que se deja ver á muchas leguas de distancia: la cima de ésta vasta mole es de la figura de un perfectísimo cofre, con el aditamento que, la que parece tapa del cofre, se halla taladrada de tal arte, que la pasan los rayos del sol de un lado á otro, lo que sin duda es efecto de los muchos rayos que descargan las nuves sobre este promontorio; porque, ó sea por su elevacion ó por su materia, pues se observan en esta peña algunas vetas de estaño, es constante que cuantos rayos engendra la esfera en aquella comarca, vienen á dar á este admirable peñol.

La *Barra de Iztapa* se hizo famosa desde el tiempo del gobierno del Adelantado Don Pedro de Alvarado, que equipó en ella sus armadas los años de 1554 y 1559, fabricando en dicha ensenada la primera vez cinco na-

vios y la segunda trece. Esta barra es muy apreciable por las comodidades que ofrece para el comercio, pues por ella se podia traficar con grandes ventajas por la mar del Sur. Lo primero, por su cercania á esta Ciudad y que á poca diligencia se podian llevar las mercaderias y bastimentos en carros, como en efecto se condujeron así el año de 1539, habiendo abierto y allanado el tránsito el Regidor Antonio de Salazar, como se ve por el Cabildo de 31 de Enero de dicho año. En segundo lugar, tiene buen surgidero y entrada segura y libre, sin bajos ni arrecifes que la hagan peligrosa. En tercer lugar, es muy fácil poner este puerto en estado de defensa; pues con un reducto de cuatro ó seis piezas, están las naves aseguradas y defendidas. Pero aun se encuentran mayores comodidades para la fábrica de embarcaciones; pues en sus cercanias se hallan montañas vírgenes é inagotables, porque es tal la fertilidad de estas tierras, que del corte de un palo brotan cinco ó seis pimpollos, que al cabo de cuatro años son árboles robustos y elevados: los cedros que se crian en ellas son de tal corpulencia, que solo pueden ceñirlos siete ú ocho hombres asidos de las manos: abunda el palo de Maria, para árboles de las naves: la provision de cabuya es sobrada, porque en toda esta costa se da la pita, que es mejor que el esparto, para los cables y demas jarcia de los navios: la brea y alquitran se halla muy buena y barata en el valle de Jumai, no muy distante de este puerto. Ultimamente, para cargar los buques ofrece esta comarca el cacao y otros frutos, y del mismo astillero se puede sacar mucha tablazon de cedro y de caoba, muy apetecida en otros paises. Pero sin embargo de tantas proporciones como se encuentran en este puerto, para entablar el trafico mas floreciente, aunque varias veces se ha intentado abrir, como se ve por los Cabildos de 2 de Mayo de 1590, de 16 de Enero de 1594 y 30 de Abril de 1596, nunca ha tenido efecto.

El puente del rio de los Esclavos es el mas magnífico y suntuoso que tiene el Reino: hemos dado su descripcion en el capítulo 2º de la geografia y ahora vamos á dar su historia. Siendo el referido rio de los Esclavos

bastantemente caudaloso, sucedia frecuentemente que en las crecientes cerraba el paso é impedia el comercio entre los vecinos de esta Ciudad y los de las provincias Orientales de este Reino, causando notables atrasos á unos y otros. Esto movió al Procurador Sindico de esta Ciudad, Baltazar de Orena, por los años de 1579, á pedir se levantase un puente sobre el espresado rio, para evitar estos inconvenientes y escusar el que algunas personas inconsideradas se arrojasen á pasar el rio en tiempo que estuviese crecido y pereziesen. Mas esta pretension no tuvo efecto, hasta que el año de 1591 la suscitó el Sindico Gabriel Mejia, y en Cabildo de 16 de Enero se cometió á Pedro de Solórzano, que reconociese dicho rio; y habiendo este Regidor cumplido su comision, ó informado al Cabildo sobre el asunto, en congreso de 8 de Noviembre de 1591, se trató de poner en ejecucion la obra y se determinó sacar las costas de la sisa impuesta sobre el vino, y que el Sindico pidiese al Señor Presidente, mande que las ciudades de San Salvador y San Miguel y la villa de Sonsonate ayuden á hacer las espensas para la citada fabrica, pues son aun mas interesadas en ella, que la Ciudad de Guatemala. Comenzóse esta importante obra el dia 17 de Febrero de 1592, sirviendo de arquitectos Francisco Tirado y Diego Felipe, bajo las órdenes de Don Rodrigo de Fuentes y Guzman, que fué Alcalde Ordinario aquel año; y se trabajó con tal empeño en la construccion de este excelente puente, que en el mismo año casi quedó concluido. Pero sin embargo de la fortaleza de esta obra, hecha de piedra canteada, el continuado curso de las aguas y las crecientes del rio habiendo gastado y roto parte de los arcos, de tal manera que no pudo pasar por él el Señor Don Diego de Acuña, Presidente de esta Real Audiencia, por los años de 1626, dicho Señor lo mandó reparar y reforzar. Y poco tiempo despues, necesitando nuevos reparos, el Señor Presidente Don Alvaro de Quiñonez Osorio, Marques de Lorenzana, en 25 de Enero de 1636, dió amplia comision á Don Francisco de Fuentes y Guzman, Alcalde Ordinario de esta Ciudad, para que con independencia del Corregidor de Guazacapam, repare los daños

que habia padecido este famoso puente; y en virtud de dicha comision el referido Alcalde, con consulta del arquitecto y maestro de mamposteria, hizo levantar un bastion en medio de la madre, que cortando el agua con su punta triangular, derrama y peina las corrientes con lenidad, dirigiéndolas á los ojos del puente, é impide que los grandes árboles que trae en sus crecientes este rio, se atraviesen en los arcos, haciendo vayan de punta á ellos y pasen con las corrientes. Y todas las espensas de esta obra se hicieron de los propios de esta Ciudad. Mas siendo como es tan grande la altura de este puente, en las grandes crecientes suelen subir las aguas de modo que pasan sobre sus pretiles: asi sucedió el año de 1762, en que habiendo sido copiosas las llúvias, especialmente la noche del dia 8 de Octubre, fué tal la creciento del rio de los Esclavos, que pasó por sobre el puente, se llevó los pasamanos y lo maltrató considerablemente, costando no pocos pesos su restauracion.

Se encuentran en estas costas muchos animales dignos de notarse, ya por sus figuras, ya por sus propiedades, como la danta, el lagarto ó caiman, el papagayo ó loro, el guacamayo y otros, cuya descripcion se halla en el diccionario de Don Antonio de Alcedo, al fin del tomo 5.º Solo echo menos en dicho autor, por lo que toca á estas provincias de que vamos hablando, las *hormigas guerreras* y la culebra *tepulcuat*. Las primeras son duplo mayores que las hormigas comunes: andan siempre en forma de un numeroso ejército y se dirigen á los poblados: en la casa donde entran, repartiéndose por toda ella, no dejan viva sabandija alguna, no perdonando aun á los animales grandes, como culebras ó escorpiones, porque como son innumerables, se pegan por todas partes á la culebra, sapo ó rata que encuentran y no solo las auyentan, sino que las matan y devoran hasta los huesos; y asi que está limpia aquella casa, pasan á otra y hacen lo mismo. Pero si al entrar en la casa donde van á hacer este servicio, reciben algun daño, muerden á quien se lo hace y se salen de ella sin limpiarla de sabandijas. La culebra que los indios llaman *tepulcuat*, tiene dos cabezas, una de cada extremo é indiferen-

temente anda para un lado y otro, sin dar vuelta: es de color plateado y su largo es mayor ó menor segun la edad: escrementa y engendra por la mitad del cuerpo: no se sabe que muerda ni pique; pero si percibe que alguna persona está purgando el vientre, con la mayor ligereza se le introduce en el intestino, para cuyo efecto, siendo del grueso de una cadena de á libra, se alarga de modo que queda como una aguja de àrria. El remedio para sacarla es sentar al paciente sobre un vaso con leche caliente, y al olor de la leche sale la culebra por sí misma. Fuentes. tom. 2.º lib. 2.º cap. 6.º

Se haria interminable este capitulo, si hubiésemos de describir los vegetales que se crian en estas provincias, dignos de notarse por sus virtudes medicinales ó por otras comodidades que traen á la naturaleza humana; pues en ellas se da el precioso fruto del *cacao*, en la de Soconusco, el mejor que se conoce; y en las de Suchiltepequez y Escuintla, el mas apreciable, despues del de Soconusco: fruto útil y necesario, no solo para el chocolate, bebida regional en estos paises y que se ha estendido su uso á gran parte de la Europa, sino que tambien produce la que llaman *manteca de cacao*, remedio para varias dolencias, ya tomada, ya untada. El *palo de Maria*, cuya leche es escelente remedio para cerrar las heridas, deshacer tumores y para otras enfermedades. *Palo canela*, asi llamado por parecerse su olor al de la canela de Ceilan; pero no en el gusto, porque esta es amarga, es estomacal y tiene varios usos en la medicina: sirve para curar las cuartanas. Llámase tambien cascarilla de loja. El árbol de *ule*, de cuyas cortezas se hace papel, y asegura el cronista Fuentes que eu su tiempo se conservaban en el archivo del Cabildo algunos memoriales escritos en estas cortezas: picando el tronco de este árbol, vierte un humor copioso, que dándole cocimiento sirve para betunar una bota, con la cual se puede pasar un rio o una ciénega á pié enjuto. Tambien se da en estos partidos el *tamarindo* y la *cañafistola*, escelentes purgantes: la *pimienta longa* ó cordoncillo, la raiz que llaman *suchilpactli*, la *escorcionera*, el *jenjibre*, *orejuela* y otras innumerables.

Igualmente son muchas, muy gustosas y saludables las frutas que se dan en esta comarca; pero solo hablaremos del *plátano*, que aqui llaman *gordo* y en otras partes *banano*, para distinguirlo de otras especies de plátanos; y preferimos esta fruta á otras mas notables, ya por sus virtudes medicinales, como la *piña* ó *ananas*; ya por lo delicioso de su gusto, como la misma *piña*, la *guanabana*, el *chicozapote* ó *nispero*; ya por lo hermoso del color, como el *zapote encarnado*; asi porque dicha fruta es la materia de mayor tráfico de esta provincia, como porque es la que mas utilidades trae á la humanidad. Su descripcion se puede ver en el *Vocabulario de las voces provinciales de América*, de Don Antonio de Alcedo, y nosotros nos ceñiremos á hacer un resumen de los diversos usos que tiene el *banano* en estos paises. Primeramente, es un alimento sustancioso, y cada plátano presenta mucha cantidad de materia nutritiva, sin hueso, ni cosa que no sea alimenticia: la gente pobre lo come verde y maduro: los ricos siempre maduro, que asi es de muy agradable sabor, y tambien es de exquisito gusto; de suerte que es preferible á los higos pasados, que nos traen de Europa, el *plátano pasado al sol*: cómese igualmente el *banano cocido*, *asado*, *frito*, en *almivar* y se hacen con él muchos y muy sabrosos *guisados*. Y por último, esta fruta suple la falta del *maiz*, alimento de primera necesidad. El cronista Fuentes (tom. 2º lib. 4º, cap. 44) asegura, que asados estos plátanos en un horno, descortezados y molidos, puesta esta pasta bien apretada en una vasija por término de quince dias, despues desleida en agua y pasada por una manga, destila cierto vino, que no se distingue del que llaman *ojo de gallo*. Mas la abundancia y facilidad con que se da esta fruta, hace que no se estime.

CAPITULO 19.º

De la fundacion y progresos de la ciudad de San Salvador.

Esta noble ciudad se halla situada en la provincia de *Cuscatlan*: ya dijimos en el cap. 6º que nos parece muy

probable, que esta comarca la subyugó Don Pedro de Alvarado, á fines del año de 1524 ó principios de 25; así porque los autores afirman, que en la jornada que el referido Don Pedro hizo dicho año de 24, anduvo 400 leguas, como porque el año siguiente de 25 se ve, por los libros de Cabildos, que lo pasó en Guatemala, y el de 26 que partió para Trujillo, hizo su viage por esta provincia de Cuscatlan, lo que persuade que ya estaba sujeta. Sin embargo que Don Pedro de Alvarado no llegó á Trujillo, porque en la Choluteca tuvo noticia que Don Fernando Cortes, á quien iba á cumplimentar, se habia embarcado para Méjico y así tomó la vuelta para Guatemala; en el breve tiempo que tardó en llegar á la Choluteca y regresarse á Cuscatlan, se sublevó esta provincia y la halló de guerra cuando llegó á ella. Pero la sojuzgó con el lucido escuadron que traia, compuesto de los Caballeros que llevó consigo y de los que venian con el Capitan Luis Marin, que habian acompañado á Cortes en la penosa jornada de las Hibueras. Llegó á Guatemala Alvarado é inmediatamente salió para la Corte: por su ausencia nombró Márcos de Aguilar, Justicia Mayor de la Nueva-España, por su Teniente en este Reino, á Jorge de Alvarado. Este Caballero, digno hermano de Don Pedro, para tener sujeta la provincia de Cuscatlan, que era una de las mas ricas de esta gobernacion, dispuso se fundase en ella una villa de Españoles, la que nombró *San Salvador*, por haberse ganado la última batalla que sujetó esta provincia á los Españoles, el 6 de Agosto de 1526, dia en que la Iglesia celebra la Transfiguracion del Señor, y por esta misma razon se dedicó la Iglesia parroquial al Salvador y se hacia la reseña de este triunfo, sacando el real pendon la vispera y dia de dicha fiesta, por las calles principales, con lucido acompañamiento de Caballeros. Mas esta pomposa ceremonia se ha trasladado á la pascua de Navidad, en atencion á que el espresado dia 6 de Agosto están en sus haciendas casi todos los vecinos de esta Ciudad y que es tiempo de llúvias en estos países.

Llegaron á Cuscatlan los Españoles que envió Jorge de Alvarado á fundar la referida villa, que todos eran

de la primera nobleza de Guatemala, á fines de Marzo de 1528 y escogido el sitio para plantar la poblacion, el dia 1° de Abril de dicho año, establecieron y fundaron la *Villa de San Salvador*, tomando posesion de sus empleos los oficiales nombrados por Jorge de Alvarado: Diego de Alvarado, Justicia Mayor y Teniente de Capitan general en toda la provincia: Antonio de Salazar y Juan de Aguilar, Alcaldes Ordinarios: Pedro Gutierrez de Guiñana, Santos Garcia, Cristóval Salusgo, Sancho de Figueroa, Gaspar de Zepeda, Francisco de Quiros y Pedro Nuñez de Guzman, Regidores: Alguacil mayor Gonzalo Ortiz: Visitadores de la provincia, Gaspar de Zepeda y Francisco de Quiros: Tenedor de bienes de difuntos, Antonio Bermudez; y Procurador de la villa Luis Hurlado. Aumentóse la villa de tal suerte, que á los quince años de su fundacion le concedió título y honores de ciudad el Señor Emperador Carlos V, en cédula de 27 de Setiembre de 1543. El primero que ejerció el oficio de Cura de la villa de San Salvador fué el P. Pedro Jimenez, quien lo sirvió hasta 24 de Agosto de 1529, que se despidió: pidieron los vecinos un Clérigo á Guatemala para Cura y se les envió á el P. Francisco Hernandez: lo recibió la villa por su Párroco, el 15 de Octubre del mismo año y permaneció en este oficio hasta 17 de Junio de 1530, en que se recibió una provision del P. Fr. Domingo de Betanzos, el que, en virtud de las facultades que tenia el Ilustrisimo Señor Don Fr. Juan Zumarraga, Obispo de Méjico, á cuya Diócesis pertenecia este Reino, nombrò Cura de la ciudad de San Salvador al P. Antonio Gonzalez Lozano. En los tiempos posteriores, hasta el presente, ha tenido dos Curas esta ciudad: el uno administra en la ciudad y el otro en los pueblos anexos; pero, en tiempo del gobierno del Ilustrisimo Señor Doctor Don Cayetano Francos Monroy, hubo novedad en este Curato; porque, advirtiendo dicho Señor Arzobispo, que el pueblo de la Asuncion de Mejicanos y sus anexos, que era Curato separado de el de San Salvador, estaban mas inmediatos á la referida ciudad, que los pueblos de San Gerónimo Nejapa y los otros anexos del espresado Curato de San Salvador; unió los pri-

meros á dicho beneficio y de los segundos formó el Curato de Nejapa.

Por los años de 1549, el Doctor Tomás Lopez, de órden de la Real Audiencia, visitó la provincia de Cuscatlan y ciudad de San Salvador; y el siguiente de 50, lo hizo el P. Fr. Tomás de la Torre, por comision del Hustrísimo Señor Don Francisco Marroquin: estos Visitadores hallaron en dicha provincia muchos desórdenes, á que era necesario poner remedio; y el que les pareció mas conveniente fué fundar Convento del Orden de Santo Domingo, en la ciudad de San Salvador: para este efecto volvió á dicha ciudad Fr. Tomás de la Torre, acompañado de Fr. Vicente Ferrer y Fr. Matias de Paz, y por si acaso habia alguna resistencia de parte del vecindario, envió la Real Audiencia al referido Oidor Tomás Lopez, el que con prudencia y suavidad sosegò los ánimos de los que resistian la fundacion: esta se efectuò á fines de Julio de 1554, tomando los Padres posesion del sitio que les pareció conveniente, y se trabajó con tanto calor en la obra del Convento, que al año de comenzado ya se hallaba muy adelantado y proveido de muebles, plata y ornamentos para la Iglesia. Esta casa se declaró por la cuarta de la provincia en las actas del primer capitulo provincial, celebrado en el Convento de Guatemala, dia 27 de Enero de 1555; y en el que tambien se celebró en Guatemala el dia 8 de Mayo de 1556, se hizo Priorato: en el capitulo intermedio, celebrado en Guatemala á 16 de Enero de 1790, se señaló este Convento para que se cumpla la ordenacion que manda que en cada provincia haya una Casa donde se guarden las constituciones con todo rigor, sin admitir dispensa alguna.

A principios del año de 1574 se recibió en Guatemala una real cédula de 11 de Agosto de 1573, en que S. M. encarga se edifiquen Conventos en los lugares que hubiere necesidad de ellos. En virtud de este real rescripto el Señor Presidente, Doctor Pedro de Villalobos, mandó librar real provision, su fecha 31 de Mayo de 1574, con insercion de una cédula de 4º de Marzo de 1545, en que ruega y enoarga al P. Provincial de San

Francisco, funde Conventos de su Religion en las provincias de los Izalcos, Cuscatlan y Honduras. Con estos reales despachos salió de Guatemala, acompañado de algunos Religiosos, el P. Fr. Bernardino Perez, y habiendo fundado el Convento de la villa de Sonsonate, pasó á la ciudad de San Salvador, donde fué muy bien recibido de aquel vecindario y patrocinado del Licenciado Jofre de Loaiza, que se hallaba visitando aquella tierra. Diéronle cuatro solares para Iglesia y Convento: éste se comenzó á edificar el día 20 de Setiembre de 1574 y se le dió por titular á San Bernardino de Sena; pero despues se ha llamado de San Antonio. En el capitulo que se celebró á 1º de Octubre de 1575, se le dió titulo de Guadiana; y el 15 de Octubre de 1577, el Ilustrisimo Sr. Don Fr. Gomez Fernandez de Córdoba asignó á esta Guadiana las doctrinas de Santo Tomás, Santiago y San Márcos Texacuangos.

La Religion de Nuestra Señora de la Merced intentó fundar Convento en esta ciudad desde el año de 1595; mas no lo pudo efectuar hasta el de 1623. En las Iglesias de dicha ciudad se hacen muy solemnes funciones: en la parroquial, á mas de la titular, se celebra con gran pompa y magnificencia la fiesta del Corpus: las Religiones solemnizan con gran fausto las fiestas de sus Patriarcas: en la ermita de la Presentacion de Nuestra Señora se celebra este misterio por ocho dias, con extraordinaria solemnidad. Toda la provincia de Cuscatlan es combatida de temblores de tierra: los que han dejado mas nombre son los de los años de 1575, 1595, 1623, 1656 y 1798. Véase la descripcion topográfica de la ciudad de San Salvador en el tom. 1º tr. 1º cap. 2º de esta obra; y tambien se pueden ver las Crónicas de Remesal, lib. 9º cap. 5º y 4º y de Vazquez tom. 1º lib. 2º, cap. 9º, 10, 11 y 12.

ESTADO DEL VECINDARIO

DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, AÑO DE 1790.

| | Casados | Viudos. | Solteros | Párvulos. | Totales. |
|-------------------|---------|---------|----------|-----------|----------|
| <i>Españoles.</i> | 0069 | 0042 | 0077 | 0104 | } 0614 |
| <i>Mugeres.</i> | 0069 | 0033 | 0087 | 0116 | |
| <i>Ladinos.</i> | 0777 | 0093 | 1201 | 2695 | } 10860 |
| <i>Mugeres.</i> | 0777 | 0150 | 2206 | 2939 | |
| <i>Indios.</i> | 0228 | 0009 | 0013 | 0029 | } 0583 |
| <i>Mugeres.</i> | 0228 | 0016 | 0022 | 0058 | |
| <i>Totales.</i> | 2148 | 0565 | 3608 | 3608 | 12059 |

CAPITULO 20.

De la invasion que hizo Martin Estete en la provincia de San Salvador.

Como en los tiempos inmediatos á las conquistas de estos Reinos no estuviesen deslindados los términos y confines de las provincias y por otro lado la ambicion y codicia de los hombres con nada se sacia; cada Gobernador queria estender los limites de su territorio hasta donde alcanzaban sus deseos. Mucho mas si en las inmediaciones de su distrito habia tierras ricas ó por sus minas ó por sus frutos. Bien sabidos son los esfuerzos que hicieron los Gobernadores de Honduras y Nicaragua por incorporar el valle de Olancho, famoso por sus ricas vetas de oro, en su provincia y jurisdiccion, pretendiendo cada uno que le pertenecia.

No siendo bastante cosa alguna á saciar la codicia de Pedrarias Dávila, intentó á fines del año de 1529, apoderarse de la provincia de San Salvador, bajo el mismo pretexto de pertenecer al distrito de su gobierno de Nicaragua. Con este designio envió al Capitan Estete, acompañado de 90 caballos y 110 infantes: introdujose este Capitan por las provincias de Chaparrastique ó de San Miguel, à tiempo que el Capitan Diego de Rojas se hallaba pacificando á unos indios alzados de la otra par-

te del rio de Lempa: fué avisado Rojas que habia otros Castellanos en la tierra, pareciéndole cosa estraña, y determinó irlos á reconocer con cuatro caballos y cuatro peones: eran 200 los soldados de Estete, que, en llegando Rojas, lo prendieron con sus compañeros. Algunos de los indios que llevaba Diego de Rojas, viéndolo preso se huieron y dieron aviso á sus soldados: estos, siendo pocos, no se atrevieron á acometer á los de Estete, sino que se retiraron á la villa de San Salvador: de aqui avisaron á la Ciudad de Guatemala

Por este tiempo era Gobernador interino de este Reino Francisco de Orduña, el que con esta noticia remitió una provision contra Martin de Estete, en que le manda que si trae órden de S. M. para introducirse en estas provincias, la manifieste y si no, salga de la tierra, y con esto quedó muy sosegado; pero no asi los vecinos de esta Ciudad, que no pudiendo ver con indiferencia la indolencia con que el Gobernador dejaba perder la tierra, que con tanto trabajo habian ganado, no cesaban de lamentarse y aun motejar de cobarde al referido Gobernador. Habiendo llegado á sus oidos estos clamores, mandó convocar Cabildo abierto, para el dia 24 de Febrero de 1550, al que asistieron, á mas de los Capitulares, otros caballeros y el P. Juan Godinez: en este Congreso propuso Orduña los daños que Estete ha hecho en la provincia de Cuscatlan y que á la provision que le envió responde de mala manera. Los del Cabildo y demas vecinos dijeron que ya saben como la gente de Pedrarias con mano armada ha entrado en los limites de esta provincia, y que sin titulo de S. M. quiere poner la de San Salvador en la Gobernacion de Tierra firme; y asi piden al Señor Gobernador salga en persona á visitar los limites de esta jurisdiccion, que ellos están prontos á acompañarlo. A que contestó Orduña, que está aparejado á hacer esta jornada; pero que para ella se necesita de gente de apié y á caballo, y que asi se pregone la jornada, para saber que gente quiere ir.

Celebróse otro Cabildo abierto el dia 2 de Marzo y en él espuso Francisco de Orduña, que solo han comparecido 60 hombres para la jornada: que si le dieran

hasta 100 iria. Advirtiendo el Cabildo que este negocio no sufriría las lentitudes del Gobernador, determinó nombrar Cabo principal para esta expedicion á Francisco Lopez, que prontamente admitió la comision. Mas el Señor Gobernador no dió paso en este negocio; antes por el contrario, en el Cabildo de 3 de Marzo se acordó esperar la respuesta de la Real Audiencia de Méjico. Interin estas cosas pasaban en Guatemala, Martin Estete siguió sus marchas hasta la villa de San Salvador: siendo poca la gente de esta villa no pudo impedir que entrasen en ella los de Pedrarias: pidió Estete á los de San Salvador que lo recibiesen por Capitan y Gobernador, ofreciéndoles que si lo hacian no les tomaria los indios; pero habiéndolo rehusado, se salió de la villa y retirado al pueblo de Perulapan, fundó una poblacion que llamó Ciudad de los Caballeros: nombró Alcaldes, Regidores y los demas oficiales; y desde alli corria la tierra, haciendo robos y otros perjuicios. Mas habiendo sabido que los de Guatemala iban contra él, alzó la ciudad y dejando la tierra robada se llevaba mas de 2,000 indios: siguieron los de Guatemala hasta mas allá del rio de Lempa; pero Martin de Estete y el Capitan Salcedo, no fiandose de los suyos, dejándolos puestos en órden de batalla, se pusieron en salvo. Los soldados de Pedrarias, viéndose sin Capitan, trataron de hacer paces con los de Guatemala: estos segundos les impusieron la precisa condicion de que habian de soltar los indios y demas personas que habian apresado, y habiéndolo ejecutado, les dieron licencia para que los que quisiesen, se volviesen á Nicaragua, y los que no, se viniesen á Guatemala; y con este permiso se vinieron con los nuestros 90 de los de Pedrarias.

Esta diligencia de los Castellanos de Guatemala, en favor de los indios de Cuscatlan, importó mucho para que estos se acabasen de reducir, viéndose defendidos por los Españoles de la tiránica opresion de Martin Estete, que se los llevaba para Tierrafirme. Pero, de la invasion del referido Estete, resultó que muchos indios huyendo de sus tiranias, se fuesen á los montes y que algunos pueblos quedasen sublevados en la provincia de San

Salvador y costa del Bálsamo; y como estos hiciesen vejaciones y hostilidades á los indios amigos y sugetos, tuvo por conveniente el Capitan General Don Pedro de Alvarado reducirlos por armas á la obediencia del Rey de España; y nombró para esta expedicion por Capitanes á Don Pedro Portocarrero y á Diego de Rojas. Mas estos, escediendo de sus facultades, quisieron comprender bajo su conducta á los Regidores de esta ciudad: motivo por que el Sindico Procurador, en Cabildo de 25 de Abril de 1533, pidió ante el mismo Gobernador y Capitan General que no se entienda estar sujetos los Regidores de esta Ciudad á las órdenes de Diego de Rojas y Don Pedro Portocarrero, Capitanes nombrados por su Señoría para la guerra de la costa del Bálsamo; y á este pedimento del Sindico se proveyó por el Adelantado: *danse por esentos de su jurisdiccion*. Con este decreto se cortó esta competencia. Por Cabildo de 8 de Enero de 1535, sabemos que por este tiempo hubo otra sublevacion en la provincia de Cuscatlan y que el Ayuntamiento, por ausencia del Teniente de Gobernador, nombró para Cabo de esta expedicion á Gonzalo Ronquillo; pero ni en los libros de Cabildos, ni en los autores regnicolas, hallamos noticia del éxito de esta jornada, ni de la antecedente.

CAPITULO 21.

De las ciudades de San Miguel de la Frontera y San Vicente de Austria y villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate.

Aunque hemos procurado adquirir noticias ciertas, é individuales del año y circunstancias de la fundacion de la villa (despues ciudad) de *San Miguel de la Frontera* y de los otros fastos de esta República, para formar una historia breve y seguida de tan rica poblacion; no hemos logrado el intento, porque nada se nos ha comunicado. Mas no por eso desistimos de la empresa: procuraremos, con las noticias que hemos encontrado, for-

mar, como mejor se pueda, la historia de esta ciudad.

El cronista Antonio de Herrera, dec. 4^a lib. 7^o cap. 3^o, asegura que estando en Méjico de vuelta de España Don Pedro de Alvarado, luego que supo que Martin Estete habia invadido las provincias de *Chaparrastique y Cuscatlan*, se vino por la posta á Guatemala, á defender las tierras de su gobernacion; y habiendo llegado á dicha Ciudad por Abril de 1550, á tiempo que los soldados de Guatemala ya habian obligado á Martin Estete, á abandonar las referidas provincias, ó fuese por mantenerlas sujetas ó por defenderlas de semejantes invasiones, envió al Capitan Luis Moscoso con 120 soldados á pacificar cierta provincia situada al otro lado del rio de Lempa, por lo que juzgamos que esta provincia seria la de *Chaparrastique*; y tambien le mandó el Adelantado pobláse en ella una villa y se le enviaron nombrados Alcaldes y Regidores. Esta villa tenemos por cierto es la de San Miguel: primeramente, por la situacion de la villa que fundó Luis Moscoso, que es la misma que la de la ciudad de San Miguel. En segundo lugar, por el tiempo en que se erigió, pues no hay vestigio alguno que por el citado año de 1550 hubiese villa alguna al otro lado del rio de Lempa; y por otra parte hay constancia que el año de 1534 ya existia la villa de San Miguel, pues en el libro 2^o de Cabildos de esta Ciudad de Guatemala, se dice, que en el que se celebró el 26 de Junio, se presentó el Procurador de la villa de San Miguel, junto con los de la villa de San Salvador y dieron sus poderes á Gabriel de Cabrera, Alcalde Ordinario, que iba de apoderado de esta Ciudad para la Còrte. Esta villa fué condecorada con el titulo de *Ciudad*; y aunque no sabemos que año se le hizo este honor, pero por cédula de 22 de Agosto de 1585 y se halla en el libro 7^o de Cabildos de la Ciudad de Guatemala fólío 190, consta que dicho año ya gozaba este titulo, pues dice asi: *el Monasterio de la Ciudad de Santiago y los de las ciudades de San Salvador y San Miguel*. Las Còrtes generales y extraordinarias han concedido á esta ciudad el titulo de *Muy Noble y Muy Leal*, por decreto de 15 de Julio de 1812. En el tratado 1^o de este tomo, capítulo 7^o, hemos hablado

del Ayuntamiento de esta ciudad: su vecindario era mas numeroso en los tiempos pasados y las proporciones que goza para el comercio la pudieran hacer uno de los lugares mas populosos del Reino; pero su temperamento, que es en extremo enfermizo, no le ha permitido tomar los aumentos que pudiera á su poblacion.

El Curato de San Miguel es uno de los rectorales de este Arzobispado y antiguamente lo servian dos Parrocos: en la Iglesia parroquial se venera una Imágen de Nuestra Señora de la Paz, que es de mucha aclamacion. La fiesta titular se celebra el dia de la Aparicion de San Miguel y este dia se sacaba el real pendon por las calles, con grande acompañamiento.

Tiene esta ciudad dos Conventos de Religiosos, uno del Orden de San Francisco, que fundó el M. R. P. Provincial Fr. Bernardino Perez el año de 1574, en la misma ocasion que erigió el de San Salvador: dióle el titulo de la *Vera-Cruz*; pero en el dia lo llaman de *San Francisco*, y tenia á su cuidado una doctrina de diez y nueve pueblecillos: esta Casa se hizo Guardiania en el capitulo celebrado á 1° de Octubre de 1575. El otro Convento es el del Orden de Nuestra Señora de la Merced.

La villa de la *Santisima Trinidad de Sonsonate*: habiéndose quemado los protocolos y registros de los Escribanos de esta villa, en un incendio general que hubo en ella, por Enero de 1564, no podemos dar noticia individual del año de su fundacion, ni de sus primeros progresos. Pero el año de 1572 estaba esta villa en tantos auges y su Ayuntamiento tan sobre si, que se presentó en el Supremo Gobierno de este Reino, pidiendo se concediese á sus Alcaldes Ordinarios la facultad de poder ejercer sus oficios en toda la jurisdiccion del Alcalde mayor de Sonsonate. Y aunque el Señor Presidente, Dr. Antonio Gonzalez, dió traslado al Cabildo de Guatemala de esta peticion y el citado Cabildo la contradijo, como consta del que se celebró el 6 de Febrero de 1572, (lib. 5 de Cab. fol. 27); pero no obstante la oposicion del Ayuntamiento, el Presidente concedió á los Alcaldes de la villa una prerogativa tan estraordinaria como la que pretendian. Esta poblacion se fué aumentando y pros-

perando por estar inmediata al puerto de Acajutla, escala de los naos que vienen del Perú. Hay en este lugar Caja real y al Oficial real que reside en él, por cédulas de 9 de Abril de 1587 y 22 de Diciembre de 1611, se le manda dar asiento en la Iglesia y actos públicos, como á los de Guatemala.

En el capitulo intermedio que celebró la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, el año de 1570, á 20 de Enero en el Convento de Coban, dispusieron los Definidores se fundase una Casa en la provincia de los Izalcos; y aunque se inclinaban á que esta fundacion se hiciese en el pueblo de *Terpanizalco*, dejaron al arbitrio del Provincial la eleccion del lugar y este escogió para el efecto la villa de la Trinidad. Y en el capitulo siguiente, que se celebró en el Convento de Guatemala á 20 de Enero de 1572, se aceptó por Casa de la Orden la de Sonsonate y se le dió por partido todo el Corregimiento de Sonsonate; y en el capitulo de Ciudad Real del año de 1576 se declaró esta Casa por la sétima de la provincia. La Religion de San Francisco fundó Convento en la villa de la Trinidad, el año de 1574, con motivo de la real provision que citamos hablando del Convento de la ciudad de San Salvador; pues como hubiese salido de Guatemala el M. R. P. Fr. Bernardino Perez con otros Religiosos, á efecto de poblar el Reino de Conventos de su Orden, luego que llegó á la provincia de los Izalcos, lo llamaron de la villa de Sonsonate y le manifestaron los deseos que aquel vecindario tenia de que se fundase Convento de San Francisco en ella, señalaron solares bastantes para la Casa, y una devota matrona, llamada Ana de Ledesma, ofreció 20,000 pesos para la fábrica de Iglesia y Monasterio, que se puso luego por obra, y por haberse asentado la primera piedra el dia de la Asuncion de Nuestra Señora, se le dió por titular dicho Misterio; mas al tiempo del estreno, á devocion de la Patrona, se dedicó á la Purisima Concepcion. En el capitulo de 4º de Octubre de 1575 se dió á este Convento titulo de Guardiania; y el Ilustrísimo Señor Don Fr. Gomez Fernandez de Córdoba, en 15 de Octubre de 1577, asignó á la Guardiania de Sonsonate tres pueblecillos y el Bar,

rio de Mejicanos de la misma villa. Tiene tambien esta villa Conventos de las órdenes de Nuestra Señora de la Merced y de San Juan de Dios, que cuida del Hospital del V. S. de Dios, Fr. Juan Pecador, Religioso de dicha Orden.

La ciudad de *San Vicente de Austria ó Lorenzana* tuvo principio en el año de 1633, en que cincuenta familias de Españoles, que tenían sus haciendas en aquella comarca, se coadunaron y formaron una poblacion, que del nombre de su Santo Patron se llamó *San Vicente de Lorenzana*. Por los años de 1658 solicitó este vecindario se diese á su nuevo pueblo el titulo de *Villa*, para lo cual ofrecieron á S. M. un donativo de 1600 pesos y se obligaron á sacar en 2400 pesos los cuatro Regimientos dobles de la futura villa, *Alférez real*, *Alguacil mayor*, *Alcalde provincial* y *Depositario general*: en 800 pesos los dos sencillos y en 400 la Escribania de Cabildo. La Real Audiencia, que por esto tiempo gobernaba el Reino, aceptó á nombre del Rey el referido donativo, admitió las posturas y libró el titulo de *Villa de San Vicente de Austria*, á la citada poblacion, del cual tomó posesion el 20 de Marzo del mismo año de 1658; y rematados los oficios concejiles, se ocurrió por su confirmacion que N. C. M. Felipe IV se dignó conceder, con la circunstancia de que el Escribano no habia de tener asiento en Cabildo. El Ayuntamiento de esta villa se compone de nueve individuos, los dos Alcaldes y el Sindico procurador, que se elijen-cada año y los seis espresados Regidores. Habiéndose suprimido en estos últimos años en todos los Cabildos, por real disposicion, la Dpositaria general, se aumentó un Regimiento sencillo. Las Córtes generales, y extraordinarias por decreto de 15 de Julio de 1812, han aprobado el titulo de *Ciudad*, que la Regencia del Reino habia acordado á la referida villa en 18 de Junio del mismo año. Hay en esta ciudad familias de muy distinguida nobleza: cuéntase entre sus fundadores á Don Alonso Vides de Alvarado, descendiente de Gonzalo y Jorge de Alvarado, hermanos del Adelantado Don Pedro de Alvarado. Estilase en este lugar, que los que tienen solares en él, paguen cuatro reales

cada año, para fondos de Cabildo; pero de esta contribucion están esentos los Españoles, en atencion á que sus progenitores compraron el suelo en que esta fundado.

El Santo titular de esta villa es San Vicente Abad, del Monasterio de San Claudio de la ciudad de Leon, del Orden de San Benito, que padeció martirio á mediados del siglo sexto: este Santo es de la ilustre casa de *Lorenzana*: por consiguiente, pariente de Don Alvaro de Quiñonez Osorio, Señor de la casa y villa de Lorenzana, en cuyo gobierno se fundó la villa de San Vicente; y asi tenemos por cierto, que por influjo de este Presidente se puso la villa bajo la proteccion del espresado Santo y se intituló no solo de su nombre, sino de su apellido. (Bien que la Real Audiencia, cuando le dió el titulo de villa, la llamó de *San Vicente de Austria*, sin duda por contemplacion á la familia reinante y por habersele dado el referido titulo de *Villa*, conforme á real cédula de 4º de Junio de 1634, mandada librar por el Rey Don Felipe IV de la casa de Austria). Celebra la villa á su Santo Patron el segundo dia de la pascua de Navidad, 26 de Diciembre: no sabemos el motivo que hubo para fijarla este dia, pues el Santo Mártir murió el 11 de Marzo, en defensa de la Divinidad de Jesucristo; pero esta que parece arbitrariedad, se halla tácitamente aprobada por la Silla Apostólica, pues N. S. P. Clemente XIV, en su breve de 18 de Diciembre de 1772, concede indulgencia plenaria á los fieles que, habiendo confesado y comulgado, visitaren la Iglesia de San Vicente Abad y Martir, de la villa de San Vicente de Austria, en el dia 26 de Diciembre.

Los términos de la jurisdiccion del Ayuntamiento de esta villa eran por el O. el rio de *Giboa*, por el N. y E. el rio de *Lempa*, y la playa del Mar del Sur por este rumbo. En cuyo distrito está el pueblo de *Sacatecoluca*, que nunca ha sido de esta jurisdiccion: los de *Hilobasco*, pueblo nuevo de *Santo Domingo*, *Titiguapa*, *Sensuntepeque* y *Guacotecte* eran de la jurisdiccion de San Vicente; pero habiéndose establecido la Intendencia de San Salvador, por los años de 1785 ó poco despues, se agre-

garon los dos primeros á la subdelegacion de Cojutepeque, y de los tres siguientes se formó otra subdelegacion; y asi solo han quedado á la ciudad los pueblos de *Apastepeque*, *Saguayapa*, *San Sebastian*, *Tecoluca*, *Iztepeque* y *Tepetitan*, que se fundó el año de 1792.

El Curato de San Vicente parece que es tan antiguo como su poblacion, pues cuando se le dió el titulo de villa, era Cura de ella Don José Bezerra Corral, que sirvió de testigo del acto de posesion. Este Curato comprendia en tiempos pasados, lo que al presente y á mas de esto, todo lo que on el dia es el Curato de Apastepeque; pero los dividió por el año de 1770 ó poco despues el Ilustrisimo Señor Doctor Don Pedro Cortez y Larraz. De poco tiempo á esta parte hay en la ciudad de San Vicente un Convento de Franciscanos, con la advocacion de San Estevan Protomartir: es fundacion del Presbitero Don Mateo Cornejo, á que coadyuvaron sus albaceas, aumentando el legado que dicho Padre dejó: S. M. se sirvió aprobar esta fundacion, por cédula de 20 de Junio de 1786; y en el capitulo provincial de 1º de Junio de 1805 se hizo el referido Convento Guardiania. Conforme á la voluntad del fundador, debe haber en esta Casa ocho Religiosos y dos de ellos han de estar destinados precisamente al ejercicio de ayudar á bien morir. Cada tres años viene á esta ciudad una mision de Religiosos del Orden de Santo Domingo, fundacion de Don Martin Ruiz Calatayud, Cura que fué de ella.

Por lo material tiene la ciudad de San Vicente una suntuosa Iglesia parroquial, de 70 varas de largo, de tres naves, divididas por dos séries de columnas del órden corintio, once por cada lado: toda la obra es de madera, pintada de blanco, con los capiteles de las columnas y otras piezas doradas: iluminan esté templo cinco puertas y siete ventanas, tres de éstas y dos de aquellas distribuidas con proporcion en cada costado. La Capilla mayor aun no está concluida: lo que está sirviendó se estrenó el dia 8 de Diciembre de 1808. Entre las preséas que tiene esta Iglesia, es digno de notarse un relicario de plata dorado, de figura de un sol, en cuyo centro está colocado un hueso del Santo Patron, donacion que hizo Don

Juan Valdes: otro relicario, en forma de Cruz, que tiene un *lignum Crucis* y otras reliquias con su auténtica; y con las mismas formalidades tiene dos cuerpos de Mártires.

Hay otra Iglesia de Nuestra Señora del Pilar: ésta en sus principios era una pequeña Capilla, que edificó Doña Manuela de Arce y habia dejado en cimientos su marido Don José Merino. Arruinada, emprendió Don Francisco de Quintanilla, á sus espensas, por los años de 1762, la fabrica de una suntuosa Iglesia de tres naves, toda de bóveda, con cinco altares, que se estrenó el día 12 de Diciembre de 1769. Pero el fundador no pudo hallarse en esta funcion, porque el Señor quiso premiar su piedad antes de recibir el obsequio, llamándolo para si. Sus hijas Doña Maria Manuela y Doña Micaela dieron la última mano á esta obra; y S. M. en cédula de 29 de Agosto de 1781, les concedió el patronato particular de dicha Iglesia, en cuya virtud nombran Capellan. N. S. P. Clemente XIV, por breve de 18 de Diciembre de 1772, concedió que el Altar mayor sea privilegiado todos los sábados y la octava de difuntos; y por otros breves ha concedido la Silla Apostólica muchas indulgencias á esta Iglesia. Consérvase en ella el Santísimo Sacramento depositado por concesion del Señor Doctor Don Juan de Dios Juarros, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, dada en 30 de Abril de 1779. Fuera de las referidas iglesias, hay tres ermitas, la del Calvario que es fundacion antigua: la que sirve al presente se estrenó por Enero de 1784. La de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado, que llaman de *Esquipulas*, se hizo por la piedad de los fieles, á solitud de los venerables Sacerdotes Don Pedro y Don Antonio Vidal, por los años de 1785: esta fué provisional: despues edificó la formal el citado Don Pedro Vidal (habiendo fallecido su hermano Don Antonio), y se estrenó el año de 1802: á la fiesta principal del Señor, que se celebra el día 14 de Enero, concurre mucha gente de toda la comarca. La de Señor San José está en paredes, corre su fábrica á cargo de la Hermandad: tuvo principio en 1783, en que se hizo una ermita provisional para que sirviese de parroquia, interin se reparaba ésta de las

ruinas que habia sufrido.

Hay en la ciudad de San Vicente una Factoria de tabacos, cuya caja residia en la de San Salvador y el año de 1792 se trasladó al pueblo de Tepetitán. donde se habia fabricado una gran casa; pero atendiendo à que las siembras de tabacos están poco distantes de la villa, que en ella están mas seguros los caudales de S. M. y que los empleados gozarán de mejor temperamento, se pasó à ella el año de 1811. Tiene esta Factoria un Factor, Interventor, Guarda Almacen, Escribiente y otros Guardas.

Hállase situada la ciudad de San Vicente, como dijimos en el tomo 1° tr. 1° cap. 2°, entre las ciudades de San Salvador y San Miguel, à doce leguas de la mar del Sur, en un valle ameno, amurallado con dos cordilleras que lo defienden de los rigores de los vientos. Este llano es abundante de aguas de buena calidad: riéganlo el rio de *Acaguapa*, que es fresco y corre à orillas de la poblacion, por la banda del N: à la parte opuesta, el rio de *Amapupulta*, templado; y mas adelante, el de *San Cristóval*, que es del temple del cuerpo. Brotan en él algunos ojos de agua, como el que llaman de *los Muertos*, el de *Agua caliente* y el de *Agua de plata*. En las cercanias de la ciudad se dan muy buenas cosechas de maiz, arroz, frijoles y otros comestibles; pero, como dijimos en el lugar citado, el principal comercio de todo este partido consiste en el *añil* y el *tabaco*: en efecto, uno y otro fruto son los de mejor calidad de todo el Reino.

Se estrañará tal vez que me haya estendido mas en la historia de esta ciudad, que en la de otros lugares de clase superior del Reino; pero deben estar entendidos, que con igual prolijidad hubiera yo dado los anales de todas las ciudades y villas de este Reino, si todas hubieran tenido un vecino como el que tiene la afortunada ciudad de San Vicente en el Doctor y Maestro Don Manuel Antonio de Molina: este digno Párroco de su patria, sin mas que una ligera insinuacion que le hicimos, remitió una coleccion de noticias, que no solo llenó sino aun escedió mi espectacion: con ellas he formado la historia que precede y he omitido algunas por no alargar

demasiado este artículo. ¡Oh! y que distinta hubiera salido esta historia, si tuviera el Reino de Guatemala esparcidos en sus principales puntos, una docena de hombres de este carácter.

ESTADO DEL VECINDARIO

DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL Y VILLAS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE SONSONATE Y SAN VICENTE DE AUSTRIA.

| Clases. | S. Miguel. | | S. Vicente. | | Sonsonate. | | |
|-------------------------|------------|-------|-------------|-------|------------|-------------------|------|
| | Esp. | Pard. | Esp. | Pard. | Esp. | Ind. ^o | Mul. |
| Naciones. | 29 | 695 | 29 | 488 | 69 | 52 | 419 |
| Casados. | 29 | 706 | 30 | 305 | 69 | 52 | 419 |
| Casadas. | 04 | 051 | 03 | 055 | 08 | 06 | 050 |
| Viudos. | 44 | 045 | 20 | 205 | 26 | 40 | 162 |
| Viudas. | 32 | 1081 | 51 | 482 | 50 | 25 | 426 |
| Solteros. | 74 | 1428 | 56 | 722 | 70 | 27 | 448 |
| Solteras. | 55 | 616 | 29 | 604 | 90 | 50 | 455 |
| Niños. | 28 | 700 | 20 | 569 | 85 | 25 | 458 |
| Niñas. | 249 | 5500 | 220 | 5608 | 445 | 185 | 2795 |
| Totales. | | | | | | | |
| Total del lugar. | 5540. | | 5828. | | 5425. | | |

CAPITULO 22.º

De algunas cosas dignas de notarse, que tiene la provincia de San Salvador.

Luego que entramos en la Intendencia de San Salvador se nos presenta la laguna de *Güijar*, situada en los términos de *Metapa* y *Ostua*, pueblos de la jurisdicción de Cuscatlan. Este lago es notable por su tamaño, pues boja 20 leguas: por el gran caudal de aguas que le entra, pues en él desagua el respetable río de *Mitlan*, que despues toma el nombre de *Ostua* y engrandecido y aumentado con otros muchos que en su larga carrera se le incorporan, va á parar á la laguna de *Güijar*: tambien desagua en ella, aunque por conducto subterráneo, la laguna de *Metapa*, despues de haber engrosado con los ríos de *Langüe* y *Langüetuyo*; pero no se queda con es-

ta gran cópia de aguas que bebe, sino que liberal las comunica a el noble río de *Güijar*, que en ella toma su principio, y es tan caudaloso que nunca da vado, y despues de largo curso va á enriquecer con su gran caudal de aguas al famoso río de *Lempa*. Tambien es apreciable este gran lago por su abundante pesqueria, pues con esta y la de la laguna de Metapa, queda sobradamente abastecida de regalado peje toda la comarca. Es digna de notarse en este lago una grande isla que se vé en su mediania, con delicioso boscage, que ministra bastante caza á los vecinos de su comarca y sirve de dar descanso á los indios canoeros: admirase en la orilla de esta isla un gran vestigio de caseria, que llaman *Zacualpa*, que quiere decir pueblo viejo, lo que persuade que esta fué alguna soberbia poblacion. Aseguran calificados testigos (dice Don Francisco de Fuentes, tomo 2º lib. 4º cap. 5º), haberse visto en lo retirado y umbrio de esta isla algunos satiros. Son notables tambien en esta provincia los lagos de *Texacuangos* y de *Gilopango*, por su abundancia de peces, bastante y aun sobrada para proveer de pescado á la ciudad de San Salvador y parte de la Intendencia.

Son muy dignos de atencion en esta provincia los volcanes de San Salvador, San Miguel y San Vicente: de los dos primeros sabemos que han reventado muchas veces y hecho copiosas esplosiones de materias calcinadas; pero ignoramos el por menor de sus particularidades. El tercero, que es el de S. Vicente, nos es mas conocido y asi podemos dar con facilidad su descripcion. Entre las montañas que circunválan la villa de San Vicente, descuellu una que está situada al S. O. dejando muy inferiores las cimias de las otras: es indubitable que este monte contiene en sus entrañas cópia de azúfre y otras materias inflamables, lo que se manifiesta por varios manantiales de aguas calientes, que se encuentran en su falda y especialmente por un respiradero que tiene hácia el Norte y llaman el *Infernillo*: en este sitio se ven muchas aberturas llenas de água muy caliente, por donde exhala porcion de humo: se oye un ruido como de agua hirviendo y este crece con cualquiera conmocion que ten-

ga el aire, aunque sea tan lijera como la que causa la voz humana. Tiene otras muchas vertientes de diferentes aguas, de que se forman los rios que riegan la costa. Hay en algunas partes de este monte una tierra muy blanca, de que se hace uso para pintar al temple, y tiene algunas manchas de otros colores, como son amarillo, rosado, morado y azul: se dá tambien el vitriolo ó caparrosa verde. Del reino animal, se crian marramos de monte ó silvestres, y se han encontrado algunas dantas. De vegetales se dan árboles y frutas de las tierras mas frias: en efecto, en la parte alta de este monte se siente un frio excesivo: tal es su altura y elevacion.

Otra cosa de las que llaman la atencion en la provincia de San Salvador es el famoso rio *de Lempa*: corre por los confines de los partidos de San Vicente y San Miguel y sirve de raya divisoria de uno y otro. Es tanto el caudal de sus aguas, que cuando va mas bajo no le faltan 70 toesas de ancho; mas cuando crece, sube muchos estados, llena las riberas, aumenta su anchura mas que el duplo y camina con tal fuerza, que aun en canoa no se puede atravesar. Tiene su principio este gran rio en las sierras de Esquipulas, provincia de Chiquimula, en un despreciable arroyo que llaman *Sesecapa*; y caminando el largo espacio de mas de 40 leguas, con los muchos rios que se le van incorporando va adquiriendo el inmenso caudal de aguas, que lo hace tan respectable como hemos dicho; y despues de tan dilatada carrera, va á desaguar á la mar del Sur, al O. de la bahia de Jiquilisco.

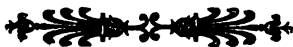
Las producciones naturales de la provincia de San Salvador, ya del reino animal, ya del vegetal, son las mismas que se dan en las otras provincias situadas en las costas de la mar del Sur. Unicamente es produccion privativa de esta provincia el árbol del *Balsamo*, que solo se cria en la *Costa del Balsamo*, que se estiende entre el puerto de *Acajulla* y el de *Jiquilisco*, al E. del primero y al O. del segundo. Este precioso árbol da el balsamo mas rico que se conoce y tiene particular estimacion en todas partes: como dice Don Antonio de Alcedo, en su Diccionario, palabra *Sonsonate*. Pero no solo produce el

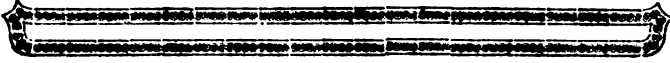
bálsamo, provee á la farmacia de otras drogas; pues, haciendo incisiones en el tronco de dicho árbol, destila el *bálsamo negro*, remedio admirable para curar heridas con suma brevedad: con la flor que produce esta planta, se hace la aguardiente de bálsamo: de la semilla ó almendra se saca el *aceite de bálsamo*, que es excelente anodino; y de su cápsula, el *bálsamo blanco*. De estos simples se saca la *esencia tinturada del bálsamo*, generalmente llamada *balsamito*, invencion del Br. Don José Eustaquio de Leon, Director de la real Casa de Moneda de Guatemala. Como se vé por un papel que trata de las virtudes de esta esencia, que imprimió su inventor, es cordial, corroborante y diurética: disuelve los humores viscosos, facilita la circulacion de la sangre y la digestion: es muy eficaz para hacer volver de la privacion de los sentidos, tomada media cucharada: se toman algunas gotas de esta esencia en agua de anís ó de manzanilla para la cólica viliosa ó ventosa: para abatir los vapores histéticos, en agua de anís ó de artemisa: para las lombrices, en agua de yerba buena ó hepasote: para facilitar los partos ó arrojar las parias, en agua de artemisa: para arrojar piedras, en agua de semilla de cebolla: para fortificar el estómago, letificar el corazon, y para frios ó calenturas, en vino; y para otras enfermedades, proporcionando el agua que ha de servir de vehiculo. Echando un poco de este balsamito en agua comun, al instante se pone como leche, y mojado un pañito en esta leche, sirve para aliviar varios accidentes: puesto sobre el empeine, corrige el ardor y dificultad de la orina: aplicado á las heridas, detiene la sangre y cura la herida ó golpe, quita la comezon y dolor que queda despues de sacada la nigua y preserva de que se inflame: úsase poner dicho pañito en la cara, para hermosear el rostro, preservarlo de que se arrugue y quitarle las manchas.

Otra produccion de la provincia de San Salvador y la que la hace mas rica del Reino de Guatemala, es el *añil*, que los extranjeros llaman *indigo*. Es verdad que la planta de que se hace, que se nombra *jiquilite*, se dá en la mayor parte del Reino, y tambien es cierto que hay obra-

jes de añil en muchas haciendas de las costas de la mar del Sur; pero el añil que en ellas se fabrica, es poca cosa respecto del que se trabaja en la provincia de San Salvador. El indigo del Reino de Guatemala es el mejor y mas estimado y se prefiere generalmente al que se hace en las islas Antillas. El R. P. Fr. Juan de Dios Cid, Religioso de San Francisco (*), escribió un cuardenito, que intituló *El Puntero*, en que, con los conocimientos que adquirió por una larga esperiencia, da reglas para que el puntero ejercite su oficio con acierto. El año de 1782 se estableció en la villa de San Vicente un *Montepio y la Sociedad de Cosecheros de añil*, y se trasladó á dicha villa la fèria que se celebraba en el pueblo de Apastepeque, el dia 4° de Noviembre: el referido año, dia 4° de Diciembre, se celebró en la villa de S. Vicente una gran fèria, que quizá no habrá tenido semejante el Reino de Guatemala: juntáronse en dicho lugar todas las tintas cosechadas, los caudales destinados á su compra y una asombrosa multitud de mercaderias. Por el año de 1784 se trasladó este establecimiento á la ciudad de S. Salvador, donde se acabó la fèria por si misma, volviéndose, segun la antigua costumbre, al pueblo de Apastepeque, por estar, así éste como la villa de San Vicente, en el centro de la provincia.

(*) Este Religioso murió el año de 1746, de 77 años de edad, en el Convento de San Salvador.





TRATADO QUINTO.

DE LAS PROVINCIAS SITUADAS ACIA LA MAR DEL NORTE.



Quomo se advirtió en la geografía, en las costas de la Mar del Norte y en lo que hace la parte Septentrional del Reino de Guatemala, se hallan las provincias de la Verapaz con el partido del Peten: la de Chiquimula, la de Comayagua, la de Nicaragua y la de Costa-Rica; y de ellas hemos de hablar en este tratado.

CAPITULO 1°.

De la conquista de la Verapaz, Acalá y el Manché.

Establecieronse en esta ciudad los Religiosos de Santo Domingo, Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Pedro de Angulo, Fr. Luis Cáncer y Fr. Rodrigo de Ladrada, por los años de 1536 (Remesal, lib. 3° cap. 7, 9, 10 y 11). El P. Fr. Bartolomé de las Casas, Vicario de este Convento, habia escrito algunos años antes un tratado que intituló: *De unico vocationis modo*, en que establece, con gran copia de erupcion, que la Divina Providencia no ha instituido otro medio para llamar á la fé Católica á los predestinados, que la predicacion del Evangelio, por la cual se persuade el entendimiento y se atrae é inclina la voluntad á abrazar la doctrina y ley de Jesucristo. Por consiguiente, no es medio á propósito para este efecto, antes muy contrario, el hacer guerra á los que se

pretenden convertir á la Fé Católica: de donde se sigue que no se puede declarar guerra justamente, por este fin á personas que nunca han sido súbditas del Imperio cristiano, ni han hecho daño ó injuria á los católicos. Este sistema fué visto generalmente como quimera, y así, cuando su autor lo proponía y se esforzaba á probarlo, ya en el púlpito, ya en conversaciones privadas, léjos de rendirse á sus razones, se reían y burlándose de este V. Religioso, le decían que probase con la obra lo que se había empeñado á persuadir con la palabra: teniendo por cierto que el mal éxito lo desengañaría.

Mas el P. Fr. Bartolomé, firme en su sentir, sin el menor temor, ni cobardía alguna, admitió la propuesta. Hallábase por este tiempo sin conquistar la provincia de *Tezulutlan*, que los Españoles llamaban tierra de guerra, porque tres veces que la habían acometido por armas, fueron vigorosamente rechazados; pero que el Emperador Carlos V intituló la Verapaz, porque por sola la predicación del evangelio recibieron sus naturales la fé de Jesucristo: esta region que los Españoles no habían podido sugetar por armas, se obligó á reducir á la religion cristiana Fr. Bartolomé de las Casas, sin mas arma, que la espada de dos filos de la palabra divina. Pero antes de dar principio á esta empresa, se convinieron los Religiosos de Santo Domingo con el Gobernador de este Reino, Licenciado Alonso de Maldonado, que las provincias que por su industria se redujesen á la obediencia del Rey Nuestro Señor no se habían de poder encomendar á ningun particular, sino que se habían de poner en cabeza de S. M. y que ningun Español había de entrar en dichas tierras en el término de cinco años. Todo lo cual prometió cumplir el referido Gobernador y firmó convenio, en 2 de Mayo de 1537; y S. M. lo confirmó en cédulas de 17 de Octubre de 1540 y 1º de Mayo de 1543.

Hecho este concierto y encomendado el negocio á Dios, determinaron los espesados Religiosos componer unas canciones en la lengua del Quiché, en que se refería la creacion del mundo, caída de Adán, la Redencion por medio de la venida del hijo de Dios y los principales misterios de su vida, pasión y muerte. (Reimesal,

lib. 5º cap. 15, 16, 17 y 18). Estas coplas hicieron que las aprendiesen cuatro indios cristianos, que comerciaban con los de Sacapulas y el Quiché, en donde habiéndolas oído cantar el Cacique principal de aquella tierra, que despues se llamó Don Juan, les pidió le esplicasen por menor aquellas cosas que cantaban, tan nuevas para él. Los indios se escusaron de hacerlo por su ignorancia y le dijeron que eso solo los Padres podrian hacerlo; pero que estos eran tan buenos, que si los enviaba á llamar, vendrian á esplicarle aquellos misterios. Animado el Cacique con estos informes, mandó á un hermano suyo con varios presentes para los Padres, suplicándoles viniesen á declararle todo lo que se contenia en las canciones de los indios mercaderes. Recibieron los Religiosos á este embajador con mucho agrado y determinaron fuese con él Fr. Luis Cáncer. Salió á recibir con gran veneracion el Cacique, hasta la entrada del pueblo, é instruido en los misterios de nuestra religion, abrazó con todas veras la fé de Jesucristo, quemó sus ídolos y él mismo se hizo predicador del evangelio á sus vasallos.

Volvió el P. Fr. Luis Cáncer á Guatemala y con las buenas noticias que trajo, llenos de gozo y alegria los Padres Fr. Bartolomé de las Casas y Fr. Pedro de Angulo, partieron para el Señorío del Cacique Don Juan, por el mes de Diciembre de 1557: visitaron toda aquella comarca y pasaron á la provincia de *Tezulutlan*, donde fueron bien recibidos; y habiendo reconocido parte de ella, volvieron á casa de Don Juan. En este tiempo trataron los Religiosos de juntar á los indios en pueblos; pues viviendo dispersos no se podian doctrinar, ni civilizar: con esta mira se empeñaron en fundar pueblos y de pronto, aunque con grandes trabajos y oposiciones, ayudados del Cacique Don Juan, consiguieron establecer el pueblo de *Rabinal*. Dado este paso con prosperidad, se fueron internando en la provincia y llegaron hasta Coban; y en todas partes eran muy bien recibidos de los indios. (*) Asegura Fr. Bartolomé de las Casas, en

(*) Se nos podrá notar de inconsecuentes y de que nos con-

su historia apologética, que en ninguna parte de las Indias halló repúblicas mas bien ordenadas y de mejores leyes, que en este partido. Asi criados los indios de la Verapaz bajo una legislacion racional, reducidos á pueblos, instruidos y catequizados en los dogmas de la religion católica, abrazaron la fé de Jesucristo y se sujetaron á la obediencia del Rey de España; y esto no solo los pueblos vecinos á esta comarca, como Rabinal y Coban, sino aun los mas remotos, como Cahabon.

Concluida la conquista de la Verapaz, emprendieron los Religiosos de Santo Domingo la de la provincia de Acalá. Por los años de 1552 el P. Fr. Tomás de la Torre, Vicario general de dichos Religiosos, visitando los Conventos de la Orden, llegó al de Coban: á este tiempo ya sabia la lengua de los Alcaláes el P. Fr. Domingo Vico, el que en compañía del espresado Vicario general hizo la primera entrada en las tierras de los Alcaláes: predicòles la doctrina del Evangelio con tal espíritu y fervor que logró el que muchos de estos indios abrazasen la religion católica y entregasen multitud de idolos, que se quemaron públicamente. Continuaron sus apostólicas tareas, instruyendo, catequizando y bautizando muchos Acaláes; pero habiendo tenido repetidos avisos, de que los indios infieles trataban de matar á los Padres, se salieron disimuladamente de la poblacion. Algun tiempo despues hizo segunda entrada en Acalá el P. Fr. Domingo, cojiendo siempre copiosos frutos de su predica-

tradecimos, cuando referimos que los Padres llegaron á Coban y á otros pueblos, y despues afirmamos, que los Religiosos redujeron á los indios á que habitasen en pueblos; pero se ha de advertir, que los indios, en tiempo de su gentilidad, tenian poblaciones; mas éstas eran como algunas que todavia existen al presente y llaman *Pajuyúes*, en que se hallan las casas tan dispersas y separadas unas de otras, que un pueblo de 500 vecinos ocupa una legua ó mas. Los Padres y algunos de los conquistadores los pusieron en pueblos formados al uso de España, plantando la Iglesia en el centro, delante de ella la plaza, con su cabildo, cárcel y demas oficinas: las casas unidas en forma de cuadras jas calles tiradas á cordel, Este Oeste, Norte Sur,

cion. Siendo Prior de Coban dicho Religioso, envió á visitar á los Acaláes á Fr. Alonso Vaylló y á otros Padres: no pasándose mucho tiempo sin que fuesen á predicarles los conventuales de Coban. Pasado el trienio de su Priorato, volvió el P. Vico á la provincia de Acalá, y trabajó mas de lo que se puede imaginar, en reducir á sus habitantes á que viviesen en pueblos, para que pudiesen ser doctrinados, no cesando este bendito Varon de procurar el bien espiritual de estos indios, hasta lograr, en premio de su zelo apostólico, la corona del martirio el dia 29 de Noviembre de 1555. El P. Remesal, de quien hemos tomado estas noticias, no vuelve á hablar de los Acaláes, despues de la muerte de Fr. Domingo Vico, lo que nos hace creer que no se ha hecho otra tentativa, para conseguir su reduccion.

Hállase tambien inmediata á la Verapaz la provincia del Manché, cuya reduccion es como vamos á decir. (Remesal, lib. 44 cap. 48, 49 y 20). Como por los años de 1570, vinieron algunos indios principales de esta nacion al pueblo de Coban, y habiendo sido muy bien recibidos y acariciados del Señor Don Fr. Tomás de Cárdenas, Obispo de Verapaz, y de los Religiosos, acudian con frecuencia al pueblo de Cahabon, que es el mas cercano á sus tierras: con esta ocasion los Padres los instruian en los misterios de la fé católica, exhortándolos á que la recibiesen; mas ellos respondian que se verian en ello y lo pensarían. De esta manera se mantuvieron los indios del Manché indecisos en abrazar la religion cristiana, hasta el año de 1605. Por este tiempo se hallaba de Presidente el Doctor Alonso Criado de Castilla; y habiéndose juntado los Religiosos de Santo Domingo, á celebrar capitulo en el Convento de Sacapulas, les escribió encargándoles encarecidamente se tomase con empeño el negocio de la reduccion del *Manché*. Tratóse con gran calor en este congreso sobre los medios que serian mas convenientes para efectuar la conversion de los espresados infieles; y de resulta de estas conferencias, se mandó al P. Fr. Juan de Ezguerra, que con la mayor presteza y eficacia entendiесе en este negocio. El 25 de Abril de este año salió de Cahabon el referido P. Ezguerra

con el P. Fr. Salvador Cipriano, para el partido del Manché: llegaron al primer pueblo á 4° de Mayo, por lo que lo llamaron *San Felipe*: saliolos á recibir el Cacique y los regaló á su modo: lo mismo hicieron los principales de los otros pueblos que fueron visitando; y los Padres predicaron en todos, anunciándoles el Santo Evangelio; y habiéndolos reconocido, se volvieron á Cahabon. Por encargo del Señor Presidente trageron á Guatemala los Religiosos algunos de los Caciques de esta Comarca, y fueron muy celebrados y regalados de dicho Señor, vistiólos de seda, y dióles vestidos para sus mugeres; y este buen tratamiento condujo mucho, para que los indios perdiesen el miedo á los Españoles y se redujesen á la fé. Repitieron los citados Religiosos sus entradas en tierras del Manché, el año de 1604 por Febrero, y otros entraron por Mayo: á mas de esto tenian cuidado de enviar indios cristianos de Cahabon á los pueblos del Manché, á que instruyesen á sus moradores en la doctrina cristiana; y de esta suerte se fueron catequizandó y bautizando los citados indios: de modo que el año de 1606 ya se contaban ocho pueblos reducidos á nuestra santa fé y á la obediencia del Rey de España, de no corto vecindario; pues el de San Miguel Manché tenia como cien casas, y otras tantas el de la Asuncion Chocahaoc, el de Hixil doce, el de Matzin treinta y el de Yxoux veinticinco.

CAPITULO 2.º

De la Santa Iglesia de Verapaz y de los Obispos que tuvo.

Como vimos en el cap. 1º la Iglesia de Verapaz la fundaron y establecieron los Religiosos de Santo Domingo, y en sus principios estuvo bajo la jurisdiccion del Obispo de Guatemala hasta el año de 1538, que habiéndose erigido el Obispado de Chiapa, se le adjudicó la Verapaz. Así permaneció hasta el año de 1559, en que el S. P. Paulo IV la erigió en Catedral. Fué su primer Obispo Don Fr. Pedro de Angulo, natural de Burgos:

el año de 1524 pasó á la América, y sirvió en la conquista y pacificación de algunas provincias de Nueva España: hallándose en este ejercicio, lo llamó el Señor para el estado Religioso y tomó el hábito en el Convento de Santo Domingo de Méjico. El año de 1556 vino á poblar el Convento de Guatemala, y puso los fundamentos á la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, y tuvo la mayor parte en la conquista de la Verapaz. El P. Fr. Tomás de la Torre, que lo trató por espacio de quince años, en el cap. 118 de la relacion que hizo de los principios de esta provincia, habla de él en estos términos: *Fr. Pedro de Angulo, como el mas viejo, fué siempre Prelado: es hombre de gran zelo y perseverancia en lo bueno, infatigable en predicar y confesar, muy pobre y tan amigo del estudio, quanto yo no he visto otro mas que él.* En la informacion que S. M. mandó hacer para pedir las Bulas, fué uno de los testigos el Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin, el que despues de haber hecho los mayores elogios del Padre Fr. Pedro, concluye que ningun otro sugeto podrá cumplir como él las obligaciones de Obispo de la Verapaz. Llegó á Guatemala á principios del año de 1560 la noticia de la institucion del Obispado de la Verapaz, y nombramiento de primer Obispo en el P. Fr. Pedro de Angulo, junto con precepto del Rmo. P. Mtro. General para que lo admitiese. Mas los Religiosos de esta Provincia eran de contrario dictámen, y hubo tal oposicion, que para poner al electo en libertad, el Señor Presidente de esta Real Audiencia mandó se lo aderezase vivienda correspondiente en las Casas reales de Coban: allí aceptó el Obispado delante de Notario y testigos, el 24 de Abril de 1560. No cesando la contradiccion, hubo de irse á Méjico el P. Angulo, para evitar disgustos; y despues de tan larga jornada, habiéndole llegado los despachos, y la cédula en que se le mandaba tomase el gobierno de su Obispado, interin venian las Bulas, se regresó á la Verapaz. Tuvo necesidad de venir á Guatemala, á negocios que se le ofrecieron, y de paso por el pueblo de Salamá, habiendo dicho misa y predicado, murió repentinamente el miércoles despues de Pascua del año de 1562, antes de consagrarse.

los primeros oficios de la provincia, como Prior de Guatemala, Definidor y otros. Hallabase gobernando su provincia, cuando recibió la gracia del Obispado de Verapaz. Habiéndose consagrado, pasó á gobernar su Diócesis; mas no hizo novedad en el tenor de su vida: vivía en una celda del Convento de Coban, sin diferenciarse en nada de los otros Religiosos: con ellos iba al coro, al refectorio, y hacia los demas actos de comunidad. Habiéndose padecido una cruel peste en la Verapaz y con los muchos indios que murieron disminuidose mucho los tributos, los Oficiales reales ejecutaban á los vivos, para que pagasen el tributo de los muertos: viendo el Señor Obispo las estorsiones que se hacian á los indios, pagó por los muertos 500 pesos, para evitar los trabajos y lágrimas de los vivos; y aunque S. M. en cédula de 21 de Abril de 1577, reprende á sus Oficiales y manda que luego vuelvan al Obispo los 500 pesos; mas este santo Prelado los dejó en pago del tributo del año siguiente. De esta suerte gobernó su Obispado Don Fr. Tomas de Cardenas, hasta el año 1580, que pasó á recibir el premio de su santa vida: enterróse en su iglesia de Coban.

El cuarto fué *Don Fray Antonio de Hervias*, tambien Religioso Dominico: nació en Valladolid, tomó el hábito en Salamanca, y profesó á 12 de Mayo de 1550. Pasó a las Indias y fué primer Catedratico de Teologia en la Universidad de Lima. Presentado para Obispo de Verapaz, vino á su Iglesia, y hallando que su residencia en ella era de mucho disgusto para los Religiosos de su órden, determinó volverse á España, y fué promovido á la Catedral de Cartagena, por los años de 1584. Pasó á su nueva Iglesia, y murió en ella el año de 1590. Por su ascenso fué nombrado Obispo de Verapaz el R. P. Fr. Juan de Castro, de quien hemos hablado en el trat. 3º, cap. 5º de los preliminares; mas como á este tiempo estuviere en Filipinas, tratando de hacer entrada á la China, á predicar el Santo Evangelio en aquella region, no admitió la gracia que S. M. le hacia.

El quinto fué *Don Juan Fernandez Rosillo*, natural de Cartagena de Indias y Dean de su Iglesia Catedral: electo Obispo de Verapaz en 5 de Marzo de 1592, vino á

su Diócesis; y como se hallase sin Catedral, ni casas episcopales, se desconsoló sobre manera, é informó de todo al Rey: S. M. le dió licencia para que cojiese la Iglesia que quisiese de su Obispado: presentada la cédula en la Real Audiencia, ordeno este Tribunal que tomase la Iglesia y Convento de Coban: en virtud de este auto pasó el Señor Obispo á Coban el año de 1595, y se apoderó de la referida Iglesia y Convento. Los Religiosos se pasaron al pueblo de San Juan, y dieron sus quejas al Rey, que mandó se volviese el Convento á los frailes, y se quedase el Obispo con la Iglesia. Asi se mantuvieron, hasta el año de 1605, en que este Señor Obispo fué promovido a la Iglesia de Mechoacan, que sirvió año y medio, y murió el 24 de Octubre de 1606.

Informado S. M. del cortísimo distrito del Obispado de la Verapaz, sus pocos proventos, y el corto número de sus pueblos y habitantes, que nunca podria sostener una Catedral; y por otro lado la inmediacion de la provincia de Verapaz a Guatemala, determinó el año de 1607, que se incorporase al Obispado de Guatemala; y desde este tiempo se intitulan los Obispos de Guatemala y Verapaz. Quedó la espresada Iglesia, como estaba antes, al cuidado de los Religiosos de Santo Domingo, bajo la jurisdiccion del Señor Obispo de Guatemala, que da la colacion á los Curas, despues de mandarlos examinar en la suficiencia moral, confirma á los indios, y hace las demas funciones episcopales. Al presente tiene la Religion de Santo Domingo en la referida provincia un Convento en la ciudad de Coban, con Prior bajo cuya obediencia estan todos los Religiosos que administran en los mas pueblos de la Verapaz: diez Curas Doctrineros, que administran los Sacramentos en 44 pueblos, a mas de 60 mil indios, segun los últimos padrones; y competente número de Religiosos, que ayudan en la administracion á los referidos Ministros.

CAPITULO 5.

Refiérense algunas particularidades notables que se hallan en la provincia de la Verapaz.

Primeramente es digna de notarse la célebre cueva que se vé en el pueblo de San Agustín Lanquín: en esta caverna forma el agua que destila, muy hermosas *estactites*.

En segundo lugar, merece atención en esta provincia el *Rio de la Pasión*: tiene su nacimiento en las montañas de Chama: cuando pasa al Norte de Cobán, enfrente de las montañas de Chicec, ya tiene de ancho 25 toesas, y 40 de hondo; y en tiempo de aguas se estiende su ancho á media legua, y á proporcion se aumenta su profundidad: en su dilatada carrera va engrosando el caudal de sus aguas con las de muchos rios que se le agregan: camina hacia el NO. desde la Verapaz, pasa por tierras del Petén, entra en la provincia de Tabasco, y unido al famoso rio de Usumacinta, desemboca en la bahía de Campeche, donde forma la barra de San Pedro y San Pablo. Por este rio pudiera hacer un gran tráfico el vecindario de Guatemala, como lo han hecho los indios lacandones, que habitan en sus márgenes, de los cuales se asegura que ha habido tiempo en que tengan hasta 4424 canoas: si se entablara la navegacion de este rio, se conseguiria en primer lugar la reduccion de los citados lacandones, pues con solo el trato con los cristianos se irán domesticando é inclinando á nuestra religion; y sin esta diligencia sera muy difícil su conversion, pues cuando se buscan por un parage, toman las canoas, con sus mugeres é hijos, y se pasan á otros. En segundo lugar, se estableceria un comercio muy floreciente con las provincias del Petén, Tabasco, Campeche, y aun con Vera-Cruz. En tercer lugar, se podria lograr se poblasen de haciendas las playas de este rio; pues son tierras fertilísimas, y se da muy bien en ellas el café, cacao y caña de azúcar.

Tambien sería muy útil al comercio de este reino, que se pusiese en práctica la navegacion del *Rio Polochic*, y

que por él se condujesen los efectos que vienen de España por el Golfo dulce para esta capital. Tiene su principio el Rio Polochic arriba de la montaña de Xucaneb, y descolgándose por dicha montaña, atraviesa el pueblo de San Pablo Tamajun, y sigue su camino hacia el NE. A cuatro leguas del citado pueblo, pasa por la orilla del de San Miguel Tukurú, y continúa su carrera hasta entrar en la laguna del Golfo, en cuyo trecho se le une el Rio de Cahabon: antiguamente estaban situados á orillas del Rio Polochic el pueblo de Santa Catarina, á 8 leguas de Tukurú, y mas abajo el de San Andrés, que destruyeron y quemaron los ingleses. En los tiempos retirados se hacia por este rio el tráfico de las mercaderias, que traian de España para Guatemala, y las que se remitian de este Reino para aquel; y en estos últimos tiempos, por los años de 1795, se condujo por dicho camino el órgano que vino de Europa para la Iglesia de Santo Domingo. ¡Oh! y cuantas ventajas resultarian á este comercio si se estableciera el referido tráfico por este camino. Pues, en primer lugar, el Polochic en todo tiempo tiene suficiente agua, no solo para canoas, sino aun para embarcacion grande, aunque no entran estos buques en él, por defecto de la barra que hace á la boca de la laguna, y asi en la citada laguna se navega en goleta: de aqui al encuentro del Rio de Cahabon se puede caminar en lanchas, y despues en canoas grandes, pero sin quillas. En segundo lugar, el camino de las Bodegas a la capital por Polochic es mucho mas breve que por Zacapa; pues de Guatemala al sitio donde esta el embarcadero, y llaman el *Are Maria*, a cosa de 11 leguas de Tukurú, hay 55 leguas, que estan andadas descansadamente en 6 dias, del *Are Maria* a la boca de la laguna 2 dias, y de aqui al castillo, cuando mas, 2 dias: de suerte que en 10 dias esta hecho el viaje hasta el Castillo. En tercer lugar, este camino es muy sano, y libre de las calenturas que tantas vidas han quitado por el otro. En cuarto lugar, es muy proveido de viveres, pues las tierras de Verapaz son feracisimas; por consiguiente, se encontraran en ellas muchos alimentos y muy baratos. Y aunque en los tiempos inmediatos á la conquista se prohibió esta navegacion por

el rio Polochic, esto fué por motivos que en el dia han cesado: el primero fué porque, habiendo los Padres estipulado con el Gobernador de este Reino, que en determinado tiempo no habian de entrar los Españoles en la Verapaz, puesta la entrada del Golfo por el referido camino, se faltaba á lo que se habia contratado; mas en el dia, habiendo espirado el tiempo del contrato, vemos que entran en dicha provincia todos los Españoles, sin que los indios reclamen; y, á mas de esto, se les seguirian á los indios grandes provechos, de que se pudiese este tráfico por sus tierras, pues, asi los pasajeros como los arrieros, les comprarian los viveres que necesitasen, de que resultarian grandes provechos á los de Verapaz. El otro motivo que hubo para la referida prohibicion, fué las vejaciones que se hacian á los indios, cargándolos como jumentos con pesos exorbitantes; pero en el dia, habiendo copia de mulas, aun para traer las mercaderias por el camino de Zacapa, que es mas largo, tambien ha cesado este inconveniente.

Encuéntanse en la Verapaz algunos animales tan raros, que no se ven en otra parte. Tal es el *Zacbin*, animal cuadrúpedo, semejante á una rata: tiene un palmo de largo y la cola un jeme: por la parte superior es de color atabacado y blanco por la inferior: las orejas son redondas y pequeñas: los ojos los tiene tan bajos, que casi le quedan sobre el hocico: despide un olor tan fétido, que aturde á los perros, de suerte que han de estar muy encarnizados, para embestirle: sin embargo de ser tan pequeño, caza culebras, ratones, aves aunque sean grandes, gatos de monte y no se le escapa el venado, por mas que corra: se entra en los gallineros y hace grandes matanzas: el remedio que han hallado los indios para ahuyentarlo, es el zahumerio de chile: estando de puertas adentro, se suele cojer por una rara contingencia; pero en el campo ó en el monte, no hay cazador ni perro que lo alcance. No respeta al hombre: lo embiste osadamente; y su mordedura es tan dañosa, que inmediatamente se hincha la parte dañada y sobreviene calentura.

Tambien se cria en la Verapaz un pajarillo que lla-

man *Chion*: es del cuerpo de un canario y los hay de varios colores: unos de un negro muy lustroso: otros tienen la cabeza y parte superior negra, el pescuezo y parte inferior blanca y las alas pintas: hay también amarillos, como canarios, á los que igualmente se asemejan en el canto: no se han podido domesticar, porque al segundo día de estar en jaula, mueren.

El *Chulpilchoc*, pájaro de los montes fríos y húmedos de la Verapaz: hállese vestido de plumas negras, menos las de la pechuga, que son encarnadas: es del tamaño de un canario y no tiene más canto que un corto chillido.

El *Raxon* es una ave de las más hermosas que se conocen: solo se cria en las tierras templadas de la Verapaz; y tan nocivo le es el temperamento muy frío, como el muy caliente. No se le ha oído cantar y solo hace con las alas cierto ruido como de cascabel; y así, únicamente es apreciable por sus matices. Tiene nueve pulgadas de alto, el pico corto, los ojos negros, las patas con tres dedos por delante y uno atrás: su pluma debajo el pico y en toda la parte delantera es morada: en el cuello tiene un collar y así éste como la parte superior es de un verde esmaltado muy vistoso; menos las alas y la cola, que son negras. La hembra es algo mayor que el macho y tan diversa, que parece animal de distinta especie: las plumas son pardas, con perfiles blancos; más al reflejo de la luz, parece que tienen algún verde.

CAPITULO 4.º

De las reducciones de indios de las naciones del Chol, Lacandon y Mopan.

A cosa de veinticinco ó treinta leguas del pueblo de Cahabon, el último de la Verapaz, se hallaba arranchada la nación de los Choles, poco distante de los del Manché, de quienes hablamos en el cap. 4.º: á estos indios entró á catequizar y convertir á nuestra santa fé, el P. Fr. José Delgado, Religioso Dominicano, por los años de 1674. El año siguiente de 75, vinieron algunos de los

referidos indios Choles á Guatemala, á pedir se les diesen Ministros que fuesen á enseñarlos y bautizarlos, porque querian ser cristianos. La Real Audiencia suplicó al M. R. P. Fr. Francisco Gallegos, Provincial de Santo Domingo, enviase Religiosos que entendiesen en tan santa obra. Este Varon Apostólico, no fiando á otro una empresa de tanta importancia, salió en persona, acompañado del referido P. Fr. José Delgado, y tomando en Cahabon dos indizuelos por guias, entraron en la montaña: habiendo caminado veintitres leguas, llegaron al parage de donde eran los indios que habian bajado á Guatemala á pedir Ministro. Allí empezaron á juntar Choles, y con los que encontraron fundaron el primer pueblo, que llamaron San Lucas, y á poca distancia de éste formaron otros dos. Internáronse mas en la montaña, ácia la parte del Norte, suvieron un monte muy elevado, á quien los indios tenian por el Dios de los cerros, y al otro lado de dicho monte habia muchos indios, que vinieron á saludar á los Religiosos y habiendo éstos dados á entender que Dios los enviaba para que los instruyesen, les respondieron los infieles que fuesen muy bien venidos. pues venian como el sol, la luna y las candelas á desterrar sus tinieblas é ignorancias. Prontamente les abrieron camino muy ancho y si habia algun mal paso, los cargaban con mucho cuidado: de esta manera siguieron su derrota y en cosa de ocho leguas fundaron otros tres pueblos. Pero acercándose el tiempo de las aguas, se volvieron á Guatemala.

El año de 1676 volvieron estos dos celosos Misioneros á entrar á las tierras de los Choles y Manchées; pero con mucha mas facilidad, por haberse abierto caminos en mas derechura; y hallando á los indios perseverantes en sus buenos propósitos y que conservaban las noticias que se les habian dado de los misterios de nuestra religion, fueron bautizando muchos y fundando otros pueblos, de manera que en estas dos entradas se formaron once pueblos, y en ellos se bautizaron 2346 personas, fuera de otras que bautizaron en caserías y ranchos de montaña. Pero el año de 1678, sin que se sepa el motivo, se volvieron los Choles al monte, desampararon los pueblos,

se cerraron los caminos y se perdió lo que con tanto trabajo se había conseguido.

El año de 1676 se espidieron nuevas cédulas á los SS. Presidente, Obispo y Alcalde Mayor de la Verapaz, encargándoles la prosecucion de estas reducciones. Las espresadas cédulas se obedecieron por el Señor Presidente, el año de 1682, y se hicieron saber al P. Provincial de Santo Domingo; pero este año no se dió otro paso. El de 84 propuso el Señor Obispo Don Fr. Andres de las Navas al Señor Presidente Don Enrique Enriquez de Guzman, cómo pensaba hacer la visita de la Verapaz, para de allí pasar á promover la conversion de los indíeles. El Señor Presidente convocó una junta, á que concurrieron el Señor Obispo, el Vicario General y el Provincial de la Merced, el Provincial de Santo Domingo y los Oidores: en ella se vió la propuesta del Señor Obispo y los Religiosos de la Merced ofrecieron adelantar cuanto fuese posible las reducciones, entrando por el partido de Güegüetenango: el Provincial de Santo Domingo prometió que los Religiosos de su Orden entrarian la próxima primavera por la Verapaz, sin hacer gasto alguno á S. M. Decretóse en este congreso, que se den á los espresados sugetos todos los despachos necesarios, con la mayor amplitud que los quieran, asi para los auxilios como para las asistencias de las justicias.

A principios del año de 1685 partieron el Sr. Obispo para la Verapaz, el Provincial de la Merced Fr. Diego Rivas, para Güegüetenango, y el de Santo Domingo, Fr. Agustin Cano, para la Verapaz: el Cura de Cahabon, de órden del Señor Obispo y de su Provincial, envió cinco indios á convidar á los Choles, para que viniesen á pasar la pascua á Cahabon; mas estos embajadores hallaron quemadas las rancherías de los Choles, y habiéndose internado en la montaña y encontrado al Cacique y á algunos otros indios, les dieron la embajada de los Padres; pero los Choles, dejando dormir á los citados emisarios les dieron muchos palos; y este parece que fué todo el éxito de la jornada del Señor Obispo. El P. Fr. Agustin Cano entró á la montaña y encontró algunos Choles, con los que volvió á poblar el pueblo de

San Lucas y se les pusieron Ministros; pero nada de esto fué bastante para que dichos neófitos permaneciesen en poblado, pues á fines del año de 1688 volvieron á quemar el pueblo, escapando con gran dificultad las vidas los Religiosos que estaban administrando los sacramentos á estos indios. Era por este tiempo Alcalde Mayor de la Verapaz Don José Calvo de Lara, el que habiendo consultado con el Señor Presidente, entró á las tierras de los Choles, con escuadras de indios de Cahabon, y sacando cuantos indios pudo, los pobló en el valle de Urran, para que estando en buenas tierras y lejos de la montaña, no se volviesen á ella. El Padre Maestro Fr. Diego Rivas llegó á Güegüetenango y mostró los despachos que llevaba al Corregidor Don Melchor Menocos y Medrano, el que se interesó mucho en esta facción, previno todo lo necesario para ella y acompañó á los Misioneros: efectuose la entrada por el pueblo de Sta. Eulalia: iba el Mtro. Rivas con dos Religiosos y el Hermano Juan de Santa Maria, Betlemita, el Corregidor y diez Españoles. Internáronse en la montaña y á los siete dias de andar por aquellos despoblados, encontraron con algunos Lacandones, los cuales se pusieron en fuga; y temiendo los nuestros no fuesen espías y que si daban sobre ellos estos infieles, no habia gente bastante para la defensa, determinaron retirarse.

Repetió sus órdenes para estas reducciones N. C. M. el año de 1686 y el Real Consejo de las Indias despachó cédula en 24 de Noviembre de 1692, en que ordena se entre á la conquista de los Choles y Lacandones, á un mismo tiempo por las provincias de Verapaz, Chiapa y Güegüetenango; mas cuando llegó á Guatemala esta real cédula se hallaba suspenso de la Presidencia el Señor Don Jacinto de Barrios Leal, y así no tuvo efecto por entonces. Habiendo sido repuesto en su empleo el Presidente, el año de 94, en virtud de las referidas reales órdenes è instado de los Padres misioneros Fr. Melchor Lopez y Fr. Antonio Margil, que habiendo intentado dichas reducciones y entrado á las tierras de los Choles y Lacandones, no habian sacado sino malos tratamientos, comenzó á hacer sus preparativos para la jor-

nada. Primeramente solicitó un donativo de este vecindario para los gastos de la campaña: trató de reclutar gente, acopiar viveres, aprontar armas y todo lo necesario para esta faccion. Convocó junta general para disponer todo lo conducente al buen éxito de la expedicion. Entró el año de 1695 y estando todo á punto, determinó el Señor Barrios ir en persona á la jornada y entrar con un trozo de gente por Ococingo, pueblo de la provincia de Chiapa; y nombró por Auditor de guerra y por su Teniente general á Don Bartolomé de Amezquita, Fiscal de la Real Audiencia. Igualmente nombró por Cabo del tercio de tropas que habia de entrar por la Verapaz, al Capitan Juan Diaz de Velasco, y del que habia de hacerlo por Güegüetenango al Capitan Don Tomás de Mendoza y Guzman. Dividió todo el ejército en nueve compañías, cinco de Españoles y cuatro de indios: y ordenó que tres de Españoles y dos de indios fuesen con S. S., que una de indios y otra de Españoles entrasen por Güegüetenango y las otras dos por la Verapaz: acompañaban á estos Capitanes varios Religiosos, entre los cuales iba el V. Siervo de Dios Fr. Antonio Margil. Salieron de Guatemala por Enero de 1695 y de paso por Güegüetenango reconoció el Presidente los pueblos de Santa Eulalia y San Mateo, por donde se habia de hacer la entrada, y dejó en ellos la gente correspondiente. Siguió su derrota para Ococingo y juntas aqui las tropas que habian ido de Guatemala y las de Ciudad Real y Tabasco, hizo la division de compañías: mandó que el Capitan Juan Diaz de Velasco partiese con su gente para Cahabon, y ordenó que el dia 28 de Febrero entrasen los tres tercios á la montaña, cada uno por su rumbo.

Llegado el referido dia último de Febrero, salió del pueblo de San Mateo Istatan el Capitan Melchor Rodriguez Mazariegos, con los Padres Fr. Diego Rivas, Provincial, y otros tres Religiosos Mercedarios y Fr. Pedro de la Concepcion, misionero Franciscano, y las dos compañías; y habiendo andado con gran trabajo por entre quebradas y atolladeros, teniendo que romper espesas arboledas, breñas y bejucos, todo el mes de Marzo, el

4° de Abril, que fué viernes santo, se encontraron algunas huellas de pies descalzos: siguieron sus marchas y habiéndose adelantado el P. Fr. Pedro de la Concepcion, con cuatro indios, á los seis dias encontraron un pueblo de Lacandones, el cual se llamó desde entonces por disposicion de dicho Religioso, la villa de *Nuestra Señora de los Dolores*, por motivo de haberse encontrado las primeras huellas de estos indios el dia viénes santo. Entró el P. Fr. Pedro en el pueblo, solo, porquê los indios no quisieron acompañarlo: habló como mejor pudo á los Lacandones, procurando amansarlos: volviöse al real, á dar razon de lo sucedido. Encaminöse el ejército para dicho pueblo y llegaron á él á 9 de Abril; pero lo hallaron desierto: tenia 400 casas particulares, dos de comunidad mas grandes y otra mayor, que era el adoratorio: en esta se alojaron los Padres y habiendo quemado multitud de idolos que encontraron, de la pieza principal de la casa se hizo ermita, y en las otras casas se acomodó la gente. Enviáronse soldados por todos los contornos en busca de los huidos y en solicitud del Señor Presidente, al que por fin encontró el Capitan Melchor Rodriguez, el dia 19 de Abril y se encaminó con toda su gente á la villa de los Dolores. Puesto en ella, determinó se hiciese un fuerte de madora, como se ejecutó: púsole de guarnicion 30 soldados Españoles y 45 indios; y se dió licencia á algunos soldados para que se volviesen á sus casas. Cuatro de estos soldados, apresaron cinco Lacandones y los llevaron á la villa y éstos trajeron otros noventa y dos, y entre ellos al Cabnal, Cacique de este pueblo, que llamaran do los Dolores: recibióseles con agrado y se les desocupó sus casas, alojándose el ejército en ranchos fuera de la villa, continuaron en venir indios, de modo que llegaron á 400 los que volvieron á la poblacion, los que habiéndose catequizado é instruido en nuestros misterios, se fueron bautizando. Pero no habiéndose averiguado nada á cerca de los Itzaex y aproximándose las aguas, se retiraron todos para Guatemala, quedando en la villa los soldados de la guarnicion del fuerte y algunos Religiosos para doctrinar á los indios y confesar á los soldados.

El mismo dia 28 de Febrero salió de Cahabon el Capitan Juan Diaz de Velasco, con su gente y el Mtro. Fr. Agustin Cano, con otros Religiosos: encamináronse para la montaña y á pocas leguas comenzaron á encontrar indios Choles, de los que se habian huido de los pueblos formados por el Padre Gallegos, el año de 1673; y habiéndolos convidado con la paz, se consiguió reducir mas de 500, que ofrecieron juntarse en pueblos y en efecto lô cumplieron, llamándose unos á otros. Estos dieron noticia de los Mopanes, nacion feroz y belicosa, que se dilatava por mas de treinta leguas, porque era muy numerosa y nunca á ella habian entrado Españoles ni misioneros. Esta pintura que parece debia desanimar á los soldados, no solo no lo intimó, sino que, sirviéndoles de estímulo, los empeñó en buscar á los Mopanes. Y asi, puesta en órden toda la gente, fueron penetrando y abriendo camino por derrumbaderos, peñones y fragosidades, hasta dar con las rancherías de Mopan. Se asegura vivirian en ellas de diez á doce mil familias y que la tierra era la mas amena, fértil, frondosa y de mejor temperamento de cuantas se habian descubierto. Estos infieles, á la primera vista de los Españoles se alborotaron y embravecieron; pero pudo tanto el buen modo de los Padres y el Capitan, que se fueron amansando y domesticando, de suerte que llamándose los Caciques unos á otros, se fueron reduciendo á nuestra santa fé. En este estado se dió cuenta al Señor Presidente que se hallaba en la villa de los Dolores y al Oidor Decano de la Real Audiencia de todo lo obrado: se les propuso sería muy conveniente se fundase una villa de Españoles en el Mopan, asi por ser una tierra de las calidades que se ha dicho, como porque estando en el medio de todas las naciones de infieles que habitan aquella comarca, pues tiene al S. el Chol, al E. y N. el Itza, y al O. el Lacandon, se facilitaria la reduccion de todas. Continuaron sus marchas hasta llegar á la estremidad del Mopan: sentaron el real á cosa de cuarenta leguas de la laguna del Itza, habiendo andado ochenta y dos leguas de montaña. Levantóse el real de este sitio y caminó el ejército hasta las márgenes del rio Chaxal,

diez leguas del Itza: pensaba el Capitan Juan Diaz de Velasco, pasar el rio y emprender la conquista del Peten; pero los Padres le hicieron presente, que siendo el número de los Itzaes tan grande como se decia, era muy poca la gente que tenian para tanta empresa: que á mas de eso los soldados iban enfermando, los bastimentos escuseaban y las aguas comenzaban: reconociendo el Capitan la solidez de estas razones, determinó la retirada; pero antes de salir las tropas del Mopan, se levantó una fortificacion, que quedó guarnecida con treinta soldados y algunos indios, y por Capitan Don Pedro Ramirez de Orosco.

Vuelto Don Jacinto de Barrios á Guatemala, comenzó á disponer otra campaña para el verano siguiente: convocó una junta para tratar este asunto y en ella se determinó se hiciese la entrada por la Verapaz, con 150 hombres y por Güegüetenango con 100; pero no pudo efectuar esta jornada el Señor Barrios, porque le cortó el paso la muerte. Tomó el baston Don José de Escals, Decano de la Real Audiencia, y continuó los prepatativos para la faccion, con parecer del Real Acuerdo: nombró para Cabo principal del ejército, que habia de entrar por la Verapaz, á Don Bartolomé de Amezquita, Oidor de esta Real Audiencia; y para el tercio que debia de marchar por Güegüetenango, á Don Jacobo de Alcaçaga, Regidor de esta Ciudad. Por el mes de Enero de 1696 salió todo el ejército de Guatemala: el Capitan Alcaçaga con su gente se dirigió para la villa de los Dolores y habiendo llegado la halló en paz, con mas de 500 indios ya domesticados y buenos cristianos: dió sus órdenes y pasó con toda su tropa y el P. M. Rivas y demas Religiosos en busca de otros dos pueblos de Lacandones, llamados Peta y Mop, de que se tenia noticia: al cabo de cuatro dias de camino encontraron con ellos y sus habitantes los recibieron de paz y sus Caciques dieron palabra de trasladarse á la villa de los Dolores: halláronse en el pueblo de Peta 117 familias y en el de Mop 105. No habiendo ya esperanza de encontrar mas Lacandones, se determinó construir quince piraguas para que se embarcase toda la gente por el Rio grande del

Lacandon, en demanda de la laguna del Itza. Mas habiendo andado muchas leguas rio abajo y rio arriba, por el tiempo de dos meses y no habiendo descubierto ni alcanzado la menor noticia de la referida laguna, determinaron la retirada y entraron en la villa de los Dolores el 29 de Abril. Dieron cuenta de todo lo obrado al Presidente, quien ordenó que se vengan á Guatemala, quedando la guarnicion del presidio. Tratóse de fabricar Iglesia formal en la villa de los Dolores y para esto se derribó el adoratorio de los idolos, lo cual sintió tanto el Cacique Cabnal, que se retiró al monte con toda su parcialidad y la del Cacique Tustetac; mas lograron los Religiosos y soldados del presidio restituirlos á la villa con ganancia, pues por buscarlos, se encontraron otros cuatro pueblecillos, de que habian dado noticia los W. PP. Fr. Melchor Lopez y Fr. Antonio Margil.

El General Don Bartolomé de Amezquita con su ejército se encaminó para Cababon y de aquí tomó su marcha por las tierras de los Choles y llegó al Mopan: siguió su camino á paso lento, y pidiéndole con grande instancia el Capitan Juan Diaz de Velasco le permitiese adelantarse con alguna gente, hubo de condescender á sus deseos; pero con la condicion que no pasase de seis leguas adelante del rio Chaxal. Mas este Capitan, escediéndose de la órden que se le dió, se adelantó hasta la orilla de la laguna, donde fué muerto por los Itzaex con toda su comitiva, que seria como de 400 personas. Continuó sus marchas el General y no hallando al Capitan Juan Diaz de Velasco en el lugar señalado, ni quien diese noticia de él, aun habiendo llegado hasta la laguna; se volvió á Chaxal, donde habia dejado la mayor parte del ejército: dióse cuenta de todo al Presidente y se le piden órdenes. A este tiempo ya estaba el Presidente Don Gabriel Sanchez de Berrospe, que vistos los informes, hizo Junta de guerra, á que asistieron el Señor Obispo y otros personages: en ella se determinó que se retiren los dos ejércitos, se suspenda la fortificacion que habia comenzado á hacer el General Amezquita en la sabana de San Pedro Mártir y se abandone la del Mopan: que

se precure sacar cuantos indios Choles fuere posible y se transporten al valle de Urran y se suspendan estas reducciones hasta nueva orden de S. M. En cumplimiento de esta disposicion el Alcalde Mayor de la Verapaz, de acuerdo con el P. Cura de Cahabon, envió 150 indios de este pueblo á la montaña, los que sacaron 50 Choles de los que llaman Uchines, con harto trabajo, porque las rancherías de estos indios las hallaron quemadas y ellos se habian ido al monte: el Castellano del Golfo, Alcalde Mayor de Amatique, tambien mandó indios de su jurisdiccion á la montaña, que trajeron 85 infieles: estos se poblaron en el lugar de Amatique y los Choles en el pueblo de Betlem, y el Señor Presidente envió ropa para que se vistiesen, con lo que quedaron, muy gustosos.

CAPITULO 5º.

De la conquista del Peten y reduccion de los Itzaex.

Todo el Reino de Yucatan fué conocido con el nombre de *Maya* y su Corte se llamaba *Mayapan*. (*) Estaba sujeto á un solo Señor; pero despues de haber tributado su obediencia á un Monarca por muchos años, se sublevaron los Caciques principales, haciéndose cada uno señor independiente de su territorio, no quedándole al Rey supremo mas que la provincia de Mani, á donde se retiró, despues de destruida la gran Corte de Mayapan, por los años de 1420. Uno de los Caciques ó Régulos rebelados fué Canek, que se alzó con la provincia de Chichén Itza, distante veinte leguas de la poblacion de Tichuó, que hoy es Mérida. Pero no hallándose se-

(*) Todo lo que hemos referido en el capitulo pasado y lo que diremos en éste, lo hemos sacado de la historia de la conquista del Itza, que escribió Don Juan de Villagutierre y Sotomayor, cuya autoridad ponemos por garante de lo que afirmamos en ellos; y remitimos á dicha historia, á los que desearan noticias mas estensas de estas reducciones.

guro el Rey Canek en este sitio, se retiró con todos los de su séquito á lo mas oculto é impenetrable de aquellas montañas, poblando las islas de la gran laguna del Itza y colocando su sólio en el Peten ó isla grande. Propagáronse en este nuevo territorio inmensamente: de suerte que cuando se conquistó el Peten, tenia el Rey Canek bajo su obediencia cuatro Régulos, diez provincias compuestas de muchos pueblos; y en cada isla de las cinco habia veintidos parcialidades ó barrios, que segun el cómputo que hicieron los misioneros que entraron al Peten, habria en solo las islas de 24 á 25,000 habitantes, siendo innumerables los indios que moraban en los pueblos de la orilla de la laguna y en las rancherías de la montaña.

Intentóse en diversas ocasiones la reduccion de los Itzaex, por los Religiosos de San Francisco de la provincia de San José de Yucatan, logrando en esta demanda la corona del martirio el V. P. Fr. Diego Delgado. Tambien por parte de Guatemala, en las dos campañas de que se habló en el capitulo pasado, era el intento pasar al Itza; mas aunque el General Amezquita llegó hasta la orilla de la laguna, no pudo llegar al Peten: reservaba el Eterno esta gloriosa empresa al zelo é industria de Don Martin de Urzúa y Arismendi. Hallandose este Caballero, por los años de 1692, con la futura del Gobierno de Yucatan, ofreció á S. M. abrir á su costa camino real desde Yucatan á Guatemala, para que con el tragin de una á otra provincia, se fuesen domesticando los innumerables infieles que se hallan situados en el intermedio, y asi se facilite su reduccion. Fué muy bien recibida en el Real Consejo la propuesta de Urzúa, como se vé por la cédula que se le dirigió; y al mismo tiempo se despacharon cédulas para el Virey de Méjico, el Presidente de Guatemala y el Obispo de Yucatan, encargando á todos, que cada uno por su parte dé á Don Martin de Urzúa los auxilios que necesitare. Aunque llegaron estos despachos á la América el año de 1693, no tuvieron efecto hasta el de 95, que entró Urzúa en el Gobierno de Yucatan.

Se comenzó la apertura del camino dicho año de

95: en la primera entrada se avanzó poco: efectuóse la segunda con mas gente por el mes de Junio del mismo año, entrando por el que se habia comenzado á abrir años antes: adelantaron 86 leguas y fundaron algunos pueblos con los indios que iban reduciendo. Ofreciéronsele á Don Martin de Urzúa varias dificultades, por lo que no pudo continuar sus operaciones hasta principios del año de 97. En este intermedio se hicieron varias embajadas de parte del Gobernador de Yucatan al Rey del Itza, y de parte de este Monarca al referido Gobernador, las cuales fueron recibidas en ambas córtes con extraordinaria solemnidad; pero, ó fuese falta de sinceridad del Rey Canek ó sobrada protervia en sus vasallos, no tuvieron ningun efecto. El dia 24 de Enero de 97 salió de Campeche Don Martin de Urzúa y adelantó á Don Pedro de Zubiaur y alguna gente, con órden de caminar hasta hacer alto cerca de la laguna y que cortasen maderas para construir una galeota de 30 codos de quilla y una piragua menor. A principios de Marzo llegó todo el ejército y se formó y atrincheró el real en la misma orilla de la laguna: aqui se detuvo algunos dias, interin se concluian las embarcaciones. En este tiempo vino á ver al General Urzúa un indio sobrino del Rey Canek, el mismo que fué de embajador á Mérida y habiéndose bautizado se llamó Don Martin Can: fué recibido con gran gusto de Don Martin de Urzúa y preguntado sobre varios puntos, entre otras cosas, dijo: que cuando volvió de Mérida le contaron los indios de Alain que los de Chatá y Puc, contra las órdenes de Canek, mataron en aquel sitio donde estaba el real, á los que vinieron de Yucatan y en la sabana á los de Guatemala, habiéndolos cogido dormidos. Poco despues llegó Chamaxzulú, Cacique de Alain, con otros indios principales: vióse venir tambien una escuadra de canoas y la capitana con bandera blanca, las cuales traian al Sumo Sacerdote Quincanek, primo hermano del Rey Canek, acompañado de Kitcan, cabeza de otra parcialidad: todos fueron recibidos con grande acatamiento, festejados y regalados lo mejor que se pudo. Pero aunque todos traian embajadas de paz y decian que deseaban la amistad de

los Españoles y querian ser cristianos, mas los aparatos que se veian, asi en los indios de la laguna, como en los de las orillas, todos eran de guerra: por lo cual los Capitanes y Cabos militares, juzgaban que todas estas señales de paz eran otras tantas simulaciones y alevosias, y que por tanto se les debia declarar la guerra y entrar á sangre y fuego en sus tierras y castigar sus traiciones y muertes alevosas que habian hecho. Pero el General Urzúa, firme siempre en procurar la paz por todas vias, publicò bando, en que manda que ningun Cabo ni soldado se atreva á declarar guerra contra ningun indio, pena de la vida.

Concluidas las naves, se embarcaron el General Don Martin de Urzúa con 408 soldados Españoles, Don Juan Pacheco, Vicario eclesiástico, con su Teniente: dejando guarnecido el real á la orilla de la laguna con dos piezas de artillería, dos pedreros, ocho esmeriles, 427 soldados y muchos indios de guerra, á cargo del Teniente Juan Francisco Cortes. Al salir el sol ya iba caminando la galeota para el gran Peten; y ahora mas claro que nunca se conoció ser fingidas las propuestas de paz que hacian los Itzaex: vióse toda la laguna llena de canoas, que fueron cercando la galeota y cuando se hallaron á tiro, començarón con gran furia á disparar sus flechas: divisóse tambien toda la isla fortificada y cubierta toda de gente armada. Eran tantas las flechas que disparaban los infieles, que se tuvo á milagro el que no acabasen con los nuestros: solo dos soldados fueron heridos, y exasperado el uno con lo grave del dolor, sin acordarse de las órdenes del General, disparó el arma que traia, y haciendo los otros lo mismo, sin que bastase nadie á detenerlos, se rompió la guerra: arribó á la isla la galeota y saltando en tierra los soldados, continuaron sus descargas con grandisimo estruendo de la arcabuceria, lo que causó tal terror en los indios, que los puso en precipitada fuga; y asi los de la isla, como los de las canoas, se echaron al agua, en tal grado, que desde la isla hasta la tierra firme no se veia otra cosa, que cabezas de indios que iban nadando. Entraron los nuestros en la isla ó gran ciudad de Tayasal y la hallaron desier-

ta, y subiendo hasta lo mas alto del Peten, colocaron el estandarte real y dieron muchas gracias á Dios por haberlos librado de tan grandes peligros y haberles concedido la posesion de aquel Reino: púsose por nombre á la isla el de *Nuestra Señora de los Remedios y San Pablo*. Ganóse el gran Peten el dia 13 de Marzo de 1697, y el dia siguiente tomó posesion de estos Estados en nombre de S. M. el General Urzúa y se la dió á Don Juan Pacheco, nombrado por el Obispo de Yucatan Vicario eclesiástico de aquellas doctrinas; y en señal de posesion bendijo agua y el adoratorio que se habia elegido para Iglesia y despues dijo misa con asistencia del General y su gente. Fueron innumerables los ídolos que se encontraron en los 24 adoratorios que habia en la isla y en las casas particulares, de suerte que habiendo arribado al Peten antes de las nueve de la mañana, el General y todos los soldados no hicieron otra cosa que quebrar ídolos hasta las cinco de la tarde.

A los tres ó cuatro dias comenzaron á venir á la isla algunos indios y entre ellos vinieron diez y siete de Alain, una de las islas menores, y de estos se valió Urzúa para que continuasen por tierra el camino que se habia abierto desde Yucatan, hasta dar con el de Vera-paz, como lo ejecutaron. Solicitaba el General, por cuantos modos le era posible, atraer á los infieles á la isla, y á los que venian voluntarios los recibia con grande amor. Ayudó mucho en esta empresa á su padrino Don Martin Urzúa el indio Don Martin Can: él trajo muchas familias á la isla y entre ellas al Cacique de Alain, Camaxzulú y este Cacique fué el que redujo al Rey Canek y á su primer sacerdote Quincanek á que viniesen al Peten; y como corriese la voz del buen tratamiento que hacian los Españoles á los que volvian á su isla, eran muchos los que venian á dar la obediencia al Rey de España. Tambien se rindieron los de las otras islas de la laguna. Llamó el General al indio Cobox, Cacique de los Coboxes, que habitaban en doce pueblos de la ribera de la laguna, el que le respondió pasase su Señoría allá, que estaba pronto á recibirle y todos los suyos deseaban verle. Embarcóse Urzúa con 40 hombres en la

galeota y se encaminó á las tierras de los Coboxes: salieron estos indios á recibirlos, sin armas, antes mostrando muchísimo gusto y el Cacique Cobox le regaló y dió la obediencia por sí y sus vasallos. Volviéronse los nuestros á la galeota y costeando por las riberas de la laguna fueron visitando los once pueblos de los Coboxes y en todos fueron recibidos de paz. Luego que se vió Señor del Itza Don Martin de Urzúa, despachó á su Teniente de Capitan General, Alonso Garcia de Paredes, con el Alferez real Don José de Ripalda Ongay y diez soldados á Guatemala, con cartas para el Presidente y la Real Audiencia, en que les da parte del buen éxito de su empresa, é informa de las bellas proporciones de aquella isla; y les hace presente que, para conservar lo conquistado, se necesita mantener un presidio de 50 hombres, y que aunque quisiera hacerlo á su costa, pero que los excesivos gastos que ha hecho en la apertura del camino y conquista del Peten, no se lo permiten: por lo que ocurría á su Alteza. Respondió la Real Chancilleria de Guatemala dando muchas gracias en nombre de S. M. á Don Martin de Urzúa, por los imponderables servicios que ha hecho á la Corona: ordenándole que, de la gente que tenia, escoja los 50 soldados y nombre cabos para la guarnicion del presidio y mandándole dinero para su mantencion. Tratóse inmediatamente de fabricar el reducto y se levantó en lo mas alto del Peten: nombróse por Castellano al Capitan Don José de Estenoz y se le entregó la gente, el fuerte con todos sus pertrechos y artilleria, la galeota con su Capitan, 25 soldados y toda su tripulacion; y al Rey Canek, el Sacerdote Quincanek y otro pariente del Rey, que dejaba presos por delitos que se les averiguaron. Hallabase ya la isla bastante poblada de gente y las otras islas sujetas á los Españoles: contábanse 48 pueblos que habian dado la obediencia al Rey de España: el camino corriente, y las aguas se aproximaban, por lo que trató Urzúa de retirarse con su ejército para Campeche.

Entrado el año de 1698, recibió Urzúa carta del Vicario del Itza, en que participa haberse bautizado el Rey Canek, su primo Quincanek Sumo Sacerdote y otros

muchos. Llegó tambien á Campeche el Capitan Alonso Garcia de Paredes, de vuelta de Guatemala, é informado de la laguna para la Verapaz y que el Presidente deseaba se abriese otro mas breve y derecho, despachó Don Martin de Urzúa al Capitan Don Pedro de Zubiaur, con el piloto Juan Antonio Carbajal y gente de escolta, para que desde la laguna fuesen picando y abriendo camino mas breve para Verapaz: en efecto, encontraron camino con solo 55 leguas, desde la laguna hasta el pueblo de San Agustin, uno de los de la Verapaz. Por este tiempo desampararon en una noche la isla todos los Itzaex, no quedando mas que los tres presos y doce indias; pero á poco tiempo comenzaron á entrar en la isla los Itzaex, aunque solo las indias asentaban en ella y se bautizaban. Recibiéronse nuevas cédulas de 24 de Enero de este mismo año de 98, en que S. M. encarga de nuevo al Virey de Méjico, Presidente de Guatemala y Gobernador de Yucatan, promuevan por todos los modos posibles estas reducciones; y que soliciten se pueblen algunas familias en el nuevo camino, para que asi haya poblaciones á distancias proporcionadas, en que puedan cómodamente hospedarse los pasajeros. En la que dirigió S. M. á D. Martin de Urzúa, despues de darle muy particulares gracias por el celo y aplicacion con que se ha empleado en la reduccion de estos infieles, lo nombra Gobernador y Capitan general de todo el terreno y camino que allanare, inmediatamente sujeto al Virey de Nueva-España, é independiente del Gobernador de Yucatan. Estos despachos se publicaron en la villa de Campeche, por Noviembre de este mismo año de 98.

Animado con estas reales cédulas Don Martin de Urzúa, salió de Campeche para el Peten, por Enero de 1699, y llegó el 11 de Febrero: salió á encontrarlo á la orilla de la laguna toda la gente del presidio, con el mayor alborozo y alegría. A principios del referido mes de Enero, salieron de Guatemala 200 hombres de guerra, con cuatro Capitanes: parte de ellos para la villa de los Dolores, á cargo del Sargento Mayor Don Estevan de Medrano, y parte por la Verapaz, para la isla de los Re-

medios, y por Cabo superior de todos el General de la caballería Don Melchor Mencos. Enviaba también el Presidente para dicha isla ocho misioneros, varios armeros, herreros, carpinteros, albañiles, calafates y otros oficiales: muchos indios de servicio y veinticinco familias para poblar donde pareciese conveniente, y más de 1,200 cabezas de ganado caballar y vacuno para hacer crías. El día 14 de Marzo salió el General Urzúa del Peten, con el Cabo y oficiales del presidio y habiendo llegado á tierra firme y caminado por ella cosa de una legua, se encontraron los dos Generales, que saludados con cortesías y rendimientos recíprocos, volvieron á la galeota y pasaron á la isla. Aquí hubo gran contienda entre los dos Generales, muy al contrario de lo que regularmente sucede, sobre no querer ninguno el mando, sino antes estar bajo las órdenes del otro; pero por último se convinieron en que los dos unidos darían las órdenes que fuese necesarias. Celebraron dichos Generales una junta de guerra, en la que se resolvieron los puntos siguientes: que la villa que manda fundar S. M. se asiente en la orilla de la laguna: que se añadan al presidio 50 hombres, pues había que reducir, fuera de los Itzaex, otras quince naciones, que se hallan al oriente del Peten: que se perfeccione el nuevo camino que picó Zubiaur, haciendo ranchos, puentes y canoas; pues tenía la ventaja de ser tan corto, como que solo había 55 leguas de la laguna del Itza á la Verapaz: que se detengan 50 indios, para el cultivo de la milpa del Rey, hasta que se remitan 40 familias de indios domésticos de Guatemala, que entiendan en las siembras de maíz y frijoles para proveer la isla.

Concluida esta junta, despacharon los Generales al Capitan Juan Gonzalez con una escuadra de doce soldados, en busca de la gente de los Dolores, que tardaba y no llegaron al Peten hasta el día 1° de Abril, habiendo andado perdidos doce días. También enviaron al Capitan Don Cristóval de Mendia con treinta hombres al despoblado de Alain y al Capitan Don Marcelo Flores con su compañía al territorio de los Caboxes; y antes se había despachado al Capitan Don Marcos de Avalos con

sus soldados en busca de maiz: igualmente fué el Alférez Don Juan Guerrero con cuarenta soldados á Zochemacal. Todos estos Cabos llevaban orden de sacar todos los indios que se habian retirado al monte y procurar que volviesen á sus pueblos; y en efecto, la diligencia é industria de estos Capitanes, despues de muchos trabajos, lograron reducir innumerables indios. Pero iba enfermando la gente, por lo que se resolvió la retirada: celebróse junta general, en que se nombró Cabo del presidio y los soldados que debian quedar de guarnicion y se acordó lo que se juzgó conveniente. Salieron las compañías, tomando sus marchas por el camino que habian venido de Guatemala: seguialas el General Mencos, con la compañía de Don Marcos de Avalos, á quien se le entregaron aprisionados el Rey Don José Pablo Canek, un hijo y un primo suyo, de quienes se presumia habian inducido á los indios á la fuga; y despues salió para Yucatan el General Urzúa con los suyos.

Quedaron en el Peten Juan Francisco Cortes, Cabo superior y Justicia mayor de aquellas provincias y la guarnicion del presidio: Bernardo Guerrero por patron de la galeota y gente de su tripulacion: un cirujano, armero, carpintero y otros oficiales mecánicos. El Vicario eclesiástico Don Pedro de Morales, el R. P. M. Fr. Diego Rivas y otros cuatro Religiosos: catorce familias de Españoles, algunos indios de servicio y los peones para el cultivo de las milpas. A poco de haber llegado á Campeche Don Martin de Urzúa, murió el Gobernador Don Roque de Soberanis y entrando á sucederle el referido D. Martin, tomó posesion de la Capitania general y gobierno de Yucatan, uniendo en si los Gobiernos de Yucatan y del Itza. Llegó tambien á Guatemala Don Melchor Mencos, con sus prisioneros, espectáculo que causó grande alboroto en el pueblo novelero: hospedáronse estos magnates en las casas del citado Mencos, sin que sepamos su paradero; porque la historia de Don Juan de Villagutierre finaliza en este paso. Mas por lo que respecta á las reducciones de los Itzaex, no tiene duda que se continuaron, pues por los años de 1759 habia, fuera de la capital, siete pueblos en este partido del Peten, que eran servidos por cinco Curas.

CAPITULO 6.º

De las guerras que tuvieron que sostener los Españoles en la provincia de Chiquimula.

Esta provincia de Chiquimula de la Sierra fué conquistada de orden de Don Pedro de Alvarado, por los Capitanes Juan Perez Dardon, Sancho de Baraona y Bartolomé de Bezerra; mas no nos refieren los historiadores del Reino los lances particulares que se ofrecieron en dicha conquista. Y por lo espiritual, anunciaron la fé de Jesucristo en esta comarca, los Padres Juan Godinez, Juan Diaz y Francisco Hernandez, Capellanes del ejército; y se tiene por cierto que en la provincia de Chiquimula no predicaron los regulares, pues ni en sus crónicas se hace mencion que ninguno trabajase en el catequismo de dichos naturales, ni nunca han tenido doctrinas en ella. Pero, hallándose bastantemente revuelta y perturbada la capital, por los años de 1550, con la venida y estraños procederes del Visitador Orduña, muchos pueblos, y entre ellos los del partido de Chiquimula, tomaron ocasion para sacudir el yugo de los Españoles y recobrar su independenciam. Sin embargo de que cuando llegaron estos avisos á Guatemala, se hallaban sus vecinos en la mayor opresion, compelidos del celo de la gloria de Dios y servicio del Rey, trataron de poner en sujecion y obediencia á los alzados: nombráronse para Cabos de esta peligrosa jornada á los Capitanes Hernando de Chaves y Pedro Amalin, los que con la mayor brevedad, salieron con su ejército y se dirigieron al gran pueblo de Esquipulas, objeto principal de esta expedicion.

Los indios de Jalpatagua, de natural inquieto y orgulloso, quisieron impedir el tránsito del ejército; pero á pocos avances dejaron libre el paso. Tuvieron bastante trabajo los nuestros en el esguazo de los caudalosos rios que se encuentran en estos paises y no les costó menor di-

ficultad el proveerse de vituallas; mas venciendo tropiezos y atropellando obstáculos, se introdujeron en la provincia de Chiquimula. Antes de llegar al pueblo de Mitlan, fueron acometidos por los indios de dicho pueblo y sus aliados, con furor y tenacidad, hasta que desbaratados y rotos tres veces por nuestros soldados, huyeron y el ejército español se apoderó del pueblo de Mitlan. Detúvose en él seis ó siete días, ínterin se requerian con la paz los indios de este canton: á este tiempo les llegó de Guatemala el apreciable socorro de 40 infantes, 20 caballos y copia de viveres y municiones. Con este refuerzo, habiendo descansado las tropas, aumentadas éstas de gente y proveidas de vituallas, salieron para Esquipulas; y á la mitad del camino quiso el Eterno manifestar el paternal cuidado, que tenia de los que militaban bajo sus banderas y peleaban por su gloria; pues habiéndose alojado en la cumbre de unas lomas, ya entrada la noche, pareció á los Cabos poco seguro el lugar y levantando el campo con gran silencio, se bajaron de aquella eminencia y asentaron en un vallecete: habria dos horas que reposaban en este sitio, cuando oyeron gran vocería y algazara y vieron arder por todas partes la loma donde se habian acampado. Siguieron sus marchas para Esquipulas; mas antes de llegar á dicho pueblo, tuvieron dos combates muy reñidos con los indios de la comarca: el uno al pasar por cierta cañada y el otro cerca de un lugar que se encontró desierto; pero superados estos obstáculos, no sin gran pérdida de los naturales, llegó el ejército á avistar las trincheras de Esquipulas. Era sin duda este pueblo córte, ó á lo menos plaza de armas, de algun Cacique poderoso: hallábase coñido de fuertísimas trincheras y defendido de gran número de soldados. Acampados los nuestros inmediatos á la espresada plaza, convidaron á sus habitantes y defensores con la paz, conforme á las órdenes de S. M. Pidieron los esquipulanos tres días de término para responder y al cuarto mandaron á decir: *que mas por respeto de la paz pública, que por temor de las armas castellanas se daban al rendimiento.* Y habiendo dado en rehenes algunos de los principales, entró nuestro ejército en la gran ciudad de Esquipulas y

se alojó en las casas de sus vecinos, interin se dieron órdenes para la reedificación de los pueblos destruidos. De esta suerte quedó sujeta á los Españoles la provincia de Chiquimula, por Abril de 1530. (Lib. 4° de Cabildos, folio 162).

El Cacique de Copan, llamado *Copan Cael*, fué uno de los que principalmente solicitaron á los Señores de Chiquimula y Esquipulas, á que levantasen la cerviz y sacudiesen el yugo de los Castellanos y tambien fué uno de los que ayudaron á hacer la guerra contra los Españoles; y queriendo el Capitan Hernando de Chaves vengar estas hostilidades, concluida felizmente la reduccion de Esquipulas, emprendió el asedio de Copan. Era la ciudad de *Copan* una de las mayores, mas opulentas y bien pobladas del Reino: el Circo Máximo de Copan, la cueva de la Tibulca y otros edificios muy suntuosos, que permanecen hasta el dia de hoy, son otros tantos testimonios que comprueban la magnificencia de esta córte, sin embargo de hallarse al presente enteramente despoblada. Este lugar, que en el dia solo tiene el título de valle, está situado en la raya divisoria de las provincias de Chiquimula y Comayagua, de manera que en tiempos ha sido de la jurisdiccion de la primera, y en tiempos, como ahora, de la segunda. Hallábase esta plaza tan prevenida cuando llegó nuestro ejército, que era capaz de mantenerse no solo contra tan corto número de Españoles, sino contra los ejércitos de Napoleon I, pues á mas de sus numerosas tropas, se hallaba reforzada con los tercios de Zacapa, Sensenti, Güijar y Ustúa; de suerte que formaba un campo de mas de 30,000 combatientes, bien disciplinados y ejercitados en la campaña, prevenidos de macanas, flechas, hondas, y proveidos de viveres para muchos dias. Estaba defendida la plaza de un lado por la cordillera de Chiquimula y la de Gracias á Dios y por el otro: tenia un profundo foso y una trinchera de maderos fuertes y grandes céspedes, que formando troneras daba lugar á que por ellas disparáran los indios sus flechas, quedando resguardados de los tiros de los nuestros. Acampado el ejército Español cerca de las trincheras de Copan, se llegó á poca distancia del foso el Capitan

tan Chaves, acompañado de algunos caballos bien armados y á su lado Gaspar de Polanco, y haciendo seña de que pedia plática por medio de intérprete, dijo una bien formada arenga, convidando al Cacique con la paz; mas este, enteramente determinado á la guerra, desechó todas las proposiciones de paz y á la última palabra de su respuesta, disparó una flecha, señal para que á carga cerrada, descargasen sobre Chaves y su escuadra una espesa lluvia de saetas, piedras y varas, que lo obligaron á retirarse á paso largo.

Bastantemente incòmodo Hernando de Chaves con la repulsa de Copan Calé, despues de muchos discursos y consultas con los principales Cabos del ejército, resolvió dar asalto el dia siguiente, por la parte del foso que pareció de menos riesgo. Preparada la infanteria con sayos colchados de algodón, armados los soldados de espaldas y defendidos con rodela: los caballos encubiertos, los ginetes resguardados con petos y celadas, se fueron acercando á las fortificaciones; pero sentidos de los Copanes, que los esperaban adornadas las cabezas con penachos y embrazadas rodela de piel de danta, fueron vigorosamente rechazados: duró todo el dia el asalto; mas dándose buena maña los indios con sus saetas, picas y varas tostadas, se mantuvieron sin abandonar el puesto: es verdad que morian muchos al golpe de nuestros arcabuces y ballestas; pero eran prontamente repuestos otros: de suerte que viendo Chaves heridos muchos de los suyos, hubo de retirarse. Hallábase este valiente Capitan en el mayor conflicto: consideraba solícito y cuidadoso la dificultad de la empresa, en que por su propia voluntad y opinion se habia empeñado y lo que perderia el crédito de las armas Españolas, si desistia de su intento sin concluirlo, y no encontraba medio que tomar, ni consejo que seguir. Mas cuando así revolvía en su mente tan tristes pensamientos, le llegó la noticia de que el foso que defendia la plaza de Copan, no era igualmente profundo por todas partes y que especialmente en un lugar que se le señaló no estaba muy hondo. Animado con este aviso, al dia siguiente se encaminó con sus tropas al sitio señalado, con resolucion de asaltar la trin-

chera; pero los valerosos Copanes, que no perdian movimiento del ejército Español, luego que lo vieron mover, coronaron las trincheras de soldados de las naciones mas bravas y esforzadas de su campo, que resistieron con bizarría. No pudiendo la infantería ganar sitio en la trinchera, vino en su socorro la caballeria: trabóse el encuentro mas sangriento y terrible que vieron los siglos; porque cargando todas las compañías de Copan á la defensa de aquel sitio y persistiendo los Españoles dentro del foso, parecian montes á los botes de las picas, golpes de las piedras y heridas de las saetas que descargaban sobre ellos. Intentaron muchas veces los infantes subir á la trinchera; pero al impetu de las piedras y botes de lanzas que recibian en las rodela caian al foso: mas esto no lo conseguian los indios, sino á costa de innumerables vidas. Llevaban largo tiempo de batalla sin que ni uno ni otro campo cediese de su intento, hasta que animado Juan Vazquez de Osuna, dándole espuelas al caballo, saltó el foso, llevándose el caballo con los pechos parte de aquellos céspedes y palizada que formaban la trinchera, y espantado con el ruido que al caer hicieron los maderos, atropelló á cuantos indios estaban en el paso: con cuyo ejemplo se aventuraron á saltar por la misma brecha otros caballos, causando éstos tanta turbacion en los Copanes, que, acometidos de los nuestros, fueron rotos, destrozados y deshechos.

Mas no por esto se dió por vencido Copan Calel, sino que recogióse á unos cuarteles donde tenia algunas reclutas, hizo con ellas el último esfuerzo por conservar su libertad; pero estos soldados como pocos, aunque muy diestros y valerosos, en breve cedieron á las armas castellanas. No faltaron recursos en este último contraste de su destino al valiente Cacique; pues dejando su domicilio, se retiró á Sitalá, lugar de su Señorío, de donde volvió auxiliado de los Señores comarcanos contra su córte de Copan, dominada de los Españoles. Por dos veces intentó recuperar su pérdida; pero la aumentó con la de sus mejores Capitanes, quedando enteramente roto y destrozado su ejército, hasta que, enseñado de su desgracia y aconsejado de los suyos, resolvió rendir

vasallage al Rey de España. Retiróse Copan Calel á unas montañas vecinas, donde despues estuvo el real de minas de Zaragoza, envió sus embajadores con buen presente de oro, plumas y manta, para Hernando de Chaves, de quien recibieron grato acogimiento y todo el seguro necesario para que viniese el Cacique á su gran córte de Copan; y habiendo efectuado su venida, fué muy bien recibido y acariciado del Capitan Chaves.

CAPITULO 7.º

De algunas cosas notables y dignas de saberse de la provincia de Chiquimula.

Entre las cosas maravillosas y que llaman la atencion en esta vasta comarca, debe ocupar el primer lugar la portentosa imágen de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado, que se venera en el pueblo de Esquipulas. Esta es, sin disputa, la Imágen de mayor aclamacion y su templo la romeria mas famosa de todo el Reino: no hay tiempo del año, en que no se vean en dicho santuario peregrinos, que vienen de partes muy remotas á implorar las misericordias de Dios ó á cumplir los votos que han hecho en sus necesidades. La referida esfigie se esculpió en Guatemala, por Quirio Cataño: consta de testimonio auténtico que, en 9 de Agosto de 1594, el Señor Provisor Don Cristóval Morales trató con Quirio Cataño, escultor, que haga un Crucifijo de vara y media para el pueblo de Esquipulas, por el que se le han de dar 100 tostones; y por el recibo de dicho artifice, se ve que entregó la pieza acabada en Guatemala, á 9 de Marzo de 1595: de cuyos instrumentos originales, hallándose muy maltratados, para que no se perdiese la noticia del origen de la referida imágen, el Ilustrisimo Señor Don Fr. Andres de las Navas, por auto de 9 de Abril de 1685, mandó se saque testimonio de ellos y se ponga en el libro de bautismos de la parroquia del espresado pueblo. Son sin número los milagros que se refieren obrados por medio de esta imágen: se asegura que, estando no sé por que motivo en una estancia, se vió repetidas veces que la casilla donde es-

taba la efigie, despedia resplandores, de suerte que creyendo los de las haciendas vecinas, que la casa se quemaba, corrieron aceleradamente á apagar el fuego, pero acercándose hallaron ileso la choza; mas repitiéndose por segunda y tercera vez este prodigio, entraron en la casa, y advirtieron que el sol que despedia tan divinas luces, era esta Sagrada Imágen. Igualmente se afirma, que queriendo los indios llevar en procesion este devoto simulacro, á cierto trapiche, puesto en las andas, no pudieron moverlas por mas esfuerzos que hicieron. Tambien se refiere como cosa cierta, que la citada Imágen ha sudado tres ocasiones. Finalmente, es tradicion constante que en su templo reciben vista los ciegos, habla los mudos, movimiento los tullidos y salud todo género de enfermos. Tan grande multitud de prodigios, obrados en beneficio de los que devotos rinden reverentes cultos á esta milagrosa Imágen, ha sido la causa del extraordinario concurso de gentes que vienen en tropas á asistir á la fiesta principal de este Santuario, el dia 15 de Enero, que se asegura llegarán á 100,000 las personas que se juntan dicho dia en el pueblo de Esquipulas: esta ha sido el principio de la gran veneracion que se tiene en todo el Reino á este portentoso simulacro; y esta ha movido á la Silla Apostólica á espedir bula especial, en que determina el rito con que se debe descubrir esta sagrada efigie.

Es digna de notarse la laguna de *Atescatempa*, asi llamada porque se halla cercana al pueblo de este nombre, en el curato de Jutiapa. Se admira en este lago la circunstancia de que entrándole dos rios caudalosos, como son el de *Contepeque* y el de *Yupiltepeque*, en toda su ribera no se le ve desagüe alguno; pero, á corta distancia de su márgen, en el sitio que llaman la *Doncella*, brota gran cantidad de agua, que inmediatamente forma un rio bien grande y caudaloso: lo que convence que este es el desagüe de la laguna de *Atescatempa*.

Otra de las maravillas que se admiran en esta provincia de Chiquimula, es la famosa cueva que llaman del *Peñol*, por estar su boca en la hacienda de este nombre, posesion hereditaria de la familia de Don Tomás Delgado de Najera, En uno de los cerros que circunvalan dicha

hacienda, se ve la entrada de la referida cueva, cavada á pico, cuyo dilatado espacio asegura la simple tradicion, se estiende por las entrañas de aquel monte hasta el rio de los Esclavos, ácia el pueblo de Mataquesuinte: es decir, el largo espacio de once leguas. Esta admirable senda subterránea no ha sido hasta ahora examinada; pues aunque el Capitan Don Juan de Salazar Monzalve, nieto del conquistador Don Antonio de Salazar, y abuelo materno del citado Don Tomás Delgado de Nájera, con ánimo resuelto intentó penetrarla y reconocerla hasta su fin; mas no pudo internarse en ella mas de tres cuadras, porque varias veces que lo emprendió se le apagaban las luces y se quedaban en profundas tinieblas, sin poder dar un paso adelante (*).

Otra singularidad, aun mas digna de admirarse, se encontró en la misma hacienda del *Peñol*: esta es ciertos esqueletos de gigantes tan disformes, que solo las canillas de sus piernas, tenian unas siete y otras ocho cuartas de vara, siendo á proporcion de estas los demas huesos. El cronista Don Francisco de Fuentes, que escribia por los años de 1695, en el tomo 2º lib. 4º cap. 41, asegura que en su tiempo Don Tomas Delgado de Nájera y Don Cristóval de Salazar, hicieron esquisitas diligencias para sacar enteros algunos de estos huesos, para traerlos á Guatemala; mas no pudieron conseguirlo, porque al querer levantar una canilla ú otro hueso, se les deshacia en polvo. Ni se debe tener por increible este hallazgo, que con tanta individualidad nos refiere un autor generalmente tenido por ingénuo y veridico y que trató á los dos espresados sugetos con intimidad, como que eran deudos suyos, y mas cuando es constante, que en todos tiempos ha habido gigantes en el mundo; porque antes del diluvio los hubo, como se vé por el cap. 6º del *Génesis*: en los tiempos posteriores sabemos por el cap. 47 del lib. 1º de los *Reyes*, que entre los Filisteos habia un

(*) Al tufo que despiden estas cuevas le llama Mr. Leboisier *tufo azótico*, porque mata á los animales que lo respiran y apaga prontamente las candelas encendidas y todos los cuerpos que se hallan en combustion.

gigante llamado *Goliat*, que tenia mas de tres varas de alto; y sin hablar de otros, el dia 14 de Agosto de 1800 llegó á esta capital *Martin Salmeron*, natural de un lugar del Obispado de la puebla de los Angeles, poco menor que *Goliat*, pues tenia dos varas y dos tercias de alto, pero de cuerpo proporcionado: de lo cual pueden ser testigos los habitantes de esta ciudad, que dieron un real para verlo. Y quiso la contingencia que, cuatro meses despues, se dejase ver en esta Metrópoli un hombrecillo, natural del pueblo de Jalapa, en esta provincia de Chiquimula, que teniendo veinticuatro años de edad, no tenia mas que vara y cuatro pulgadas de alto, siendo por lo demas proporcionado.

Hubo tambien en la provincia de Chiquimula, á principios del siglo 17, un monstruoso dragon, que saliendo de la Verapaz, asolaba las haciendas de un Fulano Arriaza. Por este tiempo era tanta la abundancia de ganado mayor en esta comarca, que no pudiéndose consumir, se alzaba y retiraba á los montes, y los dueños por no perderlo todo, pagaban vaqueros que jarretasen las reses, para aprovecharse del sebo y cuero. En este ejercicio de jarretar era diestrisimo cierto Mulato, cuyo verdadero nombre se ignora, pero era conocido con el de *El Niño Sentado*, porque á todas horas y en todos tiempos, estaba sentado á caballo. Tuvo noticia de este vaquero el referido Arriaza, y llamándolo, despues de advertirle el riesgo del dragon, se concertó con él, para que entrase á su hacienda á jarretar el ganado, antes que la espresada vestia lo consumiase: entró, pues, el *Niño Sentado*, en la hacienda, acompañado de otros; mas lo mismo fué comenzar á moverse el ganado, que levantar el dragon el vuelo con grande estrépito y venirse sobre el vaquero; pero este, nada cobarde, batalló con él, diestro y animoso por largo rato, hasta que á fuerza de heridas calló el dragon al suelo y alli lo acabó de matar. Hizose el debido aprecio de esta hazaña y pintado en un lienzo el combate del *Niño Sentado* con el dragon, se colocó para eterna memoria en los corredores bajos del Cabildo; y asegura el cronista Don Francisco de Fuentes, que hombres ancianos le refirieron haber visto este cuadro en el espre-

sado lugar.

No hablaremos ahora del *Circo Máximo* de Copan, *Cueva de la Tibulca* y *Hamaca de piedra*, que se hallan en los confines de Chiquimula y Comayagua, por haber dado bastante noticia de estas antigüedades en la geografía, tratando de la provincia de Honduras.

CAPITULO 8.º

De la Alcaldía mayor de Amatique y Puerto del Golfo Dulce.

Estiéndese el distrito de la Alcaldía mayor de *Amatique* 53 leguas de E. á O. y 50 de N. á S. Confina por el S. con la provincia de Chiquimula, por el N. con la bahía de Honduras, por el O. con la Verapaz y tierras de indios bravos y por el E. con la provincia de Comayagua. El terreno de esta comarca es en extremo fértil y frondoso; pero es igualmente quebrado, húmedo y enfermizo. Se dan en este país la zarza parrilla, mechoacan, raíz de china y otras muchas cortezas y maderas medicinales y aromáticas. Crianse en sus montes multitud de tigres, leones, dantas y monos del tamaño de un hombre, y tan osados, que habiendo cazado una mona con su hijo cierto tirador, lo rodearon tantos monos, que á no haberlo socorrido otros hombres, hubiera perecido entre estos animales: no es ponderable la multitud de insectos de varias especies que atormentan á los pasajeros en estas tierras.

Habia en las cercanías del *Golfo Dulce* tres pueblos: el de *Amatique*, que se hallaba situado junto el *Golfo de Guanaxos*, al S. del río del Golfo Dulce: el de *Jocolo*, al N. de dicho río, en el sitio donde hoy está el Castillo de San Felipe; y el de Santo Tomás, al S. E. de *Amatique*. También se fundó en estos países, algo más de tres leguas al O. del lugar donde hoy se hallan las Bodegas, en la ribera meridional del río *Poloehic*, una villa de Españoles, que llamaron la *Nueva Sevilla*. Habiendo traginado por el puerto del Golfo Dulce algunos Españoles de la provincia de *Yucatan*, concibieron el proyecto de hacer

una poblacion en las inmediaciones del referido puerto, que facilitase el comercio entre las provincias de Guatemala y Yucatan. Pidieron licencia para efectuar su intento á la Real Audiencia de los Confines, que se acababa de erigir; y con el beneplácito de este Tribunal, eligieron sitio conveniente, tomaron posesion de él con las solemnidades de derecho y pusieron los fundamentos de la nueva villa, por los años de 1544.

Habia sobrado fundamento para esperar que esta poblacion prosperase sobre manera, que sus aumentos fuesen rápidos y grande su duracion; pues las circunstancias de su situacion inmediata al rio, cerca de las Rodegas y poco distante del puerto, la hacian muy útil para todos: para los que venian de España, porque en este lugar encontrarian nonde descansar del quebranto de una navegacion tan dilatada, y los que llegaban enfermos donde curarse y convalecer: los mercaderes hallarian donde almacenar sus géneros y donde proveerse de lo necesario para pasar á Guatemala: los de esta capital tendrian en los vecinos de la Nueva Sevilla unos agentes que les recibiesen sus mercaderias y se las remitiesen con prontitud; y los habitantes de dicha villa grandes proporciones para el comercio y mil arbitrios para enriquecer. En efecto, á breve tiempo de fundada, se vió una insigne villa de gran tráfico, con mas de sesenta vecinos, Alcaldes Ordinarios y Regidores, con un Capitan para las cosas de guerra, que al mismo tiempo era para lo politico Teniente de Gobernador en la provincia del Golfo: teniéndose en tanta estimacion este empleo, que el Presidente Maldonado nombró para él á un deudo suyo, llamado Don Cristóval Maldonado.

Pero contra toda espectacion fué muy breve el tiempo que duró la *Nueva Sevilla*; pues no faltando émulos á su fortuna y prosperidad, hicieron siniestros informes de los vecinos de dicho lugar á los Religiosos de Santo Domingo, persuadiéndoles que los Españoles de la referida villa consumian con el trabajo y acosaban con agravios, robándoles sus mugeres é hijas á los indios de la Verapaz: llenos de zelo estos Religiosos por sus neófitos, sin averiguar que verdad tuviesen aquellos informes, ocur-

rieron á la Real Audiencia de los Confines solicitando mandase despoblar la *Nueva Sevilla*. Alegaban para el efecto una real cédula de 50 de Octubre de 1547, despachada por el Principe, en que manda al Adelantado Montejo despueble la Nueva Salamanca; mas esta real determinacion no puede entenderse de la *Nueva Sevilla*, pues solo habla de la *Nueva Salamanca*, pueblo de la provincia de Yucatan, y por eso va dirigida á Don Francisco Montejo, Gobernador de Yucatan; que si fuera la mente del Principe que se desmantelase la Nueva Sevilla, se hubiera encargado la ejecucion del real rescripto á la Audiencia de los Confines, en cuyo distrito se halla dicha villa. Pero el Presidente Cerrato y los Oidores de la citada Audiencia, sin hacer alto en nada de esto, sin recibir mas pruebas de los escesos de los espresados Españoles, que el dicho de los Religiosos de Santo Domingo, ni dar oidos á los vecinos de la referida villa, despacharon real provision, por la cual mandaron con el mayor rigor al Teniente de Gobernador, Alcaldes y vecinos de la Nueva Sevilla, salgan de ella y de toda la provincia del Golfo Dulce, pena de muerte y de perdimiento de bienes; sin embargo de cualquier respuesta que se dé, apelacion ó suplicacion que de dicha real provision se haga. Esta real provision se notificó al Cabildo de la Nueva Sevilla, que le dió el obediencimiento correspondiente, en 50 de Octubre de 1548.

Los tres pueblos ya citados tampoco tuvieron mayor duracion; porque las repetidas pestes los arruinaron y extinguieron; y aunque el de *Jocolo* fué poblado de nuevo por el Castellano Don Pedro Varona de Loaliza, no tuvo mayor crecimiento. Por los años de 1603 encontró el Piloto Francisco Navarro, cerca del rio Motagua, unos indios de la nacion Tequeguá, mansos y dóciles, que con facilidad se sujetaron á los Españoles; y el Ilustrisimo Señor Don Fr. Gaspar de Andrada, Obispo de Comayagua, envió Clérigos que los catequizaron; y aunque el P. Remesal (lib. 10 cap. 20) afirma que los Religiosos de su Orden hallaron á estos neófitos tan poco instruidos en la doctrina cristiana, que apenas sabian las oraciones y esto de modo que no las podian entender, *pero ni aun*

el language, y or ser en latin y en romance, solo pudo decir esto dicho autor, instigado del prurito de satirizar; pues, como observa el cronista Fuentes, para esto era necesario que los enunciados Clérigos no supiesen hablar ni el latin, ni el castellano, porque de saber alguno de los dos idiomas, en él hubieran enseñado la doctrina á los Tequeguas. Estos indios fueron trasladados al pueblo de *Amatique*, donde aunque murieron muchos, subsistieron algunas familias de su estirpe por mucho tiempo.

Estuvo la provincia del Golfo Dulce, por lo espiritual, á cuidado de la Religion de la Merced, que tenia un Convento en el pueblo de *Amatique*; pero habiéndose despoblado la Nueva Sevilla, viéndose estos Religiosos espuestos á las incursiones de los piratas y sin el recurso de los Españoles de dicha poblacion, que con sus limosnas ayudaban á mantener el Convento, hicieron dejacion de esta doctrina en manos del Ilustrisimo Señor Don Cristóval de Pedraza, Obispo de Trujillo, el año de 1549; y este Prelado puso Cura que administrase los referidos pueblos y el castillo. Mas en el dia de hoy, estinguido este Curato, administra en el castillo un Capellan, que nombra el Arzobispo de Guatemala. Por lo temporal gobernó la provincia de *Amatique*, primero el Teniente de Gobernador de la Nueva Sevilla, despues el Alcalde mayor de *Amatique*, que nombra el Presidente de Guatemala, y al presente el Castellano del Golfo.

Lo que hace mas digna de atencion la provincia de *Amatique* es tener en su territorio el Golfo Dulce, en donde de muchos años á esta parte se hace la descarga de los barcos que vienen de España. Esta se hizo al principio, por el tiempo de casi 80 años, en Puerto Caballos: aqui descargaba la que llamaban *Flotilla de Honduras*; pero fueron tantos los robos y daños que hicieron los piratas en este puerto indefenso y espuesto á sus hostilidades, que obligaron al M. N. Ayuntamiento de esta ciudad, á que repetidas veces hiciese las mas activas diligencias con los Sres. Presidentes, para que se buscase otro puerto mas resguardado de los insultos de los corsarios, y mas fácil de ponerse en estado de defensa. Pasáronse

algunos años sin que se diesen oídos á las instancias del Cabildo; mas no cesando las incursiones de los enemigos, el Presidente Don Alonso Criado de Castilla, mandó al piloto Francisco Navarro, examinase y reconociese si en toda aquella costa se hallaba otro puerto de mejores circunstancias, que los de la Caldera de Punta de Castilla y Puerto Caballos, que habian sido los mas frecuentados. En efecto, el dia 7 de Marzo de 1604, encontró este piloto un puerto en el Golfo de Guanaxos, inmediato al pueblo de Amatique, que pareció de mejores calidades que los referidos, y por celebrar la Iglesia dicho dia la fiesta de Santo Tomas de Aquino, se llamó el puerto de Santo Tomas, con el sobrenombre de Castilla, por atencion al espresado Presidente; y se comitió al Alcalde Ordinario Don Estevan de Alvarado reconociese y sondease el espresado puerto, y hallándose este ventajoso respecto de los otros, se pasó á él el desembarco de las naves de España. El año de 1607 se trató con gran calor de la fortificacion del referido puerto de Santo Tomas, para lo que se celebraron varias juntas, en las que nada se resolvió. Este mismo año de 1607 vino el Capitan Juan de Monasterios, con dos navios interesados, y aunque quisiera descargarlos en el nuevo puerto, pero viéndolo sin defensa alguna, hubo de hacerlo en Puerto Caballos. Habia hecho otro viage á estos puertos el año de 1605, el Capitan Monasterios, y estando para volverse, le acometieron los piratas *Piè de palo* y *Diego el Mulato*, con ocho navios de á 400 toneladas y cinco lanchas, en que venian 1400 hombres: los del referido Monasterios no eran mas que dos y la gente no era mucha, como que eran barcos mercantiles; pero era de tal valor este Capitan, que sin acobardarse por la inferioridad de sus fuerzas, puso á punto de guerra á sus dos naves, hizo que se confesase la gente y que estuviesen prevenidos y en vela. Acometiéronle los corsarios y del primer encuentro rindieron la Almiranta: intentaron hacerlo mismo con la Capitana, tres veces abordó el enemigo á dicha embarcacion, con grande esfuerzo y ferocidad, y otras tantas fué repelido: á vista de tan valiente resistencia la acometió con toda su armada, hizo prodigios

de valor el jóven Monasterios, que causaron admiracion al pirata; pero, hallándose herido, con solo cinco soldados y la Capitana tan maltratada, que no admitió reparo, hubo de rendirse, quedando prisionero. Esta tragedia fué uno de los motivos que estimularon al Presidente á solicitar otro puerto; mas como el nuevo puerto no estuviese fortificado el año de 1607, cuando volvió el Capitan Monasterios, hubo de experimentar este valiente Capitan otro asalto de los corsarios, en Puerto Caballos, donde estando para cargar sus navios fueron estos acometidos de doce urcas holandesas: no se acobardò el valeroso Monasterios con tan improviso asalto: dispuso prontamente sus naves para la defensa, é hizo la mas valiente resistencia, sin embargo de hallase tan inferior en fuerzas: trabóse reñido combate, con tanto ardor de una parte como de otra, que no se terminó sino con el dia: renovóse la batalla el dia siguiente y se continuó por otros nueve dias y hubiera seguido por mas tiempo; pero habiendo los nuestros echado á pique una de las urcas y destrozado las otras, de modo que casi se hallaban sin arboladura, escarmentado con su desastre, hubo de retirarse el enemigo. Para no verse en semejante lance, tomó á su cargo el Capitan Monasterios la fortificacion del puerto de Santo Tomas, levató sobre peñascos vivos una plataforma y la coronó con siete piezas de artilleria, que quitó de sus navios, quedando de esta suerte bastantemente fortificado y mas resguardado que Puerto Caballos, el puerto de Santo Tomas. Pero, aunque tenia estas ventajas el referido puerto, no pudo hacerse en él por mucho tiempo la descarga de las embarcaciones; porque siendo el terreno en extremo estéril, se morian las mulas del tragin. Por este motivo se trasladó el desembarcadero de las naos al puerto del Golfo Dulce, al O. del de Santo Tomás, (véase el trat. 4° del tom. 4° fol. 42). Este puerto estuvo sin fortificacion, hasta que el Presidente Don Diego de Avendaño lo mandó fortificar, por los años de 1646; y muerto el Presidente, acabó el fuerte el Oidor Decano Don Antonio de Lara Mogrobejo, motivo porque se llamó el *Castillo de San Felipe de Lara*. Mas este presidio tuvo muy poca duracion; porque estando

cubierto de palma ó macana, por los años de 1686 le dieron fuego los corsarios, Yankes y Cocolen, y quedó dismantelado, hasta que el Presidente Don Jacinto de Barrios Leal, lo mandó reedificar en forma regular, cubierto de teja.

CAPITULO 9.º

De la isla de Roatan y otras que se hallan en el Golfo de Honduras.

Son muchas las islas que se encuentran en el seno de Honduras; mas estas en el dia se hallan casi todas desiertas. La primera que se descubrió por el Almirante D. Cristóval Colon, el año de 1502, fué la isla *Guanaxa*, que llamó la *isla de Pinos*, por la multitud de dichos árboles que vió en ella. Esta isla se halla seis leguas al N. de la punta de Castilla: los indios de ella, asi como los del puerto de Guanaxos, eran mansos y pacíficos, enemigos de guerras, y asi se dejaron apresar de los Capitanes de Pedrarias, que los llevaban á vender á la Española, despoblándonos este Reino. Cinco leguas al O. de la Guanaxa está la isla *Goamoreta* y á una legua de ésta la de *Roatan*. Fuera de estas se encuentran en el mismo Golfo las islas *Mata*, *Guayama*, *Utila* y *Saona*; y mas arrimadas al puerto de Guanaxos estan la *Guaydua*, la *Helen*, la de San Francisco; y caminando hácia el Cabo de *Catoche*, se ven las islas *Ibob*, *Lamanay*, *Zaratan* y *Pantoza*. Todas estas islas son muy amenas y producen frutos preciosos y apetecibles y maderas estimables y al tiempo de la conquista se hallaban bien pobladas; pero las hostilidades que sufrieron, primero de los conquistadores de Castilla del Oro y despues de los piratas, que infestaron estos mares, consumieron y agotaron estas poblaciones, no quedando habitadas, mas que las de Roatan, la Guanaxa y la de Utila.

La mas famosa de todas estas islas y la única que al presente se halla poblada, es la de Roatan. (Véase su descripción en el tom. 1.º fol. 54). Esta y las otras dos, que como acabamos de decir, quedan on pobladas, se mantu-

vieron bajo el dominio de los Españoles, que las poseyeron pacíficamente hasta el año de 1642, en que acometiendo con mano armada el pirata inglés á la de Roatan y á la Guanaxa, (*) sin resistencia de los indios, se apoderó de una y otra. Cuanto traia de provecho á los ingleses la posesion de estas islas, tanto ocasionaba de daño á los Españoles; pues, estando tan inmediatas á nuestros puertos, podian con facilidad invadirlos, y cuando nó, impedir toda la comunicacion y comercio de este Reino con los de España: tambien era en extremo pernicioso á la religion el que estos neólitos estuviesen sujetos á los hereges, pues necesariamente los habian de pervertir é inficionar con sus perversas máximas. Estos motivos hicieron que el Ilmo. Sr. D. Fr. Luis de Cañazares, Obispo de Comayagua, y D. Juan de Veraza, Castellano del fuerte de San Felipe de Lara, estimulasen el zelo de los Señores Presidentes, para que recuperaran estas posesiones del Rey de España.

Concurrieron á esta faccion los Gobernadores de Guatemala y la Habana y el Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, como que todos interesaban en quitar del medio estos enemigos. El Gobernador de la Habana envió cuatro navios de guerra, bien pertrechados y proveidos, al mando del General Don Francisco de Villalva y Toledo, el que con el designio de sorprender á los ingleses, sin tocar en ninguno de nuestros surgideros, se dirigió á la isla de Roatan; mas no le salió bien su proyecto, porque aunque arribó con su armada al puerto de dicha isla, una hora antes de la diana, no pudo ser tan silencioso el desembarco, que no fuese sentido por la centinela, que tocando al arma, en el instante se vió coronada la trinchera de competente número de defensores: acercáronse los nuestros y se trabó un largo combate: entretanto, habiendo aclarado el dia, advirtió el General Villalva una parte de la trinchera descubierta y mante-

(*) La isla *Guanaxa* es de las mayores del Golfo de Honduras: tiene de circunferencia 28 leguas: hay en ella un buen puerto á la vanda del Sur: su territorio es fértil, produce palmas de coco y de coyol, y muchas maderas útiles y preciosas.

niendo el ejército en el mismo sitio, mandó un Cabo con treinta soldados, para que acometiendo por aquella parte al enemigo lo cortase ó entretuviese; pero esteardid tampoco salió acertado á nuestro General, porque acercándose á aquel parage, dieron en un pantano, que hacia el paso impenetrable. No por esto se desanimó Villalva: hizo varios avances por diversas partes de la trinchera, en los que, aunque mató algunos ingleses, no logró mayor ventaja. Mas cayendo ya el sol y hallándose sin pólvora, en pais enemigo y desconocido, retiró el ejército para el puerto y embarcado se vino á proveer de pólvora y municiones al puerto de Santo Tomás de Castilla. Desde aqui dió cuenta el General Villalva al Presidente y Capitan general de este Reino, de todo lo que habia pasado en la isla de Roatan y la necesidad que tenia de pólvora y balas, para continuar la faccion. Hallábase de Presidente el Oidor Decano Don Antonio de Lara Mogrobejo, que convocó junta de guerra; y en cumplimiento de lo acordado en ella, proveyó despacho en 4 de Marzo de 1650, en que ordena el Capitan Don Francisco de Fuentes (padre del cronista), á cuyo cargo estaba la sala de armas, entregue al Capitan Elias de Bulasia, quince botijas de pólvora y seis quintales de balas, para proveer la armada. Salió prontamente para el Golfo el Capitan Bulasia, acompañado del Capitan Don Martin de Alvarado y Guzman, que llevaba 50 soldados de Guatemala y el Capitan Juan Bautista Chavarria, con otros 50 de la provincia de Chiquimula, que incorporados con los infantes de los cuatro navios de Villalva y los dos de Bulasia, hacian el número de 450.

Se hizo á la vela con gran presteza toda la armada al rumbo de los puertos de Roatan; y como el General Villalva ya sabia lo bien defendida que se halla la entrada por el primer puerto, le pareció probar fortuna por el otro; pero habiendo saltado en tierra con gran celeridad, encontró igualmente defendida esta entrada, con bastante número de soldados, que hicieron larga y obstinada resistencia á nuestras tropas, hasta que abriendo brecha á la trinchera con dos piezas de artilleria, tuvo el ejército Español puerta por donde, entrando al cami-

po ingles, se trabò un recio combate, en que por último quedó rota la infanteria británica. Pero despues de ganada tan completa victoria, tuvieron nuestras tropas no poco que padecer para llegar á la poblacion de la isla; porque, no teniendo guia que los condujese, anduvieron perdidos por ella nueve dias, sufriendo los ardores del sol y los destemples de la noche, heridos los pies con las espigas de los coyoles y acribillados con una inmensa plaga de garrapatas, mosquitos y otros vichos. Llegaron al poblado que hallaron desierto, porque los ingleses, luego que sintieron el rumor de nuestra marcha, desampararon las casas, con sus muebles, y hasta lo que tenia prevenido, para comer aquel dia, se dirigieron al puerto y tomando sus embarcaciones dejaron libre la isla. Hizo el General recoger todos los indios, y dando fuego á la poblacion, se embarcó con ellos, y llegó triunfante al puerto de Santo Tomás de Castilla: en cuyo territorio quedaron poblados los indios de la isla de Roatan, terminada esta empresa, á fines de Agosto de 1650.

Mantúvose desierta la isla de Roatan desde dicho año de 650, hasta el de 742, por el mes de Junio que la poblaron los ingleses, fortificándola con materiales que sacaron de la arruinada ciudad de Trujillo. Estuvieron en posesion de ella, hasta el año de 1780, en que pasando personalmente el Presidente de Guatemala, los desalojó. Volvieron á apoderarse de esta isla, el año de 1796 y dejaron 2000 negros que la guardasen. Luego que se tuvo noticia en esta capital de la referida invasion, se previno por la Capitania general de este Reino, al Gobernador Intendente de Comayagua, que en la primera ocasion que se presentase, remitiese á Roatan, en calidad de emisario, á Don José Rossi y Rubi, para que averiguando la calidad y circunstancias de aquellos negros, con su informese tomasen las medidas mas adaptables para su reconquista. Presentada ocasion oportuna, se embarcó en Trujillo Don José Rossi, el 17 de Mayo de 1797, con doce oficiales, en la falúa grande del puerto, armada con cuatro pedreros, dos espingardas y doce mosquetes: dada la vela, arribó al puerto de Roatan el dia siguiente. En la playa de esta isla se dejaron ver como 200 personas orde-

nadas en fila, con fusiles y bayonetas, en ademan de esperar: visto esto por Rossi, saltó solo en tierra y acercándose al cabo de aquellos negros, le dijo una arenga, en que le proponia algunas capitulaciones, que aceptaron con transporte, gritando: *Viva el Rey de España*. Despues hizo desembarcar su gente, enarboló el pabellon Español y tomó posesion de la isla con las ceremonias acostumbradas. Esta poblacion, que está en la costa del Norte de la isla, se hallaba ocupada por los negros republicanos: los caribes habitaban la parte del Sur. Pasó Rossi con su gente al pueblo de estos segundos, y apoderándose con gran celeridad de la bateria que allí tenian, les hizo la misma propuesta que á los primeros, la que aceptaron estos con igual alegria; y prometiendo todos á Rossi guardar sus órdenes, dió las convenientes para regresarse al puerto. El dia 19 á las cinco de la mañana zarpó la falúa con su gente en vuelta de Trujillo, en cuya rada fondeó el 21.

CAPITULO 10.º

Del descubrimiento de la provincia de Honduras y fundacion de sus principales villas y ciudades.

Aunque hemos ofrecido no valernos de las historias generales de Indias, para la formacion de estos tratados; mas no hallando en los autores regnicolas noticias bastantes, acerca de los principios de las provincias de Honduras y Nicaragua, nos hemos visto precisados á acudir á la historia de Antonio de Herrera, para dar la de dichas regiones.

La provincia de Honduras fué la primera, no solo de este Reino, sino de todo el continente Americano Septentrional, en que pusieron el pié los Españoles; pues, como refiere el citado Herrera, dec. 1.º lib. 5.º cap. 6.º, el año de 1502 arribó á las costas de Honduras el Almirante Don Cristóval Colon, y desembarcando en la punta de Casinas el dia 17 de Agosto, el Adelantado Don Bartolomé Colon, tomó posesion de estas tierras por los Reyes

de Castilla. Mas no se internó en el continente el insigne Colon, sino que siguiendo su navegacion arrimado á las costas, vino á dar á la provincia de Veraguas; y asi la provincia de Honduras no se conoció hasta veinte años despues. El motivo por que se dirigieron los Capitanes Españoles á dicha region, fué este: como los hombres siempre quieren igualar y aun esceder á los que se han hecho famosos por sus proesas; habiendo encontrado el Almirante Don Cristóval Colon el continente de la América, hallazgo el mas glorioso que vieron los siglos: habiendo el Capitan Vasco Nuñez Balboa descubiert la mar del Sur, invencion la mas famosa despues de la de la América; se veia y estimaba como el descubrimiento mas interesante encontrar el estrecho por donde se comunicaban uno y otro mar. En demanda de este canal salió Gil Gonzalez Dávila del Golfo de San Miguel, el 24 de Enero de 1522 y reconoció toda aquella costa hasta *Chorotega*, que llamó Bahía de Fonseca, en honor del Arzobispo de Burgos, Don Juan Rodriguez de Fonseca, primer Presidente del Consejo de las Indias; mas viendo que no conseguia su intento por este rumbo, dió la vuelta para Panamá. Partió despues para la Española, y de aqui se dirigió para la costa de Honduras ó de Guaimura, con el designio de buscar el pretendido estrecho, que se aseguraba habia del uno al otro mar. Llegó á la referida costa de las Hibueras y no pudiendo tomar tierra en Puerto Caballos, por el mal tiempo, echó al mar algunos caballos, de donde le quedó el nombre á dicho puerto, y vino á decaer al Golfo Dulce: pobló un lugar que llamó *San Gil de Buena-Vista*, junto al Cabo de tres puntas, al Oriente del Golfo Dulce: esta fué la primera poblacion que tuvieron los Españoles en la provincia de Honduras.

Poco tiempo despues que Gil Gonzalez, arribó á esta costa, Cristóval de Olid, enviado por Don Fernando Cortes y desembarcó en una ensenada, que dista 55 leguas al E. del Golfo Dulce, á la que llamó el *Triunfo de la Cruz*, por haber saltado en tierra el dia de la Santa Cruz, 3 de Mayo de 1525, é inmediata á aquel puerto fundó una villa, que tambien intituló el *Triunfo de la Santa Cruz*.

Tomó posesion de aquella tierra por el Rey de España, y nombró Alcaldes y Regidores de la espresada villa. Y es de advertir, que aunque el cronista Herrera fija las fundaciones de esta villa y la de San Gil de Buena-Vista y de las ciudades de Granada y Leon, el año de 1524, nosotros las hemos puesto el de 1525, porque habiendo entrado en Méjico Don Fernando Cortes, de vuelta de las Hibueras, el año de 1526 y tardando mas de dos años en esta jornada, como afirma Bernal Diaz del Castillo, capítulo 195, no pudo ser el arribo de Cristóval de Olid, al referido puerto del Triunfo de la Cruz el de 1524; porque es muy corto espacio el de dos años, para todo lo que pasó desde la venida de Olid á la costa de Guaimura, (*) hasta la vuelta de Cortes de dicha costa á Méjico.

Habiendo sabido Don Fernando Cortes, que se habia sublevalo Cristóval de Olid, envió contra él á Francisco de las Casas, con dos navios bien pertrechados. Arribó este Capitan con sus barcos al triunfo de la Cruz, y Olid se embarcó prontamente con su gente en dos caravelas, para impedirle el desembarco: todo el dia duró el combate, hasta lograr Francisco de las Casas echar á fondo una de las caravelas de Olid; mas cuando parecia que la fortuna se declaraba por Francisco de las Casas, se levantó una recia tormenta, en que dieron al traves sus navios, se le ahogaron cerca de 40 hombres y los demas salieron á nado. Hallándose Olid victorioso, recogió, vistió é hizo todo buen tratamiento á la gente de Cortes; pero la correspondencia que estos soldados dieron á Olid por tantos beneficios, fué degollarlo en la primera

(*) Esta costa se llama indiferentemente de *Guaimura*, de *las Hibueras* y de *Honduras*. El primer nombre lo tomó de una poblacion que habia en ella de este nombre: el segundo, se lo dieron aquellos primeros Castellanos que costeaban la tierra, porque vieron en ella gran copia de calabazas, que en la España llaman hibueras: el tercero tambien se lo pusieron los Españoles, porque, queriendo tomar puerto en Guaimura, en mucho trecho no hallaban fondo, por la grandísima hondura de aquel mar.

ocasion que se les proporcionó. Muerto Cristóval de Olid, quedó en pacífica posesion de la tierra Francisco de las Casas: en este tiempo fundó la ciudad de *Trujillo*, y la llamó así, porque era natural de la ciudad de este mismo nombre en Estremadura; y en mucho tiempo fué Trujillo el principal lugar de la provincia de Honduras.

No sabiendo Don Fernando Cortes el paradero de Francisco de las Casas, determinó ir en persona á las Hibueras, por tierra; y dispuesto todo lo necesario para la seguridad de Méjico, en el tiempo de su ausencia, salió de aquella córte con lucido acompañamiento y se encaminó para la referida provincia. Fueron imponderables los trabajos que en esta jornada padeció Cortes y los suyos: llegaron por fin á las Hibueras y cerca del Golfo Dulce encontraron algunos Españoles que andaban en busca de zapotes y de ellos supieron todo lo que habia pasado en la Bahía del Triunfo de la Cruz y en el valle de Naco, y tambien les dieron noticia de que estaba cerca la villa en que habitaba la gente de Gil Gonzalez. Dirigióse Cortes con su ejército á la espresada villa, que llamaban de *Nito* y se hallaba situada junto al mar, habiendo ya abandonado el primer sitio en que se poblaron y se intitulaba *San Gil de Buena-Vista*. Fué recibido Cortes de los de Nito con el meyor júbilo y alegría, porque se hallaban apretados en gran manera del hambre; y en efecto, este Capitan proveyó y socorrió su necesidad, pues llegando un navio de Cuha con puercos, cazabe y otros comestibles, lo compró y tuvieron los de Nito con que saciar su hambre. Viendo Cortes que aquel asiento en que estaban poblados no era bueno ni sano, sino muy enfermizo y escaso de viveres, por no tener pueblos cerca que lo abasteciesen y proveyesen de lo necesario para la vida, embarcó todo el vecindario de Nito y llevándolo á Puerto de Caballos, fundó allí una villa que llamó la *Natividad* y puso en ella por su Teniente á Diego de Godoy y 40 vecinos, que todos eran de los de Gil Gonzalez Davila. (Bernal Diaz del Castillo, cap. 184). Mas esta poblacion duró muy poco, porque siendo este sitio tan enfermo, ó mas que el que dejaron, en breve tiempo ya habia muor-

to la mitad de aquel vecindario y la otra mitad se pasó á Naco, con su Capitan Godoy, por orden del mismo Cortes. En esta sazón era Naco uno de los mejores lugares de la provincia de Honduras, como asegura el referido Castillo, bien poblado y abastecido: su agua era tan buena, que dice el mismo historiador no la habia visto, en todo el continente, mejor que la que allí bebió. También mandó Cortes á Gonzalo de Sandoval pasase con sus soldados á Naco, para pacificar aquella tierra; y que fundase una villa para mantener en sujecion á sus naturales: obedeciendo esta orden, Sandoval se encaminó con su gente para Naco; pero cuando llegaron á dicho lugar, lo hallaron desierto.

El día 11 de Abril de 1530 se presentó en Cabildo Don Pedro de Alvarado, con los despachos de Adelantado, Gobernador y Capitan General de este Reino: habia venido por la posta desde Méjico, con noticia que tuvo, de que Martin de Estete, Capitan de Pedrarias, habia invadido las provincias de Chaparrastique y Cuscatlan, hoy llamadas de San Miguel y San Salvador, por cuyo motivo traia 80 soldados; mas cuando llegó dicho Adelantado á Guatemala, ya se hubiese retirado Estete, y aun encontrase en esta ciudad 90 soldados de los de Pedrarias, con estos 90 y los 80 que trajo de Méjico, envió á su hermano Diego de Alvarado, á fundar una villa en la provincia de *Tecultran*, que se intituló *San Jorge Olanchito*.

Por los años de 1536 se hallaba en la mayor turbacion el vecindario de Naco y toda la gente de Honduras; pues los oficiales del Rey estaban divididos entre si, y eran de contrarios pareceres: los vecinos y habitantes de la espesada comarca se hallaban exasperados con el gobierno de Cereceda, hombre cruel y tirano: los indios andaban alzados y fugitivos por los montes, y con esto todo faltaba en Naco y perecian de hambre. En tan triste situacion ocurrieron á Don Pedro de Alvarado, haciéndole presente el lamentable estado en que se hallaban y suplicándole encarecidamente los socorriese. Partió sin dilacion para Naco el Adelantado y fué recibido en este lugar con grande gozo y alegria, como que con su

llegada esperaban el remedio de tantos males. Y en efecto, lo mismo fué llegar Alvarado á Naco, que mudar de semblante toda aquella provincia; pues el Gobernador Andres de Cereceda, viéndose sin autoridad y considerando el castigo que se le esperaba por sus excesos y malos procederés, para librarse de él, con grande astucia, requirió á Don Pedro de Alvarado, que aceptase aquella Gobernacion, porque no se perdiese y se la renunció, haciendo voluntariamente lo que por fuerza habia de hacer. Admitido el gobierno, puso el Adelantado justicias de su mano, y con maña y autoridad, como Capitan diestro y experimentado, comenzó á pacificar la tierra: pasó á Puerto Caballos é hizo una poblacion que llamó la *Villa de San Juan* y á su costa la proveyó de ganados y de todo lo necesario. A once leguas de esta villa fundó la ciudad de San Pedro Zula: la primera se componia de factores mercaderes y negros: en la segunda residian los Oficiales reales, por ser tierra menos enferma que San Juan. Mas habiéndose trasladado la descarga de las naos, como dijimos en el capitulo 8º, al Golfo Dulce, se despo-
bló la villa de San Juan y se disminuyó en grau manera la ciudad de San Pedro.

Fundados los dos referidos lugares, envió Don Pedro de Alvarado al Capitan Juan Chaves con la mayor parte de la gente, á que buscase sitio acomodado y á propósito para hacer una buena poblacion, que mediando entre la provincia de Honduras y la de Guatemala, sirviese para facilitar el comercio y comunicacion de una y otra. Partió Chaves con los suyos á poner en práctica la órden del Adelantado; y habiendo andado muchos dias en solicitud de un sitio de las circunstancias que se pedian, sin encontrarlo, cuando le hallaron, todos exclamaron: *Gracias á Dios* que hemos encontrado tierra llana; y por este motivo llamaron al lugar que se fundó, *Gracias á Dios* (*). Éste prosperó y engrandeció con las mi-

(*) Semejantes circunstancias hicieron se dice el mismo nombre al *Cabo de Gracias á Dios*. Arribó el Almirante Don Cristóval Colon, como dijimos al principio de este capítulo, á la punta de *Casinas* por Agosto de 1520, y de allí navegó hácia *Levan-*

nas de oro que se descubrieron en sus cercanías, de tal manera, que el año de 1544, es decir, ocho años despues de su fundacion, era uno de los mejores lugares del Reino: de suerte que la Real Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua, que conforme á las órdenes del Rey, debia situarse en *Comayagua*, por estar dicha ciudad muy á sus principios, se estableció en la de *Gracias á Dios*.

Entre las minas que se han descubierto en la jurisdiccion de Gracias á Dios, son sin duda las mas famosas la del *Real de minas de San Andres de la Nueva Zaragoza*: hállanse estas en un monte situado en el valle de Sensenti, al O. de Gracias á Dios y al E. del valle de Copan, 60 leguas al N. E. de la Ciudad de Guatemala: se cuentan tales cosas de este minéral, que se puede de-

te, con muy grandes trabajos, contra viento y contra las corrientes, hasta que doblando cierto Cabo de tierra, que entra mucho en el mar y de ahí se encoje la tierra ácia el sur, ya pudo caminar con facilidad, por lo que dieron gracias á Dios de haber doblado aquel Cabo, y desde entonces se intituló el *Cabo de Gracias á Dios*. Esta identidad de nombre de dichos dos lugares, fué ocasion de que el cronista Herrera, confundiendo la ciudad de Gracias á Dios, con la poblacion que se hizo inmediata al Cabo de Gracias á Dios, diga en la descripcion de las Indias, folio 27, que la ciudad de Gracias á Dios fué fundada por el Capitan Gabriel de Rojas, el año de 1530, y que habiéndola desamparado, la volvió á poblar Gonzalo de Alvarado el de 1536: lo que no se puede concordar con lo que acabamos de referir, tomado del mismo Herrera, década 6ª folio 13; porque si el año de 1536 dió orden Don Pedro de Alvarado para que se busque sitio donde fundar la espresada ciudad ¿como se supone erigida desde el año de 30? Y así, cuando afirma que Gabriel de Rojas fundó á Gracias á Dios, el año de 1530, esto se debe entender de la poblacion que se hizo junto al Cabo de Gracias á Dios, como lo asegura el mismo Herrera, década 4ª folio 41, el referido año de 30, por Gabriel de Rojas, la que poco despues se vió precisado á abandonar; y lo que dice este cronista, década 6ª folio 13, que el Capitan Juan Chaves buscó sitio y fundó á Gracias á Dios, el año de 1536, se debe entender de la ciudad de Gracias á Dios.

cir con sinceridad, que el monte de Oro que siempre se ha tenido por quimera, aqui se ve realizado. El cronista Fuentes asegura que, sin mas instrumento que una estaca de madera, se iban los pobres á aquel cerro y desmoronando la arena encontraban oro en pepita. Tambien refiere que de la mina que fué de Bartolomé Marin de Sanabria, no trabajando mas que él y un esclavo suyo, sacaban al dia mas de una libra de oro. Pero lo que mas comprueba la riqueza de este monte, es que para promover las labores en sus minas y cobrar los reales quintos, se crió un Alcalde Mayor, que se intitulaba del *Real de Minas de San Andres de la Nueva Zaragoza*, que proveian los Presidentes: el cual tenia plena jurisdiccion en lo civil y criminal dentro de los términos del Real de Minas; y á mas de esto gozaba la facultad de poder obligar á que trabajasen en dichos minerales, á la cuarta parte de los indios, que habitaban doce leguas en contorno del referido Real de Minas. Mas estos minerales, que tanto ruido hacian ahora cien años, en el dia se hallan enteramente olvidados y la Alcaldia Mayor estinguida.

Por los años de 1556 nombró S. M. Gobernador de Honduras al Adelantado Don Francisco Montejo: este á la zazon se hallaba en Méjico y envió al Capitan Alonso de Cáceres, para que como su Teniente General se posesionase de la citada Gobernacion. Habiendo llegado dicho Capitan á la ciudad de Gracias á Dios, se apoderó de ella, prendió á los Alcaldes y Regidores, nombró otros y dió aviso de todo al Adelantado Montejo, que prontamente se puso en camino: llegó á su nuevo Gobierno y repartió la tierra y trató de pacificar los pueblos con gran prudencia é industria. El referido Gobernador envió al mismo Cáceres á conquistar la provincia de Cerquin y subyugar á su Cacique el valiente Lempira, que se hallaba atrincherado en un peñol con 50,000 soldados; y no se consiguió reducirlos en mas de seis meses, hasta que perdió la vida el famoso Lempira. Desembarazado Don Francisco Montejo de la guerra de Cerquin y pacificada la tierra, ordenó á su Teniente Alonso de Cáceres, que buscando un sitio á propósito entre

uno y otro mar, funde en él una villa. En cumplimiento de este orden, exploró Cáceres toda aquella comarca y pareciéndole de las circunstancias que se deseaba el valle de Comayagua, plantó en él la espresada villa, que se llamó *Santa Maria de Comayagua*. Era el designio facilitar con esta poblacion la contratacion de ambos mares, porque estando situada casi en el medio, entre Puerto Caballos y la Bahía de Fonseca, podia servir de escala para pasar del uno al otro mar; y siendo por otra parte tierra sana y abundante, se evitarian las enfermedades y muertes y los trabajos y escaseces que se padecen en el tránsito de *Nombre de Dios á Panamá*. Informóse al Rey sobre todo esto y S. M. mandó al Ingeniero Bautista Antoneli, para que visitase este camino y examinase si seria conveniente, como se le habia informado, establecer por él la referida contratacion; mas este ingeniero halló que eran mayores los inconvenientes que las proporciones que se encontraban en el espresado camino, para el efecto; y asi lo informó al Rey, con lo que se desistió de esta empresa.

Pero no por esto se suspendió la fundacion y poblacion de la villa de *Santa Maria de Comayagua*; sino que, aumentándose cada dia mas, llegó á ser capital de la provincia de Honduras, residencia de sus Gobernadores y sede de sus Obispos. Habiéndose quemado los libros de Cabildo de esta ciudad, ignoramos mucha parte de su historia: lo que sabemos de cierto es que se fundó el año de 1542, como consta de real cédula de 5 de Julio de 1557, en que se dice ha quince años que se comenzó á poblar. Por real provision de 15 de Setiembre de 1545, manda S. M. que la nueva Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua, resida en la villa de Comayagua, á la que se le da el nombre de *Nueva villa de Valladolid*. Por real rescripto de 20 de Diciembre de 1557, le concedió S. M. titulo y honores de ciudad. El año siguiente de 1558, á 17 de Setiembre, se despachó real provision en la Ciudad de Guatemala, en que se nombra primer Fiel Ejecutor de dicha ciudad á Gonzalo de Carvajar. Y en otra real provision, despachada por la misma Audiencia de Guatemala á 20 de Setiembre de 1558, se determinó

que los tres Regidores que habia en aquella ciudad, nombrados por la espresada Real Chancilleria, no sean perpetuos, sino que los tres de un año elijan otros tres para el año siguiente: en los tiempos posteriores se aumentó el número de capitulares de esta ciudad, como se puede ver en el cap. 9º tr. 4º. El año de 1561 se trasladó á la Nueva Valladolid la Santa Iglesia Catedral de Honduras, que residia en la ciudad de Trujillo, á solicitud del Ilustrisimo Señor Don Fr. Gerónimo de Corella, que informó largamente á S. M. sobre la materia, con lo que alcanzó licencia para hacer esta mudanza, asi del Sumo Pontifice, como del Rey. Por el de 1574 pasó á las provincias de Sonsonate, San Salvador y Honduras el R. P. Fr. Bernardino Perez, Provincial de los Religiosos de San Francisco, á fundar Conventos de su Orden, conforme á real cédula de 11 de Agosto de 1575; y habiendo llegado á la ciudad de Comayagua, fundó Convento con el titulo de San Antonio: esta casa fué cabeza de la *Custodia de Santa Catarina V. y Mr. de Honduras*, que estableció el M. R. P. Fr. Alonso Ponze, Comisario General, el año de 1586. Tiene Tambien esta ciudad Convento del Orden de Nuestra Señora de la Merced: esta fundacion la hizo el R. P. Fr. Gerónimo Clemente, el año de 1553. Edificó á su costa la Iglesia de este Convento, el Ilustrisimo Señor Don Fr. Gaspar de Andrada, y como Patron se mandó enterrar en ella y hasta el dia se ve su retrato en dicho templo: en esta casa celebró capítulo la provincia de la Presentacion de Nuestra Señora, el año de 1626. Hay Convento de Religiosos de San Juan de Dios, á cuyo cargo está el Hospital de Nuestra Señora de los Remedios: se refiere en la cronologia de este Orden, que por los años de 1636 se fundaron los Conventos que tiene en este Reino de Guatemala. Véase la descripcion de esta ciudad en el tr. 4º cap. 3º fol. 47.

CAPITULO 11.º

De la Santa Iglesia Catedral de Honduras y serie de sus Obispos.

En sus principios pertenecía la provincia de Honduras, así como la de Guatemala, al distrito del Obispado de Méjico: de esta suerte estuvo desde el año de 1527, en que se erigió dicho Obispado, hasta el de 1554, en que se adjudicó á la Diócesis de Guatemala. Segregóse de ésta y se hizo Obispado el año de 1559. Su erección, así como la de los Obispos de Nicaragua y Chiapas, no se distingue en lo sustancial de la de esta Iglesia de Guatemala. Se estableció la Iglesia Catedral de Honduras en la ciudad de Trujillo, que desde luego era la mejor que tenía por aquel tiempo la referida provincia; pero siendo Obispo de Trujillo el Ilmo. Señor Don Fr. Gerónimo de Corella, suplicó á S. M. se sirviese mandar trasladar la Catedral de Honduras á la ciudad de Valladolid de Comayagua, alegando para ello varias razones que se tuvieron por bastantes en las Cortes de Madrid y Roma, para que así el Sumo Pontífice, como el Rey, diesen su permiso para la espresada traslación. Efectuóse ésta el año de 1564; y desde este tiempo reside dicha Catedral en la ciudad de Comayagua. Esta Santa Iglesia venera como titular á Nuestra Señora la Virgen Maria, en el misterio de su Purísima Concepción. Era sufragánea de la de Santo Domingo y ahora lo es de la de Guatemala.

1.º—El primer Obispo que gobernó la Diócesis de Honduras, fué el Ilustrísimo Señor Don Cristóval de Pedraza; pues aunque antes fué nombrado Don Fr. Juan de Talavera, Prior del Convento de Nuestra Señora del Prado, del Orden de San Gerónimo, no admitió. Por renuncia de éste, fué electo el citado Don Cristóval de Pedraza, Chantre de Méjico, el año de 1559, nombrándole juntamente Protector de indios, y también se le comisionó para que compusiese las diferencias que habían ocurrido entre los Adelantados Don Pedro de Alvarado y Don Francisco Montejo, las que logró transar feliz-

mente. Mas en el gobierno de su Diócesis se hizo odioso por su génio duro y condicion áspera, motivo por que ningun Clérigo paraba en el Obispado: las gentes vivian sin el pasto espiritual y morian sin sacramentos, como se refiere en cédula de 29 de Abril de 1549; y esta tambien fué la causa por que le pusieron cierta acusacion grave ante la Silla Apostólica, cuya averiguacion comen- tió su Santidad al Obispo de Guatemala; y citado por este el Señor Pedraza, murió en gran desdicha de camino para Guatemala. Esta acusacion, que se tuvo por incierta, so atribuyó á un Clérigo, á quien el Señor Pedraza hizo pasear por las calles de Trujillo con un freno de rosin en la boca, por cierta murmuracion bien ligera que de él habiatenido. Remesal, lib. 4.º cap. 14.

2.º—El Ilustrisimo Señor Don Fr. Gerónimo de Corrella, del Orden de San Gerónimo, natural de Valencia, hijo de los Condes de Cocentayna, Prior del Convento de su patria y de el de Ntra. Sra. del Prado. Electo Obispo de Trujillo, el año de 1559, trasladó la Catedral de dicha ciudad á la de Comayagua el de 1564, y gobernó esta Diócesis hasta que murió.

3.º—El Ilustrisimo Señor Don Fr. Alonso de la Cerda, del Orden de Santo Domingo, hijo del Convento de Lima, del que fué dos veces Prior y Provincial de la provincia del Perú: presentado para la Mitra de Comayagua, el año de 1577, fué promovido á la Iglesia de las Charcas algunos años despues.

4.º—El Ilustrisimo Señor Don Fr. Gaspar de Andrada, natural de Toledo, Religioso Franciscano: hallándose de Guardian del Convento de Madrid, fué nombrado Obispo de Comayagua el año de 1588: este Varon ejemplar gobernó su Diócesis el largo espacio de 24 años, hasta el de 1612 que murió. En su tiempo se fundó la Catedral de Gramática. Se enterró en la Capilla mayor del Convento de Nuestra Señora de la Merced, que edificó á su costa.

5.º—El Ilustrisimo Señor Don Fr. Alonso Galdo: nació en Valladolid á 17 de Julio de 1567: profesó Religioso Dominicó en el Convento de San Estevan de Salamanca, el 6 de Mayo de 1585: lo presentó el Rey

Don Felipe III para este Obispado, en 13 de Julio de 1612, y su Santidad pasó la gracia á 12 de Noviembre del mismo año: se consagró en Guatemala á 16 de Octubre de 1615 y entró en su Iglesia el 6 de Diciembre. Hallándose muy enfermo el año de 1628 pidió se le nombrase Coadjutor y lo fué

6.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Luis de Cañizales, natural de Madrid: tomó el hábito de San Francisco de Paula en el Convento de la Victoria, á 19 de Enero de 1598. Nombróle el nuncio Visitador de la provincia de Andalucía; y S. M. Obispo de Cáceres en Filipinas, á 4 de Abril de 1624: se consagró en Méjico de paso para su Iglesia. Promovido á la Silla de Comayagua, gobernó esta Diócesis hasta 4 de Julio de 1645 que murió. Celebró dos Sinodos: edificó y dotó la ermita de la Caridad. Por muerte del Señor Cañizales, fué electo el Señor Doctor Don Nicolás de la Torre, Dean de la Santa Iglesia de Méjico, á 20 de Mayo de 1646; pero antes de venir á su Iglesia fué promovido á la de Cuba.

7.º—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan Merlo de la Fuente, Americano, Canónigo Doctoral de la Iglesia de la Puebla de los Angeles: Provisor, Vicario General y Gobernador de dicho Obispado, por el Excmo. Señor Don Juan de Palafox. Presentólo S. M. para Obispo de Cáceres, de donde fué promovido á esta Iglesia, que gobernó con incansable zelo: padeció tanto en defensa de la jurisdiccion eclesiástica, que mereció el titulo de *Mártir de la inmunidad eclesiástica*. Hizo la torre y parte de la Iglesia Catedral. Y murió el año de 1665.

8.º— El Ilustrísimo y Rmo. Señor Don Fr. Alonso de Vargas y Abarca, del Orden de Santiago. Electo Obispo de Honduras, desembarcó en Puerto Caballos, año de 1678. Fundó el Colegio Seminario y estableció la Cátedra de Moral, dotada por S. M.: aumentó el número de Curatos: edificó la Catedral: en una palabra, fué insigne en todo género de virtudes. Murió el año de 1697.

9.º—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Martin de Es-

pinosa Monzon, natural de los Reinos de España, Chantre de la Santa Iglesia de Mechoacan, Provisor y Gobernador de dicho Obispado. Presentado para la mitra de Comayagua, su avanzada edad solo le permitió gobernar esta Diócesis cuatro meses. Nombrósele por sucesor al Ilustrísimo Señor Maestro Don Fr. Pedro de los Reyes, del Orden de San Benito, que antes de venir á su Iglesia fué promovido á la de Yucatan.

40.—El Señor Maestro Don Fr. Juan Perez Carpintero, General del Orden de los Canónigos Premonstratenses. Electo Obispo de Comayagua el año de 1700, gobernó esta Diócesis 24 años, con gran zelo del Culto Divino. Sacó de cimientos la Iglesia Catedral y continuó la fabrica hasta concluirla: obra que, segun lo suntuoso de ella y la pobreza del Obispado, solo se creyó factible cuando se vió hecha; y la adornó de retablos y utensilios. Pasó á mejor vida el dia 12 de Mayo de 1724.

41.—El Ilustrísimo y Rmo. Señor Doctor y Maestro Don Fr. Fernando de Guadalupe Lopez Portillo. Nació en Guadalajara, dia 11 de Mayo de 1679. Fué Colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso de Méjico. Vistió el hábito de San Francisco, siguió la carrera de cátedra hasta jubilarse. Enviado primera y segunda vez á Europa, desempeñó los cargos de Custodio y Proministro de su provincia en la Corte de Roma, Prelado doméstico de la Santidad de Benedicto XIII. Varon de gran literatura y virtud, electo Obispo de Honduras el año de 1725, pasó á su Iglesia y gobernó con tal prudencia, zelo y discrecion esta Diócesis, que hasta el dia está en gran veneracion en la ciudad de Comayagua la memoria de este Venerable Prelado. En el tiempo que gobernó esta Diócesis sacó de cimientos á sus espensas el templo de la *Caridad*, los Conventos de San Juan de Dios de Comayagua y el de San Francisco de Tegucigalpa y su Iglesia: el Palacio Episcopal, Colegio Seminario, la Sala Capitular y una casa para mugeres mal casadas. Fundó la Cátedra de Filosofía. Aumentó su Obispado con el Curato de *Goascorán*, que antes pertenecia al de Guatemala: murió, tan santamente como habia vivido, el año

de 1742; y su cuerpo se mantiene incorrupto hasta el presente.

12.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Francisco Molina, del Orden de San Basilio, Maestro de Teología, tres veces Abad del Monasterio de Madrid y dos Definidor General de Castilla: presentado para la Mitra de Comayagua en 1743, llegó á su Iglesia á fines del año de 43 y gobernó hasta su muerte.

13.—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Diego Rodriguez de Rivas: nació en Riobamba, en el Reino de Quito: vino con su padre Don Francisco Rodriguez de Rivas, Presidente de esta Real Audiencia, á esta Ciudad de Guatemala, donde estudió gramática, filosofía, derecho Canónico y civil: pasó á España y se graduó de Doctor en ambos Derechos en la Universidad de Alcalá: fué Tesorero, Maestrescuela y Arcediano de la Catedral de Guatemala: volvió á España con amplísimos poderes, enviado por el Obispo de dicha Iglesia á la Corte de Madrid, y estando allí fué electo Obispo de Comayagua, el año de 1750, y el de 62 promovido al Obispado de Guadalupe.

14.—El Ilustrísimo y Rmo. Señor Don Isidoro Rodriguez, del Orden de San Basilio: gobernó esta Iglesia hasta el año de 1767 que fué promovido á la de Santo Domingo.

15.—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Antonio de Macarulla, electo el año de 1767, gobernó hasta el de 73, que fué promovido al de Durango.

16.—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Francisco José de Palencia, natural de las Islas de Canaria, Arcediano y Dean de la Catedral de Guatemala, Provisor y Vicario General de este Arzobispado: electo Obispo de Comayagua el año de 1773, fué consagrado en la referida Catedral, el 17 de Octubre del mismo año, por el Ilustrísimo Señor Don Pedro Cortes y Larráz: el de 74 pasó á su Iglesia y gobernó hasta su muerte, que sucedió por Febrero de 76, y está sepultado en su Catedral.

17.—El Ilustrísimo y Rmo. Señor Don Fr. Antonio de San Miguel, General del Orden de San Gerónimo:

presentado para la Iglesia de Honduras el año de 1776, la gobernó hasta el de 83 que pasó á Mechoacan.

18.—El Ilustrísimo y Rmo. Señor Don Fr. Fernando de Cadiñanos, del Orden de San Francisco, Provincial de la provincia de Cantabria.

19.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Vicente Navas, del Orden de Santo Domingo: vino en mision á esta provincia de San Vicente de Guatemala y habiendo leído algunos años en este Convento, volvió á España de Procurador de dicha provincia: pasó á Roma y sirvió el oficio de Secretario de su General: presentado para la mitra de Honduras llegó á su iglesia gravemente enfermo é impedido de ejercer las funciones de su ministerio: murió el año de 1809.

20.—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Manuel Julian Rodriguez, Magistral de la Catedral de Santander, Presidente de la Real Sociedad Cantábrica: electo por la Regencia Obispo de Comayagua el año de 1810, actualmente gobierna dicha Diócesis; aunque sin consagrarse, por falta de bulas.

CAPITULO 12°.

Del descubrimiento y poblacion de la provincia de Nicaragua.

Por los años de 1516, Hernan Ponce y Bartolomé Hurtado, Capitanes de Pedrarias Dávila, Gobernador del Darien, descubrieron el Golfo de *Chira*, hoy de *Nicoya*, al que los Castellanos llamaron *San Lucar*; mas no tomaron tierra. Seis años despues, el de 1522, à 24 de Enero, salieron del Golfo de San Miguel, Gil Gonzalez Dávila y el Piloto Andres Niño, y habiendo navegado pegados á la costa 100 leguas hácia el poniente, advirtieron que los navios estaban tocados de Bruma, y así fué necesario sacarlos á tierra para limpiarlos y aderezarlos. Interin esto se hacia, Gil Gonzalez se internó en la tierra con cien hombres, caminando con grandes trabajos por ciénagas y pantanos, de suerte que en partes, fué preciso hacer balsas para atravesarlos. En este camino encontró varios

Caciques, en quienes advirtió voluntad sincera de recibir la fé católica: entre estos el mas poderoso fué el Cacique Nicoya, que instruido en la doctrina cristiana, se bautizó con todos sus vasallos, que pasaban de seis mil, y regaló á Gil Gonzalez 44 mil pesos de oro de 15 quilates, y seis ídolos del mismo metal, diciéndole *que los llevase, pues, él no habia de tratar mas con ellos*. Gil Gonzalez le dió algunas cosas de Castilla, y despidiéndose de su amigo Nicoya, pasó á las tierras del Cacique Nicaragua. Tenia éste mayores dominios, y era mas poderoso que el primero: envióle á convidar con la paz, que aceptó Nicaragua, y admitió á los Castellanos en su córte, agazajándolos con mucha ropa y plumas y 25,000 pesos de oro bajo. Gil Gonzalez lo obsequió con un sayo de seda, una gorra de grana y otras cosas. Y no perdiendo ocasion tan oportuna, juntamente con un Clérigo que llevaba, comenzó á declararle los Misterios de nuestra Santa fé, y á instruirlo en los preceptos de la Religion Cristiana. Nicaragua le hizo muchas preguntas acerca de nuestros dogmas, en que dió á conocer era hombre de talento é instruccion, pues á ningun indio se habia oido hablar de esta manera. Convencido este Cacique de la solidez y rectitud de la Religion Católica, abrazó la fé de Jesu-Cristo, con su casa y córte, y 9,000 de sus vasallos. Gil Gonzalez reconoció gran parte de la provincia de Nicaragua y la laguna de Granada, y vuelto á Panamá, pasó á la isla Española, á fines del año de 1522.

Entre tanto que Gil Gonzalez estaba en la Española, trató con grande eficácia Pedrarias Dávila de enviar á poblar en Nicaragua, alegando que aquella tierra le pertenecia, porque antes que arribase á ella Gil Gonzalez, la habian descubierto los Capitanes de Pedrarias, que desde el año de 1516 estuvieron en el Golfo de Nicoya. Con este designio salió de Panamá Francisco Fernandez de Córdova, el año de 1525, con armada que le dió Pedrarias, y habiendo arribado al Golfo de Nicoya, fundó la Villa de *Bruselas*; pero este lugar no duró mas que cuatro años, porque el de 1527 lo mandó despoblar Diego Lopez Salcedo. Pasó 50 leguas adelante á la provin-

cia de *Neguecheri*, y plantó en ella la ciudad de *Granada*, á orillas de la laguna: adornóla con un suntuoso templo, y levantó una fortaleza: llevó un bergantin en piezas, é hizo bojar toda la laguna, y halló desaguaba por un rio, en la mar del Norte; pero no pudo navegar por el dicho rio el bergantin. Despues pobló en medio de la provincia de *Imabite* la ciudad de *Leon*, que procuró fortificar, para defenderse asi de Gil Gonzalez, que andaba por Olancho, como de los indios que habitaban sus arribales y pasaban de 45,000. Algunos años despues fundò Pedrarias la ciudad de la *Nueva Segovia*. Las Córtes generales y extraordinarias, queriendo premiar la fidelidad con que se portó el Ayuntamiento de esta ciudad en las agitaciones que se manifestaron en la provincia de Nicaragua, le ha concedido el titulo de *Muy noble y leal*: decreto de 8 de Diciembre de 1842. Hubo tambien en la provincia de Nicaragua otra ciudad, que intitularon la *Nueva Jaen*: hallábase situada entre la laguna de Granada y el mar, al Norte del rio de San Juan: comenzó á poblarla Gabriel de Rojas, de órden de Diego Lopez Salcedo, y conforme á la instruccion que le dió el Rey para que hiciese una poblacion junto al desagüadero de la laguna; porque deseaba S. M. se reconociese dicho rio de S. Juan, y se averiguase si era navegable hasta el mar, y si daba paso del uno al otro mar. Mas habiéndose mudado Gobernador de Nicaragua, cesó la poblacion de la *Nueva Jaen*, y se acabó de modo, que en el dia no se encuentra vestigio alguno de esta ciudad.

Fuera de las referidas ciudades, tiene la provincia de Nicaragua la villa y puerto del *Realejo*, que tambien llaman del Jagüei ó del Cardon. Esta villa no fué poblada por los Gobernadores de Nicaragua, ni de Tierra Firme, como las otras ciudades y villas de esta comarca; sino por los veciuos de Guatemala, que pasando con Don Pedro de Alvarado para el Perú, por los años de 1554, y habiéndose detenido en este puerto, con ocasion de las fabricas de navios para la armada del Adelantado, reconocida la importancia, seguridad y demas proporciones del puerto, se establecieron en aquel lugar, que

siendo real de las fábricas de Alvarado, por su corta vecindad, le dieron el nombre diminutivo de *Realejo*. Este puerto es quizá el de mejores cualidades que tiene la Monarquía, y pocos habrá en el universo que le hagan ventajas; pues en primer lugar es capaz de que esten en él mil embarcaciones, con toda seguridad: en segundo, es por todas partes muy limpio y hondeable, de suerte que llegan las naves casi á tierra, sin riesgo ni peligro: pues ni al entrar, ni al salir, ni al echar las uaos al agua se ha experimentado desgracia alguna. A mas de esto es muy apreciable este puerto por la gran comodidad que hay en él para la construcción de navíos, no solo por las circunstancias que llevamos dichas, sino porque es muy proveído de lona, jarcia, brea y alquitran: sus astilleros son inagotables, y podrían los vecinos de este Reino sacar ganancias cuantiosas en la fábrica de embarcaciones, como en efecto las lograron en tiempos pasados, cuando se construía en este puerto gran número de barcos, de todos tamaños, y tan estimados que asegura el Cronista Don Francisco de Fuentes, que hubo galeon hecho en el Realejo, que se vendió en 100,000 pesos en el Callao. También tiene este puerto la gran ventaja de que con facilidad se puede poner en estado de defensa; pues, con colocar cuatro piezas de artillería á la entrada del Cardon, quedará perfectamente defendido, así por la eminencia del islote, que coje á caballero la boca, como por ser esta muy estrecha. Este puerto tenia en tiempos pasados distinta entrada de la que ahora tiene, pues antes se entraba por entre la punta de la isla del Cardon, y la Península del Castañon, y navegando rio arriba se iba á desembarcar al pueblo de *Nuestra Señora del Viejo* (nombre que se le dió no porque fuese de algun *hombre viejo*, como vulgarmente se piensa, sino por hallarse colocada en el pueblo donde estaba el *puerto viejo*); pero esta entrada se cegó, porque habiéndose derrumbado con un fuerte terremoto cantidad de peñasquería así de la isla del Cardon, como de la Península del Castañon, quedó enteramente cerrado este paso á las naves. Negada y perdida esta puerta, se trágina hoy por la que abre la misma isla del Cardon, por

la punta del Norte y la isla de *Icacos*, por donde introducidos los barcos en el puerto, caminan por un caño hasta entrar con el *Baupres*, casi en la villa del Realejo. Véase la descripción de esta provincia en el tom. 4º, tr. 4º, cap. 5º.

Réstanos dar una breve noticia del origen é historia de la portentosa Imágen de Nuestra Señora del Viejo: vinieron al Perú dos hermanos de la Gloriosa Virgen Santa Teresa de Jesus, llamados Don Lorenzo y D. Alonso de Aumada, y al despedirse de su Santa hermana, entre las alhajas religiosas que les dió, fué una esta sagrada esfigie, que donó á Don Alonso, diciéndole era la preséa de mas estima que tenia, que la trajese, y no la apartase jamás de si. Estos Caballeros habiendo llegado al Perú, sirvieron en las conquistas de aquel Reino, y Don Lorenzo murió en una batalla. Don Alonso, despues de sosegadas las inquietudes del Perú, vino á Guatemala, donde casó con Doña Juana de Fuentes y Guzman, y aunque se volvió con su esposa al Reino de Chile; hizo algunos viages á Guatemala á negocios de comercio: en uno de ellos, saliendo el vagel del puerto del Realejo para Lima, tuvo que hacer tres arribadas al mismo puerto, en cuyas demoras enfermó gravemente Don Alonso, y estando para morir, hizo donacion de la referida Imágen á aquella Iglesia Parroquial, que con ella se hizo uno de los santuarios mas famosos de la América. Véase el Cronista Fuentes, tom. 2º, lib. 40 cap. 49.

Las Córtes generales y extraordinarias congregadas el año de 1810, en la isla de Leon, y trasladadas despues á la ciudad de Cádiz, han dado mucho lustre á la provincia de Nicaragua, concediéndole 1º por decreto de 40 de Enero de 1812, que en su capital la ciudad de Leon, en el Seminario Conciliar de dicha ciudad se erija *Universidad, con las mismas facultades de las demas de América*. Lo 2º le concedieron por decreto del mismo año que en ella haya Junta Provincial, compuesta de los Diputados de los Partidos de Leon, Costarica, Granada, Pegovia, Nicaragua, Matagalpa y Nicoya; cuya junta se instaló por el mes de Octubre de 1813.

CAPITULO 13.º

**De la Iglesia Catedral de Nicaragua
y Obispos que la han gobernado.**

Aunque la provincia de Nicaragua fué descubierta por Gil Gonzalez Dávila el año de 1522, y poblada el de 1523 por Pedro de Arias y Francisco Fernandez de Córdoba; mas no tuvo Silla Episcopal hasta el año de 1532 que en virtud de bula de Nuestro Santísimo Padre Paulo III, espedia el año de 1534, se erigió en Catedral la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asuncion de la ciudad de Leon.

1.º—El primer Obispo que gobernó esta Iglesia fué el Ilustrísimo Señor Don Diego Alvarez Osorio; porque aunque fué nombrado primero el Rmo. P. Fr. Pedro de Zúñiga, del Orden de San Francisco, pero murió en Cádiz, antes de pasar á su Iglesia (*). El Señor Don Diego Alvarez Osorio fué Americano de nacimiento, descendiente de la casa de Astorga y Chantre de la Iglesia Catedral del Darien. Tomó posesion de su Obispado el año de 1532 y el mismo año hizo la ereccion de su Iglesia en la espresada ciudad de Leon. De órden del Emperador Carlos V fundó el Convento de San Pablo de Religiosos Dominicos (véense todavia los vestigios de este convento en la ciudad vieja de Leon), y lo pobló con cuatro Padres que le dejó Fr. Bartolomé de las Casas, cuando pasó al Perú, porque no habia en aquella provincia mas Sacerdote que el Obispo: murió este Ilustre Prelado el año de 1542.

2.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Antonio de Valdivieso, del Orden de Santo Domingo, natural de Villahermosa, en el Arzobispado de Burgos. Tomó posesion

(*) Este catálogo de los Obispos de Nicaragua lo sacó el Señor Don José Pablo Valiente, Oidor que fué de esta Real Audiencia, de los registros y reales cédulas que se conservan en el Archivo secreto de la Real Audiencia y superior Gobierno de esta ciudad; y de las tomas de razon que pàran originales en la Contaduría Mayor de este Reino.

de la Silla Episcopal el año de 1544. Tuvo varios disgustos con sus feligreses: primero con el Gobernador por defender la libertad de los indios: despues con los Alcaldes Ordinarios de Leon y Granada, hasta declararlos escomulgados y poner *cesacion á Divinis*, por oponerse estos á la determinacion del Obispo, que mandò que su Alguacil y el de la inquisicion llevaran varas, sin diferencia de las de los Alcaldes: últimamente, con todos los feligreses del Obispado, por el escesivo estipendio que señaló á los Clérigos por las funciones de su ministerio: negocio que se llevó al Supremo Consejo de las Indias, que espidió cédula de 26 de Setiembre de 1548, en que manda al Presidente de esta Real Audiencia modere dicho estipendio. Habiendo tenido este Prelado diferencias con Rodrigo de Contreras, Gobernador de Leon y queriendo vengarlas su hijo Hernando de Contreras, mató al Obispo á puñaladas, el dia 26 de Febrero de 1549. Véase el capitulo siguiente.

5.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Gomez Fernandez de Córdova, de quien hemos dado bastante noticia en el catálogo de los Obispos de Guatemala. Tomó posesion de la mitra de Leon el año de 1553 y gobernó esta Diócesis hasta el de 1574 que fué trasladado á la de Guatemala.

4.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Fernando de Menavia, del Orden de San Gerónimo, Predicador de mucho crédito: electo Obispo de Nicaragua el año de 1574, tomó posesion de su Obispado y murió en él despues de haberlo gobernado pocos años.

5.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Antonio Zayas, del Orden de San Francisco, natural de Ecija. Fué consagrado en España y entró á gobernar su Diócesis el año de 1577. Trabajó mucho en la enseñanza de los indios: trajo Religiosos de su Orden, que poblaron el Convento de Leon, que habia fundado su primer Obispo electo Don Fr. Pedro de Zúñiga, antes de ser promovido á la dignidad Episcopal: consiguió la confirmacion de la provincia de San Jorge de Religiosos observantes, segun se habia acordado en el capitulo general de Paris do 1579.

6.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Domingo de Ulloa, del Orden de Predicadores, de la casa de los Marqueses de la Mota: presentado para la Mitra de Nicaragua el año de 1584, se consagró en España y el de 1594 fué promovido á la Iglesia de Popayan: por su ascenso fué nombrado Obispo de Leon el Señor Don Fr. Gerónimo de Escobar, Religioso Agustino, y estando para embarcarse en Cádiz, murió el año de 1592.

7.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Antonio Diaz de Salcedo, del Orden Seráfico: tomó posesion de este Obispado el año de 1595 y falleció en Leon el de 1597.

8.º—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Gregorio Montalvo, del Orden de Santo Domingo, natural de Coca en el Obispado de Segovia: habiendo gobernado algunos años la Diócesis de Nicaragua, fué trasladado á la de Yucatan.

9.º—El Ilustrísimo Señor Don Pedro de Villa Real, natural de Andújar, Visitador del Arzobispado de Granada por el Ilustrísimo Señor Don Pedro de Castro: electo Obispo de Nicaragua el año de 1605, manifestó su zelo integérrimo en defensa de los derechos de su Mitra: murió en el pueblo de Masaya y se sepultó en Granada, año de 1619, á tiempo que se hallaba promovido al Obispado de Guatemala.

10.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Benito de Baldodano, del Orden de San Benito, Abad de San Claudio, Visitador de su Orden: presentado para la Mitra de Nicaragua, en 27 de Agosto de 1620. Este zeloso Prelado levantó la Iglesia Catedral: informó á S. M. como la Catedral de Leon todavia no tenia prebendados, que asi era necesario se pusiesen á lo menos dos Dignidades, dos Curas y Sacristan Mayor; y que estos cinco Ministros se dotasen con todas las obvenciones y derechos parroquiales, por no haber suficientes diezmos. Aprobó el Rey todo el plan que le propuso el Obispo, en cédula del año de 1623; y por otra del año de 24 nombró S. M. para primeros Dean y Arcediano á los Doctores Don Francisco Berrío y Don Pedro de Aguirre; y S. S. nombró Curas y Sacristan Mayor y se comenzaron á celebrar los Divinos oficios en la Nueva Catedral. Asimismo fun-

dó este Prelado el Hospital de Santa Catarina y Convento de San Juan de Dios, como consta de la Crónica del Orden. Pretendió tambien erigir en Granada Colegio de Jesuitas y consiguió que diese el Rey 3,000 escudos para dicha fundacion; pero no tuvo efecto, y con ellos se edificó la Iglesia y claustros de Guadalupe y se fundó el Convento y Hospital de San Juan de Dios de Granada. Falleció el Señor Baltodano en Leon, año de 1629 y se enterró en su Iglesia Catedral.

41.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Agustin de Hinojosa, del Orden de San Francisco, natural de Madrid: electo y consagrado Obispo de Nicaragua, acabando de hacer Ordenes y confirmaciones, murió repentinamente en 5 de Julio de 1651, antes de llegar á su Iglesia. Sucedióle el Ilustrísimo Señor Don Fr. Juan Baraona y Zapata, del mismo Orden, que habiéndose consagrado en Madrid, murió á los ocho dias de su consagracion, el 19 de Noviembre de 1652.

42.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Fernando Núñez Sagredo, del Orden de la Santísima Trinidad, Provincial y Vicario General de la provincia de Castilla: presentado para Obispo de Nicaragua el año de 1633, tomó posesion de dicho Obispado el de 1635: sostuvo los derechos de su Dignidad, sufriendo con paciencia y constancia las contradicciones, y murió en 31 de Mayo de 1639.

43.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Alonso Briceño, del Orden Seráfico, natural de Santiago de Chile, Lector, dos veces jubilado, tan gran Teólogo que mereció le llamasen segundo Escoto: despues de haber obtenido varios empleos honoríficos en su Religion, presentado para el Obispado de Leon el año de 1644, tomó posesion de él por el mes de Diciembre de 46 y lo gobernó hasta el de 1650, que fué trasladado á la Iglesia de Chile.

44.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Tomas Manzo, del Orden de San Francisco, tomó posesion de esta Silla Episcopal el año de 1652 y seis meses despues murió en la ciudad de Granada, donde lo enterró su antecesor el Señor Briceño, que aun no habia salido para su

Iglesia de Chile.

15.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Juan Torre, Religioso Franciscano: habiendo tomado posesion de su Obispado el año de 1656, murió á los seis dias de haber llegado á Leon.

16.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Alonso Bravo de Laguna, tambien Religioso Franciscano, natural de Tepeaca en el Reino de Méjico: gobernó siete años su Diócesis, con solo la cédula de S. M. por no haber llegado las bulas: vinieron éstas y se consagró en Guatemala, á 21 de Setiembre de 1671, como consta de los libros de Cabildo de esta Ciudad, pues en el que se celebró en 19 de Setiembre, se acordó asistir en forma de Cabildo á dicha Consagracion. Pasó á su santa visita de Costa-Rica y murió en la ciudad de Cartago, por Enero de 1673.

17.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Andres de las Navas y Quevedo, del real y militar Orden de Nuestra Señora de la Merced: electo Obispo de Nicaragua el año de 1677, en el siguiente de 78 fué consagrado en Guatemala, en la Iglesia de su Orden, el dia 30 de Noviembre, como consta de Cabildo de 11 de Noviembre de 1678. El año de 1682 fué trasladado á la Iglesia de Guatemala, y tratando de los Prelados de ésta, hemos dado noticia de este Principe en el cap. 2º del tr. 3º del tomo 4º.

18.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Juan de Rojas, del mismo Orden: se posesionó de este Obispado por Enero de 1684 y el año siguiente de 85, haciendo la visita de su Diócesis, murió en el pueblo de San Pedro Metapa.

19.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Nicolás Delgado, del Orden de San Francisco, tomó posesion del Obispado de Nicaragua en 22 de Diciembre de 1688: lo gobernó diez años y murió con fama de santidad en 25 de Noviembre de 1698: enterróse en su Catedral.

20.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Diego Morcillo Rúbio de Auñon, del Orden de la Santísima Trinidad, natural de Villa Robledo en la Mancha, sugeto de insigne virtud: tomó posesion de la Mitra de Nicaragua el

año de 1704 y el de 1709 fué promovido á la Iglesia de la Paz y despues á las de Charcas y Lima, donde fué dos veces Virey y Capitan General. Consiguio de la real piedad se aumentasen dos canogias en la Catedral de Leon y para ellas aplicó S. M. la tercera parte de sus vacantes en aquel Obispado.

21.—El Ilustrisimo Señor Don Fr. Benito Garret y Arlovi, Canónigo Premonstratense: tomó posesion de este Obispado el año de 1744, ganò á favor de su Catedral real cédula de 1745, en que S. M. aplica la tercera parte de vancantes, como lo habia concedido en tiempo de su antecesor, para dotacion de los dos nuevos Canonicatos, que no habia tenido efecto. Trabajó en la conversion de los indios Moscos y obtuvo cédula de S. M. para que se le auxiliase en esta empresa. Por una fuerte y reñida competencia que tuvo con la Real Audiencia de Guatemala, no habiendo obedecido la tercera carta de fuerza que le despachó, fué estrañado de su Obispado el dia 4 de Julio de 1746. Y habiendo salido para el puerto, murió repentinamente en San Pedro Zula, á 7 de Octubre del mismo año: de donde fueron trasladadas sus cenizas á la Catedral de Leon.

22.—El Ilustrisimo Señor Don Fr. José Xiron de Alvarado, natural de la ciudad de Leon de Nicaragua: Religioso del Orden de Santo Domingo é hijo de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, en la que fué dos veces Prior Provincial. Electo Obispo de su patria, se consagró y tomó posesion del Obispado el año de 1724 y lo gobernó hasta el de 1726 que murió. Enterróse en su Catedral. Se le nombró por sucesor al Ilustrisimo Señor Don Fr. Andres Quiles Galindo, del Orden de San Francisco, natural de Zelaya en el Reino de Méjico, el año de 1727; pero murió en la Ciudad de Sevilla, estando para embarcarse y venir á su Iglesia.

23.—El Ilustrisimo Señor Don Fr. Dionisio de Villavicencio, del Orden de San Agustin: en 20 de Diciembre de 1750 tomó posesion de la Mitra de Nicaragua; y haciendo la visita de su Diócesis, murió en Granada á 25 de Diciembre de 1755.

24.—El Ilustrisimo Señor Doctor Don Domingo

Satarain, natural de Vizcaya, Chantre de la Iglesia de la Puebla de los Angeles: electo Obispo de Leon, se consagró en Guatemala, en la Iglesia de Santo Domingo, el día de Nuestra Señora del Rosario de 1738: en el mismo año tomó posesion de su Silla Episcopal y gobernó hasta el de 1744 que murió en el pueblo de Juigalpa, á 6 de Febrero, haciendo la visita de su Diócesis.

25.—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Isidro Marin Bullon y Figueroa, del Orden de Calatrava, Capellan de honor de S. M.: tomó posesion del Obispado de Nicaragua á principios del año de 1746: el de 47, de órden de S. M., pasó á la Capital de Guatemala, para que, de acuerdo con el Señor Presidente, tratase de dotar la Santa Iglesia Catedral de Leon, cuya fábrica se hallaba muy pobre: estando en dicha ciudad, murió repentinamente el año de 1748. Se enterró en la Catedral de Guatemala.

26.—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, Dean de la Santa Iglesia de Cuba: electo Obispo de Leon el año de 1749, tomó posesion el de 1751, á 11 de Setiembre, y fué promovido al Obispado de Cuba el de 1753.

27.—El Ilustrísimo Señor Don José Antonio Flores y Rivera, Canònigo de la Santa Iglesia de Méjico: tomó posesion de la Mitra de Nicaragua por Febrero de 1755 y murió por Diciembre de 1756: sepultóse en su Catedral.

28.—El Ilustrísimo Señor Don Fr. Mateo de Navia y Bolaños, del Orden de San Agustín, natural de Lima: electo Obispo de Leon el año de 1758, se consagró en Madrid el de 59, entró en su Catedral por Marzo de 60 y falleció el 2 de Febrero de 62, en su santa visita de la ciudad de Granada, donde fué sepultado.

29.—El Ilustrísimo Señor Don Juan Cárlos de Vilches y Cabrera: nació en Pueblo Nuevo, jurisdiccion de Segovia, en la provincia de Nicaragua: fué Maestrescuela, Arcediano y Dean de la Catedral de Leon: Provisor y Vicario Capitular del Ilustrísimo Señor Bolaños: electo Obispo de la referida Iglesia, tomó el gobierno de la Diócesis el año de 1764: se consagró en Comaya-

gua, trabajó con infatigable zelo en la fábrica de la nueva Iglesia Catedral, que se comenzó por el Señor Marín desde el año de 1746, padeciendo por dicha obra grandes contradicciones y gastando en ella mas de diez mil pesos de sus propias rentas. Murió en la ciudad de Leon á 14 de Abril de 1774: sepultado en su Catedral, se trasladó al panteon de los Prelados de la nueva Iglesia, el año de 1780.

50.—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Estevan Lorenzo de Tristán, natural de Jaen, Chantre de la Catedral de Guadix: fué electo Obispo de Nicaragua en 10 de Febrero de 1775, se consagró en Madrid el 14 de Enero de 76, tomó posesion el 23 de Marzo de 77 y el 23 del mismo mes hizo su entrada solemne en la ciudad de Leon. Concluyó el edificio de la Catedral, la que bendijo y estrenó el año de 1780. A sus representaciones debe este Reino que S. M. concediese el comercio libre. Fué promovido á la Iglesia de Durango, el año de 1783 y despues á la de Guadalajara, y murió el de 1794.

51.—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan Felix de Villegas, cuya historia se puede ver en el cap. 2º tr. 5º tomo 1º, entre la de los Arzobispos de Guatemala. Por su ascenso á esta Silla Metropolitana fué nombrado Obispo de Nicaragua el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, Magistral de la Iglesia de Burgos: el que, consagrado en Madrid el dia 19 de Abril de 1795, antes de salir de aquella Côte, fué promovido á la Iglesia de Guadalajara.

52.—El Ilustrísimo Señor Don José Antonio de la Huerta Casso, natural de Leon, Canónigo Maestrescuela, Arcediano y Dean de su Santa Iglesia: fué Provisor y Vicario General del Obispado de Nicaragua, sin interrupcion en sedes plenas y vacantes desde el año de 1782, hasta que fué nombrado Obispo de su patria el año de 95: se consagró en Guatemala en la Iglesia del Convento de la Concepcion, el 27 de Mayo de 98. Por Diciembre del mismo año volvió á su Diócesis, que gobernó con gran paz y prudencia hasta su muerte. Este Ilustrísimo Principe promovió con grande empeño los estudios

en la ciudad de Leon, aumentó á su costa las Cátedras de Sagrada Escritura, Litúrgica, Historia eclesiástica, Derechos, Medicina y Filosofía en el Colegio de San Ramon de dicha ciudad, é hizo otras cosas que eternizarán su memoria.

53.—El Ilustrísimo Señor Doctor Don Fr. Nicolás Garcia, natural de Múrcia: en el Convento de Santo Domingo de la misma ciudad, tomó el hábito; profesó y siguió la carrera de sus estudios hasta obtener el grado de Maestro: hecho Prior del Convento de Cartagena, despues fué promovido al Obispado de Nicaragua: tomó las riendas del gobierno de esta Iglesia el año de 1810: administrala hasta el dia con tal tino y prudencia, que en estos tiempos tan turbulentos ha sabido grangearse el amor y confianza de sus feligreses; motivo por que este gobierno le ha confiado interinamente la intendencia de Nicaragua.

CAPITULO 13.º

De la Conjuracion de los Contreras.

Muerto Pedrarias Dávila, Conquistador y Gobernador de Nicaragua, por el mes de Julio de 1531, el de 1534 fué proveido en el mismo empleo de Gobernador, Rodrigo de Contreras, Caballero de Segovia, casado con Doña Maria Peñalosa, hija de Pedrarias. En el tiempo de su gobierno llegaron las nuevas leyes que prohibian tuviesen indios los Gobernadores y Ministros del Rey, por cuyo motivo Contreras traspasó los que tenia en su muger é hijos. A esta sazón se fundó la Audiencia de los Confines y por orden de este tribunal, pasó á Nicaragua el Licenciado Herrera, uno de sus Oidores, á tomar residencia al referido Rodrigo de Contreras; hiciéronsele muchos cargos, y habiéndose averiguado que el espresado traspaso de indios que hizo en su muger é hijos, no fué como por escritura lo mostraba un año antes, sino despues de la publicacion de las leyes, quitó los indios á la muger é hijos y los incorporó en la real corona; y todo lo hecho por el Oidor Herrera lo aprobò la

citada Real Chancillería. Para defenderse de los cargos que se le hacían y solicitar se le volviesen los indios que se le habían quitado, se puso Rodrigo de Contreras en la Corte; mas no pudo conseguir nada, antes se aprobó y confirmó en el Consejo de las Indias todo lo obrado por la Audiencia de los Confines. Sintió vivamente este desaire su hijo Hernando de Contreras, y animado por algunos soldados que habían venido del Perú á Nicaragua, determinó alzarse y probar fortuna: con este designio comenzó á proveerse de armas y gente.

La primera escena de la rebelión fué la muerte del Señor Obispo de Leon Don Fr. Antonio de Valdivieso, á quien el mismo Hernando de Contreras dió de puñaladas, segun se dice, por diferencias que el enunciado Obispo había tenido con Rodrigo de Contreras. Despues robó la casa episcopal y cajas reales; y saliendo los rebeldes por la ciudad decían: *Libertad, viva el Principe Contreras*. Y juntando gente, armas y caballos, envió á la ciudad de Granada á hacer lo mismo. Con la gente que se había agregado, así de los desterrados del Perú, como de las ciudades de Leon y Granada, pasó al puerto del Realejo y se apoderó de dos embarcaciones que estaban allí. Con tan prósperos principios se les llenaron de viento las cabezas á los Contreras y sus partidarios; y consultando entre sí lo que habían de hacer, acordaron partirse para Panamá, sujetar aquella ciudad y la de Nombre de Dios: de allí pasar al Perú y acabarlo de inquietar: en una palabra, Hernando de Contreras sería proclamado Rey del Perú, su hermano Pedro, Señor de grandes provincias, y sus soldados todos ricos y felices. ¡Tales eran los delirios con que se embarcaron los rebeldes! No los abandonó tan presto la fortuna: hicieronse dueños de algunos navios en el camino de Panamá y de otros en el puerto. Encargóse el cuidado de los buques á Pedro de Contreras y Hernando con su gente saltó en tierra: apoderáronse de la ciudad de Panamá, saqueáronla, robaron sus casas y tiendas: prendieron al Señor Obispo, al Tesorero, al Alguacil Mayor y otros; y se partieron para Nombre de Dios.

Aprovechándose los vecinos de Panamá de la ausen-

cia de los tiranos, se apertrecharon y fortalecieron en su plaza; y así, aunque aquella misma noche vino Juan Bermejo, Capitan del ejército de los Contreras, é intentó entrar en la plaza, no se lo permitieron, haciendo una valerosa resistencia. No pudiendo el Capitan Bermejo y su gente tomar la plaza, se retiraron y acamparon en un montecillo: aquí les acometieron los del Rey, y aunque estos volvieron las espaldas al primer choque, presto se rehicieron, y presentando de nuevo batalla á los tiranos, los desbarataron matando 82, prendiendo algunos y huyendo otros, contándose entre los muertos el Capitan Juan Bermejo. Hernando de Contreras, sabida la desgracia de su ejército, huyó por el camino de Natá, donde le encontraron ahogado en una ciénaga. Pedro de Contreras, como entendió la derrota de la gente de su hermano, se fué á la vuelta de la punta de Higuera, y viendo que cuatro navios de los de Panamá lo seguian, saltó en tierra con los suyos: Nicolás Zamorano, Capitan de los de Panamá, sacó algunos soldados de los barcos, que entrando tierra adentro en seguimiento de la gente de Pedro de Contreras, prendieron mas de 50: los demas, que serian ocho ó diez, huyeron con el referido Pedro, y no se volvió á saber mas de ellos. Alcanzóse la famosa victoria de Panamá el 25 de Abril de 1549, dia del Glorioso Mártir San Jorge, cuya fiesta se celebra por este motivo con gran solemnidad en la Catedral de Panamá. Véase á Remesal, lib. 8 cap. 19, 20 y 21.

CAPITULO 12.

De la provincia de Costa-Rica.

El nombre de Costa-Rica, que desde sus principios se ha dado á esta provincia, nos hace juzgar que en los tiempos retirados fué muy opulenta; ya fuese por sus minas, que se asegura las hay de oro, plata y cobre; ya por su comercio, que estuvo en estado floreciente en tiempo que venian los galeones á Portobelo. Pero sea de esto lo que fuere, es cierto que en el dia se halla en estado muy deplorable; pues su poblacion se ha dismi-

nuido en extremo, su comercio se ha arruinado y sus minas no se trabajan. Y lo que es mas, una provincia por muchos titulos digna de memoria, se halla tan olvidada en el dia, que ni los autores de estos Reinos, ni los estrangeros dan noticias de ella: de suerte que para poder dar algunos apuntes de su historia, nos ha sido preciso valernos de un informe que por los años de 1744, hizo Don José de Mier y Ceballos al ingeniero Don Luis Diez Navarro, que pasó á Costa-Rica con el titulo de Visitador general de los presidios y plazas de este Reino. El referido Ceballos, vecino de la ciudad de Cartago, asienta en la introduccion á su informe, que habiendo servido repetidas ocasiones el oficio de Teniente de Gobernador, tuvo proporcion de registrar los archivos de Cabildo de dicha ciudad de Cartago y que en ellos vió las escrituras, reales cédulas, provisiones y despachos de donde ha sacado las noticias que comunica.

Asegura nuestro Ceballos, que encontró en el archivo de Cartago escrituras cuyas fechas son del año de 1522, lo que nos persuade que las ciudades de Costa-Rica son las mas antiguas de este Reino: igualmente nos convence, que esta provincia fué tambien la primera del Reino de Guatemala que se conquistó; porque si el año de 1522, en que se hicieron las primeras entradas por Gil Gonzalez Dávila en Nicoya y Nicaragua, ya Costa-Rica tenia ciudad capital con Escrivano, es claro que esta fué la primera que dominaron los Españoles. Se dice que sus conquistadores fueron Juan Solano y Alvaro de Acuña; y que habiendo pasado á esta provincia Jorge de Alvarado, hermano de Don Pedro, conquistó los pueblos de *Turrialba* y *Suerre*, por lo que se le concedió para si, su hijo y su nieto la encomienda de *Turrialba*. Consta de cédula que se conserva en el archivo, que el primer Gobernador y Capitan General de Costa-Rica fué Diego de Astieda Chirinos, á quien hizo S. M. esta merced por el tiempo de su vida y la de uno de sus hijos; y se le señaló por término de su jurisdiccion, por el mar del Norte desde la boca del rio de *San Juan*, hasta el *Escudo de Veraguas*: por la mar del Sur, desde el rio del *Salto* ó de *Nicoya* hasta el rio de *Boruca*.

La capital de esta provincia es la ciudad de *Santiago de Cartago*: concedióle el Rey Felipe II, por cédula de 18 de Agosto de 1565, escudo de armas, en cuya parte superior se ve un leon de oro en campo azur, y en la inferior un castillo de oro en campo de gules: por orla tiene una faja de plata con seis águilas y este mote: *fide et pace*. En esta ciudad viven separados los españoles de los mulatos: en el barrio de estos segundos hay un santuario intitulado de Nuestra Señora de los Angeles, que es muy frecuentado de los vecinos de Cartago. La Imágen que se venera en él la encontró una devota mulata en una piedra, el día 2 de Agosto de 1645: es de grande aclamacion: el año de 1655 confirmó las constituciones de la cofradia de esta Soberana Señora el Ilmo. Señor Don Fr. Alonso Briceño; y el de 1759 el Ilmo. Señor Doctor Don Domingo Satarain hallándose en la visita de Cartago el día 14 de Julio, á petición del Clero y pueblo de dicha ciudad, hizo día de fiesta el 2 de Agosto, en que se celebra á la referida Nuestra Señora de los Angeles. Esta ciudad estuvo situada primero donde hoy se dice pueblo de Garabito, cerca del puerto de la Caldera y la ciudad de Esparza: trasladóse junto al rio Taras, y despues donde hoy se halla.

Fuera de la capital tenia esta provincia la ciudad del Espiritu Santo de Esparza: esta estuvo primero situada en una cordillera que se divisa desde el puerto de la Caldera: pasados algunos años se trasladó al sitio donde se halla al presente, así por gozar las comodidades que la inmediacion á dicho puerto les proporcionaba, como por poder tener haciendas de campo. En efecto, se prosperó en este lugar la referida ciudad, con el comercio que estableció por el puerto de la Caldera con la ciudad de Panamá y Reinos del Perú, de suerte que en pocos años se hallaba en estado muy floreciente: tenia competente vecindario y Ayuntamiento, cuyo Alcalde de primer voto era Teniente del Gobernador.

Hallábase la provincia de Costa-Rica bastantemente poblada, sus tierras bien cultivadas, sus campos llenos de ganados vacuno, caballar y mular, con lo que mantenía un comercio opulento por el puerto de Malina, con las

ciudades de Cartagena y Portobelo, y por el de la Caldera con Panamá y otros puertos de la mar del Sur. Envidiosas las naciones extranjeras de su prosperidad, por los años de 1666 hicieron un desembarco en el puerto de Moinó de Matina, de mil y doscientos hombres, que inmediatamente se encaminaron para Cartago. Luego que eu dicha ciudad se tuvo noticia del desembarco de los piratas Franceses é Ingleses, el Gobernador dió orden al Sargento Mayor juntase todas las armas y gente que pudiese y marchase para el pueblo de Turrialba, distante diez leguas de Cartago, parage por donde precisamente habian de pasar los enemigos. Habiendo llegado á dicho pueblo el Sargento Mayor con su gente, se subió á un montecillo que domina al espresado lugar, mandó recargar las armas y habiendo asentado su real los enemigos en el referido pueblo de Turrialba, al amanecer del dia siguiente, antes que los contrarios rompiesen el nombre para marchar, tocaron los nuestros las cajas con grande estrépito y dispararon las armas: con lo que aterrorizado el enemigo, huyó aceleradamente y se acogió á sus embarcaciones: siguió nuestro ejército al alcance y apresó algunos soldados, que llevados á Cartago y habiéndolos puesto en confesion, declararon que lo que los habia hecho volverse, habia sido que poco despues de haberse rompido el nombre por los Españoles, divisaron sobre la montaña un numeroso ejército de hombres, capitaneado por una muger; y en esta declaracion se ratiñcaron algunos de ellos, que se hicieron católicos y se casaron en esta provincia. Lo que se atribuyó á especial proteccion de la Santisima Virgen: por lo cual el Gobernador, Cabildo y vecindario de Cartago juraron por Patrona á esta Soherana Señora en el misterio de su Concepcion y prometieron ir á pié en romeria todos los años al Santuario de Ujarraz, distante dos leguas de Cartago, á venerar la devota Imágen de Nuestra Señora, que se conserva en él; y asi se practica hasta el presente, bajando los referidos Señores por el mes de Mayo al pueblo de Ujarraz á cumplir su voto.

Pocos años despues los piratas de la mar del Sur se apoderaron por dos ocasiones de la ciudad de Esparza,

la robaron, saquearon y quemaron, quedando tan arruinada, que sus habitantes la abandonaron y se retiraron unos á Nicaragua y otros á sus haciendas de campo. Tambien por el mar del Norte intentaron introducirse en esta provincia otros piratas, como Morgan, Lorencillo, y de continuo entraban los indios Moscos por el puerto de Matina, y se robaban el cacao, los esclavos y sirvientes: hasta que informado S. M. de semejantes hostilidades que padecian los vecinos de Costa-Rica, puso en dicha provincia una compañía de 400 soldados, con sus oficiales para que la defendiesen de estos insultos. Véase la descripción geográfica de esta provincia en el tomo 4º tratado 4º capítulo 5º.

CAPITULO 15.

De los primeros Predicadores del Evangelio que lo anunciaron en estas tres provincias.

Habiedo hablado en los capitulos pasados del establecimiento temporal de las provincias de Comayagua, Nicaragua y Costa-Rica, y como se sugetaron á los Reyes de España; nos resta tratar como estas mismas regiones abrazaron la fé de Jesucristo y doblaron la cerviz al yugo suave de su santa ley.

En el tomo 4º tratado 5º capítulo 4º, hablando de los Varones Apostólicos Don Juan Godinez, Don Juan Diaz y algunos otros que se les agregaron, asentamos que estos fueron los únicos que predicaron el Evangelio y catequizaron á los indios de estas tierras de Guatemala los catorce años inmediatos á la conquista de este Reino, y lo mismo se debe juzgar de la provincia de Comayagua; pues no se encuentra vestigio alguno en las historias, que ningun otro eclesiástico entendiese en el catequismo de los naturales de la provincia de Honduras, en dichos catorce años. Mas habiendo fundado la Religion de la Merced, Convento en Guatemala, inmediatamente pasaron á hacer lo mismo en la ciudad de Gracias á Dios, por los años de 1540, y despues á otros lugares de esta

provincia y no hay duda que ayudarían á instruir á los indios en la Religion católica.

Por los años de 1574, siendo Provincial el M. R. P. Fr. Bernardino Perez, del Orden de San Francisco, pasó á Comayagua y fundó Convento en dicha ciudad y en el pueblo de Agalteca. Por el mismo tiempo llegó á Comayagua el P. Fr. Pedro Ortiz, con el designio de erigir provincia en la de Honduras y el P. Fr. Bernardino Perez le cedió para el efecto los dos Conventos que acababa de fundar; pero este negocio se quedó en este estado. El año de 1582 vino el P. Fr. Juan Bautista, con una lucida mision á poblar de Monasterios las provincias de Comayagua y Costa-Rica; pero no pudo fundar este Religioso mas Convento que el de Trujillo. Ocurrió al Rmo. P. Fr. Alonso Ponce, Comisario General de Nueva España, que se hallaba en Guatemala por los años de 1586, el que usando de sus facultades, dió á los tres citados Conventos el titulo de Custodia de Santa Catarina V. y M., inmediatamente sujeta al Comisario. En el capitulo que celebró esta provincia el año de 1590 cedió á la mencionada Custodia los Conventos de la ciudad de San Miguel y del pueblo de Nacaome; y habiéndose erigido el año de 1592 el Convento de San Diego de Tegucigalpa, á solicitud y esfuerzos del vecindario de dicha villa, se halló la Custodia de Santa Catarina de Honduras con seis Conventos, á los que algunos años despues encomendó quince doctrinas el Ilmo. Señor Don Fr. Gaspar de Andrada. Mas no duró en esta forma mucho tiempo, porque reflexionando el Rmo. P. Fr. Bernardino de San Ciprian, la inmensa distancia que habia de Comayagua á Méjico, para que el Comisario pudiese cuidar de la referida Custodia, despachó patente el año de 1592, en que la sujeta en todo al Provincial de Guatemala: en cumplimiento de esta órden, en la tabla capitular del año de 1595 se halla puesta la Custodia de Santa Catarina de Honduras. Pero en esto ha habido sus variaciones, porque en algunos tiempos, reconociéndola como tal Custodia, se han refundido los votos de los Guardianes en el del Custodio: en otros le han quitado el titulo de *Custodia*, agregando aquellos Conventos á la pro-

vincia y dándole voto á los Guardianes; y de esta suerte se halla al presente.

En la provincia de Nicaragua, como dijimos en el capítulo 40 de este tratado, siguiendo á Herrera, el primero que anunció el Evangelio fué un Clérigo que vino con Gil Gonzalez el año de 1522. El año siguiente de 525 predicaron la ley de Jesucristo en Nicaragua algunos Ministros que trajo Francisco Fernandez de Córdova, cuya predicacion, como refiere Remesal lib. 3º cap. 4º, autorizó el cielo con un portentoso; porque como estos Eclesiásticos fuesen poniendo cruces en los lugares que les parecia, y los indios gentiles quisiesen derribar una de estas cruces, por mas esfuerzos que hicieron no les fué posible conseguirlo: intentaron quemarla, y tampoco tuvieron efecto sus perversos designios; milagro que movió á muchos indios a pedir el bautismo. En los años siguientes, aunque no se sabe con individualidad los sugetos que entendieron en estas reducciones, es constante que algunos Religiosos de San Francisco anduvieron por estas tierras, entre otros el Rmo. P. Fr. Pedro de Zúñiga, primer Obispo electo de Nicaragua, y aun fundaron el Convento de Nuestra Señora de la Concepcion de Granada y el de Leon. El año de 1552, hallándose en Leon el Ilmo. Señor Don Diego Alvarez Osorio, primer Obispo de Nicaragua, cuando volvieron del Perú Fr. Bartolomé de las Casas y otros Religiosos del Orden de Santo Domingo, les hizo presente este Prelado la gran falta de ministros que se padecia en aquella provincia, la órden que tenia del Emperador de fundar en ella Conventos de Religiosos y otras razones que los obligaron á quedarse en Nicaragua, donde fundaron el Convento de San Pablo de la ciudad de Leon; y habiendo los Religiosos de San Francisco desamparado el que tenian en Granada, por ir á predicar á otras partes, lo ocuparon los de Santo Domingo y establecieron una Vicaria. Desde este tiempo trabajó el Orden de Predicadores en la instruccion y catequismo de los indios de Nicaragua, hasta el año de 1554 en que se des poblaron estas Casas, por órden del Provincial de Guatemala, como se puede ver en Remesal, lib. 3º cap. 4º y lib. 40 capítulo 4º.

Aunque los Religiosos de San Francisco desampararon el Convento de Granada, nunca faltaron operarios de este Orden que trabajasen en la viña del Señor en estas provincias de Nicaragua y Costa-Rica, mas no sabemos si tuvieron otro Convento fuera del de Granada, el de Leon y dos que se fundaron en los años posteriores, uno en la ciudad de Cartago y otro en la villa de Esparza. El año de 1557 llegó á Nicaragua el R. P. Fr. Pedro Ortiz, con una mision de treinta Religiosos, y convocando á capitulo, segun las órdenes que traia, á los Padres de los Conventos de Nicaragua y Costa-Rica, salió electo en él, Ministro Provincial el mismo Fr. Pedro Ortiz, quedando de esta suerte establecida la provincia que se llamó de *San Jorge de Nicaragua*, cuya ereccion fué confirmada en el capitulo general celebrado en Paris el año de 1579. Inmediatamente se pobló de Monasterios la provincia de Nicaragua, que trabajan hasta el dia de hoy en repartir el pasto espiritual á sus moradores.

La Religion de Nuestra Señora de la Merced tiene dos encomiendas en las ciudades de Leon y Granada, y otra casa en la villa de Jeréz de la Frontera: antes tambien tenia casas en la ciudad de la Nueva Segovia y en la villa del Realejo, y estaba á su cargo la doctrina de Sébaco.

Absolutamente ignoramos quienes predicaron la divina palabra, quienes catequizaron á los indios y quienes administraron los Santos Sacramentos á los Españoles de la provincia de Costa-Rica el largo espacio de treinta y ocho años, que corrieron desde el año de 1522 en que, como vimos ya, estaba fundada la ciudad de Cartago, hasta el de 1560 en que pasó de esta Ciudad de Guatemala á la referida provincia de Costa-Rica, el Apostólico Varon Fr. Pedro de Betanzos, de quien hemos hablado en el tomo 4º tratado 5º capitulo 3º, y á quien siguieron otros dos Religiosos; y el de 1568 que emprendieron la misma jorjada otros tres Religiosos de esta provincia, de los cuales el V. P. Fr. Juan Pizarro logró rubricar su predicacion con la sangre de sus venas y ceñir la corona del martirio, sufriendo cruel muerte por la fé de Jesucristo, á manos de los indios Cottos y Queppanos.

Fundada la provincia de San Jorge de Nicaragua, pasaron algunos Religiosos á Costa-Rica, de suerte que en estas dos regiones se llegaron á contar hasta diez y ocho Conventos.

CAPITULO 17.º

De la conquista de la Tologalpa.

El cronista Fr. Francisco Vazquez refiere muy por estenso la historia de las reducciones de los infieles, asi de la Tologalpa, como de la Taguzgalpa, en todo el tr. 4º del lib. 5º. Nosotros vamos á dar una historia suscita de ellas en este capitulo y el siguiente, omitiendo muchas particularidades que trae dicho escritor, que aunque curiosas y dignas de saberse, alargarian estos capitulos mas de lo que corresponde á un compendio. Para hacerse juicio de lo que trataremos en estos dos capitulos, véase la descripcion corográfica de las citadas provincias, que hemos puesto en el tomo 1º tratado 1º cap. 5º. Pero es de advertir, que la Taguzgalpa se estiende por las costas de la Mar del Norte, caminando de O. á E. desde el rio *Aguan*, hasta el cabo de Gracias á Dios: la Tologalpa se halla situada en las mismas costas, caminando de N. á S. desde el referido cabo de Gracias á Dios, hasta el rio de *San Juan*; y divide una provincia de otra el rio *Tinto*. Aunque los habitantes de estas regiones son conocidos con los nombres generales de *Jicaques*, *Moscós* y *Zambos*; son muchas las naciones de que se componen: llámanse unos *Lencas*, otros *Payas*, *Alhatuinas*, *Taguas*, *Jaras*, *Taos*, *Gaulas*, *Fantasmas*, *Iziles*, *Motucas* y otras muchas: todas estas naciones hablan diversas lenguas, tienen distintos gobiernos, usos y costumbres: unas son blancas, otras rubias, otras negras.

Se tenia en la Corte noticia de esta multitud de infieles, que se hallan poblados en las costas del mar del Norte y se habla de ellos en cédulas de 30 de Octubre de 1547, 31 de Agosto de 1560 y 2 de Julio de 1594; y en esta última encarga N. C. M. Felipe II se le informe

muy por menor de todas las circunstancias de las referidas poblaciones de infieles *y qué orden podrá haber para la entrada y pacificación de ellas*. Por este mismo tiempo los Apostólicos Varones Fr. Francisco Salcedo y Fr. Antonio de Andrada, llenos de celo de la salvacion de las almas, intentaron entrar á las referidas provincias á predicar el Evangelio; pero en los divinos decretos estaba destinado otro Estevan para Protomártir de las provincias de Honduras. Fué este el esclarecido Religioso Fr. Estevan Verdelete, el que movido fuertemente por el Espíritu del Señor para anunciar el Evangelio á estas naciones, no dejó piedra por mover, hasta poner por obra su vocacion. Con este designio se alistó en la mision que trajo el P. Fr. Pedro de Arboleda el año de 1595: puesto en Guatemala estuvo siempre á la mira de como lograba ocasion de realizar sus intentos: no tardó mucho el Eterno en proporcionársela; porque habiéndose celebrado capitulo el año de 1603, fué electo Guardian de Comayagua, empleo que admitió con el mayor júbilo, porque estando dicha ciudad cercana á la Taguzgalpa y Tologalpa, se le facilitaba la entrada á estas provincias. Comunicó sus designios con el P. Provincial, el que le dió licencia para que pasase á las tierras de los espesados infieles, tomase las medidas y tantease los medios mas convenientes para la reduccion de estos gentiles.

Salió nuestro Guardian para su destino, donde con sus virtudes y bellos modales, se ganó la estimacion de todos. Luego que llegó á Comayagua, procuró por cuantos medios pudo, informarse é inquirir por donde podria efectuar su entrada á las tierras de los Jicaques: habiendo adquirido algunas noticias y tanteado la tierra, determinó hacerla por el rio de la Nueva Segovia, guiado de unos indios, á quienes comunicó sus intentos; mas estos alevés, despues de haberle facilitado la empresa, é introduciendolo en la montaña con su compañero Fr. Juan de Monteagudo, los dejaron solos en aquel yermo, sin guia, alimento ni socorro humano, hasta que, á costa de mil trabajos, computando por el curso de los astros, el parage donde estaban, salieron por incultas breñas de

aquel laberinto y se restituyeron á la ciudad de Comayagua: de aqui partieron para Guatemala, á asistir al capitulo que celebró esta provincia el año de 1606. En este respetable Congreso solicitó el P. Verdelete se le diese licencia para pasar á la Côte á informar á S. M. sobre los medios que se podian tomar para poner en práctica la reduccion de los infieles de Honduras. No solo concedió el capitulo al P. Fr. Estevan la licencia que pretendia, sino que le dió el voto de Pro-Ministro Provincial, para sufragar en el próximo capitulo general, que tenia convocado la Religion Seráfica para Toledo. Inmediatamente partió para España el P. Verdelete y habiendo llegado con toda felicidad, informó al Real Consejo de la multitud y barbarie de las gentes que habitan estas costas y la necesidad que tenian de Ministros que les anunciassen el Santo Evangelio, los instruyesen de nuestros dogmas y sacasen de sus errores; y tambien los medios de que se podria valer para el efecto. Reconocida por el Supremo Consejo la suma importancia del negocio, espidió cédula fecha en 17 de Diciembre de 1607, en que manda se de al P. Fr. Estevan Verdelete de los reales haberes, todo lo que necesite para su subsistencia y todos los auxilios que pida: que dicho Padre pueda escojer ocho Religiosos que le ayuden en la conquista de los Jicaques: que asi mismo pueda en los pueblos que vaya formando con los neófitos, si parece conveniente, fundar Conventos, y llegando estos al número de seis, se intitulen Custodia de la Concepcion de Nuestra Señora, sujeta á la provincia de Guatemala. Encarga finalmente, al Presidente, Obispos de Comayagua y Nicaragua y á los Prelados de su Orden, no impidan ni estorben, antes si promueban por todos modos la ejecucion de tan santa obra.

El dia 13 de Octubre de 1608, llegó á Guatemala el P. Fr. Estevan Verdelete, con una mision de 28 Religiosos, entre los cuales venian los ocho destinados para la referida conquista, trayendo tambien la espresada cédula. Quisiera este Apóstol de la Tologalpa partir inmediatamente para dicha provincia; pero las diligencias previas que era necesario evacuar, antes de emprender la jornada, lo

detuvieron un año. Por Octubre de 1609 salió de Guatemala, con su individuo compañero Fr. Juan de Montea-gudo, y al pasar por Comayagua, se les agregó el Cura de Olancho D. Juan de Vaide y Fr. Andres Marcuello, Vicario del Convento de la referida ciudad: tambien se les juntaron el Capitan Daza, y otros tres Españoles vecinos de Olancho, que como inteligentes en la tierra y devotos de la Religion, se incorporaron en aquella pequeña grey, con desigmo de morir, si fuese necesario, por la fé de Jesucristo. Juntos todos estos esforzados Varones, caminaron para la Nueva Segovia, y entraron á las montañas por el rio *Guayape*: anduvieron algunos dias por incultas breñas, pasaron algunos rios en canoas, otros en balsas, hasta que se hallaron, no sin gran regocijo de sus almas, en unas rancherías y alojamientos de indios, separadas unas de otras. Saliéronlos á recibir los infieles: estos traian muchas flores, con que regaban el suelo, y esparcian sobre los Religiosos: venian bailando con música de caracoles y haciendo otras demostraciones de regocijo; pero otros venian pintados de negro, con penachos de plumas y lanzas en las manos, indicios todos de guerra, lo que hizo entrar en recelo de alguna traicion.

No perdiendo tiempo estos celosos misioneros mandaron formar una cruz grande y puestos al pié de ella, haciendo cátedra de la que lo fué de Nuestro Redentor, juntos los indios, les propusieron y esplicaron nuestros sagrados misterios, hiciéronles una breve recapitulacion de la historia Sagrada, desde la creacion del mundo hasta la venida de Nuestro Redentor y el P. Fr. Estevan les ofreció gastar todos los dias de su vida si fuese menester, en instruirlos y enseñarles el camino del cielo. Despues de este sermon trató de que se hiciese una ramada para Iglesia, y los indios con gran prontitud levantaron un espacioso rancho para que sirviese de templo, y unos jacales para habitacion de los Padres. Estos procuraban acariciar á sus clientulos, instruian y catequizaban á los adultos y bantizaban muchos párvulos, con tan próspero suceso, que habiendo comenzado esta obra á fines de Enero, el 24 de Febrero, que fué miércoles de ceniza, ya hubo muchos indios que la recibieran. Siguie-

ron toda la cuaresma enseñando la doctrina cristiana á los infieles que salian de la montaña: con ellos hacian sus procesiones y celebraron la Semana Santa, en la que comulgaron algunos que se juzgaron capaces; los demas asistian á los divinos oficios dando grandes muestras de devocion. Tan felizmente iba guiando Dios los trabajos de los Padres, que ya contaban 430 convertidos y muchos párvulos bautizados; y sabiendo las numerosas naciones que habitaban aquellos páramos, les pareció ya era tiempo de pedir operarios que ayudasen á segar tan copiosa mies. Con esta mira escribió el P. Comisario al P. Provincial dándole cuenta de lo obrado y avisándole la necesidad que habia de Ministros.

Pero cuando mas gustosos se hallaban estos obreros Evangélicos, viendo los copiosos frutos que cojian de sus trabajos, el enemigo del género humano comenzó á sembrar zizaña entre los nuevos cristianos: primeramente introdujo discordias y enemistades entre los indios *Lencas* y *Mejicanos* que vivian juntos: á esto ocurrió con pronto remedio el P. Fr. Estevan formando barrios separados á cada nacion y señalándoles distinto Ministro para que los instruyese. El segundo medio de que se valió el demonio para destruir la nueva cristiandad, fué infundir un ódio mortal á los indios infieles contra los convertidos y los misioneros: movidos de esta ciega passion, dispusieron dar fuego á toda la poblacion; pero antes con gran secreto procuraron ya con promesas, ya con amenazas, sacar del pueblecillo á los indios *Lencas* y *Taguacas*. Viendo los Padres que cada dia se les ausentaban mas individuos de estas dos naciones, comenzaron á hacer inquisicion de cual era la causa de esta novedad, preguntando con cautela á los indiecietos: uno de estos hubo de decirle al P. Comisario que supiesen que los indios infieles intentaban quemarlos, y asi, si querian escapar, huyesen, porque por lo que habia oido, para aquella noche estaba dispuesto el incendio. Era ya entrada la noche cuando esto se supo: declaróles el P. Verdelete á los compañeros lo que pasaba, y fervorizados todos, y encendidos en vivos deseos de dar la vida por Jesucristo, trataron de disponerse y esforzarse para ofrecer

á Dios este sacrificio: en esto se ocuparon hasta la media noche, en que oyendo grandes silvos y gritería, salieron, y vieron que todo el pueblo ardía, y que venían muchos indos tiznados, unos con lanzas en las manos y otros traían tizonas con que daban fuego á la iglesia. No pudiendo tolerar tan gran desacato, el ardentísimo zelo del P. Fr. Estevan, salió hácia ellos con una cruz en la mano, reprendiéndoles con grande eficacia el insulto y traición que habían cometido, y siguiendo este ejemplo los otros Padres y aun los seculares que en esta ocasión fueron predicadores, les afearon su culpa, amenazándolos con la justicia de Dios y protestándoles que no temían la muerte: con cuyas ardientes palabras, como con otros tantos rayos, se disipó aquella espesa nube de idólatras, que huyeron todos al monte. Habiendo amanecido el día siguiente, se hallaron solos los Españoles en el pueblo; y aunque hicieron varias salidas por aquellos parages donde solían estar poblados los indios, todos los encontraron desiertos: con esto determinaron volverse á Guatemala á dar cuenta al Sr. Presidente y al P. Provincial de todo lo acaecido.

En Guatemala fueron recibidos con el gozo y alegría que eran debidos á sus virtudes, sabiduría y demas prendas. Hicieron los Religiosos su informe al Sr. Presidente, el que les concedió veinticinco hombres para su resguardo, y nombró por Cabo al Capitan Alonso de Daza. El Provincial, por su parte, procuró fomentar la reducción de los Jicaques, espidiendo patente por toda la provincia, para que los Religiosos á quienes el espíritu del Señor llamase á tan santa obra, avisasen á los Prelados para elegir los que se juzgasen convenientes. Dispuestas todas las cosas necesarias y vencidas las dificultades que el demonio opuso, trataron los Padres de salir de Guatemala á fines del mismo año de 1610: despidióse el P. Fr. Estevan de esta ciudad en un sermón en que con espíritu profético, dijo, como otro S. Pablo, que no lo volverían á ver mas. No llegaron á los confines de la Tologalpa hasta Abril 1611, por haberse enfermado en Comayagua el P. Comisario: encontraron algunos de los Lencas poblados entre cristianos, y por medio de

ellos procuraron sacar otros de las montañas: en efecto, todos los dias salian, ya de los bautizados, ya de los gentiles, catequizábanlos é instruíanlos en nuestros sagrados misterios, bautizaban á los que hallaban capaces y los iban plantando en forma de pueblos.

Quisieran los misioneros entrar ellos mismos á las montañas, en busca de los neófitos que se les habian huido, por causa del incendio; pero el Capitan Daza los hizo desistir del intento, diciéndoles que aunque los indios los llamasen y ofreciesen canoas para pasar el rio, como de facto lo habian hecho, todo era traicion que les tenian armada: que él entraria primero con su gente y tantearia las cosas, porque segun veía, la jornada era peligrosa. Muy á su costa esperimentó Daza cuan verdadero era lo que sospechaba; pues aunque al principio halló á los indios blandos, asi que se vieron con fuerzas, se le atrevieron y tuvo bastante trabajo para defenderse y retirarse, no sin muerte de algunos soldados. Mas no se apagó con esto el odio que habian concebido los infieles contra los cristianos, y aun se aumentó en gran manera, por haber dado cruel muerte uno de los soldados á un indio que se atrevió á darle una bofetada; y asi, deseando tomar venganza se valieron de nuevas astucias. Enviaron á decir á los Padres, que estaban muy pesarosos de las guerras pasadas: que querian recibir el bautismo, con tal que fuesen los Padres y los Españoles á la montaña, pero sin arcabuces, porque no querian guerra, sino paz y ser cristianos. Muy confiados en esta propuesta, sin servirles de escarmiento los sucesos pasados, hubieran partido en la hora para la montaña estos zelosos misioneros; pero el Capitan Daza los detuvo: ofrecióse á entrar él con algunos soldados, sin bocas de fuego, á decirles á los indios de parte de los Religiosos, que se les perdonaria todo lo pasado, que no tenian que temer y que ellos irian muy gustosos á instruirlos, catequizarlos y bautizarlos.

Partió el piadoso Capitan con su embajada, previniendo antes á los Padres que no se moviesen sin ver letra suya: á los cuatro ó cinco dias vieron asomar siete canoas y los que las traian dijeron á los Religiosos

que el Capitan Daza los llamaba, y pidiéndoles la carta, les contaron varias mentiras, que ellos como hombres sencillos tuvieron por verdades, aunque algunos de los soldados los persuadían á que no se fiasen de aquellos tráidores; mas estos hombres apostólicos, llenos de zelo por el bien de las almas y anhelando por la corona del martirio, respondieron que esta era la ocasion mas feliz de lograr lo que tanto habian deseado; y entrándose en las canoas con algunos soldados, caminaron rio abajo buen trecho, hasta dar vuelta á una colina, en cuyo declive vieron innumerables indios pintados de negro; armados de lanzas, con penachos de plumas, y tambien divisaron en una lanza muy alta la cabeza del Capitan Daza, y en otras las manos de algunos españoles. El P. Fr. Estevan, cuya canoa tomó tierra primero, comenzó á predicarles á aquellos alevés, afeándoles su traicion, abominándoles sus idolatrias y amenazándoles con la justicia de Dios; lo que lejos de amansarlos, los enfureció mas, y tocando unos pitos, cayeron todos sobre el Santo mártir y le dieron muchos golpes y heridas que recibió hincado de rodillas, pidiendo á Dios por sus homicidas, á imitacion del otro Estevan. Ultimamente lo atravesaron con una lanza y le cortaron el casco de la cabeza, en cuyo acervo tormento dió el alma á su Criador. El P. Fr. Juan de Monteagudo recibió la corona del martirio, que tanto habia deseado, en la misma canoa en que venia. La misma suerte lograron algunos de los soldados que iban con los Padres. Sucedió la feliz muerte de estos confesores de Jesucristo, segun el cómputo mas probable, el 16 de Enero, dia en que la Religión Seráfica celebra el triunfo de sus primeros mártires, el año de 1612.

Celebraron estos bárbaros hecho tan inhumano con un solemnisimo banquete, en que sirvieron de único plato los brazos, muslos y piernas de los Santos mártires y los cascos de sus cabezas de tazas para beber. Las cullas y ornamentos sagrados aplicaron para vestidos de que usaban en sus danzas: de los cálices y vinageras hicieron pendientes para colgarse en las orejas y narices. Mas no quedó sin castigo tan terrible profanacion de los vasos y ornamentos sagrados; pues de los que concur-

rieron á ella, unos reventaron en los convites, otros se hicieron pedazos precipitados y otros murieron ahogados: así se lo aseguraron los mismos indios á un Religioso de los que en los tiempos posteriores entraron á estas reducciones.

En muchos años no volvieron á ver en sus tierras los indios de la Tologalpa ministros evangélicos que les anunciasen y predicasen la ley de Jesucristo: justo castigo del mal trato que dieron á los que se les concedieron; porque aunque muchos Religiosos quisieron continuar estas reducciones, á unos no tuvieron los Prelados por conveniente darles licencia para ello; otros como el R. P. Fr. Antonio de Andrada, habiéndose embarcado en el puerto de Trujillo con designio de venir por mar á las tierras de estos infieles, fué llevado por los vientos cerca de Tabasco, lugar muy distante de dichos gentiles; y á otros Religiosos del Convento de Trujillo, que se embarcaron con el mismo intento, les fué imposible tomar tierra en las costas de la Taguzgalpa y Tologalpa.

Llegó por último el tiempo en que agradó al Eterno que se reasuniesen estas conquistas. El año de 1674 vinieron á Guatemala algunos indios de las naciones *Pantasma* y *Paraka* á pedirle al P. Fr. Fernando de Espino fuese á doctrinarlos y poblarlos: era á la sazón Provincial este Religioso y conferida la materia con el Señor Presidente, cerciorados de que estas eran otras naciones distintas de las que estaban catequizando el P. Ovalle y sus compañeros; se resolvió fuese nuevo operario á estas reducciones. Ofreciéronse varios Religiosos; pero entre todos fué electo el P. Fr. Pedro Lagares, Religioso, aunque jóven, muy virtuoso y docto. Partió prontamente para la colonia de su apostolado esto zeloso misionero y habiendo llegado á la Nueva Segovia, con las licencias que llevaba y el permiso del Ordinario de Leon y mucho gusto de los ciudadanos, en casa que dió el Capitan Don Luis de Cervellon, fundó un hospicio para que los Religiosos de esta provincia tuviesen donde hacer escala para entrar á la montaña. En dicho hospicio estableció Tercera Orden de penitencia y Escuela de Cristo, á que asistia toda la ciudad. Aplicóse este V. Reli-

gioso al ministerio de la reduccion de los infieles á nuestra santa fé con el mayor empeño, haciendo frecuentes entradas á la montaña; y con los indios que sacó fundò dos pueblos en el valle de *Culcali*, cinco leguas fuera de las montañas, los que fueron aumentándose, asi con los que el Padre iba sacando cada dia, como con los que voluntariamente salian: de suerte que, como consta de certificacion que dieron los Capitanes Don José Vazquez de Coronado y Don Manuel Diaz de Velazco, por Octubre de 1678 habia en los dos pueblos de *San José Paraka* y *San Francisco Nanaica*, mas de 200 indios de confesion, fuera de muchos párvulos. Aun no habia cinco años que estaba en la reduccion de la Pantasma el P. Fr. Pedro Lagares, cuando lo llamó Dios á recibir el premio de sus grandes merecimientos: murió á 24 de Julio de 1679, á los 35 de su edad, en el hospicio de la Nueva Segovia, con grande opinion de santidad: refiérense de él varios hechos milagrosos y muchas profecias que se verificaron como lo habia predicho.

Por la muerte del P. Lagares quedaron huérfanas y desamparadas aquellas reducciones, porque el Religioso que lo acompañaba habia enfermado y retirádose á curar á Guatemala. Mas habiendo avisado los Alcaldes de la ciudad de la Nueva Segovia del fallecimiento del P. Fr. Pedro al R. P. Provincial, este despachó patente por toda la provincia, convidando á los Religiosos para tan santa obra: ofreciéronse varios á tan gloriosa empresa, de los que se escogió uno para que fuese de Prelado de los que irian despues; y este salió para su destino el 22 de Setiembre del mismo año de 1679 y el año siguiente se le enviaron dos compañeros. Estos tres Religiosos trabajaron con tal eficacia y solicitud en la conversion de estos gentiles que en dos años tenian bautizadas mas de trescientas almas. Continuáronse estas reducciones con felices progresos por muchos años, teniendo esta provincia de Guatemala cuidado de enviar operarios que trabajasen incessantemente en esta viña del Soberano Padre de familias; pero este año de 1811 que escribimos esto, ha mas de medio siglo que la referida provincia tiene abandonadas estas reducciones de la Tologalpa, sin que sepamos el

motivo por que no ha continuado en el cultivo de esta viña que con tanto anhelo emprendió, que regaron con su sangre los Santos mártires Fr. Estevan Verdelete y Fr. Juan de Monteagudo: en que trabajaron Fr. Pedro Lagages y otros hijos suyos; y que S. M. ha recomendado por sus reales cédulas.

CAPITULO 48.º

De las reducciones de los indios infieles de la provincia de la Taguzgalpa.

Tenia el Todopoderoso destinado en sus eternos decretos para Apóstol de la Taguzgalpa, á un gallardo jóven llamado *Cristóval Martínez de la Puerta*, Andaluz de nacion; y como la Divina Providencia dispone suavemente todas las cosas, ordenó que este mozo viniese con el Capitan Juan de Monasterios á las costas de Honduras, por los años de 1600 ó poco antes, y que habiendo desembarcado en Trujillo, á tiempo que cierto Capitan trataba de hacer una entrada á los infieles de dichas costas, fuese alistado entre los soldados nuestro Cristóval. Con este motivo tuvo ocasion de observar las innumerables gentes que habitaban aquella region, y habiéndoles hablado en materia de religion, las encontró en la mas bella disposicion para recibir la fé católica. En este tiempo llamó el espíritu del Señor al jóven Cristóval para el ministerio de anunciar el evangelio á aquellas gentes, con tal eficacia que jamas tuvo sosiego hasta que puso por obra su vocacion. Atravesábale el alma el cruel dolor de ver que se perdiesen tantas almas, tan bien aparejadas para abrazar el cristianismo; y discurriendo de que medios se valdria para librar aquellas almas de la esclavitud del demonio, le ocurrió el pensamiento de ordenarse de Sacerdote para poderse emplear en la conversion de estos infieles.

Con este designio se vino á Guatemala á estudiar la gramática, como primer paso para lograr su intento; mas como no tuviese modo de subsistir, se acomodó

de sirviente del Colegio Seminario de esta ciudad: ya se deja ver las inmensas mortificaciones que tendria que sufrir en este ejercicio un jóven bien nacido: ya en el Colegio, tolerando las burlas, improprios y malos tratamientos que le hacian los colegiales; ya fuera, teniendo que ir á la plaza á comprar verduras y otros menesteres de cocina; pero todo se le hacia suave con la esperanza de conseguir la conversion de los infieles, deseo que habia encendido en su pecho el Espiritu Santo, y este mismo Espiritu lo condujo á la Religion de San Francisco, en la que fué un modelo de todas las virtudes desempeñando con el mayor esmero, los empleos que le confió la obediencia. Pero en todas partes se hallaba el corazon de Fr. Cristóval, inquieto y como fuera de su centro, mientras no se viese en la Taguzgalpa, instruyendo, catequizando y bautizando Jicaques; estos deseos lo consumian y devoraban continuamente, hasta que no pudiendo ya contenerlos en su pecho, hubo de manifestarlos á su Provincial, pidiéndole al mismo tiempo permiso, para ponerlos en ejecucion. Hizo el Prelado las pruebas que le dictó su prudencia de la vocacion del P. Martinez, y convencido asi de la lejitimidad de esta, como de la idoneidad del sugeto para el empleo, le dió la licencia por que tanto anhelaba. Pero todavia quiso el Eterno acrisolar la caridad de su siervo y que á fuerza de trabajos y dilaciones se puliesen las piedras que habian de adornar la corona de este invicto campeon, disponiendo que una y otra vez saliese para la Taguzgalpa, y no pudiendo arribar á sus costas, impelido el barco de contrarios vientos, en ambas ocasiones se viese precisado á volver á Guatemala.

No por esto desistió de su empresa el fortisimo Fr. Cristóval: reiteró sus instancias con su Prelado, para que le permitiese volver por tercera vez á intentar la entrada á los infieles por el cabo de *Gracias á Dios*. Hubo variedad de pareceres acerca de este viage; pero convencido el P. Provincial de las razones que el P. Fr. Critóval le propuso en un escrito, que de órden del mismo Prelado formó y podrá ver el curioso en la crónica del P. Vazquez, le dió su paternal bendicion y

licencia para volver á la Taguzgalpa.

Por Abril del año de 1619 partió para Trujillo el apóstolico varon Fr. Cristóval Martinez, acompañado del Hermano Fr. Juan Vaena, Religioso lego de gran virtud; pero todavia quiso el Señor probar el valiente espiritu y constancia de su siervo, pues habiendo llegado á Trujillo, no hallaron nave que los condujese á su destino, y pasando á la Habana, aunque les dió el Gobernador una fragata, que los llevase al cabo de *Gracias á Dios*, no les permitieron los vientos arribar á dicho cabo, y asi tuvieron que volverse á Trujillo. Aquí les persuadieron esperasen el mes de Marzo, que es el tiempo propio de navegar para Barlovento, y que para ese mes estaba aprestando una fragata el Gobernador con el destino de hacer viaje á *Jamaica*, y que hallándose situada la Taguzgalpa en el camino, sería fácil desembarcarlos en sus costas. Asi se verificó; pues habiéndose hecho á la vela el 16 de Febrero de 1622, llegaron con próspero viaje al deseado cabo de *Gracias á Dios*, á quien las dieron repetidas, besando la tierra que despues habian de regar con su sangre; y habiendo saltado en tierra los dos Religiosos y cuatro indios de la isla de Roatan, que llevaban por intérpretes, despidieron con singular resolucion la fragata, quedando solos en tierra desconocida, cercados de indios bárbaros, sin mas recurso que la proteccion Divina. Valiente hecho! que deja muy atrás la decantada hazaña de Cortés; pues si este Capitan mandó barrenar las naves en que habia arribado á Vera-Cruz, quedando entre indios bárbaros, carnivoros, sin recurso alguno, ni modo de salir de aquel pais, iba acompañado de muchos soldados valerosos que le ayudasen y Capitanes entendidos que le aconsejasen, tenia armas de fuego y gran pericia militar, de que carecian sus contrarios. Pero dos Frailes pobres, sin mas armas que el evangelio y la paciencia, entre los indios caribes, acostumbrados á devorar á sus semejantes, es cosa que causa la mayor admiracion.

Halláronse nuestros misioneros en un páramo donde no se veia rastro de que hubiese habitado el género humano; pues aunque solia asomar uno ú otro indio, al punto se volvian corriendo. En esta soledad pasaron dos dias:

al tercero por la mañana vieron venir una numerosa compañía de indios, los varones embijados, desnudos, con solo un caracol por delante, con penachos de plumas en las cabezas y lanzas en las manos: las mugeres pintadas de colorado, con un pañete por delante y girnaldas de flores en las cabezas; y á lo último de aquella comitiva venia un venerable anciano, con el pelo largo y blanco: este hizo un profundo acatamiento á los Padres y les dijo en lengua que pudieron percibir: que fuesen muy bien venidos: que cómo habian tardado tanto á riesgo que él se hubiera muerto? que los estaban esperando por horas con muchos deseos de servirles: que no los culpasen de no haber venido antes á saludarlos: que la causa habia sido entender que vendrian por tierra y que para esto tenian puestas atalayas en las cimas de los montes. Atónitos quedaron los Religiosos con tan no esperado razonamiento y preguntándole al buen viejo quien le habia dado noticia de su venida? Respondió que estando un dia en sus labores y siembras se le apareció un niño blanco y tan hermoso, que no habia visto otro como él, y mirándolo con cariñoso aspecto le dijo: *Sábeta que no has de morir hasta que seas cristiano: aquí han de venir unos hombres blancos, con la ropa hasta los pies, del color de esta tierra: en llegando dales acogida y no permitas les hagan enojo, porque son Ministros de Dios, quien te hace esta señalada merced, porque tú has hecho bien y sustentado á los que no tienen sustento.* (Es de advertir, que este venerable anciano, aun en su gentilidad, se ocupaba en obras de misericordia, sembraba maiz para socorrer á los necesitados, componia las discordias y hacia otros buenos oficios con sus semejantes). Lleno de gozo al oir estas razones el P. Comisario procuró consolar al viejo, prometiéndole hacer con él todos los oficios de padre y de pastor. Inmediatamente trataron los indios de hacer alojamiento para los Religiosos, junto á un rio llamado *Xarúa* y al dia siguiente se hizo una iglesia muy capaz y se pusieron cruces en los caminos y otros lugares. Comenzaron los Padres á instruir y catequizar á sus clientulos y habiendo bautizado al viejo y toda su familia, siguieron muchos indios su ejemplo, asi por el amor y ve-

neracion que profesaban á dicho anciano, como porque le oyeron decir que aquellos Padres eran los que tanto tiempo antes habia anunciado el Dios de la montaña.

En este feliz estado se hallaban las reducciones de la Taguzgalpa á los tres meses de llegados los misioneros, cuando dió fondo una lancha, enviada por el Licenciado Don Diego de Cañavate, Cura de Trujillo, y por otros vecinos de dicha ciudad, en que mandaban vino, hostias y bizcocho, segun lo habian prometido á los Padres, y pedian noticias de su salud y del suceso de su predicacion. Saltaron en tierra los exploradores y luego hallaron indios que los guiaron á donde estaban los misioneros: ya se deja entender el mútuo consuelo y alegria de los huéspedes y de los Religiosos: estos les refirieron las misericordias que el Señor habia obrado; y aquellos vieron con grande gozo y admiracion lo mucho que en tan breve tiempo habia adelantado la cristiandad en aquellas tierras. Asistieron al entierro del buen viejo, que falleció en aquellos dias; y tratando de volverse, determinó el P. Comisario enviar al Hermano Fr. Juan Vaena á Guatemala, para que diese cuenta al P. Provincial de los abundantes frutos que estaban cogiendo de sus trabajos y de la copiosa miez que quedaba por segar en aquellas vastas regiones; por lo que le suplicaba le mandase otro Sacerdote que le ayudase.

Por Setiembre de 1622 llegó el Hermano Vaena á Guatemala y dio noticia muy por menor de todo lo acaecido en su expedicion al P. Provincial: este Prelado, lleno de gozo con tan felices nuevas, espidió patente haciendo relacion de todo lo obrado y de los progresos que cada dia se lograban en las reducciones del Jicaque y exhortando á los Religiosos, para que los que se hallasen movidos por el Espiritu del Señor á ir á anunciar el Evangelio á los infieles, avisasen para determinar lo conveniente. Entre muchos que se ofrecieron, fué preferido el P. Fr. Benito Lopez, sin duda por su gran virtud; pues consta de informacion recibida el año de 1630, que fué varon muy ejemplar, no solo en la Religion, sino aun en el siglo. Era este Santo Religioso de nacion Andaluz, hijo del Convento de Guatemala, donde vistió el hábito

el año de 1617 y tomó el nombre de Benito de S. Francisco. Destinado al ministerio apostólico de la reduccion de los gentiles, con el mayor gozo y alegría, partió para la Taguzgalpa con el Hermano Juan Vaena, á donde llegaron por Enero de 1625. Fué grande su admiracion, viendo todo lo que el P. Comisario habia hecho en menos de un año que estaba en aquellas tierras; pues habia catequizado y bautizado mas de 700 adultos y muchos párvulos, tenia fundados siete pueblecillos, segun las diversas naciones de los convertidos; obras que pedian mucho tiempo y mas operarios.

Divulgado entre las naciones vecinas el buen trato y cariño que los Padres hacian á los indios, salian cada dia familias enteras á pedir el santo bautismo, con demostraciones de verdadera conversion; pero se les hacia duro el dejar su antiguo modo de vivir entre malezas, sin trato ni sociabilidad, por lo que no se avenian á habitar en poblado: de esto se originaba que, cuando menos lo esperaban, se volvian al monte, con peligro de apostatar de la fé. Era para los misioneros esta inconstancia de sus neófitos indecible tormento; y llegó á tanto su desconsuelo, que pensaron dejar por entonces aquellas naciones y pasar á predicar la ley de Dios á los *Guabas*. Eran estos Guabas unos mestizos, hijos de españoles, que habiendo naufragado por estas costas, se mezclaron con indios, de cuya junta procedieron los individuos de dicha nacion. Juzgando los Religiosos que ganados éstos, podrian ser buenos medianeros entre ellos y los indios, como que participaban de la sangre de unos y otros, y que por lo que tenian de Españoles, serian mas estables en la religion que profesasen, se determinaron á emprender su reduccion. Por este tiempo aportó la fragata del Señor Gobernador de Trujillo á aquel cabo, y aprovechándose de la ocasion, suplicaron los misioneros al Capitan los transportase á las Anavacas, que era el parage en donde habitaban los citados Guabas. Habiendo desembarado en este sitio, se fueron internando hasta dar con la presa que buscaban: catequizaron no solo á los referidos mestizos, sino á muchos indios de otras naciones, que con las noticias que tuvieron del amor y esmero con que los Pa-

dres asistian á los indios cristianos, no solo en lo espiritual, sino tambien en lo temporal, curándolos y asistiéndolos en sus enfermedades, venian en tropas á pedir el santo bautismo: de suerte que en los pocos meses que estuvieron en aquellas tierras los tres Religiosos, instruyeron en la doctrina cristiana y bautizaron mas de 5000 almas: que con los 700 adultos y los párvulos que bautizó el año antecedente el P. Fr. Cristóval, pasaban de 6,000 indios que recibieron el bautismo en la Taguzgalpa.

Cuando con mas prosperidad caminaban las reducciones de estos infieles, viéndose el enemigo del género humano en visperas de perder el largo imperio que habia obtenido de tan gran multitud de almas, instigó á la nacion de los Albatuinas, para que quitasen la vida á los misioneros. Vinieron estos alevos simulando deseos de convertirse y pidieron á los Padres pasasen á sus rancherias á instruirlos de los dogmas de nuestra santa Fé: los Religiosos convinieron en ir como les pedian los Albatuinas; mas estos infieles, mudando de parecer, no aguardaron á que los misioneros fuesen á sus tierras, sino que ellos vinieron al pueblo de los cristianos en busca de los Padres; y cercando la casita donde habitaban, sin que fuesen poderosos para defenderlos los indios convertidos, los prendieron y maniataron como malhechores, los pasearon por los lugares donde habian predicado, dándoles crueles golpes con sus macanas y machetes: reprehendianles su obstinacion y afeábanles su delito los Religiosos; pero ellos mas se emberrinchaban y cogiendo al P. Comisario lo sentaron sobre una aguda lanza y clavada esta en el suelo le iba penetrando y rasgando las entrañas hasta salir por el cogote con terribles tormentos: cortáronle despues una mano; y por último, le quebraron las piernas con machetes, en cuyos acervos dolores espiró. Los otros dos Religiosos consumaron su martirio á fuerza de golpes y heridas que les dieron con lanzas y machetes, quebráronles tambien las piernas y finalmente les cortaron las cabezas.

Habiendo sabido el Señor Gobernador de Honduras, Don Juan de Miranda, la cruelísima muerte, que habian

dado á los misioneros de los indios Albatuinas, mandó aprestar dos bajeles, armados en artilleria é infanteria, y se hizo á la vela de ellos, con designio de vengar la muerte de los Padres y recobrar sus sagradas reliquias. Aportó al cabo de Gracias á Dios, y aunque no pudo castigar como queria á los homicidas, por haber estos huido al monte, guiado de los indios cristianos, descubrió los tres cuerpos de los Religiosos, los que trajo á la ciudad de Trujillo y enterró con la mayor solemnidad, el dia 16 de Enero de 1624. Y habiéndose ofrecido competencia sobre el lugar de la sepultura de los referidos cuerpos, entre el Cabildo de Trujillo y el Sindico del Convento de San Francisco, pretendiendo el primero fuesen enterrados en la Iglesia mayor, y el segundo que lo fuesen en la de San Francisco; el Señor Gobernador determinó que las reliquias del P. Comisario fuesen sepultadas en la Iglesia Matriz y las de sus compañeros en la de San Francisco: en cuyos sitios permanecieron hasta el año de 1643. en que los Holandeses se apoderaron de la ciudad de Trujillo. En este tiempo el Guardian del Convento de San Francisco recogió como pudo los tres cuerpos, y puestos en una arca, los condujo para Guatemala. Disponian en esta ciudad recibir con la pompa y solemnidad correspondiente las reliquias de los Santos mártires; pero el P. Provincial, por escusar ruidos y excesos del pueblo, determinó entrasen secretamente. Colocáronse en una alacena, en la Iglesia de San Francisco, funcion que se hizo con asistencia de la Real Audiencia, los dos Cabildos, Religiones y vecindario, llevando la arca que contenia las reliquias las personas mas condecoradas, despues de haberse cantado con gran solemnidad la misa y oficio de difuntos.

Refiérense algunos sucesos que parecen milagrosos, obrados por Dios en comprobacion de la santidad de sus siervos: como fué que, habiéndose encendido la ciudad de Trujillo con un globo de fuego que en una tempestad despidieron las nubes, se observó que las casas donde habia reliquias de los Santos mártires las respetó el fuego y no padecieron lesion alguna; con la circunstancia que estando contiguas las casas, en llegando el

fuego á las que tenían alguna de las espresadas reliquias, saltaba á la casa siguiente. Pero el prodigio mas sigular que se observó en la muerte de estos Religiosos y que se puede llamar original en su especie, pues yo no tengo noticia se haya obrado en otra ocasion, es éste que refiero en los mismos términos, que se halla en declaracion jurada, que dió el M. R. P. Fr. Pedro Guerra, Provincial que fué de esta provincia, cuando volvió de Roma, á donde fué á sufragar al capitulo general que celebró la Religion de San Francisco el 17 de Mayo de 1625, como Custodio de esta provincia, dice pues: *Que cuando llegó á Roma, halló y vió pintados en el Convento de Aracæli los dichos tres Religiosos que padecieron en la Taguzgalpa, Fr. Cristóval Martinez, Fr. Benito de San Francisco y Fr. Juan Vaena, con el género de martirio que padecieron y dia, mes y año de su muerte.* Y asegura lo tuvo á cosa milagrosa; pues tenia ciencia cierta, que despues de la muerte de los Padres no habia salido nao de estos puertos, sino es la en que S. P. se embarcó, y que cuando se hizo á la vela apenas corrian noticias y estas muy confusas del martirio de los citados Religiosos. Confírmase esta relacion con otra certificacion, tambien jurada, que dió el M. R. P. Fr. Juan de Bustos, Ex-Provincial de la provincia de Nicaragua, en que afirma haber oido lo mismo á cerca del referido cuadro al M. R. P. Fr. José de Lobo, Padre de la provincia de Andalucia, que asistió al citado capitulo general, y aseguraba haber visto el espresado lienzo; y añadió, que el R. P. Fr. Lucas Wadingo, Bibliotecario de Su Santidad, le certificó que el mismo dia que estos Santos mártires padecieron por la fé en este Reino, se halló en Roma, en el sacro palacio, la enunciada pintura.

Despues de la muerte de estos Religiosos, se suspendieron por algunos años estas reducciones, porque, como dijimos en el capitulo pasado, aunque muchos Religiosos intentaron entrar ya á la Taguzgalpa, ya á la Tologalpa, no pudieron efectuarlo. Sucedió por los años de 1661, que habiendo los indios Payas salido varias veces á salear y saquear las haciendas y estancias circunvecinas, y haciendo los mismos insultos los indios Jica-

ques en los valles de Xamastran y Olancho, siendo uno de los mas perjudicados en estos robos el Capitan Don Bartolomé de Escoto, tratando de remediarlo con otros sus aliados, hizo varias entradas en que sacó de las montañas algunos indios y los pobló en parage donde le pareció conveniente. Mas viendo que no tenia Sacerdote que los catequizase y administrase los Sacramentos, se vino á Guatemala, con tres indios Leucas, en solicitud de ministro que doctrinase é instruyese á aquellos infieles: informado de todo el Señor Presidente, pasó oficio al P. Provincial, encargándole que como cosa que habia criado y fundado la Religion Serafica y regado con la sangre de sus hijos, destinase operarios que segaseu la copiosa mies que se presentaba, pues tenia Religiosos aptos é idóneos para tan santos empleos y tan propios de su instituto, como la reduccion de los gentiles á nuestra santa fé. Hallábanse por este tiempo en el Convento de la Recoleccion de Almolonga el R. P. Fr. Fernando de Espino, Religioso anciano, docto y virtuoso, y que siendo natural de la Nueva Segovia, lugar vecino de las tierras de los Jicaques, sabia la lengua Lenca. Este sacerdote ejemplar, movido del Espiritu del Señor, se ofreció para ir á estas reducciones. Y habiéndosele agregado el P. Fr. Pedro de Ovalle, salieron de esta ciudad el 16 de Mayo de 1667.

Llegados á los confines de la Taguzgalpa, entraron á la montaña, guiados del Espiritu del Señor, y despues de muchos trabajos, encontraron una familia de indios Lencas, que actualmente trataban de dar muerte á una muchacha, á quien imputaban el crimen de hechiceria: hizo cuanto pudo el V. anciano por librarla de la muerte; y aunque no lo consiguió, pero logró el catequizarla brevemente y bautizarla. Lo mismo hizo con otra enferma de peligro, la cual murió muy consolada. Continuaron los dos misioneros en su ministerio catequizando, instruyendo y bautizando los indios que se convertian á nuestra santa fé, hasta principios del año de 1668 que llamó la obediencia al P. Fr. Fernando. Quedó trabajando en estas reducciones el P. Fr. Pedro de Ovalle, el que con otros compañeros que se le enviaron logró á

costa de inmensos trabajos sacar de la montaña hasta 600 infieles, con los que formó siete pueblecillos, en los que el año de 1675 se empadronaron 600 almas. Fueronse aumentando estos neófitos, de modo que el año de 1679 ya llegaba su número á 1075; y el de 1690, como consta de papeles auténticos, pasaban de 6000 los que habian muerto bautizados, y habia ya fundados nueve pueblos.

El año de 1694 vinieron algunos Religiosos del Colegio de misioneros de Propaganda Fide de la ciudad de Querétaro, con el destino de fundar Colegio del mismo instituto de esta ciudad; y no pudiendo estar ocioso el ardiente celo de estos Varones Apostólicos, ínterin se efectuaba la referida fundacion, salieron unos para la Talamanca, otros se destinaron para el Chol: el V. P. Fr. Melchor Lopez, nombrado Presidente de estos Religiosos, habiendo vuelto de la Talamanca el año de 1695, emprendió nueva espedicion con el P. Fr. Pedro de Urtiaga para el Obispado de Comayagua, donde predicó con el fervor y espíritu que acostumbraba; y viéndose cerca de la Taguzgalpa, aunque estas reducciones estaban á cargo de la provincia del Nombre de Jesus de Guatemala, deseando entrar en parte de tan gloriosa empresa, con beneplácito de dicha provincia, se internó con su compañero en la espresada Taguzgalpa, donde trabajó con gran provecho de aquellos infieles hasta el año de 1698, en que lo llamó el Señor á recibir el premio de sus grandes merecimientos. Habiéndose fundado el espresado Colegio de Propaganda Fide, por los años de 1701, imitando sus hijos el celo de su Santo Fundador Fr. Melchor Lopez, han cuidado de estas conquistas de los gentiles de Honduras: en el dia tienen una reduccion que llaman *Luquigui*, donde asisten á lo menos dos Religiosos.

Mas no por esto ha abandonado enteramente estas reducciones la referida provincia del Dulcísimo Nombre de Jesus de Guatemala; pues fuera de otros, por los años de 1740 ó poco despues, pasó á la Taguzgalpa el P. Fr. Félix Figueroa, varon de gran virtud; y aunque volvió á Guatemala á tratar algunas cosas tocantes á es-

tas conquistas, brevemente se regresó y continuó trabajando en el catequismo de estos neófitos hasta su muerte. Consérvase en grau veneracion en la Iglesia de la reducción de San Buenaventura una bien pesada cruz que llevó á cuestas este Santo Religioso desde Guatemala hasta el referido pueblo de San Buenaventura. Y en nuestros dias hemos visto partir para la Taguzgalpa en la edad de 70 años al M. R. P. Fr. José Antonio Goycochea: este Religioso, despues de haber servido á su provincia en el ejercicio de Lector hasta jubilarse tercera vez: de haber ido por su Procurador á la Côte de Madrid, y traído una mision de 46 Religiosos; y últimamente haber desempeñado el empleo de Ministro Provincial: queriendo consagrar á Dios su ancianidad, ha salido para la Taguzgalpa por el mes de Junio de 1805, llevando en su compañía al R. P. Fr. José Antonio Martinez. Habiendo llegado á los confines de la referida provincia se internó él primero en la montaña de Agalta, donde sin embargo de la ferocidad y barbárie de sus moradores, logró civilizar multitud de ellos, con los que pobló dos reducciones que intituló el *Santisimo Nombre de Jusus Pacura y San Estevan Tonjagua*. Al cabo de dos años volvió á esta capital llamado de la obediencia el P. Goycochea; y viéndose los indios de los referidos pueblos sin ministro que los catequizase, vinieron algunos á esta Ciudad y se presentaron al Gobierno suplicando les diesen Sacerdote para dichos pueblos: el Gobierno pidió informe al P. Goycochea, que lo evacuó por Noviembre de 1807, y en él espone la necesidad que habia de ministros en dichas tierras y la buena disposicion en que se hallaban sus habitantes, para recibir la sè de Jesucristo. El indio Antonio Lopez, Catedrático de lengua en esta Universidad, informó á S. M. sobre el asunto, haciendo personeria por los de su nacion. En virtud de este informe, el Supremo Consejo de Regencia despachó real cédula, su fecha de 4° de Marzo de 1810, en que manda que inmediatamente, oyendo al efecto al R. P. Fr. José Antonio Goycochea, se provean de ministros las espresadas reducciones.

CAPITULO 49.

De la conquista de la Talamanca, en la provincia de Costa-Rica.

Hállase la *Talamanca* enclavada en la provincia de Costa-Rica, como la Tologalpa en la de Nicaragua y la Taguzgalpa en la de Comayagua; y está situada hácia las costas del mar del Norte. La Talamanca tiene veintiseis parcialidades; pero fuera de ellas hay otras naciones vecinas, como son los Changuenes, que están divididos en trece parcialidades, los Terrabas, los Torresques, Urinamas y Cavecaras. Es tierra muy fragosa y quebrada, tiene muchos rios caudalosos y bosques muy espesos y cerrados, por consiguiente muy enfermiza. Confina esta comarca por el O. y S. con la provincia de Costa-Rica, por el E. con el partido de Chiriquí en la de Veraguas, y por el N. con su mar.

En la historia Betlemítica lib. 2º cap. 4º se asegura que estando de Gobernador y Capitan General de la provincia de Costa-Rica, Don Rodrigo Arias Maldonado, (después Fr. Rodrigo de la Cruz), por los años de 1660 emprendió la conquista de la Talamanca y aunque espendió 6000 pesos de su caudal y tuvo que sufrir grandes trabajos y fatigas, logró con la mayor felicidad conquistar dicha region, fundó algunos pueblos en ella, levantó decentes templos y puso Ministros evangélicos que catequizaran á sus moradores: y se añade en dicha historia cap. 6º, que S. M. en recompensa de este servicio, le hizo la merced de titularle *Marques de la Talamanca*. Pero habiendo acabado Don Rodrigo su gobierno y ausentándose de aquella provincia, los Talamancas se volvieron al monte, los pueblos se asolaron, los templos se acabaron y todos los trabajos de Don Rodrigo se perdieron. De suerte que cuando intentaron esta misma conquista, por los años de 1688, los W. PP. Fr. Melchor Lopez y Fr. Antonio Margil, hallaron las entradas de la Talamanca tan cerradas, como si jamás se hubiesen abierto; las sendas tan borradas, como si nadie las hubiese andado: los indios tan montaraces co-

mo si nunca hubiesen estado en poblado y tan feroces y caribes como si no hubiesen sido convertidos ni catequizados. Estos dos varones Apostolicos, como hemos dicho en el tomo 4° tratado 5° capitulo 5°, fiados en la proteccion de Dios, sin armas ni defensa alguna, entraron en la Talamanca y á costa de inmensos trabajos, hambres, sudores y fatigas, en los cinco años que estuvieron entre los bárbaros lograron reducir á nuestra santa Fé, (segun se dice en la crónica de los Colegios de Propaganda Fide, libro 5° capitulo 4°) mas de 40,000 almas, y fundar once pueblos con sus iglesias, en las tierras de los Talamancas y otros tres en las de las otras naciones.

El año de 1694 se fundó un hospicio de misioneros en esta Ciudad, del que fué nombrado por el M. R. P. Comisario General, primer Presidente el P. Fr. Melchor Lopez: este V. Prelado asignó para que continuasen la conquista de la Talamanca á los varones Apostolicos Fr. Francisco de San José y Fr. Pablo de Rebullida: encamináronse estos dos Religiosos para Costa-Rica, y habiendo llegado á Cartago, hicieron mision en dicha ciudad, y entrando despues en la montaña, fueron visitando las reducciones que habian fundado los W. PP. Fr. Melchor y Fr. Antonio, bautizaron muchos niños, casaron algunos adultos que ya eran cristianos: reedificaron las iglesias de los Talamancas y de los Terrabas, y radicaron en la fé á los indios convertidos. Despues trataron de entrar á la numerosa nacion de los Changue-nes, cruel por extremo y guerrera, no solo con las otras naciones, sino tambien entre sus mismas parcialidades; pero sin embargo de unas cualidades tan contrarias al espíritu del cristianismo, logró el celo de estos Apóstoles de la Talamanca, sugetarlos en gran parte á la ley de Jesucristo. El P. Fr. Francisco de San José pasó á la isla de Toxas, poco distante de las tierras de los Changue-nes: el P. Fr. Pablo de Rebullida trabajó incesantemente el espacio de mas de doce años en la conversion y catequismo de los espesados Changue-nes: unas veces solo, y otras acompañado de algunos Padres de la provincia de Nicaragua ó del Colegio de Guatemala; sufriendo soles, ham-

bres, cansancios, enfermedades y llagas, originadas de las brozas y espiñas de los caminos: sin que entibiase su celo la mala correspondencia de estos bárbaros, que lo trataban con la mayor inhumanidad, pues una vez le dieron de lanzadas, otra lo apedrearon, varias ocasiones trataron de matarlo, muchas lo hacían cargar leña y servir de peon en la fabrica de sus casas; y por último le quitaron la vida atravesándole dos lanzas, dándole muchas heridas y cortándole la cabeza. Igual suerte tocó al V. P. Fr. Juan de Zamora, Religioso de la provincia de Nicaragua y á algunos soldados que estaban de escolta de los misioneros. Ciñó el V. P. Fr. Pablo la corona del martirio, por la que toda su vida suspiró y que le concedió el Señor compadecido de sus humildes súplicas, el día 17 de Setiembre de 1709, en el pueblo de San Francisco de Urimana, y tiene la singular gloria de ser Protomártir del Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala. Su venerable cadáver fué traído á dicho Colegio por el R. P. Fr. Antonio de Andrade, que habia sido fiel compañero del difunto, y se hallaba en el Convento de Cartago cuando llegó la noticia del martirio de Fr. Pablo.

El P. Fr. Francisco de San José, como dijimos arriba, despues de haber visitado las poblaciones de indios convertidos y entrado á las tierras de los Changueños con el P. Fr. Pablo, pasó á la isla de Texas, en la que trabajó como Varon Apostólico, sufriendo todo género de trabajos. El año de 1696 se halló tan enfermo, que hubo de salir de la isla á curarse y en Santa Ana de Vizeyta se juntó con Fr. Pablo, el que le entregó una patente en que se le participaba estar electo Guardian del Colegio de Querétaro, la que recibió año y cuatro meses despues de su eleccion. Púsose en camino para dicho Colegio y habiendo llegado á Guatemala, recibió orden del V. P. Margil, que por su larga ausencia, estaba ya confirmado en Guardian, para que se volviese á la montaña. Por Noviembre de 1697 salió de Guatemala para Costa-Rica, donde continuó sus apostólicas tareas, así en tierras de los Talamancas, como en la isla de Texas, hasta el año de 1708, en cuyo tiempo se ase-

gura estuvo de Presidente en el Colegio de Granada de la provincia de Nicaragua; y habiendo trabajado muchos años en las reducciones de los infieles de Costa-Rica, lo fué empeñando su ardiente celo de una nacion en otra, hasta penetrar las tierras del dilatado Reino del Perú; y hallando docilidad en las gentes de dicho Reino, hizo tránsito por todas ellas y llegó à la ciudad de Lima. En esta córte, en virtud del titulo y facultades de Vice-Comisario de misiones con que se hallaba, solicitó se fundase Colegio en aquel Reino; y en efecto consiguió establecer dos Colegios y varias misiones, plantando de esta suerte el instituto Apostólico en la América Meridional, y no cesandó de trabajar en la conversion de los infieles, cojió copiosísimos frutos en aquellas vastas regiones y murió con fama de santidad el año de 1736, à los 82 de su edad. De órden del Señor Arzobispo de Lima se hicieron informaciones jurídicas sobre la vida y virtudes de este Siervo de Dios, para pretender su beatificacion en la Curia Romana.

Volviendo à la conquista de la Talamanca, siempre ha estado à cuidado del Colegio de Cristo de Guatemala, pues sus fundadores fueron los que emprendieron tan gloriosa empresa, y desde que se fundó ha sido el mayor empeño de sus prelados el fomentarla. Pero despues de la muerte de los dos Padres, solo quedó un pueblo donde asistian dos Religiosos; y por falta de soldados de escolta no entraron à la montaña en muchos años, ni los prelados les han permitido entrar, porque era entregarlos à lobos carnívoros que los devorasen sin ningun provecho: por lo que se han hecho vivísimas instancias desde el año de 1699 para que el Señor Presidente concediese una escolta de 50 soldados para resguardo de los Ministros evangélicos; pero como esto habia de ser à costa de la real Hacienda, fué neceserio ocurrir à S. M. quien por último accedió à esta solicitud, y el año de 1740 fué à estas reducciones el R. P. Fr. Antonio de Andrade, ex-Guardian de dicho Colegio, con otros Religiosos, asistidos de militares, y han seguido trabajando en la conversion de estos infieles otros misioneros que han ido del referido Colegio; mas no han estado estos obreros evangélicos li-

bres de sustos, golpes y heridas, pues por los años de de 1750 ó poco despues, dieron una en la cara estos bárbaros al R. P. Fr. Francisco Sarría, cuya espantosa cicatriz vimos con admiracion todos los que conocimos á dicho Religioso. En el dia tienen estos misioneros en la Talamanca tres reducciones, en que asisten seis Religiosos: *Orosí*, que tiene por anexos á *Atirro y Tucurrique: Buruca y San Francisco de Terraba*, con su anexo *Guadalupe*. Los que quisieren noticias mas estensas de esta conquista, las hallarán en la crónica de los Colegios de Propaganda Fide de Nueva España, lib. 5º cap. desde el 4º hasta el 5º, escrita por el R. P. Fr. Isidro Félix de Espinosa.





TRATADO SESTO.



DE LAS PROVINCIAS DE ESTE REINO QUE SE HALLAN SITUADAS EN EL MEDIO.



HEMOS asentado en el tratado primero que de las quince provincias que componen el Reino de Guatemala, cinco están plantadas hácia las costas del mar del Sur, cinco hácia la mar del Norte, y cinco en medio de unas y otras. En los tratados precedentes hemos dado la historia de las primeras y de las segundas: en este corresponde hablar de las terceras, que son las de Totonicapam, Quezaltenango, Sololá, Chimaltenango y Sacatepequez.



CAPITULO 1.º

De las ciudades mas famosas que tuvieron estos tres Señoríos en el tiempo de su gentilidad.

La ciudad mas magnífica, mas opulenta y mas digna de atención, no solo del Señorío del Quiché, sino de todo este Reino, es sin disputa la de *Utatlan*, córte de los Reyes del Quiché; pero de esta gran metrópoli de la multitud de sus habitantes, de la magnificencia de sus palacios, de la grandeza de sus edificios públicos, de su fortaleza é inespugnabilidad así por su situación como por sus castillos y fortificaciones, hemos acumulado cuantas noticias se han podido adquirir, en la descripción topo-

gráfica que de ella hemos dado en el tomo 1º tr. 1º cap. 4º, artículo de *Santa Cruz del Quiché*.

Después de esta capital, la ciudad mas considerable del Señorío del Quiché era la de *Xelahun*, que hoy es el gran pueblo de Quezaltenango: solo el nombre de este lugar da una cabal idea de su grandeza, pues *Xelahun* quiere decir debajo del gobierno de diez, esto es, que aquella ciudad era gobernada por diez Capitanes, y siendo el estilo de estos indios, que cada Capitan gobierna un *xiquipil*, esto es 8,000 vecinos resulta que tenia 80,000 vecinos, y por consiguiente, como dice el cronista Fuentes, mas de 500,000 habitantes. Estaba esta plaza muy bien fortificada, de suerte que nunca pudieron tomarla, aunque lo intentaron, los enemigos del Rey del Quiché; pero tenia el Eterno reservada su posesion para los Españoles, y así dispuso que aterrorizados sus moradores con la fama de las hazañas de los Castellanos, que entre otros habian deshecho un escuadron de 24,000 quezaltecos, que habian salido á impedirles el paso, se retiraron á sus antiguos propugnáculos *Excanul*, que es el volcan de Quezaltenango, y *Cekxak*, otro cerro inmediato. Y habiendo nuestro ejército venido á *Xelahun* y hallado aquella ciudad desierta y desamparada de sus habitantes, se alojó y pasó en ella aquella noche. Pero esclareciendo las luces de la aurora el dia siguiente (dice un MS. de diez y seis fojas que se encontró en el pueblo de San Andres Xecul, fólío 44), los corredores del campo encontraron cuatro Caciques de aquel pueblo, llamados *Calel Ralak*, *Ahpopqueham*, *Calelahau* y *Calelaboy*, que viniendo á *Xelahun* puestos de rodillas en la presencia de Don Pedro de Alvarado, le dijeron sus nombres y dignidad y le aseguraron que ellos de su propia voluntad venian á rendirle sus respetos y estar á su obediencia. Alvarado los recibió con gran benignidad y dice el citado MS. fólío 45 que hablaron largamente con un Clérigo y este les dió noticia de nuestros dogmas y de la ley de Dios; pero que si querian la paz y la amistad de los Españoles, fuesen luego á la montaña y con la autoridad de Caciques, redujesen á los indios que estaban retirados en ella á que se volviesen á sus casas. Mostráronse es-

tos Caciques prontos á recibir la fé católica y sugetarse á la obediencia del Rey de España, é inmediatamente partieron á la montaña dos de ellos, quedando en rehenes los otros dos, y dentro de breve tiempo volvieron con tan grande multitud de indios, que no cabiendo en la gran plaza de Xelahun, quedaron atropados por las calles: volviéronse á asegurar la paz y á predicar la divina palabra, acarició Alvarado á los Caciques con algunos doncellos de cosas de España y los despidió al descanso de sus habitaciones. Desde este dia han guardado los indios de Quezaltenango una invariable fidelidad á los Españoles, pues aun cuando los Reyes del Quiché y Kachiquel se sublevaron el año de 1526, estas inquietudes no llegaron á Xelahun. Ya queda dicho como Don Pedro de Alvarado dejó un presidio de soldados á cargo del Capitan Juan de Leon Cardona en el sitio de *Sahcajá*: aqui (segun el cronista Vazquez lib. 1º cap. 1º y 2º) se levantó una capilla, y se formó una poblacion de Españoles, que se llamó *Quezaltenango*, que quiere decir monte de Quezales, porque asi se llamaba aquel lugar: al cabo de cuatro años se trasladó el referido pueblo de *Quezaltenango* á la ciudad de *Xelahah* y desde este tiempo, perdiendo su primer nombre y el título de ciudad, ha sido conocido con el nombre de *Pueblo de Quezaltenango*. Este lugar estuvo sugeto al referido Capitan Juan de Leon Cardona: despues fué de la Ciudad de Guatemala, como consta de Cabildo de 1º de Agosto de 1542: en los tiempos posteriores ha tenido Corregidor que reside en él y gobierna todo el partido; y en el dia tiene este pueblo Ayuntamiento de Españoles, erigido de orden del Señor Presidente y Gobernador de este Reino Don Antonio Gonzalez Saravia. Por lo espiritual, asegera el P. Vazquez en el lugar citado que estuvo al cuidado de un Religioso Francisco, que trajo D. Pedro de Alvarado y lo dejó en la ermita de *Sahcajá* para que catequizara á los indios Quichées; y que habiendo venido mision de Religiosos de dicha Orden, entre los primeros Conventos que fundaron, fué uno el de *Quezaltenango*, de suerte que como refiere el mismo Vazquez lib. 1º cap. 26, habiendo intentado los Religiosos de *Santo Domingo* fundar Convento en este pueblo el año

de 1555, no lo pudieron efectuar, porque ya tenían casa en él los de San Francisco y estar prohibido por reales cédulas que en los pueblos donde haya Convento de una Orden funden los de otra. Y es tan antiguo este Convento de Quezaltenango, que se hace mención de él en cédula del año de 1551; y en el primer capítulo que celebró esta provincia el año de 1566, ya era Guardiania y se le dió por Guardian al R. P. Fr. Francisco del Colmenar. Véase la descripción topográfica de este pueblo en el tom. 1º tr. 1º cap. 4º.

También era famosa en este Señorío del Quiché la ciudad de *Chemequeñá*, que quiere decir *sobre el agua caliente*, y hoy es el pueblo de Totonicapam. Fué sin duda en tiempo de la gentilidad uno de los lugares más numerosos; pues pudo poner á disposición del Rey Tecum-Uman 90,000 guerreros. Pero desechos en la batalla del Pinár, se sujetaron como los de Quezaltenango á la obediencia del Rey Católico y abrazaron nuestra religión. Este lugar ha sido cabecera primero del Corregimiento y después de la Alcaldía Mayor de Totonicapam; pero por los años de 1640 ó 45 se pasó la silla y residencia de los Corregidores á Güegüetenango, por estar este segundo en el centro de la jurisdicción; mas en el día residen los Alcaldes Mayores en Totonicapam. Por lo espiritual ha estado á cuidado de la Religión de San Francisco y su Convento ya era Guardiania el año de 1566. Y aunque algún tiempo tuvo Clérigo secular, en cumplimiento de la cédula del año de 1754 en que se mandaron secularizar las doctrinas de los Regulares, pocos años después se volvió á la Religión de San Francisco. Véase su descripción en el tom. 1º tr. 1º cap. 4º.

En el Señorío de Kachiquel se nos presenta la célebre ciudad de *Patinamit*: este lugar, si correspondía al significado de su nombre, era sin duda la principal ciudad del Reino: porque *Patinamit*, en lengua de estos indios, quiere decir *Ciudad por antonomasia*: también se llamó *Tecpam Guatemala*, que, según dice el P. Vazquez lib. 1º cap., 1º quiere decir *Casa Real de Guatemala*, de donde inflere este escritor que era la corte de los Reyes Kachiqueles. Pero el cronista Fuentes, tom. 1º lib. 5º cap. 1º y

lib. 15 cap. 5º, es de parecer que Tecpam Guatemala era una gran ciudad y plaza de armas del Señorío, pero no córte de sus Reyes, porque es constante que este honor lo tenia la Ciudad de Guatemala, y Tecpam-Guatemala era lugar distinto, plantado en sitio eminente respecto de Guatemala, pues *Tecpam* quiere decir *encima*: como *Tecpam Atitlan* es pueblo distinto y que está en sitio elevado respecto de Atitlan. Hallábase esta poblacion situada en un parage elevado, rodeado de profunda barranca que le servia de foso, y del suelo de la ciudad al de la barranca hay mas de cien estados de profundidad, no advirtiéndose declive alguno en el descenso, sino que cae á plomo: ni da esa zanja mas entrada á la ciudad que por una calzada muy estrecha que se cerraba con dos puertas de piedra chay, una en la superficie interior del muro y otra en la exterior. La planicie de esta eminencia tiene cosa de tres milias de largo N. S. y dos de ancho E. O., el suelo estaba betunado con una argamasa de tres cuartas de vara de gueso: se veian en una orilla de terreno las ruinas de un magnifico edificio, perfectamente cuadrado, que tiene cien pasos por cada lado: era esta fabrica de piedra de silleria muy bien cauceada: hay delante de este edificio una gran plaza y al lado de esta se encuentran los vestigios de un suntuoso palacio: vécnse en aquellas inmediaciones muchos cimientos de casas. Divide esta poblacion una zanja que corre de N. á S. de tres varas de hondo y sus pretilles de cal y canto se levantan mas de una vara: á la parte Oriental de este foso estaban las casas de los nobles y á la occidental las de los plebeyos ó mazeguales. Sus calles segun se percibe eran rectas y espaciosas y corren E. O. N. S. Al Oeste de la ciudad se encuentra un cerrillo que la domina y en la cumbre de este se ve un edificio redondo como brocal de pozo y se levanta cosa de un estado y en el medio tiene un sócalo ó peana, de una materia lustrosa como vidrio, pero que no se dicierne qué es: aqui era donde los jueces, sentados á la redonda del pretil, daban audiencia y en donde se ejecutaban las sentencias; pero antes se habian de confirmar por el oráculo: para esto salian de allí tres de aquellos jueces y se encaminaban á una barran-

ca profunda, en donde habia una ermita ó adoratorio, y en ella una piedra negra y trasparente, de materia mas preciosa que la piedra chay, en cuya diafaneidad les representaba el demonio la resolucion que debian tomar: si era confirmando la sentencia, se ponía en ejecucion, y si en contrario, ó no se veía cosa en la piedra, quedaba libre el reo; y este oráculo era tambien consultado en asuntos de guerra. Habiendo tenido noticia de esta piedra el Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin, la mandó cortar á escuadra y la consagró para ara, que servia en el altar mayor de la Iglesia de Tecpan Guatemala y es presea de singular hermosura: su tamaño es de media vara. La prolijidad y menudencia con que el cronista Fuentes nos describe esta ciudad, nos persuade que habla como testigo de vista; y mas cuando, como él mismo afirma, fué en persona al Quiché, solo por averiguar las antigüedades de la gran córte de Uatlan. Esta poblacion la mudaron los conquistadores al sitio donde hoy permanece, legua y media apartada del lugar donde estaba plantada la antigua, por ser pocos los Españoles que habia para presidar esta plaza y ser muy difícil de conquistar, si los indios se volvian á sublevar. En esta ciudad de Patinamit afirma el P. Vazquez quedó otro Religioso Francisco, catequizando á los indios Kachiqueles; y despues se fundó Convento, que se hizo Guardiania en el capitulo del año de 1572, y asi permaneció hasta el de 1754 que se le puso Cura clérigo.

Era tambien de mucha importancia en el Señorío Kachiquel la ciudad de Mixco y una de las plazas mas bien fortificadas que habia en estos paises. Los fundadores de este lugar eran de la nacion Pocoman; y como tenían por adversarios á los Quichées y Kachiqueles, se poblaron en el valle de Jilotepeque, de cuyos cantones eran auxiliados, y á mas de esto se situaron en una eminencia que la naturaleza hizo inespugnable, por haberla ceñido de Peña tajada, con una senda capaz de solo un hombre, y que tenía en partes algunos pasos voladores: en la cima de este cerro habia una llanura, donde estaba la poblacion. Esta fué trasplantada por Don Pedro de Alvarado al sitio donde hoy se halla, nueve ó diez leguas del parage don-

de estaba el antiguo Mixco: véase su descripción en el tomo 4° tr. 1° cap. 4°.

En el Señorío de Zutugil se admiraba la famosa corte de *Atitlan*, nombre que en lengua pipil quiere decir *correo de agua*, y también le llamaban *Atziquinixai*, que en idioma Quiché dice *Casa del Aguila*, porque cuando sus Reyes salían á campaña, traían por divisa un gran penacho de plumas de Quezales en forma de águila. Yace este gran pueblo en sitio inespugnable, entre riscos pendientes y tajados, á la orilla de la laguna de su nombre que le sirve de foso por la parte meridional: prueba de su fortaleza es que habiendo estado los Reyes Zutugiles desde la fundación de su Señorío, hasta la venida de los Españoles casi en continua guerra, ya con los Quichéés, ya con los Kachiqueles, nunca pudieron estas poderosas naciones tomar la corte de Atitlan. Habiéndola conquistado los Españoles el año de 1524, siempre se han mantenido sumisos estos indios, olvidando su antigua altivez y génio belicioso; mas no nos dicen las historias el paradero de la familia real de los Zutugiles. En orden al catequismo é instruccion de los referidos indios, dice el P. Vazquez lib. 4° cap. 45, que el Religioso que quedó en Tecpam Guatemala, pasó á Atitlan y bautizó algunos; pero hasta el año de 1544, que se estableció en dicho pueblo el apostólico Varon Fr. Gonzalo Mendez, se trabajó con eficacia y teson en doctrinar y civilizar á los Zutugiles; y este Religioso fundó en Atitlan el primer Convento que tuvo la Orden de San Francisco en los pueblos de los indios, comenzándose á dar cumplimiento á la real cédula del año de 1538, en que se manda que en los pueblos grandes se erijan Conventos y se levanten Iglesias; y este de Atitlan ya era Guardianía el año de 1566, en que se fundó la provincia y en él se celebró el capitulo provincial del año de 1625. Esta doctrina se secularizó en virtud de real cédula de 1754, en que por providencia general se mandaron quitar las doctrinas á las Religiones. Por lo temporal fué gobernado este pueblo en los tiempos retirados por el Corregidor de Atitlan, que residia en él: despues se unieron este Corregimiento y el de Tecpanatitlan y se formó la Alcaldía Mayor de Sololá, á cuya

jurisdiccion pertenece el dia de hoy el pueblo de Atitlan, muy disminuido su antiguo esplendor.

CAPITULO 2.º

De la conquista del gran Señorío del Quiché, el mayor de los de este Reino.

Hallábase la monarquía de Utatlan en el colmo de su grandeza, en la cumbre de su elevacion y en el mayor lustre de su esplendor, en tiempo del Reinado de Kicab Tanub, hijo de Kicab IV y sexto nieto de Kicab I; porque á mas de que el Señorío del Quiché desde sus principios fué el mas poderoso, los Reyes que ocuparon su sòlio, lo fueron aumentando y engrandeciendo con las ciudades y lugares que á fuerza de armas fueron ganando á los señores y caciques circunvecinos. Pero la insaciable ambicion de Kicab Tanub, queriendo todavia estender mas los limites de su monarquía, hacia sangrienta guerra al Rey de los Zutugiles y al Señor de los Mames, cuando tuvo aviso que los Españoles estaban ya en los términos de Soconusco. Nueva fué esta que obligó á Kicab Tanub á alzar la mano de aquellas expediciones y recoger sus tropas y á hacer mensajeros á los demas Reyes y Señores, pará que se confederasen á la comun defensa. Mas las respuestas que trajeron estos mensajeros, no correspondieron á las esperanzas de Kicab Tanub; porque Sinacam, Rey de Guatemala, como que se hallaba resentido del Rey del Quiché, porque aparentando que ayudaba á dicho Sinacam, en la realidad protegia al rebelde Ah-pocauquil, se escusó de la alianza, declarándole abiertamente que era amigo de los *Teules*, (asi llamaban los indios á los Españoles). El Rey Zutugil le respondió aun con mas libertad: *que él solo sin ayuda bastaria á defender su Reino y Señorío de mas numerosos ejércitos y menos hambrientos que aquel de los estrangeros que marchaba contra el Quiché*. Estas respuestas tan desdeñosas y desabridas, junto con el trabajo de congregar sus tercios, levantar defensas y hacer otras prevenciones para la guerra, le trastornaron de modo los humores á Kicab,

Tanub, que dentro de breves dias murió.

Sucedóile su hijo primogénito Tecum Umam: este Principe no tuvo tiempo de darse al sentimiento de su difunto padre, porque los correos ó *Tzamahels*, que por instantes se repetian avisando la cercania de los Españoles, lo obligaron á entregarse todo á las disposiciones y preparativos de la campaña. Llegó el último aviso de que el Capitan *Tonati* y sus *Teules* habian salido de Socousco para la espugnacion de *Xelahun* ó Quezaltenango: era este lugar el mayor, el mas importante y bien defendido de todo el señorío del Quiché; pues se asegura tenia dentro de sus muros 80,000 hombres de defensa; pero sin embargo de esto, la fama de los triunfos de los Castellanos hicieron desconfiar á Tacum Umam; y asi salió este Monarca de su córte de Utallan, con suma autoridad y gran pompa, dentro de sus andas, á hombres de los primeros señores de su Reino, precedido de grande aparato y música de flautas, cornetas, tambores, y de 62,000 hombres de guerra al mando de su Capitan *Ahzol* y de su Teniente *Ahzumanche* y el gran rotelero del Rey *Apocob* con otros oficiales, gran número de quitasoles, de pluma y abaniqueros de la persona del Rey, todos bien armados y prevenidos para la defensa. Seguia al ejército una innumerable multitud de indios *Tamemes* (asi llaman á los indios de carga), con el fardage y bastimentos para la tropa. Llegaron con mas ligeras jornadas que lo permitia la grande ostentacion y comitiva de aquel Cacique, á la populosa ciudad de *Chemequeña* ó Totonicapam, donde se hizo mas numeroso el ejército de Tecum Umam, con muchos señores y las fuerzas de ocho castillos y de diez y ocho puebltos de aquella jurisdiccion que hacian el número de 90,000 guerreros. Siguió sus marchas el Rey del Quiché, y en el Pinar de Quezaltenango se le agregaron otros diez señores, con magnifico tren y lucida prevencion de armas y viveres y vistosas galas é insignias de sus oficios, los cuales conducian 24,000 soldados: en el mismo sitio engrosaron el ejército otros 46,000 combatientes, adornados de grandes penachos de plumas de diversos colores, bien proveidos de todo género de armas, y sus cabos con cueros de pieles de leones, tigres y osos,

en señal de bizzarria y esfuerzo: este numeroso escuadron venia capitaneado por once caballeros descendientes del gran señor *Copichoch*. Contaba ya Tecum Unam en su ejército 232,000 soldados y con ellos se distribuyeron los tercios en el sitio de *Tzaccha*, que fué el campo de batalla de esta primera campaña. Mas no hallandose seguro este Monarca con tan poderoso ejército, hizo fortificar aquel sitio, con un largo muro de piedra seca, que daba vuelta y ceñia muchas montañas y eminencias: este gran muro estaba rodeado de un profundo foso, sembrado de espinas y estacas envenenadas, puestas al soslayo en filas unas tras otras. Todo el terreno que hay desde *Tzaccha* hasta el portillo que baja á la costa, lo tenian ocupado los escuadrones de Tecum Unam: á mas de esto estaban bien guarnecidos los castillos y se veian en aquel campo unas máquinas militares ó castillejos portatiles de madera y tabla, que sobre rodadillos se movian á unas y otras partes, tirados y conducidos de hombres armados, é iban cargados con grande cantidad de vara, flechas, lanzas, rodelas, piedra y hondas y hombres muy diestros y valerosos que repartian aquellas armas por todos los escuadrones.

Habiendo nuestros Españoles atravesado toda la provincia de Soconusco, llegaron á *Palahunoh*, gran cordillera que repecharon, ganando la gran plaza y castillo de *Xetulul* ó *Zapotiltan*, con gran fatiga de muchos veteranos y muerte de algunos Tlaxcaltecas amigos. Siguió sus marchas el ejército español y llegando á la vega del rio de *Samaldá*, fué réciamente acometido de gran número de indios emboscados, que salieron á cortarle el paso: interin nuestras tropas ordenaban sus escuadras, los indios que venian prevenidos y de refresco, dispararon gran cantidad de zaetas, vara y piedra, causando grave daño á nuestros indios; pero formado el escuadron español, recibió al ejército de Utatlan con la arcabuceria, y muertos muchos de los Quichéés, fueron estos rotos y vencidos, aunque con muerte de algunos Castellanos. No desmayando los indios Quichéés, se volvieron á juntar con gran presteza, y aumentados en número y armas, acometieron por tres veces á los nuestros con firmeza; pero desbara-

tados y muertos algunos de sus cabos, se retiraron. Libres al parecer los Españoles de los insultos de los indios, superado el gran peligro del puente de Samalá, que era de madera y muy estrecho, tomaron el camino de Xelahun, marchando bien prevenidos y recelosos de las cautelas y ardidés de estas gentes. Comenzaron á subir una cuesta de ágrío y penoso camino, (que hoy llaman la cuesta de Santa Maria de Jesus); mas á este tiempo se opusieron al paso de nuestros tercios numerosas huestes de indios; y lo mismo hicieron en la eminencia de la cuesta: de suerte que del rio de Samalá al de Olinztepeque se contraron seis batallas, en que siempre salieron los indios desbaratados. Pero la de la barranca de Olinztepeque fué la mas atroz y sangrienta; pues se vió el citado rio teñido de sangre de los miserables indios, motivo por que desde entónces se llamó *Xequigel*, que quiere decir rio de sangre. Y aunque se retiraron, á breve término se rehicieron con otros escuadrones y volviendo á encenderse la batalla, acometieron á los Castellanos con tal fúria y desesperacion, que se asian tres ó cuatro indios de las colas de los caballos, procurando á fuerza de brazos dar en tierra con caballos y ginetes. Fué esta ocasion una de las de mas conflicto para los nuestros, por los muchos escuadrones de indios que concurrieron y los apretaban por todas partes; pero hicieron tan vigorosa resistencia, que destrozaron y pusieron en fuga á los Quichées, quedando muchos en el campo y entre estos el Teniente General *Ahzumanche*.

Tres dias estuvieron los indios del gran Quiché sin emprender faccion alguna, y los mismos permanecieron los Castellanos, no como dice Herrera alojados en Quezaltenango, sino en la descubierta campaña: al cuarto marchó el ejército para la gran ciudad de *Xelahun* y entrando én ella la halló desamparada de sus moradores, en la mas triste y silenciosa soledad. Salieron exploradores en busca de los indios de esta populosa ciudad y trajeron algunos prisioneros, que declararon haber muerto en las batallas de las barrancas dos Señores principales de Uxatlan, el uno llamado *Ahzol*, gran Capitan y deudo del Rey, el otro su rodadero *Ahpocob*, que mandaba un numeroso escuadron; y que la mayor parte de los habitantes de *Xe-*

Iahuh estaban en los montes por miedo de los Españoles: y habiéndolos llamado de paz, vinieron muchos y comenzaron á servir con fidelidad en nuestro ejército. A este tiempo se tuvo noticia de que todo el poder de aquellos pueblos venia en grandes tropas contra los Españoles, y que el primer tercio de los indios traia dos Xiquipiles, que son 46,000 hombres: salió nuestro ejército con gran celeridad y bizarría y eligió un sitio llano, sin embarazo ni impedimento de padrasto, y divididos los 455 caballos en dos tropas, encomendó Don Pedro de Alvarado la una al cuidado de Don Pedro Portocarrero y la otra al de Hernando de Chaves y dejó al suyo propio el gobierno de la infantería que presidia montado en un caballo. Venia el ejército de los indios capitaneado por su Rey Tecum-Umam, dividido en dos copiosísimos trozos: mas apenas se afrontaron los dos ejércitos, cuando se trabaron dos ferocísimos combates, en que atropellando la caballería á los indios de uno de los dos tercios, los obligó á abandonar el sitio y acogerse al favor del otro escuadron, que aun batallaba con nuestra infantería: vista la fuga de los indios del referido trozo, pasaron los Capitanes de la caballería á incorporarse á su General, que hasta entonces con tropillas de pocos infantes habia entretenido al Rey Tecum Umam: acometió éste con denuedo á Don Pedro de Alvarado y le hirió el caballo; pero este valeroso campeón montando en otro, continuó la batalla: envistióle segunda y tercera vez el referido Rey del Quiché, en la que hiriéndole Don Pedro con la lanza, cayó muerto. Llenos de rabia y furor los soldados de Utatlan por la muerte de su Monarca, asombraron el sol con vara, flecha y piedra que dispararon contra el ejército español; mas éste, acometiendo en batallon cerrado al de los indios, los puso en precipitada fuga, quedando dueños del campo los Castellanos.

Desesperando ya los indios de resistir á los Españoles y vencerlos á fuerza de armas, recurrieron á la alevosía y traicion: esta fué la resolución que tomaron en consejo de guerra, que á este efecto tuvo en su córte de Utatlan el Rey Chignaviucelut, hijo de Tecum-Umam. Para poner en práctica su designio el referido Rey y sus con-

sejeros hicieron una solemne embajada á Don Pedro de Alvarado, enviándole un presente de oro, pidiéndole perdón de lo pasado, ofreciéndose por vasallos del Rey de España y suplicándole pasase á su córte de Utatlan, en donde con las comodidades que esta ciudad ofrecia, pudiese descansar de los trabajos pasados y en donde Chig-naviucelut lo esperaba para servirlo y regalarlo. Don Pedro de Alvarado, que no anhelaba otra cosa, que cimentar la paz, los recibió con mucho agrado y prometiéndoles pasar á la córte de Utatlan, los despidió agasajados y satisfechos con ciertas bugerías y cosas de Castilla, de mucha estima para los indios. El dia siguiente tomó Alvarado la marcha para Utatlan: iba todo el ejército alegre y gozoso, imaginando que las demostraciones de los Quichés eran sincéras y creyendo terminada la guerra. Pero cuando entraron en Utatlan y vieron la fortaleza de aquella plaza bien murada, cercada de una barranca, sin mas que dos entradas, á la una se ascendia por veinticinco escalones y á la otra se entraba por una calzada, tan estrecha la una como la otra: que las calles de aquella ciudad eran un estremo angostas y la caseria muy apiñada; y advirtiendo tambien que en toda ella no se veian niños ni mugeres y que los indios andaban turbados, comenzaron los soldados á recelar alguna traicion. Confirmáronlos en sus sospechas los indios de Quezaltenango, que habian ido con el ejército, porque les avisaron que para aquella noche tenian dispuesto los de Utatlan quemar á los Españoles: que con este designio tenian copia de gente escondida en las barrancas, para que en viendo arder las casas, acudiesen á juntarse con los de Utatlan y todos unidos caer sobre los Castellanos que pudiesen escapar del incendio: con estas noticias, observando los nuestros con mayor cuidado á los utaltecos, advirtieron que en sus casas no se veia prevencion de víveres y si mucha de raja y broza. No dudando ya Don Pedro de Alvarado de la verdad de la denuncia, hizo junta militar, en que advirtió á los Cabos la gravedad del riesgo en que se hallaban y cuanto importaba acelerar la salida de aquella córte, y marchando en buen orden salieron á una llanura, dando por pretesto al Rey Chig-

naviucelut y á sus Caciques, que salia de la ciudad por la comodidad de los caballos, hechos á pacer libres por el campo; y saliendo dicho principe y Señor del Quiché á la campaña, acompañando á nuestros cabos, tuvo proporcion Alvarado de mandarlo prender y sentenciado lo hizo ahorcar por la culpa de traicion y alevosia, intentada contra el ejército español. No fueron bastantes para acobardar á los Quichéas ni las muertes de sus primeros capitanes, ni las de sus dos Reyes, ejecutadas por los Castellanos; antes encendidos en furor y rábía, hicieron señal de acometer á las escuadras emboscadas, y viniéndose sobre nuestro ejército, lo cercaron y oprimieron por todos lados; mas la constancia española, no acorbándose con tan terrible acometida, con los cañones se abrió puerta por entre las tropas de los indios; y aunque estos por algun tiempo se mantuvieron con valor, mas á poco rato se confundieron y perturbaron, y quedando el campo de Utatlan sembrado de cuerpos muertos, unos huyeron y otros arrojando las armas en señal de rendimiento, se entregaron con sus Caciques y principales á la benevolencia de los Castellanos, que con esta victoria quedaron dueños del Señorío de Utatlan. Sin embargo de las traiciones referidas, no quiso el noble pecho de Don Pedro de Alvarado privar del cetro del Quiché á la noble estirpe de Tañub, sino que dejó en el trono á Sequechul, que era á quien tocaba despues de Chignaviucelut. Nombró por Cabo principal del presidio que puso en aquella provincia á Juan de Leon Cardona, y partió para Guatemala.

CAPITULO 5.º

De como entró el ejército Español en la Ciudad de Guatemala, Corte del Rey de los Kachiqueles; y se discute donde estaba situada esta Metrópoli, cuando vinieron los Españoles.

Subyugada la monarquía del Quiché por las armas Españolas, entró victorioso en Utatlan Don Pedro de Alvarado con su ejército y allí se mantuvo ocho dias, ocu-

pado en la exploracion de aquella Côte y de todo el pais, y en diferentes expediciones contra algunos pueblos rebeldes de la comarca. En este tiempo recibió nuevos embajadores de Sinacam, Rey de Guatemala, con ciertos presentes de oro, ofreciéndose de nuevo por vasallo del Rey de España, y convidándole con gente y otros servicios para la guerra. Recibiélos con grande aprecio Don Pedro de Alvarado, dándoles gracias y correspondiendo su regalo; y aceptando la oferta de Sinacam, le pidió 2,000 indios, para que condujesen el ejército y enseñasen los caminos que se ignoraban. Prontamente le envió el referido Monarca 2,000 indios Kachiqueles armados, que aderezaron los caminos, asistieron y acompañaron á nuestro ejército hasta introducirlo en la gran Côte de Guatemala. Aunque nuestros Españoles venian comboyados por los indios que envió Sinacam y estos se mostrasen muy oficiosos y rendidos, procurándolos servir en todo lo que se ofrecia; mas como á cada paso que daban en las tierras del Señorío de Kachiquel, no hallaban otra cosa que sangre, cadáveres y despojos de los mismos muertos; ni encontrasen mas que tropas de indios armados; y por otra parte estuviesen escarmentados de las traiciones de los indios Quichéés, comenzaron á sospechar alguna alevosia de parte de los Kachiqueles. Con estas dudas y recelos caminó el Capitan Don Pedro de Alvarado y su gente, hasta que dando vista al Rey Sinacam, que venia á encontrarlo en sus andas adornadas de plumas de quezal y joyas de oro, acompañado de dos principales de su corte, desmontándose de su caballo y dirigiéndose al referido Monarca con muchas muestras de cortesía y estimacion, le puso en las manos una muy curiosa alhaja de plata y le declaró sus sospechas, diciéndole: *¿Por qué me pretendes hacer mal cuando vengo á hacerte bien?* Pero el fiel é inocente Sinacam, entendiendo por medio de los intérpretes lo que se le decia, poniéndose algo severo y agradeciendo el presente, con gran serenidad le respondió: *Sosiega tu corazon, gran Capitan hijo del Sol, y siate de mi amor,* y prosiguió su razonamiento, advirtiéndole que todo aquel aparato de guerra que habia encontrado, no era prevencion contra los *Teules* (ó dioses que

asi llamaban á los Españoles) sino contra un vasallo, que se le habia sublevado, con la ayuda y socorros de los Reyes del Quiché y Zutugil, y se habia puesto en arma para mantenerse en posesion de los estados usurpados y hacerse rey independiente. Continuaron su camino el Señor de los Kachiqueles y el Capitan de los Españoles, con sus respectivas tropas para Guatemala (no por los pueblos de la costa, como dice cierto autor, sino por el camino de Itzapa; pues en un título de tierras que tenian los indios de Parramos, librado el año de 1577 á 10 de Noviembre, hablando de un llauo que se halla en dicho camino, dice de esta suerte: *donde dicen que estuvo asentado el real de los Españoles, cuando el Adelantado Don Pedro de Alvarado vino á conquistar esta tierra.*) Y entraron en esta córte el 25 de Julio de 1524, dia del Apóstol Santiago.

Pero ocurre una duda digna de examinarse: cual era la Ciudad de Guatemala, Córte de los Reyes Kachiqueles, donde Sinacam recibió á Don Pedro de Alvarado y á sus Españoles y dónde el suelo en que estaba situada esta gran Metrópoli? En esta materia se encuentran discordes los tres cronistas del Reino de Guatemala; pues el P. Presentado Fr. Antonio Remesal, lib. 1º cap. 2º, hablando de la fundacion de Guatemala, dice: que llegados los Españoles al parage que los indios mejicanos llamaron Atmulunca, fabricaron varios ranchos, uno para Iglesia y otros para habitaciones, y concluidos estos, aguardaron el dia de Santiago que estaba próximo, é hicieron la fundacion de la Villa de Guatemala, tomando á este glorioso Apóstol por patron de la nueva poblacion. Mas de la Córte de los indios Kachiqueles ó guatemaltecos no dice palabra este autor.

El P. Lector jubilado Fr. Francisco Vazquez, lib. 1º cap. 1º y 14, conviene con dicho escritor en lo que dice de la fundacion de esta Metrópoli en Almolonga; pero se estiende en la relacion de la venida de los Españoles á Guatemala, y dice que de la Córte de Utatlan, que lo era de los Reyes del Quiché, pasaron á la de los Kachiqueles, donde fué recibido Don Pedro de Alvarado y su ejército por el Rey Apotzotzil, (asi llama este cronista al Rey de

Guatemala, pero en los libros de Cabildos se halla nombrado Sinacam) con grande aparato de estimacion y aprecio: aqui descansó algunos dias, muy regalado y atendido del referido Monarca, y despues emprendió la conquista de Atitlan, y tomando el camino por la costa del Sur debelando las naciones que le impedian el paso, vino á parar al espresado sitio de Almolonga, donde estableció la Ciudad de Guatemala, dando por asentado este autor que la córte del Reino Kachiquel, donde descansó Alvarado, era la gran ciudad de Tecpam Guatemala. Fúndase el P. Vazquez para creer que Tecpam Guatemala era la Córte del Señorío Kachiquel, primeramente en que los indios llamaban á este lugar *Patinamit*, que quiere decir *Ciudad por antonomasia*, como si dijéramos *primera Ciudad del Reino*, ó su Córte. En segundo lugar corrobora su opinion, porque *Tecpam Guatemala*, que es el otro nombre que dan á esta poblacion, significa en el idioma de los indios *Casa Real de Guatemala*, que es lo mismo que decir Córte de sus Reyes. En tercer lugar, apoya su sentir en lo suntuoso de la fábrica material de esta ciudad, la magnificencia de sus palacios y edificios públicos, como lo muestran los vestigios y fragmentos de dichas obras, que asegura este autor haber visto en el sitio que los indios llaman *Ohertinamit*, que en su lengua dice *Pueblo viejo*, porque alli estuvo fundada en tiempo de la gentilidad la citada Córte de *Patinamit*. En cuarto lugar, confirma su parecer por el modo de fortificacion de esta plaza, muy semejante al de la Córte de Utatlan; pues como hemos dicho, se veia fundada en una eminencia, rodeada de profunda barranca, que le servia de foso, y no dejaba mas que una entrada bien estrecha para la ciudad.

El cronista Don Francisco de Fuentes y Guzman, tomo 1° lib. 3° cap. 4°, tomando un rumbo diametralmente opuesto á los dos referidos escritores, asienta que la Ciudad de Guatemala, Córte de los Reyes Kachiqueles, estaba plantada en el sitio que hoy llaman San Miguel *Tzacualpa*, que quiere decir *Pueblo viejo*, que entraron en ella los Españoles el mismo dia de Santiago, no por el camino de la costa, sino por el de Itzapa, atravesando

el terreno que hoy ocupa el pueblo de Jocotenango y el valle de Panchoi, donde se puso la ciudad el año de 1542: que fueron recibidos agasajados y festejados del Rey Sinacam y allí asentaron su real y permanecieron hasta el citado año. Produce este autor varias razones para fundar su sistema: la primera, que fué estilo invariable entre los Españoles, poner á las ciudades que fundaron nombres de ciudades de España, como Trujillo, Valladolid en la provincia de Comayagua; Leon, Granada, Segovia, en la de Nicaragua; Cartago, Jerez, Ciudad Real y la Nueva Zaragoza en otras; y en la Nueva-España, Guadalajara, Durango, Antequera, Mérida y otras. Mas á las ciudades que hallaron fundadas les dejaron el mismo nombre que tenían, como Méjico, Cuzco, Tlaxcala y otras: de donde se infiere, que habiendo conservado á Guatemala el nombre que tenia antes, no la fundaron, sino que se avecindaron en ella.

La segunda razon es tomada de la etimologia del nombre de *Guatemala*, que segun este autor se deriva de la palabra *Coctemalan*, que quiere decir *Palo de leche*, árbol que comunmente llaman *yerba mala* y solo se encuentra en la Ciudad Vieja y una legua en contorno; y asi es preciso decir que la Ciudad de Guatemala estaba situada en el referido espacio, pero no se puede plantar en el lugar donde hoy está la Antigua Guatemala, porque á este lugar siempre se le llamó *Panchoi*, que significa *laguna grande*, ni donde se halla el pueblo de Ciudad Vieja, porque este lugar se ha apellidado *Almutunca*, es decir, *agua que brota*: asi, es necesario colocar esta Ciudad de Guatemala, Côte de los indios Kachiqueles, en la falda del volcan de Agua, en el sitio donde estaba la poblacion de los Españoles, que se arruinó el año de 1541, y hoy está el pueblecillo de San Miguel Tzacuaipa. Y el nombre de este lugar confirma y corrobora el mismo pensamiento; porque si los indios llaman á este parage Tzacualpa, que quiere decir Pueblo viejo, luego en él estuvo situada la antigua Ciudad de Guatemala: asi como al sitio donde estuvo poblada la antigua ciudad de Tepam-Guatemala llaman *Ohertinamit*, que tambien quiere decir *Pueblo viejo*.

El tercer fundamento de esta opinión, es que parece cosa contra razon decir con el P. Vazquez que los conquistadores despues de haber estado en Guatemala, salieron de esta Metrópoli á asentar su real en un despoblado; porque si estos hombres vienen á recibir el homenaje y obediencia del Rey Sinacam, siendo recibidos de paz por este Monarca, aposentados y regalados en su córte, ¿á qué fin dejar estas comodidades con desaire del soberano; ponerse á fundar ciudad y á hacer habitaciones, cuando tenian á su disposicion la capital del Señorío Kachiquel, y haber de buscar todo lo que necesitaban y disfrutaban con abundancia en la córte del referido Monarca? Asentado que los Españoles, cuando entraron en este Reino el año de 1524, se establecieron en la citada córte; se sigue por consiguiente que ésta se hallaba situada en el lugar de Tzacualpa; porque consta de los libros de Cabildos de esta Ciudad, que tratando de darle asiento formal, habiendo examinado y explorado los sitios donde se podia plantar, en Cabildo de 24 de Noviembre de 1527, resolvieron se quedase en el asiento donde estaba: consta igualmente que en el suelo donde se delineó el año de 1527 permanecia el de 1544 cuando se arruinó y que este era el de Tzacualpa, pues en él se veian los cimientos de la ciudad en tiempo del cronista Fuentes, y en el dia se observa directamente sobre dicho pueblo de Tzacualpa, la gran barranca por donde bajó el torrente de agua y peñasqueria que arruinó la Ciudad Vieja: luego en el referido sitio de Tzacualpa estaba plantada la Ciudad de Guatemala, Córte de los Reyes Kachiqueles.

Es cierto que aunque este autor se esfuerza en persuadir su sistema y que las razones que hemos propuesto le dan gran probabilidad, mas no son estas tan convincentes que quiten toda duda: por lo que dejamos á la discrecion de nuestros lectores elegir el partido que mas les adaptare. Y mas cuando una de las razones en que lo funda, es la etimologia del nombre de Guatemala, punto en que se ven tan divididos los autores como hemos notado en el tomo 1° tratado 1° cap. 1°. Y aun á nosotros nos ha parecido (tomo 1° tratado 1° capitulo 4°), siguiendo distinto rumbo de todos los que han tomado los es-

critores que han tratado de la materia, derivar la palabra *Guatemala* del nombre de *Juitemal*, primer Rey de Guatemala, así por la semejanza que se advierte en uno y otro vocablo, pues es muy fácil que el que primero se llamó *Reino de Juitemal*, y corrompida insensiblemente la palabra, después se dijese *Reino de Guatemala*, así como hoy llaman *Almolonga* al sitio que los indios apellidaron *Atmulunca*, y *Sonsonate* al lugar que en su origen nombraron *Zezontlatl*; como porque es estilo que han observado los indios llamar á algunas naciones y á muchos lugares con el nombre de los Reyes ó Señores que las han dominado: así han llamado Quichées á los del Reino de Uatlán, del nombre de *Nimaquiché*, que los sacó de Tulá y capitaneó hasta este Reino: *Kachiqueles*, á los del Reino de *Kachiqueleb*: *Zutuqiles*, á los del Señorío *Zutuqileb*. Así mismo llamaron *Rabinal* á la Corte de *Rabinaleb*, Señor de la Vera-paz; y aun nuestros Españoles, siguiendo el mismo estilo, llamaron *Nicaragua* á los estados del cacique Nicaragua, y *Nicoya* á los del Cacique Nicoya.

CAPITULO 4.º

De los diversos sitios en que ha estado asentada la Ciudad de Guatemala en tiempo de los Españoles.

Ya fuese en la población que, como quieren algunos escritores, hicieron de pronto los Españoles entre los dos volcanes; ó ya en la Corte del Rey Sinacam, situada casi en el mismo puesto, como piensan otros, donde los conquistadores sentaron su real: lo cierto es que esto se hizo provisionalmente, interin tomaban conocimiento de la tierra, para escojer con madura investigación, el lugar de mejores proporciones y cualidades para fundar la Ciudad Capital y Metrópoli del Reino. Y en efecto los tres años que pasaron desde la venida de los Españoles hasta el formal establecimiento de la ciudad en el parage de Tzacualpa, era muy frecuente entre los vecinos de Guatemala la conversacion sobre propiedades de lugares y asientos y sobre sus buenas ó malas calidades y proporciones

para edificios y sobre el clima que les sería mas útil y favorable para la salud. Habiéndose controvertido esta materia innumerables ocasiones en conversaciones privadas, se trató por último en Cabildo de 28 de Octubre de 1527. En este congreso el Teniente de Gobernador y Capitan General Jorge de Alvarado, los Alcaldes y Regidores dijeron que era conveniente al servicio del Rey, á la paz y policia de esta República, que se asiente la *Ciudad de Santiago de Guatemala*, con las formalidades necesarias; y para esto se busque en la comarca sitio á propósito y en que concurren las calidades que se requieren para semejantes establecimientos. Desde este dia se trató con mas calor de escojer el parage de las referidas circunstancias; y porque no fuesen tantos los lugares cuantos los vocales, se convinieron estos en que solo sobre dos recayese la cuestion; uno el en que entonces estaban situados, que no les habia dado motivo para desecharlo. Otro el que llaman Tianguecillo, en los llanos de Chimaltenango, lugar donde nace una fuente cuyas aguas vienen á dicho pueblo y se halla hácia el de Comalapan.

Para resolver este problema se celebró Cabildo abierto el dia 21 de Noviembre de 1527 presidiólo el Teniente de Gobernador Jorge de Alvarado y se compuso de los Capitulares y demas Caballeros, hijodalgos y hombres buenos de la Ciudad de Guatemala: y habiéndoseles tomado juramento de que votarian segun sus conciencias, pospuesto todo respeto ó pasion; Hernando de Alvarado dijo que ha visto ambos sitios y que le parece mejor para asentar la Ciudad el del Tianguecillo y dió pormenor las razones en que se fundaba: siguiólo Eugenio de Moscoso, Tesorero del Rey y otros. Gonzalo de Ovalle, Caballero de Salamanca, por el contrario fué de parecer se quedase la Ciudad en el asiento donde estaba y dió su voto por escrito con las razones en que se apoyaba: siguieron su dictámen el P. Juan Godinez, Don Pedro Portocarrero, Juan Perez Dardon y la mayor parte de los vocales. El dia siguiente 22 de Noviembre el referido Teniente de Gobernador y Capitan General, estando en el sitio elegido por el vecindario para asentar la ciudad, acompañado del Alcalde Gonzalo de Ovalle, de los Re-

gidores y vecinos, mandó al Escribano asentase un escrito del tenor siguiente: *Yo, por virtud de los poderes que tengo de los Gobernadores de S. M., con acuerdo y parecer de los Alcaldes y Regidores, que están presentes: asiento y pueblo aqui en este sitio la Ciudad de Santiago. El cual sitio es término de la provincia de Guatemala.* Despues mandó que se señale sitio en la traza de la Ciudad para plaza y para la *Iglesia de Santiago*, (que de nuevo lo toma por patron y promete solemnizar su fiesta, con visperas, misa y regocijos públicos); para hospital, que llamaron de la *Misericordia*, y Capilla de Nuestra Señora de los Remedios; para fortaleza, casas de Cabildo y cárcel. Y últimamente, tomó posesion en nombre de S. M. de la Ciudad, de la provincia y de las otras a ella comarcanas.

Mas es de advertir que los autores hablan con variedad en esta materia, pues cada uno refiere este hecho segun el sistema que sigue en la cuestion precedente, sobre cual fué la Ciudad de Guatemala en tiempo de la gentilidad; y asi los que dicen que los Españoles se establecieron provisionalmente en Almolonga, por consiguiente aseguran que la Ciudad se trazó en el sitio inmediato hácia el lado del Oriente, en el lugar que los indios llaman *Tzacualpa*, de suerte que la primera poblacion hecha en Almolonga, quedó como barrio de la Ciudad. Mas los que sienten que los Españoles sentaron su campo en la misma Côte del Rey Sinacam ó Guatemala de los indios, situada en el espresado paraje de *Tzacualpa*, dicen que en el mismo suelo donde estaba plantada dicha Metrópoli, se trazó y delineó la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. En este sitio estuvo la referida Ciudad desde 22 de Noviembre de 1527, en que se asentó, hasta 22 del mismo mes de 1542, en que se trazó la Antigua Guatemala.

Pero esta poblacion no pudo prosperar ni adelantar, porque antes de completar 14 años de su fundacion, el 11 de Setiembre de 1541, fué arruinada é inundada por un formidable torrente de agua que bajó del volcan y trajo grandes peñascos que destruyeron una parte de los edificios y maltrataron la otra. Quedó la Ciudad vie-

ja con este infortunio en lo material por los suelos y en lo formal sin cabeza y muy disminuido el número de sus moradores, que muchos perecieron en la referida inundacion, asi como la ilustre Señora Doña Beatriz de la Cueva, á quien el M. N. Ayuntamiento habia elegido Gobernadora, en lugar de su difunto esposo Don Pedro de Alvarado, (véase el tratado 2º, capitulo 44º). En tan tristes circunstancias trataron los vecinos de Guatemala de poner remedio á unos y otros males, eligiendo de Gobernador y poniéndose á cubierto de los insultos del volcan. Para lo primero celebraron Cabildo de 17 de Setiembre de dicho año, en que asistidos los Capitulares de su Asesor el Doctor Blas Cota, se acordó: *Que el Lic. Don Francisco de la Cueva reponga la vara de Teniente del Adelantado, dejándole su derecho á salvo, si alguno tiene.* Y habiendo dicho Licenciado ejecutado el acuerdo del Cabildo, el dia siguiente 18 de Setiembre continuandose el congreso del dia 17, se eligieron Gobernadores interinos al Ilustrisimo Señor Don Francisco Marroquin y al Licenciado Don Francisco de la Cueva y se mandó publicar por bando la eleccion. Para lo segundo se trató de trasladar la Ciudad, quitandola de la ladera del volcan; pero como estos congresos se hiciesen en la Iglesia Catedral, los temblores se repitiesen por instantes y la materia por su gravedad pidiese ser tratada y conferida con madurez y lentitud, lo que no se podia ejecutar por el temor que todo el vecindario tenia de que la Iglesia se viniese á plomo y los oprimiese, se hubo de dejar la resolucion de este punto para otro dia.

Se citó á Cabildo abierto para el dia 27 de Setiembre de 1544 (como consta de dos cuadernos que tratan de la segunda fundacion de la Ciudad y paraban en el archivo de Cabildos): asistieron á él los Gobernadores, Capitulares y cuarenta y tres de los vecinos que escaparon sanos de la inundacion, que por todos se contaron cincuenta y cinco vocales. En esta respetable junta se propuso la cuestion, si para la perpetuidad de esta República y pacificacion de estas provincias convendrá que la Ciudad permanezca en el lugar donde se halla al presente ó se traslade á otro sitio? Se procedió á la votacion y

de los 55 votos, 43 fueron á favor de la traslacion, cinco en contra y siete indiferentes. Resuelta la traslacion por la mayor parte de los votos, se propuso segunda cuestion: ¿en qué paraje se deberá asentar la Ciudad? Y para determinar este punto con acierto, se acordó que los dos Alcaldes y otros once sugetos que se eligieron de los mismos vocales, salgan á explorar y reconocer los sitios en que puede plantarse la Ciudad, y hecho esto den su parecer ante los Señores Gobernadores, Justicia y Regimiento de esta Ciudad. Salieron inmediatamente los diputados á ejecutar su comision; y habiendo vuelto á los dos dias, entraron en Cabildo y dió cada uno su parecer, conviniendo todos en que el mejor sitio para plantar la Ciudad, era el valle del Tianguecillo, en los llanos de Chimaltenango. Mas como este era un asunto de tanta gravedad, se reservó su determinacion para Cabildo abierto, que se celebró el 2 de Octubre. Concurrieron á este congreso sesenta y ocho vocales que dieron su voto, despues de haber jurado hacerlo pospuesto todo respeto, temor ó interés; y regulados los votos, se halló que los 29 vocales fueron de dictámen que se fundase la ciudad en el valle de *Alotenango* y los 49 que en el de *Chimaltenango*; y por este esceso de votos, pronunciaron los Gobernadores auto en que acordaron se mude la ciudad del parage en donde está al vallo del *Tianguecillo*, y mandaron que todos los que tuviesen solares en la ciudad arruinada, vayan al espresado valle á tomar sitio, que se les dará conforme al que poseen en la antigua traza.

En este estado llegó á Guatemala el ingeniero Juan Bautista Antoneli, que S. M. tenia en este Reino con instruccion del Consejo para que entendiese en las fundaciones de villas y ciudades y para que eligiese puestos seguros y abrigados y de buen surgidero en la mar del Norte; y habiendo examinado de órden de los Gobernadores, los sitios donde se podia asentar la Ciudad de Guatemala, introdujo en Cabildo un informe completisimo, en que dice ha visto con grande atencion y cuidado los sitios y valles de las Vacas, Chimaltenango, Alotenango, Milpas de Luis de Alvarado y de Pedro de Gonzalez Nájera y el valle del *Tuerto* ó de *Panchoy*, cuya etimologia

es *Laguna Grande*: que en todos hallaba defectos considerables, por donde la ciudad no podía permanecer mucho tiempo en ellos: vá especificando los inconvenientes que en cada uno encontraba; y concluye que el único lugar donde se puede plantar la ciudad es el valle de *Panchoy*, porque en él se aparta del peligro de los volcanes, que nunca podrán inundarla, está resguardada del Norte con los cerros que la rodean, tiene abundancia de aguas, que naciendo muy altas corren por este valle sobre las haz de la tierra y se pueden encañar y llevar fácilmente por todas partes: que dicho terreno es llano, y por esto cómodo para la formacion de las plazas, calles y casas; y tan dilatado, que por mucho aumento que tome la ciudad, tendrá suelo donde estenderse, hasta ocho ó nueve leguas de circunvalacion: que dicho sitio en todos tiempos está bañado del sol y es tan fértil que todo el año se vé cubierto de yerba, y por esta parte bueno para apacentar bestias y ganados: que es tambien abundante de bastimentos, y tiene en sus cercanias cópia de pueblos para su servicio y abasto: que en sus inmediaciones hay gran proporcion para fabricar teja, ladrillo y adoves: que en los cerros que rodean el valle se encuentran canteras á distancia de dos ó tres millas; y no léjos se halla la cal y el yeso. Por lo que juzga, afirma y asegura, que en el referido valle del Tuer-to, y no en otra parte, conviene asentar la Ciudad do Santiago.

Estas razones parecieron tan convincentes á los Gobernadores y Capitulares, y los principios en que se fundaban eran tan notorios, que se vieron obligados á variar de dictámen; y estimulados del clamor del pueblo, é instancias del vecindario, determinaron prontamente se plantase la ciudad en el espresado valle de *Panchoy*, que es el lugar donde hoy se vé situada la Antigua Guatemala. El Cabildo en que esto se acordó segun parece, se tuvo el 22 de Octubre de 1544 y tomaron los vecinos este negocio con tal empeño, que por Mayo de 42 ya estaba poblada mucha parte de la nueva traza; bien que la delineacion de la nueva ciudad no se hizo hasta el 24 de Noviembre de 42. Este dia, habiendo venido en proce-

sion, con gran júbilo y alegría, del sitio antiguo al nuevo, se tiraron las cuerdas para la planta de la ciudad E. O. N. S. faena en que gastaron los días 24 y 22 de dicho mes. Desde este día dice el cronista Fuentes (par. 4^o lib. 5^o cap. 4^o), se comenzó á celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la ermita de Santa Lucia; pero la traslación de la Catedral no se hizo (segun el P. Remesal lib. 7^o cap. 5^o) hasta el día de *Corpus* de 1545. En este sitio de *Panchoy* permaneció la Ciudad de Guatemala desde el referido año de 1542, hasta el de 1776 que se trasladó al valle de las *Vacas*, de resulta de los formidables terremotos del año de 1775.

Pero me es indispensable advertir que aunque los referidos temblores de 29 de Julio de 1775 fueron en extremo grandes y espantosa la ruina que causaron en Guatemala; ni ésta, ni los otros fueron del tamaño que se pintan en dos cuadernos impresos en el pueblo de Mixco, el año de 1774: los autores de estas dos relaciones se empeñaron en presentarnos una pintura de la referida ruina, tan realzada y abullada, que no es posible conozcamos por ella su prototipio. Se ven estampadas en los citados cuadernos proposiciones que por mas que trabajo el ingenio en darles un sentido ó interpretacion en que parezcan verdaderas, no se puede conseguir. Para convencer á mis lectores de esta verdad, omitiendo varios pasajes de las espresadas relaciones, solo pondré á la vista uno de cada una. En la primera, despues de haber contado muy por menor las diligencias practicadas en el exámen y esploracion de los sitios para la traslación de la ciudad, hace el autor una relacion del estado en que quedó Guatemala, de resulta de los espresados temblores, sacada de los autos formados sobre la materia. En esta relacion, al fólío 42 párrafo 44, se dice así: *En la (casa) de las Niñas de la Presentacion, dice el ingeniero, que quedó cuarteada su iglesia y arruinadas sus bóvedas.* Es constante que esta iglesia jamas tuvo bóvedas: hay todavia muchos testigos de esta verdad, ¿cómo pues se pudieron arruinar sus bóvedas? En el segundo cuaderno se refiere, con las palabras mas pomposas y espresivas, la fábula mas mal forjada que se ha dado á luz: en los

fólios 30 y 31 se dice así: *Testifican personas autorizadas, en quienes no es sospechosa la verdad, haber visto la tarde del ruinoso formidable terremoto, que dividido á violencias de su impulso, en dos mitades el gigante volcan de Agua, se abrió y separó notablemente una de otra; y que á continuacion del mismo movimiento, restituyéndose y colocándose en su antiguo sitio, se reunieron ambas partes.* Un fenómeno de esta naturaleza, una novedad de este tamaño, se ocultó á millares de personas que fuimos testigos del lamentable catástrofe de nuestra patria: nadie vió tan admirable portento, nadie tuvo noticia de tan singular suceso: de suerte que cuando salió á luz la citada relacion, nos cogió tan de nuevo este acontecimiento, como si hubiera acaecido en el Vesubio ó en el Hecla. ¿Y será posible que un fenómeno tan patente á los ojos de todos, solo lo viesen las personas que lo refirieron al autor del cuaderno? ¿Será posible que estas mismas personas solo contasen esta novedad, jamas oida, al espresado autor y guardasen un profundo silencio y el mas rigoroso secreto á los demas, y esto en tiempo que se tenia por mérito publicar y exagerar todo lo que podia ser adverso á ese desgraciado lugar? He hecho estas reflexiones, no por satirizar á los referidos escritores, sino porque corriendo impresas estas relaciones tan circunstanciadas y autorizadas, encontrándose en ellas estas patrañas, que no se ven referidas en esta historia, se me culpá de omiso, en callar unos sucesos tan notables y dignos de escribirse, como la division del volcan.

Quedó la Ciudad de Guatemala, de resulta de los referidos terremotos del año de 1775, hablando con exactitud y puntualidad, bastante maltratada; mas no tan generalmente destruida como la vieron los ingenieros, arquitectos y escribanos. Es cierto que se vé arruinada en aquellos barrios que se hallan en parages altos, como los de Candelaria, Santo Domingo, Chipilapa y parte del de San Sebastian; pero en el centro de la ciudad hubo casas que quedaron destruidas y casas que permanecieron buenas y aun se ven en el dia con muy leves daños; mas en las partes bajas, como los barrios de San Francisco, el Tortuguero, el Chajón y otros, fué corto

el perjuicio que esperimentaron los edificios. Pero como las fábricas mas costosas y las obras públicas, como la Catedral y otras iglesias, los palacios y conventos, por la mayor parte fuese necesario sacarlas de cimientos; y por otro lado fuese cosa esperimentada, que desde que los Españoles se establecieron en aquel valle, ya en el sitio de Tzacualpa, ya en el de Panchoy, nunca pasaron cincuenta años sin que la Ciudad de Guatemala sufriese alguna ruina notable, pareció mas conveniente trabajar una vez trasladando la ciudad á otro puesto, aunque fuese con mayores gastos, que reedificarla en el mismo sitio; porque aunque lo segundo fuese mas fácil y menos costoso, pero esto era trabajar para 50 ó 40 años, y plantándola en otro parage podia durar mucho mas. Agregábase á esto, que habiéndose suscitado la pretension de trasladar la ciudad, por motivo de los temblores de 29 de Setiembre de 1717, que se asegura fueron menores que éstos, se consultó el caso al Señor Virey de Nueva-España, el que fué de parecer se trasladase, como consta de despacho librado en 4 de Diciembre del mismo año, lo que por entonces no tuvo efecto. Mas ahora viendo la ciudad aun mas arruinada que el año de 1717, y trayendo á la memoria el dictámen del referido Señor Virey, se trató de poner por obra la traslacion.

Celebróse para el efecto una junta de todo el vecindario, en los dias 4 y 5 de Agosto de 1775, y en ella se decretó la traslacion, con calidad de que S. M. la aprobase. Y pasando á la eleccion del lugar en donde se habia de situar la ciudad, como los pareceres estuviesen discordes, se resolvió ponerla provisionalmente en el burgo de la Ermita, inmediato á el valle de las Vacas, interin se reconocian y exploraban el mismo valle de las Vacas, el de Jalapa, Jumay y cualquiera otro que se estimase conveniente. En 9 del mismo Agosto se tuvo otra junta para nombrar comisionados que examinasen los sitios propuestos y averiguasen sus buenas ó malas calidades; y para este encargo nombró el Señor Presidente al Oidor Decano Don Juan Gonzalez Bustillo: el I. S. Arzobispo á los Prebendados Doctor Don Juan Gonzalez Batres y Doctor Don Juan Antonio Dighero; y el Ca-

bildo secular al Regidor Don Francisco Chamorro y al Licenciado Don Juan Manuel Zelaya. El 19 de Agosto salieron á su exploracion los comisionados, con el Maestro Bernardo Ramirez y otros: examinaron de paso y por mayor el valle de Jumay: llegados á Jalapa reconocieron este sitio, é hicieron todas las diligencias conducentes al efecto, conforme á las instrucciones que se les dieron, y concluidas estas con la mayor exactitud, se regresaron al establecimiento provisional de la Ermita. Aqui se hicieron iguales diligencias á las practicadas en Jalapa, bien que con mayor amplitud, pues se encontraba mayor copia de testigos, asi vecinos antiguos de este valle, como médicos, ingenieros y arquitectos, que declararon cada uno por lo respectivo á su facultad. Evacuadas las referidas diligencias y otras que se estimaron convenientes, se convocó una junta general para el dia 10 de Enero de 1774, por medio de oficios que se dirigieron al I. S. Arzobispo, á las Comunidades, Cuerpos, empleados y algunos particulares. Juntos los vocales en el establecimiento provisional, se comenzó el congreso el citado dia diez; y este dia, el once y doce se ocuparon en leer un extracto de los autos formados sobre la materia: concluida esta lectura, se hizo saber á los vocales un auto del Señor Presidente del dia 12, en que se previene á los seculares, se ruega y encarga á los eclesiásticos, que esponga cada uno su dictámen, con entera libertad, segun le dictare su conciencia, sobre estos dos puntos: 1º Si será conveniente que se reedifique la Ciudad de Guatemala sobre sus propias ruinas ó en alguno de los campos que la rodean? 2º En caso de trasladarse dicha capital, en donde será mejor situarla, en el valle de Jalapa ó en el de las Vacas? El dia 14, señalado para la determinacion, se dijo misa del Espiritu Santo en la ermita de Nuestra Señora del Cármen, á que asistieron todos los vocales: despues se regresaron á la sala capitular y procediéndose á la votacion sobre el primer punto, cuatro vocales sufragaron por la reedificacion; y los setenta y cinco restantes votaron por la traslacion. Pasando al segundo punto, todos fueron de parecer que era mas proporcionado y ventajoso para asentar la ciudad el valle de las

Vacas que el de Jalapa.

Mas como en la estension de este valle de las Vacas se comprendan varios sitios, mandó el Señor Presidente que por los mismos comisionados se reconociesen los parages del espresado valle. En cumplimiento de este auto, se exploraron los llanos nombrados: *La Culebra*, *Piedra parada*, *El Rodeo* y *El Naranjo*: concluidas estas diligencias, pasaron los autos por voto consultivo al Real Acuerdo; y los Señores que lo componian fueron de parecer que convenia asentar la ciudad en el llano del *Rodeo*, y el Señor Presidente se conformó con este dictamen, por auto de 24 de Mayo de 1774. En este estado llegó el nuevo Fiscal de esta Real Audiencia, Don José Sistué, y suscitó la instancia de que seria mejor parage para situar la ciudad el llano que intitulan *de la Virgen* que el del *Rodeo*: hizose reconocer dicho llano, y probadas las ventajas que hacia al del *Rodeo*, se revocó la primera eleccion y decretó la traslacion de la capital al referido llano de la *Virgen*. Dióse cuenta de todo lo autuado á S. M. y en vista de ello, mandó se plantase la Ciudad en el espresado llano de la *Virgen*, contiguo al establecimiento provisional que se habia hecho en la aldea de la *Ermita*, como consta de cédula de 21 de Julio de 1775. En virtud de esta real disposicion, el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad re radicó en el espresado establecimiento el dia 4º de Enero de 1776. Lo mismo ejecutó la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, por el mes de Noviembre de 1777. El 22 de Noviembre de 1779 se comenzaron á celebrar los Divinos Oficios en la Catedral provisional: habiéndose antes trasladado á ella las imágenes del Santo Cristo de los Reyes y Nuestra Señora del Socorro. Y despues se fueron estableciendo en la nueva traza las parroquias, Convento de Monjas é iglesias filiales, cada una segun su posibilidad.

Pero las personas particulares, los artesanos y gran parte del pueblo, creyendo y parece que con razon, que la real voluntad era hacer una gracia á este vecindario, concediendo se trasladase la ciudad; pero no obligando á los particulares á abandonar sus casas y comodidades

que gozaban en la Antigua Guatemala y venir á la nueva á buscar donde alojarse, pensaban quedarse quietos en sus solares. Por el contrario los Gobernadores del Reino, no entendiendo la cédula de 24 de Julio de 1775, como una simple gracia que concedia la traslacion, sino como un precepto rigoroso que mandaba la asolacion de la Antigua Guatemala, hicieron varias instancias y precisaron á los vecinos para que abandonasen aquel suelo proscrito. Estos, aunque les doliese privarse de lo que poseian en dicho lugar, porque no se pensase que se oponian al real beneplácito, salieron de Guatemala, y unos se trasladaron á la nueva ciudad, otros á los pueblos vecinos, de suerte que el dia 30 de Junio de 1779 se vió decierta y sola como un yermo la Antigua Guatemala, en cumplimiento de las órdenes del Señor Presidente: dando con este hecho los moradores de aquel infeliz lugar las pruebas mas convincentes de su heroica obediencia y sumision á las disposiciones del gobierno. (*) Asi permaneci6 la espresada ciudad, hasta que compelidos sus vecinos de la necesidad, fueron disimuladamente restituyéndose á sus solares, y poco á poco se fué poblando aquel lugar, de suerte que en el dia tiene mas de 8,000 moradores. Véase el tr. 4.º cap. 4.º § La Antigua Guatemala.

CAPITULO 3.º

Del Patronato del Ap6stol Santiago respecto de la Ciudad de Guatemala.

Aunque el lugar propio de tratar esta materia era el tomo 3.º donde escribiremos la historia de la Ciudad de Guatemala; mas como el patronato de Santiago tenga cierto enlace y conexion con algunos de los pasages hist6ricos

(*) No se puede pasar en silencio la inaudita tiranía del bando que mand6 publicar el Señor Don Matias de Galvez, Presidente de esta Real Audiencia, por el mes de Junio de 1779 para la desolacion de la Antigua Guatemala. En él manda que dentro de un corto número de días salgan de dicha Ciudad todos sus mora-

de que hemos hecho mencion en los dos capítulos precedentes, para mayor claridad nos pareció mas conveniente discurrir sobre el referido patronato en el presente capítulo.

Es indubitable que la Ciudad de Guatemala desde su fundacion se llamó la *Ciudad de Santiago*: asi se vé nombrada desde los primeros Cabildos que se celebraron en ella y en muchas reales cédulas; y en la de 28 de Julio de 1552 manda S. M. que en la parte alta del escudo de armas de esta Ciudad, se ponga la imágen de Santiago, *á cuya devocion fué edificada la dicha Ciudad*. Es igualmente constante que el dia que se trazó la Ciudad Vieja, se juró por Patrono de ella al Apóstol Santiago, y se prometió por el Cabildo *solemnizar y festejar el dia de Señor Santiago, cuya advocacion es la de esta Ciudad*, (Libro 1° de Cabildos fólío 24). Tambien consta por dicho libro que en el mismo dia que se delineó la Ciudad, que fué el 22 de Noviembre de 1527, presentó Jorge de Alvarado, Teniente de Capitan General de este Reino, un escrito en que jura al Señor Santiago por Patron especial de la Ciudad de Guatemala, y promete celebrarlo con visperas, procesion y misa solemne y fiesta de plaza. En cumplimiento de este juramento se mandó en Cabildo de 20 de Julio de 1550, *que se corra un toro el dia del Señor Patron Santiago, que se compre del hato de Barreda y se le den por él 25 pesos de oro marcado de ley perfecta*. Trasladada la Ciudad al valle de Panchoy el año de 1542, continuó Santiago en posesion de titular de ella, como se ve por Cabildo de 24 de Mayo de 1545, donde se dice: *La Nueva Ciudad, por haberse mudado á este sitio, se manda que se llame la Ciudad de Santiago como antes*. (Libro 3° de Cabildo fólío 64). Igual-

dores, y desde la hora de la publicacion del bando ningun menesteral pueda trabajar en su oficio, bajo varias penas. Cosa nunca vista que sea delito buscar el sustento con el trabajo de las manos! De suerte que esta pobre gente se vió en la necesidad ó de salir en la hora de aquel lugar, ó de robar para mantener sus familias; mas sin embargo de la monstruosa crueldad de este mandato, se llevó á debido efecto su cumplimiento.

mente se advierte en los libros de Cabildos, que así este año de 1545 como los siguientes de 1544 y 1564, en Cabildos celebrados algunos días antes de la fiesta de Santiago, se manda solemnizar su *fiesta conforme al juramento, con toros y cañas*.

El motivo que hubo para nombrar por patron de esta Ciudad al Santo Apóstol, é intitularla *Ciudad de Santiago*, según el P. Remesal, lib. 4.º cap. 2.º, fué la devoción de los Españoles á este glorioso Santo, por cuya causa esperaron su día para hacer el estreno de la Ciudad. Pero el cronista Fuentes, tomo 4.º libro 7.º capítulo 6.º, dice que el mismo día de Santiago llegó el ejército Español á la corte de los Kachiqueles y fueron recibidos de paz por el Rey Sinacam; y que atribuyendo á la protección del Apóstol de España tan feliz suceso, lo tomaron por Patron. Añade el referido Fuentes, que parece que el espresado Santo quiso mostrar que tomaba bajo su patrocinio á esta Ciudad; pues se sabe por antigua tradición que marchando el ejército por el valle de Panchoy, el mismo día que entró en la corte de *Coctemalan*, se vió al Apóstol Santiago al frente del ejército, montado en un caballo con la espada en la mano; y queriendo Don Pedro de Alvarado cercionarse del prodigio que sus ojos veían, hizo alto y preguntando á los soldados si veían aquella maravilla? todos á una voz le respondieron que sí la veían. Por lo que para perpetuar la memoria de tan gran portentoso, mandó fijar en aquel sitio una Cruz que se formó de pronto, atando dos maderos con un bejuco. Habiéndose trasladado la Ciudad de Guatemala al espresado valle de *Panchoy*, en el lugar donde estaba la cruz, se colocó una Imágen de Santiago á caballo, en la forma que se apareció, y esta efigie, que es como de media vara, se ve todavía en un nicho formado en la pared, en la primera cuadra de la calle que va de la plaza mayor para el Convento de la Merced, á mano derecha. También hace memoria de esta tradición el cronista Vazquez, tomo 4.º libro 4.º cap. 14; pero los autores de aquellos tiempos no dicen palabra sobre el caso.

Se opone contra el Patronato de Santiago la prácti-

ca del M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, de sacar en público paseo el estandarte real la vispera y día de la fiesta, no del Apóstol Santiago, sino de la Virgen y Mártir Santa Cecilia: ceremonia que en las villas y ciudades de América se acostumbra hacer el día del Patron principal. El P. Fr. Francisco Vazquez, tomo 1º lib. 1º cap. 44, dice que el sacarse el real pendon el día de Santa Cecilia, es porque como se asienta en Cabildo de 30 de Julio de 1537, dicho día se ganó la Ciudad de Guatemala: lo que no se debe entender de la primera entrada que hicieron en ella los Españoles el día de Santiago del año de 1524, cuando fueron recibidos de paz por el Rey Sinacam, cosa que no es, hablando con propiedad, ganar la ciudad, sino posesionarse de ella; y así, cuando se dice que se ganó esta provincia el día de Santa Cecilia, quiere decir que se conquistó dicho día del año de 1526. Pues habiéndose sujetado voluntariamente al Rey de Castilla los indios Kachiqueles el año de 1524, se sublevaron el de 1526 y fueron subyugados por las armas españolas; y porque la última victoria definitiva se alcanzó día de Santa Cecilia, se dice con razon que dicho día se ganó la provincia; y desde entónce se miró á esta gloriosa Virgen como protectora especial de esta Ciudad. Añade el referido escritor, que habiendo suscitado el Sindico procurador la pretension de que se sacase el pendon real día de Santiago, en Cabildo de 24 de Julio de 1530, los Capitulares no accedieron á ello: para lo cual pudieron fundarse, en que siendo la funcion del paseo como una reseña ó memoria del triunfo conseguido el día del Patron, no habiéndose alcanzado victoria el día de Santiago, porque no hubo oposicion de parte de los indios, y si el día de Santa Cecilia, pareció dia mas á propósito para sacar el real pendon el segundo que el primero.

El cronista D. Francisco de Fuentes, que trata este punto muy de propósito en el tomo 1º lib. 7º, cap. 7º, asegura que desde los principios de la Ciudad de Guatemala se hizo la ceremonia del paseo vispera y día de Santiago hasta el año de 1537, en que habiéndose alzado pendones en nombse del Rey Felipe II el 26 de Julio, un día despues

del de Santiago, se omitió el paseo la vispera del Santo Apóstol. Y en Cabildo de 30 de Julio del mismo año, se acordó se saque el real pendon con la solemnidad acostumbrada el dia de Santa Cecilia en que se ganó esta provincia; y desde este año de 1557 se continuó haciendo el paseo en la fiesta de Santa Cecilia, sin que por esto dejase el Cabildo de reconocer por Patron al Santo Apóstol, celebrándolo en la forma que tenia prometido, como se convence por los Cabildos de 12 de Junio de 1564 y 3 de Enero de 1578, en que se manda *que las fiestas de Santiago, Patron y Titular de esta Ciudad, se celebren.* Y por lo tocante á fiestas de Iglesia no ha habido novedad hasta el dia de hoy: las de plaza, asegura el citado Fuentes, se hicieron hasta el año de 1637, en que murió el Conde de Santiago, Presidente de esta Real Audiencia: al que dice este autor se acordaba *haber visto no solo salir á los paseos la vispera y dia de Santiago, sino que corria estos dias á la brida con airoso, diestro y acertado manejo del caballo y firmeza y gallardia de cuerpo, siendo este caballero de 78 años.* Pero desde este tiempo se han omitido las referidas fiestas, sin que se sepa el motivo. Mas habiendo ocurrido al Superior Gobierno, por los años de 1724 el Procurador Sindico Don Juan Antonio Colomo, pidiendo que la fiesta del Apóstol Santiago se celebre como de Patron de esta Ciudad, con los regocijoss que se hacia antiguamente, el Señor Presidente proveyó auto en que ordena que esta Ciudad disponga la fiesta del Santo Apóstol, como á quien toca; y por lo que pertenece á la Capitanía General se forme escuadron y salva á dicho Santo. En cumplimiento de este auto, en Cabildo de 20 de Junio del mismo año, se acordó se celebre al Santo Patron con toda solemnidad, poniéndose el estandarte, luminarias y atabales con el escuadron que por el Señor Presidente se manda; y que dicho dia se lidién en la plaza dos toros amarrados y se haga todo lo que conduzca al mayor aplauso.

Habiéndose trasladado la Ciudad de Guatemala al valle de las Vacas, en territorio del curato de la Ermita, que venera por patrona á Nuestra Señora en el misterio de su gloriosa Asuncion, mandó S. M. por este motivo

que la nueva Ciudad se llamase la *Nueva Guatemala de la Asuncion*; quedando el título de *Santiago* á la villa de la Antigua Guatemala, y á la Santa Iglesia Metropolitana, que ha conservado al Apóstol Santiago en el patronato y como tal lo celebra, con asistencia de los Tribunales.

CAPITULO 6.º

De la reduccion de los indios Zutugiles á la obediencia del Rey de España.

En los días que descansaba D. Pedro de Alvarado y su ejército en la corte del Rey Sinacám, ya fuese esta la gran plaza de Tecpan Guatemala, como quiere el Padre Vazquez, ya la famosa Ciudad de Coctecmalán, como juzga el Regidor Fuentes, era frecuente la conversacion de Sinacám con Alvarado, sobre los malos procederes de su pariente el Rey de Atitlán, Señor de los Zutugiles, que auxiliaba al Cacique *Acpoaquil*, que se le había alzado con las mejores ciudades de su Monarquía: (estas ciudades, segun el Padre Vazquez, eran la de *Tecpanatitlan* y su comarca; segun Fuentes, la de Tecpan Guatemala y sus anexas). Y añadía Sinacam, que bien se daba á conocer la soberbia del referido Rey de Atitlan, pues sabiendo las grandes victorias de *Tonaltihuh*, (asi llamaban á Alvarado) y sus *Teules* (asi á los Españoles), no habia veuido á dar la obediencia al Rey de Castilla, fiado en sus numerosas y bien disciplinadas tropas y en la fortaleza de su corte. Como el fin de los Españoles fuese dominar todos estos paises, no fué necesario hacerles muchas persuasiones para determinarlos á esta campaña; mas antes de emprenderla, envió D. Pedro de Alvarado exploradores, que examinasen y reconociesen la situacion, fortificaciones y demas circunstancias de la gran corte de Atitlan. Vueltas las espías, informaron de todo al Adelantado, el que aunque conció lo árduo de la empresa, pero temiendo que el ejemplo de estos podia animar á las provincias ya sojuzgadas á rebelarse, trató de hacer embajadas convidando con la paz

y amistad de los Castellanos al Señor, de los Zutugiles: tres veces se hicieron estos requerimientos al Rey de Atitlan y otras tantas fueron despedidos los mensajeros con aspereza y muestras de indignacion.

Irritados los Españoles con tan repetidas repulsas, se prepararon para la campaña, y dejando en Guatemala la tropa conveniente para su seguridad, marchó el ejército para Atitlan: componiase éste de 40 caballos, 400 infantes y 2,000 indios Guatemaltecos y lo capitaneaba el mismo Don Pedro de Alvarado: caminaba á convenientes jornadas, con buenos y seguros alojamientos, proveidos de víveres y abundante forrage para los caballos: y llegando á las inmediaciones de Atitlan, se volvió á convidar á los Zutugiles con la paz; mas estos, fijos en el dictámen de no rendirse, no solo tomaron las armas contra los embajadores, sino que afectaron acometer al ejército; pero sin apartarse del puesto que cubria su numeroso escuadron. Advirtieron entre tanto los nuestros, que á poca distancia del ejército alojaba un grueso nervio de indios fortificados en el peñol de la laguna, y discurriendo que dejar á las espaldas aquella natural fortaleza podria ocasionarles funestas consecuencias, se acercaron á la ribera, y desde ella provocaron á los del peñol con algunos tiros de ballesta, que matándoles algunos soldados, los hicieron salir de su fortaleza y acometer á los Españoles: trabóse una larga y reñida batalla, que hizo desconfiar á los nuestros de la victoria, hasta que viniendo la caballeria en socorro de los infantes, acometió á los peñolistas y uniéndoseles las mangas de la infanteria, hicieron retirar los indios á su peñol.

Interin duraba el combate, los indios de Guatemala apresaron algunas barcas al enemigo, que fueron muy útiles para darle alcance; porque avanzando los referidos Guatemaltecos por el agua y por una estrecha calzada que conducia al peñol y los infantes en las canoas, lograron nuestros indios, atropellando á los peñolistas, apoderarse de su eminencia: hicieron grandes esfuerzos los de Atitlan por recuperar su peñol; pero rechazados constantemente por la arcabuceria, perdida la esperanza de la victoria, dejando muchos muertos y heridos, se coha-

ron al agua y pasaron á nado á una isteleta, donde seguidos de los nuestros, aunque hicieron valiente resistencia, despues de largo rato de combate hubieron de rendirse. Conseguido este triunfo por los Españoles, condujeron á tierra gran número de prisioneros: pasaron á el saco de los pueblos de la ribera, que habian abandonado sus dueños, y al dia siguiente marchó todo el ejército para Atitlan. No tuvieron nuestras tropas obstáculo que vencer en el camino y llegando á la gran córte del Señorío de los Zutugiles, la hallaron desierta y solada, cosa que no se esperaba del valor y obstinacion de estos indios. Para mejor asegurarse mandó Don Pedro de Alvarado que la caballeria corriese la tierra, temiendo que aquella retirada de los de Atitlan, fuese ardid para coger á los nuestros desprevenidos; pero habiendo ejecutado la órden de su General, no encontraron indicio alguno de emboscada, ni de otra cosa que causase sospecha; antes por el contrario volvió la caballeria con dos Caciques prisioneros. De estos se sirvió el Adelantado para hacer embajada al Rey é indios principales de aquella comarca, exhortándolos á que viniesen de paz á la obediencia del Rey de España, y que volviesen á residir á sus pueblos, donde se les entregarian todos los prisioneros, y serian muy bien vistos y honrados; pero que de lo contrario los hostilizaria y debelaria, como habia hecho con los de Utatlan. Habian las desgracias pasadas rebajado mucho la antigua altivez de los Zutugiles, y asi, procurando colorar con algun titulo especioso su rendimiento, respondió el Rey, asistido de los principales y Caciques, de esta manera: *Desde el Señor Axiqual, que estableció este Reino, aunque los Reyes convecinos procuraron sujetar por armas la tierra, jamas lo consiguieron. Pero sin embargo, yo aficionado al valor y esfuerzo de los Españoles, conociendo sus triunfos y bizzarria, quiero con mis Caciques y principales cabezas de mi Señorío, ser amigo y dar la obediencia á tan gran Monarca, como el emperador de Castilla, que tan valientes y esforzados vasallos tiene.*

Fué imponderable el gozo y contento del ejército español, viendo consumada esta árdua empresa, sin nece-

sidad de pasar á mas sangrientas operaciones; y fué mayor su júbilo cuando advirtieron que continuándose la prosperidad á la voz y fama de esta victoria, todos los lugares del contorno de la laguna vinieron rendidos, con presentes de oro y mantas, á dar la obediencia á S. M. Recibió á estos nuevos vasallos del Rey de Castilla Don Pedro de Alvarado, con el agrado y sagacidad que acostumbraba; y por medio de su intérprete les dió á conocer las ventajas que sacarian de permanecer fieles á dicho Monarca y abrazar con todas veras la religion cristiana. Y tratando este caudillo de volverse á Guatemala, para mantener en sujecion aquella comarca, levantó un buen presidio en que dejó 418 hombres y por Cabos principales á Hector de Chaves y Alonso del Pulgar. Desde este tiempo han estado sujetos á los Españoles los indios Zutugiles, permaneciendo fieles, aun cuando se sublevaron los Quichés y Kachiqueles.

CAPITULO 7º.

De la conquista de los pueblos del valle de Sacatepequez.

Aunque Sinacám, Rey de los Kachiqueles, dió espontáneamente la obediencia al Emperador Carlos V, pero los pueblos de su jurisdiccion no todos siguieron el ejemplo de su Monarca; pues muchos y entre ellos los de este valle de Sacatepequez, no solo no se sujetaron á los españoles, sino que sacudiendo el yugo de su Señor natural, quedaron libres é independientes) (M. S. Kachiquel, fólío 5). Ni paró en esto su osadia; pues comenzaron á infestar los paises de los pueblos sujetos, robándose las indias y los indizuelos guardianes de las milpas y sacrificando á sus ídolos los corazones de aquellos niños inocentes. Cansados de sufrir tantas vejaciones los Caciques de Xinacó, Sumpango y otros, hicieron una embajada á los sublevados, diciéndoles que ellos obedecian á unos hombres hijos del sol, (asi llamaban á los Españoles) y que dejasen de hostilizarlos, porque de lo contrario darian noticia á sus amigos los hijos del sol, que mataban y he-

rian con truenos á sus enemigos; pero que si querian obedecer á los Castellanos, ellos se obligaban á introducirlos á su amistad. Mas estos rebeldes, atropellando el derecho de gentes, sacrificaron á los embajadores, no dejaron vivo mas de uno que llevase la noticia, diciéndoles que pidiesen á sus amigos hijos del sol, que resucitasen á sus *Tatoques* (asi llamaban á los embajadores); y que ellos no se sujetaban á gentes no conocidas y cuando llegasen sus amigos, ya ellos habrian acabado con sus pueblos. Y poniendo por obra sus amenazas, acometieron con numerosas tropas á los pueblos sujetos: estos empuñaron prontamente las armas con brio y resolucion para defenderse, y al mismo tiempo dieron aviso á Guatemala. Era por el mes de Enero de 1525 cuando pasaban estas cosas, pues como asegura la tradicion de los indios, era el tiempo del *tapixque*, esto es, de la cosecha del maiz; y hallándose Don Pedro de Alvarado á esta sazón en la guerra de Atitlan ó de los Pipiles, el Teniente General que quedó en Guatemala con suficiente presidio, dió aviso al Adelantado, é hizo marchar al socorro de los indios amigos, mil Guatemaltecos, con diez arcabuceros por Cabos, y por Capitan General del ejército á Antonio de Salazar, Caballero de gran crédito y de valor conocido.

Salieron estas tropas de Guatemala con la mayor aceleracion, y no intermitiendo sus marchas, llegaron al pais de la campaña á tiempo que se empezaban á esgrimir las armas y arrojarse y disparar vara á flechas unos indios á otros. Sin embargo de la llegada de los nuestros, continuaron las Sacatepequez firmes y sumamente briosos en el combate; y aunque morian muchos de los suyos, les entraban por instantes nuevos socorros. Al tercer dia de la batalla les llegó á los Españoles un poderoso refuerzo que les envió Don Pedro de Alvarado, que se hallaba libre de la campaña de Atitlan: componiase este de veinte corazas, diez arcabuceros, doscientos indios Tlaxcaltecas y Mejicanos. Eran tan frecuentes las quiebras y rotas que sufrían los rebeldes, que sin embargo de ser innumerables sus escuadras, desflaquecidos de valor y de gente, llegaron á pensar en el rendimiento. Mas á es-

te tiempo se introdujo al Consejo de los Caciques y Capitanes un indio anciano llamado *Choboloc*, de baja estirpe, pero de claro entendimiento: este buen viejo, llevado de curiosidad ó de inclinacion á los ejercicios militares, se condujo á la eminencia de un cerro, de donde observó y reparó el diverso modo con que peleaban los indios y los Castellanos, y así les propuso á los del Consejo que al romper el día distribuyesen su escuadron por millares, y que peleando el primero al tiempo de la retirada cubriese el puesto el otro que le seguia, y que así se sucediesen y alternasen hasta el último millar de sus tropas, cubriendo siempre el último puesto el escuadron que salia de retirada, para rehacerse y refrescarse á salvo; porque habia reparado que los *Teules* de Castilla y sus gentes no acometian todos á un tiempo, sino por mangas, unos tras otros.

Siguieron los Sacatepequez el acertado y prudente consejo del anciano, y con él se mantuvieron todo el quinto día con pérdida de los nuestros. Al aclarar el sexto día, aparecieron los Castellanos en la campaña con apariencias débiles á vista de los rebeldes, que reputándose vencedores acometieron soberbios á nuestro ejército; y haciendo éste una retirada con orden militar cerca de una quebrada, al tiempo que cebados en el avance los contrarios desordenaron sus escuadras, salió de entre las altas y espesas breñas de la quebrada una gran tropa emboscada de los nuestros, que cojiéndolos en medio, apretaron de suerte la batalla, que rotos y desbaratados, huyeron temerosos y desordenados á los montes, quedando en el campo gran número de muertos y no menor de prisioneros, entre estos algunos Caciques y principales; y los pueblos de los Sacatepequez bajo la dominacion de los Españoles. Mas como la esperiencia habia enseñado desconfiar de los indios á Don Pedro de Alvarado, en cada pueblo grande que conquistaba dejaba un buen presidio militar que lo asegurase; y así en este de Sacatepequez quedaron 40 Españoles y 440 Tlaxcaltecas, y por Capitan y Cabo principal Diego de Alvarado.

CAPITULO 8.º

De la expugnacion de la gran plaza de Mixco.

Ya dejamos dicho en el cap. 2º de este tratado, como la ciudad de Mixco, plaza fuerte de los indios Pocomanes, se hallaba situada en un sitio eminente é inexpugnable, ceñido de peña tajada, que no daba entrada sino es por una senda estrecha y empinada, capaz para solo un solo hombre; de suerte que con dos defensores que hiciesen rodar piedras de lo eminente era bastante impedimento para estorbar la entrada en esta plaza al ejército mas poderoso; pues era grande y evidente peligro para un hombre solo que habia de subir en pos de otro, por senda tan estrecha y empinada, el encuentro de una piedra. Mas como en aquellos tiempos las dificultades y peligros fuesen para nuestros valientes Españoles estímulos para acometer la empresa mas árdua; y por otro lado se tuviese noticia que, á imitacion de los Mixqueños, otras naciones se fortificaban en sitios impenetrables, ordenó el General Don Pedro de Alvarado á su hermano Gonzalo, que con dos compañías de infantes y una de corazas, cuyos Cabos eran Alonso de Ojeda, Luis de Vivar y Hernando de Chaves, se adelantase á asediar aquella plaza, en tanto que él en persona partia á la expedicion. Pero habiendo llegado estas tropas al sitio, y reconociendolo por muchas partes, convencidos que no tenia otra entrada que la referida senda; y por otra parte escarmentados con los daños que habian recibido de la piedra y flecha que les arrojaban los de Mixco, se hallaban los Capitanes cercados de dificultades, quando llegó Don Pedro de Alvarado. Y aunque este insigne Capitan reconoció los graves riesgos á que se esponia el ejército en la prosecucion de esta empresa; mas confiando el caso con sus Capitanes, se resolvió que no convenia á la reputacion de las armas Españolas desistir de este intento sin perfeccionarlo; porque esto seria motivo para que otras naciones se fortificasen de la misma suerte; y aun los indios conquistados, con este ejem-

plo se levantarían y fortificarían en sitios semejantes; y así se decretó en este congreso continuar la expugnación de Mixco.

Intentaron desde luego asaltar la eminencia, y para esto dieron á entender que acometían por escalada por otro sitio, aunque sin vereda, menos profundo, creyendo que se apiñarian en este puesto los defensores y dejarían libre la entrada por la senda; pero no sucedió así, porque como los indios eran muchos y acostumbrados á semejantes asechanzas, se pusieron á la defensa por ambos sitios, y arrojando desde ellos contra los nuestros copia de piedras y zaetas envenenadas, les hacían grave daño: por lo que recelando Don Pedro de Alvarado su desastre, mandó retirar la gente á los alojamientos de la campaña. Mas aquí fueron acometidos con gran furia de los indios Chignautecos, auxiliares de los Mixqueños (M. S. *Xecul* de Don Juan Macario, fólío 7): fué terrible y prolongado el combate entre uno y otro ejército: murieron en él mas de 200 Chignautecos y algunos Tlaxcaltecas, entre estos los valerosos Capitanes de su nación Don Juan Suchiat y Don Jerónimo Carrillo: muchos españoles salieron heridos: Garcia de Aguilar hizo prodigios de valor en esta batalla, porque habiéndose quedado atrás en una retirada que hicieron los Españoles, cargaron sobre él mas de 400 indios, que cercándole á un tiempo por todas partes, despues de largo rato de combate, bañado en sangre, perdió el caballo y las armas; mas el caballo, aunque sin ginete, á coces y manotadas, se supo defender de los indios que querían apresarlo: Garcia de Aguilar, sacando un puñal que traía ceñido y haciendo con él grande estrago en los indios, dió tiempo á que le socorriesen seis caballos, los que le libraron, aunque con muchas heridas.

El suceso de este combate y la valiente resistencia de Aguilar, desanimaron de tal suerte á los de Chignauta, que tomaron la retirada para su pueblo, y á los tres dias despues de esta victoria, vino al campo español un enviado de los Caciques de Chignauta con un presente de oro, plumas verdes y mantas blancas, proponiendo los recibiesen de paz, bajo la condicion de que estuvie-

se secreto su rendimiento hasta la toma de Mixco; y que deseaban, para la seguridad de su amistad, verse con el Ahao *Tonatiuh*, esto es, Don Pedro de Alvarado, para declararle cierto secreto, que sería útil á los Españoles. Fué recibida esta embajada por el Adelantado con grandes demostraciones de agradecimiento y correspondido el regalo de los Caciques, con bonetes de grana, cuentas, cuchillos y otras cosas de Castilla. Tres dias tardó el Embajador en ir y volver con los Caciques, porque entonces distaba Mixco de Chignauta diez leguas: llegaron á los cuarteles del campo Español los referidos indios, y despues de las saluciones de una y otra parte, dijeron los Chignautecos que los Mixqueños nunca podian ser apresados, aunque se ganase la eminencia; porque tenian una gran cueva ó conducto subterráneo, por donde podian hacer su retirada á las vegas del rio; y que en este parage, donde se halla la boca del referido conducto, convenia poner una celada de Españoles que los apresase. Aceptaron los nuestros la proposicion de estos indios y se despacharon al referido sitio de la vega del rio 40 hombres, entre ballesteros y de á caballo, á cargo de Alonso Lopez de Loarca.

Pero restaba la mayor dificultad, que era entrar á la plaza de Mixco por la estrecha vereda que hemos dicho, no habiendo otra parte por donde poderlo hacer. Para esto se dispuso que se subiese por la espresada senda, caminando uno en pos de otro, precediendo un rodadero que escudase al balletero que le seguia: tras este fuese otro rodadero que defendiese el arcabucero que venia tras él, y asi se formase la deshilada hasta ganar la eminencia. Ofrecióse á llevar la delantera en esta peligrosa subida, Bernardino de Arteaga, que habia dado bastante prueba de sus arrestos valerosos en otras ocasiones; é invocando á Dios y al Apóstol Santiago, entraron en la citada senda guiados por Arteaga; caminaban con tanto brio y ligereza, que ni los tiros de zaetas, ni las piedras que arrojaban los defensores no los detienen, antes hacian grande estrago en los de Mixco nuestros ballesteros y arcabuceros: de esta suerte iban ganando los Españoles mucho espacio de aquella peligrosa ve-

reda; mas hallándose en parage donde se estrechaba la senda, cayó de lo alto una gran piedra que dando en la pierna á nuestro Arteaga, le hizo venir al suelo perniquebrado; pero substituyéndole Diego Lopez de Villanueva, sin menguar nada de su ardor, continuaron su camino, no obstante las flechas, varas y piedras que escandian contra ellos, hasta llegar á sitio mas espacioso: aqui, enfilándose brevemente en cuantas hileras permitia el terreno, se trabó una bien reñida batalla, en que desembarazado y suelto el valor español de aquella senda estrecha, que lo habia tonido como ligado, hizo una espantosa carnicería en aquel campo, que dentro de breve tiempo se vió sembrado de brazos, cabezas y cuerpos truncos. Con tan grave estrago, ocupados los indios de Mixco de turbacion y espanto, empezaron á ceder á las armas españolas; pero habiendo los nuestros ganado la última eminencia de aquellos riscos, tuvieron que combatir con otro ejército de indios, que de refresco los esperaba; mas como estos, á vista de las hazañas de los Castellanos, se hallasen poseidos de temor, pelearon tibiamente, y desordenándose por instantes, habiendo recibido grave daño de nuestras armas, se dieron á la fuga. Unos fiados en la ligereza de sus pies, acostumbrados á pisar aquellos riscos, huyeron por la senda que desocuparon los nuestros: algunos se despeñaron, y los que escaparon de este riesgo, fueron hechos prisioneros del cuerpo de guardia, que estaba en nuestros alojamientos. Los que quedaron en la eminencia, queriendo huir por su famosa cueva, muchos antes de ganar la boca de la cueva fueron apresados por una tropa de infantes que los seguia; y los que se introdujeron por ella, llevando consigo sus hijos y mugeres, al salir á las vegas del rio, (M. S. Quichè de Don Francisco Garcia Calel Tezump, folio 7), fueron improvisamente asaltados de los infantes y caballos que en este sitio los aguardaban, comandados por Alonso Lopez de Loarca, logrando los nuestros hacer un gran número de prisioneros y entre ellos varios Caciques de los principales. Terminada felizmente esta faccion, se retiraron los Castellanos con los vencidos á Chignauta y de alli á los alojamientos. Avisóse

á Don Pedro de Alvarado, que se hallaba en Mixco, quien dispuso descender á la campaña; pero antes hizo dar fuego á aquella gran poblacion, para que no sirviese mas de asilo á los rebeldes, y juntando los prisioneros que tenia en su poder, con los que habian hecho las tropas de Alonso Lopez de Loarca, los pobló en el parage donde hoy se ve el pueblo de Mixco, apartado nueve ó diez leguas del sitio donde estaba antiguamente.

CAPITULO 9°.

De la casi general sublevacion que hubo en este Reino el año de 1526.

Habia Don Pedro de Alvarado reducido con inmensos trabajos los principales Señorios de este Reino, esto es, el de los Quichées, Kachiqueles y Zutugiles, el año de 1524. como hemos dicho en este tratado. Y subyugado la populosa nacion de los Pipiles que se hallaba estendida por todas las costas de la mar del Sur, el año de 1525, como hemos referido en el cap. 6° tr. 2° de este tomo. Y conquistados los numerosos pueblos de Sacatepequez y espugnado la gran plaza de Mixco. Y pareciéndole á este ilustre Campeon que no tenia ya á que aspirar en estas tierras, determinó pasar á la córte á dar cuenta al Señor Emperador Carlos V de todo lo que habia aumentado los dominios de S. M. y á hacerle presentes sus gloriosas hazañas é imponderables trabajos para que le diese el premio correspondiente; y en Cabildo de 4 de Octubre de 1525 se despidió de esta Ciudad. Pero á este tiempo llegó noticia que Don Fernando Cortes se hallaba en la provincia de las Hibueras ó de Honduras; y así le fué preciso á Alvarado ir á dicha provincia á cumplimentar á su Capitan General. Mas la jornada no la emprendió hasta el mes de Febrero de 1526, pues en 30 de Enero de este año asistió á Cabildo en la Ciudad de Guatemala. Corria presuroso Alvarado à verse con Cortes; pero en la Choluteca se encontró con los Capitanes Luis Marin, Bernal Diaz del Castillo y otros soldados, que habiendo venido con Cortes á las Hiburas,

se regresaban por este Reino para Méjico: estos le dieron noticia como Don Fernando Cortes se había embarcado en el puerto de Trujillo y vuelto para Méjico; y así se vinieron con Alvarado para Guatemala.

¡Pero fué rara la metamórfosis con que se encontró Alvarado! Las tierras por donde pocos días antes pasó como Gobernador y Capitan General y en que recibió los honores correspondientes á su empleo, las halla ahora de guerra y sus moradores le niegan el paso como á enemigo; y las provincias que con tanto trabajo habia subyugado en el largo espacio de dos años, las encuentra sublevadas en el breve tiempo de unos pocos días, y no solo una ó dos provincias, sino todas las que se comprenden en el largo terreno de ciento treinta y nueve leguas que hay de Chaparrastique á Olintepeque. No sabemos lo que dió motivo á la rebelion de los partidos de San Miguel y San Salvador; pero sí lo que fué ocasion de que sacudiesen el yugo los Reyes Sequechul, Monarca de los Quichéés, y Sinacam, Señor de los Kachiqueles, á cuyo ejemplo hicieron lo mismo los Señoríos ó Cacicazgos de Sacatepequez, Pinula, Petapa y otros.

En la ausencia que hizo Don Pedro de Alvarado, por motivo de su viage á Honduras, es tradicion recibida generalmente, que dejó en Guatemala por su Teniente á su hermano Gonzalo, (no Jorge como equivocadamente han dicho algunos, porque este año de 26 se ballaba dicho Caballero en Méjico). El Teniente Gonzalo de Alvarado, queriendo enriquecer en breve tiempo, tiró tanto la cuerda, que hubo de reventar; pues inconsideradamente pidió 200 *Alabones* (esto es, niños), á los que impuso la obligacion de que saliendo por los lavaderos de oro, le trajese cada uno un castellano de oro todos los días; mas éstos como eran muchachos de nueve á doce años, faltaban muchos dias con el jornal, por andar en juegos y trabesuras propias de su edad. De aqui se seguia que Gonzalo de Alvarado hacia que los capataces de estas cuadrillas de niños, completasen lo que faltaba para los 200 castellanos: estas vejaciones, fermentando la rebelion entre los indios, y trascendiendo el descontento de unos á otros, se comunicó de los *Mazehuales* ó ple-

beyos á los Caciques ó nobles: amenazaban á Gonzalo de Alvarado con *Tonalteul*, que quiere decir *el Sol de Dios*, y era el nombre que daban al Adelantado; pero como no remediasen nada con esto, dieron parte á su Rey Sinacam. Este no estaba nada contento con los Castellanos, porque él cuando los recibió de paz, creia que tenia en ellos unos amigos que lo ayudarian á defenderse de sus contrarios y á sujetar á los vasallos rebeldes, y que por lo demas cada gefe mandaria á los suyos; pero cuando se vió privado de sus dominios y que Don Pedro de Alvarado se lo mandaba todo y era dueño de sus estados, y aun Señor del mismo Sinacam, cayó en la cuenta de su ligereza; y aunque disimuló por algun tiempo, presentada esta ocasion determinó sacudir el yugo que él mismo se habia impuesto.

Para poner en ejecucion su proyecto hizo Sinacam embajadas á algunos Caciques, como los de Petapa y Pinnula, para que le ayudasen; y poniendo en libertad á Sequechul, Monarca del Quiché, que se hallaba arrestado en Guatemala desde el año de 1524, este tambien despachó mensajeros convocando á los de Utatlan y demas pueblos de sus dominios, que remitieron sus tropas con gran presteza, atentos á ocupar por todos los medios posibles la Ciudad de Guatemala: iban estas regidas de los Señores mas grandes y príncipes libres, arrinconados y depuestos de sus Cacicazgos, y estos eran los que tenian mayor autoridad en los pueblos y mayor esperiencia y reputacion en el manejo de las espediciones militares. Salieron pues los dos Reyes con los indios Guatemaltecos á la campaña, y divididos en dos cuerpos de ejército, acambó el uno en el valle de Alotenango, bajo las órdenes del Rey Sinacam, y el otro en el valle de Panchoy, al mando del Rey Sequechul. En tan inopinado movimiento fué necesario que los vecinos de Guatemala, abandonando el cuidado del gobierno político, pusiesen toda su atencion en el manejo de las armas y ejercicios militares. Criáronse nuevas conductas y capitánias: nombróse por Cabo principal de la que se destinó para Olin-tepeque á Gonzalo de Alvarado, que ejecutando prontamente su jornada, asentó su real en el referido pais,

con 60 españoles de á pié y de á caballo, y 400 indios de vara y flecha, Mejicanos y Tlaxcaltecas. De las otras escuadras que quedaron por frontera en Guatemala, se nombró por Capitan de las que estaban alojadas en la parte del Sur, esto es, en el valle de Alotenango, á Hernando de Chaves; y del tercio que se hallaba por la parte del Norte, ácia el valle de Panchoy, á Gonzalo de Ovalle. El primero resistió valerosamente cuatro acometidas que le hizo el Rey Sinacam, auxiliado de los indios de Alotenango y Aguacatepeque. El segundo tambien fué acometido de dos caracoles, á modo de escaramuzas, del tercio de Sequechul, y bien fué necesaria toda su destreza y pericia militar para batallar con estos indios por hallarse su ejército muy ordenado, atrincherado y cubierto de foso muy profundo por las dos frentes de su escuadron. Permanecieron nuestras escuadras alojadas en la descubierta campaña, sufriendo soles y llúvias los tres meses de Junio, Julio y Agosto.

Entre los pueblos rebelados se cuenta el de Petapa, uno de los mas famosos de esta comarca, así en tiempo de la gentilidad, como en el de los Españoles. Gobernaba este pueblo el Cacique *Cazhualan*, que quiere decir *vendrán los fieles*, nombre que parece profético, pues en tiempo de este Cacique vinieron los fieles cristianos á predicar el santo Evangelio. Consta que el gran *Cazhualan*, como Señor natural y soberano independiente, nunca pagó tributo á los Reyes *Utallecos*, *Kachiqueles*, ni *Achies*; porque era Señor de una de las cuatro cabeceras, casando sus hijas con los de las otras; y mucho tiempo se conservaron en Petapa los *Guzmanes* sus descendientes en la estimacion de Caciques principales, con muy buenas probanzas. Este Cacique *Cazhualan*, hombre de relevantes prendas, de fidelidad, gobierno y piedad, luego que llegaron los Españoles á Guatemala, dió espontáneamente la obediencia al Rey de Castilla; pero muchos de los principales de este numeroso pueblo tuvieron á mal este hecho, pareciéndoles demasiada facilidad y ligereza de *Cazhualan*, rendirse y sujetarse á gente estraña y no conocida, que algunos de ellos andaban en cuatro pies, (teniendo por de una pieza el caballo y el ginete), que to-

dos eran *Teules*, esto es Dioses, que herían y mataban con truenos y que nunca los dejarían en el uso de su libertad, como lo habían gozado hasta entonces. Por este motivo hubo una sangrienta guerra civil entre los Petapanecos, tomando las armas unos en defensa de su Señor y otros en contra: siendo este segundo partido el Calpul principal de aquel pueblo, que se retiró á los montes vecinos (M. S. Kachiq. fól. 45). Mas al cabo de algunos dias estos rebeldes, fiados en el natural blando de Cahualan, volvieron á sus casas, pidiéndole perdon del yerro cometido. Bien se conoció en los años siguientes que este rendimiento fué solo exterior, conservando en su corazon la rebeldia; pues lo mismo fué saber los Petapanecos la sublevacion de los Kachiqueles, que sacudir el yugo y levantarse contra su Cacique y los Españoles, auxiliados del Señor de Pinula, dando mucho que hacer á los nuestros, pues con la ayuda de los Petapanecos mantuvieron la guerra los de Jalpatagua; y vencido este tropiezo volvieron á acometer á Don Pedro de Alvarado en los llanos que llaman de *Canales*.

Lo mismo sucedió con los indios de Sacatepequez: estos pueblos rehusaron al principio sujetarse á los Españoles: reducidos á su obediencia el año de 1523, como dijimos en el capitulo 8º de este tratado, en el de 26 volvieron á sacudir el yugo, ya fuese por convite de Sinacam, ya como dijeron algunos de los suyos, porque uno de sus papaces, ó sacerdotes de los idolos, llamado *Panaguali*, les habia referido que su dios *Camanelon* se le habia aparecido muy enojado y triste, porque sus amigos Sacatepequez, desconfiando de su poder, se habian rendido á los Teules de Castilla, quienes venian á quitarles sus tierras y libertad; y que así volviesen á empuñar las armas, que él los ayudaria y daria la victoria. Tomando pues este consejo, juntos y atropados los Sacatepequez, con grande algazara y voceria, acometieron como fieras rabiosas y carniceras al primer cuerpo de guardia del presidio: tocóse prontamente al arma, y acudiendo los del otro cuartel, juntos en un cuerpo abrieron paso por medio de la muchedumbre rebelada, con pérdida de unos y otros; pues de los nuestros quedaron prisioneros

un español y tres Tlaxcaltecos; y marchando en tropa, tomaron la vuelta para Guatemala.

CAPITULO 40.

De la reduccion de las provincias rebeldas el año de 1536.

Caminaba, como deciamos, Don Pedro de Alvarado para la provincia de las Hibueras en busca de su Capitan General Don Fernando Cortes, acompañado de Gaspar Arias, Fernando de Alvarado, Diego de Villanueva y otros muchos conquistadores; y en el valle de la Choluteca encontró con Luis Marin que venia con Bernal Diaz del Castillo, Luis Sanchez y gran parte de los Caballeros que fueron con Hernan Cortes á las costas de Honduras: estos dieron noticia á Alvarado como Cortes se habia embarcado en Trujillo para Méjico. Con estas nuevas dió la vuelta para Guatemala el Adelantado con su ejército engrosado con los soldados de Luis Marin; y bien hubo menester este refuerzo, porque encontró de guerra las provincias de *Chaparrastique* ó San Miguel, donde le mataron á un soldado que se decia Nicuesa y le hirieron otros tres: la de *Cuscatlan*, en que segun la tradicion tuvo recios combates que superar. No tenemos noticias del pormenor de estas batallas, pues aunque se halló en ellas el historiador Bernal Diaz del Castillo, solo dice en el cap. 493, que estas provincias estaban de guerra.

Vencidos estos obstáculos, pasó adelante el ejército; pero cuando mas presuroso marchaba para Guatemala, se halló con el paso cortado al llegar á los confines de Jalpatagua, por una multitud de escuadras de indios flecheros, con quienes se trabó batalla, bien que no fué muy larga, porque acometidas con gran brio por nuestra infantería desaparecieron aquellas escuadras, huyendo á las montañas vecinas. Pero restaba mayor dificultad, que era opugnar la fortaleza del peñol, asistida de muchos millares de defensores, que manteniendo aquella fortaleza natural, cerraban las vias para Guatemala. Yace el peñol de

Jalpatagua en un sitio eminente, distante nueve millas del pueblo que le da el nombre, (*) dominando la senda y camino real por donde se transita de la capital á las provincias orientales del Reino, sin que haya desecho alguno por donde pudiese el ejército escusar este paso. Antes de llegar nuestras tropas á este estrecho, fueron acometidas de algunas escuadras de indios, con las que se trabó una reñida batalla; pero despues de largo rato de combate, fueron saliendo los indios á la deshilada, y retirándose al abrigo del peñol. Se eleva esta enorme mole muchos estados, vestida de peñascos rudos y estando cubierta de indios flecheros y circunvalada de profunda barranca que le servia de foso: fué necesario tres dias de sangrienta y continuada batalla y repetidos avances para dominarla; y esto no se consiguió sin grave pérdida de los nuestros; pues murieron en este asedio Hernando de Alvarado, Pedro de Baldivieso, Juan Alvarez, Fernando de Espinosa y Gonzalo Gomez, soldados todos de gran valor y reputacion.

Mas no terminaron aqui los trabajos de Don Pedro de Alvarado y su ejército; porque pasando adelante, en los llanos que llaman de *Canales*, se encontró con un formidable escuadron de indios de los pueblos de Petapa, Pinula, Guaymango, Jumay y otros, con lo que se volvió á encender en ambos campos el furor de Marte, manteniéndose neutral la fortuna, hasta que viniendo en auxilio de los Españoles el Cacique Cazhualan, con los Petapanecos de su obediencia, acometió por las espaldas al ejército de los rebeldes, que viéndose apretados por todas partes, tomaron la retirada á las montañas y barrancas vecinas. Continuó sus marchas Don Pedro de Alvarado y su gente, y al acercarse á Guatemala, bajando la cuesta que llaman del Rio de las Cañas, sobrevino un terremoto tan formidable que no podian sostenerse en pié. (Ber. Diaz del Cast. cap. 189). Llegando por fin al valle de Panchoy, donde hoy está la Antigua Guatemala, encontraron en este sitio fortificado con buenos fosos y

(*) Antiguamente estaba situado el pueblo de Jalpatagua en la falda de esta eminencia, teniendo por antemural el peñol.

trincheras, un numeroso escuadron de indios que á cargo de Sequechul, Rey del Quiché, defendia esta campaña. Pero nuestros valientes Castellanos, no temiendo los peligros, ni parándose en dificultades, propasaron los fosos, penetraron las trincheras y sin perder un soldado, fueron á alojarse aquella misma noche á la Ciudad de Guatemala, á las casas de los Caciques sublevados, que las habian desamparado por asistir á las campañas y defender su capital. Envió Don Pedro de Alvarado á convidar á los Reyes Sinacam y Sequechul con la paz; pero habiéndolos esperado diez dias en vano, Alvarado partió para Méjico; y los Caciques, desalojando los valles de Panchoy y Alotenango, se retiraron á los montes de Quezaltenango, con sus tropas y pertrechos de guerra. (Fuentes, tr. 4º lib. 9º cap. 5º.)

Luego que llegó á Guatemala Don Pedro de Alvarado, dispuso que saliesen á socorrer al fiel Cahzualan, los Capitanes Juan Perez Dardon, Pedro Amalin y Francisco Lopez y algunas tropas: con cuyo refuerzo y valerosa asistencia dentro de breve tiempo quedó pacificado y sujeto á la obediencia del Rey de España, y gobierno de su Cacique el gran pueblo de Petapa. Apenas habia regresado este escuadron de la referida espedicion, cuando la mañana del dia último de Agosto llegó á Guatemala el Capitan Diego de Alvarado con el presidio de Sacatepequez y refirió la sublevacion de estos indios y sus comarcas. A esta sazón trataba Don Pedro de Alvarado, con el mayor calor de su jornada á Méjico y para este efecto en Cabildo de 26 de Agosto de este año de 1526 nombró Alcaldes Ordinarios y Regidores, siendo uno de los Alcaldes Don Pedro Portocarrero, quien tambien quedó de Teniente General por la ausencia del Adelantado, que le dejó encargada la reduccion de los Reyes Sinacam y Sequechul. Pero como antes de que se partiese Don Pedro de Alvarado, llegase el presidio de Sacatepequez con la noticia que queda referida, ordenó Alvarado que el dia siguiente, primero de Setiembre, marchase el citado Teniente General con los Capitanes Juan Perez Dardon, Bartolomé Becerra, Gaspar de Polanco, Gonzalo de Ovalle, Hernando de Chaves, Gomez de

Ulloa y Anton de Morales, con 60 caballos, 80 arcabuceros, 150 Tlaxcaltecos, 400 Mejicanos y 400 indios de Sacatepequez, que no habiendo entrado en la conjuración, se vinieron con los del presidio; que por todos componian un ejército de 790 hombres, divididos en ocho compañías, cuyos Cabos eran los Capitanes arriba mencionados. Al sétimo dia despues de su levantamiento llegó al pais sublevado el ejército español y alojó en un pequeño valle: desde este sitio envió Don Pedro Portocarrero la caballeria que regia Hernando de Chaves á que esplorase la tierra del enemigo y tomase lengua del estado de los rebeldes: volvió á breve rato este Capitan con dos prisioneros del pueblecillo de *Ucubil*, (que hoy no se encuentra el menor vestigio de él): estos dijeron que ellos estaban de paz y que aun en el pueblo de Sacatepequez habia muchos indios de parte de los Castellanos; pero que los de este bando, no pudiendo resistir á los rebeldes que habia dos dias les hacian cruda guerra, se habian salido del pueblo y retirado á las barrancas y rancherías de las milpas. Tambien dieron noticia que al Español y Tlaxcaltecos que hicieron prisioneros los habian sacrificado á su idolo *Camanelon*.

Exasperado el Teniente General con esta noticia, tomó la marcha para el espesado pueblo de *Ucubil*, y habien hecho embajada á los amigos Sacatepequez que andaban por las milpas, se le juntaron alli hasta 800 hombres, conducidos por un indio principal llamado *Huehuxuc*, con los que ascendió el número de nuestros soldados á 4390 y se nombraron otros cuatro Cabos Españoles para que gobernasen las compañías de los Sacatepequez amigos: estos fueron Juan Rezino, Sancho de Baraona, Juan de Verastigui y Andres Lazo. Con este ejército pasó Don Pedro Portocarrero á alojar á una legua del pueblo rebelado y les hizo embajada convidándolos con la paz, una, dos y tres veces; pero estos obstinados, lejos de acceder á las proposiciones amigables que les hacian, mandaron prender á los mensageros que tuvieron que salir á todo correr de los caballos, para no ser victimas de sus crueles enemigos. Levantóse el ejército de aquel punto y dirigió su marcha á una colina que domi-

naba la llanura; mas apenas se empezó á mover nuestro escuadron, cuando fué asallado de un ejército como de 2,000 indios: procuraron los nuestros apretar y ceñir á los rebeldes en el terreno, y con esto obligados los indios á presentar la batalla, al cabo de media hora de combate, quedaron rotos y desbaratados, y se volvieron á emboscar para tomar la fuga. Continuó su marcha nuestro escuadron hácia la referida colina, que á breve rato, sin contradiccion del enemigo, se vió dominada de los Españoles. Al dia siguiente vieron venir un ejército como de 5,000 flecheros, que acercándose á los nuestros comenzaron á disparar sus zaetas envenenadas, con lo que no poco daño les hicieron; pero correspondiendo los Castellanos con la arcabuceria y con dos tiros de artilleria, mataron tantos indios, que empezaron á volver las espaldas, bien que otros se mantenian en la retirada con sus zaetas; y avanzando inadvertidos los nuestros, descendieron á la llanura, donde acometidos de estos guerreros y de los que habian sido rotos en la batalla antecedente, cogiéndolos en medio, los pusieron en precision de retirarse á largos pasos por lo mas ancho de la campaña; pero en lo mas vivo de la pelea dieron en unos rastrojos, donde enredados y detenidos de la caña y bejucos de los ayotes, casi presos de los embarazos y estorbos, quedaron rotos nuestros Españoles, con muerte de algunos indios amigos.

Retiróse el ejército Castellano, é hizo su alojamiento en medio de dos peñoles tajados, lugar que pareció bastante seguro: aqui se curaron y regalaron los heridos, asistiendo á estas operaciones el mismo Teniente General. El dia siguiente tomaron nuestras tropas la marcha para el pueblo de Sacatepequez; pero al acercarse al citado lugar comenzaron á divisar un copioso número de guerreros, armados á su usanza con rodelas, macanas, picas, vara tostada, y muchos con arcos y flechas, y otros con hondas: venian vestidos con pieles de animales y plumas en la cabeza, y dirigiéndose contra los nuestros con gran vocería y descompasados gritos, se aproximaban á ligeros pasos al ejército español. Viendo esto Don Pedro Portocarrero mandò hacer alto y ordenó

su escuadron con la destreza y arte militar que acostumbraba: colocó la artilleria al frente del ejército, guarneció los costados con la caballeria y en el centro puso la infanteria: de esta suerte esperó el avance de los indios, que acometiendo de golpe, recibidos con una diestra y unida carga, quedaron muertos y heridos algunos. Muchas veces se retiraron y volvieron á acometer los Sacatepequez á los Castellanos en este lugar, con bastante pérdida de una y otra parte; hasta que en una de estas retiradas de los rebeldes fué tal el estrago que hicieron en ellos nuestras armas, que volvieron las espaldas y se encerraron en su pueblo. Siguiéronlos en su fuga cinco escuadras de nuestra infanteria, y lograron hacer prisioneros sin resistencia á ocho indios principales y con ellos á Panagualli, y otros dos papaces que salieron á recibir á los vencidos; con cuyo despojo pareciéndole al Teniente General suficientes rehenes, retiró su campo al seguro domicilio de Ucubil, donde reposó tres días, hizo curar á los heridos y pasar muestra del ejército: hallóse que habian muerto treinta y siete, el uno español llamado Villafuerte, nueve Tlaxcaltecos y veinte y siete de los Sacatepequez amigos, entre estos su gran caudillo Huehuexuc. A los tres dias de estar en Ucubil, mandó Portocarrero que fuese uno de los prisioneros al pueblo y diese aviso que el ejército iba otro dia á él, á asentar la paz; que lo esperasen con la seguridad que á nadie se le haria daño ni perjuicio: volvió el mensajero á puestas del sol del mismo dia y dijo que el pueblo estaba sujeto y esperaba á los *Castilagüinac*, esto es, á los Castellanos para dar la obediencia, á que habian faltado con harto daño suyo. Al siguiente dia salió de su alojamiento el ejército español, y caminando á 'lento y sosegado paso, llegó al pueblo de Sacatepequez y fué introducido en él por los principales; puestas las tropas en sitios convenientes, bien ceñida y presidada la plaza principal, Don Pedro Portocarrero hizo venir á todos los principales del pueblo y á algunos del comun, y á vista de todos mandó dar garrote al gran Sacerdote *Panagualli*, motor principal de este levantamiento. De esta suerte se terminó felizmente la guerra

y sujecion de Sacatepequez y quedó esta comarca bajo la dominacion de los Reyes de España.

CAPITULO 44.

De la prision de los grandes Caciques Sinacam y Sequechul, el primero Rey de los Kachiqueles y el segundo de los Quichées.

Hállase tratado este notable punto de nuestra historia por los cronistas Don Francisco de Fuentes, Regidor de esta Ciudad y el R. P. Fr. Francisco Vazquez, Religioso Franciscano; pero nos lo refieren con tan diversas circunstancias, que cualquiera pensará son dos hechos enteramente distintos y desemejantes. El P. Vazquez refiere esta historia con mas estension y mas circunstanciada: asegura que la ha sacado de manuscritos y tradiciones de los indios, que él mismo averiguó; pero se encuentran en su relacion algunos puntos dificiles de conciliar con lo que se refiere en los libros de Cabildos de esta Ciudad. El Regidor Fuentes, escritor en otras materias muy difuso, en esta se nota de diminuto: y lo mas raro es, que despues de haber referido muy por menor las batallas que costaron las reconquistas del peñol de Jalpatagua, Señorío de Petapa y valle de Sacatepequez; despues de narrar la sublevacion de estos dos Reyes, y cómo acamparon con sus tropas en los valles de Panchoy y Alotenango, y despues se atrincheraron en el volcan de Quezaltenango; en este estado deja la materia y no vuelve á hablar de ella hasta el cap. 6º del libro 46 del tomo 4º, en que la toca no de intento, sino por tratar de cierta fiesta que hacen los indios y llaman del *Volcan*, alusiva á esta batalla (*). Mas como en ca-

(*) Esta fiesta, que llaman del *Volcan*, la hacen los indios de este Reino en ocasion de fiestas reales, y es una representacion de esta accion militar. Cuando se ha de hacer, se avisa con tiempo á los pueblos á quienes se encarga dicha funcion; y éstos levantan en la plaza mayor de esta Ciudad un monte muy eleva-

si todo este 2º tomo, por las razones que espusimos en su introduccion, hayamos seguido á este autor, y la materia tenga conexion con otras muchas que hemos tratado conforme las trae el espresado historiador; y por otra parte su relacion esté mas acorde con los libros de Cabildos;

do, que visten de yerbas, flores y ramas de árboles: en éstas colocan muchos monos, guacamayas, chocoyos, ardillas y otros animalillos: forman en el monte algunas grutas en que ponen dantas, ciervos, jabalíes y pizotes: en la cima del monte hacen una casilla, que llaman la casa del Rey. Llegado el día de la fiesta, á cosa de las tres de la tarde, se tienen dos compañías de caballería en el costado oriental de la plaza, y dos de infantería en el meridional: despues van entrando muchas tropas de indios, que llegarán al número de mil: estos se presentan á la usanza de su gentilidad, desnudos con solo sus *mastates*, embijados, con plumas de guacamayas y pericos, y sus arcos y flechas despuntadas, y otros con varas y rodela: tras estos vienen otros muchos, tocando varios instrumentos de los que usa esta nacion: siguen varias danzas bien ordenadas y vistosas, por la diversidad y costo de sus vestidos y matices de lucidas plumas con que van adornados. Por último, viene el Gobernador de Jocotenango; con grande acompañamiento de todos los principales de su pueblo, ricamente vestidos á su usanza, con costosos ayates, cadenas al cuello y sombreros con plumas: el Gobernador representa la persona del Rey Sinacam, y así lo traen en hombros en una silla dorada, adornada con plumas de quetzal y muchos abanicos: y él viene ataviado con magnificencia de gran Monarca, con un abanico de plumas en una mano, cetro en la otra y corona en la cabeza: y esta representacion, que por estilo inmemorial le corresponde á este Gobernador, la estima en tanto, que cuando se estrenó la Santa Iglesia Catedral el año de 1680, siendo uno de los regocijos con que se celebró esta funcion la *fiesta del Volcan*, le ofrecia el Gobernador de Itzapa 500 pesos, porque cediera en él esta representacion, y fué constantemente desechada su propuesta. Y con esta ostentacion llega á la plaza y se encamina al volcan, adonde lo suben en hombros hasta ponerlo en la casa del Rey. Despues entran marchando en la plaza, dos compañías de indios Tlaxcaltecas, descendientes de los que asistieron á Don Pedro Portocarrero en esta expedicion, vestidos á la Española, armados con

nos ha parecido mas conveniente proponer ambos sistemas, para que los lectores hagan la critica de uno y otro.

Refiere el cronista Fuentes, en el cap. 5° del libro 9° de la primera parte, la sublevacion de estos Caciques, en la forma que la narramos en el cap. 9° de este tratado; y cómo habiendo alojado sus tropas en los valles inmediatos de la Ciudad de Guatemala, vuelto Don Pedro de Alvarado á la Choluteca, no queriendo acceder á las proposiciones de paz que les hizo el Adelantado, se retiraron al volcan de Quezaltenango, en este monte se atrincheraron y fortificaron estos Caciques, alojando en la cima, asistidos de muchos principales y gran séquito de combatientes y defensores. Don Pedro de Alvarado, sin embargo de que veia la necesidad que habia en este Reino de su asistencia; teniendo que indemnizarse de los gravisimos cargos que le hacian sus émulos ante el Emperador, hubo de partir para la Côte, dejando por su Teniente á Don Pedro Portoçarrero, Çaballero noble

espadas, arcabuces y picas, presididos por el Gobernador de Ciudad Vieja. Estos tambien se dirigen al volcan y empiezan el asedio de la fortaleza, formando sitio en torno de la circunvalacion de este monte, disparando los arcabuces y dando sus asaltos por varias partes: los defensores, tirando sus zaetas al aire, con muchos silvos, alaridos y voces, representan muy al vivo la defensa de aquella fortaleza: ya se vienen á una parte á resistir el asalto de los Tlaxcaltecas, ya se vuelven á esparcir por el cuerpo de aquel fingido monte; y esta contienda dura largo rato, con gran divertimento y gusto de los espectadores: hasta quedando el último avance los Tlaxcaltecas, se van retrayendo los del volcan y siguiéndolos los de Ciudad Vieja: ellos hacen como que van huyendo, dejando de intento solo al Sinacam de esta farsa; y entonces lo aprisionan y aseguran con una cadena el Gobernador y Alcaldes de Almolonga, y descendiendo del volcan vienen con él á palacio y lo presentan rendido al Señor Presidente. Hecho esto se vuelven á sus pueblos, en la misma forma que vinieron. De algun tiempo á esta parte se ha dejado de hacer esta fiesta, sin duda por ahorrar á los índios los exhorbitantes gastos que les ocasionaba.

y merecedor de estas confianzas. Este ilustre campeón, habiendo vuelto de la expedición de Sacatepequez, sabedor de las hostilidades que los rebeldes hacían á los pueblos que permanecían bajo la obediencia del Rey de España, y considerando que si no se ponía remedio pronto, la sublevación iría tomando cada día mayor incremento y la reducción de las naciones rebeldas se iría haciendo más dificultosa; celebró junta de guerra, en que se decretó y resolvió la prisión de los Caciques.

Antes de partir para Quezaltenango Don Pedro Portocarrero, nombró á Hernán Carrillo, su compañero en el oficio de Alcalde Ordinario, Gobernador en lo civil y Cabo principal en lo militar, por el tiempo de su ausencia; y dispuso su marcha en la mejor forma que pudo. Componiase su ejército de 245 Españoles escopeteros y ballesteros, 108 de á caballo, 120 Tlaxcaltecos y 250 Mejicanos, con 4 tiros de artillería que gobernaba Diego de Usagre; que todos hacían el número de 674 hombres: nombró Cabos para la caballería á Luis Dubois, gentil hombre de Cámara de S. M., y á Hernando de Chaves; y para las siete compañías de Españoles é indios, eligió por Capitanes á Bartolomé Becerra, Alonso de Loarca, Gaspar de Polanco, Gomez de Ulloa, Sancho de Baraona, Anton de Morales y Antonio de Salazar. Con esta disposición militar salió el ejército de Guatemala, y se encaminó para Quezaltenango: mas apenas habían andado tres leguas, cuando tuvieron que combatir con los indios del valle del Tiangues, ó de Chimaltenango; y por no detenerse demasiado en este primer paso de su marcha, entresacaron del ejército 120 infantes para esta guerra, que quedaron á cargo de los Capitanes Pedro Amalin y Francisco de Orduña, (entonces vecino de esta Ciudad, y después Visitador del Reino) con el fin de reducir á los referidos indios (Fuentes tom. 2.º folio 586); y el resto del ejército pasó para Quezaltenango. Aquí tuvo la satisfacción de hallar á este numeroso pueblo fiel y constante en la obediencia y amistad de los Españoles, y sacando de él 2,000 indios flecheros, se fueron acercando á las fronteras de los rebeldes. Saliéronles al camino algunas tropas de indios, con los que mantuvie-

ron varias escaramuzas; mas estos cedian con facilidad al impulso de nuestras armas. Pero al asomar el ejército español á la parte de un vallecete, le salió al encuentro un escuadron de mas de 10,000 flecheros, que cogiendo al de los Castellanos no tan apercibido como convenia en tierra de enemigos, los hubiera arrollado, si el grande espíritu militar de Don Pedro Portocarrero no hubiese formado su escuadron en la forma que demandaba el terreno, doblando las filas, ínterin que la caballeria combatia con los indios: y de esta suerte se mantuvo en batalla con aquellos rebeldes mas de tres horas, hasta que á una carga cerrada de la arcabuceria, matando á muchos de ellos y á su General Rubam Pocom, se vieron obligados á retirarse á la faldá del monte, en cuya cima alojaban los Caciques Sinacam y Sequechul, asistidos de muchos principales y de una multitud innumerable de defensores. Don Pedro Portocarrero, mas reforzado de gente de la del pueblo de Quezaltenango y de los Españoles que habia dejado en Chimaltenango, repechó hasta la mitad de aquel cerro, é hizo marchar su ejército hácia la cima; mas con tal orden, que en la marcha iba formando una figura triangular, ciñendo y estrechando de esta suerte á los rebeldes. Estos, desacordados y confusos, lo embistieron en tropa por varias partes; mas los nuestros, haciendo valiente resistencia al impetu de sus flechas, vara y piedra, los desbarataron, volviéndose unos á la empuñadura, escapándose otros y rindiéndose muchos á los vencedores: entre estos quedaron los dos Reyes Sinacam y Sequechul, que permanecieron en prision quince años, hasta el embarco de Don Pedro de Alvarado para las islas de la especería.

El cronista Fr. Francisco Vazquez, en el tomo 4º lib. 4º cap. 14 fól. 67, refiere esta historia del modo siguiente: los Caciques *Ahpotzotzil* (*), Rey de los Kachiqueles, y su hermano *Ahpoxahil*, Rey de Sololá, habian ofreci-

(*) Este Rey, que se sublevó el año de 1526 y estuvo mucho tiempo preso en Guatemala, se halla nombrado en los libros de Cabillos, *Sinacam*.

dose por vasallos del Rey de España y vivian en buena armonia con Don Pedro de Alvarado; mas habiéndose ausentado éste de Guatemala, su hermano Gonzalo, que quedó con el gobierno, queriendo enriquecer en breve tiempo, impuso á los vecinos de la córte de Patinamit ó Tecpam Guatemala un estraño tributo: esto fué que 400 muchachos y otras tantas muchachas le diesen cada dia un canutillo del grueso del dedo meñique de oro lavado, sopena de quedar esclavos. Cumplieron con lo mandado algunos dias; pero no pudiendo enterar la excesiva contribucion, pasó el codicioso Caballero al espresado pueblo y trató mal á los indios, hasta amenazarlos con la muerte. Refieren los indios que en este tiempo se les apareció el demonio y los animó á que se sublevasen y sacudiesen el yugo de los Españoles. El Rey *Ahpotzotzil*, ó instigado del demonio como escriben los indios, ó como es mas verosimil exasperado con las vejaciones de Gonzalo de Alvarado, determinó abandonar la amistad de los Españoles y recuperar por medio de las armas sus derechos y jurisdiccion. Con esta mira convocó á los Caciques de Tecpanatitlan, á los de Ruyaalxot, ó Comalapa, á los de Jilotepeque, Sacatepequez, Sumpango, Chimaltenango y otros, con cuyos auxilios se formó un ejército de mas de 30,000 combatientes: de estos se destinó parte para que cortase las sierras de Petapa, por donde habia ido Alvarado; y todo el nérvio del ejército dió de improviso sobre los Españoles é indios que estaban en Almolonga; y como los Castellanos eran pocos, porque muchos se habian ido con Alvarado á Honduras, otros vivian en los pueblos de sus encomiendas, y por otro lado esta novedad los cogiese desapercibidos, muchos fueron heridos y otros muertos á manos de los indios, y los que escaparon con las vidas huyeron á Olinztepeque (*).

(*) Este autor da á entender que quedó desierta la Ciudad; pero hallándose Cabildos celebrados en 23 y 26 de Agosto en la Ciudad de Santiago, y mas que en el de 23 de Agosto se mandó pregonar que los que quisiesen vecindad y sitio en ella lo pidiesen; no se puede decir que estaba asolada la Ciudad.

Los Reyes Kachiqueles, para tener segura la retirada en caso de ser acometidos por los Españoles, se fortificaron en unos montes muy elevados, mas de diez leguas al oriente de Tecpam Guatemala, que llaman los indios *Nimaché*: el declive de estas montañas es tan precipitado, que para bajarlo es necesario atarse de una sogá á los árboles y descolgarse; y así dice el Padre Vazquez que bajó el Religioso que le informó de todo esto. En esta eminencia edificaron los Reyes su fortaleza de piedra y cal y vivienda, con todas las precauciones convenientes para estar siempre seguros: por las barrancas que servian de foso á dicha fortaleza, pasa un gran rio que los podia surtir de abundante pesca, y en sus vegas y sabanas inmediatas habia copia de maizales, con que les era fácil conservarse en aquel sitio muchos años. A fines del mes de Agosto de este año de 1526, entró Don Pedro de Alvarado en Guatemala, con buen número de soldados, así de los suyos, como de los de Luis Marin que se le juntaron en la Choluteca (*); y hallando que los escuadrones de los indios Guatemaltecos lo esperaban con mano armada para impedirle el paso, sin acometer á dichos indios se encaminó con su gente para Olintepeque. Aquí juntos los Españoles que traia Alvarado, con los del Capitan Juan de Leon Cardona, que estaban en este partido desde el año de 1524, y los que habian huido de Guatemala desalojados por los Kachiqueles, hicieron revista, y aunque hallaron que el número de soldados apenas llegaba á doscientos, eran los mas de ellos expertos y valientes, y se agregaba á esto que los indios de Almolonga estaban bien disciplinados, y los Quichées se ofrecieron á ayudarlos y proveerlos de viveres; y así, habiendo labrado copia de pólvora con azúfre del volcan de *Tajumulco*, y dejando la providencia conveniente en Quezaltenango, para lo que pudiese ofrecerse, marchó el ejército para la conquista de Guatemala.

Asentó su real Don Pedro de Alvarado en unos lla-

(*) A los referidos Cabildos asistió Don Pedro de Alvarado, y así es preciso que estuviera en Guatemala el 22 de Agosto.

nos que están fronteros al cerro *Tzaktzikinel*, y á fin de que se diesen de paz los Kachiqueles, hizo varias correrías y alardes, ostentando pujanza y valentia: y envió por dos veces mensajeros de paz á los dos Reyes, que no solo desecharon la oferta, sino que maltrataron á los embajadores. En este sitio fueron los Castellanos acometidos varias veces de los rebeldes: hubo batallas continuadas por muchos dias; y en la última de ellas entraron los Españoles en la gran corte de Patinamit, hazaña bien árdua y dificultosa; pues como ya hemos dicho, á esta plaza no se podia entrar sino es por una estrecha calzada de maderos, (tratado 6° cap. 4°.) Mas no se consiguió con ella la victoria, porque los Caciques con todos sus vasallos se retiraron á las encumbradas montañas de *Nimaché*. En éstas, como dijimos arriba, estaban bien fortificados y todo el declive del monte se hallaba poblado de gran multitud de defensores. Acercáronse los Españoles al pié de la montaña y asentaron su real á vista de los rebeldes: estos los provocaban con sus atabales, silbos, grita y alaridos, y derrumbando galgas, que á trancos y saltos hacian retumbar aquellas selvas, y ponian en no pequeño cuidado á los del cerco. Volvió Don Pedro á requerir de paz á los sitiados, por varias ocasiones; mas viendo que las respuestas eran desacatos á sus nobles y cristianas atenciones: que habia mas de dos meses que estaban en aquel asedio: trató de dar el avance, pero antes hizo otro mensaje, convidando al Rey Ahpotzotzil con la paz. Rebelde y obstinado este Cacique rasgó la carta y mandó matar al mensajero: orden que se hubiera ejecutado, si no se hubiera dado luego señal de asaltar, con la que subiendo los nuestros por aquellos riscos como ciervos, lograron apresar al Rey Ahpotzotzil, que estaba en su fortaleza; y discurriendo por toda la montaña en busca del otro Rey Ahpoxahil, tambien le hallaron, siendo estos dos Monarcas aprisionados el trofeo de esta señalada victoria, con que quedó subyugada toda la nacion de los Kachiqueles. Dicha victoria se alcanzó el dia 22 de Noviembre de 1526, y como este dia celebra la Iglesia á la V. M. Santa Cecilia, ha reconocido la Ciudad de Guatemala por su patrona á

la referida Santa, y desde luego por este motivo se escogió el citado dia del año de 1527 para la delineacion de la Ciudad, en el sitio de Tzacualpa; y el mismo del año de 1542 se trazó la capital en el valle de Panchoy, y el de 1779 se comenzaron á celebrar los Divinos Oficios en la Catedral provisional en el valle de la Virgen. Finalmente, por la misma razon, en Cabildo de 30 de Julio de 1557 se acordó que vispera y dia de Santa Cecilia se saque el real pendon por las calles en público paseo.

CAPITULO 12.

De la conquista y reduccion de los indios Mames.

A la mitad del año de 1525, vuelto Don Pedro de Alvarado de la larga espedicion de la conquista de las provincias orientales y australes de este Reino, el Rey Sequechul, como otros Señores de su estirpe, hizo visita de bienvenida, con buen presente de oro y esmeraldas, á Don Pedro (M. S. Xecul, tit. Ahpopqueham, fol. 15), y entre las pláticas que tuvo con él, intentando disculpar la alevosia de su padre Chignaviucelut y dañar á los Mames, le dijo que en la traicion cometida por su padre el año de 1524, no habia sido tanto la culpa de este Rey, como publicó la fama, cuando del Cacique *Caibilbalom*, Señor de los Mames, que lo incitó á que quemara á todos los Españoles dentro los muros de la Ciudad de Uatlan. *Y si deseas*, añadió este Cacique, *castigar su delito, para lo que yo te serviré de guia, conseguirds con la muerte de los reos, muchos tesoros y una provincia dilatada.* No desagradó esta propuesta á Don Pedro de Alvarado, como que siempre deseaba estender mas y mas sus conquistas: á que se añade ser para él una cosa nueva esta nacion y Provincia, porque hasta entonces ignoraba que hubiese tales gentes en el Reino; pues cuando entró por Soconusco dejó estas tierras á un lado. Asi, muy diligente y presuroso juntó á sus Capitanes, les refirió la proposicion de Sequechul, les hizo presente la importancia

y utilidad que traería la posesion de aquel Señorío, la multitud de lugares que contenia, y en que cabian buenos y provechosos repartimientos, los aumentos de la corona y lo principal y mas interesante, sujetar aquellos bárbaros al suave yugo de la ley de Dios y atraerlos al conocimiento del Ser Supremo.

Todos convinieron en que se hiciese la jornada, y asi se dispuso brevemente que marchase para la referida provincia Gonzalo de Alvarado, con 80 Españoles à cargo de los Capitanes Antonio Salazar y Francisco de Arévalo, 40 caballos al de Alonso Gomez de Loarca; y 2,000 indios guerreros, Tlaxcaltecos, Mejicanos, Uzmatecos, Cholutescos, Quezaltecos y Kachiqueles, al mando de los Cabos Jorge Acuña, Pedro de Aragon, Bernardino de Oviedo y Juan de Verastigui: à los que se agregaban 500 gastadores de hacha, machete y azadon y gran número de indios tamemes, que condujesen los viveres y fardago. A principios de Julio de 1525 salió de Guatemala Gonzalo de Alvarado, caudillo de los mas afamados de aquellos tiempos, con toda esta comitiva, y se encaminó para el gran pueblo de Totonicapam, que fué la plaza de armas de esta espedicion, por estar en los confines de los Mames, y poder socorrer el ejército de aquel pais abastado de copia de maiz. Casi ocho dias (M. S. Quiché, fól. 9) tardó el ejército en atravesar la cordillera que media entre Totonicapam y el rio *Hondo*, detenido de la fragosidad de la sierra, elevacion de las montañas, frecuencia de las llúvias y crecientes de los rios. Aguardóse dos dias para poder esguasar el referido rio, que aunque pequeño en otros tiempos, entonces lleno con las vertientes que bajaban de las quebradas, no daba vado. Llegó nuestro ejército à una llanura, donde está situado el pueblo de Mazatenango: aqui habia una ancha ciénega, y en la parte eminente de aquel llano, una buena trinchera de maderos gruesos, con terraplen firme de paja y barro, coronada de gran multitud de indios Mames, que con silvos y algazara provocaban à nuestras tropas para hacerlas atravesar la referida ciénega, en que sin duda peligráran, si advertido Gonzalo de Alvarado por los Quezaltecos y guias del Rey Sequechul, no encami-

nara mejor sus tropas tomando un gran rodéo hácia la parte de Tramontana, hasta acercarse á la trinchera, en donde fueron recibidos con una lluvia de zaeta, vara y piedra, que sin darles tiempo á hacer pié, se vieron precisados á combatir con aquellos indios por largo tiempo. Gonzalo de Alvarado procuró animar á su gente, haciéndole presente el servicio de Dios y honra de la nacion, que en esto se conseguia, y mandó dar el asalto á la trinchera: encontraron los Españoles gran resistencia en los defensores; pero Alonso Gomez de Loarca, haciendo esfuerzos con la caballeria, ayudado de los indios, hizo venir al suelo parte de la trinchera, con lo que se abrió bastante brecha, para que asi los caballos como los infantes pudiesen introducirse dentro las defensas de los Mazatecos. Y aunque todavia estos indios intentaron mantenerse con vigor y bizarría; mas no pudieron resistir á la fuerza de los caballos y de las armas españolas, y asi hubieron de rendirse, quedando muchos muertos en el campo. Conseguida esta victoria, se tomó posesion de aquel lugar en nombre del Emperador y pasó el ejército á otras acciones militares, dejando en aquel pueblo de Mazatenango el presidio conveniente á nuestra seguridad.

Apénas se apartaron las tropas españolas de la trinchera de Mazatenango, cuando resonando en la campaña gran rumor de tambores, flautas y caracoles, que llamaron su atencion, y á poca diligencia divisaron un ejército de 5,000 indios armados que se les acercaban: (M. S. Xec. folio 16) parecióle á Gonzalo de Alvarado salir á recibir á lo mas libre de la campaña á estos bien ordenados escuadrones de indios de Malacatan, y acometiendo la caballeria á la vanguardia de flecheros, los rompió; porque aunque intentaron los indios resistir el ímpetu arrojado de los caballos, como no estaban acostumbados á combatir con brutos, si no era con venados, aturdidos no sabiendo que hacerse, se metian por guarecerse de las lanzas españolas debajo los caballos; pero estas bestias, hollándolos y coceándolos, los dejaron maltratados y estropeados. Mas aunque la vanguardia de flecheros no pudo resistir este avance de la caballeria, sos-

tuvo el combate el batallon de picas, dando lugar en tanto que peleaban animosos á que las filas desordenadas se volviesen á componer y descargasen una gran lluvia de zaetas, piedra y varas tostadas: encendióse con el mayor furor la batalla, de suerte que cuanto era mas atroz en los indios el estrago, tanto era mayor la obstinacion é intrepidez con que se entraban por las puntas de las espadas y las lanzas; y no era menor el ardimiento con que disparaban sus zaetas y piedras, haciendo dificultoso á los nuestros el sostener el combate, atormentados y entorpecidos los brazos con los golpes de las piedras; de modo que advirtiendo el Capitan Antonio de Salazar el caimiento con que sus soldados manejaban las armas, lleno de fervor y ardimiento les dijo: *¿A donde está el valor, Castellanos? Cómo se rinde el ánimo acostumbrado á vencer batallas tan árduas y sangrientas como las de Méjico y Utaltan: y si aiti el aliento fué por conseguir nombre, aqui ha de ser por conservarle y defender las vidas: volved los ojos á vuestras propias hazañas, para no borrarlas ahora con el descrédito, ni ser victimas sacrificadas por estos bárbaros infieles.* Tal fué el aliento y coraje que causó en los infantes esta memoria de sus pasados hechos, que como si del descanso salieran á la batalla, la renovaron con tan grande ardimiento, que entrándose por las escuadras enemigas, hicieron terrible estrago en aquellos infelices. Pero aun no se rendian estos valientes guerreros; hasta que advirtiendo Gonzalo de Alvarado, que un indio distinguido por su gran penacho y demas insignias, era el que mandaba y animaba á los otros, como cabo principal del ejército, asechando ocasion de acometerle á su salvo, en la primera que le ofreció la suerte, poniendo piernas al caballo y dirigiéndose contra este gran Cacique (*Canilacab*) y atravesándolo de parte á parte con la lanza, lo hizo caer muerto en tierra; con cuyo golpe, desordenado y confundido todo el ejército, volvió las espaldas quedando muchos indios en el campo y huyendo otros: siguieron á estos en su fuga los Castellanos hasta el pueblo de Malacan. Aqui recibió Gonzalo de Alvarado embajada de los principales de este lugar, (M. S. Quich. fól. 40) con presente

de joyas y oro, pidiéndole la paz y ofreciéndole su amistad. Recibió este Capitan con agrado las cortas reliquias de la poblacion de Malacatan y dejando este lugar con el presidio conveniente, pasó con su ejército al gran pueblo de Güegüetenango.

Halló esta corte de los Mames desierta y asolada: no se encontraron en ella habitantes, ni viveres, ni menaje en las casas; y muchas de estas se hallaban arruinadas. Habiendo descansado el ejército, mandò Gonzalo de Alvarado que la caballeria en tropas separadas saliese á reconocer aquella gran campiña: una de estas cuadrillas, que capitaneaba Gaspar Aleman, encontró una manga de 500 indios flecheros; y como estos sintieron el rumor de los caballos, se pusieron en arma y se procuraron defender valientemente; pero muertos algunos y heridos muchos, tomaron la fuga: Gaspar Aleman, lleno de cólera con una herida que habia recibido en el rostro, los siguió con sus soldados y logró hacer tres prisioneros, siendo uno de ellos el Capitan Sahquiab, que conducido á la presencia de Gonzalo, dijo que era uno de los Cabos del ejército de Caibilbalam: que este Soberano, desde que oyó la llegada de los fofrasteros blancos, se habia retirado con toda su corte al gran castillo de *Socoleo*, en donde tenia mucha prevencion de gente, viveres y pertrechos de guerra. Gonzalo de Alvarado, conformándose con las instrucciones del Emperador, hizo una embajada al Monarca Mame, con el Cacique Sahquiab, en que lo convidaba con la paz y le decia que su venida se reducía á darle noticia del verdadero Dios y de su santa ley y religion. Con este mensaje partió el prisionero Sahquiab; pero ni él ni otros que se enviaron, volvieron con respuesta en los tres dias siguientes. No por esto desistió Gonzalo de solicitar la paz: remitió otros dos embajadores de la nacion Utlateca, guiados por uno de los prisioneros; pero no dándoles audiencia Caibilbalam, fueron rechazados con una espesa lluvia de zaetas. Montó en cólera Gonzalo de Alvarado con este hecho de Caibilbalam, y sin esperar otra cosa, mandó marchar á su ejército para Socoleo.

Era esta fortaleza de *Socoleo* una de las mas famosas

que tenían los indios en tiempo de su gentilidad: edificóla el Cacique Labuhquieh, Señor de los Mames, para defender sus estados contra las incursiones de los Reyes del Quiché. El cronista Don Francisco de Fuentes, que escribía por los años de 1695, asegura que por este tiempo se veía gran parte de este insigne edificio y lo describe con la mayor menudencia, como que lo examinó por sus propios ojos: al Oeste del pueblo de Güegüetenango, en una llanura como de doce millas de circunferencia, sobre el rio de Socoleo, que le da el nombre y le sirve de foso, estaba fabricada la fortaleza de que hablamos. Esta solo tenía una entrada tan angosta, que apenas podía pasar por ella un ginete: corre desde la entrada, á mano diestra un parapeto, edificado sobre el pretil del foso y se estiende por gran parte de aquel costado: véanse varios vestigios, ya del antemural, ya de lienzos de muralla, y otros que no se alcanza á descubrir su destino: en un atrio se admiraban algunas columnas robustas, sobre cuyos capiteles se ponía de noche gran cantidad de téa, que ardía continuamente para esclarecer el contorno. Pero la principal fortaleza ó caballote alto de esta gran defensa estaba edificado en forma de gradería y se elevaba cosa de once ó doce varas desde su pavimento á la eminencia de su plaza de armas: esta la podían cubrir 40 infantes, 10 por cada rumbo: mayor número de defensores ocupaba la segunda grada, y se iba aumentando proporcionalmente este número, hasta la vigésima octava grada. Estas gradas se hallan cortadas á trechos con cortinas y parapetos, lo que hace muy difícil la subida; y así, dice Fuentes, que intentó varias veces subir á la plaza de armas, y no lo pudo conseguir por los impedimentos y cortaduras, hasta que el indio intérprete lo guió y condujo á la eminencia. Se advertían también algunas ruinas como de alojamientos de los soldados: estaban estos alojamientos y defensas distribuidas con orden y proporción, y entre cada tres ó cuatro de estas piezas, se veía un atrio cuadrado, solado con argamasones finos de cal: todas las piezas de este castillo son de piedra canteada y por una que se halló despostillada, se conoció ser muy grandes, pues esta que decimos tenía tres varas de largo y cer-

ca de una vara de ancho.

Antes de llegar nuestro ejército al referido castillo, los salió á recibir un escuadron de 6,000 indios Mames, Cuilcos é Iztaguacanes, que luego que se acercaron á los nuestros, presentaron la batalla, disparando una espesa nube de zaetas y guijarros, que no poco maltrató á los indios amigos y aun los Españoles recibieron muchos golpes de piedras, de que no los podian defender los sayos colchados que vestian para resguardarse de las zaetas. Pero en el mayor conflicto de nuestra infanteria, avanzando la caballeria por el cuerno izquierdo del ejército de los Mames, lo rompió por varias partes, causando al mismo tiempo la infanteria con los indios amigos tal desastre en aquella bárbara milicia, que á breve tiempo muertos mas de 300 indios y heridos casi todos, tocaron á retirada; y aunque á este tiempo salió un refuerzo de 2,000 soldados de aquella fortaleza, solo aparecieron en la campaña para ser deshechos y destrozados por nuestro victorioso ejército. Sacaron los Castellanos de esta batalla buen despojo de patenillas de oro, al costo de 40 indios amigos, tres caballos y ocho Españoles heridos, entre ellos el Cabo principal Gonzalo de Alvarado.

Muertos muchos de los enemigos y los demas retirados al castillo, considerando el Teniente General que en la rendicion de esta fortaleza consistia la posesion de aquel Señorío, comunicado y conferido su dictamen con los otros Capitanes, todos convinieron en que se prosiguiese el asedio de la ciudadela de Socoleo: para, esto dividido el ejército en varias escuadras, que se acuartelaron en sitios convenientes, acordonaron la citada fortaleza. Asi persistió el campo español el término de dos dias, sin hacer mas que defenderse de las cargas de piedra y flecha que los sitiados daban al cuartel mas inmediato. (M. S. de Gonzalo de Alvarado, que paraba en poder de Don Nicolás de Vides y Alvarado, su descendiente.) Mas el tercer dia, tocándole explorar la campaña á Diego Lopez de Villanueva, que regia diez caballos, divisó de la otra parte del rio algun humo: llamado de esta seña, pasando con gran trabajo aquel torrente, sin recibir daño alguno, logró apresar

los bastimentos del Cacique Caibilbalam, que guardaban 500 flecheros, para introducirlos á las defensas: presa apreciable que abasteció nuestro ejército por algunos dias. Como no se pudiese avanzar á las murallas, por estar toda la fortaleza circunvalada de aquella profunda barranca, trató Gonzalo de Alvarado de hacer paso á la caballería é infantería por aquella parte del foso por donde parecia menos peligrosa la introduccion á la plaza: para esto, echando mano de algunos indios, y ayudando los Españoles, que tambien tomaban la pala y el azadon, empezó á abrir paso de bastante anchura; pero como los indios defensores advertiesen que aquella obra era precisamente para su ruina, procuraron embarazarla con el mayor conato: cubrióse en el instante el pretil interior de la barranca de honderos y otros defensores; mas como éstos no pudiesen acercarse á los nuestros, era mayor el daño que recibian de los arcabuces que el que hacian con sus armas. Trabajaban los Castellanos con grande esperanza de conseguir por este medio la entrada en aquella fortaleza, cuando divisaron un ejército de 8,000 indios Serranos que dirigian su marcha hácia la campaña de Socoleo: venian éstos no ataviados de ropas ni adornados de plumas, sino embijados y en el traje de indios bárbaros. Con esta novedad, Gonzalo de Alvarado, dejando cubierta aquella batería comenzada y el puesto de su alojamiento á la frente de la fortaleza, con 400 indios y 40 Españoles escogidos á cargo de Antonio de Salazar, recogiendo á un cuerpo lo demas de su campo, salió á recibir al enemigo que le buscaba. Acercáronse ambos campos, acometieron con la mayor pujanza aquellos indios Serranos á los nuestros: una, dos y tres veces, se encendió con indecible furor la batalla, y quizá hubieran estos bárbaros cantado la victoria, si los Castellanos no hubiesen tenido el reparo de los sayos colchados de algodón, en que las flechas quebrantaban su fuerza y la ventaja de los arcabuces y ballestas y la grande ayuda de los caballos y lanzas, con que rompiendo y atropellando las tropas enemigas las ponian en desórden, y finalmente las obligaron á retirarse, dejando funestada aquella campaña con multi-

tud de cadáveres de su estirpe. Y pudiera haber sido mas trabajoso para los nuestros este terrible combate, si el valeroso Capitan Antonio de Salazar no hubiese impedido la salida á los indios sitiados en la ciudadela de *Socoleo*, que por dos veces la intentaron ejecutar en socorro de los Serranos.

Concluida la faccion que hemos referido, volvieron los Españoles á continuar el asedio de la fortaleza de Socoleo: sentía ya el Cacique Caibilbalam falta de gente por los muchos que se le habian matado, é igualmente advertia grande escasez de víveres, y afligido sobre manera, intentó la fuga, avanzando en el silencio de la noche, por sobre los pretiles de la barranca, con algunos parientes y escolta de principales; pero fué su desgracia que dió con una de las rondas de campaña, de que era Cabo Juan de Pereda, y encontrando con aquella tropilla y preguntando por el nombre, como no se le respondiese, la acometió y disparó el dardo de una ballesta, con que atravesó el brazo á Caibilbalam, que sintiéndose herido, se volvió al castillo por la parte por donde habia salido, quedando prisionero uno de aquellos principales, y no poco pesaroso Pereda de que no le diese su fortuna por presa la importante persona de aquel Monarca. Era ya el mes de Octubre: contábanse cuatro meses de campaña en un invierno proceloso, y ahora se empezaban á experimentar intolerables yelos y escarchadas, juntándose á esto lo pantanoso del terreno, por lo que se comenzaban á sentir en el ejército graves calenturas. Temiendo Gonzalo de Alvarado ser acometido de algun ejército de indios en tiempo de epidemia, hizo poner á los enfermos en el lugar desamparado de Güegüetenango, que le servia para almacenar los víveres, escoltados de buen presidio; y para apresurar el asalto de aquella fortaleza, abandonó la operacion de las azadas, por la industria de las escalas, haciendo labrar buen número, para poder servirse de ellas por varias partes; y de tal capacidad, que por cada una pudiesen ascender tres infantes: arbitrio de que no se hizo uso desde el principio, porque el intento era servirse de la caballeria para ganar la ciudadela.

Hallábase Caibilbalam en el mayor conflicto: veía que dentro sus murallas era muy poco y casi corrompido el alimento: sabía que los Españoles le habían talado los campos: no se procuraba introducir en la ciudadela socorro de vituallas, que no diese en manos de los nuestros: no se encontraban yerbas en aquella fortaleza, estando todo el terreno solado de argamasones bidriados, y ya los Mames morían de hambre en gran número, después de haber comido los cueros de las rodelas, y hasta los cadáveres de sus semejantes. Consideradas tantas miserias por aquel infeliz Cacique, determinó redimir su pueblo, aunque fuese á costa de su esclavitud: hizo largas pláticas sobre la materia con sus Capitanes y principales Consejeros; y conviniendo éstos con el dictámen de su Señor que era indispensable el rendimiento, pidió plática con nuestro campo y suspensión de armas que se le concedió llanamente; y enviándosele un intérprete, dijo que quería ajustar paces con el gran Capitan de los blancos. Señalóse sitio para estas vistas entre la puerta de la fortaleza y el cuartel de la caballería: salió de su campo Gonzalo de Alvarado, acompañado de los Capitanes Alonso Gomez de Loarca, Antonio de Salazar, Francisco de Arévalo y otros doce personajes de su Consejo: y á la seña de nuestras trompetas se vió abrir aquella puerta tanto tiempo cerrada á los Españoles, y salir por ella al gran Señor de los Mames, asociado de sus Capitanes; y acercándose los dos principales Cabos, desmontados los nuestros, Gonzalo de Alvarado se dirigió á Caibilbalam con los brazos abiertos; y dice en su M. S. *Quise desde el principio tratarlo como amigo..... y procuré de mi parte hacerle mucha amistad; pero él, en viéndome que le trataba con amor, se le llenaron los ojos de agua: mostraba en su persona la nobleza de su sangre, y sería entonces como de cuarenta años. Pero después de aquellas primeras cortesias le hizo gran cargo Gonzalo al Cacique, de no haber querido la paz, con que le convidó y le hizo otras pláticas sobre la religion. A que respondió el Cacique gustaria de ser enseñado en las cosas que le decia de Jesucristo y obedecer al Rey de España con todos sus va-*

sallos; pero que en esta suposicion le dejase vivir en aquella fortaleza con la gente que en ella le habia asistido, por recelarse de otros indios sus enemigos. A lo que contestò el Teniente General, que debia salir desarmado de la fortaleza, á entregarse con sus gentes; y que dicho Teniente habia de pasar con la mitad de sus soldados al castillo, en señal de posesion que tomaba de él, y de toda la provincia por el Rey de España; y que mientras esto no se hiciese no levantaba el campo. Asi se ejecutó la entrega de aquella fortaleza, en cuya defensa asegura Gonzalo de Alvarado murieron 4800 indios. Despues de esto mandó el Teniente General recorrer el pais y los pueblos sujetos á Caibilbalam; é hizo romper el tablon de piedra que servia de puerta y allanar el paso de la barranca que ceñia la fortaleza; y dejando en Güegüetenango un buen presidio, y por su Cabo principal á Gonzalo de Solis, tomó la vuelta victorioso para Guatemala. Véase Fuentes tomo 2º libro 8º, capitulos desde 48 hasta 23.

CAPITULO 15.

De la opugnacion de la gran plaza de Uspantan.

San Miguel Uspantán es en el dia un pueblecillo de poca consideracion, y muy corto vecindario: es visita del curato de Sacapulas, y está situado en los confines de las provincias de Totonicapám y Tezulutlán, (hoy Verapaz). Pero en tiempo de la conquista era sin duda pueblo muy crecido, córte de algun Cacique poderoso, y cabecera ó plaza de armas del Señorío de Sacapulas. Habian ya corrido cinco años desde la entrada de los Españoles en este Reino, sin que se hubiese pensado en subyugar á los indios de Uspantán: eran estos agrestes, rústicos y montaraces, y no dejaban de perjudicar á nuestras espediciones. Y asi en Cabildo del año de 1529 (lib. 4º antiguo, fol. 72) se trató de poner por obra esta conquista, se nombró por Cabo principal á Gaspar Arias, aquel año Alcalde Ordinrio de esta Ciudad, y

se le dieron para el efecto 60 infantes y 500 indios amigos de los ejercitados y experimentados en la guerra. Era el motivo del Cabildo, que no se quedase aquella cordillera ocupada de numerosos pueblos sin reducir; y que estos indios indómitos y fieros inquietaban y movian á los del Quiché, ya conquistados. Habia ya mas de seis meses que trabajaba Gaspar Arias en esta expedicion, en cuyo tiempo, no obstante lo proceloso del invierno, tenia ya dominados algunos pueblos entouces bien numerosos y apreciables por su abundante territorio: hallábase Gaspar Arias sobre los muros de Uspantán, por el mes de Setiembre de 1529, cuando tuvo noticia que el Visitador Orduña lo habia depuesto del oficio de Alcalde, nombrando otro en su lugar: (lib. cit. fol 109) inquieto con este aviso Gaspar Arias, que siempre fué muy zeloso de su honor y reputacion, substituyó sus comisiones en Pedro de Olmos, que le pareció á propósito para faccion de tanto peso, y entregándole las instrucciones y poderes correspondientes, partió para Guatemala á defender su justicia. ¡Cuanto mejor le fuera abandonarla, para no recibir aqui una afrenta y allá dejar perder lo ya adquirido!

Pedro de Olmos, ó muy resuelto, ó inadvertido, contra el sentir de los otros Cabos mas expertos, quiso dar un asalto al pueblo de Uspantán, que bien atrincherado, y guarnecida su albarrada, tenia á mas de esto una emboscada de 2,000 hombres, los que al tiempo de acometer los nuestros á la trinchera, los cortaron por la retaguarda, con grande asolacion de nuestros indios amigos, y no poco daño de los Españoles, que salieron muchos heridos de esta pelea, entre ellos el Capitan Olmos. Pero lo mas doloroso de este infortunio fué, que quedando muchos indios prisioneros del enemigo, fueron sacrificados al idolo *Esbalanquen*, sacándoles los corazones vivos para ofrecerlos al demonio. Con esto aterrados nuestros indios desampararon el campo y tomaron la vuelta para Guatemala: y aunque el Teniente de Gobernador del partido del Quiché, Juan de Leon Cardona, salió al paso y los detuvo; mas esta diligencia no pudo importar á nuestras gentes, cuando ya cargados de fardaje y de los pocos víveres que tenian, abrien-

do paso por muchas celadas de indios, hacian la retirada para Guatemala. Caminando los Españoles para Chichicastenango, les salieron á embarazar el paso 5,000 indios guerreros de Uspantan, con los que se trabó reñida batalla, en que dejando los nuestros por despojos al enemigo el peso de vituallas y fardaje por salvar las personas, marcharon con gran fatiga y trabajo hasta Utatlan, hambrientos y enfermos de disenteria y graves calenturas.

Avisado Francisco de Orduña del infeliz éxito de esta jornada, quiso enmendar el yerro; mas no le fué posible hacerlo de pronto, porque como estaban los miembros de esta República divididos en bandos, y los mas de ellos enconados contra el mismo Orduña, por la afrenta y agravio hecho á Gaspar Arias, no pudo formar de nuevo las conduclas. Mas como este Visitador se considerase mal visto de la nobleza y no muy grato á la plebe y la conciencia le avisase que por su causa se habia perdido la empresa de Uspantan, no hallaba camino que tomar; hasta que atrayendo á su partido al Tesorero Francisco de Castellanos, persona de valor y de gallardo espiritu, comunicado el intento de la conquista de Uspantan, le nombró Cabo principal de la faccion y publicó la jornada haciendo saber que salia á ella en persona, para asi estimular al vecindario á que se alistase; pero no le salió bien su idea: porque arbolado el estandarte, solo pudo juntar la diligencia de Castellanos 40 infantes y 52 caballos, que con 400 indios Tlaxcaltecas y Mejicanos, regidos por ocho cabos Españoles salieron para Uspantan. Marchó el ejército hasta Chichicastenango: de donde haciendo alto, les hizo Orduña embajada á los indios de Uspantan: penetraron los mensajeros con muchas dificultades y peligros hasta el espresado pueblo, y dando á entender el fin de su jornada á los principales cabezas de aquella República, estos no solo aceptaron las proposiciones de paz que se les hacian, sino que contra el derecho de gentes dieron muerte á los emisarios. Sabido por los nuestros este atentado, se determinó hacerles la guerra, hostilizándolos hasta verlos reducidos; y asi partió prontamente Francisco de

Castellanos con su ejército á efectuar esta empresa, quedando Orduña con buena escolta en Chichicastenango, con ánimo de dar desde allí sus órdenes y enviar los socorros necesarios; pero enfermado brevemente dió la vuelta para Guatemala.

Dirigióse el ejército al pueblo de Nebah, por entre bosques muy espesos y peñascos muy elevados; pero encontrando con el cajon del rio de Sacapulas, de gran profundidad y bastante caudal de aguas, tuvieron que subir media legua para hallar parte mas estrecha, en que con gran diligencia fabricaron un puente de maderos fuertes, y pasando por él la caballería é infantería, tomaron la ribera opuesta y comenzaron á subir la serraña en cuya cumbre se opuso al paso de nuestras tropas un escuadron de cuatro á cinco mil indios Serranos, del pueblo de Nebah y de otros de aquella cordillera de Verapaz: (M. S. Quiché fól. 5) que encontrando con la caballería, atropellando de ella su primer trozo, con pérdida de algunos de los suyos, tomaron una larguísima retirada é esperar á los nuestros al doblar la punta de un monte de la propia sierra: aquí se trabó un reñido y largo combate, en que deshechos los de Nebah desampararon el puesto. Acercóse el ejército español al referido pueblo de Nebah, ceñido por todas partes de profundísima barranca, y como los defensores viesan aproximarse á los nuestros, acudieron todos á impedirles la entrada, y descuidaron de los demas, asegurados en su profunda quiebra; pero aprovechándose nuestros indios de este descuido y bajando con admirable agilidad, agarrándose de los árboles y bejucos, puestos á la otra parte de aquel foso, dieron fuego al pueblo por varias partes: como los indios vieron arder sus casas, abandonaron la defensa de la entrada por acudir al fuego; y en este intervalo, cegando los nuestros la quebrada á buena diligencia, se hicieron dueños del lugar y prisioneros á los principales personajes: al día siguiente se herraron todos los vecinos de Nebah y esto fué medio suficiente no solo para que se rindiese este pueblo, sino tambien el de Chahul.

Pero no así los de Uspantan, que teniendo para su

defensa 10,000 guerreros, fuera de las tropas auxiliares de Verapaz, Cunen, Cotzal, y del territorio de Sacapulas, que compondrian igual número, ya salian á la campaña, ya se encerraban en sus trincheras, probando con dilaciones á cansar á los Castellanos: hasta que juzgándolos rendidos y debilitados con tanta campaña, salieron á presentar la batalla: para resistir á este numeroso ejército, el Teniente General dividió la infanteria en dos escuadroncillos, llevando en el centro la caballeria, que al tiempo de acometer, quedó á la frente y los dos escuadrones de infanteria pasaron á los costados del enemigo, que cojido en medio, sin poder apartarse de las espadas y escopetas, á uno y otro avance de la caballeria, á breve rato quedó roto con grande mortandad de los suyos, y quedando muchos prisioneros de unos y otros pueblos, que fueron prenda para su rendimiento: alcanzóse esta memorable victoria, en los últimos de Diciembre de 1550, y se herraron y dieron por esclavos todos los prisioneros. Fuentes, tomo 2º capitulo 6º y 7º lib. 8º.

CAPITULO 14.

Del Valle de Guatemala.

Lo que al presente llamamos Alcaldias mayores de Chimaltenango y Sacatepequez, se nombró en los tiempos pasados el Valle de Guatemala, porque estaba bajo la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad, que por esto se intitulaban Corregidores del Valle, ejerciendo este empleo el primer semestre del año el Alcalde primero, y los seis meses restantes el segundo (*).

(*) No solo se estendía la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios al valle de Guatemala, en los tiempos inmediatos á la conquista de estas tierras, sino tambien á la provincia de *Zapotiltan* ó *Suchiltepequez*, donde ponian un Teniente, como se vé por cédulas de 8 de Abril de 1565, y 20 de Noviembre de 1570. Y tambien consta que abrazaba la referida jurisdiccion la provincia de *Sonsouate*; pues habiendo la villa de la Trinidad presentado pe-

La M. N. y L. Ciudad de Guatemala y sus Alcaldes Ordinarios han tenido de tiempo inmemorial, y aun desde su fundacion (como se dice en real ejecutoria de 40 de Diciembre de 1687, lib. 5º de céd. fól. 52) la jurisdiccion civil y criminal en los pueblos del referido valle: preeminencia que ha sostenido el Cabildo con el mayor empeño, como veremos en este capitulo; porque como dice el cronista Fuentes, está persuadido, *que otra ciudad alguna de esta Monarquia no la goza*. Mas cuántos trabajos le ha costado á este Ilustre Cuerpo mantenerse en la posesion de esta insigne prerogativa, contra los esfuerzos de los Presidentes que han intentado muchas veces despojarlo de la referida posesion? Pues

ticion ante el M. I. Señor Doctor Don Antonio Gonzalez, Presidente de esta Real Audiencia, en que suplicaba se le diese licencia para que sus Alcaldes Ordinarios pudiesen usar y ejercer sus oficios en toda la jurisdiccion del Alcalde Mayor de Sonsonate: el citado Señor Presidente *mandó se notificase á este Cabildo la dicha peticion, y que respondiese lo que convenia á esta Ciudad, POR SER LA JURISDICCION SUYA*, (lib. 5º de Cab. fol. 27 y 28). Y mas, como se dice en cédula de 29 de Noviembre de 1570 (lib. 1º de céd. del Cab. fól. 356). La Ciudad de Santiago ha gozado del privilegio, *que desde el principio de su fundacion la justicia ordinaria de la dicha Ciudad habia estado en posesion y costumbre de usar y ejercer jurisdiccion en todos los pueblos de indios que estaban encomendados en vecinos della*. Mas queriendo usar de esta preeminencia Don Diego de Guzman, Almirante de la mar del Sur y Encomendero de los Izalcos, por los años de 1577, en que era Alcalde Ordinario, y pasó á los pueblos de su encomienda, el Alcalde Mayor de Sonsonate no le permitió traer vara en ellos. Por lo que en Cabildo de 28 de Setiembre de dicho año, á pedimento del Síndico, se mandó sacar *del archivo la real provision ejecutoria que tiene esta Ciudad, para que sus Alcaldes traigan vara en todas las partes donde tuvieren repartimiento los vecinos de esta Ciudad..... Sacóse la Ejecutoria..... y otra provision real sobre la jurisdiccion de esta ciudad y la Villa de la Trinidad, y se entregó uno y otro original á Diego Ramirez: (libro 6º de Cabildo folio 24)*. Y esta parece fué la ocasion en que se perdieron estos papeles tan apreciables.

apénas contaría cinco lustros de fundada esta Real Audiencia, cuando ya sus Presidentes comenzaron á nombrar Corregidores del Valle, como se ve por cédula de 7 de Julio de 1607 (lib. 4° de céd. de Cab. fól. 295) que dice: *por cédula de 30 de Abril de 72 está mandado que no se nombre ni provea el dicho oficio de Corregidor del Valle, y que se consuma dejando la jurisdiccion de él á los Alcaldes Ordinarios*: de donde se colige que antes del referido año de 1572, ya habian intentado los Presidentes adjudicarse el derecho de nombrar Corregidor del Valle, contra la posesion del Cabildo y que S. M. amparó en ella á este ilustre Cuerpo.

No obstante esta real determinacion, muy poco tiempo despues, esto es, el año de 1584, el Presidente Licenciado Garcia de Valverde nombró Juez Visitador del valle á Francisco Pereña. El Sindico Procurador Francisco Diaz del Castillo, como consta del lib. 6° de Cab. fól. 176, trajo pleito por parte del Cabildo, en defensa de su jurisdiccion, que duró cuatro años y dió ocasion á que S. M. espidiese dos cédulas, pidiendo informe á la Real Audiencia, sobre si será mas conveniente quitar este Corregidor y que lo sean los Alcaldes Ordinarios: la una de 4° de Junio de 1594, y la otra de 26 de Junio de 1596. (Libro 4° de Cabildo fólíos 17 y 105).

Empuñó el baston de Gobernador de este Reino, el año de 1598, el Doctor Alonso Criado de Castilla, que tambien nombró Corregidor del Valle al Capitan Francisco Criado de Castilla, contra los derechos del Cabildo, y habiéndolos reclamado este Cuerpo judicialmente, dió cuenta á S. M. Este hecho motivó la expedicion de la cédula que citamos arriba de 7 de Julio de 1607. En ella se hace relacion de todo lo obrado en este negocio: dice que en cédula de 4 de Noviembre de 1606, (habla con el Presidente y Oidores de esta Real Audiencia) *os envié á mandar viésedes un capitulo de carta, en ella inserto y conforme á el quitásedes luego el Juez Visitador de los indios que se llama Corregidor del Valle..... Y agora por parte de esta Ciudad se me ha hecho relacion que sin embargo de lo sobredicho y de que por cédula de 30 de*

Abril de 72 está mandado no se nombre ni provea el dicho oficio de Corregidor del Valle y que se consuma dejando la jurisdiccion del á los Alcaldes Ordinarios: de algunos años á esta parte los Presidentes que han sido de esa Audiencia, para aprovechar y acomodar sus parientes, criados y allegados han querido y quieren introducir y nombrar en esa Ciudad y jurisdiccion el dicho oficio de Corregidor del Valle y que traiga vara alta de justicia..... y que en partitular vos el mi Presidente habeis proveido en el dicho oficio al Capitan Francisco Criado de Castilla, vuestro sobrino, lo cual es en mucho daño y perjuicio de la Republica y de la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios de esa Ciudad y de la costumbre antigua que han tenido y tienen en conocer y mandar en todas las cosas y causas civiles y criminales..... Y que tambien por ejecutoria librada en esa Audiencia, litigado con el fiscal de ella, está mandado que en los lugares de la jurisdiccion de esa Ciudad puedan los dichos Alcaldes Ordinarios libremente usar su jurisdiccion..... Y habiéndose platicado sobre ello en el dicho mi Consejo, he tenido por bien de mandar dar ésta por la cual os mando que veais el dicho capitulo de carta que aqui va incorporado y le guardéis y cumplais como en él se contiene y declara y no vais ni paseis ni consintais ir ni pasar contra lo en él contenido en manera alguna, que así es mi voluntad, fecha en Lerma á 4 dias del mes de Noviembre de 1604..... Y agora Alonso de Aybar, en nombre de esa Ciudad me ha hecho relacion que en cumplimiento del dicho capitulo de carta y cédula susoincorporada por auto de 18 de Mayo del año pasado de 1606 proveisteis que en el entre tanto que yo mandase otra cosa se quitase el Corregidor del dicho valle y que el que lo era no usase mas del dicho oficio y que los Alcaldes Ordinarios de esa Ciudad le sirriesen..... Y se dió la posesion á esa Ciudad y Alcaldes Ordinarios de ella. En cuya posesion permanecieron pacificamente por algun tiempo. Y en cédula de 27 de Noviembre de 1678, se insertaron y mandaron observar todas estas reales determinaciones.

Pero gobernando este Reino Don Fernando Francisco de Escobedo, por carta de 6 de Abril de 1675, in-

formó á S. M. que en los pueblos de Amatitlan, Petapa y Escuintla, se habian avocindado muchos Españoles, mulatos y otras castas, los cuales vivian en ellos sin sujecion, porque como las justicias eran indios, no los respetaban ni obedecian: de aqui se seguia que cometian muchos delitos y cada dia venian quejas de ellos á esta Ciudad y Audiencia: y que para evitar estos desórdenes seria conveniente que dichos pueblos se hiciesen villas con gobierno particular. Por despacho de 29 de Febrero de 1676 se le mandó á este Presidente que *justificase los motivos*; y sin citacion del Cabildo recibió probanzas é informaciones que remitió con carta de 16 de Mayo de 1678. Y vistos los autos por el Supremo Consejo de las Indias, se despachó cédula en 28 de Marzo de 1680, por la que se mandaron fundar *Villas* en los referidos pueblos y que para ello la Real Audiencia provea las órdenes convenientes. El Cabildo compareció por su Procurador Sindico General, pidiendo se le diese traslado y desde luego interpuso suplicacion para ante la Real Persona: y habiéndosele mandado dar el traslado que pedia en 30 de Enero de 1681, respondió largamente y satisfizo á lo espuesto por el Fiscal, pidiendo se suspendiese la ejecucion de la referida cédula y se amparase al Cabildo en la posesion en que habia estado desde su fundacion y en que habia sido confirmado por varias reales cédulas que presentó: dió una plenísima probanza de los perjuicios que se le causaban en su jurisdiccion y de los daños que de la fundacion de las villas se seguian á la República de Guatemala y á los indios y vecinos de aquellos pueblos: á que coadyuvó, corroborando la intension del Cabildo, un escrito firmado de la nobleza y republicanos de esta Ciudad. Pero sin embargo de lo representado por el Cabildo y la nobleza, la Real Audiencia, por auto de 29 de Marzo de 1681, confirmado por otro de 24 de Abril del mismo año, mandó *se guarde, cumpla y ejecute la dicha real cédula suscitada y que las partes ocurran al Real Consejo, para lo cual se les den los testimonios que pidieren.*

Habiendo venido el año de 1682 el Licenciado Don Juan Miguel de Augurto y Alaba, con el título de Visi-

tador General, en conformidad de lo determinado por la Real Audiencia, y para que se cumpliese lo contenido en la referida cédula, por auto de 10 de Febrero de 1682 acordó se llevasen los espresados autos á la Audiencia, para que se señalasen términos y jurisdiccion á cada una de las villas. El real acuerdo comisionó al Señor Licenciado Don Diego Ibañez de Faria, para que con vista de los autos formados sobre la materia reconociese el distrito y pueblos de que se hacia mencion. Y vistas por la Real Audiencia las diligencias practicadas en los dichos pueblos por el referido Ministro, mandó que en cumplimiento de la real cédula, se formase el Corregimiento de los pueblos de San Juan Amatitlan, San Miguel Petapa y Santa Ines, señalándole por término, de la parte que linda con los Corregimientos de Guazacapam y Acasaguastlan, la raya de dichos partidos; y por la parte que mira á los pueblos de San Cristóval Amatitlan, Mixco y demas del valle, se le asiguen dos leguas de jurisdiccion al nuevo Corregimiento; y que asi mismo se le agregase la poblacion de ladinos que llaman de las Vacas. Y el Señor Presidente, conformándose con lo dispuesto por la Real Audiencia, por auto de 9 de Mayo de 1682 nombró Corregidor de Petapa y Amatitlan á Don Juan de Peralta Cisneros. Estando el dicho Peralta sirviendo el espresado Corregimiento, por el Gobernador y naturales de sus pueblos, se le pusieron varios capitulos ante la Real Audiencia, de que resultó que el citado Peralta fué llamado y detenido en esta Ciudad, quedando los pueblos de su Corregimiento sin quien administrara justicia. Por este motivo los Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad presentaron escrito ante el Señor Presidente, esponiéndole los inconvenientes que de esto se seguan y suplicándole que en caso de hacer nombramiento de Corregidor de Petapa y Amatitlan, atento á estar cumplido el año de su provision, se sirviese su Señoria de preferir á los referidos Alcaldes Ordinarios. De resulta de este pedimento el Señor Presidente proveyó auto en 5 de Junio de 1685, en que dijo que, « por ahora y sin perjuicio de lo que S. M. mandare y « determinare sobre esta materia, corra con la admi-

« nistracion de la real justicia el Alcalde Ordinario de esta Ciudad Corregidor del Valle, segun su alternativa, por la falta de Corregidor y Teniente.» Remitiéronse á la córte los autos de esta materia, y vistos en el Real Consejo de las Indias y lo que dijo el Fiscal de él, con lo alegado por parto de esta Ciudad de Guatemala, fué servido S. M. de despachar su real ejecutoria á favor de la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios: su data de Madrid á 10 de Diciembre de 1687 (libro 3^o de reales cédulas de Cabildo, folios desde 52 hasta 150). Con lo que por entónces cesó y se cerró la puerta á la codicia de esta joya de tanto aprecio y estimacion para el Cabildo.

En efecto gozó quieta y pacíficamente el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad y sus Alcaldes Ordinarios la posesion y ejercicio de Corregidores de su valle por el espacio de medio siglo: mas habiendo pedido el año de 1735 al Señor Presidente de esta Real Audiencia los Oficiales reales de esta Ciudad, á cuyo cargo estaba la recaudacion de tributos de los indios del mencionado valle, que diesen la mas conveniente providencia para efectuar la cobranza de los referidos tributos: el citado Señor Presidente, conformándose con el pedimiento del Fiscal, en carta de 28 de Enero de 1757, representó á S. M. varias razones, por las que le parecia conveniente que el espresado valle se dividiese en tres Corregimientos: el uno compuesto de los veinte pueblos que comprenden los dos valles de Amatitlanes y Sacatepequez; el otro de los diez y ocho que incluye el valle de Chimaltenango, quedando el Alcalde Ordinario de Corregidor de los treinta y cuatro barrios ó pueblos restantes circunvecinos á la Ciudad de Guatemala. De resulta de esta representacion mandó S. M. se formase una Junta, compuesta de los Ministros de la Real Audiencia y Oficiales Reales y ésta le informase sobre varios puntos: en dicha Junta se resolvió comisionar uno de los Señores Oidores para que recibiese informacion y practicase las diligencias conducentes, con citacion de la Ciudad y el Fiscal. El Cabildo, con noticia de la novedad que se intentaba hacer, representó á esta Junta los graves perjuicios que de ella se seguirian y que no podrian justificar falta de ad-

ministracion de justicia, ni mala recaudacion de tributos; y sin haberse recibido la informacion ni hecho otra diligencia que agregar al expediente dos testimonios, por donde constaba haber estado algunos indios presos por rezagos de tributos y dos ocursoos hechos al Señor Presidente, se remitió este negocio á la córte en el estado que tenia. La Ciudad hizo una representacion á S. M. en que le decia (lib. 8º de cédulas de Cabildo, fól. 64) «que desde que se fundó hasta ahora, han sido los Alcaldes Ordinarios de ella, Corregidores de su valle, llamado de Pasuya... y que en esta posesion estuvo amparada y defendida en virtud de reales órdenes espedidas en los años de 1572, 1575, 1604, 1607, 1678 y por ejecutoria despachada en 10 de Diciembre de 1687»; y despues le refieren todo lo arriba dicho; y por no haberse admitido al Cabildo la justificacion que ofrecia, pidieron certificaciones sobre la recta y pronta administracion de justicia que hacian los Alcaldes Ordinarios en los pueblos del valle, al Cabildo Eclesiástico y Comunidades religiosas y ministros espirituales de aquellos pueblos, las que remitieron con los autos.

Y vista en el Consejo de las Indias esta instancia y el testimonio de auto presentado por la Ciudad; y no resultando falta de administracion de justicia; y por otra parte no siendo culpables los Alcaldes en los rezagos de tributos que deben los indios, asi por ser cosa general en toda la provincia, como porque la referida cobranza es de la inspeccion de los Oficiales reales: *he resuelto* (dice S. M. en cédula de 30 de Octubre de 1740) *se mantenga la Ciudad en la posesion en que se halla, de que los Alcaldes Ordinarios de ella continien como hasta aqui en ser Corregidores de su Valle.* Pero no obstante esta real determinacion, parece que, ó por el Fiscal ó por los Oficiales reales, se hizo nueva instancia; pues como se ve en cédula de 29 de Abril de 1754 (lib. 9º de céd. de Cabildo fól. 450) la recaudacion de tributos del Valle, que habia sido á cargo de los Oficiales reales, por este tiempo lo era al del Alcalde Corregidor.

Mas esta regalía de la Ciudad de Guatemala, de que habia gozado desde su fundacion, confirmada por tantas

reales cédulas, como hemos visto, tuvo fin el año de 1753, quedando reducida la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad, que antiguamente se estendia el espacio de 80 leguas, como se ve por cédula de 30 de Noviembre de 1599, (lib. 1.º de cédulas del Cabildo, fól. 267), al corto terreno que ocupa la Ciudad de Guatemala y sus barrios y cinco pueblecillos contiguos. Pues habiendo tomado posesion de esta Presidencia el Escelentísimo Señor Don José Vazquez Prego, en conformidad de instrucciones reservadas, firmadas de la real mano de S. M. que trajo á este Reino, criò dos Alcaldias Mayores, formadas de los pueblos del Valle de esta Ciudad, con el salario de 4.000 pesos cada una: la primera con el nombre de *Chimaltenango* y la segunda con el de *Amatitlan y Sacatepequez*; nombrando por Alcalde Mayor para esta segunda á Don Estanislao Croquer, de que le libró título en 22 de Febrero de 1755. y tomó posesion en 9 de Marzo del mismo año. Y proveyendo por Alcalde Mayor para la primera á Don Isidro Diaz de Vivar; y muerto este dentro de pocos meses, la Audiencia Gobernadora nombró para dicho empleo á Don Manuel de Plazaola, y se le libró el título correspondiente en 6 de Julio del referido año de 55. Fueron confirmadas estas Alcaldias Mayores por cédula de 5 de Junio de 1756. El Cabildo reclamó su despojo ante el Sr. Presidente; mas este le impuso perpetuo silencio.

La Ciudad de Guatemala, en prueba de su subordinacion al Superior Gobierno, guardó silencio por algunos años; pero como sus derechos al Corregimiento del Valle fuesen incontestables: como es la posesion de mas de dos siglos, corroborada con repetidas reales cédulas, hubo de hacer á S. M. el año de 1759 una larga representacion, suplicándole que en atencion á los referidos derechos y á otras muchas razones que le hizo presente, se sirviese de reintegrar á los Alcaldes Ordinarios en su antigua posesion; y que en caso de que á esto no hubiese lugar, tuviese á bien mandar, no se pudiese embarazo á dichos Alcaldes en el uso de su jurisdiccion dentro las cuatro leguas, que por ley se concede á las Ciudades, Villas y lugares de estos Reinos; y que en atencion á que esta Ciu-

dad es Capital, estendiese su distrito á cinco leguas: pues parece que por esta razon el de la Ciudad de Méjico se dilata á quince leguas. En vista de lo espuesto por el Cabildo, S. M. espidió cédula en 4º de Junio de 1760, en que declaró no ser deferible la primera parte de la pretension de este Cabildo, de que *se le reintegrase en la jurisdiccion del Valle*; porque sin embargo de tenerse presente todo lo que alega, fué determinada y confirmada la ereccion de las dos espresadas Alcaldias. Pero por lo que toca á la segunda parte, esto es, *que se le señalen cinco leguas de jurisdiccion*, accedió á la solicitud del Cabildo, con calidad de que quedase de su cargo la recaudacion de tributos que se adeudan en los pueblos comprendidos en las cinco leguas.

En vista de esta cédula, habiendo muerto el Alcalde Mayor de Chimaltenango Don Manuel de Plazaola, el Señor Presidente Don Alonso Fernandez de Heredia, en 22 de Octubre de 1764, nombró Alcalde Mayor de Chimaltenango á Don Joaquin de Lacunza, como Alcalde Ordinario de esta Ciudad; pero habiendo negado la Real Audiencia el pase al titulo despachado por el Señor Presidente, la Ciudad puso recusacion á todos los Oidores y al Fiscal: estos repelieron por inadmisibile la recusacion, y multaron en 500 pesos á cada uno de los Capitulares recusantes: á esto se siguieron otras muchas incidencias que hicieron este negocio uno de los mas ruidosos que se han visto en Guatemala. Llevado el proceso al trono, ganó la Ciudad en todas sus partes la instancia: declaró S. M. por nulo, atentatorio y notoriamente injusto el auto en que repelieron por inadmisibile y graduaron de tumultuaria la referida recusacion: igualmente anula todos los autos que el tribunal proveyó en este asunto y señaladamente los en que negaron el *pase* al espresado titulo: absolvió de las multas á los Capitulares, y mandó que luego se les devolviesen: condenó á los cuatro Ministros y al Fiscal en todas las costas de este ocurso y demás que han ocasionado á esta Ciudad, y á mas de esto en 2,000 pesos. Aprobó y confirmó el citado nombramiento de Alcalde Mayor de Chimaltenango; y mandó que inmediatamente se ponga en posesion á la Ciudad de las cin-

co leguas de territorio, que le están concedidas por la citada cédula de 4° de Junio de 1760: todo consta de real despacho de 28 de Noviembre de 1766. Mas esta cédula, tan satisfactoria para el Cabildo, no tuvo el efecto que parece debia tener; pues pocos años despues se restablecieron las dos Alcaldías Mayores de *Chimaltenango y Sacatepequez*, en la forma que se habian erigido antes, y asi están hasta el dia.

A mas del Alcalde Corregidor del Valle, administraban justicia en él, en ciertas causas, los *Alcaldes de la Hermandad*, que se elegian cada año el dia 1° de Enero por el Cabildo. Habia tambien tres *Jueces Repartidores*, con salario de 300 pesos cada uno, á cuyo cargo corria la distribucion de los indios á las haciendas. Se establecieron estos jueces desde los tiempos inmediatos á la conquista, en que habiendo traído de España el Tesorero de esta real caja, Francisco de Castellanos, la semilla de trigo, para que no faltasen operarios que cultivasen las tierras de pan llevar, se encargó á estos jueces que cada semana fuesen á los pueblos de su juzgado, y dejando las tres cuartas partes de los indios para que atiendan á los negocios del pueblo y á proveer sus casas de lo necesario, la cuarta parte se repartiese en las labores circunvecinas: tambien estaba á cargo de estos jueces cuidar se les pagase en su propia mano y se les hiciese todo buen tratamiento. Fuera de éstos, habia *Jueces de Milpas*, los que desde luego se establecieron por motivo de la real cédula de 20 de Enero de 1553 (lib. 4° de céd. de Cab. fól. 340) en que manda S. M. se compelan los indios á que cultiven sus tierras y no se permita anden ociosos y vagamundos.

Por lo espiritual, lo que sabemos de la historia de este Valle, es que el cronista Vazquez asegura que de dos Religiosos Franciscos que trajo el año de 1524 Don Pedro de Alvarado, dejó el uno en el pueblo de *Patinamit*, para que predicase el Santo Evangelio y catequizase á los indios Kachiqueles; y asi tenemos por probable que este Religioso, no solo reduciria á nuestra santa fé los indios del referido pueblo, sino tambien los de los otros circunvecinos, como Patzun, Patzicia y Comalapan,

mas en los pueblos distantes de Patinamit como los de Sacatepequez y otros, hacemos juicio que plautarian la religion católica los sacerdotes seculares que vinieron con el mismo Alvarado. En los años siguientes, el Ilmo. Señor Don Francisco Marroquin, primer Obispo de Guatemala, dividió la administracion de todo este Valle entre los Religiosos de Santo Domingo y San Francisco; asignando á los primeros los curatos de Jocotenango, Chimaltenango, Jilotepeque, Sumpango, Candelaria, los tres de Sacatepequez, Amatitlan, Petapa, Mixco y Pinula. A los segundos encargó los de Almolonga, San Juan de Guatemala, Alotenango, Acatenango, Itzapa Comalampam, Tecpam Guatemala, Patzun y Patzicia. Asegura la tradicion y es cosa muy verosímil, que el citado Señor Marroquin dió algunas doctrinas de este Valle á los Mercedarios; pero que estos las cambiaron con los Dominicos por las de la Sierra de Güegüetenango (Fuentes, tomo 4° libro 47 capitulo 7°); y asi solo les quedó la administracion de cuatro barrios de la Ciudad, que son el del Espiritu Santo, Santiago, San Gerónimo y San Anton, siendo este último la cabecera de la encomienda y Vicaria, y en el Convento que tenian en dicho barrio asistia el Comendador, Cura y Coadjutor. Asi mismo estaba á cargo del Guardian del Convento de San Francisco, el que llamaban *Barrio de San Francisco*, y tenia su Capilla dedicada á Señora Santa Ana en el mismo átrio del Convento; y fuera de este barrio tenia á su cargo el referido Guardian la administracion de los pueblos de *San Juan del Obispo* donde residia un Vicario Doctrinero, *Santa Maria de Jesus, San Cristóval el Alto y el Bajo, San Bartolomé Carmona, Santa Isabel Godinez, San Lucas Ichan Suquit y San Bartolomé Bezerra*, hasta el año de 1664, que en capitulo celebrado en 26 de Febrero se hizo convento separado é independiente del de Guatemala la Vicaria de *San Juan del Obispo*. Tenia otros barrios y pueblos de los inmediatos á la Ciudad, á su cargo el Prior del Convento de Santo Domingo, para cuya administracion nombraba Vicarios. Una de estas Vicarias era la del barrio de la *Candelaria*, y tenia por anexos los pueblecillos de *Santa Ines y San Juan Gascon*. Otra Vi-

caría era la del barrio de *Santa Cruz*, y sus anexos los pueblos que llaman las *Milpas Altas*, esto es, *San Mateo*, *Santo Tomas*, *La Magdalena*, *Santa Lucia* y *San Miguel*. La tercera Vicaria era la de *San Pedro de las Huertas*: sus visitas son *S. Gaspar Vihar*, *Sta. Catalina Bobadilla*, *Sta. Ana* y *S. Andres Dean*.

Da por asentado é indubitable el cronista Don Francisco de Fuentes, (tomo 4º libro 17 capitulo 15), que los clérigos seculares Juan Godinez, Juan Diaz, Don Francisco Marroquin, Francisco Hernandez, Juan Orozco, Don Juan Alonso, Don Francisco de Peralta y Pedro Martin, fueron los que entendieron en la conquista y catequismo de los indios de este Valle; y que no habiéndose erigido otro curato que el de la Ciudad de Guatemala, todos los que ahora son curatos del valle, eran coadjutorias de el de la Ciudad. De suerte que estos operarios del gran Padre de Familias trabajaron solos en el cultivo de esta viña, desde el año de 1524, hasta que fundaron Conventos los Religiosos, que fué del año de 1537 en adelante. Como el Ilustrísimo Señor Marroquin tuvo copia de Religiosos, fué segregando los pueblos del Valle del curato de Guatemala, no quedándole á este mas visita que el Valle de las Vacas, donde tenian los curas de la Catedral un Coadjutor. Despues se hizo curato que administraba el clero secular, pero de muy corta feligresia, hasta que el Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan de Santo Matia le agregó los Españoles, mestizos, negros, mulatos é indios laborios de los pueblos de Petapa, Santa Ines, Mixco y Pinula. Y dicho Ilustrísimo Señor Obispo determinó se edificase en el pueblo de San Miguel Petapa otra Iglesia parroquial, con el titulo de la Purisima Concepcion, donde el Cura clérigo administrase los Sacramentos á los ladinos del espresado pueblo: y en virtud de esta determinacion, el 11 de Octubre de 1669, puso y bendijo la primera piedra para dicha Iglesia, el Br. Lucas Briones, Cura del Valle de las Vacas y Petapa; y el 26 de Julio de 1673 bendijo la referida Iglesia, que se estrenó el 8 de Diciembre del mismo año. Este estilo de que los regulares administrasen solo á los indios, se observaba tambien en los curatos de *Jocotenango* y la *Can-*

delaria, pues los ladinos de ellos pertenecian á la feligresia de San Sebastian.

Asi corrieron las cosas hasta el año de 1754, que en virtud de real cédula volvieron todos estos curatos al clero. Pero es de advertir que hubo alguna variacion en la asignacion de los pueblos; pues de los de *San Felipe*, *San Luis de las Carretas* y *San Dionisio Pastores*, que eran visitas de Jocotenango, se agregó el primero al curato de San Sebastian de Guatemala, y los otros dos á San Sebastian del Tejar. La Vicaria de *San Pedro de las Huertas*, con sus anexos y el barrio de Santa Cruz, é igualmente los pueblos de *Santa Isabel*, *San Cristóval el Bajo* y *San Lucas*, que eran visitas de *San Juan del Obispo*, se asignaron al curato de *Nuestra Señora de los Remedios*. El barrio de San Anton y sus dependientes engrosaron la feligresia de San Sebastian; y de la Vicaria de la *Candelaria* y los anexos de la de Santa Cruz, se formó el curato de la *Candelaria* de Guatemala.

CAPITULO 15.

Descripcion del Valle de Guatemala.

El famoso Valle de Guatemala, llamado tambien de *Pasuya*, se divide en nueve valles, que comprenden 75 pueblos, dos villas y la Ciudad de Guatemala, Metrópoli del Reino. (Véase la descripcion corográfica de este valle en el tom. 4º tr. 4º cap. 4º, donde se habla de las provincias de Chimaltenango y Sacatepequez). Los indios de estos valles son generalmente laboriosos y provéen á la capital de todo lo necesario para la vida y para el regalo, ya con los frutos de sus tierras, ya con los que traen de otros países y venden en Guatemala, con cuyo comercio viven descansados. Los ladinos son labradores por lo comun: unos siembran maiz, otros trigo: hay algunos trapicheros, otros arrieros.

I. Valle, es el que propiamente llaman de *Guatemala*: comprende todo el llano donde se halla plantada la Antigua Guatemala y los cerros que la circunválan: hallábase esta Ciudad casi en el centro de esta llanura, ceñida de

once barrios y á estos rodeaban treinta y un pueblos, que el mas apartado no distaba dos leguas de la capital: tenia esta al Oriente los barrios de Chipilapa y Santa Cruz: al Sur los de Nuestra Señora de los Remedios, San Francisco y el Tortuguero: al Poniente los del Espiritu Santo, Santiago, San Anton y San Gerónimo: al Norte los de San Sebastian y Nuestra Señora de la Candelaria. Los pueblos, unos estaban situados en el plano, otros en el declive de los cerros: se hallan en la parte oriental los de Santa Ines, Santa Ana, Santa Isabel, San Cristóval Alto y Bajo: San Bartolomé Carmona (este pueblo hace algunos años que se extinguió) y San Juan del Obispo, al Sudeste: Santa Catalina Bobadilla, San Gaspar, San Pedro, San Lucas, San Miguel y Almolonga, al Sur: al Sudoeste, San Miguel Milpa Dueñas, Santa Catarina, San Andres, San Antonio Aguas Calientes, San Lorenzo y Santiago: al Poniente, San Andres Dean y San Bartolomé: al Noroeste, San Dionisio Pastores y San Luis de las Carretas: al Norte, Jocotenango, Uateca y San Felipe: al Nordeste, Santo Tomas, San Mateo, San Miguel, San Bartolomé Milpas Altas, Santa Lucia y la Magdalena. Está situado este valle en medio de los otros: al N. tiene los de Chimaltonango y Xilotepeque: al E. y S. el de Petapa: al O. el de Alotenango.

De esta multitud de pueblos, situados muchos á las goteras de la Ciudad, otros á corta distancia de ella, se seguia grande utilidad á sus vecinos; pues en ellos hallaban copia de manos que emplear en sus labores y abundancia de viveres y otras cosas necesarias para la vida ó para el regalo. En efecto, el que necesitaba albañiles, los encontraba en los pueblos de Jocotenango, Santa Ana, San Gaspar: canteros, en San Cristóval el Bajo: hortelanos, en San Pedro de las Huertas: panaderos, en Sta. Ana: los de Sta. Isabel eran cortadores de las carnicerías. Los de Almolonga proveian la plaza de Guatemala de multitud de frutas, ya que se daban en sus casas, ya que iban á comprar á los pueblos de la costa y de los Altos: estos mismos y los de San Cristóval el Alto traian todo género de flores: los mismos de Almolonga y los de San Gaspar proveian la Ciudad de *pulque* ó *vino de ma-*

quey (*); mas este comercio cesó desde que el Ilustrísimo Señor Don Fr. Andres de las Navas prohibió, pena de excomunion, esta bebida. Los de S. Pedro de las Huertas abastecen la Ciudad de repollos, coliflores, cebollas, remolachas y todo género de hortalizas. Y los otros pueblos traen leña, carbon y cosas semejantes.

Esta multitud de pueblos se debe á la solicitud de los conquistadores que los fundaron con hartos afanes en las

(*) El árbol de *maguey* es una de las plantas mas útiles que da el suelo americano: es una mata fuerte y espinosa, que por eso sirve para cercas de huertas. Dicha mata se estiende mas de dos varas de diámetro y se compone de unas pencas gruesas, de una vara de largo y tendrán una ochava de ancho en el pié y van angostando hasta acabar en punta, vestidas de unas espinas tan sólidas como de acero: en el centro de la mata se levanta un cogollo de figura cónica y de la misma contestura de las pencas: en estando este en su perfecta sazon, se corta cerca del pié y se le saca parte del corazon, de modo que queda de la figura de una taza, y esta concavidad, que tiene como una cuarta de vara de diámetro, amanece todos los días llena de pulque por algun tiempo. Este licor tiene distintas cualidades y hace diversos efectos; porque el día que se saca del cogollo está dulce y es purgante: al segundo día se halla menos dulce: el tercero, comienza à agriar; y en este estado se bebe por regalo. Cada día se pone mas àgrio, y en llegando à cierto grado de acritud, embriaga: es excelente remedio para varias enfermedades, para unas mas àgrio, para otras menos. De este vino de maguey se hace muy buen vinagre, y se alambica excelente aguardiente; y de sus pencas se saca pita, de que se tejen lienzos para vestuario y se hace jarcea muy durable y cables para navios, mejores los de cañamo. Y los indios fabricaban antiguamente de dichas pencas, papel; y asegura el cronista Fuentes que vió siete peticiones presentadas al Cabildo, escritas en este papel. De las espinas se servian los indios en lugar de alfileres y de las pencas se valen para cubrir sus ranchos. Se hace de las pencas una comida que llaman *masaal*; algunos la toman por gusto y otros por medicina, porque es un purgante muy suave. Estas mismas pencas asadas y exprimido el zumo sobre cualquiera herida, la sana con gran celeridad.

tierras que les tocaron en el repartimiento que se hizo de este valle. Consta por los libros de Cabildo, que desde que se fundó la Ciudad ó poco despues, se hizo el espresado repartimiento; pero en Cabildo de 18 de Abril de 1528 se trató de reformarlo, porque unos vecinos tenian muchas tierras y otros ningunas: y así, para proceder con arreglo, se determinó que este valle se dividiese todo en *Caballerias y peoneras*: que la caballeria tenga 4,000 pasos de largo y 600 de ancho, y la peoneria la mitad: que á los soldados de á caballo se les dé una caballeria, y una peoneria á los de á pié; pero que tambien se tenga atencion á las personas y servicios para acrecentar ó menguar lo que al Cabildo pareciere. En estas tenian los primeros vecinos, unos milpas, otros huertas y diversas labores con que comerciaban. Por este tiempo habia en el Reino muchos indios bárbaros que andaban dispersos por los montes y selvas, sin sujecion ni policia, los que eran nocivos en gran manera á los indios ya reducidos; y queriendo los conquistadores ocurrir á este daño, comenzaron á discurrir el modo de congregarlos y formarlos en pueblos: á esto se agregó que S. M. en varias cédulas y especialmente en la de 10 de Junio de 1540, encarga se procure, por la mejor via que se pueda, que los referidos indios se junten en pueblos para que sean doctrinados y civilizados. Para efectuar este intento acordó el Gobernador y los demas Capitanes, que en atencion á que ni á los requerimientos de paz, ni á las voces de los Predicadores evangélicos daban oidos, se comenzase á dar avances á las rancherias; y de esta suerte saliendo en las noches mas oscuras los Capitanes con diez ó doce de sus soldados, conducidos por buenas guias, daban sobre una rancheria y apresaban seis, ocho ó diez indios, poniéndolos en sus milperias, sementeras ó labranzas, á cuidado de personas de confianza: repetian esta misma diligencia, hasta formar una poblacion de 60, 80, 200, 500 ó mas indios: le ponian el nombre del Santo de su devocion y el sobrenombre de su familia. Asi vemos que Luis de Vibar fundó el pueblo de San Gaspar Vibar: Ignacio de Bobadilla, el de Santa Catalina Bobadilla: Juau de Carmona, el de San Bartolomé Car-

mona: Diego Monroy, el de San Lorenzo Monroy: Alonso de Zamora fundó en su lavadero de oro el pueblo de Santiago Zamora: Sancho de Baraona, el de Sta. Catalina Baraona: Juan de Escobar, el de San Miguel Escobar: Bartolomé Bezerra, el de San Bartolomé Bezerra: Francisco de Monterroso, el de Santa Lucia Monterroso: Don Gascon de Guzman, el de San Juan Gascon (no el Padre Juan Gascon, como quiere Remesal): Gabriel Cabrera, el de San Lucas; (*) y el Padre Juan Godinez, el de Santa Isabel Godinez. Otros pueblos conservan el sobrenombre no de la familia, sino de la dignidad de sus fundadores: así, se nombra San Juan del Obispo, el que pobló el Ilmo. Sr. D. Francisco Marroquin: San Andres Dean, el que fundó el Br. D. Juan Alonso, Presbitero del Orden de Santiago, Provisor y Vicario General de este Obispado y Dean (**) de su Santa Iglesia Catedral: San Pedro Tesorero, el que congregó el Tesorero de la real caja, Pedro de Bezerra.

Pero algunos de los pueblos de este valle de Guatemala tuvieron distinto principio de el de los que hemos referido; pues el pueblo de Almolonga lo fundaron los indios Mejicanos, Tlaxcaltecos y Cholutecos que vinieron con Alvarado y se poblaron en el parage de Almolonga, inmediato al de Tzacualpa, donde fundaron la Ciudad de Guatemala los Españoles; y arruinada ésta y desmantelada, se quedaron los referidos indios en el mismo sitio. Estos indios sirvieron en la conquista de este Reino con gran fidelidad, valor y prontitud, y por este motivo S. M. en cédula de 20 de Julio de 1552, (libro 4º de cédulas de Cabildo, folio 444), manda que no puedan

(*) A este pueblo de *San Lucas Cabrera* tambien le llaman *San Lucas Ichan Suquit*, que quiere decir en lengua pipil, *casa de lodo*, porque en este pueblo hay unos pocitos en que metiendo cualquier género de ropa por tres ó cuatro dias, se tñe de negro finísimo y tan durable que nunca se destiñe.

(**) Asegura el cronista Fuentes que Don Juan Alonso fué Dean de esta Santa Iglesia; mas nosotros no lo hemos puesto en el catálogo de los Prebendados, porque no se encuentra su firma en los libros de Cabildos.

ser encomendados, ni obligados á mas servicio personal que el que ellos quisieren hacer á la República. Tienen dos compañías de infantes, cuyos capitanes y oficiales son de los principales de su nacion. El pueblo de Santiago Utatera, que se halla unido al de Jocotenango, era labranza del Adelantado, como consta de cláusula de su testamento (Remesal lib. 4º cap. 7º n.º 4º fól. 180): en ella se refiere que Alvarado llamó á los señores y principales de los pueblos que tenia en su encomienda, y les pidió que cada uno le diese cierto número de familias, y con ellas hizo aquella poblacion; y en la citada cláusula los declara por libres y les hace donacion de las tierras en que habitaban: y como los primeros indios que se establecieron en dicha labranza fueron los de Utatlan, se intituló el pueblo *Utateca*. Arruinada la primera Ciudad de Guatemala el año de 1511, como los Españoles se hubiesen trasladado al valle de *Panchoy*, los indios Kachiqueles que estaban poblados en el sitio de *Tzacualpa*, dijeron que como los cristianos (asi llamaban á los Castellanos) mudaban de suelo, ellos querian seguirlos; y condescendiendo con su deseo los Gobernadores, se pasaron al sitio que les dió la Ciudad, que antes era real de minas de Don Pedro de Alvarado, y fundaron el pueblo de *Jocotenango*, y despues se les agregaron los de Utatlan, aunque siempre se mantuvieron con separacion la parcialidad de los Guatemaltecos de la de los Utatecos. Otras tres fundaciones hizo el Adelantado: la que llaman San Miguel Milpa Ducñas, porque se hizo en el sitio donde mandó sembrar una milpa para las viudas de los conquistadores y se formó de los indios que trabajaban en esta labranza: la de San Dionisio Pastores, cuyo nombre se le dió, segun se dice, porque sus moradores se ocupaban en apacentar las partidas de carneros de Alvarado; y la de San Luis de las Carretas, asi llamada porque sus vecinos trataban de fabricar carros, y guardaban los que tenia la Ciudad para varios usos.

II. Valle, el de *Chimaltenango*, que es el primero que se encuentra caminando de Occidente á Oriente. Tiene este valle al S. el de Guatemala, al O. la provincia de Sololá, al E. el valle de Mixco y al NE. el de Xilotepeque. En

el tom. 4º tr. 4º cap. 4º, describiendo las provincias de Chimaltenango y Sacatepequez, hemos dado noticia de los principales pueblos (*) de todo el valle de *Pasuya*: y así aquí no haremos mas que detallar los nueve valles de que se compone, é indicar sus linderos.

III. Valle, el de *Xilotepeque*: linda este valle por el O. con el de Chimaltenango, por el E. con el de Sacatepequez, por el SE. con el de *Mixco* y por el SO. con el de Guatemala.

IV. Valle, el de *Sacatepequez*: sus confinantes son por el O. el de Xilotepeque; por el S. los de *Mixco* y las *Vacas*: por el N. y E. la provincia de Chiquimula.

V. Valle, el de *Mixco*: tiene por el N. los valles de *Sacatepequez* y *Xilotepeque*: por el O. los de Guatemala y *Petapa*: por el S. y E. el de las *Vacas*.

VI. Valle, el de las *Vacas*: confina por el N. con la provincia de Chiquimula: por el O. con los valles de *Mixco* y *Petapa*: por el S. con este segundo; y por el E. con el de *Canales*.

VII. Valle, el de *Canales*: los colindantes de este valle son por el O. el de las *Vacas*: por el S. el de *Petapa*: por el N. y E. la provincia de Chiquimula.

VIII. El Valle de *Mesas de Petapa*: linda por el O. con el de Guatemala: por el E. con el de las *Vacas*: por el N. con el de *Mixco*; y por el S. con la provincia de Escuintla.

IX. Valle, el de *Alotenango*: sus confinantes son por el E. el valle de Guatemala: por el N. el de Chimaltenango: por el O. y S. la provincia de Escuintla.

Estos nueve valles componian el célebre Valle de *Guatemala* ó de *Pasuya*, que como hemos dicho se dividió en dos Alcaldías Mayores, que son la de Chimaltenan-

(*) En autos que siguieron los indios de *Patzicia* con los dueños de estancias de aquel valle, en el Gobierno el año de 1686, se encuentra un testimonio del título de tierras de dicho pueblo, por el que consta que el indio principal Don Pedro Ahpotzotzil, con otros principales y tatoques, fundaron el pueblo de *Patzicia*, el año de 1545; y que este mismo año se fundó el de San Martín Xilotepeque.

go y la de Sacatepequez: la primera se formó de los tres valles de Chimaltenango, Xilotepeque y Alotenango, la segunda de los otros seis. Y aunque antiguamente se contaban en dicho valle 73 lugares entre pueblos y barrios, en esto ha habido alguna variación; pues en el día se ven en estas dos provincias tres villas, la Antigua Guatemala, la de Petapa y la de Zaragoza, que antes no había: por lo que toca á los barrios, se hallan incorporados en la Villa de Guatemala; y por lo que mira á los pueblos, algunos se han extinguido, como Carmona, S. Andres Dean, San Bartolomé Bezerra, San Lucas Cabrera; otros se han criado de nuevo, como los que se ven en la inmediaciones de la Nueva Guatemala, con los nombres de Jocotenango, Almolonga, San Pedro, San Gaspar y Nuestra Señora de Guadalupe.

CAPITULO 16.

Pónense algunas cosas notables y dignas de saberse, que se encuentran en estas cinco provincias.

El cronista Antonio de Herrera (tr. 5^o déc. 4^o fól. 224), refiere como cosa muy singular que en la provincia de Chiapa se ve una fuente que tres años fluye y tres años está seca: esta maravilla, que por sus circunstancias y por referirla un autor que escribió en países tan distantes, muchas personas rehusarán darle crédito. me ha asegurado persona fidedigna, como testigo de vista, que es así, y que este milagro de la naturaleza se ve en la falda de un cerro distante media legua de Ciudad Real, y que al arroyo que tiene su origen en la espresada fuente, llaman *Yeixhihuahiat*, que en lengua mejicana quiere decir *tres años aguas*. Cumplidos los tres años, se seca la fuente y va á brotar el agua cinco leguas distante, cerca del camino de *Teopisca*, y los indios de este pueblo le llaman *Ohx avil hi*, que en lengua tzendal dice *tres años aguas*. Al cabo de otros tres años desaparece este manantial y vuelve á fluir el agua en el primer sitio.

Pero aun es mas rara y admirable la fuente que di-

ce el cronista Fuentes (tomo 2^o lib. 8^o cap. 15) se ve cerca de Chiantla, que como la antecedente brota tres años continuos y se seca y queda árida por otros tres; mas añade á la de Ciudad Real la singular circunstancia de que los tres años, así de fluir como de suspenderse, comienzan infaliblemente la vispera ó dia de la fiesta de San Miguel, 29 de Setiembre; y asegura este autor que tenia en su poder papeles del M. R. P. M. Fr. Rodrigo de Rivas y de otros Religiosos graves de la Orden de Nuestra Señora de la Merced y de varios Curas, que confirman la verdad de lo que llevamos referido. Y queriendo yo cerciorarme mas de la realidad de este portento de la naturaleza y saber si aun subsistia al presente, solicité se preguntara á un Religioso, residente en aquella provincia, sobre la materia, el que respondió, que habiendo examinado algunos ancianos de aquel pueblo, declararon contestes, que á distancia de tres leguas de él, en una hoya que está entre dos cerros, se vé un arroyo que comienza á correr el dia de San Miguel, y al cabo de tres años, el mismo dia, cesa de fluir el agua y vuelve á brotar despues de tres años, por cuyo motivo llaman á este parage San Miguel.

Este mismo autor, en el lugar citado, nos da noticia de otro arroyo que se encuentra en un prado al N. de Chiantla y llaman el *Higuero*, el cual comienza á correr cosa de 20 dias antes que se retiren las llúvias, y suspende su curso quedando enteramente seca su fuente, 20 dias antes que comiencen las llúvias.

Sigue este escritor dándonos noticia de las maravillas de la naturaleza, que observó en la provincia de Tonicapam el tiempo que fué su Corregidor: dice que caminando del pueblo de Aguacatlan á el de San Juan Ixcoy, se halla una vertiente de agua, que los indios Mames llaman *Xuban ha*, que quiere decir *agua silbada*, porque de un peñasco rudo, abierto en grietas, dando silbos á la boca de alguna de aquellas aberturas, brota el agua de aquella peña, y no silbando no sale una gota.

Tambien hace mencion de un rio subterráneo, que se manifiesta á poco mas de dos millas del pueblo de

Chialchitan, al pié de una colina, por un boqueron tan grande como la puerta de un templo, brollando en este lugar tanta copia de agua, que desde este punto es un rio de considerable caudal. Otro rio bastantemente grande se esconde y desaparece en un profundo sumidero, que se vé cerca del rancho de las Minas, y va á salir á la otra parte de aquella cordillera, cerca del rio de So-coleo. Se admira tambien en la provincia de Totonicapam algunos despeños de rios, que cayendo de grandes eminencias, forman muy vistosas cascadas ó cataractas: asi, el del rio de San Cristóval Paulá, el del camino de los Ranchos altos de Totonicapam, los del pueblo de Güista de los Xiotes, y otros que omitimos por evitar prolijidad.

Son notables en este partido de Totonicapam las vertientes de agua de azúfre de los pueblos de Totonicapam, San Bartolomé Aguas Calientes; pero especialmente las de San Cristóval Paulá ó Totonicapam: estas son varios ojos de agna: la del uno es tan caliente, que metiendo en ella huevos, frutas ó carnes, á breve rato están perfectamente cocidas; y el arroyo que de él se forma, sirve á los tejedores para lavar y desengrasar las lanas que gastan en sus tejidos: los otros manantiales son templados y sirven para baños.

Pero son mas singulares las vertientes de agua salada del pueblo de San Mateo Istatlan, nombre que significa *tierra de sal*: brota esta agua al pié de un gran cerro, donde se encuentran unos como aposentos labrados á pico, hondos mas de dos varas, y del techo ó cúpula de estas cabas está continuamente destilando agua salada; de esta agua se llena un cántaro y poniéndolo al fuego por la noche, á la mañana se encuentra el agua cuajada y convertida en sal, sin otro beneficio. Pero es digna de notarse la economía de estos indios en el repartimiento de esta agua; pues teniendo cerrados con llave, que guarda la justicia, los referidos pozos, solo se abren los juéves á hora determinada en que se junta todo el pueblo y se da á cada individuo un cántaro de agua, y dos á los oficiales de justicia y asistentes de la Iglesia: con esta sal hacen un tráfico considerable, llevándola á todas las

provincias circunvecinas y sacan bastante ganancia para vivir descansados.

En la provincia de Quezaltenango son dignos de notarse muchos vestigios y cimientos de grandes fortalezas que se encuentran, como las de la famosa cordillera de Parrasquin, situada en los confines de los partidos de Totonicapam y Quezaltenango, de que hablamos en el capítulo 4° de este tratado: la planta del castillo que se admira en las barrancas de Olinstepeque, formado á manera de un laberinto, que era la principal defensa de la gran ciudad de Xelahun y otras muchas.

Igualmente son dignas de referirse algunas producciones naturales de esta comarca, como las *Ardillas-murciélagos*, que se encuentran en las montañas y bosques de esta provincia y de las de Totonicapam y Sololá: la figura de estos animalillos y su tamaño es el mismo de las ardillas regulares, únicamente se diferencian de éstas en que tienen dos aletas como las del murciélagos, sin pelo ni pluma; pero solo vuelan á corta distancia.

En la provincia de Sololá se ven algunos vestigios de los palacios, castillos y otros edificios de la opulenta ciudad de Utatlan, y la famosa laguna de Atitlan; pero de uno y otro hemos dado mediana noticia en el tomo 4° tr. 4° cap. 4°, en los artículos de Santa Cruz del Quiché y Laguna de Atitlan. Mas fuera de esto, se admira en este partido, cerca del pueblo de Atitlan, una fuente de aguas ágrías, que manando de cierta peña, en forma de sudor, á poco trecho hacen suficiente vena, para llenar vasijas, en que se conduce esta agua á otros países y lograr sus efectos medicinales; pues es excelente para el mal de piedra y supresion de orina, y tambien cura las hinchazones de garganta, tan frecuentes en este Reino, que llaman *bosio*, y vulgarmente *gũegũecho*: al beber esta agua se siente cierto ágrío como de limon; pero despues no deja ningun sabor en la boca.

Pasando á la provincia de Chimaltenango, se nos presenta el rio de *Pancacoyá*: este nace en la abra de *Pasacab*, en el partido de Xilotepeque, y baja de un peñasco muy encumbrado, con grande rapidez; mas antes de llegar á la llanura, se entra en un cañon formado en la misma pe-

ña, como de cuadra y media de largo, y tan capaz que puede un hombre posearse por él desahogadamente. Pero lo mas singular es, que donde acaba este conducto se ven unas columnillas de la misma piedra, curiosamente labradas á cincel, con sus capiteles, molduras y perfiles; y poco adelante se encuentran unas piletas redondas, labradas en la misma peña, todas de vara y cuarta de diámetro, y medio estado de profundidad: no se alcanza para qué fin se abrieron con tanto trabajo estas piletas, mas la tradicion asegura que el rio de *Pancacoyd* era antiguo lavadero de oro, y que para esto servian las referidas piletas.

Otra de las maravillas de este vallo de Xilotepeque, es la célebre *Cueva de Mixco*, asi llamada porque se halla en el sitio donde estaba plantado el antiguo pueblo de Mixco, que como dijimos en los capitulos 4° y 8° de este tratado, era en dicho valle de Xilotepeque y estaba situado entre los rios *Grande* y de *Pizcayá*, en un parage que despues llamaban *los cimientos*: (la descripcion de esta cueva la hemos sacado de la historia del cronista Fuentes, tomo 1° lib. 14 cap. 2°; y asi, lo que referimos se debe entender del tiempo en que el citado autor escribia, que era entre el año de 1690 y 1700). A un costado de los vestigios y ruinas de la antigua Mixco, se encuentra un ribazo ó pequeña loma, donde se ve la boca de la espresada cueva, que tendrá tres varas de cada lado: su marco, que aunque de barro, se halla en partes entero, parece de arquitectura dórica: (dice el mismo escritor, que hablando con algunos indios antiguos y preguntándoles cómo daban aquella consistencia al barro? le respondieron que moliendo una porcion de cebollin la desbarataban en la agua con que amasaban el barro). En esta puerta comienza una graderia de piedra: cada grada de una pieza: treinta y seis escalones se bajan hasta el primer descanso: este es como una sala capaz y despejada, que tendrá sesenta varas en cuadro: sigue la escalera, pero no se sabe mas de ella, no habiendo adelantado muchos pasos de este sitio para abajo, los que han entrado, porque dicen que como van internándose, comienza todo el sitio á temblar, con lo que han re-

trocedido llenos de espanto. Pero bajando por la referida gradería á cosa de diez y ocho escalones á la parte diestra, se ve otra puerta en figura de arco perfecto, y entrando por ella se bajan otras seis gradas, en todo semejantes á las de la primera escalera, y se encuentra un medio cañon, abierto á pico, de mas de una cuadra de largo. De aqui adelante no se sabe cosa, porque aunque se refieren muchas maravillas, son tales que es difícil darles crédito.

Sigue la provincia de Sacatepequez, en la que desde luego nos llama la atencion el célebre y agigantado monte que se halla situado al Sur de la Antigua Guatemala, y vulgarmente llaman el *Volcan de agua*, (nombre bien impropio y aun contradictorio, pues todo volcan es ignivomo, y asi ninguno puede decirse de agua). En este monte de figura cónica y con su gran corpulencia y lo estendido de su falda, ocupa toda la parte meridional del Valle de Guatemala: por la parte que mira á Guatemala tiene de camino del pié á la cima tres leguas y media, y por la parte del Valle de Alotenango, mas de cuatro: la circunferencia del circulo que forma su falda es de diez y ocho leguas: es un objeto muy agradable á la vista, asi por su figura, como por el matiz de sus colores, pues estando unos cuadros de su terreno cultivados y otros breñosos, presenta un tablero muy vistoso. Es tambien este monte sumamente útil por sus producciones, pues se dan en él copiosos maizales, frijoles, maderas hortalizas y un agregado admirable de flores de todos géneros; y esto es solo en la parte inferior, que es la que se cultiva, que si se fueran dilatando ácia arriba las labores y sembreras, fructificaria doblado; bien que en la region media, no está ociosa la tierra, pues se ve poblada de tupida arboleda, de que se podian sacar excelentes maderas. Provée tambien á esta Ciudad una gran parte del año de copia de nieve. Encuéntrase en él abundante caza á infinita volateria. En el ruedo de su falda se ven muchas vertientes de aguas cristalinas y saludables, y se hallan plantados algunos pueblos de indios, chacras, potreros y haciendas. En su cumbre tiene una plaza de 440 varas castellanas de N. á S. y 120 de E. á

O.; mas esta no es plana, sino cóncava, á modo de una caldera: parada una persona en el borde de esta grande hoya, ve con grande claridad la Antigua Guatemala, con sus campos y granjas, el pueblo de Amatitlan y su laguna y las demas tierras y pueblos que están en los contornos de este monte; mas las que están apartadas se divisan con mas ó menos claridad, segun sus distancias, alcanzándose á ver por el O. las provincias de Suchiltepequez, Soconusco y hasta los llanos de Chiapa: por el E. las de Sonsonate, Santa Ana Grande y San Salvador, donde se distingue el lago de Xilopango; y por el N. y S. los dos mares.

Está este famoso monte plantado entre dos volcanes ó montes ignivomos, el uno á la parte del Oriente, que llaman el *Volcan de Pacaya*: el otro al Poniente, que apellidan el *Volcan de Guatemala*, y vulgarmente el *Volcan de Fuego*, (que es una verdadera reduplicacion, pues todo volcan es de fuego): uno y otro han hecho formidables erupciones en todos tiempos: las mas memorables que se han observado en este segundo, despues de lo venida de los Españoles, han sido las de los años 1581, 1586, 1623, 1703, 1710, 1717, 1752. 1757; pero de estas hemos hablado en el tomo 1° tratado 2° capitulo 11. Mas fuera de las referidas, hizo otra á fines del siglo décimo octavo, de que no hicimos mencion en el lugar citado, porque no causó daño alguno, bien que fué muy copiosa y duró algunos dias y calentó el agua de una vertiente que tiene por el lado de Acatenango, en tanto grado, que no podian pasar las bestias por dicho arroyo. Este monte se halla plantado al Sudoeste de la Antigua Guatemala: en su pié tiene la figura de un cono, pero cerca de la cumbre se divide en tres puntas, y de éstas en la meridional se le observan varias bocas, por donde ha arrojado fuego, piedra encendida, arena y humo.

El *Volcan de Pacaya* está situado, como dijimos, al Oriente, respecto del Volcan de Agua y de la Antigua Guatemala; pero al Sur de la Nueva, á tres leguas del pueblo de Amatitlan. Yace este célebre monte unido á una cordillera que se estiende á largó espacio y levanta

ta tres cabezas ó picachos de un solo dilatado cuerpo: todo su contorno se ve sembrado de malpais, que ha arrojado en las repetidas erupciones que ha hecho. Ha reventado varias veces y otras muchas ha arrojado llamas, arenas y humo espeso por las bocas que tiene abiertas, continuándose este espantoso fenómeno por muchos dias: de su tiempo asegura el cronista Fuentes, (tomo 4º libro 9º capitulo 9º) *que continuamente por todos los dias del año, arrojaba por el uno de sus elevados pindculos cantidad de temerosas llamas.* Y refiere este mismo autor, que el año de 1565 reventó este volcan, causando en la Ciudad de Guatemala y sus contornos la gran ruina de que hablamos en el lugar arriba citado. Asi mismo sabemos por relacion de dicho escritor, que el dia 18 de Febrero de 1651, con terrible estruendo y recios movimientos de la tierra, lanzó este monte gran cantidad de humo negro y espeso. El de 1664, con pavorosos retumbos y terribles bramidos, arrojó tan grandes y elvadas llamas de fuego, que se vió iluminada la Antigua Guatemala, por la noche como si fuera de dia, siendo asi que dista de este volcan siete leguas; y fué tanto el ruido de los retumbos, que todos durmieron en los patios de sus casas los tres dias que esto duró. Lo mismo se experimentó el año de 1668; y muy semejantes a las referidas, fueron las esplosiones que hizo por el mes de Agosto de 1674 y Julio 1677. Estas erupciones del *Volcan de Paraya*, refiere el espesado cronista Don Francisco de Fuentes, en el lugar citado, capitulo 10; mas no sabemos si despues que escribió este autor hubo algunas otras. Unicamente nos consta, como testigos de vista, la que hizo el dia 11 de Julio de 1775: este dia, á la madrugada, sin que hubiese mayor ruido, ni se sintiese temblor alguno, se vió en la Antigua Guatemala, donde yo me hallaba, una espesa nube de humo por la parte del Sudeste, que salia por detrás de la cordillera que oculta al referido volcan; mas para ver el fuego, fué preciso ir al pueblo de Santa Maria de Jesus, desde donde se distinguia la boca que habia abierto: de ésta salia un plumage de humo y gran porcion de piedra encendida,

que volvia á caer en la misma abertura: tambien des-
pedia copia de arena, que algunos dias cayó en la An-
tigua Guatemala, en tanta abundancia que oscureció
el dia y cubrió el suelo; pero habiéndose mudado el
viento, tomó la arena el rumbo del Sur y fué a dar á
las provincias de Escuintla y Suchiltepequez. Y es de
advertir que en esta ocasion no reventó este monte por
la cumbre, sino abajo, en el sitio donde se divide en
tres puntas.

En el valle de Petapa se han encontrado algunos hues-
os de gigantes, y el cronista Fuentes, (tomo 4° libro
9° capitulo 1°) asegura que el Ilustrisimo Señor Don Fr.
Payo de Rivera se llevó una muela, hallada en este
pais, cuya proporcion era como los dos puños de un
hombre. En este mismo valle se vé la famosa laguna de
Amatitlan; pero ya queda dada su descripcion en el tomo
4° tr. 4° cap. 4°.

Pasando al valle de las *Vacas*, es de notarse que
este fué la primera hacienda de ganado vacuno que
hubo en estos paises; pues siendo repartimiento de He-
ctor de la Barreda, uno de los conquistadores mas acre-
ditados de este Reino, y viendo dicho Caballero la fal-
ta de carne de vaca, que se padecia en esta tierra, tra-
jo á su costa de la isla de Cuba cantidad de vacas, que
puestas á repastar en este valle, fueron procreando y
multiplicándose, hasta abastecer el Reino de vacas y to-
ros; y por esta razon se llamó el *Valle de las Vacas*.
Consta del libro 2° de Cabildos, que en el que se celebró á
20 de Julio de 1550, se acordó que para la fiesta de
Santiago, se compre un toro *del ható de Barreda y se
le den por él veinte y cinco pesos de oro marcado de ley
perfecta*.

A corta distancia de los confines de este Valle de
las Vacas, por su parte oriental, corre el rio que lla-
man de la *Chorrera*, digno de notarse porque sus aguas
tienen la virtud de convertir en piedra cualquier madero,
raiz ó rama de árbol que cae en ellas; de suerte que si
una parte del madero baña el agua y otra no, la prime-
ra se transmuta en piedra lustrosa, de color pardo y blan-
co; y la segunda permanece en su ser natural de palo:

con la circunstancia, què donde corre mas rápido este rio, se hace mas pronto la transformacion y la piedra es mas lustrosa que en las partes por donde camina con lentitud. Y tambien es de advertir que convertido el vegetal en piedra, conserva la misma testura de sus libras y porosidad de su materia.

En el valle de Sacatepequez, cerca del pueblo de S. Pedro, por los años de 1684, se encontró una mina de rubies: fué el caso que siendo Cura Vicario de este pueblo el P. M. Fr. Francisco de Paz y Quiñonez, del Orden de Santo Domingo, salió una tarde por divertirse, y se encaminó à una quebrada inmediata al pueblo, por donde corre un cristalino arroyo: aqui advirtió que en el paredon de la madre de aquel rio, se descubria una veta de barro blanco, con petanques negros y rojos, y movido de la hermosura del matiz, viveza de sus colores y reflejos de las menudas marquesillas, mandó sacar una porcion de aquella tierra, que llevada à Guatemala, la entregó al Licenciado Cristóval Martin, hombre inteligente en metales: este, habiendo beneficiado aquel metal, que pesaba tres libras, cuando volvió el Religioso, le entregó un grano de plata copeya, muy lustrosa, de poco mas de media ochava de peso y siete rubies del tamaño de una lenteja. Y asegura el cronista Fuentes (tomo 4º libro 13 capitulo 4º) que tuvo en sus manos todo lo dicho, y atestigua con otros sujetos que lo vieron y vivian cuando él escribió. Pero a pocos dias de este descubrimiento eligieron Prior del Convento de Guatemala al citado Religioso; por lo que tuvo que ausentarse del pueblo de San Pedro Sacatepequez y se quedó la mina en este estado.

Muchas cosas notables pudiéramos referir de las producciones naturales que se encuentran en estas cinco provincias, de que tratamos en el presente capitulo, ya del género animal, ya del vegetal; pero muchas de ellas son generalmente sabidas para los de la tierra, y por lo que mira à las personas de otros paises, estas pueden ver la descripcion de las mas en el *Vocabulario de las voces provinciales de la América*, de Don Antonio de Alcedo. Pero no podemos pasar en silencio el *Chapultli*

Verde, que se da en los pueblos de San Cristóval Amatlan y Pampichin y es una de las mas raras y prodigiosas producciones de la naturaleza. Es especie de langosta de color verde y su tamaño es de un jeme de largo: en la estremidad de la cola cria una espina curva: cuando esta llega à endurecer se halla el animalillo en su edad perfecta: en este estado lo matan y abren con curiosidad y se encuentra en la parte exterior de sus tripas, pendiente de una vid, cierto racimillo largo como de una pulgada, compuesto de unas pepitas semejantes à las de la granadilla: sembradas éstas, producen una mata como la de la calabaza, que lleva por fruto unos calabacitos amarillos y tan lustrosos que parecen de oro; y sembrando la pepita de dichos calabacitos, à cada siembra salen mayores. Es cierto que se hace increíble, que un individuo del género animal pase à serlo del vegetal, y que un árbol sea procreado por un animal; pero es igualmente cierto que observamos en la naturaleza otras transformaciones no menos admirables que ésta y no parecen tan prodigiosas, porque son mas frecuentes: todos los dias vemos los gusanos, animales reptiles, que despues de arrastrarse con gran lentitud por algun tiempo, pasan al estado de crisalida, en que pareciendo haber perdido la vida, permanecen muchos dias como entes inanimados, y cumplido el término de su amortizacion, sale de aquel sepulcro una hermosa mariposa, que con su fecundidad ha de procrear multitud de gusanos, semejantes à aquel de quien ella tomó el ser. Pues si un animal reptil pasa de esta especie a la volátil, no será imposible que una parte de un animal se convierta en semilla, que metida en la tierra como en una crisalida, produzca un árbol, que dotado de fecundidad como la mariposa, dé copia de semilla que conserve y aumente la especie. A esto se añade que los mas de los animales tienen ciertas partes que no son sensitivas, sino puramente vegetales y como arbolillos que nacen en el cuerpo del animal; tales son los cabellos, las plumas, las uñas, en todo semejantes à las ramas de un árbol; pues qué mucho que algunos crien en su seno otras parecidas à las semillas de las

plantas? Supuestos estos principios de credibilidad, es preciso dar asenso á una noticia que comunican hombres de cuya sinceridad no se puede dudar; pues Don Francisco de Fuentes, que es autor de tal ingenuidad que para quedar convencido de ella basta leer un periodo de sus obras, asegura que el Br. Tomas de Melgar, Sacerdote venerable y de acreditada veracidad, hizo la experiencia, y habiendo sembrado los referidos granillos, cogió copia de calabacitos.



FIN DEL TOMO SEGUNDO.



APÉNDICE

AL TOMO 2º DEL COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA,

QUE COMPRENDE LOS SEIS PRIMEROS CAPÍTULOS DEL TOMO TERCERO, QUE DEJÓ
SIN CONCLUIR EL AUTOR Y QUE POSTERIORMENTE DIÓ Á LUZ LA GACETA OFICIAL,
EN SUS NÚM.^º DEL 22 AL 37, TOMO 6º, AÑO DE 1852.

INTRODUCCION.

SIGUIENDO el plan que nos hemos propuesto en el 2º tomo, corresponde que este tratado lo destinemos á hablar de la historia de esta capital. Pero no solo nos hallamos comprometidos a esto, sino que es tanta la conexion de las materias, que sin advertirlo nos hemos introducido en la narracion de cosas propias de la historia de la Metrópoli, como de la entrada de los Españoles en ella, de sus traslaciones y del modo con que se formaron sus innumerables arrabales, en el tratado 6º y otros puntos que se hallan historiados en los tratados antecedentes.

TRATADO SÉTIMO.

PARTE PRIMERA.

De la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala.

Nuestros piadosos conquistadores, como refiere el P. Remesal (lib. 4º cap. 4º), dieron principio á sus trabajos por la construccion de la iglesia; pues luego que

sentaron su residencia en el sitio de *Almulunca*, hoy *Almolonga*, aun antes de fundar la ciudad, trataron de edificar un rancho que sirviese de iglesia provisional, y hasta que este se concluyó, dedicó y celebró en él el tremendo sacrificio de la misa, se procedió á la ereccion de villa, al nombramiento de oficiales que la gornbernasen, y á la instalacion de éstos en sus empleos. Imitando nosotros a nuestros religiosos progenitores, comenzaremos la Historia de Guatemala, por la de su Santa Iglesia Catedral.

CAPITULO 1°.

Del primer templo que sirvió de Catedral en el establecimiento de Tzacualpa.

Tenemos por cierto que los Españoles no sentaron su real en Almolonga, con ánimo de perpetuarse en este sitio, sino provisionalmente. (Véase el tr. 6° cap. 3° y 4°). Por consiguiente, no juzgamos probable que gastasen ni trabajasen en edificar templo formal; á lo menos no se encuentra vestigio alguno de semejantes expensas en los libros de uno ni otro Cabildo, como se advierte en la construccion de la iglesia de Tzacualpa. Pues en Cabildo de 22 de Noviembre de 1527, despues de haber asentado la Ciudad de Santiago en el parage de Tzacualpa, mandó el Teniente de Gobernador, Jorge de Alvarado, se señale sitio en la traza de la Ciudad para la Iglesia del Apóstol Santiago. En Cabildo de 24 de Agosto de 1529 se manda dar 25 pesos á Francisco de Porras por el trabajo que hizo en la Iglesia; y que por estar pobre esta Ciudad y carecer de propios, los oficiales de ella sirvan de balde. En Cabildo de 23 de Mayo de 1530, habiéndose impuesto cierta multa, se aplica la mitad para las obras de la Iglesia y la otra mitad para las de la Ciudad. En el de 28 de Junio de 1533 se trató de la fabrica de este templo; y en el de 27 de Agosto se cometió dicha fabrica al L. Francisco Marroquin. De todo lo cual se infiere la eficacia con que los nobles ciudadanos de Guatemala procuraron se edificase la Iglesia parroquial; mas viendo que sus esfuerzos no bastaban, encomendaron la obra á

su Cura Don Francisco Marroquin, á quien Dios reservaba la gloria de que le construyese su templo, cual otro Salomon; pues aunque los conquistadores, como David, habian procurado juntar y acopiar los materiales; mas como habian derramado mucha sangre, no quiso el Eterno que lo efectuasen.

En efecto, el Ilmo. Señor Marroquin tuvo el consuelo de ver concluida la Iglesia, (segun dice Remesal, lib. 4° cap. 41, el mismo año de 1555) estrenarla, (aunque no sabemos palabra de la funcion de este estreno). y ejercer en ella sus funciones pontificales, habiendo sido elevado á la dignidad episcopal por N. S. P. Paulo III. De la historia de este templo no sabemos mas, sino que habiendo muerto el Señor Dean Don Juan Godinez, el dia 25 de Agosto de 1538, en Cabildo de este dia comparecieron sus albaceas, y presentaron su testamento, en el cual encarga á dichos sus albaceas pidan al Señor Obispo la capilla de Nuestra Señora de la Piedad, (hoy del Socorro) para su entierro, y funda cuatro capellanias en ella; y á mas de esto, deja por heredera del remanente de sus bienes á la misma capilla: y habiendo hecho el Ilmo. Señor Obispo y Prebendados, en nombre de la Iglesia, la aceptacion correspondiente, los albaceas tomaron posesion de la capilla. Muy poco tiempo sirvió este templo, pues á pocos años de estrenado, habiéndose arruinado la Ciudad y maltratado notablemente la Iglesia, se trasladó una y otra al valle del Tuerto, el año de 1543, como se dijo en el tr. 6° cap. 4°.

CAPITULO 2.°

Del segundo templo que se construyó para Catedral.

Aunque la Catedral de Tzacualpa quedó muy maltratada con los temblores de 11 de Setiembre de 1541, mas quedó en pié; pues se celebraron en ella varias juntas del vecindario, ó Cabildos abiertos para tratar algunos asuntos de suma importancia: y asi hacemos juicio, que seguiria sirviendo de Catedral hasta el año de 1543 que

se pasó á la nueva traza (véase el tr. 6° cap. 4°). Determinada la traslación al valle del *Tuerto* ó de *Panchoy*, en Cabildo de 22 de Octubre de 1541, el de 42 levantó una ermita el Ilmo. Señor Marroquin en el citado valle, con el título de Santa Lucía, para que oyesen misa en ella los operarios que trabajaban en la fabrica de la nueva ciudad: y el día 22 de Noviembre de dicho año de 42, en que se delineó la Ciudad, se comenzó á decir misa en la espresada ermita; y á ella se trasladó la Catedral el día de Córpus de 43. (Véase el tr. 2° cap. 3°). No sabemos qué día se comenzó á construir la Catedral formal en el valle de Panchoy, ni qué tiempo se gastó en su fabrica, ni cuando se estrenó, (consta de Cabildo de 8 de Mayo de 1576, que se encargò á los Alcaldes ajiten la construccion de esta obra). Pero tenemos por cierto, que como la parroquia de Santiago en la Ciudad Vieja, así la Catedral en la Antigua Guatemala se hizo á esfuerzos y por la mayor parte á espensas del Ilmo. Sr. Marroquin. Nos fundamos para decirlo en una acta del Cabildo de 18 de Abril de 1565, en que dispone, «que *ad perpetuam rei memoriam*, en agradecimiento de los beneficios que hizo á esta Iglesia el Señor Obispo Marroquin, se le cante por la tarde del día de la Santa Cruz de Mayo, una vigilia con toda solemnidad, y al otro día misa, en que asista el Cabildo. Y por quanto el dicho Señor Obispo, por acrecentar la dicha Santa Iglesia, se quedó pobre, se pague el entierro y honras á costa de su fabrica. Que la vigilia y misa en los días 3 y 4 de Mayo se cante todos los años... y se conviden los monasterios é cofradías.»

Mas no por esto se debe entender, que el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad no tuvo parte en la fabrica de la Iglesia Catedral; pues consta por varios Cabildos las providencias que tomó para el efecto. En el de 4° de Agosto de 1542, dió para la espresada fabrica los pueblos de Sololá, Chialchitan, Istaguacan, Masma, Cotzumaluapa y Quezaltenango, que eran de la ciudad. En el de 14 de Agosto del mismo año, se trató con Rodrigo Martínez Garnica, cantero, que habia de sacar de cimientos la obra de la Catedral hasta concluir-la, por 400 pesos de oro de salario. En el de 3 de Agosto de 545, habiendo venido á

Cabildo el Hmo. Señor Marroquin, á tratar de la conclusion del edificio de la Iglesia, se libró lo necesario en tributos de los pueblos de la ciudad. Y el de 26 de Enero de 1545, se determinó se den al Señor Obispo 1600 pesos de oro, por los descomibros de su palacio de la Ciudad Vieja, para emplearlos en la obra de la Iglesia.

La fabrica de esta basilica se hizo de mamposteria, y su techumbre artesonada: hecha con la mayor solidez, esmero y primor, que las circunstancias de aquellos tiempos permitieron. Sus tamaños y disposicion, los mismos que la Catedral que se estrenó el año de 1680, como veremos en el capitulo siguiente. Tenia dos órdenes de capillas: y en Cabildo de 20 de Abril de 1545, el Señor Obispo y Capitulares dijeron: «que por quanto el primer Dean Don Juan Godinez compró la capilla de Nuestra Señora, que está á mano derecha de esta Santa Iglesia, y por ella dió 400 pesos, los cuales se han gastado en esta dicha Santa Iglesia, y porque conste á nuestros sucesores, se asentó en este libro de Cabildo; y la misma Capilla tenia en la Ciudad Vieja, que está edificada en esta Ciudad nueva, para que se traiga é se traslade aquí el cuerpo del dicho Señor Dean; asi por haberla comprado, como por haber instituido é constituido cuatro capellanias, con que esta Santa Iglesia se sirve é honra: é hanse de enterrar en ella sus patroneros.» Consta igualmente por los libros de Cabildos de esta Santa Iglesia, Cabildo de 15 de Abril de 1562, que se dió otra capilla y entierro á Francisco del Valle Marroquin, Regidor de esta Ciudad, en remuneracion de los servicios que habia hecho á esta Santa Iglesia, con varias circunstancias y obligaciones, por parte suya y del Cabildo. Asi mismo se vé por un Cabildo del año de 1565, (fólio 64 del libro 4º de Cab. de la Iglesia) que se vendió en 1000 tostones á Pedro de Salazar una capilla para su entierro.

Por una de las cláusulas del testamento del Adelantado Don Pedro de Alvarado, se manda hacer una Capilla en la Iglesia mayor, con la advocacion de San Pedro: que en dicha capilla se digan las misas de dos capellanias, que manda fundar en otra cláusula, y que uno de los dos capellanes cuide de la capilla. Esta disposicion

parece que no tuvo efecto, pues en los libros de Cabildos de la Iglesia no se hace mencion de ella; y porque si se hubiera edificado á su costa la capilla de San Pedro, como patron de ella, cuando se trajo su cadaver á esta Ciudad, se hubiera enterrado en la capilla de su patronato, y no en la bóveda de los Obispos y Prebendados, como se hizo. Habia en esta Iglesia otras capillas con patronatos, como se ve por un Cabildo celebrado con asistencia del I. S. Dr. D. Bartolomé Gonzalez Soltero, por el mes de Agosto de 1647, en que mandó que los patrones de algunas capillas de la Iglesia inuestren sus titulos, y cuiden de su aseó y adorno, y no haciéndolo se declararían por desiertas y la Iglesia cuidaría de ellas. Que en una de las dichas capillas se colocase la Imágen de San Miguel, que estaba votada su fiesta, conforme á una real cédula.

Es constante que despues de concluido y estrenado este templo, se edificaron algunas capillas y otras se hicieron de nuevo, ya fuese porque necesitasen de reparo, ya por mejorarlas. En Cabildo celebrado el año de 1612, que fué el primero á que asistió el I. S. D. Fr. Juan Cabezas, se determinó que se haga capilla para pila bautismal; y se saque para su fabrica de la mitad de la cuarta episcopal del tiempo de la vacante, y de los novenos, de que ha hecho merced S. M. a esta Iglesia: para lo cual se necesita del beneplacito del Señor Presidente, como lo mandan las cédulas de la merced, que S. M. ha hecho. Y de la misma manera se construya el campanario.

Estamos persuadidos, que poco tiempo despues se renovó la capilla de Nuestra Señora del Socorro; pues como refiere el P. Francisco Vazquez (lib. 5º trat. 2º cap. 35), *el 22 de Octubre del año de 1620 se colocó en su capilla la Imágen del Socorro, que antes estaba en el altar mayor de la Catedral.* Constando, pues, por los libros del Cabildo eclesiastico, como poco ha dijimos, que en este templo de que tratamos tenia capilla Nuestra Señora del Socorro, se infiere probablemente, que dicha capilla se renovó y mientras se construía estuvo la Imágen de Nuestra Señora en el altar mayor, y concluida se volvió á colocar en ella la sagrada efigie. En esta capilla fué donde el

V. Señor Dean y Cabildo concedió sepulcro al M. I. Sr. Presidente Don Alvaro de Quiñonez Osorio, Marques de Lorenzana, como consta de Cabildo de 22 de Abril de 1654, en la cual, con asistencia del I. S. Dr. D. Agustin de Ugarte y Saravia, dijeron que por parte del referido Señor Presidente se les ha propuesto el deseo que tenia de fabricar sepulcro para si, sus herederos y sucesores, y que se le señale lugar para ello en esta Santa Iglesia Cathedral y que tambien deseaba imponer renta, para que se celebrase un aniversario; y que aunque quisieran darle lugar en la capilla mayor, como S. S. lo merece; mas como estas capillas estan reservadas por el Rey nuestro señor, se ofreció pedir licencia a S. M. Pero S. Sria. dijo que en la del Socorro: en lo cual vinieron los referidos Señores y concedieron lugar para sepulcro al espresado Sr. Presidente en la *Capilla del Socorro, ta cual es de la dicha Iglesia, y se edificó á su costa, para la Santa Imágen de Nuestra Señora llamada del Socorro, que es muy antigua y la han tenido en esta Santa Iglesia desde el tiempo de su ereccion y se edificó y adornó para colocarla en ella, como se hizo por Octubre del año de 1620.*

Siendo Obispo de esta Santa Iglesia el Ilmo. Señor Don Agustin de Ugarte y Saravia, se fabricó á toda costa la capilla del Sagrario, donde se hacen las funciones parroquiales de dicha Santa Iglesia; y concluida, se celebró su estreno con la pompa y magnificencia que ninguna otra capilla. Consta por los libros de Cabildos del M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, Cabildo de 9 de Setiembre de 1659, que este dia se recibió carta del Dr. D. Luis de las Infantas y Mendoza, Oidor Decano de esta Real Audiencia, en que propone al Cabildo se publique la fiesta de la colocacion del Santisimo Sacramento en la nueva capilla del Sagrario, y que se nombre al Regidor Pedro Crespo Suarez, para que lleve el guion. Y en vista de ella acordaron que se publique dicha fiesta con la mayor solemnidad y regocijo el juéves 15 del corriente: y se nombraron tres Capitulares, para que conviden al vecindario para la funcion: y se dé cuenta de lo acordado al Señor Presidente y al Doctor Don Luis de las Infantas. En Cabildo de 15 de Setiembre se volvió á tratar sobre la

materia, que por cuanto están mandadas publicar las fiestas del estreno de la capilla del Sagrario, por ser dicha fiesta tan propia de esta Ciudad, ya que no se hagan regocijos tan grandes como correspondia, por la cortedad de sus propios, á lo menos se hagan los mayores que sea posible. Por tanto, la vispera del dia que celebrare la ciudad, haya fuegos y se pongan luminarias: el dia de dicha fiesta haya misa y sermon, y por la tarde comedia: otro dia haya toros y cañas, para cuyo regocijo, se comete al Alcalde 1º juntar á los caballeros: otro dia se corran toros y tambien se haga la fiesta del volcan, (v. el tr. 6º cap. 11.)

A esta capilla del Sagrario se trasladaron los huesos de los Señores Obispos, que estaban sepultados en la capilla mayor, el año de 1669, interin se reedificaba dicha capilla y se hacia el entierro para los Señores Obispos. Sucedió que este mismo año, á solicitud del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Santo Matia Saenz Mañozca, se trajeron las cenizas de su ilustre antecesor Dr. D. Juan Garcilazo de la Vega, que viniendo para su Iglesia lo asaltó la muerte en la villa de Teguantepeque. Llegaron a esta capital por Enero de dicho año, y reconocida la identidad de los huesos delante el V. Dean y Cabildo, en presencia de los notarios y testigos que los vieron poner en Teguantepeque, se pasaron á otro cajon forrado de seda, con franjas de oro, que se dejó en el oratorio hasta el dia 23 que se llevó á la Iglesia de Santa Catarina. Domingo 24 de Enero á las tres de la tarde hizo seña la Iglesia Catedral, á que correspondieron las demas iglesias, con solemne doble y saliendo la cruz con la clerecía, Cabildo eclesiastico revestido de capas, haciendo de Preste el Señor Obispo, se encaminaron á la citada Iglesia de Santa Catarina. Allí los esperaba la Real Audiencia, Ciudad y las Religiones, y el cuerpo del Señor Garcilazo descansaba sobre una cama de ébano bronceada, con cielo y ceufia de rica tela. Y habiendo tomado el cajon donde yacian los huesos, cuatro Prebendados, lo llevaron hasta la puerta de la Iglesia, donde lo recibieron los Señores del Cabildo secular, á quienes renudaron las Religiones por sus antigüedades. En el entierro precedian las cofradias, con sus

cruces, seguian las Religiones, con cruces y Prestes revestidos, despues las cruces de la Catedral y parroquias, el clero con su Cabildo y enmedio el ataud y por detras la Ciudad y la Audiencia, y cerraba la procesion una multitud de republicanos. Solo se hizo una posa en la plaza, y en la puerta de la Catedral, esperaba el Señor Presidente Don Sebastian Alvarez, que por sus accidentes no pudo acompañar el entierro. Llegado á dicha Iglesia, se colocó el cajon en un suntuoso túmulo y se le cantó la vigilia de difuntos con gran solemnidad. El dia siguiente le cantaron misa las Religiones; y a las nueve, con igual concurso al de la tarde antes, cantó misa S. Sria. Ilmo., predicó el Señor Dean Dr. Don Pedro del Castillo Carcamo y Valdez, se le cantaron los responsos acostumbrados y se enterró en la bóveda del Sagrario. Consta de testimonio dado por el Secretario del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Santo Matia, que para en el archivo de la Iglesia, con otro dado por el mismo, en que se refiere lo siguiente:

Como ya se trataba de derribar la capilla mayor, se dispuso trasladar á la espresada capilla del Sagrario los cuerpos de los Señores Obispos Don Fr. Juan de las Cabezas Altamirano, Don Fr. Juan Zapata y Sandoval, Don Bernardino de Villalpando y Dr. Don Bartolomé Gonzalez Soltero, lo que da fé el espresado Secretario, se ejecutó de esta manera. El dia 41 de Julio del citado año de 1669, como á las cuatro de la tarde, de orden de S. Sria. fué dicho Secretario á la sala capitular, donde vió un cajon con unos huesos que le dijeron ser del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Zapata, y mucha tierra en que dijeron haberse resuelto los de Don Fr. Juan Cabezas: inmediatamente vino el Señor Dean Don Pedro del Castillo, revestido con capa pluvial, los Prebendados y Capellanes con sobrepellices y velas en las manos y llevaron el cajon a la bóveda de la capilla del Sagrario, de donde sacaron unos huesos que dijeron ser los del Ilmo. Sr. D. Bernardino de Villalpando, cuyos huesos se colocaron en un mismo cajon con los del Señor Don Juan Garcilazo de la Vega. En la misma forma da fé que el dia 43 del mismo mes, vió en la sala de Cabildo en un cajon el esqueleto del Ilmo Sr. Dr. Don Bartolomé Gonzalez Soltero, unidos los huesos, menos la

cabeza que estaba dividida en dos partes; y que cerrado el cajon, habiéndole cantado una misa de requiem, con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo y el Cabildo, se llevó á la bóveda del Sagrario.

—————
CAPITULO 3.º

**De la demolcion y reedificacion del templo de la
Santa Iglesia Catedral de Guatemala.**

Desde el año de 1660, se advirtió que ya claudicaba la fabrica de la Santa Iglesia Catedral, y no era extraño, porque siendo de arteson y contando segun parece mas de cien años de edad, habiendo sufrido muchos y grandes terremotos, era preciso que sus maderas estuviesen en gran parte podridas y la obra de mamposteria con tantos vaivenes resentida. Gobernaba por este tiempo la Diócesis el Ilmo. Sr. D. Fr. Payo Enriquez de Rivera, y de acuerdo con el Cabildo determinó aderezar la parte resentida, trasladando el altar mayor al arco toral. Mas no bastó esta diligencia para quitar los temores, pues la fabrica continuó dando muestras de deliciencia. Habiendo tomado posesion de esta Silla el Ilmo. Sr. Dr. Don Juan de Santo Matia Saenz Mañozca, el año de 1668, tuvo varias conferencias con su Cabildo sobre los refuerzos que se habian de hacer á la Iglesia para evitar su ruina.

En estas circunstancias el M. I. Sr. Presidente D. Sebastian Alvarez Alfonso Rosica de Caldas, propuso al Ilmo. Señor Obispo y V. Cabildo, que se demoliere el templo y se sacase de cimientos; mas esta propuesta parecia imposible de ponerse en practica, pues no habia de donde sacar la gran cantidad de pesos que se necesitaba para la ejecucion de tan grande empresa, no teniendo la Iglesia tesoro ni mas subsidio que las espensas con que la real munificencia acostumbra subvenir en estos casos. Por otro lado causaba lastima haber de derrocar fuertes capillas, añadidas en distintos tiempos, y muchas nuevas. Pero sin embargo de estos obstaculos, y de ser casi singular la opinion del Señor Presidente, la apoyó con tales razones que hubo de prevalecer: cesaron las dudas con

la resolucion de demoler el templo, y ya solo se trató de ponerlo por obra.

El año de 1669 se comenzó á derribar la capilla mayor, y para esto se colocó el sagrario en la capilla de Nuestra Señora del Socorro. No fueron necesarios muchos impulsos para poner por suelos el techo de dicha capilla, y lo mismo sucedió en algunas otras partes de la iglesia; mas otras hicieron tanta resistencia para rendirse, que fué necesario valerse de la pólvora para derrocarlas. El Señor Presidente era perpetuo sobrestante de la obra, empleando en este ejercicio todo el tiempo que le dejaba libre el despacho. Para continuar la demolicion, se acordó trasladar el sagrario á la puerta del *Perdon*: dándole vuelta al coro, se cerró su fachada anterior, para que sirviese de respaldo, y se hizo puerta donde estaba el altar de San Dionisio, y en los tiempos posteriores se puso el de Nuestra Señora de Guadalupe. Algunos meses despues, no pudiendo ya subsistir alli, se trasladó la Iglesia Catedral á la del hospital de San Pedro, el dia 2 de Diciembre de 1673, el mismo en que se estrenó. Hizose esta traslacion con gran pompa y magnificencia: llevóse en procesion el Santisimo Sacramento y las imágenes del Santo Cristo de los Reyes y Nuestra Señora del Socorro: asistieron á este acto ambos Cabildos, la Real Audiencia, el Clero y Religiones: adornáronse las calles con esmero, pusiéronse costosos altares para que hiciese estacion el Santisimo Sacramento, y no se omitió cosa que pudiese conducir á la veneracion debida á tan gran Señor. Hizose coro provisional en el átrio de la iglesia: destinóse para parroquia una sala de las del hospital, abriéndole puerta á la calle: otras piezas se aplicaron para sacristias, sala de cabildo, y lo demas que fué menester.

No se esperó á que se acabase de demoler la iglesia, para comenzar su fabrica: el mismo año de 69, eu que se empezó á derribar, se bendijo y puso la primera piedra, el dia 30 de Octubre, funcion que se ejecutó con extraordinaria solemnidad y magnificencia: el llmo. Sr. Dr. D. Juan de Santo Matia, habiendo ben-

decido la piedra con las ceremonias acostumbradas, la colocó en el lugar correspondiente: el Señor Presidente Don Sebastian Alvarez hizo de alarife y asentó y aseguró la piedra; asistiendo á este acto ambos Cabildos, Clero, Religiones y la nobleza, haciéndose la funcion con grandes demostraciones de alegría, repiques, músicas, cajas, clarines y otros instrumentos de regocijo. Dirijia la obra y delineó la ignografia del templo el Capitan Martin de Andújar, natural de los Reinos de España, erúdito en las matemáticas, arquitectura y artes liberales. Continuóse la obra con grande eficacia; y aunque pudiera haberla parado ó entorpecido el haber dejado el mando el Señor Don Sebastian Alvarez, mas como este recayese en el Señor Don Juan de Santo Matia, á quien S. M. nombró Gobernador y Capitan General de este Reino, no esperimentó atraso la fábrica de la iglesia. Ni por la muerte de este Ilustre Principe se entibió el fervor con que se trabajaba en ella, porque este no descaeció hasta que se vió concluida. El año de 1676 entró en esta ciudad el Ilmo. S. D. Juan de Ortega y Montañez, que con su presencia dió nuevos creces á la obra. Viendo que se acercaba el tiempo de su estreno, se cómenzó á trabajar en el altar mayor: este se hizo de cuatro rostros, y como que se habia de colocar en medio de la capilla mayor, sobre mesa cuadrada se levantó una banca de figura poligona, y sobre ella diez y seis columnas que sostenian una media naranja. Estaba toda esta máquina vestida de carey, con sobrepuestos de bronce dorado: en la banca se colocaron doce láminas de bronce: cuatro representaban á los cuatro Evangelistas, y las ocho restantes otros tantos pasajes de la Sagrada Escritura, alusivos al Santisimo Sacramento: las ocho columnas gruesas tenian enredadas unas parras de la misma materia, y las otras ocho, espigas de trigo. En el vuelo de la cornisa, sobre ocho repisas, estaban colocados ocho apóstoles de marfil, como de media vara de alto.

La ignografia de esta basilica es como sigue: está plantada E. O: su longitud es de 106 varas; su latitud de 46. Dividese por su ancho en cinco naves: la de en-

medio tiene de ancho 47 varas, y de alto 49 $\frac{1}{2}$. Entre sus bóvedas las de la capilla mayor y capilla real se levantan 23 varas, y la del cimborrio del crucero 32.

Detras de la capilla mayor, dejando tránsito para las procesiones, se halla la capilla real, que hace respaldo á toda la iglesia: su retablo es de orden compuesto, fondo negro y altos de oro: en él está colocada la venerable imágen de Cristo Crucificado, que se asegura envió á esta iglesia el Señor Emperador Cárlos V. Delante de la capilla mayor, por el espacio de dos vernegales y el cimborrio, corre la crujía hasta la puerta del coro: á los lados del cimborrio se estienden los brazos del crucero, rematando por el uno con la puerta del costado, y por el otro con la del palacio episcopal. El coro ocupa el hueco de dos vernegales: este tiene cien sillas fuera de la Episcopal, y por detrás, mirando á la plaza, está el altar de Nuestra Señora de Guadalupe: en él hacian estacion las procesiones, y de aquí á la puerta del Perdon hay dos vernegales. A cada lado de las tres naves habia siete capillas dedicadas por este orden: la primera, al Apóstol San Pedro, segunda á Señor San José, tercera á Santa Rosa de Lima, cuarta al Santo Sepulcro, quinta no tiene altar, sesta de las Animas, sétima de Nuestra Señora de la Encarnacion: estas se hallan al lado derecho: al lado izquierdo estaba, primera la de Nuestra Señora del Socorro, segunda la de Santiago, tercera de San Juan, cuarta de la Concepcion, quinta sin altar, sesta el bautisterio, sétima la parroquia.

Las cuatro naves laterales tienen de alto 43 $\frac{1}{2}$, y de ancho 3 $\frac{1}{2}$: las naves intermedias estan enteramente desocupadas, para que por ellas ande la procesion: las exteriores estan divididas en capillas, como acabamos de decir. Cubren todo este hermoso templo sesenta bóvedas: iluminanlo cerca de setenta ventanas; y le dan entrada siete grandes puertas. Corrió con esta obra el primer año, el Señor Presidente Don Sebastian Alvarez: despues se nombró obrero mayor al Señor Dr. Don José de Baños y Sotomayor, entónces Arcediano de esta Santa Iglesia, quien asistió á la fábrica con el mayor empeño hasta su conclusion. Aseguran que costó la fabri-

ca de esta basílica ciento cincuenta mil pesos: contribuyeron para ella los vecinos con mas de tres mil pesos: el Ilmo. Sr. Dr. Don Juan de Santo Matia dejó para el efecto algunos bienes, y otros socorros que en el tiempo que duró la obra se hicieron: mas el continuo mantenedor y proveedor de la fábrica fué S. M. que cedió varios ramos de sus cajas reales.

CAPITULO 4.º

De la dedicacion y estreno de la Santa Iglesia Catedral.

La funcion del estreno y dedicacion de esta basílica es quizá la mas solemne, suntuosa y completa que se ha visto en Guatemala: los dos Cabildos, las Religiones, el Clero y la nobleza concurrieron cada uno por su parte á hacerla mas plausible, no perdonando gasto ni trabajo alguno porque se hiciese con el mayor esplendor. Asignóse para esta fiesta el dia 5 de Noviembre de 1680, once años y seis dias despues que se bendijo y colocó la primera piedra. Este dia por la mañana se bendijo el templo, y no pudiendo hacer la funcion el Señor Obispo, por sus achaques, la efectuó el Sr. Dr. Don José de Baños, que parece fué especial providencia de Dios que bendijese la iglesia el que con tanto celo y eficacia habia promovido su edificio.

Para la tarde de dicho dia se dispuso la traslacion del Santísimo Sacramento y sagradas imágenes á su nuevo templo. Determinóse que esta procesion, saliendo de la iglesia de San Pedro, se encaminase á la plaza, y aqui tomase la ruta que sigue la del dia de *Córpus*. Colgáronse las calles por donde pasaba con vistosas tapicerias, las ventanas se adornaron con gallardetes, y las paredes con tafetanes. Las Religiones de Santo Domingo, San Francisco, la Merced, la Compañia de Jesus y San Juan de Dios, pusieron cinco altares, para que hiciera estacion el Santísimo Sacramento, que fueron la admiracion del vecindario por la riqueza de sus muebles, curiosidad de sus adornos y por la variedad de simbolos

y enigmas, alusivos al instituto de cada Religión y á la presente festividad: quedaránse los curiosos embelesados con la belleza del primero, si no fuera por el deseo de pasar á recrearse con los otros. A las tres de la tarde, juntos en la Iglesia de San Pedro la Real Audiencia, ambos Cabildos, el Clero secular y regular, salió la procesion, con repique general de todas las campanas de las iglesias y ermitas de la Ciudad, con estruendo de la artilleria, y con el ruido de chirimias, clarines, pifanos, cajas y tambores.

La procesion llevaba este órden: iban por delante los gigantes, y 300 pendones, despues las cofradias de la Concepcion, fundada en la Iglesia de Almolonga, y de la Encarnacion, erigida en la Catedral, con sus imágenes. Seguian los Santos Patronos, capitaneándolos el Arcángel San Miguel, tutelar de la monarquia: San Joaquin, á quien llevaban los hermanos de la Compañia de Belen: despues San Juan Bautista, San Dionisio, Santa Cecilia, Santa Rosa de Lima y San Estevan Protomártir. Continuaban la procesion los Religiosos de San Juan de Dios, de las tres casas de Santiago, San Alejo y San Lázaro: estos llevaban en sus hombros al Apóstol Santiago, Patron de esta Ciudad, y titular de su Iglesia. Los Religiosos de la Compañia de Jesus, que llevaban al glorioso Patriarca Señor San José, Patron de esta América. Los padres Agustinos, que seguian, traian sobre sus hombros á San Francisco de Paula, Patron de esta Ciudad y de las armas: y lo mismo hacia con el principal de los Apóstoles, San Pedro, la real y militar órden de Nuestra Señora de la Merced. La órden seráfica llevaba á la Soberana Reina de los Angeles y Serafines, Maria Santisima del Socorro: asi como la Religion de Predicadores, la imagen de Nuestro Señor Jesu-cristo Crucificado, que llaman de los Reyes. Por último, iba el Clero secular, precedido del Colegio Tridentino, y seguido del muy Ilustre Cabildo Eclesiástico: el Clero iba revestido de sobrepellices; pero 50 sacerdotes llevaban cullas y todos los ornamentos sacerdotales, para cargar las andas en que iba el Señor Sacramentado. Entre el Clero iban los oficiales de la Archicofradia del Santisí-

mo Sacramento, y el Señor Lic. Don Lope de Sierra Osorio, Presidente interino de esta Real Audiencia, con el guion: iba el Santísimo Sacramento en andas de plata, riquisimamente adornadas, bajo pábulo de tela blanca, con puntas de oro de Milan; y detrás el Preste, que lo fué Don José de Baños, con los ministros. A continuacion iba el Muy Noble Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo de mazas, y el muy grave Tribunal de la Real Audiencia; y cerraba la procesion un lucido tercio de infanteria de seis ú ocho compañías.

Habiendo andado la procesion toda la estacion que dijimos, y entrado en la nueva basilica, colocado en su altar el Santísimo Sacramento, se cantaron con grandísima solemnidad las visperas: acabadas estas, salió todo el Clero del coro para la capilla mayor, donde puestos de rodillas cantaron el *Tantum ergo*, y se cubrió á la Divina Magestad Sacramentada. Habia ya mas de una hora que la noche era entrada, y asi no se hizo mas que retirarse cada uno á su casa.

El dia 6 de Noviembre, domingo, primer dia del octavario de la dedicacion, se vió la iglesia ocupada de lo mas ilustre que contiene esta Ciudad, Religiones, nobleza, Tribunal de la Real Audiencia y Ciudad (y esta misma asistencia hubo los dias siguientes): el Clero ocupó el coro, sin embargo de su grande amplitud, y el Señor Dr. Don Juan de Ortega y Montañez, Obispo de Guatemala, llenó su Silla Episcopal, no siendo bastantes para detenerlo sus grandes enfermedades. Este dia cantó la Misa el Señor Arcediano Dr. Don José de Baños, y los siguientes lo hicieron por su órden los otros prebendados: ocupó el púlpito el Señor Maestrescuela Dr. Don Antonio de Salazar, Provisor y Vicario general de este Obispado, y los otros dias lo hicieron las Religiones por sus antigüedades: por la de Santo Domingo predicó el segundo dia el R. P. Prior del convento grande, Fr. Manuel Gonzalez: por la de San Francisco, el muy R. P. Fr. Gabriel de Amaya: por la de la Merced, su Comendador el muy R. P. Francisco de Concha: por la de San Agustín, el R. P. Prior Fr. Alonso de Moraes: por la de la Compañia de Jesus, el muy R. P. Manuel Lobo: por la

de San Juan de Dios predicó el venerable Sacerdote Don Bernardino de Obando: últimamente, coronó el octavario de sermones, el Señor Dr. Don José de Baños.

Mas este octavario no solo se solemnizó con misas y sermones, sino tambien con otras funciones de iglesia y muchos regocijos, no faltando estos en toda la octava á mañana, tarde y noche; pues habiéndose gastado la mañana en la misa y sermon, por la tarde se cantaban las visperas con grande armonía, como que en todas las funciones de iglesia de este octavario hubo tres coros de música, dirigidos dos por el P. Nicolas Marquez Tamariz, Maestro de Capilla, y el otro por el P. Luis del Cubillo, Sochantre. Despues de visperas, antes de cubrir al Santísimo Sacramento, hubo las ocho tardes sarao, con asistencia de los Tribunales y de toda la Ciudad, que concurría á estas funciones con el mayor anhelo. Para estas danzas se dispusieron dos cuadrillas, una de niños y otra de niñas, que se alternaron en las ocho tardes, una unos, y otra otras: las danzas que se enseñaron á los niños fueron el *tocotin*, *chichimequillo* y *talame*, al uso de los caciques de México, y conforme á él iban vestidos: escojiéronse once caballeros de la primera nobleza: uno representaba al Emperador Moctezuma, dos hacían de capitanes, y dos cuadrillas de á cuatro niños cada una: para que se hagan algun juicio de la riqueza con que iban vestidos, referiremos por menor como estaba ataviado el Moctezuma: llevaba almilla, tilma y calzon de lama encarnada, con encajes de plata de Milan, y boton de filigrana; y el ayate, que estaba formado de solo puntas, bordados sus florones de seda y oro, apesillados con joyel de perlas y oro: dos joyeles en los hombros con dos ricas esmeraldas: las medias eran de torzal, bordada la canal de perlas: los braceletes eran dos lazos de perlas y esmeraldas, y otro lazo de lo mismo al pecho, y corona imperial de igual riqueza. A proporcion del Moctezuma iban vestidos los otros niños; y es de advertir, que algunos de ellos mudaron ropas los cuatro dias que bailaron. Esta danza corrió á cuidado de los BB. D. Rodrigo de Cilieza y D. Pedro Delgado de Nájera.

La otra cuadrilla era de doce niñas, que representa-

ban á las Sibilas: estas, aunque no eran de la nobleza, ni de facultades, iban tan ricamente vestidas, que parecian las primeras de la República: cubrianlas preciosas telas, puntas de Milan de oro y plata, que esmaltaban joyas y preséas de sumo valor, y algunas de ellas se pusieron distintas ropas las cuatro tardes: todas estaban vestidas á la española; pero se procuró imitar, cuanto se pudo, la diversidad en número, tiempo y nacion de las Sibilas. Dispusieron este sarao los PP. Nicolas de Vejarano, Coadjutor de la parroquia de San Sebastian, y Antonio Rogel.

Entrada la noche se veia la plaza mayor ocupada de inmenso pueblo, iluminada con teas, y prevenidas las piezas que habian de arder, y esto se observó en las siete noches. En unas hubo cinco árboles de fuego, en otras menos, y muchas piezas ya manuales, ya fijas, cuya descripción por menor se omite por evitar prolijidad: los referidos árboles, que algunos se levantaban hasta quince varas, ya representaban torres, ya el juego del volador muy usado entre los indios, ya una fuente, ya una palma, ya un campanario. Estos regocijos se costearon la primera noche por la iglesia, la segunda por los curas de la Ciudad, la tercera por los curas de la provincia de Suchiltepequez, la cuarta y quinta por los de otras provincias del Obispado, la sesta por seis clérigos de la Ciudad, y la sétima por el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Acabados los fuegos artificiales, se oscureció un tanto la noche, (hablo de la del primer dia del octavario) para volver á lucir con nuevos esplendores: porque el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, queriendo por su parte celebrar la dedicacion de la Matriz, dispuso para esta noche una lucida encamisada, en que salieron veinte caballeros de la primera nobleza, con el correspondiente número de lacayos, cópia de hachas de cera y multitud de clarines. Iban todos suntuosamente vestidos, adornados de preciosa pedreria, telas, lamas y plumas, sentados en briosos y bien enjaezados caballos. Mas para que se haga juicio de la pompa y brillantez, con que iban ataviados estos nobles republicanos, haremos una suscinta relacion de como estaban vestidos algunos de ellos. El maestro de campo D.

José Agustín de Estrada, Regidor decano, y el Capitán D. José Calvo de Lara, Alférez Real, vestidos á la húngara, con petos dorados, mangas y calzón de encajes finos de celeste, plata y oro, sobre lana de oro, mantos imperiales de rengue verde, con ramazón de oro sobre raso blanco, y las vueltas de armiños negros con puntas al vuelo de plata: caballos oberos, sillas bordadas de oro y plata sobre carmesi. El Maestro de campo, D. Sancho Alvarez de las Asturias, y el Capitán D. José de Santiago, Alcaldes ordinarios, llevaban vestidos de lana, con franjas de plata, y cabos de lo mismo: sombreros con penachos de blanco, negro y amarillo, con presillas á la vuelta de diamantes: caballos azulejos, sillas y bridas de azul y plata.

De esta suerte se encaminaron para la plaza mayor, llevando en las manos hachas de cera con arandelas de plata: resonaron los clarines, iluminóse la plaza con las hachas que llevaban los lacayos, salió á sus asientos la Real Audiencia, entró el Comisario con número de lacayos y alguaciles y clarines: pedida vénia á la Real Audiencia, que la concedió en el acto, entró la caballería, con grande aparato y gravedad; y llegando á la vista de la Real Audiencia, tremolando penachos, y haciendo acatamientos, que hasta los caballos parece que hacían genuflexiones, dieron vuelta por la plaza, y continuaron su paseo por las calles.

La noche del quinto día del octavario, después de los fuegos artificiales, hubo segunda encamisada, con que los gremios de meestrales celebraron la dedicación de la Matriz: salieron hasta número de treinta: entraron en la plaza mayor con gran bazarria, en briosos caballos con ricos jaeces, costosas libreas, soberbias galas; pues iban vestidos de telas, lamas, lienzos, puntas y mucha pedrería: pasaron la plaza cumpliendo con todas las obligaciones cortesanas, donde habiendo gallardamente ruado los caballos, continuaron su paseo por las calles de la ciudad.

La tercera encamisada se guardó para coronar las fiestas del octavario, y así se hizo la noche del día octavo, en que no habiéndose quemado fuegos artificiales, se dedicó toda al lucimiento de esta función. Dispusieronla y ejecutáronla varias personas del clero, excepto la

Malinche y la Sultana que se representaron por seculares: no pareció contravenir en esto los eclesiásticos á lo dispuesto en la Clementina, *quoniam de vita et honestate clericorum*, por lo honesto y sagrado de la causa. Pocos mas de treinta clérigos formaban la encamisada, y esta se dividía en cuatro cuadrillas de diversas nociones, indios, turcos, españoles y moros. Querer referir por menor cómo estaba ataviado cada uno, sería hacer una relacion interminable: baste decir que todos iban vestidos de lamas y rasos de varios colores, con bordaduras de hilo de oro, de plata y de perlas, puntas de oro de Milan, con joyas de esmeraldas y otras piedras preciosas: los sombreros eran de castor, con penachos de plumas de varios colores y joyel de esmeraldas; siguiendo cada cuadrilla en el modo de vestir el estilo de la nacion que representaba. Entre todos sobresalian en riqueza los que representaban al Gran Turco y la Sultana, Moctezuma y la Malinche.

Esta noche parece fué mayor el concurso en la plaza, que las antecedentes, sin embargo de haber sido muy numeroso. Los Señores de la Real Audiencia ocuparon sus asientos en el corredor de palacio, y los dos Cabildos los suyos en el de las Casas consistoriales: é inmediatamente se vió entrar la encamisada, acompañada de muchos lacayos con hachas de cuatro pávilos, que iluminaban la plaza y calles por donde pasaban: iba por delante una tropa de cajas, atabales, clarines, trompetas, marimbas y todos los instrumentos de que usan los indios: éstos iban en gran número, con ricos vestidos y galas como acostumbra en sus bailes, y pudieran haber salido muchos mas, porque varios de los gobernadores vinieron con sus pueblos, ataviados con mucho lustre y muy buenas galas; pero fué la desgracia, que se durmieron ántes de tiempo. Despues de esta cuadrilla, venían pidiendo plaza dos ayudantes mayores. Seguiose el guion, que le llevaba el Br. D. Miguel de Cuellar Varona, y á sus lados los dos comisarios, con sus cuatro alabardéros. Continuaban la marcha las cuatro naciones. Cerraban los cuatro tercios los dos Coroneles, que eran D. Francisco Alvarez de Toledo, y D. Francisco Niño Ladron de Guevara, vestidos á la española, y llevaban seis lacayos con hachas. Tras la

encamisada venía el carro triunfal, tirado por seis mulas encubiertas: éste tenía seis varas de largo, y tres de ancho: dividíase en dos partes; la anterior tenía su pasamano de balaustres, y sobre ellos mecheros con hachas: la parte posterior representaba una torre, que se levantaba nueve varas, dividida en tres cuerpos, iluminada con muchas hachas: remataba en punta, donde iba la fama, figura de escultura con alas y clarín. Iban en el primer cuerpo seis niños para danzar entre las jornadas, y seis músicos para representar la comedia que se intituló: *La Matriz Coronada*. Púsose la encamisada á vista de la Real Audiencia, donde le hicieron los correspondientes acatamientos; y así aquí, como delante los dos Cabildos, se representó una y otra vez la referida comedia.

Concluidas las fiestas de iglesia en el octavario, conforme al rito romano, mas no satisfecho el afecto del vecindario con lo hecho, sin embargo de haber sido tanto, como llevamos dicho, se dispusieron cuatro comedias, y tres dias de fiestas de plaza para la semana siguiente. Se puso el teatro para las comedias en la lonja del costado de la iglesia: la Real Audiencia, y ambos Cabildos, asistieron en un corredor, que tiene enfrente de este parage la casa del Capitan D. Martin de Alvarado Guzman y Villacreces, y toda la calle se hizo anfiteatro: estas funciones se hicieron con el esplendor y lucimiento que las antecedentes.

En los tres dias siguientes hubo corridas de toros y juegos de cañas y alcancias: para este juego, que solo se hace entre personas nobles, se dispusieron cosa de veinte caballeros de la primera nobleza. Había entre ellos dos Caballeros cruzados, dos Maestres de campo, y otros de semejantes graduaciones: vistieron de negro, unos bordado de oro, y otros de plata, con penachos de plumas de varios colores en los sombreros y en la vuelta de estos, joyeles de perlas: con igual riqueza iban enjaezados los caballos, y no eran de menor pompa las libreas de los lacayos, que llevaba seis cada uno. Hicieron alto al llegar á la esquina de la plaza, interin entró á pedir la vénia á la Real Audiencia el Maestre de campo D. Juan Antonio Dighero, padrino de la Caballeria, llevando por delante

veinticuatro soldados chuceros, un sarjento, dos ayudantes y seis lacayos; y conseguida la licencia, volvió al cuerpo de la caballería, y entrando con ella, hechas las cortesías correspondientes, dieron vuelta á la plaza, y puestos en el lugar por donde entraron, comenzaron á correr hácia la Real Audiencia, y despues hácia los Cabildos; y concluidas las carreras, pasaron á tomar asiento al Cabildo, para ver el juego de toros.

El segundo dia, por la mañana, vinieron los mismos caballeros vestidos de color para torear, y á la tarde de negro para correr, y siempre con diferentes trajes y caballos, ya á la brida, ya á la gineta: soltáronse los toros, corrieron los caballeros, hubo varios lances, ya de rejón, ya de lanceta, en que salieron con aire los ginetes. Volvieron á la tarde unos por una esquina, otros por otra; y unos por acá, otros por allá, se cruzaron á carreras alternativa y puntualmente: despues se dividieron, y pusieron frente á frente, y echando mano de las alcancias, arrojó uno la primera bala de desafío: á este siguieron los otros, doblando la municion, y tirando alguna de á tres y de á cuatro: hasta que saliendo un toro, puso fin á la altercacion, y los caballeros tuvieron que salir corriendo á rienda suelta.

La tercera tarde, con galas diferentes, pasearon la plaza, y divididos en dos trozos traharon una diestra escaramuza, vistoso laberinto de giros imperceptibles y airosas vueltas: deshizose la escaramuza, corriendo parejas unos para la Audiencia, otros para los Cabildos; y siguieron los toros, con lo que se concluyeron las fiestas.

Don Diego Félix de Carranza y Córdova, Cura de Juatiapa, que escribió la relacion de las plausibles fiestas de la dedicacion de esta Santa Iglesia Catedral, (de donde hemos sacado todo lo que llevamos referido en estos dos capitulos) hace juicio que los costos de estas fiestas, en altares, juegos, comedias, galas, jaeces, libreas, encamisadas y danzas, ascenderian á mas de cincuenta mil pesos. Asi mismo hace juicio, que el valor de las joyas, preseas, perlas, pedrería, alhajas de oro y plata que se pusieron los que salieron en los saraos, encamisadas y carreras, pasaria de medio millon de pesos.

CAPITULO 5.º

En que se da la historia de este famoso templo hasta su ruina, acaecida el año de 1773.

Ha sido observacion constante de los Españoles, que desde que se establecieron en Guatemala, à mas de los frequentisimos temblores de tierra de poca entidad, que se experimentan, hay cada 30 ó 40 años otros de orden superior, que causan ruinas, ya mayores, ya menores, en los edificios de la Ciudad. Sabemos que el año de 1526, dos despues de la cõquista, euando volvia Alvarado de la Choluteca, se sintieron temblores tan fuertes, que asegura Bernal Diaz del Castillo no podian tenerse en pié: que el año de 1544 fueron tan recios, que arruinaron la Ciudad Vieja: que el de 1565 los hubo muy considerables, por cuyo motivo se juró por Patron á San Sebastian: el de 1607 fueron terribles, y no cesaron, hasta que se tomó por protector á San Dionisio; y tambien se repitieron el año de 1654. Esta frecuencia de temblores es el azote de los templos de esta ciudad, sin que se halle medio que tomar, pues en los edificios mas fuertes y bien fabricados, parece que es donde hacen mayores estragos.

Apénas contaba ocho años de estrenada nuestra Basilica, cuando se experimentaron los famosos terremotos de 12 de Febrero de 1689, en que no dejó de padecer algun quebranto, que se reparó con facilidad. Siguiéronse á estos los temblores que hubo el dia de San Miguel del año de 1717, que habiendo hecho los mayores estragos en casi todos los templos, en el de la Catedral solo maltrató la bóveda mayor y la portada, prueba de su solidez y buena disposicion. Llegó el año de 1754, y en el dia 4 de Marzo se sintieron dos espantosos temblores, uno á las ocho de la mañana, y otro á las dos de la tarde, que pusieron por los suelos las bóvedas de las Iglesias de S. Francisco, la Compañia de Jesus, y otras; mas á la Catedral solo le derribó el cimborrio: éste se le repuso, pero mucho mas bajo, por consiguiente menos vistoso, renunciándose la hermosura por la seguridad.

Como no haya cosa criada que no sea susceptible de mejoras, aunque esta basilica parecia que no las admitia,

el tiempo enseñó lo contrario, y así se le fueron haciendo algunas mudanzas y aumentando adornos. Mas para tratar esto con orden, iremos refiriendo por partes lo que se ha ejecutado; y comenzando por la capilla de los Reyes, se ha de advertir que en ella se venera una imágen de N. Señor Jesu-Cristo Crucificado, que llaman el *Señor de los Reyes*: es tradicion constante que esta imágen la envió el Sr. Emperador Carlos V, para que se colocase en la Santa Iglesia Cathedral: es generalmente venerada: muchos de los SS. Prebendados han dejado fundaciones de Misas, para que se canten en su altar, ya los viérnes de Cuaresma, ya en los del Espiritu Santo, ya en otros dias; y antiguamente se le cantaba Misa todos los viérnes, para cuyo efecto se salia á pedir limosna por las calles. Habiendo aflijido á esta Ciudad unas espantosas tinieblas, ocasionadas de la arena que en gran cantidad arrojó el volcan, el dia 4° de Febrero de 1705, determinaron los SS. del Ayuntamiento, se hiciese aquel mismo dia procesion en que se sacase las imágenes del Señor de los Reyes y Nuestra Señora del Socorro, para aplacar la ira de Dios. ¡Caso admirable! desde la hora que esto se determinó se comenzó á aclarar el dia, y al salir la procesion por la tarde, se dispó una nube oscura, que habia quedado sobre el volcan. En hacimiento de gracias por este beneficio, en Cabildo de 6 del mismo Febrero, se acordó por el Ayuntamiento jurar la asistencia á la fiesta de la invencion de la Santa Cruz. Y como consta de Cabildo de 23 de Diciembre de 1695, dicho año se hizo por la Ciudad rogacion ante esta imágen y se sacó en procesion, por haberse visto velas enemigas en la costa de Guazacapan.

En la vida de la extática Matrona Doña Ana Guerra, lib. 2 cap. 15, se refiere, que estando esta bendita muger en oracion delante el Señor de los Reyes, lo vió, como si fuera cuerpo vivo, todo lleno de heridas, atormentado con agudos dolores. Esta devota imágen, como dijimos en el cap. 5°, se colocó en un decente retablo en la capilla de los Reyes; mas pareciendo esto poco á la devocion, se hizo un retablo nuevo de cuatro cuerpos, tan elevado, que se introducía en la media naranja, adornado con siete ángeles y otros santos de escultura: este re-

tablo se acabó de dorar hácia el año de 1760.

Asi mismo, queriendo aumentar el culto del Soberano Sacramento del Altar, para depositarlo el juéves santo con la mayor decencia, se construyó un soberbio monumento, ó sepulcro, en el brazo derecho del crucero, frente de la puerta del costado, en donde estaba antes la entrada al palacio episcopal, y esta se puso en la capilla del Santo Sepulcro, que despues fué de San Francisco de Paula.

Tambien ha habido variaciones en la capilla de Nuestra Señora del Socorro: lo cual ha provenido de la devocion, que siempre se ha tenido á esta sagrada imágen; pues la devocion de continuo está sujiriendo medios de adelantar el culto del santo á quien se profesa. Es indubitable la que este vecindario ha tenido á Nuestra Señora del Socorro: lo que se convence, porque en la Catedral que se edificó en la Ciudad Vieja, y en las dos que se levantaron en la Antigua Guatemala, y en la que se está fabricando en la Nueva, siempre la primera capilla, ya del lado derecho, ya del izquierdo, se dedicó á esta soberana Señora. Tambien se manifiesta, porque como consta del lib. 4° de Cabildos de esta Santa Iglesia, Cabildo de 25 de Agosto de 1558, el primer Dean de ella se mandó enterrar en dicha capilla, y fundar cuatro capellanias; y habiendo pedido lugar para sepulcro el M. I. S. Presidente Don Alvaro de Quiñonez Osorio, el Cabildo, en auto de 22 de Abril de 1654. se lo concedió en la capilla de Nuestra Señora del Socorro, y este caballero fundó un aniversario en dicha capilla, por cuya razon se puso á un lado del altar de Nuestra Señora la esijie del espresado Presidente; bien que no gozó de la gracia del sepulcro, por no haber muerto en esta Ciudad; pero si la gozó el M. I. S. Presidente D. Jacinto de Barrios Leal.

Atendiendo los SS. P'rebendados á esta devocion de los fieles á la referida imágen, para que no decaezca, antes vaya en aumento, establecieron nombrar, como hasta el presente lo hacen, una persona del Clero, que con el título de Sacristan, cuide del culto de la citada Señora, de la permanencia de sus rentas, y esplendor de sus fiestas. No tengo noticia de qué año comenzó este estilo; pe-

ro por los libros de la administracion de dichas rentas, se vé que el año de 1687 fué nombrado por el V. S. Dean y Cabildo, Mayordomo de la Cofradia de Nuestra Señora de la Asuncion y del Socorro, el Br. Nicolás Diaz; y en esta virtud el dia 6 de Marzo del mismo año, recibió por inventario los bienes de dichas imágenes. El año de 1696 ya era administrador el Br. D. Francisco Vindel de Rivera; pues en Cabildo de 30 de Octubre del espresado año, se presentò pidiendo los cincuenta pesos con que esta Ciudad concurría para la fiesta del Patrocinio, y este año los redujeron a 40. Este administrador hizo de plata el trono de Nuestra Señora. (*) Por muerte del P. Rivera, entró en esta administracion, el año de 1754, el Br. D. Gregorio Retana, Clérigo de las primeras familias de la Ciudad, y de grueso caudal, con el que pudo dar desahogo á su devocion. Este eclesiástico, viéndose encargado de promover los cultos de la milagrosa Imágen de Nuestra Señora del Socorro, aunque la capilla en que estaba colocada era decente, no teniendo mas que un vernegal, ni cosa que la hiciera superior á las otras, le pareció poca concha para tan gran perla. En efecto, haciendo paso por una capilla abierta, que lo daba á la sala capítular, y era la primera del lado derecho, antes de la de San Pedro, levantó hácia el norte un hermoso crucero, con un cimborrio de ocho ventanas, que daba á

(*) Aseguran personas ancianas y fidedignas, que este P. Rivera refería un prodigio, obrado por Nuestra Señora del Socorro, de que él mismo fué testigo; pues yendo muy de mañana á decir Misa en el Altar de Nuestra Señora, se halló con un hombre en el mismo trono de la Santa Imágen: era este un ladron, que queriendo robar una lagartija de oro y esmeraldas que tenía la Señora, este animalito, como si fuera vivo, aprehendió la mano del ladron, y lo tuvo preso hasta que el P. Rivera hizo oracion por él. Mas este buen Sacerdote no cuidó de llamar testigos con quienes se pudiese autenticar este milagro, quedándose un portado de este tamaño, sin mas probanza ni testimonio que el dicho del P. Rivera. Pero, no obstante esto, la lagartija se conserva con todo cuidado, y se le pone á Nuestra Señora en el vestido.

toda la capilla mucha luz y claridad, quedando de este suerte la capilla de Nuestra Señora, no solo mejor que todas las de la Catedral, sino que todas las de la Ciudad. Adornóla con tres retablos, de los cuales el mayor, sin dorado, costó 1800 pesos. Se estrenó esta capilla por Mayo de 1743, habiendo salido la sagrada imágen en la procesion acostumbrada, á que asistieron las Religiones con sus Patriarcas: de vuelta se colocó en su nuevo solio. Hasta el año de 1762 que murió, se empleó Don Gregorio Retana en servir á Nuestra Señora. Este mismo año fué nombrado Sacristan el Br. D. Ignacio Hurtarte. En tiempo de su administracion se renovaron las coronas de Nuestra Señora y del Niño Jesus, á solicitud y esfuerzos del Br. D. Bernardo Muñoz, Sacerdote sobremanera devoto de Nuestra Señora del Socorro. Muerto el Padre Hurtarte, á principios del año de 1773, en Marzo del mismo año entró en la administracion el Br. D. Gaspar Mariano Juarros: no pudo poner por obra los adornos que proyectaba en la capilla, porque la aruinó el terremoto de 29 de Julio de dicho año. Mas no por eso cayó de ánimo, ni desistió de promover la mayor decencia de las piezas del servicio de la sagrada imágen; pues hizo de nuevo el resplandor que la rodea: en cuya obra se gastó en plata que se añadió 87 pesos, en oro para dorarla 286 pesos, y en hechura 350 pesos.

Cuando se estrenó la Catedral el año de 1680, se dice que en la tercera capilla del lado derecho habia un altar de Santa Rosa de Lima: este altar permaneció hasta su ruina; pero mucho antes de esta época se dedicó dicha capilla á la Asuncion de Nuestra Señora: hizose un camarín, en el que se colocó la urna ó sepulcro de la Santísima Virgen, y encima se representaba su Coronacion en estatuas. En esta capilla tenia entierro la familia de los Mencos: el motivo de habérseles concedido esta gracia fué este: el año de 1699 fué á concluir la reduccion del Peten el General de la Caballeria Don Melchor Mencos: este llevaba consigo un hijo suyo, que murió en el camino, y fué necesario enterrarlo en el monte: vuelto Don Melchor á Guatemala, escribió á S. M. dándole

cuenta de todo lo sucedido, y pidiéndole sitio para sepultar á su hijo: concedióselo S. M. en esta Catedral, y se le asignó para toda su familia la capilla de la Asuncion; y desde este tiempo la familia de Mencos ha cuidado de la imágen de Nuestra Señora que se venera en ella.

Por los años de 1737 entró en esta Ciudad el Ilmo. Prelado Señor Don Fr. Pedro Pardo, del orden de los Mínimos; y queriendo dedicar una capilla á su Patriarca San Francisco de Paula, escojó la que servia de tránsito á su palacio, pasando el Santo Sepulcro á la capilla tercera del lado izquierdo, y uniendo la inmediata, que no tenia asignacion: adornólas con magnificencia: puso en ellas tres retablos dedicados á San Francisco de Paula, San Matias y San Juan Nepomuceno; y en ellos diez y siete estatuas asombrosas.

Ultimamente se renovó el altar de Nuestra Señora de Guadalupe: estaba este altar á espaldas del coro, mirando á la puerta del Perdon: era de un solo cuerpo: hizose de dos cuerpos y su remate: este y el segundo cuerpo, eran de dos rostros: en el primer cuerpo estaba un lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe, que se pidió á Méjico y vino tocado al original: á sus lados se pusieron dos escelentes estatuas de San Dionisio y San Sebastian: en el segundo cuerpo, por el lado de la plaza, se colocó al Santo Angel Custodio; y por la parte del coro, sobre la silla episcopal, á San Juan Nepomuceno, piezas de igual mérito á las antecedentes: en el remate, por ambos lados, estaba el nombre de Jesus. Esta fué la última obra que se hizo en esta basilica, porque pocos años despues, el de 1773, se arruinó con los horribles temblores del 29 de Julio.

Maltratada sobremanera esta iglesia, luego que los temblores dieron alguna tregua, se levantó un rancho en la plaza, cubierto de paja: aqui se colocó al Santisimo Sacramento y algunas imágenes, y se comenzaron á celebrar los divinos officios el dia de la Asuncion de Nuestra Señora. Mas como este rancho fuese en extremo estrecho, se fabricó otro mas ámplio en una chacra que hay extramuros de la ciudad, á donde se pasó la Catedral por

el mes de Noviembre del mismo año de 1773; y en este sitio permaneció hasta Noviembre de 1779, que se trasladó á la Nueva Guatemala.

CAPITULO 6.º

De la traslacion de esta Iglesia Catedral á la Nueva Guatemala de la Asuncion.

Habiendo S. M. concedido que se trasladase la Ciudad de Guatemala al valle de las Vacas, se suscitó en Cabildo la duda, si para trasladar la Catedral se requería licencia del Sumo Pontífice: la mayor parte de los Prebendados fué de sentir que sí, fundados, entre otras razones, en el ejemplar de que para trasladar la Catedral de Trujillo á Comayagua se pidió licencia á Su Santidad. Los que fueron de parecer que no, se fundaban en que la Catedral no se trasladaba de una ciudad á otra, sino que con la Ciudad de Guatemala se pasaba de un lugar á otro. Mas el Superior Consejo de las Indias se declaró por los segundos, y reprendió á los primeros. Hizose una Catedral provisional en el nuevo establecimiento, y á ella se trasladó la formal el año de 1779; y el 22 de Noviembre se comenzaron á celebrar en dicha iglesia los divinos oficios, dia de la gloriosa V. y Mr. Santa Cecilia. Esta iglesia provisional comenzó á flaquear antes que se concluyese la formal, por lo que fué necesario segunda provisional: para esto se eligió la iglesia del Beaterio de Santa Rosa, á donde se pasó la Catedral el dia 7 de Junio de 1787, vispera de la fiesta de *Córpus*.

Comenzóse con grande eficacia el edificio de este templo en la nueva planta: S. M. asignó las vacantes mayores del Arzobispado y sus sufragáneos, para gastos de esta obra. El dia de su titular el Apóstol Santiago del año de 1782, se bendijo é impuso la primera piedra: funcion que se ejecutó con estraordinaria pompa y solemnidad, cuya descripcion, para su mayor autenticidad, la doy en la forma que consta de certificado del Escribano Mayor del Cabildo. •Certifico, en la mas bastante forma que por derecho haya lugar, como ahora, que serán las cuatro de la tarde de este dia del Apóstol Santiago, Patron general

de España, 25 de Julio de 1782, se solemnizó la diligencia de la colocacion del tesoro en el centro del cimiento del templo, que se va á erijir de esta Santa Iglesia Metropolitana, en la parte destinada á este efecto, donde se puso la primera piedra del edificio: á cuyo acto asistió, é intervino como Vice-Patron Real, el M. I. Señor Presidente Gobernador y Capitan General de este Reino, Don Matias de Galvez, á quien acompañaron de particulares los Señores Ministros de esta Real Audiencia, yendo á su palacio para conducirlo al lugar de la delineacion de la iglesia, en donde concurrieron los individuos del M. N. Ayuntamiento, con la oficialidad, y muchos vecinos visibles de la República, á vista del innumerable pueblo (que á ratos despejaba la tropa) á cuyo tiempo llegó el Ilmo. Señor Arzobispo de esta Diócesis Dr. Don Cayetano Francos y Monroy, revestido de Pontifical, con su V. Cabildo, Clero y Colegio Tridentino, dijo las preces del caso, bendijo el pavimento del templo delineado, con las ritualidades eclesiásticas, y con las mismas ceremonias llegó á una mesa, acercándose tambien por su lado el Señor Presidente, donde estaba preparada una palangana llena de mezcla fina, con su cuchara de albañil para su uso, un martillo (de plata estas piezas); y traída una arquilla de piedra comun, bien labrada, se colocaron dentro seis medallas: en una está grabado pulidamente el busto del rey, y en su orla este texto: *Totis viribus meis preparavi impensas domus Dei mei.* V. Paralip. 29-2. En el reverso de esta medalla están grabadas las armas reales, y en la orla: *Jusu et liberalitate Caroli III Hisp. Rex:* y al pié *Cathedra- lis Metropolitanæ Civitatis Guatimalensis fundamina jacta anno 1782....*

En otra medalla se reconoce el busto del Papa, y en su orla: *Quasi sol refulgens in templo Dei.* Eccl. 50-7. Al reverso estan las armas pontificias, y en la orla: *Pio VI Pont. Max. Ecclesia optime constituta,* y á su pié lo mismo que en la primera. En otra medalla se vé el busto del Señor Presidente, y la orla: *prosperare, ædifica Domum Domino Deo tuo* V. Paralip. 22-11: en el reverso sus armas, y en la orla: *Inclito D. D. Matix de Galvez, Presidem agente:* y al pié lo mismo que en las prece-

dentés. En otra medalla está el busto del Señor Arzobispo, y en la orla: *Mittam in fundamentis Sion lapidem. Isaïæ 28-46*; en su reverso las armas de S. I., y en la orla: *Per manus optimi Presulis D. D. Cajet. Francos et Monroy*: á su pié, como las otras. En otra medalla la éfigie de Santiago, con esta inscripcion: *Primus qui B. V. M. A. R. J. Æ. construxit Ecclesiam*. Y por el otro lado, la Asuncion de Nuestra Señora, con esta: *Jacobum Ecclesiæ Patronum, non exclusit sed Asumpsit*. Y al pié lo que en las demas. Y en otra medalla (que me consta ser de oro), en el frente este lema, *Nova Guatimalensis Civitas, pro nova sua Ecclesia Metropolitana, anno sexto ab urbis translatione*; y en su orla: *D. D. Matias Manzanares, et D. Laurentius Montufar CC*. Y en su reverso las armas de la ciudad.—Introducidas, pues, en la arca, como va dicho, se cubrieron con una planchuela de plomo, y esta tiene este letrero: *Se puso la primera piedra dia del Apóst. l Santiago el Mayor, año de 1782. Marcos Ibáñez, arquitecto de S. M. C.*—Despues de esto se cubrió con su misma tapa la arquilla, llenando sus junturas de mezcla el Señor Presidente, á cuyo efecto le sirvió la cuchara de albañil, y la afianzó mas con golpes que dió sobre su tapa con el martillo; y puesta de este modo en unas andillas, se cargó por dos Prebendados, y condujo hasta el lugar donde finalmente se colocó en su sitio, de antemano prevenido á este fin, sentando las primeras piedras el Señor Presidente, y continuándose por los artifices la operacion, para dejar mas bien asegurado el tesoro. Con lo que se finalizó este acto, disolviéndose en su virtud el congreso.—Fecha ut supra.—José Manuel Laparte.»

Sin embargo que la obra se continuó con grande ardor y eficacia, no pudo concluirse en 30 años: asi por lo vasto del edificio, como por las ocurrencias que en estos casos se ofrecen; pues habiéndose ausentado de esta Ciudad el ingeniero que dirijia esta fábrica, el arquitecto que la continuó fué de parecer se deshiciesen algunas cosas de las que estaban hechas, y se hiciesen otras: tambien se tuvo por conveniente traer canteros de la Ciudad de Oajaca, porque en esta no los habia; dilijencia

que condujo mucho á la perfeccion de las basas y capiteles de las pilastras, y otras piezas de piedra, que adornan en gran manera esta basilica: los Señores Arzobispos tambien fueron de dictámen se hiciesen algunas mudanzas; pues el coro, que estaba delante de la capilla mayor, como en la Catedral de Sevilla, por disposicion del Ilmo. Señor Dr. Don Luis de Peñalver, se puso detrás del altar mayor, como en las iglesias antiguas.

La ignografia de esta suntuosa basilica es de esta suerte: se halla situada E. O. la portada mira al O., y el altar mayor se ve colocado á la parte del E., como lo previenen los decretos de la Sagrada Congregacion de ritos. Su longitud es de 100 varas, su latitud de 46, la altura de la nave mayor es de 22, y sobre ella se eleva el cimborrio 42 varas: las naves intermedias disminuyen en proporcion de alto y ancho, respecto de la del medio; y lo mismo las exteriores respecto de las intermedias. Dan entrada á este hermoso templo 7 grandes puertas, y lo iluminan 88 ventanas: la columnata de la nave del medio es de orden compuesto; la de las otras naves, de orden dórico: por cada lado del crucero tiene una capilla de bastante estension, ambas con sacristia y coro; y su columnario tambien es de orden compuesto. A la cabecera de la basilica está el coro, y en el medio la silla episcopal: donde acaba este comienza la capilla mayor, que ocupa el centro del crucero, y queda debajo el cimborrio. La portada de este edificio es la pieza mas elegante y bien acabada en su especie que se ha visto en este Reino: es toda de piedra, pero tan bien labrada como si fuera de la materia mas dúcil: dispuesta segun las reglas de arquitectura, toda de orden compuesto; tan pulida y adornada, que se puede decir desluce y deja muy atrás el interior de la iglesia.

Como la iglesia de Santa Rosa, donde se hallaba provisionalmente la Catedral, aunque bastante capaz para un beaterio, era demasiado estrecha para una Catedral, las funciones pontificales y demas que se celebran en dichas iglesias, se hacian con mucha incomodidad. Estando ya para acabarse el edificio de la espresada basilica, á principios del año de 1813, se trató con grande

eficacia de finalizarla, y trasladar á ella la Catedral, para que se solemnizasen las funciones de la semana santa. En efecto, se acabó de enlozar el pavimento, se pusieron las puertas, se adornó la iglesia provisionalmente, lo mejor que se pudo, y se señaló el día 16 de Marzo, juéves de la semana de pasion, para trasportar la Santa Iglesia Catedral á su propio sitio, que habia andado vagante desde el año de 1775 que se arruinó la de la Antigua Guatemala.

La vispera del espresado día 16 de Marzo se llevaron en procesion general para la nueva basilica, las imágenes de Nuestra Señora del Socorro, que es muy aclamada y venerada de los fieles, y la del Apóstol Santiago, titular de la Santa Iglesia Catedral. En esta procesion iba por delante la tercera orden de Nuestra Señora del Cármen, y llevaba la imágen de Santa Rosa de Lima, en ademan de hacer el acto político de acompañar á las referidas efigies, que habia hospedado en su casa cerca de 28 años. Seguian las Religiones con sus Patriarcas; y el Clero llevaba los dos referidos simulacros de Nuestra Señora del Socorro y Santiago. Hizo de Preste el Ilmo. Señor Arzobispo, y cerraba la procesion el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad.

El siguiente día 16 de Marzo se juntó el coro de la Catedral en la iglesia de Santa Rosa, donde rezó la horas menores, y se cantó la misa de la feria: á las ocho de la mañana se hizo seña para comenzar la funcion con tres solemnissimos repiques y á las nueve se comenzó la bendicion de la nueva iglesia, que hizo el Ilmo. Señor Arzobispo, quien tambien cantó la misa y predicó. Esta augusta ceremonia se ejecutó con el mayor lustre y magestad que se pudo: asistieron á estos actos el Señor Presidente y Real Audiencia, el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, el Rector y Claustro de la R. y P. Universidad, el Clero secular y regular, y todo el vecindario. La inmediacion de la semana santa, y el estilo que inviolablemente observa la iglesia de no celebrar octavas en la cuaresma, no dió lugar á que esta fiesta se solemnizase con actava de sermones, como se practicó en semejante caso el año de 1680; y el ser tiempo en que la misma Santa Iglesia se halla ocupada en llorar la muerte de Nuestro Re-

dentor, no permitió se hiciesen los regocijos públicos que correspondian, para festejar esta estrena, como el referido año de 1680. Véase el cap. 4º de este tratado.

Mas no podemos terminar este capitulo sin dar solucion á un problema, que con ocasion del estreno de la Catedral se ha propuesto con mucha frecuencia en las tertulias y corrillos de este vecindario, y se ha defendido con calor, ya por uno, ya por otro lado. Este es, si la Catedral nuevamente acabada y estrenada, es mejor que la que se concluyó y dedicó el año de 1680; ó por el contrario. Ya se ve que en esta cuestion todos los viejos han de estar por la antigua basilica; pues no hay quien los persuada que en estos tiempos hay cosa mejor que en los pasados: ni han sido bastantes para desimpresionar á muchos de la preocupacion en que viven, de que lo que ignoraron sus padres ó sus maestros es osadia quererlo saber, las repetidas invenciones y adelantamientos que han hecho en las artes los que sin detenerse en dichas preocupaciones han emprendido adelantar á sus mayores. Si no fuera por este medio, cuándo hubiéramos visto en Guatemala las finisimas muselinas que compiten con las inglesas, las graciosas panas, las bien matizadas caniculas, que se han admirado en estos tiempos? cuándo hubiéramos tenido los muebles de embutidos, tanto ó mas curiosos que los que nos vienen de Europa? Por el lado contrario, los jóvenes y gente moza, por lo comun, son partidarios de la nueva iglesia; pues cada uno quiere que su tiempo sea el mas culto. Pero si hemos de decir verdad, unos y otros estan engañados; pues como en materias morales los extremos siempre se apartan de la virtud, asi en materia de critica se desvian de la verdad.

Hablando, pues, desapasionadamente, debemos decir que la Catedral antigua tenia cosas mejores que la nueva; y esta las tiene mas apreciables que aquella. Es indisputable que la antigua es de mucha mas estension que la nueva; pero es igualmente claro, que esta, aunque menos grande está mas desembarazada, y da mucho mayor hueco para la asistencia, que no la otra que se hallaba ocupada con el coro. La antigua en sus grandes capillas daba espacio para la celebracion de muchas

fiestas con jubileo, como eran las de la Encarnacion, Asuncion, Patrocinio, Nuestra Señora del Refugio, San Francisco de Paula y San Juan Nepomuceno: la nueva, aunque de muy corta estension sus capillas, mas como las bóvedas de éstas bajen respecto de las de las naves intermedias, en la misma proporcion que estas disminuyen su altura en comparacion de la nave de enmedio, dan lugar á tres órdenes de ventanas por cada lado, que hermosean é iluminan la iglesia en gran manera. Es cierto que en el adorno hacia grandes ventajas la antigua Catedral á la moderna, como se puede ver en el articulo V.; pero esta escede á la otra en su arquitectura, mas ajustada á las reglas del arte, en las piezas de piedra labradas á la perfeccion; y sobre todo, en su elegantísima portada, la mas bien dispuesta, y mas perfectamente ejecutada, que se ve en todo este Reino. Tambien hace ventajas á la antigua en sus muchas y muy apreciables reliquias; pues tiene un hermoso *Lignum crucis*, colocado en una cruz de oro y piedras preciosas: cuatro relicarios como de una vara de alto, con marcos de bronce dorado, de curiosa hechura, llenos de muy estimables reliquias, y otros de no menor mérito, mas pequeños; y dos esqueletos de santos mártires, ricamente vestidos. Escédela tambien en la provision de utensilios, ya de oro, ya de plata; y en la riqueza de sus ornamentos.



FIN.

ÍNDICE

DE LOS TRATADOS Y CAPÍTULOS

CONTENIDOS EN ESTE SEGUNDO TOMO.

| Paj. | | Paj. |
|------|---|------|
| | TRATADO IV. — En que se discurre sobre algunos puntos de la historia de este Reino en general . . . | 5 |
| | CAP. 1.º—Del establecimiento de la monarquía de Guatemala | 7 |
| | CAP. 2.º—Historia de estas gentes, antes de la venida de los españoles . . . | 12 |
| | CAP. 3.º—Robo de las princesas del Quiché | 16 |
| | CAP. 4.º—Leyes y ordenanzas con que se gobernaban los Señores de los indios de este Reino. . . . | 26 |
| | CAP. 5.º—Sus usos y costumbres. | 30 |
| | CAP. 6.º—Variedad de lenguas que se hablan en este Reino. | 34 |
| | CAP. 7.º—El Reino de Guatemala no estuvo sujeto al Imperio mejicano . . . | 37 |
| | CAP. 8.º—Número mayor ó menor de provincias que ha tenido en diversos tiempos. | 39 |
| | CAP. 9.º — Ayuntamientos de españoles que hay en el Reino. | 42 |
| | CAP. 10.—De su Real Audiencia y Chancillería. . . | 47 |
| | CAP. 11. (1º por equivocacion)—De la provincia é intendencia de Ciudad Real de Chiapa | 55 |
| | CAP. 12. — Fundacion de Ciudad Real | 59 |
| | CAP. 13.—De la Iglesia de Ciudad Real, y dístico de sus Obispos | 68 |
| | CAP. 14. — Del partido de Soconusco | 77 |
| | CAP. 15.—Reconquista de la provincia de Tzendales. . . | 79 |
| | CAP. 16—Del establecimiento y progresos de los indios Pipiles en las costas del mar del Sur . . . | 81 |
| | CAP. 17.—Conquista de las provincias de las costas del mismo mar del Sur . . | 84 |
| | CAP. 18. Cosas dignas de notarse que se encuentran en la provincia de Esequintla. . . | 90 |
| | CAP. 19.—Fundacion y progresos de la Ciudad de S. Salvador | 95 |
| | CAP. 20.—Invasion de Estete en la provincia de S. Salvador | 100 |
| | CAP. 21—Ciudades principales de la misma provincia . . | 103 |
| | CAP. 22. — Algunas cosas dignas de notarse en ella. . . | 112 |
| | TRATADO V.—De las provincias situadas ácia la mar del Norte. | 117 |
| | CAP. 1.º—Conquista de la Verapaz, Alcalá y Manché id. | |
| | CAP. 2.º—De la S. Iglesia de Verapaz y obispos que tuvo . . . | 222 |
| | CAP. 3.º— Particularidades notables de dicha provincia de Verapaz. | 127 |

| Pag. | Pag. | | |
|---|------|--|-----|
| CAP. 4.º—Reducciones de los indios del Chol, Lacandon y Mopan . . . | 130 | CAP. 1.—De las ciudades mas famosas en tiempo de la gentilidad de estos países | 233 |
| CAP. 5. Conquista del Peten | 139 | CAP. 2.º—Conquista del Quiché | 240 |
| CAP. 6. Guerras que sostuvieron los Españoles en la provincia de Chiquimula | 148 | CAP. 3.—Entrada de los Españoles en Guatemala, Corte de los Kachiqueles | 246 |
| CAP. 7.º—Algunas cosas notables de dicha provincia | 153 | CAP. 4.—Sitios en que ha estado asentada la Ciudad de Guatemala, en tiempo de los Españoles. | 252 |
| CAP. 8.º—Alcaldía mayor de Amatique y puerto del Golfo dulce. | 157 | CAP. 5.º—Patronato del Apóstol Santiago | 263 |
| CAP. 9.º—Roatan é islas del Golfo de Honduras . . . | 163 | CAP. 6.º—Reduccion de los indios Zutugiles | 268 |
| CAP. 10.—De la provincia de Honduras | 167 | CAP. 7.º—Conquista de los Zacatepequez | 271 |
| CAP. 11.—De su S. Iglesia Catedral y de sus Obispos. | 177 | CAP. 8.º—Expugnacion de la plaza d. Mixco. | 274 |
| CAP. 12.—De la provincia de Nicaragua | 182 | CAP. 9.º—Sublevacion del año de 1526 | 278 |
| CAP. 13.—Conjuracion de los Contreras | 195 | CAP. 10.—Reduccion de las provincias rebeladas . . . | 283 |
| CAP. 14.—De la provincia de Costa-Rica. | 197 | CAP. 11.—Prision de Sinacam y Sequechul | 289 |
| CAP. 15.—Predicadores del Evangelio en las tres provincias mencionadas. . . | 201 | CAP. 12.—Conquista de los indios Mames | 297 |
| CAP. 17.—Conquista de la Tologalpa | 205 | CAP. 13.—Opugnacion de Uspantan | 307 |
| CAP. 18.—Reducciones en la Taguzgalpa. | 215 | CAP. 14.—Del Valle de Guatemala | 311 |
| CAP. 19.—Conquista de la Talamanca | 227 | CAP. 15.—Su descripcion . . . | 324 |
| TRATADO VI.—De las provincias que se hallan situadas en el medio . . . | 233 | CAP. 16.—Cosas notables que se encuentran en las cinco provincias mencionadas. | 331 |

APÉNDICE.

| | | | |
|--|-----|---|-----|
| TRATADO VII.—De la Santa Iglesia Metropolitana de Guatemala | 343 | dificacion del templo de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala | 352 |
| CAP. 1.º—Del primer templo que sirvió de Catedral en Tzacualpa | 344 | CAP. 4.º—De su dedicacion y estreno | 356 |
| CAP. 2.º—Del segundo templo que se construyó para Catedral. | 345 | CAP. 5.º—De su historia, hasta la ruina de 1773... . | 364 |
| CAP. 3.º—Demolicion y reedificacion del templo de la Santa Iglesia Catedral de Guatemala | 345 | CAP. 6.º—De su traslacion à la Nueva Guatemala de la Asuncion | 371 |

LISTA

DE LOS SEÑORES SUSCRITORES

El Museo Guatemalteco.



En esta Capital.

- D. Antonino Aragon.
Presbít. D. Apolinario Villalobos.
Lic.^{do} D. Arcadio Dumas.
Br. D. Bernardo Solano.
Doctor D. Buenaventura Lambur.
D. Cárlos Klée.
Lic. D. Cayetano Batres, Auditor de Guerra.
Br. D. Daniel Morales.
D. Dionisio Arcia, Archivero general.
Presbít. D. Domingo M. Jehl, Cura de Comalapa.
Lic. D. Emeterio Echeverría.
D. Enrique Steffens.
Presbít. D. Felipe Betancurt, Cura de Dueñas.
Lic. D. Francisco Alburez, Diputado.
Br. D. Francisco Benitez, Tesorero de la Universidad, Diputado.
Presbít. D. Francisco Garrido, Capellan del Beaterio de Santa Rosa.
D. Francisco Gonzalez Campos.
D. Gregorio de Urruela.
D. Hilario García.
Doctor D. Ignacio Gonzalez, Diputado.
D. Isidro Fuentes.
Lic. D. José Antonio Azmitia, Regente de la Suprema Corte de Justicia, Consejero de Estado, y Diputado.
Lic. D. José Flamenco, Juez de 1ª Instancia del Departamento de Chiquimula.
D. José Hernandez Otero, Administrador de Rentas de Güegüetenango.
Br. D. José María Bocanegra.
D. José María Cortave, Contador de la Aduana y Administracion general.
Lic. D. José María Escamilla, Diputado.
Br. D. José María García Salas.

- Presbí. D. José María Navarro, Cura de San Martín Xilotepeque.
- Doctor D. José Mariano Andrade.
D. José María Samayoa, Diputado.
- Lic. D. José María Saravia, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia y Diputado.
D. José Santiago Ferrandis.
D. José Teodoro Hercheu.
- Lic. D. José Víctor Zavala, General de Brigada.
- Presbí. D. Juan Cabrejo.
- Presbí. Fray Juan de Jesús Zepeda, Provincial del Convento de San Francisco.
- Br. D. Juan García Parra, Diputado.
- Lic. D. Juan Gavarrete, escribano de Hacienda.
- Presbí. D. Juan I. Corredor.
D. Juan Matheu, Consejero de Estado y Diputado.
- Lic. D. Juan Sosa.
D. Julian Rivera.
D. Luis Valenzuela.
D. Manuel Ariza, Escribano del Juzgado 2º de 1ª instancia de esta Capital.
- Presbí. D. Manuel C. Espinosa, Canónigo de esta S. I. M. y Rector del Colegio de Infantes, Diputado.
D. Manuel Cerezo, Contador Mayor de cuentas, Consejero de Estado y Diputado.
- Lic. D. Manuel Estrada Cerezo, Asesor de la Administración general de Rentas.
- Lic. D. Manuel Valladares.
- Lic. D. Marcelo Molina, Magistrado de la S. C.
- Lic. D. Márcos Dardon, Diputado.
- Br. D. Mariano García.
D. Mariano Luz Morales.
- Doctor D. Mariano Padilla, Diputado.
D. Miguel García Granados, Diputado.
- Lic. D. Nicolás Larrave.
D. Pedro Guirola.
- Presbí. Fray Pedro José Godínez.
- Lic. D. Pedro Nolasco Arrazola.
- Presbí. D. Pedro V. Batres, Cura de Candelaria.
- Lic. D. Raymundo Arroyo, Diputado.
D. Ramon Castellanos, Contador de la Tesorería, Diputado.

- Lic. D. Ramon Salazar.
Lic. D. Ramon Samayoa.
Br. D. Santos Verdugo.
Br. D. Teodoro Durán.
Presbí. D. Vicente Hernandez, Cura de Santa Catarina Iztaguacan.
Lic. D. Vicente Zebadúa, Diputado.
Capitan D. Victoriano Grijalva.

Amatitlan.

- D. Felipe Trujillo.
D. José Manuel Taracena, agente.
D. José María Leal.
D. Miguel Sanchez de Leon, Administrador de Rentas.
D. Rafael Rodriguez.

Antigua.

- D. Agapito Coyteras.
D. Carlos Mir.
D. Crisanto Toledo.
D. Doroteo Andrino.
Doctr D. Doroteo José de Arriola.
D. Felipe García Salas.
Presbí. D. Florentio J. de Silva, cura de Sr. S. José
Prebí. D. Francisco Alcántara, Cura de Ciudad-Vieja

D. Gregorio Prem.

- Lic D. Harion Robles, agente.
D. José Laguardia.
D. José María Arandi.
D. José Nistal.
D. Juan José Alcántara.

- Lic. D. Pedro Montiel, Diputado.

Chiquimula.

- Lic. D. José Barberena, agente, y otros dos SS. suscritores, cuyos nombres se ignoran.

Escuintla.

- D. Cipriano Alvarado.
D. Gerónimo Hurtarte.
D. José Manuel Ramirez.
D. José Victor Arévalo.
D. Juan N. Lacanal, agente.

Isabal.

Tres Señores suscritores, cuyos nombres se ignoran.

Mazatenango.

- D. Hermenegildo Gonzalez, Administrador de Rentas.
- Lic. D. Joaquin, Macal, agente.
- D. José de Jesus Ramirez.
- D. Lázaro Carcía.
- Lic. D. Leandro Silva.
- D. Liberato Carranza.
- D. Mariano Pelaez.

Retalhuleu.

- Presbít. D. Fernando Aguado.
- D. Guadalupe Sologastoa, agente
- D. José C. Sarti.
- D. Lupericio Martínez.
- D. Tomás González.

San Salvador.

- D. Escolástico Anwino, agente, y seis S. suscritores, cuya lista no se ha recibido.

Santa Ana.

- D. Enrique Figueroa
- D. José Camilo Galvía,
- D. José María Gutierrez.
- Lic. D. José María Videz.
- Presbít. D. Juan Francisco Chave.
- D. Manuel Montalvo.
- D. Manuel Rodriguez.

San Vicente.

- Presbít. D. Juan Francisco Fuentes.
- Lic. D. Rosa Rodriguez.
- D. José Manuel Rodriguez, agente.

Sonsonate.

- Lic. D. Antonio Ipiña.
- D. Francisco Herrera.
- D. Francisco Rodriguez.
- Lic. D. Guadalupe Mendoza.
- D. Luis Save.
- Lic. D. Marcelino Valdez.
- Lic. D. Miguel Saizar.
- D. Sebastian Sicilia.

Zacapa.

- Lic. D. Félix Godoy, agente, y siete S. suscritores, cuya lista aun no se ha recibido.

This book should be returned to
the Library on or before the last date
stamped below.

A fine of five cents a day is incurred
by retaining it beyond the specified
time.

Please return promptly.

SA 3828.08.3
Compendio de la historia de la ciudad
Widener Library 004743663



3 2044 080 433 915